CONSEJO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2023-GRL-CR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

22 de agosto del 2023

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en Sesión Extraordinaria Descentralizada, de fecha 22 de agosto del año 2023, en uso de sus atribuciones y funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, del título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de julio del 2023, mediante OFICIO Nº 1247-2023-GRL-GGR-GRPPIP, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, remite el EXPEDIENTE DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO: LORETO AL 2033, adjuntando el informe respectivo que sustenta el proceso participativo que se ha llevado a cabo en su elaboración.

Que, con fecha 07 de julio del 2023, mediante Informe Legal Nº 608-2023-GRL-GGR-GRAJ, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE, y remite el expediente al Consejo Regional conjuntamente con el proyecto de Ordenanza Regional para continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191° modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, publicada el 10 de marzo de 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía es, especificada en el Artículo 8° de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, como el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680, Ley de la Reforma Constitucional, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Asimismo, el inciso 2 del citado artículo señala que son competentes para "formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil";
Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias, en su artículo 11-B, establece que: "Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, entre otros aspectos, concertando entre sí sobre: b) El Plan de Desarrollo Concertado y c) La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado;

Que, la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos en su Artículo 32º define que "la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente";

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal b) del artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, "Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional". De igual manera el Artículo 38º de la

precitada Ley, establece que "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia";

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como Órgano Rector y Orientador del Sistema Nacional de Planeamiento;

Que, en el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00028-2021/CEPLAN/PCD, publicada el 21 de mayo de 2021, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial". En la sección I de la citada Guía, con la finalidad de comprender el proceso de planeamiento estratégico en el territorio, se define al Plan de Desarrollo Regional Concertado como el instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel departamental, a fin de alcanzar el futuro deseado para el territorio. El PDRC se elabora en base a los aportes de los actores en el territorio, siendo así un instrumento de carácter participativo y concertado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 095-2022-PCM, publicado el 28 de julio de 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, disponiendo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en dicho Plan;

Que, el Gobierno Regional de Loreto, mediante Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, de fecha 27 de noviembre de 2020, aprobó por consenso el Informe de Evaluación de Resultados y de implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al 2021, así como la conformación del Equipo Ampliado y el Cronograma de Trabajo para la elaboración del PDRC de Loreto al 2033;

Que, mediante un proceso participativo y en marco a las restricciones por la pandemia del COVID-19, se llevaron a cabo 25 talleres virtuales y 16 talleres presenciales para el recojo de aportes de los productos de las diferentes fases, además que se emitieron documentos solicitando aportes al consejo de coordinación regional, equipo técnico y equipo ampliado;

Que, mediante Oficio Nº 266-2022-GRL-GGR-GRPPAT, de fecha 16.02.22, el Gobierno Regional de Loreto remite a CEPLAN expediente con Fase I "Conocimiento Integral de la Realidad"; y luego de un proceso de revisión y levantamiento de las recomendaciones, el CEPLAN mediante Informe N°D0000024-2022-CEPLAN-DNCP-CCG, de fecha 30.12.22, emite el informe en el cual señala que la Fase I "Conocimiento Integral de la Realidad" CUMPLE con la metodología establecida por CEPLAN";

Que, mediante Oficio Nº 1227-2022-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 19.12.22, el Gobierno Regional de Loreto remite a CEPLAN expediente con Fase II "Futuro Deseado"; y luego de un proceso de revisión y levantamiento de las recomendaciones, el CEPLAN mediante Oficio Nº 869-2022-CEPLAN-DNCP, de fecha 30.12.22, remite el Informe Técnico N° D000050-2022-CEPLAN-DNCPPDRC, en el cual señala que la Fase II "Futuro Deseado" CUMPLE con la metodología establecida por CEPLAN";

Que, mediante Acta de Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, de fecha 24 de febrero del 2023, se validó por consenso el Proyecto Final del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Loreto al 2033; lo cual, mediante Oficio N° 101-2023-GRL-GGR, de fecha 21 de marzo del 2023, fue remitida por el Gerente General Regional al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a fin de que emita su informe respectivo;

Que, después de haber levantado observaciones y recomendaciones, el CEPLAN mediante Oficio N° D000532-2022-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de junio del 2023, comunica al GORE Loreto que, el proyecto de Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto, en lo que respecta a la Fase 03 "Políticas y planes coordinados" CUMPLE con los lineamientos establecidos por el CEPLAN para la respectiva fase

ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2023-GRL-CR

y nos alcanza el Informe Técnico N° D000007-2023-CEPLAN-DNCPPDRC, para continuar con los tramites siguientes;

Que, como Órgano Técnico la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística, emitió el Informe N° 001-2023-GRL-GRPPIP-OEP/KACM, de fecha 03.07.2023, en la cual da a conocer todo el proceso participativo y al cumplimiento de la guía metodología vigente establecida por el ente rector, además concluye que dicho plan cuenta con informe técnico favorable por parte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante Informe Legal Nº 608, de fecha 07 de julio del 2023, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica concluye que el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Loreto al 2033, cumple con la normatividad vigente; Que, el Gobernador Regional, en el marco de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece en el artículo 21, literal p. presentar al Consejo Regional, numeral 1): "El Plan de Desarrollo Regional Concertado"; en ese sentido, remite al Consejo Regional, el Oficio Nº 10, de fecha julio del 2023, que contiene el Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2033, con sus correspondientes informes técnico y legal para su respectiva aprobación mediante Ordenanza Regional;

Que, las Comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, con fecha 16 de agosto del 2023, emiten el Dictamen aprobado por Mayoría de sus miembros, recomendando aprobar la propuesta normativa de Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Loreto al 2033, como instrumento de gestión del Gobierno Regional del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que oriente el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil, con la finalidad de alcanzar el futuro deseado para el territorio;

Que, el Pleno del Consejo Regional, en mérito a sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto; con el voto por **UNANIMIDAD** y con dispensa de trámite de aprobación del Acta, ha aprobado lo siguiente: **ORDENANZA REGIONAL "QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO: Loreto al 2033".**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR, ORDENANZA REGIONAL "QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO: Loreto al 2033"**, cuya estructura comprende las fases de: Conocimiento Integral de la Realidad, Futuro Deseado y Políticas y Planes Coordinados, que establecen objetivos y acciones estratégicas regionales con sus respectivos indicadores y logros esperados hasta el horizonte de vigencia del mencionado plan; instrumento de gestión territorial que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que los Gobiernos Locales provinciales y distritales del Departamento de Loreto y los cuales son conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), articulen y alineen sus Planes de Desarrollo Local Concertado al Plan de Desarrollo Regional Concertado: Loreto al 2033.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, a través de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística, coordinar y ejecutar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Loreto al 2033; así como deberá encargarse de su difusión y socialización con los actores de desarrollo del territorio del departamento de Loreto, quienes deberán articular sus intervenciones a dicho plan.

ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2023-GRL-CR

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" en el diario de avisos judiciales de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe. Asimismo, encargar a la Oficina de imagen institucional del Gobierno Regional de Loreto la difusión de la presente norma en todo el departamento de Loreto.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Comuníquese, al señor Gobernador Regional de Loreto, para su promulgación y ejecución de acuerdo y conforme a ley.

Dado en las instalaciones del auditoria de la provincia de requena, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL
Chico Reiger Junior Macedo Pinedo
CONSEJERO DELEGADO

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 16°, 21° inciso o), 37° inciso a) y 38° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las leyes No. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, concordante con el inciso a) y o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 004-2022-GRL-CR de fecha 11 de marzo del 2022.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional

PROYECTO
PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LORETO AL 2033

Junio 2023

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO 4
SIGLA Y ACRÓNIMOS 7
LISTADO DE TABLAS 13
LISTADO DE GRÁFICOS 21
LISTADO DE MAPAS 24
I. PRESENTACIÓN 26
II. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL 28
IV. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2033. 35
V. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS. 41
VI. PRIORIZACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES. 53
VII. ANEXOS 55
7.1. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO. 56
A.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO 56
A.2. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS Y BRECHAS. 357
A.3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES 388
A.4. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VARIABLES. 396
7.2. ANÁLISIS DE FUTUROS. 404
A.1. ANÁLISIS DE TENDENCIAS 404
A.2. ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 432
A.3. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS 475
7.3. DISEÑO DEL FUTURO DESEADO. 503
7.4. FLUJO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES. 518
7.5. MATRIZ DE DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES. 521
7.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDRC CON EL PEDN AL 2050. 543
7.7. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDRC CON LAS POLÍTICAS NACIONALES. 546
7.7.1. FICHAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES. 556
7.8. FICHAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES. 579
INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS 579

INDICADORES SALUD 584
INDICADORES DERECHOS 594
INDICADORES DE EDUCACIÓN 601
INDICADORES AMBIENTALES 610
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA 616
INDICADORES PRODUCTIVO 622
INDICADORES DE GOBERNANZA 628
INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 635
7.9. ACTAS DEL PROCESO (TALLER Y CCR) Y REGISTRO FOTOGRÁFICO. 639

AGRADECIMIENTO

Hombres y mujeres de Loreto en su diversidad han participado en las diferentes fases del proceso de elaboración del PDRC, por ello queremos agradecer a cada uno de las organizaciones a quienes representaron:

A los miembros del Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes de las municipalidades provinciales y a los cinco miembros de la sociedad civil.

A los funcionarios, servidores, especialistas y planificadores del Equipo Ampliado conformado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE), Dirección Regional de la Producción (DIREPRO Loreto), Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR), Gerencia Regional del Ambiente (GRAM), Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Originarios (GRDPO), Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR), Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y de Riego (GRDAR), Gerencia Regional de Educación (GRE), Gerencia Regional de Salud (GERESA), Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, Gerencia Regional de Infraestructura (GRI), Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), Colegio de Economistas Consejo Regional Loreto, Colegio de Ingenieros Consejo Regional Loreto, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Wildlife Conservation Society (WCS), Field Museum (FM), Plan International Oficina de Loreto, The Nature Conservancy Perú (TNC) Programa Perú y Capital Humano y Social Alternativo Iquitos (CHS – Alternativo Iquitos).

A los participantes de la provincia de Loreto representados por la Asociación Naciente del Amazonas, Asociación Artesanal La Laguna, Asociación el Huayruro de San Regis, CHS Alternativo, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) I-4 Nauta, Red de Salud de Nauta, EsSalud, Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Loreto, Serumista, Cruz Roja, Instituto de Educación Superior Tecnológico (ISTP) Joaquín Reátegui Medina, Institución Educativa (IE) 61023 "Rosa Licenia Vela Pinedo", Policía Nacional del Perú (PNP), comunidad nativa Puerto Prado, Sub Prefectura, Ministerio Público, Municipalidad Provincial de Loreto, Municipalidad Delegada de San Joaquín de Omagua, Municipalidad de Centro Poblado San Regis, Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) Nauta, Agencia Agraria Loreto, Autoridad Portuaria Nacional (APN), Capitanía de Puerto de Loreto, GERFOR Nauta, DIREPRO Nauta, Programa de Crédito y Extensión Pesquero y Acuícola (PROCREPA), Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) de Nauta, Gerencia Sub Regional de Nauta, UNICEF, TNC y DAR.

A los participantes de la provincia de Requena representados por el Asentamiento Humano (AH) Jerusalén, AH Aeródromo 2, AH Epifanio, AH Nuevo Requena, Comité de Damas de Requena, Sindicato de Trabajadores de la Educación Intercultural Bilingüe "INI UWARI AIPAMIRA", Organización Indígena Estudiantil Matzes (OEIMA), Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), Federación de Comunidades Nativas de la provincia de Requena (FECONAPRE), Frente de Defensa de Requena, Educación Superior Tecnológico Público (ESTP) "Manos Unidas, Sub Prefectura, Municipalidad Distrital del Tapiche, Gerencia Sub Regional de Requena, UGEL Requena, Coordinador de Seguridad Ciudadana, GRAM, GERFOR Requena, DIREPRO Requena, IPRESS Requena, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), IE Varga Guerra, UGEL Requena y Agencia Agraria Requena.

A los participantes de la provincia de Mariscal Ramón Castilla: Centro Poblado Chimbote, Asociación de Productores Agroindustriales Cushillococha, Asociación de Productores Agroindustriales de Palo Seco, Asociación de personas con discapacidad, Residencia Estudiantil MAO, Cuerpo de Bombero de

Salvataje, Comisión de Futbol de Menores, Radio Caballo Blanco, Sub Prefectura provincial, Ejército Peruano 35ava Brigada Selva, Municipalidad Distrital de Pevas, Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla, Ministerio Público, Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, Agencia Agraria, Institución Educativa Inicial (IEI) 728 "24 de Junio", Institución Educativa Primaria Secundaria Bilingüe Intercultural (IEPSBI) 64479 Pastor Valencia Peña, IE 6010148 Pueblo Joven 24 de Junio, Centro Educativo Básica Alternativa (CEBA) Pastor Valencia, IESTP Mariscal Ramón Castilla, Institución Educativa Primaria Secundaria (IEPS) Miguel Acosta Oyarce (MAO), Centro Técnico Productivo (CETPRO) Progreso, Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Putumayo (PEDICP), UGEL Mariscal Ramón Castilla, IPRESS Mariscal Ramón Castilla, GERFOR Mariscal Ramón Castilla, DIREPRO Mariscal Ramón Castilla, Agencia Agraria Mariscal Ramón Castilla, Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y Migraciones.

A los participantes de la provincia de Ucayali: caserío Betania, Federación Agraria Provincial de Ucayali, Asociación de Cacahuateros San Miguel, Asociación de Productores Agroindustriales del Sector Villa Contamana (ADASVA), Asociación de Desarrollo Agropecuario y Forestal de la carretera Contamana Aguas Calientes (ADAFOCAC), Asociación de Productores Agrarios los Rivereños de la Provincia de Ucayali (APARPU) Asociación Despierta Selva Bambu, Asociación de Conservadores del Medio Ambiente, Junta de Barrio Bartolomé Ruiz, Junta de Barrio Nazareth, Sindicato Único de Trabajadores de Construcción Civil, SUTEP Ucayali, Municipalidad Distrital de Sarayacu, Municipalidad Provincial de Ucayali, SERNANP, UGEL Ucayali, IEPSM Reverendo Padre "Valentín de Uriarte, UNAP Filial Ucayali, Red de Salud Ucayali, GERFOR Ucayali, Proyecto de Sembrío de Arroz y Maíz, Agencia Agraria, DIREPRO Ucayali, Oficina Sub Regional de Infraestructura, GRAM y SPDA.

A los participantes de la provincia de Alto Amazonas: caserío Shucushyacu, caserío Valle de Nazaret, Municipalidad del Centro Poblado Menor de Munichis, Pastoral de la Tierra del Vicariato Apostólico de Yurimaguas, Comité de Defensa de Tierras Yurimaguas, Frente de Vigilancia y Desarrollo de Alto Amazonas (FREVIDAA), Federación Agraria de Alto Amazonas (FEDEAGRAAA), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas (CORPI), Asociación de Personas con discapacitación, Municipalidad Distrital de Lagunas, Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Centro de Desarrollo Integral de la Familia, Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Producción, Colegio de Ingenieros, Consejo Departamental Loreto Sede-CIP Yurimaguas, Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas (IVPAA), Institución Educativa Superior Pedagógico Público (IESPP) Monseñor Elías Olazar, IESTP "Amazonas-Yurimaguas", IE Mons. Atanasio Jáuregui Goiri, Caritas, Vicariato Apostólico, Programa JUNTOS, Administración Local del Agua (ALA Alto Amazonas), Marina de Guerra de Perú, Capitanía de Puertos, APN, Sub Prefectura, Proyecto Ganadero, Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui (PEDAMAALC), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), UNAP, Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Red de Salud Alto Amazonas, Hospital Santa Gema-Yurimaguas, UGEL Alto Amazonas, DIREPRO de Alto Amazonas y TNC.

A los participantes de la provincia de Datem del Marañón: Asociación Agraria Datem del Marañón, Barrio Oleoducto, Asociación de Productores de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial Datem del Marañón, PEDAMAALC, Gerencia Sub Regional Datem del Marañón, UGEL Datem del Marañón, Agencia Agraria, Red de Salud San Lorenzo, GERFOR Datem del Marañón, IE 62339 Andoas, IE 161, ACLAS y DIREPRO Datem del Marañón.

A los participantes de la provincia de Putumayo representando al Barrio Yurimaguas, Calle Medardo, Comité Vecinal Santa Rosa, Junta Vecinal María Parado de Bellido, Junta Vecinal Güeppí, Cuzco y Putumayo, Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU), Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo (FECOIBAP), SUTEP Base Putumayo, Vicariato Apostólico San José del Amazonas, Internado "Angélica del Niño Jesús", Frente Patriótico del Putumayo, Proyecto Arroz y Maíz, Asociación de Agricultores, Municipalidad Provincial del Putumayo, Proyecto Especial Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, Programa Nacional PAIS, Mujer Chamba, Poder

Judicial, Gerencia Sub Regional Putumayo, DIREPRO Putumayo, UGEL Putumayo, CETPRO San Antonio del Estrecho, IPRESS I-3 El Estrecho, IEI 818, IE 819, IEPS Nº 60092 y Field Museum.

A los participantes de la provincia de Maynas: Municipalidad Provincial de Maynas, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital de Punchana, Municipalidad Distrital de Indiana, Municipalidad Distrital del Distrito de Fernando Lores, Municipalidad Distrital de Las Amazonas, MCLCP, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, IIAP, UNAP, Colegio de Biólogos de Loreto X Loreto, Colegio de Economistas de Loreto, BCRP, IV Macro Región PNP, Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía (SEHINAV), Marina de Guerra del Perú, ALA Iquitos, Ministerio Público, Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Programa AURORA), Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), Caritas Iquitos, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), miembro de la sociedad civil del CCR Loreto, Comité de Vigilancia Presupuesto Participativo 2023, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), Migraciones, Oficina Desconcentrada del Ministerio Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE Productivo) Maynas, GERFOR, GRDE, Dirección Seguimiento, Control y Vigilancia (DISECOVI) de la DIREPRO Loreto; DREM, GRDAR, GERCETUR, GRAM,GERESA, Hospital Regional de Loreto, Hospital Santa Gema-Yurimaguas, DRVCS, DRTPE, DRTC, GRE, UGEL Putumayo, Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), Oficina Regional de Defensa Nacional, Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad, Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla, Proyecto PREVENIR-USAID, WCS, DAR y CHS Alternativo.

Y finalmente al personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública por liderar el proceso de elaboración del presente documento.

SIGLA Y ACRÓNIMOS

AbE	Adaptación Basadas en Ecosistemas.
ACA	Área de Conservación Ambiental.
ACP	Área de Conservación Privada.
ACR	Área de Conservación Regional.
ADASVA	Asociación de Productores Agroindustriales del Sector Villa Contamana.
ADECOPA	Asociación de Colegios Particulares Amigos.
ADAFOCAC	Asociación de Desarrollo Agropecuario y Forestal de la carretera Contamana Aguas Calientes.
ADINELSA	Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.
ADP	Aeropuertos del Perú.
AGROIDEAS	Programa de compensaciones para la competitividad.
AA.HH.	Asentamientos Humanos.
ALA	Autoridad Local del Agua.
ANA	Autoridad Nacional del Agua.
ANP	Áreas Naturales Protegidas.
ANTAIP	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
APARPU	Asociación de Productores Agrarios los Rivereños de la Provincia de Ucayali.
APN	Autoridad Portuaria Nacional.
APR	Autoridad Portuaria Regional.
AURORA	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
BCG	Vacuna Bacilo de Calmette-Guérin.
BDPI	Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios.
BAH	Bienes de Ayuda Humanitaria.
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú.
BN	Banco de la Nación.
BPM	Buenas Prácticas de Manejo.
BPP	Bosques de Producción Permanente.
CALTUR	Plan Nacional de Calidad Turística.
CAP	Cuadro de Asignación del Personal.
CC	Concesiones para la Conservación.
CCCC	Comunidades campesinas.
CCNN	Comunidades nativas.
CCR	Consejo de Coordinación Regional.
CE	Concesiones para Ecoturismo.
CEBA	Centro Educativo Básica Alternativa.
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico.
CEM	Centro de Emergencia Mujer.
CENAN	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.
CENAGRO	Censo Nacional de Agropecuario.
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
CENFOTUR	Centro de Formación en Turismo.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CETPRO	Centro Técnico Productivo.
CGBVP	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
CGR	Contraloría General de la Republica.
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CMP	Colegio Médico del Perú.
CNC	Consejo Nacional de la Competitividad.
CNEPCE	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
CNV	Certificado de Nacidos Vivos.
COAR	Colegios de Alto Rendimiento.
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
CONASEC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
COPROSEC	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
CORPAC	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.
CORPI	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas.
CPACC	Conglomerado de Proyectos Apoyo a la Comunicación Comunal.
CPV	Censo Poblacional de Vivienda.
CUMT	Capacidad de uso mayor de la tierra.
CUSAF	Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales.
CRED	Control de Crecimiento del niño/as.
DAIS	Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales.
DCI	Desnutrición Crónica Infantil.
DEMA	Declaratoria de Manejo
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente.
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
DDI	Dirección Desconcentrada del INDECI de Loreto.
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
DGER	Dirección General de Electrificación Rural.
DIGETE	Dirección General de Tecnologías Educativas.
DIPROVE	Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos.
DIRANDRO	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción.
DIRTIC	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP.
DISAFILPA	Dirección de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Agraria.
DISECOVI	Dirección Seguimiento, Control y Vigilancia.
DISEL	Dirección de Investigación Socio Económico Laboral.
DIT	Desarrollo Infantil Temprano.
DNI	Documento Nacional de Identidad.
DREM	Dirección Regional de Energía y Minas.
DRTC	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
DRTPE	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
DU	Decreto de Urgencia.
EBR	Educación Básica Regular.
ECA	Estándares Nacionales de Calidad Ambiental.
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes.
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas.
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
EDUCCA	Programas de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental.
EIA	Estudio de Impacto Ambiental.
EIB	Educación Intercultural Bilingüe.
EITI	Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva.
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares.
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.
ENAPU	Empresa Nacional de Puertos.
ENARES	Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.
ENDES	Encuesta Demográfica de Salud Familiar.
ERDRBE	Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones.
ESNNA	Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.
ESTP	Educación Superior Tecnológico Público.
FAP	Fuerza Aérea del Perú.
FECOIBAP	Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo.
FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo.
FECONAMACH	Federación de Comunidades Nativas del Marañón y Chambira.
FECONAPRE	Federación de Comunidades Nativas de la provincia de Requena.
FEDEAGRAAA	Federación Agraria de Alto Amazonas.
FEMA	Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.
FEMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y

	Asalariadas del Perú.
FM	Field Museum.
FONAFE	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.
FONDEPES	Fondo Nacional de desarrollo Pesquero.
FREVIDAA	Frente de Vigilancia y Desarrollo de Alto Amazonas.
GEI	Gases de Efecto Invernadero.
GERCETUR	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.
GERESA	Gerencia Regional de Salud.
GERFOR	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.
GL	Gobierno Local.
GORE	Gobierno Regional.
GTEP	Gran Tierra Energy Perú.
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
GRAM	Gerencia Regional del Ambiente.
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres.
GRDAR	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y de Riego.
GRDPO	Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Originarios.
GREL	Gerencia Regional de Educación Loreto.
GRI	Gerencia Regional de Infraestructura.
GRTC	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
HRT	Hogar de Refugio Temporal.
HvB	Vacuna Hepatitis B.
IBC	Instituto del Bien Común.
ICRAF	Center for International Forestry Research.
IDG	Índice de Desigualdad de Género.
IEI	Institución Educativa Inicial.
IEPS	Institución Educativa Primaria Secundaria.
IEPSBI	Institución Educativa Primaria Secundaria Bilingüe Intercultural.
IESPP	Institución Educativa Superior Pedagógico Público.
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
IIEE	Instituciones Educativas.
IMET	Instituto de Medicina Tradicional.
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
INCORE	Índice de Competitividad Regional.
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil.
INDECOPI	Instituto Nacional de defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INDESMAR	Instituto de Investigación y Desarrollo Marítimo.
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria.
INPE	Instituto Penitenciario.
INS	Instituto Nacional de Salud.
IOARR	Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición.
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas.
ISCAL	Satisfacción de la Calidad Percibida.
ISTP	Instituto de Educación Superior Tecnológico.
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual.
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
IVPAA	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas.
Juntos	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres.
LMP	Límites Máximos Permisibles.
MAAP	Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina.
MAPE	Minería artesanal y de pequeña escala.
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MERESE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

MINAM	Ministerio del Ambiente.
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
MINCUL	Ministerio de Cultura.
MINEDU	Ministerio de Educación.
MINEM	Ministerio de Energía y Minas.
MINJUS	Ministerio de Justicia.
MINSA	Ministerio de Salud.
MININTER	Ministerio del Interior.
MM	Muertes materna.
MOF	Manual de Organización y Funciones.
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
m.s.n.m.	Metro sobre el nivel del mar.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Mype	Micro y pequeña Empresa.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
OCI	Órgano de Control Institucional.
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
OEIMA	Organización Estudiantil Indígena Matzes.
OEPE	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística.
ODN	Oficina Regional de Defensa Nacional..
OLV	Organizaciones Locales de Vigilancia.
ONP	Oficina de Normalización Previsional.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.
ONG	Organización No Gubernamental.
OSCE	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
OSIPTEL	Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.
OSITRAN	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.
OTAS	Organismo Técnico de la Administración de Los Servicios de Saneamiento.
PAIS	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social.
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial.
PAS	Procedimiento Administrativo Sancionador.
PBC	Pasta básica de cocaína.
PBI	Producto Bruto Interno.
PCN	Patrimonio Cultural de la Nación.
PCN	Plan Copesco Nacional.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEC	Promotores Educativos Comunitarios.
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui.
PEDICP	Proyecto Especial desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo.
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
PEI	Población Económicamente Inactiva.
Pensión 65	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PET	Población en Edad de Trabajar.
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado.
PDU	Plan de Desarrollo Urbano.
PGMF	Plan General de Manejo Forestal.
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura.
PIACI	Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial.
PIAS	Plataformas Itinerantes de Acción Social.
PIGARS	Planes Integrales de Gestión Ambiental Residuos Sólidos.
PIM	Presupuesto Institucional Modificado.
PIP	Proyectos de Inversión Pública.
PMFI	Plan de Manejo Forestal Intermedio.
PMI	Programación Multianual de Inversiones.
PNA	Programa Nacional de Alfabetización.

PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado.
PNAE Qali Warma	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques.
PNCM	Programa Nacional Cuna Más.
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
PNCVFS	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
PNP	Policía Nacional del Perú.
PNSR-AR	Programa Nacional de Saneamiento Rural – Amazonía Rural.
PNUD	Programa de Naciones Unidas.
PP	Programa Presupuestal.
PPR	Programa Presupuestal por Resultados.
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
PO	Población Ocupada.
POE	Planes de Operaciones de Emergencia.
POI	Plan Operativo Institucional.
PROCREPA	Programa de Crédito y Extensión Pesquero y Acuícola.
PRONAA	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria.
PRONABEC	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
PRONATEC	Programa Nacional de Telecomunicaciones.
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.
RACOL	Red Amazónica de Conservación Loreto.
RALO	Red Asistencial Loreto.
RDNFO	Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.
REDD	Reducción de Emisiones de la Deforestación.
RER	Recursos Energéticos Renovables.
ROAM	Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración.
PROMAPE	Programa de Manejo Pesquero.
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.
PRONOEI	Programa no escolarizado de Educación Inicial.
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
RER	Recursos de Energía Renovable.
RIS	Red Integrada de Salud.
ROAM	Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración.
ROF	Reglamento de Organización y Funciones.
RPP	Radio Programas del Perú.
RUPAP	Proceso de Adecuación Progresiva.
RVD	Red Vial Departamental.
RVN	Red Vial Nacional.
RVV	Red Vial Vecinal.
SAIDI	Duración Promedio de Interrupciones Horas por usuarios al año.
SAIFI	Frecuencia Promedio de Interrupciones – Veces por usuarios al año.
SaludPol	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
SAT	Sistema de Alerta Temprana.
SBPI	Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos
SE	Semana.
SEHINAV	Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.
SEIN	Servicio de Electrificación Interconectado.
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental.
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil.
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SIEN	Sistema de Información del Estado Nutricional.
SIGRID	Gestión del Riesgo de Desastre.
SIMA	Servicios Industriales de la Marina Iquitos S.R.Ltda.
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres.

SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SINASEC	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
SIDPOL	Sistema de Denuncias Policiales.
SIS	Seguro Integral de Salud.
SNS	Sistema Nacional de Salud.
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
SRC	Sistema Regional de Conservación de la Diversidad Biológica.
SSE	Sierra y Selva Exportadora.
SUCAMEC	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.
SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
SUSALUD	Superintendencia Nacional de Salud.
TBC	Tuberculosis.
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación.
TNC	The Nature Conservancy.
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo.
UGEL	Unidad de Gestión Educativa.
UDT	Unidades de Desarrollo Territorial.
UNAAA	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura.
VAB	Valor Agregado Bruto.
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.
VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.
WCS	Wildlife Conservation Society.
WEF	Foro Económico Mundial.
ZEE	Zonificación Económica Ecológica.
ZF	Zonificación Forestal.
ZIF	Zona de Integración Fronteriza.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Regionales de Loreto al 2033. 41
Tabla 2. Matriz de priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Regionales. 53
Tabla 3. Distribución de la población por provincias y ámbito urbano – rural. 57
Tabla 4. Población intercensal del Perú y Loreto. Periodo 1940-2017. 57
Tabla 5. Tasa de crecimiento promedio anual de la población censada en Loreto. Periodo 1940-2017. ... 58
Tabla 6. Distribución poblacional por edad y sexo de Loreto. 59
Tabla 7. Población proyectada en Loreto al 30 de junio del 2020. 60
Tabla 8. Población inmigrante y emigrante del departamento de Loreto, 1940, 1961, 1972, 1981,1993, 2007 y 2017. 60
Tabla 9. Población estimada y proyectada por sexo al año 2030 departamento Loreto. 61
Tabla 10. Población estimada y proyectada por grupo quinquenales de edad al 2030 del departamento de Loreto. 61
Tabla 11. Población estimada y proyectada por área rural o urbana al año 2030 departamento Loreto. .. 62
Tabla 12. Población censada con discapacidades en Loreto. 63
Tabla 13. Población inscrita en el registro nacional de la persona con discapacidad por sexo según región, provincia y distrito, 2000 - 2022 1/ 64
Tabla 14. Procesos de reconocimiento, titulación e inscripción de comunidades nativas. 65
Tabla 15. Comunidades campesinas tituladas de Loreto. 66
Tabla 16. Programa Social Pensión 65 por provincias en Loreto. 67
Tabla 17. Loreto: Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda, 2021 67
Tabla 18. Abastecimiento de agua (porcentaje). Periodo 2014-2018. 67
Tabla 19. Viviendas particulares por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, según provincia, distrito. 69
Tabla 20. Cobertura del servicio de alumbrado por red pública en la región Loreto, según provincia y ámbito geográfico. 73
Tabla 21. Cobertura del servicio de alumbrado por red pública en la región Loreto a nivel distrital. 73
Tabla 22. Indicadores de calidad del servicio de energía eléctrica. 74
Tabla 23. Población asegurada en el Seguro Integral de Salud, según grupos de edad, 2010-2017. 75
Tabla 24. Mortalidad Materna, Periodo 2014-2020. 76
Tabla 25. Situación de nacidos vivos, morbilidad, anemia, desnutrición y sobrepeso en la región Loreto. 79
Tabla 26. Proporción de madres de 15 a 19 años de edad, 2017. 80
Tabla 27. Enfermedades Notificadas por semana Epidemiológica Región Loreto S.E. 1-46 2020. 81
Tabla 28. Loreto: Diez primeros tipos de cáncer. 2020 (número y porcentaje) 86
Tabla 29. Listado de establecimientos registrados en el RENIPESS. 88
Tabla 30. Listado de establecimientos públicos y privados por provincia, registrados en el RENIPESS. 89
Tabla 31. Matriculados, docentes, instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad, nivel educativo – 2018. 92
Tabla 32. Porcentaje de alumnos con atraso escolar en la primaria – Loreto por provincias. 93
Tabla 33. Porcentaje de alumnos de acuerdo a logros de aprendizaje en 4to grado de primaria. 93
Tabla 34. Nivel de educación alcanzado por la población de 15 y más años en Loreto. Periodo 2012-2019 (porcentaje). 94
Tabla 35. Perú: Número de medallas ganados en los juegos escolares deportivos y paradeportivos 96
Tabla 36. Loreto: número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, total 2021. 98
Tabla 37. Loreto: número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, Gestión Pública 2021. 98
Tabla 38. Loreto: Número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, área rural 2021. 99

Tabla 39. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, total 2021. 101
Tabla 40. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, gestión pública 2021. 101
Tabla 41. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, área rural 2021. 102
Tabla 42. Loreto: Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe 2022 - (RNIIEE-EIB) 103
Tabla 43. Loreto: Número de instituciones superior no universitaria por área geográfica, según modalidad según provincia, 2021. 103
Tabla 44. Matricula en las Instituciones Superior No Universitaria. 2021 104
Tabla 45. Pueblos indígenas por provincias. 105
Tabla 46. Sitios arqueológicos de Loreto. 110
Tabla 47. Listado de expresiones declaradas por año. 110
Tabla 48. Visita a museos del Sistema Nacional de Museos por región, 2015-2019. 112
Tabla 49. Programas sociales en Loreto. Periodo 2014-2019. 114
Tabla 50. Violencia social contra mujeres y menores de edad en Loreto. Periodo 2012-2019. 116
Tabla 51. Casos atendidos por valoración de riesgo, denuncias interpuestas y patrocinio legal según departamento a mayo del 2021. 116
Tabla 52. Denuncias por el delito de Trata de Personas 2015-2020. 118
Tabla 53. Cantidad de denuncias registradas en el SIDPOL por personas desaparecidas. 119
Tabla 54. Cantidad de víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según sexo. 120
Tabla 55. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según grupo de edad. 120
Tabla 56. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según tipo de explotación. 120
Tabla 57. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas por delitos relacionados a Trata de Personas y ESNNA. 121
Tabla 58. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la policía nacional del Perú, por sexo y grupo de edad de las presuntas víctimas, 2019. 121
Tabla 59. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la policía nacional del Perú, por sexo y grupo de edad de las presuntas víctimas, 2020. 121
Tabla 60. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por finalidad, según departamento, 2019. 121
Tabla 61. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por finalidad, según departamento, 2019. 122
Tabla 62. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por modalidad de captación, según departamento, 2020. 122
Tabla 63. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por modalidad de captación, según departamento, 2020. 122
Tabla 64. Listado de CEM regulares. 124
Tabla 65. Listado de CEM en comisarías. 124
Tabla 66. Seguridad ciudadana en Loreto. Periodo 2014-2019. 125
Tabla 67. Número de comisarías a nivel distrital. 125
Tabla 68. Distritos sin comisarías. 126
Tabla 69. Juntas vecinales de seguridad ciudadana en la región Loreto. 126
Tabla 70. Clases de suelos por capacidad de uso mayor. 127
Tabla 71. Actualización de los estudios de suelos y capacidad de uso mayor de las tierras de la región Loreto. 128
Tabla 72. Superposición de lotes petroleros con mecanismos de conservación. 129

Tabla 73. Superposición de lotes petroleros con comunidades nativas y campesinas tituladas. 129
Tabla 74. Titulos habilitantes otorgados en comunidades nativas y campesinas al 15 julio 2021. 130
Tabla 75. Títulos habilitantes otorgados en el departamento Loreto. 131
Tabla 76. Longitud de los ríos en la región Loreto. 135
Tabla 77. Cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento Loreto. 137
Tabla 78. Generación y disposición de residuos sólidos domiciliarios urbanos en el departamento de Loreto. 140
Tabla 79. Generación total de residuos sólidos municipales (tn) en el departamento de Loreto. 141
Tabla 80. Municipalidades provinciales que cuentan con PIGARS y con el Programa EDUCCA. 141
Tabla 81. Provincias con registro único para el proceso de adecuación progresiva (RUPAP). 142
Tabla 82. Longitud, naciente y desembocadura de los principales ríos loretanos. 144
Tabla 83. Tipos de laguna en el departamento Loreto. 145
Tabla 84. Ordenamiento de ríos loretanos, según el sistema Hack. 146
Tabla 85. Clasificación de ríos loretanos, según su navegabilidad. 146
Tabla 86. Red hidroviaria principal época de crecientes y vaciantes. 147
Tabla 87. Superficie de bosques de Loreto en hectáreas por provincia. 149
Tabla 88. Unidades de cobertura boscosa y otras asociaciones de los humedales en la región Loreto. 150
Tabla 89. Sistemas ecológicos propuestos para la región Loreto (Nature Serve 2007). 151
Tabla 90. Coberturas vegetales identificadas en la región Loreto. 152
Tabla 91. Registros de ocurrencias, taxones y taxones únicos en las fuentes de información florísticas consultadas. 152
Tabla 92. Principales registros biológicos para la región Loreto. 155
Tabla 93. Principales registros de flora silvestre en la región Loreto. 155
Tabla 94. Número de especies de fauna silvestre amenazadas y endémicas por grupo taxonómico en la región Loreto. 156
Tabla 95. Especies de fauna silvestre legalmente protegidas para la región Loreto. 161
Tabla 96. Organizaciones Locales de Vigilancia. 163
Tabla 97. Reconocimiento de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario de Loreto. 164
Tabla 98. Resultados del monitoreo de la calidad del agua en la región Loreto - año 2018. 166
Tabla 99. Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental. Denuncias ingresadas y atendidas. Periodo 2020-2023 174
Tabla 100. Superficie de modalidades de conservación en hectáreas. 177
Tabla 101. Proporción porcentual (%) de las modalidades de conservación con respecto a las superficies del distrito/provincia. 179
Tabla 102. Áreas de Conservación Regional en la región Loreto. 180
Tabla 103. Planes de Manejo de Recursos Naturales/Actividades. 181
Tabla 104. Propuestas para el establecimiento de nuevas ACR. 183
Tabla 105. Sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica en la región Loreto. 184
Tabla 106. Porcentaje de representación de cada sistema ecológico en los sitios prioritarios. 184
Tabla 107. Estado de la RVD en Loreto. 188
Tabla 108. Estado de la RVV en Loreto. 190
Tabla 109. Longitud de caminos vecinales no registrados por el MTC. 190
Tabla 110. Rutas que conforman la Red Vial Proyectada. 191
Tabla 111. Situación actual de las vías proyectadas más importantes de Loreto. 192
Tabla 112. Movimiento de pasajeros nacionales en los aeropuertos de Loreto y cercanos. 202
Tabla 113. Terminales Portuarios operativos en la Región de Loreto. 205
Tabla 114. Evolución del movimiento de carga en las instalaciones portuarias de uso público y privado a nivel nacional (TM). 208
Tabla 115. Terminales portuarios más importante de Loreto. 208
Tabla 116. Número de naves con matrículas registradas. 209

Tabla 117. Suministro de electricidad según entidad. 212
Tabla 118. Generación de energía térmica en Loreto de Electro Oriente. 213
Tabla 119. Centrales eléctricas a cargo de municipalidades y entidades locales, por provincia y distrito.217
Tabla 120. Sistemas fotovoltaicos instalados con la empresa Ergón Perú S.A.C. 218
Tabla 121. Cobertura del servicio de telecomunicaciones en Loreto. 223
Tabla 122. Población que cuenta con el servicio de telefonía celular. 225
Tabla 123. Número de centros poblados, por disponibilidad de tipo de tecnología y velocidad de transmisión. 226
Tabla 124. Población que cuenta con el servicio de internet. 228
Tabla 125. Cobertura del internet fijo alámbrico en la región Loreto. 228
Tabla 126. VAB por actividades económicas (porcentaje), período 2015 – 2019. 231
Tabla 127. LORETO. Principales Indicadores del Mercado de Trabajo. 2014-2019. 233
Tabla 128. PEA y tasa de empleo formal e informal, período 2015 – 2019. 233
Tabla 129. PEA, masculina y femenina, período 2015–2019. 234
Tabla 130. Población Económicamente Activa por grupos de edad, año 2014 – 2019. 234
Tabla 131. Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo al 2017. 235
Tabla 132. PEA Ocupada por nivel educativo año 2004-2019. 242
Tabla 133. PEA ocupada por sexo, período 2015–2019. 243
Tabla 134. Población Económicamente Inactiva 2015–2019 (porcentaje). 243
Tabla 135. Producción anual de cacao a nivel provincial (en toneladas). 251
Tabla 136. Producción anual de aguaje a nivel provincial (en toneladas). 251
Tabla 137. Producción anual de Camu camu a nivel provincial (en toneladas). 252
Tabla 138. Producción anual de huasaí a nivel provincial (en toneladas). 252
Tabla 139. Producción de plátano en la región Loreto (en toneladas). 252
Tabla 140. Producción de sacha inchi en la región Loreto (en toneladas). 253
Tabla 141. Producción de palma aceitera en la región Loreto (en toneladas). 253
Tabla 142. Producción de piña en la región Loreto (en toneladas). 253
Tabla 143. Producción de yuca en la región Loreto (en toneladas). 253
Tabla 144. Exportaciones por grupos de productos (valor FOB – millones de US$) 256
Tabla 145. Producción de Madera Rolliza $m3$. 256
Tabla 146. Producción de madera aserrada ($m3$). 257
Tabla 147. Concesiones forestales por provincia, año 2017. 258
Tabla 148. Distribución de bosques de producción permanente. 259
Tabla 149. Áreas con los ámbitos de los productos no maderables en la región Loreto. 262
Tabla 150. Producción agropecuaria (en toneladas). 264
Tabla 151. Producción pecuaria (en toneladas). 264
Tabla 152. Producción Pesquera (en toneladas). 268
Tabla 153. Producción de petróleo crudo (miles de barriles). 272
Tabla 154. Arribo de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. 274
Tabla 155. Recursos Turísticos Inventariados de Loreto. 275
Tabla 156. Producción manufacturera (volumen). 277
Tabla 157. Emergencias y daños ocurridos en la región Loreto, 1993 -2019. 278
Tabla 158. Acumulado de emergencias y personas afectadas por fenómeno, período 2003-2019. 280
Tabla 159. Episodios y defunciones por neumonía en menores de 5 años de la región Loreto. 282
Tabla 160. Emergencias y daños ocurridos en la región de Loreto, según provincias 2003 – 2019. 282
Tabla 161. Ocurrencia de emergencias, según el tipo de fenómeno, 1993 -2019. 282
Tabla 162. Principales peligros en la región Loreto. 283
Tabla 163. Puntos críticos en la región Loreto, 2018. 285
Tabla 164. Población y medios de vida. 286

Tabla 165. Elementos expuestos en la región Loreto. 288
Tabla 166. Según tipo de vulnerabilidad. 290
Tabla 167. Emergencias registradas en el sistema educativo en el 2012. 294
Tabla 168. Almacenes adelantados de Defensa Civil en la región Loreto. 297
Tabla 169. Funciones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, según MOF de la Oficina Regional de Defensa Nacional. 299
Tabla 170. Distribución de recursos humanos. 300
Tabla 171. Conformación del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del GORE Loreto. 301
Tabla 172. Conformación de la plataforma de defensa civil del GORE Loreto. 301
Tabla 173. Bienes de ayuda humanitaria del GORE Loreto. 304
Tabla 174. Ejecución presupuestal programa presupuestal 0068 del GORE Loreto. 307
Tabla 175. Número de actividades de organización y capacitación a la población ante emergencias y desastres realizadas por las municipalidades, a diciembre 2018. 307
Tabla 176. Acciones realizadas en el proceso de preparación de la GRD de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Loreto. Enero – agosto 2019. 308
Tabla 177. Asistencia técnica de la Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto. Enero-Junio 2019. 309
Tabla 178. Acciones realizadas en el proceso de respuesta de la GRD por la Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto. Enero a agosto del 2019. 310
Tabla 179. Acciones realizadas en el proceso de rehabilitación de la GRD de la Dirección desconcentrada de INDECI Loreto. Agosto 2019. 310
Tabla 180. IDE Provincia 2017. Máximo y mínimo según departamento. 312
Tabla 181. Entidades del nivel del gobierno nacional operan en el territorio de Loreto. 312
Tabla 182. Índice de Competitividad Regional. Periodo 2017-2020. 323
Tabla 183. Eficacia de la ejecución presupuestal del gasto en Loreto, periodo 2016-2021[1/]. 324
Tabla 184. Gasto social en Loreto, periodo 2018. 324
Tabla 185. Gasto social en Loreto, periodo 2021. 324
Tabla 186. Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena. 326
Tabla 187. Principales actores que articulan en el desarrollo de Loreto. 328
Tabla 188. Ejecución de programas presupuestales en Loreto, periodo 2016-2021. 330
Tabla 189. Ejecución de programas presupuestales en Loreto de temas sociales, periodo 2016-2020. 333
Tabla 190. Agentes participantes talleres regionales "presupuesto participativo regional basado en resultados. 334
Tabla 191. Participantes "audiencia pública regional de rendición de cuentas. 335
Tabla 192. Casos atendidos por la Oficina Defensorial de Loreto. 338
Tabla 193. Las instituciones más quejadas / OD Loreto. 338
Tabla 194. Casos de conflictos sociales en Loreto por tipo de estado. 339
Tabla 195. Conflictos sociales registrados por tipo. 340
Tabla 196. Mesas de Diálogo del Loreto. 347
Tabla 197. Distritos fronterizos, población proyectada y superficie por km^2. 349
Tabla 198. Superficie de cultivos ilegales de coca, a nivel provincial y distrital, año 2017. 352
Tabla 199. Cultivos de hoja de coca por valle: 2002 - 2015 (ha). 353
Tabla 200. Denuncia Ambiental por actividad económica de minería. 356
Tabla 201. Matriz de problemas públicos en el territorio de Loreto. 358
Tabla 202. Matriz de brecha del indicador tasa de Población Económicamente no Activa. 366
Tabla 203. Matriz de brecha del indicador de población con al menos una necesidad básica insatisfecha. 366
Tabla 204. Matriz de brecha del indicador de porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública. 367

Tabla 205. Matriz de brecha del indicador de porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas. 367
Tabla 206. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública. 368
Tabla 207. Matriz de brecha del indicador porcentaje de fuente de energía térmica en la matriz energética de la región. 368
Tabla 208. Matriz de brecha del indicador de tasa de mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos). 369
Tabla 209. Matriz de Brecha del indicador tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años. ... 369
Tabla 210. Matriz de brecha del indicador proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia. 370
Tabla 211. Matriz de brecha del indicador porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o que están embarazadas por primera vez. 370
Tabla 212. Matriz de Brecha del indicador número de muertes materna. 371
Tabla 213. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población de 65 y más años de edad, sin beneficio del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65. 371
Tabla 214. Matriz de brecha del indicador número de atenciones de la población en enfermedades transmisibles. 372
Tabla 215. Matriz de brecha del indicador número de atenciones de la población en enfermedades no transmisibles. 372
Tabla 216. Matriz de brecha del indicador número de casos atendidos por problemas de salud mental en MINSA. 373
Tabla 217. Matriz de brecha del indicador porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. 373
Tabla 218. Matriz de brecha del indicador porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. 374
Tabla 219. Matriz de brecha del indicador población censada que habla otro idioma o lengua desde su niñez. 374
Tabla 220. Matriz de brecha del indicador número de casos registrados por violencia familiar. 375
Tabla 221. Matriz de brecha del indicador número de denuncias por el delito de trata de personas según distrito fiscal. 375
Tabla 222. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo. 376
Tabla 223. Matriz de brecha del indicador superficie de pérdida de bosque en hectáreas. 376
Tabla 224. Matriz de brecha del indicador número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería. 377
Tabla 225. Matriz de brecha del indicador números de rellenos sanitarios autorizados. 377
Tabla 226. Matriz de brecha del indicador número de denuncias ambientales por actividad económica de hidrocarburo. 378
Tabla 227. Matriz de brecha del indicador número de Especies de Fauna Silvestre Amenazada (En Peligro Crítico y en peligro) 2004 y 2014. 378
Tabla 228. Matriz de brecha del indicador toneladas de desembarque de pescado para consumo humano directo de las 05 especies más comercializadas (fresco). 379
Tabla 229. Matriz de brecha del indicador Gigagramos de Emisión de GEI Gases de efecto invernadero (GgCO2eq). 379
Tabla 230. Matriz de brecha del indicador kilómetros de cobertura vial- de carretera pavimentada y afirmada. 380
Tabla 231. Matriz de brecha del indicador número de aeródromos y aeropuertos de uso público operativos. 380
Tabla 232. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares que tienen servicio de internet. 381

Tabla 233. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular. 381
Tabla 234. Matriz de brecha del indicador porcentaje PEA ocupada según principal ocupación: agricultores y trabajadores calificados (agropecuarios, forestal y pesquero). 382
Tabla 235. Matriz de Brecha del indicador número de licencias de funcionamiento para plantas agroindustriales otorgadas por la municipalidad. 382
Tabla 236. Matriz de brecha del indicador número de arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. 383
Tabla 237. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población en edad de trabajar, con educación superior no universitaria. 383
Tabla 238. Matriz de brecha del indicador porcentaje del territorio con ZEE. 384
Tabla 239. Matriz de brecha del indicador número de emergencias de riesgos de desastres. 384
Tabla 240. Matriz de brecha del indicador Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena. 385
Tabla 241. Matriz de brecha del indicador número de conflictos sociales activos y latentes 385
Tabla 242. Matriz de brecha del indicador superficie del cultivo de hoja de coca por hectárea. 386
Tabla 243. Matriz de brecha del indicador número de denuncia ambiental por actividad económica de la minería. 386
Tabla 244. Matriz de brecha del indicador porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendida. 387
Tabla 245. Matriz de Potencialidades del Territorio de Loreto 390
Tabla 246. Matriz para la Identificación de Variables a partir de Problemas. 397
Tabla 247. Matriz para la Identificación de Variables a partir de Potencialidades. 400
Tabla 248. Matriz para la priorización de Variables 402
Tabla 249. Matriz de Variables Priorizadas 403
Tabla 250. Tendencias identificadas de Loreto. 404
Tabla 251. Criterios de evaluación de tendencias. 406
Tabla 252. Evaluación de tendencias por provincias. 407
Tabla 253. Tendencias priorizadas de Loreto. 411
Tabla 254. Descripción de las tendencias priorizadas de Loreto. 411
Tabla 255. Impactos de la tendencia en el desarrollo regional y medidas propuestas. 420
Tabla 256. Identificación de riesgos de Loreto. 432
Tabla 257. Identificación de riesgos de Loreto. 433
Tabla 258. Evaluación de los riesgos por provincias. 434
Tabla 259. Riesgos priorizados para Loreto. 437
Tabla 260. Descripción de los riesgos priorizados para Loreto. 437
Tabla 261. Matriz de Impacto potencial de los riesgos en el desarrollo regional y medidas propuestas. 445
Tabla 262. Oportunidades identificadas para Loreto. 455
Tabla 263. Evaluación de las oportunidades identificadas para Loreto. 457
Tabla 264. Oportunidades priorizadas para Loreto. 460
Tabla 265. Descripción de las oportunidades priorizadas para Loreto. 460
Tabla 266. Impactos posibles de las oportunidades y medidas 467
Tabla 267. Escenario 1. Crisis sanitaria y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033. 476
Tabla 268. Medidas propuestas del escenario 2 Crisis Social 480
Tabla 269. Escenario 2. Crisis social y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033. 485
Tabla 270. Medidas propuestas del escenario 2 Crisis Social. 489
Tabla 271. Escenario 3. Ocurrencia de desastre mayor y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033. 494

Tabla 272. Medidas propuestas del escenario 3 ocurrencia de desastres mayor 498
Tabla 273. Situación futura de las variables prioritarias. 504
Tabla 274. Propuesta de acciones por variable prioritaria. 507
Tabla 275. Matriz flujo para la determinación de los objetivos estratégicos regionales 518
Tabla 276. Matriz de determinación de las Acciones Estratégicas Regionales 521
Tabla 277. Matriz de Articulación del PDRC con el PEDN al 2050 543
Tabla 278. Matriz de Articulación del PDRC con las Políticas Nacionales. 546

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población intercensal del Perú y Loreto. Periodo 1940 - 2017. 58
Gráfico 2. Distribución poblacional por edad y sexo de Loreto. 58
Gráfico 3. Población urbana y rural censada de Loreto. Periodo 1940 – 2017. 59
Gráfico 4. Nacimientos inscritos por año en Loreto. Periodo 2012-2019. 63
Gráfico 5. Población de Loreto identificada indígena y su distribución por sexo y edad. 64
Gráfico 6. Población de Loreto de lengua indígena y originaria y distribución por sexo y edad. 65
Gráfico 7. Hogares que tienen el servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, 2014-2020 72
Gráfico 8. Porcentaje del total de la población afiliada a un seguro de salud del 2009 al 2020. 74
Gráfico 9. Loreto: Porcentaje de afiliados a un seguro de salud en relación al total de la población y tipos de seguros del 2009 al 2020. 75
Gráfico 10. Loreto: Razón de Muertes Maternas (RMM). 2010-2020, por 100 000 NV. 76
Gráfico 11. Loreto: Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), Perú vs Loreto. (Por cada 1,000 NV). Quinquenios 1995-2000 al 2015-2020 77
Gráfico 12. Loreto: Tasa de Mortalidad Neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta. 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017 (por cada mil nacidos vivos) 78
Gráfico 13. Niños menores de 5 años afectados con EDA e IRA en el departamento de Loreto 2012-2019. 80
Gráfico 14. Enfermedades tropicales en Loreto: dengue clásico y malaria. Periodo 2012-2019. 82
Gráfico 15. La Tasa de Letalidad por Dengue en Loreto 2018-2022. 82
Gráfico 16. Porcentaje y tasa de incidencia de casos confirmados de COVID-19 por provincias, Loreto 2020 SE-38. 83
Gráfico 17. Distritos y porcentaje de casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE-38. 83
Gráfico 18. Características de los casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE -38. 84
Gráfico 19. Población indígena con casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE-38. 84
Gráfico 20. Casos fallecidos por COVID-19, Región Loreto 2020 SE-38. 85
Gráfico 21. Loreto: Morbilidad General por años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018*, 2019 y 2020 (números absolutos) 85
Gráfico 22. Loreto: Personas de 15 y más años de edad con presión arterial alta, de acuerdo a la medición efectuada. 2015 - 2020 (porcentaje) 87
Gráfico 23. Loreto: número de casos de Diabetes Mellitus por años de captación. 2016-2020. 87
Gráfico 24. Matriculados en el sistema educativo regional por áreas en Loreto. Periodo 2012-2019. (miles de personas) 93
Gráfico 25. Promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 y más años de edad en Loreto. Periodo 2012-2019. 95
Gráfico 26. Tasa neta de asistencia escolar en Loreto en el nivel primario y secundario por sexo. 2019 (porcentaje). 96
Gráfico 27. Promedio de años de estudio de hombres y mujeres en Loreto.2019. 96
Gráfico 28. Comunidades Nativas que realizan prácticas tradicionales o ancestrales. 2017. 108
Gráfico 29. PERÚ: Mujeres y hombres sin ingresos propios, según departamento, 2019 (porcentaje). 111
Gráfico 30. PERÚ: Tasa de actividad de mujeres y hombres, según departamento, 2019 (porcentaje). 111
Gráfico 31. PERÚ: Proporción entre el ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de las mujeres comparado con el de los hombres, según departamento, 2019 (porcentaje) 112
Gráfico 32. Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), según departamento, 2009 – 2019 (porcentaje respecto del total de población). 113
Gráfico 33. Condición y nivel de pobreza de la población indígena de Loreto. 114
Gráfico 34. Programas sociales percibida por la población indígena. 115
Gráfico 35. Violencia social contra mujeres y menores de edad en Loreto. Periodo 2012-2019. 116
Gráfico 36. Loreto: Victimas de feminicidio (casos registrados). Período 2009-2019. 117

Gráfico 37. Loreto: Tipos de violencia contra las mujeres, ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero. Período 2009-2019. 118
Gráfico 38. Loreto: Índice de desigualdad de género. Período 2014-2019 (indicador Proxy). 123
Gráfico 39. Hombres y mujeres sin ingresos propios en Loreto 2019 (porcentaje). 123
Gráfico 40. Generación y disposición de residuos sólidos domiciliarios urbanos en el departamento de Loreto. 140
Gráfico 41. Generación total de residuos sólidos municipales en el departamento de Loreto. 141
Gráfico 42. Autorizaciones sanitarias para vertimiento o reuso de aguas residuales industriales. 143
Gráfico 43. Loreto Superficie de bosques. 149
Gráfico 44. Mapas que ilustran la distribución de la riqueza de especies de cuatro grupos taxonómicos en América del Sur desde el más alto (rojo) al más bajo (azul). 154
Gráfico 45. Extracción de recursos hidrobiológicos por especies (toneladas). Periodo 2000-2018. 157
Gráfico 46. Comportamiento de la extracción de peces ornamentales en la región Loreto- Periodo 2000-2020. 160
Gráfico 47. Pérdida acumulada de bosques en la región Loreto en hectáreas. 170
Gráfico 48. Pérdida de bosques (ha) por provincia en la región Loreto, 2001 -2020. 171
Gráfico 49. Descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento. 173
Gráfico 50. Denuncias ambientales, según actividad económica. 2021-2023 174
Gráfico 51. Emisiones GEI en la región Loreto, 2014. 175
Gráfico 52. Emisiones GEI por departamento y sectores, 2014. 175
Gráfico 53. Tiempo que utiliza la población para trasladarse del centro poblado a la capital distrital, según departamento (minutos promedio). 185
Gráfico 54. Precio medio de energía eléctrica en el sector industrial al 2018. 214
Gráfico 55. Precio medio de energía eléctrica en el sector comercial y servicios al 2018. 215
Gráfico 56. Precio medio de energía eléctrica en el sector residencial al 2018. 215
Gráfico 57. Líneas de telefonía fija en miles, por departamento. 223
Gráfico 58. Densidad de líneas de telefonía fija, por departamento. 224
Gráfico 59. Hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular, por departamento. 224
Gráfico 60. Participación de mercado (2015-2019). 225
Gráfico 61. Porcentaje de hogares que accede al servicio de internet, por departamento, al 2019. 227
Gráfico 62. Número de conexiones de internet (banda ancha) contratadas en la región Loreto. 227
Gráfico 63. Conformación porcentual del VAB Nacional por departamento. Año 2020. 230
Gráfico 64. VAB por actividades económicas (porcentaje), período 2018 – 2020. 231
Gráfico 65. Relación de las regiones cercanas al área de influencia según PBI sectorial. 232
Gráfico 66. PEA por rama de la actividad económica, año 2019. 242
Gráfico 67. Curva PEI, región Loreto 2015 – 2019. 243
Gráfico 68. Porcentaje de emergencias y daños ocurridos, 1993 – 2019. 279
Gráfico 69. Puntos críticos y medios de vida por provincia de la región Loreto. 286
Gráfico 70. Población y viviendas expuestas por provincias 291
Gráfico 71. Vulnerabilidad por exposición de establecimiento de salud por provincia. 292
Gráfico 72. Tramos viales expuestos. 295
Gráfico 73. Superficie de cultivo perdidas en los últimos 15 años. 298
Gráfico 74. Articulación y coordinación del GT – GRD. 300
Gráfico 75. Ranking del IDE departamental 2017. 311
Gráfico 76. Índice de Competitividad Regional 2021 317
Gráfico 77. Instituciones. 318
Gráfico 78. Ejecución de la inversión pública. 319
Gráfico 79. Percepción de la gestión pública regional. 319
Gráfico 80. Conflictividad Social. 320
Gráfico 81. Criminalidad. 320

Gráfico 82. Homicidios. 321
Gráfico 83. Percepción de la inseguridad. 321
Gráfico 84. Resolución de Expedientes Judiciales. 322
Gráfico 85. Competitividad 2020 vs Pobreza 2019. 322
Gráfico 86. Ejecución Presupuestal en Loreto. Periodo 2020. 323
Gráfico 87. Ejecución Presupuestal en Loreto. Periodo 2021. 323
Gráfico 88. Eficacia de la Ejecución presupuestal de Loreto (porcentaje). 325
Gráfico 89. Avance del Presupuesto por Resultados al 2020 – Loreto. 330
Gráfico 90. Perú: Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, según departamento, al 31 de diciembre del 2018. 337
Gráfico 91. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en el Poder Judicial, año 2019. 342
Gráfico 92. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en los gobiernos regionales, año 2019 343
Gráfico 93. Porcentaje de solicitudes no atendidas por gobiernos regionales, año 2020 344
Gráfico 94. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en las municipalidades provinciales, año 2020 344
Gráfico 95. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en las municipalidades distritales, año 2020 345
Gráfico 96. Calculo de nivel de corrupción y la inconducta funcional 2020 (millones de soles). 345

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Imagen del Territorio actual de Loreto. 34
Mapa 2. Futuro deseado de la dimensión ambiental. 38
Mapa 3. Futuro deseado de la dimensión económico productivo. 39
Mapa 4. Futuro deseado de la dimensión infraestructura. 40
Mapa 5. Mapa político del departamento de Loreto. 56
Mapa 6. Pueblos indígenas en la región Loreto. 106
Mapa 7. Propuestas de Reservas PIACI. 107
Mapa 8. Superposición de comunidades nativas y campesinas y lotes petroleros. 133
Mapa 9. Superposición de lotes petroleros y áreas naturales protegidas. 134
Mapa 10. Distribución espacial de los ríos en la región Loreto. 135
Mapa 11. Cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento Loreto. 137
Mapa 12. Cuencas e intercuencas en el territorio de Loreto. 145
Mapa 13. Principales zonas de producción pesquera en la región Loreto. Periodo 2015-2020. 158
Mapa 14. Producción pesquera según tipo de humedales. Periodo 2015-2020. 159
Mapa 15. Zonas de producción de peces ornamentales en Loreto. Periodo 2017-2020. 161
Mapa 16. Pérdida acumulada de bosques en la región Loreto. 171
Mapa 17. Modalidades de conservación en la región Loreto. 178
Mapa 18. Ejes de IIRSA Norte e IIRSA Centro que conectan Loreto. 186
Mapa 19. Red Vial Nacional de la región Loreto. 187
Mapa 20. Rutas departamentales existentes y en construcción. 189
Mapa 21. Caminos vecinales identificados por el GORE Loreto y que no se incluyen en el inventario vial nacional. 191
Mapa 22. Carreteras proyectadas nacionales y departamentales. 193
Mapa 23. Infraestructura de transporte en la provincia de Alto Amazonas. 194
Mapa 24. Infraestructura de transporte en la provincia de Datem del Marañón. 195
Mapa 25. Infraestructura de transporte en la provincia de Maynas. 196
Mapa 26. Infraestructura de transporte en la provincia de Loreto. 197
Mapa 27. Infraestructura de transporte en la provincia de Putumayo. 198
Mapa 28. Infraestructura de transporte en la provincia de Mariscal Ramón Castilla. 199
Mapa 29. Infraestructura de transporte en la provincia de Requena. 200
Mapa 30. Infraestructura de transporte en la provincia de Ucayali. 201
Mapa 31. Ubicación de los aeródromos en la región. 202
Mapa 32. Rutas de vuelos subsidiados. 204
Mapa 33. Ubicación de los terminales portuarios y embarcaderos en Loreto. 207
Mapa 34. Área de concesión de Electro Oriente en la región Loreto. 212
Mapa 35. Ubicación de sistemas eléctricos rurales aislados – 2015. 216
Mapa 36. Redes de fibra óptica y microondas en la región Loreto (2020). 221
Mapa 37. Redes de microondas en la región Loreto (2020). 222
Mapa 38. Cobertura móvil en la región Loreto. 226
Mapa 39. Proyectos regionales en amazonia. 229
Mapa 40. Proyectos de banda ancha para Loreto. 230
Mapa 41. Área de influencia del corredor Alto Amazonas – Datem del Marañón. 245
Mapa 42. Área de influencia del corredor Mariscal Ramón Castilla. 246
Mapa 43. Área de influencia del corredor Maynas – Loreto. 247
Mapa 44. Área de influencia del corredor Requena. 248
Mapa 45. Área de influencia del corredor Ucayali. 249
Mapa 46. Extensión de los bosques de producción permanente y concesiones forestales en Loreto. 261
Mapa 47. Áreas con los ámbitos de los productos no maderables en la región Loreto. 262

Mapa 48. Unidades agropecuarias según tamaño en Loreto – CENAGRO 2012. 263
Mapa 49. Lugares de pesca en Loreto. Periodo 2015-2020. 265
Mapa 50. Movimiento económico del desembarque pesquero por provincia. Periodo 2015-2020. 266
Mapa 51. Lugares de extracción de peces ornamentales en la región Loreto. Periodo 2017-2020. 267
Mapa 52. Derechos acuícolas en Loreto. 268
Mapa 53. Distribución derechos otorgados al 2019. 271
Mapa 54. Ubicación de puntos críticos al 2017 identificados por la ANA. 281
Mapa 55. Nivel de peligro de la región Loreto, 2020. 284
Mapa 56. Distribución puntos críticos de la región Loreto, 2020. 285
Mapa 57. Población y medio de vida. 287
Mapa 58. Elementos expuestos en la región Loreto. 289
Mapa 59. Instituciones de salud expuestas ante el peligro por inundación. 293
Mapa 60. Instituciones educativas expuestas a peligro por Inundación. 294
Mapa 61. Red vial expuesta a peligro por inundación. 296

.

I. PRESENTACIÓN

Loreto representa la tercera parte del territorio nacional, es el ámbito jurisdiccional más extenso del Perú, cubre una superficie de 368 851.95 Km^2, su gran extensión territorial se encuentra ocupada por una baja densidad poblacional. Sus límites internacionales alcanzan una extensión de 3891 km^2 frente a las hermanas republicas de Brasil, Colombia y Ecuador[1].

Esta región se encuentra habitada por población mestiza e indígena, en su interior presenta frondosos bosques y caudalosos ríos, que albergan una diversidad de plantas y especies animales, su basta hidrografía da lugar a la gran cuenca del Amazonas, la misma que durante la estación de creciente de los ríos define el carácter inundable de su territorio, condición que además define su naturaleza y mediterraneidad frente al resto de nuestro país.

No obstante, de poseer esta gran riqueza natural, Loreto es una región con grandes desafíos, sobre todo en el área rural, donde la población presenta una persistente inaccesibilidad a servicios básicos dentro de las viviendas familiares (58.1 %), un alto número de Desnutrición Crónica Infantil (23.6 %) y Anemia en niños menores de 6 a 36 meses (51.7 %), así como un bajo nivel satisfactorio en educación básica regular en nivel primario (3 %) y secundario (1 %) con un alto abandono de la escolaridad en nivel secundario (27 %) que precede a un alto número de embarazo en niñas adolescentes (18.3 %)[2].

La población rural realiza actividades extractivas de subsistencia, de carácter agropecuario forestal y artesanal para su manutención, precisamente las características geográficas del territorio limitan la conectividad e integración de la población más alejada, determinando altos costos en el transporte, la energía y las telecomunicaciones y por ende en la producción y la competitividad. Loreto representa solo el 1.3 % del PBI Nacional, entre las principales actividades económicas que definen el producto regional y la población empleada están las actividades agropecuarias, forestales, el comercio, los servicios y la actividad petrolera. El limitado desarrollo productivo denota actividades de subsistencia con escaso valor agregado, operando muchas veces en condiciones de informalidad. Loreto ocupa el puesto 24 en el Índice de competitividad regional.

La inversión privada estuvo siempre asociado al auge internacional de las materias primas, en especial de la madera y la extracción petrolera con un alto impacto sobre la conservación y sostenibilidad de nuestros recursos naturales, la misma que a su vez fue definiendo el carácter de la conflictividad social y ambiental entre la población y el estado. En ese sentido, los problemas ambientales se fueron determinando como consecuencia del modo extractivista de producción amenazando la conservación de los bosques, la condición natural del agua y por ende de las especies que allí se albergan.

En ese contexto de síntesis analítica, el "PDRC Loreto al 2033" propone una ruta estratégica de largo plazo para el desarrollo, en función de ir resolviendo los problemas más urgentes que caracterizan la pobreza social y económica de la población, su elaboración es el resultado del aporte de actores públicos, actores privados, sociedad civil y academia. Asimismo, constituye una oportunidad de reflexión y orientación conjunta con la población de los resultados alcanzados en estos aspectos y de aquellos procesos interinstitucionales que lo tratan de resolver.

La elaboración del PDRC Loreto al 2033 se encuentra reglamentado en la Guía Metodológica para Planes de Desarrollo Concertado donde se establecen un conjunto de pasos ordenados para obtener el producto final. La formulación del PDRC quedó establecido en tres fases; Fase I; Conocimiento

[1] El 10 de marzo de 1853 se creó el Gobierno Político Militar de Loreto según Decreto del 10 de marzo de 1853, seguidamente se creó la provincia fluvial de Loreto según Decreto del 15 de abril de 1853, desde entonces esta región constituye un ámbito político administrativo del Perú, el mismo que posteriormente se fue ajustando en su definición territorial, según los procesos de demarcación interna y de fronteras con países vecinos.

[2] Índice de Competitividad Regional 2022, Instituto Nacional de Estadísticas.

integral de la realidad Fase II; Futuro deseado, Fase III; Políticas y planes coordinados.

Es importante mencionar que este proceso se construye en dos dimensiones del ejercicio; trabajo de gabinete y trabajo de campo, el primero da lugar a actividades de coordinación con autoridades y entidades, recoger y sistematizar información secundaria, el segundo permitió visitar a la población en su lugar de origen, en al menos dos visitas alternas, trabajo participativo con la población y el sector publico asignado en cada ciudad, recojo y sistematización de información primaria.

Finalmente subrayar que el "PDRC Loreto al 2033" es un proceso técnico y político a la vez, requiere no solo lo primero, sino también lo segundo, el accionar de autoridades y personal debe estar comprometido con este propósito. Hoy en día estamos convencidos de su gran utilidad, por lo que esta gestión ha dispuesto el trabajo en equipo, con énfasis en la coordinación, la articulación, y la organización de acciones puntuales para alcanzar resultados, asimismo las líneas transversales de un trabajo sin corrupción y actuando con voluntad de servicio será la clave para la sintonía con el pueblo y el buen gobierno que este necesita.

II. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

El departamento de Loreto está situado en la parte nororiental del territorio del Perú, y ocupa una extensión de 368 851.95 km^2, que representa el 28.7 % del territorio nacional y el 51 % de la superficie de la región amazónica del Perú. La población censada de Loreto, al año 2017, según el INEI, registra 883 510 habitantes, albergando el 3.0 % de la población nacional.

El departamento se divide y subdivide en ocho provincias, 53 distritos y 2375 centros poblados, de los cuales en la provincia de Maynas habita el 54.3 % de la población, en Alto Amazonas el 13.9 %, en Loreto el 7.1 % y en Requena 6.6 %. En el interior de Loreto se reportan 1642 comunidades que albergan 160 240 personas pertenecientes a diferentes familias etnolingüísticas. La población urbana alcanza el 68.7 % del total de la población, siendo la provincia de Maynas y Alto Amazonas las que determinan el mayor peso de dicha área con el 55.4 % del total de la población.

La **calidad de la educación** en Loreto durante el año 2019 nos presentó la siguiente performance; según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), al cuarto grado de primaria, solo el 0.8 % de alumnos evaluados alcanzó nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática, y en el segundo grado de nivel secundario, el 3.08 % alcanzó a comprender lo que lee y el 2.22 % resolvió matemática de manera satisfactoria. La tasa neta de asistencia escolar fue mayor en primaria con el 78.9 % del total de niños de 6 a 11 años, que en secundaria donde logró asistir solo al 64 % del total de niños de 12 a 16 años. En cuanto a la brecha de matrícula si bien no se expresan grandes diferencias de género en el acceso a la matrícula en los diferentes niveles de la Educación Básica Regular (EBR), llama la atención la matrícula de secundaria en la modalidad de alternancia, donde se observa que el 73 % son varones y 37 % son mujeres. En cuanto a la distribución porcentual de alumnos por área donde se desarrollan, el 29 % de alumnos pertenecen al área rural y el 71 % al área urbana. El atraso escolar en la primaria presenta casos extremos entre la provincia de Maynas con el 10.8% de alumnos que están rezagados, y la provincia del Putumayo que llega al 20.8 %. De la población total de 15 años y más, en Loreto el 44.6 % alcanza culminar la secundaria, el 12.1 % logra estudiar superior no universitario y el 9.4 % superior universitaria, en promedio la población solo alcanza 9 años de estudio, es decir termina su proceso educativo en el tercer año de nivel secundario si es que no repitió ningún grado, estas limitaciones reducen las posibilidades de crecimiento laboral en la población. En cuanto al número de docentes EBR por nivel educativo, existen 21 423 docentes, de los cuales el 51.62 % se encuentra en el área rural. Así, mismo en Loreto existen 26 instituciones superiores no universitarias, 4 pedagógica, 20 tecnológica y 2 artística, concentrándose el mayor número de ellas en la provincia de Maynas.

La inseguridad pública se expresa en tasa de denuncias por cometer delitos (por cada 10 000 habitantes) viene en ascenso de 32.1 en el año 2014 a 87.6 durante el año 2019, en paralelo el número de personas detenidas por cometer delitos también muestra una tendencia creciente de 4436 a 6125 casos en el mismo periodo (2014-2019). Las personas detenidas por tráfico ilícito de drogas también ascendieron de 80 a 338, la tendencia mencionada es determinante para el incremento de la población penal procesada y sentenciada en los establecimientos penitenciarios que se incrementó de 422 a 641 y de 819 a 968. En la actualidad el departamento de Loreto cuenta con 44 comisarías; las provincias de Maynas y Loreto son las que poseen mayor cobertura, y todos sus distritos cuentan con al menos una comisaría. Sin embargo, en el resto de provincias no todos los distritos cuentan con una comisaría. En cuanto al compromiso ciudadano con la seguridad pública son 1776 personas que integran las juntas vecinales siendo mayoritariamente varones (70 %) y en menor número mujeres (30 %).

En cuanto a la **habitabilidad de la vivienda,** (i) el abastecimiento de agua, durante el periodo 2014-2018 se registró que el 53.1 % de hogares cuentan con red pública dentro su vivienda, el 20.6 % se abastece de agua del río o de algún cuerpo de agua, el 9.4 % de los hogares recogen agua del pozo, el 5.2 % es abastecida por camión cisterna u otro similar, el 3.9 % accede a un Pilón de uso público.

Según información del año 2016 el 51.1 % de la población que cuenta con el servicio de red pública accede al agua potable y el 6.6 % logra acceder al agua no potable. En cuanto a hogares que tienen acceso al (ii) servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, el Censo de Población y Vivienda del año 2017 reportó que, del total de viviendas particulares con ocupantes presentes, el 36.28 % cuenta con desagüe dentro de la vivienda, el 5.82 % cuenta con desagüe fuera de la vivienda, el 3.9 % cuenta con pozo séptico, el 14.37 % utiliza letrina, el 16.29 % pozo ciego, el 4.34 % rio o acequia y el 17.69 % realiza sus necesidades a campo abierto. En total el 77 % de las viviendas particulares con ocupantes presentes, cuentan con disponibilidad de servicio higiénico para la vivienda (desagüe dentro y fuera de la vivienda, pozo séptico, letrina, y pozo ciego), no obstante, el uso de campo abierto como servicio higiénico es un recurso ampliamente utilizado sobre todo por la población rural.

En (iii) alumbrado eléctrico según el Censo de Población y Vivienda del año 2017, Loreto es el cuarto departamento a nivel nacional con menor nivel de penetración del servicio. Alcanza el 74.9 % de viviendas particulares con ocupantes conectadas al servicio, equivalente a 142 019 viviendas, esta situación mejoró el año 2019, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), alcanzando una cobertura de 80 % de vivienda particulares, es decir 5.1 % puntos más, pese a ello, Loreto presenta el nivel de cobertura más bajo del país, por debajo de 15 % del promedio nacional que es de 95.6 %. Según el área urbano y rural, existen diferencias marcadas en el nivel de cobertura del servicio. El 92.6 % de la población en el ámbito urbano dispone de alumbrado público; mientras que en el ámbito rural este alcanza solo el 38 % de la población del área. A nivel de distritos; de los 53 que alberga Loreto, 23 distritos cuentan con una cobertura del servicio de alumbrado público menor del 50 %. Uno de los grandes problemas para brindar servicios básicos (acceso y calidad) en Loreto es generada por la elevada fragmentación y dispersión de la población rural. Existe una persistente correlación estadística entre la dispersión poblacional, de un lado, y los bajos niveles de productividad y de acceso a servicios (tanto productivos como de bienestar social) del otro lado.

En cuanto a la calidad de la salud, el estado de la primera infancia durante el año 2020 se encuentra marcada por la Desnutrición Crónica infantil en niños menores de 5 años y la Anemia en niños de 6 a 35 meses con 25.2 % y 50.5 % respectivamente. Las enfermedades infantiles de mayor recurrencia y que son causales de la desnutrición crónica infantil en Loreto, sin duda son las enfermedades diarreicas agudas (EDAs) y las infecciones respiratorias agudas (IRAs), aunque la segunda se presenta en mayor número que la primera. En un escenario afín, la tasa de mortalidad infantil en el año 2019 fue de 17 niños fallecidos por cada 1 000 nacidos vivos. Para el periodo 2014–2020, Loreto presenta el mayor número de muertes maternas (7.77 %) después de otras regiones del país. Las principales causas finales que determinan las complicaciones del parto pueden ser shocks hemorrágicos, shock refractario, falla multiorgánica y la muerte encefálica. La mayoría de las muertes maternas son evitables, debido a que las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones durante el embarazo son bastante conocidas.

Durante el 2020, el porcentaje más alto de casos confirmados de COVID 19 se dio en la provincia de Maynas (52.3 %) y menor porcentaje de cosas en la provincia de Ucayali. La tasa de incidencia mayor fue en la provincia del Putumayo, seguido de Loreto y Datem del Marañón. Asimismo, Loreto tuvo una letalidad de 5.4 %, mayor a la reportada a nivel nacional que fue de 4.2 %. La población afectada con enfermedades metaxénicas se concentra en el dengue clásico y la malaria que son dos de las enfermedades más representativas que atacan a la población. El año 2019 se registraron 2614 personas con dengue clásico en Loreto, una cifra no tan menor con respecto a los años anteriores, aunque durante el año 2014 se registraron 7049 casos, se tuvo el récord del periodo 2012-2019. En ese mismo periodo de tiempo la malaria presentó su pico más alto el año 2014 con 61 109 casos, para luego tener un descenso notable de 22 046 casos el año 2019, un poco menos de la mitad respecto

al año 2014. Por otra parte, los reportes del sector salud sobre enfermedades crónicas no transmisibles están determinadas como la principal causa de muerte y discapacidad en Loreto.

Los casos de violencia, ansiedad, suicidios, consumo de alcohol y drogas en adolescentes, se ha incrementado y aparecen hoy en día, en edades más tempranas que incluye a menores de 14 años. Existe una alta necesidad de atender desde el primer nivel, realizar visitas domiciliarias y poder detectar todos estos problemas de la salud, a tiempo. En Loreto el problema de la salud mental es grande, álgido y necesita de urgente solución.

Los recursos naturales expresan su potencial en los bosques de Loreto, los más extensos del Perú, que brindan importantes servicios eco sistémicos, no obstante, la pérdida de cobertura vegetal alcanzó 1 895 171 ha (entre el año 2001 y el año 2020), en el año 2020 la perdida de bosque fue de 34 778 ha.

Dada su amplia diversidad, los bosques de Loreto presentan particulares características según su ubicación, en cuanto a estructura y composición florística, como también a las opciones para su aprovechamiento. Existen claras diferencias entre los bosques de tierras no inundables (terrazas altas y colinas) y aquellos ubicados en las zonas inundables estacionalmente. Además, existen áreas inundadas, en las que prosperan sobre todo bosques de palmeras, como es el caso de los aguajales, que cubren más de 6.5 millones de ha.

Loreto cuenta con 13 190 177.05 ha de diferentes unidades de cobertura vegetal y otras asociaciones que representan los humedales, donde se logran identificar hasta 10 tipos de unidades correspondientes[3]:. Los humedales constituyen ecosistemas importantes para el desarrollo y mantenimiento de la producción pesquera en la región. En ese sentido, la población de Loreto explota un poco más de 100 especies de peces, siendo 67 especies las más explotadas con fines comerciales para el consumo humano. Entre el 2015 y el 2020, las especies más representativas[4] como el "boquichico", la "palometa" y la "llambina" en el desembarque pesquero de Loreto constituyeron un poco más del 40 % del total desembarcado (WCS, 2020). Estas especies migratorias de pequeño tamaño y de rápido crecimiento han reemplazado a especies grandes y de crecimiento lento como el "saltón", el "dorado" y el paiche[5] que hasta el año 88 dominaban el desembarque comercial de pescado, lo que hace suponer una reducción de su consumo en la población.

En cuanto a la calidad ambiental, en Loreto se registran denuncias ambientales por explotación de la minería aluvial y los hidrocarburos, en el año 2021, se registraron 274 y 21 denuncias respectivamente. En residuos sólidos, Loreto cuenta con dos rellenos sanitarios autorizados. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), en Loreto, desde el año 2013 al 2019, como máximo se ha generado 166 663 tn de residuos sólidos domiciliarios; de los cuales 146 422 tn han sido dispuestos en rellenos sanitarios (al 2016). La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios urbanos durante el año 2019 fue de 0.64 kg/día/ habitante. Paralelamente, se han otorgado 18 autorizaciones sanitarias del sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales industriales para vertimiento, registrándose el mayor número de emisión de estas autorizaciones durante el año 2016.

Loreto está considerado como selva baja, con un territorio atravesado por los ríos más importantes del país, los cuales proporcionan a la población recursos básicos para la vida, estos constituyen parte de su cosmovisión e idiosincrasia. Loreto se ubica dentro del área de influencia de las cuencas

[3] Bosque húmedo de llanura meándrica, Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua blanca, Bosque de húmedo de terraza baja inundable por agua negra, Bosque húmedo de varillal, Aguajal, Pantano herbáceo arbustivo, Lagunas, lagos y cochas, Ríos de aguas blancas, Ríos de aguas negras, e Isla

[4] boquichico (*Prochilodus nigricans*), la palometa (*Mylossoma albiscopum*) y la llambina (*Potamorhina altamazonica*)

[5] saltón (*Bachyplatystoma filamentosum*), dorado (*Brachyplatystoma rousseauxii*), paiche (*Arapaima gigas*) y gamitana (*Colossoma macropomun*),

hidrográficas de los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali, Napo y Putumayo que dan origen a la gran cuenca del Amazonas.

La **diversidad biológica** reportada en Loreto es muy diversa, representada por los principales grupos taxonómicos tales como aves, mamíferos reptiles y anfibios. Solo en aves, se registra para Loreto más de 979 especies, mientras que para reptiles se registran 248, en anfibios 237 y en mamíferos, entre mayores y menores, aproximadamente 275 especies. La fauna silvestre se encuentra amenazada principalmente por actividades antrópicas y extractivas como caza indiscriminada, cambio de uso de suelo, tráfico de especies de fauna silvestre, minería ilegal, establecimiento y ampliación de centros urbanos, monocultivos agroindustriales, cultivos ilícitos, introducción de especies exóticas invasoras, así como el comercio ilegal de especies de fauna silvestre.

En la ruta de la conservación, Loreto posee 11 áreas naturales protegidas (ANP) de administración regional y 4 áreas de conservación regional (ACR), su gran riqueza natural influye directamente en la vida de todos sus pobladores. Las ANP suministran una gran diversidad de servicios ecosistémicos, entre los que destacan el agua para el consumo humano, la actividad agroindustrial, generación de energía eléctrica, entre otros. Además, previenen y mitigan los efectos de cambio climático, así como los desastres naturales[6].

En cuanto a la **vulneración de los derechos de las personas en distintas etapas de vida,** iniciamos que la violencia social en la región alcanza su mayor expresión en la violencia familiar; ésta se ha venido incrementado en los últimos años, de 693 casos en el año 2012, prácticamente, se duplicó a 1249 casos para el año 2019. Este incremento, también puede ser explicado por la apertura de establecimientos del estado para atender este tipo de casos, que antes no se extendía. Asimismo, la violencia sexual a menores y la violencia sexual a mujeres presentan un incremento en la ocurrencia. Durante el periodo 2009–2019, la tasa de prevalencia de la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres presentan una tendencia a la baja, empero las cifras aún son alarmantes, es decir por cada 10 mujeres que sufrieron violencia alguna vez por parte del esposo o compañero, aproximadamente 4 sufrieron violencia psicológica por parte del conyugue, 1 sufrió violencia sexual y 2 mujeres sufrieron violencia física. En un sentido cercano a la violencia física o psicológica, Loreto registra la mayor prevalencia de embarazo adolescente a nivel nacional; la proporción de madres de 15 a 19 años de edad a nivel provincial para el 2020 fue de 16.5 %. El año 2017 Loreto y sus provincias reportaron un rango de madres adolescentes entre 23.8 % (Datem del Marañón) y 31.5 % (Putumayo) del total de su población respectiva.

Otro rubro de la violencia social es el referido a la trata de personas. Con información proporcionada por el INEI recopilada del boletín estadístico para el periodo comprendido del 2015–2020, se puede analizar la tendencia negativa en la incidencia de denuncias registradas por el Ministerio Público, donde la variación del año base 2015 con respecto al 2020 marcó una tasa de decrecimiento interanual de solo el 5 % con respecto a la incidencia de casos a nivel nacional, mientras a qué nivel de la región Loreto su variación es -4 %, un mínimo, para el cual el número de casos sigue siendo elevado. Las mujeres constituyen víctimas de mayor frecuencia, existe una mayor incidencia sobre adolescentes de 13 a 17 años de edad en la región Loreto, a diferencia de las víctimas a nivel nacional que en su mayoría forman parte de la población adulta.

De acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), desde el año 2018 al presente año, hay un claro aumento de la cantidad denuncias sobre desaparecidos, lo que dificulta las investigaciones para la determinación del tipo de delito.

[6] En el Perú, el 50 % de nuestra economía y más del 80 % de nuestras exportaciones dependen de las ANP, su aporte a la economía nacional es de US$ 10.000.000.000 millones https://www.sernanp.gob.pe/servicios-ecosistemicos.

En el departamento de Loreto, el Índice de Desigualdad de Género[7] se halla en nivel medio y presenta un lento descenso, que explica la persistencia de altas brechas de género que afectan a las familias y limitan el normal desenvolvimiento de la sociedad loretana. Es importante mencionar que, en todos los departamentos del Perú la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de los hombres, creando una franca desventaja hacia las mujeres. En Loreto el 38.4 % de mujeres carecen de un ingreso propio que les permita auto sostenerse, mientras que en el caso de los hombres esta cifra asciende a 14.4 %.

El **cambio climático** explica las emisiones de gases de efecto invernadero en Loreto, durante el año 2014, este asciende a 16 667.53 Gg. de CO_2, que corresponden el 88 % al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), 9 % al sector Energía y el 3 % restante a los sectores de Agricultura y Residuos, situación que conlleva la presencia emergencias y desastres cada cierto periodo de tiempo; principalmente por la ocurrencia de inundaciones, erosiones, sismos, vientos fríos y sequías. De estos desastres, el más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones. En el año 2012, se produjeron las peores inundaciones de la última década en Loreto, lo que condujo a que uno de cada cinco pobladores reciba la condición de damnificado. Luego de este pico, el número de emergencias naturales en los años siguientes se redujo a menos de la mitad. En el 2019, Loreto presentó 156 emergencias, las cuales dejaron 160 viviendas destruidas, 6 fallecidos, 2364 damnificados y 6806 ha de cultivos perdidos.

En cuanto a la **conectividad territorial,** iniciamos señalando que la infraestructura portuaria fluvial es de gran importancia para Loreto debido a que es el principal medio de transporte en este departamento. La navegación de gran calado se realiza a través de los principales ríos como son el rio Marañón, rio Ucayali, y el rio Amazonas, en cuyos pasos se encuentran los principales polos de desarrollo regional. Sin embargo, el transporte fluvial en la selva amazónica tiene muchos problemas, entre los más comunes está la presencia de malos pasos[8], el nivel bajo de agua también conocido como vaciante, el movimiento de meandros, etc. Es por eso que en muchos casos se ha planteado como solución el dragado, la creación de canales de navegación para permitir el paso de las embarcaciones y la implementación de una red hidroviaria.

La conectividad terrestre de Loreto con el resto del Perú se materializa por medio de dos carreteras: (i) la carretera que une Saramiriza con el departamento de Amazonas; y (ii) la carretera de Yurimaguas – Tarapoto. La red vial nacional cuenta con 124.93 km de carretera[9] y la red vial departamental con 230.23 km. Loreto cuenta con 293.55 kilómetros de cobertura vial de carretera pavimentada y afirmada. En cuanto al número de aeródromos y aeropuertos, en Loreto existen 13 instalaciones en funcionamiento. En el rubro de la conectividad por telecomunicaciones al año 2020, el 26.20 % de los hogares ocupados cuenta con conexión a internet y el 78.7 % de hogares con algún miembro disponiendo de un teléfono celular.

En Loreto, **el desarrollo productivo** presenta una agricultura de tipo extensivo, asociada a la baja aptitud de los suelos para la agricultura en limpio. De acuerdo a ONER, menos del 3 % de la Amazonía peruana tiene vocación natural para agricultura en limpio y, en total, en ella no más del 10 % podría ser usado para todas las modalidades agropecuarias. Es decir que el 90 % de ese enorme espacio tiene vocación natural para la producción forestal o para la generación de servicios ambientales. La mayor parte de tierras con aptitud para cultivos en limpio solo se encuentra disponible de manera estacional durante la vaciante, y se encuentra, además, físicamente fragmentada y dispersa; es preciso

[7] Este indicador fue calculado por la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales-DAGRL del MIMP. Se calculó como un indicador proxy para expresar las desigualdades entre mujeres y hombres.

[8] Los malos pasos son tramos críticos del río donde embarcaciones de cierto calado no pueden transitar; esta limitación se presenta en época de vaciante como consecuencia de la acumulación de sedimentos.

[9] 49.81 km están asfaltada con pavimento definitivo, 43.77 km con asfaltado económico y 31.35 km en condición de trocha carrozable.

mencionar que, y si se realiza de manera intensiva pueden afectar los servicios ecosistémicos que el bosque provee. A ello se suma que existen limitaciones legales para el acceso a su utilización en forma segura y por largo plazo, lo que complejiza la atracción de inversiones y no facilita que los pobladores locales, básicamente las comunidades ribereñas, puedan hacer uso intensivo de este potencial.

La PEA Ocupada alberga en promedio al 97 % de la PEA total. El empleo formal alcanzó el 20.8 % de la PEA ocupada el último año del periodo 2015–2019, incrementándose en 2.7 %, cifra que equivale al descenso del empleo informal. La PEA ocupada por rama de actividad económica reconoce al sector extractivo como el rubro laboral de mayor concurrencia con el 29.7 %, esta recoge actividades de extracción maderera, pesca artesanal, petróleo, minería aluvial entre otros, actividades de Comercio con 17.2 %, servicios personales (11 %) donde generalmente se ubican las personas del sector público y servicios no personales (31 %), que agrupa a independientes, aunque su contribución a la producción es de muy bajo impacto.

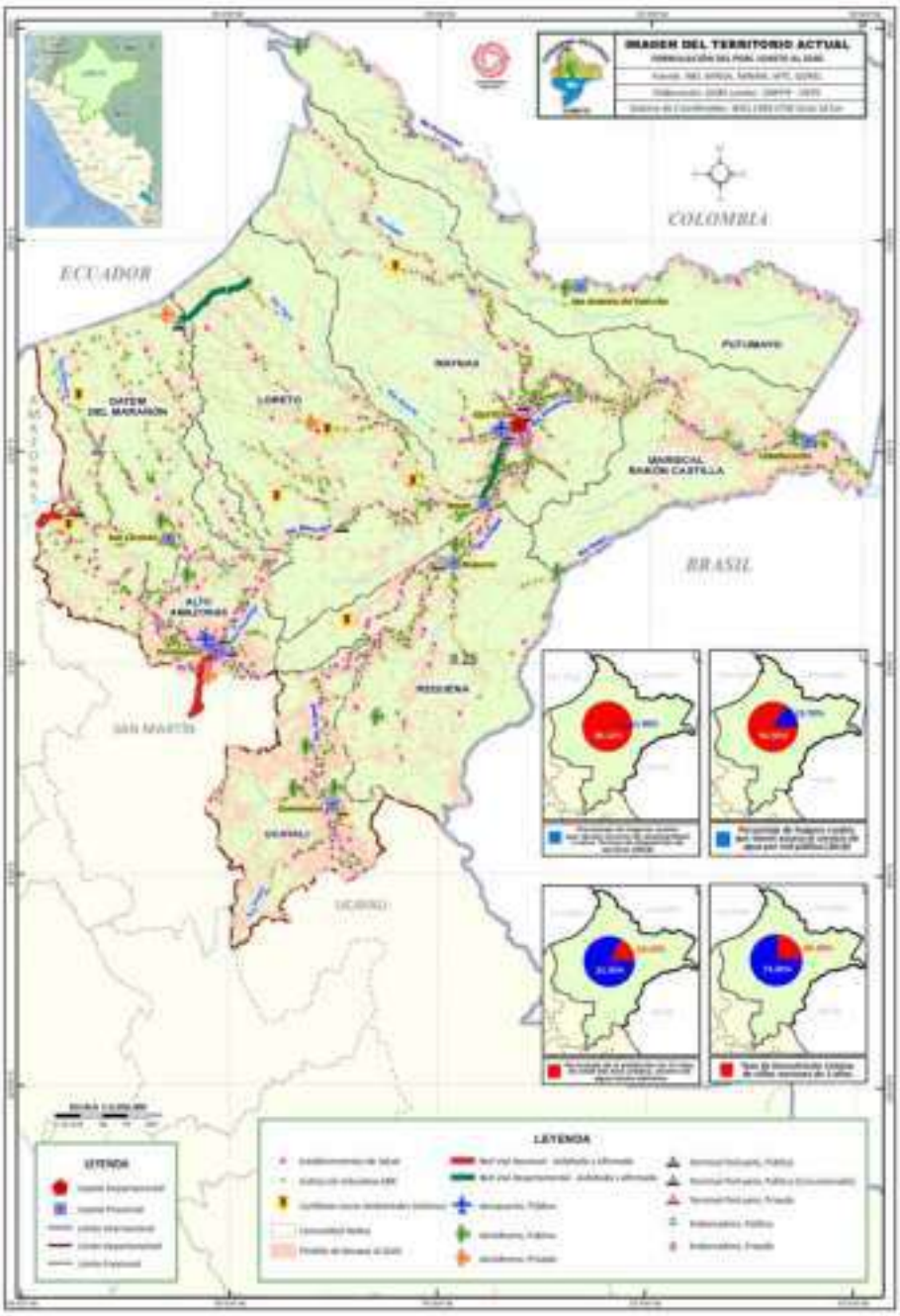
La actividad petrolera de exploración y explotación cubre el 10.35 % del territorio del departamento, el 57.28 % corresponde a los contratos de exploración (7 contratos) y el 42.72 % a los contratos de explotación (7 contratos), esta actividad se encuentra seriamente afectada por el resurgimiento de conflictos sociales con la población indígena.

En cuanto al **desarrollo del turismo**, el arribo de turistas, el año 2019 registró mayor número de visitantes con 740 072 personas, siendo el 30 % visitantes extranjeros y 70 % visitantes nacionales. En el 2020 por la pandemia solo se registraron 24 437 visitantes.

En cuanto a la **resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres**, en Loreto, en el año 2021 se reportó 172 emergencias de riesgos de desastres. Con respecto a datos históricos, de 1993–2019, registraron 23 092 viviendas destruidas, 158 fallecimientos, 1237 damnificados y 162 843 ha de cultivo perdidos, como consecuencia de 4697 emergencias ocurridas. Uno de los problemas identificados en Loreto, es que los centros poblados están asentados en zonas de riesgo. De acuerdo con la distribución espacial de los centros poblados y comunidades nativas, estas se encuentran ubicados en su mayoría a la orilla de un río o cocha.

En cuanto a la **gobernanza regional** Loreto en el 2020 concentró el mayor número de conflictos sociales, con 23 casos de los 218 a nivel nacional. De los 23 casos de conflictos sociales, a diciembre de 2020, 21 se encontraban activos, 2 en latencia y ninguno fue resuelto, retirado y fusionados. Al año anterior (2019) se registraron 18 conflictos sociales, de los cuales 13 estaban activos, 2 latentes, 1 resuelto y 2 retirados. Sin embargo, en el año 2018 el panorama era mejor con respecto a los conflictos sociales en el que solo se registraron 16; de los cuales 9 eran activos, 2 latentes y 4 retirado. De acuerdo a la tabla 190 los tipos de conflictos con mayor incidencia en Loreto son socio ambiental con 43 casos en los últimos tres años, seguido de asuntos de gobiernos locales con 4 casos.

Mapa 1. Imagen del Territorio actual de Loreto.



IV. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2033.

Loreto presenta, en términos generales, la imagen del territorio deseado proyectada para el periodo 2027-2033, según las medidas que se toman y la acción concertada de todos los hombres y mujeres y su diversidad que la ocupan.

Calidad de la educación y la salud.

En el departamento de Loreto al año 2033, se establece un proceso de ordenado crecimiento poblacional en el área urbana y rural, orientado por un planificado crecimiento de servicios públicos en la educación y la salud, así como de servicios básicos en la vivienda. En tal sentido, las familias del área rural envían con entusiasmo a sus niños a la escuela, quienes logran un creciente aprendizaje; 14 % de alumnos del segundo grado de educación secundaria comprenden lo que leen, y 17 % resuelve matemáticas acercándose a los niveles del promedio nacional de aprendizaje, así como un mayor número de niñas culminando la educación secundaria. Esta meta se logra gracias al trabajo articulado del sector educación con el sector salud, que fortalecen capacidades de profesores y técnicos, así como a los programas de alimentación y vitaminización que reciben los alumnos en todas las instituciones educativas. Este óptimo alcance en el desarrollo de la niñez y la juventud estuvo precedido por la reducción de la anemia en niños de 6 a 35 meses de edad a 20 %, y por ende la tasa de desnutrición crónica infantil a 15 %, en niños de menores de 5 años., así como la atención de salud ampliada a mujeres gestantes que permitió reducir de mejor forma la tasa de embarazo en niñas adolescente entre 15 y 19 años a 8 % del total, permitiendo a su vez controlar la frecuencia de embarazos con mortalidad y a su vez la mortalidad infantil se reduce de 17 a 9.6 niños muertos por cada 1000 nacidos vivos.

Habitabilidad de la vivienda.

Gracias a la mejora de la salud, la educación y el crecimiento de la inversión pública, las brechas de la pobreza extrema en el área rural se han reducido sostenidamente desde el 2027, hasta presentar el 2033 un 50 % de hogares con acceso al servicio de agua potable por red pública, 50 % con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, y el 92.5 % cuenta con energía eléctrica. Las viviendas amazónicas incorporan a su tradicional conformación los servicios mencionados para su manutención, esto resulta bastante innovador para su habitabilidad.

Vulneración de los derechos de las personas.

En el plano sobre derechos individuales, la trata de personas se reduce oficialmente de 25 a 20 casos para el periodo en análisis (2027–2033) gracias a la articulación intersectorial para implementar medidas de identificación del delito y rescate de víctimas, así como la promoción de espacios de prevención, atención, y protección de víctimas de la violencia contra la mujer.

Inseguridad ciudadana.

Se fortalece la seguridad pública de las personas a través de operadores de justicia en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), pasando al retiro a los malos elementos de las referidas instituciones, organizando a la población en juntas vecinales con fines de seguridad. La percepción de inseguridad en la población se reduce de 68 % a 59.5 %, así como el número de casos por comisión de delitos en registro de 6000 a 3000.

Calidad de los bosques y diversidad biológica.

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se expresa en un desacelerado y controlado proceso de deforestación, que durante el periodo 2027-2033 se redujo de 12 000 ha/año a 10 000 ha/año, esto debido al fortalecimiento de los comités de vigilancia en bosques primarios y áreas naturales protegidas, tendencia positiva para el sostén de la diversidad biológica, que ese mismo año expresa la exclusión de tres especies amazónicas (paiche, taricaya y delfín

rosado) de la lista nacional de fauna silvestre para especies en peligro de extinción. Contribuyendo a ello los proyectos por convenio de mancomunidad con regiones vecinas para el buen manejo de las cabeceras de cuenca y las campañas de sensibilización para el cuidado de los ríos que evitan el arrojo de residuos plásticos.

Calidad ambiental.

La extracción petrolera cumple estándares para el cuidado ambiental garantizando un trabajo limpio, de protección y sin derrames sobre ríos y/o quebradas, lo cual permite controlar y reducir los índices de contaminación de los cuerpos de agua, sostenido a su vez con acciones de remediación ambiental en áreas contaminadas por dicha actividad. Como acción complementaria para la protección de los ríos se procede a la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las capitales de provincia.

Cambio climático.

Estas acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales están permitiendo un crecimiento desacelerado de la emisión de gases de efecto invernadero, de menos 0.3 % $CgCO_2eq$ respecto al año 2023.

Conectividad territorial.

Por otra parte, la infraestructura portuaria y aeroportuaria se ha modernizado en todas las capitales provinciales, así como nuevas vías terrestres y modernos medios de transporte (acuático, terrestre, ferroviario y aeroportuario) han sido posesionados en el territorio, implementados según las necesidades de la población, obras con enfoque territorial, gran soporte y resiliente al cambio climático, lo que facilita el desarrollo comercial, productivo y la integración regional de las comunidades más alejadas de la región.

En el año 2033, la población para trasladarse desde su referencia a la capital distrital en un medio de transporte fluvial motorizado ha reducido tiempo gracias a la implementación del corredor Hidrovía Amazónica. El despliegue de infraestructura para las telecomunicaciones con la ampliación de la fibra óptica y conexión satelital permiten sumar condiciones tecnológicas para la conectividad y la integración territorial, el 54.97 % de la población accede al servicio de internet con una mejor calidad que hace unos años atrás.

Desarrollo productivo.

El aumento de la Población Económicamente Activa (PEA) con educación superior no universitaria en un 16.5 %, mejora los recursos humanos del trabajo agropecuario, artesanal y técnico de la población, la situación productiva se diversifica gracias al desarrollo de las cadenas productivas que se erigen sobre el manejo sostenido de frutas, madera y especies originales de la Amazonía. Cada uno de los diferentes procesos productivos articula y complementa conocimiento, tecnología y mercado suficiente, generando condiciones para la competitividad económica y el crecimiento del empleo bien remunerado. El producto agroindustrial crece espectacularmente a una tasa de 10 %. Se reduce la informalidad gracias a incentivos sociales y económicos para la promoción de medianas y pequeñas empresas.

Desarrollo del turismo.

La imagen regional en el plano nacional e internacional crece sobre el desarrollo del ecoturismo. En el periodo 2027-2033 el incremento de arribos nacionales y extranjeros en la región, ascendió de 1 800 000 a 2 500 000 visitantes, fundamentando un modelo de desarrollo que se basa en el aprovechamiento sostenido de los recursos del bosque. Las zonas con potencial turístico han sido dotadas de conectividad y servicios básicos, promoviendo la inversión privada. El crecimiento de la actividad hotelera y gastronómica es signo material del auge del sector, el producto del sector turismo crece en 8 % impulsando el crecimiento del empleo en 3 %.

El crecimiento de la producción ha permitido potenciar carreras afines y dar lugar a nuevas

carreras técnicas consolidándose la pertinencia de la educación técnico productiva con una población joven que ha adquirido las habilidades necesarias para desarrollar nuevos trabajos en base al conocimiento especializado.

Resiliencia ante emergencia y riesgo de desastres.

En este contexto de conciencia ambiental, se afirman mecanismos de alerta temprana, que permitan prevenir y controlar los impactos de los riesgos naturales sobre el medio ambiente. Gracias a la sensibilización de las autoridades competentes para orientar a la población ante un desastre natural, la población ha sido reubicada de zonas de vulnerabilidad física a zonas de mayor seguridad. El número de emergencias de riesgos de desastres disminuyo a 126 emergencias en el 2033.

Gobernanza regional.

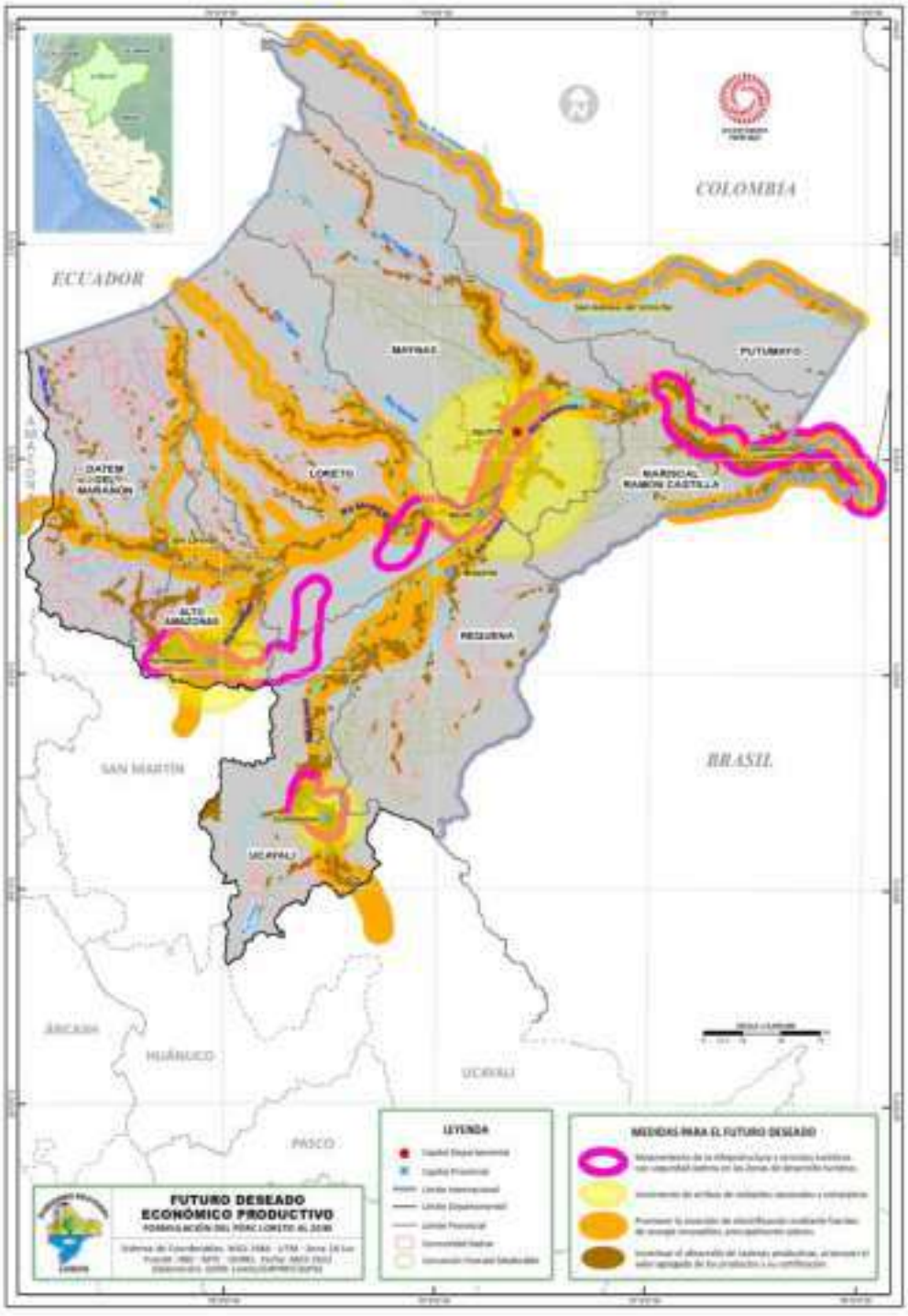
Las actividades ilegales, como el sembrío de coca y la extracción de oro aluvial se reducen en 50 %, se sustituyen gracias al crecimiento del turismo y el exitoso programa de cultivos alternativos que se vinculan a las cadenas productivas, estas actividades generan oportunidades para la juventud y la población en su conjunto convirtiéndose en alternativa para reducir la criminalidad y la trata de personas, hoy se presentan solo 20 casos por año.

El adecuado funcionamiento de las instituciones públicas, la recuperación de su credibilidad, así como la concertación sectorial y política del gobierno con representaciones de la sociedad civil se terminaron convirtiendo en un medio eficaz para reducir la conflictividad social y ambiental en la región. En el 2033, disminuyen los conflictos activos y latentes, reportándose solo 10 casos en toda la región.

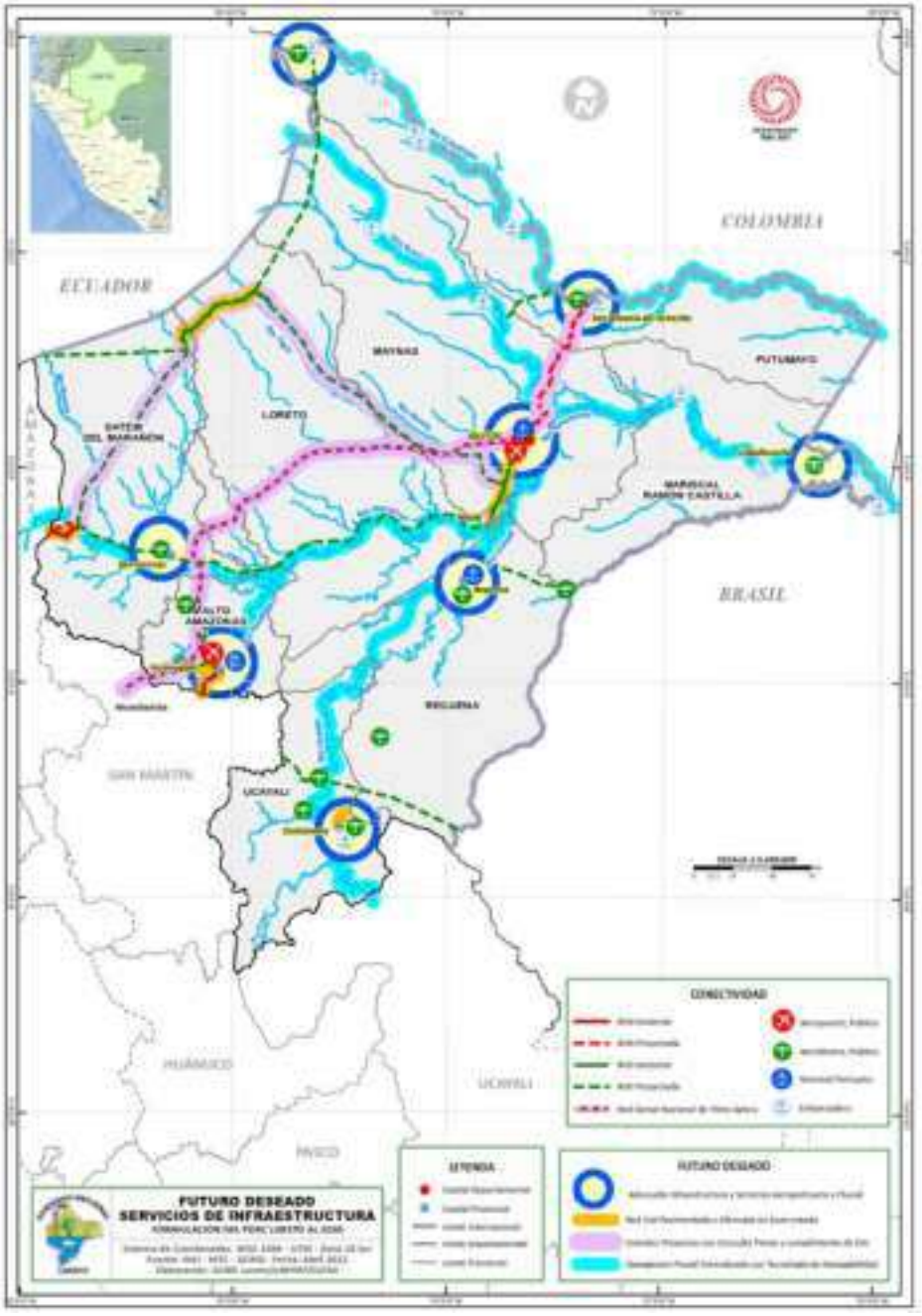
Mapa 2. Futuro deseado de la dimensión ambiental.



Mapa 3. Futuro deseado de la dimensión económico productivo.



Mapa 4. Futuro deseado de la dimensión infraestructura.



V. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

En la tabla 1 se presenta los nueve objetivos estratégicos regionales y las 47 acciones estratégicas regionales con sus respectivos responsables y metas hasta el 2033.

Tabla 1. Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Regionales de Loreto al 2033.

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OER.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda	Gerencia Regional de Desarrollo Social.	2021	45.0	43.0	41.0	38.0	36.0	30.0	28.0	26.0	23.0	20.0	19.0	17.0
		Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda		2021	15.7	13.4	12.6	11.8	11	10.2	9.4	8.6	7.8	7	6.2	5.4
AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública.	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2021	65.4	65.8	66.3	67.2	67.8	69.5	69.9	70.1	70.7	72.2	73.4	60.1
AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.	Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2021	50.3	50.8	51.2	51.9	52.3	52.5	53.6	54.5	55.5	56.3	57.1	58.0
AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento.	Número de viviendas en el área rural sin acceso a alumbrado eléctrico.	Dirección Regional de Energía y Minas.	2021	55 487	51 987	48 487	44 987	41 487	37 987	34 487	30 987	27 487	23 987	20 487	16 987

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OER.2	**Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.**	**Puntaje en el pilar salud del índice de competitividad regional.**	**Gerencia Regional de Salud.**	**2022**	**1.5**	**2.0**	**2.5**	**3.0**	**4.0**	**4.5**	**5.0**	**6.0**	**7.0**	**8.0**	**9.0**	**10.0**
AER.2.1	Reducir la letalidad de enfermedades metaxénicas en la población.	Tasa de Letalidad (TL) del dengue	Gerencia Regional de Salud.	2022	0.15	0.13	0.12	0.10	0.09	0.09	0.08	0.085	0.07	0.06	0.05	0.055.
AER.2.2	Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.	Porcentaje de población que reportó padecer algún problema de salud crónico que accedieron a la atención de salud.	Gerencia Regional de Salud.	2021	26.3	25.0	24.2	23.4	22.6	21.8	21.0	20.2	19.4	18.6	17.8	17.0
AER.2.3	Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.	Porcentaje de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años (patrón de referencia OMS).	Gerencia Regional de Salud.	2021	23.6	23.0	22.2	21.4	20.6	18.2	17.4	15.2	13.8	13.1	11.5	10.0
		Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.	Gerencia Regional de Salud.	2021	51.7	49.0	45.9	42.9	39.8	36.7	33.7	30.6	27.6	24.5	21.4	18.4
AER.2.4	Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el	Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos.	Gerencia Regional de Salud.	2022	7.6	7.51	6.81	6.55	6.35	5.9	5.5	5.3	4.9	4.5	4.3	3.9

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	área rural en el departamento.	Razón de mortalidad materna por 100 000 nacidos vivos.	Gerencia Regional de Salud.	2021	193.0	178.0	163.0	148.0	133.0	118.0	103.0	88.0	73.0	58.0	43.0	28.0
AER.2.5	Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.	Porcentaje de la población con problemas o trastornos de salud mental atendidas.	Gerencia Regional de Salud.	2021	20.2	23.0	25.0	27.0	28.9	30.9	32.9	34.9	36.9	38.9	40.8	42.8
AER.2.6	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o están embarazadas por primera vez.	Gerencia Regional de Salud.	2021	18.3	17.4	17.0	16.5	14.8	14.2	12.8	12.1	10.7	10.3	9.4	8.0
AER.2.7	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.	Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud.	Gerencia Regional de Salud.	2021	88.9	89.1	90.3	91.5	91.9	92.5	93.5	94	94.8	95.1	97.1	98.2
OER.3	**Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.**	**Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables.**	**Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.**	**2021**	**75.0**	**75.0**	**73.0**	**71.0**	**69.0**	**66.0**	**63.0**	**60.0**	**57.0**	**54.0**	**51.0**	**48.0**
AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata de personas que son reintegrados.	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2021	s.i.	0.0	2.0	3.0	4.0	5.0	10.0	15.0	20.0	25.0	30.0	35.0

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AER.3.2	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.	Porcentaje de niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2022	0.2	0.4	0.6	0.8	1.0	1.5	2.0	2.5	3.0	3.5	4.0	4.5
AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.	Porcentaje de la población con alguna discapacidad que dispone de seguro de salud.	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2021	67.5	70.0	71.0	72.0	72.5	73.1	74.2	75.3	76.0	76.8	77.2	77.9
AER.3.4	Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.	Porcentaje de la población de 65 años a más con asistencia solidaria.	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2021	30.5	30.5	31.0	32.0	32.0	34.0	34.0	35.0	36.0	36.0	37.0	40.0
AER.3.5	Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses.	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2021	40.0	36.0	34.25	32.5	30.75	29.0	27.25	25.5	23.75	22.0	20.25	18.5
AER.3.6	Reducir la discriminación	Porcentaje de personas de la	Dirección Regional de la	2021	62.7	61.7	61.05	59.40	57.75	56.10	54.45	52.80	51.15	49.50	47.85	46.20

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	social contra la comunidad LGTBIQ+ en el departamento.	comunidad LGTBIQ+ víctimas de actos de discriminación y violencia.	Mujer y Poblaciones Vulnerables.													
OER.4	**Mejorar las condiciones en la educación del departamento.**	**Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional**	**Gerencia Regional de Educación Loreto.**	**2022**	**1.6**	**2.3**	**3.2**	**4.1**	**5.0**	**6.4**	**7.1**	**8.7**	**9.6**	**10.5**	**11.4**	**12.8**
AER.4.1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular en el departamento.	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2022	5.1	6.0	6.8	7.2	9.1	10.2	11.3	12.6	13.6	14.2	15.8	17.0
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en matemática.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2022	2.1	3.5	4.2	4.8	7.0	8.6	10.0	12.5	13.5	14.8	16.6	17.0
AER.4.2	Incrementar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación básica	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2021	92.0	92.2	92.9	93.0	93.8	94.0	95.0	96.5	97.8	98.0	98.5	99.0

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	regular en el departamento.	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 12 a 16 años de edad.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2021	72.8	74.0	75.6	77.2	80.5	85.2	90.2	92.3	95.0	96.9	98.2	90.0
AER.4.3	Garantizar aprendizajes pertinentes en la educación intercultural bilingüe en el departamento.	Número de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2022	1853	1853	1880	1907	1934	1961	1988	2015	2042	2069	2096	2103
AER.4.4	Fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.	Porcentaje de la población que alcanza el nivel de educación superior no universitaria.	Gerencia Regional de Educación Loreto.	2021	18.3	19.0	20.5	21.6	22.4	23.3	24.9	25.5	27.2	28.3	29.5	32.0
AER.4.5	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.	Número de medallas ganados en juegos escolares deportivos y paradeportivos.	Gerencia Regional de Educación	2022	15	18	21	24	27	30	33	35	38	41	44	50
AER.4.6	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.	Gerencia Regional de Educación.	2021	3.4	3.8	4.3	4.8	5.2	5.8	6.3	6.8	7.4	7.7	8.5	9.0
OER.5	**Conservar los bosques**	**Número de hectáreas de**	**Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna**	**2021**	**19 829**	**19 000**	**18 500**	**17 000**	**16 500**	**16 200**	**15 900**	**14 200**	**13 500**	**12 200**	**11 000**	**10 000**

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	naturales y el medio ambiente.	bosques deforestadas.	Silvestre.													
AER.5.1	Proteger el bosque en alguna modalidad de conservación.	Porcentaje del territorio reconocido con alguna modalidad de conservación.	Gerencia Regional del Ambiente.	2021	27.0	28.0	29.0	30.0	31.0	32.0	33.0	33.5	34.0	35.0	36.0	38.0
AER.5.2	Conservar los recursos hidrobiológicos en el departamento.	Número de hectáreas aprovechada como área de manejo pesquero.	Dirección Regional de la Producción.	2021	26 661.9	26 911.9	27 161.9	27 411.9	27 661.9	27 911.9	28 161.9	28 411.9	28 661.9	28 911.9	29 411.9	29 661.9
AER.5.3	Reducir la contaminación del agua en el departamento.	Número de metros cúbicos de aguas residuales que provienen de vertederos urbanos.	Gerencia Regional del Ambiente.	2020	14 100 000	13 113 614	12 120 000	11 945 000	10 899 000	10 212 000	9 726 000	9 126 000	8 450 000	9 200 000	8 500 000	8 000 000
AER.5.4	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.	Número de municipalidades en Loreto que disponen reciclaje como destino final de los residuos sólidos recolectados.	Gerencia Regional del Ambiente.	2020	6	6	7	8	9	9	10	12	16	16	18	20
AER.5.5	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático	Número de denuncias ingresados por afectación ambiental.	Gerencia Regional del Ambiente.	2023[10]	693	870	800	780	750	720	600	680	660	640	620	490

[10] enero - abril 2023

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	en el departamento.															
OER.6	**Mejorar la conectividad territorial.**	**Puntaje del pilar infraestructura del Índice de Competitividad Regional.**	**Gerencia Regional de Infraestructura.**	**2022**	**3.5**	**3.7**	**4.3**	**5.0**	**6.2**	**7.3**	**8.9**	**9.3**	**9.7**	**10.1**	**10.7**	**11.1**
AER.6.1	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	2021	22.93	23.8	24.2	24.9	25.1	25.8	26.4	26.6	27.2	28.2	29.7	30.0
AER.6.2	Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.	Porcentaje de la población con acceso a infraestructura operativa de aeródromos en el departamento.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	2021	45	46	46.2	47.5	49.3	49.8	50.5	51.4	52	53	53.7	58
AER.6.3	Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.	Tiempo promedio de los hogares cuya población se traslada en transporte motorizado hacia la municipalidad distrital (horas)	Autoridad Portuaria Regional de Loreto.	2021	245	230	210	195	170	160	210	180	160	120	100	93
AER.6.4	Ampliar la matriz energética diversificada de la región.	Porcentaje de viviendas que cuentan con el sistema de energía fotovoltaica instalada.	Dirección Regional de Energía y Minas.	2021	13.8	14.2	15.5	16.3	18.1	18.7	18.9	20.2	20.9	21.4	21.8	22.0

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AER.6.5	Extender la señal de internet en el departamento.	Porcentaje de hogares de acceden a internet.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	2021	28.1	28.1	29.0	30.5	32.2	34.6	37.3	39.0	40.5	43.2	48.7	54.9
OER.7	**Impulsar el desarrollo productivo de Loreto.**	**Tasa de variación del Valor Agregado Bruto.**	**Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Estadística.**	**2020**	**14.0**	**5.8**	**1.5**	**2.2**	**3.5**	**4.0**	**4.5**	**4.8**	**5.1**	**5.5**	**5.8**	**5.8**
AER.7.1	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.	Porcentaje de organizaciones asociadas para desarrollas actividades productivas.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.	2021	49.5	50.0	52.1	53.0	53.8	54.0	55.0	56.8	57	58.0	60.0	62.5
AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.	Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	2021	49.5	50.0	52.1	53.0	53.8	54.0	55.0	56.8	57	58.0	60.0	62.5
AER.7.3	Promover el uso de información sobre capacidad de uso mayor de las tierras.	Porcentaje del territorio de Loreto con estudios sobre Capacidad Uso Mayor de la Tierra.	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.	2021	23.0	23.6	24.0	25.8	26.3	26.8	27.4	28.0	28.8	29.5	30.1	32.4
AER.7.4	Promover el turismo de la región.	Número de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.	2021	523 465	560 650	675 850	676 180	680 250	690 200	720 370	750 238	760 350	770 987	790 921	800 000
AER.7.5	Formalizar la tierra del	Porcentaje de tierras de uso	Gerencia Regional de	2021	23.0	23.6	24.0	25.8	26.3	26.8	27.4	28.0	28.8	29.5	30.1	32.4

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	producto agropecuario en el departamento.	agropecuario formalizadas.	Desarrollo Agrario y Riego.													
OER.8	**Mejorar la gobernanza del departamento.**	**Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional.**	**Gerencia Regional de Desarrollo Económico.**	**2022**	**5.0**	**5.0**	**5.4**	**5.9**	**6.1**	**6.5**	**6.8**	**7.0**	**7.2**	**7.4**	**7.6**	**7.9**
AER.8.1	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.	Número de hectáreas de cultivo de hoja de coca.	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.	2021	10 348	15 198	14 850	14 210	13 800	13 100	12 830	12 150	11 650	11 110	10 890	10 120
AER.8.2	Reducir minería aluvial en el departamento.	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.	Dirección Regional de Energía y Minas.	2022	9	14	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5
AER.8.3	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales.	Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional.	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública.	2022	36.32	40.0	44.6	49.5	51.2	54.8	57.8	60.1	65.2	67.8	70.4	75.1
AER.8.4	Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales en comunidades nativas en el departamento.	Número de conflictos sociales activos y latente.	Oficina Regional de Diálogo, Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.	2021	29	29	28	27	25	24	23	20	18	16	14	12
AER.8.5	Reducir la criminalidad en el territorio.	Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada	Gerencia Regional de	2021	65.6	64.8	64.6	64.1	63.7	63.5	62.9	62.4	63.6	61.4	62.2	59.0

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		10 000 habitantes).	Seguridad Ciudadana.													
AER.8.6	Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera	Porcentaje de centros poblados fronterizos con acceso a paquete integrado de servicios básicos.	Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Terriorial y Desarrollo Fronterizo.	2022	0	0.5	1.0	1.7	2.0	2.2	2.5	5.0	8.5	10.0	15.0	23.5
OER.9	**Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.**	**Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones.**	**Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.**	**2021**	**71 002**	**69 802**	**68 602**	**67 402**	**66 202**	**65 002**	**63 802**	**62 602**	**61 402**	**60 202**	**59 002**	**57 802**
AER.9.1	Asegurar atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.	Número de personas afectada por ocurrencia de una emergencia.	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.	2021	45 019	42 619	40 219	37 819	35 419	33 019	30 619	28 219	25 819	23 419	21 019	18 619
AER.9.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.	Porcentaje de la población beneficiada con obras públicas de carácter resiliente.	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.	2022	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	6.0	10.0
AER.9.3	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias.	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.	2021	1268	1242	1216	1190	1164	1138	1112	1086	1060	1034	1008	982

OER/AER		Indicador	Responsable del cumplimiento del OER/AER	Línea Base		Logros esperados										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	inundaciones en el departamento.															

Elaboración: Equipo Técnico.

VI. PRIORIZACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES.

En la tabla 2 se muestra la priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Regionales de Loreto al 2033.

Tabla 2. Matriz de priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Regionales.

Objetivos Estratégicos			Acciones Estratégicas		
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	Código	Enunciado
1	OER.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.	1	AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.
			2	AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.
			3	AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento.
2	OER.2	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.	1	AER.2.3	Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.
			2	AER.2.2	Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.
			3	AER.2.4	Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el área rural en el departamento.
			4	AER.2.1	Reducir la letalidad de enfermedades metaxénicas en la población.
			5	AER.2.6	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.
			6	AER.2.5	Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.
			7	AER.2.7	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.
3	OER.4	Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.	1	AER.4.2	Incrementar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la Educación Básica Regular en el departamento.
			2	AER.4.1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular en el departamento.
			3	AER.4.3	Garantizar aprendizajes pertinentes en la Educación Intercultural Bilingüe en el departamento.
			4	AER.4.6	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.
			5	AER.4.4	Fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
			6	AER.4.5	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.
4	OER.6	Mejorar la conectividad territorial.	1	AER.6.3	Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.
			2	AER.6.1	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.
			3	AER.6.4	Ampliar la matriz energética diversificada de la región.
			4	AER.6.2	Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.
			5	AER.6.5	Extender la señal de internet en el departamento.
5	OER.5	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.	1	AER.5.1	Proteger el bosque en alguna modalidad de conservación.
			2	AER.5.3	Reducir la contaminación del agua en el departamento.
			3	AER.5.2	Conservar los recursos hidrobiológicos en el departamento.
			4	AER.5.4	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.
			5	AER.5.5	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.
6	OER.7	Impulsar el desarrollo productivo de Loreto.	1	AER.7.4	Promover el turismo de la región.
			2	AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.
			3	AER.7.3	Promover el uso de información sobre capacidad de uso mayor de la tierra.

Objetivos Estratégicos			Acciones Estratégicas		
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	Código	Enunciado
			4	AER.7.1	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.
			5	AER.7.5	Formalizar la tierra del producto agropecuario en el departamento.
7	OER.3	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	1	AER.3.2	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.
			2	AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento
			3	AER.3.5	Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.
			4	AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.
			5	AER.3.4	Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.
			7	AER.3.6	Reducir la discriminación social contra la comunidad LGTBIQ+ en el departamento
8	OER.9	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	1	AER.9.1	Asegurar atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.
			2	AER.9.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.
			3	AER.9.3	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante inundaciones en el departamento.
9	OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento.	1	AER.8.4	Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales con comunidades nativas en el departamento.
			2	AER.8.2	Reducir la minería aluvial en el departamento.
			3	AER.8.1	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.
			4	AER.8.3	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales.
			5	AER.8.5	Reducir la criminalidad en el territorio.
			6	AER.8.6	Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera

VII. ANEXOS

7.1. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.

A.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

DIMENSIÓN: SOCIODEMOGRÁFICA

1.1. POBLACIONAL

1.1.1 Situación demográfica en el territorio.

El departamento de Loreto está situado en la parte nororiental del territorio del Perú y ocupa una extensión de 368 851 km^2, que representa el 28.7 % del territorio nacional y el 51 % de la superficie de la región amazónica del Perú. Loreto pertenece al denominado "Llano Amazónico", con un rango de elevación entre los 57 m.s.n.m. (laguna Llurará - distrito Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla) y 2216 m.s.n.m. (río Yanayacu - distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón)[11]

Mapa 5. Mapa político del departamento de Loreto.



Fuente: GORE Loreto 2021.

[11] INEI (2018): "Loreto – Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017".

El departamento de Loreto se divide y subdivide en 8 provincias, 53 distritos y 2375 centros poblados (mapa 5), de los cuales 14 distritos son fronterizos (punto 6.12).

En la tabla 3 se observa que la provincia de Maynas cuenta con la mayor superficie territorial del departamento (73 931.51 km^2) y además concentra la mayor población (479 866 habitantes); la provincia con menor superficie es Ucayali (29 293.47 km^2).

Tabla 3. Distribución de la población por provincias y ámbito urbano – rural.

Provincia	Superficie (km^2)[12]	Población	Urbana	Rural	N° de distritos	Centro poblados
Alto Amazonas	18 764.32	122 725	83 584	39 141	6	359
Datem del Marañón	46 609.91	48 482	11 314	37 168	6	326
Loreto	67 434.12	62 437	23 370	39 067	5	294
Mariscal Ramón Castilla	34 412.94	49 072	17 631	31 168	4	225
Maynas	73 931.51	479 866	405 630	74 236	11	670
Putumayo	45 927.89	7780	3056	4724	4	81
Requena	49 477.80	58 511	33 973	24 538	11	216
Ucayali	29 293.47	54 637	28 185	26 452	6	204
Total	368 851.95	883 510	606 743	276 767	53	2 375

Fuente: INEI, datos a julio del 2019.

Es importante mencionar que el 80 % de la población se concentran en 19 de los 53 distritos existentes, entre ellos se encuentran: San Juan Bautista, Iquitos, Punchana, Belén, Fernando Lores, Napo y Mazán de la provincia de Maynas; Yurimaguas, Lagunas y Balsapuerto de la provincia de Alto Amazonas; Requena de la provincia de Requena; Nauta y Urarinas de la provincia de Loreto; Contamana y Sarayacu de la provincia de Ucayali; Ramón Castilla, San Pablo, Pebas y Yavarí de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla. La provincia fronteriza del Putumayo alberga el menor número de la población loretana (7780 habitantes), el 60 % de ellos, se encuentra distribuida en la zona rural. En cuanto a la provincia de Datem del Marañón, el 76 % de su población se encuentra distribuida en la zona rural.

Grupos de población.

La población censada de Loreto el año 2017, según el INEI, albergaba a una población de 883 510 habitantes. El crecimiento de la población censada en el Perú se ha mostrado positiva desde 1940 y Loreto también ha tenido un crecimiento paralelo; aunque entre los años 2007 y 2017 este presenta una variación decreciente de -1.0 %, la misma que de alguna manera se desvía de la tendencia nacional. Es importante precisar que la población de Loreto alberga el 3.0 % de la poblacional nacional, según el censo del año 2017 (tabla 4 y 5; y gráfico 1).

Tabla 4. Población intercensal del Perú y Loreto. Periodo 1940-2017.

Ámbito/ Año	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Perú	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 005 210	22 048 356	27 412 157	29 381 884
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510

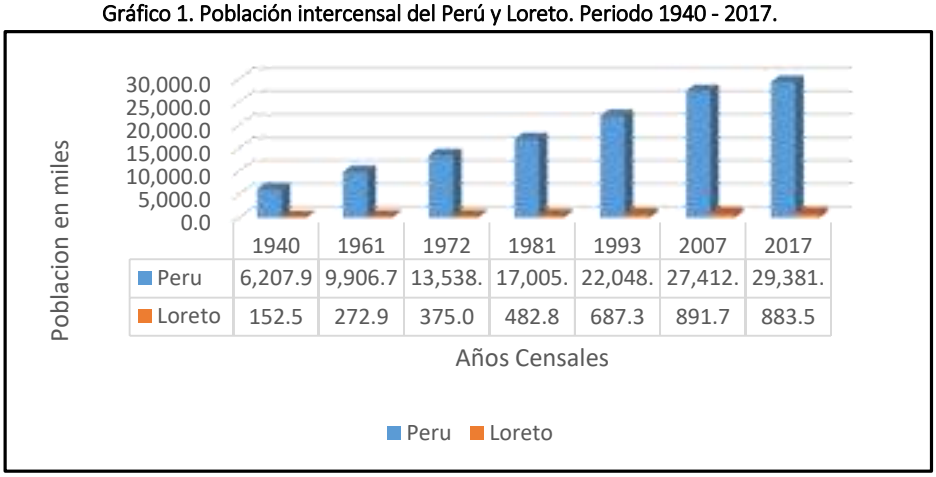
1/ Reconstruidos de acuerdo a la División Político Administrativa de 2007, considerando los cambios ocurridos en cada uno de los departamentos en los periodos correspondientes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972,

[12] GORE Loreto 2021

1981, 1993, 2007 y 2017.

Gráfico 1. Población intercensal del Perú y Loreto. Periodo 1940 - 2017.



Fuente: INEI - CNPV, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

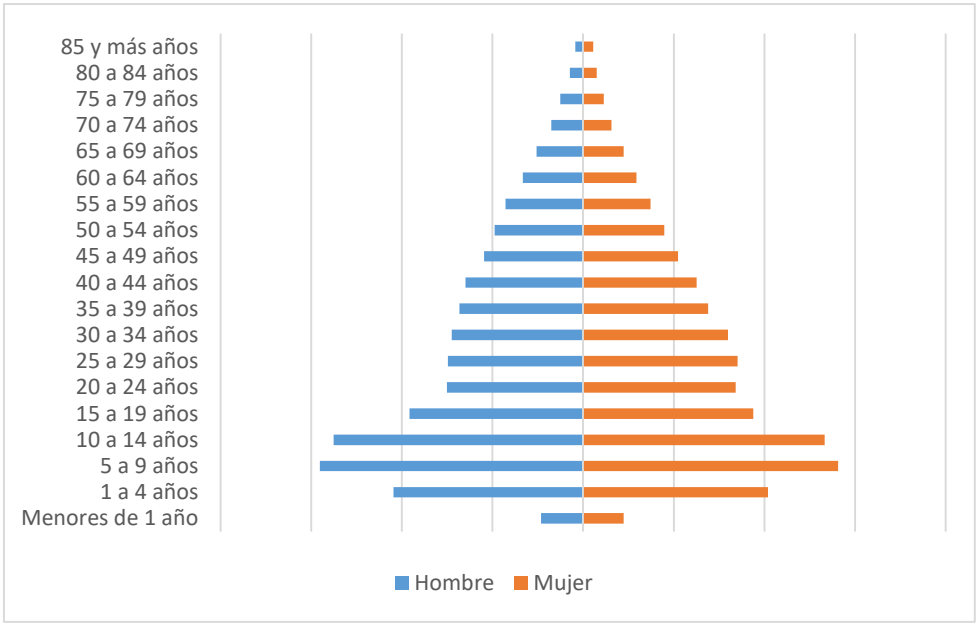
Tabla 5. Tasa de crecimiento promedio anual de la población censada en Loreto. Periodo 1940-2017.

Departamento	Tasa de Crecimiento Promedio Anual (%)					
	1940-1961	1961-1972	1972-1981	1981-1993	1993-2007	2007 -2017
Loreto 1/	2.8	2.9	2.8	3.0	1.8	-0.1

Fuente: INEI - CNPV, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Asimismo, de acuerdo al Censo de 2017, la mayor parte de la población corresponde al grupo etario de 5 a 14 años de edad, por lo que la población mayoritaria en la región son niñas, niños y adolescentes. Además, el porcentaje de mujeres es de 49.8 %, equivalente a 439 713 personas; mientras que el porcentaje de hombres en la región es de 50.2 %, correspondiente a 444 797 personas (tabla 6 y gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución poblacional por edad y sexo de Loreto.



Fuente: CNPV 2017 - INEI. Elaboración propia.

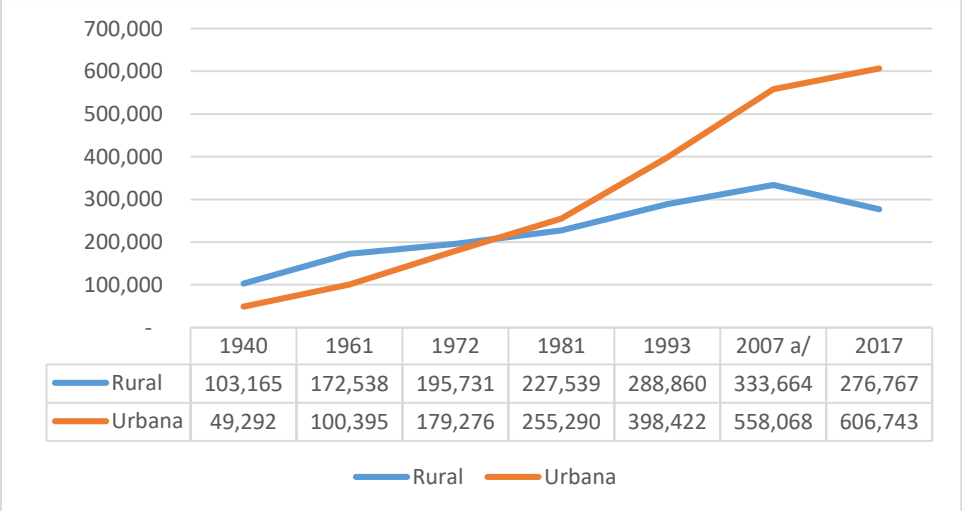
Tabla 6. Distribución poblacional por edad y sexo de Loreto.

Rango de edad	Total	Hombre	Mujer	Hombre (%)	Mujer (%)
Menores de 1 año	18 244	9295	8949	50.9	49.1
1 a 4 años	82 716	41 877	40 839	50.6	49.4
5 a 9 años	114 351	58 094	56 257	50.8	49.2
10 a 14 años	108 401	55 066	53 335	50.8	49.2
15 a 19 años	75 843	38 306	37 537	50.5	49.5
20 a 24 años	63 747	30 090	33 657	47.2	52.8
25 a 29 años	63 936	29 818	34 118	46.6	53.4
30 a 34 años	60 972	29 033	31 939	47.6	52.4
35 a 39 años	54 922	27 332	27 590	49.8	50.2
40 a 44 años	50 967	25 939	25 028	50.9	49.1
45 a 49 años	42 793	21 871	20 922	51.1	48.9
50 a 54 años	37 463	19 548	17 915	52.2	47.8
55 a 59 años	32 070	17 163	14 907	53.5	46.5
60 a 64 años	25 050	13 308	11 742	53.1	46.9
65 a 69 años	19 199	10 272	8927	53.5	46.5
70 a 74 años	13 338	7051	6287	52.9	47.1
75 a 79 años	9631	5062	4569	52.6	47.4
80 a 84 años	5918	2923	2995	49.4	50.6
85 y más años	3949	1749	2200	44.3	55.7
Total	**883 510**	**443 797**	**439 713**	**50.2**	**49.8**

Fuente: CNPV 2017 - INEI. Elaboración propia.

La población censada de Loreto según el área rural y/o urbana desde 1940 hasta el 2017 mantiene un crecimiento positivo en promedio, aunque es importante destacar que la población rural en 1940 era superior a la urbana y que esta diferencia se fue reduciendo e igualando en el periodo intercensal 1972-1981. A partir del año 1993 la población urbana es mayor a la población rural; diferencia que en el censo 2017 se hace mucho más amplia y cuya tendencia predomina hasta nuestros días, es decir, la migración de la población del área rural al área urbana es una tendencia creciente en nuestros días, dando pie a nuevas condiciones sociales y económicas de nuestra región (gráfico 3).

Gráfico 3. Población urbana y rural censada de Loreto. Periodo 1940 – 2017.



Fuente: CNPV 2017 - INEI. Perfil Sociodemográfico 2017.

La población de Loreto en función de los censos realizados proyecta una tendencia de crecimiento positiva, aunque esta ha venido desacelerándose en los últimos años. La proyección realizada por el INEI, en esta oportunidad, está determinada sobre una base de datos generada en los censos 1993, 2007 y 2017. En tal sentido y de acuerdo a lo mencionado, para el año 2019, se proyecta una población de 32 131 400 habitantes para el Perú, y en ese supuesto Loreto alberga una población de 1 015 212 habitantes; en esa línea en la actualidad Loreto debe estar alcanzando un poco más de 1 027 559 habitantes, que es la que fue proyectada para el año 2020 (tabla 7).

Tabla 7. Población proyectada en Loreto al 30 de junio del 2020.

Ámbito	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Perú	29 616 414	29 964 499	30 422 831	30 973 992	31 562 130	32 131 400	32 625 948
Loreto	950 243	958 509	970 219	984 759	1 000 350	1 015 212	1 027 559

Fuente: CNPV 2017 - INEI. Población estimada al 30 de junio.

El flujo de la población migrante que entra y sale de la región se convierte en una determinante que suma o resta el número de personas que la habitan, es así que según la tabla 8 se presenta una tendencia de inmigración y emigración poblacional ascendente en la región, donde la segunda (emigración) es mayor a la primera; es decir, en Loreto salen más personas de las que ingresan por falta de mayores oportunidades.

Tabla 8. Población inmigrante y emigrante del departamento de Loreto, 1940, 1961, 1972, 1981,1993, 2007 y 2017.

Loreto/ Año	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Inmigrantes	15 862	24 619	37 930	40 892	57 046	57 733	55 241
Emigrantes	10 180	28 096	51 242	79 654	123 156	134 927	224 213
Resultado	5 682	-3 477	-13 312	-38 762	-66 110	-77 733	-168 972

Migración de toda la vida: A partir del año 2007, la población migrante relaciona el lugar de nacimiento con la residencia actual. Fuente: INEI - CNPV de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Cabe indicar que, en Loreto, el 6.2 % de su población (55 241 habitantes) es inmigrante de otras regiones, principalmente de San Martin (29 %). Lima (16.7 %) y Ucayali (10.1 %). A su vez 224 213 personas emigraron a otras regiones como Lima (51.7 %) y Ucayali (16.7 %) y la Provincia Constitucional del Callao (9.7 %) (INEI 2017).

1.1.2 Estimaciones y proyecciones de la población.

De acuerdo a la información del INEI la población proyectada de Loreto por sexo tendrá un crecimiento del 6 % de variación al 2030 con respecto al 2020 (tabla 9). En cuanto a la población estimada y proyectada por grupo quinquenales de edad al 2030 del departamento de Loreto (tabla 10) se observa la tendencia decreciente en los grupos quinquenales 0 a 39 años de edad y una leve tendencia creciente en los grupos de 40 a más de 80 años.

Se estima la proyección poblacional por área rural o urbana[13], según la tasa de crecimiento[14] promedio, extraído de los datos censales correspondiente a los años 1981, 1993, 2007 y 2017. Al 2030 se perfila una diferencia mayor de la población urbana sobre la población rural. En Loreto cuando se analiza el crecimiento poblacional se puede observar algunos distritos del área rural denotan un decrecimiento poblacional que de algún modo explica el decrecimiento de la tasa de variación intercensal de los últimos años en Loreto (tabla 11).

[13] Formula $Pt=Po\ (1 + r)^{t}$

[14] $(Pt/Po)^{1/t}-1$

Tabla 9. Población estimada y proyectada por sexo al año 2030 departamento Loreto.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población femenina estimada	468 466	475 588	483 188	490 451	496 559	501 365	505 412	508 925	512 128	515 246	518 256	521 011	523 540	525 878	528 055
Población masculina estimada	501 753	509 171	517 162	524 761	531 000	535 690	539 472	542 635	545 464	548 249	550 969	553 432	555 668	557 704	559 568

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial Nº 25. INEI - SIRTOD.

Tabla 10. Población estimada y proyectada por grupo quinquenales de edad al 2030 del departamento de Loreto.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población total de 0-4 años de edad	125 105	124 938	125 050	125 159	124 975	124 465	123 817	123 090	122 330	121 597	120 883	120 156	119 417	118 675	117 934
Población total de 5-9 años de edad	125 497	123 366	120 805	118 446	116 917	116 451	116 631	117 103	117 516	117 517	117 035	116 306	115 435	114 529	113 693
Población total de 10-14 años de edad	112 120	113 305	114 514	115 436	115 748	115 212	114 038	112 588	111 231	110 330	110 035	110 103	110 309	110 432	110 247
Población total de 15-19 años de edad	96 127	95 420	94 823	94 630	95 142	96 830	99 496	102 431	104 921	106 256	106 075	104 851	103 126	101 440	100 332
Población total de 20-24 años de edad	84 508	85 338	86 367	87 251	87 642	87 225	86 228	85 130	84 405	84 531	85 979	88 431	91 180	93 519	94 739
Población total de 25-29 años de edad	78 776	79 099	79 355	79 568	79 761	79 980	80 209	80 380	80 425	80 275	79 665	78 639	77 598	76 939	77 061
Población total de 30-34 años de edad	69 724	72 321	74 989	77 215	78 488	78 487	77 553	76 167	74 812	73 965	73 756	73 865	74 099	74 266	74 175
Población total de 35-39 años de edad	59 375	62 030	64 830	67 422	69 451	70 930	72 094	72 926	73 412	73 538	73 085	72 065	70 803	69 623	68 853
Población total de 40-44 años de edad	48 553	51 042	53 737	56 320	58 472	60 147	61 558	62 772	63 859	64 884	65 940	66 983	67 874	68 475	68 650
Población total de 45-49 años de edad	39 435	40 700	42 158	43 732	45 347	47 090	49 012	50 982	52 866	54 535	55 974	57 270	58 445	59 519	60 511
Población total de 50-54 años de edad	34 220	35 151	36 143	37 131	38 055	38 833	39 505	40 194	41 023	42 115	43 588	45 361	47 255	49 091	50 692
Población total de 55-59 años de edad	28 816	30 050	31 331	32 507	33 424	33 987	34 299	34 501	34 736	35 145	35 691	36 279	36 967	37 808	38 859
Población total de 60-64 años de edad	23 115	24 071	25 040	25 984	26 866	27 707	28 532	29 308	30 007	30 596	31 009	31 267	31 469	31 715	32 103
Población total de 65-69 años de edad	17 178	18 347	19 568	20 714	21 660	22 344	22 853	23 274	23 697	24 210	24 858	25 583	26 317	26 992	27 543
Población total de 70-74 años de edad	11 951	12 817	13 758	14 688	15 520	16 254	16 949	17 603	18 216	18 789	19 293	19 730	20 140	20 561	21 037
Población total de 75-79 años de edad	8045	8455	8901	9369	9849	10 346	10 869	11 408	11 952	12 494	13 047	13 617	14 184	14 724	15 217
Población total de 80 y más años de edad	7674	8309	8981	9640	10 242	10 767	11 241	11 703	12 184	12 718	13 312	13 937	14 590	15 274	15 977

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

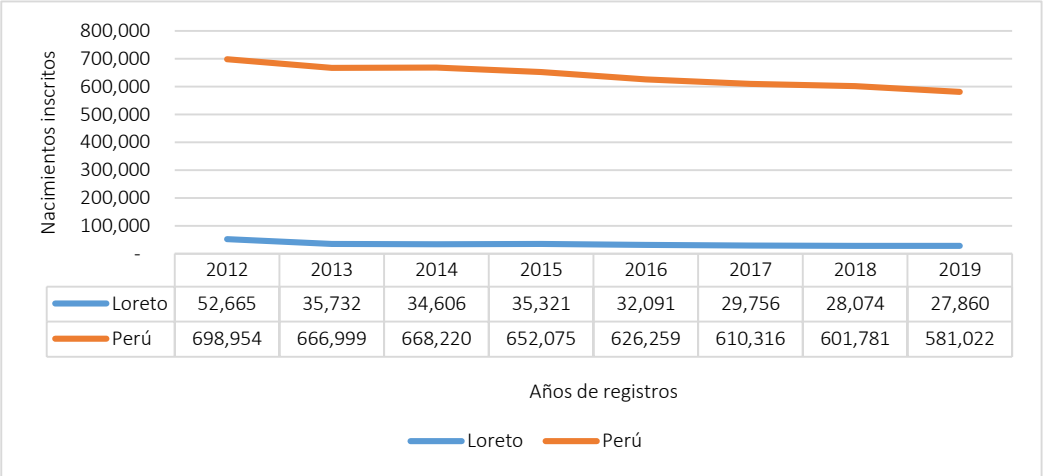
Tabla 11. Población estimada y proyectada por área rural o urbana al año 2030 departamento Loreto.

Población	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Rural	278 274	279 792	281 318	282 853	284 396	285 948	287 508	289 076	290 653	292 238	293 832	295 435	297 046
Urbana	621 473	636 598	652 091	667 961	684 217	700 869	717 926	735 399	753 296	771 629	790 409	809 645	829 349

Fuente: INEI. Perfil Sociodemográfico 2017. Censos de Población y Vivienda 1981, 1993, 2007 y 2017. Proyección Elaborada por Equipo Técnico. GORE Loreto.

Por otra parte, la tendencia de nacimientos en Loreto desde el año 2012 es decreciente habiéndose reducido en 47.0 %[15] hasta el año 2019, lo cual tiene una incidencia sobre la desaceleración del crecimiento de la población censada (gráfico 4).

Gráfico 4. Nacimientos inscritos por año en Loreto. Periodo 2012-2019.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	52,665	35,732	34,606	35,321	32,091	29,756	28,074	27,860
Perú	698,954	666,999	668,220	652,075	626,259	610,316	601,781	581,022

Fuente: RENIEC.

Población con discapacidad.

Según el Censo Poblacional de Vivienda (CPV) 2017, la población censada que presenta alguna discapacidad en Loreto asciende al 8 % (70 394) del total, de esta cifra el 45.7 % son hombres y el 54.3 % mujeres, el 32.4 % son personas de 60 años a más (tabla 12). Según el tipo de discapacidad esta se desagrega de la siguiente manera; el 54.4 % tiene dificultad para ver, el 14.5 % dificultada para caminar, el 5 % dificultad para oír, el 4.4 % dificultada para aprender, el 3.4 % para relacionarse con los demás, el 3.8 % para comunicarse y el 14.5 % presenta más de una discapacidad.

Tabla 12. Población censada con discapacidades en Loreto.

Discapacitados	Total, Loreto	Mujeres	de 60 años a mas	Dificultad para ver	Dificultad para moverse	Sin seguro de salud	Discapacitados de 15 años a más	EBR completa [16]	Educación Superior[17]
Absoluto	70 394	38 215	25 007	38 277	10 235	10 235	61 989	18 503	7574
Porcentaje (%)	8	54.3	32.4	54.4	14.5	14.5	88.0	29.8	10.7

Fuente: INEI – CNPV, 2017

En el aspecto educativo la población discapacitada de 15 años a más (61 989) presenta los siguientes niveles; el 9.9 % no presenta nivel educativo, el 0.3 % nivel inicial, el 41.8 % nivel primario, el 29.8 % nivel secundario, el 7.6 % nivel superior universitaria y el 4.6 % nivel superior no universitaria completa.

Loreto es el departamento a nivel nacional que presenta el mayor número de personas con dificultada para ver, así como el mayor número con dificultad para moverse o caminar, el grueso de ella presenta algún nivel de educación y finalmente el 14.5 % del total no cuenta con seguro de salud, siendo muy importante que los servicios públicos de salud pudiesen llegar a la población en mayor condición de vulnerabilidad.

En importante mencionar que en la base de datos del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS, en el departamento de Loreto, se registraron 5939

[15] Var %: (v final – v inicial) /v inicial
[16] Sobre discapacitados de 15 años a mas
[17] Universitaria y No Universitaria

personas con discapacidad, correspondiendo al 8 % de la población censada en el 2017, de los cuales, el 59.4 % corresponden a varones y el 40.6 % corresponden a mujeres. La provincia de Maynas registra mayor número de personas con discapacidad (3611) y la provincia del Putumayo con el menor número de registrados (13) (tabla 13).

Tabla 13. Población inscrita en el registro nacional de la persona con discapacidad por sexo según región, provincia y distrito, 2000 - 2022 1/

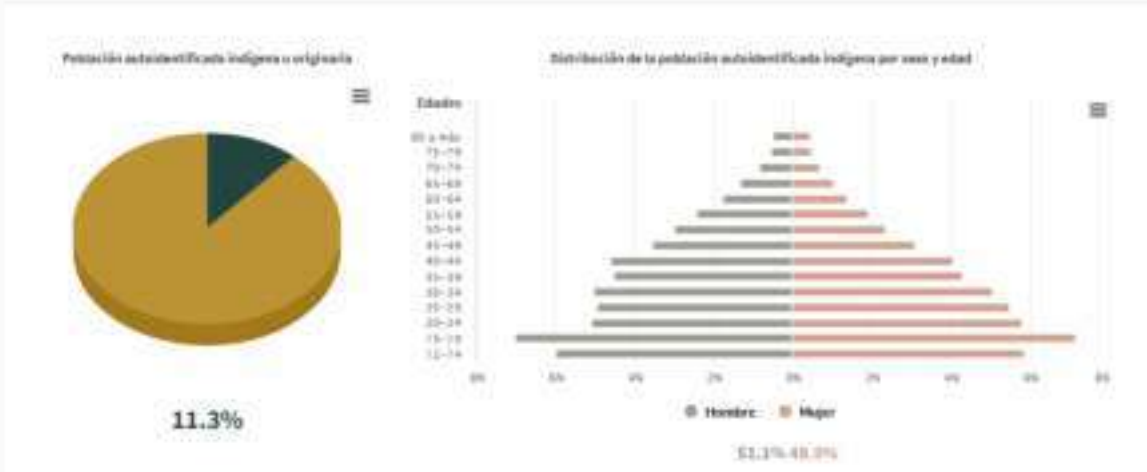
Región, provincia y distrito	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Perú	**347 187**	**100.0**	**201 788**	**58.1**	**145 399**	**41.9**
Loreto	**5932**	**100.0**	**3525**	**59.4**	**2407**	**40.6**
Alto Amazonas	964	100.0	581	60.3	383	39.7
Datem del Marañón	109	100.0	70	64.2	39	35.8
Loreto	329	100.0	182	55.3	147	44.7
Mariscal Ramón Castilla	646	100.0	376	58.2	270	41.8
Maynas	3611	100.0	2 139	59.2	1 472	40.8
Putumayo	13	100.0	8	61.5	5	38.5
Requena	125	100.0	82	65.6	43	34.4
Ucayali	135	100.0	87	64.4	48	35.6

Fuente: CONADIS - Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
Nota: Se excluyen registros de personas fallecidas, retiros voluntarios y nulidades
1/ Población inscrita al 30 de abril de 2022

Población indígena en Loreto.

En Loreto se reportan 1642 centro poblados pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios, en los que viven 160 240 personas, constituyendo el 18 % de la población loretana[18]. De acuerdo al CPV 2017, Loreto reporta el 11.3 % de población autentificada como indígena u originaria, de los cuales el 51.1 % son varones y el 48.9 % son mujeres (gráfico 5). La mayor parte de la población corresponde al grupo etario de 12 a 19 años de edad, por lo que la población mayoritaria en la región es adolescente y jóvenes.

Gráfico 5. Población de Loreto identificada indígena y su distribución por sexo y edad.



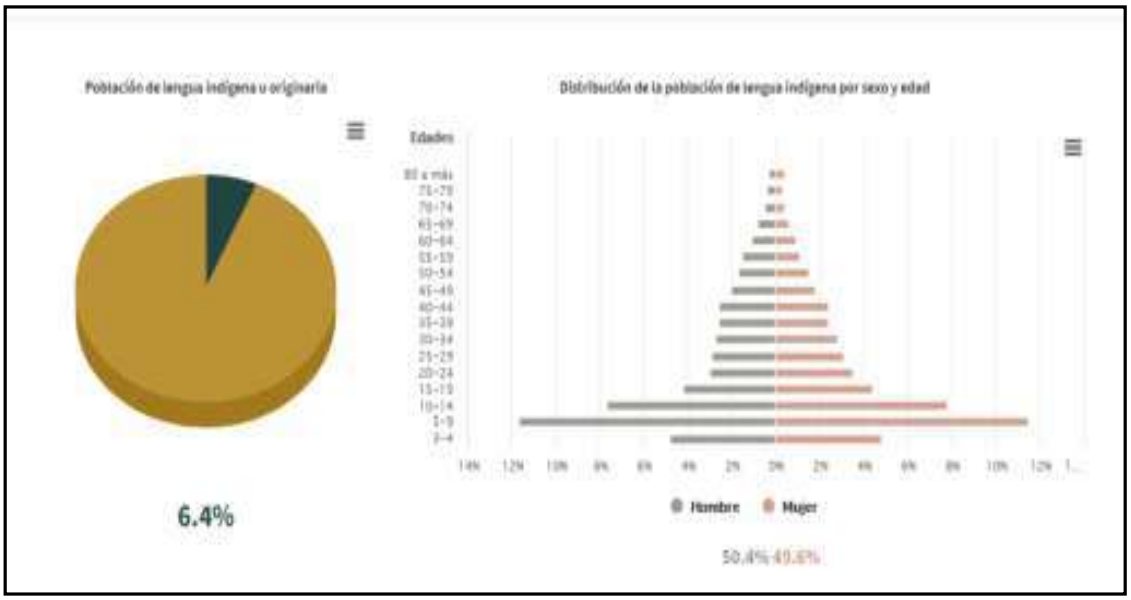
Fuente: https://bdpi.cultura.gob.pe/indicadores-sociales

Con respecto a la población de Loreto que habla la lengua indígena y originaria, el CPV 2017

[18]https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/315566-loreto-mas-de-200-000-ciudadanos-de-pueblos-indigenas-u-originarios-recibiran-alimentos-en-marco-de-la-emergencia-sanitaria.

establece que el 6.4 % de la población habla una lengua indígena, distribuyéndose el 50.4 % a varones y el 49.6 % a mujeres (gráfico 6). La mayor parte de la población con lengua indígena y originaria corresponde al grupo etario de 5 a 14 años de edad, por lo que la población mayoritaria es niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 6. Población de Loreto de lengua indígena y originaria y distribución por sexo y edad.



Fuente: https://bdpi.cultura.gob.pe/indicadores-sociales

Con respecto a la titulación de comunidades nativas, existen en total 856 comunidades nativas tituladas, de ellas, 766 están inscritas en los registros públicos y 90 pendiente de inscripción (tabla 14), abarcando una extensión de 8 054 130.75 hectáreas. La provincia de Loreto es donde existe un mayor número de comunidades nativas tituladas (204).

Tabla 14. Procesos de reconocimiento, titulación e inscripción de comunidades nativas.

Provincia	Reconocidas	Tituladas	Reconocidas sin título	No se titularán	Pendientes por titular	Ampliaciones	Total de títulos	Inscritas (títulos)	Pendientes inscribir (títulos)	Superficie (ha)
Alto Amazonas	196	123	73	10	63	2	125	118	7	604 246.52
Datem del Marañón	236	107	129	8	121	14	121	115	6	1 664 578.02
Loreto	247	168	79	40	39	36	204	183	21	2 145 215.09
Mariscal Ramón Castilla	123	64	59	0	59	19	83	82	1	655 943.82
Maynas	166	109	57	13	44	14	123	111	12	910 779.32
Requena	146	79	67	10	57	3	82	60	22	953 281.40
Ucayali	49	42	7	3	4	14	56	40	16	373 453.42
Putumayo	58	52	6	2	4	10	62	57	5	746 633.16
Total	**1 221**	**744**	**477**	**86**	**391**	**112**	**856**	**766**	**90**	**8 054 130.75**

Fuente: GRDAR 2021

La provincia de Loreto es la que abarca mayor extensión territorial con comunidades nativas (2 145 215.09 ha.), seguido de la provincia de Datem del Marañón con 1 664 578.02 ha.; la provincia de Ucayali es la que cuenta con menor superficie de comunidades nativas (373 453.42 ha).

Con respecto a comunidades campesinas tituladas, en Loreto existen 64 comunidades campesinas, abarcando una extensión de 274 510.18 hectáreas (tabla 15). La provincia de

Maynas cuenta con mayor número de comunidades campesinas (40), abarcando una extensión superficial de 194 706.85 ha; la provincia con menor extensión es Ucayali con 7189.99 ha. Las provincias de Putumayo, Datem del Marañón y Alto Amazonas no registran comunidades campesinas en su jurisdicción.

Tabla 15. Comunidades campesinas tituladas de Loreto.

Provincia/distrito	Títulos comunidades campesinas	Superficie (ha)
MAYNAS	**40**	**194 706.85**
Alto Nanay	13	104 879.24
Fernando Lores	6	17 989.53
Indiana	5	13 864.81
Iquitos	6	10 010.49
Las Amazonas	5	28 312.58
Mazan	1	3195.12
Napo	2	15 229.59
Punchana	1	894.57
San Juan Bautista	1	330.91
LORETO	**10**	**21 906.09**
Nauta	1	357.89
Parinari	3	3587.50
Urarinas	6	17 960.70
MARISCAL RAMÓN CASTILLA	**6**	**21 323.25**
Pebas	1	1165.39
Ramón Castilla	1	578.08
San Pablo	1	7500.00
Yavarí	3	12 079.78
REQUENA	**6**	**29 384.00**
Alto Tapiche	1	6215.43
Requena	3	12 777.30
Tapiche	2	10 391.28
UCAYALI	**2**	**7189.99**
Pampa Hermosa	1	3861.32
Vargas Guerra	1	3328.67
TOTAL	**64**	**274 510.18**

Fuente: GRDAR, 2021.

Población dependiente.

La razón de la dependencia demográfica en Loreto (2017) alcanza a 74 personas dependientes (menores de 14 años más personas de 65 años a mas) por cada 100 personas en edad de trabajar (15 a 64 años), es decir tenemos un grupo poblacional muy representativo de personas en inactividad por condiciones propias de la edad, que debe ser asistida por la población más joven. En el país, Loreto es la región con mayor razón de dependencia frente a otras regiones. En este grupo de dependientes sobresalen los adultos mayores por cuanto se encuentra al final de su vida laboral. En otra parte el programa social "Pensión 65" en Loreto tiene una cobertura que alcanza al 42 % del total de la población con 65 años a mas, lo cual es un indicativo de familias en situación de pobreza (tabla 15).

El porcentaje de la población adulto mayor según los censos 2007 y 2017, fue de 5.7 % y 8.7 % respectivamente, incrementándose un 3 % con respecto al año 2007. En el 2022 se registró que el 92.9 % de la población de adultos mayores de 65 contaron con algún seguro de salud, cifra que se ha incrementado año a año. De acuerdo al INFOMIDIS, en Loreto existen registrados 30 789 usuarios que se benefician del Programa Pensión 65, el mayor número de usuarios se concentra en las provincias de Maynas y Alto Amazonas (tabla 16).

Tabla 16. Programa Social Pensión 65 por provincias en Loreto.

Provincias	Población beneficiada
Alto Amazonas	6957
Datem del Marañón	2098
Loreto	2969
Mariscal Ramón Castilla	2623
Maynas	9583
Putumayo	533
Requena	3444
Ucayali	2582
Población 65 a más	**30 789**

Fuente: INFOMIDIS – diciembre 2022 INEI, CPV 2017

1.1.3 Vivienda y servicios básicos.

En cuanto al porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda, el ENAPRES registra que el 23.7 % de los hogares cuentan con vivienda con material irrecuperable, en estado de hacinamiento o tienen servicios básicos deficitarios. En la zona urbana el porcentaje alcanza un 15.7 % y en zona rural 45 % (tabla 17).

Tabla 17. Loreto: Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda, 2021

Departamento	Porcentaje (%)	Nº de casos sin ponderar
LORETO	23.7	1545
Urbana	15.7	895
Rural	45.0	650

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones

Entre los años 2018 al 2022, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha promovido viviendas de interés social para las personas de escasos recursos económicos, a fin de reducir las deficiencias en cantidad y calidad de viviendas, en la provincia de Alto Amazonas se promovieron 1610 viviendas, en Maynas, 693 y en Mariscal Ramón Castilla 107, no registra ninguna vivienda promovida en las provincias el Datem del Marañón y Putumayo[19].

En cuanto al abastecimiento de agua, durante el periodo 2014-2018 se registró un crecimiento de 55.8 % a 57.5 % de hogares que acceden al agua por red pública (tabla 18). Por área se estimó que en el medio urbano la cobertura alcanzó el 79.8 % y en el medio rural el 27.2 % de hogares. Según datos del CPV 2017 la provincia con mayor cobertura es Maynas donde 88 centros poblados del total que alberga cuentan con acceso a la red pública de agua o pilón, seguido de la provincia Loreto que cuenta con 64 centros poblados atendidos.

Tabla 18. Abastecimiento de agua (porcentaje). Periodo 2014-2018.

Variables y/o Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018
Hogares por forma de abastecimiento de agua (porcentaje del total de hogares)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Red pública dentro de la vivienda	51.6	51.6	51.4	52.4	53.1
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	0.4	0.9	0.7	0.9	0.4

[19] https://geo2.vivienda.gob.pe/enlaces/geovisor.html

Variables y/o Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018
Pilón de uso público	3.7	4.2	5.6	4.9	3.9
Camión cisterna, otro similar	2.1	3.3	3.5	5.0	5.2
Pozo	9.0	9.8	8.4	8.6	9.4
Río, acequia, manantial o similar	22.6	23.5	22.5	21.1	20.6
Otra forma	10.5	6.8	7.9	7.1	7.3
Hogares con abastecimiento de agua por red pública (porcentaje)	55.8	56.6	57.7	58.1	57.5
Agua potable	49.3	50.2	51.1	…	…
Agua no potable	6.5	6.4	6.6	…	…

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, INEI 2020

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021, los hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública fue de 65.4 %, incrementándose con respecto al año 2018; aunque se muestra un incremento de más de 10 puntos porcentuales, Loreto se encuentra en el último lugar de cobertura a nivel nacional. Cabe mencionar que, del total de servicio el 79.8 % cobertura al área urbana y el 27.2 % corresponde al área rural.

En el Informe de Adjuntía N° 002-2021-DP/AMASPPI Boletín sobre la Cobertura de Agua Potable - Región Loreto[20], elaborado por la Defensoría del Pueblo, señala que, del total de 53 distritos de la región de Loreto, 36 distritos tienen menos del 25% de viviendas conectadas a la red de agua potable; 10 distritos tienen menos del 50% de viviendas conectadas a la red de agua potable; 6 distritos tienen menos del 75% de viviendas conectadas a la red de agua potable; 1 distritos tiene más del 75% de viviendas conectadas a la red de agua potable (provincia de Maynas).

El informe evidencia que la mayor parte de los distritos de la región Loreto tiene menos de la cuarta parte de viviendas conectadas a la red de agua potable. En este grupo, los distritos de Yaguas, Rosa Panduro y Jeberos reportan que ninguna vivienda está conectada, dos de los cuales son distritos fronterizos. Asimismo, 21 de los 36 distritos reportan menos del 10% de viviendas conectadas. De los 10 distritos que tienen menos de la mitad de sus viviendas conectadas a la red de agua potable, únicamente dos (Vargas Guerra y Tapiche) superan el 40%. Finalmente, sólo Iquitos cuenta con el 89% de viviendas conectadas a la red.

En cuanto a los recursos de saneamiento el año 2017 la región contaba con el 46 % de viviendas que utilizaban red pública dentro o fuera de la vivienda, así como pozo séptico. La provincia con menor número de viviendas que cuentan con algún tipo de los recursos mencionados esta la provincial Datem del Marañón con el 14.12 %, provincia fronteriza con Ecuador, seguido de la provincia Ucayali con 14.70 % y Loreto con 15.83 % que también es fronteriza con Ecuador. La provincia fronteriza del Putumayo estima que el 20.42 % de las viviendas presentan algún recurso de los mencionados. Durante el año 2021 este indicador a nivel región alcanzó estimar el 50.3 % de cobertura en los hogares con algún tipo de corrido para excretas y aguas servidas. En el área urbana se concentra la mayor cantidad de personas que disponen de este recurso 67.1 % y en el área rural apenas alcanza el 5.4 % (fuente: INEI, ENAPRES 2021) (tabla 19).

[20] https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/Informe-002-Bolet%C3%ADn-sobre-la-cobertura-del-agua-en-Loreto.pdf

Tabla 19. Viviendas particulares por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, según provincia, distrito.

Viviendas particulares por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, según provincia, distrito	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
DEPARTAMENTO LORETO									
Viviendas particulares	189 526	68 764	11 037	7394	27 249	30 874	8240	33 539	2429
PROVINCIA MAYNAS									
Viviendas particulares	101 807	53 478	7908	3658	12 415	7603	5306	10 395	1044
DISTRITO IQUITOS									
Viviendas particulares	28 381	24 255	1839	191	539	367	660	472	58
DISTRITO ALTO NANAY									
Viviendas particulares	628	1	3	10	112	250	30	219	3
DISTRITO FERNANDO LORES									
Viviendas particulares	3135	390	83	117	480	595	212	1181	77
DISTRITO INDIANA									
Viviendas particulares	2172	268	60	54	602	598	39	530	21
DISTRITO LAS AMAZONAS									
Viviendas particulares	1680	58	19	23	472	319	50	730	9
DISTRITO MAZÁN									
Viviendas particulares	2843	127	57	149	506	365	188	1437	14
DISTRITO NAPO									
Viviendas particulares	2929	125	64	80	380	221	302	1747	10
DISTRITO PUNCHANA									
Viviendas particulares	15 698	7817	1520	516	2716	1153	824	963	189
DISTRITO TORRES CAUSANA									
Viviendas particulares	837	13	4	20	26	86	44	634	10
DISTRITO BELÉN									
Viviendas particulares	13 467	6853	1272	356	2145	633	1039	1051	118
DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA									
Viviendas particulares	30 037	13 571	2987	2142	4437	3016	1918	1431	535
PROVINCIA ALTO AMAZONAS									
Viviendas particulares	27 967	9601	1446	962	2350	6585	872	5974	177
DISTRITO BALSAPUERTO									
Viviendas particulares	2921	5	7	20	174	222	95	2 390	8
DISTRITO JEBEROS									
Viviendas particulares	821	3	-	10	89	411	1	287	20
Ocupantes presentes	3866	5	-	28	424	1912	6	1372	119
Casa independiente									
Viviendas particulares	541	3	-	10	83	313	1	111	20
Ocupantes presentes	2465	5	-	28	385	1432	6	490	119
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	274	-	-	-	6	92	-	176	-
Ocupantes presentes	1390	-	-	-	39	469	-	882	-
Local no dest. para hab. humana									
Viviendas particulares	6	-	-	-	-	6	-	-	-
Ocupantes presentes	11	-	-	-	-	11	-	-	-
URBANA									
Viviendas particulares	503	3	-	9	79	313	1	78	20
Ocupantes presentes	2286	5	-	23	367	1407	6	359	119
Casa independiente									
Viviendas particulares	497	3	-	9	79	307	1	78	20
Ocupantes presentes	2275	5	-	23	367	1396	6	359	119
Local no dest. para hab. humana									
Viviendas particulares	6	-	-	-	-	6	-	-	-
Ocupantes presentes	11	-	-	-	-	11	-	-	-
RURAL									
Viviendas particulares	318	-	-	1	10	98	-	209	-
Ocupantes presentes	1580	-	-	5	57	505	-	1013	-

Viviendas particulares por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, según provincia, distrito	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
Casa independiente									
Viviendas particulares	44	-	-	1	4	6	-	33	-
Ocupantes presentes	190	-	-	5	18	36	-	131	-
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	274	-	-	-	6	92	-	176	-
Ocupantes presentes	1390	-	-	-	39	469	-	882	-
DISTRITO LAGUNAS									
Viviendas particulares	2572	293	72	20	265	1189	20	703	10
DISTRITO SANTA CRUZ									
Viviendas particulares	858	14	3	18	118	245	12	446	2
DISTRITO TENIENTE CÉSAR LÓPEZ ROJAS									
Viviendas particulares	1383	162	23	30	188	397	6	559	18
PROVINCIA LORETO									
Viviendas particulares	13 552	1186	312	647	3397	3836	684	3204	286
DISTRITO NAUTA									
Viviendas particulares	6628	1009	253	477	1759	1828	284	837	181
DISTRITO PARINARI									
Viviendas particulares	1234	7	-	31	168	780	18	224	6
DISTRITO TIGRE									
Viviendas particulares	1447	132	34	44	426	309	70	394	38
DISTRITO TROMPETEROS									
Viviendas particulares	1687	29	16	40	475	309	206	603	9
DISTRITO URARINAS									
Viviendas particulares	2556	9	9	55	569	610	106	1146	52
PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA									
Viviendas particulares	10 359	722	289	907	1574	3278	329	3115	145
DISTRITO RAMÓN CASTILLA									
Viviendas particulares	4051	239	154	628	761	966	63	1181	59
DISTRITO PEBAS									
Viviendas particulares	2210	239	80	110	262	634	112	757	16
DISTRITO YAVARÍ									
Viviendas particulares	1770	17	7	125	221	977	37	370	16
DISTRITO SAN PABLO									
Viviendas particulares	2328	227	48	44	330	701	117	807	54
PROVINCIA REQUENA									
Viviendas particulares	12 116	1654	390	509	2970	3486	427	2373	307
DISTRITO REQUENA									
Viviendas particulares	5232	1189	293	299	1352	951	261	668	219
DISTRITO ALTO TAPICHE									
Viviendas particulares	305	20	10	29	25	72	3	145	1
DISTRITO CAPELO									
Viviendas particulares	574	15	1	25	121	279	4	117	12
DISTRITO EMILIO SAN MARTÍN									
Viviendas particulares	1243	38	11	15	317	434	35	385	8
DISTRITO MAQUÍA									
Viviendas particulares	1487	95	24	15	466	398	33	426	30
DISTRITO PUINAHUA									
Viviendas particulares	934	6	5	28	274	388	29	186	18
DISTRITO SAQUENA									
Viviendas particulares	716	76	14	6	101	436	3	76	4
DISTRITO SOPLÍN									
Viviendas particulares	139	3	2	-	41	66	2	23	2
DISTRITO TAPICHE									
Viviendas particulares	188	12	1	82	-	-	-	93	-
DISTRITO JENARO HERRERA									
Viviendas particulares	885	171	17	6	229	198	45	207	12
DISTRITO YAQUERANA									

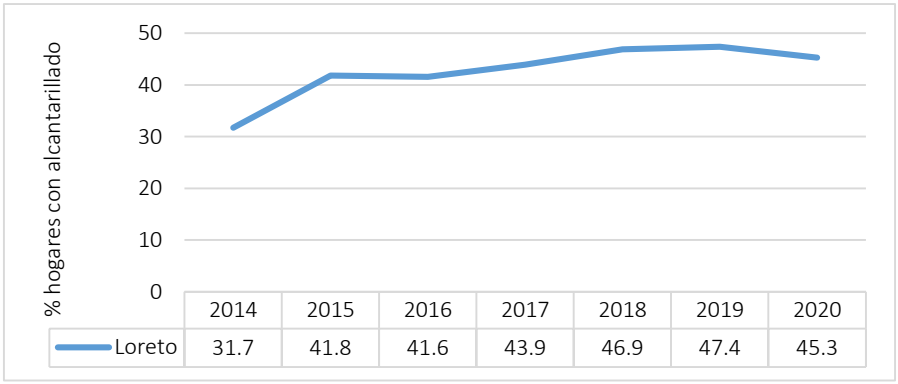
Viviendas particulares por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, según provincia, distrito	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
Viviendas particulares	413	29	12	4	44	264	12	47	1
PROVINCIA UCAYALI									
Viviendas particulares	11 956	962	360	437	3103	3921	309	2544	320
DISTRITO CONTAMANA									
Viviendas particulares	5093	708	252	331	1489	796	145	1216	156
DISTRITO INAHUAYA									
Viviendas particulares	387	33	4	9	48	98	18	141	36
DISTRITO PADRE MÁRQUEZ									
Viviendas particulares	904	35	23	33	146	332	18	302	15
DISTRITO PAMPA HERMOSA									
Viviendas particulares	1322	32	42	33	283	606	22	207	97
DISTRITO SARAYACU									
Viviendas particulares	2937	8	5	15	454	1842	93	511	9
DISTRITO VARGAS GUERRA									
Viviendas particulares	1313	146	34	16	683	247	13	167	7
PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN									
Viviendas particulares	10 071	964	260	198	1108	1861	272	5302	106
DISTRITO BARRANCA									
Viviendas particulares	2729	749	165	66	217	615	54	822	41
DISTRITO CAHUAPANAS									
Viviendas particulares	1281	3	-	3	17	22	13	1219	4
DISTRITO MANSERICHE									
Viviendas particulares	1790	83	21	39	466	568	69	516	28
DISTRITO MORONA									
Viviendas particulares	897	50	37	70	156	51	32	492	9
DISTRITO PASTAZA									
Viviendas particulares	1058	48	20	9	184	453	39	287	18
DISTRITO ANDOAS									
Viviendas particulares	2 316	31	17	11	68	152	65	1 966	6
PROVINCIA PUTUMAYO									
Viviendas particulares	1698	197	72	76	332	304	41	632	44
DISTRITO PUTUMAYO									
Viviendas particulares	795	170	67	48	182	158	16	117	37
DISTRITO ROSA PANDURO									
Viviendas particulares	128	-	-	1	48	6	5	68	-
DISTRITO TENIENTE MANUEL CLAVERO									
Viviendas particulares	523	27	5	22	53	92	14	304	6
DISTRITO YAGUAS									
Viviendas particulares	252	-	-	5	49	48	6	143	1

1/ Incluye en el mar, casa abandonada, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El gráfico 7 muestra un incremento tendencial de hogares que cuentan con alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas del 2014 hasta el 2019, mostrándose un decrecimiento de 2.1 puntos porcentuales al 2020.

Gráfico 7. Hogares que tienen el servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, 2014-2020



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Loreto	31.7	41.8	41.6	43.9	46.9	47.4	45.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Cabe mencionar que al 2021, Loreto nuestra un crecimiento del 5 % con respecto al 2020 (50.3 %), aun habiendo un crecimiento significativo, Loreto se ubica en los 5 últimos lugares a nivel departamental. Con respecto a zona urbana y rural, el 67.1 % de hogares urbanos cuentan con servicio de alcantarillado, mientras que solo un 5.4 % de la zona rural.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, las provincias de Maynas y Alto Amazonas son las que cuentan con mayor número de viviendas particulares con servicios sanitarios con 16 745 y 7023 viviendas particulares respectivamente, mientras las provincias de Requena y Putumayo son las que menos tienen estos servicios sanitarios con 3107 y 717 de viviendas particulares cada uno respectivamente. Las viviendas de la provincia de Maynas son las que presentan mayor porcentaje de viviendas con acceso a Red Pública de desagüe dentro y fuera de las viviendas con el 77.8 % y 71.6 % respectivamente, caso contrario sucede con la provincia del Putumayo, es la menos favorecida con red pública de desagüe dentro y fuera de la vivienda con el 0.3 % y 0.7 % respectivamente.

1.1.4 Cobertura del servicio de alumbrado público.

Según el Censo de 2017, Loreto es el cuarto departamento a nivel nacional con menor nivel de penetración del servicio de alumbrado público, con un 74.9 % de viviendas particulares con ocupantes conectadas al servicio, equivalente a 142 019 viviendas. Loreto solo se encuentra por delante de los departamentos de Puno (74.2 %), Amazonas (73.7 %) y Huánuco (72.1 %) a nivel nacional en relación a la cobertura de este servicio. Ciertamente, estos indicadores han mejorado, ya que para el año 2019, de acuerdo a la ENAHO, el nivel de cobertura de vivienda particulares es de 80 %, 5.1 % más, pese a ello, Loreto presenta el nivel de cobertura más bajo del país, por debajo de 15 % del promedio nacional de 95.6 %.

A nivel de ámbito urbano y rural, existen diferencias marcadas en el nivel de cobertura del servicio. El 92.6 % de la población en el ámbito urbano dispone de alumbrado público; mientras que en el ámbito rural este alcanza solo el 38 %. A nivel provincial, también se presentan importantes heterogeneidades en la provisión del servicio según área de residencia. Mientras que en el área rural de la provincia de Loreto el 50 % de las viviendas cuentan con alumbrado público. Únicamente el 16 % de las viviendas rurales en la provincia fronteriza del Putumayo gozan de este servicio (tabla 20).

Tabla 20. Cobertura del servicio de alumbrado por red pública en la región Loreto, según provincia y ámbito geográfico.

Provincia	Urbano (%)	Rural (%)	Total (%)
Alto Amazonas	90	32	72
Requena	91	43	70
Mariscal Ramón Castilla	85	48	61
Maynas	95	36	85
Putumayo	88	16	44
Loreto	88	50	65
Datem del Marañón	89	27	42
Ucayali	79	38	58
Total	**92.6**	**38**	**74.9**

Fuente: Censo 2017 - INEI (2018)

A nivel de distritos, también se presenta heterogeneidad en la prestación del servicio; de los 53 distritos del departamento de Loreto, 23 cuentan con una cobertura del servicio de alumbrado público menor del 50 % (tabla 21). El distrito de Rosa Panduro en la provincia del Putumayo es el único distrito de Loreto que no cuenta con alumbrado eléctrico.

Tabla 21. Cobertura del servicio de alumbrado por red pública en la región Loreto a nivel distrital.

Provincia	Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico (%)	Provincia	Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico (%)
Maynas	Iquitos	97.30	Requena	Requena	83.60
	Alto Nanay	72.30		Alto Tapiche	51.50
	Fernando Lores	43.00		Capelo	83.80
	Indiana	56.90		Emilio San Martín	57.80
	Las Amazonas	45.60		Maquía	48.00
	Mazán	38.10		Puinahua	71.80
	Napo	39.70		Saquena	79.30
	Punchana	89.60		Soplín	38.10
	Torres Causana	24.30		Tapiche	57.40
	Belén	88.50		Jenaro Herrera	72.20
	San Juan Bautista	88.70		Yaquerana	9.90
Alto Amazonas	Yurimaguas	86.20	Ucayali	Contamana	68.70
	Balsapuerto	14.00		Inahuaya	63.00
	Jeberos	21.90		Padre Márquez	57.00
	Lagunas	62.20		Pampa Hermosa	39.30
	Santa Cruz	40.40		Sarayacu	39.20
	Teniente César López Rojas	53.80		Vargas Guerra	74.00
Loreto	Nauta	71.50	Datem del Marañón	Barranca	67.70
	Parinari	49.60		Cahuapanas	3.80
	Tigre	65.70		Manseriche	45.80
	Trompeteros	79.40		Morona	39.50
	Urarinas	44.70		Pastaza	60.40
Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	58.60		Andoas	23.20
	Pebas	64.30	Putumayo	Putumayo	74.10
	Yavarí	48.00		Rosa Panduro	0.00
	San Pablo	70.70		Teniente Manuel Clavero	28.70
				Yaguas	2.40
Total					**74.90**

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 - INEI. Elaboración propia.

Además del nivel de cobertura del servicio, es pertinente precisar indicadores de calidad de la prestación del servicio. La calidad del servicio para los consumidores de energía eléctrica se mide a través de los indicadores SAIDI (Duración Promedio de Interrupciones – Horas por usuarios al año) y SAIFI (Frecuencia Promedio de Interrupciones – Veces por usuarios al año). En el año 2018, el SAIDI registrado por Electro Oriente S.A. fue de 2.08 y el SAIFI fue de 2.88. Esto representa una mejora sustancial en la calidad del servicio en relación a años anteriores. La importante mejora de la calidad del servicio observada en los últimos años se ve reflejada también en la evolución del Índice de Satisfacción de la Calidad Percibida (ISCAL). Sin embargo, en el año 2019, se evidencia un retroceso en los indicadores (tabla 22).

Tabla 22. Indicadores de calidad del servicio de energía eléctrica.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
SAIDI (horas)	7.18	20.36	18.91	2.08	8.00
SAIFI (veces)	5.5	19.69	21.76	2.88	13.70
ISCAL (%)	39	53	61	59	53.7

Fuente: Memorias Anuales 2015-2019, Electro Oriente.

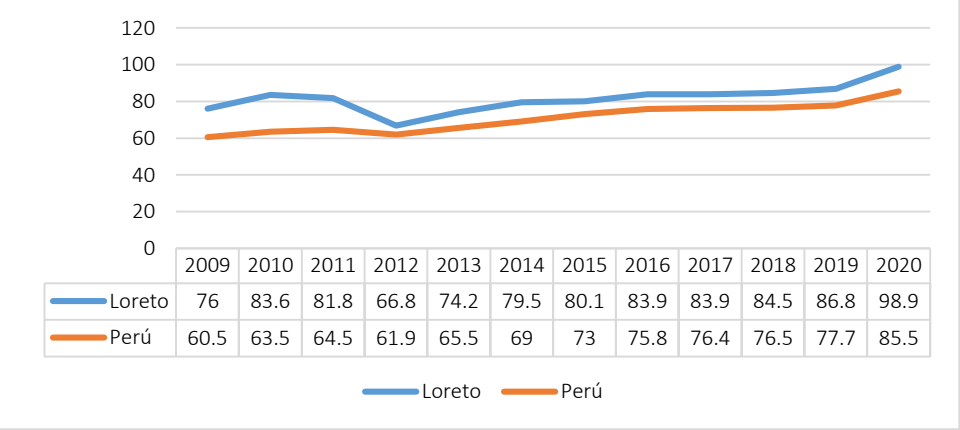
Uno de los grandes problemas para brindar servicios básicos (acceso y calidad) en Loreto es generada por la elevada fragmentación y dispersión de la población rural. Existe una persistente e importante correlación estadística entre la dispersión poblacional, de un lado, y los bajos niveles de productividad y de acceso a servicios (tanto productivos como de bienestar social) del otro lado[21].

1.2. SALUD.

1.2.1 Estado de salud de la población por grupo poblacional y sexo.

En el año 2020, año coyuntural por la pandemia del COVID-19, existió un mayor incremento de la población total afiliada a algún tipo de seguro en relación a los años anteriores. A nivel nacional se registró un 98.9 % y a nivel regional un 85.5 % de población afiliada (gráfico 8).

Gráfico 8. Porcentaje del total de la población afiliada a un seguro de salud del 2009 al 2020.



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Loreto	76	83.6	81.8	66.8	74.2	79.5	80.1	83.9	83.9	84.5	86.8	98.9
Perú	60.5	63.5	64.5	61.9	65.5	69	73	75.8	76.4	76.5	77.7	85.5

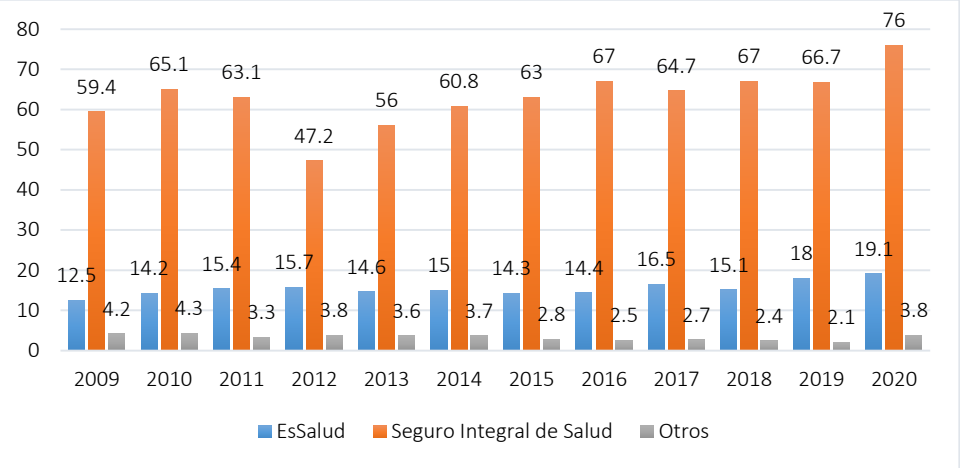
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Oficinas Sectoriales de Estadística 2009-2019
GERESA Loreto, Dirección de seguros y referencias: 2020 (con población proyectada de 1 088 076 hab.

El porcentaje de aseguramiento por el SIS es mayor en todos los años que Essalud y otros

[21] https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/pobreza_y_dispersion_poblacional.pdf

seguros, en el año 2012 la cobertura de afiliados al SIS disminuyó en un 47.2%, mientras en el año 2020 los afiliados se incrementaron en 76.0%. Los afiliados de ESSALUD, es el segundo de las IAFAS que le sigue en afiliación al SIS con un promedio del 15.4% de la población afiliada, mientras el resto de la población son asegurados por otros que representa un promedio del 3.3%. ESSALUD y otras aseguradoras llegaron a coberturar el 19.1% y 3.8% cada uno respectivamente (gráfico 9).

Gráfico 9. Loreto: Porcentaje de afiliados a un seguro de salud en relación al total de la población y tipos de seguros del 2009 al 2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Oficinas Sectoriales de Estadística 2009-2019
GERESA Loreto, Dirección de seguros y referencias: 2020 (con población proyectada de 1,088076 hab).

La población con acceso al seguro social en Loreto el año 2019 alcanzó solo al 18.0 % del total de la población, la misma que presentó un ligero crecimiento de 2.3 % con respecto al año 2012. Loreto se encuentra por debajo del promedio nacional de afiliados al sistema de la seguridad social en el Perú, lo cual habla de por sí que la brecha de atención al resto de la población se encuentra muy limitada (gráfico 9).

Con respecto a la información de aseguramiento en salud, los rangos etáreos de la población, se puede visualizar en la tabla 23.

Tabla 23. Población asegurada en el Seguro Integral de Salud, según grupos de edad, 2010-2017.

Grupos de edad/ departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	6 983 157	10 358 793	11 815 242	12 385 998	12 760 504	11 353 562	13 725 247	15 754 305	16 772 956	17 092 349	16 501 717
Loreto											
Menor de 10 años	213 751	290 626	341 900	337 494	283 161	219 724	239 159	222 570	240 918	245 443	229 245
De 10 a 19 años	115 701	183 600	229 997	239 601	213 666	165 397	198 103	190 950	202 935	193 883	187 735
De 20 a 59 años	78 143	187 199	249 782	241 009	297 777	278 247	311 117	315 641	323 631	327 597	307 787
De 60 a más	10 010	26 619	38 322	35 608	44 583	41 627	47 614	50 650	53 943	58 124	57 913

Fuente: INEI- SISI – Base de Datos – Central

En el año 2020 la mayor cantidad de asegurados por SIS se encuentran en la provincia de Maynas (84 411), seguido de la provincia Alto Amazonas (19 507) y Mariscal Ramón Castilla (17 162). Asimismo 155 101 son por afiliación Regular Directa; 14 201 fueron con SIS Temporal, 54 por SIS Independiente, 27 con SIS NRUS y 5 fueron con carné de extranjería. La provincia del Putumayo solo afilio a 1517 personas.

De acuerdo al ASIS Loreto 2020, la región Loreto conto con una población sin seguro de

salud activo de 126 343 personas (3.7 % de la población)[22]. Sin embargo, de acuerdo al Informe Nº042-2021SIS-GA/SGPPA-EJLR, calculó una brecha de 170 180 sin seguro de salud activo, utilizando como base población proyectada al 2020 de 1 027 559 habitantes.

La característica de la población sin seguro de salud activo fue el siguiente: el 63.37 % (80 069) son varones y 36.63 % (46 274) son mujeres; 4725 son pacientes crónicos, 10 128 son niños menores de 5 años y 31 337 personas comprendidas entre las edades de 20 a 35 años. Según el nivel de pobreza que se encuentra esta población desfavorecida, la población se encuentra en los quintiles I, Quintil II y Quintil V con el 40.35 %, 38.34 % y 20.85 % cada uno respectivamente.

Mortalidad materna y mortalidad infantil.

Loreto cuenta con serios problemas de accesibilidad en su territorio, situación que es determinante para presentar una elevada razón de mortalidad materna y mortalidad neonatal, evidenciándose un mayor riesgo de las madres y neonatos de zonas rurales y de bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud.

Para el periodo 2017-2022 Loreto presenta el mayor número de muertes maternas (41 que representa el 7.77 %) después de Lima Metropolitana (15.92 %) y Piura (8.66 %) a nivel nacional[23] (tabla 24).

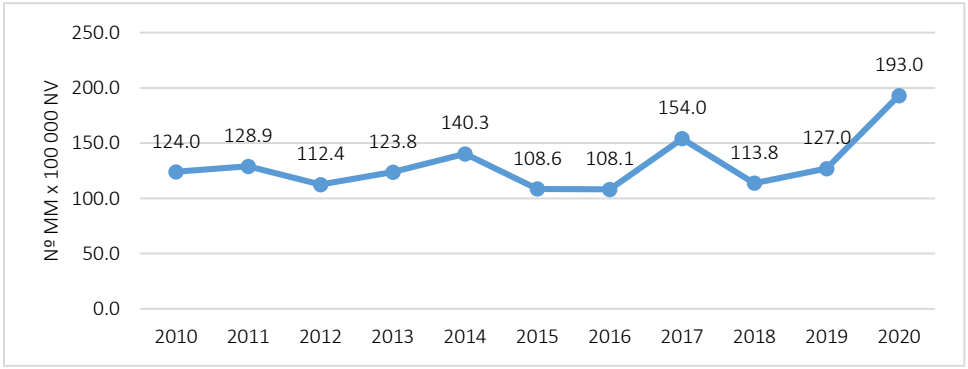
Tabla 24. Mortalidad Materna, Periodo 2014-2020.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Perú	409	412	327	374	360	302	196
Loreto	32	24	24	34	26	26	41

Fuente: Centro Nacional de Epidemiologia, control y prevención de enfermedades. MINSA

En cuanto al análisis de la Razón de Muerte Materna (RMM), en el gráfico 10 se muestra que la RMM tiene una tendencia variada, en los años 2015 y 2016 fueron los años que tuvieron la RMM más baja 108.6 y 108.1 MM por 100 mil nacidos vivos. En el 2017 se incrementa a 154 muertes maternas x 100 000 NV. En el 2020 sufre un incremento histórico de 193.0 muertes maternas x 100 000 NV, en comparación con todos los años que se evaluaron y con el año 2019 un incremento de 66 muertes maternas x 100 000 NV.

Gráfico 10. Loreto: Razón de Muertes Maternas (RMM). 2010-2020, por 100 000 NV.



Fuente: GERESA Loreto. Dirección de Epidemiología.

*La Población de nacimientos se tomó de la proyección poblacional por años -INEI.

** Las Muertes Maternas analizadas corresponden al total de Muertes (Directas, indirectas). No incluye las muertes Maternas Tar

[22] Según el registro de afiliados del AUS-Su Salud en el 2020

[23] Boletín Epidemiológico N° 02, de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental del MINSA. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1491680/BOLETIN%20TRIMESTRAL%202020.pdf.pdf

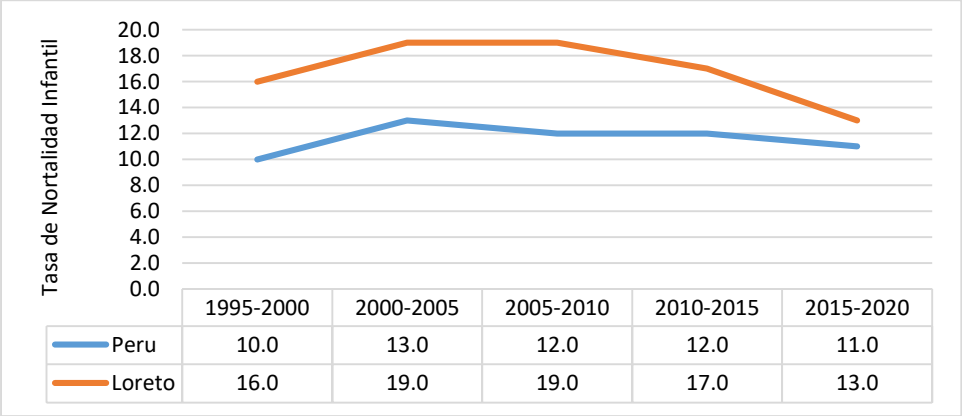
Según los datos del sistema de vigilancia epidemiológica, en Loreto, entre los años 2005 al 2020 se notificaron un promedio por año de 31 muertes maternas. Las muertes maternas fluctuaban entre el mínimo de 24 muertes maternas (2016) y un máximo de 41 muertes maternas (2008 y 2020). En el 2018 y 2019 las muertes maternas llegaron a 25 casos por año, mientras en el 2020 alcanzó a 41 muertes maternas incrementándose en un 64.42% con respecto al año anterior.

En el 2020, de las 41 muertes maternas, las provincias que mayor proporción de muertes maternas presentaron fueron: Maynas (39%), Requena (19%), Mariscal Ramón Castilla (15%) y Datem del Marañón (10%), concentrando el 83% del total de muertes maternas, en la provincia de Maynas, los distritos que reportaron fueron: Iquitos (5), San Juan (4), Punchana (2), Belén (1), Indiana (1), Fernando Lores (1) y las Amazonas (1).

Otro dato importante es que, desde el 2015 al 2020 la mayor proporción de muertes maternas se presentaron en las edades de 20 a 35 años de edad; en el 2020 la media de edad de las fallecidas fue 27 años; el 24.4% de muertes corresponde a las muertes maternas ocurridas en mayores de 35 años.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), según las estimaciones y proyecciones del INEI, la TMI Regional es superior que el nivel nacional, la tendencia de la TMI de la región Loreto entre los años 1995 al 2020 es a la disminución, entre el quinquenio 1995-2000 y el quinquenio 2015-2020 hay una disminución del 22.2 defunciones de menores de 1 año por mil nacidos vivos (gráfico 11).

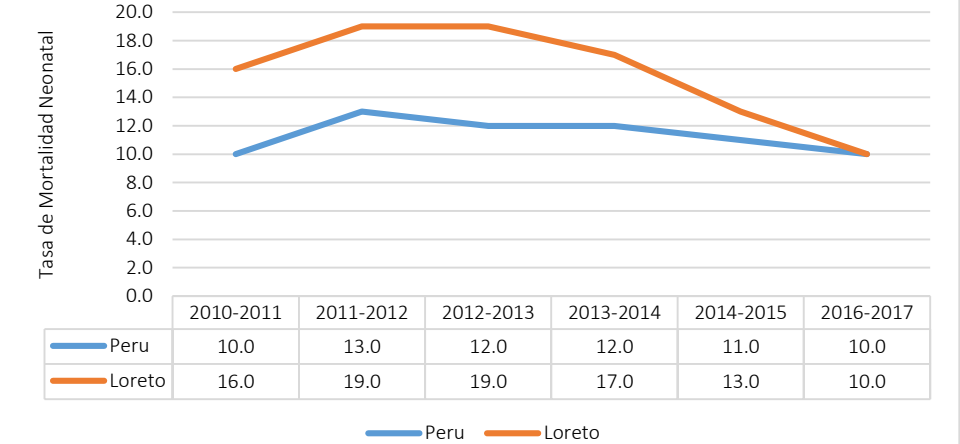
Gráfico 11. Loreto: Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), Perú vs Loreto. (Por cada 1,000 NV). Quinquenios 1995-2000 al 2015-2020



	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Peru	10.0	13.0	12.0	12.0	11.0
Loreto	16.0	19.0	19.0	17.0	13.0

Según las estimaciones del INEI, mediante el ENDES, la Tasa de Mortalidad Neonatal de la región Loreto es superior al promedio de la TMN del nivel nacional, llegando en los años 2015-2017 a 10 defunciones por mil nacidos vivos en ambos ámbitos respectivamente, la región Loreto de 16 defunciones por mil nacidos vivos en los años 2010-2011 disminuyó a 10 defunciones por mil nacidos vivos en el 2015- 2017 (gráfico 12).

Gráfico 12. Loreto: Tasa de Mortalidad Neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta. 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017 (por cada mil nacidos vivos).



	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2016-2017
Peru	10.0	13.0	12.0	12.0	11.0	10.0
Loreto	16.0	19.0	19.0	17.0	13.0	10.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Algunas de las causas finales de la mortalidad infantil están referido a encefalopatía neonatal o problemas con el funcionamiento del cerebro después de nacer, infecciones, especialmente infecciones en la sangre; complicaciones de un parto prematuro; infecciones de las vías respiratorias bajas (como gripe o neumonía) y enfermedades diarreicas.

La información relacionada con la situación de los nacidos vivos, morbilidad, anemia, desnutrición y sobrepeso a nivel departamental y provincial, se puede visualizar los resultados en la tabla 25.

Tabla 25. Situación de nacidos vivos, morbilidad, anemia, desnutrición y sobrepeso en la región Loreto.

Región / Provincias	Número anual de nacidos vivos según distrito de residencia habitual de la madre [24]	Número anual de nacidos vivos con bajo peso según distrito de residencia habitual de la madre (1)	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer[25]	Número de niños menores de un año con DNI emitido hasta los 30 días de nacido[26]	Porcentaje de desnutrición crónica (niños menores de 5 años) (4)	Porcentaje de anemia (niños entre 6 y 35 meses[27])	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso[28]
LORETO	**19 770**	**1605**	**8.1**	**10 648**	**23.7**	**53.0**	**33.7**
Alto Amazonas	3074	243	7.9	2172	23.1	42.2	-
Datem del Marañón	791	85	10.7	354	29.6	38.5	-
Loreto	1405	104	7.4	315	24.6	39.3	-
Mariscal Ramón Castilla	1257	71	5.6	378	23.9	26.8	-
Maynas	10 421	882	8.5	6476	21.3	38.1	-
Putumayo	123	15	12.2	18	21.6	40.3	-
Requena	1336	85	6.4	733	25.5	51.3	-
Ucayali	1363	120	8.8	202	25.7	37.1	-

Fuente integrada: Informe CEPLAN.

Como se señala en la tabla 24, de los 19 770 nacidos vivos, 10 648 logran obtener Documento Nacional de Identidad (DNI) antes de cumplir un mes de vida que corresponden al 54 %. En el caso de adolescentes y adultos, se pone en evidencia que más del 33.7 % tiene sobrepeso en la región.

Las enfermedades infantiles de mayor recurrencia y que son causales de la desnutrición crónica infantil en Loreto sin duda son las EDAs y las IRAs, aunque la segunda se presenta en mayor número que la primera. Durante el periodo 2012-2019 las tendencias se han reducido ligeramente (gráfico 13).

[24] Fuente: MINSA - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- CNV, de enero a diciembre de 2019. Estos datos corresponden a los niños nacidos vivos registrados en el sistema de información en línea según distrito de residencia habitual de la madre. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

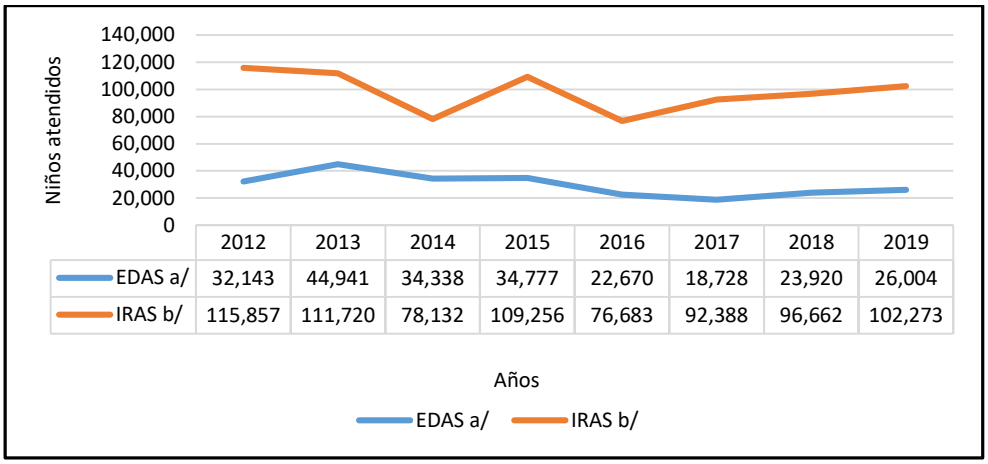
[25] Fuente: MINSA - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- CNV, de enero a diciembre de 2019. Porcentaje de niños de bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) respecto del total de niños nacidos vivos, según distrito de residencia habitual de la madre, registrados en línea en el CNV. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

[26] Fuente: RENIEC, Indicadores Padrón Nominal. Nota: Se considera a los niños y niñas menores de un año que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días, según procedencia o residencia habitual de los padres y/o apoderados. Consultado el 15 de enero de 2020 en https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/indicador.

[27] Fuentes: INEI, ENDES. MINSA, INS. Nota: (i) Las cifras a nivel nacional y regional provienen de INEI (2020) "Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2014-2019" (consultado en https://afly.co/b513). (ii) Las cifras provinciales provienen del SIEN, INS - CENAN, del MINSA; esta fuente considera el número de casos con diagnóstico de desnutrición crónica respecto al total de niños evaluados en establecimientos de salud del MINSA, entre enero y diciembre de 2019. Donde (****) Corresponde a menos de 5 registros y (SD) Distritos sin registro de niños. Consultado el 02 de junio de 2020 en https://bit.ly/2LyVOXn

[28] Fuente: INEI - ENDES. Nota: las cifras consideran el cálculo del sobrepeso en: adolescentes (15 a 19 años) mayor a una desviación estándar del Índice de Masa Corporal para la edad; adultos (18 a 59 años) ≥25 kg/m2: adulto mayor (60 y más años) ≥28 kg/m2. Asimismo, excluye a mujeres gestantes.

Gráfico 13. Niños menores de 5 años afectados con EDA e IRA en el departamento de Loreto 2012-2019.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EDAS a/	32,143	44,941	34,338	34,777	22,670	18,728	23,920	26,004
IRAS b/	115,857	111,720	78,132	109,256	76,683	92,388	96,662	102,273

Fuente: MINSA - Oficina General de Tecnologías de la Información.

Embarazo Temprano.

Sobre embarazo en niñas adolescentes (tabla 26), Loreto registra el mayor porcentaje al promedio nacional y es una de las regiones con mayor prevalencia de embarazo adolescente. Se observa que la proporción de madres de 15 a 19 años de edad a nivel provincial estriba entre los 23.8 % y los 31.5 %, siendo la provincia fronteriza del Putumayo que registra el mayor porcentaje (31.5 %).

Tabla 26. Proporción de madres de 15 a 19 años de edad, 2017[29].

Provincia	%
Putumayo	31.5
Requena	25.8
Loreto	25.2
Alto Amazonas	25.1
Mariscal Ramón Castilla	25.1
Ucayali	24.6
Datem del Marañón	23.8
Maynas	S.I.

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1596/libro.pdf

Esta caracterización está revelando una problemática de corte regional, donde la proporción de embarazo adolescente excede el 25 % de las madres.

Enfermedades transmisibles y no transmisibles.

En Loreto se lista aproximadamente 30 enfermedades transmisibles para su seguimiento, dado la recurrencia de casos en el ejercicio de atención del sector salud, destacando las enfermedades metaxénicas del dengue y la malaria por el mayor número de casos que reportan cada una ellas. En la tabla 27 se presentan datos muéstrales del 08-14 de noviembre 2020, donde se corrobora lo mencionado. la malaria y el dengue en sus

[29] Fuente: Maternidad en las adolescentes de 15 a 19 años de edad, sobre la base del Censo Nacional 2017, INEI. La información revisada no registra datos de Maynas.

diferentes condiciones suman aproximadamente 20 306 casos que, en síntesis, representa el 77.37 % del total de casos.

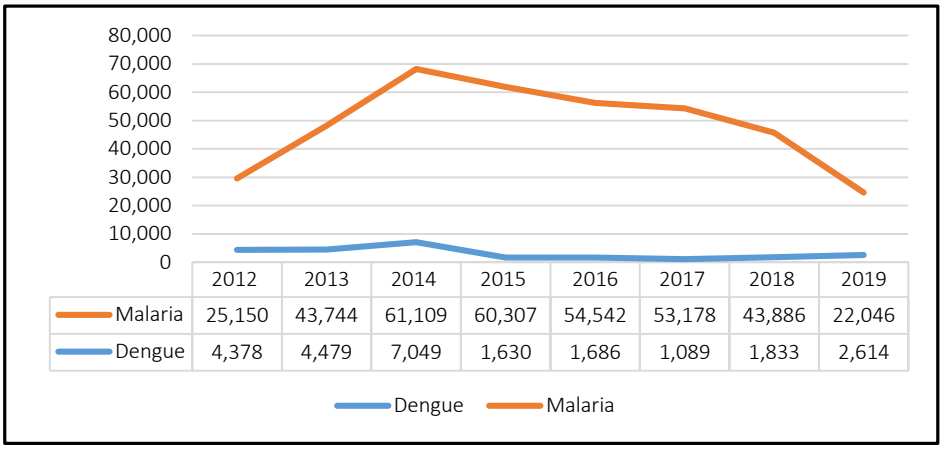
Tabla 27. Enfermedades Notificadas por semana Epidemiológica Región Loreto S.E. 1-46 2020.

Orden	Enfermedad Transmisible	Nº Casos	Porcentaje
1	Malaria por *Plasmodium vivax*	8723	33.2406067
2	Dengue sin signos de alarma	7358	28.0390214
3	Leptospirosis	5021	19.1334502
4	Malaria *Plasmodium falciparum*	2475	9.43144577
5	Dengue con signos de alarma	1700	6.47816477
6	Ofidismo	430	1.63859462
7	Leishmaniasis cutánea	142	0.54111729
8	Sífilis no especificada	87	0.33152961
9	Dengue grave	50	0.19053426
10	Varicela sin complicaciones	43	0.16385946
11	Leishmaniasis mucocutanea	34	0.1295633
12	Sifilis materna	33	0.12575261
13	Hepatitis B	31	0.11813124
14	Zika	1	0.00381069
15	Tos ferina	52	0.19815563
16	Infección gonocócica	16	0.06097096
17	Varicela con otras complicaciones	13	0.04953891
18	Loxocelismo	9	0.03429617
19	Parotiditis con complicaciones	5	0.01905343
20	Fiebre de Chikungunya	4	0.01524274
21	Fiebre amarilla selvática	3	0.01143206
22	Difteria	3	0.01143206
23	Rabia humana silvestre	1	0.00381069
24	Enfermedad de chagas	1	0.00381069
25	Meningitis	1	0.00381069
26	Sífilis congénita	1	0.00381069
27	Lepra	1	0.00381069
28	Tétanos	2	0.00762137
29	Tétano neonatal	1	0.00381069
30	Síndrome pulmonar por hanta virus	1	0.00381069
	Total	26 242	100

Fuente; Dirección Regional de Salud de Loreto; Dirección de Epidemiología; Reporte Epidemiologico de Loreto. Año 2020.

En ese mismo carácter la población afectada con enfermedades metaxénicas se concentra en el dengue clásico y la malaria que son dos de las enfermedades más representativas que atacan a la población. El dengue clásico es una enfermedad que se presenta sobre todo en épocas de lluvia que coinciden con la creciente de los ríos durante los últimos meses del año y los primeros meses del año siguiente. La malaria es una enfermedad que se presenta en cualquier época del año, ambas requieren tratamiento primario. Una recaída en cualquiera de ambas enfermedades puede causar la muerte del paciente; existen programas de atención en el sector Salud para las mismas. El año 2019 se registraron 2614 personas con dengue clásico en Loreto, una cifra no tan menor con respecto a los años anteriores, aunque durante el año 2014 (7049), se tuvo el récord del periodo 2012-2019. Sin duda la malaria es una enfermedad de mayor recurrencia entre la población, esta ha presentado picos durante los años 2014 (61 109) y 2015 (60 307), el año 2019 se presentó un menor número de casos (22 046) (gráfico 14).

Gráfico 14. Enfermedades tropicales en Loreto: dengue clásico y malaria. Periodo 2012-2019.

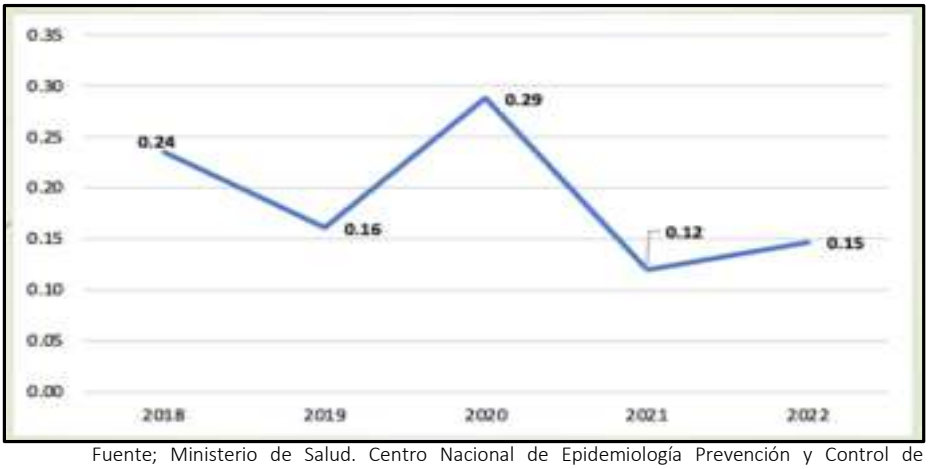


	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Malaria	25,150	43,744	61,109	60,307	54,542	53,178	43,886	22,046
Dengue	4,378	4,479	7,049	1,630	1,686	1,089	1,833	2,614

Fuente: MINSA – CNEPCE.

La tasa de letalidad del dengue esgrime el número de casos de personas fallecidas a causa del dengue entre e número de personas que fueron diagnosticadas con Dengue (por 100). El gráfico 15 se presenta el carácter de las subidas y bajadas. En el 2018, 0.24 personas fallecidas por cada 100 habitantes, asciende el 2020, a 0.29, hasta reducirse el año 2022, a 0.15 personas fallecidas por cada 100 personas con dengue.

Gráfico 15. La Tasa de Letalidad por Dengue en Loreto 2018-2022.



Fuente; Ministerio de Salud. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enferemedades.2022.

Situación del COVID 19 en Loreto.

La pandemia de COVID-19 en Loreto, departamento del Perú, se inició el 17 de marzo de 2020. El primer caso fue un varón de 56 años residente de la ciudad de Iquitos.

Durante el 2020, el porcentaje más alto de casos confirmados de COVID 19 se dio en la provincia de Maynas (52.3 %) y menor porcentaje de cosas en la provincia de Ucayali (gráfico 16). La tasa de incidencia mayor fue en la provincia del Putumayo, seguido de Loreto y Datem del Marañón.

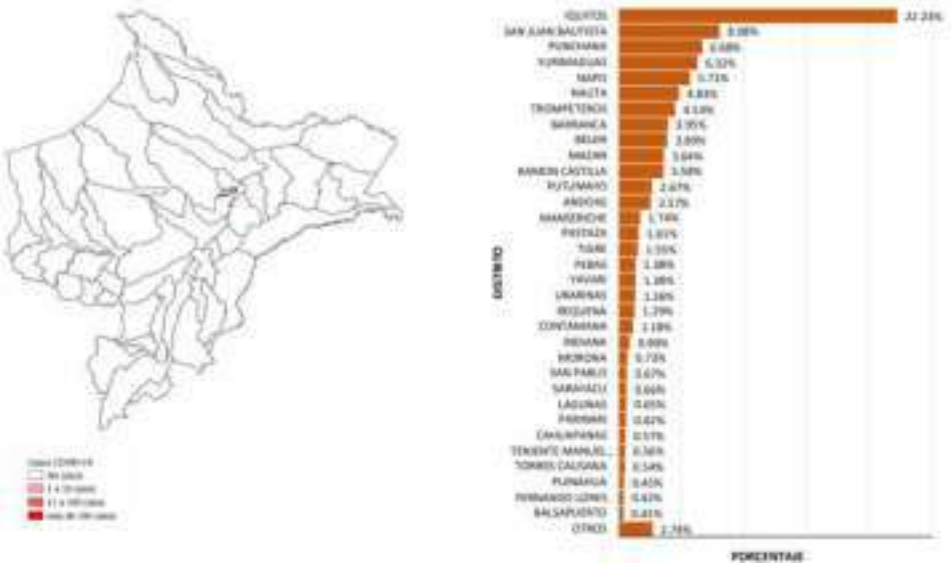
Gráfico 16. Porcentaje y tasa de incidencia de casos confirmados de COVID-19 por provincias, Loreto 2020 SE-38.



Fuente: GERESA Loreto 2020

En cuanto al porcentaje de casos confirmados por distrito, en el gráfico 17, se observa la mayor incidencia en los distritos de Iquitos, seguido de San Juan Bautista y Punchana en la provincia de Maynas. Los menores casos confirmados estuvieron en los distritos Balsa Puerto (provincia de Alto Amazonas), Fernando Lores (provincia de Maynas) y Puinahua (provincia de Requena).

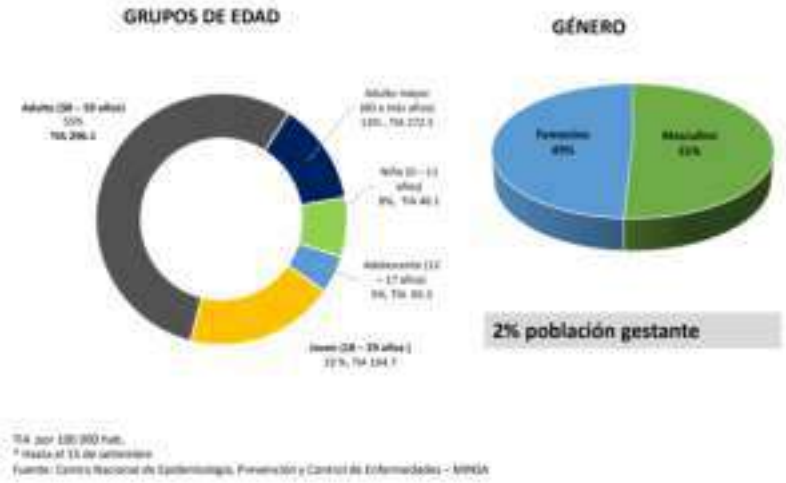
Gráfico 17. Distritos y porcentaje de casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE-38.



Fuente: GERESA Loreto 2020

De acuerdo al gráfico 18, la característica de los casos confirmados de COVID 19 en cuanto a grupo de edades fue el siguiente: 55 % correspondían a adultos, 13 % a adultos mayores, 8 % niños, 5 % adolescentes y 19 % a jóvenes. Con respecta al género, el 51 % correspondió a varones y 49 % a mujeres.

Gráfico 18. Características de los casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE -38.



Fuente: GERESA Loreto 2020.

En cuanto a población indígena, los grupos étnicos con mayores casos confirmado de COVID 19 fueron: Achuar (33.9 %), Awajum (10.5 %), Cocama cocamilla (9.9 %); en cuanto a los menores casos confirmados se registraron en los grupos étnicos Shipibo (0.5 %), Secoya (1.1 %), entre otros (gráfico 19).

Gráfico 19. Población indígena con casos confirmados de COVID-19, Loreto 2020 SE-38.



Fuente: GERESA Loreto 2020

En cuanto a los casos fallecidos por la COVID 19 tuvo una letalidad de 5.4 %, mayor a la reportada a nivel nacional que fue de 4.2 % (gráfico 20).

Gráfico 20. Casos fallecidos por COVID-19, Región Loreto 2020 SE-38.

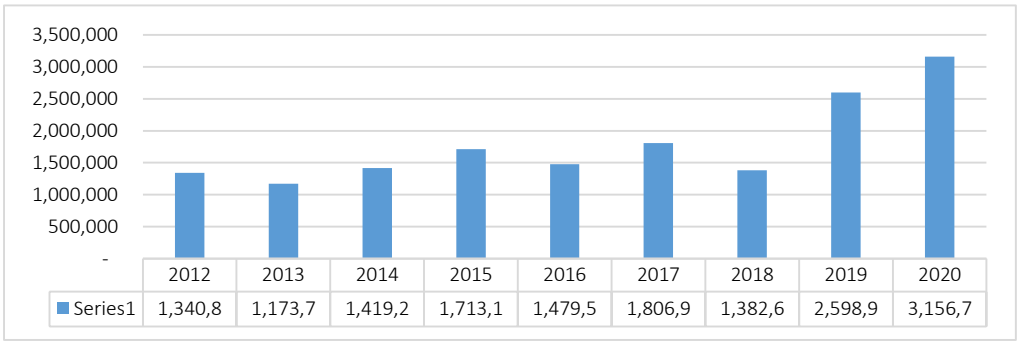


Fuente: GERESA Loreto 2020

Las enfermedades crónicas, no transmisibles se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo. Muchas enfermedades no transmisibles se pueden prevenir mediante la reducción de los factores de riesgo comunes, tales como el consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol, la inactividad física y comer alimentos poco saludables. Muchas otras condiciones importantes también se consideran enfermedades no transmisibles, incluyendo lesiones y trastornos de salud mental.

El gráfico 21, nos muestra el número de personas enfermas atendidas 2012-2020, en diferentes Unidades Prestadoras de Salud del MINSA y Gobiernos Regionales, observando que, en el año 2013 se atendieron 1 173 750 personas enfermas menos que el resto de los años analizados, del 2012 al 2018 había un promedio de 1 473 736 personas enfermas, es evidente el incremento en los años 2019 y 2020 con 2 598 918 y 3 156 702 enfermos registrados respectivamente.

Gráfico 21. Loreto: Morbilidad General por años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018*, 2019 y 2020 (números absolutos)



Fuente: GERESA Loreto. Dirección de Estadística e Informática.
Incluye las IPRESS de las diferentes Redes de Salud, Programas, de atención del I Nivel de Atención, Hospitales del MINSA.

Según la información registrada en el HIS-MINSA, en la región de Loreto en el 2020, la provincia de Maynas registró 1 278 045, la mayor cantidad de morbilidades, es decir el 40.5 %, seguido de la provincia del Datem del Marañón (590 619). La provincia del Putumayo reporta menor número de morbilidades (75 903). En la provincia del Datem del Marañón, el 50.9 % de las causas de morbilidades registradas se concentras en 10 causas de morbilidad, de ellos el primer lugar lo ocupa el paludismo debido al *Plasmodium vivax* sin complicaciones (13.9 %), fiebre no especificada (5.1 %), 675 personas enfermas por COVID-19. En la provincia del Putumayo, el 40.6 % de las causas de morbilidades se concentran en 10 causas, siendo la faringitis aguda con el 6.7 %, seguida de rinofaringitis (5.5 %), infección de las vías urinarias (5.2 %), 264 causas de morbilidad se registraron como COVID-19.

De acuerdo al reporte HIS-MINSA a nivel regional, de un total de 3567 casos de cáncer registrados en el período 2020, el 50.1 % están concentrados en 10 enfermedades de cáncer, de los cuales los 3 primeros son (i) tumor maligno cuello uterino, sin otra especificación (18.9 %), (ii) tumor maligno de la Mama, parte no especificada (14.8 %) y (iii) tumor maligno del labio inferior, cara externa (2.8 %) (tabla 28).

Tabla 28. Loreto: Diez primeros tipos de cáncer. 2020 (número y porcentaje)

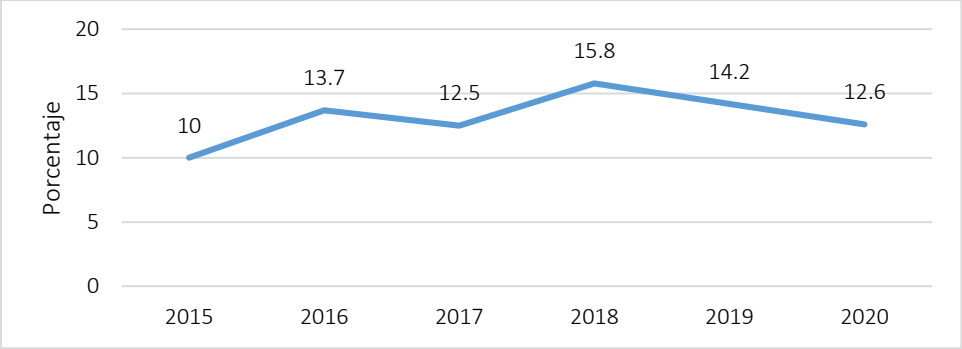
Items	Morbilidad por cáncer	Cantidad	%
1	Tumor maligno del cuello del útero sin otras especificaciones	675	18.9
2	Tumor maligno de la mama parte no especificada	528	14.8
3	Tumor maligno del labio inferior cara externa	99	2.8
4	Tumor maligno del estómago parte no especificada	90	2.5
5	Tumor maligno de exocervix (carcinoma epidermoide)	81	2.3
6	Tumor maligno del endocervix (adecarcinoma)	75	2.1
7	Tumor maligno de la vesícula biliar	72	2.0
8	Tumor maligno de la próstata	60	1.7
9	Carcinoma in situ del cuello del útero parte no especificada / neoplasia intraepitelial	54	1.5
10	Tumor maligno del pezón y areola mamaria	54	1.5
	Sub Total	**1788**	**50.1**
	Otros tipos de cáncer	1779	49.9
	Total	**3567**	**100**

Fuente: GERESA Loreto.

En cuanto a la distribución por provincias, el 88.10% de estos casos de cáncer informados al HIS corresponden a la provincia de Maynas con una Tasa de incidencia acumulada (TIA) de 544 pacientes con cáncer x 100 mil habitantes, seguida de la provincia de Alto Amazonas con 188.7 pacientes con cáncer x 100 mil habitantes, y una tasa de Incidencia a nivel de la región de 327.8 casos de cáncer x cada 100 mil habitantes.

Según ENDES, en la región Loreto hay un incremento del 4.2 % de casos de hipertensión en personas de 15 años y más de edad entre los años del 2015 al 2019 con el 10.0 % y 14.2 % respectivamente. En el 2020 se presentó el 12.6 % de personas con hipertensión, 1.6 % menos que el 2019 (gráfico 21).

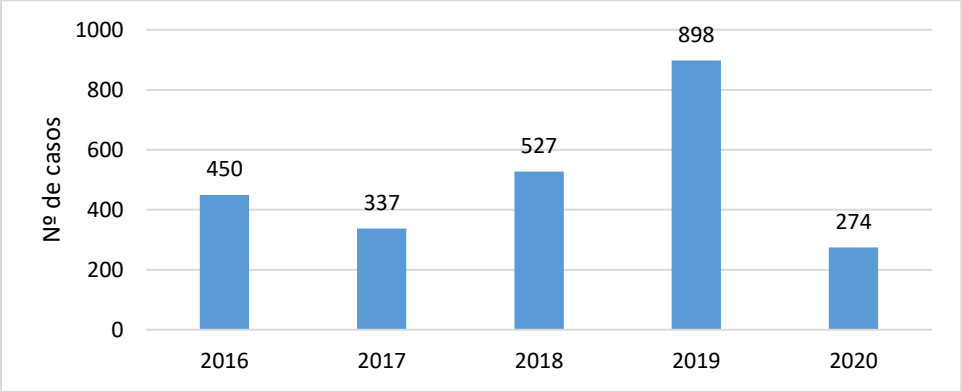
Gráfico 22. Loreto: Personas de 15 y más años de edad con presión arterial alta, de acuerdo a la medición efectuada. 2015 - 2020 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
Se considera hipertensión cuando la presión arterial sistólica (PAS) es =140 mmHg y/o presión arterial diastólica (PAD) es = 90 mmHg. Excluye a mujeres gestantes.

En el gráfico 22, muestra los casos de diabetes del 2016 al 2020 con un total de 2486 casos de diabetes mellitus, en el 2019 se notificaron 898 casos con la mayor cantidad de casos de diabetes en relación a los años anteriores y en el 2020 que se notificó 274 casos, 624 casos menos que el año anterior.

Gráfico 23. Loreto: número de casos de Diabetes Mellitus por años de captación. 2016-2020.



Fuente: MINSA- CDC. GERESA Loreto. Dirección de Epidemiología 2016-2020

Salud Mental.

Según la vigilancia epidemiológica centinela de problemas de salud mental de la GERESA, entre los años 2016 al 2018 y mediante búsqueda activa del Hospital Regional de Loreto, se notificaron 120 intentos de suicidios; en el 2019 se reportaron el mayor número de casos (98) y 70 intentos de suicidios en el 2020, 28 intentos de suicidio menos que en el 2019. De los 5 años analizados (2016-2020), el mes con más intentos de suicidios fue diciembre con 70 intentos (24.5 %) y el mes con menos intentos Junio con 06 intentos (2.1 %). En el 2020 el mes con mayores casos de intentos de suicidios fue en el mes de enero con el 25.71 %, seguida del mes de Febrero (22.85 %).

Según etapas de vida, el 40.0 % (28 intentos) corresponde a la etapa de adolescente, seguido de los jóvenes de 18 a 29 años con el 31.4 % (22 intentos) y en tercer lugar los adultos/as de 30 a 59 años con el 18.6 % (13 intentos). En los ciclos de vida la mayor cantidad de intentos de suicidios en las mujeres es superior al de los hombres.

Con respecto al nivel de instrucción que tuvieron las personas con intento de suicidio, el 52.9 % (37) corresponde a las personas con nivel secundario, le sigue el 24.3 % (17) que tienen nivel superior, el 21.4 % (15) nivel primario y el 1.4 % (1) corresponde a pacientes que no cuenta con un nivel educativo. Resaltan la mayor cantidad de casos en el sexo femenino, principalmente en los que tienen nivel secundario y superior. Es importante mencionar que el 79.10 % tenían Seguro Integral de Salud (SIS), el 6.8 % de los intentos de suicidios en mujeres corresponde a gestantes y el 2.3 % a puérperas.

Con respecto a episodios depresivos desde el año 2016 al 2020 se notificaron 477 episodios depresivos. En los años 2016, 2017 y 2018, se notificaron 79 casos producto de la búsqueda activa de la GERESA. Ya en los años 2019 y 2020 se notificaron mayor número de casos, 186 y 212 respectivamente. De las personas con episodios depresivos moderados y graves, el 70.7 % (150) son mujeres y el 29.3 % (62) son varones. De las personas con episodios depresivos moderados y graves, los adultos/jóvenes son los que más episodios tienen con 24.5 % (52), seguido de los jóvenes 21.2 % (45) y en tercer lugar los adultos con 18.9 % (40).

Hay alta necesidad de atender desde el primer nivel, realizar visitas domiciliarias y poder detectar todos estos problemas a tiempo. En Loreto el problema de salud mental es grande, álgido y necesita de urgente solución. Se requieren más centros de salud comunitaria a los dos actuales. Actualmente se están programando unos cuatro centros más, incluso para Nauta y otras provincias como Datem del Marañón que esperamos se puedan operativizar pronto. Según el plan Nacional de Fortalecimiento de servicios para la Salud Mental que elaboro el MINSA se ha registrado para Loreto el año 2017 una atención de pacientes de 13 907 que representa el 5.9 % de la población actual.

1.2.2 Situación de los servicios de salud en el territorio: Identificar y analizar los servicios de salud en relación con la cobertura, infraestructura y tipo establecimientos de salud, especialidades, personal, otros.

En el RENIPRESS se registra las IPRESS públicas, privadas y mixtas que han sido autorizadas para brindar servicios de salud, registrándose para Loreto 489 IPRESS. De los cuales 11 corresponde a EsSalud, 437 al MINSA, uno al INPE, 2 a la Fuerza Área del Perú, 21 a la Marina de Guerra del Perú, uno a la Sanidad de la Policía Nacional y 16 al Ejercito del Perú (tabla 29).

Tabla 29. Listado de establecimientos registrados en el RENIPESS.

Institución	Categoría	Total
ESSALUD	I-2	1
	I-3	7
	II-1	1
	III-1	1
	Sin Categoría	1
	Total	**11**
GORE	I-1	322
	I-2	42
	I-3	54
	I-4	14
	II-1	3
	II-2	1
	III-1	1
	Total	**437**

Institución	Categoría	Total
INPE	I-2	1
Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú	I-2	1
	I-4	1
Sanidad de la Marina de Guerra del Perú	I-1	3
	I-2	3
	I-4	1
	Sin Categoría	14
	Total	21
Sanidad de la Policía Nacional del Perú	I-3	1
Sanidad del Ejército del Perú	I-1	4
	I-2	11
	I-4	1
	Total	16
Total general		**489**

Fuente: SUSALUD y RENIPRESS

En la tabla 30 se muestra el listado de establecimientos públicos y privados por provincia de acuerdo al RENIPRESS. La provincia con mayor número de IPRESS es la provincia de Maynas con 333, seguido de la provincia de Alto Amazonas con 118. Las provincias con mayor número de establecimiento de salud privado son Maynas con 175, seguido de Alto Amazonas con 18. Las provincias con menor número de IPRESS Ucayali (47), Requena (40), Mariscal Ramón Castilla (33) y Putumayo (26).

Tabla 30. Listado de establecimientos públicos y privados por provincia, registrados en el RENIPESS.

Provincia	Institución	Categoría	Total
Alto Amazonas	ESSALUD	II-1	1
	GORE	I-1	79
		I-2	2
		I-3	13
		I-4	3
		II-1	1
		Sin Categoría	1
	Privado	I-2	5
		I-3	2
		Sin Categoría	11
	Total Provincia		**118**
Datem del Marañón	GORE	I-1	45
		I-2	10
		I-3	4
		I-4	2
	Privado	I-3	2
	Sanidad del Ejercito del Perú	I-1	1
	Total Provincia		**64**
Loreto	ESSALUD	I-3	1
	GORE	I-1	34
		I-2	7
		I-3	5
		I-4	2
	Privado	I-1	2
		I-2	4
		I-3	1
		Sin Categoría	1
	Sanidad de la Marina de Guerra del Perú	Sin Categoría	1
	Sanidad del Ejercito del Perú	I-1	1
	Total Provincia		**59**
Mariscal Ramón Castilla	ESSALUD	I-3	1
	GORE	I-1	20
		I-3	4

Provincia	Institución	Categoría	Total
		I-4	1
	Sanidad de la Marina de Guerra del Perú	Sin Categoría	2
	Sanidad del Ejercito del Perú	I-1	2
		I-2	3
	Total Provincia		**33**
Maynas	ESSALUD	I-3	3
		III-1	1
		Sin Categoría	1
	Gobierno Regional	I-1	67
		I-2	17
		I-3	18
		I-4	3
		II-1	1
		II-2	1
		III-1	1
		Sin Categoría	13
	INPE	I-2	1
		Sin Categoría	1
	Municipalidad Distrital	I-2	1
	Otro	I-2	1
	Privado	I-1	11
		I-2	65
		I-3	33
		I-4	3
		II-1	1
		II-2	1
		II-E	1
		Sin Categoría	60
	Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú	I-2	1
		I-4	1
	Sanidad de la Marina de Guerra del Perú	I-1	3
		I-2	2
		I-4	1
		Sin Categoría	14
	Sanidad de la Policía Nacional del Perú	I-3	1
	Sanidad del Ejercito del Perú	I-2	4
		I-4	1
	Total Provincia		**333**
Putumayo	ESSALUD	I-2	1
		Sin Categoría	1
	GORE	I-1	12
		I-2	2
		I-3	1
	Sanidad de la Marina de Guerra del Perú	I-2	1
		Sin Categoría	5
	Sanidad del Ejercito del Perú	I-2	3
	Total Provincia		**26**
Requena	ESSALUD	I-3	1
	GORE	I-1	28
		I-2	2
		I-3	6
		I-4	1
	Privado	I-2	1
	Sanidad del ejército del Perú	I-2	1
	Total Provincia		**40**
Ucayali	ESSALUD	I-3	1
	GORE	I-1	37
		I-2	2
		I-3	3

Provincia	Institución	Categoría	Total
		I-4	2
		II-1	1
	Privado	Sin Categoría	1
	Total Provincia		**47**
Total general			720

Fuente: SUSALUD y RENIPRESS.

De acuerdo al ASIS Loreto 2020, Loreto entre los años 2013-2020 contabilizó para el 2013, 5675 recursos humanos del sector salud (RHUS) y para el 2020 creció a 9198 RHUS; siendo el Ministerio de Salud que concentra mayor número de RHUS, de 4769 RHUS en el 2013 a 8021 en el 2020; en segundo lugar se ubica ESSALUD con 716 RHUS (2013) a 783 (2020), considera además como otras instituciones los RHUS informados por la PNP, FFAA, SISOL, INPE, Ministerio Público, MINEDU y Sector Privado que al 2020 conto con 394 RHUS.

Loreto es una región que ha sido una de la menos favorecida en la distribución de recursos humanos en salud, siendo la penúltima región con menos densidad de recursos humanos entre los 26 departamentos en el Perú en el 2020. El ASIS elaboró un análisis considerando sólo 3 profesiones (médico, enfermeros y obstetras), resultando que, la densidad en la profesión médica sufre una disminución que, después de haber mejorado en el 2018 (15.3 médicos x 10 000 hab.), en el 2020 alcanzó solo el 8.2 médicos x 10 000 hab., igual ocurrió con la profesión de enfermería que, después de haber alcanzado en el 2018 a 16.8 enfermeros x 10 000 hab., en el 2020 bajó a 10.5 enfermeros por 10 000 hab. Sin embargo, hubo un ligero incremento en la densidad de 4.2 obstetras por 10 000 hab. (2019) a 5.3 obstetras por 10 000 habitantes (2020).

Cabe mencionar que la cantidad de profesionales de salud disponibles en los establecimientos de salud ha ido en aumento en la región Loreto a través de los años. En el 2020, año en que inició la pandemia del COVID-19, la cantidad de recursos humanos continuó incrementándose en comparación con el 2019; entre ellos los médicos de 740 (2019) a 792 (2020), también se incrementaron los obstetras, químicos farmacéuticos, biólogos, psicólogos entre otros profesionales, mientras los enfermeros y odontólogos sufrieron una disminución en relación al 2019.

La escasez grave de personal sanitario, su distribución geográfica desigual y los desequilibrios de la distribución de sus aptitudes suponen importantes obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud.

1.3. EDUCACIÓN.

1.3.1 Situación educativa de la población (por grupos poblacionales, sexo y provincia).

En la tabla 31 se consigna información sobre matrícula por niveles educativos, tipos de gestión, área de ubicación y sexo de la región Loreto, según los datos del Censo Escolar 2018[30],

[30] Fuente: Censo Escolar 2018 MINEDU Escale. 1/ Incluye niños con edades mayores a dos años matriculados en programas de inicial ciclo I. 2/ Comprende matrícula de 0-2 años en cuna-jardín. 3/ Comprende matrícula de 3-5 años en cuna-jardín.

Tabla 31. Matriculados, docentes, instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad, nivel educativo – 2018.

Nivel educativo y estrategia/ característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Básica Regular	**343 020**	**324 524**	**18 496**	**233 497**	**109 523**	**175 918**	**167 102**
Inicial ciclo I (0-2 años) 1/	3637	3242	395	3340	297	1786	1851
Cuna	0	0	0	0	0	0	0
Cuna Jardín 2/	1608	1224	384	1606	2	807	801
PRONOEI Ciclo I	2029	2018	11	1734	295	979	1050
Inicial ciclo II (3-5 años)	**71 032**	**67 958**	**3074**	**46 996**	**24 036**	**35 883**	**35 149**
Jardín	59 719	57 728	1991	37 474	22 245	30 198	29 521
Cuna Jardín 3/	8611	7528	1083	8585	26	4356	4255
PRONOEI Ciclo II	2702	2702	0	937	1765	1329	1373
Primaria	**178 967**	**169 827**	**9140**	**111 727**	**67 240**	**91 456**	**87 511**
Polidocente Completo	115 143	106 213	8930	107 277	7 866	58 912	56 231
Polidocente Multigrado	42 198	42 082	116	4032	38 166	21 469	20 729
Unidocente Multigrado	21 626	21 532	94	418	21 208	11 075	10 551
Secundaria	**89 384**	**83 497**	**5887**	**71 434**	**17 950**	**46 793**	**42 591**
Presencial	88 012	82 125	5887	71 434	16 578	45 937	42 075
A distancia	263	263	0	0	263	156	107
En alternancia	1109	1109	0	0	1109	700	409

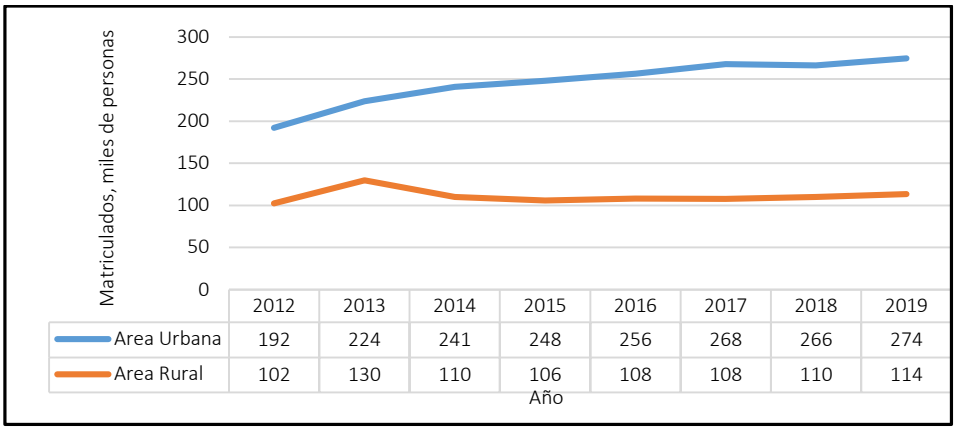
Fuente: Censo Escolar 2018

La brecha de matrícula en IIEEE públicas vs privadas es bastante amplia, por lo que se debe relevar la necesidad de que las IIEE públicas prioricen la calidad educativa.

De esta información, podemos identificar que, si bien no se visibilizan grandes brechas de género en el acceso y la matrícula en las distintas modalidades y niveles de la EBR, si hay un dato relevante de dicha brecha en la matrícula de la secundaria en alternancia, que divide a varones y mujeres. Otro dato relevante de la tabla 31 puede ser el ámbito urbano y rural, siempre que podamos contrastarlo con información poblacional de dichos ámbitos; pero, a simple vista, la brecha de matriculado es visible entre ambas, sobre todo en niveles como los de la cuna (en el ámbito rural, mayor presencia de los PRONOEI – ciclo II).

Las matrículas de alumnos de EBR es determinante para conocer la cobertura del sistema a la población en edad escolar; así tenemos que, el número de niños matriculados en el área urbana es significativamente mayor que en el área rural. La población estudiosa en el área urbana mantiene una tendencia creciente y en el área rural la matrícula marca una tendencia sostenida. La población estudiantil del área rural representa el 29 % del total de alumnos en el año 2019 y el 71 % corresponde al área urbana (gráfico 24).

Gráfico 24. Matriculados en el sistema educativo regional por áreas en Loreto. Periodo 2012-2019. (miles de personas).



Fuente: MINEDU - Censo Educativo.

Tabla 32. Porcentaje de alumnos con atraso escolar en la primaria – Loreto por provincias.

Provincia	2016	2017	2018	2019
Maynas	12.2	12.4	10.9	10.8
Alto Amazonas	20.8	19.4	18.8	13.5
Loreto	18.0	11.8	21.0	15.0
Mariscal Ramón Castilla	17.9	19.3	17.3	15.2
Requena	15.2	14.7	15.0	13.4
Ucayali	11.7	12.0	10.1	11.3
Datem del Marañón	22.4	11.9	27.7	15.9
Putumayo	16.9	18.6	12.7	20.8

Fuente: MINEDU 2020

El atraso escolar[31] en la primaria tiene diferencias provinciales, los casos extremos son la provincia de Maynas con el 10.8 % y la provincia del Putumayo que llega al 20.8 % (tabla 32).

En relación a la conclusión de la primaria, es decir, niñas y niños entre 12-13 años, la proporción de la población que logra concluir el nivel o etapa educativo es del 73.2 % el 2019.

Con respecto a los logros de aprendizaje en Comunicación y Razonamiento Matemático del cuarto grado de primaria, los resultados en porcentaje de logro para cada etapa (previo al inicio, en inicio, en proceso y a nivel satisfactorio) es reportado de la tabla 33.

Tabla 33. Porcentaje de alumnos de acuerdo a logros de aprendizaje en 4to grado de primaria.

LECTURA	2016				2019			
	Previo al inicio %	En inicio %	En proceso %	Satisfactorio %	Previo al inicio %	En inicio %	En proceso %	Satisfactorio %
Regiones	9.1	26.2	33.2	31.4	10.1	24.2	30.9	34.8
Loreto	30.8	37.1	22.3	9.8	22.9	0.9	45.2	9.1

MATEMÁTICA	2016				2019			
	Previo al inicio %	En inicio %	En proceso %	Satisfactorio %	Previo al inicio %	En inicio %	En proceso %	Satisfactorio %
Regiones	10.7	22.5	41.6	25.2	9.3	19.3	40.7	30.7
Loreto	39.8	32.7	22.5	5.0	37.1	1.1	30.7	5.7

[31] Es síntoma de la presencia de niños que, por diversas razones, no pueden capitalizar plenamente los beneficios de la educación a través de un buen rendimiento escolar (Rafael CORTEZ. 2001. El Atraso Escolar en el Perú. Lecciones para una Agenda de Política Pública.)

Fuente: MINEDU - UMC. ECE 2016-2018 (cuarto grado de primaria) y Evaluación Muestral de Estudiantes 2019 (cuarto grado de primaria).

En Loreto la comprensión lectora durante el año 2016 registro al 9.8 % del total de alumnos que lograron alcanzar un nivel satisfactorio, pero para el año 2019 este indicador se redujo ligeramente a 9.1%. En matemática hubo una ligera mejora; de 5.0% se incrementó a 5.7% del total de alumnos que lograron alcanzar el nivel satisfactorio. Ambas coberturas de aprendizaje siguen siendo logros muy limitados dado que ello implica que más del 90% de nuestros alumnos no comprenden lo que leen ni resuelven matemática, y de última posición frente a los resultados de otras regiones.

En el 2016, a nivel provincial, la provincia de Maynas y Ucayali cuentan con mayor porcentaje de nivel satisfactorio en lectura y matemática, a diferencia de las provincias de Loreto y Mariscal Ramón Castilla que reportan el menor porcentaje a nivel regional.

Tabla. Resultados a nivel de UGEL, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016 - Cuarto grado de primaria

			Lectura				Matemática			
Nombre de la UGEL	Cobertura IE	Cobertura Estudiantes	% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
Maynas	96.9	92.0	24.0	36.9	26.1	12.9	33.0	34.3	26.7	6.0
Alto Amazonas - Yurimaguas	100.0	94.8	26.7	40.2	23.6	9.5	38.0	35.1	22.3	4.6
Alto Amazonas - San Lorenzo	100.0	93.8	43.5	29.7	19.2	7.6	47.4	25.8	20.2	6.5
Loreto - Nauta	90.1	89.5	44.4	36.9	14.1	4.6	53.1	31.5	13.8	1.7
Ramón Castilla - Caballococha	100.0	88.5	45.7	38.3	12.8	3.3	54.0	31.3	13.5	1.2
Requena	100.0	90.5	47.2	36.7	12.1	4.1	55.2	26.7	15.2	2.9
Ucayali - Contamana	97.8	90.6	31.4	35.7	23.8	9.1	41.6	29.8	21.1	7.6
Putumayo	100.0	87.6	21.1	36.7	33.9	8.3	28.6	46.0	20.7	4.8

Fuente: MINEDU - UMC. ECE 2016 (cuarto grado de primaria)

Es cierto que no podemos aplicar el mismo criterio para medir el avance frente a otras regiones, Loreto es una región muy grande, la dispersión poblacional es evidente, para llegar a algunas escuelas, los maestros tienen que utilizar canoa o botes, además hay falta de conectividad e infraestructura que hace que los materiales no siempre lleguen a su destino.

De la población total de 15 años y más en Loreto el 44.6 % alcanza culminar la secundaria, el 30.5 % alcanza primaria, el 12.1 % logra estudiar superior no universitario y el 9.4 % superior universitaria. Es decir, más del 50 % no culmina la secundaria, y aproximadamente el 78 % no logra educación superior, estas limitaciones son determinantes para la productividad de la mano de obra en la región y sus posibilidades de lograr un empleo calificado (tabla 34).

Tabla 34. Nivel de educación alcanzado por la población de 15 y más años en Loreto. Periodo 2012-2019 (porcentaje).

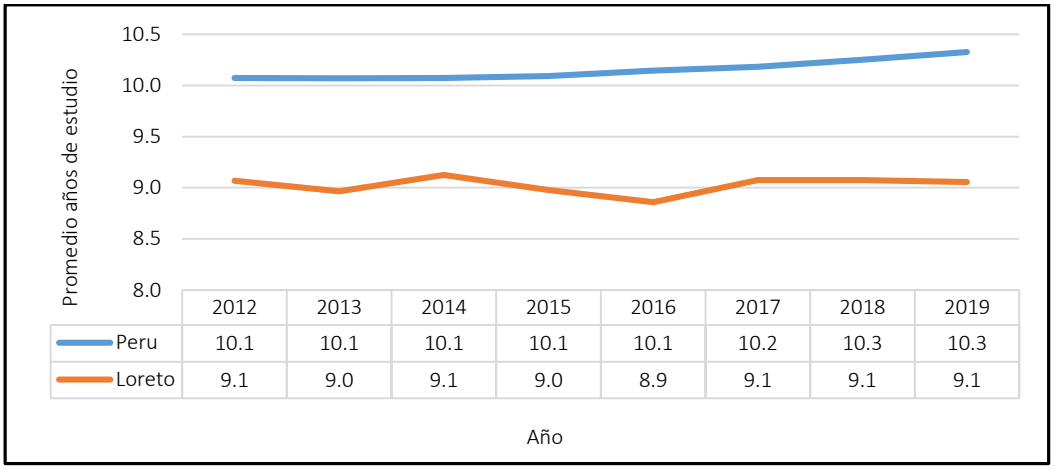
Ámbito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	3.9	2.9	3.0	4.2	3.8	4.3	3.4	3.3
Primaria	30.0	32.2	30.6	31.4	31.9	30.6	29.5	30.5

Ámbito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Secundaria	46.7	46.8	46.1	45.8	47.1	44.3	47.0	44.6
Superior no universitaria	9.8	9.3	10.4	9.7	9.7	10.7	10.6	12.1
Superior universitaria 1/	9.7	8.8	9.8	8.9	7.5	10.2	9.5	9.4

Fuente: MINEDU 2020

La población de 15 a más años en promedio ha alcanzado 9 años de estudio, ligeramente por debajo del promedio nacional que es de 10 años de estudio. Es decir, la población escolar solo alcanza terminar los estudios en el 3er año de secundaria[32], si es que este no ha repetido ningún grado, no termina, literalmente, la secundaria (gráfico 25).

Gráfico 25. Promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 y más años de edad en Loreto. Periodo 2012-2019.



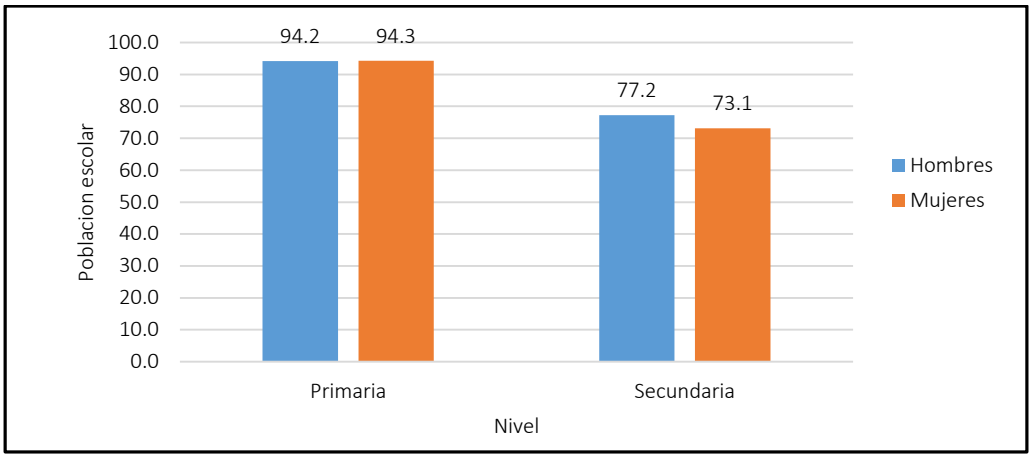
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Peru	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.3	10.3
Loreto	9.1	9.0	9.1	9.0	8.9	9.1	9.1	9.1

Fuente: MINEDU - Censo Educativo.

En el Perú, y en Loreto en particular, existe una creciente preocupación por la igualdad de género, se explora la situación relativa de las mujeres respecto de los hombres, la libertad de la mujer aumenta si ella cuenta con mayor nivel de instrucción e información, ya que mejora su capacidad de crítica, reflexión y acción para cambiar su condición. Una mujer con más educación tiene mayores posibilidades de disfrutar de un trabajo satisfactorio, participar en el debate público, cuidar su salud y la de su familia y otras. En tal sentido, es importante ir cerrando esas brechas que relativizan a las mujeres frente a los hombres.

[32] Tomando como nivel de partida el nivel inicial hasta el 3er grado de secundaria.

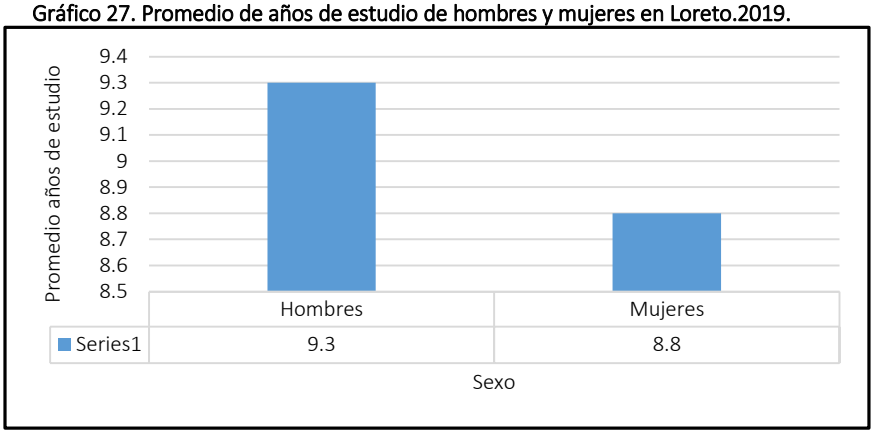
Gráfico 26. Tasa neta de asistencia escolar en Loreto en el nivel primario y secundario por sexo. 2019 (porcentaje).



Fuente: INEI - ENAHO.

El gráfico 26 muestra la tasa de asistencia escolar en Loreto en el nivel primario y secundario por sexo, en nivel primario existe una brecha de a 0.1 % con respecto entre hombre y mujeres; en cuanto a secundaria la brecha es de 4.1 %. En cuanto a los años de estudios (gráfico 27) la diferencia entre hombres y mujeres es de 0.5 años.

Gráfico 27. Promedio de años de estudio de hombres y mujeres en Loreto.2019.



Fuente: INEI - ENAHO. Perú: "Brechas de Género, 2020: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres".

Loreto anualmente viene participando en los juegos escolares deportivos y paradeportivos, en el año 2022, ocupó en el séptimo lugar a nivel nacional, logrando un total de 15 medallas, correspondiendo a 6 medallas de oro, 5 de plata y 4 de bronce (tabla 35).

Tabla 35. Perú: Número de medallas ganados en los juegos escolares deportivos y paradeportivos

Regiones	Oro	Plata	Bronce	Total
Lima Metropolitana	26	6	13	45
Arequipa	8	10	10	28
Piura	5	7	8	20
Ica	6	10	2	18
La Libertad	6	8	3	17
Lambayeque	7	5	4	16
Loreto	6	5	4	15
Cusco	3	2	6	11
Tacna	2	1	6	9
Ayacucho	0	3	5	8
Junín	1	3	3	7

Regiones	Oro	Plata	Bronce	Total
Callao	3	2	2	7
Cajamarca	1	3	3	7
San Martín	0	4	2	6
Lima Provincias	2	2	2	6
Tumbes	0	3	2	5
Apurímac	1	3	1	5
Ucayali	1	2	1	4
Moquegua	3	1	0	4
Puno	1	1	2	4
Áncash	2	0	1	3
Huancavelica	0	0	3	3
Amazonas	0	1	2	3
Pasco	0	1	2	3
Madre de Dios	0	1	0	1
Huánuco	0	0	0	0

Fuente: https://www.minedu.gob.pe/jedpa/medallero.php

1.3.2 Situación de los servicios educativos en el territorio.

Loreto cuenta con 5302 centros y programas de EBR, de los cuales 1694 se encuentran en la provincia de Maynas y el menor número de centros y programas de EBR se encuentra en la provincia del Putumayo con 105 (tabla 36). En la misma tabla se registra que existe 2124 centros educativos de nivel inicial, 2512 primaria y 666 de nivel secundaria.

En la tabla 37 se reporta 5164 centros y programas de EBR de gestión pública, de los cuales 2069 corresponden a inicial, 2464 a nivel primario y 631 a nivel secundario. En cuanto al área rural (tabla 38), se reporta 4417 centros y programas de EBR, 1650 corresponde a inicial, 2248 a primaria y 519 a secundaria.

Tabla 36. Loreto: número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, total 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial						Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	PRONOEI Ciclo I	PRONOEI Ciclo II	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**5302**	**2124**	**1**	**1625**	**52**	**190**	**256**	**2512**	**455**	**923**	**1134**	**666**	**640**	**5**	**21**
Maynas	1694	713	0	487	41	109	76	766	176	215	375	215	211	1	3
Alto Amazonas	826	346	1	293	2	24	26	396	62	165	169	84	79	0	5
Loreto	612	225	0	193	2	16	14	287	41	133	113	100	92	2	6
Mariscal Ramón Castilla	421	174	0	112	2	12	48	203	24	63	116	44	41	1	2
Requena	491	201	0	158	2	21	20	216	36	83	97	74	73	0	1
Ucayali	461	186	0	140	1	8	37	216	43	92	81	59	58	0	1
Datem del Marañón	692	252	0	215	2	0	35	359	68	159	132	81	78	0	3
Putumayo	105	27	0	27	0	0	0	69	5	13	51	9	8	1	0

1/ Programa excluido del reporte de matrícula. Ver número de participantes en cuadro Nº 7.

Fuente: MINEDU, Padrón de Instituciones Educativas y Programas y Listado de PRONOEI.

Tabla 37. Loreto: número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, Gestión Pública 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial						Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	PRONOEI Ciclo I	PRONOEI Ciclo II	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**5164**	**2069**	**0**	**1594**	**29**	**190**	**256**	**2464**	**423**	**915**	**1126**	**631**	**605**	**5**	**21**
Maynas	1581	665	0	462	18	109	76	728	147	208	373	188	184	1	3
Alto Amazonas	816	343	0	291	2	24	26	392	60	165	167	81	76	0	5
Loreto	612	225	0	193	2	16	14	287	41	133	113	100	92	2	6
Mariscal Ramón Castilla	406	170	0	108	2	12	48	197	23	62	112	39	36	1	2
Requena	491	201	0	158	2	21	20	216	36	83	97	74	73	0	1
Ucayali	461	186	0	140	1	8	37	216	43	92	81	59	58	0	1
Datem del Marañón	692	252	0	215	2	0	35	359	68	159	132	81	78	0	3
Putumayo	105	27	0	27	0	0	0	69	5	13	51	9	8	1	0

1/ Programa excluido del reporte de matrícula. Ver número de participantes en cuadro Nº 7

Tabla 38. Loreto: Número de centros y programas de educación básica regular por nivel educativo y estrategia o característica, según provincia, área rural 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial						Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	PRONOEI Ciclo I	PRONOEI Ciclo II	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**4417**	**1650**	**0**	**1394**	**3**	**47**	**206**	**2248**	**227**	**895**	**1126**	**519**	**493**	**5**	**21**
Maynas	1161	418	0	368	3	17	30	613	39	203	371	130	126	1	3
Alto Amazonas	710	282	0	255	0	2	25	363	31	163	169	65	60	0	5
Loreto	574	210	0	180	0	16	14	275	29	133	113	89	81	2	6
Mariscal Ramón Castilla	382	160	0	101	0	12	47	185	16	57	112	37	34	1	2
Requena	424	162	0	143	0	0	19	197	21	79	97	65	64	0	1
Ucayali	406	157	0	121	0	0	36	198	28	89	81	51	50	0	1
Datem del Marañón	660	237	0	202	0	0	35	349	59	158	132	74	71	0	3
Putumayo	100	24	0	24	0	0	0	68	4	13	51	8	7	1	0

1/ Programa excluido del reporte de matrícula. Ver número de participantes en cuadro Nº 7.

Fuente: MINEDU - Padrón de Instituciones Educativas y Programas y Listado de PRONOEI.

En cuanto al número de docentes EBR por nivel educativo (tabla 39), existen 21 423 docentes, de los cuales 4048 están en nivel inicial, 9914 en nivel primario y 7461 en nivel secundario. El menor número de docentes se encuentran en la provincia del Putumayo (261).

En cuanto a número de docentes de gestión pública, en Loreto existe un total de 20 463 docentes, 3876 en nivel inicial, 9504 en nivel primario y 7083 en nivel secundario (tabla 40).

En cuanto al área rural, existen 11 059 docentes, distribuido a nivel inicial (2108), primaria (5358) y secundaria (3593) (tabla 41).

Tabla 39. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, total 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial					Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	Programa de inicial 1/	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**21 423**	**4048**	**1**	**3497**	**497**	**53**	**9914**	**6265**	**2515**	**1134**	**7461**	**7244**	**36**	**181**
Maynas	9106	1643	0	1295	323	25	4076	3139	562	375	3387	3348	7	32
Alto Amazonas	3134	672	1	626	40	5	1489	884	436	169	973	922	0	51
Loreto	2101	387	0	357	28	2	955	449	393	113	759	693	13	53
Mariscal Ramón Castilla	1180	239	0	208	25	6	583	290	177	116	358	347	7	4
Requena	1722	330	0	297	29	4	763	439	227	97	629	624	0	5
Ucayali	1717	325	0	292	27	6	777	446	250	81	615	601	0	14
Datem del Marañón	2202	409	0	379	25	5	1148	577	439	132	645	623	0	22
Putumayo	261	43	0	43	0	0	123	41	31	51	95	86	9	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial. 1/ Comprende profesoras coordinadoras de SET, PIET, PIETBAF, PRONOEI, Ludoteca y PAIGRUMA. Excluye promotoras educativas comunitarias.
Fuente: MINEDU - Censo Educativo.

Tabla 40. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, gestión pública 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial					Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	Programa de inicial 1/	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**20 463**	**3876**	**0**	**3402**	**421**	**53**	**9504**	**5888**	**2490**	**1126**	**7083**	**6866**	**36**	**181**
Maynas	8220	1484	0	1212	247	25	3696	2783	540	373	3040	3001	7	32
Alto Amazonas	3105	665	0	620	40	5	1478	875	436	167	962	911	0	51
Loreto	2101	387	0	357	28	2	955	449	393	113	759	693	13	53
Mariscal Ramón Castilla	1135	233	0	202	25	6	564	278	174	112	338	327	7	4
Requena	1722	330	0	297	29	4	763	439	227	97	629	624	0	5
Ucayali	1717	325	0	292	27	6	777	446	250	81	615	601	0	14
Datem del Marañón	2202	409	0	379	25	5	1 148	577	439	132	645	623	0	22
Putumayo	261	43	0	43	0	0	123	41	31	51	95	86	9	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial. 1/ Comprende profesoras coordinadoras de SET, PIET, PIETBAF, PRONOEI, Ludoteca y PAIGRUMA. Excluye promotoras educativas comunitarias.
Fuente: MINEDU - Censo Educativo

Tabla 41. Loreto: Número de docentes EBR por nivel educativo y estrategia o forma de atención, según provincia, área rural 2021.

Provincia	Total Básica Regular	Inicial					Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	Programa de inicial 1/	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Total	**11 059**	**2108**	**0**	**2070**	**8**	**30**	**5358**	**1812**	**2420**	**1126**	**3593**	**3376**	**36**	**181**
Maynas	2724	493	0	478	8	7	1219	325	523	371	1012	973	7	32
Alto Amazonas	1708	384	0	381	0	3	878	280	429	169	446	395	0	51
Loreto	1602	287	0	285	0	2	743	237	393	113	572	506	13	53
Mariscal Ramón Castilla	793	165	0	159	0	6	422	151	159	112	206	195	7	4
Requena	1084	207	0	205	0	2	482	173	212	97	395	390	0	5
Ucayali	1114	207	0	202	0	5	512	193	238	81	395	381	0	14
Datem del Marañón	1833	333	0	328	0	5	1004	437	435	132	496	474	0	22
Putumayo	201	32	0	32	0	0	98	16	31	51	71	62	9	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.
1/ Comprende profesoras coordinadoras de SET, PIET, PIETBAF, PRONOEI, Ludoteca y PAIGRUMA. Excluye promotoras educativas comunitarias.
Fuente: MINEDU - Censo Educativo.

Loreto registra 1928 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe; 616 corresponden a nivel inicial-jardín, 189 a inicial con programa no escolarizado,905 a nivel primario, 188 a nivel secundario y 1 a básica alternativo avanzado. La provincia de Datem del Marañón alberga el mayor número de instituciones educativas de educación intercultural bilingüe, seguido de la provincia Loreto y Alto Amazonas. La provincia de Requena cuenta con el menor número de instituciones educativas de educación intercultural bilingüe (61) (tabla 42).

Tabla 42. Loreto: Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe 2022 - (RNIIEE-EIB)

Nombre de la DRE o UGEL que supervisa la I.E.	Nº IIEE	Nivel/Modalidad					Nombre provincia	Nombre de lengua originaria 1 - 2022
		Inicial - Jardín	Inicial - Programa no escolarizado	Primaria	Secundaria	Básica Alternativa-Avanzado		
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	488	148	17	279	44	0	Datem del Marañón	Kichwa, achuar, kandozi-chapra, awajún, kukama kukamiria, wampis,
UGEL Alto Amazonas-Yurimaguas	388	132	1	227	28	0	Alto Amazonas	Shawi, kukama kukamiria, chamicuro, kichwa
UGEL Loreto	450	136	14	243	57	0	Loreto	Kukama kukamiria, kichwa, achuar y urarina
UGEL Maynas	285	107	150	0	28	0	Maynas	Ikitu, kichwa, yagua, kukama kukamiria, arabela, murui-muinani, matsés
UGEL Putumayo	61	9	0	21	2	0	Putumayo	Secoya, murui-muinani
UGEL Ramón Castilla	104	29	3	62	9	1	Mariscal Ramón Castilla	Bora, ticuna, murui-muinani
UGEL Requena	61	25	0	29	7	0	Requena	Kapanawa, kukama kukamiria
UGEL Ucayali	91	30	4	44	13	0	Ucayali	Shipibo-konibo
Total	**1928**	**616**	**189**	**905**	**188**	**1**		

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe 2022.

En Loreto existen 28 instituciones superiores no universitarias, 5 pedagógica, 21 tecnológica y 2 artística, concentrándose el mayor número en la provincia de Maynas (13), seguida de Alto Amazonas con 5 instituciones y las provincias de Ucayali, Mariscal Ramón Castilla, Requena y Datem de Marañón con 2 instituciones. Las provincias de Loreto y Putumayo solo cuentan con una institución superior no universitaria (tabla 43).

Tabla 43. Loreto: Número de instituciones superior no universitaria por área geográfica, según modalidad según provincia, 2021.

Superior No Universitaria	Dpto. Loreto	Provincia							
		Maynas	Alto Amazonas	Ucayali	Mariscal Ramón Castilla	Requena	Loreto	Datem del Marañón	Putumayo
Pedagógica	5	1	1	1	0	1	0	1	0
Tecnológica	21	10	4	1	2	1	1	1	1
Artística	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Total	28	13	5	2	2	2	1	2	1

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas

En Loreto se cuenta con 5 instituciones pedagógicas reconocidas para el ejercicio de formación docente, no contando en las provincias de Loreto, Mariscal Ramón Castilla y

Putumayo y 21 instituciones tecnológicas para el ejercicio productivo de los jóvenes; 10 para Maynas, 4 para Alto Amazonas, 2 en Mariscal Ramón Castilla y el resto en cada provincia. La educación superior pedagógica se encarga de preparar a futuros docentes con competencias profesionales para obtener una educación de calidad en la región, asimismo los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) son instituciones educativas de formación técnica intermedia entre la Educación Básica y la Educación Superior Técnica.

Durante el mismo periodo de análisis se matricularon 2458 alumnos para la formación pedagógica y 13 740 alumnos para la formación tecnológica (tabla 44).

Tabla 44. Matricula en las Instituciones Superior No Universitaria. 2021

Superior No Universitaria	Dpto. Loreto	Provincia							
		Maynas	Alto Amazonas	Ucayali	Mariscal Ramón Castilla	Requena	Loreto	Datem del Marañón	Putumayo
Pedagógica	2458	495	660	482	0	560	0	261	0
Tecnológica	13 740	8444	1996	662	383	414	1556	130	155
Artística	295	295	0	0	0	0	0	0	0
Total	**16 493**	**9234**	**2656**	**1144**	**383**	**974**	**1556**	**391**	**155**

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas

En ese sentido, el esfuerzo conjunto mencionado solo permitió alcanzar al 10.8 % de la población de 15 años y más años de edad el nivel de educación superior no universitaria, gran parte del alumnado en Loreto solo se queda con nivel de educación primario y secundario.

En cuanto a las medidas implementadas por la pandemia del Covid, para no perder las clases en la zona rural, la Dirección Regional de Educación de Loreto adopto la estrategia del programa radial "Aprendiendo al Son del Manguaré" a través de la radio hacia las localidades donde llega la señal. Así como la estrategia del "Maestro Itinerante" que en los lugares donde no llega ningún medio de comunicación, el profesor va de casa en casa enseñando a los niños.

Otra de las herramientas pedagógica que busca contribuir a la mejora educativa, es el fortalecimiento del desempeño de promotoras y promotores educativos comunitarios (PEC) que desarrollan su labor en los programas no escolarizados de entorno familiar y comunitario. Las promotoras educativas comunitarias no establecen vínculo laboral con el sector Educación, pues no se establece ningún tipo de contrato sino un compromiso anual, para servir a los niños menores de 5 años en cada comunidad que lo necesita. La asignación mensual que reciben a cambio de esta labor es una propina y no necesariamente una remuneración es allí uno de los principales problemas para lograr procesos sostenidos con este nivel de trabajadores de la educación.

En cuanto a infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas, en el departamento Loreto están habilitados 3901 locales educativos correspondientes a Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria, la mayor parte de

ellos se encuentran ubicados en las provincias de Maynas (1183) y Alto Amazonas (591)[33]. Según la Contraloría General de la Republica[34], en un operativo muestral de inicio del año escolar 2022, verificó que más del 70 % de locales se encuentran carentes de servicios básicos y/o presentan infraestructura en mal estado, en sentido mas preciso el 93.6 % carece del servicio de telefonía, falta de mantenimiento o sustitución de retretes, urinarios o lavatorios 66.9 %, carencia de internet alcanza al 54.2 % de locales, locales sin desagüe 35.92 %, falta de suministro eléctrico al 24.6 % y falta de agua potable 18.31 % que afectan la continuidad y calidad del servicio educativo, así como la salud de la comunidad educativa por falta de servicios considerados como básicos En ese contexto los locales educativos que acceden a paquete integrado de servicios básicos (electricidad, agua, saneamiento e internet) es de 2.98 %[35] que permite estimar en 2.61 % el porcentaje de alumnos que estudian en instituciones educativas públicas con acceso a paquete integrado de servicios básicos.

1.4. CULTURA.

1.4.1 Estado de la situación cultural en el territorio.

Loreto es una región multicultural y vive la mayor cantidad de personas que pertenecen a pueblos indígenas y pueblos originarios de la Amazonía[36]. De acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas del MINCUL, en Loreto existen 21 lenguas indígenas u originaria predominantes:

1	Achuar	8	Kukama kukamiria	15	Shawi
2	Arabel	9	Maijiki	16	Shipibo-Konibo
3	Awajun	10	Matsés	17	Shiwilu
4	Bora	11	Murui-Muinani	18	Ticuna
5	Ikitu	12	Ocaina	19	Urarina
6	Kandozi-Chapra	13	Quechua	20	Wampis
7	Kapanawa	14	Secoya	21	Yagua

La diversidad cultural está presente en 52 de los 53 distritos que conforman el departamento de Loreto, siendo el distrito de San Juan Bautista (el distrito más poblado de Maynas) el único distrito en el que no se encuentra ningún pueblo originario (tabla 45 y mapa 6).

Tabla 45. Pueblos indígenas por provincias.

Provincia	N°	Pueblos Indígenas
Maynas	9	Yagua, Secoya, Murui-Muinani, Maijuna, Kukama Kukamiria, Kiwcha, Kitu, Bora, Arabela.
Alto Amazonas	9	Shiwilu, Shawi, Kukama Kukamiria, Kapanawa, Kandozi, Chamicuro, Awajún, Asheninka, Achuar.
Loreto	5	Urarina, Kukama Kukamiria, Kichwa, Jíbaro, Achuar.
Mariscal Ramón Castilla	11	Yagua, Ticuna, Resígaro, Ocaina, Murui-Muinani, Matsés, Kukama Kukamiria, Kichwa, Bora, Awajún, Ashaninka.

[33] https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=33&cuadro=589&forma=U&dpto=16&prov=1603&dist=&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

[34] https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/590973-loreto-mas-del-70-de-instituciones-educativas-publicas-carecen-de-servicios-basicos-y-presentan-deficiencias-de-infraestructura

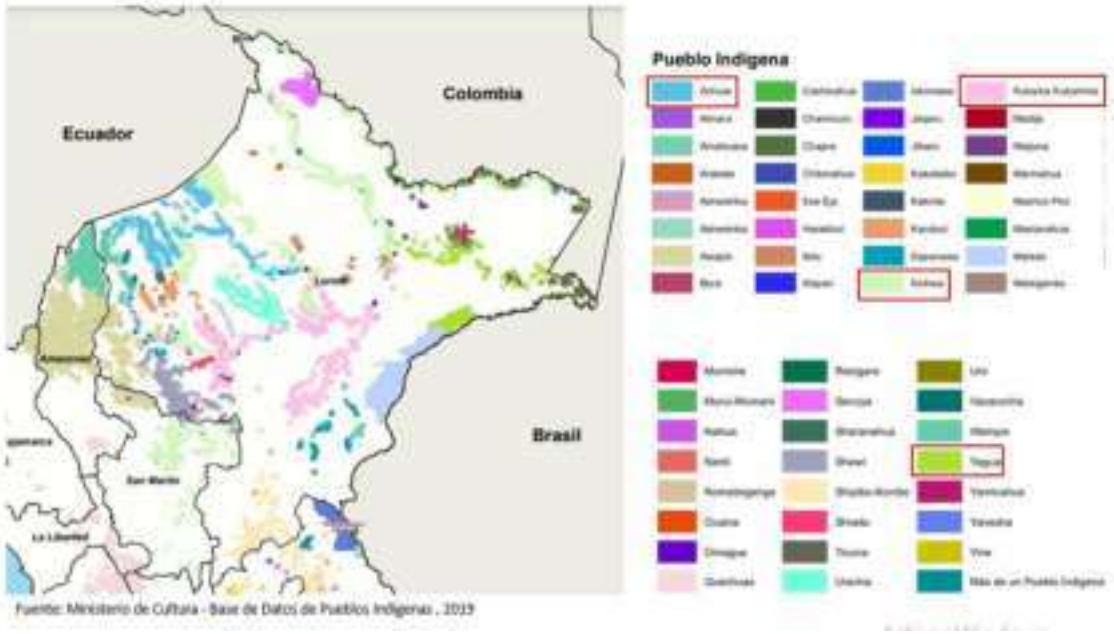
[35] CENSO Escolar 2020-MINEDU. Redinforma. http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/17

[36] 160,240 personas, que constituyen el 18 % de la población loretana. https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/315566-loreto-mas-de-200-000-ciudadanos-de-pueblos-indigenas-u-originarios-recibiran-alimentos-en-marco-de-la-emergencia-sanitaria.

Provincia	N°	Pueblos Indígenas
Requena	5	Wampis, Shipibo-Konibo, Matsés, Kukama Kukamiria, Kapanawa.
Ucayali	4	Yine, Shipibo-Konibo, Kukama Kukamiria, Ashaninka.
Datem del Marañón	13	Wampis, Shipibo-Konibo, Shawi, Kukama Kukamiria, Kichwa, Kapanawa, Kandozi, Chapra/Kandozi, Chapra, Awajún/Shawi, Awajún/Kukama Kukamiria, Awajún, Achuar.
Putumayo	8	Yagua, Ticuna, Secoya, Ocaina, Murui-Muinanɨ, Maijuna, Kichwa, Bora.

Fuente: BDPI. Elaboración propia.

Mapa 6. Pueblos indígenas en la región Loreto.



La población que pertenece a los pueblos indígenas cuentan con una serie de derechos individuales y colectivos tales como la protección de tierras comunales, la salud con pertenencia cultural, la EIB y el derecho a la consulta previa. En Loreto diversos sectores del estado han realizado avances importantes para implementar estrategias destinadas al ejercicio de estos derechos.

Los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

Los PIACI comprenden dos grupos de pueblos indígenas (i) Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento (PIA)[37] y (ii) Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial (PICI)[38]. Ambos tipos se encuentran en situación de vulnerabilidad, pues, cualquier tipo de contacto puedes atentar contra su vida y salud; así como a su derecho al territorio y a sus derechos sociales y culturales. Por tal motivo, el Estado peruano establece mecanismos especiales para la protección de los PIACI, respecto a su decisión de permanecer sin contacto con el resto de la sociedad.

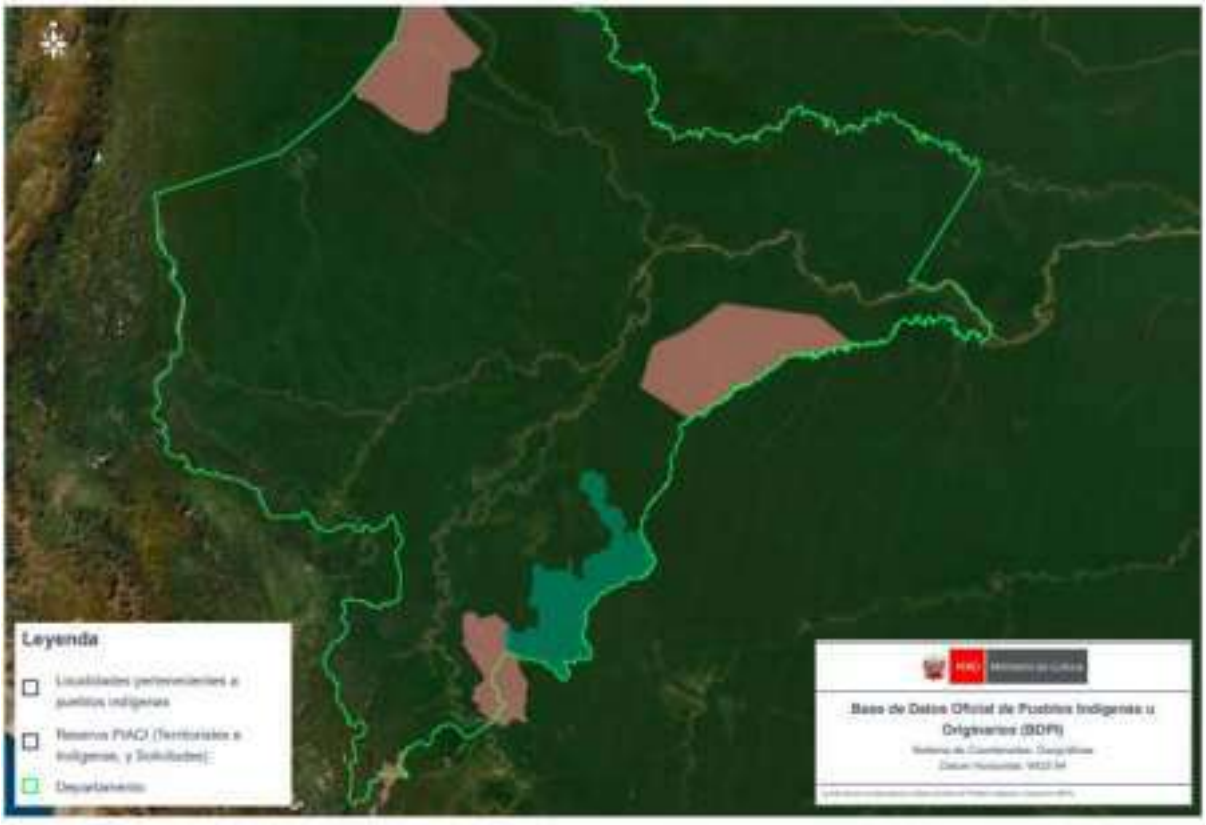
Uno de los mecanismos más importante para la protección de los PIACI es el establecimiento de Reservas Indígenas. Loreto cuenta con dos Reservas Indígenas: (i)

[37] Aquellos no desarrollan relaciones sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional.
[38] Aquello que, luego de vivir en situación de aislamiento, han comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad.

Reserva Indígena Yavarí Tapiche[39] con un área aproximada de 95 877 ha y (ii) **Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur**[40] con un área aproximada de 150 mil ha, cuyo territorio abarca los departamentos de Huánuco, Ucayali y Loreto.

Cabe mencionar que, existen solicitudes de Reservas Indígenas, los cuales se encuentran en proceso de evaluación de acuerdo a la Ley N° 28736 y su reglamento. Estas solicitudes son Napo-Tigre, Sierra del Divisor Occidental y Yavarí Marín[41] (mapa 7).

Mapa 7. Propuestas de Reservas PIACI.



Fuente: https://bdpi.cultura.gob.pe/mapa-interactivo

En ese marco, el GORE Loreto, mediante Ordenanza Regional Nº 011-2018-GRL/CR, conformó la Comisión Técnica Transectorial Regional para la protección y defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI) en el departamento de Loreto. Este es un espacio de diálogo y análisis a nivel regional que busca adoptar medidas y mecanismos de coordinación entre instituciones públicas, privadas, organizaciones indígenas y sociedad civil para generar acciones preventivas orientadas al respeto de los derechos de los PIACI.

Prácticas tradicionales en las actividades de las comunidades indígenas.

"Los resultados del III Censo de Comunidades Nativas 2017 presentan que del total de comunidades nativas censadas (2703), en 2015 comunidades se realizan prácticas tradicionales o ancestrales en la agricultura; 1504 comunidades realizan la pesca; 1423 en

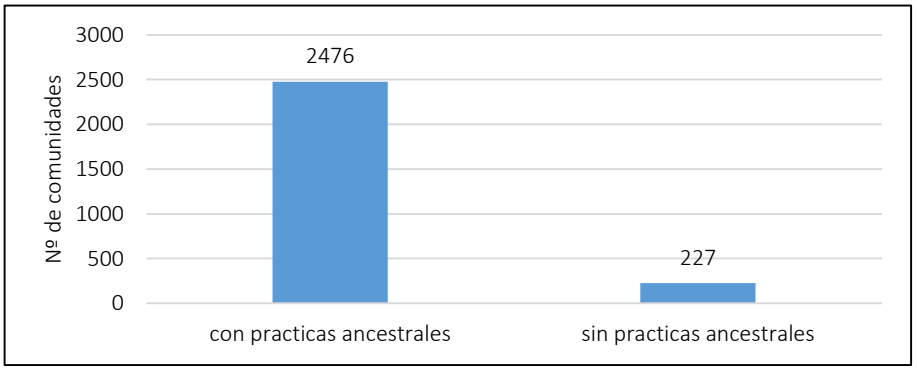
[39] Decreto Supremo Nº 007-2021-MC
[40] Decreto Supremo N° 015-2021-MC
[41] https://bdpi.cultura.gob.pe/

la caza; 687 comunidades en el manejo de bosques; 500 comunidades en la ganadería y 434 en el manejo e intercambio de semillas. Las actividades económicas en las que se realizan prácticas tradicionales o ancestrales y registran un menor número de comunidades nativas son: otras actividades, como la carpintería, danzas típicas, entre otras (13 comunidades); siembra y cosechas de aguas (97 comunidades), textiles (207 comunidades) y cerámica (307 comunidades) (gráfico 28).

De otro lado, existen 227 comunidades nativas que han declarado no realizar prácticas tradicionales o ancestrales en la realización de sus actividades económicas. En los pueblos indígenas u originarios con más de 100 comunidades, las que han declarado pertenecer al pueblo Ashaninka (405 comunidades), Awajún (326 comunidades) y Kichwa (250 comunidades) son las que registran el mayor número de comunidades que realizan prácticas tradicionales o ancestrales en la agricultura. De otro lado, el mayor número de comunidades nativas que realizan prácticas tradicionales en el manejo e intercambio de semillas (111 comunidades) y la cerámica (104 comunidades) son las que han declarado pertenecer al pueblo Awajún.

En los pueblos indígenas u originarios con 10 y 100 comunidades, se tiene que el pueblo Achuar presenta el número más alto de comunidades donde realizan prácticas tradicionales en la pesca (70 comunidades); así como, en la agricultura (66 comunidades), en la caza (65 comunidades) y en el manejo de bosques (52 comunidades). En tanto que, en los pueblos con menos de 10 comunidades, solo las comunidades que declararon pertenecer al pueblo Ese Eja (2 comunidades) realizan prácticas tradicionales en la actividad textil. Además, ninguna comunidad realiza prácticas relacionadas a la siembra y cosecha de aguas"[42].

Gráfico 28. Comunidades Nativas que realizan prácticas tradicionales o ancestrales. 2017.



Fuente INEI. Censo de Comunidades Nativas 2017

Por otra parte; "En Loreto, la población tiene como lengua materna una lengua indígena u originaria asciende a 53 013 personas aproximadamente, (6.4 %). Se trata de población que vive dentro o fuera del ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, en zonas rurales y urbanas.

Los distritos de Cahuapanas (89.1 %) y Balasapuerto (79.4 %), ambos en la provincia de Datem del Marañón, son aquellos que concentran la mayor cantidad de la población que habla alguna lengua indígena u originaria en Loreto.

La auto identificación étnica hace referencia a como una persona se reconoce a sí misma, tomando en cuenta sus costumbres antepasadas o cualquier elemento que prefiera resaltar para definir su propia identidad cultural. En Loreto, el 11.3 % de la población se

[42] III Censo de Comunidades Nativas 2017. Resultados Definitivos. Tomo I. "Prácticas Tradicionales en la Comunidad" Pág. 86.

auto identificó como parte de la población indígena u originaria, es decir 70 354 personas. Asimismo, el 6.4 % tiene como lengua materna una lengua indígena u originaria, es decir, 53 013 personas.

Sociedad Bosquesina.

De acuerdo a lo que señala Gasché en su libro "Sociedad Bosquesina", el habitante de la Amazonía, denominado el bosquesino, es el habitante rural de la selva amazónica que vive en el bosque, del bosque y sus aguas. El bosquesino caza, pesca, recolecta materias primas vegetales y minerales, frutos silvestres, miel, insectos y ciertos animales acuáticos (churos, cangrejos, camarones). Además, practica la horticultura, o, para usar un término corriente en la antropología, el cultivo de corte y quema o roza y quema. Con los productos cultivados o recolectados confecciona artesanías, construye viviendas, cocina y practica sus "fiestas" o "rituales", que son parte de la expresión de sus valores sociales. Hoy en día, una parte de su producción (de toda índole) es comercializada (a veces al interior de la comunidad, por medio de regatones, en visitas de turistas o en los mercados de ciudades cercanas o más lejanas) y el dinero está en uso (en distintas cantidades) en todas las comunidades bosquesinas.

Asimismo, señala que, la categoría "bosquesino" no distingue a priori entre "mestizos" e "indígenas" en una época en la cual la sociedad bosquesina evoluciona día tras día, los indígenas "amestizándose" hasta cierto punto y los mestizos "indigenizándose" en cierto grado. Por ejemplo, si nos damos la tarea de establecer las genealogías en comunidades llamadas "ribereñas", "campesinas" o "mestizas" (de la Selva Baja), descubrimos pronto que la mayoría de los abuelos hablaban una lengua indígena y que, además, los mismos comuneros balancean entre considerarse mestizos e indígenas, según las ventajas legales que cada estatus les propicia frente al Estado y las ONGs.

En el interior de las comunidades, se distinguen lo que, según Gashé, denominó los "grupos de solidaridad", personas que entre ellas comparten bienes alimenticios y otros, cooperan en labores productivas ("mingas", "ayudas"…) y celebran juntos fiestas. En función de estas actividades, distinguió grupos de solidaridad distributiva, laboral y ceremonial.

En el lenguaje bosquesino, palabras como "minga", "ayuda", "fiesta típica", "carnaval", "aniversario de la comunidad", "campeonato", etc., evocan eventos sociales de variada extensión que movilizan a un determinado grupo de personas, atribuyendo a cada un determinado rol ("dueño/a de la minga", "mingueros/as"; "dueño/a de baile", "ayudantes o trabajadores", "invitados", "dueño de la úmisha", "danzantes"…). Los comuneros participan en estos eventos por las relaciones que les vinculan al "dueño" del evento y a otros participantes. Su conducta participativa manifiesta el valor social de estas relaciones, y este valor lo llama "solidaridad"[43]. Según el propósito del evento, distinguimos la solidaridad distributiva (cuando en un grupo se comparten alimentos y bienes), la solidaridad laboral (cuando un grupo de personas colaboran) y la solidaridad ceremonial (cuando un grupo de personas festeja juntos).

Zonas arqueológicas y el estado de las mismas.

De acuerdo a la publicación Contribución para un primer inventario general de sitios arqueológicos del Perú[44], en Loreto se han identificado 13 sitios arqueológicos (tabla 46).

[43] Un término que Gashé introdujo en el marco teórico de su libro, aunque el lenguaje bosquesino no lo usa, pues éste se limita a mencionar el evento (que implica las relaciones de solidaridad) y no se refiere a las relaciones sociales que subyacen al evento

[44] Instituto Nacional de Cultura. 2001. Contribución para un primer inventario general de sitios arqueológicos del Perú. 123 pag.

Tabla 46. Sitios arqueológicos de Loreto.

Id.	Monumento	Provincia	Localidad	Ubicación
LOR-ARQ-001	Camichun 600 d.c	Datem del Marañón	Pastaza	2°55′00″S 76°45′00″O
LOR-ARQ-002	Anatico Complejo Anatico	Datem del Marañón	Pastaza	3°40′00″S 76°25′00″O
LOR-ARQ-003	Valencia Tradición Cumancaya	Loreto	Tigre	3°10′00″S 78°40′00″O
LOR-ARQ-004	Pavayacu 500 a.c. / 1000 d.c.	Loreto	Tigre	3°55′00″S 75°30′00″O
LOR-ARQ-005	Chambira 500 a.c.	Loreto	Urarinas	4°35′00″S 74°45′00″O
LOR-ARQ-006	Nueva Esperanza n.d.	Loreto	Urarinas	
LOR-ARQ-007	Nueva Angora n.d.	Loreto	Urarinas	
LOR-ARQ-008	San Jorge n.d.	Loreto	Urarinas	
LOR-ARQ-009	Caballo Cocha Tradición Marajó	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	3°55′00″S 70°25′00″O
LOR-ARQ-010	Contamana Complejo Pacacocha	Ucayali	Contamana	7°20′00″S 75°00′00″O
LOR-ARQ-011	José Olaya Complejo Pacacocha	Provincia de Ucayali	Inahuaya	7°05′00″S 75°15′00″O
LOR-ARQ-012	Sarayacu 500 d.c.	Provincia de Ucayali	Sarayacu	6°45′00″S 75°05′00″O
LOR-ARQ-013	Orellana Complejo Yarinacocha	Provincia de Ucayali	Vargas Guerra	6°55′00″S 75°10′00″O

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_arqueol%C3%B3gicos_del_Departamento_de_Loreto

Para el caso de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, el Ministerio de Cultura (MINCUL) tiene registrado para Loreto cuatro declaratorias del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) (tabla 47).

Tabla 47. Listado de expresiones declaradas por año.

N°	Departamento	Expresión Declarada	Año de la Declaración
1	LORETO	Lengua del pueblo shiwilu, de la familia lingüística Cahuapana o Kawapana	2016
2	LORETO	Íkaros del pueblo shipibo-konibo-xetebo	2016
3	LORETO	Saberes y prácticas del pueblo ticuna asociados al tejido de fibras vegetales	2017
4	LORETO	Conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociados a la cerámica	2017

Fuente: MINCUL

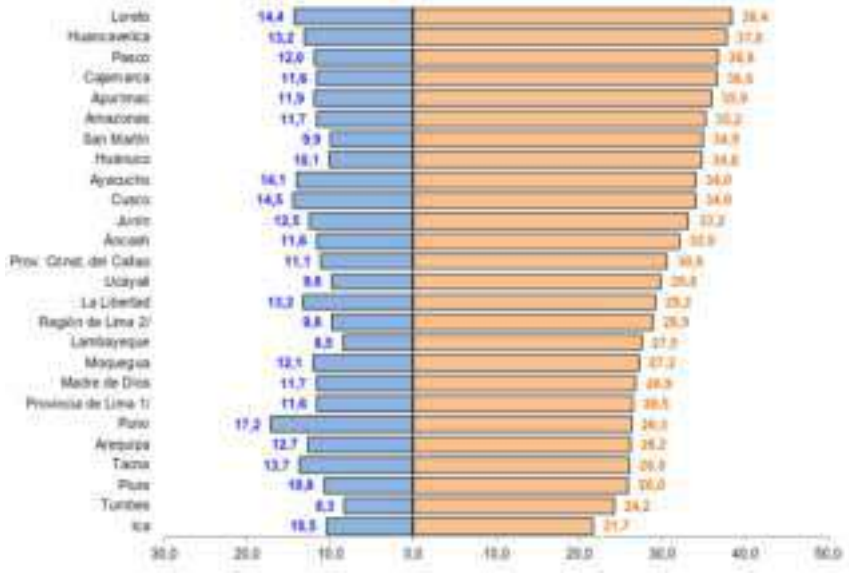
Patrones socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

De acuerdo a la ENDES 2018, la Tasa Global de Fecundidad de la población de lengua materna indígena en Loreto es de 5 hijos por mujer. El promedio de nacidos vivos de las mujeres de lengua materna indígena entre 40 y 49 años de edad es de 6,4 hijos y el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad que se encuentran embarazadas, es del

9 %. Otro dato relevante es que el 86.9 % de la población de lengua materna indígena u originaria cuenta con algún tipo de seguro de salud[45]. Loreto es además el departamento amazónico con mayor cantidad de mujeres indocumentadas[46] (4.6 %).

En relación a la proporción de mujeres sin ingresos propios, Loreto registra el dato más alto y es superior a la de los hombres (gráfico 29).

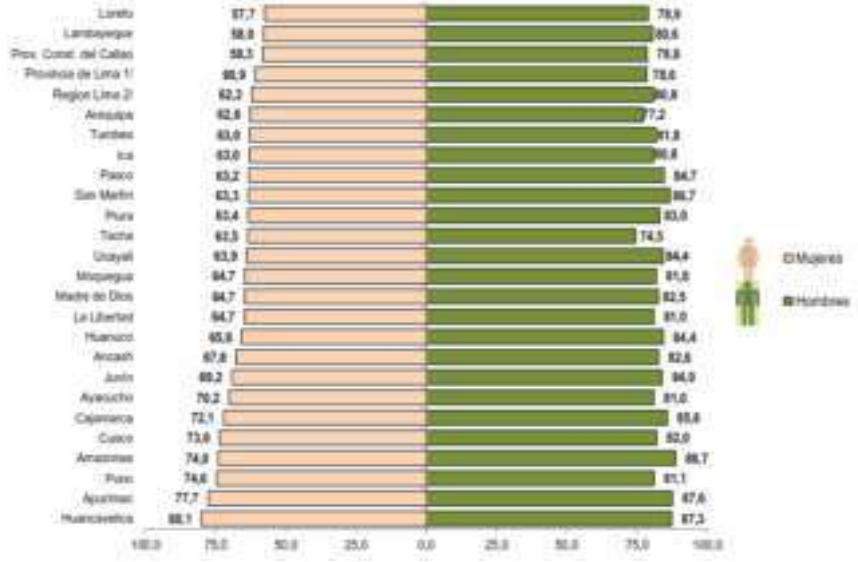
Gráfico 29. PERÚ: Mujeres y hombres sin ingresos propios, según departamento, 2019 (porcentaje).



Fuente: INEI - ENAHO.
Varones: color celeste. Mujeres: color rosado.

En cuanto a la tasa de actividad de mujeres y hombres, las mujeres están en inferior a la de sus pares hombre; en Loreto existe una brecha de 21.2 % (gráfico 30).

Gráfico 30. PERÚ: Tasa de actividad de mujeres y hombres, según departamento, 2019 (porcentaje).



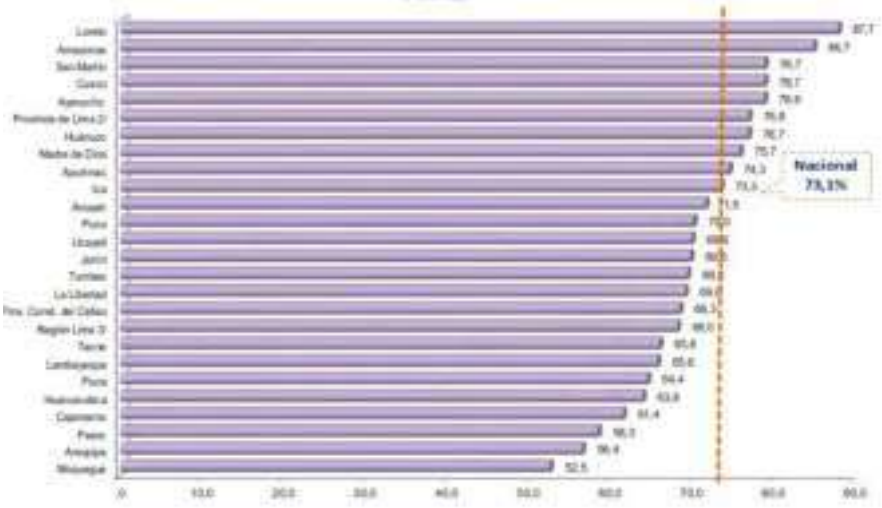
Fuente: INEI - ENAHO.

[45] Fuente; Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas - Viceministerio de Interculturalidad. Referencia: http://bdpi.cultura.gob.pe/

[46] Angela Meentzen. Estado del arte sobre participación política y liderazgo de las mujeres indígenas del Perú

Respecto a la proporción entre el ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de las mujeres comparado con el de los hombres, en Loreto se observa la menor brecha de ingresos; las mujeres ganan 12.3 % menos que los hombres (gráfico 31).

Gráfico 31. PERÚ: Proporción entre el ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de las mujeres comparado con el de los hombres, según departamento, 2019 (porcentaje).



Fuente: INEI - ENAHO.

En cuanto a la participación de la mujer en procesos electorales, en el año 2014, dos mujeres y nueve hombres fueron electos en las elecciones regionales, no registrando ninguna mujer indígena[47].

1.4.2 Situación de servicios para promover la cultura.

De acuerdo al Plan Nacional de Cultura al 2030, establece que para Loreto en el año 2019 3525 personas han visitado el museo regional, siendo el dato más bajo en comparación con los años 2015 al 2018 (tabla 48).

Tabla 48. Visita a museos del Sistema Nacional de Museos por región, 2015-2019.

Región	2015	2016	2017	2018	2019
Ancash	76 584	40 851	71 054	121 032	115 810
Apurimac	1644	2446	6022	5441	5798
Ayacucho	79 086	89 156	102 685	110 221	115 161
Cajamarca	93 235	98 811	86 713	105 117	129 009
Cusco	168 192	166 198	161 563	167 607	185 301
Huancavelica	246	4036	3244	8277	7127
Ica	29 305	40 023	61 306	71 915	62 956
Junín	22 687	25 384	21 992	31 151	42 361
La Libertad	20 540	19 375	22 880	26 101	34 713
Lambayeque	315 834	357 642	295 744	408 309	416 878
Lima	510 257	552 098	667 106	713269	723 613
Loreto	7004	6094	6308	6449	3525
Piura	25 220	32 754	12 760	31 918	33 699
Puno	68 988	68 024	73 203	71 823	68 608
San Martín	1843	2218	2256	2205	2845
Tacna	3150	3011	3853	2989	3200
Tumbes	3782	5640	4101	6738	5430

[47] Gustavo Zambrano y Diego Uchuypoma. 2015. Intersectando desigualdades: participación política de mujeres indígenas a nivel subnacional en el Perú.

Región	2015	2016	2017	2018	2019
Total	1 427 597	1 513 761	1 602 790	1 890 562	1 956 034

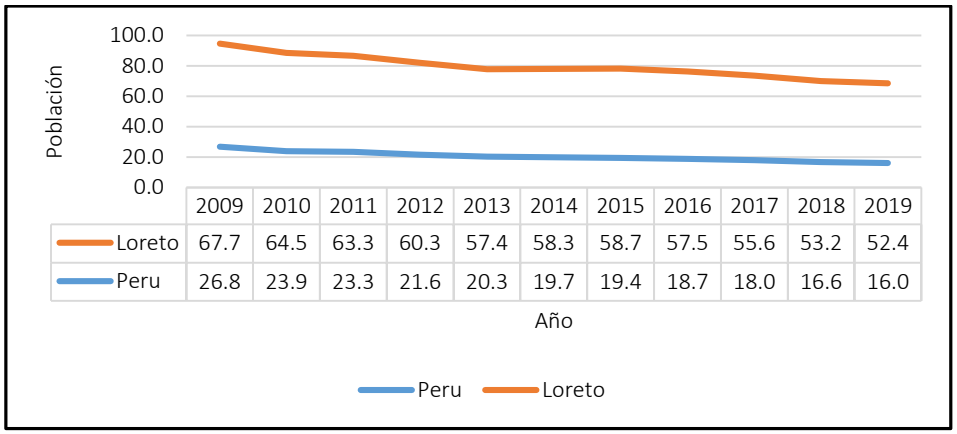
Fuente: Dirección General de Museos, MUNCUL.

1.5. POBREZA.

1.5.1 Situación de la pobreza en el territorio.

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) están definidas en los siguientes aspectos; carencias en capacidad económica, acceso a la educación básica, acceso a la vivienda, acceso a los servicios básicos y hacinamiento; si la población carece de una de ellas técnicamente está considerada en situación de pobreza y si carece de 2 o más NBI, se reconoce en pobreza extrema. En Loreto un poco más de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza; 52.4 % se registró durante el año 2019. Desde el año 2009 la pobreza por NBI se redujo en 15.3 %. Las cifras porcentuales de pobreza en Loreto están muy por encima de las cifras de pobreza del país (en 36.4 %) lo cual nos define en el último lugar de las regiones más pobres del país (gráfico 32).

Gráfico 32. Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), según departamento, 2009 – 2019 (porcentaje respecto del total de población).

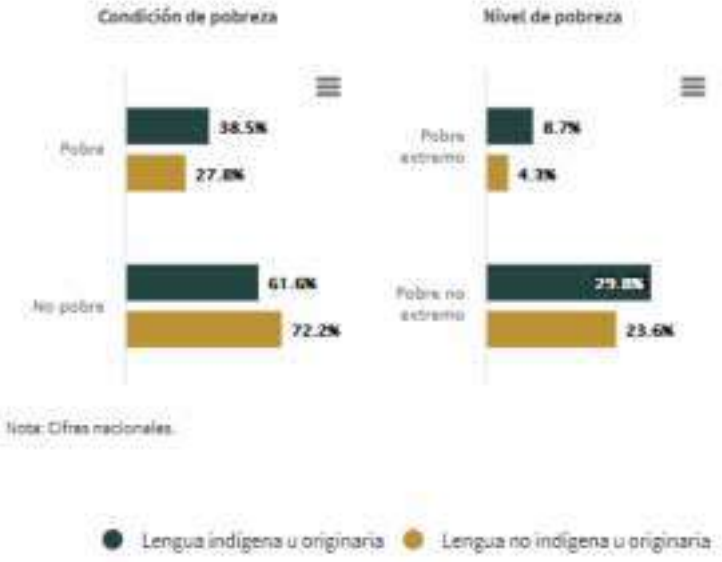


	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	67.7	64.5	63.3	60.3	57.4	58.3	58.7	57.5	55.6	53.2	52.4
Peru	26.8	23.9	23.3	21.6	20.3	19.7	19.4	18.7	18.0	16.6	16.0

Fuente: INEI - ENAHO.

Sobre la condición y nivel de pobreza de la población indígena de Loreto (gráfico 33), el 38.5 % de la población es pobre y el 8.7 % es extremadamente pobre.

Gráfico 33. Condición y nivel de pobreza de la población indígena de Loreto.



Fuente: https://bdpi.cultura.gob.pe/indicadores-sociales

1.5.2 Situación de servicios para atender la pobreza en el territorio.

Loreto presenta incremento de cobertura en los diferentes programas sociales que administra (desde el año 2014 al 2019) en un intento por reducir los impactos de la pobreza en nuestra región. Aproximadamente 7 programas operan siendo el programa alimentario Qali Warma el que presenta el mayor número de beneficiarios al 2019 con 280 094 personas, seguido del programa Juntos con 63 332 hogares, para los cuales es importante el despliegue realizado sobre todo en las zonas más alejadas de nuestra región por cuanto en ellas se encuentran las personas con menores recursos (tabla 49).

Tabla 49. Programas sociales en Loreto. Periodo 2014-2019.

Programas sociales	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios (porcentaje respecto del total de hogares)	52.7	53.8	59.9	56.4	58.7	57.2
Hogares pobres con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios (porcentaje respecto del total de hogares pobres)	82.8	75.1	82.1	81.1	84.7	79.9
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Inmunizaciones (Porcentaje respecto de la población menor de 3 años)	48.8	52.3	56.7	56.8	52.3	55.6
Población menor de 3 años de edad beneficiaria del Programa Social de Control de Crecimiento del Niño Sano (porcentaje respecto de la población menor de 3 años)	68.7	68.1	75.6	76.6	74.3	73.7
Beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma						
Escuelas beneficiadas (número)	4273	4053	4127	4304	4328	4430
Usuarios beneficiados (número)	254 356	241 594	260 544	265 015	271 307	280 094
Población beneficiaria del Programa Beca 18	840	1339	268	508	210	-
Beneficiarios del Programa JUNTOS (número)						
Distritos	48	50	50	52	52	52
Gestantes beneficiarias	1607	1000	665	763	727	1510
Hogares beneficiarios	66 336	65 537	60 269	61 011	61 898	63 332
Beneficiarios del Programa Pensión 65 (número)						

Programas sociales	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Distritos	51	53	53	53	53	53
Usuarios	13 198	17 119	17 524	21 346	21 923	22 440
Pacientes discapacitados atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" (número)	11	20	16	10	14	14

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1768/

De acuerdo a la información brindada en el InfoMIDIS[48], a julio del 2021, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), reporta para Loreto, un estimado de 59 232 usuarios beneficiados, 82 proyectos en ejecución y 15 671 hogares beneficiarios del Proyecto Hañu Winay en ejecución. Sobre el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), reporta 33 Tambos en funcionamiento[49], 6 PIAS-BAP con servicio prestado, 8413 atenciones colectivas realizada a través de PIAS-BAP y 95 375 atenciones individuales.

El Programa Contigo, a julio del 2021 registró una cobertura de 2302 usuarios a quienes se les otorga una pensión no contributiva de 300 soles cada dos meses.

Sobre programas sociales percibida por la población indígena, el 9.1 % de esta población recibe transferencias del Programa Juntos y el 31.7 % del Programa Pensión 65 (gráfico 34).

Gráfico 34. Programas sociales percibida por la población indígena.



Fuente: https://bdpi.cultura.gob.pe/indicadores-sociales

1.6. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

1.6.1 Estado de la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

La violencia social en la región alcanza su mayor expresión en la violencia familiar; ésta se ha venido incrementado en los últimos años, de 693 casos en el año 2012, prácticamente, se duplicó a 1249 casos para el año 2019. Este incremento también puede ser explicado por la apertura de establecimientos del Estado para atender a este tipo de casos, que antes no se extendía. Asimismo, la violencia sexual a menores y la violencia sexual a mujeres presentan un incremento en la ocurrencia (tabla 50 y gráfico 35).

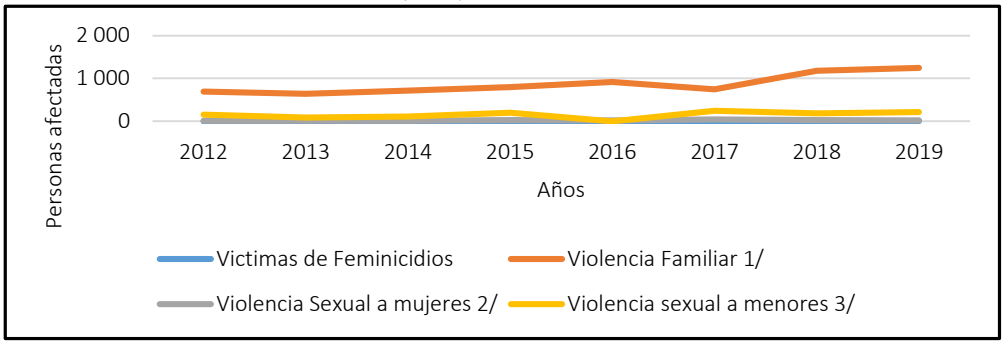
[48] http://sdv.midis.gob.pe/infomidis/#/
[49] Atenciones realizadas: 10,079 // beneficiarios atendidos: 5,303.

Tabla 50. Violencia social contra mujeres y menores de edad en Loreto. Periodo 2012-2019.

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Victimas de Feminicidios	0	0	0	0	1	2	4	2
Violencia Familiar 1/	693	643	718	801	914	742	1178	1 249
Violencia Sexual a mujeres 2/	16	10	11	25	22	44	27	23
Violencia sexual a menores 3/	153	85	107	201	0	246	181	214

1/ Violencia Familiar x agresión física, 2/ Violencia Sexual a mujeres mayores de 18 años
3/ Violencia Sexual a menores de 18 años Fuentes: Ministerio Público, MIMP, PNP e INEI.

Gráfico 35. Violencia social contra mujeres y menores de edad en Loreto. Periodo 2012-2019.



Fuentes: Ministerio Público, MIMP, PNP e INEI.

Los feminicidios se presentan con menor frecuencia; sin embargo, en lo que va del año 2021 se ha llevado a cabo tres feminicidios[50].

Es preciso señalar que, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) ha reportado casos atendidos por valoración de riesgo, denuncias interpuestas y patrocinio legal por departamentos, en el caso de Loreto, hasta mayo del 2021, atendieron a 1154 personas, de los cuales 799 personas usuarias interpusieron denuncia por el último hecho de violencia y 1067 personas solicitaron patrocinio legal del CEM. En cuanto a la valoración[51] del riesgo para la integridad de la persona usuaria, 171 corresponden a leve, 425 moderado y 558 severo (tabla 51).

Tabla 51. Casos atendidos por valoración de riesgo, denuncias interpuestas y patrocinio legal según departamento a mayo del 2021.

Departamento	Total de Casos	Valoración del riesgo para la integridad de la persona usuaria			Persona usuaria interpuso denuncia por el último hecho de violencia previa a la intervención del CEM		Persona usuaria solicitó patrocinio legal del CEM	
		Leve	Moderado	Severo	No	Si	No	Si
Loreto	1154	171	425	558	355	799	87	1067
Total Perú	80 299	19 555	41 417	19 327	20 329	59 970	3889	76 410
%	100.0 %	24.4 %	51.6 %	24.1 %	25.3 %	74.7 %	4.8 %	95.2 %

Fuente: Registro de casos del CEM / SISEGC / AURORA / MIMP

Estado de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es una de las caras más dolorosas de la discriminación. Es un problema social de grandes dimensiones que atraviesa a mujeres de distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la

[50] Reporte estadístico de casos atendidos en los CEM enero – junio 2021. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA

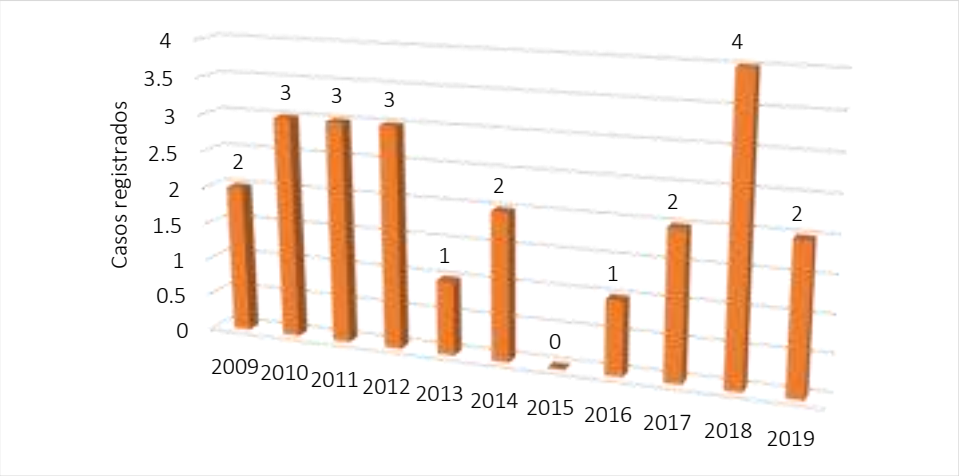
[51] **Valoración de riesgo:** Tiene por objetivo estimar la probabilidad de recurrencia de un hecho de violencia o un hecho que ponga en peligro la vida y la salud de la persona, a partir de la presencia y la interrelación de uno o más factores de riesgo que incrementan la posibilidad de aparición del hecho, prediciendo el tiempo en el que podría ocurrir y la gravedad del mismo.

sociedad.

Las principales manifestaciones de violencia contra las mujeres son: las lesiones personales, el abuso y acoso sexual, la prostitución, la violación, el secuestro, la trata de personas, la tortura, la muerte violenta y las diversas formas de discriminación (exclusión o limitación contra la mujer por razón del género) que afectan y menoscaban el reconocimiento y el ejercicio legítimo de sus derechos. La violencia de género también afecta directamente a las niñas: son víctimas de la selección prenatal del sexo, los abortos forzados y el infanticidio.

En el departamento de Loreto, las cifras de feminicidio en el periodo 2009-2019, presentan una tendencia a la baja, sin embargo, los dos casos registrados el año 2019 todavía son de preocupación a nivel del territorio. Ver gráfico 36.

Gráfico 36. Loreto: Victimas de feminicidio (casos registrados). Período 2009-2019.



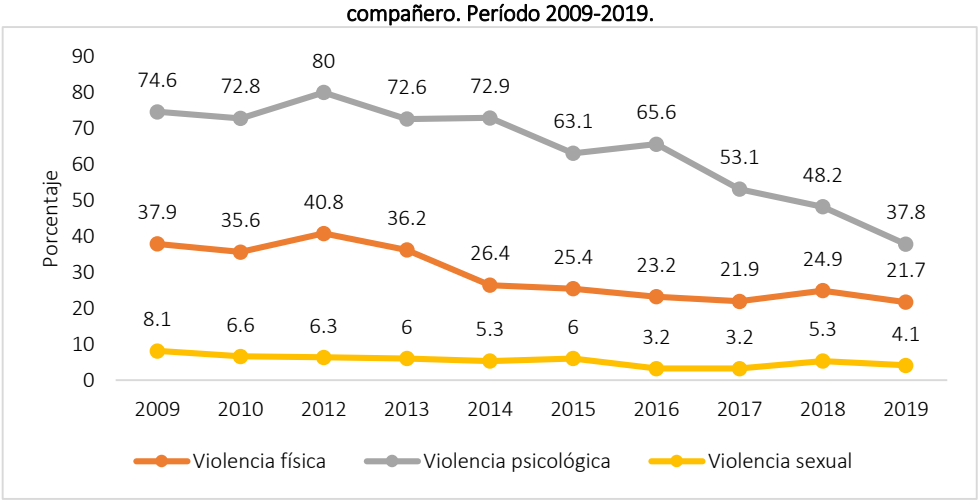
Fuentes: Ministerio Público, MIMP, PNP e INEI.

En lo que va del año 2021 en el departamento de Loreto, se ha llevado a cabo tres feminicidios[52].

En el periodo 2009-2019, la tasa de prevalencia de la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres presentan una tendencia a la baja, empero las cifras son alarmantes, es decir por cada 10 mujeres que sufrieron violencia alguna vez por parte del esposo o compañero, aproximadamente 4 sufrieron violencia psicológica por parte del esposo o compañero, 1 sufrió violencia sexual y 2 mujeres sufrieron violencia física (gráfico 37).

[52] Reporte estadístico de casos atendidos en los CEM, enero – junio 2021. AURORA.

Gráfico 37. Loreto: Tipos de violencia contra las mujeres, ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero. Período 2009-2019.



Fuente: INEI - ENDES 2020.

Trata de Personas y otras formas de explotación.

En la publicación Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana se recopila testimonios de las víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas por la ONG Capital Humano y Social Alternativo. Muchas de ellas, menores de edad al momento del rescate, provenían de la vasta Amazonía de Loreto y fueron explotadas a cientos de kilómetros de su lugar de origen, en el otro extremo del territorio amazónico, en Madre de Dios. Todas ellas refieren, con diversos matices, haber sido trasladadas por río, aire o tierra, según el caso, con gran facilidad y absoluta impunidad para los tratantes (o para los adultos "a cargo de su traslado", a despecho de lo que las normas vigentes en la república establecen. Los acompañantes simplemente declaraban que se trataba de sus hijos, sobrinos o hermanos menores, sin que nadie confirmara la veracidad de los hechos. En otros casos, relatan cómo les entregaron documentos falsos o las hicieron ir a oficinas de la RENIEC, donde fueron obligadas a firmar un DNI, lo que las identificaba como mayores de edad (Capital Humano y Social Alternativo, 2016).

Protocolo de Palermo (2000) definió como trata de personas:

[...] *la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos* (UNODC, 2004).

Tabla 52. Denuncias por el delito de Trata de Personas 2015-2020.

Territorio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TCA 2015-2020 %
Total Nacional	1082	1371	1480	1358	1365	692	-5
Loreto	98	57	79	84	92	68	-4

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas. Ministerio Público - Observatorio de criminalidad (2009-2017) y Oficina de Racionalización y Estadística (2018).

Con respecto a la información proporcionada por el INEI recopilada del boletín estadístico

sobre Trata de personas para el periodo comprendido del 2015-2020, se puede analizar la tendencia negativa en la incidencia de denuncias registradas por el Ministerio Público, donde la variación del año base 2015 con respecto al 2020 marcó una tasa de decrecimiento interanual de solo el 5 % con respecto a la incidencia de casos a nivel nacional, mientras a qué nivel de la región Loreto su variación es -4 %, un mínimo, para el cual el número de casos sigue siendo elevado. Esto refleja un panorama negativo ante la presencia de la problemática en la sociedad (tabla 52).

Es importante destacar a la Trata de personas y otras formas de explotación como un delito que requiere de un procesamiento legal bien definido. Es por ello que conforme a la ley 31146 publicada en el diario oficial El Peruano, se incorporan delitos contra la dignidad humana al Código Penal, modifican el Código Procesal Penal y la Ley 28950 (trata de personas).

El objeto de la presente ley es modificar el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y garantizar la representación procesal de los menores de edad y la reparación civil de las víctimas de trata de personas y de explotación (El Peruano, 2021).

Con respecto a la investigación *Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana* llevada a cabo por CHS Alternativo se destaca que los tratantes se valen de diversos modus operandi para captar a sus víctimas. Entre los mecanismos que permiten que la captación y el traslado de las víctimas hacia los lugares de explotación sea masiva, juegan un papel importante algunas características culturales andinas y amazónicas (como el padrinazgo, el pongaje y el peonaje por deudas) así como formas de organización cuya finalidad es específicamente delictiva (Capital Humano y Social Alternativo, 2016).

Es importante destacar que, en el proceso de captación de las víctimas, en la mayoría de los casos los tratantes buscan la manera de modificar la identidad de las víctimas para que su búsqueda se dificulte. Es por ello que existe una fuerte relación entre las víctimas del delito de trata de personas y otras formas de explotación con las denuncias interpuestas por desapariciones.

CHS Alternativo en una de sus publicaciones, sobre testimonios de víctimas de trata de personas, violencia y explotación, titulada "*Buscando Justicia",* manifiesta: *En los casos en los que la potencial víctima de trata de personas desaparece, usualmente el hecho es denunciado por un familiar o una persona allegada. Pero hay casos en los que no se denuncia la desaparición de manera inmediata, porque se cree que está con un familiar o una persona conocida y que se encuentra relativamente segura* (Capital Humano y Social Alternativo , 2020).

Tabla 53. Cantidad de denuncias registradas en el SIDPOL por personas desaparecidas.

Territorio	Cantidad de denuncias registradas en el SIDPOL por personas desaparecidas - Ene a Oct 2021			
	2018	2019	2020	Ene - Set 2021
Total Nacional	17 602	26 331	18 481	14 953
Lorero	102	436	328	323

Fuente: SIDPOL PNP. Elaboración División de Estadística de la DIRTIC PNP.

De acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), desde el año 2018 al presente año, hay un claro aumento de la cantidad denuncias sobre desaparecidos, lo que dificulta las investigaciones para la determinación del tipo de delito (tabla 53).

Tabla 54. Cantidad de víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según sexo.

Territorio	Víctimas según su sexo - Ene a Oct 2021		Total de casos
	M	F	
Total Nacional	67	582	649
Loreto	6	30	36

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas. Informe estadístico 2021.

La presente información comprende la consolidación actualizada de datos del año 2021 registrada por la Fiscalía Superior Coordinadora, correspondiente a las estadísticas de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas (FISTRAP) a nivel Nacional (Arequipa, Callao, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima, Lima norte, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna, Tumbes) (tabla 54).

Para lo que va del presente año el número total de casos atendidos para Loreto es de 36, que implica el 6 % del total nacional de víctimas registradas, además que, para ambas dimensiones, tanto nacional como de la región Loreto, la incidencia sobre mujeres es mayor (tabla 54).

Tabla 55. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según grupo de edad.

Territorio	Según grupo de edad - Ene a Oct 2021			
	0-5 años	6-12 años	13-17 años	Mayores de 18
Total Nacional	25	36	279	308
Loreto	3	6	22	5

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas. Informe estadístico 2021.

Con respecto al grupo de edad, si bien es cierto que el registro de casos se da para todos los grupos, existe una mayor incidencia sobre las víctimas de 13 a 17 años de edad en la región Loreto, a diferencia de las víctimas a nivel nacional que en su mayoría forman parte de la población adulta (tabla 56).

Tabla 56. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas según tipo de explotación.

Territorio	Según tipo de explotación - Ene a Oct 2021				
	Sexual	Laboral	Laboral infantil	Venta de niños	En investigación
Total Nacional	298	96	18	5	179
Loreto	2	10	2	1	21

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas. Informe estadístico 2021.

Los tipos de explotación que se destacan en la tabla anterior son de tipo sexual, laboral, laboral infantil y venta de niños; siendo los tipos de explotación sexual, laboral y laboral infantil los de mayor presencia, sin embargo, hay un número importante de casos que aún se encuentran en investigación. En la tabla 57 dan a conocer las víctimas de los tipos de delitos relacionados a trata de personas y explotación sexual en niños niñas y adolescentes (ESNNA) al presente año 2021, donde destaca el delito de ESNNA con una mayor cantidad de víctimas en la región, seguido por las proposiciones con fines sexuales y la pornografía infantil.

Tabla 57. Víctimas registradas en la Fiscalía especializada en Trata de Personas por delitos relacionados a Trata de Personas y ESNNA.

Territorio	Delitos relacionados a Trata de Personas y ESNNA - Ene a Oct 2021								
	Proposiciones a NNA con fines sexuales	Favorecimiento a la Prostitución	Pornografía Infantil	Exhibiciones y Publicaciones Obscenas	Explotación Sexual	Cliente del Adolescente	Explotación Sexual de NNA	Trabajo Forzoso	Esclavitud y otras formas de explotación
Total Nacional	56	618	45	59	10	10	43	68	4
Loreto	7	1	7	4	3	1	15	3	1

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas. Informe estadístico 2021.

Con respecto a las denuncias por el delito de trata de personas registradas por la PNP, de los años 2019 y 2020 (tabla 58 y 59), se puede destacar la presencia de ambos géneros en las características de las víctimas, sin embargo, existe mayor presencia de víctimas mujeres, y a la vez mayor incidencia sobre menores de edad, para los casos registrados por la PNP (INEI, 2021).

Tabla 58. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la policía nacional del Perú, por sexo y grupo de edad de las presuntas víctimas, 2019.

Departamento	2019					
	Hombre			Mujer		
	Menores de 18 años	De 18 años a más	Total	Menores de 18 años	De 18 años a más	Total
Total nacional	37	30	67	165	277	442
Loreto	2	2	4	24	3	27

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Tabla 59. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la policía nacional del Perú, por sexo y grupo de edad de las presuntas víctimas, 2020.

Departamento	2020					
	Hombres			Mujeres		
	Menores de 18 años	De 18 años a más	Total	Menores de 18 años	De 18 años a más	Total
Total nacional	26	26	52	140	202	342
Loreto	-	-	-	12	1	13

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Como se puede observar en el comparativo de las tablas 60 y 61, para los periodos del 2019 como para el 2020, en Loreto hay prevalencia del tipo de explotación sexual y laboral.

Tabla 60. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por finalidad, según departamento, 2019.

Departamento	Finalidad							
	2019							
	Explotación sexual	Explotación laboral	Mendicidad	Trabajos y servicios forzados	Venta de niños	Tráfico de órganos	No especificado	Total
Total nacional	335	116	10	5	3	-	40	509
Loreto	20	10	-	-	-	-	1	31

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Tabla 61. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por finalidad, según departamento, 2019.

Departamento	Finalidad							
	2020							
	Explotación sexual	Explotación laboral	Mendicidad	Trabajos y servicios forzados	Venta de niños	Tráfico de órganos	No especificado	Total
Total nacional	245	62	20	2	4	1	60	394
Loreto	4	9	-	-	-	-	-	13

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

De acuerdo a lo reflejado en las tablas 62 y 63, se observa que existen distintas modalidades de captación, entre ellas ofertas laborales, académicas y de tipos de seducción o padrinazgo. En Loreto se puede visualizar que las modalidades de oferta de trabajo y padrinazgo son las de mayor incidencia en las víctimas, de acuerdo a las denuncias registradas por la PNP al año 2020.

Tabla 62. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por modalidad de captación, según departamento, 2020.

Departamento	Modalidad de captación					
	2019					
	Oferta de trabajo	Oferta de estudio	Internet	Seducción	Otro	Total
Total nacional	398	14	24	4	69	509
Loreto	24	1	6	-	-	31

Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Tabla 63. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, por modalidad de captación, según departamento, 2020.

Departamento	Modalidad de captación						
	2020						
	Oferta de trabajo	Oferta de estudio	Internet	Seducción	Padrinazgo	Otro	Total
Total nacional	280	4	13	5	2	90	394
Loreto	8	-	-	-	2	3	13

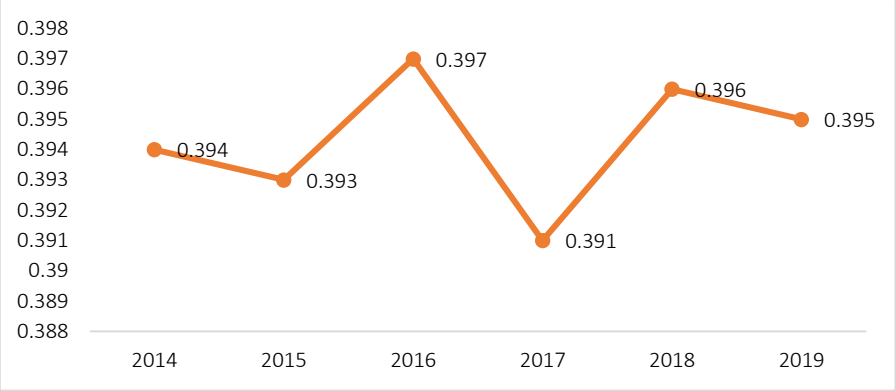
Fuente: INEI boletín estadístico de Trata de Personas 2015-2020. Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Estado de la desigualdad de género.

Para medir como avanza o retrocede la igualdad entre mujeres y hombres en el departamento de Loreto, se utiliza el Índice de Desigualdad de Género (IDG). Es un indicador desarrollado por el Programa de Naciones Unidas (PNUD), que se sustenta en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y participación de la mujer en el mercado laboral. Su valor fluctúa entre 1.0, representa extrema desigualdad, y 0, perfecta igualdad. En del departamento de Loreto, el IDG[53] se halla en nivel medio y presenta un lento descenso, que explica la persistencia de altas brechas de género que afectan a las familias y limitan el normal desenvolvimiento de la sociedad loretana (gráfico 38).

[53] Este indicador fue calculado por la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales-DAGRL del MIMP. Se calculó como un indicador proxy para expresar las desigualdades entre mujeres y hombres.

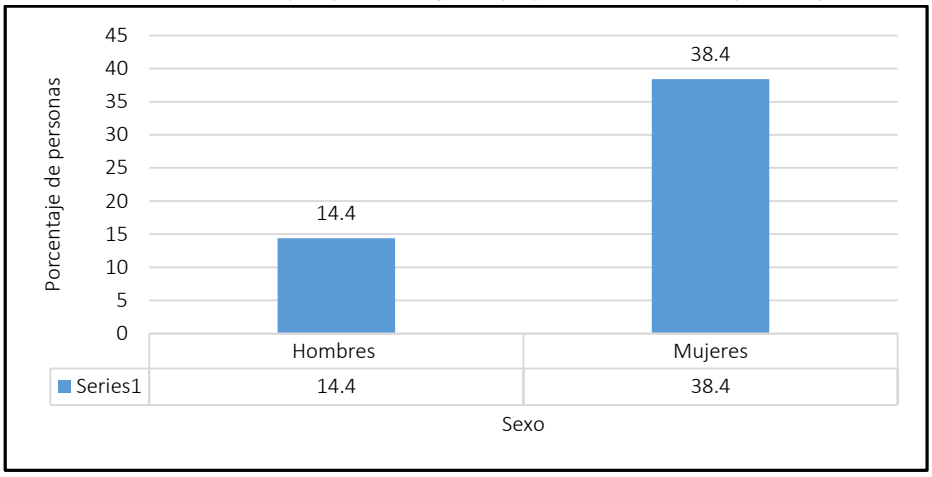
Gráfico 38. Loreto: Índice de desigualdad de género. Período 2014-2019 (indicador Proxy).



Fuente: Calculado por la DAGRL del MIMP (indicador proxy)

Otro dato importante que mencionar es que, en todos los departamentos del Perú la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de los hombres, creando una franca desventaja hacia las mujeres. En Loreto el 38.4 % de mujeres carecen de un ingreso propio que les permita auto sostenerse, mientras que en el caso de los hombres esta cifra asciende a 14.4 % (gráfico 39).

Gráfico 39. Hombres y mujeres sin ingresos propios en Loreto 2019 (porcentaje).



Fuente: INEI - ENAHO. Perú: "Brechas de Género, 2020: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres".

Personas LGTBIQ+

Según la I Encuesta Virtual para Personas LGTBI 2017, y única hasta ahora, realizada por el INEI, los principales resultados arrojan para Loreto, que participaron de la misma el 1.1% de un universo de 8630 personas entre 18 a 29 años de edad, es decir, 95 personas de la comunidad LGTB residentes en Loreto.

No existen mayores datos por departamento; sin embargo, a nivel nacional, el 63 % de participantes manifestaron haber sido víctimas de algún acto de discriminación y/o violencia. Los escenarios donde ocurrieron estos hechos, han sido principalmente los espacios públicos (65.6 %), otro porcentaje ocurrieron en el ámbito educativo (57.6 %) y un tercer lugar han sido los medios de transporte y los espacios comerciales y de ocio (42 % y 41 %, respectivamente). En cuanto a los agresores, el 55.8% son los compañeros/as

de escuela y padres de éstos, seguidos por el 43 % de líderes religiosos, el 33 % de funcionarios públicos, el 28 % de miembros de la propia familia y el 22 % personal administrativo de algún servicio público. También es agredida la población en el ámbito laboral por los jefes y compañeros de trabajo (17.4 %) y por el personal de los servicios de salud (15.4 %).

1.6.2 Situación de los servicios para atender la violencia en el territorio (legal, psicológico, PNP, otros).

En Loreto existen 10 CEM Regulares[54], donde brindan orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (tabla 64).

Tabla 64. Listado de CEM regulares.

N°	Provincia/Distrito	Dirección
1	Yurimaguas	Calle Angamos N° 418
2	Caballococha	Carlos P. Sáenz, 1era cuadra 2do piso
3	Iquitos	Av. Mariscal Cáceres 1720
4	Nauta	Manuel Pacaya 377
5	Datem del Marañón	Calle Tigre 249
6	Requena	Calle San Antonio, cuadra 1
7	Ucayali	Jr. Amazonas con Mariscal Castilla
8	Napo	A espalda de la Municipalidad Distrital
9	Putumayo	Avenida Arequipa s/n
10	San Juan Bautista	Av. Abelardo Quiñones 2371

Fuente: https://www.gob.pe/institucion/aurora/informes-publicaciones/445099-listado-de-centros-de-emergencia-mujer-cem-en-comisarias

Asimismo, existen tres comisarías donde se puede encontrar un CEM, en la cual brindan orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (tabla 65).

Tabla 65. Listado de CEM en comisarías.

N°	Distrito	Dirección
1	Iquitos	Calle Morona 120
2	Yurimaguas	Jirón La Condamine 200
3	Belén	Calle Progreso cruce con Tahuantinsuyo S/N

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534400/Directorio%20CEMCOMISARIA_julio2021.pdf.pdf

En cuanto a acciones preventivas, en los primeros seis meses del año 2021, en Loreto el CEM ha realizado 704 acciones preventivas[55]; asimismo, ha brindado información a 4,887 personas sobre acciones preventivas[56].

1.7. SEGURIDAD CIUDADANA.

1.7.1 Situación de la seguridad ciudadana.

En cuanto a la seguridad ciudadana, en el 2016 se han registrado el mayor número de

[54] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534398/Directorio%20CEMREGULAR_julio2021.pdf.pdf.
[55] Son aquellas acciones que se realizan en los CEM con la finalidad de prevenir la violencia y promover una cultura de paz, están conformadas por todas aquellas actividades de carácter preventivo que se organizan y realizan a través de los/as profesionales de prevención.
[56] Fuente: Registro de Acciones Preventivas / SISEGC / AURORA/MIMP

denuncias por faltas (2828) en comparación al 2019 que tiene un valor de 311. En lo que respecta a denuncias por delito el año 2019 reporta el mayor número con 8892 denuncias. Asimismo, en el 2016 se registró el mayor número de bandas delictivas desarticuladas en comparación al año 2018, con 41, que es el número más bajo del periodo de estudio (tabla 66).

En cuanto a la población penal en los establecimientos penitenciarios, en Loreto se registran 641 población penal procesada y 968 sentenciada al año 2019.

Tabla 66. Seguridad ciudadana en Loreto. Periodo 2014-2019.

Seguridad Ciudadana	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Denuncias de faltas	2722	2479	2828	2193	427	311
Tasa de denuncias de faltas (por cada 10 000 habitantes)	28.6	25.9	29.1	22.3	4.3	3.1
Denuncias de delitos	3054	2670	5730	4843	7655	8892
Tasa de denuncias de delitos (por cada 10 000 habitantes)	32.1	27.9	59.1	49.2	76.5	87.6
Personas detenidas por cometer delitos (casos registrados)	4436	5920	5509	5397	5121	6125
Bandas delictivas desarticuladas (casos registrados)	172	171	338	100	41	161
Personas desaparecidas (casos registrados)	224	178	211	271	401	231
Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	32	38	39	30	...	...
Tasa de homicidios (por cada 100 000 habitantes)	3.1	3.7	3.7	2.8	...	...
Víctimas de feminicidio (casos registrados)	2	0	1	2	4	2
Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún acto delictivo (porcentaje)	26.4	21.4	25.3	21.6	23.4	22.7
Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún acto delictivo, que realizó la denuncia (porcentaje)	17.2	19.0	16.3	15.3	16.1	14.9
Viviendas del área urbana, afectadas por robo y/o intento de robo (porcentaje)	27.7	22.3	21.7	20.9	22.0	20.4
Personas intervenidas por micro comercialización de drogas	33	158	34	34	51	50
Personas intervenidas por tráfico ilícito de drogas	80	129	123	97	119	338
Personas intervenidas por consumo de drogas	41	32	22	15	18	11
Infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito registradas por la Policía Nacional	41 780	91 244	89 537	75 450	47 078	40 140
Establecimientos Penitenciarios (número)	3	3	3	3	3	3
Población penal en los establecimientos penitenciarios (casos registrados)	1241	1356	1372	1364	1470	1609
Población penal procesada	422	555	466	397	470	641
Población penal sentenciada	819	801	906	967	1 000	968

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1768/

1.7.2 Situación de los servicios para asegurar la seguridad ciudadana. Comisarias.

Por el lado del tema de seguridad ciudadana, esta se ve afectada en gran medida debido a las pocas comisarías existentes en la región. Según el Censo Nacional de Comisarías realizado por el INEI en el 2017, el departamento de Loreto solo cuenta con 44 comisarías (tabla 67).

Tabla 67. Número de comisarías a nivel distrital.

Provincia	Distrito	Nro. de comisarías	Provincia	Distrito	Nro. de comisarías
Maynas	Iquitos	4	Alto Amazonas	Yurimaguas	1
	Alto Nanay	1		Lagunas	1
	Fernando Lores	3	Loreto	Nauta	2

Provincia	Distrito	Nro. de comisarías	Provincia	Distrito	Nro. de comisarías
	Indiana	2		Parinari	1
	Las Amazonas	2		Tigre	1
	Mazán	1		Trompeteros	1
	Napo	1		Urarinas	1
	Punchana	1	Requena	Requena	1
	Torres Causana	1		Alto Tapiche	1
	Belén	2		Capelo	1
	San Juan Bautista	1		Emilio San Martín	1
Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	2		Puinahua	1
	Pebas	1		Saquena	2
	San Pablo	1		Soplín	1
Ucayali	Contamana	1		Tapiche	1
Datem del Marañón	Barranca	1		Jenaro Herrera	1
Putumayo	Putumayo	1			

Fuente: VI Censo Nacional de Comisarías 2017. Elaboración propia.

Las provincias de Maynas y Loreto son las que poseen mayor cobertura y todos sus distritos cuentan con al menos una comisaría. Sin embargo, en el resto de provincias no todos los distritos cuentan con una comisaría. Los casos más críticos están en la provincia de Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo, como se aprecia en la tabla 68.

Tabla 68. Distritos sin comisarías.

Provincia	Distritos sin Comisaría
Alto Amazonas	Balsapuerto, Jeberos, Santa Cruz, Teniente César López
Mariscal Ramón Castilla	Yavarí
Requena	Maquía, Yaquerana
Ucayali	Inahuaya, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Sarayacu, Vargas Guerra
Datem del Marañón	Cahuapanas, Manseriche, Morona, Pastaza, Andoas
Putumayo	Rosa Panduro, Teniente Manuel Clavero, Yaguas

Fuente: VI Censo Nacional de Comisarías 2017. Elaboración propia.

De acuerdo a la información del INEI al año 2019[57], en Loreto se registran 695 efectivos de serenazgo municipal.

En el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Loreto al 2021, reportan 1776 persona que integran las juntas vecinales de seguridad ciudadana en Loreto, siendo integrado mayoritariamente por varones (70 %) y en menor número por mujeres (30 %) (tabla 69).

Tabla 69. Juntas vecinales de seguridad ciudadana en la región Loreto.

N°	Comisaria	Tipo	Distrito	N° JJVV	Número de integrantes		
					Varones	Mujeres	Total
1	Iquitos	A	Iquitos	10	99	48	147
2	Moronacocha	A	Iquitos	37	251	163	414
3	Punchana	A	Punchana	15	117	66	183
4	9 Octubre	A	San Juan Bautista	24	206	105	311
5	Belén	B	Belén	15	147	43	190
6	Requena	B	Requena	7	62	11	73
7	Nauta	B	Nauta	15	144	38	182
8	Caballococha	B	Ramón	7	53	15	68

[57] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1768/

N°	Comisaria	Tipo	Distrito	N° JJVV	Número de integrantes		
					Varones	Mujeres	Total
			Castilla				
9	Maypuco	D	Urarinas	4	35	6	41
10	Indiana	D	Indiana	4	30	11	41
11	Chimbote	E	Ramón Castilla	1	2	6	8
12	Tamanco	E	Emilio San Martín	1	18	3	21
13	Tamshiyacu	E	Fernando Lores	7	57	17	74
14	Santa María de Nanay	E	Alto Nanay	1	10	0	10
15	Comisaría Sectorial Fronterizo Angamos	E	Yaquerana/ Angamos	1	13	0	13

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Loreto al 2021

DIMENSIÓN: AMBIENTAL

2.1 FÍSICO

Situación de los recursos físicos.

2.1.1 Suelos aptos y capacidad de uso mayor del suelo (suelos aptos para cultivo en limpio, cultivo permanente, forestación y protección) o uso actual de suelos.

No existe el mapa oficial de Capacidad de Uso Mayor de la Tierra (CUMT) a escala del departamento de Loreto, pero de acuerdo con la información disponible sobre la CUMT elaborado por la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN, 1985) para Loreto, el área disponible para desarrollar agricultura ocupa el 3.4 % de la región, dentro de ello, las áreas con mayor potencial para cultivos en limpio son las que se encuentran en las complejos de orillares y terrazas bajas inundables (playas, barriales y restingas son parte del complejo de orillares. en los barrizales hay un mayor depósito de sedimentos finos, fértiles), con una superficie de 540 000 ha, en tanto que, en las lomadas, terrazas bajas, medias y altas y en colinas bajas el estudio identifica 607 000 ha, según se detalla en la tabla 70.

Tabla 70. Clases de suelos por capacidad de uso mayor.

Capacidad de Uso Mayo	Ubicación	Superficie (ha)	%
Producción Forestal (F)	Terrazas medias y altas, lomadas, valles inter-colinosos, colinas bajas y medias, y en menor proporción en orillas e islas, en suelos de calidad agrológica alta baja.	27 615 000	80.1
Protección (X)	Basines de terrazas bajas y media (aguajales), complejo de orillares (bajiales), valles inter-colinosos estrechos, terrazas medias y en montaña	3 465 100	10.1
Pastos (P)	Lomadas, colinas bajas, y en terrazas medias y altas	2 229 000	6.5
Cultivos permanentes (C)	Lomadas, terrazas bajas, medias y altas y en colinas bajas	607 000	1.8

Capacidad de Uso Mayo	Ubicación	Superficie (ha)	%
Cultivos en Limpios (A)	Orillales o barriales	540 000	1.6
Total		34 456 100	100

Fuente: Loreto Sostenible al 2021[58]

Adicionalmente, Loreto cuenta con cuatro estudios de suelos y CUM, que sirvieron de insumos para los diferentes estudios de ZEE en Loreto, los cuales se encuentran validados por la DGAAA del MIDAGRI[59], para algunos sectores del departamento de Loreto, que se muestran en la tabla 71.

Tabla 71. Actualización de los estudios de suelos y capacidad de uso mayor de las tierras de la región Loreto.

DESCRIPCION	SUPERFICIE (ha)				TOTAL
	Estudio Santiago Morona	Estudio Iquitos-Angamos	Estudio Pastaza-Tigre	Estudio Yurimaguas (*)	
Tierras aptas para Cultivos en Limpio	60 625.28	639 809.55	32 016.88	52 189.12	784 640.83
Tierras aptas para Cultivos Permanentes	25 220.94	0.00	50 367.16	87 186.26	162 774.36
Tierras aptas para Pastos	4782.92	950 729.44	10 425.25	8321.75	974 259.36
Tierras aptas para Producción Forestal	269 863.56	2 276 756.77	514 122.51	163 592.26	3 224 335.10
Tierras de Protección	103 338.98	1 439 255.70	5502.33	2820.99	1 550 918.01
TOTAL	463 831.68	5 306 551.47	612 434.14	314 110.39	6 696 927.67

Fuente: Resolución de Dirección General N° 300-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA

* Este estudio se encuentra totalmente en el Estudio ZEE de Alto Amazonas

Como se puede apreciar, en este subconjunto de Loreto los estudios realizados muestran una relativamente mayor proporción de tierras para cultivo que en el estudio de ONERN, pero debe tomarse en consideración que los cuatro estudios mencionados se ubican en la mayor parte de las zonas cuya geografía se aprecia en general más favorable. Igualmente, se ratifica la fuerte vinculación con las zonas inundables y cercanas a los ríos. Se carece de detalle sobre el resto del departamento, por lo que de manera indicativa se mantienen los datos de ONERN.

La mayor parte de tierras con aptitud para cultivos en limpio solo se encuentra disponible de manera estacional, durante la vaciante y se encuentra, además, físicamente fragmentada y dispersa; es preciso mencionar que, y si se realiza de manera intensiva pueden afectar los servicios ecosistémicos que el bosque provee. A ello se suma que existen limitaciones legales para el acceso a su utilización en forma segura y por largo plazo, lo que complejiza la atracción de inversiones y no facilita que los pobladores locales, básicamente las comunidades ribereñas, puedan hacer uso intensivo de este potencial.

Los suelos con aptitud para cultivos permanentes representan una porción relativamente reducida de la región, pero en términos absolutos no dejan de ser significativos a nivel nacional. De acuerdo a ONER, menos del 3 % de la Amazonía peruana tiene vocación natural para agricultura en limpio y, en total, en ella no más del 10 % podría ser usado para todas las modalidades agropecuarias. Es decir que el 90 % de ese enorme espacio tiene

[58] Marc Dourojeanni. Loreto Sostenible al 2021. Página 44

[59] La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) es la responsable de aprobar la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. Aprobó mediante Resolución de Dirección General N° 300-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAA la "Actualización de los Estudios de Suelos y Capacidad de Uso Mayor de las Tierras de la Región Loreto".

vocación natural para la producción forestal o para la generación de servicios ambientales[60].

Sin embargo, esto no es definitivo, dado que existen limitados estudios sobre las capacidades de uso mayor de las tierras y ZEE.

2.1.2 Superposición de suelo que fomente el análisis entre actividades productivas y tensión con áreas naturales y población.

La actividad petrolera de exploración y explotación cubre el 10.35 % del territorio del departamento. El 57.28 % corresponde a los contratos de exploración (7 contratos) y el 42.72 % a los contratos de explotación.

La actividad petrolera es también una fuente principal de conflictos sociales e impactos ambientales que implican costos elevados para la región: (i) 58.57 % del área de los lotes petroleros se superpone a los diferentes mecanismos de conservación (tabla 72), (ii) el 33.26 % del área de los lotes petroleros se superpone a comunidades nativas y campesinas (tabla 73), (iii) el oleoducto y caminos petroleros atraviesan o atravesarían esas áreas, (iv) los impactos ambientales (contaminación y otros) son enormes y, (v) los impactos sociales son muchos y graves (mapa 8 y 9). Mayor información sobre conflictos sociales y ambientales se describen en el punto 6.6.

Tabla 72. Superposición de lotes petroleros con mecanismos de conservación.

Modalidad de Conservación	Ha
ACP	22.35
ACR	814 402.68
ANP	177 334.65
CF Maderable	161 144.14
Concesión Conservación	54 069.61
Concesión Ecoturismo	7168.08
Sitio Prioritario para la Conservación	1 021 837.23
Total Superficie (ha)	**2 235 978.74**

Fuente:GRAM 2022, Perupetro 2017.

Tabla 73. Superposición de lotes petroleros con comunidades nativas y campesinas tituladas.

Superposición	Superficie (ha)
Superposición con CCNN Titulada	1 251 806.49
Superposición con CCCC Titulada	17 770.81
Total Superficie (ha)	**1 269 577.30**

Fuente: Perupetro, 2017.

En el tema forestal existen 283 títulos habilitantes otorgados superpuestos a comunidades nativas y campesinas, correspondiendo 252 a comunidades nativas y 31 a comunidades campesinas (tabla 74 y 75).

[60] https://www.actualidadambiental.pe/desperdicio-de-tierras-en-la-amazonia-del-peru-escribe-marc-dourojeanni/

Tabla 74. Titulos habilitantes otorgados en comunidades nativas y campesinas al 15 julio 2021.

Título Habilitante	Cantidad de Títulos Habilitantes	Superficie (ha) Aprobado
Permiso Forestal en CCNN	252	546 687.50
Permiso Forestal en CCCC	31	97 657.55



Tabla 75. Títulos habilitantes otorgados en el departamento Loreto.

AOTORG	2017				2018				2019				2020				2021			
MODALIDAD	Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie	Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie	Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie	Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie	Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie
Bosque Local	**2**	**0.20**	**25 268.69**	**1.00**	**4**	**0.40**	**41 237.63**	**1.64**	**1**	**0.10**	**25 268.69**	**1.00**								
B. Local	2	0.20	25 268.69	1.00	4	0.40	41 237.63	1.64	1	0.10	25 268.69	1.00								
Concesión	**53**	**5.32**	**779 716.79**	**30.95**	**44**	**4.42**	**587 246.51**	**23.31**	**37**	**3.71**	**344 568.12**	**13.68**	**4**	**0.40**	**46 597.17**	**1.85**				
C. Conservación	2	0.20	2229.54	0.09	2	0.20	26 832.25	1.07												
C. Maderable	51	5.12	777 487.25	30.87	42	4.22	560 414.26	22.25	37	3.71	344 568.12	13.68	4	0.40	46 597.17	1.85				
Permiso	**54**	**5.42**	**97 080.39**	**3.85**	**184**	**18.47**	**188 638.64**	**7.49**	**236**	**23.69**	**141 824.95**	**5.63**	**283**	**28.41**	**165 553.11**	**6.57**	**94**	**9.44**	**75 897.35**	**3.01**
P.C. Campesina	4	0.40	8017.45	0.32	12	1.20	17 250.52	0.68	5	0.50	33 643.75	1.34	5	0.50	7005.37	0.28	5	0.50	31 740.47	1.26
P.C. Nativa	25	2.51	87 947.56	3.49	85	8.53	167 367.05	6.64	53	5.32	102 162.27	4.06	66	6.63	149 590.58	5.94	23	2.31	39 620.04	1.57
P.P. Privado	25	2.51	1 115.38	0.04	87	8.73	4021.07	0.16	178	17.87	6018.93	0.24	212	21.29	8957.16	0.36	66	6.63	4536.84	0.18
Total	**109**	**10.94**	**902 065.87**	**35.81**	**232**	**23.29**	**817 122.78**	**32.44**	**274**	**27.51**	**511 661.76**	**20.31**	**287**	**28.82**	**212 150.27**	**8.42**	**94**	**9.44**	**75 897.35**	**3.01**

Fuente: http://gerfor.regionloreto.gob.pe/aplicaciones/estadistica

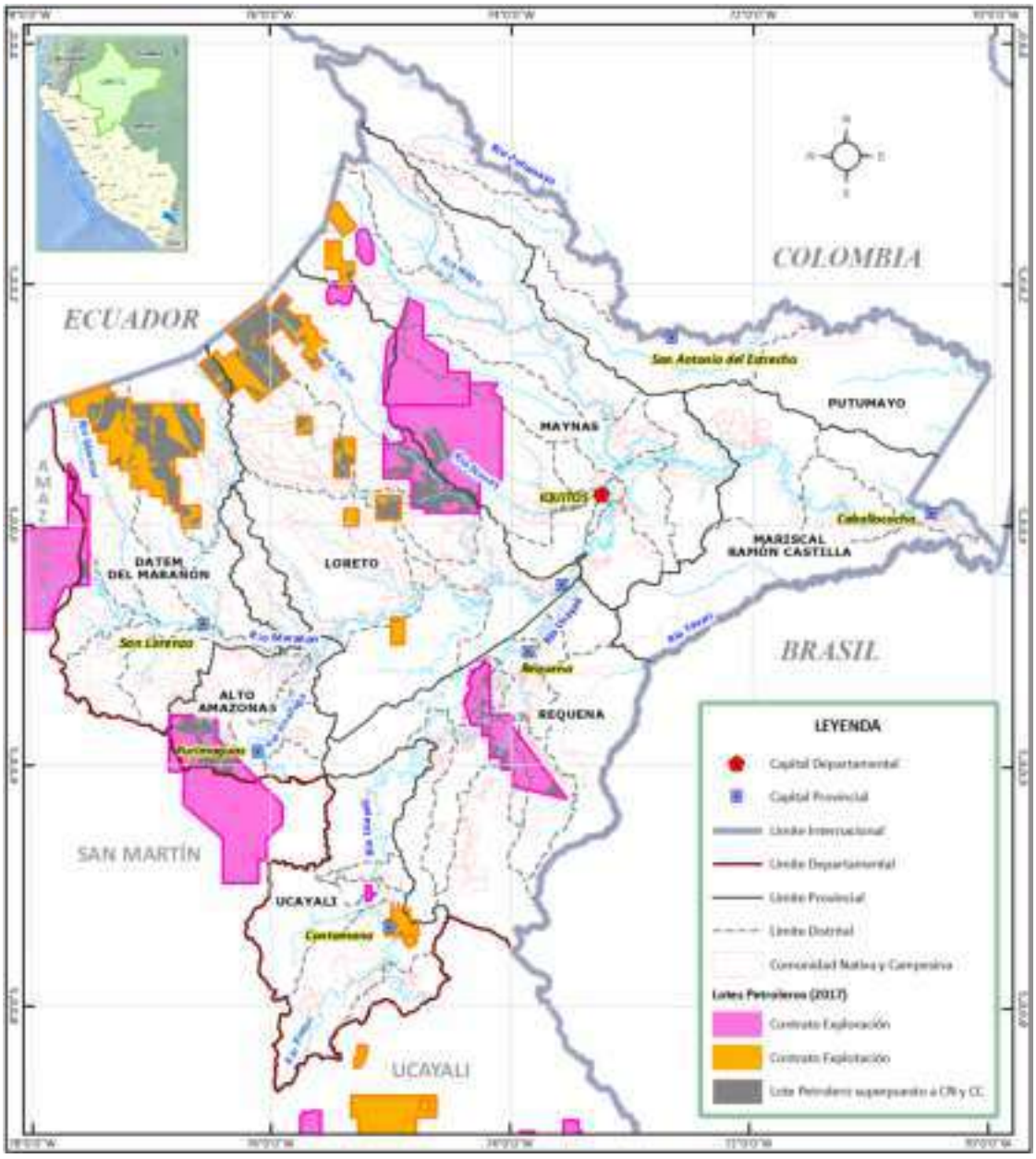
Tabla 75. Títulos habilitantes otorgados en el departamento Loreto (continuación..).

Total			
Cant. T.H.	%TG Cant. T.H.	Superficie	%TG Superficie
7	0.70	91 775.01	3.64
7	0.70	91 775.01	3.64
138	13.86	1 758 128.58	69.80
4	0.40	29 061.79	1.15
134	13.45	1 729 066.79	68.64
851	85.44	668 994.45	26.56
31	3.11	97 657.55	3.88
252	25.30	546 687.50	21.70
568	57.03	24 649.39	0.98
996	100.00	2 518 898.03	100.00

Fuente: http://gerfor.regionloreto.gob.pe/aplicaciones/estadistica/

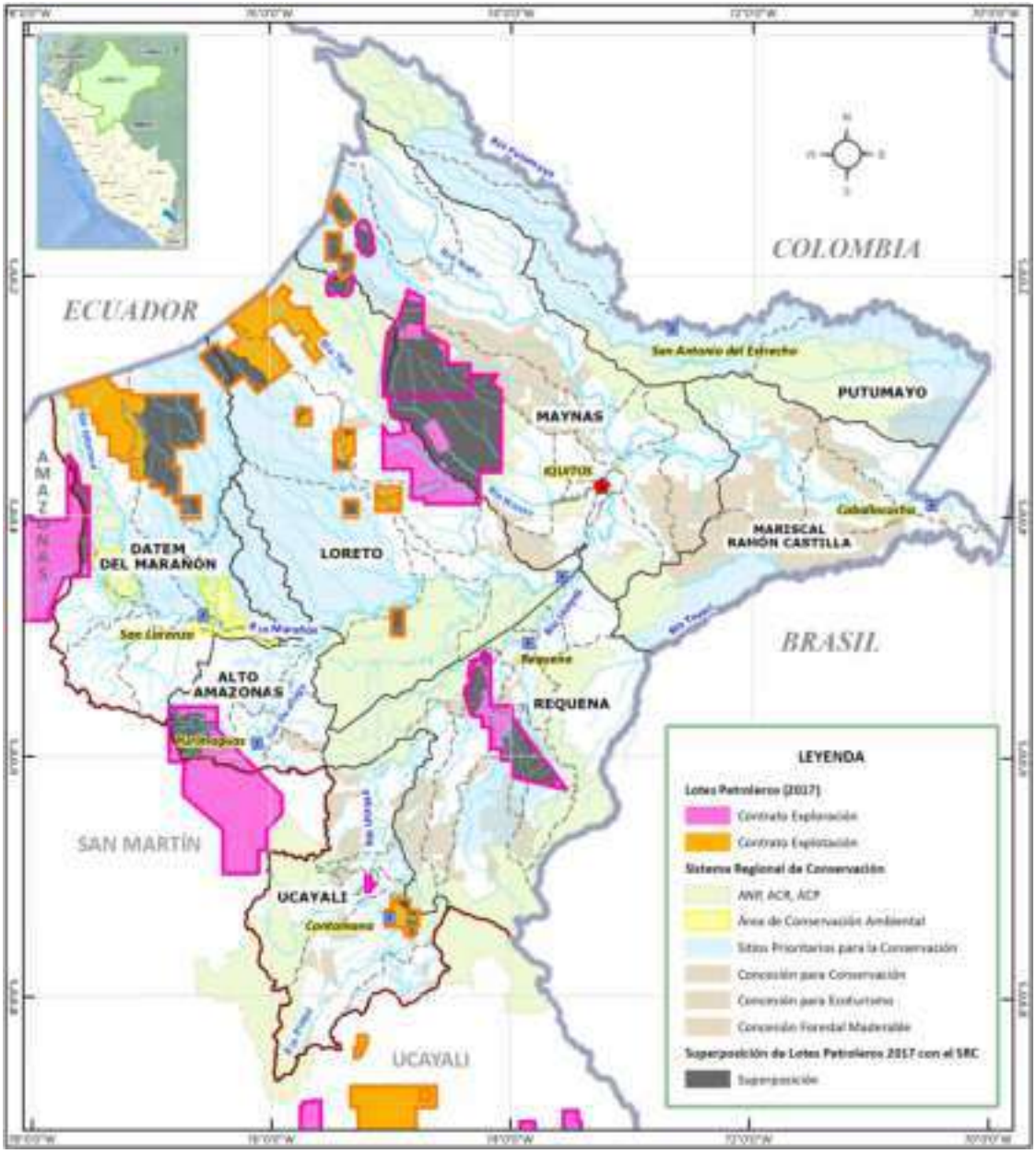


Mapa 8. Superposición de comunidades nativas y campesinas y lotes petroleros.



Fuente: OEPE, 2022

Mapa 9. Superposición de lotes petroleros y áreas naturales protegidas.



Fuente: Loreto Sostenible al 2021

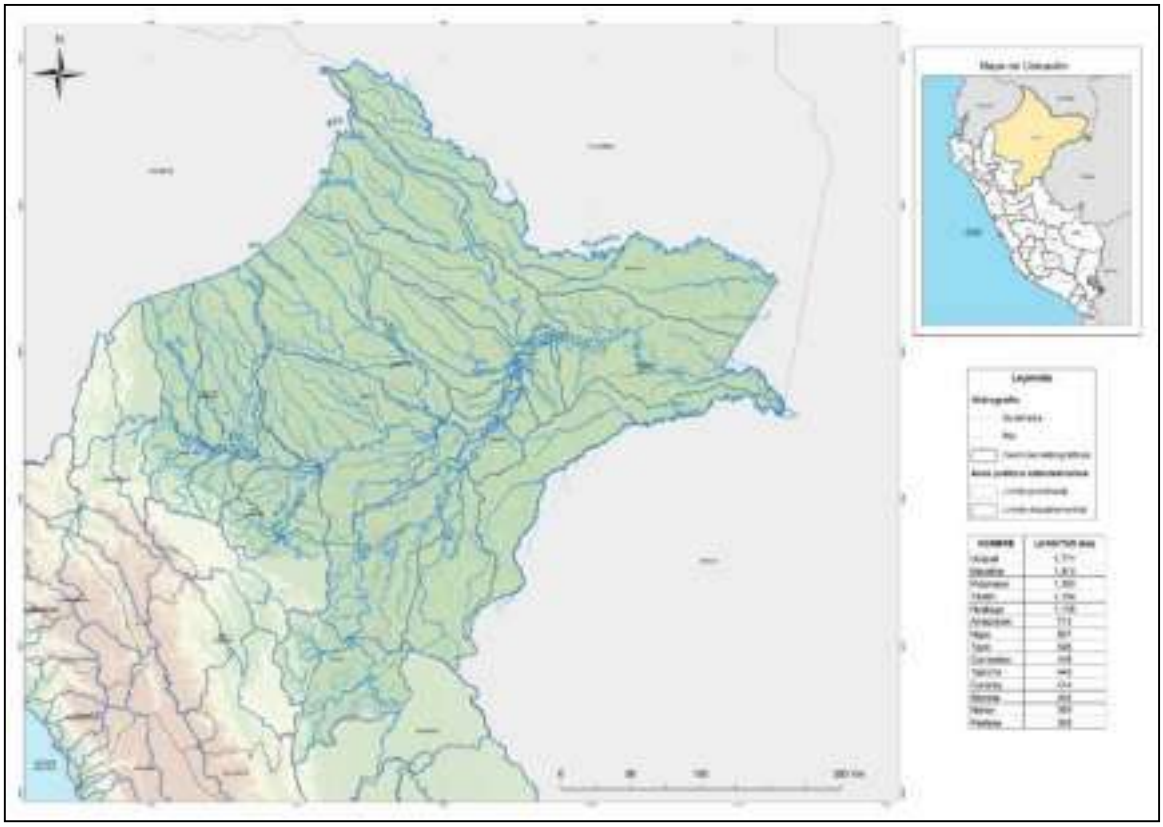
Si bien encontramos problemas de derechos de propiedad en el departamento de Loreto, éstos aplican principalmente para el sector petrolero y forestal y no para el resto del ecosistema productivo que se ha formado en industrias conexas en Iquitos y demás centros poblados. Esto queda en evidencia no sólo por la literatura, sino por el análisis cuantitativo que indica que, en promedio, las industrias que operan en Loreto son intensivas en el uso de contratos, por lo que es poco probable que los derechos de propiedad sean una restricción para la industria media en Loreto. Por lo tanto, consideramos que, aunque mejoras en el manejo de la tierra podrían resultar en impactos positivos significativos para el sector forestal y petrolero, los derechos de propiedad no parecen ser una restricción

vinculante para otros sectores[61].

2.1.3 Recurso hídrico.

El sistema hidrográfico del departamento de Loreto está constituido por una red de caudalosos y pequeños ríos, riachuelos y quebradas que van a confluir en cinco vertientes formadas por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Napo y Yavarí, los que a su vez a confluir en la cuenca del río Amazonas, llamado "río Mar" (mapa 10).

Mapa 10. Distribución espacial de los ríos en la región Loreto.



Fuente: Mapa Base de Loreto 2015

Loreto está considerado como selva baja o llano amazónico, con un territorio que alcanza los 368 851.95 km^2, atravesada por 11 236 km de solo 14 de los ríos más importantes (tabla 76), que proporcionan a los pobladores del departamento agua para beber, bañarse, lavar, cocinar, navegar, fertilizar los suelos aluviales, alimentación por su riqueza hidrobiológica, y al final son determinantes para elegir los lugares a donde ubicar los centros poblados. También constituyen parte de la cosmovisión e idiosincrasia del poblador de la selva baja. El agua es importante y su abastecimiento y disponibilidad es fundamental para la vida de los seres vivos y los ecosistemas que forman.

Tabla 76. Longitud de los ríos en la región Loreto.

Nombre	Longitud (KM)
Ucayali	1771
Marañón	1414
Putumayo	1300

[61] https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf

Nombre	Longitud (KM)
Yavarí	1194
Huallaga	1138
Amazonas	713
Napo	667
Tigre	598
Corrientes	448
Tapiche	440
Curaray	414
Morona	402
Nanay	369
Pastaza	368

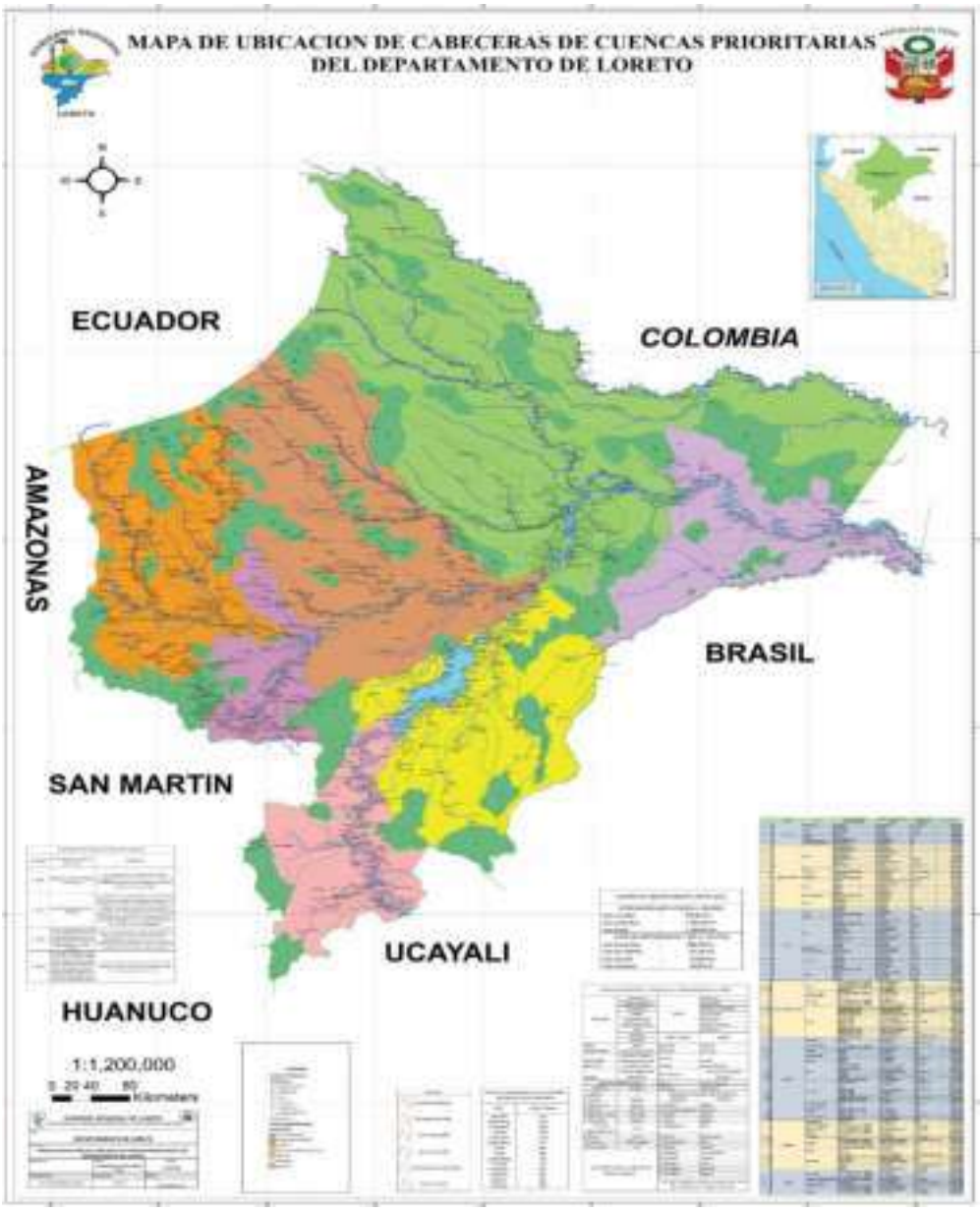
Fuente: Mapa Base de Loreto 2015.

Cabecera de cuencas.

Las cabeceras de las cuencas hidrográficas en Loreto, han demostrado ejercer un rol muy importante para el mantenimiento del ciclo del agua y de los nutrientes, el desarrollo de las actividades económicas de las poblaciones amazónicas, el abastecimiento directo para el uso primario y poblacional del agua, el transporte, la agricultura en suelos aluviales, la pesquería, entre otros.

Cómo estrategia de conservación las cabeceras de cuencas y garantizar la provisión de agua para las futuras generaciones el GORE Loreto mediante Ordenanza Regional Nº 005-2013-GRL-CR, de fecha 8.04.2013, se aprobó el documento técnico denominado "*Identificación y Delimitación de Cabeceras de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Departamento de Loreto*", elaborado en base a la Metodología de Codificación de Unidades Geográficas de Pfastetter, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 033-2008-AG. Loreto también cuenta con un "*Mapa de Ubicación de Cabeceras de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Departamento de Loreto*", aprobado en esta misma ordenanza y elaborado en base al documento técnico mencionado (mapa 11 y tabla 77).

Mapa 11. Cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento Loreto.



Fuente: GORE Loreto 2013.

Tabla 77. Cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento Loreto.

Id	Provincia	Distrito	Referencia Autoridad Nacional del Agua	Nombre de la Cabecera de Cuenca	Superficie (ha)
1	Alto Amazonas	Lagunas	Nucuray	Río Nucuray	87 888.80
2		Santa Cruz	Bajo Huallaga	Río Shishinahua	45 881.46
3		Teniente César López	Medio bajo Huallaga	Río Cuiparillo	19 653.45
4		Yurimaguas, Balsapuerto	Bajo Huallaga	Quebrada Zapote	10 369.90
5		Jeberos	Bajo Huallaga	Río Zapote	28 661.97
6		Balsapuerto	Paranapura	Río Paranapura	249 451.08
7		Jeberos	Bajo Huallaga	Río Juracyacu	38 045.67
8	Datem del Marañón	Andoas	Huasaga	Río Huasaga	164 591.03
9		Andoas	Medio Pastaza	Quebrada Sihuin	12 759.56
10		Andoas	Medio Pastaza	Quebrada Yacumama	15 348.58
11		Andoas	Medio Pastaza	Quebrada Capahuari	22 184.67

Id	Provincia	Distrito	Referencia Autoridad Nacional del Agua	Nombre de la Cabecera de Cuenca	Superficie (ha)
12		Andoas	Medio bajo Pastaza	Río Manchari	18 344.92
13		Andoas	Medio bajo Pastaza	Río Sungache	22 279.46
14		Pastaza	Bajo Pastaza	Río Ungurahui	40 358.45
15		Pastaza	Ungumayo	Río Ungumayo	18 457.22
16		Cahuapanas	Unidad Hidrográfica 49856	Quebrada sin nombre	36 114.53
17		Cahuapanas	Cahuapanas	Río Cahuapanas	93 519.98
18		Barranca	Potro	Río Potro	161 436.53
19		Manseriche	Unidad Hidrográfica 49877	Río Yanapaga	159 957.92
20		Morona, Barranca	Unidad Hidrográfica 49873	Río Sasipagua	32 340.06
21		Morona	Morona	Río Mayuriaga	25 546.61
22		Morona	Morona	Quebrada Huachiyacu Grande	12 436.64
23		Pastaza	Ushpayacu	Río Chuinda	55 528.87
24		Pastaza	Ushpayacu	Río Chapuli	44 281.93
25		Morona	Morona	Quebrada Sicuanga	42 546.67
26		Morona	Morona	Río Situche	21 997.00
27		Morona	Morona	Quebrada Anazo	8718.65
28		Andoas	Medio bajo Pastaza	Rio Huitoyacu	67 080.66
29		Tigre	Medio alto Tigre	Quebrada sin nombre	20 134.65
30		Tigre	Pucacuro	Río Baratillo	41 075.90
31		Tigre	Pucacuro	Río Pucacuro	57 975.54
32		Tigre	Pucacuro	Río Alemán	47 398.39
33		Trompeteros	Corrientes	Río Pavayacu	37 431.62
34		Tigre	Medio alto Tigre	Río Huanganayacu	39 719.61
35		Tigre	Medio Tigre	Quebrada Aucayacu	21 288.86
36		Tigre	Medio Tigre	Río Pavayacu	33 073.67
37		Urarinas	Patayacu	Quebrada sin nombre	25 883.86
38		Tigre	Unidad Hidrográfica 49822	Quebrada sin nombre	17 732.83
39		Nauta	Unidad Hidrográfica 49831	Rio sin nombre	30 593.98
40	Loreto	Nauta	Bajo Tigre	Río Tigrillo	23 013.62
41		Tigre	Bajo Tigre	Río Auca	32 408.74
42		Tigre, Nuata	Bajo Tigre	Quebrada sin nombre	55 261.76
43		Parinari	Yanayacu	Río Yanayacu	52 122.18
44		Urarinas	Unidad Hidrográfica 49835	Río Cuninico	36 469.48
45		Urarinas	Patayacu	Río Chambira	129 741.84
46		Urarinas	Urituyacu	Río Urituyacu	51 274.90
47		Trompeteros	Corrientes	Río Copalyacu	63 111.11
48		Trompeteros	Corrientes	Río Plantanoyacu	36 750.39
49		Trompeteros	Corrientes	Río Macusari	24 877.39
50		Trompeteros	Corrientes	Río Corrientes	34 772.06
51		Tigre, Trompeteros	Medio alto Tigre	Quebrada Manchari	35 763.49
52		Pevas	Unidad Hidrográfica 49773	Río Shishita	18 553.96
53		Ramón Castilla	Atacuari	Río Atacuari	190 370.13
54		San Pablo	Unidad Hidrográfica 49773	Quebrada Cajocuma	29 608.01
55		Ramón Castilla	Unidad Hidrográfica 49771	Río Loretoyacu	83 225.53
56		Yavarí	Medio bajo Yavarí	Quebrada Sodó	7884.98
57		Yavarí	Medio bajo Yavarí	Quebrada Recreo	20 147.91
58	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	Unidad Hidrográfica 49773	Río Mayoruna	51 105.41
59		Yavarí	Medio bajo Yavarí	Quebrada San Vicente	12 687.74
60		Yavarí	Medio Yavarí	Quebrada Barboza	5431.25
61		Yavarí	Medio Yavarí	Quebrada San Sebastián	4490.94
62		Yavarí	Medio alto Yavarí	Quebrada Sin Nombre	4957.62
63		Yavarí	Medio alto Yavarí	Quebrada Ureco	5066.26
64		Yavarí	Medio alto Yavarí	Quebrada Soledad	17 074.84
65		Yavarí	Yavarí Mirín	Río Yavarí Mirín	169 818.94

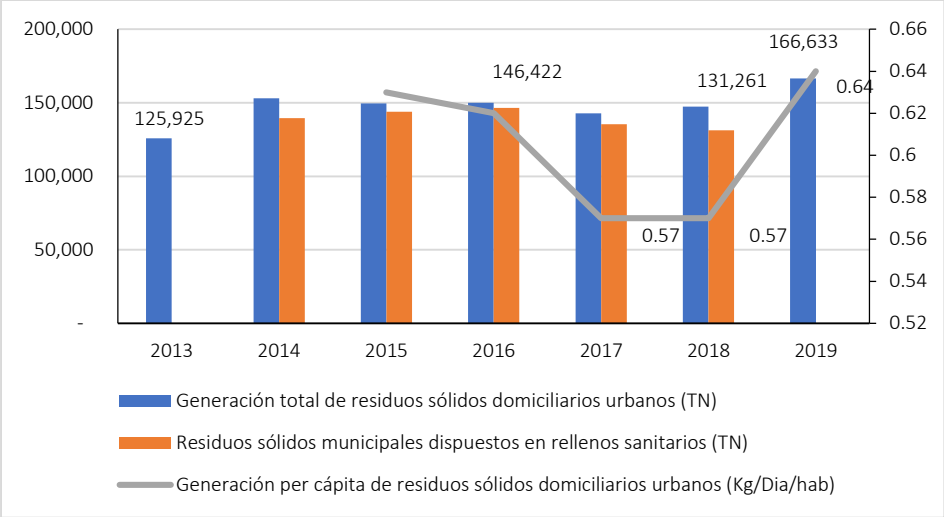
Id	Provincia	Distrito	Referencia Autoridad Nacional del Agua	Nombre de la Cabecera de Cuenca	Superficie (ha)
66		Pevas	Unidad Hidrográfica 49773	Rio Cochiquinas	50 395.99
67		Pevas	Ampiyacu	Río Ampiyacu	132 478.05
68	Maynas	Teniente Manuel Clavero	Medio alto Putumayo	Río Penella	36 681.27
69		Teniente Manuel Clavero	Medio alto Putumayo	Río Angusilla	77 351.80
70		Torres Causana	Medio Napo	Río Santa María	38 798.22
71		Putumayo	Medio alto Putumayo	Río Campuya	74 785.65
72		Napo	Medio bajo Napo	Río Tamboryacu	93 766.98
73		Putumayo	Medio alto Putumayo	Río Eré	45 962.67
74		Putumayo	Algodoncillo	Río Algodón	202 343.58
75		Napo	Medio bajo Napo	Quebrada Yanayacu	47 885.28
76		Las Amazonas	Apayacu	Río Apayacu	81 286.13
77		Putumayo	Algodoncillo	Quebrada Mutum	56 202.45
78		Putumayo	Yaguas	Río Yahuillo	327 203.77
79		Putumayo	Bajo Putumayo	Río Cotuhé	139 133.32
80		Las Amazonas	Orosa	Río Orosa	95 789.63
81		Indiana	Manití	Río Manití	62 981.47
82		Fernando Lores	Unidad Hidrográfica 49797	Río Tamshiyacu	66 402.48
83		Fernando Lores	Tahuayo	Río Tahuayo	46 617.92
84		San Juan Bautista	Itaya	Río Itaya	80 430.22
85		Alto Nanay	Nanay	Río Nanay	195 703.94
86		Mazán	Mazán	Río Mazán	59 306.99
87		Napo	Medio bajo Napo	Río Tacshacuraray	97 999.85
88		Napo	Curaray	Río Arabela	78 793.26
89		Napo	Curaray	Quebrada Rumiyacu	34 437.43
90		Torres Causana	Medio Napo	Río Yanayacu	32 432.67
91	Requena	Jenaro Herrera	Unidad Hidrográfica 49911	Quebrada Aucayacu	30 127.94
92		Yaquerana	Gálvez	Quebrada Loboyacu	50 673.24
93		Saquena	Unidad Hidrográfica 49911	Quebrada Carahuayta	31 659.25
94		Saquena	Unidad Hidrográfica 49911	Quebrada Chingana	34 574.10
95		Saquena	Unidades Hidrográficas 49911	Río Yarapa	24 422.95
96		Yaquerana	Gálvez	Río Gálvez	114 622.55
97		Yaquerana	Alto Yavarí	Quebrada Chobayacu	20 093.24
98		Yaquerana	Alto Yavarí	Quebrada Sábalo	10 153.96
99		Yaquerana	Alto Yavarí	Quebrada Betilia	23 223.64
100		Soplín	Tapiche	Río Blanco	125 221.80
101		Alto Tapiche	Tapiche	Río Tapiche	246 957.26
102		Maquía	Unidad Hidrográfica 49913	Río Maquía	107 899.87
103		Emilio San Martín	Unidad Hidrográfica 49913	Río Buncuya	79 702.97
104		Puinahua	Samiria	Río Samiria	185 727.63
105	Ucayali	Sarayacu	Unidad Hidrográfica 49913	Río Pacaya	197 487.66
106		Sarayacu	Unidad Hidrográfica 49913	Río Santa Catalina	21 057.27
107		Inahuaya, Vargas Guerra	Unidad Hidrográfica 49913	Río Sarayaquillo	21 142.12
108		Pampa Hermosa	Unidad Hidrográfica 49913	Quebrada Catahuayo	23 836.91
109		Contamana	Unidad Hidrográfica 49915	Río Cashiboya	16 647.02
110		Contamana	Unidad Hidrográfica 49915	Río Pisquí	125 836.45
111		Pampa Hermosa	Cushabatay	Río Cushabatay	224 928.27

Fuente: Ordenanza Regional Nº 005-2013-GRL-CR

2.1.4 Disposición de residuos sólidos y líquidos.

De acuerdo a la información proporcionada por el MINAM, en Loreto, desde el año 2013 al 2019, como máximo se ha generado 166 663 tn de residuos sólidos domiciliarios (dato del 2019); asimismo, 146 422 tn como máximo han sido dispuestos en rellenos sanitarios (al 2016). La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios urbanos durante el año 2019 fue de 0.64 kg/día/ habitante (gráfico 40 y tabla 78).

Gráfico 40. Generación y disposición de residuos sólidos domiciliarios urbanos en el departamento de Loreto.



Fuente: MINAM 2021.

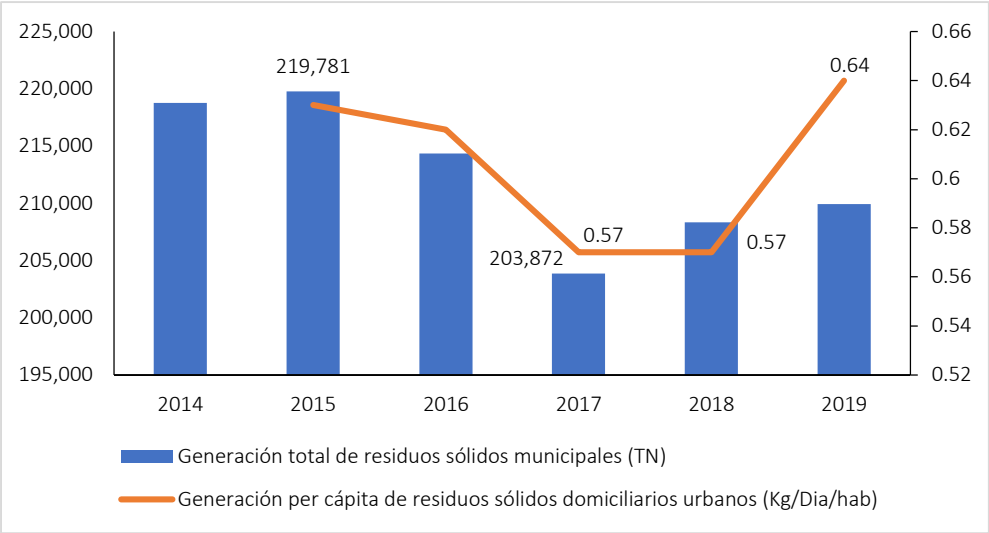
Tabla 78. Generación y disposición de residuos sólidos domiciliarios urbanos en el departamento de Loreto.

Años	Total de residuos sólidos domiciliarios urbanos (TN)	Residuos sólidos municipales dispuestos en rellenos sanitarios (TN)	Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios urbanos (Kg/Día/hab)
2013	125 925	--	--
2014	153 140	139 534	
2015	149 579	143 829	0.63
2016	150 052	146 422	0.62
2017	142 711	135 337	0.57
2018	147 361	131 261	0.57
2019	166 633	--	0.64
MIN	**125 925**	**131 261**	**0.57**
MAX	**166 633**	**146 422**	**0.64**

Fuente: MINAM 2021.

En cuanto a la generación total de residuos sólidos municipales se tiene registro que, en el año 2019, se ha generado un total de 209 926 tn; esto corresponde a la generación per cápita de residuos dolidos domiciliarios urbanos de 0.64 kg/día/habitantes. El gasto municipal per cápita en gestión de residuos sólidos es de S/. 49.77 habitantes (gráfico 41 y tabla 79).

Gráfico 41. Generación total de residuos sólidos municipales en el departamento de Loreto.



Fuente: MINAM 2021.

Tabla 79. Generación total de residuos sólidos municipales (tn) en el departamento de Loreto.

Años	Generación total de residuos sólidos municipales (TN)	Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios urbanos (Kg/Día/hab)	Gasto municipal per cápita en gestión de residuos sólidos (S/./hab)
2014	218 771		13.28
2015	219 781	0.63	12
2016	214 360	0.62	27.55
2017	203 872	0.57	34.12
2018	208 349	0.57	55.97
2019	209 926	0.64	49.77
MAX	219 781	0.57	12
MIN	203 872	0.64	55.97

Fuente: MINAM 2021.

En Loreto existen ocho Planes Integrales de Gestión Ambiental Residuos Sólidos (PIGARS); 6 corresponden a las municipalidades provinciales y 2 a municipalidades distritales. Además, cuenta con ocho Programas de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), correspondiente a 6 municipalidades provinciales y 2 municipalidades distritales. El programa EDUCCA es un instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental y de la Ley Orgánica de Municipalidades (tabla 80).

Tabla 80. Municipalidades provinciales que cuentan con PIGARS y con el Programa EDUCCA.

Nº	Provincia	PIGARS	Año	EDUCCA	Año
1	Maynas	Municipalidad provincial Maynas – PIGARS	---	Municipalidad provincial Maynas	2019
2		Municipalidad distrital de Belén - Plan de Manejo de RR. SS.	2015	Municipalidad distrital Belén	2018
3	Loreto	Municipalidad provincial Nauta - PIGARS	2019	Municipalidad provincial	2018
4	Ucayali	Municipalidad provincial Ucayali – PIGARS	2016	Municipalidad provincial Ucayali	2019
5		---	--	Municipalidad distrital de Vargas Guerra	2019

Nº	Provincia	PIGARS	Año	EDUCCA	Año
6	Alto Amazonas	Municipalidad provincial de Alto Amazona - PIGARS	2018	Municipalidad provincial de Alto Amazonas	2018
7	Datem del Marañón	Municipalidad provincial Datem del Marañón - Ordenanza MRS	2019	Municipalidad provincial Datem del Marañón	2019
8		Municipalidad distrital Pastaza - Ordenanza MRS	2019	---	---
9	Mariscal Ramón Castilla	Municipalidad provincial Mariscal Ramón Castilla - PIGARS	2016	Municipalidad provincial Mariscal Ramón Castilla	2019
10	Putumayo	Sin información	---	Sin información	---

Fuente: MINAM 2021.

Los problemas referidos a la disposición de residuos sólidos se enuncian en el punto 2.3.4. De acuerdo al MINAM, en Loreto se registraron 13 usuarios (municipalidades y empresas prestadoras de servicio de agua) para el proceso de adecuación progresiva, lo cual significa, que estos usuarios deben contribuir a cumplir progresivamente con los Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas o municipales y, en consecuencia, que los cuerpos receptores de las aguas residuales cumplan gradualmente, cuando corresponda, con los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (ECA Agua) (tabla 81).

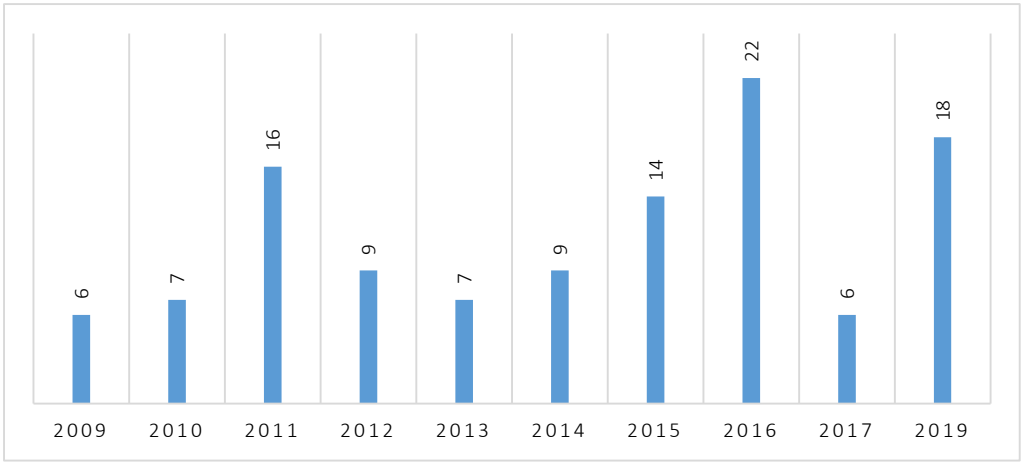
Tabla 81. Provincias con registro único para el proceso de adecuación progresiva (RUPAP).

Nº	Provincia	Nombre usuario RUPAP	Fecha Inscripción
1	Requena	Sedaloreto	Dic. 2017
2		Municipalidad distrital Jenaro Herrera	Ago. 2019
3		Municipalidad distrital Saquena	Ago. 2019
4	Ucayali	Municipalidad provincial Ucayali	Jul. 2019
5	Alto Amazonas	Sedaloreto	Nov. 2017
6	Datem del Marañón	Municipalidad distrital Manseriche	Ago. 2019
7	Mariscal Ramón Castilla	Municipalidad provincial Mariscal Ramón Castilla	octubre 2018
8		Municipalidad distrital Pebas	Ago. 2020
9	Maynas	Sedaloreto	Nov. 2017
10		Municipalidad distrital Fernando Lores	Ago. 2019
11		Municipalidad distrital San Juan Bautista - PVPD Los Delfines	Ago. 2019
12		Municipalidad distrital San Juan Bautista - localidad Santa Clara	Ago. 2019
13	Loreto	Municipalidad provincial de Loreto	Jun. 2019
14	Putumayo	---	---

Fuente: MINAM 2020

En Loreto en el 2019 se ha otorgado 18 autorizaciones sanitarias del sistema de tratamiento y disposición sanitaria de aguas residuales industriales para vertimiento registradas, registrándose mayor número de emisión de autorizaciones en el 2016 (gráfico 42).

Gráfico 42. Autorizaciones sanitarias para vertimiento o reuso de aguas residuales industriales.



Fuente: https://sinia.minam.gob.pe/indicador/1005

Los problemas referidos a calidad de agua están señalados en el punto 2.3.1.

2.1.5 Cuencas hidrográficas.

Según el documento denominado "Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú", elaborado por la ANA", Loreto se ubica dentro del área de influencia de la Intercuenca Hidrográfica Alto Amazonas, en las cuencas hidrográficas de los ríos Marañón, Ucayali, Putumayo y Napo. Las cuencas del Marañón y la del Napo transfronterizan con Ecuador; la cuenca del río Putumayo transfronteriza con Colombia; mientras que, la cuenca del río Ucayali se encuentra totalmente dentro del territorio peruano.

Los principales ríos de Loreto pertenecientes a las cuencas mencionadas se describen a continuación[62] (tabla 82).

- **Río Amazonas:** Nace en la quebrada de Apacheta, provincia de Caylloma (Arequipa) y es calificado como el más extenso y caudaloso del mundo[63]. Tiene una longitud de 7062 km[64], de los cuales 3172.02 km se encuentran dentro del territorio peruano. Su cauce es trenzado y su caudal asciende aproximadamente a los 48 100 m^3/s. Su formación está dada por la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali, en el departamento de Loreto, recibiendo afluentes de las cuencas de los ríos Napo y Putumayo.
- **Río Marañón:** Nace al noroeste del Nudo de Pasco, en la Cordillera de Huayhuash en Huánuco. Su longitud es de 1600 km y su caudal estimado es de 17 400 m^3/s. Este río se divide en dos partes: Alto Marañón y Bajo Marañón. Este último tiene una trayectoria desde el Pongo de Manseriche en el departamento de Amazonas, hasta su confluencia con el río Ucayali atravesando el departamento de Loreto. Sus principales afluentes dentro de la región Loreto son los ríos Huallaga, Morona, Pastaza y Tigre.
- **Río Ucayali:** Nace en el departamento Ucayali con la confluencia de los ríos Urubamba y Tambo. Su longitud es de 1771 km y conecta la región de Ucayali con Loreto. Su cauce es meándrico y su caudal se aproxima a los 18 000 m^3/s. Este río también se divide en

[62] SENAMHI (2011): "Evaluación hidrológica de las cuencas amazónicas peruanas".
[63] Actualidad Ambiental (2010): https://www.actualidadambiental.pe/confirman-que-rio-amazonas-se-inicia-en-la-quebrada-de-apacheta-arequipa/
[64] El debate académico en torno a la extensión del río Amazonas permanece inconcluso, con nuevos descubrimientos geográficos alterando no solamente la longitud total del río, sino también su extensión en territorio peruano. Por lo tanto, es frecuente encontrar estadísticas divergentes en función a la fuente consultada.

dos partes: Alto Ucayali y Bajo Ucayali. Este último se extiende hasta su confluencia con el río Marañón, en la localidad de Nauta, departamento de Loreto.

- **Río Napo:** Nace al sudeste de Quito, Ecuador. Tiene una longitud de 1130 km de los cuales 667 km se encuentran en Loreto. Su caudal estimado es de 6464 m^3/s y desemboca en el Amazonas, en la provincia de Maynas. Este río se caracteriza por ser navegable en todo su recorrido.
- **Río Putumayo:** Nace en territorio colombiano, se extiende por el límite peruano en la provincia de Putumayo y desemboca en Brasil. Su longitud es de 1560 km y tiene un caudal estimado de 8760 m^3/s.

Tabla 82. Longitud, naciente y desembocadura de los principales ríos loretanos.

Río	Naciente	Desembocadura	Longitud total (km)	Longitud terr. Perú (km)
Río Amazonas	Arequipa	Brasil	6062.41	3172.01
Río Yavarí	Loreto	Loreto	1309.44	1309.44
Río Putumayo	Colombia	Brasil	2004.60	1237.23
Río Huallaga	Pasco	Loreto	1168.97	1168.97
Río Algodoncillo	Loreto	Loreto	749.82	749.82
Río Tigre	Ecuador	Loreto	920.23	711.67
Río Tapiche	Loreto	Loreto	666.74	666.74
Río Napo	Ecuador	Loreto	1089.03	582.34
Río Nanay	Loreto	Loreto	544.63	544.63
Río Curaray	Ecuador	Loreto	772.77	509.14
Río Mazán	Loreto	Loreto	509.11	509.11
Río Corrientes	Ecuador	Loreto	635.80	502.33

Fuente: INEI (2018)

Respecto a las lagunas en el departamento de Loreto, estas ocupan una superficie de 88 582 hectáreas. Se dividen en dos grupos según su origen, las lagunas de origen tectónico y las de origen fluvial (tabla 83). Las lagunas de origen fluvial, pueden ser lagunas de várzea (aguas blancas) o de agua negra. Las características de cada tipo de laguna son las siguientes[65]:

- **Lagunas de origen tectónico:** Se formaron en depresiones producidas por procesos de hundimiento y levantamiento del suelo. Tienen mayor presencia en la Selva Alta, pero también se pueden encontrar en parte de la llanura amazónica.
- **Lagunas de origen fluvial:** Se formaron con la migración lateral de los cursos de agua, como parte del proceso de aislamiento de un meandro del río. De esta manera, se da lugar a un tipo diferente de cuerpo de agua denominado "*tipishca*" que por medio de los procesos de sedimentación da pase a la formación de lagunas también conocidas como "*cochas*". Estas lagunas pueden ser de dos tipos:
  - Lagunas de várzea: Son lagunas adyacentes a los cuerpos de agua blanca. Sus niveles de PH son entre ligeramente ácidos a alcalinos y tienen un alto nivel de conductividad eléctrica.
  - Lagunas de agua negra: Son lagunas adyacentes a los cursos de aguas negras. Como su nombre lo indica, el color de sus aguas es de un tono café oscuro. Sus niveles de PH y de conductividad eléctrica son similares a los de las lagunas de várzea, la diferencia radica en que las de agua negra tienen una productividad potencial más baja debido a la menor tasa de renovación de sustancias nutritivas.

[65] Maco García, José (2006): "Tipos de ambientes acuáticos de la Amazonía peruana".

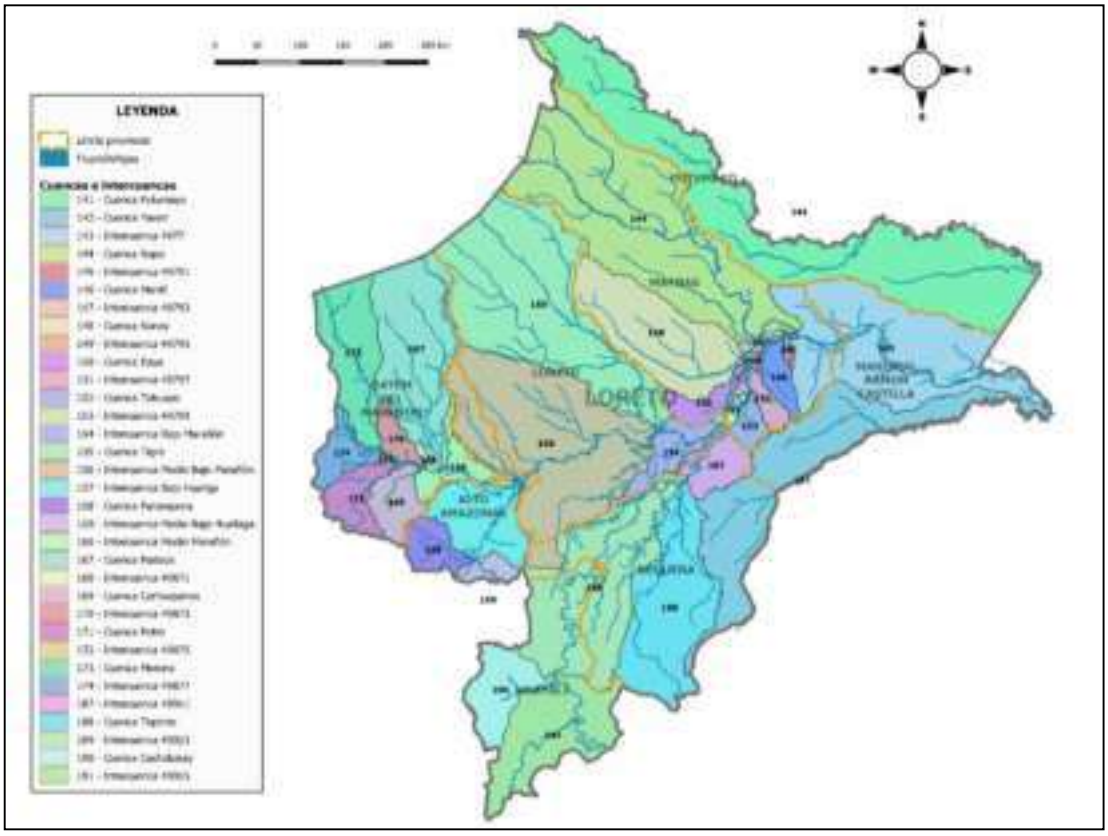
Tabla 83. Tipos de laguna en el departamento Loreto.

Tipos de laguna	Lagunas	Color
De origen tectónico	Rimachi.	Claro, verde
De origen fluvial – várzea	Chía Tipishca, Carocurahuayte.	Verde, negruzco
De origen fluvial - agua negra	Yanayacu, Pastococha, Tipishca del Samiria, Moronacocha, Quistococha, Tipishca del Chambira.	Café oscuro, verde oscuro

Fuente: García - IIAP (2006)

Tomando en cuenta la información descrita, el departamento de Loreto está conformado por 33 cuencas e inter-cuencas. En el mapa 12 se observa que las cuencas de mayor extensión son la cuenca del Tigre, la inter-cuenca del medio bajo Marañón, la cuenca del Napo, y la cuenca del Putumayo.

Mapa 12. Cuencas e intercuencas en el territorio de Loreto.



Fuente: Autoridad Nacional del Agua. Elaboración propia.

En función al ciclo hidrológico, los ríos loretanos se clasifican principalmente en dos tipos[66]: los ríos con nacientes provenientes del sur y con nacientes provenientes del norte. En el primer grupo se encuentran los ríos Ucayali, Marañón, Huallaga, Yavarí, Tamshiyacu, Itaya, Nanay, Manití, Ampiyacu, Yaquerana, Pachitea, Aguaytía, Tambo, Tapiche y Urubamba. En el segundo se encuentran los ríos Napo, Putumayo, Tigre, Corrientes, Pastaza, Morona, Mazán, Curaray, Algodón, Yahuas, Aguarico y Huazaga.

[66] Marina de Guerra del Perú (2018): "Normas técnicas hidrográficas SEHINAV N° 01 - Levantamientos hidrográficos fluviales".

Características de la navegación.

En función al tamaño y desembocadura del cauce, los ríos de Loreto pueden ser principales, afluentes o efluentes. Los primeros desembocan en el mar, mientras que aquellos que lo hacen en un río principal reciben el nombre de afluentes o efluentes, siendo estos últimos, usualmente, de menor tamaño que los principales. Por su parte, los efluentes son aquellos ríos que tienen su origen en el lugar de confluencia con el río principal.

En función del sistema de ordenamiento de Hack, el orden de los ríos puede clasificarse de acuerdo a una jerarquización, en la que los ríos principales son caracterizados como de "primer orden", y sus afluentes de "segundo orden"; a su vez, los afluentes de los ríos de "segundo orden" son catalogados como de "tercer orden" y así sucesivamente (tabla 84).

Tabla 84. Ordenamiento de ríos loretanos, según el sistema Hack.

Orden	Ríos	Características
Primer	Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga.	Navegables por embarcaciones de gran calado, todo el año. La navegabilidad en estos ríos se realiza sin restricciones; las embarcaciones medianas y pequeñas no presentan dificultades para desplazarse.
Segundo	Napo, Putumayo, Morona y Pastaza.	Las embarcaciones de gran calado no presentan restricciones de desplazamiento en época de creciente, mientras que las embarcaciones medianas y pequeñas no presentan dificultades a lo largo del año.
Tercer	Nanay, Tapiche, Apaga, Potro, Cahuapanas, Aypena, Huasaga, Manchari, Huitoyacu, Chuinda, Rimachi, Chapulí, Parinari, Corrientes, Tigre y Yavarí.	Estos ríos son navegables por embarcaciones medianas y pequeñas en épocas de creciente, presentándose dificultades en la época de vaciante, en la que solo se hace posible la navegación en embarcaciones pequeñas.
Cuarto	Itaya, Curaray, Yanayacu, Shishinahua, Ungumayo, Sasipahua, Nucuray, Blanco, Gálvez, Pucacuro, Copalyacu, Urituyacu, Capirona, Tigrillo, Samiria, Pintuyacu, Campuya, Atacuari, Pacaya, Maquía, Cushabatay y Pisquí.	Son ríos navegables sin dificultad en época de creciente por parte de embarcaciones pequeñas.

Fuente: GORE Loreto, Mapa Hidrográfico del departamento de Loreto. Elaboración propia.

Asimismo, una forma de clasificar los ríos, refiere a su navegabilidad. De acuerdo a la clasificación del SEHINAV, lo ríos de Loreto se clasifican en ríos menores, medianos y mayores, dependiendo del caudal mínimo (tabla 85).

Tabla 85. Clasificación de ríos loretanos, según su navegabilidad.

Clasificación	Caudal Mínimo (m^3/s)	Ríos
Mayores	1 000	Amazonas, Ucayali, Marañón, Napo, Putumayo.
Medianos	500	Tigre, Corrientes, Pastaza, Morona, Yavarí, Pachitea, Nanay.
Menores	Menor a 500	Aguarico, Algodón, Tamshiyacu, Yaquerana, Ampiyacu, Chambira, Itaya, Arabela, Mirín, Mazán, Gálvez, Manití, Motahuayo, Orosa, Pintuyacu, etc.

Fuente: SEHINAV Marina de Guerra del Perú (2018)

Estacionalidad y las variaciones de caudal.

De acuerdo a información del SEHINAV, los ríos Marañón, Amazonas y Huallaga presentan, usualmente, una época de vaciante en los meses de agosto, setiembre y octubre. En relación a los ríos Urubamba y Ucayali, la época de vaciante se da regularmente entre los meses de julio, agosto y setiembre; mientras que en el caso del río Napo esta época corresponde a diciembre, enero y febrero.

En cuanto a la creciente, en los ríos Marañón y Amazonas se presenta, por lo regular, en los meses de marzo, abril y mayo, para el caso de los ríos Huallaga y Ucayali corresponde regularmente a los meses de febrero, marzo y abril; mientras para el caso del río Urubamba, por lo regular, corresponde a los meses de enero, febrero y marzo; por su parte, el río Napo la presenta en los meses de mayo, junio y julio.

Las variaciones de nivel resultantes de la estacionalidad pueden producirse fruto de súbitas variaciones de caudal asociadas a extensas y prolongadas precipitaciones en las zonas altas de las cuencas; como consecuencia, es común la ocurrencia de repentinas variaciones de nivel que pueden determinar que, en pocas horas, el mismo pueda elevarse (o reducirse) en más de 3.0 m (tabla 86).

Tabla 86. Red hidroviaria principal época de crecientes y vaciantes.

Ríos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Marañón												
Amazonas												
Huallaga												
Ucayali												
Urubamba												
Napo												

CRECIENTE				VACIANTE			TRANSICIÓN	

Fuente: Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonia (SEHINAV).

Los problemas relacionados con este ítem están indicados en el punto 2.3.1.

2.1.6 Servicios ecosistémicos.

Loreto posee 11 ANP de administración regional y 4 ACR (de administración regional), su gran riqueza natural influye directamente en la vida de todos los pobladores; sin embargo, muchas veces pasan desapercibidas. En el Perú, el 50 % de nuestra economía y más del 80 % de nuestras exportaciones dependen de las ANP, su aporte a la economía nacional es de US$ 10 000 000 000 millones[67]. Las ANP suministran una gran diversidad de servicios ecosistémicos, entre los que destacan el agua para el consumo humano, la actividad agroindustrial, generación de energía eléctrica, entre otros. Además, previenen y mitigan los efectos de cambio climático, así como los desastres naturales.

Los servicios ecosistémicos son los beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen como resultado del buen funcionamiento de los ecosistemas. Entre ellos tenemos la regulación hídrica en cuencas, el mantenimiento de la biodiversidad, el secuestro del carbono, la formación de suelos, la belleza paisajística y la provisión de recursos genéticos.

[67] https://www.sernanp.gob.pe/servicios-ecosistemicos

Por ejemplo, la Reserva Nacional Pacaya Samiria uno de los humedales más grande del Perú, brinda diversos servicios ecosistémicos, entre ellos provisión de alimentos. Según los datos de la DIREPRO Loreto, entre el 2013 al 2016 la extracción de pescado procedente de esta ANP y su zona de amortiguamiento representa en promedio el 54.6 % del total extraído y registrado (WCS, 2017).

2.1.7 Situación de los servicios para el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales.

En Loreto se encuentran las siguientes instituciones adscritas al MINAM:

SERNANP: 8 Jefaturas o sedes administrativas y 45 ANP: 4 parques nacionales, 4 reservas nacionales, 2 reservas comunales, 2 zonas reservadas, 4 áreas de conservación regional y 29 áreas de conservación privada.

PROGRAMA BOSQUES: 1 Sede regional; 26 comunidades, 243 088.74 hectáreas.

SENAMHI: 2 Direcciones zonales (DZ8 y DZ10) y 36 estaciones: 21 estaciones meteorológicas, 14 estaciones hidrológicas y 1 estación hidrometeorológica.

OEFA: 1 Oficina desconcentrada en Iquitos.

IIAP: 1 sede principal en Loreto y 1 estación pesquera en Iquitos.

SENACE: 1 Oficina administrativa

2.2 BIOLÓGICO.

2.2.1 Bosques.

Los bosques de Loreto son los más extensos del Perú (55 % del total de bosques del país) y en general los menos deforestados, considerándose una potencialidad. Estudios sobre descripciones forestales (especies, volúmenes, etc.) de los bosques de Loreto se encuentran en trabajos como los de Tosi (1960), Malleux (1975), ONERN (1985), etc. Tal como en el caso de la clasificación ecológica, a estos trabajos antiguos se ha sumado recientemente la desarrollada por Nature Serve. Descripciones de tipo botánico también existen, en especial para áreas determinadas.

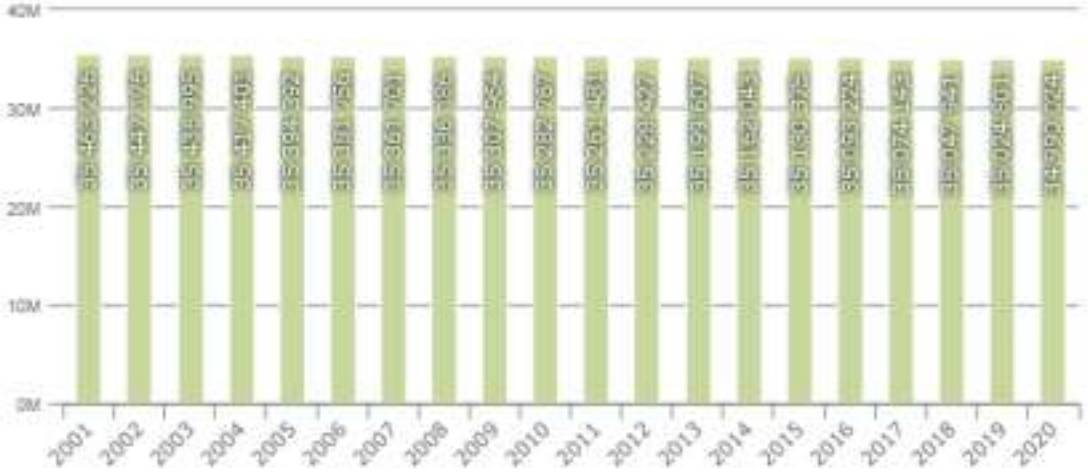
Dada su amplia distribución, los bosques de Loreto presentan importantes diferencias, según su ubicación, en cuanto a estructura y composición florística, como también a las opciones para su aprovechamiento. Existen claras diferencias entre los bosques de tierras no inundables (terrazas altas y colinas) y aquellos ubicados en las zonas inundables estacionalmente. Además, existen áreas inundadas, en las que prosperan sobre todo bosques de palmeras, como es el caso de los aguajales, que cubren más de 6,5 millones de ha. El potencial forestal, las condiciones requeridas para su manejo y en consecuencia los modelos de negocio y sus consecuencias financieras y de sostenibilidad son diferentes.

Los bosques no inundables, o de "tierra firme", son ricos en especies de maderas duras, cuyos crecimientos son lentos y por tanto requieren ciclos de corta de muchas décadas, además de poseer menores volúmenes de madera por hectárea, reflejando la calidad de los suelos, que son en general más pobres en Loreto que en departamentos con tierras más cercanas a los Andes. Las especies que crecen en suelos pobres no inundables en su mayoría tienen tasas de crecimiento muy lentas y ciclos de vida bastante largos. Estas áreas se ubican, además, a mayor distancia de los ríos y, en ausencia de carreteras, esto tiene consecuencias logísticas importantes.

Los bosques ubicados en zonas estacionalmente inundables (entre 100 hasta 400-500 msnm) llamadas "tahuampas" o "várzeas", son relativamente más productivas, debido a

que reciben nutrientes frescos con cada inundación. Los bosques inundables cubren unos 10 558 268.15 de ha[68] y se caracterizan por su dinamismo y productividad. Se ubican en las terrazas bajas (o "restingas"). Son el hábitat de especies de alto valor comercial como caoba (*Swietenia macrophylla)* y cedro (*Cedrella odorata)*, hoy escasas, aunque el mayor volumen corresponde a las "maderas blancas", como lupuna (*Ceiba pentandra)*, capinurí (*Maquira coriácea)*, cumalas (*Virola sp*.) y marupá (*Simarouba amara)* y dos de gran atractivo recientemente, la capirona (*Calycophyllum spruceanum)* y la bolaina blanca (*Guazuma crinita)*. El limitante para el desarrollo forestal intensivo en estas zonas es de naturaleza normativa, asociado a que por constituir zonas vinculadas a los ríos existen traslapes y necesidades de mejora en la normatividad para otorgamiento de derechos forestales. Por otra parte, los bosques de palmeras de aguaje (*Mauritia flexuosa)* presentan muy interesantes oportunidades para la producción sostenible a partir de la creciente demanda de frutos de aguaje y sus derivados como aceites y pulpa.

Gráfico 43. Loreto Superficie de bosques.



Fuente: https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php.

En esta línea, corresponde mirar los extensos bosques de Loreto como fuentes de una enorme variedad de productos, además de importantes servicios ecosistémicos, cuyo uso adecuado requiere aproximaciones específicas. La superficie de bosques de Loreto. De acuerdo al gráfico 43 y tabla 87, Loreto presenta un total de 34 900 024.00 ha de bosques.

Tabla 87. Superficie de bosques de Loreto en hectáreas por provincia.

Provincia	Ha Bosques
Maynas	7 097 579
Datem del Marañón	4 519 487
Requena	4 642 354
Alto Amazonas	1 617 777
Putumayo	4 454 994
Mariscal Ramón Castilla	3 477 429
Loreto	6 552 382
Ucayali	2 628 023
Total	**34 990 025**

Fuente: https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

[68]Fuente: ARA, GORE Loreto. Incluye Bosque Húmedo de llanura meándrica, Bosque Húmedo de terraza baja inundable por agua blanca, Bosque Húmedo de terraza baja inundable por agua negra, Bosque Húmedo de Varillal y Aguajal.

2.2.2 Humedales.

Loreto cuenta con 13 190 177.05 ha de diferentes unidades de cobertura vegetal y otras asociaciones que representan los humedales. El Mapa de Humedales del departamento Loreto fue reconocido mediante Ordenanza Regional N° 002-2017-GRL-CR, en ella se identifican 10 unidades correspondientes a los humedales regionales:

- Bosque húmedo de llanura meándrica
- Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua blanca
- Bosque de húmedo de terraza baja inundable por agua negra
- Bosque húmedo de varillal
- Aguajal
- Pantano herbáceo arbustivo
- Lagunas, lagos y cochas
- Ríos de aguas blancas
- Ríos de aguas negras
- Isla

A continuación, se describen las diferentes unidades de cobertura vegetal y otras asociaciones que representan los humedales que se identifican para el departamento Loreto (tabla 88).

Tabla 88. Unidades de cobertura boscosa y otras asociaciones de los humedales en la región Loreto.

N°	Humedales	Superficie		% Superficie resp. al dep. Loreto *
		ha.	%	
A	**FORMACIONES VEGETALES DE ZONAS HUMEDAS PLUVIALES**	**12 047 050.04**	**100**	**32.08**
1	Bosque de húmedo de llanura meándrica	1 776 417.94	14.75	4.73
2	Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua blanca	1 624 657.53	13.49	4.33
3	Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua negra	1 768 763.74	14.68	4.71
4	Bosque húmedo de varillal	12 659.62	0.11	0.03
5	Aguajal	5 413 929.62	44.94	14.42
6	Pantano herbáceo arbustivo	631 192.18	5.24	1.68
7	Lagunas, lagos y cochas	101 446.41	0.84	0.27
8	Ríos de aguas blancas	440 512.46	3.66	1.17
9	Ríos de aguas negras	43 733.16	0.36	0.12
10	Isla	233 737.38	1.94	0.62
B	**OTRAS UNIDADES**	**1 143 127.01**	**100**	**3.05**
11	Deforestación	1 088 360.35	95.21	2.90
12	Playas, playones y bancos de arena	54 766.65	4.79	0.15
Total superficie SIG		**13 190 177.04**	**100**	**35.13**

*Superficie oficial del departamento Loreto 36 885 195 ha.

Fuente: Ordenanza Regional N° 002-2017-GRL-CR.

2.2.3 Especies endémicas (flora y fauna).

De acuerdo a la publicación *Amenazas a los servicios ambientales en Loreto, Perú*[69], una razón importante de la alta biodiversidad de Loreto, considerándose como una potencialidad, es que está bajo un clima de bosque lluvioso tropical no estacional que es biológicamente benigno, sin una estación seca fuerte ni riesgo de heladas. Señala, además, que el bosque lluvioso en suelos bien drenados alcanza aquí una buena altura, con estructuras de vegetación complejas que ofrecen variaciones en ambientes lumínicos que

[69] Young, K.R., E.Y. Arima, E. Ashkenazi y A. Mercado. 2016. Amenazas a los servicios ambientales en Loreto, Perú. WCS, Lima.

van desde la exposición completa en el dosel hasta sotobosques de bosques oscuros, albergando, por lo tanto, muchas especies diferentes y acumulando grandes cantidades de carbono en los tejidos vegetales.

Asimismo, indica que la presencia de una multitud de especies de plantas permite contar con una variedad de consumidores de materia vegetal, así como con sus respectivos depredadores y parásitos. La mayoría de las plantas son polinizadas por insectos o murciélagos, y en la mayoría de casos sus semillas son dispersadas por aves, murciélagos, roedores y peces; los mutualismos permiten y fomentan diversidad adicional. El resultado es una diversidad alfa muy alta, medida como el número de especies que se encuentran en un lugar particular, especialmente para árboles, peces, aves, primates e invertebrados (ver, por ejemplo, Pomara et al., 2014). La alta diversidad en un lugar dado es el resultado de la compleja estructura de la vegetación y de muchas especies codependientes y que interactúan. Se puede asumir que la vegetación intacta no adyacente al cambio actual o previsto en la cobertura del suelo tiene el máximo valor para el mantenimiento de la biodiversidad nativa y de los servicios ambientales que presta a través de mutualismos y otras interacciones entre especies.

Indica, además, que Loreto tiene también una alta diversidad beta, medida como el cambio en la composición de las especies de un lugar a otro (Gentry, 1988; Tuomisto et al., 2014). Normalmente, esta diversidad de lugar a lugar está asociada con diferentes sustratos, que van desde arcillas y arenas bien drenadas, pero altamente lixiviadas, hasta turbas orgánicas saturadas de agua y sedimentos de río recientemente depositados. Esta variación espacial edáfica alberga diferentes tipos de vegetación, muchos asociados con fauna especialista (Fine et al., 2004). No hay otro lugar en el Perú con humedales y hábitats ribereños en tan grandes extensiones. Las formaciones de bosque de arena blanca son únicas en la Amazonía occidental (Fine et al., 2010).

2.2.4 Vegetación.

La vegetación de Loreto está conformada por diferentes comunidades de plantas, que presentan una composición florística y estructura típica cuyas fisonomías pueden ir desde herbazales, arbustales hasta bosques propiamente constituidos (Encarnación 2015). A nivel de comunidades vegetales, en Loreto se identifican 23 sistemas ecológicos (Josse et al. 2007) (tabla 89), siendo dominantes los bosques inundables y pantanosos y cubren casi 10 millones de hectáreas (27 % del departamento), sin incluir la vegetación sucesional riparia ni los cuerpos de agua. En varios de estos sistemas predominan los bosques pantanosos de palmas o comunidades de *Mauritia flexuosa* "aguaje".

Tabla 89. Sistemas ecológicos propuestos para la región Loreto (Nature Serve 2007).

Sistema ecológico – NATURE SERVER
Bosque azonal semideciduo de colinas del oeste de la Amazonía
Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonía
Bosque del piedemonte del oeste de la Amazonía
Bosque del piedemonte del suroeste de la Amazonía
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonía
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del suroeste de la Amazonía
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas mixtas de la Amazonía
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonía
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del suroeste de la Amazonía
Bosque montano pluvial de yungas

Sistema ecológico – NATURE SERVER
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del sur de la Amazonía
Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía
Bosque siempreverde estacional de la penillanura del suroeste de la Amazonía
Bosque siempreverde estacional subandino del suroeste de la Amazonía
Bosque siempreverde subandino del oeste de la Amazonía
Bosque y palmar basimontano pluvial de yungas
Complejo de bosques sucesionales inundables de aguas blancas de la Amazonía
Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonía
Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonía
Palmar pantanoso subandino de yungas
Vegetación esclerófila de arenas blancas del oeste de la Amazonía

Fuente: Josse et al. 2007

Según el mapa de cobertura vegetal del MINAM (2015), Loreto tiene 14 unidades de vegetación en su territorio (tabla 90).

Tabla 90. Coberturas vegetales identificadas en la región Loreto.

Coberturas vegetales – MINAM	Código
Bosque de colina alta	Bca
Bosque de colina alta del Divisor	Bca-D
Bosque de colina baja	Bcb
Bosque de llanura meándrica	Bllm
Bosque de montaña	Bm
Bosque de montaña basimontano	Bm-ba
Bosque de montaña montano	Bm-mo
Bosque de terraza alta	Bta
Bosque de terraza baja	Btb
Bosque de terraza inundable por agua negra	Bti-an
Bosque inundable de palmeras	Bi-pal
Herbazal hidrofítico	Hehi
Vegetación de isla	Is
Vegetación esclerófila de arena blanca	Ve-ab

Fuente: MINAM 2015

La flora silvestre en Loreto es muy diversa y altamente endémica, sobre todo en ecosistemas de geología única (Zárate et al. 2014). Aunque se han realizado diversos inventarios de las comunidades vegetales de Loreto, no existe una lista única de las especies de flora existentes en el departamento. Pitman et al. (2013) ha reportado 7 959 especies de plantas para Loreto, registradas en diferentes localidades del departamento (tabla 91).

Tabla 91. Registros de ocurrencias, taxones y taxones únicos en las fuentes de información florísticas consultadas.

Fuente	Número aprox. de registros	Número aprox. de nombres (incluye especies, subespecies y variedades)	Número de taxones únicos
Checklist JBM	---	4992	1295
TROPICOS (en GBIF)	46 908	5663	1219
Transeptos de palmeras de Aarhus (en GBIF)	59 150	81	1
Otros datos en GBIF	6876	2874	186

Fuente	Número aprox. de registros	Número aprox. de nombres (incluye especies, subespecies y variedades)	Número de taxones únicos
Atrium	1992	508	5
EIA	4577	973	49
Inventarios rápidos de Field Museum	7675	2172	240
Parcelas cuantitativas	13 879	2067	144
TOTALES	**141 057**	**7959**	**3139**

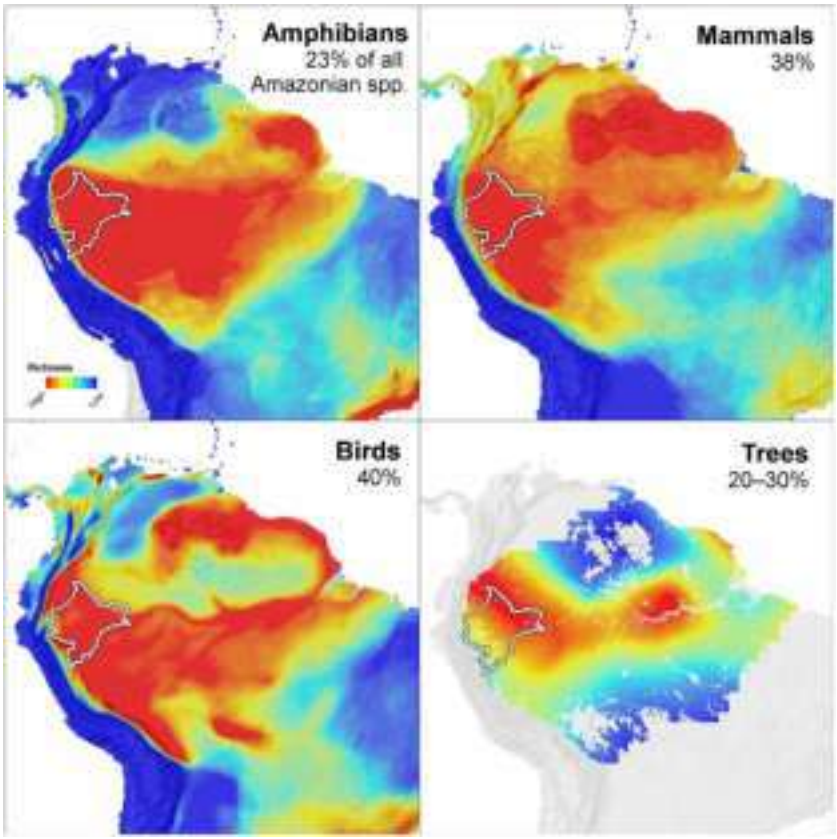
Fuente: Pitman et al. 2013

2.2.5 Fauna.

Loreto, que representa solo el 5 % de la cuenca del Amazonas por área, alberga del 20 al 40 % de las especies de vertebrados terrestres del Amazonas[70] (gráfico 44). Los porcentajes en cada panel indican la proporción de todas las especies amazónicas que se espera que se encuentren en Loreto. Para anfibios, mamíferos y aves, los mapas y porcentajes se basaron en la información de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, "La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN" (versión 2019-1)[71]; el mapa de árboles se basó en un modelo espacial de diversidad y densidad de árboles alfa para la región amazónica[72], y el porcentaje de árboles es una estimación basada en las publicaciones "La biodiversidad de Loreto, Perú: El conocimiento actual de la diversidad de plantas y vertebrados terrestres" y "Hacia una lista dinámica de especies arbóreas amazónicas"[73]

[70] N. Pitman, G. Gagliardi Urrutia, C. Jenkins, "La biodiversidad de Loreto, Perú: El conocimiento actual de la diversidad de plantas y vertebrados terrestres" (Centro de Derecho Ambiental Internacional, 2013).
[71] http://iucnredlist.org
[72] H. ter Steege, N. Pitman, D. Sabatier, H. Castellanos, P. van der Hout, DC Daly, M. Silveira, O. Phillips, R. Vásquez, T.van Andel, J. Duivenvoorden, AA de Oliveira, R. Ek, R. Lilwah, R. Thomas, J. van Essen, C. Baider, P. Maas, S. Morí, J. Terborgh, P. Núñez Vargas, H. Mogollón, W. Morawetz, Un modelo espacial de diversidad y densidad de árboles alfa para la región amazónica. *Biodiversidad. Conserv.*12, 2255-2277 (2003).
[73] H. ter Steege, SM de Oliveira, NCA Pitman, D. Sabatier, A. Antonelli, JE Guevara Andino, GA Aymard, RP Salomão, Hacia una lista dinámica de especies arbóreas amazónicas. Sci. Rep. 9, 3501 (2019).

Gráfico 44. Mapas que ilustran la distribución de la riqueza de especies de cuatro grupos taxonómicos en América del Sur desde el más alto (rojo) al más bajo (azul).



Fuente: Pitman, N. C. A., C. F. Vriesendorp, D. Alvira Reyes, D. K. Moskovits, N. Kotlinski, R. C. Smith, M. E. Thompson, A. Wali, M. Benavides Matarazzo, Á. del Campo, D. E. Rivera González, L. Rivera Chávez, A. D. Rosenthal, J. Álvarez Alonso, M. E. Díaz Ñaupari, L. S. de Souza, F. R. Ferreyra Vela, C. N. Gonzales Tanchiva, C. Jarrett, A. A. Lemos, A. R. Sáenz Rodríguez, D. F. Stotz, T. Suwa, M. Pariona Fonseca, A. Ravikumar, T. Torres Tuesta, A. Bravo, A. Catenazzi, J. Díaz Alván, G. Gagliardi-Urrutia, R. García-Villacorta, M. H. Hidalgo, T. Mori Vargas, J. J. Mueses-Cisneros, G. Núñez-Iturri, T. Pequeño, M. A. Ríos Paredes, L. Rodríguez Bayona, R. F. Stallard, L. A. Torres Montenegro, P. J. Venegas, R. von May, N. Barbagelata Ramírez, J. A. Maldonado Ocampo, and I. Mesones Acuy. 2021 Applied science facilitates the large-scale expansion of protected areas in an Amazonian hot spot. Science Advances 7(31). https://doi.org/10.1126/sciadv.abe2998.

La fauna reportada en Loreto es muy diversa, representada por los principales grupos taxonómicos tales como aves, mamíferos reptiles y anfibios. Solo en aves, se registra para Loreto más de 979 especies, mientras que para reptiles se registran 248, en anfibios 237 y en mamíferos, entre mayores y menores, aproximadamente 275 especies[74].

La fauna silvestre se encuentra amenazada principalmente por actividades antrópicas y extractivas como caza indiscriminada, cambio de uso de suelo, tráfico de especies de fauna silvestre, minería ilegal, establecimiento y ampliación de centros urbanos, monocultivos agroindustriales, cultivos ilícitos, introducción de especies exóticas invasoras, así como el comercio ilegal de especies de fauna silvestre. En la tabla 92 se muestran los principales registros biológicos para la región Loreto.

[74] https://mol.org/places/explore?regiontype=provinces&region=Loreto&regionid=62243202-7dad4058-9b2a-c7147d2b0ac3&bounds=-77.81243134,-8.7010479,-69.9506073,-0.03747

Tabla 92. Principales registros biológicos para la región Loreto.

Lugar	Anfibios	Reptiles	Peces	Aves	Mamíferos
Yavarí (cuenca)	142	196	240[75]	644	212
Reserva Nacional Pacaya Samiria	133	181	---	639	209
Sierra del Divisor	111	164	109[76]	600	186
Matsés	118	167	177[77]	575	196
Alto Nanay – Pintuyacu - Chambira	121	178	154[78]	556	189
Napo	150	190	--	657	206
Putumayo	138	189		632	201
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	134	179	--	597	180
Reserva Nacional Pucacuro	122	166	--	534	182
Parque Nacional Yaguas	121	175	337[79]	542	110
ACR Maijuna Kiwcha	135	183	132[80]	597	184
Ampiyacu Apayacu	138	177	--	597	174

Fuente: https://mol.org/places/explore?regiontype=watersheds

2.2.6 Estado de la conservación de la diversidad biológica.

En términos generales, se estima que, de las 7959 especies de plantas registradas para Loreto, 132 se encuentran en alguna situación de amenaza, la mayoría de ellas incluidas en el Decreto Supremo N° 043-2006-AG. Especies como *Cedrela odorata* "cedro", *Swietenia macrophylla* "caoba" y especies del género cyathea están actualmente incluidas en CITES. Asimismo, 292 especies de plantas son reportadas como endémicas del departamento Loreto, algunas con distribución exclusiva para el departamento y otras con distribución compartida entre otros departamentos (León et al. 2006).

Tabla 93. Principales registros de flora silvestre en la región Loreto.

Lugar	Plantas
Yavarí (Cabecera)	1650
Ampiyacu – Apayacu	1500
Maijuna (Napo y Putumayo)	800
Sierra del Divisor	>1000
Matsés	1500
Alto Nanay - Mazán – Arabela	1200
Yaguas	>948
Maijuna	800
Kampankis – Santiago Comaina	1100
Eré-Campuya-Algodón	1009
Cordillera Escalera Loreto	830
Interfluvios Tapiche – Blanco	962
Medio Putumayo – Algodón	1304

Fuente: Loreto Sostenible al 2021 (2013), Inventarios Rápidos Museo Field de Chicago (2003-2016)

También existen muchas plantas especialistas de algún tipo de ecosistema en particular, como lo ocurrido en los bosques sobre suelos de arena blanca, para las cuales Fine et al. (2010) reporta 114 especies de plantas endémicas y 21 especies más que serían endémicas facultativas o crípticas, es decir solo restringidas a este tipo de bosque en Loreto (tabla 93). La selva tropical amazónica a pesar de estar siendo fuertemente presionada por la caza ilegal, pérdida de hábitat por deforestación y contaminación; actividades que han llevado

[75] Pitman *et al.* (2003)
[76] Vriesendorp *et al.* (2006)
[77] Vriesendorp *et al.* (2006a)
[78] Vriesendorp *et al.* (2011)
[79] Stotz, D.F. & Díaz A., J. (2011)
[80] Stotz, D.F. & Díaz A., J. (2010) / Gilmore *et al.*2010

a que muchas especies hayan visto diezmadas sus poblaciones, todavía contiene una muestra muy importante de fauna residente en cada uno de sus ecosistemas en Loreto. Parte de estos grupos taxonómicos se encuentran protegidos dentro de las ANP, que constituyen la válvula de seguridad que protege no solo a la diversidad biológica existente, sino también mantiene a los procesos ecológicos y evolutivos que originan esta diversidad, así como los servicios ambientales que proveen (García-Villacorta y Gagliardi 2009). Es así que Loreto posee un considerable número de especies de fauna que se encuentran incluidas como amenazadas, ya sea a nivel nacional[81] o a nivel internacional[82] (tabla 94). Casos emblemáticos son los que ocurren con las poblaciones de quelonios amazónicos, principalmente *Podocnemis unifilis* "taricaya", *Podocnemis expansa* "charapa", además de poblaciones de *Trichechus inunguis* "manatí" que han alcanzado números tan bajos que ponen en riesgo su sobrevivencia.

Tabla 94. Número de especies de fauna silvestre amenazadas y endémicas por grupo taxonómico en la región Loreto.

Grupos	Amenazadas	Endémicas
Aves	40	2
Anfibios	7	12
Reptiles	8	?
Mamíferos	20	4

Fuente: Pitman et al. 2013

2.2.7 Potencial hidrobiológico.

Peces de consumo humano.

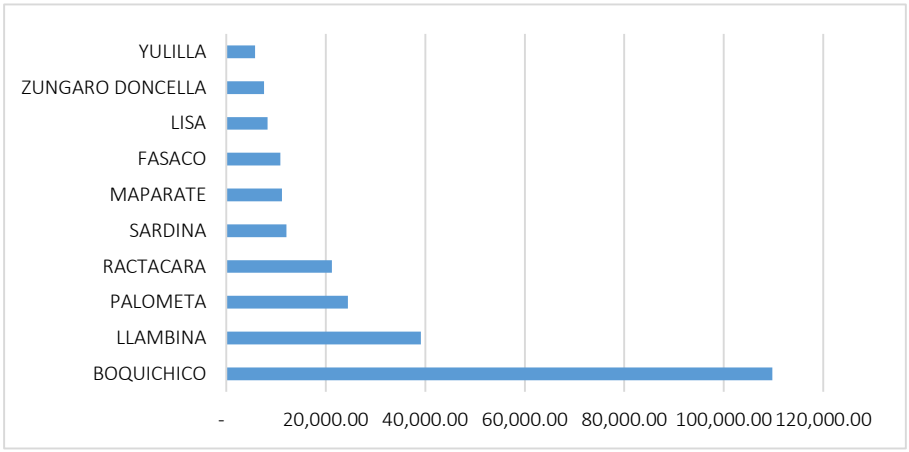
La región Loreto tiene una ubicación privilegiada dentro de la Amazonía peruana y, en general, dentro de la cuenca amazónica, debido a que en su interior existe una gran cantidad de ecosistemas acuáticos y terrestres que se mantienen conectados, brindando las condiciones necesarias para el desarrollo de una gran diversidad de peces, que constituyen una importante fuente de alimentos y de generación de ingresos para los pobladores amazónicos (WCS, 2020). En la Amazonía peruana el rendimiento pesquero ha sido calculado en 80,000 toneladas, conformados por la pesca de subsistencia (75 %) y la pesca comercial (25 %), de esta última para Loreto se estima una producción de 15 000 toneladas al año (Bayley, et al., 1 992). Según información de la DIREPRO Loreto, entre los años 2000 y 2020 la producción pesquera anual ha tenido un comportamiento oscilante, característica de una pesquería poco regulada, pero que en promedio se ha mantenido en torno a lo estimado por Bayley, et al (1992).

En Loreto se explota un poco más de 100 especies de peces, siendo 67 especies las más explotadas con fines comerciales para el consumo humano. Entre el 2015 y el 2020, las especies más representativas en el desembarque pesquero de Loreto fueron el boquichico (*Prochilodus nigricans*), la palometa (*Mylossoma albiscopum*) y la llambina (*Potamorhina altamazonica*), constituyendo un poco más del 40 % del total desembarcado (WCS, 2020). Estas especies migratorias de pequeño tamaño y de rápido crecimiento han reemplazado a especies grandes y de crecimiento lento como el saltón (*Bachyplatystoma filamentosum*), dorado (*Brachyplatystoma rousseauxii*), paiche (*Arapaima gigas*) y gamitana (*Colossoma macropomun*), que hasta el año 88 dominaban el desembarque comercial de pescado, lo

[81] Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI
[82] Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN y CITES 2016

que hace suponer un aparente declive de sus poblaciones (García, et al., 2012).
El reporte de la DIREPRO Loreto sobre extracción de recursos hidrobiológicos por especie se puede observar en el gráfico 45.

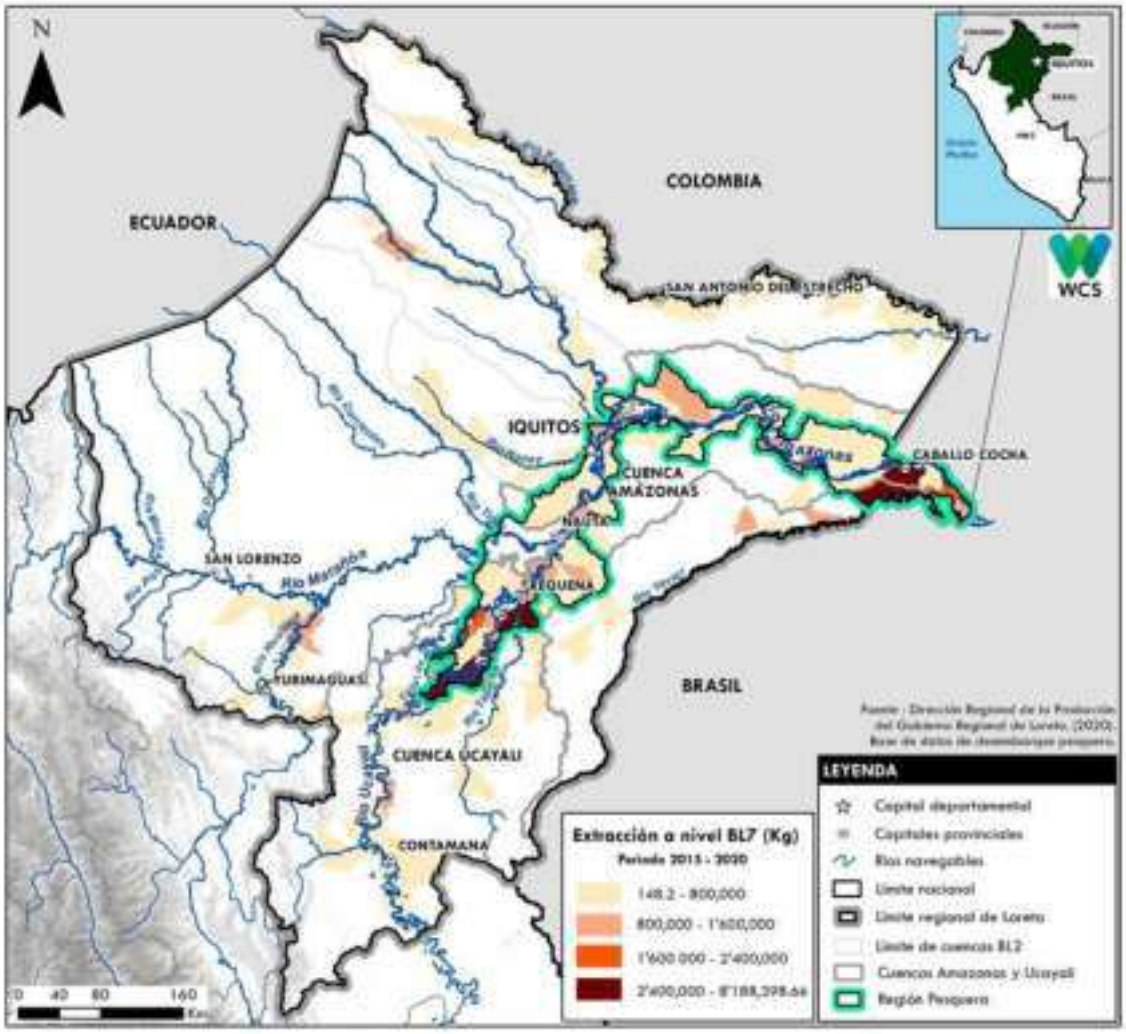
Gráfico 45. Extracción de recursos hidrobiológicos por especies (toneladas). Periodo 2000-2018.



Fuente: DIREPRO Loreto. 2021.

Según los datos de la DIREPRO Loreto para el periodo 2015-2020 las principales de zonas de producción pesquera se ubican en las cuencas del Ucayali y Amazonas, las cuales se constituyen en la región pesquera de Loreto. Esta zona, por su alta productividad debe ser considerada como zona importante para gestión del territorio y del recurso pesquero (mapa 13).

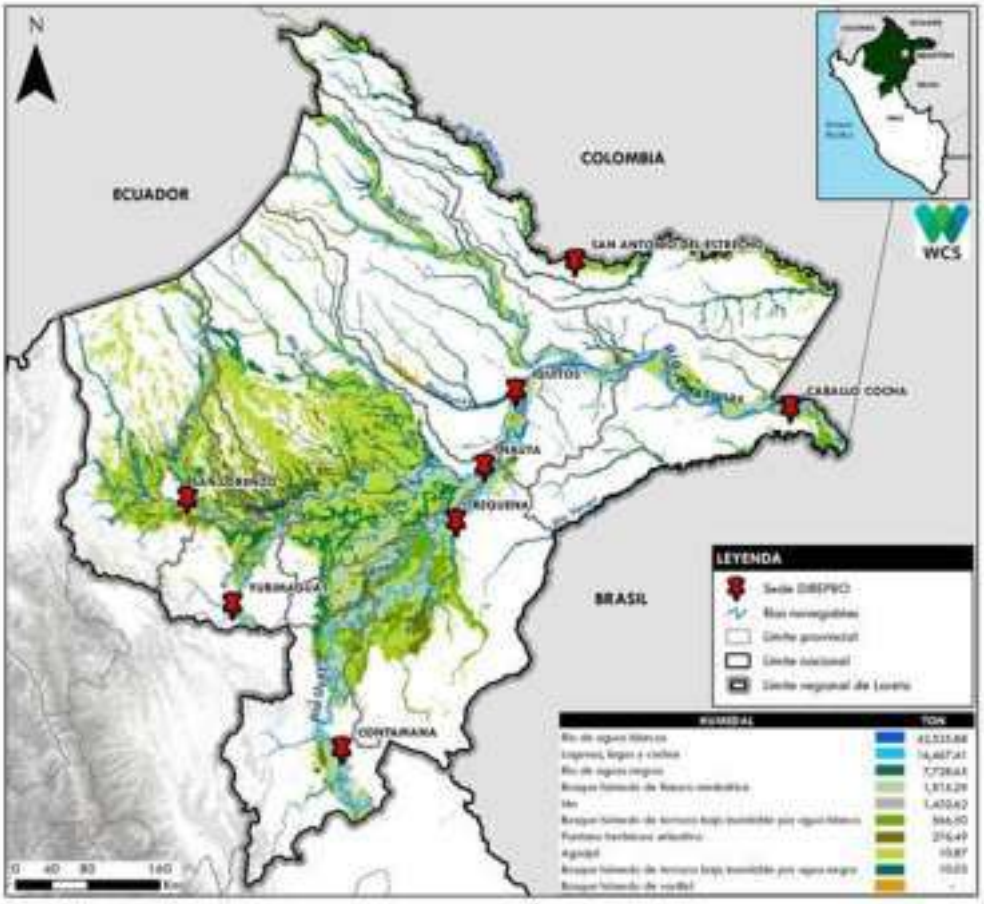
Mapa 13. Principales zonas de producción pesquera en la región Loreto. Periodo 2015-2020.



Fuente: WCS, 2021

Los humedales son ecosistemas acuáticos en los que se desarrollan diversos procesos ecológicos, para los peces estos espacios son fundamental para su desarrollo, puesto que es donde se alimentan, reproducen y refugian, por lo tanto, constituyen ecosistemas importantes para el desarrollo y mantenimiento de la producción pesquera en la región. El mapa 14 muestra que entre el 2015 al 2020 los humedales más importantes en términos de producción pesquera fueron los ríos de agua blanca (59.9 %), seguido de las lagunas, lagos y cochas (23.2 %) y los ríos de aguas negras (10.9 %). Los ríos de agua blanca constituyen espacios donde los peces se encuentran realizando procesos migratorios (vaciante y creciente), siendo capturados con cierta facilidad por los pescadores durante este proceso.

Mapa 14. Producción pesquera según tipo de humedales. Periodo 2015-2020.



Fuente: WCS, 2021

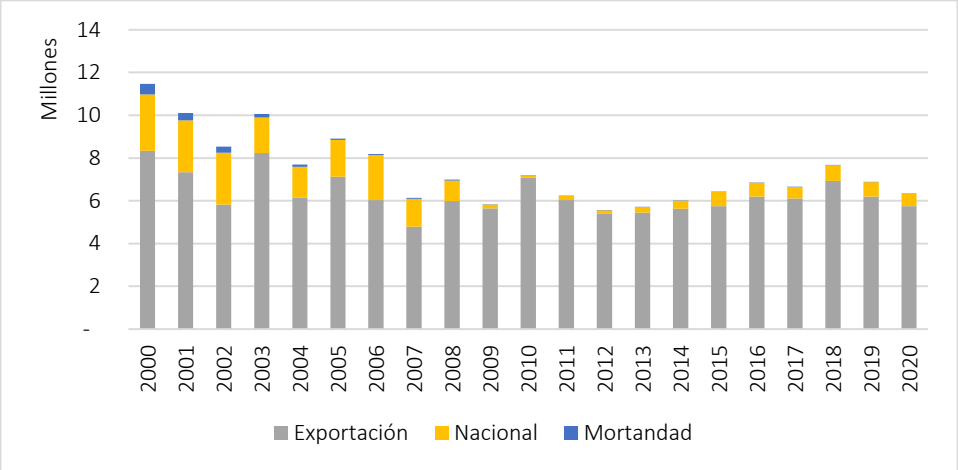
Los peces son la principal fuente de proteínas de la población local, encuentran en los humedales lugares clave para su supervivencia por lo que estos ecosistemas se consideran de gran importancia para garantizar la seguridad alimentaria en la región. La producción pesquera en Loreto podría alimentar aproximadamente a 600 000 habitantes. Así mismo esta misma producción proporcionaría las proteínas necesarias para alimentar a 275 000 personas, los ácidos grasos (omega-3) para 230 000 personas, zinc para 45 000, hierro para 30 000 y calcio para 5000. A pesar de este beneficio, la sustitución del pescado del medio natural por consumo de pollo y el pescado proveniente de la acuicultura afectaría el suministro adecuado de nutrientes. (Heilpern, et al. 2020).

Peces ornamentales.

En cuanto a la pesca con fines ornamentales, es una actividad que se realiza desde mediados del siglo XX y por más de cincuenta años el poblador de la ribera se ha dedicado a la captura de peces ornamentales en ambientes naturales aprovechando la ventaja comparativa de la riqueza en biodiversidad, que involucra al recurso íctico, representando, para un gran número de pobladores ribereños y de las ciudades, fuente de trabajo así como ingreso importante de divisas para el Estado (Ruiz, et al., 2012). En el Perú existen aproximadamente 850 especies de peces ornamentales, de ellas se han identificado que 726 se encuentran en el río Amazonas, de las cuales 300 especies se aprovechan con fines

ornamentales siendo el 50 % utilizada para la acuariofilía e investigación (MINAM, 2016). Desde 1954, año en que se comienza a registrar oficialmente las exportaciones muestran un incremento consistente hasta 1976, en que se reportó el volumen máximo de exportación con 20 millones de unidades de peces, ingresando al país USD 926 000 (Hanek, 1982, citado por Ruiz et al., 2012). Entre los años 1981 y 1985 se han exportado desde Iquitos 35 148 544 peces ornamentales vivos de diferentes especies con un valor aproximado de US$ 2 460 398. (CERPER, 1 986 citado por Ruiz et al., 1990); llegando a niveles más bajos en 1986 con cerca de 4 millones de unidades y USD 352 000 de divisas. Actualmente, según información de la DIREPRO Loreto, para el periodo 2017-2019, se registró una extracción de 21 222 794 unidades de peces ornamentales y USD 8 423 784.58 de divisas (gráfico 46). Estos valores muestran en general que desde 1976 la extracción de peces ornamentales muestra una tendencia decreciente, pero que en los últimos años se mantiene estable.

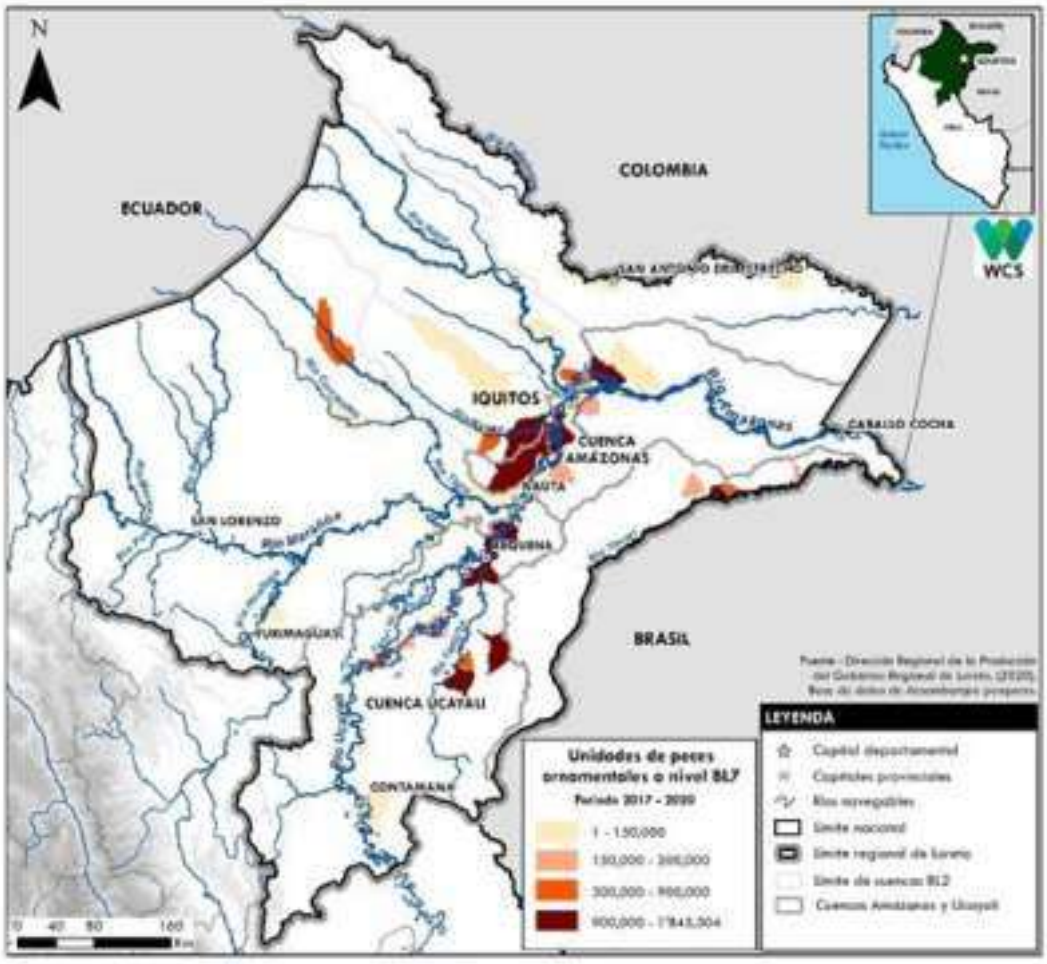
Gráfico 46. Comportamiento de la extracción de peces ornamentales en la región Loreto- Periodo 2000-2020.



Fuente. DIREPRO Loreto 2020

Entre el 2017 al 2020, se reporta la extracción de 264 especies de peces ornamentales, siendo las más capturadas en orden de importancia el otocinclo (*Otocinclus* sp.) que representó el 38 % del total, la arahuana (*Osteoglossum bicirrhosum*) con un 17 %; y neón tetra (*Paracheirodon innesi*) con el 7 %. La producción de peces ornamentales proviene de áreas cercanas a las cuencas de Nanay, Amazonas, Ucayali tal como se muestra en el mapa 15.

Mapa 15. Zonas de producción de peces ornamentales en Loreto. Periodo 2017-2020.



Fuente: WCS, 2021.

Las principales amenazas latente de la reducción de las poblaciones de peces en Loreto están la pesca indiscriminada, destrucción de áreas de desove, afectación de la calidad de agua, sobrepesca, modificación del hábitat, pérdida de los bosques ribereños, introducción de especies exóticas, incendios forestales y el cambio climático.

2.2.8 Especies en peligro.

Para Loreto se registran 51 especies de fauna silvestre con algún tipo de categoría de conservación; tres especies en situación En peligro (1 mamífero y 2 reptiles); tres especies en situación En peligro crítico (2 aves y 1 reptil), 17 especies en situación Vulnerable (1 anfibio, 1 mamífero, 3 reptiles y 12 aves); 27 especies Casi Amenazadas: 27 (6 anfibio, 18 aves, 1 mamífero y 2 reptiles) y una especie de anfibio con datos insuficientes (tabla 95).

Tabla 95. Especies de fauna silvestre legalmente protegidas para la región Loreto.

Nº	Tipo Fauna Silvestre	Nombre Científico	Nombre Común	Estado de Conservación
1	Anfibio	*Ranitomeya benedicta*		Vulnerable (VU)
2	Anfibio	*Ameerega cainarachi*	"rana venenosa de Cainarachi"	Casi Amenazado (NT)
3	Anfibio	*Ameerega bassleri*	"rana venenosa agradable"	Casi Amenazado (NT)
4	Anfibio	*Ameerega yoshina*		Casi Amenazado (NT)

Nº	Tipo Fauna Silvestre	Nombre Científico	Nombre Común	Estado de Conservación
5	Anfibio	*Atelopus spumarius*	"sapo de talones de Pebas"	Casi Amenazado (NT)
6	Anfibio	*Ranitomeya fantastica*	"rana dardo venenosa"	Casi Amenazado (NT)
7	Anfibio	*Hemiphractus bubalus*	"rana arborícola cornuda de Ecuador"	Casi Amenazado (NT)
8	Anfibio	*Oscaecilia koepckeorum*		Datos Insuficientes (DD)
9	Aves	*Crax globulosa*	"paujil carunculado"	En Peligro Crítico (CR)
10	Aves	*Polioptila clementsi*	"perlita de Iquitos"	En Peligro Crítico (CR)
11	Aves	*Crypturellus casiquiare*	"perdiz barrada"	Vulnerable (VU)
12	Aves	*Crypturellus duidae*	"perdiz de pata gris"	Vulnerable (VU)
13	Aves	*Harpia harpyja*	"águila harpía"	Vulnerable (VU)
14	Aves	*Morphnus guianensis*	"águila crestada"	Vulnerable (VU)
15	Aves	*Mitu salvini*	"paujil de Salvin"	Vulnerable (VU)
16	Aves	*Neopelma chrysocephalum*	"saltarín tirano de cresta azafrán"	Vulnerable (VU)
17	Aves	*Nyctibius leucopterus*	"nictibio de ala blanca"	Vulnerable (VU)
18	Aves	*Pernostola arenarum*	"hormiguero de Allpahuayo"	Vulnerable (VU)
19	Aves	*Pithys castaneus*	"hormiguero de máscara blanca"	Vulnerable (VU)
20	Aves	*Primolius coulonii (Ara couloni)*	"guacamayo de cabeza azul"	Vulnerable (VU)
21	Aves	*Xipholena punicea*	"cotinga pomposa"	Vulnerable (VU)
22	Aves	*Zimmerius villarejoi*	"moscareta de Mishana"	Vulnerable (VU)
23	Aves	*Amazona festiva*	"loro de lomo rojo"	Casi Amenazado (NT)
24	Aves	*Ara chloropterus*	"guacamayo rojo verde"	Casi Amenazado (NT)
25	Aves	*Ara macao*	"guacamayo escarlata"	Casi Amenazado (NT)
26	Aves	*Deroptyrus accipitrinus*	"loro de abanico"	Casi Amenazado (NT)
27	Aves	*Falco deiroleucus*	"halcón de pecho naranja"	Casi Amenazado (NT)
28	Aves	*Falco peregrinus*	"halcón peregrino"	Casi Amenazado (NT)
29	Aves	*Grallaria eludens*	"tororoi evasivo"	Casi Amenazado (NT)
30	Aves	*Hemitriccus minimus*	"tirano todi de Zimmer"	Casi Amenazado (NT)
31	Aves	*Herpsilochmus gentryi*	"hormiguerito antiguo"	Casi Amenazado (NT)
32	Aves	*Jabiru mycteria*	"jabirú", "tuyuyo"	Casi Amenazado (NT)
33	Aves	*Mitu tuberosum*	"paujil común"	Casi Amenazado (NT)
34	Aves	*Mycteria americana*	"cigueña Gabán"	Casi Amenazado (NT)
35	Aves	*Myrmoborus melanurus*	"hormiguero de cola negra"	Casi Amenazado (NT)
36	Aves	*Nannopsittaca dachilleae*	"periquito amazónico"	Casi Amenazado (NT)
37	Aves	*Pipile cumanensis*	"pava de garganta azul"	Casi Amenazado (NT)
38	Aves	*Platalea ajaja (Ajaia ajaja)*	"espátula rosada"	Casi Amenazado (NT)
39	Aves	*Pteroglossus beauhamaesii*	"arasari encrespado"	Casi Amenazado (NT)
40	Aves	*Synallaxis cherriei*	"cola-espina de garganta de castaña"	Casi Amenazado (NT)
41	Mamíferos	*Pteronura brasiliensis*	"lobo de río"	En Peligro (EN)
42	Mamíferos	*Trichechus inungis*	"manatí"	Vulnerable (VU)
43	Mamíferos	*Panthera onca*	"jaguar", "otorongo", "uturuncu", "puágkat"	Casi Amenazado (NT)
44	Reptiles	Peltocephalus dumeriliana	"guacamayo charapa"	En Peligro Crítico (CR)
45	Reptiles	Paleosuchus palpebrosus	"trueno lagarto"	En Peligro (EN)
46	Reptiles	Podocnemis expansa	" charapa"	En Peligro (EN)
47	Reptiles	Mesoclemmys heliostemma	"ashnacharapa"	Vulnerable (VU)
48	Reptiles	Podocnemis sextuberculata	"cupiso"	Vulnerable (VU)
49	Reptiles	Podocnemis unifilis	"taricaya"	Vulnerable (VU)
50	Reptiles	Melanosuchus niger	"caimán negro"	Casi Amenazado (NT)
51	Reptiles	Paleosuchus trigonatus	"lagarto enano", "dirin dirin"	Casi Amenazado (NT)

Fuente: DS Nº 004-2014-MINAGRI

La disminución de las poblaciones naturales puede poner en riesgo la existencia de toda la

especie y una de las causas de esta disminución es el tráfico ilícito de vida silvestre, la cual es la cuarta actividad ilegal más lucrativa del mundo, después del tráfico de drogas, la falsificación de dinero y la comercialización de armas. En el Perú, Loreto es el departamento donde existe un mayor tráfico ilícito de vida silvestre. Los animales vivos decomisados entre los años 2015 y el 2019 fueron de 970 animales vivos, 46 % correspondieron a reptiles, 37 % mamíferos, 16 % aves y 1 % anfibios[83].

2.2.9 Situación de los servicios de protección o aprovechamiento de la flora y fauna.

Existen muchas comunidades que se han organizado para el control y vigilancia de sus recursos, principalmente pesqueros, pero también contra la tala y la cacería ilegal, implementando un sistema a través de acuerdos locales, que son aprobados en Asamblea Comunal y que vienen siendo implementados en conjunto con la Junta Directiva de la comunidad[84].

Muchas comunidades en conjunto han gestionado la implementación con botes, motores y vestimenta; sin embargo, han comentado las falencias en operativos, falta de reconocimientos, capacitación y acompañamiento de la autoridad competente. Las comunidades mejor organizadas han generado acuerdos intercomunales entre comunidades vecinas.

El GORE Loreto ha reconocido 35 Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV), integrado por 762 pobladores rurales (tabla 96) y 42 Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (tabla 97).

Tabla 96. Organizaciones Locales de Vigilancia.

ACR	Nº de comunidades	Número de Vigilantes	RESOLUCION
Comunal Tamshiyacu Tahuayo	CCCC El Chino.	19	R.G.R. Nº019-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	CCCC Diamante/7de Julio.	15	R.G.R. Nº020-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad San Pedro.	9	R.G.R. Nº021-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Esperanza.	14	R.G.R. Nº022-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Miraflores.	14	R.G.R. Nº023-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad San Juan de Yanayacu.	19	R.G.R. Nº024-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Ayacucho Tipishca.	20	R.G.R. Nº025-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Buena Vista.	10	R.G.R. Nº026-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Jerusalén.	7	R.G.R. Nº027-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
SUB TOTAL	9	127	
Ampiyacu Apayacu	Comunidad Santa Lucia de Pro.	35	R.G.R. Nº006-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nueva Esperanza.	14	R.G.R. Nº007-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Puerto Izango.	6	R.G.R. Nº008-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nuevo Porvenir.	12	R.G.R. Nº009-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Tierra Firme.	14	R.G.R. Nº010-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Huitotos del Estirón.	26	R.G.R. Nº011-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Boras de Pucaurquillo.	28	R.G.R. Nº012-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Huitotos de Pucaurquillo.	43	R.G.R. Nº013-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Betania.	21	R.G.R. Nº018-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nuevo Perú.	15	R.G.R. Nº014-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Boras de Colonia.	10	R.G.R. Nº015-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Estirón de Cusco.	27	R.G.R. Nº016-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Boras de Brillo Nuevo.	27	R.G.R. Nº017-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nativa Apayacu.	13	R.G.R. Nº032-2019-GRL-GGR-ARA LORETO

[83] Infografía desarrollada por el Proyecto Prevenir de USAID
[84] https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00W4PV.pdf

ACR	Nº de comunidades	Número de Vigilantes	RESOLUCION
	Comunidad Nativa Sabalillo.	13	R.G.R. Nº031-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nativa Yanayacu.	35	R.G.R. Nº033-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
SUB TOTAL	16	339	
Alto Nanay Pintuyacu Chambira	CCCC Seis Hermanos.	35	R.G.R. Nº028-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	CCCC Urco.	17	R.G.R. Nº029-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	San Antonio.	51	R.G.R. Nº003-2020-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nativa Atalaya.	41	R.G.R. Nº001-2021-GRL-GGR-ARA LORETO
	CCCC Tres Unidos.	36	R.G.R. Nº002-2021-GRL-GGR-ARA LORETO
SUB TOTAL	5	180	
Maijuna Kichwa	Comunidad Nueva Vida.	20	R.G.R. Nº003-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Orejones.	28	R.G.R. Nº004-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Nueva Unión.	20	R.G.R. Nº002-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Puerto Huamán.	20	R.G.R. Nº005-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
	Comunidad Porvenir de Inayuga.	28	R.G.R. Nº030-2019-GRL-GGR-ARA LORETO
SUB TOTAL	5	116	
TOTAL	35	762	

Fuente: ARA 2021

Tabla 97. Reconocimiento de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario de Loreto.

N°	Resolución Gerencial Regional	Fecha	Comunidad Nativa/ Campesina	Provincia	Distritos	Nº Integrantes del CVCFC
1	RGR Nº 006-2020-GRL-GGR-GRDFFS	29.01.2020	San Carlos de Armanayacu	Alto Amazonas	Balsapuerto	5
2	RGR Nº 007-2020-GRL-GGR-GRDFFS	29.01.2020	San Gabriel de Varadero	Alto Amazonas	Balsapuerto	5
3	RGR Nº 008-2020-GRL-GGR-GRDFFS	29.01.2020	Pampa Hermosa	Alto Amazonas	Lagunas	5
4	RGR Nº 009-2020-GRL-GGR-GRDFFS	29.01.2020	Las Amazonas Anexo Shapaja	Alto Amazonas	Yurimaguas	5
5	RGR Nº 023-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Cedro Isla - río Ucayali, Sectores A y B	Requena	Jenaro Herrera	3
6	RGR Nº 024-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	España, río Blanco, Sectores A y B	Requena	Soplín	3
	RGR Nº 117-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
7	RGR Nº 025-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Curinga, río Blanco, Sectores A, B, C y D	Requena	Soplín	4
	RGR Nº 132-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				6
8	RGR Nº 026-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Francisco Bolognesi, Lora caño	Requena	Requena	3
	RGR Nº 114-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
9	RGR Nº 027-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Monte Alegre, río Tapiche	Requena	Alto Tapiche	4
	RGR Nº 136-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				4
10	RGR Nº 028-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nuestra Señora de Fátima, río Tapiche	Requena	Alto Tapiche	8
	RGR Nº 125-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				8
11	RGR Nº 029-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nuevo Pumacahua, río Ucayali	Requena	Jenaro Herrera	4
12	RGR Nº 030-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Santa Rosa, río Ucayali	Requena	Jenaro Herrera	3
13	RGR Nº 031-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Wicungo, río Tapiche, Sectores A, B y C	Requena	Alto Tapiche	10
	RGR Nº 118-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				10
14	RGR Nº 032-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Yarina Frontera Total	Requena	Alto Tapiche	4
	RGR Nº 126-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				5
15	RGR Nº 033-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Lobo Santa Rocino, río Blanco	Requena	Soplín	4
	RGR Nº 130-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				4
16	RGR Nº 034-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nuevo Pacasmayo, río Tapiche, Sectores A y B	Requena	Alto Tapiche	5
	RGR Nº 122-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				5
17	RGR Nº 035-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Morales Bermúdez, río Tapiche	Requena	Alto Tapiche	3
	RGR Nº 127-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
18	RGR Nº 036-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nuevo Capanahua, río Blanco	Requena	Soplín	4
	RGR Nº 135-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				1
19	RGR Nº 037-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nuevo Progreso, rio	Requena	Requena y	4

N°	Resolución Gerencial Regional	Fecha	Comunidad Nativa/ Campesina	Provincia	Distritos	Nº Integrantes del CVCFC
			Tapiche		Tapiche	
20	RGR Nº 038-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nueva Unión, río Tapiche	Requena	Requena	3
21	RGR Nº 039-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Villa Buen Jesús de Paz, Quebrada Torno, río Tapiche	Requena	Requena	3
	RGR Nº 116-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
22	RGR Nº 040-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Barrio Bajo Santa Elena, río Tapiche	Requena	Alto Tapiche	11
	RGR Nº 134-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				11
23	RGR Nº 041-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	San Pedro del Tapiche	Requena	Tapiche	3
	RGR Nº 137-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
24	RGR Nº 042-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Avanzada Progreso del Tapiche	Requena	Requena	3
25	RGR Nº 043-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Nueva Esperanza del río Tapiche, Sectores A, B y C	Requena	Soplín	10
	RGR Nº 131-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				10
26	RGR Nº 044-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	San Vicente de Paul, río Tapiche	Requena	Requena	3
	RGR Nº 119-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
27	RGR Nº 045-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Bellavista, río Tapiche, Sectores A, B y C	Requena	Alto Tapiche	5
	RGR Nº 133-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				5
28	RGR Nº 046-2020-GRL-GGR-GRDFFS	18.06.2020	Villa Nueva Reforma	Requena	Requena	3
	RGR Nº 128-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
29	RGR Nº 061-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	San Antonio de Fortaleza, río Tapiche, Sector A y B	Requena	Alto Tapiche	3
	RGR Nº 124-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
30	RGR Nº 062-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	Palmera del Tapiche	Requena	Tapiche	4
	RGR Nº 123-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				3
31	RGR Nº 063-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	Canchalagua, río Tapiche	Requena	Tapiche	4
	RGR Nº 120-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				4
32	RGR Nº 064-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	Frontera, río Blanco	Requena	Soplín	9
	RGR Nº 115-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				5
33	RGR Nº 065-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	Puerto Ángel, río Tapiche, Sectores A y B	Requena	Tapiche y Emilio San Martín	4
	RGR Nº 121-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				4
34	RGR Nº 066-2020-GRL-GGR-GRDFFS	17.07.2020	Los Tres Hermanos Bajo Tapiche	Requena	Requena	13
	RGR Nº 129-2020-GRL-GGR-GRDFFS	24.11.2020				13
35	RGR Nº 069-2020-GRL-GGR-GRDFFS	30.07.2020	Tres Esquinas, río Putumayo	Putumayo	Putumayo	10
36	RGR Nº 071-2020-GRL-GGR-GRDFFS	31.07.2020	Betania, río Putumayo	Putumayo	Putumayo	10
37	RGR Nº 072-2020-GRL-GGR-GRDFFS	31.07.2020	Nuevo Porvenir, río Putumayo	Putumayo	Putumayo	6
38	RGR Nº 073-2020-GRL-GGR-GRDFFS	03.08.2020	Puerto Milagros, río Putumayo	Putumayo	Putumayo	17
39	RGR N° 083-2019-GRL-GGR-GRDFFS	14.08.2019	Mairidicai	Putumayo	Putumayo	5
40	RGR N° 084-2019-GRL-GGR-GRDFFS	14.08.2019	Alto Perillo	Ucayali	Pampa Hermosa	5
41	RGR N° 150-2019-GRL-GGR-GRDFFS	18.10.2019	San Antonio de Rumiyacu	Alto Amazonas	Jeberos	5
42	RGR N° 151-2019-GRL-GGR-GRDFFS	18.10.2019	Vista Alegre	Alto Amazonas	Jeberos	5

Fuente: GERFOR, 2020

2.3 CALIDAD AMBIENTAL.

2.3.1 Contaminación del agua.

En el año 2018 se llevaron a cabo 134 monitoreos de agua en el departamento de Loreto. En la tabla 98 se muestra los resultados de dichos monitoreos los cuales cuentan con valores por encima de los Estándares de Calidad del Agua (ECA), lo que indica que existe una afectación a la calidad del agua de los ríos evaluados.

Tabla 98. Resultados del monitoreo de la calidad del agua en la región Loreto - año 2018.

Nº	Nombre de la cuenca	Parámetros Unidad de medida	Fósforo total mg/l	Nitrógeno Amoniacal	Aceites y grasas mg/l	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Plomo mg/l	Coliformes fecales (Termotolerantes) NMP/100 ml
1	Río Nanay (27 puntos)	Laguna de Moronacocha (debajo puente)	1.76	7.64	6.3		0.0031	1 700 000
2		Laguna Moronacocha (Sedaloreto)	1.05	5.56				70 000
3		Laguna Zungarococha	1.03	0.916				
4		Quebrada Santo Tomás	0.1					
5		Río Nanay	0.065					
6		Río Itaya (puerto pesquero)						2 200
7		Río Itaya (Electro Oriente)						2 800
8		Río Itaya (Moena Caño)						4 600
9		Río Itaya (caserío San José)						7 000
10		Río Itaya (Puerto Ganso Azul)					0.251	
11		Río Itaya (Belén)						17 000
12		Río Itaya (Sachachorro)	0.076					170 000
13		Río Itaya (Fuerte Sargento Lores)						17 000
14		Río Itaya (Caserío San Francisco)						110 000
15		Río Itaya (Cabo López)	0.395					110 000
16	Rio Putumayo (22 puntos)	Río Güeppí	0.076					
17		Río Putumayo (Tres Fronteras)	0.072					
18		Río Peneya	0.147					
19		Río Putumayo (Soplín Vargas)	0.086					
20		Río Putumayo (Nueva Angusilla)	0.06					
21		Quebrada Campana Cocha	0.112					
22		Quebrada Eré					0.0077	
23		Río Algodón	0.287				0.0036	
24		Río Putumayo (Bufeo)	0.106					
25		Río Putumayo (Remanso)	0.069					
26		Río San Pedro	0.148				0.0026	
27		Río Putumayo (San Martín Libertador)	0.067					
28		Río Yaguas (antes Putumayo)	0.12					
29		Río Putumayo (antes Yaguas)	0.15					
30		Río Yaguas (antes del canal chicle)	0.09				0.0026	
31	Río Yavarí (15 puntos)	Río Esperanza		0.09				
32		Río Yavarí Mirín (antes río Esperanza)	0.087					
33		Río Yavarí (antes río Yavarí Mirín)	0.054					
34		Río Yavarí (Colonia Angamos)					0.0045	
35		Rio Gálvez	0.071					
36	rio Amazonas (30 puntos)	Río Amazonas (Comunidad Santa Rosa)	0.184				0.0051	
37		Río Amazonas (Puerto Alegre)	0.09				0.0036	

Nº	Nombre de la cuenca	Parámetros Unidad de medida	Fósforo total mg/l	Nitrógeno Amoniacal	Aceites y grasas mg/l	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Plomo mg/l	Coliformes fecales (Termotolerantes) NMP/100 ml
38		Quebrada Cayarú	0.071					
39		Río Amazonas (Caballococha)	0.087					
40		Río Amazonas (Chimbote)	0.168				0.0041	
41		Río Amazonas (San Pablo)	0.112				0.0035	
42		Río Amazonas (Alto Monte)	0.186				0.125	
43		Río Atacuari	0.164				0.0047	
44		Río Amazonas (Nuevo Pebas)	0.149				0.0054	
45		Río Amazonas (Miraflores)	0.06					
46		Río Amazonas (Orán)	0.167				0.0033	
47		Río Amazonas (San Antonio)	0.292				0.0083	
48		Río Amazonas (Indiana)	0.08				0.0044	
49		Río Amazonas (Petroperú)	0.08				0.004	
50		Río Amazonas (debajo río Nanay-Itaya)	0.08				0.0034	
51		Río Amazonas (debajo río Nanay)					0.003	
52		Río Amazonas (debajo río Itaya)	0.121				0.0031	
53		Río Amazonas (Tamshiyacu)	0.205				0.0058	
54		Río Amazonas (Hipólito Unanue)	0.12				0.0033	
55	Medio y bajo Marañón (62 puntos)	Río Marañón (Borja)	0.73				0.0134	
56		Río Marañón (arriba Saramiriza)	0.734				0.0138	
57		Río Marañón (debajo Saramiriza)	0.713				0.0147	
58		Río Apaga	0.491				0.0075	
59		Río Marañón (Acapulco)	0.617				0.0141	
60		Río Marañón (Versalles)	0.295				0.0037	
61		Río Potro	0.181				0.0028	
62		Río Marañón (Primavera)	0.224					
63		Río Cahuapanas	0.109					
64		Río Marañón (San Lorenzo)	0.34				0.0092	
65		Río Marañón (Puerto Industrial)	0.176					
66		Río Marañón (Libertad)	0.394				0.0081	
67		Río Marañón (Naranjal)	0.33				0.0046	
68		Río Marañón (Pucaurco)	0.378				0.0069	
69		Río Nurupay	0.2					
70		Río Patoyacu	0.16					
71		Río Urituyacu	0.265					
72		Quebrada Sabaloyacu	0.155					
73		Rio Marañón (Santa Teresa)	0.495				0.0044	
74		Rio Marañón (San Pedro)	0.241				0.0051	
75		Rio Marañón (Maypuco)	0.239				0.0068	
76		Rio Marañón (Yanayaquillo)	0.345				0.0124	
77		Quebrada Yanayaquillo	0.061					
78		Rio Chambira (Nuevo San Juan)	0.1					
79		Quebrada Patoyacu	0.085					
80		Quebrada Pañayacu	0.091					
81		Río Marañón (Huallpa Isla)	0.475				0.0126	
82		Río Marañón (Tipishquillo)	0.474				0.0083	
83		Río Marañón (18 Julio)	0.461				0.0129	
84		Quebrada Boaico (debajo canal de flotación)	0.15					
85		Quebrada Boaico (arriba canal de	0.085					

Nº	Nombre de la cuenca	Parámetros Unidad de medida	Fósforo total mg/l	Nitrógeno Amoniacal	Aceites y grasas mg/l	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Plomo mg/l	Coliformes fecales (Termotolerantes) NMP/100 ml
		flotación)						
86		Quebrada Boaico (quebrada Huital)	0.103					
87		Quebrada Huital (quebrada Boaico)	0.105					
88		Quebrada Clemente Caño	0.203					
89		Canal de flotación Yanayacu	0.102					
90		Río Marañón (punto 1 Petroperú)	0.352					
91		Río Marañón (punto 2 Petroperú)	0.362				0.009	
92		Quebrada Macana	0.101				0.0095	
93		Cocha Tipishquillo	0.243	1.54				
94		Cocha Shuyococha (Alfonso Ugarte)	0.513	1.54				
95		Cocha Shuyococha	0.82	1.69				
96		Cocha Clemente		0.533		0.9481		
97		Cocha Clemente		0.439		0.7557		
98		Cocha Clemente		0.498		0.676		
99		Cocha Clemente		0.481		0.8219		
100		Humedal	0.958	1.7		0.3944		
101		Humedal	0.952	0.942		65.25	0.0166	
102		Río Marañón (Saramurillo)	0.151				0.0052	
103		Río Marañón (Ollanta)	0.197				0.0061	
104		Río Marañón (San José de Parinari)	0.396				0.0062	
105		Río Marañón (Santa Rita de Castilla)	0.291				0.0071	
106		Río Samiria	0.151					
107		Rio Marañón (San Juan de Lagunillas)	0.412				0.0094	
108		Río Marañón (arriba San Pablo de Tipishca)	0.183				0.0059	
109		Río Marañón (abajo Pablo de Tipishca)	0.192				0.006	
110		Quebrada cocha Tipishca	0.172				0.0068	
111		Río Marañón (arriba Nauta)	0.311				0.0053	
112		Quebrada Saragoza	0.21					17 000
113		Río Marañón (debajo Nauta)	0.345				0.0066	2 400
114		Río Marañón (antes rio Ucayali)	0.38				0.0064	
115		Río Marañón (San Lorenzo)						
116		Río Marañón (San Lorenzo)						
117		Río Marañón (San Lorenzo)						
118		Río Marañón (San Lorenzo)						
119	Rio Ucayali (19 puntos)	Río Ucayali (arriba Contamana)	0.0059					
120		Río Ucayali (río Cushabatay)	0.0185					
121		Río Ucayali (arriba Orellana)	0.0074					
122		Río Ucayali (abajo Orellana)	0.0032					
123		Río Ucayali (arriba Tierra Blanca)	0.0075					
124		Río Ucayali (abajo Tierra Blanca)	0.0106					
125		Río Ucayali (arriba canal Puinahua 1)	0.0109					
126		Río Ucayali (abajo canal Puinahua)	0.0028					

Nº	Nombre de la cuenca	Parámetros Unidad de medida	Fósforo total mg/l	Nitrógeno Amoniacal	Aceites y grasas mg/l	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Plomo mg/l	Coliformes fecales (Termotolerantes) NMP/100 ml
127		Río Ucayali (Flor de Punga)	0.0029					
128		Río Ucayali (arriba Requena)	0.0062					
129		Río Ucayali (antes Marañón)	0.0032					
130		Río Amazonas (arriba Ucayali)	0.0055					
131		Río Ucayali (arriba Contamana)	0.0039					
132		Canal Puinahua 1	0.0110					
133		Canal Puinahua 2	0.0077					
134		Canal Puinahua 3	0.0050					

Fuente: ANA, 2020.

Uno de los problemas identificados es la contaminación de los cuerpos de agua por minería aluvial, registrando en las cuencas del Nanay, Napo y Putumayo. La cuenca del río Nanay es la principal fuente de agua para Iquitos, capital del departamento de Loreto, que cuenta con casi medio millón de habitantes; además, allí también se localizan dos áreas naturales protegidas: la Reserva Allpahuayo Mishana y el área de conservación regional Alto Nanay-Pintuyacu- Chambira, que ahora están cercadas por esta actividad ilegal. Esta actividad es realizada por peruanos y extranjeros utilizando peque dragas y en los últimos cuatro años se ha incrementado alarmantemente.

Entre los factores que contribuyeron al aumento del número de dragas están la crisis económica causada por la pandemia, el incremento internacional del precio del oro y débil gobernanza[85].

Otra causa de la contaminación del agua son los derrames petroleros. [86]Entre el 2000 y el 2019 se han registrado 474 derrames de petróleo en los lotes petroleros de la Amazonía y el Oleoducto Norperuano, y al menos el 65 % de estos se han debido a la corrosión de los ductos y fallas operativas. Sobre dichos derrames, resaltan particularmente los casos de los lotes 192 y 8 señalados por la Defensoría del Pueblo en un reciente Informe de Adjuntía N° 19-2021-DP/AMASPPI, en donde dan cuenta que:

- Ocurrieron al menos 19 emergencias ambientales durante el 2020 solo en el ámbito del Lote 192, operado por la empresa Frontera Energy del Perú S.A., de las cuales OEFA dictó medidas administrativas respecto a 12 de ellas, y desde el 6 de febrero hasta el 12 de abril de 2021, periodo en el que Perupetro S. A. ya se encontraba a cargo del Lote 192, ocurrieron 4 emergencias ambientales.
- El abandono de las actividades del ex Lote 1AB a cargo de la empresa Pluspetrol Norte S. A., así como del Lote 8 a cargo de la misma empresa y del Lote 192, a cargo de Frontera Energy del Perú S.A. por término de contrato, así como la remediación de las zonas contaminadas de su responsabilidad, continúa pendiente.
- Las instalaciones del Oleoducto Norperuano también han presentado continuos derrames, entre sus causas por corrosión, fallas de construcción o mala práctica; es decir, por causas atribuibles y de responsabilidad de la empresa operadora, así como por presuntos atentados contra sus instalaciones.

[85] https://ojo-publico.com/3194/mineria-ilegal-en-loreto-incremento-de-dragas-en-el-rio-nanay

[86] https://www.actualidadambiental.pe/derrames-de-petroleo-en-la-amazonia-desastres-de-gran-impacto-pero-con-menos-atencion/#:~:text=Entre%20el%202000%20y%20el,de%20hidrocarburos%20casi%20cada%20semana.

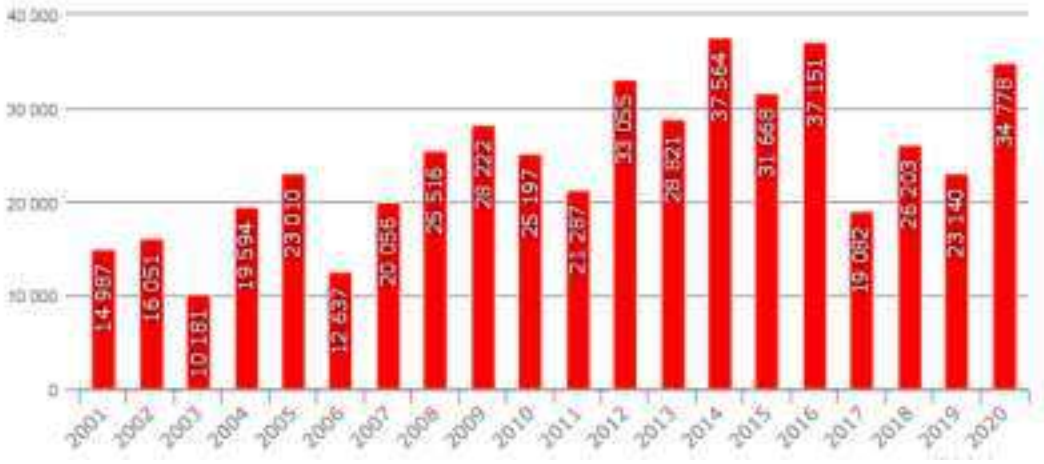
2.3.2 Contaminación del aire.

No se encontró información sobre el tema.

2.3.3 Deforestación.

Loreto hasta el año 2000 había perdido 889 424 ha de bosque, sumado a ello 488 198 ha de bosque durante el periodo 2001-2020, totalizan un estimado de 1 895 171.00 ha de bosque deforestado (gráfico 47).

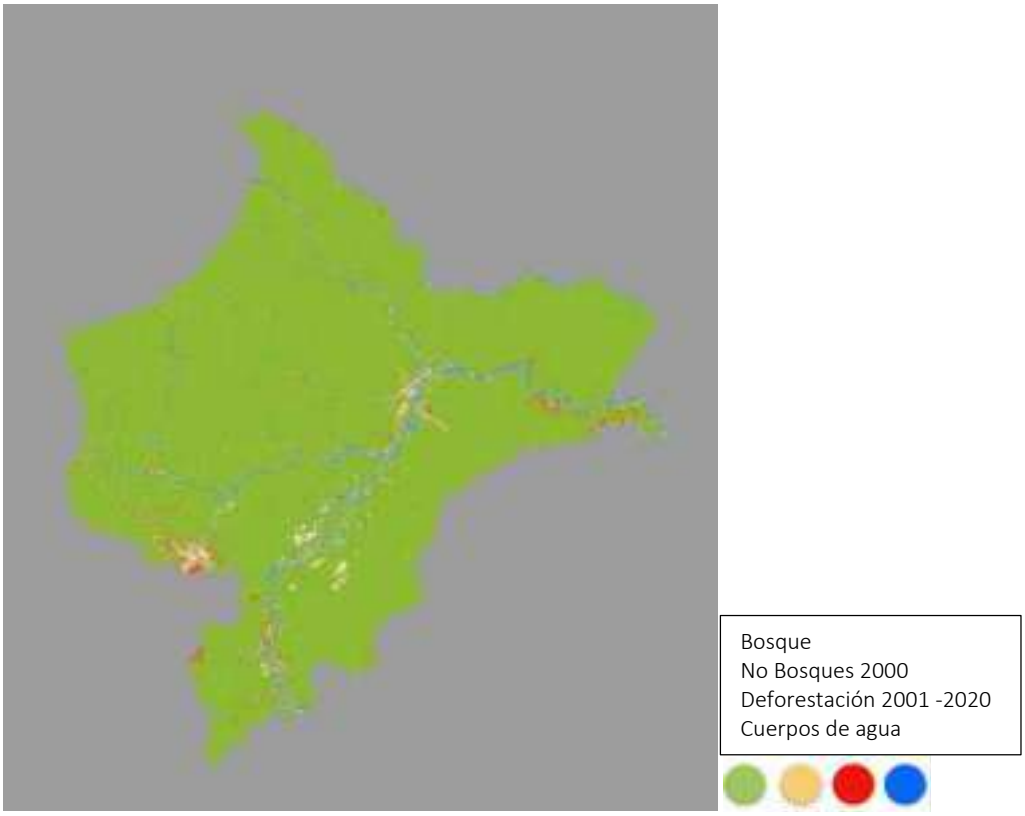
Gráfico 47. Pérdida acumulada de bosques en la región Loreto en hectáreas.



Fuente: https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

En promedio en Loreto, en los últimos seis años se deforestó 28 670 ha/año. La tendencia de la deforestación en la región es creciente, a pesar de que el 2017 alcanzó una baja (19 082 ha), alcanzando en el año 2020, 34 778 ha. Se han presentado picos de deforestación que alcanzaron las 37 564 ha y las 37 151 ha durante los años 2014 y 2016 respectivamente. Es precisamente en estos años que las provincias de Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo coinciden en alcanzar los picos más altos de deforestación en sus ámbitos territoriales (mapa 16).

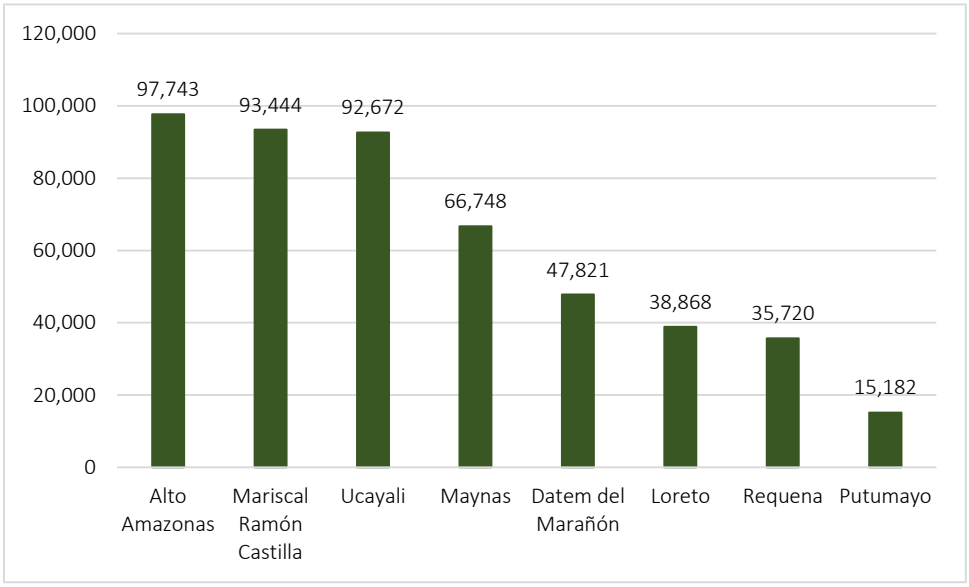
Mapa 16. Pérdida acumulada de bosques en la región Loreto.



Fuente: https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

La pérdida de bosque en Loreto está bastante localizada, las provincias que alcanzan un acumulado mayor son Alto Amazonas (97 743 ha), Mariscal Ramón Castilla (93 444 ha) y Ucayali (92 672 ha); estas provincias representan el 58.14 % del total deforestado en la región (gráfico 48).

Gráfico 48. Pérdida de bosques (ha) por provincia en la región Loreto, 2001 -2020.



Fuente: Geobosques. MINAM

Además de la deforestación, la tala ilegal es un gran problema que viene impactando en Loreto. En el 2019, una publicación de la organización Global Witness, basada en información oficial del Gobierno peruano (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)), estimó que al menos 60 % de la madera supervisada en los últimos 10 años tenía un origen ilegal. Este problema no solo afecta directamente al bosque y su biodiversidad, sino que también contribuye a la pérdida de carbono (Qin et al, 2021) y a la degradación forestal. Se trata de la tala selectiva de árboles de valor comercial en zonas prohibidas (a diferencia de la deforestación que implica eliminar la cobertura total de un área determinada)[87]. Es importante mencionar, que mientras numerosos satélites pueden detectar la deforestación, solo satélites especializados y de muy alta resolución (menos de un metro) detectan la tala ilegal.

Otros de las causas para la deforestación es el cambio de uso actual de la tierra. Se reporta que el 80 % de la deforestación ha tenido lugar sobre tierras con CUM forestal y de protección, por lo tanto, con baja probabilidad de mantener una productividad agrícola económicamente competitiva y sostenible en el tiempo, lo que explica que una gran cantidad de suelos deforestados para agricultura sean improductivos en la actualidad. Asimismo, identifica a la agricultura de pequeña escala como el principal impulsor de la deforestación, dado que en ella se practica una actividad agropecuaria tradicional expansiva, de baja rentabilidad debido a su escasa productividad y débil articulación al mercado. Aunque la mayoría de deforestación de pequeña escala se asocia con cultivos de subsistencia, el destino final pueden ser pastos, cultivos permanentes o bosques secundarios[88]. El incremento de la frontera agrícola no es planificado.

Está demostrado que la mayor parte de la deforestación para agricultura se da en tierras sin ninguna aptitud agropecuaria, especialmente en laderas pronunciadas. Tampoco tiene dinero para adquirir insumos que mejoren o mantengan su producción. Apenas la producción disminuye derrumba otro pedazo de bosque y recomienza el ciclo. Parte considerable de esa deforestación, en las laderas andino-amazónicas, es asimismo fruto de la apertura de pastos que son mantenidos apenas con el uso de fuego, hasta el agotamiento total del suelo.

Otros de los problemas asociados a la deforestación es el incremento de infraestructura vial. Si bien la construcción de infraestructura vial contribuye con la generación de empleo en las zonas que articula y facilita el comercio y acceso a servicios, la construcción de vías ha estado consistentemente asociada con la deforestación.

2.3.4 Residuos sólidos.

La ciudad de Iquitos genera aproximadamente de 235 toneladas de basura al día. La población urbana es la que concentra la mayor cantidad de residuos sólidos y por ende es donde se visibiliza con mayor énfasis la problemática de una inadecuada gestión de los mismos. La recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Iquitos y distritos, si bien está establecido que se realice diariamente, esta no se da de forma continua, generando acumulación en algunos sectores de la ciudad.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos en Loreto es un problema latente que podría generar impactos negativos en el ambiente y la salud, tras la emisión de gases y efluentes

[87] https://www.maaproject.org/2021/tala-ilegal-peru-wtf/

[88] http://infobosques.com/portal/wp-content/uploads/2017/03/Doc.-de-trabajo-7-CdA1y2-Cambio-de-uso-actual-de-la-tierra-en-la-Amazonia.pdf

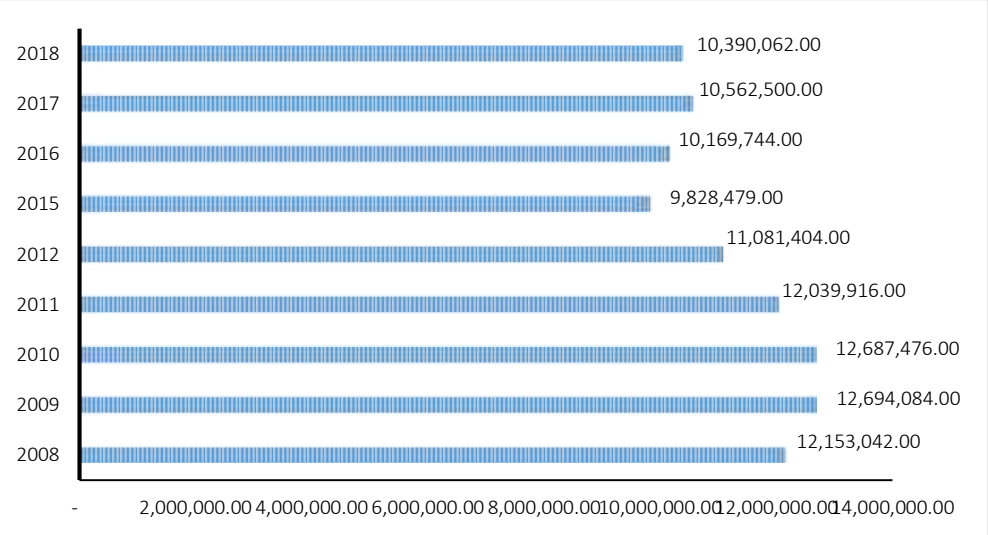
que degradan, principalmente, la calidad del aire, y atraen a vectores, como roedores, aves carroñeras, cucarachas, moscas y mosquitos que pueden transmitir enfermedades infectocontagiosas como la hepatitis y el dengue. Adicionalmente existe una contaminación visual y de suelo. El problema se ha generalizado en todas las ciudades del departamento y principalmente en los mercados como el de Belén en la ciudad de Iquitos. No existen alternativas tecnológicas para el manejo de residuos sólidos que se adapte a las ciudades y a la zona rural.

Cabe mencionar que, debido a la pandemia y de acuerdo a lo propalado por Radio Programas del Perú (RPP), el director general de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM, señaló que, según un estudio realizado en el Perú, el país desecha un promedio de 14 983 383.4 unidades de mascarillas a diario tras haberlas usado solo una vez. La investigación identificó que, considerando que una mascarilla quirúrgica común pesa 5 gramos en promedio, esta cantidad de implementos se traduce en aproximadamente 74.9 toneladas de desechos plásticos por día y 27 344.7 toneladas por año. La pandemia no solo ha provocado el aumento del uso de productos desechables como cubre bocas, sino también de otros implementos de seguridad como guantes, protectores faciales, trajes médicos de protección y kits de pruebas.

2.3.5 Aguas servidas.

Este indicador muestra la cantidad de agua residual del tipo doméstico que son vertidas al ambiente sin tratamiento de ningún tipo. Las aguas residuales son materiales derivados de residuos domésticos, los cuales, por razones de salud pública y por consideraciones de recreación económica y estética, no pueden desecharse vertiéndolas sin tratamiento en lagos o corrientes convencionales. En el gráfico 49, se puede observar las descargas de aguas residuales domesticas sin tratamiento, ocurridas en Loreto durante el periodo 2008-2018.

Gráfico 49. Descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento.



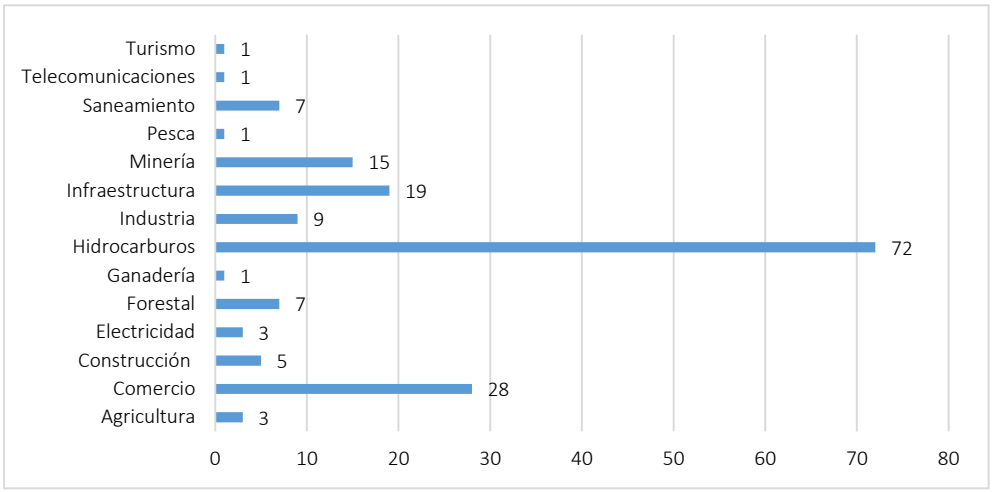
Fuente: https://sinia.minam.gob.pe/indicadores/descargas-aguas-residuales-domesticas-sin-tratamiento.

2.3.6 Denuncias por afectación ambiental.

De acuerdo al Portal Interactivo de Fiscalizacion Ambiental en Loreto de la OEFA, desde el año 2021 hasta la fecha se ha registrado 182 denuncias ambientales[89]. El 52 % de estas denuncias fueron atendidas y el 48 % se encuentran en seguimiento.

En el gráfico 50 se presenta las denuncias ambientales por actividad económica, siendo hidrocarburo la que cuenta con mayor número de denuncias (72 denuncias), seguido de comercio e infraestructura con 28 y 19, respectivamente.

Gráfico 50. Denuncias ambientales, según actividad económica. 2021-2023



Fuente: https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do

Por otra parte, el portal estadístico del Ministerio Público muestra los números de casos ingresados y atendidos en el periodo 2020-2023. Los números de casos atendidos se ha incrementado anualmente con respecto al número de casos ingresados. En el año 2020 fue atendió el 86.3 %, incrementando 12.6 porcentual al año 2023 (tabla 99).

Tabla 99. Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental. Denuncias ingresadas y atendidas. Periodo 2020-2023

Tipo de especialidad	2020		2021		2022		2023	
	Ingresado	Atendido	Ingresado	Atendido	Ingresado	Atendido	Ingresado	Atendido
PENAL	408	352	608	559	501	487	693	685
Totales	408	352	608	559	501	487	693	685

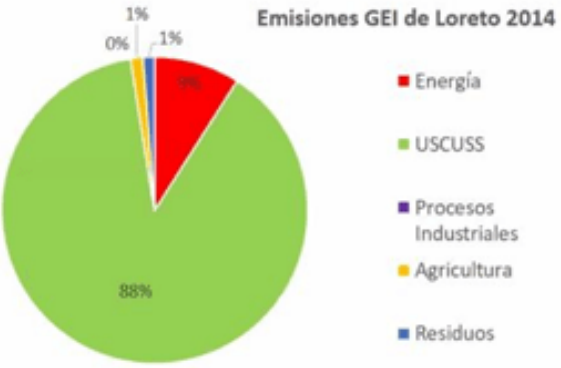
* Información: enero - abril 2023
Fecha corte del 2023: 05 de mayo
Fuente: SIATF, SGF, BANDEJA FISCAL

2.3.7 Cambio Climático.

Las emisiones de GEI en la región Loreto, correspondiente al año 2014, ascienden a 16 667.53 Gg de CO_2 equivalente, que corresponden a tres gases de GEI: dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4) y óxido nitroso (NO_2). De estos 16.7 millones de toneladas de CO2e, 88 % corresponden al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), 9 % al sector Energía y el 3 % restante a los sectores de Agricultura y Residuos.

[89] https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do

Gráfico 51. Emisiones GEI en la región Loreto, 2014.



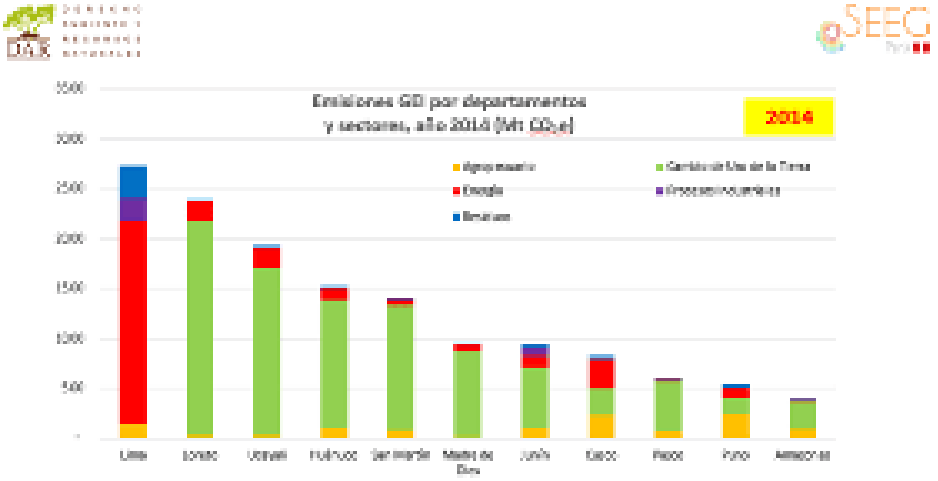
Loreto 2014	Emisiones GEI (miles TCO2eq)	%
Energía	1,507.68	9%
USCUSS	14,738.88	88%
Procesos Industriales	-	0%
Agricultura	217.87	1%
Residuos	203.09	1%
Total	**16,667.53**	**100%**

Fuente: Adecuación de la Propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Loreto. Cuarto Producto.

Las principales actividades que generan emisiones de GEI en la región Loreto, de acuerdo a los sectores de emisiones analizados son: la conversión de bosques a tierras agrícolas (en el sector USCUSS), el transporte y las emisiones fugitivas (en el sector energía), los suelos agrícolas (en el sector agropecuario) y disposición de residuos sólidos (en el sector residuos) (gráfico 51).

La región Loreto es la segunda región en generar las mayores cantidades de emisiones GEI del país en el año 2014. Luego de la región Lima, con sus 10 millones de habitantes y su inmenso y contaminante parque automotor, sin embargo, las emisiones de la región Loreto se deben principalmente al cambio en el uso de la tierra, es decir la deforestación (Ideele, 2019[90]) (gráfico 52).

Gráfico 52. Emisiones GEI por departamento y sectores, 2014.



Fuente: SEEG Perú – DAR, 2019[91].

Como consecuencia del cambio del clima por efecto incremento de los GEI como el dióxido de carbono (CO_2), el gas metano (CH_4), entre otros; en la Amazonía peruana se observa que los cambios en el clima se aceleran con el pasar de los años, presentando lluvias de mayor intensidad en períodos cortos, las cuales generan inundaciones, olas de calor con sensación

[90] https://revistaideele.com/ideele/content/el-rol-protag%C3%B3nico-de-loreto-en-los-compromisos-clim%C3%A1ticos
[91] https://dar.org.pe/wp-content/uploads/2019/08/gif.gif

térmica cada vez mayor. En los años 2005 y 2010 en el departamento de Loreto, se dieron las mayores sequías registradas en los años recientes, mientras que en el 2012 y en el 2015 se dieron las inundaciones más fuertes que afectaron gravemente a Iquitos. A inicios de 2022, se registró una de las olas de calor más fuertes en los últimos 40 años y la estacionalidad resulta difícil de predecir[92].

El papel que cumplen los bosques en este proceso es fundamental, tanto como parte del problema como, principalmente, parte de la solución, así como su profunda vinculación con el desarrollo sostenible de la Amazonia.

Los bosques en Loreto cubren una extensión de más de 35 millones de hectáreas y representan el 51 % de los bosques amazónicos del Perú (MINAM, 2019a). En particular, los bosques de colinas altas presentan alta densidad de carbono almacenado sobre el suelo a nivel nacional (Asner et al., 2014), mientras los ecosistemas de turberas acumulan materia orgánica parcialmente descompuesta (turba) debajo del suelo y tienen la más alta concentración de carbono en toda la cuenca amazónica (Lähteenoja et al., 2009, 2012; Draper et al., 2014). De acuerdo al estudio elaborado por Honorio, et al. 2 020, sobre la pérdida de carbono en Loreto, especialmente en el tramo de la carretera Iquitos-Saramiriza, indican que para el periodo 2019-2064 se generarían emisiones brutas de 35.55 millones de toneladas de CO_2 equivalentes (Mt CO_2-eq) y 135.56 Mt CO_2- eq, para un escenario habitual y con carretera, respectivamente. La no construcción de la carretera podría evitar la emisión de 41.49 Mt CO_2-eq a la atmósfera en el periodo 2019-2030, contribuyendo de esta manera a la mitigación del cambio climático y a los compromisos del Perú.

2.3.8 Situación de los servicios para conservación del ambiente y prevención de la contaminación.

Sistema Regional de Conservación (SRC).

Loreto cuenta con un Sistema Regional de Conservación de la Diversidad Biológica[93], en ella se reconoce como un modelo de gestión participativa, consensuada y articulada de la diversidad biológica, con el objetivo de mantener la integridad y funcionalidad de los ecosistemas y de los servicios ambientales que estos brindan, mediante la gestión integrada del conjunto de herramientas de conservación in situ de la diversidad biológica existentes y en el marco de una visión conjunta de desarrollo regional.

El Sistema Regional de Conservación está conformada por tres componentes, (i) la base física, que integra diferentes modalidades de conservación in situ y sitios de importancia ecológica, (ii) la base institucional, que representa el espacio de consenso donde los diferentes actores planifican, acuerdan y promueven acciones conjuntas para la conservación de la diversidad biológica, mientras que (iii) la base legal, enmarca la normativa para el reconocimiento y los documentos de gestión orientadores del funcionamiento del SRC.

En ese marco, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 002-2018-GRL-GGR-ARA-Loreto, se reconoce como miembros del SRC a las siguientes instituciones:

- SERNANP
- Sub Gerencia de Conservación y Diversidad Biológica de la GRAM.

[92] https://dar.org.pe/que-hacer-ante-el-cambio-climatico-en-la-amazonia/
[93] Reconocido con Ordenanza Regional Nº 003-2018-GRL-CR

- Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Originarios
- Red Amazónica de Conservación Loreto (RACOL)
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- Asociación de Concesionarios Forestales de la Región Loreto (ACOFREL)
- Wildlife Conservation Society
- Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)
- Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Sociedad Peruana de Derecho Ambienta (SPDA)
- Concesión de Ecoturismo Golondrinas
- Amazónicos por la Amazonía (AMPA)
- Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana
- Instituto del Bien Común (IBC)
- Field Museum
- Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego

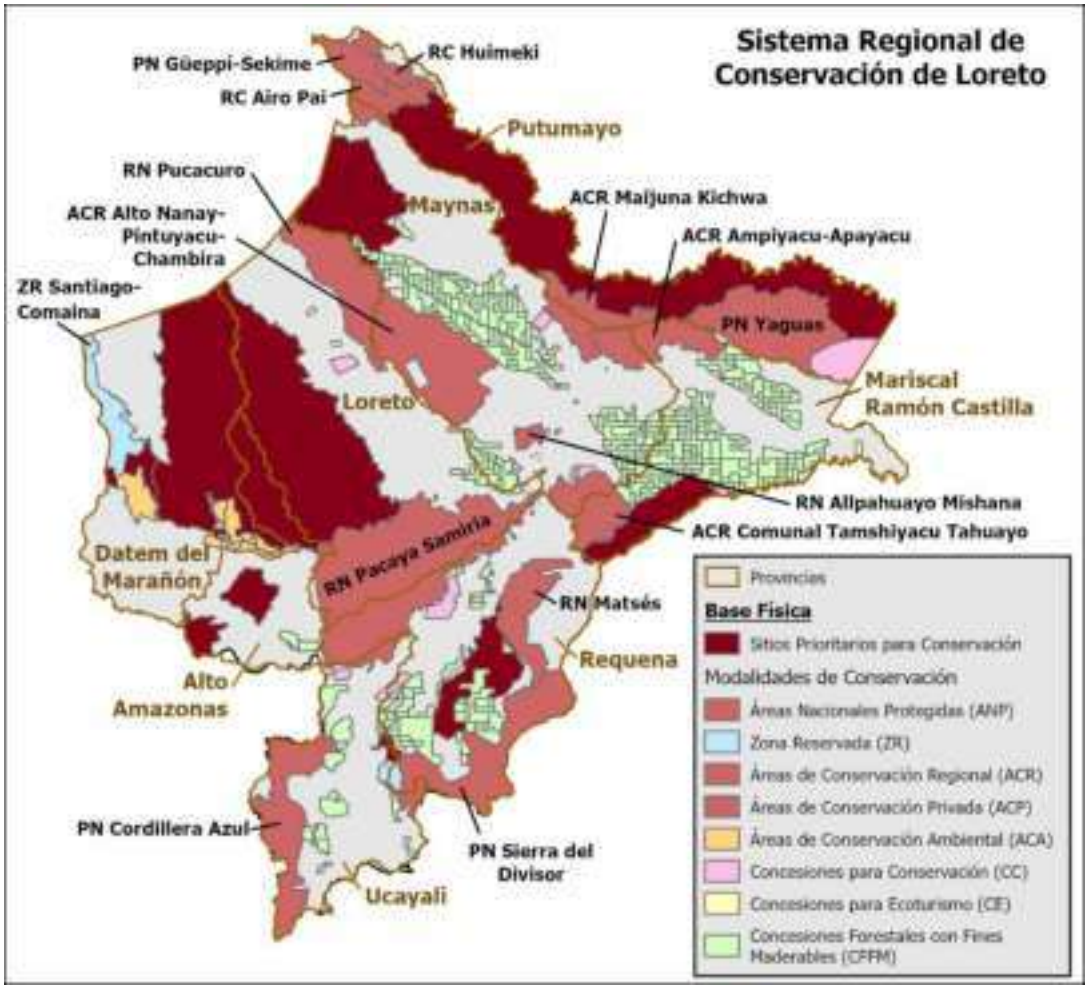
Loreto cuenta con más de 13 millones de hectáreas administradas bajo alguna modalidad de conservación (tablas 100 y 101, mapa 17), que representan el 36.20 % del territorio de Loreto.

Tabla 100. Superficie de modalidades de conservación en hectáreas.

Modalidad de conservación	N° de mecanismos de conservación	Superficie (ha)	Porcentaje (%) con respecto al territorio Loreto
ANP con Categoría	10	6 305 416.09	16.80
Zona Reservada (ZR) / ANP sin Categoría	2	357 827.50	0.95
ACR	4	2 199 885.09	5.86
ACP	46	2404.31	0.01
Áreas de Conservación Ambiental (ACA)	3	313 667.16	0.84
CC	17	483 461.42	1.29
Concesiones para Ecoturismo (CE)	7	27 973.89	0.07
Concesiones Forestales con Fines Maderables (CFFM)	334	3 896 944.62	10.38
Total	**9**	**13 587 580.08**	**36.20**

Fuente: Field Museum, 2021

Mapa 17. Modalidades de conservación en la región Loreto.



Fuente: ARA 2021.

En 2000 al 2016, científicos sociales y biológicos trabajaron para aumentar la proporción protegida del departamento de Loreto a través de 14 inventarios interdisciplinarios que cubren 9 millones de hectáreas. En cada paisaje se convocaron a diversas instituciones socias, identificación de activos biológicos y socioculturales, documentar el uso de los recursos naturales por parte de los residentes y adaptar los hallazgos a las necesidades de los tomadores de decisiones. Desde entonces, nueve de los 14 paisajes han sido protegidos (5,7 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas), contribuyendo a cuadriplicar la cobertura de conservación en Loreto (del 6 al 23 %)[94].

[94] https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.abe2998

Tabla 101. Proporción porcentual (%) de las modalidades de conservación con respecto a las superficies del distrito/provincia.

División Política Administrativa		Administración Nacional				Administración Regional ACR		Administración Privado ACP		Municipal ACA		Derechos otorgados					
		ANP Categorizada		ANP Sin Categorizar*								Concesión para Conservación		Concesión para Ecoturismo		Concesión Forestal Maderable	
Provincias	ha**	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la Modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia	ha de la modalidad	% respecto a la provincia
Maynas	7 393 151.00	140 984.96	0.02	0	0	1 449 457.45	0.2	875.76	0	1 147.86	0	37 015.60	0.01	612.12	0	360 145.58	0.05
Putumayo	4 592 789.00	1 396 103.76	0.3	0	0	236 657.23	0.05	0	0	0	0	0	0	0	0	2540.76	0
Mariscal Ramón Castilla	3 741 294.00	2776.41	0	0	0	503 572.04	0.13	0	0	0	0	9925.74	0	0	0	239 196.44	0.06
Datem del Marañón	4 660 990.00	5246.73	0	295 592.80	0.06	0	0	0	0	312 519.30	0.07	0	0	0	0	0	0
Alto Amazonas	1 876 432.00	10 116.32	0.01	0	0	0	0	9.34	0	0	0	0	0	0	0	44 126.20	0.02
Requena	4 947 780.00	1 854 894.84	0.37	32 829.85	0.01	5317.47	0	1122.47	0	0	0	76 917.07	0.02	45.68	0	224 948.45	0.05
Loreto	6 743 412.00	2 045 756.90	0.3	0	0	4880.90	0	374.39	0	0	0	1507.90	0	128.17	0	9407.96	0
Ucayali	2 929 347.00	832 675.43	0.28	29 405.03	0.01	0	0	22.35	0	0	0	19 251.04	0.01	0	0	98 126.48	0.03
Loreto	**36 885 195.00**	**6 288 555.34**		**357 827.67**		**2 199 885.09**		**2404.31**		**313 667.16**		**144 617.35**		**785.97**		**978 491.87**	

* Hace referencia a las "Zonas Reservadas", de acuerdo a la Ley de ANP, Ley Nº 26834; y D.S. N° 038-2001-AG-Reglamento de la Ley de ANP, Ley N° 26834

** Superficie territorial Fuente: (INEI , 2014)

Fuente: (ARA, 2020)

Actualmente, en el territorio de Loreto existen 11 ANP y 2 zonas reservadas de administración nacional. El Parque Nacional Sierra del Divisor es compartido con Ucayali, en tanto que el Parque Nacional Cordillera Azul lo es compartido con San Martín, Ucayali y Huánuco. El Bosque de Protección Alto Mayo, en la frontera con San Martín, ingresa ligeramente a Loreto y la Zona Reservada Santiago Comaina se comparte con Amazonas. La superficie de la región bajo ANP alcanza 7 826 697.48 ha (mapa 17).

Es preciso mencionar que, en Loreto se reconocen 4 ACR, que suman 2 199 885.09 ha. Asimismo, según información oficial del SERNANP, reconoce 28 ACP que suman 2404.32 ha.

En cuanto a la información proporcionada de las ACR (tabla 102), cuenta con una población que asciende a más de 8000 pobladores, asentados en 68 comunidades de sus Zonas de Influencia, quienes dependen de los recursos naturales para desarrollar sus actividades económicas y de subsistencias. Es preciso mencionar que, las ACR han sido creadas para conservar la biodiversidad en beneficio directo de las comunidades, que aprovechan los recursos naturales para autoconsumo y para la generación de ingresos.

Tabla 102. Áreas de Conservación Regional en la región Loreto.

ACR	Documento Aprobación	Hectáreas	Ámbito	Objeto de conservación	Amenazas
Comunal Tamshiyacu Tahuayo	D.S. 010-2009-MINAM (05/ 2009)	420 080.25	Ubicado entre los distritos de Fernando Lores de la provincia de Maynas, Yavarí de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, y Saquena y Yaquerana de la provincia de Requena.	Mono huapo rojo, el manatí, tres especies de guacamayos, poblaciones de mamíferos mayores como huangana y sajino, comunidades de irapayales, aguajales; así como, cochas, tahuampas y bosques de colinas bajas.	El ACR CTT y sus alrededores fue una zona muy afectada por la extracción insostenible de recursos desde la época del caucho.
Ampiyacu Apayacu	D.S. 024-2010 MINAM (24/12/2010)	434 129.54	Ubicado al norte del río Amazonas, entre las cuencas de los ríos Ampiyacu y Apayacu, en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla.	Ecosistemas acuáticos y terrestres de bosques de la selva baja amazónica, cabecera de cuenca, bosques inundables, yangunturo, sachavaca, oso hormiguero y águila harpía.	Cultivo de coca por foráneos y concesiones forestales colindantes a la ACR; actividades antrópicas no compatible con la conservación; pesca inadecuada y caza furtiva de objetos de conservación.
Alto Nanay Pintuyacu Chambira	D.S. 005-2011 MINAM (18/03/2011)	954 635.48	Está ubicado entre los distritos de Mazán y Alto Nanay de la provincia de Maynas, y en el distrito de El Tigre de la provincia de Loreto.	Bosques de altura, bosques inundables por aguas negras y ecosistemas frágiles de bosques sobre arena blanca, servicios ecosistémicos. Provisión de agua a la ciudad de Iquitos.	Minería aluvial ilegal, tala ilegal, infraestructura carretera Saramiriza - Iquitos, línea de transmisión eléctrica.
Maijuna Kichwa	D.S. 008-2015 MINAM (17/06/2015)	391 039.82	Ubicado en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, en la región Loreto.	Mantener la cobertura de las cabeceras de cuenca de los ríos Napo y Putumayo, ambas de origen andino, con sus subcuentas.	Cultivos ilícitos, extracción ilegal de madera, vías terrestres: Proyecto carretera Salvador-Estrecho, Puerto Arica-Flor de Agosto.

Fuente: Elaboración propia con la información de la (ARA, 2020)

Sobre los Planes Maestros, se encuentra en proceso de actualización el Plan Maestro del

ACR Ampiyacu Apayacu y del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo; los planes maestros vigentes son del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira y Maijuna Kichwa.

En la actualidad todas las ACR cuentan con un Comité de Gestión reconocido formalmente con su respectiva Junta Directiva. Los planes de manejo de recursos que cuentan las ACR[95] se puede visualizar en el tabla 101. Las OLV reconocidos son 35, con un total de 762 integrantes (tabla 103).

Tabla 103. Planes de Manejo de Recursos Naturales/Actividades.

ACR	Plan de Manejo/actividad	Documento Aprobación	Recursos/ actividad	Comunidad
Alto Nanay Pintuyacu Chambira	Declaración de Manejo para el aprovechamiento de productos forestales.	Resolución Jefatural N° 209-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM- F/JDVG; aprueba el Plan de Manejo Tipo Declaración de Manejo (DEMA), para permiso de aprovechamiento de productos forestales, en un área de manejo de 844 ha. Por un período de 3 años.	Aprovechamiento de productos forestales.	CCNN San Antonio ubicado en la cuenca del río Pintuyacu, distrito de Alto Nanay, provincia de Maynas.
Ampiyacu Apayacu	PROMAPE de las asociaciones pesqueras "Lobo Marino" y "Lobo de río".	Trámite (en proceso de actualización).	Manejo pesquero.	CCCC "Puca Urco" y "Diamante Azul", río Nanay.
	Plan de Protección y Vigilancia Comunal del ACR Ampiyacu Apayacu.	Resolución Directoral N° 022-2013-GGR-PROCREL/DE.	Vigilancia comunal.	--
	Documento técnico de lineamientos de Uso de recursos naturales en el ACR Ampiyacu Apayacu y su zona de influencia.	Resolución Directoral N° 021-2013-GGR-PROCREL/DE.	--	--
	Plan de Protección y Vigilancia Comunal de la CCNN Nuevo Porvenir.	Resolución Directoral N° 014-2014-GGR-PROCREL/DE.	Vigilancia comunal.	CCNN Nuevo Porvenir.
	Plan de Protección Vigilancia Comunal de la CCNN Boras de Brillo Nuevo.	Resolución Directoral N° 013-2014-GGR-PROCREL/DE.	Vigilancia comunal.	CCNN Boras de Brillo Nuevo.
	Comité de manejo de recursos naturales y vigilancia comunal de la CCCC San Pedro.	Resolución Directoral N° 005-2014-GGR-PROCREL/DE.	--	--
	PROMAPE en la parte media y baja en la cuenca del río Apayacu (consumo y ornamental).	Resolución Directoral Regional N° 214-2017-GRL-DIREPRO. Aprobado en junio del 2017 y tiene vigencia hasta el año 2021.	Consumo: paiche, tucunaré, acarahuasú, paco, gamitana, tucunaré. Ornamental: arahuana, acarahuasú, palometa, sábalo cola roja, boquichico, arahuana, strigata, neón tetra y pez hoja.	APPA Arahuanú del Apayacu, Manatí del Apayacu, Ruitiu de Sabalillo.
	Plan de Manejo de Fauna Silvestre en las cuencas del Yaguasyacu-Ampiyacu.	Resolución Directoral Regional N° 004-2019-GRL-GGR-ARA LORETO/DECDB.	Pecari tajacu, sajino, majás, huangana, venado colorado, venado gris, añuje.	San José de Pirí- Yagua, Santa Lucía de Pro-Yagua, Betania-Bora, Boras de Pucaurquillo-Boras, Huitotos de Pucaurquillo-Huitoto.
	Permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización de la	Resolución Jefatural N° 018-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC; Aprueba el Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI) y Plan Operativo (POI), para el	Andiroba, azúcar huayo, ishpingo, moena, parinari, quillosisa, quinilla,	CCNN Nuevo Porvenir, en un área de manejo de 6541.49 ha, por un período de 20 años y

[95] INFORME TÉCNICO N° 006 -2020-GRL-GGR-ARA LORETO/DECDB/JMRM

ACR	Plan de Manejo/actividad	Documento Aprobación	Recursos/ actividad	Comunidad
	CCNN Nuevo Porvenir.	permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización.	shihuahuaco y shiringarana.	POI de 404.31 ha. En un turno de tres años, ubicado en el sector del río Ampiyacu, distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla.
	Permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización de la CCNN Boras de Brillo Nuevo.	Resolución Jefatural N° 019-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC; aprueba el PMFI y POI, para el permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización.	Aguanillo, ana caspi, andiroba, añuje rumo, azúcar huayo, canela moena, cumala, huayruro, lupuna, marupa, moena, palisangre, quillosisa, shihuahuaco y tornillo.	CCNN Boras de Brillo Nuevo, en un área de manejo de 9979.11ha., por un período de 20 años y POI de 1670.05 ha. En un turno de tres años, ubicado en el sector del río Ampiyacu, distrito de Pebas, Provincia de Mariscal Ramón Castilla.
Tamshiyacu Tahuayo	Plan de uso turístico y recreativo del ACRC TT.	Resolución Jefatural N° 018-2013-GGR-PROCREL/DE.	Turismo recreativo.	---
	Plan de Monitoreo Comunal de objetos de conservación, objetos claves bajo manejo y actividades humanas del ACR CTT.	Resolución Jefatural N° 019-2013-GGR-PROCREL/DE.	Monitoreo.	---
	Permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización de la CCNN San Juan de Yanayacu.	Resolución Jefatural N° 153-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM/LATS; aprueba el Plan General de Manejo Forestal (PGMF), para el permiso de aprovechamiento forestal con fines de comercialización.	Manejo forestal.	CCCC San Juan de Yanayacu, en un área de manejo de 3690.882 ha., por un período de 10 años. Ubicado en el distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas.
	Permiso forestal maderable de la CCCC San Juan de Yanayacu.	Trámite (expediente presentado a GERFOR para su aprobación).	Forestal maderable.	CCCC San Juan de Yanayacu.
	Declaración de manejo para el aprovechamiento de producto forestal diferente a la madera *Astrocaryum Chambira* "Chambira", de la CC Esperanza, río Tahuayo.	Trámite.	Aprovechamiento de producto forestal diferente a la madera.	CCCC Esperanza río Tahuayo.
Maijuna-Kichwa	Declaración de manejo para el aprovechamiento de producto forestal diferente a la madera *Astrocaryum chambira* ("Chambira").	La Resolución Jefatural N° 190-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM; aprueba el Plan de Manejo Tipo Declaración de Manejo (DEMA), para permiso de aprovechamiento de Productos Forestales No maderables.	Chambira	CCNN Nueva Vida en un área de manejo de 844 ha. ubicado en el distrito del Napo, provincia de Maynas. Por un período de 5 años.
	Plan de manejo de recurso no maderable de *Mauritya flexuosa* "aguaje", en la CCNN Nueva Unión.	Trámite	Aguaje	CCNN Nueva Unión.
	Plan de manejo de recurso no maderable de *Mauritya flexuosa* "aguaje", en la CCNN Vencedores del zapote.	Trámite	Aguaje	CCNN Vencedores del zapote.
	Plan de Manejo de	Trámite	Aguaje	CCNN Nuevo Porvenir

ACR	Plan de Manejo/actividad	Documento Aprobación	Recursos/ actividad	Comunidad
	recurso no maderable de *Mauritya flexuosa* "aguaje", en la CCNN Nuevo Porvenir de Inayuga.			de Inayuga.

Fuente: (ARA, 2020)

Existen 4 ACR en propuestas de establecimiento cuyos procesos vienen siendo apoyados por instituciones aliadas (tabla 104) y se encuentra en proceso de complementar información.

Tabla 104. Propuestas para el establecimiento de nuevas ACR.

ACR	HAS	Ámbito	Situación Actual	Fuente de apoyo
Aguas Calientes Maquía	101 930.73	Distritos de Alfredo Vargas Guerra y Contamana en la provincia de Ucayali, y en el distrito de Maquía en la provincia de Requena	De acuerdo a las disposiciones complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional, se contempla 4 fases, de las cuales esta propuesta se encuentra en la 2º fase.	CEDIA
Tapiche Blanco	263 062.77	Distritos de Alto Tapiche, Soplín y Tapiche, en la provincia de Requena, departamento de Loreto.	De acuerdo a las disposiciones complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional, se contempla 4 fases, de las cuales esta propuesta se encuentra en la 2º fase.	CEDIA
Medio Putumayo Algodón	399 737.93	Distritos Yaguas y Putumayo de la provincia Putumayo y una parte pequeña pertenece al distrito Pebas, en la provincia Mariscal Ramón Castilla.	De acuerdo a las disposiciones complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional, se contempla 4 fases, de las cuales esta propuesta se encuentra en la 3º fase.	IBC
Eré Campuya	924 985.23	Distritos Putumayo, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro y Napo, provincias Putumayo y Maynas.	Se viene realizando la consulta a las comunidades sobre su interés de continuar con el proceso de establecimiento de esta propuesta de ACR.	IBC

Fuente: ARA 2021

La propuesta de ACR Shawi que contaba con una Declaratoria de interés público regional de diversidad biológica y cultural del territorio comunal del pueblo Shawi (Ordenanza Regional N° 019-2018 GRL-CR) fue desestimada debido a la negación del pueblo Shawi para la creación de un ANP.

Sitios prioritarios para la conservación.

En Loreto se identificaron un total de 9 sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica, los cuales abarcan una superficie de 101 412.20 Km^2, que representa el 27.49 % del departamento de Loreto (tabla 105).

Tabla 105. Sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica en la región Loreto.

Nº	Nombre Sitio Prioritario (SP)	Ubicación Provincial	Superficie (Ha)	Porcentaje de Loreto
1	Abanico del Pastaza	Alto Amazonas, Datem del Marañón y Loreto	4 676 803.51	12.68
2	Putumayo	Putumayo	2 820 016.54	7.65
3	Napo – Curaray	Maynas	893 084.11	2.42
4	Yavarí Mirín	Mariscal Ramón Castilla y Requena	469 655.23	1.27
5	Jeberos	Alto Amazonas	189 609.03	0.51
6	Kampu Piyawi	Alto Amazonas	121 658.72	0.33
7	Varillales del Bajo Morona	Datem del Marañón	230 666.59	0.63
8	Tapiche Blanco	Requena	633 542.06	1.72
9	Aguas Calientes-Maquía	Requena y Ucayali	106 184.64	0.29
Total			**10 141 220.43**	**27.49**

Fuente: DEOTyDE ARA/ GORE Loreto, 2016

Los nueve sitos prioritarios para la conservación de la diversidad biológica en el departamento de Loreto es el resultado de un análisis multicriterio, que consideró (i) la selección de objetos de conservación, a nivel sistemas ecológicos de acuerdo a la clasificación de Nature Serve (2007), (ii) la definición del estado y amenaza, (iii) la definición de las metas de conservación para cada objeto y (iv) la selección de sitios prioritarios. De los 25 sistemas ecológicos (objetos de conservación) identificados en todo el departamento de Loreto, el 64 % de ellos (16 sistemas ecológicos) se encuentran representados en los sitios prioritarios identificados (tabla 106).

Tabla 106. Porcentaje de representación de cada sistema ecológico en los sitios prioritarios.

Nombre	Km² Loreto	Km² SPC	%
Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonía	2231.94	194.62	8.72
Bosque del piedemonte del oeste de la Amazonía	11 020.04	1613.49	14.64
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonía	6331.41	1711.91	27.04
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas mixtas de la Amazonía	1560.66	210.76	13.50
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonía	21 925.30	9884.40	45.08
Bosque montano pluvial de Yungas	36.19	9.34	25.82
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía	15 538.56	3225.72	20.76
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía	50 629.88	21 134.51	41.74
Bosque siempre verde de la penillanura del oeste de la Amazonía	179 574.67	53 073.65	29.56
Bosque siempre verde subandino del oeste de la Amazonía	25 451.74	1364.42	5.36
Bosque y palmar basimontano pluvial de Yungas	2385.53	190.27	7.98
Cochas	1634.62	446.29	27.30
Complejo de bosques sucesionales inundables de aguas blancas de la Amazonía	6568.30	282.22	4.30
Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonía	2169.13	205.04	9.45
Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonía	8915.65	4233.97	47.49
Ríos principales	5367.24	932.64	17.38

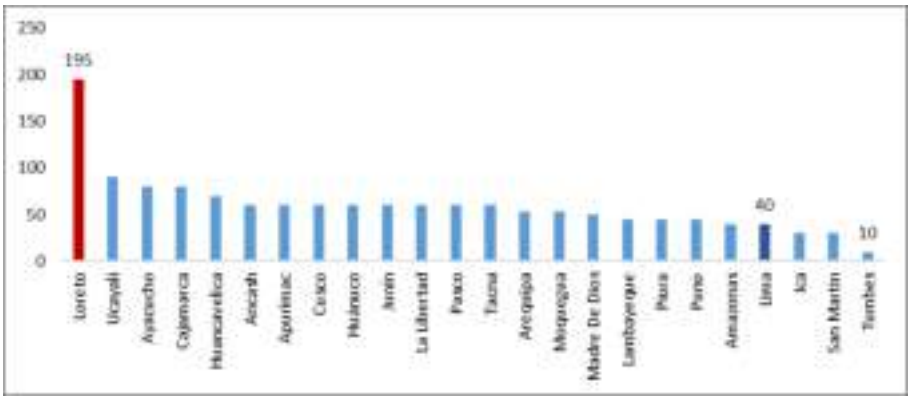
Fuente: Documento técnico identificación de sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica en el departamento de Loreto –Set 2016.

DIMENSIÓN: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.

3.1 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES.

De acuerdo al Resulta-MEF, el tiempo que utiliza la población para trasladarse del centro poblado a la capital distrital en la región Loreto en el año 2019 fue de 195 minutos (3.25 horas), siendo esta la región con mayor tiempo de traslado a nivel nacional. Esto se debe a que sus principales vías de traslado son fluviales o bimodales; es decir, parte del traslado se realiza por una vía terrestre y luego por una vía fluvial (gráfico 53).

Gráfico 53. Tiempo que utiliza la población para trasladarse del centro poblado a la capital distrital, según departamento (minutos promedio).



Fuente: RESULTA – MEF

3.1.1 Nodos de articulación.

Loreto se conecta con el resto del Perú por medio de dos carreteras: (i) la carretera que une Saramiriza con el departamento de Amazonas de código PE-5NC; y (ii) la carretera de Yurimaguas – Tarapoto o ruta PE-5NB. Estas rutas pertenecen al eje de integración IIRSA Norte y al Plan Binacional Perú-Ecuador (mapa 18).

Mapa 18. Ejes de IIRSA Norte e IIRSA Centro que conectan Loreto.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

3.1.2 Red Vial Nacional.

Según la información actualizada por el MTC a diciembre del 2018, la Red Vial Nacional (RVN) de la región de Loreto cuenta con 124.93 km de carretera existente de las cuales 49.81 km están con superficie asfaltada con pavimento definitivo, 43.77 km con asfaltado económico, y 31.35 km están en condición de trocha carrozable. A diciembre del 2019, la RVN existente de Loreto aumentó en 3.94 km; es decir, a 128.87 km, que representa el 0.48 % de la RVN del Perú. Los cambios fueron una reducción de 4.97 km de red pavimentada, un aumento de 5.4 km de vías afirmadas y 3.48 km más de trocha. Asimismo, esta región tiene 166.4 km de vías proyectadas.

Las principales rutas de RVN de Loreto son las siguientes:

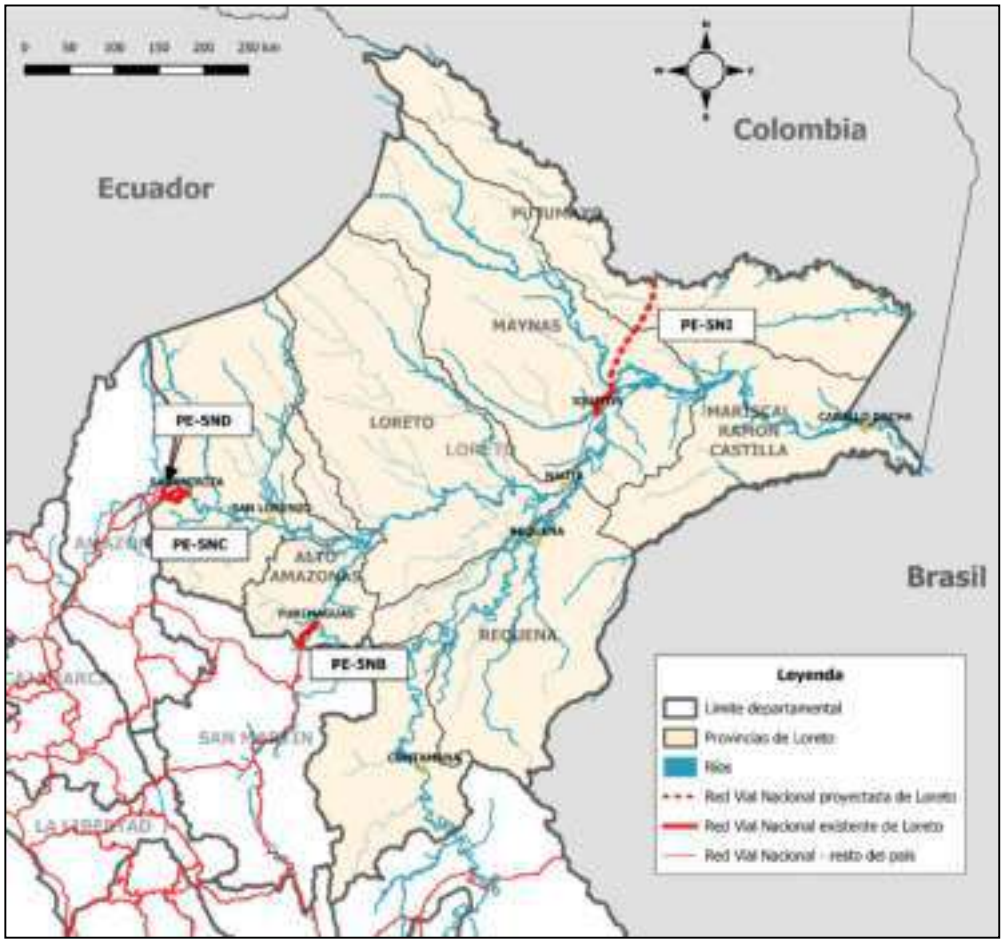
- **Ruta PE-5NB:** Esta ruta conecta a Yurimaguas, distrito del Alto Amazonas, con Tarapoto en San Martín. El tramo ubicado dentro de la región alcanza los 43.09 km y se encuentra en superficie asfaltada y en buen estado.
- **Rutas PE-5NC y PE-5ND:** Estas rutas brindan una conexión a la localidad de Saramiriza en Datem del Marañón, hacia la longitudinal de la selva norte. A diciembre del 2018, la ruta PE-5NC se conforma de 43.77 km con condición de asfaltado económico de los

cuales 29.9 km están en buen estado mientras que el resto se encuentra en mal estado. Por otro lado, el tramo de la ruta PE-5ND que se encuentra en Loreto (esta ruta se extiende principalmente por la región de Amazonas), está proyectada, por lo cual su construcción aún no ha sido ejecutada.

- **Ruta PE-5NI:** Esta ruta es la segunda vía nacional de Loreto en la que existe un tramo proyectado, el cual se extiende por 123 km y uniría las provincias de Maynas y Putumayo. Por otro lado, los 38.1 km del tramo existente de esta ruta conectan la capital de la región con diversas localidades de Maynas, tales como Santo Tomás, Santa Clotilde, Santa Clara, San Rafael, etc. Del tramo existente, 6.7 km se encuentran en asfaltado y en buen estado, y 31.4 km en superficie de trocha en mal estado.

En el mapa 19, se presenta la RVN de Loreto, donde se puede observar que solo las provincias Alto Amazonas y Datem del Marañón tienen acceso a la RVN.

Mapa 19. Red Vial Nacional de la región Loreto.



Fuente: Inventario vial del MTC. Elaboración propia.

3.1.3 Red Vial Departamental.

Esta red se encarga de conectar las ciudades capitales de los departamentos con otros centros urbanos importantes. En el caso de Loreto, la principal vía de la RVD es la carretera Iquitos – Nauta (ruta LO-103) que tiene una longitud de 105.37 km, de los cuales 97 km se encuentran en superficie de asfaltado y en buen estado, y los 8 km restantes están en afirmado. Otra de las carreteras importantes que forman parte de esta red está

conformada por las rutas rutas LO-100 y LO-104, las cuales recorren una distancia de 161.54 km de vías afirmadas. Parte de la importancia de esta carretera radica en que conecta instalaciones de refinería y extracción de petróleo, además permite la conexión de localidades como José Olaya, Nuevo Andoas y Nuevo Porvenir. El estado de la RVD en Loreto se presenta en la tabla 107.

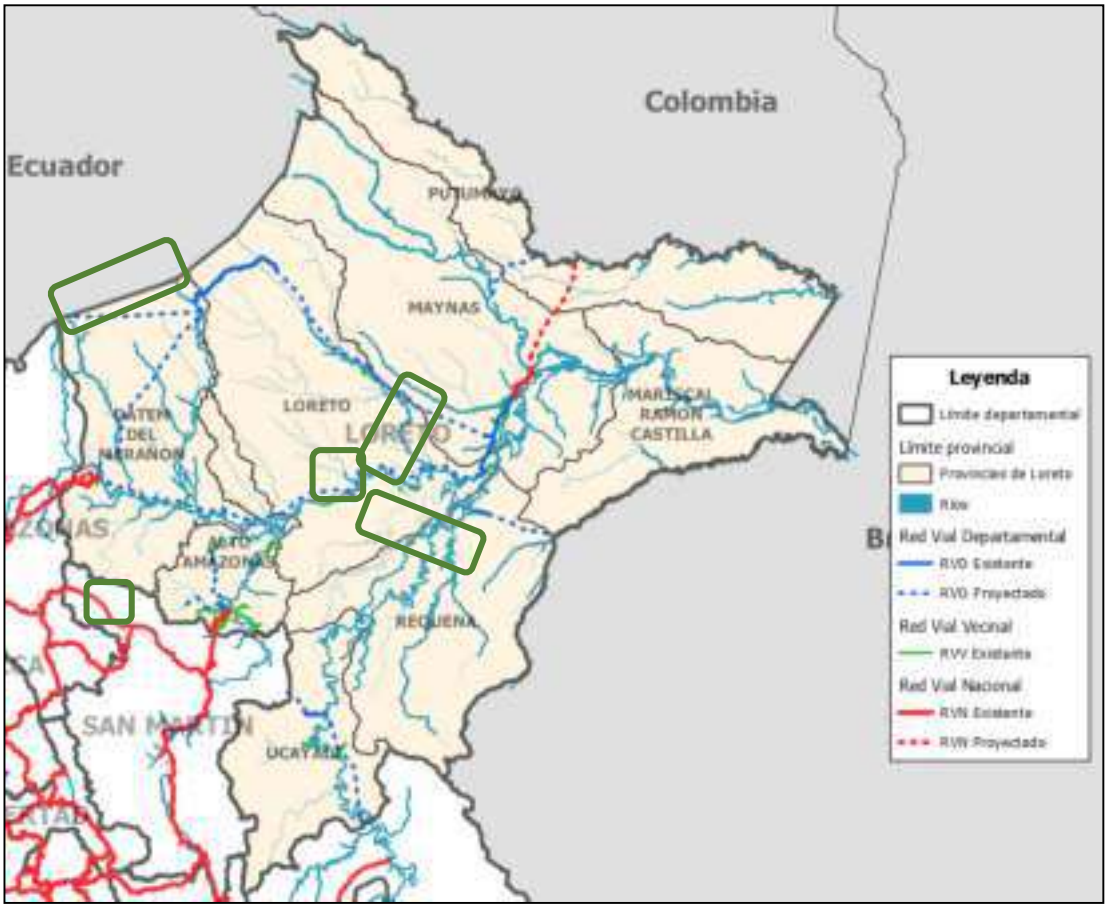
Tabla 107. Estado de la RVD en Loreto.

Provincia	Superficie	Estado	Longitud (km)	% de la RVD en la provincia
Alto Amazonas	Afirmado	Información no disponible	4.14	2.48
		Regular	4.57	2.74
	Proyectado	Información no disponible	78.26	46.85
		Regular	75.64	45.28
	Trocha	Regular	4.44	2.66
Datem del Marañón	Proyectado	Información no disponible	573.99	100.00
Loreto	Afirmado	Bueno	137.19	24.02
		Información no disponible	14.52	2.54
	Proyectado	Información no disponible	264.78	46.36
		Regular	154.65	27.08
Maynas	Afirmado	Información no disponible	18.03	6.36
	Asfaltado	Bueno	97.17	34.25
	Proyectado	Información no disponible	168.48	59.39
Requena	Afirmado	Bueno	15.34	16.01
		Regular	2.59	2.71
	Proyectado	Regular	77.91	81.29
Ucayali	Proyectado	Información no disponible	175.93	88.54
	Trocha	Información no disponible	22.76	11.46
Putumayo	Proyectado	Información no disponible	46.87	100.00

Fuente: MTC

En el mapa 20 se presentan las vías departamentales existentes y proyectadas. En muchos casos, algunos tramos de estas vías continúan en construcción.

Mapa 20. Rutas departamentales existentes y en construcción.



Fuente: Inventario vial del MTC. Elaboración propia.

3.1.4 Red Vial Vecinal o Rural.

Siguiendo la descripción del MTC[96], esta red está conformada por las vías circunscritas al ámbito local de cada provincia o distrito con el fin de conectar la capital provincial con las capitales distritales y a su vez con las carreteras nacionales o departamentales. Asimismo, entre sus funciones también está permitir el acceso a los centros poblados o zonas de influencia local a las capitales distritales. En el caso de Loreto, la RVV se concentra principalmente en las provincias de Maynas y Alto Amazonas; mientras que en las provincias Putumayo, Requena y Mariscal Ramón Castilla aún no se han registrado estas vías en el clasificador de rutas del MTC. De otro lado, hasta el momento la provincia de Requena es la única que no cuenta con un Instituto Vial Provincial, que son las entidades especializadas en transporte que se han institucionalizado en los gobiernos provinciales.

En la tabla 108 se presenta información de las cinco provincias que tienen registro de RVV. Como se mencionó anteriormente, las provincias con mayor extensión de caminos vecinales son Alto Amazonas y Maynas; contando cada una con 217.43 km y 107.35 km de extensión, respectivamente. La mayor parte de esta red se encuentra en mal estado o tienen los km de superficie en condición de trocha carrozable.

[96] MTC (2018). "Glosario de Términos" de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial, p. 19.

Tabla 108. Estado de la RVV en Loreto.

Provincia	Superficie	Estado	Longitud (km)	% de la RVV en la provincia
Alto Amazonas	Afirmado	Bueno	27.56	12.68
		Malo	2.06	0.95
		Regular	20.65	9.50
	Sin afirmar	Malo	34.31	15.78
		Regular	1.78	0.82
	Trocha	Malo	131.07	60.28
Datem del Marañón	Asfaltado	Regular	4.58	17.44
	Sin afirmar	Malo	2.84	10.81
		Regular	3.06	11.65
	Trocha	Malo	15.78	60.09
Loreto	Asfaltado	Bueno	0.24	0.42
		Regular	0.98	1.73
	Trocha	Malo	55.55	97.85
Maynas	Asfaltado	Bueno	11.30	10.53
	Sin afirmar	Información no disponible	0.69	0.64
		Regular	5.11	4.76
	Trocha	Información no disponible	19.31	17.99
		Malo	70.94	66.09
Ucayali	Asfaltado	Bueno	2.03	5.39
	Trocha	Información no disponible	4.02	10.67
		Malo	31.62	83.94

Fuente: MTC.

Por otro lado, se tiene una estimación aproximada de 2069 km de vías vecinales que no han sido registradas hasta el momento por el MTC pero que fueron identificadas en el Visor de datos espaciales del GORE Loreto (Visor Loreto). Tomando en cuenta esta información, todas las provincias contarían al menos con un tramo de camino vecinal. Los caminos vecinales no registrados se dividen en tres categorías según la condición de su superficie, tal como se presenta en la tabla 109.

Tabla 109. Longitud de caminos vecinales no registrados por el MTC.

Superficie	Longitud (km)
Sin información	1304.46
Afirmada	22.79
Trocha carrozable	741.87

Fuente: Visor Loreto. Elaboración propia.

En el mapa 21 se muestran las vías que han sido identificadas de este modo. Se ha atenuado la RVD y la RVN para que se pueda apreciar con mayor claridad la concentración de vías no registradas.

Mapa 21. Caminos vecinales identificados por el GORE Loreto y que no se incluyen en el inventario vial nacional.



Fuente: Geoportal del GORE Loreto & MTC. Elaboración propia.

3.1.5 Red Vial Proyectada y carreteras de interés nacional y regional.

Actualmente se tiene una gran cantidad de km de vías proyectadas tanto nacionales como departamentales. La carretera LO-107 es una de las que cuenta con un avance en su construcción; sin embargo, gran parte del resto de rutas tienen varios años categorizadas como proyectadas y sin avances. En total, las vías nacionales proyectadas en la región suman 166.4 km; mientras que las vías departamentales proyectadas son 1617.5 km. Las rutas se pueden observar en la tabla 110 y 111, mapa 22.

Tabla 110. Rutas que conforman la Red Vial Proyectada.

Código de Ruta	Provincia	Longitud (km)
LO-100	Datem del Marañón	242.58
LO-101	Datem del Marañón	144.61
LO-102	Maynas	16.8
	Putumayo	46.87
LO-103	Maynas	2.03
LO-104	Loreto	154.65
	Maynas	149.66
LO-105	Requena	77.91
LO-106	Ucayali	175.93
LO-107	Alto Amazonas	75.64
LO-108	Alto Amazonas	49.17

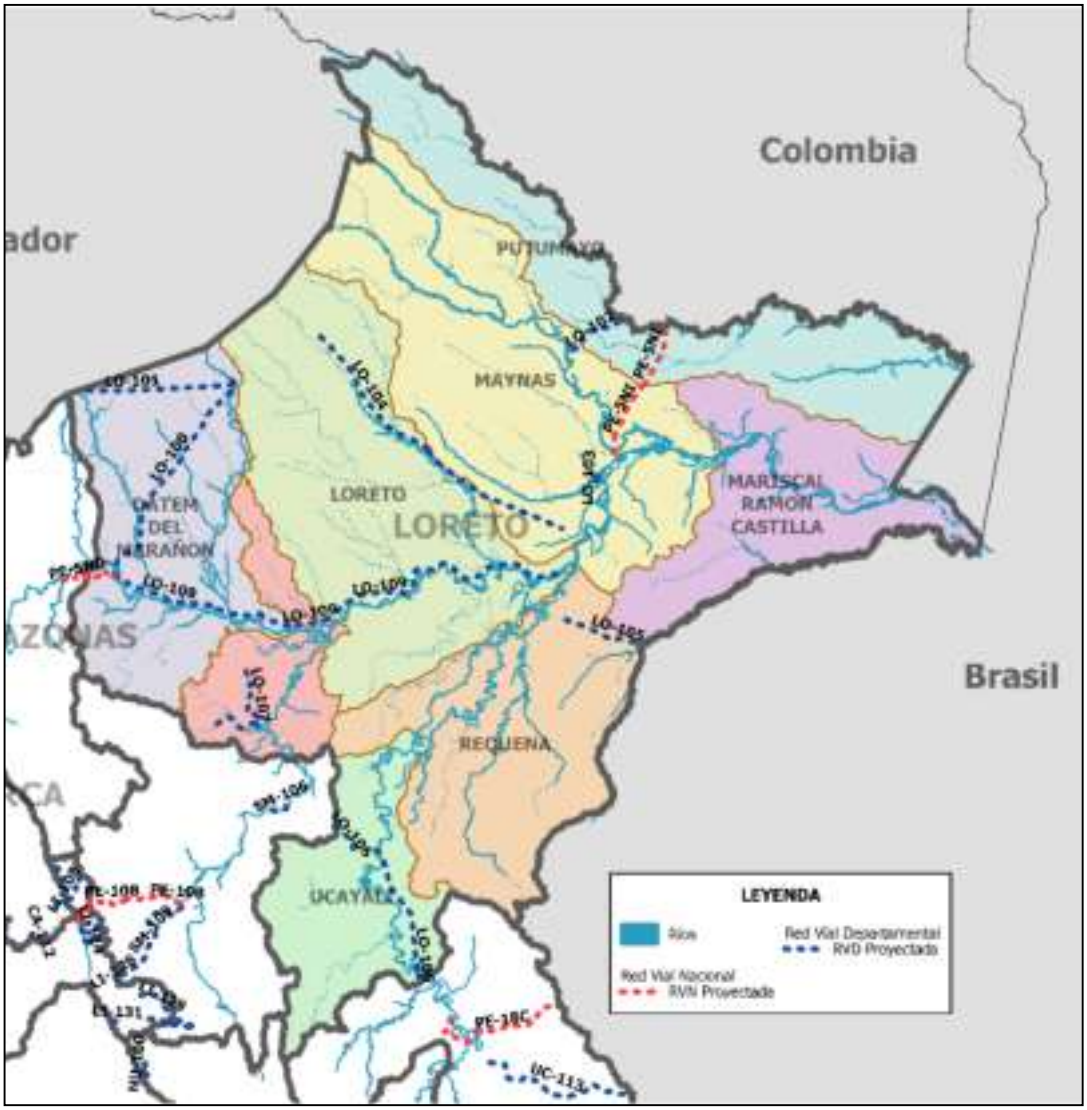
Código de Ruta	Provincia	Longitud (km)
LO-109	Alto Amazonas	29.09
	Datem del Marañón	186.80
	Loreto	264.78
PE-5ND	-	43.40
PE-5NI	-	123.00

Fuente: MTC. Elaboración propia.

Tabla 111. Situación actual de las vías proyectadas más importantes de Loreto.

Ruta	Descripción
LO-100 (242.58 km) y LO-104 (304.31 km)	Estas dos rutas conforman la carretera Iquitos – Saramiriza. La ruta LO-104 tiene un recorrido desde el distrito de San Juan Bautista, en el sur de Maynas, hasta el norte de la provincia de Loreto. En este punto se genera una conexión con el tramo existente de la ruta LO-100, dentro del lote de petróleo 192. Finalmente, el tramo proyectado de la ruta LO-100 lograría conectar a 4 distritos de Datem del Marañón: Andoas, Pastaza, Morona y Manseriche. Estudios realizados acerca de la construcción de esta carretera indican los impactos ambientales que generaría su desarrollo. El IIAP en conjunto con WCS y School of Geography, UK., estimaron para el periodo 2019-2064 una pérdida de bosques de 303,248.79 ha solo con la construcción del Tramo II: Huambé-Marsella, así como un aumento de 100 Mt CO_2 eq; efectos que representan una amenaza ambiental. Por otro lado, el tramo de Andoas a Saramiriza atraviesa territorios de comunidades indígenas, áreas naturales protegidas, reservas nacionales y proyectadas reservas comunales, motivo por el cual dichas comunidades exigen su participación en espacios de comunicación con actores, como el GORE Loreto en este caso, y la inclusión del proceso de consulta previa como parte de la evaluación de estos proyectos.
LO – 101 (144.6 km)	Esta vía proyectada inicia su recorrido en Andoas y termina en el límite con Ecuador, por medio del río Morona que traspasa la frontera nacional. Algunas localidades rurales pequeñas se conectarían con esta vía por medio de ríos menores, como las localidades Checherta, Kasur Entsa, Wasum, en el norte de Datem del Marañón.
LO-105 (77.91km)	El monto total de la construcción de esta vía que es financiado por el MTC a través Provías Descentralizado es de S/ 175 millones. A la fecha aún no se ha registrado un avance físico de esta ruta. Según el análisis de sostenibilidad elaborado por el Consorcio Vías Verdes, los impactos sobre la calidad del aire, agua y suelo, y pérdida de cobertura vegetal, han sido calificados de baja significancia.
LO-107 (75.64 km)	También llamada Carretera Yurimaguas-Jeberos. La construcción del primer tramo de 27 km, entre Yurimaguas y Jeberillos, inició en 2017. A la fecha existen 75.64 km de vía proyectada. A inicios de enero del 2020 el GORE Loreto ha expresado su compromiso para impulsar la construcción de la carretera.
PE – 5NI (123.00 km)	El PI de esta carretera se denomina "Construcción de la carretera Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho", fue formulado por el Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo y fue impulsado junto con un grupo de carreteras por medio de la Ley Nº 29680. Actualmente cuenta con la aprobación del estudio de factibilidad y la certificación ambiental (ambas aprobadas en el 2014). La Unidad Ejecutora es ProVías Nacional y su construcción, que se inició a finales del 2017, fue adjudicado al Consorcio Puentes de Loreto, para el primero de los cuatro tramos, que consta de 2.28 km y que unirá las localidades de Bellavista y Santo Tomás. Este primer tramo incluye la construcción del Puente Nanay y el viaducto de acceso. Se prevé que en el 2022 se culminen las obras.
Bagazán – Jenaro Herrera – Requena	Esta ruta no se encuentra registrada por el MTC; sin embargo, es un trayecto de 70 km que está siendo priorizado por el GORE Loreto y la Municipalidad Provincial de Requena. El trabajo en conjunto de las municipalidades tiene como objetivo dejar una vía carrozable, y luego elaborar un perfil para solicitar al MTC financiamiento para la ejecución de la obra de asfaltado.

Mapa 22. Carreteras proyectadas nacionales y departamentales.



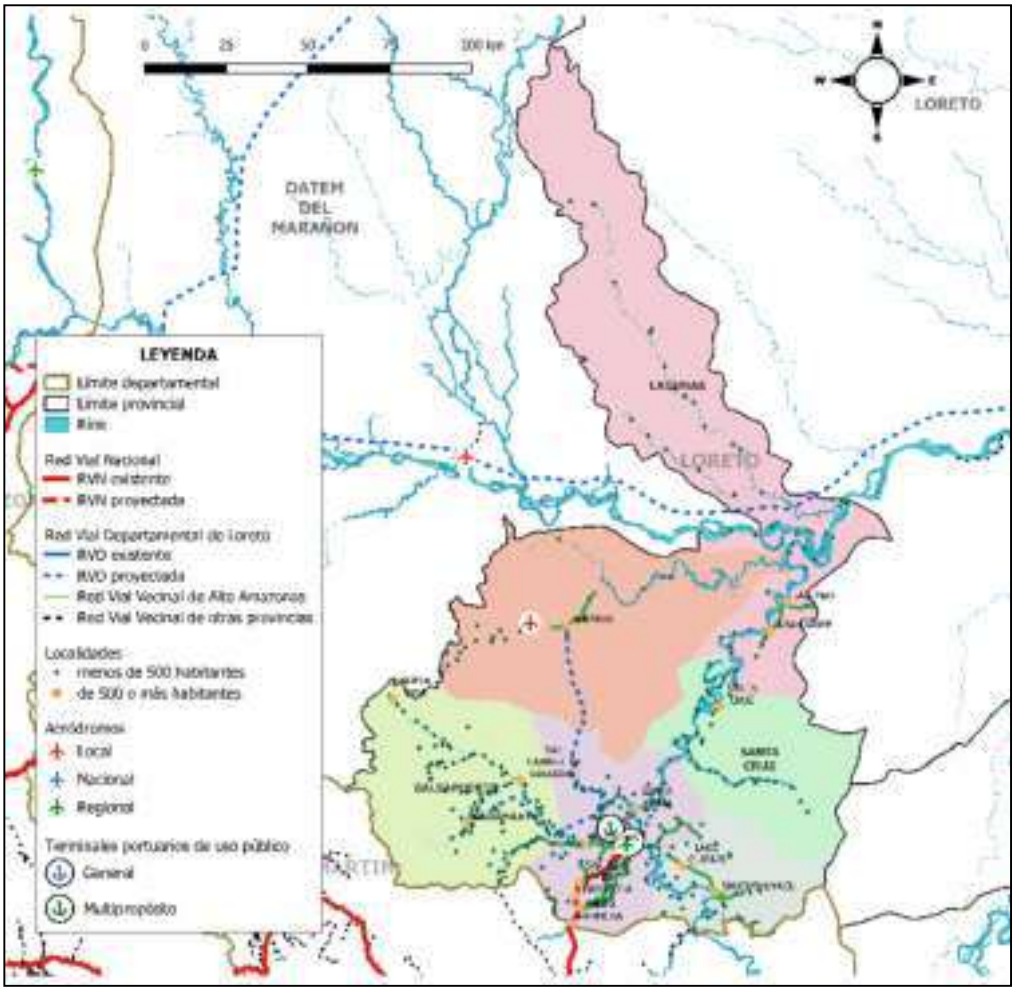
Fuente: Inventario vial del MTC. Elaboración propia.

3.1.6 Infraestructura de Transporte.

Loreto es una región con limitada infraestructura terrestre lo que dificulta su integración al resto del país. Incluso la conexión entre provincias y distritos se ve afectada por el poco o nulo acceso terrestre y esto se incrementa más en zona de frontera. Otra de sus principales características es que las pequeñas poblaciones se ubican al borde de los ríos.

A continuación, se presentarán los mapas provinciales de la infraestructura de transporte para cada uno de ellos (mapas del 23 al 30). En estos mapas se aprecia la infraestructura de trasporte terrestre, aéreo (aeródromos de uso público) y acuático (puertos de uso general y multipropósito, con excepción de aquellos que son utilizados para fines de hidrocarburos). Los caminos identificados en Google Earth y que no están incorporados en el inventario vial del MTC también se han incorporado como parte de la RVV.

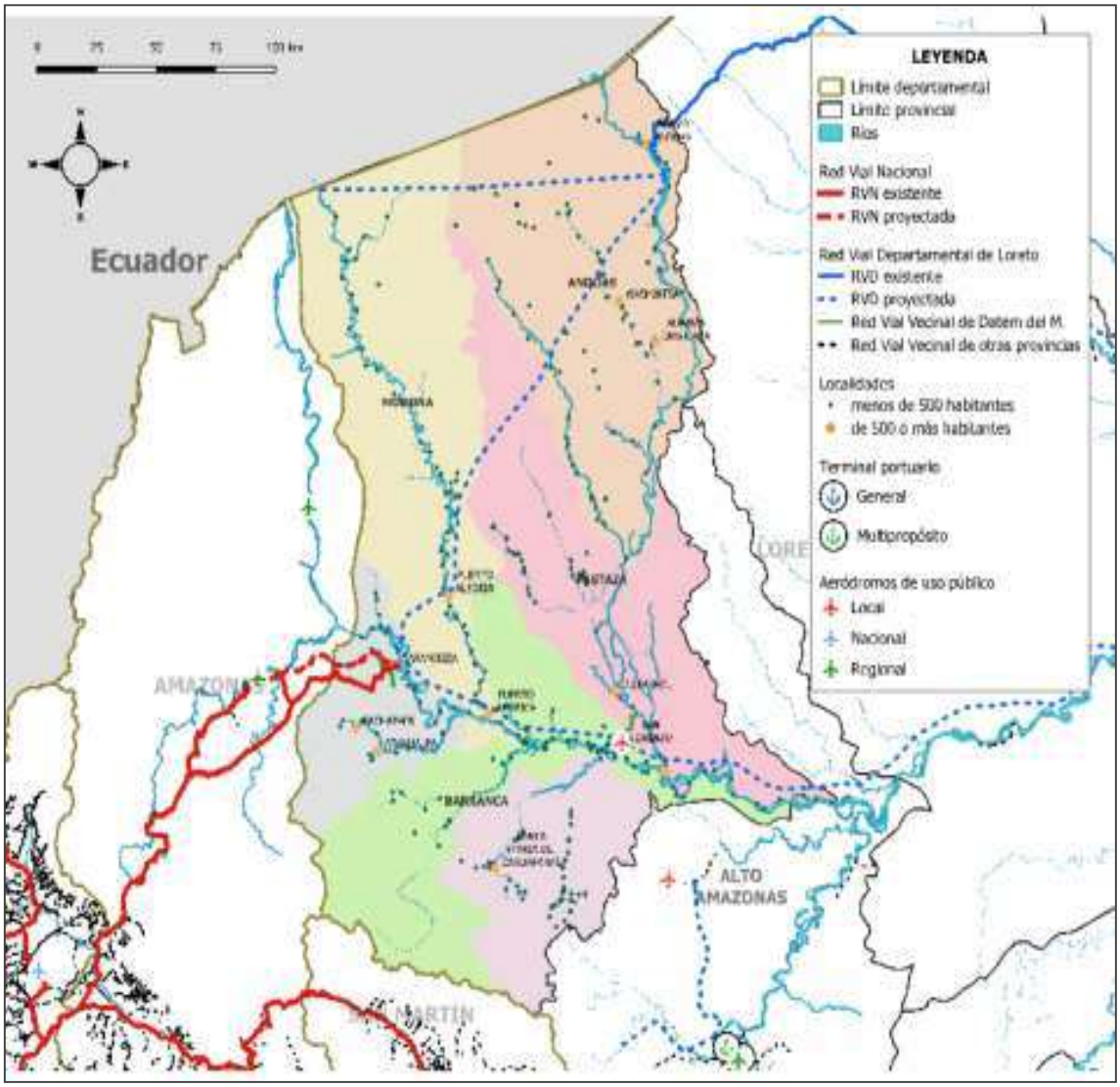
Mapa 23. Infraestructura de transporte en la provincia de Alto Amazonas.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La provincia de Alto Amazonas tiene conexión vial con la RVN en Yurimaguas. Por el lado de RVD existente solo cuenta con 13.1 Km, mientras que la RVD proyectada tiene una extensión de 153.9 Km. Por otro lado, en Alto Amazonas se encuentra el Terminal Portuario Yurimaguas – Nueva Reforma, el TP Yurimaguas (ENAPU). Además, cuenta con dos embarcaderos más de uso público y el TP Petroperú Yurimaguas de uso privado.

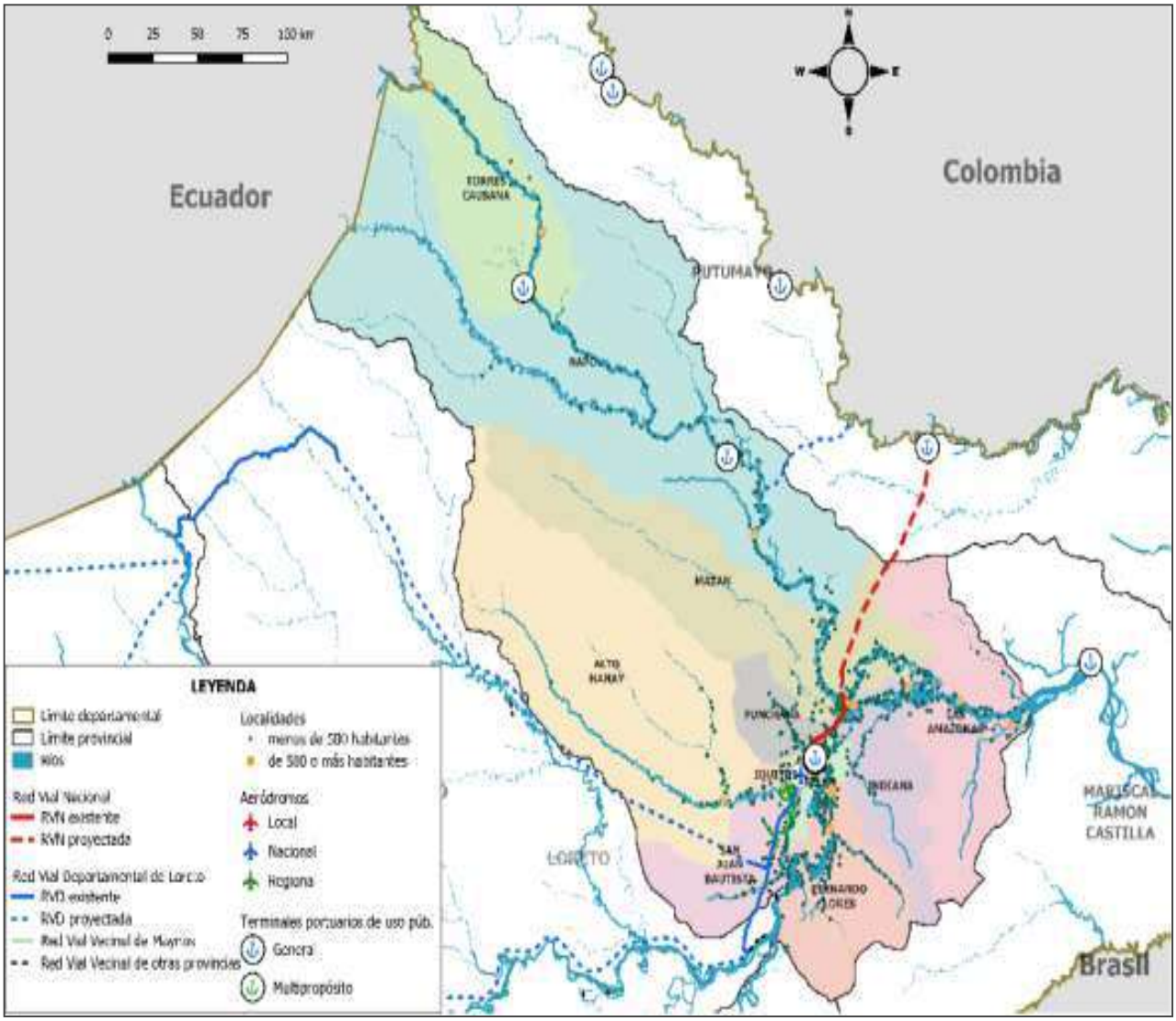
Mapa 24. Infraestructura de transporte en la provincia de Datem del Marañón.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La provincia Datem del Marañón tiene una conexión vial con la RVN en Saramiriza. La provincia no cuenta con RVD, aunque sí tiene 26.3 km de caminos vecinales. La RVD proyectada tiene una extensión de 574 km, según el MTC, qie conecta con el país de Ecuador y el interior de la provincia. Una parte de esta red existe en condición de afirmado entre Andoas y Saramiriza. En esta provincia se encuentra el TP Petroperú – Morona, el TP Petroperú – Andoas y el TP Petroperú – Saramiriza. Los tres de uso privado.

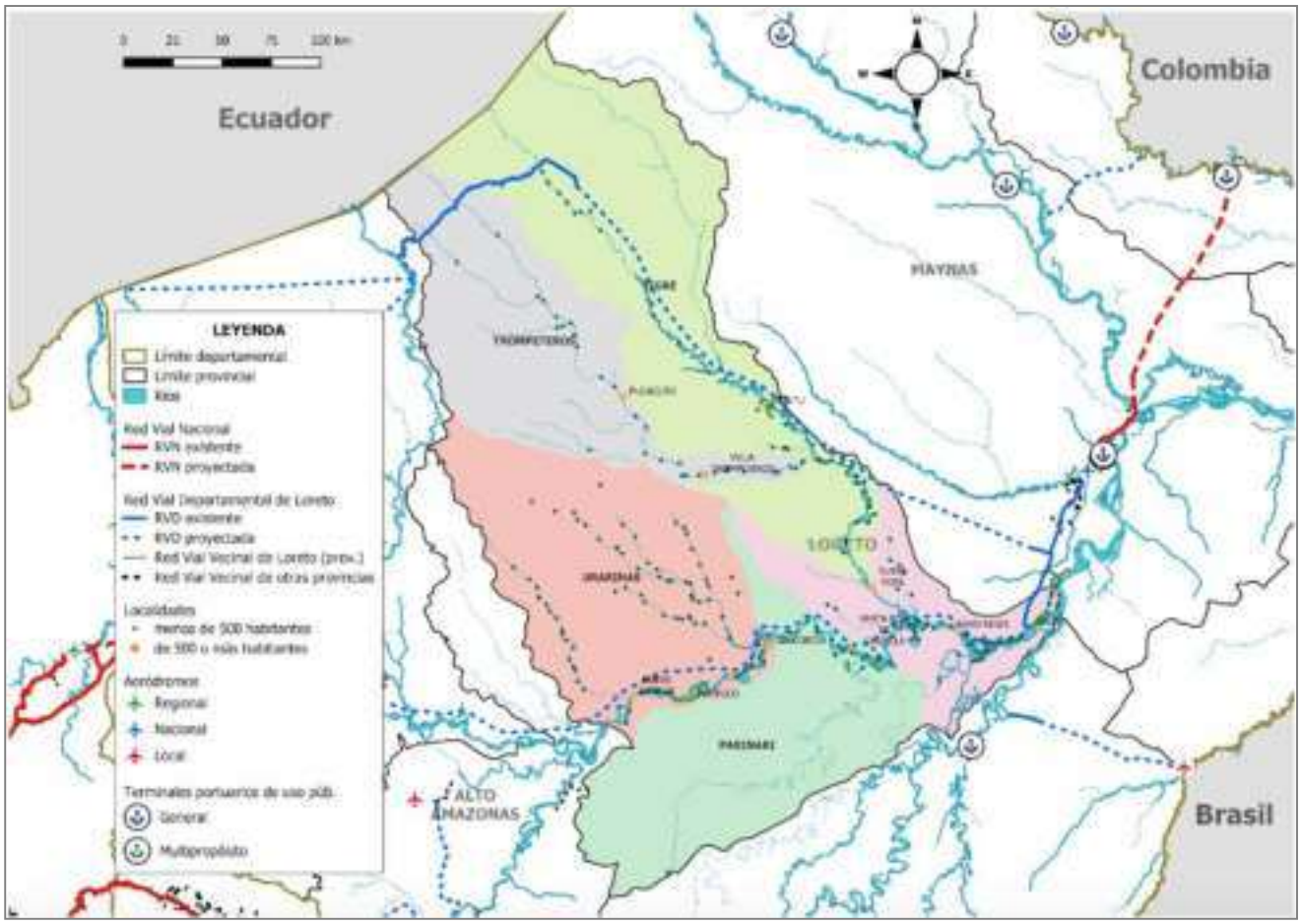
Mapa 25. Infraestructura de transporte en la provincia de Maynas.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La RVD existente de Maynas es de 115.2 Km, mientras que la RVD proyectada tiene una extensión 215.4 Km. Su principal vía es Iquitos – Nauta que cuenta con una extensión de 105.37 km. La mayor concentración de vías vecinales está en esta provincia que cuenta con 107.4 km. En esta provincia se encuentra el Terminal Portuario de Iquitos, administrado por ENAPU. Además, cuenta con 12 TP/Embarcaderos más de uso público y 4 TP de uso privado. Asimismo, se han registrado 58 embarcaderos informales en Iquitos (atracaderos).

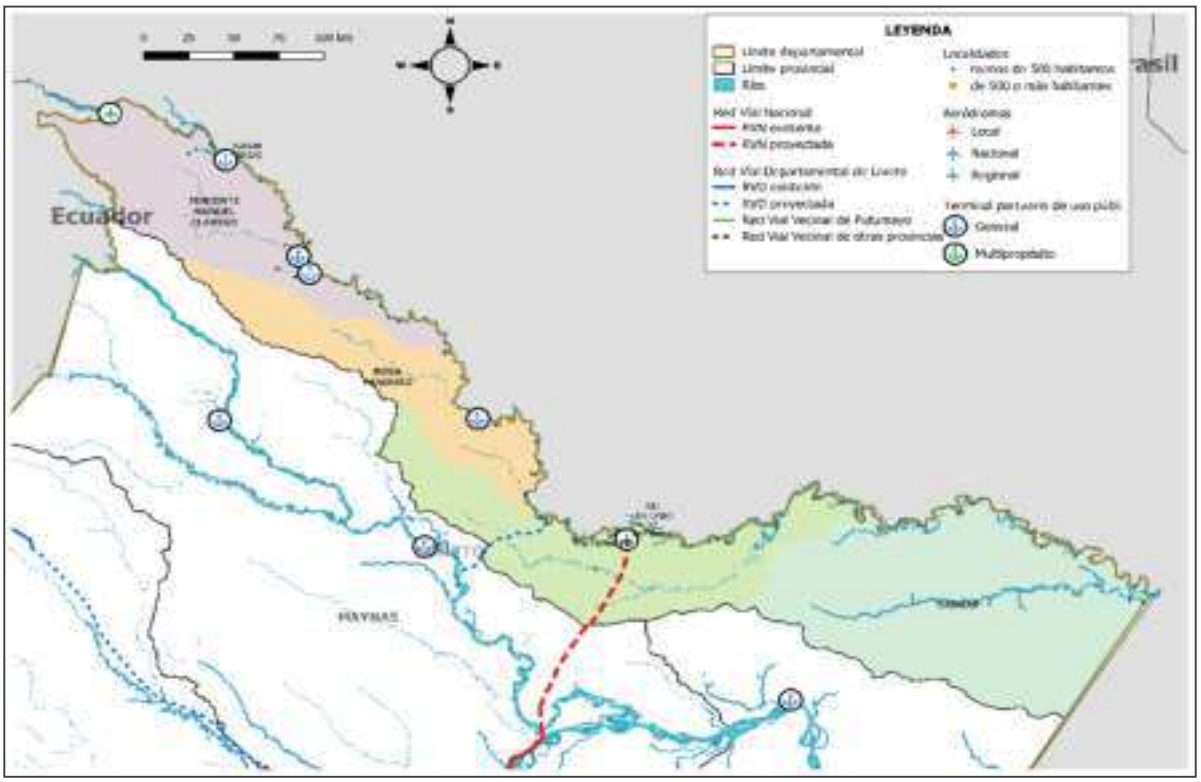
Mapa 26. Infraestructura de transporte en la provincia de Loreto.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La RVD existente en la provincia de Loreto es de 151.7 Km, mientras que la RVD proyectada tiene una extensión 419.4 km. Mientras tanto, la RVV tiene una extensión de 56.8 km. En esta provincia se encuentra el TP Pluspetrol – Villa Trompeteros, el TP Pluspetrol – Andoas y el TP Pluspetrol – San José de Saramuro. Todos de uso privado.

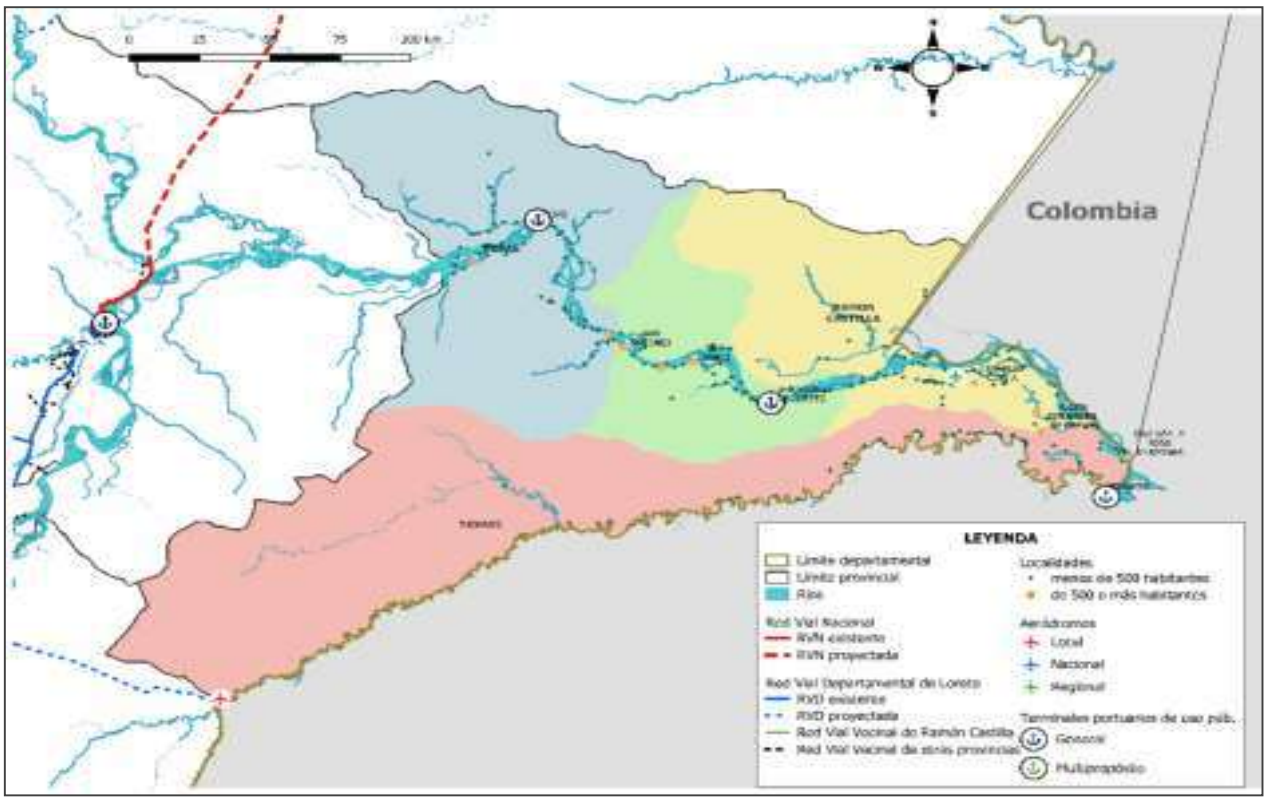
Mapa 27. Infraestructura de transporte en la provincia de Putumayo.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

En la provincia de Putumayo existe un proyecto de pavimentación de 147.4 km que conecta Iquitos, Bellavista, Mazán y llega hasta San Antonio del Estrecho. La GRTC ha formulado un proyecto vial alternativo que tiene una extensión de 63.7 Km. En esta provincia se encuentran los terminales de uso público El Estrecho, Nueva Angusilla, Santa Mercedes, Soplín Vargas, sumado a dos terminales multipropósito.

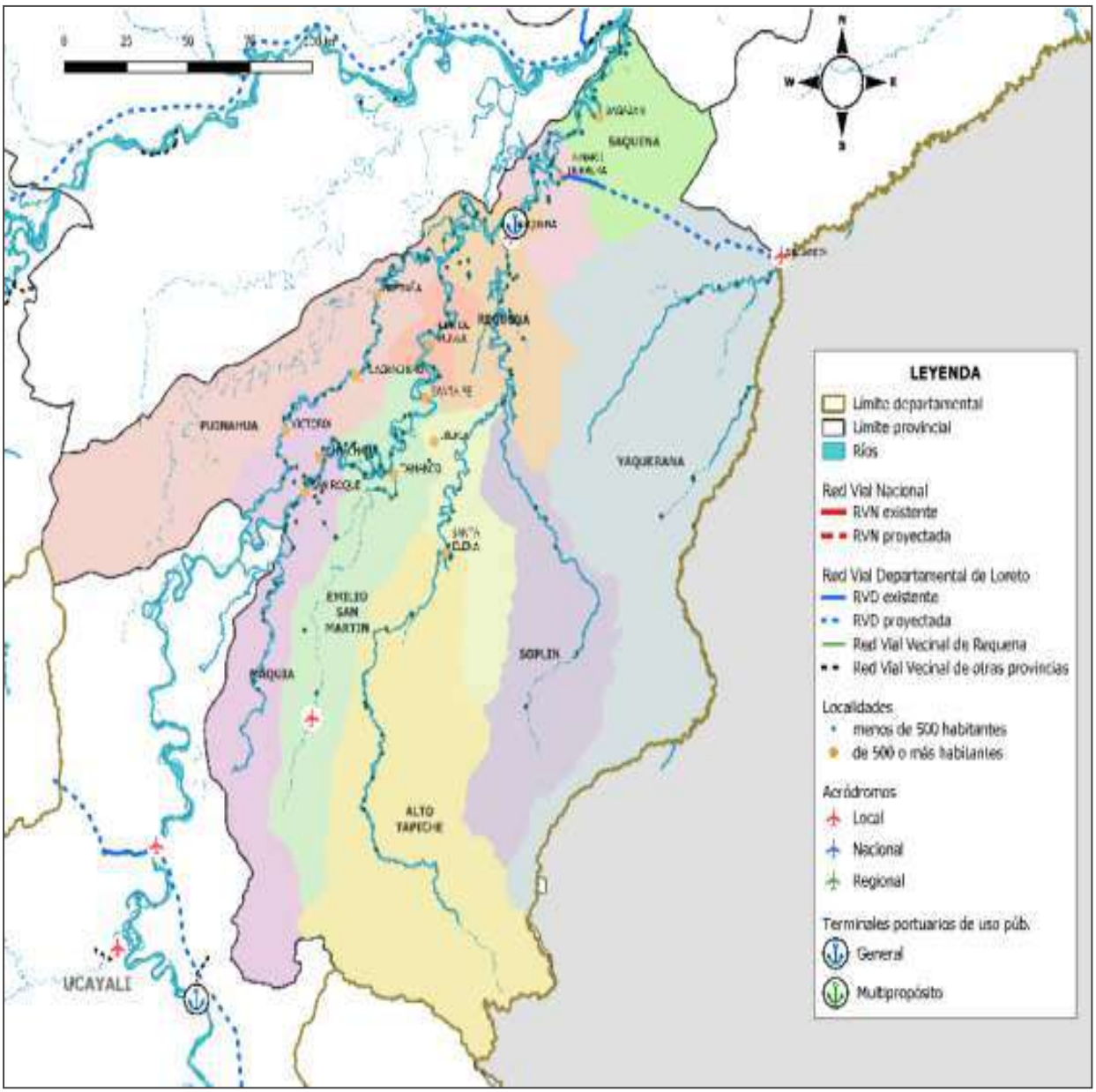
Mapa 28. Infraestructura de transporte en la provincia de Mariscal Ramón Castilla.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La provincia Mariscal Ramón Castilla no cuenta con RVD proyectada ni existente. Asimismo, el MTC no registra vías vecinales; pero estudios de campo identifican trochas carrozables que se conectan con los puertos o el río. Por otro lado, en esta provincia se encuentran los terminales portuarios de uso público Islandia, Pebas, San Pablo y Tres Fronteras.

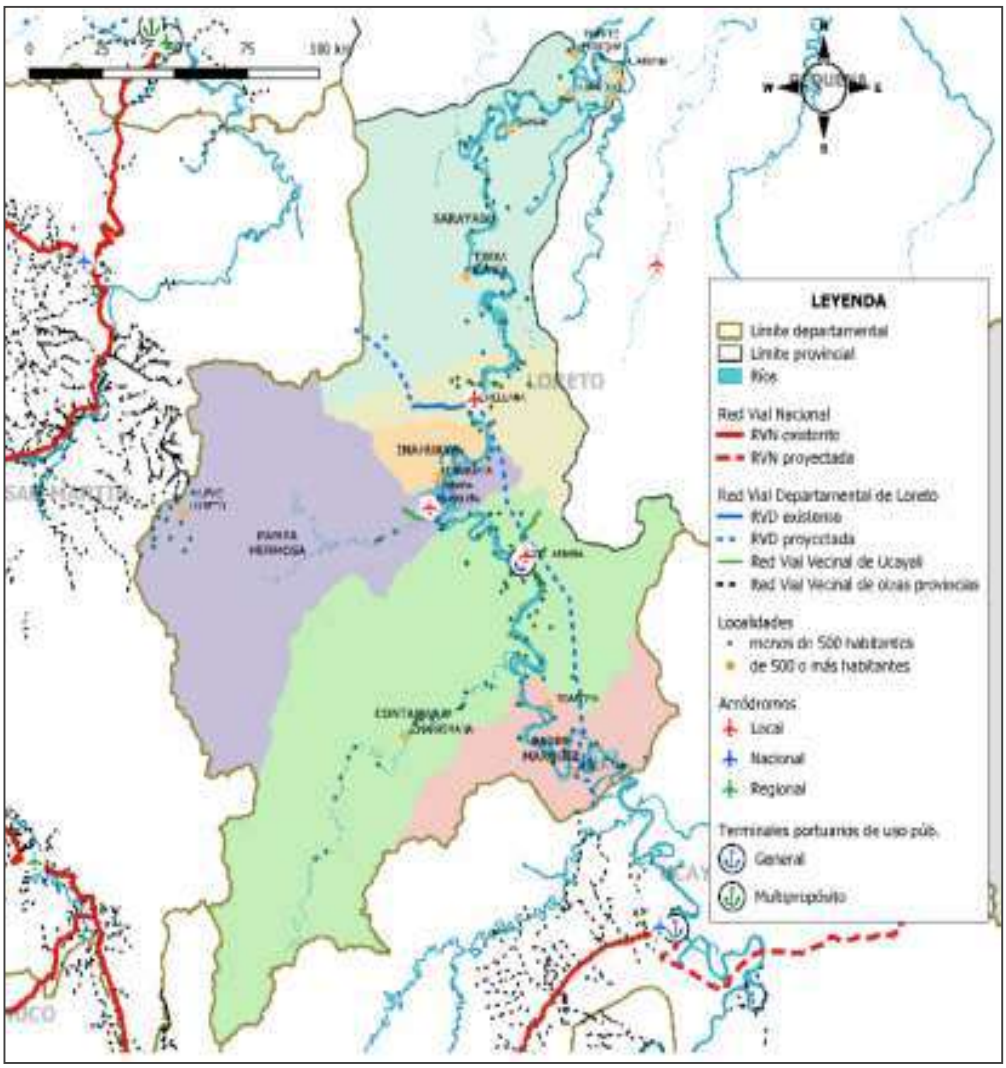
Mapa 29. Infraestructura de transporte en la provincia de Requena.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

La RVD en la provincia de Requena tiene una extensión de 17.9 Km, mientras que la proyectada es de 77.9 Km. Respecto a la RVV, el MTC no registra vías vecinales, pero estudios de campo identifican trochas carrozables que se conectan con los puertos o el río. Además, esta provincia solo cuenta con un terminal portuario, el TP de Requena el cual es de uso público.

Mapa 30. Infraestructura de transporte en la provincia de Ucayali.



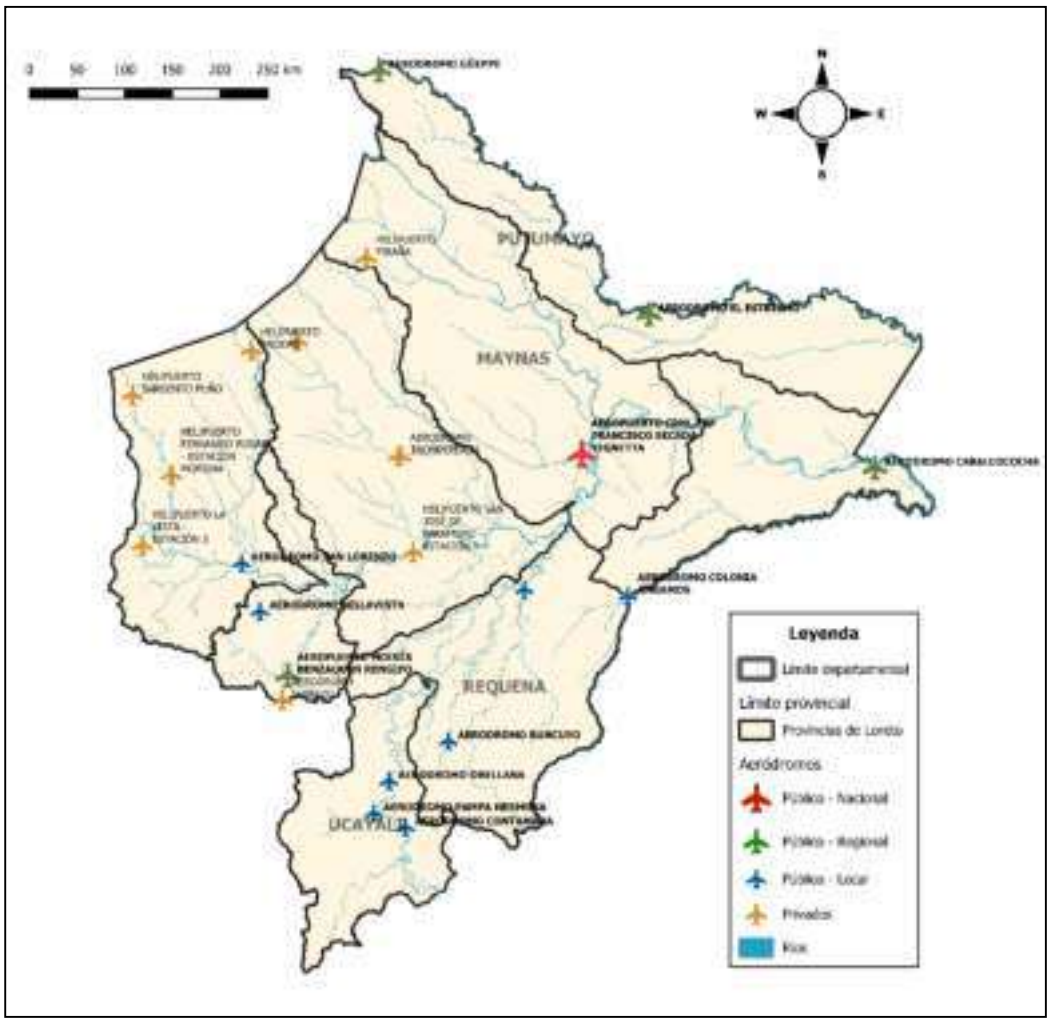
Fuente: MTC. Elaboración propia.

La provincia de Ucayali cuenta con una RVD existente de 22.8 Km, mientras que la proyectada es de 175.9 Km. Respecto a la RVV, esta tiene una extensión de 37.7 Km. Finalmente, en esta provincia se ubica el terminal portuario Contamana de uso público y el TP privado Maple – Contamana.

3.1.7 Aeropuertos.

La región de Loreto cuenta con infraestructura aeroportuaria tanto de uso público como privado. Por un lado, se tienen 24 instalaciones operativas de uso público de las cuales las principales son: (i) el aeropuerto de Iquitos: "Coronel FAP Francisco Secada Vignetta", que actualmente es operado por la empresa Aeropuertos del Perú S.A. (ADP) y que si bien anteriormente fue de escala internacional, ahora se restringe a vuelos nacionales; y (ii) el aeropuerto de Yurimaguas: "Moisés Benzaquén Rengifo", administrado por CORPAC S.A. Asimismo, se tienen cuatro aeródromos regionales y ocho locales que son administrados por CORPAC S.A., las Municipalidades Provinciales, las Municipalidades Distritales o de las comunidades. Por otro lado, los aeródromos y helipuertos de uso privado son administrados por las empresas Pluspetrol, Petro-Perú y Pacific Stratus Energy del Perú. En el mapa 31, se presentan gráficamente los aeródromos existentes en la región de Loreto.

Mapa 31. Ubicación de los aeródromos en la región.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

Tabla 112. Movimiento de pasajeros nacionales en los aeropuertos de Loreto y cercanos.

Aeropuerto	2015	2016	2017	2018	2019	Tendencia
Iquitos	-	934 031	972 145	1 082 370	1 163 091	
Pucallpa	-	499 800	592 441	670 263	705 691	
Tarapoto	-	671 576	778 282	825 090	892 682	
Yurimaguas	28 157	20 002	17 943	19 556	17 780	

Fuente: CORPAC SA & Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC. Elaboración propia.

En la tabla 112, se observa el movimiento de pasajeros en los aeropuertos más importantes y cercanos a Loreto que son administrados por CORPAC S.A. actualmente. Solo en el caso del aeropuerto de Yurimaguas la tendencia ha sido negativa; mientras que en los demás, positiva. Se ha considerado los aeropuertos de Pucallpa y Tarapoto en esta sección debido a su conexión con las provincias de Ucayali y Alto Amazonas, respectivamente. Es así que una de las rutas más importantes que conecta Iquitos está dada gracias al aeródromo de Contamana que une la provincia de Ucayali con Pucallpa.

A continuación, se mencionan los aeropuertos y aeródromos más importantes dentro de la región

de Loreto:

- Aeropuerto de Iquitos.
  Oficialmente denominado Aeropuerto: "Coronel FAP Francisco Secada Vignetta", este se ubica en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, en las coordenadas 03°47'05.06'' S – 73°18'31.70'' W a 93 m.s.n.m. La empresa a cargo de este aeropuerto es ADP y fue concesionaria desde el 11 de diciembre del 2006. Sin embargo, CORPAC S.A. es la propietaria de los terrenos del aeropuerto. Entre sus características debe señalarse que el área de maniobras posee una pista de 2500 m x 45 m, la cual se encuentra pavimentada con concreto y la franja de la pista es de 2500 m x 150 m. La torre de control posee 14 metros de altura y se divide en cuatro pisos. Se espera invertir en los próximos años aproximadamente US$31 millones en obras de rehabilitación y mejoramiento de la pista de aterrizaje, las calles de rodaje, y la plataforma de aeronaves. Cabe mencionar que la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de estas obras ya se encuentra en marcha.
- Aeropuerto de Yurimaguas.
  Denominado como: "Moisés Benzaquén Rengifo". Este aeropuerto se ubica en Yurimaguas, capital de la provincia Alto Amazonas y es administrado por CORPAC S.A. Este aeropuerto es más pequeño que el de Iquitos, la pista del área de maniobras es de sólo 1800 m x 30 m y se encuentra pavimentada con asfalto; mientras que la franja de la pista es de 1920 m x 45 m. Por otro lado, la torre de control al igual que la de Iquitos, es de cuatro pisos y mide 14 m de altura. Este aeropuerto tiene conexión con las ciudades de Iquitos, Tarapoto, Jeberos, San Lorenzo, Balsapuerto, Lagunas y Puerto Galilea.
- Aeródromo de Caballococha.
  Administrado por CORPAC S.A. y ubicado en la ciudad de Caballococha, capital de la provincia Mariscal Ramón Castilla. La pista de aterrizaje tiene una dimensión de 1800 m x 30 m y su superficie es de mortero asfáltico. La infraestructura de la pista está adaptada para recibir solo aeronaves pequeñas. SAETA y Grupo Aero N° 42 son algunas de las aerolíneas que operan en este aeródromo[97].
- Aeródromo de El Estrecho.
  Este aeródromo se ubica en la ciudad fronteriza de San Antonio del Estrecho, capital de la provincia Putumayo y es administrado por CORPAC S.A. Su pista de aterrizaje tiene una dimensión de 1200 m x 30 m y la superficie es de mortero arena - asfaltado. Las operaciones en este aeródromo no son regulares.
- Aeródromo de Contamana.
  Se ubica en la ciudad de Contamana, capital de la provincia Ucayali. La pista de aterrizaje tiene una dimensión de 900 m x 18 m. Si bien es un aeródromo pequeño, su importancia radica en la conexión que crea con la ciudad de Pucallpa. En el 2018 se instaló un sistema de iluminación con balizaje portátil, el cual ha permitido que se puedan realizar viajes nocturnos de manera más eficiente.

Vuelos subsidiados.

En el marco de la Ley N° 29159, se faculta al MTC a implementar un Programa de Promoción de Fomento para los operadores de aviación privada nacional. Este programa consta en prestar el servicio de transporte aéreo con frecuencia regular de forma gratuita a aquellas zonas de frontera, aisladas o con vías terrestres de difícil acceso, o donde no exista oferta privada de este servicio de transporte. En la actualidad, las rutas subsidiadas conectan a Iquitos con San Antonio del Estrecho, Caballococha,

[97] http://www.corpac.gob.pe/Docs/Aeropuertos/AdmCorpac/Caballococha.pdf

Colonia Angamos y Güeppí ciudades fronterizas del departamento, tal como se puede observar en el mapa 32. Gracias a este servicio, en el 2016 alrededor de 4500 personas se movilizaron con estos vuelos. El MTC tiene previsto mejorar los aeródromos con vuelos subsidiados en los próximos años.

Mapa 32. Rutas de vuelos subsidiados.



Fuente: MTC, 2019. Conectividad física y digital: Dinamizando el desarrollo del Perú

3.1.8 Puertos y servicio de transporte fluvial.

La infraestructura portuaria fluvial es de gran importancia para Loreto debido a que es el principal medio de transporte en este departamento. Además, solo se puede acceder a su capital, Iquitos, por vía fluvial o aérea al igual que muchas otras ciudades de la región. Según el estudio de María Salonen y sus coautores (2012), el 90 % del tráfico de personas y carga se da vía transporte fluvial[98]. Sin embargo, el transporte fluvial en la selva amazónica tiene muchos problemas; es por eso que el MTC realiza constantemente investigaciones acerca de la navegabilidad de ríos en Loreto para identificar los principales obstáculos que presenta este medio de transporte. Entre los problemas más comunes está la presencia de malos pasos[99], el nivel bajo de agua también conocido como vaciante, el movimiento de meandros, etc. Es por eso que en muchos casos se ha planteado como solución el dragado, la creación de canales de navegación para permitir el paso de las embarcaciones y la implementación de una red hidroviaria. Estos problemas y el Plan Hidroviario justificaron que se haya licitado a través el otorgamiento de una concesión denominada: Hidrovía Amazónica.

Respecto al servicio del transporte fluvial, el Consorcio INDESMAR realizó la Consultoría para la Elaboración del Análisis de la Informalidad Portuaria en las Principales Ciudades de la Amazonía en el 2009; y en la actualidad, los problemas continúan siendo en su mayoría los mismos. Entre estos está la permanente operación de naves que no cuentan con el respectivo permiso de operación vigente; en muchos casos tampoco cuentan con un seguro de responsabilidad civil frente a terceros

[98] Salonen, M., Toivonen, T., Cohalan, J.-M., & Coomes, O. T. (2012). Critical distances: Comparing measures of spatial accessibility in the riverine landscapes of Peruvian Amazonia. Applied Geography, 32(2), 501–513. https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2011.06.017.

[99] Los malos pasos son tramos críticos del río donde embarcaciones de cierto calado no pueden transitar; esta limitación se presenta en época de vaciante como consecuencia de la acumulación de sedimentos.

y contra accidentes vigentes. Asimismo, algunas naves no utilizan los servicios de agenciamiento fluvial. Además, existe un gran número de embarcaderos fluviales que se despliegan a lo largo de las riberas y se instalan en distintos puntos sin poseer la titulación de tierras respectivas. En el caso de Iquitos, gran parte de la ribera de los ríos que circundan la ciudad se encuentran ocupados por 58 terminales portuarios privados que no han cumplido con los requisitos que la Autoridad Portuaria Nacional (APN) debe verificar.

Se tiene un gran número de embarcaderos informales en Iquitos que han sido identificados por la APN. Estos se ubican en las riberas del río Itaya (48), del Amazonas (3) y del Nanay (7). Estos "atracaderos" se caracterizan por su orientación al acopio de madera. Ricardo Sánchez & otros (2006) recomiendan generar embarcaderos fluviales intermedios entre localidades importantes para reducir el número de embarcaderos informales. Los autores señalan que tratar un corredor emergente que requiere muchos puntos de apoyo a lo largo de su recorrido como si ya estuviera consolidado es un error. Por ello, los autores proponen realizar inversiones pequeñas a nivel local, lo que generaría la creación de una malla de proyectos o acciones[100]. Por ende, con mayor número de embarcaderos intermedios y una política de mantenimiento de infraestructura portuaria como complemento, se lograría una reducción significativa de embarcaderos informales. El MTC ha identificado 39 terminales portuarios en Loreto (tabla 113 y mapa 33). Los terminales más importantes son:

- Terminal Portuario de Iquitos
- Terminal Portuario de Yurimaguas
- Terminal Portuario de Requena
- Terminal Portuario de Saramiriza
- Terminal Portuario Nueva Reforma de Yurimaguas[101]

Tabla 113. Terminales Portuarios operativos en la Región de Loreto.

Nombre o denominación	Tipo	Localidad	Administrador	Uso	Tráfico relevante
TP Petroperú - Morona	TP	Borja	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Maple - Contamana*	TP	Contamana	The Maple Gas Corporation del Perú	Privado	Hidrocarburos
TP Petroperú - Andoas	TP	Datem del Marañón	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Petroperú Iquitos	TP	Iquitos	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP GLP Amazónico	TP	Iquitos	GLP AMAZÓNICO S.A.C.	Privado	Gas
TP Mario de Costa Manzur**	TP	Iquitos	Transporte y Servicios Fluviales da Costa S.A.C.	Privado	General
Exploraciones Amazónicas*	Embarcadero	Iquitos	Exploraciones Amazónicas S.A.	Privado	General
TP Pluspetrol - Villa Trompeteros *	TP	Nauta	PLUSPETROL NORTE S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Pluspetrol – Andoas*	TP	Nauta	PLUSPETROL NORTE S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Petroperú - San José de Saramuro (Estación 1)	TP	San José de Saramuro	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Petroperú - Saramiriza (Estación 5)	TP	Saramiriza	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
TP Petroperú Yurimaguas	TP	Yurimaguas	PETROPERÚ S.A.	Privado	Hidrocarburos
Campo Serio*	Embarcadero	Campo Serio	MD de Torres Causana	Público	General
Contamana*	Embarcadero	Contamana	GORE Loreto	Público	General
El Estrecho*	Embarcadero	El Estrecho	MD de Putumayo	Público	General
TP Iquitos	TP	Iquitos	ENAPU S.A.	Público	General
Mercado Mayorista Belén*	Embarcadero	Iquitos	Ministerio de la Producción	Público	General
Morochita*	Embarcadero	Iquitos	Naviera Fluvial Morochita S.R.L.	Público	General

[100] Sánchez, R. (2006) Presentación de "Hacia un desarrollo sustentable e integrado de la Amazonía".
[101] MTC (s.f.) Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

Nombre o denominación	Tipo	Localidad	Administrador	Uso	Tráfico relevante
Embarcadero turístico de Iquitos - El Huequito*	Embarcadero	Iquitos	GORE Loreto	Público	Turistas
Transporte fluvial "JV"*	Embarcadero	Iquitos	Transporte fluvial "JV" EIRL	Público	General
Transportes Júpiter*	Embarcadero	Iquitos	Transportes Júpiter S.R.L.	Público	General
TP Triplay Martín SAC*	TP	Iquitos	Triplay Martín S.A.C.	Público	General
Servicios y Equipos Amazónicos*	Embarcadero	Iquitos	Servicios y Equipos Amazónicos S.A.	Público	General
TRANS Linares*	Embarcadero	Iquitos	Trans Linares S.R.L.	Público	General
RANSA*	Embarcadero	Iquitos	Ransa Comercial S.A.	Público	General
Islandia*	Embarcadero	Islandia	MD de Yavarí	Público	General
Nueva Angusilla*	Embarcadero	Nueva Angusilla	MD de Teniente Manuel Clavero	Público	General
Nueva Esperanza*	Embarcadero	Nueva Esperanza	MD de Teniente Manuel Clavero	Público	General
Pebas*	Embarcadero	Pebas	MD de Pebas	Público	General
TP Henry – Iquitos*	TP	Punchana	Flor de María Flores de Colomé	Público	General
TP Requena**	TP	Requena	MP de Requena	Público	General
San Pablo*	Embarcadero	San Pablo de Loreto	GORE Loreto	Público	General
Santa Clotilde*	Embarcadero	Santa Clotilde	MD de Napo	Público	General
Santa Mercedes*	Embarcadero	Santa Mercedes	MD de Putumayo	Público	General
Soplín Vargas*	Embarcadero	Soplín Vargas	MD de Teniente Manuel Clavero	Público	General
Tres Fronteras*	Embarcadero	Tres Fronteras de Loreto	MD de Teniente Manuel Clavero	Público	General
TP Yurimaguas - Nueva Reforma	TP	Yurimaguas	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	Público	General
TP Yurimaguas (ENAPU)	TP	Yurimaguas	ENAPU S.A.	Público	General
Flor de Café*	Embarcadero	Yurimaguas	Inversiones Flor de Café S.A.C.	Público	Material de acarreo y construcción

Fuente: Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0066-2019-APN-DIR. Elaboración propia.
(*) En proceso de adecuación en el marco de la ley del SPN y su Reglamento.
(**) Sin operación

Mapa 33. Ubicación de los terminales portuarios y embarcaderos en Loreto.



Fuente: MTC. Elaboración propia.

3.1.9 Servicio de transporte fluvial.

Como se mencionó al inicio de la sección, este servicio es el más importante en la ciudad de Iquitos, tanto para mercancías como para pasajeros, el 90 % del transporte se realiza por este medio. La continuidad del servicio depende de cada empresa, de las distancias a recorrer y de la demanda. Sin embargo, el transporte fluvial en la Amazonía del Perú y en Loreto, presenta muchos problemas que a pesar del tiempo siguen sin solucionarse. Entre estos se tiene la presencia de malos pasos, la informalidad del servicio, el poco mantenimiento de la escasa infraestructura, los altos costos de transporte, el tiempo de transporte para el comercio de productos perecibles, etc.

Respecto al transporte de personas, éste se da mediante las embarcaciones de transporte rápido que movilizan alrededor de 60 personas por viaje. Entre las empresas que ofrecen este servicio se encuentran Henry, Transportes Mery, BPR, etc.

Otro medio es el Ferry Iquitos-Santa Rosa (frontera con Brasil), también conocido como Ferry del Amazonas, adjudicado al Consorcio Fluvial del Amazonas. Este ferry tiene los siguientes paraderos: Iquitos, Indiana, Pebas, San Pablo, Caballococha y, finalmente, Santa Rosa en la provincia de Mariscal Ramón Castilla. El Estado se encarga de subsidiar 200 pasajes donde el precio varía dependiendo del paradero y el servicio debe darse tres veces a la semana. El precio para los otros 100 pasajes los fija con plena libertad el operador del ferry. Cabe resaltar que, este medio de transporte también tiene problemas como, por ejemplo, la embarcación no está diseñada para el transporte fluvial sino marítimo, por lo que en ocasiones genera oleajes que perjudican a las naves más pequeñas. Debido a su diseño, muchas veces el ferry se queda atascado en las zonas de malos

pasos y es por eso que no puede operar de forma continua. Entre otros problemas, la potencia que el Ferry requiere en su recorrido genera el desprendimiento de ramas de árboles, los cuales producen malos trechos para las embarcaciones locales de menor tamaño.

Por otro lado, respecto al transporte de carga, la ENAPU solo controla un 11.20 % del movimiento de carga en el Terminal Portuario de Iquitos según las estadísticas de la APN. Esto se da en gran medida debido a la alta informalidad en este sistema de transporte. El transporte de carga en Loreto se brinda por distintos tipos de embarcaciones.

En la tabla 114 se puede observar la evolución del movimiento de carga (periodo 2014-2018) en las instalaciones portuarias y en la tabla 115 describe los terminales portuarios más importantes.

Tabla 114. Evolución del movimiento de carga en las instalaciones portuarias de uso público y privado a nivel nacional (TM).

Terminales Portuarios	Uso	2014	2015	2016	2017	2018	var. (%) 2018/2017
TOTAL		**1 900 032**	**1 566 339**	**1 605 792**	**2 085 005**	**3 465 136**	**66**
Iquitos		1 749 382	1 400 359	1 319 492	1 584 354	3 005 158	90
Embarcadero Jíbaro - PLUSPETROL	Privado	5428	2346	0	0	0	-
Embarcadero Andoas - PLUSPETROL	Privado	6283		0	0	0	-
TP PETROPERÚ Iquitos	Privado	636 250	787 257	616 640	810 640	2 209 641	173
TP Iquitos – ENAPU	***Público***	425 875	410 273	374 431	389 240	336 571	-14
Embarcadero GLP Amazónico	Privado	5753	5298	4590	3371	3890	15
Embarcadero Villa Trompeteros – PLUSPETROL	Privado	36 467	21 217	0	0	3130	-
TP Malvinas – PLUSPETROL	Privado	12 589	13 291	0	0	1200	-
Embarcadero Estación Andoas PETROPERÚ	Privado	0	882	463	956	4876	410
Embarcadero Estación Morona - PETROPERÚ	Privado	0		0	0	0	-
Embarcadero Saramiriza (Estación 5) – PETROPERÚ	Privado	3721		1205	542	817	51
Embarcadero 12 DE OCTUBRE - LOTE 1AB – PLUSPETROL	Privado	7355	3326	0	0	0	-
Embarcadero San José de Saramuro Estación 1 – PETROPERÚ	Privado	609 661	156 469	322 163	379 605	445 033	17
Yurimaguas		122 415	165 582	130 002	313 710	289 691	-8
TP Petroperú Yurimaguas	Privado	45 482	72 019	55 672	172 812	78 909	-54
TP Yuriport	Privado	0	0	0	0	0	-
TP Yurimaguas – ENAPU	***Público***	76 933	93 563	74 224	124 120	123 736	0
TP Yurimaguas NUEVA REFORMA - COPAM	***Público***	0	0	106	16 779	87 046	419
Pucallpa		27 131	0	156 212	186 577	170 073	-9
TP Petroperú Pucallpa	Privado	27 131	0	0	0	0	-
TP LPO	***Público***	0	0	156 212	186 577	170 073	-9
Puerto Maldonado		1104	398	85	364	214	-41
TP Puerto Maldonado – ENAPU	***Público***	1104	398	85	364	214	-41

Fuente: Instalaciones portuarias de uso público y privado. Elaboración propia.

Tabla 115. Terminales portuarios más importante de Loreto.

Terminal Portuario de Iquitos	Este terminal cuenta con dos muelles de «atraque directo tipo flotante». Además, tiene amarraderos para distintos tipos de embarcaciones. Según el Plan Estratégico Institucional[102] (PEI) de ENAPU, el TP de Iquitos presenta algunos problemas como la antigüedad de los muelles que han conllevado al deterioro de vigas, pilotes, losas de rodadura, etc. Asimismo, se presenta gran sedimentación en áreas de maniobra y canales de acceso. Entre otras limitaciones, debido a los meandros, los buques deben ser de una eslora máxima de 150 m; existe también una limitada capacidad de expansión en zonas de almacenamiento y no se hace un mantenimiento programado para evitar el deterioro de la infraestructura portuaria. Actualmente, ENAPU-Iquitos tiene como objetivo la creación de un terminal de pasajeros en Iquitos que se complemente con la "Creación de terminales portuarios de pasajeros en la ruta Iquitos -Santa Rosa" así como con la "Creación de terminales portuarios de pasajeros en la

[102] ENAPU (2017). Plan Estratégico Institucional de la Empresa Nacional de Puertos S.A., p. 24.

	ruta Yurimaguas- Nauta".
Terminal Portuario de Yurimaguas	El TP Yurimaguas es importante debido a que es la continuación de la carretera Tarapoto-Yurimaguas y es así como sirve de conexión con las demás regiones del país. Este terminal se conecta con el eje fluvial Huallaga – Marañón – Amazonas. Actualmente, ENAPU S.A. es el encargado de administrar este TP. Entre los problemas del terminal se tienen las dimensiones de la infraestructura del puerto que dificultan el acceso de las embarcaciones a este, el inadecuado e insuficiente equipamiento en tierra y los problemas de navegabilidad en las épocas de vaciante.
Terminal Portuario de Requena	Actualmente se encuentra inactivo debido al colapso de la infraestructura por el escaso mantenimiento a lo largo de los años. Es por eso que las embarcaciones han optado por colocarse en la ribera próxima al mercado de la ciudad.
Terminal Portuario de Saramiriza	La localidad de Saramiriza por el momento no tiene una infraestructura portuaria adecuada por lo que fomenta la existencia de atracaderos informales. Es por eso que la APN está en el proceso de formulación del Estudio de Preinversión "Creación del Terminal Portuario de Saramiriza, ubicado en la Provincia Datem del Marañón, Región Loreto".
Terminal Portuario Nueva Reforma de Yurimaguas[103]	Este proyecto se ubica en el margen izquierdo del río Huallaga y busca completar el Corredor Vial Interoceánico. El TP Nueva Reforma es de naturaleza cofinanciada. El Concesionario Puerto Amazonas S.A. (COPAM) es el encargado del diseño y la construcción de este puerto, así como de su financiamiento, conservación y explotación por un plazo de 30 años. Según el MTC, esta concesión beneficiará directamente a 1.6 millones de personas pertenecientes a las regiones San Martín y Loreto, y de forma indirecta a 3.2 millones de habitantes de las regiones Amazonas, Piura y Lambayeque. Las obras mínimas a efectuar se dividen en dos fases; hasta el momento la FASE I ya está culminada.

Considerando que, mediante Decreto Supremo N° 008–2015–MTC, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1184, que declara de necesidad e interés público, la prestación del servicio de transporte acuático de pasajeros en naves tipo ferry en la Amazonía peruana, se establece que el ferry o transbordador es la embarcación especialmente diseñada para el transporte público masivo especializado de pasajeros, entre dos o más puntos, con horarios programados" siendo denominado "de alta velocidad" cuando "ésta es superior a las veinticinco (25) millas náuticas por hora".

Asimismo, de acuerdo al Censo de la Flota Fluvial 2015–2018, se registraron en Iquitos alrededor de 545 naves, de las cuales 120 fueron clasificadas como botes a motor y deslizadores, 249 como motochatas y motonaves fluviales, 134 de las matriculadas registradas se clasificaron como empujadores fluviales y, finalmente, 42 como artefactos fluviales (tabla 116).

Tabla 116. Número de naves con matrículas registradas.

		MATRÍCULA							
		IQUITOS (IQ)		PUCALLPA (PA)		YURIMAGUAS (YU)		TOTAL	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Tipo	BF	120	57	52	25	37	18	209	24
	MF	249	62	131	32	24	6	404	47
	AF	42	59	29	41	0	0	71	8
	EF	134	73	49	27	1	1	184	21
Total		**545**	**63**	**261**	**30**	**62**	**7**	**868**	**100**

BF: botes a motor y deslizadores
MF: motochatas y motonaves fluviales
AF: artefactos fluviales
EF: empujadores fluviales
Fuente: Censo de la Flota Fluvial 2015 - 2018

[103] MTC (s.f.) Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

El MTC viene promoviendo el proyecto Hidrovía Amazónica. Existen problemas con el régimen tarifario del sistema hidroviario[104]. En el Contrato de Concesión, se estableció el cobro de una tarifa única por ser un proyecto en el que transforma un río naturalmente navegable en una hidrovía. Esto implica que los armadores paguen por cada viaje de su embarcación independientemente del tramo que navegue. Esta tarifa se establece sobre la base de la Unidad de Arqueo Bruto (UAB), equivalente a US$ 1,69, más IGV y todos los impuestos que le sean aplicables. El monto a pagar en concepto de peaje por una embarcación será entonces:

$$P = TBP \times UAB$$

Donde:

TBP: Tarifa básica del peaje (TBP) de x USD

UAB: Unidad de arqueo bruto

Las embarcaciones con un calado menor a tres pies no pagarán el peaje, así como también están exentas del pago las embarcaciones a cargo de la Marina de Guerra del Perú, las que se utilicen para atender servicios de emergencias y las que son utilizadas por los pueblos indígenas según usos y costumbres.

[104] Wildlife Conservation Society (2019) Análisis del proyecto: Hidrovía Amazónica Ríos Marañón, Amazonas, Huallaga y Ucayali.

Descripción del proyecto Hidrovía Amazónica

El proyecto Hidrovía Amazónica es parte del marco de los proyectos IIRSA y tiene como objetivo mejorar las condiciones de navegabilidad en el departamento de Loreto para lograr un transporte eficiente y eficaz de carga y de pasajeros. Este proyecto cuenta con tres tramos: (i) Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; (ii) Río Huallaga, tramo Yurimaguas – confluencia con el río Marañón y (iii) Río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón. Además, el proyecto cuenta con siete componentes que se mencionan a continuación:

Obras de dragado de apertura: En el primer componente se establecen los malos pasos que representan una restricción para la navegación ubicados en distintos puntos de los ríos que configuran el sistema. El dragado de apertura debe permitir lograr las características de diseño para el canal de navegación.

Obras de dragado de mantenimiento: Se mantendrán los mismos volúmenes de dragado. Se trabajará con la profundidad de 8 pies, con la finalidad de obtener una navegación segura de 6 pies de calado.

Instalación de un sistema de ayudas a la navegación: Estas complementan a las señales existentes para dar una mayor seguridad a la navegación en las zonas de dificultosa navegabilidad.

Instalación de una red de limnígrafos con transmisión satelital: Se instalarán un mínimo de 13 Estaciones Limnimétricas Automáticas; estas incluyen el registro de parámetros meteorológicos y permite la difusión diaria de la información registrada a través de Internet.

Establecimiento de un sistema de mantenimiento de la señalización: Como complemento del tercer componente, se realiza un mantenimiento con el fin de que haya presencia de una cantidad de señales razonables y en buen estado.

Mantenimiento de las estaciones limnimétricas: Del mismo modo, seguirán el criterio de buen estado para todas cantidades existentes.

Monitoreo de las condiciones de navegabilidad: Se realiza el monitoreo a las obras de dragado, a los sistemas de ayuda a la navegación y a la red de limnígrafos para asegurar las condiciones de navegabilidad del sistema.

Durante el estudio de la hidrovía, se identificaron 20 malos pasos: 7 en el río Huallaga; 8 en el río Ucayali y 5 en el río Marañón y Amazonas. Para corregir este problema, se realizarán obras de dragado en los puntos necesarios y se instalará un sistema de señalización, además de los componentes mencionados anteriormente. Según el Plan Hidroviario del Sistema Fluvial Comercial Peruano, el dragado debía permitir contar con profundidades de diseño de 2.44 m, para una navegación de 6 pies de calado. A partir de estas condiciones se estimó los siguientes volúmenes de dragado: 100 000 m^3 entre los ríos Marañón y Amazonas; 1 200 000 m^3 en el río Huallaga; y 250 000 m^3 en el río Ucayali.

Sin embargo, el contar con profundidades para un perfil de nave establecido no ha generado incentivos suficientes para que propietarios de embarcaciones se adecúen al nuevo diseño de naves las cuales son barcaza estándar, convoy 1, convoy 2 y convoy de 2 barcazas en formación 2x1, y convoy ampliado (convoy de 16 barcazas en formación 4x4). Estas naves lograrían una navegación más eficiente por medio de la hidrovía; a pesar de ello, no se han establecido intervenciones que induzcan total o parcialmente que un porcentaje de las naves alcancen el estándar de diseño propuesto.

3.2 INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA.

En la región Loreto, la prestación del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (Electro Oriente) y de las municipalidades. Electro Oriente brinda el servicio de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica con el carácter de servicio público o de libre contratación dentro de su área de concesión (mapa 34). Además de la región Loreto, esta área incluye zonas en las regiones de San Martín, Amazonas y Cajamarca.

Mapa 34. Área de concesión de Electro Oriente en la región Loreto.



Fuente: Visor de Mapas DGER – MINEM

En el ámbito rural (fuera de área de concesión de Electro Oriente), las municipalidades y otras entidades locales, como los Comités de Electrificación vecinales, son los principales responsables de la provisión del servicio eléctrico, esto corresponde al 16 % (22 228 viviendas) (tabla 117). Es pertinente considerar que además de las municipalidades y Comités de Electrificación vecinales, la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA) se encarga de gestionar y operar la infraestructura eléctrica que se le transfiere desde otras entidades del Estado[105]. Esta tiene la finalidad de brindar servicio eléctrico a las poblaciones rurales aisladas pertenecientes a centros poblados a las que ninguna otra empresa ingresa, como Electro Oriente. Estas transferencias son coordinadas entre las municipalidades, gobiernos regionales, empresas concesionarias y la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del MINEM.

Tabla 117. Suministro de electricidad según entidad.

Viviendas con Luz	Cantidad	%
ELOR	120.021	84
GR/GL	22.228	16
TOTAL	142.249	100

Fuente: Electro Oriente 2021

3.2.1 Generación y distribución de la energía.

La producción de energía por zonas, a enero de 2020, muestra que alrededor del 80 % de la producción nacional proviene de la zona centro del país, fundamentalmente de Lima, Huancavelica y Callao y solo el 1.2 % fue producción de la zona oriente, en la cual se ubica la región Loreto. Cabe

[105] ADINELSA (2019): "Memoria Anual 2018".

destacar que la producción de energía de la región es mayoritariamente térmica, lo cual implica que se haga uso de combustibles fósiles para su funcionamiento. De acuerdo al Anuario Estadístico del MINEM, al 2019 Loreto cuenta con una potencia instalada de 399.94 MW y una producción de energía de 834.1 GWh.

Asimismo, la región Loreto no está conectada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y utiliza sistemas aislados de generación y distribución térmica, por lo que los Sistemas Eléctricos de la región (Iquitos, Requena, Contamana, Nauta, Caballococha y Tamshiyacu) se encuentran aislados y su producción está basada principalmente en grupos electrógenos, instalados en los centros urbanos.

Por un lado, el suministro de energía de Electro Oriente se atiende a través de dos grandes fuentes: generación de energía propia y compra de energía y potencia. La generación de energía eléctrica por parte de Electro Oriente se basa en 15 centrales térmicas, entre ellas la principal es la central térmica Iquitos, la cual tiene una potencial efectiva de 55.40 MW. Adicionalmente, existen 2 centrales térmicas ubicadas en la región Loreto, pero administrativamente son operadas por la oficina de San Martín, estas son: CT Lagunas, CT Yurimaguas. Por su parte, la compra de energía proviene de la central térmica Genrent, operada por GENRENT DEL PERÚ S.A., subsidiaria de GENRENT do Brasil, la cual tiene una potencia efectiva de 69 MW. La empresa privada de Brasil, Genrent, genera la electricidad al Sistema Eléctrico de Iquitos y cubre la demanda actual con generadores térmicos. Además de los generadores de Genrent, Electro Oriente (Empresa prestadora de servicios – EPS) tiene generadores propios que operan como reserva fría (tabla 118).

Tabla 118. Generación de energía térmica en Loreto de Electro Oriente.

Central Térmica	Generación de energía propia (GWh)			Potencia (MW)	
	2017	2018	2019	Instalada	Efectiva
C.T. Iquitos	275.81	31.40	7.47	74.34	55.40
C.T. Requena	6.44	6.96	7.22	4.83	3.01
C.T. Nauta	5.94	6.43	6.71	3.55	1.55
C.T. Indiana	2.24	2.47	2.39	2.15	1.70
C.T. Caballococha	4.79	5.25	5.76	3.33	1.76
C.T. Isla Santa Rosa	0.32	0.53	0.65	0.43	0.30
C.T. Mayoruna	0.62	0.86	0.96	0.70	0.38
C.T. San Francisco	0.29	0.22	0.41	0.40	0.30
C.T. El Estrecho	0.65	0.75	0.87	0.86	0.33
C.T. Islandia	-	-	0.41	0.40	0.30
C.T. Petrópolis	-	-	0.00	0.06	0.05
C.T. Contamana	5.83	6.20	6.67	4.70	1.56
C.T.Tamshiyacu	1.29	1.38	1.47	0.81	0.60
C.T. Gran Perú	0.01	0.01	0.01	0.04	0.03
C.T. Orellana	0.81	1.06	1.12	0.97	0.45
Subtotal Adm. Loreto	**305.03**	**63.50**	**42.13**	**97.57**	**67.72**
CT Yurimaguas	0.11			2.50	2.25
CT Lagunas	0.87	1.12	1.12	1.40	1.35
Subtotal Adm. San Martín	**0.98**	**1.12**	**1.12**	**3.90**	**3.60**

Fuente: Memoria Anual Electro Oriente 2019

Las centrales térmicas consumen hidrocarburos, diésel (D2) y combustible residual (R6), las cuales son fuentes que tienen costos marginales altos; por lo que el precio promedio que resulta del pliego tarifario no cubre los costos del sistema y las operaciones están subsidiadas. En este sentido, Loreto cuenta con un costo energético elevado en comparación al resto del país[106].

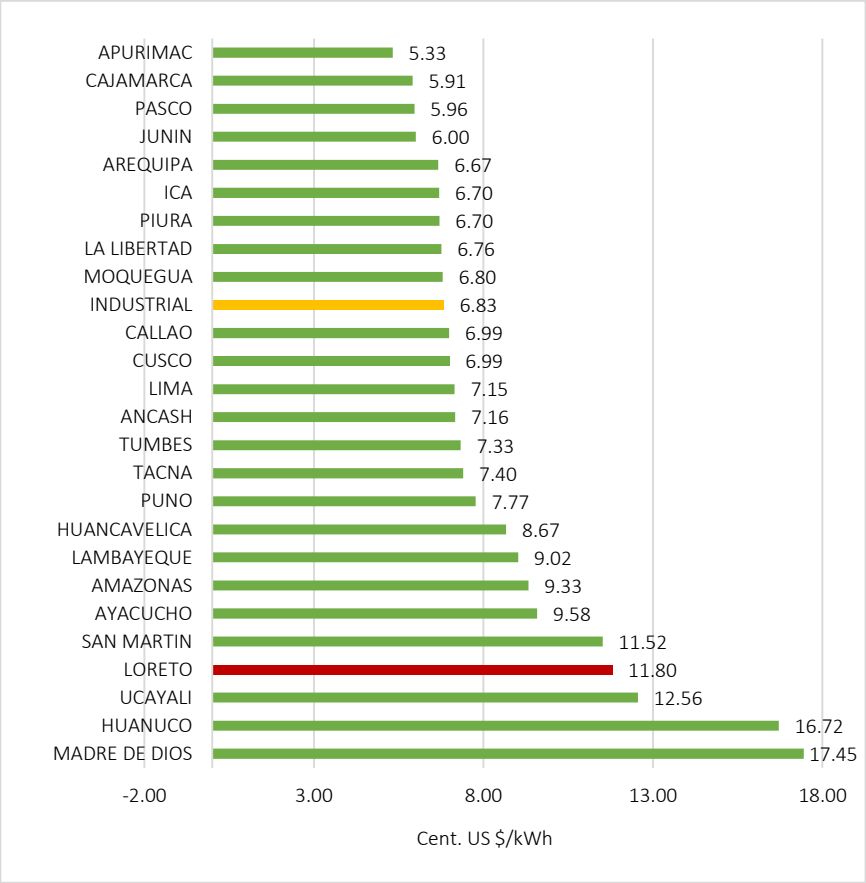
Según los cálculos del Growht Lab, para producir 317 GWh para Iquitos en 2018, la central térmica de Genrent consumió 18.3 millones de galones de combustible residual con un valor de mercado

[106] MINEM (2019): "Anuario Estadístico de Electricidad 2018".

de aproximadamente **35.7 millones de dólares**, y 417 mil galones de diésel con un valor aproximado de **971 mil dólares**. Esto implica que, en promedio, cada MWh de energía utilizó 57.6 galones de combustible residual y 1.3 galones de diésel, lo que representa un costo total de **115 dólares por MWh.**

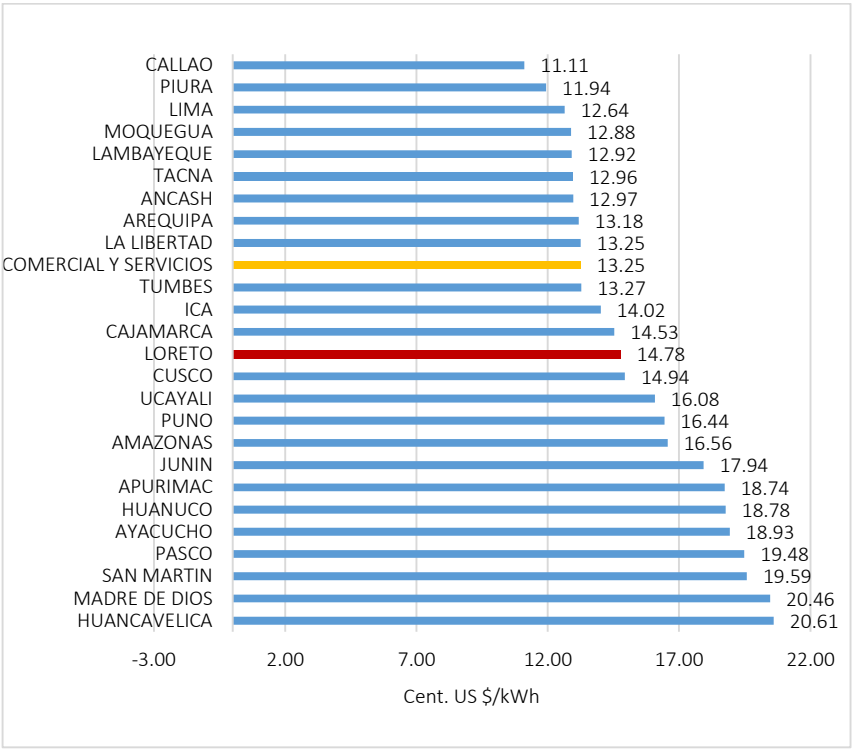
Según MINEM, en el año 2018, la electricidad en el sector industrial de la región (agricultura y ganadería, construcción, manufactura, minería y pesca) tuvo un costo promedio de 11.8 centavos de dólar por kWh, por encima del promedio nacional del 6.83, lo cual implica que es 73 % más cara. No obstante, para el sector comercial y de servicios, el precio de la energía solo es 12 % más cara; mientras que, para el sector residencial es más barata (gráficos 54, 55 y 56).

Gráfico 54. Precio medio de energía eléctrica en el sector industrial al 2018.



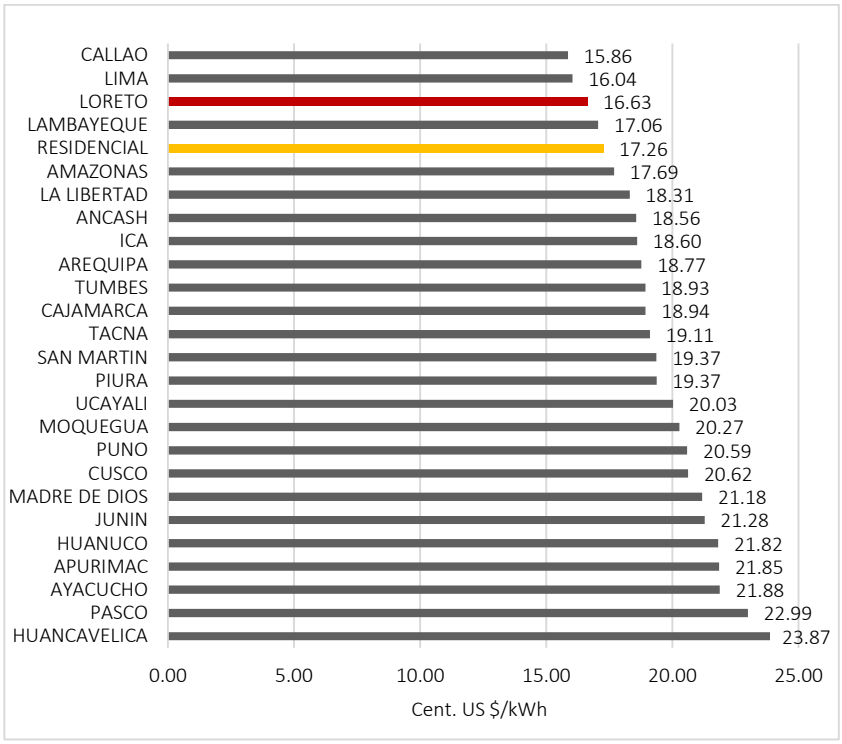
Fuente: MINEM, Estadísticas por regiones, 2018.

Gráfico 55. Precio medio de energía eléctrica en el sector comercial y servicios al 2018.



Fuente: MINEM, Estadísticas por regiones, 2018.

Gráfico 56. Precio medio de energía eléctrica en el sector residencial al 2018.



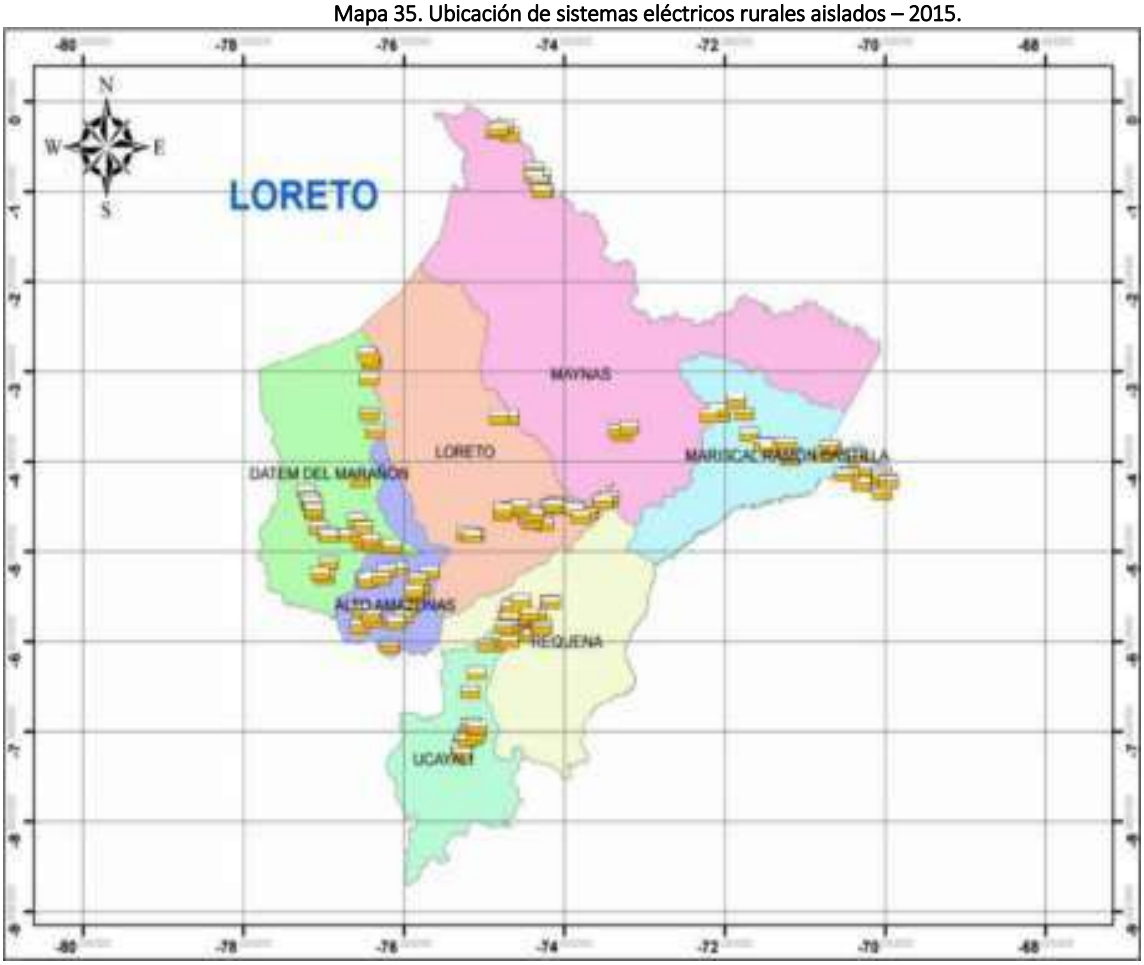
Fuente: MINEM, Estadísticas por regiones, 2018.

Las pérdidas financieras son compensadas mediante el mecanismo compensatorios de sistemas

aislados. Actualmente, los sistemas eléctricos[107] de la región Loreto se encuentran subsidiados, en el marco de lo estipulado el artículo 30° de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, publicada en el año 2006, mediante el cual se creó el Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados, el mismo que tiene como finalidad compensar una parte del diferencial entre los Precios en Barra de Sistemas Aislados y los Precios en Barra del SEIN. Es pertinente precisar que, el precio de los clientes regulados los fija el Organismo Supervisor de Energía y Minería (OSINERGMIN), por lo que es este organismo el que define el monto de compensación correspondiente.

Por su parte, en las zonas fuera del área de concesión, Loreto cuenta con sistemas eléctricos rurales distribuidos a lo largo del territorio. Al 2015, existían 178 centrales eléctricas a cargo de municipalidades y entidades locales, de los cuales 120 se encontraban operativas[108] (tabla 117). Asimismo, ADINELSA administra el Sistema Eléctrico Rural aislado de Datem del Marañón, el cual cuenta con un total de 34 124 usuarios (mapa 35).

Mapa 35. Ubicación de sistemas eléctricos rurales aislados – 2015.



Fuente y elaboración: OSINERGMIN (2015), "Compendio de los sistemas eléctricos rurales aislados a cargo de municipalidades y entidades locales".

[107] De acuerdo con la Ley N°28832 y la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE), los Sistemas Aislados son sistemas eléctricos no conectados eléctricamente al SEIN, los cuales no incluyen sistemas operados por empresas municipales. En estos sistemas, los concesionarios de distribución que dispongan de generación y transmisión propia para atender parcial o totalmente su demanda están obligados a llevar por separado una contabilidad de costos para las actividades de generación, transmisión y distribución.

[108] OSINERGMIN (2015): "Centrales eléctricas a cargo de municipalidades y entidades locales".

Tabla 119. Centrales eléctricas a cargo de municipalidades y entidades locales, por provincia y distrito.

Provincia y distritos	Número total de usuarios	Número de Sistemas Eléctricos Rurales	Potencia instalada (Kw)
Alto Amazonas	**3109**	**15**	**1312**
Balsapuerto	281	3	163
Jeberos	577	5	323
Lagunas	1957	4	625
Santa Cruz	213	1	125
Yurimaguas	81	2	78
Datem del Marañón	**3424**	**16**	**1294**
Andoas	604	5	107
Barranca	1931	4	644
Cahuapanas	76	2	102
Morona	473	3	170
Pastaza	340	2	272
Loreto	**2967**	**29**	**1846**
Nauta	621	11	452
Parinari	946	10	572
Tigre	549	3	445
Urarinas	851	5	377
Mariscal Ramón Castilla	**2787**	**13**	**557**
Pebas	989	5	375
Ramón Castilla	233	3	37
San Pablo	119	4	45
Yavarí	1446	1	100
Maynas	**482**	**3**	**195**
Punchana	482	3	195
Putumayo	**236**	**8**	**138**
Teniente Manuel Clavero	236	8	138
Requena	**1617**	**20**	**1115**
Emilio San Martín	560	3	224
Maquía	1057	17	891
Ucayali	**2925**	**16**	**1327**
Inahuaya	456	5	329
Pampa Hermosa	354	3	152
Sarayacu	715	6	358
Vargas Guerra	1400	2	488
Total general	**14 438**	**120**	**7783**

Fuente: OSINERGMIN (2015)

OSINERGMIN (2015) señala que Loreto cuenta con 120 Centrales eléctricas a cargo de municipalidades y entidades locales, por provincia y distrito, que beneficia a un total de 14 438 usuarios (tabla 119). En contraste a la información recogida por OSINERGMIN del año 2021, se registraron 180 sistemas eléctricos a cargo de los municipios de los cuales solo 3 cuentan con servicios las 24 horas. Las localidades que cuentan con servicio las 24 horas son Los Jardines y Andoas Nuevo en el distrito de Andoas y Félix Flores en el distrito de Manseriche. Asimismo, se ha identificado que la localidad de Barrio Florido en el distrito de Punchana cuenta con servicio eléctrico por 14 horas; mientras que los otros 176 sistemas eléctricos cuentan con servicio por menos de 5 horas.

3.2.2 Energía fotovoltaica.

Entre los años 2017 y 2019, se ejecutó a nivel nacional el proyecto "Suministro del servicio de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red" ejecutado a nivel nacional por el MINEM (Dirección General de Electrificación Rural (DGER)), a

través de la empresa Ergón Perú S.A.C. El proyecto contemplaba la instalación de 500 mil paneles solares a nivel nacional, proyectándose beneficiar a 850 mil pobladores de las zonas rurales aisladas del país; de los cuales el programa cuenta con un total de 10 906 paneles fotovoltaicos instalados en el departamento de Loreto[109].

En Loreto se instalaron sistemas solares en 22 478 viviendas particulares, 676 instituciones educativas y 152 puestos de salud, ubicadas en zona rural de 34 distritos, lo que permitió acortar la brecha en electrificación rural (tabla 120).

Tabla 120. Sistemas fotovoltaicos instalados con la empresa Ergón Perú S.A.C.

N°	Provincia	Distrito	Sistemas fotovoltaicos instalados		
			IIEE	IPRES	Viviendas
1	Loreto	Nauta	37	1	670
2	Loreto	Parinari	36	1	1041
3	Loreto	Urarinas	32	0	1386
4	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	0	0	178
5	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	0	0	187
6	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	0	0	335
7	Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	0	0	494
8	Maynas	Alto Nanay	21	4	421
9	Maynas	Belén	18	4	193
10	Maynas	Fernando Lores	55	3	803
11	Maynas	Indiana	43	20	758
12	Maynas	Iquitos	19	0	365
13	Maynas	Las Amazonas	77	3	1012
14	Maynas	Mazan	67	40	1069
15	Maynas	Punchana	8	1	309
16	Maynas	San Juan Bautista	23	0	479
17	Requena	Puinahua	3	1	0
18	Requena	Tapiche	0	0	1
19	Ucayali	Contamana	73	37	1445
20	Ucayali	Padre Márquez	8	2	526
21	Ucayali	Pampa Hermosa	0	0	5
22	Ucayali	Vargas Guerra	0	0	48
23	Alto Amazonas	Teniente Cesar López Rojas	15	1	519
24	Alto Amazonas	Balsapuerto	36	10	1889
25	Alto Amazonas	Jeberos	11	4	439
26	Alto Amazonas	Yurimaguas	30	13	2044
27	Alto Amazonas	Lagunas	24	4	618
28	Alto Amazonas	Santa Cruz	16	1	165
29	Datem Del Marañón	Andoas	5	0	28
30	Datem Del Marañón	Cahuapanas	15	0	1471
31	Datem Del Marañón	Manseriche	22	0	1019
32	Datem Del Marañón	Morona	0	0	128
33	Datem Del Marañón	Pastaza	64	2	1677
34	Datem Del Marañón	Barranca	9	0	756
			767	**152**	**22 478**

Fuente: MINEM 2021

Por su parte, ADINELSA se encarga de la gestión comercial de un total de 1459 usuarios del Sistema Fotovoltaico Domiciliario (SFD) de Iquitos[110].

[109] FISE (2019): "Memoria Anual de Gestión 2018".
[110] http://www.adinelsa.com.pe/adinelsaweb/index.php/gestion-tecnica/infraestructura-electrica

3.3 INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

En la actualidad, la importancia del subsector Telecomunicaciones, se hace más relevante dado que para estar inmerso en el mundo de la economía digital, por eso es necesario el uso de redes de alta velocidad y, por ende, lograr que los servicios públicos y privados se brinden óptimamente y con estándares de calidad internacionales. El acceso a dichos servicios genera externalidades positivas como la expansión de otras actividades económicas como: ampliación de la cobertura de energía eléctrica, incremento de infraestructuras físicas, entre otros. El aprovechamiento de los beneficios de la conectividad digital incide en el incremento de la productividad y competitividad de la región y del país.

3.1.10 Infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha.

Previo a la implementación de las redes microondas, la única forma de llevar conectividad a Iquitos era a través de una red satelital, cuya velocidad de transmisión estaba limitada a 0.5 Gbps; esta situación se mantuvo hasta 2014, año en el que Telefónica inauguró la primera red microondas de la región[111].

En la última década el sector privado y el Estado han desarrollado y promovido importantes proyectos para llevar conectividad a la región Loreto y en especial a las provincias de Maynas (Iquitos) y Alto Amazonas (Yurimaguas)[112]. En el caso de la provincia de Alto Amazonas, dada su cercanía a otras ciudades, ya se cuenta desde hace algunos años con redes de fibra óptica; mientras que en el caso de Iquitos el avance ha sido lento, por lo que la transmisión de datos hasta Iquitos se lleva a cabo a través de redes de microondas.

Para Loreto se dieron un conjunto de hitos relevantes en relación a la infraestructura en telecomunicaciones que han servido como medio de transporte de los distintos servicios locales, nacionales e internacionales que han prestado y siguen prestando los operadores en el marco de las normas emanadas del MTC y regulaciones que se dan en el sector bajo la regencia del OSIPTEL:

- Desde antes de 1994, año de la privatización de la ex ENTEL PERÚ (Empresa de Telecomunicaciones del Perú), el servicio de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional era a través de una red satelital, cuya velocidad de transmisión estaba limitada a 0.5 Gbps.
- En el año 2013 se firmó el contrato de financiamiento de la red de microondas que va desde Iquitos hasta la isla Santa Rosa, en la zona de frontera con Brasil y Colombia, desplegada por la empresa Gilat To Home[113], la cual tiene una capacidad de 200 Mbps y que ha sido ampliada a 250 Mbps.
- En el año 2014, Telefónica llega con un enlace de 3.8 Gbps desde Yurimaguas hasta Iquitos, derivado de una obligación contractual establecida por el Estado debido a la renovación de una concesión de telefonía móvil.
- En el año 2016, se dio inicio de operaciones de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, la cual llega con un nodo a Yurimaguas, Alto Amazonas.
- En el año 2017, Viettel, por iniciativa propia, llega a la ciudad de Iquitos, con un enlace de 3.2 Gbps.
- En el 2018, Telefónica, en alianza con Inkacel, amplía su capacidad a 7.8 Gbps.

[111] OSIPTEL (2019): "Redes de fibra óptica y microondas en el Perú".
[112] OSIPTEL (2020). "Las redes de transporte de fibra óptica, microondas y satelital y su rol para promover la expansión de la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones: Reporte y mapas de cobertura"
[113] OSIPTEL (2019): "Redes de fibra óptica y microondas en el Perú".

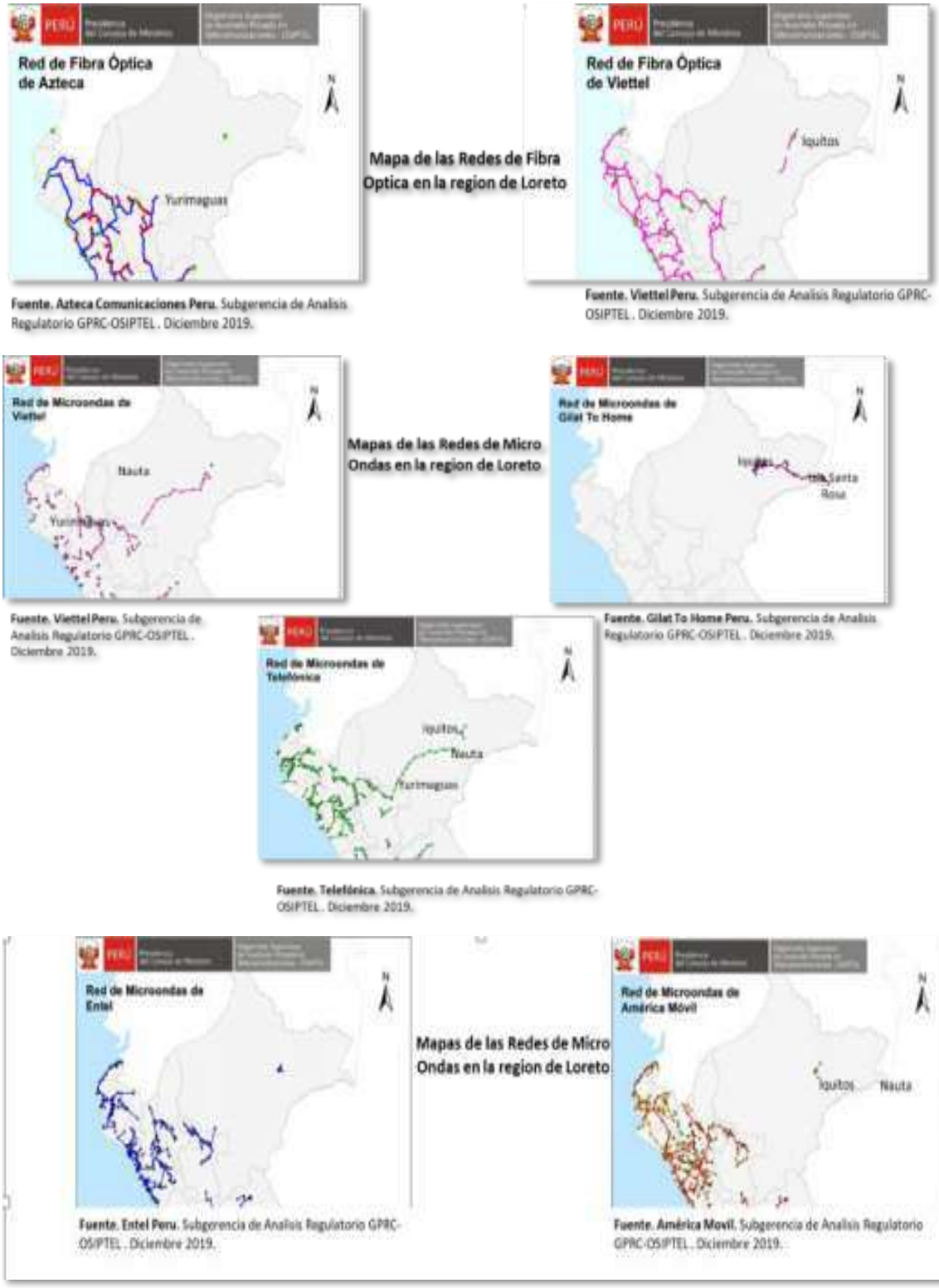
- En el 2020, América Móvil (Claro), por iniciativa propia, llega con un enlace de 4 Gbps en el tramo Pucallpa (Nueva Alejandría) – Iquitos.

La infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha para la región de Loreto está constituida básicamente por redes de micro ondas de los estándares Jerarquía Digital Síncrona (SDH) y Jerarquía Digital Plesiocrona (PDH), que son las que están transportando la totalidad de los servicios de telecomunicaciones hacia y desde la región; y pequeños tramos de fibra óptica (FO). Todo esto sucede en una línea de tiempo que data por lo menos 20 años y que, además, está vigente la Ley N° 30220 que modifica la Ley N° 29022, ley para la expansión de infraestructura de telecomunicaciones. La infraestructura de telecomunicaciones de la región Loreto, vista en los mapas 36 y 37, es la siguiente:

- La Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO), red de propiedad del Estado Peruano concesionada a un operador neutro de telecomunicaciones[114], llega al distrito de Yurimaguas y está conformado por 110 centros poblados, en la provincia de Alto Amazonas. En este punto de distribución la RDNFO tiene 0 % de ocupabilidad[115].
- Redes propiedad de operadores privados de telecomunicaciones:
  - Red de fibra óptica (mapa 36):
    - LELITV E.I.R.L. (Global Fiber Perú). Une, en parte, los distritos de Yurimaguas e Iquitos. Actualmente, es una red con 0 % de ocupabilidad[116].
  - Redes de micro onda digital: cada uno de los cuatro operadores privados de telecomunicaciones que operan en la región Loreto (Viettel Per, Telefónica, América Móvil y Entel Perú) tienen redes de micro ondas que en conjunto unen desde Yurimaguas hasta la isla Santa Rosa (frontera con Brasil) pasando por Iquitos (mapa 37).

[114] En proceso de cancelación de la concesión al operador Azteca Comunicaciones Perú.
[115] GPRC-OSIPTEL (Octubre 2019).
[116] GPRC-OSIPTEL (Octubre 2019).

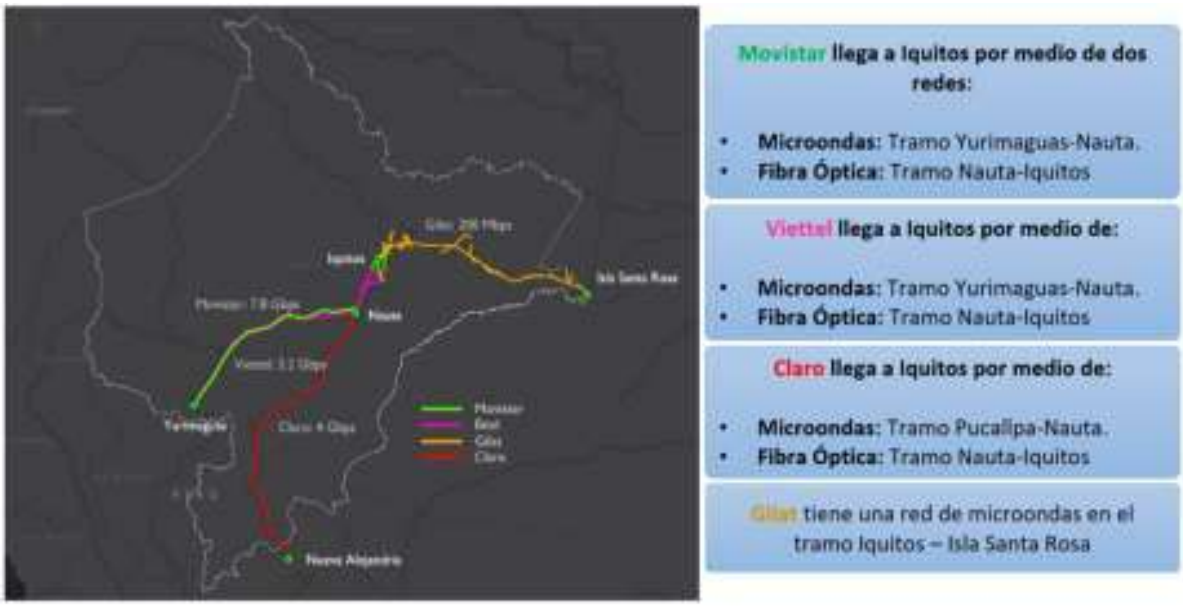
Mapa 36. Redes de fibra óptica y microondas en la región Loreto (2020).



Nota: PDH (Jerarquía Digital Plesiosíncrona) y SDH (Jerarquía Digital Síncrona) son estándares para redes de micro ondas.

Este estado situacional de la infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha de la región Loreto, caracterizado por su bajo nivel de despliegue a nivel de todos los centros poblados de la región y su bajo grado de calidad frente al promedio nacional, viene constituyendo una brecha central para que la población, las organizaciones públicas y las empresas privadas no puedan alcanzar dos objetivos básicos: una conectividad de toda la región con el país y con el mundo y una adecuada calidad de los servicios de telecomunicaciones que hoy, a través del Internet de banda ancha y los servicios digitales, derivados de las TIC, resultan siendo factores fundamentales para la calidad de vida de los ciudadanos; así como para una elevada eficiencia de la gobernanza de sus entidades públicas, e importantes posibilidades de mejora de la productividad para las empresas de la región.

Mapa 37. Redes de microondas en la región Loreto (2020).



Fuente: Empresas operadoras. Elaboración: DPRC-OSIPTEL

3.1.11 Situación de la cobertura de los servicios de comunicaciones.

La región Loreto presenta bajos niveles de cobertura de prestación de servicios de telecomunicaciones; adicionalmente, presenta indicadores que ponen en evidencia la baja calidad de los servicios; tanto los servicios de telefonía fija, móvil y el servicio de internet presentan serias deficiencias. Por un lado, la región Loreto no cuenta con infraestructura del despliegue total de fibra óptica que conecte a la ciudad de Iquitos, por lo que el servicio se efectúa a través de sistemas de microondas o satelitales. Como resultado de ello, ante la limitada capacidad de respuesta de la red, ello sumado a la creciente demanda de servicios, el sistema se encuentre congestionado. Ello se traduce en fuertes impactos a la mejora de la calidad de vida de la población, en la limitada oferta de servicios públicos con alto valor público y en el desempeño en innovación y productividad de las empresas de la región.

De acuerdo a información de la ENAHO (tabla 121), la región presenta bajos niveles de cobertura de servicios de telecomunicaciones. Al año 2019, solo el 23.5 % de los hogares ocupados cuenta con conexión a internet, el 42.4 % cuenta con TV por cable y el 7.1 % con telefonía fija; mientras que un 78.8 % de los hogares cuenta algún miembro con telefonía celular. Asimismo, de acuerdo a PRONATEL al 2018, alrededor de 546 localidades cuenta con telefonía pública, solo 58 localidad cuentan con servicio móvil y 46 con servicio de internet.

Tabla 121. Cobertura del servicio de telecomunicaciones en Loreto.

Servicios de telecomunicaciones	Porcentaje respecto del total de hogares			
	2016	2017	2018	2019
Teléfono celular	72.3	74.4	75.0	78.7
Teléfono fijo	13.9	10.8	7.7	7.1
Internet	14.5	19.4	19.3	23.5
Radio o equipo de sonido	54.5	53.7	53.9	55.2
Televisor por cable	33.9	37.2	40.5	42.4

Fuente: INEI, ENAHO 2019.

De acuerdo con la ENAHO, en 21 departamentos, menos del 50 % de los hogares cuentan con internet, en Loreto sólo el 27.6 % de hogares. Según el MINEDU, en nueve departamentos la cobertura de internet en los colegios es menor a la mitad, en Loreto sólo el 22.8 % de colegios tienen acceso a internet.

En en cuanto a información de municipalidades provinciales, según el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 19 de ellas no están cubiertas los servicios de internet al 100 %. En Loreto el 98.1 % de municipalidades tienen acceso a internet.

a. Servicio de Telefonía Fija.

El MTC señaló que, durante el segundo trimestre de 2020, el promedio nacional de la densidad de las líneas de Telefonía Fija alcanzó 7.3 líneas por cada 100 habitantes. Por su parte, la mayor densidad se registró en el departamento de Lima, la cual alcanzó 13.8 líneas por cada 100 habitantes. Mientras que en el segundo trimestre 2019, el nivel de densidad a nivel nacional fue de 8.1 líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes.

A nivel nacional, en el segundo trimestre de 2020 se contaba con 19 mil líneas de Telefonía Fija; la mayor concentración de estas líneas está en Lima y Callao con 1459 mil y 125 mil líneas de telefonía fija respectivamente, seguido lejos por La Libertad y Arequipa con 121 mil líneas cada uno y Lambayeque con 77 mil líneas.

Gráfico 57. Líneas de telefonía fija en miles, por departamento.



Fuente: Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, 2020

Loreto se ubica entre las regiones menos atendidas junto a departamentos como Amazonas, Huancavelica y Pasco. Sin embargo, es importante precisar que la telefonía fija es uno de los servicios de telecomunicaciones que tiene una tendencia decreciente (gráficos 57 y 58). A nivel distrital el distrito fronterizo de Yaguas en la provincia del Putumayo no registra ningún

hogar con telefonía fija.

Gráfico 58. Densidad de líneas de telefonía fija, por departamento.



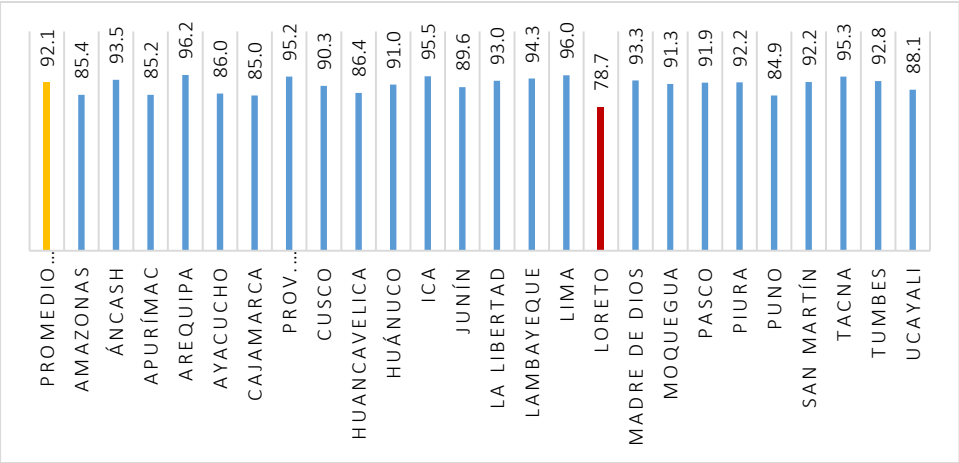
Fuente: Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, 2020

b. Servicio de Telefonía Móvil.

Con respecto al servicio de telefonía móvil, la región Loreto presenta los niveles más bajos de posesión de teléfonos celulares en todo el ámbito nacional, tan solo el 78.7 % de los hogares cuentan con al menos un miembro que posee telefonía móvil, aproximadamente 13.4 % por debajo del promedio nacional, que asciende a 92.1 % (gráfico 59).

Los distritos con menor número de telefonía móvil son los distritos fronterizos de Yaguas y Rosa Panduro con 10 y 13 hogares que poseen telefonía móvil respectivamente.

Gráfico 59. Hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular, por departamento.



Fuente: INEI, ENAHO (2019)

Por otro lado, el Center for International Development de la Universidad de Harvard[117], en diagnóstico reciente sobre las comunicaciones de Loreto (2020), señalaba que en cuanto al uso de telefonía móvil, apenas el 57.5 % de la población con quince años o más tienen

[117] https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf

teléfono celular propio, comparado con 73.8 % para el resto de la Amazonía y el 80.5 % para el resto de Perú.

A nivel provincial, se cuenta con información del Censo de 2017, Maynas presenta más que el doble de penetración de acceso a teléfono celular que las provincias de Datem del Marañón, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla; sin embargo, está muy por debajo del indicador nacional (tabla 122).

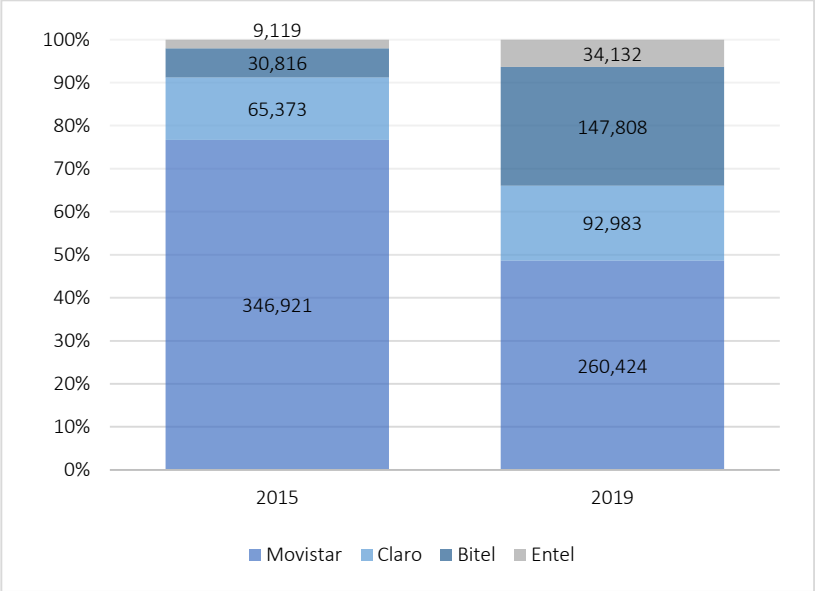
Tabla 122. Población que cuenta con el servicio de telefonía celular.

Provincia	Total	Con celular	%
Maynas	447 461	340 890	76
Alto Amazonas	120 080	75 064	63
Ucayali	53 326	30 182	57
Requena	56 673	27 767	49
Loreto	60 892	28 528	47
Mariscal Ramón Castilla	46 907	16 904	36
Datem del Marañón	47 150	15 067	32
Putumayo	7 150	2 264	32

Fuente: Censo 2017 - INEI (2018)

En línea con lo anterior, de acuerdo con OSIPTEL (2018), al segundo trimestre de 2018, se cuenta con un total de 509 498 líneas activas, la cuales están distribuidas entre cuatro operadores: Bitel (22.4 %), Claro (16.6 %), Entel (7.1 %) y Movistar (53.9 %) (gráfico 60).

Gráfico 60. Participación de mercado (2015-2019).



Fuente: Osiptel, 2018.

Con la puesta en operación de la infraestructura desplegada por Bitel en 2015, se pudo observar una mejora rápida sustancial de la calidad del servicio en la región, logrando posicionarse como la segunda empresa de comunicaciones por número de líneas activas a nivel departamental, pasando de contar con 30 816 líneas activas en el 2015 a 147 808 en el 2019.

La mejora en la calidad del servicio responde principalmente a la mayor cobertura de alta velocidad ofrecida por el nuevo operador: a nivel departamental, el 100 % de centros poblados con cobertura de datos móviles pueden acceder a una conexión mayor a 1 Mbps a través de Bitel, mientras que en el caso de Movistar solo el 78 % (tabla 123). En términos absolutos, el alcance de la red de Bitel es aún más abrumador en relación a sus

competidores; con un total de 329 centros poblados, es el operador con mayor cobertura a nivel regional, brindando telefonía móvil a más del triple que el segundo operador mejor ubicado en este indicador (Claro)[118]. Asimismo, 447 centros poblados de un total de 2375 (18.82 %) vienen siendo atendidos con una velocidad mayor a 1MBPS.

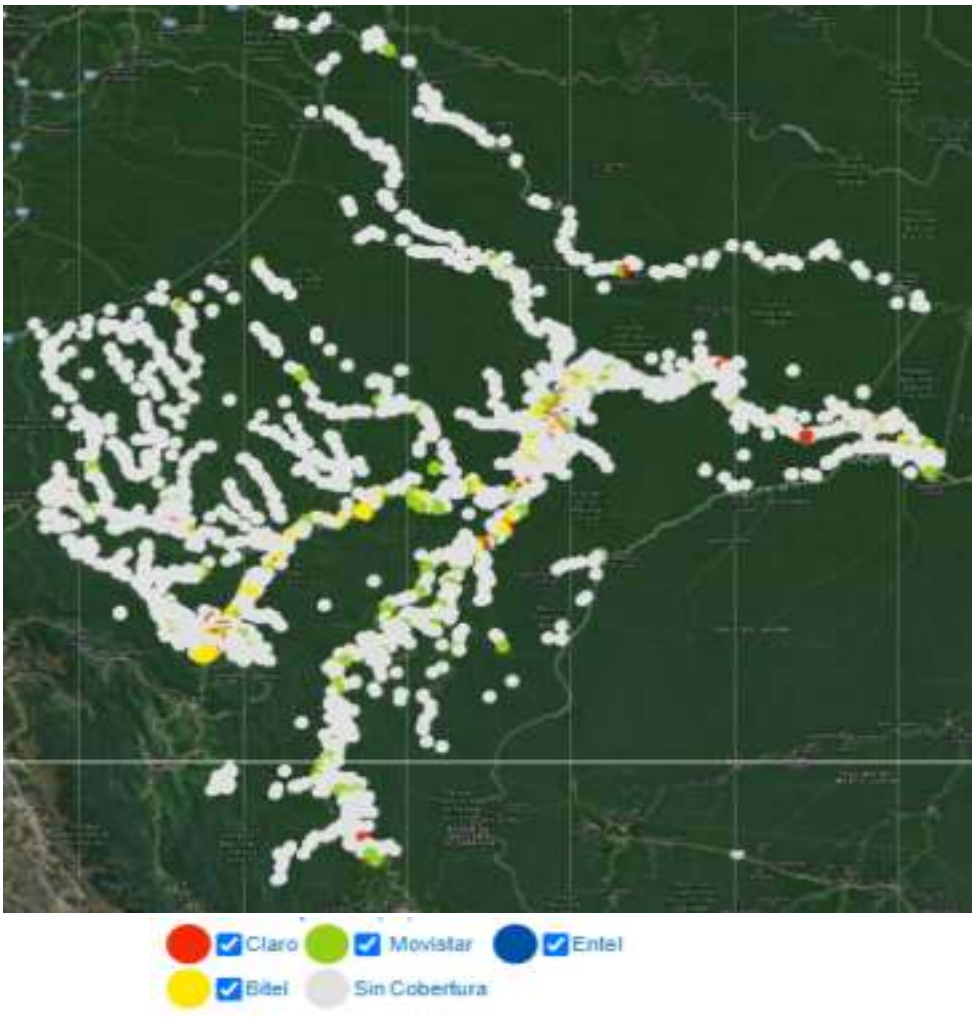
Tabla 123. Número de centros poblados, por disponibilidad de tipo de tecnología y velocidad de transmisión.

Tecnología/velocidad	Movistar	%	Claro	%	Entel	%	Bitel	%
2G	283	78	96	49	29	44	-	
3G	58	16	64	33	29	44	326	77
4G	20	6	35	18	8	12	100	23
Menor a 1 MBPS	16	22	57	62	29	50	-	
Mayor a 1 MBPS	58	78	35	38	29	50	329	100

Fuente: OSIPTEL (2018). Datos al II Trimestre 2018.

Para el año 2020, de acuerdo al mapa 38 de cobertura móvil de OSIPTEL, se ha registrado que un total de 2682 localidades, solo 333 cuenta con algún servicio de telefonía móvil de al menos uno de los cuatro operadores disponibles. Claro está presente en 76 localidades de la región, Movistar en 214, Entel en 56 y Bitel en 164.

Mapa 38. Cobertura móvil en la región Loreto.



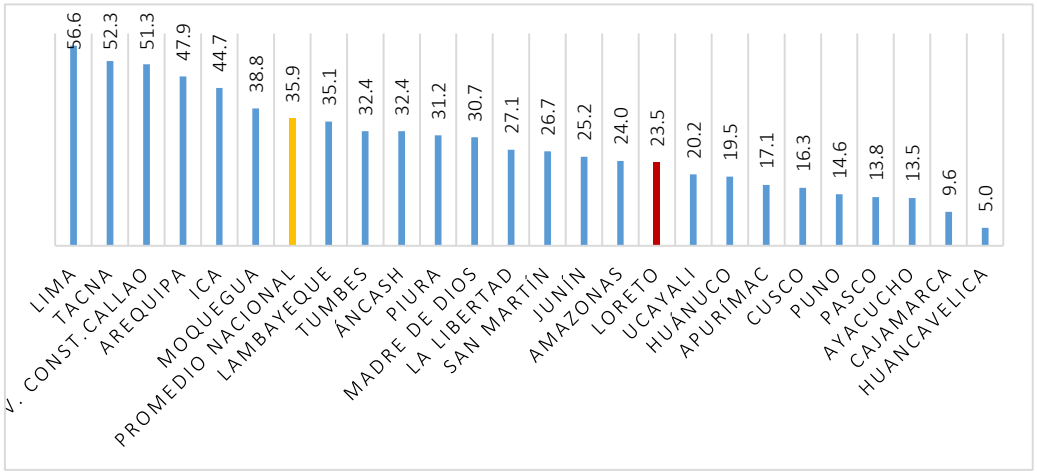
[118] OSIPTEL (2018): "Situación del sector telecomunicaciones en Loreto".

Fuente: Mapa de Señal de OSIPTEL[119]

c. **Servicio de internet.**

La penetración del servicio de internet en Loreto, así como la calidad del servicio, se ha visto siempre condicionada por los obstáculos de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Loreto está ubicado en el puesto 16 a nivel nacional en porcentaje de hogares con acceso al internet y encuentra más de 12.4 % por debajo del promedio nacional al 2019 (23.5 % vs. 35.9 %) (gráfico 61).

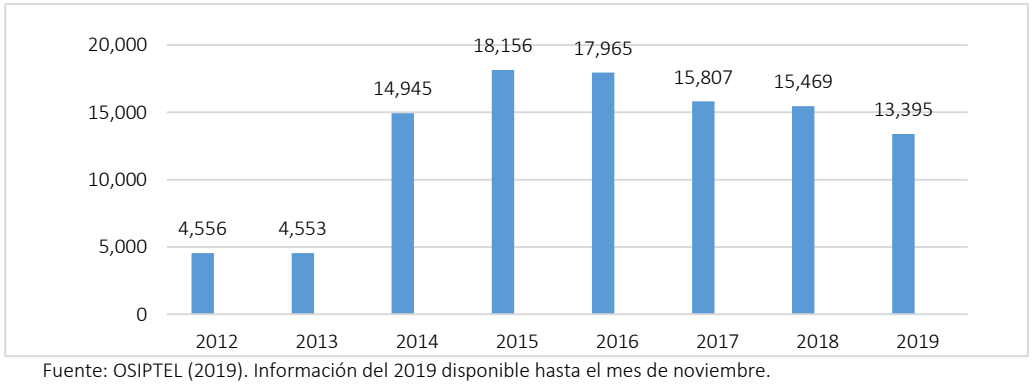
Gráfico 61. Porcentaje de hogares que accede al servicio de internet, por departamento, al 2019.



Fuente: INEI (2019).

El número de conexiones de internet (banda ancha) contratadas en la región Loreto ha decrecido en comparación al año 2015, en el año 2019 se registraron 13 395 conexiones a internet (gráfico 62). Existe distritos fronterizos que carecen de este servicio como son Rosa Yaguas, Panduro y Teniente Manuel Clavero en la provincia del Putumayo, y Torres Causana en la provincia de Maynas. Los distritos de Alto Tapiche y Yaquerana en la provincia de Requena en el censo 2017 registra un hogar que cuenta con este servicio.

Gráfico 62. Número de conexiones de internet (banda ancha) contratadas en la región Loreto.



Fuente: OSIPTEL (2019). Información del 2019 disponible hasta el mes de noviembre.

Además de la limitada cobertura a nivel regional, se evidencia heterogeneidad en el indicador a nivel provincial. En función de la información del Censo 2017, la provincia de Maynas presenta un nivel de penetración de internet casi 20 veces mayor que Mariscal Ramón Castilla y Putumayo, las provincias menos favorecida y que se ubican en zonas de

[119] https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/

frontera[120](tabla 124). La concentración del servicio en las provincias de Maynas y Alto Amazonas, responde al estado actual de la infraestructura de fibra óptica (Viettel) y red de microondas departamental (Telefónica y Viettel) que atraviesan y brindan servicios en el territorio de estas provincias.

Tabla 124. Población que cuenta con el servicio de internet.

Provincia	Total	Con internet	%
Maynas	447 461	86 118	19.25
Alto Amazonas	120 080	9006	7.50
Ucayali	53 326	1074	2.01
Requena	56 673	1317	2.32
Loreto	60 892	1525	2.50
Mariscal Ramón Castilla	46 907	452	0.96
Datem del Marañón	47 150	943	2.00
Putumayo	7150	69	0.97

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 - INEI

La cobertura del servicio de Internet Fijo Alámbrico (ADSL) está limitada a tres provincias: Alto Amazonas, Loreto y Maynas (tabla 125). De estas, los pobladores de un total de 10 distritos cuentan con la posibilidad de contratar una conexión, a través de un único operador: Telefónica[121]. Loreto es una de las cuatro regiones del país en las que Telefónica ejerce un virtual monopolio en la provisión del servicio, junto con San Martín, Apurímac y Pasco[122].

Tabla 125. Cobertura del internet fijo alámbrico en la región Loreto.

Provincia	Distrito	Centro poblado	Operador
Alto Amazonas	Yurimaguas	Yurimaguas	Telefónica
Loreto	Nauta	Nauta	Telefónica
	Belén	Belén	Telefónica
	Fernando Lores	Loreto (Nuevo Loreto)	Telefónica
Maynas	Indiana	Iquique	Telefónica
	Iquitos	Iquitos	Telefónica
	Punchana	Punchana	Telefónica
	San Juan Bautista	San Juan	Telefónica
	Torres Causana	San Juan de Miraflores	Telefónica
	Las Amazonas	Francisco de Orellana	Telefónica

Fuente: OSIPTEL (2018). Datos al II Trimestre 2018.

3.1.12 Avances en el sector telecomunicaciones.

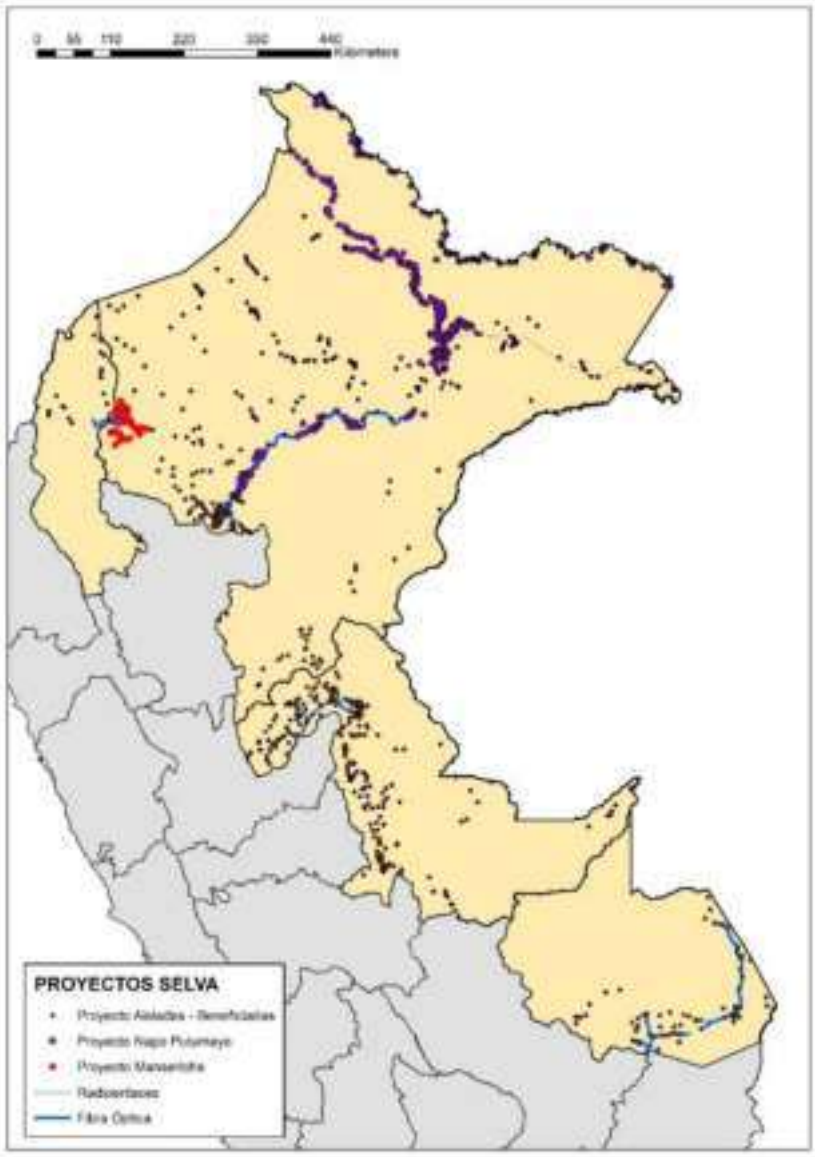
En concordancia con lo mencionado anteriormente, se evidencia poco avance en la instalación de infraestructura para la prestación adecuado de los servicios de telecomunicaciones. El Plan Nacional de Banda Ancha y su posterior Ley N° 29904, Ley de Banda Ancha, en sus dos primeros artículos define la necesidad de impulsar el despliegue de la banda ancha a nivel de todo el país, para lograr la prestación de los servicios finales de telecomunicaciones que permitieran básicamente la inclusión social de todas y todos los peruanos y el desarrollo socio económico del país. Ello no sucedió a pesar de que Loreto representa con sus 368 851 Km^2 casi un tercio del territorio nacional y es habitado por casi un millón de habitantes que en su mayoría mantienen una brecha digital muy por encima de la media nacional.

La Red de Transporte (la RDNFO incluidas las Redes Regionales) que se ha construido a la fecha ha significado 2000 millones de dólares americanos de inversión y aproximadamente 45 000 Km de

[120] INEI (2018): "Loreto – Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017".
[121] OSIPTEL (2018): "Situación del sector telecomunicaciones en Loreto".
[122] MTC (2018): "Boletín Estadístico: III- T 2018".

fibra óptica desplegada a nivel nacional. De ello, solo le ha permitido a Loreto contar con un nodo de distribución en la ciudad de Yurimaguas, del cual además no se tienen conectados servicios finales. Esta situación de desatención recurrente hacia la región de Loreto se estaría explicando en términos de los costos de inversión versus el tamaño de mercado esperado. Para que el modelo de la RDNF funcione, los operadores de servicio finales deberán alquilar las facilidades de la RDNFO a su operador y sobre ellos construir la red regional de Loreto hasta cubrir prioritariamente todas las capitales de provincia de la región.

Mapa 39. Proyectos regionales en amazonia.



Fuente: Secretaría Técnica de FITEL. Proyectos Regionales de Banda Ancha.

Es pertinente precisar que, la Secretaría Técnica del FITEL (hoy PRONATEL) del MTC viene formulando proyectos que permitirán brindar servicios de conexión a internet e intranet: i) "Creación de una red de comunicaciones para la conectividad integral y desarrollo social de las localidades de las cuencas de los ríos Napo-Putumayo, y de las cuencas de los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas en el tramo Yurimaguas-Iquitos, región Loreto" y ii) "Creación de una red de comunicaciones para la conectividad integral y desarrollo social del distrito de Manseriche,

provincia Datem del Marañón, en la región Loreto"; iii)"Creación del Servicio de Internet para la Conectividad y Desarrollo Social en Localidades Aisladas – Zona Selva", que implican una inversión mayor de US$120 millones de dólares. A su vez, se estima que beneficiaría a 999 localidades beneficiarias y 1 595 entidades públicas beneficiarias (mapa 39 y 40).

Mapa 40. Proyectos de banda ancha para Loreto.



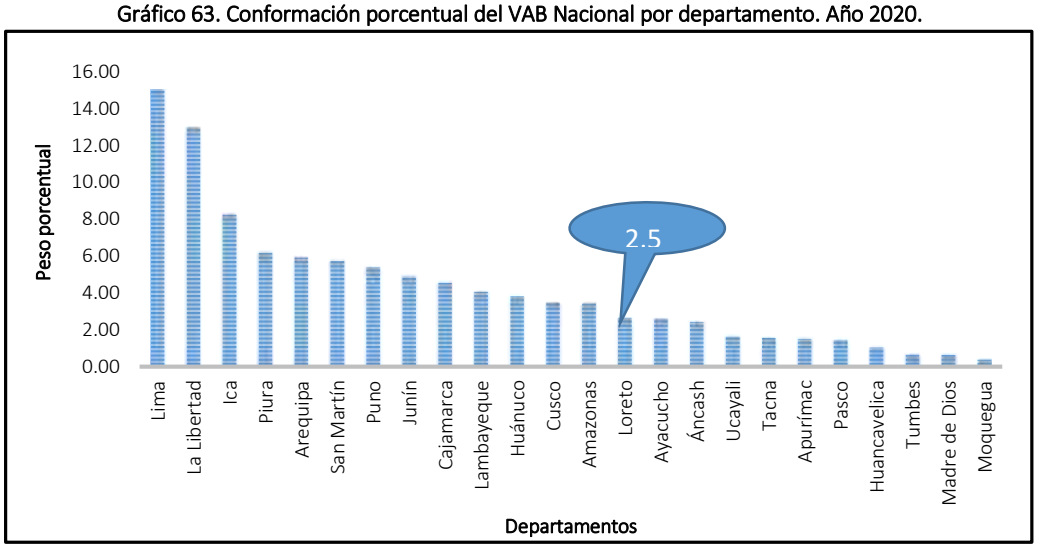
Fuente: MTC (2019). Proyectos Regionales de Banda Ancha.

DIMENSIÓN: ECONÓMICA.

4.1 VALOR AGREGADO BRUTO (VAB).

Según el INEI en calculo proyectado para Loreto el año 2020, este presentó un peso porcentual en el VAB Nacional del 2.5 % (gráfico 63).

Gráfico 63. Conformación porcentual del VAB Nacional por departamento. Año 2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Con información disponible al 15 de marzo del 2021.

El VAB de la región en términos porcentuales y por actividades económicas, durante el periodo

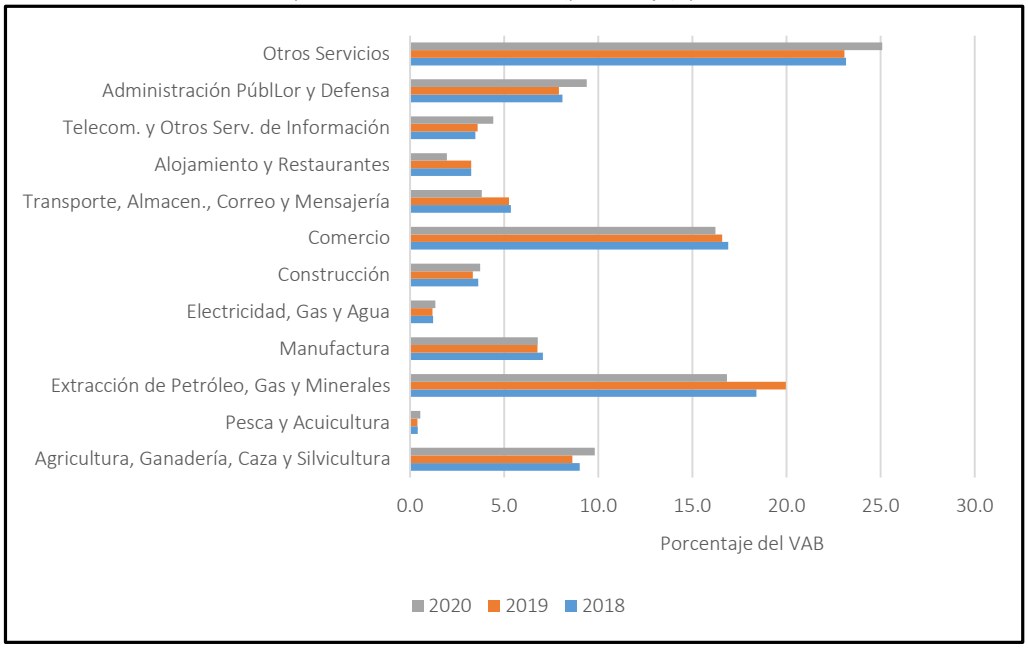
2015-2020, se muestra en la tabla 126. En ella se puede observar que para el año 2020, la extracción de petróleo, gas y minerales ocupo el primer lugar con el 16.8 % del total, seguida del comercio con 16.2 %, agricultura, ganadería, caza y silvicultura que representa el 9.8 % del VAB regional. Esta última actividad, al igual que la pesca, es relevante, debido a que parte de la producción está dirigida al autoconsumo de la población local. El comportamiento del VAB regional, en el mismo periodo, se muestra en el gráfico 64.

Tabla 126. VAB por actividades económicas (porcentaje), período 2015 – 2019.

Actividades	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8.8	10.1	9.8	9	8.6	9.8
Pesca y acuicultura	0.8	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5
Extracción de petróleo, gas y minerales	22.6	10.5	13	18.4	20	16.8
Manufactura	7.7	8.5	7.8	7.1	6.8	6.8
Electricidad, gas y agua	1.2	1.4	1.3	1.2	1.2	1.3
Construcción	2.7	3	3.6	3.6	3.3	3.7
Comercio	16.8	19.2	18.2	16.9	16.6	16.2
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	4.8	5.6	5.7	5.4	5.3	3.8
Alojamiento y restaurantes	3.1	3.6	3.5	3.2	3.3	2
Telecom. y otros servicios de información	2.8	3.5	3.5	3.5	3.6	4.4
Administración pública y defensa	7.2	8.6	8.5	8.1	7.9	9.4
Otros servicios	21.6	25.5	24.6	23.2	23.1	25.1
Valor Agregado Bruto	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: INEI, PBI Loreto.

Gráfico 64. VAB por actividades económicas (porcentaje), período 2018 – 2020.



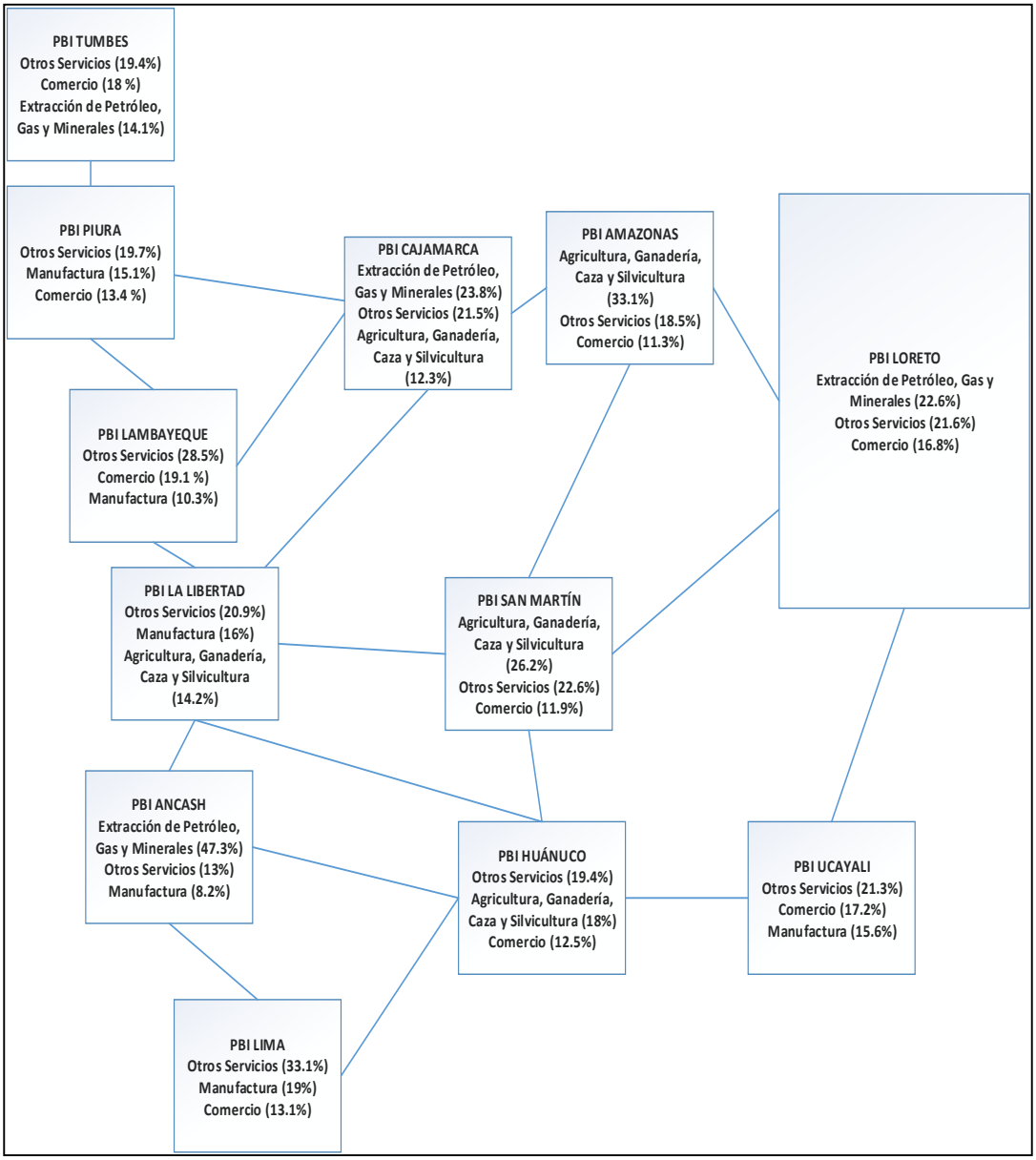
Fuente: INEI

4.1.1 Indicadores económicos de las regiones cercanas.

Además de la estructura económica de la región Loreto, es pertinente identificar las principales actividades económicas del Producto Bruto Interno (PBI) de las regiones colindantes. El área de influencia directa de los corredores económicos (IIRSA NORTE e IIRSA CENTRO) está conformado por las regiones que se presentan en el gráfico 65. En concordancia a lo expuesto previamente, el VAB de Loreto se compone principalmente por las actividades extractivas, en relación a ello, se

denota que las regiones de Amazonas y San Martín tienen una estructura similar a Loreto, concentrando sus actividades principalmente en actividades agropecuarias.

Gráfico 65. Relación de las regiones cercanas al área de influencia según PBI sectorial.



Fuente: Estadísticas del PBI del INEI.

4.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA[123]

4.1.2 Análisis de la oferta de trabajo a la PEA, por sexo y por edad tanto de la provincia como distrital.

Durante el periodo 2014-2019 la Población en edad de trabajar (PET) se incrementó en 10 %, alcanzando al final del periodo 764.5 personas, durante ese mismo periodo la PEA se incrementó en 4 %. La PEA Ocupada alberga en promedio al 97 % de la PEA total. La tasa de actividad referida a la PEA total respecto al PET se estableció el último año (2019) en 68.8 %. El ratio de empleo respecto a la población se redujo en 5 % y la tasa de desempleo encontró techo el año 2016 con 3.0 % de la PEA total para luego descender a 2.2 % el último año del periodo. Es importante destacar que el desempleo luego volvió a incrementarse como consecuencia del proceso pandémico, periodo del cual aún se desconoce información oficial (tabla 127).

Tabla 127. LORETO. Principales Indicadores del Mercado de Trabajo. 2014-2019.

Años	Población en Edad de Trabajar (PET) 1/[124]	PEA 2/[125]			Indicadores		
		Total	Ocupada 3/[126]	Desocupada 4/[127]	Tasa de actividad	Ratio empleo / población	Tasa de desempleo 5/[128]
	En miles de personas				En porcentaje		
2014	697.1	506.4	493.5	12.9	72.6	70.8	2.5
2015	710.4	507.7	495.4	12.4	71.5	69.7	2.4
2016	723.8	515.4	500.1	15.3	71.2	69.1	3.0
2017	737.4	516.9	505.1	11.8	70.1	68.5	2.3
2018	751.0	527.0	513.9	13.1	70.2	68.4	2.5
2019	764.5	526.3	514.9	11.4	68.8	67.4	2.2

Notas: Bases de datos con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.
Fuente: INEI - ENAHO, 2004 - 2019.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El empleo formal alcanzó el 20.8 % de la PEA ocupada el último año del periodo 2015-2019, incrementándose en 2.7 %, cifra que equivale al descenso del empleo informal (tabla 128).

Tabla 128. PEA y tasa de empleo formal e informal, período 2015 – 2019.

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	Población Económicamente Activa Ocupada (Miles)				
	495.3	500.1	505.1	513.9	514.9
	Tasa de Empleo Formal				
	18.1	16.7	19.3	18.2	20.8
	Tasa de Empleo Informal				
	81.9	83.3	80.7	81.8	79.2

Fuente: ENAHO

El 79.2 % de la PEA ocupada en Loreto es informal (ENAHO 2019), de ello se estima que aproximadamente el 8 % se ocupa en la minería ilegal y el sembrío de coca.

De acuerdo a la clasificación por sexo del territorio regional, se observa que la PEA masculina se incrementó entre 2015 y 2019 en 2.75 % y la PEA femenina se incrementó en 5.1 %, un porcentaje

[123] La PEA es la parte de la población total que participa en la producción económica, está conformada por personas que tienen empleo (ocupados) o que, a pesar de no tenerlo, están en búsqueda o a la espera de alguno (desocupados). También, es conocida como la oferta laboral o fuerza de trabajo.
[124] 1/ Se refiere a las personas de 14 a más años de edad que están aptas en cuanto a edad para el ejercicio de funciones productivas.
[125] 2/ Se refiere a las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia de la encuesta se encontraban trabajando, o no se encontraban trabajando, pero estaban buscando trabajo activamente.
[126] 3/ Se refiere a las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia de la encuesta se encontraban trabajando. Cifras referenciales para el año 2006.
[127] 4/ Se refiere a las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia de la encuesta no se encontraban trabajando, pero estaban buscando trabajo activamente. Cifras referenciales para todos los años.
[128] 5/ Cifras referenciales para todos los años.

mayor que el de los hombres (tabla 129).

Tabla 129. PEA, masculina y femenina, período 2015–2019.

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	Población Económicamente Activa Masculina (Miles)				
	309.6	318.9	311.2	323.3	318.1
	Población Económicamente Activa Femenina (Miles)				
	198.1	196.4	205.7	203.8	208.2

Fuente: ENAHO

En la tabla 130, se muestra la PEA de la región Loreto del 2014–2019 por grupos de edades, siendo los grupos de edad de 15-29 y 30-44 los que albergan casi al 68 % de la población en condiciones de trabajar.

Tabla 130. Población Económicamente Activa por grupos de edad, año 2014 – 2019.

Años	14 años/1	15-29 años	30-44 años	45-64 años	65 a más años	Total relativo	PEA ocupada (Miles de personas)
2014	2.0	30.6	38.1	24.9	4.4	100.0	493.5
2015	1.4	30.0	38.4	25.8	4.4	100.0	495.4
2016	1.0	30.3	37.1	26.6	5.0	100.0	500.1
2017	1.4	28.1	38.1	27.1	5.3	100.0	505.1
2018	1.2	29.6	36.2	27.6	5.4	100.0	513.9
2019	1.2	27.6	37.8	27.9	5.5	100.0	514.9

Notas: Bases de datos con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.
La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
1/ Cifras referenciales para todos los años.
2/ Cifras referenciales para los años 2004 al 2006.
Fuente: INEI - ENAHO sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2004 - 2019.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De acuerdo a la PEA de las provincias de la región Loreto del 2017 y el tabla 131 sobre la población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo al 2017, se observa que la provincia de Maynas cuenta con un mayor número de personas que conforman la PEA, con 188 842 personas, del cual aproximadamente el 60 % son hombres y el 40 % mujeres, y el rango de edad de mayor participación de la PEA es de 30 a 44 años con 68 837 personas que tienen trabajo.

La provincia de Alto Amazonas tiene una PEA de 43 822 personas, de los cuales 28 211 son hombres y 15 611 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 15 479 personas que tiene trabajo.

La provincia de Loreto tiene una PEA de 17 272 personas, de los cuales 11 819 son hombres y 5453 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 6 252 personas que tiene trabajo.

La provincia de Requena tiene una PEA de 17 270 personas, de los cuales 11 927 son hombres y 5343 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 6235 personas que tiene trabajo.

La provincia de Ucayali tiene una PEA de 17 839 personas, de los cuales 12 220 son hombres y 5619 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 6444 personas que tiene trabajo.

Con respecto a la provincia de Mariscal Ramón Castilla tiene una PEA de 16 283 personas, de los cuales 10 909 son hombres y 5453 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 5952 personas que tiene trabajo.

La provincia de Datem del Marañón tiene una PEA de 16 543 personas, de los cuales 9709 son

hombres y 6834 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 6 464 personas que tiene trabajo.

Mientras que la provincia con menor PEA es Putumayo con solo 2797 personas, de los cuales 1940 son hombres y 857 son mujeres; la mayor participación de la PEA se concentra en el rango de edad de 30 a 44 años con 981 personas que tienen trabajo; esto se debe al menor número de habitantes que concentra, comparado con las provincias antes mencionadas.

Tabla 131. Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo al 2017.

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO LORETO	**579 217**	**222 945**	**166 861**	**137 376**	**52 035**
Hombres	289 462	108 211	82 304	71 890	27 057
Mujeres	289 755	114 734	84 557	65 486	24 978
PEA	320 668	89 293	116 051	95 778	19 546
Hombres	200 115	54 393	71 457	60 325	13 940
Mujeres	120 553	34 900	44 594	35 453	5606
PROVINCIA MAYNAS	**334 243**	**123 622**	**95 365**	**82 222**	**33 034**
Hombres	164 311	60 087	45 917	41 589	16 718
Mujeres	169 932	63 535	49 448	40 633	16 316
PEA	188 842	50 334	68 837	58 280	11 391
Hombres	113 380	29 869	40 528	35 099	7884
Mujeres	75 462	20 465	28 309	23 181	3507
DISTRITO IQUITOS	114 287	38 583	31 868	29 670	14 166
Hombres	55 423	18 882	15 443	14 294	6804
Mujeres	58 864	19 701	16 425	15 376	7362
PEA	65 840	16 144	24 109	21 338	4249
Hombres	37 821	9 082	13 781	12 147	2811
Mujeres	28 019	7 062	10 328	9191	1438
DISTRITO ALTO NANAY	1710	641	511	396	162
Hombres	949	337	274	233	105
Mujeres	761	304	237	163	57
PEA	822	208	297	236	81
Hombres	632	146	236	181	69
Mujeres	190	62	61	55	12
DISTRITO FERNANDO LORES	8807	2963	2509	2266	1 069
Hombres	4813	1574	1336	1294	609
Mujeres	3994	1389	1173	972	460
PEA	4432	864	1539	1529	500
Hombres	3166	621	1068	1089	388
Mujeres	1266	243	471	440	112
DISTRITO INDIANA	6238	2303	1644	1576	715
Hombres	3288	1177	818	870	423
Mujeres	2950	1126	826	706	292
PEA	3174	701	1047	1102	324
Hombres	2259	499	710	788	262
Mujeres	915	202	337	314	62
DISTRITO LAS AMAZONAS	4876	1758	1381	1241	496
Hombres	2634	882	725	719	308
Mujeres	2242	876	656	522	188
PEA	2191	524	740	731	196
Hombres	1564	351	530	523	160
Mujeres	627	173	210	208	36
DISTRITO MAZÁN	7202	2615	2142	1770	675
Hombres	3701	1280	1051	995	375
Mujeres	3501	1335	1091	775	300
PEA	4613	1188	1631	1393	401

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	2771	661	962	875	273
Mujeres	1842	527	669	518	128
DISTRITO NAPO	8401	3512	2302	1862	725
Hombres	4418	1797	1192	1024	405
Mujeres	3983	1715	1110	838	320
PEA	4398	1267	1539	1269	323
Hombres	2604	701	915	776	212
Mujeres	1794	566	624	493	111
DISTRITO PUNCHANA	51 160	19 876	14 817	12 103	4364
Hombres	24 835	9524	7067	6034	2210
Mujeres	26 325	10 352	7750	6069	2154
PEA	28 323	8178	10 464	8260	1421
Hombres	17 125	4949	6202	4990	984
Mujeres	11 198	3229	4262	3270	437
DISTRITO TORRES CAUSANA	2392	1065	705	499	123
Hombres	1238	550	363	257	68
Mujeres	1154	515	342	242	55
PEA	1724	591	618	432	83
Hombres	936	305	346	233	52
Mujeres	788	286	272	199	31
DISTRITO BELÉN	44 014	16 825	12 806	10 461	3922
Hombres	21 854	8198	6257	5454	1945
Mujeres	22 160	8627	6549	5007	1977
PEA	25 933	7326	9469	7708	1430
Hombres	15 629	4448	5551	4667	963
Mujeres	10 304	2878	3918	3041	467
DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	85 156	33 481	24 680	20 378	6617
Hombres	41 158	15 886	11 391	10 415	3466
Mujeres	43 998	17 595	13 289	9963	3151
PEA	47 392	13 343	17 384	14 282	2383
Hombres	28 873	8106	10 227	8830	1710
Mujeres	18 519	5237	7157	5452	673
PROVINCIA ALTO AMAZONAS	**78 085**	**31 355**	**22 556**	**17 940**	**6234**
Hombres	39 199	15 140	11 430	9469	3160
Mujeres	38 886	16 215	11 126	8471	3074
PEA	43 822	13 383	15 479	12 533	2427
Hombres	28 211	8407	10 007	8074	1723
Mujeres	15 611	4976	5472	4459	704
DISTRITO YURIMAGUAS	55 331	21 859	16 038	12 891	4543
Hombres	27 411	10 485	7982	6701	2243
Mujeres	27 920	11 374	8056	6190	2300
PEA	32 178	9917	11 317	9223	1721
Hombres	20 516	6281	7175	5844	1216
Mujeres	11 662	3636	4142	3379	505
DISTRITO BALSAPUERTO	7350	3541	2218	1380	211
Hombres	3708	1703	1159	735	111
Mujeres	3642	1838	1059	645	100
PEA	3820	1354	1455	908	103
Hombres	2387	768	961	587	71
Mujeres	1433	586	494	321	32
DISTRITO JEBEROS	2228	987	620	472	149
Hombres	1123	466	335	257	65
Mujeres	1105	521	285	215	84
PEA	1134	371	393	314	56
Hombres	704	218	259	198	29

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Mujeres	430	153	134	116	27
DISTRITO LAGUNAS	7442	2820	2010	1811	801
Hombres	3832	1367	1054	967	444
Mujeres	3610	1453	956	844	357
PEA	3465	836	1182	1146	301
Hombres	2396	534	842	791	229
Mujeres	1069	302	340	355	72
DISTRITO SANTA CRUZ	2300	902	646	538	214
Hombres	1242	475	340	311	116
Mujeres	1058	427	306	227	98
PEA	1186	351	411	335	89
Hombres	795	233	271	229	62
Mujeres	391	118	140	106	27
DISTRITO TENIENTE CÉSAR LÓPEZ ROJAS	3434	1246	1024	848	316
Hombres	1883	644	560	498	181
Mujeres	1551	602	464	350	135
PEA	2039	554	721	607	157
Hombres	1413	373	499	425	116
Mujeres	626	181	222	182	41
PROVINCIA LORETO	**37 110**	**15 145**	**10 656**	**8319**	**2990**
Hombres	18 981	7334	5377	4625	1645
Mujeres	18 129	7811	5279	3694	1345
PEA	17 272	4582	6252	5172	1266
Hombres	11 819	3052	4244	3580	943
Mujeres	5453	1530	2008	1592	323
DISTRITO NAUTA	18 363	7036	4970	4472	1885
Hombres	9077	3310	2329	2415	1023
Mujeres	9286	3726	2641	2057	862
PEA	9381	2381	3181	2999	820
Hombres	6075	1498	2004	1977	596
Mujeres	3306	883	1177	1022	224
DISTRITO PARINARI	3664	1375	1098	867	324
Hombres	1985	718	576	512	179
Mujeres	1679	657	522	355	145
PEA	1845	395	703	597	150
Hombres	1411	307	522	463	119
Mujeres	434	88	181	134	31
DISTRITO TIGRE	3610	1453	1106	806	245
Hombres	1917	737	586	457	137
Mujeres	1693	716	520	349	108
PEA	1852	526	695	510	121
Hombres	1167	316	430	339	82
Mujeres	685	210	265	171	39
DISTRITO TROMPETEROS	4770	2173	1513	911	173
Hombres	2555	1063	876	514	102
Mujeres	2215	1110	637	397	71
PEA	2222	656	936	551	79
Hombres	1618	461	705	392	60
Mujeres	604	195	231	159	19
DISTRITO URARINAS	6703	3108	1969	1263	363
Hombres	3447	1506	1010	727	204
Mujeres	3256	1602	959	536	159
PEA	1972	624	737	515	96
Hombres	1548	470	583	409	86
Mujeres	424	154	154	106	10

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA	**29 313**	**11 838**	**8850**	**6459**	**2166**
Hombres	15 385	5895	4606	3621	1263
Mujeres	13 928	5943	4244	2838	903
PEA	16 283	4 811	5952	4458	1062
Hombres	10 909	3100	3954	3052	803
Mujeres	5374	1711	1998	1406	259
DISTRITO RAMÓN CASTILLA	11 603	4824	3476	2509	794
Hombres	6049	2406	1783	1400	460
Mujeres	5554	2418	1693	1109	334
PEA	6241	1948	2276	1665	352
Hombres	3941	1170	1420	1096	255
Mujeres	2300	778	856	569	97
DISTRITO PEBAS	6544	2478	1979	1548	539
Hombres	3457	1264	1006	868	319
Mujeres	3087	1214	973	680	220
PEA	3581	918	1310	1085	268
Hombres	2471	632	889	746	204
Mujeres	1110	286	421	339	64
DISTRITO YAVARÍ	5047	2144	1537	1050	316
Hombres	2675	1057	857	581	180
Mujeres	2372	1087	680	469	136
PEA	2886	899	1080	735	172
Hombres	2033	602	777	523	131
Mujeres	853	297	303	212	41
DISTRITO SAN PABLO	6119	2392	1858	1352	517
Hombres	3204	1168	960	772	304
Mujeres	2915	1224	898	580	213
PEA	3575	1046	1286	973	270
Hombres	2464	696	868	687	213
Mujeres	1111	350	418	286	57
PROVINCIA REQUENA	**34 894**	**13 140**	**9994**	**8355**	**3405**
Hombres	17 902	6316	5015	4643	1928
Mujeres	16 992	6824	4979	3712	1477
PEA	17 270	4105	6235	5454	1476
Hombres	11 927	2775	4218	3797	1137
Mujeres	5343	1330	2017	1657	339
DISTRITO REQUENA	15 229	5813	4298	3606	1512
Hombres	7411	2661	2039	1878	833
Mujeres	7818	3152	2259	1728	679
PEA	7806	1840	2875	2443	648
Hombres	4904	1138	1740	1549	477
Mujeres	2902	702	1135	894	171
DISTRITO ALTO TAPICHE	937	360	277	217	83
Hombres	522	185	152	136	49
Mujeres	415	175	125	81	34
PEA	430	103	160	133	34
Hombres	333	76	126	102	29
Mujeres	97	27	34	31	5
DISTRITO CAPELO	1608	553	472	396	187
Hombres	859	261	255	234	109
Mujeres	749	292	217	162	78
PEA	881	192	319	279	91
Hombres	592	120	218	190	64
Mujeres	289	72	101	89	27
DISTRITO EMILIO SAN MARTÍN	3604	1321	1083	871	329

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	1942	662	576	522	182
Mujeres	1662	659	507	349	147
PEA	1548	362	565	497	124
Hombres	1190	268	436	384	102
Mujeres	358	94	129	113	22
DISTRITO MAQUÍA	4218	1613	1233	965	407
Hombres	2250	790	653	568	239
Mujeres	1968	823	580	397	168
PEA	2300	578	839	688	195
Hombres	1615	387	580	498	150
Mujeres	685	191	259	190	45
DISTRITO PUINAHUA	2569	952	788	621	208
Hombres	1378	467	423	368	120
Mujeres	1191	485	365	253	88
PEA	1139	238	446	385	70
Hombres	920	194	356	309	61
Mujeres	219	44	90	76	9
DISTRITO SAQUENA	2004	709	501	550	244
Hombres	1055	347	252	308	148
Mujeres	949	362	249	242	96
PEA	1 043	255	306	356	126
Hombres	757	180	219	255	103
Mujeres	286	75	87	101	23
DISTRITO SOPLÍN	328	117	103	78	30
Hombres	194	66	59	51	18
Mujeres	134	51	44	27	12
PEA	150	44	48	49	9
Hombres	137	42	45	41	9
Mujeres	13	2	3	8	-
DISTRITO TAPICHE	554	197	165	158	34
Hombres	313	102	92	97	22
Mujeres	241	95	73	61	12
PEA	332	74	121	114	23
Hombres	246	57	85	86	18
Mujeres	86	17	36	28	5
DISTRITO JENARO HERRERA	2773	1003	768	684	318
Hombres	1452	528	382	365	177
Mujeres	1321	475	386	319	141
PEA	1384	328	465	442	149
Hombres	1065	260	352	335	118
Mujeres	319	68	113	107	31
DISTRITO YAQUERANA	1070	502	306	209	53
Hombres	526	247	132	116	31
Mujeres	544	255	174	93	22
PEA	257	91	91	68	7
Hombres	168	53	61	48	6
Mujeres	89	38	30	20	1
PROVINCIA UCAYALI	**33 030**	**12 654**	**9663**	**7986**	**2727**
Hombres	16 966	5993	4942	4493	1538
Mujeres	16 064	6661	4721	3493	1189
PEA	17 839	4705	6444	5507	1183
Hombres	12 220	3080	4356	3852	932
Mujeres	5619	1625	2088	1655	251
DISTRITO CONTAMANA	14 541	5805	4125	3456	1155
Hombres	7184	2690	2032	1843	619
Mujeres	7357	3115	2093	1613	536

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA	8041	2252	2853	2458	478
Hombres	5064	1356	1771	1576	361
Mujeres	2977	896	1082	882	117
DISTRITO INAHUAYA	1124	412	307	285	120
Hombres	598	205	169	154	70
Mujeres	526	207	138	131	50
PEA	588	158	202	180	48
Hombres	402	106	140	117	39
Mujeres	186	52	62	63	9
DISTRITO PADRE MÁRQUEZ	2308	891	687	553	177
Hombres	1239	443	363	329	104
Mujeres	1069	448	324	224	73
PEA	1081	288	397	321	75
Hombres	788	204	274	248	62
Mujeres	293	84	123	73	13
DISTRITO PAMPA HERMOSA	3229	1161	1113	721	234
Hombres	1726	548	615	427	136
Mujeres	1503	613	498	294	98
PEA	1858	490	776	488	104
Hombres	1325	324	552	369	80
Mujeres	533	166	224	119	24
DISTRITO VARGAS GUERRA	3951	1455	1104	1065	327
Hombres	2031	698	536	603	194
Mujeres	1920	757	568	462	133
PEA	2182	502	762	777	141
Hombres	1426	308	487	524	107
Mujeres	756	194	275	253	34
PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN	**27 583**	**12 980**	**8367**	**5095**	**1141**
Hombres	13 945	6231	4265	2842	607
Mujeres	13 638	6749	4102	2253	534
PEA	16 543	6464	5871	3655	553
Hombres	9709	3458	3512	2357	382
Mujeres	6834	3006	2359	1298	171
DISTRITO BARRANCA	8051	3527	2409	1672	443
Hombres	4123	1700	1237	958	228
Mujeres	3928	1827	1172	714	215
PEA	4425	1386	1681	1161	197
Hombres	2820	829	1058	793	140
Mujeres	1605	557	623	368	57
DISTRITO CAHUAPANAS	3358	1761	958	563	76
Hombres	1617	818	467	295	37
Mujeres	1741	943	491	268	39
PEA	2486	1124	827	483	52
Hombres	1312	548	449	283	32
Mujeres	1174	576	378	200	20
DISTRITO MANSERICHE	4776	2137	1501	900	238
Hombres	2452	1017	784	515	136
Mujeres	2324	1120	717	385	102
PEA	2365	795	898	578	94
Hombres	1517	463	580	403	71
Mujeres	848	332	318	175	23
DISTRITO MORONA	2447	1153	770	445	79
Hombres	1291	594	405	248	44
Mujeres	1156	559	365	197	35
PEA	997	354	374	244	25

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	692	239	261	171	21
Mujeres	305	115	113	73	4
DISTRITO ANDOAS	6100	3151	1861	945	143
Hombres	2997	1501	927	496	73
Mujeres	3103	1650	934	449	70
PEA	4768	2362	1511	794	101
Hombres	2391	1111	788	434	58
Mujeres	2377	1251	723	360	43
PROVINCIA PUTUMAYO	**4959**	**2211**	**1410**	**1000**	**338**
Hombres	2773	1215	752	608	198
Mujeres	2186	996	658	392	140
PEA	2797	909	981	719	188
Hombres	1940	652	638	514	136
Mujeres	857	257	343	205	52
DISTRITO PUTUMAYO	2366	1040	675	474	177
Hombres	1299	554	351	290	104
Mujeres	1067	486	324	184	73
PEA	1321	410	475	344	92
Hombres	894	290	299	241	64
Mujeres	427	120	176	103	28
DISTRITO ROSA PANDURO	333	138	100	68	27
Hombres	193	77	60	42	14
Mujeres	140	61	40	26	13
PEA	253	94	78	59	22
Hombres	158	59	48	38	13
Mujeres	95	35	30	21	9
DISTRITO TENIENTE MANUEL CLAVERO	1470	677	393	302	98
Hombres	812	374	209	173	56
Mujeres	658	303	184	129	42
PEA	670	219	223	181	47
Hombres	518	172	165	143	38
Mujeres	152	47	58	38	9
DISTRITO YAGUAS	790	356	242	156	36
Hombres	469	210	132	103	24
Mujeres	321	146	110	53	12
PEA	553	186	205	135	27
Hombres	370	131	126	92	21
Mujeres	183	55	79	43	6

Nota: La información de las variables económicas brindada, por la población censada, permite conocer la estructura del mercado laboral peruano en el día del censo.

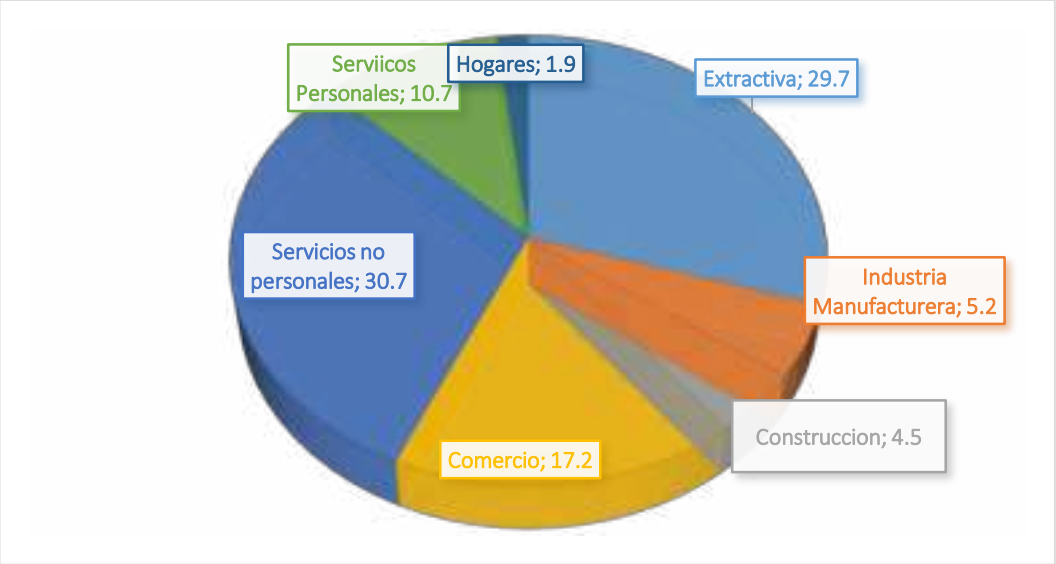
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

4.1.3 Población ocupada (PO).

<u>PEA ocupada por sectores.</u>

La distribución de la PEA ocupada por rama de actividad económica se configura según el gráfico 66 donde el sector extractivo es el que alberga mayor participación de la PEA con 30 %, este sector comprende actividades de aprovechamiento de flora y fauna de la selva, más actividades de extracción petrolera, este rubro se encuentra seguido por el sector comercio con el 17.2 %. Otro grupo de tamaño en la pea es aquel que alterna en el sector publico reconocido como servicios personales (11 %) y servicios no personales (31 %), aunque su contribución a la producción es de muy bajo impacto.

Gráfico 66. PEA por rama de la actividad económica, año 2019.



Notas: Bases de datos con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.
Clasificación de ramas de actividad basada en el CIIU Rev. 4.
La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
Fuente: INEI - ENAHO sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007 - 2019.

PEA Ocupada por nivel educativo.

La mayor parte de la PEA ocupada en el periodo 2004–2014 presenta nivel de educación secundario entre 40 y 42 % del total, habiendo disminuido la PEA ocupada con nivel primario en 11 % en ese periodo de tiempo, asimismo la PEA ocupada con nivel superior no universitaria aumento en 5.4 % y la PEA ocupada con nivel superior universitaria aumento en 3.7 %. En el global existe una notable mejoría en cuanto al nivel de la educación que presenta la PEA ocupada, no obstante, es importante ir cerrando las brechas de los servicios de la educación pública es decir aumentando el número de la PEA ocupada que termina la escuela secundaria y estudia alguna carrera técnica o profesional de nivel superior. Esta situación constituye uno de los cuellos de botella de la producción, una PEA sin formación para las tareas productivas del campo y la industria constituye una seria limitación en el crecimiento regional (tabla 132).

Tabla 132. PEA Ocupada por nivel educativo año 2004-2019.

Años	Sin nivel 1/	Sin nivel 2/	Secundaria	Superior no universitaria 3/	Superior Universitaria 4/	Total relativo	PEA ocupada (miles de personas)
2004	2.6	41.1	40.3	9.3	6.7	100.0	423.1
2005	2.6	39.5	42.0	8.7	7.2	100.0	419.7
2006	2.5	37.9	42.1	8.3	9.2	100.0	432.6
2007	2.9	37.3	45.2	7.4	7.2	100.0	461.6
2008	2.2	35.3	43.5	10.7	8.3	100.0	442.1
2009	3.0	35.1	42.8	10.6	8.5	100.0	448.3
2010	2.1	33.3	43.9	10.6	10.1	100.0	455.6
2011	2.5	34.5	43.5	11.0	8.5	100.0	462.3
2012	3.1	29.8	46.0	11.0	10.1	100.0	485.4
2013	2.4	32.5	45.5	10.4	9.2	100.0	499.2
2014	2.0	30.1	45.8	11.7	10.4	100.0	493.5
2015	3.5	30.6	44.9	11.3	9.7	100.0	495.4
2016	3.3	32.4	45.9	10.3	8.0	99.9	500.1
2017	3.9	31.0	42.7	12.1	10.3	100.0	505.1
2018	2.7	30.0	45.6	11.5	10.2	100.0	513.9
2019	2.7	29.7	42.5	14.7	10.4	100.0	514.9

Notas: Bases de datos con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.
El nivel educativo considera la educación completa e incompleta.
La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
1/ Cifras referenciales para todos los años a excepción del 2015.
2/ Se incluye educación básica especial para el año 2017 y 2018.
4/ Cifras referenciales para los años 2004 al 2009.
Fuente: INEI - ENAHO sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2004 - 2019.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

PEA Ocupada por sexo.

En la tabla 133, se muestra la PEA ocupada por sexo de la región Loreto, período 2015-2019, en la que se observa que el año 2018 la PEA masculina fue de 314.8 mil personas y la PEA femenina fue de 199 mil personas.
El año 2019 la PEA masculina fue de 311 mil, decreciendo en 3 800 con respecto al año anterior; la PEA femenina fue de 203.9 mil, teniendo un aumento de 4 800 con respecto al año 2018, lo que significa que la población femenina está posicionándose en el mercado laboral.

Tabla 133. PEA ocupada por sexo, período 2015–2019.

Loreto	2015	2016	2017	2018	2019
Masculino	302.4	308.8	304.3	314.8	311
Femenino	192.9	191.3	200.7	199.1	203.9

Fuente: ENAHO

4.1.4 Población Económicamente Inactiva (PEI), por edades y sexo.

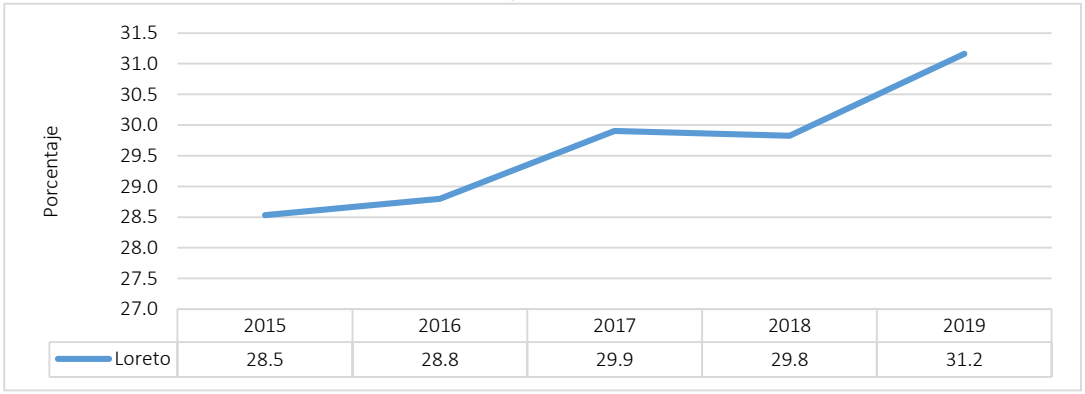
Es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.
En la tabla 134 y gráfico 67, se muestra a la PEI de la región Loreto, período 2015–2019, con una tendencia creciente; lo que significa que las personas están perdiendo sus trabajos o están dejando de trabajar.

Tabla 134. Población Económicamente Inactiva 2015–2019 (porcentaje).

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019
Loreto	28.5	28.8	29.9	29.8	31.2

Fuente: ENAHO

Gráfico 67. Curva PEI, región Loreto 2015 – 2019.



Fuente: ENAHO
Elaboración propia

El VAB de la región Loreto del año 2020 fue de 2.5 % muy por debajo de otras regiones como La

Libertad 13 % y Lima 15 % que lideraron el ranking, esto debido a la pandemia del Covid-19 que paralizo las principales actividades económicas que por muchos años aportaron al crecimiento de la región Loreto como es el caso de la extracción de petróleo, gas y minerales, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Los principales productos agrícolas con sembrados y cosechas de manera tradicional por los pequeños productores ya que estos no están capacitados en técnicas modernas ni manejo de maquinarias que les permitan duplicar las cosecha esto debido a que estos no cuentan con recursos financieros ni acceden a créditos por parte de alguna entidad bancaria ni del estado, muchos no cuentas con títulos de propiedad ni constancia de propiedad del predio que ocupa.

Asimismo, se vio afectada el sector construcción quedando paralizas muchas obras que estaban en ejecución y en otros casos los procesos de licitaciones por la pandemia, esto conllevo a que muchas personas pierdan sus puestos de trabajo, siendo los más afectados los sectores manufactura, comercio, turismo y agrícola ya que los productores se vieron imposibilitados de poder sacar sus productos hacia los mercados de las ciudades (INEI 2020).

La PEA de la región Loreto en los últimos años se ha ido recuperándose, esto gracias al dinamismo que se ha presentado en los diferentes sectores como el de construcción y turismo los mismos que se vieron afectados el año 2020 y 2021 producto del brote del Covid-19. Asimismo, se pudo evidenciar que la PEA masculina se ha incrementado en 5.1 % en el periodo 2015–2019, siendo la población entre 30 y 44 años los que tienen un trabajo formal, siendo las provincias de Maynas y Alto Amazonas donde más se evidencias estas cifras, esto se debe a que muchos jóvenes de 15 a 29 años aún siguen estudiando o realizan trabajos informales.

Loreto, por ser la región más extensa del país y por la falta de conectividad vial y en muchos casos por falta de apoyo del Estado, es una región olvidada y es muy complicado llevar el control estadístico de los principales productos que se producen en la región, lo que trae como consecuencia el bajo PBI que comparado con otras regiones sobre todo de la costa estén por encima de la nuestra.

La actividad turística en la región se ha visto perjudicada en los dos últimos años debido al brote de la pandemia del Covid-19 que trajo como consecuencia el confinamiento social y restricción del desplazamiento, así también la escasa promoción de establecimientos (hoteles, hospedajes y centros recreacionales) que están ubicados en las zonas urbanas, esto se debe a la falta o poco uso de las redes sociales.

4.3 CORREDORES ECONÓMICOS IDENTIFICADOS.

4.1.5 Identificación de los principales corredores económicos (intercambio comercial).

La propuesta de Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones de Loreto (ERDRBE), establece cinco Unidades de Desarrollo Territorial (UDT)[129] en Loreto. Las UDT agrupan a diferentes unidades en un territorio con características económicas, políticas, de competitividad y procesos de deforestación similares, de modo tal que se pueda facilitar la articulación política y sinergia entre intervenciones necesarias para la implementación. Estas unidades de desarrollo están ligada al concepto de polos de desarrollo territoriales y cómo su funcionalidad socio productiva puede facilitar flujos económicos.

a. Área de influencia del Corredor Alto Amazonas - Datem del Marañón.

Comprende las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón (mapa 41). A su vez incluye partes de 9 distritos: Balsapuerto, Jeberos, Lagunas, Santa Cruz, Teniente César López Rojas y

[129] Las UDT son una macro unidad territorial para el diseño e implementación de la ERDRBE.

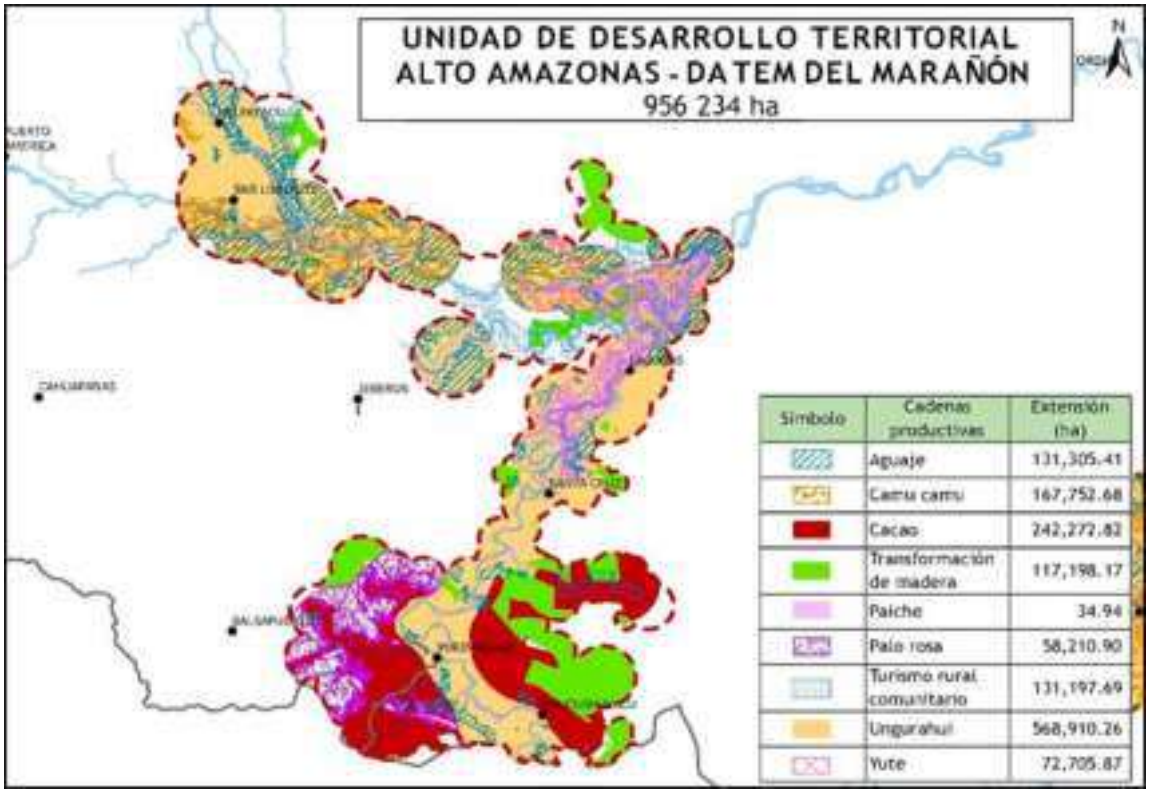
Yurimaguas (Alto Amazonas) y Barranca, Cahuapanas y Pastaza (Datem del Marañón). También, está presente una pequeña parte de la provincia de Loreto con los distritos de Parinari y Urarinas. Este corredor tiene un área de 956 234.38 ha.

El corredor Alto Amazonas - Datem del Marañón tiene potenciales productivos mayormente relacionados a la producción de ungurahui, cacao, camu camu, turismo rural comunitario y aguaje. El potencial en cacao, radica en que la provincia de Alto Amazonas posee mejores condiciones agronómicas para que los cultivos prosperen.

Sin embargo, el año 2018 tuvo un aumento en la deforestación en comparación con el 2017, aproximadamente 23 %. A la vez presenta alrededor de 186 000 ha de áreas para ROAM[130], donde 49 000 son de prioridad alta y 906 muy alta).

Presenta gran actividad forestal maderable; en el 2019 contaba con 28 permisos forestales y 2 concesiones forestales maderable. De los 594 473 ha de bosque vulnerable, el 20 % está catalogado como de exposición alta.

Mapa 41. Área de influencia del corredor Alto Amazonas – Datem del Marañón.



Fuente: Informe Polos de Desarrollo elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones.

Sobre las actividades económicas, se puede resaltar que aproximadamente el 13 % del total del corredor tiene cobertura agrícola, aunque existen brechas en relación al potencial productivo agrícola del cacao, camu camu y palma aceitera en este corredor. Existen 8 concesiones mineras en esta área del corredor.

En relación a aspectos sociales, el 56 % de la población se encuentra en situación de pobreza y 19 % en pobreza extrema. Existen 69 comunidades nativas que ocupan alrededor de 30 % de la extensión del área de influencia. Asimismo, si analizamos el componente de acceso a servicios básicos, hay una gran brecha en electrificación y establecimientos de salud.

Si se revisa el CUM del corredor el 23 % corresponde a zonas para cultivo en limpio, 29 % para

[130] Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración

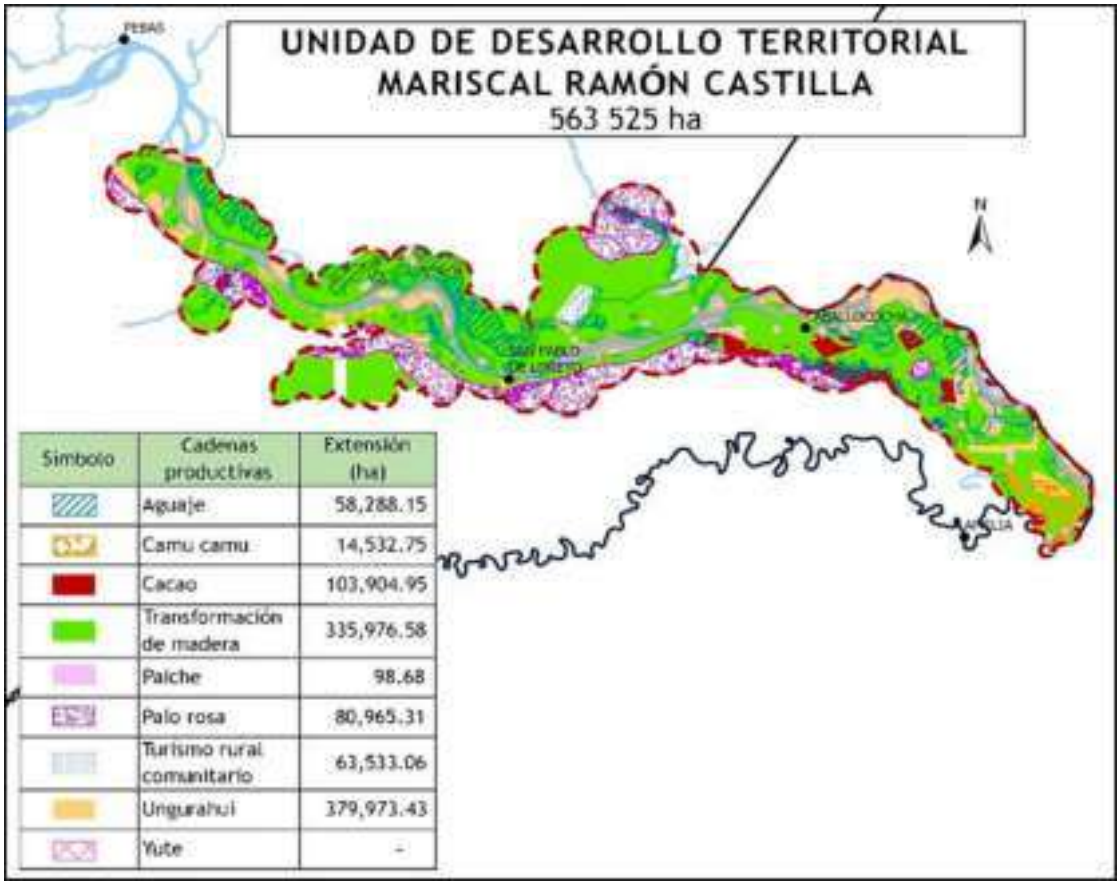
cultivos permanentes y 28 % a zonas de protección.
Se han mapeado para este corredor, riesgos geológicos vinculados a la erosión e inundaciones.

b. Área de influencia del Corredor Mariscal Ramón Castilla.

El área de influencia Mariscal Ramón Castilla está constituido por partes de los distritos de Pebas, Ramón Castilla, San Pablo y Yavarí de la provincia de Mariscal Ramón Castilla. Este corredor tiene un área de 563 525.84 ha (mapa 42).

Las potencialidades productivas que cabe resaltar en este corredor son las de ungurahui, transformación de madera y cacao. Desafortunadamente ha tenido un incremento del 53 % en la pérdida de superficies boscosas del 2017–2018[131]. Este incremento se encuentra vinculado a la ampliación de la frontera agrícola de cultivos ilícitos[132]. Las zonas de ROAM de mayor prioridad no tienen mucha relevancia proporcional.

Mapa 42. Área de influencia del corredor Mariscal Ramón Castilla.



Símbolo	Cadenas productivas	Extensión (ha)
	Aguaje	58,288.15
	Camu camu	14,532.75
	Cacao	103,904.95
	Transformación de madera	335,976.58
	Paiche	98.68
	Palo rosa	80,965.31
	Turismo rural comunitario	63,533.06
	Ungurahui	379,973.43
	Yute	-

Fuente: Informe Polos de Desarrollo elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones.

En relación a bosque vulnerable, que tienen una extensión de 363 726 ha, las zonas de mayor exposición representan sólo el 7.6 %. En este corredor hasta el 2019 existían 10 concesiones con fines maderables. La cobertura agrícola actual corresponde al 10.2 % de la extensión total del corredor. Sobre las brechas de producción de cultivos presentes en este corredor se encuentra la del cacao y de palma aceitera.

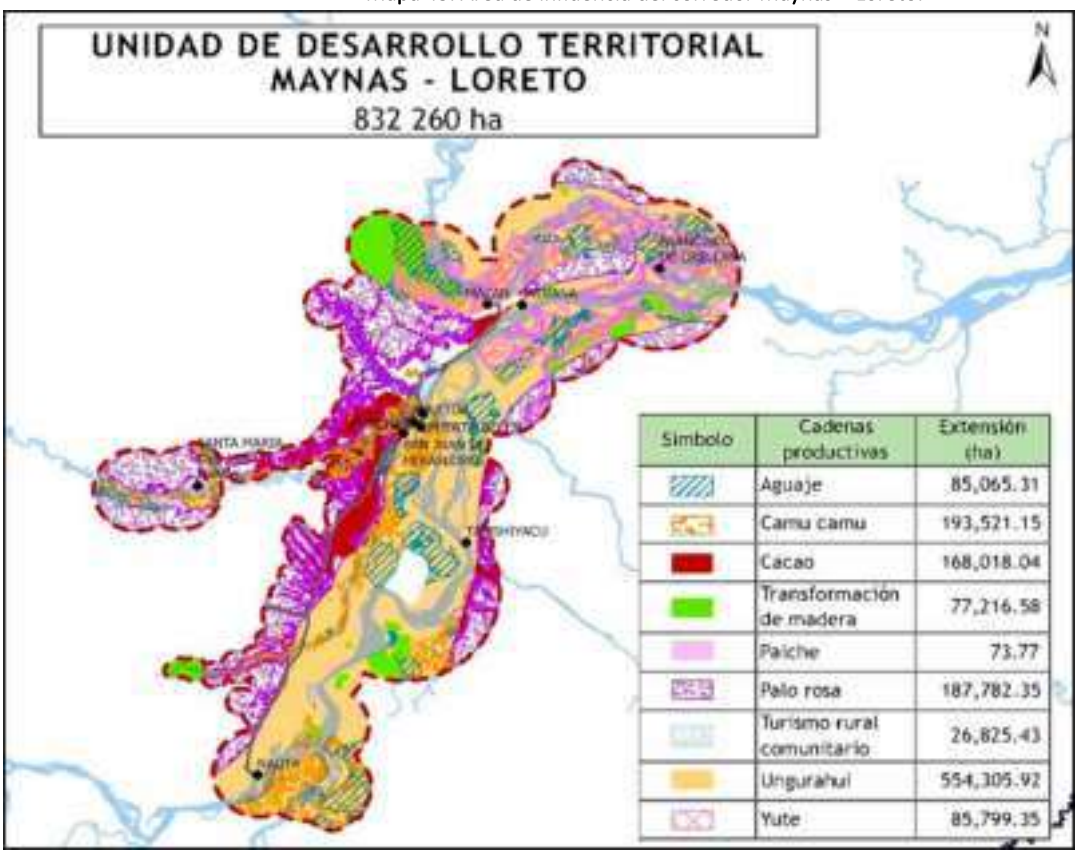
[131] Geobosques. https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php
[132] Reporte N° 02- noviembre 2020, del Observatorio Peruano de Drogas.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1469257/Anexo%2002%20N%C2%B0%20109-2020-DV-PE.pdf.pdf

Sobre los indicadores sociales, el 45 % de población está en situación de pobreza y 11.7 % en pobreza extrema. Tiene un índice de desnutrición del 24.7 %. Si se habla de acceso a servicios básicos, es considerable la falta de acceso a establecimientos de salud y electricidad.
Si se revisa la capacidad de uso mayor de suelo del corredor, la mayor parte correspondería a suelos para cultivo.

c. Área de influencia del Corredor Maynas – Loreto.

Como parte de este corredor, están comprendidos sectores de los distritos de Alto Nanay, Belén, Fernando Lores, Indiana, Iquitos, Las Amazonas, Mazán, Punchana y San Juan Bautista correspondiente a la provincia de Maynas y el distrito de Nauta de la provincia de Loreto (mapa 43). En una pequeña proporción el distrito de Saquena perteneciente a la provincia de Requena. Este corredor tiene un área de 832 260.29 ha.
Las potencialidades productivas para este corredor más resaltantes son: ungurahui, palo rosa, camu camu y cacao.
Con relación al 2017, el 2018 hubo un incremento en la tasa de deforestación en este sector del 42 %.
Existen 143 741 ha con prioridad alta que corresponden al 82 % de la totalidad de los sectores ROAM mapeados.
De las 424 076 ha de bosque vulnerable, el 24 % están comprendidas entre las zonas de exposición alta para este corredor.

Mapa 43. Área de influencia del corredor Maynas – Loreto.



Fuente: Informe Polos de Desarrollo elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones.

Se han otorgado en este corredor 5 concesiones de conservación, 2 de ecoturismo y 2 para

productos diferentes de la madera. Esto debido a que en este corredor está la capital de la región, Iquitos.

La cobertura agrícola corresponde al 13 % de la extensión del corredor. Las brechas para la producción potencial se están dando en el cacao y la palma. Existen también 20 concesiones mineras.

Sobre los desafíos sociales en este corredor, la pobreza abarca al 39.53 % de la población y la pobreza extrema al 9.41 %. La desnutrición es del 21.25 %. En relación al acceso a servicios básicos resalta la falta de electrificación, seguido por la falta de establecimientos de salud.

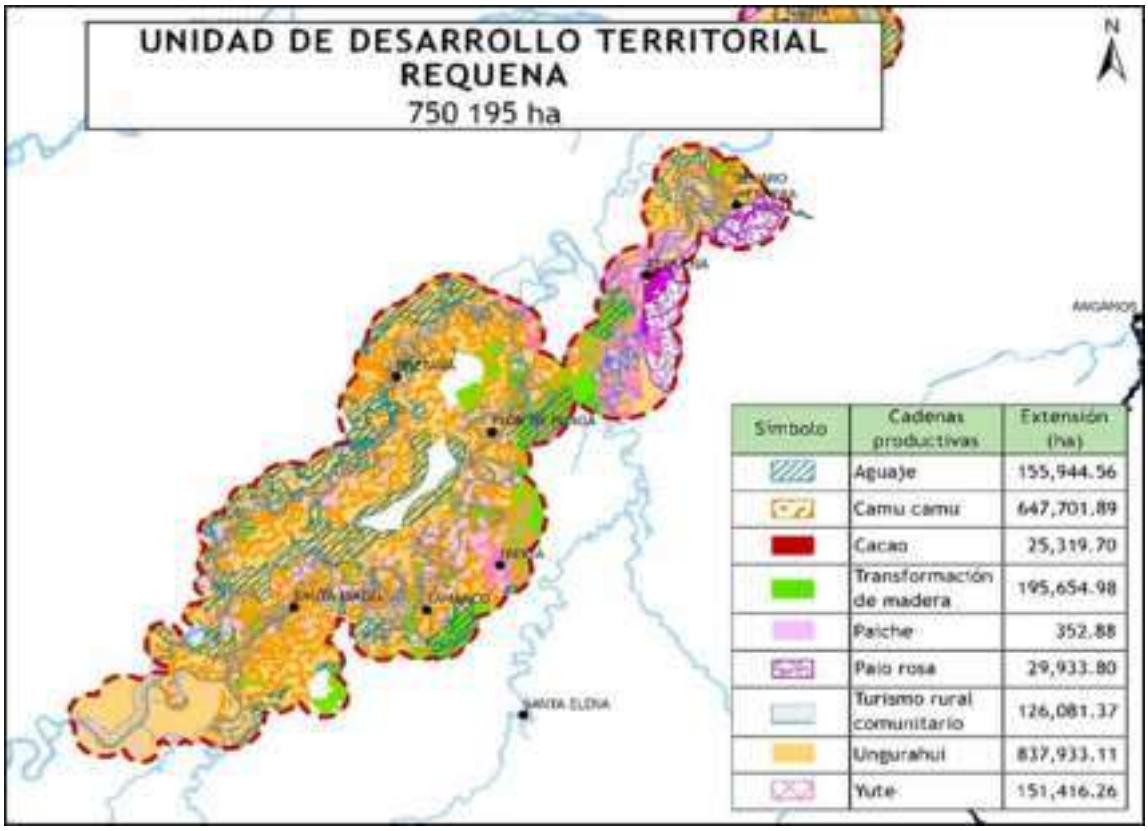
Asimismo, de acuerdo al CUM, el 69 % del corredor es de capacidad agrícola. Existen riesgos geológicos por erosión e inundaciones.

d. Área de influencia del corredor Requena.

Esta área de influencia Requena está compuesta por la provincia de Requena e incluye áreas de los distritos de Capelo, Emilio San Martín, Jenaro Herrera, Maquía, Puinahua, Requena, Saquena y Tapiche. También, están incluidas pequeñas partes de los distritos de Parinari y Nauta (provincia de Loreto) y Sarayacu (provincia de Ucayali). Este corredor tiene un área de 750 195.96 ha (mapa 44).

Las potencialidades productivas más trascendentes son el ungurahui, camu camu y turismo rural comunitario.

Mapa 44. Área de influencia del corredor Requena.



Fuente: Informe Polos de Desarrollo elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones.

En relación a pérdida de cobertura boscosa hubo un incremento del 10.2 % entre el 2017 y 2018. De acuerdo a la priorización ROAM, para este corredor existen 104 916 ha que

corresponde al 85 % del total del total ROAM de Requena.

Existen en esta UDT 8 concesiones maderables, 1 concesión de conservación y 2 de ecoturismo.

Las áreas de bosque vulnerable con exposición alta corresponden a 63 594 ha.

Sobre la cobertura agrícola, cubre el 4.8 % del corredor. Existen en este corredor brechas productivas de cacao, camu camu y palma aceitera. Existe también un lote petrolero en fase de explotación (lote N° 95).

En relación a los desafíos sociales la pobreza total abarca a 68.41 % del total de la población y la pobreza extrema 20.51 %. La desnutrición alcanza un valor 21.61 %. En esta área de influencia existen 56 comunidades nativas que abarcan el 19.4 % de la extensión total.

De acuerdo al CUM, la mayor parte del corredor son zonas de protección (51 %) y zonas de aptitud para cultivos en limpio (32.9 %).

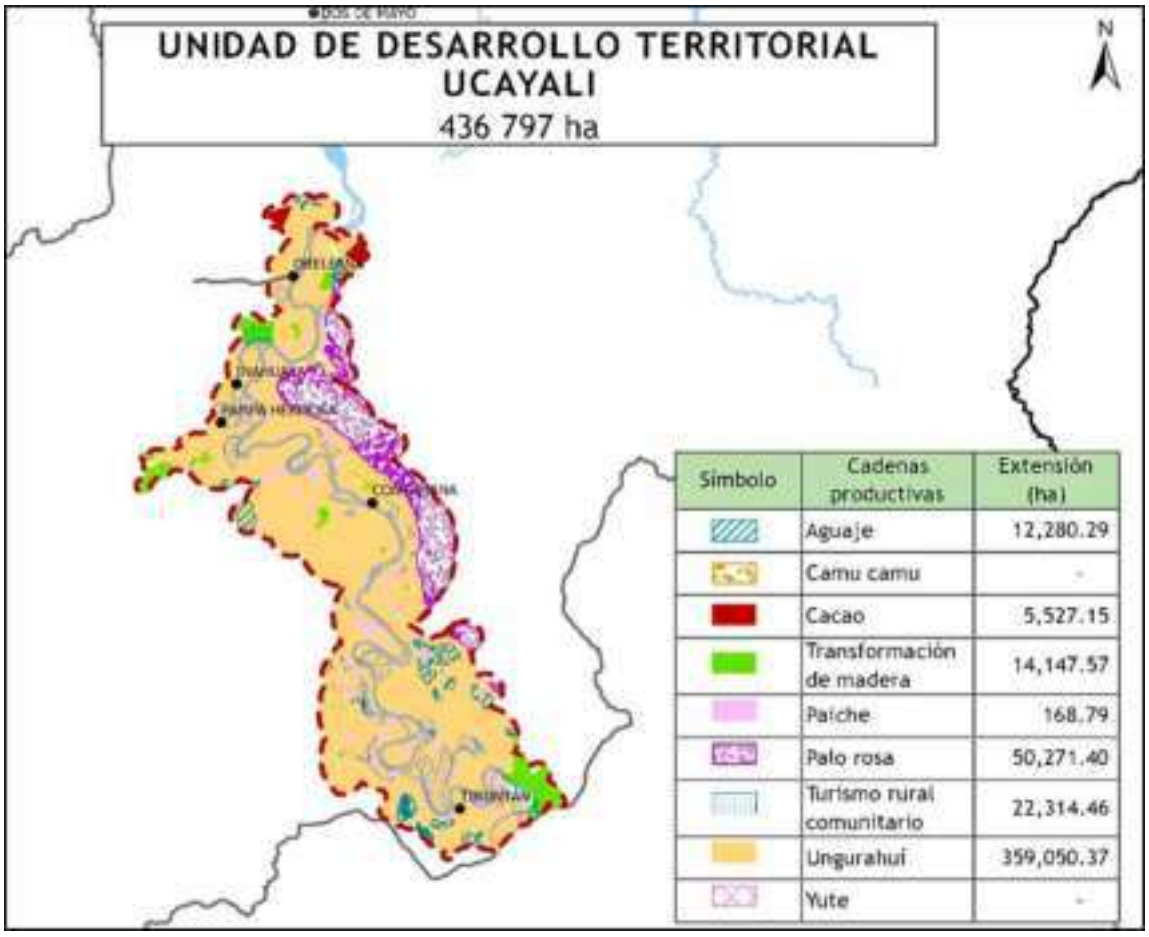
Los peligros geológicos presentes son la erosión y la erosión – inundación fluvial.

e. Área de influencia del corredor Ucayali.

El área de influencia del corredor Ucayali está comprendido por la provincia de Ucayali con sectores de sus seis distritos: Contamana, Inahuaya, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Sarayacu y Vargas Guerra. Este corredor tiene un área de 436 797.24 ha (mapa 45).

Los potenciales productivos que más resaltantes son el ungurahui, palo rosa y el turismo rural comunitario.

Mapa 45. Área de influencia del corredor Ucayali.



Fuente: Informe Polos de Desarrollo elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones.

Esta es la única área de influencia que ha tenido una disminución de la tasa de deforestación al 2018. Entre el 2017 y 2018 se dio una disminución del 31.30 %. En relación a las zonas ROAM, las de prioridad alta corresponden al 88 % del total de esta clasificación. Sin embargo, según el último reporte de MAAP, entre 2017 y 2020 se deforestaron en esta zona 2825 hectáreas de bosque, el mismo que viendo siendo generado por las colonias de Menonitas[133] ubicados en el distrito de Pampa Hermosa.

En este corredor existen 2 concesiones madereras y 2 concesiones de conservación.

En relación a los bosques vulnerables, los de exposición alta son el 31 % de la extensión de bosques vulnerables del corredor.

La cobertura agrícola es el 11.6 % del corredor. Existen brechas de producción agrícola sobre cacao, camu camu y palma aceitera.

Sobre los aspectos sociales, el 47.89 % de la población está en situación de pobreza y 11.65 % en pobreza extrema. La desnutrición alcanza al 34.43 % de los niños menores de 5 años. Existen 29 comunidades nativas que ocupan el 18 % del área de este corredor.

De acuerdo al CUM, el 50 % son suelos con aptitud para los cultivos en limpio.

Existen peligros geológicos por deslizamiento, erosión fluvial, inundación y derrumbes.

4.1.6 Principales Productos.

En Loreto la mayoría de la población rural, cultivan alimentos para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Los agricultores de subsistencia tienen como objetivo la producción agrícola para sobrevivir y para satisfacer principalmente las necesidades locales, con poco o ningún excedente. Sin embargo, existen algunos esfuerzos que buscan mejorar esta condición. En concordancia con la política del GORE Loreto a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego (GRDAR), vienen fomentando la producción y comercialización de los productos forestales no maderables como el cacao orgánico, aguaje, camu camu y huasaí.

a. Cacao.

La producción de cacao ha tenido una tendencia creciente en los últimos seis años, principalmente en las provincias de Alto Amazonas, Maynas y Mariscal Ramón Castilla, esto debido a la presencia de DEVIDA, institución que viene impulsando la sustitución de la coca por el cultivo de cacao, principalmente en las zonas de Alto Amazonas y Mariscal Ramón Castilla[134]. Así mismo al 2020 en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, DEVIDA a través de ejecución directa logró instalar 511 has, con igual número de beneficiarios; en comparación al potencial de áreas para el cultivo de cacao de acuerdo al Informe Polos de Desarrollo, elaborado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural bajo en Emisiones de Loreto, existe una gran brecha por cerrar (103 904.95 ha) (tabla 135).

[133] Los menonitas son una rama pacifista y trinitaria del movimiento cristiano anabaptista, originado en el siglo XVI como expresión radical de la Reforma. El movimiento tiene sus orígenes en un grupo de Anabautistas de Holanda.

[134] De acuerdo a la consulta amigable del MEF, DEVIDA realizó transferencias financieras a sus aliados estratégicos, para la inversión en el establecimiento de 2,035 has de cultivo de cacao.

Tabla 135. Producción anual de cacao a nivel provincial (en toneladas).

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	var. % 2018 - 2017
Alto Amazonas	174	150	214	235	248	283	311		9.89%
Maynas	143	116	135	121	142	149	151		1.48%
Ucayali	76	73	62	76	82	85	88		3.53%
Requena	16	18	24	26	26	29	31		9.63%
Datem del Marañón	10	22	17	22	23	24	25		4.17%
Loreto	8	3	14	17	17	17	17		0.60%
Putumayo	3	3	3	3	3	3	3		0.00%

Fuente: GRDAR
Elaboración propia

b. Aguaje.

El aguaje es un cultivo nativo de la Amazonía peruana, el cual está orientado principalmente para consumo directo. Asimismo, las otras partes de la planta son utilizadas para artesanías, techado de viviendas rústicas, harina comestible y otros. Además, de los usos previamente descritos, el aguaje es utilizado para la elaboración de cosméticos, jabones y aceites, proceso en el cual están involucrados comunidades nativas. Algunas de estas comunidades reciben apoyo técnico y asesoramiento para formalización por parte de SERFOR y el MIDAGRI, a partir del proyecto Mejora del Ingreso y el Empleo de las Familias Productoras de Aguaje en Loreto (Miefpal)

En lo que respecta a su producción, en el año 2018 la producción de aguaje se concentró en la provincia de Maynas (33.65 %), equivalente a 7 949 toneladas. También, se evidencia un crecimiento de la producción del cultivo en las provincias de Alto Amazonas, Requena y Loreto, provincias que presentaron una producción mayor a 2 800 toneladas (tabla 136).

Tabla 136. Producción anual de aguaje a nivel provincial (en toneladas).

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	var. % 2018 - 2017
Maynas	7,270	7,460	7,735	7,495	7,803	7,876	7,949		0.93%
Alto Amazonas	2,840	3,146	3,047	3,196	3,297	3,344	3,405		1.82%
Requena	2,498	2,887	3,059	2,953	3,138	3,191	3,257		2.07%
Loreto	2,200	2,405	2,512	2,627	2,715	2,775	2,820		1.62%
Ucayali	1,871	2,030	2,188	2,049	2,310	2,354	2,401		2.00%
Datem del Marañón	1,505	1,672	1,722	1,644	1,779	1,811	1,827		0.88%
Mariscal Ramón C.	1,373	1,437	1,539	1,516	1,600	1,645	1,684		2.37%
Putumayo	165	246	239	251	266	274	281		2.55%

Fuente: GRDAR. Elaboración propia

c. Camu camu.

Este fruto se localiza en mayor proporción en la selva baja, en las regiones de Loreto y Ucayali. El camu camu se caracteriza por ser un cultivo producido en terrenos inundables con suelos aluviales fértiles. Además, esta planta puede tolerar inundaciones de hasta cinco meses. Por otro lado, esta especie nativa de la Amazonía contiene una alta concentración de vitamina C y es utilizado para el consumo humano en refrescos, helados, vinagre, etc[135].

El 73.81 % de su producción se concentra en las provincias de Requena y Maynas. Sin embargo, en las provincias de Loreto y Alto Amazonas ha habido un crecimiento continuo de su producción en los últimos años (tabla 137).

[135] http://agroaldia.minagri.gob.pe/biblioteca/download/pdf/tematicas/f-taxonomia_plantas/f01-cultivo/2018/ficha_tecnica_camu-camu.pdf

Tabla 137. Producción anual de Camu camu a nivel provincial (en toneladas).

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	var. % 2018 - 2017
Requena	3,522	4,872	4,506	4,711	4,820	4,903	4,983		1.63%
Maynas	3,142	3,743	3,448	3,587	3,655	3,759	3,765		0.16%
Loreto	1,113	1,039	1,176	1,258	1,308	1,356	1,366		0.74%
Mariscal Ramón Castilla	363	488	564	587	601	623	637		2.25%
Alto Amazonas	375	497	520	521	555	572	589		2.97%
Putumayo	344	450	446	464	452	463	469		1.30%
Ucayali	13	16	21	23	25	26	24		-7.69%
Datem del Marañón	17	18	17	17	21	21	19		-9.52%

Fuente: GRDAR. Elaboración propia

d. Huasaí.

El huasaí es un fruto originario de la Selva Amazónica del sur y es conocido también con el nombre de asaí. Su producción se concentra en la provincia de Maynas, siendo esta el 85 % del total de producción de huasaí en la región de Loreto, tal como se observa en la tabla 138. Este fruto proviene de la palma de huasaí y su uso se da mediante el consumo de jalea, jarabe, bebidas energéticas, etc[136].

Tabla 138. Producción anual de huasaí a nivel provincial (en toneladas).

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	var. % 2018 - 2017
Maynas	584	645	620	655	664	683	689		0.88%
Loreto	25	22	55	53	57	59	62		5.08%
Ucayali	31	30	50	45	50	50	52		4.00%
Putumayo	5	8	10	11	10	10	11		10.00%

Fuente: GRDAR. Elaboración propia

Cadenas comerciales.

Por su parte, en el año 2015, el MTC identificó un conjunto de 57 cadenas logísticas, entre productos agrícolas, industria alimentaria, productos del mar, etc. Cada una de las cadenas se compone de tres temáticas principales: (i) suministros y producción, (ii) distribución y (iii) consumo. En las cadenas logísticas más relevantes para la región Loreto se encuentran las siguientes:

a. Cadena comercial del plátano.

La cadena logística del plátano identificado por el MTC, en la región de Loreto se localizan tres zonas productivas importantes, distribuidas en las provincias de Alto Amazonas, Ucayali y Loreto (con una parte de la provincia de Maynas). Asimismo, en la región existen dos centros de acopio importantes; uno se localiza cerca de la confluencia de los ríos Marañón y Huallaga, y el otro en Yurimaguas. Por otro lado, en Pucallpa también se sitúa un centro de acopio.

El circuito de la producción del plátano proveniente de Loreto se daría por medio de dos formas: (i) por medio de Tarapoto, para la producción que se concentra y acopia en Yurimaguas; y (ii) por medio de Pucallpa. Por la primera vía, el plátano llegaría a centros de acopio localizados en Cajamarca y en Piura. Por medio de la segunda vía, los productos se transportarían hasta los centros de venta mayorista en Lima.

Desde el año 2018 al 2020 hubo un incremento en el nivel de producción de plátano en la región Loreto (tabla 139).

Tabla 139. Producción de plátano en la región Loreto (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Plátano	276 148	274 666	277 459	278 415	281 334

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

[136] Baltazar, V., E. Sandoval & M. Toledo (2018). Investigación aplicada para el estudio del Acaí como cultivo alternativo en beneficio de las comunidades nativas de la selva baja en el Perú, p. 5.

b. Cadena comercial de las oleaginosas.

La cadena comercial de las oleaginosas incluye, principalmente, el consumo nacional de las habas de soya, sacha inchi y los maníes, insumos para la industria de los aceites de soya y de los alimentos balanceados. En la tabla 140 que se muestra la producción de sacha inchi desde el 2016 al 2020, siendo en este último año, a pesar de la pandemia del Covid-19, el nivel más alto de producción con 450 toneladas.

Tabla 140. Producción de sacha inchi en la región Loreto (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Sacha inchi	417	427	433	415	450

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

c. Cadena comercial de grasas y aceites para consumo humano.

En la cadena de grasas y aceites para consumo humano destacan el aceite de soya y el aceite de palma. En la región Loreto los últimos 5 años hubo un ligero incremento en la producción de palma aceitera superando las 113 mil toneladas, teniendo el punto más alto de producción el año 2020 con 113 897 toneladas (tabla 141).

Tabla 141. Producción de palma aceitera en la región Loreto (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Palma aceitera	113 321	113 596	113 733	113 800	113 897

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

d. Cadena comercial de la piña.

En la región Loreto los últimos cinco años la producción de piña se ha ido incrementando superando las 17 mil toneladas; pese al pandemia del Covid-19 el punto más alto de producción se registró el año 2020 con 17 853 toneladas (tabla 142).

Tabla 142. Producción de piña en la región Loreto (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Piña	17 275	17 270	17 403	17 779	17 853

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

e. Cadena comercial de yuca.

La yuca se encuentra dentro de la cadena, pese a no está priorizada, dado que está destinada principalmente para consumo local. Este tubérculo el año 2017 tuvo una producción de 405 320 toneladas, el año 2018 la producción fue de 430 227 toneladas, teniendo un incremento considerable de 24 907 toneladas con respecto al año anterior. El año 2019 la producción fue de 432 666 toneladas y el año 2020, pese a la pandemia, la producción fue de 454 836 toneladas (tabla 143).

Tabla 143. Producción de yuca en la región Loreto (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Yuca	405 682	405 320	430 227	432 666	454 836

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

Un dato importante de mencionar, es que los departamentos de Loreto y San Martín son líderes en patentes de conocimientos colectivos, que buscan proteger los conocimientos de las comunidades nativas sobre el uso, aplicaciones y propiedades de los recursos biológicos.

Entre 2014 y 2018, en Loreto se registraron 1852 registros de patentes de conocimientos colectivos, una cifra que supera los registros de San Martín (1137) y Madre de Dios (158). Aunque estas patentes pueden ser la base para desarrollar productos con valor comercial – por ejemplo, productos farmacéuticos y cosméticos – hasta la fecha, esta oportunidad no ha sido capitalizada a gran escala (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI, 2016)[137].

Otro dato interesante es que de acuerdo con la información de patentes del INDECOPI, en Loreto se registraron seis patentes de invención entre 2014 y 2018. Entre el conjunto de departamentos amazónicos, Loreto fue el único en registrar Patentes de Invención (3), siendo las restantes Modelos de Utilidad (2) y Diseños Industriales (1). La cifra total supera a Ucayali (5), San Martín (2), y Madre de Dios (1).

Es importante mencionar que los principales problemas identificados en esta dimensión es la falta de asociatividad (agricultores-empresa privada-Estado), el desarrollo de nuevos productos y servicios; y la generación de fortalezas frente a grandes competidores. Por otra parte, la falta de apoyo por parte del Estado y la inversión privada, falta de capacitación y créditos presupuestal son las mayores limitantes para que estos productores puedan promocionar sus productos en los mercados local, nacional e internacional.

Los productos agropecuarios que se cultivan en la región son la principal potencialidad que tiene la región, porque gracias a estos se ido incrementando el PBI por las exportaciones que se realizan a nivel nacional e internacional y que genera ingresos y por ende un puesto de trabajo formal en la región, estos productos tradicionales como el cacao, aguaje, camu camu, huasaí y palma aceitera principalmente, han ido incrementándose de manera significativa y contribuyendo a la producción de otros productos como es el caso de jarabes, bebidas energéticas, aceites, jabones, refrescos, helados, vinagre, etc., siendo las provincias de Maynas y Alto Amazonas las principales productoras. Además, de estos productos existen en la región una variedad de atractivos turísticos que se encuentran dispersos por las diferentes provincias, la identidad cultural que aún sigue presente en los pueblos amazónicos, la variedad de flora y fauna y los saberes ancestrales que han convertido de esta parte del Perú en una fuente de ingresos que día a día viene creciendo y que genera muchas fuentes de trabajo a la población en general, las mismas que están relacionadas con los objetivos prioritarios de la política nacional agraria y política nacional de empleo decente.

Asimismo, la producción pesquera y ganadera se ido recuperándose esto gracias a los diferentes programas y proyectos que se vienen desarrollándose en la región, siendo las provincias de Maynas, Loreto y Alto Amazonas las principales beneficiadas, que a su vez genera muchos puestos de trabajos e ingresos para la región, también la pesca ornamental que se realizan en las provincias de Maynas y Requena sigue siendo una actividad importante ya que genera muchos ingresos producto de las exportaciones que se realizan a los principales mercados internacionales, estos se realizan con fines decorativos, estas potencialidades están vinculadas a los objetivos de la política nacional de competitividad y productividad.

Con respecto a la actividad turística, el año 2020 la región Loreto ocupó el quinto lugar en este rubro después de Lima, Cuzco, Arequipa y La Libertad. Un destino diferente por muchos motivos. Iquitos está lejos de los tesoros del Imperio Inca, los valles y las costas del océano. Su encanto pasa por ser la ciudad peruana más importante del sector amazónico. Quienes desean conocer esta zona, que son muchísimos turistas al año, están motivados por el acercamiento al inmenso bosque y a su diversidad de flora y fauna. También, entre fines del

[137] https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf

siglo XIX y comienzos del XX, Iquitos fue testigo de la "Fiebre del Caucho", un período de riqueza del que hoy se puede contemplar su herencia. A pesar de no tener acceso por carretera, su aeropuerto internacional es el cuarto con más flujo del país, estas potencialidades están vinculadas a los objetivos de la política nacional de competitividad y productividad[138].

Es importante mencionar, que para desarrollar actividades productivas, el número de productores que pertenecen a alguna asociación, comité o cooperativa de carácter productivo en Loreto son de 2506[139], la misma que constituye el 3.7 % del total de productores dispersos en el extenso territorio de la región, esta baja participación se explica por que aproximadamente el 85.9 % de los productores agropecuarios califican en el rango de agricultura familiar de subsistencia, un 2.2 % en una agricultura familiar consolidada y un 11.2 % en una agricultura familiar intermedia. Del total de agremiados (2506) el 57.6 % esta organizado en asociaciones agropecuarias, el 13.4 % en asociaciones de agricultores, el 7 % en asociaciones de ganaderos y el 12.6 % están asociados en otros gremios. Según la información actualizada de la entidad agraria la asociatividad de los productores durante el año 2021 estaría alcanzando el 4 % del total de productores agropecuarios.

Durante el año 2012 el IV CENAGRO levanto información que acreditaba que 1356 de productores asociados en la región había accedido algún tipo de beneficio gubernamental, como abastecimiento de insumos agrícolas o pecuarios (292), acceso a mercados locales (358), acceso al mercado exterior (64), asistencia técnica o capacitación (502), créditos o servicios financieros (267); en ese sentido, más recientemente (segundo semestre del año 2020) según el padrón de productores agrarios la facilidad de recursos al productor se puede expresar en términos de capacitación u asistencia técnica. En Loreto se capacitaron 1971 productores, durante ese periodo de tiempo, el 30.3 % de los productores capacitados pertenecen al sector pecuario, el 24.8 % al sector forestal y el 21.8 % al sector agrícola y pecuario. Por el tema de la asistencia técnica se ha beneficiado a 1394 productores de los cuales el 45.3 % pertenecen al sector forestal y 35.9 % al sector agrícola y pecuario.

En cuanto a la formalización de la tierra del productor agropecuario en el IV CENAGRO 2012, determinó que 67 585 productores agropecuarios accedían a 3 250 238.16 ha, de los cuales 66 998 productores presentan una condición jurídica de persona natural, los mismos que cubrían una superficie de 524 525.69 ha que representa el 16.1 % del total de la superficie ocupada con fines de aprovechamiento productivo. En la actualidad ese nivel de ocupación formal fluctúa alrededor del 17.6 %.

4.1.7 Productos de exportación.

De acuerdo a la tabla 144, se puede observar que las exportaciones de Loreto en el periodo 2016-2019, tuvieron un acumulado de 250.9 millones de US$, debido al mayor dinamismo de los principales productos, sobre todo los productos tradicionales como son los derivados del petróleo crudo que el año 2019 tuvo su punto más alto (115.5 millones de US$).

La exportación de productos no tradicionales como madera aserrada y peces ornamentales, para el año 2019 tuvieron su punto más alto con 5.1 y 3.2 millones de US$, respectivamente. Las exportaciones para el año 2020 cayeron debido a la pandemia del Covid-19 que paralizó la

[138] (https://www.serperuano.com/2021/04/las-5-ciudades-mas-visitadas-de-peru/)

[139] IV CENAGRO 2012.

economía mundial, ya que los países cerraron sus fronteras por el temor que contraer nuevas variantes de la pandemia.

Tabla 144. Exportaciones por grupos de productos (valor FOB – millones de US$)

PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
PRODUCTOS TRADICIONALES	**4.9**	**12.1**	**63.2**	**115.5**	**31.1**
Agrícolas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Combustibles	4.9	5.5	5.1	0.0	0.0
Petróleo crudo y derivados	0.0	6.7	58.2	115.5	31.0
PRODUCTOS NO TRADICIONALES	**11.4**	**15.3**	**11.2**	**13.8**	**8.7**
Forestales	**3.9**	**8.2**	**3.6**	**5.2**	**2.9**
Madera aserrada	2.6	5.1	3.5	5.1	2.4
Madera laminada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Triplay y enchapados	0.6	1.0	0.0	0.0	0.0
Otros acabados	0.7	2.1	0.1	0.1	0.6
Pesqueros	**2.8**	**2.8**	**3.2**	**3.2**	**2.1**
Pescado congelado (paiche)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Peces ornamentales	2.8	2.8	3.2	3.2	2.1
Agroindustriales	**1.4**	**1.5**	**2.0**	**4.4**	**2.9**
Conservas de palmito	1.4	0.6	0.4	0.0	0.0
Látex de sangre de grado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Animales vivos	0.0	0.0	0.0	2.7	1.2
Cacao en grano	0.0	0.0	0.0	1.7	1.7
Uña de gato	0.0	0.9	1.6	0.0	0.0
Otros	**3.2**	**2.8**	**2.5**	**1.1**	**0.8**
RESTO	**1.9**	**0.5**	**1.0**	**0.1**	**0.1**
TOTAL EXPORTACIONES	**18.2**	**27.9**	**75.4**	**129.4**	**39.9**

1/ Cemento, harina de trigo, lejía, animales vivos y otros.
2020: Veneno de serpiente, aceite palo de rosa, aguaje, semillas tostadas de macambo, extracto de ayahuasca, corteza de cumala, sangre de grado
2/ Re-exportaciones de equipos y materiales de las empresas petroleras principalmente
2020: Incluye reparación de bienes de capital, equipo petrolero y partes para helicópteros
Fuente: SUNAT
Elaboración: BCRP

4.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS (agropecuaria, minera, otras).

4.1.8 Situación de las actividades económicas (superficie, producción, etc.).

a. Producción Forestal.

La producción forestal en Loreto de madera rolliza en el año 2016 fue de 686 mil m^3, siendo las principales especies el capinurí cumala, tornillo y capirona con 138 mil m^3, 83 mil m^3, 69 mil m^3 y 66 mil m^3, respectivamente. El año 2017 no hubo producción de madera rolliza. En el periodo 2018-2020 la producción total fue de 458 mil m^3, siendo las principales especies el capinurí, cumala, tornillo y capirona con 110 mil m^3, 50 mil m^3, 39 mil m^3 y 36 mil m^3, respectivamente (tabla 145).

Tabla 145. Producción de Madera Rolliza m^3.

Especies de madera	2016	2017	2018	2019	2020
Ana caspi	2050	0	556	48	1453
Andiroba	861	0	100	0	148
Azúcar huayo	637	0	286	41	877
Caoba	0	0	0	0	0
Capinurí	138 625	0	55 589	18 467	35 974

Especies de madera	2016	2017	2018	2019	2020
Capirona	66 759	0	17 720	3231	15 400
Catahua	27 141	0	2546	871	12 622
Cedro	16 293	0	486	213	621
Chingonga	0	0	250	0	84
Copaiba	35 418	0	7657	357	10 726
Cumala	83 776	0	33 853	3 286	13 257
Estoraque	7425	0	2586	0	1638
Huayruro	13 654	0	1212	1789	7305
Lagarto caspi	1165	0	0	41	22
Loro micuna	3079	0	37	16	772
Lupuna	58 422	0	14 664	1296	10 955
Mari mari	744	0	2	37	591
Marupá	7191	0	707	146	2743
Moena	6754	0	1025	849	1750
Pali sangre	497	0	113	51	481
Papelillo	3429	0	020	707	238
Pashaco	4186	0	471	498	5224
Quinilla	8638	0	1502	864	2456
Tornillo	69 043	0	5063	11 346	22 676
Violeta	124	0	128	0	17
Otros	130 896	0	13 960	9128	93 809
TOTAL	**686 807**	**0**	**163 536**	**53 281**	**241 838**

Fuente: GORE Loreto-GERFOR
Elaboración: BCRP

La producción forestal en Loreto de madera aserrada en el año 2016 fue de 163 mil m^3, siendo las principales especies el tornillo, cumala y lupuna con 39 mil m^3, 19 mil m^3 y 14 mil m^3, respectivamente. El año 2017 no hubo producción de madera aserrada. En el periodo 2018-2020 la producción total fue de 219 mil m^3, siendo las principales especies el tornillo, cumala y capirona con 60 mil m^3, 42 mil y 9 mil m^3, respectivamente (tabla 146).

Tabla 146. Producción de madera aserrada (m^3).

Especies de madera	2016	2017	2018	2019	2020
Almendra	86	0	25	0	55
Andiroba	449	0	333	105	19
Caoba	0	0	0	0	0
Capirona	4204	0	4997	1607	2581
Catahua	303	0	217	392	73
Cedro	6196	0	3804	1029	340
Chingonga	0	0	0	177	40
Copaiba	2987	0	1026	796	518
Cumala	19 862	0	24 507	13 610	4219
Estoraque	198	0	99	0	53
Huayruro	1304	0	928	238	483
Lagarto caspi	134	0	8	0	0
Lupuna	14 907	0	4415	134	74
Mari mari	127	0	549	0	87
Marupa	2018	0	1852	1104	290
Moena	4934	0	1341	339	701
Pashaco	983	0	1421	808	560
Tornillo	39 161	0	25 535	22 304	12 194

Especies de madera	2016	2017	2018	2019	2020
Violeta	140	0	17	0	0
Otros	65 234	0	49 440	7800	26 674
TOTAL	**163 227**	**0**	**120 514**	**50 444**	**48 959**

Fuente: GORE Loreto-GERFOR
Elaboración: BCRP

Respecto a concesiones forestales maderables en Loreto, en el 2017 se otorgaron 44 concesiones los cuales abarcaron un total de 691 502.35 ha de la superficie del departamento (tabla 147). Asimismo, en dicho año se otorgaron en la región 17 permisos forestales maderables a comunidades nativas (16 259.94 ha); 110 permisos en predios privados (21 422.02 ha); y 1 permiso a comunidad campesina (361.90 ha)[140].

Tabla 147. Concesiones forestales por provincia, año 2017.

Provincia	Distrito	Superficie de la concesión (ha)	Superficie aprobada (ha)
Fines de Conservación			
Maynas	Fernando Lores	24 737.15	24 737.15
	Napo	24 631.57	0.00
	Belén	2180.11	2200.67
	San Juan Bautista	11 996.61	1977.88
Alto Amazonas	Teniente César López Rojas	2404.47	2404.53
Loreto	Parinari	1507.90	1507.90
	Tigre	35 397.62	35 397.60
Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	9 926.19	9926.19
Requena	Maquia	38 699.74	38 699.74
	Puinahua	81 237.31	81 237.31
Ucayali	Contamana	25 712.49	7139.94
	Pampa Hermosa	30 179.45	30 179.45
	Sarayacu	25 558.66	25 558.19
Putumayo	Yaguas	225 136.22	0.00
Fines de Ecoturismo			
Maynas	Indiana	612.12	612.12
Loreto	Nauta	128.17	300.00
	Tigre	10 000.22	5130.88
M. Ramón Castilla	Ramón Castilla	9 738.69	9738.69
Requena	Puinahua	7 491.82	5322.00
	Saquena	10 045.69	100 041.91
Fines Maderables			
Maynas	Iquitos	10 190.94	10 191.00
	Alto Nanay	5 173.10	5173.00
	Indiana	94 266.68	94 266.82
	Las Amazonas	122 743.99	104 800.38
	Mazán	419 337.81	266 056.22
	Napo	252 626.95	223 193.96
	San Juan Bautista	124 885.06	99 685.00
Alto Amazonas	Teniente César López Rojas	46 346.97	46 346.97
Loreto	Nauta	35 285.17	30 285.17
	Tigre	24 575.30	13 364.00
M. Ramón Castilla	Ramón Castilla	90 987.68	90 987.48
	Pebas	308 270.09	295 435.65
	Yavarí	465 982.72	465 983.59
	San Pablo	120 381.79	98 132.07
Requena	Requena	21 105.00	21 105.00
	Alto Tapiche	269 561.51	246 462.71

[140] SERFOR (2017). Anuario Forestal y de Fauna Silvestre, pp. 12-13.

Provincia	Distrito	Superficie de la concesión (ha)	Superficie aprobada (ha)
	Emilio San Martín	192 992.19	192 992.04
	Maquia	156 060.58	156 060.96
	Soplín	76 238.84	55 510.00
Ucayali	Contamana	50 359.35	50 359.35
	Inahuaya	38 701.97	38 701.97
	Padre Márquez	11 045.29	11 045.00

Fuente: Geoportal de la infraestructura de datos espaciales de SERFOR - GEOSERFOR.
Elaboración propia.

Como se observa en la siguiente tabla 148, Maynas, Mariscal Ramón Castilla y Requena son las provincias con mayor cantidad de concesiones para fines maderables, siendo los distritos con mayor extensión de concesiones Yavarí, Mazán, Pebas, Alto Tapiche y Napo.
Sin embargo, la comercialización de madera ha decrecido con el paso de los años debido a la poca tecnificación en aserríos. Es por ello que gran parte de la producción de madera de la región es transportada a Pucallpa para su transformación. Además, son pocas empresas las que proveen y compran madera ya sea para transformación primaria o secundaria[141]. Se han identificado los siguientes circuitos de comercio:

- Islandia – Caballococha – Iquitos – Pucallpa
- Alto Amazonas – San Martín – Cajamarca – La Libertad – Lambayeque – Piura

Respecto a los Bosques de Producción Permanente (BPP) en Loreto, se han registrado alrededor de 10 millones de BPP en esta región; sin embargo, casi el 50 % de estos no se encuentran concesionados. La distribución de los BPP indica que la provincia de Mariscal Ramón Castilla es la que cuenta con un mayor porcentaje de cobertura de estos respecto a su territorio, siendo casi la totalidad de este zonificado como BPP. En términos de cantidad de hectáreas Maynas es la provincia con mayor superficie de BPP (tabla 146).

Tabla 148. Distribución de bosques de producción permanente.

Provincia	Superficie provincial (ha)	Distrito	Superficie distrital (ha)
Alto Amazonas	349 389.80	Balsapuerto	32 237.60
		Jeberos	115 346.76
		Lagunas	42 687.96
		Santa Cruz	53 631.55
		Teniente César López Rojas	56 009.80
		Yurimaguas	49 476.13
Datem del Marañón	312 627.52	Andoas	681.81
		Barranca	81 880.76
		Cahuapanas	114 415.86
		Manseriche	38 791.73
		Morona	76 857.36
Loreto	700 680.03	Nauta	116 935.88
		Tigre	44 474.95
		Urarinas	539 269.20
Mariscal Ramón Castilla	2 241 110.70	Pebas	748 944.11
		Ramón Castilla	337 216.18
		San Pablo	458 993.78
		Yavarí	695 956.58
Maynas	3 035 644.10	Alto Nanay	203 120.45
		Indiana	192 602.38

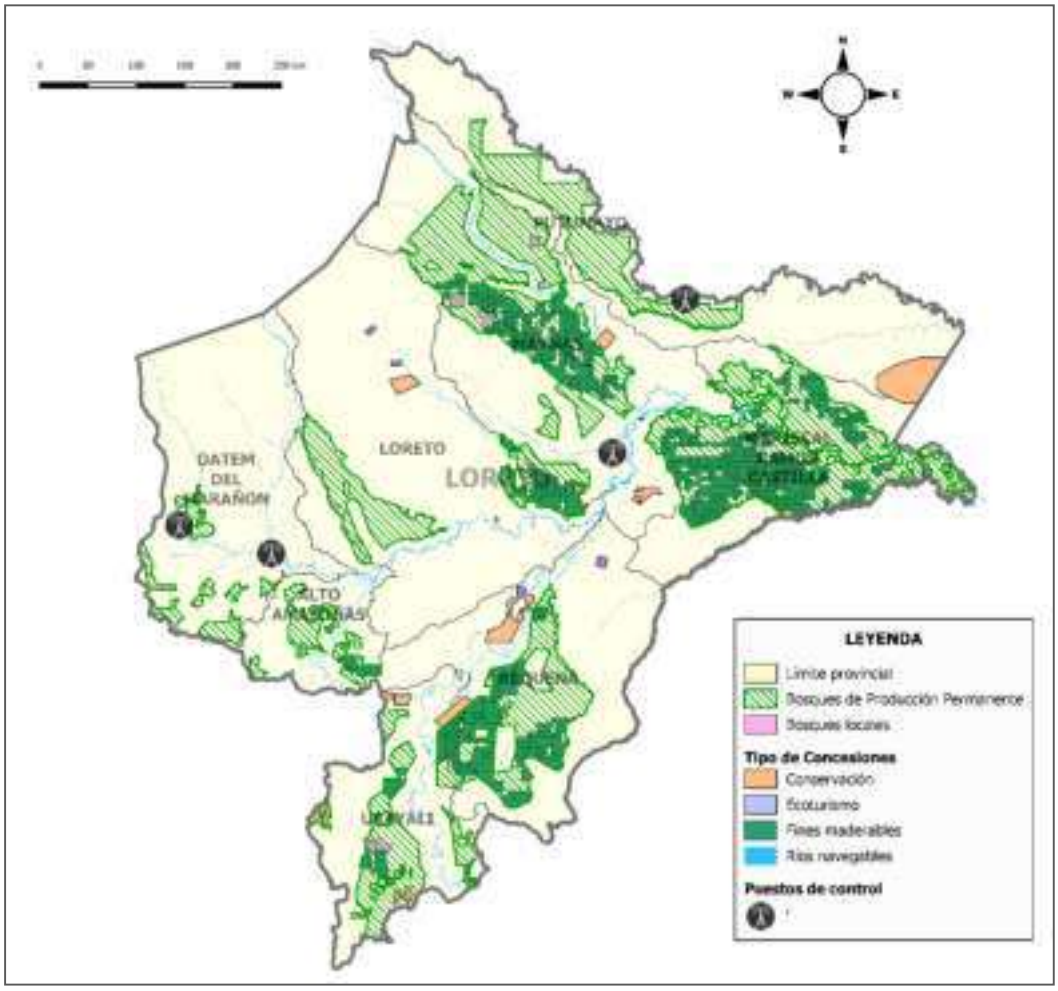
[141] Mejía, E. & otros (2015). Actores, aprovechamiento de madera y mercados en la Amazonía peruana.

Provincia	Superficie provincial (ha)	Distrito	Superficie distrital (ha)
		Las Amazonas	337 179.38
		Mazán	735 334.71
		Napo	1 137 688.60
		Punchana	56 058.02
		San Juan Bautista	158 669.64
		Torres Causana	214 990.90
Putumayo	1 026 038.70	Putumayo	415 337.81
		Rosa Panduro	506 518.24
		Teniente Manuel Clavero	85 669.67
		Yaguas	18 512.96
Requena	1,409,537.30	Alto Tapiche	440 697.19
		Capelo	21 363.87
		Emilio San Martín	298 466.69
		Maquía	175 210.62
		Puinahua	2074.01
		Requena	68 557.29
		Soplín	264 131.82
		Tapiche	139 035.86
Ucayali	928,490.42	Contamana	536 364.52
		Inahuaya	18 298.54
		Padre Márquez	81 173.07
		Pampa Hermosa	115 303.86
		Sarayacu	114 063.13
		Vargas Guerra	63 287.30

Fuente: Geoportal de la infraestructura de datos espaciales de SERFOR - GEOSERFOR.
Elaboración propia.

En el mapa 46, se presentan las áreas de BPP, las concesiones maderables y las no maderables.

Mapa 46. Extensión de los bosques de producción permanente y concesiones forestales en Loreto.



Fuente: SERFOR.

Es importante indicar que la actividad forestal está dividida en tres etapas (i) el aprovechamiento forestal (extracción de madera), (ii) la transformación primaria (aserrío, secado y preservación, fabricación de tableros, chapas y chapas decorativas) y (iii) la transformación secundaria (partes y piezas, carpintería de obra, muebles y artesanía). Los operadores, a lo largo de toda la cadena productiva forestal, utilizan tecnología poco desarrollada, lo que no permite aprovechar eficientemente la madera extraída y procesada, reduciendo la rentabilidad del negocio, y generando un alto porcentaje de desperdicios que no adquieren un valor económico significativo.

Las operaciones a nivel industrial no se han implementado adecuadamente, así mismo los procesos productivos presentan deficiencias y la tecnología es obsoleta. En consecuencia, el producto final no tiene la calidad que demanda el mercado externo e interno (Kometter,2013).

Para el 2019, el dinamismo exportador de los productos forestales (+65 %) obedeció a la mayor demanda de madera perfilada (+975 %) y aserrada (+51 %), siendo nuestro departamento el mayor productor de madera aserrada (MINCETUR, 2019).

b. Productos forestales no maderables.

Los recursos no maderables más importantes del departamento de Loreto son el camu camu (*Myrciaria dubia)*, aguaje (*Mauritia flexuosa)* y el ungurahui (*Oenocarpus bataua)*.

El camu camu, se encuentra de forma natural en las principales cuencas del Marañón, Napo y Ucayali. La rápida perecibilidad del fruto es un factor clave a tomar en consideración. Las provincias donde existe mayor potencial son Datem del Marañón, Loreto, Maynas y Ucayali.

Con una aptitud biofísica de más de 5.3 millones de hectáreas y un potencial de intensificación cercano a 3.2 millones de hectáreas, Loreto es una región con una vocación innata para la producción de aguaje en medio natural. La actividad está focalizada en el norte de la región, en las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Maynas, Requena y Mariscal Ramón Castilla.

El ungurahui, ocurre en casi toda la cuenca amazónica, tanto en suelos inundados y encharcados de tierra firme, como en suelos no inundables de tierra firme. Se presenta en gran parte de la región sobre una extensión de 16 642 538 hectáreas; las mejores condiciones para su aprovechamiento se dan en el Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto y Maynas.

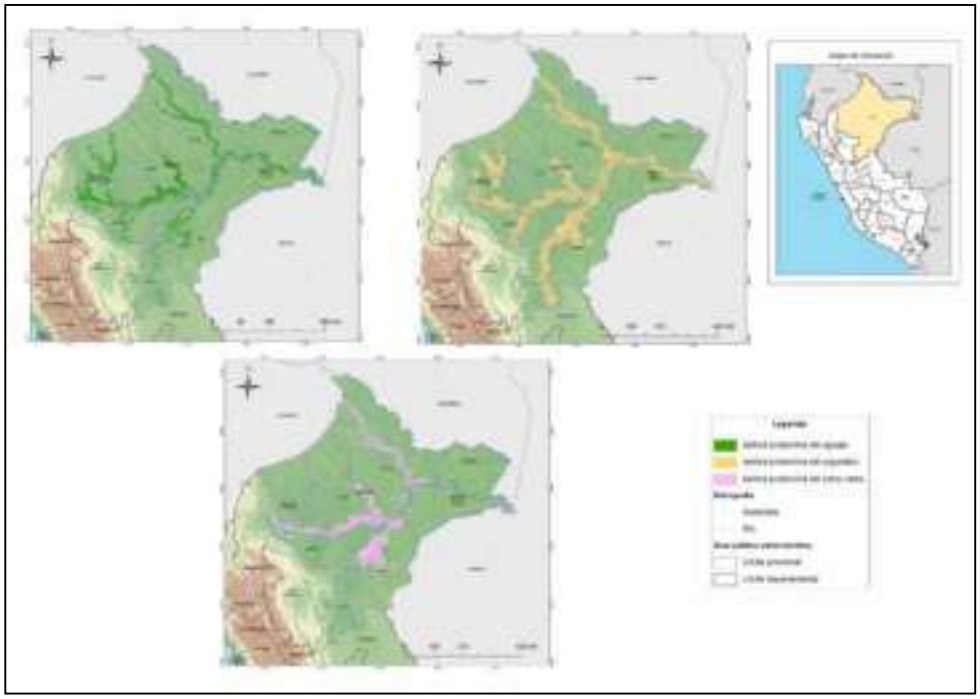
Espacialmente, las especies no maderables para la región Loreto tienen extensiones en todas las provincias de Loreto, como se muestran en la tabla 149 y mapa 47.

Tabla 149. Áreas con los ámbitos de los productos no maderables en la región Loreto.

Especie	Hectáreas
Aguaje	1 481 666
Camu camu	2 580 188
Ungurahui	6 113 068

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2012 – INEI. Elaboración propia

Mapa 47. Áreas con los ámbitos de los productos no maderables en la región Loreto.



Fuente: SERFOR.

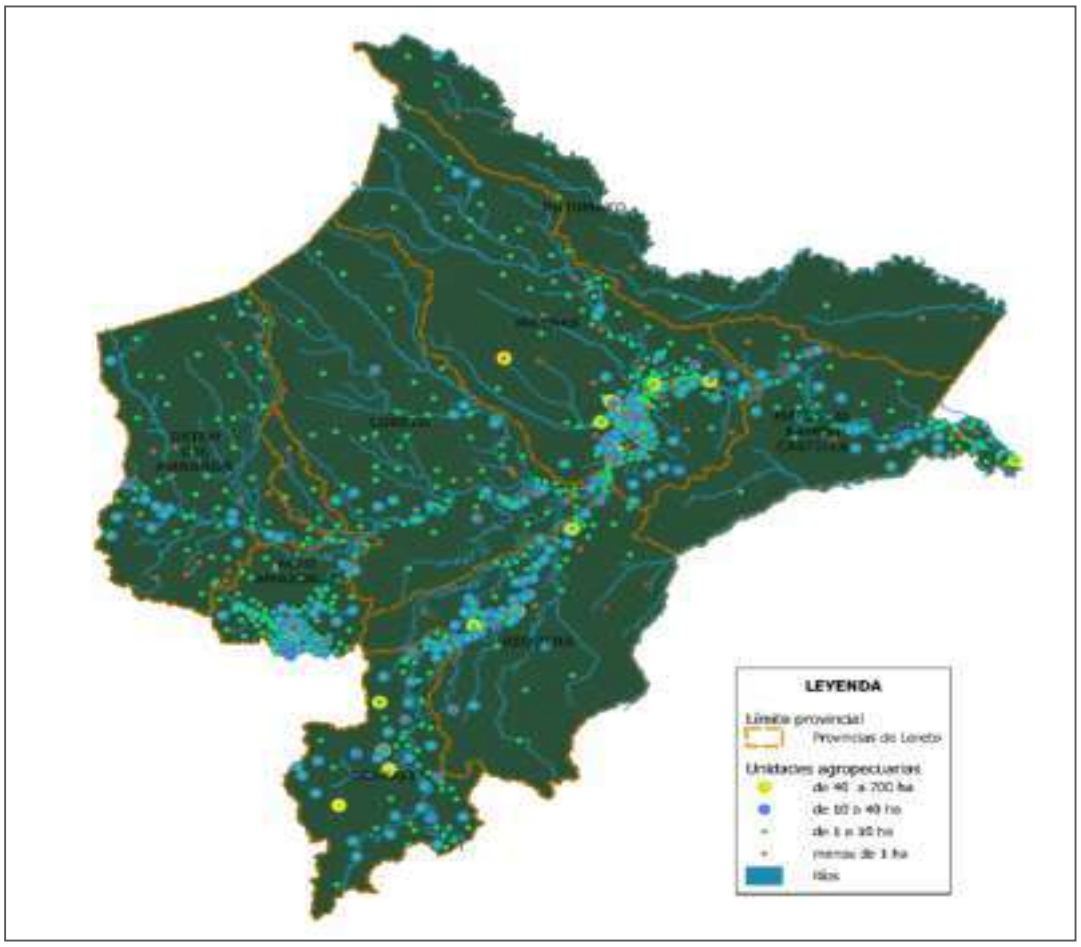
c. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Este sector es relevante no solo por su aporte al VAB regional, el cual fue de 8.9 % del VAB en el 2019, sino por su importancia en el nivel de empleo de la región y en la alimentación

familiar[142]. Los esfuerzos del GORE Loreto a través de la GRDAR se han enfocado en incrementar las actividades agro industriales en la región[143] y mejorar la alimentación de la población loretana.

De acuerdo a información de CENAGRO 2012, las unidades agropecuarias se concentran principalmente en el sur de Alto Amazonas y la zona más poblada de Maynas, tal como se presenta en el mapa 48. Por otro lado, en la provincia de Ucayali si bien no existe una alta cantidad de unidades dispersas, sí se encontraban varios puntos de cultivo de más de 40 hectáreas. Adicionalmente, se puede evidenciar que hay una mayor concentración de unidades agrícolas alrededor de las principales vías de acceso a la región, como son el acceso Iquitos- Requena- Contamana y, con menor nivel de concentración, la vía Iquitos-Yurimaguas.

Mapa 48. Unidades agropecuarias según tamaño en Loreto – CENAGRO 2012.



Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2012 – INEI. Elaboración propia.

En relación a las características de la producción agrícola, de acuerdo con el CENAGRO 2012, la producción es destinada principalmente para autoconsumo, venta nacional (mercado local o agroindustria), y al mercado exterior. Según la extensión de hectáreas destinadas para la producción, los principales productos destinados a la venta fueron el plátano, el maíz amarillo, yuca y arroz. Por otro lado, los productos mayormente destinados a autoconsumo eran la yuca, el plátano y arroz.

[142] El arroz, la yuca y el plátano son productos alimenticios importantes en toda la región.

[143] Durante el 2019 un hito importante en la región ha sido el inicio de las operaciones del grupo AJE, que han colocado plantas para la extracción y proceso de camu camu y aguaje, con asistencia técnica de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional. Este proyecto de bebidas ha involucrado a las comunidades amazónicas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

La región Loreto abarca un territorio que representa casi el 28 % del país y sus tierras agrícolas representan el 5.05 % (1 864 480.35 ha) las mismas que se encuentran dispersas en nuestro amplio territorio, lo que dificulta en cierta manera la ejecución de programas de cultivos o crianzas; sin embargo, es viable desarrollar estos programas bajo un enfoque de cadenas productivas. El potencial agropecuario de la región Loreto se sedimenta en las características edafoclimáticas. que permiten el desarrollo productivo de especies de producción anual entre ellas arroz, plátano y yuca; y perennes, como la palma aceitera, cacao, camu camu, pijuayo palmito, piña (tabla 150). Asimismo, el desarrollo de crianzas de aves, cerdos y búfalos, los mismos que generan riqueza y bienestar social sostenible en la población rural involucrada (tabla 151).

Tabla 150. Producción agropecuaria (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Arroz cáscara	96 716	1 012 015	107 807	103 958	105 065
Frijol grano seco	4367	4590	4822	4795	4932
Frijol caupí	5649	5935	6289	6215	6368
Plátano	276 148	274 666	277 459	278 415	281 334
Yuca	405 682	405 320	430 227	432 666	454 836
Maíz choclo	19 845	21 341	22 678	15 306	17 471
Limón	10 702	10 887	10 986	11 125	11 204
Naranja	3432	3516	3555	3538	3581
Papaya	14 894	15 353	15 800	15 810	16 303
Tomate	1822	1709	1634	1447	1466
Piña	17 275	17 270	17 403	17 779	17 853
Cacao	542	590	627	900	955
Caña de azúcar	161 545	163 031	165 370	166 037	166 360
Maíz amarillo duro	106 771	110 878	118 336	108 565	107 958
Palma aceitera	113 321	113 596	113 733	113 800	113 897
Camu camu	11 437	11 723	12 069	12 064	12 120
OTROS AGRÍCOLAS					
Cocona	4473	4612	4667	4623	4712
Pepino	2426	2413	1721	1419	1437
Pijuayo palmito	1333	1375	1402	1421	1437
Sacha inchi	417	427	433	415	450
Sandía	13 095	16 576	13 789	14 076	14 461
Toronja	3344	3430	3465	3484	3 478
Zapallo	3456	3140	2800	2393	2 483
RESTO AGRÍCOLA	**196 346**	**201 103**	**201 731**	**204 699**	**206 719**

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

Tabla 151. Producción pecuaria (en toneladas).

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Carne de ave	23 913	23 702	26 099	26 874	31 862
Carne de porcino	2083	2381	3001	2719	3355
Carne de vacuno	1346	1504	1574	1632	2768
Carne de ovino	33	34	40	26	67
Carne de búfalo	129	168	169	0	0
Leche	2144	2198	2018	1766	1612
Huevos	4457	4897	4917	5150	5125
TOTAL PECUARIO	**34 105**	**34 884**	**37 818**	**38 167**	**44 789**

Fuente: MIDAGRI Loreto
Elaboración: BCRP

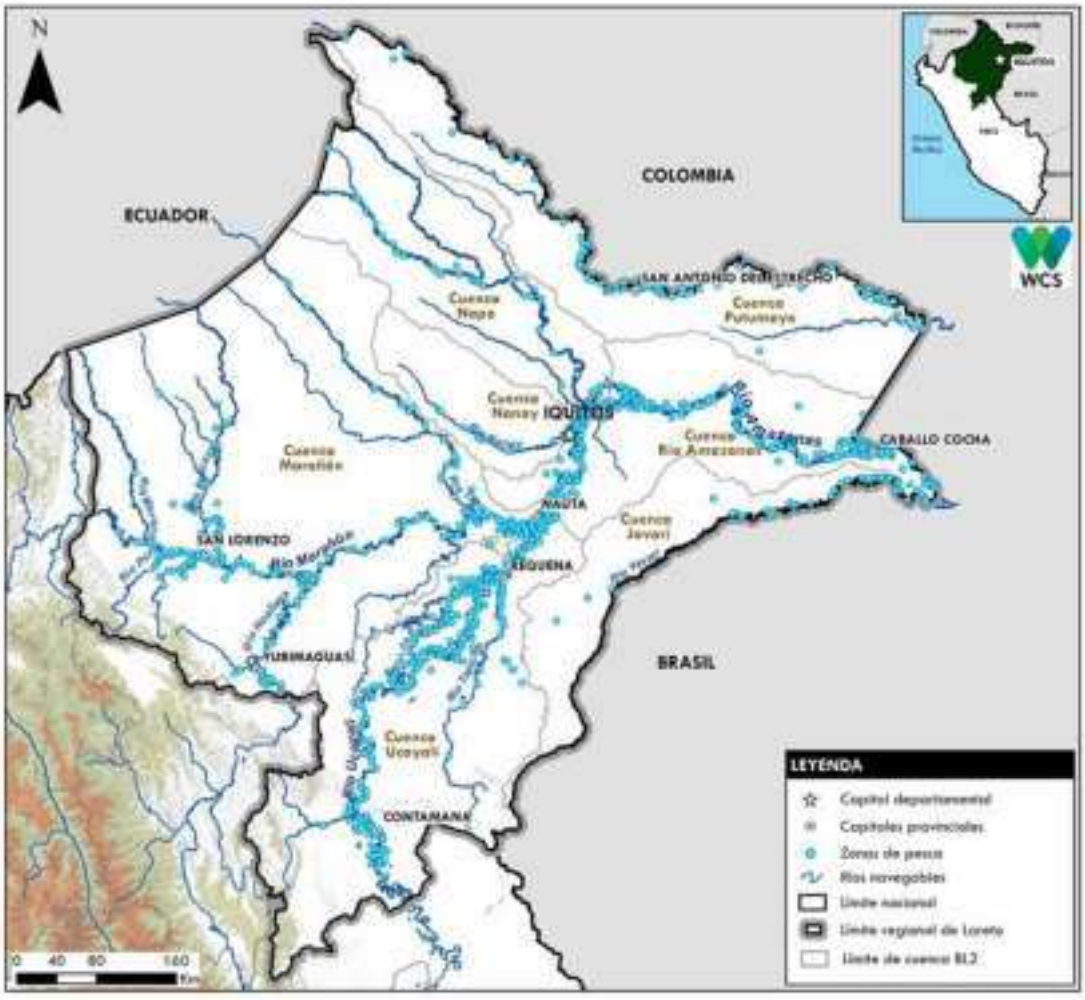
d. Pesca y acuicultura.

La pesca en Loreto se divide en 4 tipos: pesca de subsistencia, pesca comercial de consumo

humano, pesca ornamental y pesca deportiva. En términos económicos las más importantes son la pesca comercial con fines de consumo y la pesca con fines ornamentales, ambas se desarrollan de manera artesanal y condicionadas a la estacionalidad de los ríos amazónicos, por ejemplo, la mayor producción pesquera de consumo humano se realiza durante la temporada de vaciante, en cambio la pesca ornamental registra mayor extracción durante la temporada de creciente (WCS, 2020).

En el caso de la pesca comercial con fines de consumo humano, se han identificado 927 lugares de pesca distribuidos a lo largo de las cuencas Marañón, Ucayali, Amazonas, Putumayo y sus tributarios (mapa 49).

Mapa 49. Lugares de pesca en Loreto. Periodo 2015-2020.



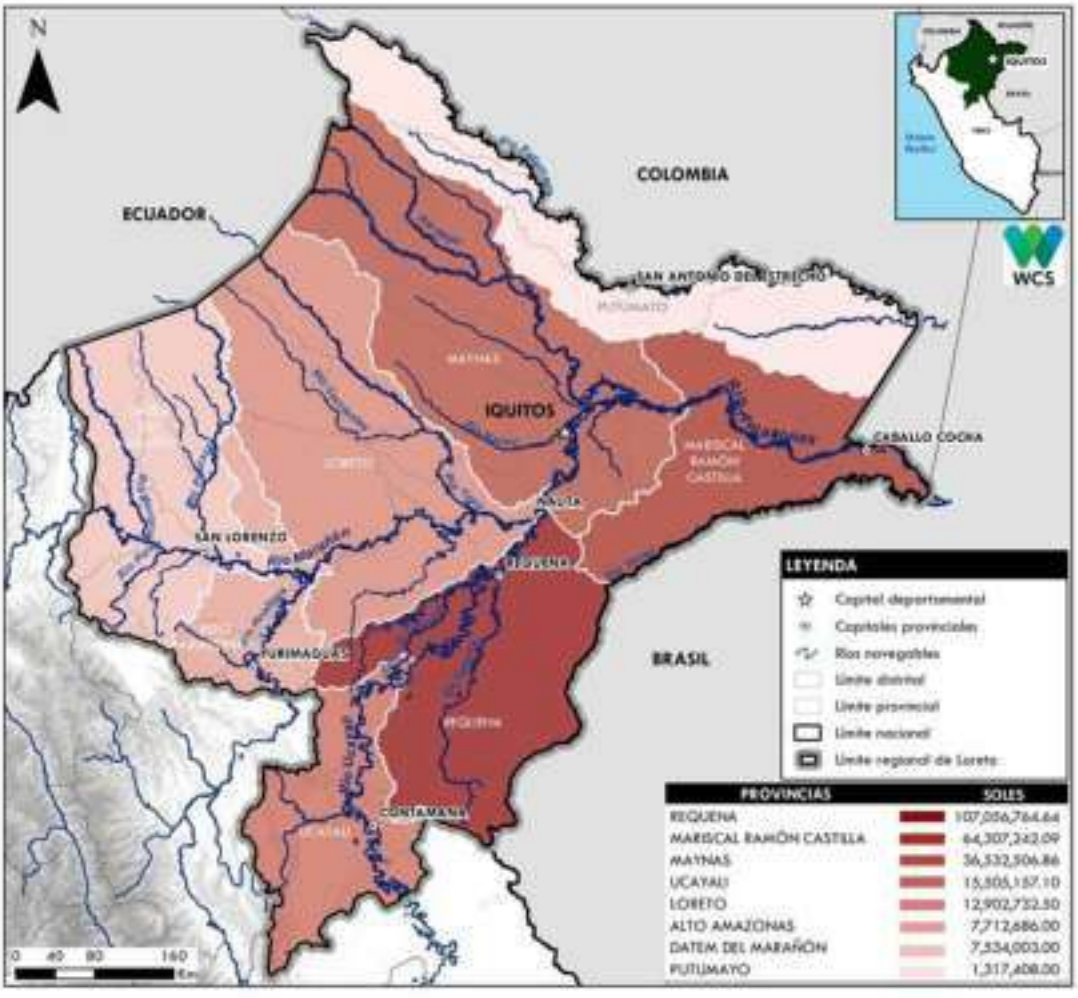
Fuente: WCS, 2021

Pese a que la pesca en Loreto no está posicionada como una actividad económica regional principal, ya que solo representa el 0.4 % del VAB regional, es una actividad altamente significativa, no solo por su importancia social, sino también por su importancia económica y cultural. La pesca sustenta la dieta de cerca del 90 % de la población ribereña y el 70 % de la población local. El consumo per cápita de pescado es variable, según localidad, en Iquitos se consume 36 kg/persona/año; en Nauta se reporta un índice mayor pero menor en relación a otras pequeñas ciudades de la región, de 78.6 kg/persona/año; en tanto, en Requena este índice alcanza los 119.5 kg/persona/año. Entre el 2016 y el 2019, la venta de pescado ha

generado un movimiento económico de S/ 65 309 146.90, con un promedio anual de S/ 16 327 286.70. En particular, el pescado fresco es el tipo de producto que genera mayores ingresos, con un total de S/ 48 094 277.90 y un promedio anual de S/ 12 023 557 (WCS, 2020). En las ciudades amazónicas la oferta de pescado es estacional ya que está fuertemente influenciada por el régimen hidrológico de los diferentes ríos.

Las provincias de Requena, Mariscal Ramón Castilla y Maynas son las que generan mayor movimiento económico por la venta del pescado para consumo. Este movimiento económico (mapa 50) está relacionado a la zona de mayor producción pesquera en Loreto (ver mapa 11, zonas de producción pesquera).

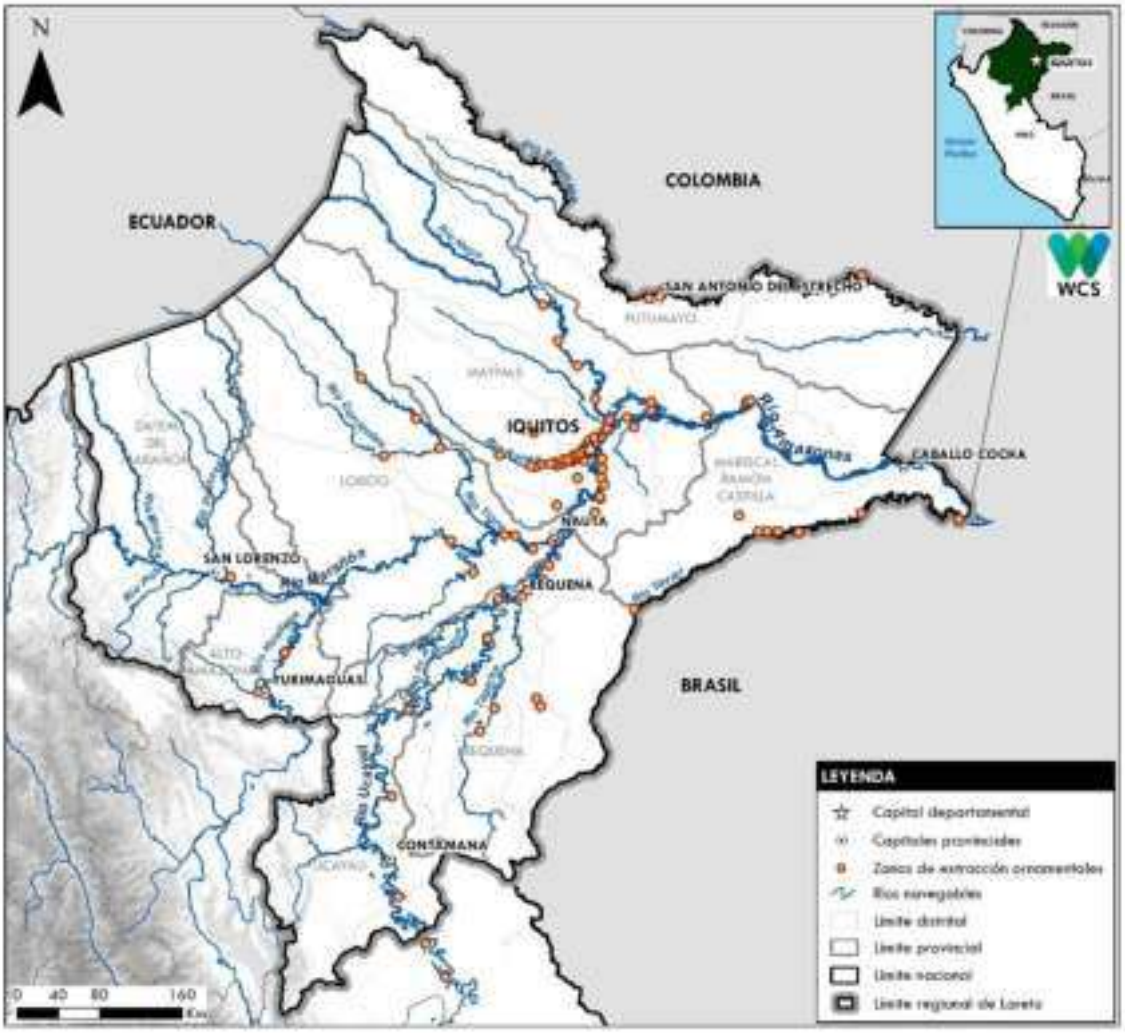
Mapa 50. Movimiento económico del desembarque pesquero por provincia. Periodo 2015-2020.



Fuente: WCS, 2021

En cuanto a la pesca con fines ornamentales, de acuerdo con información proporcionada por la DIREPRO Loreto, entre el 2017 al 2020 se registraron 572 lugares de extracción (330 georreferenciados) de peces ornamentales, cuya extracción se concentra en áreas cercanas a la ciudad de Iquitos en la cuenca del río Nanay y Amazonas, además de la cuenca del río Ucayali cercanos a la ciudad de Requena (mapa 51).

Mapa 51. Lugares de extracción de peces ornamentales en la región Loreto. Periodo 2017-2020.



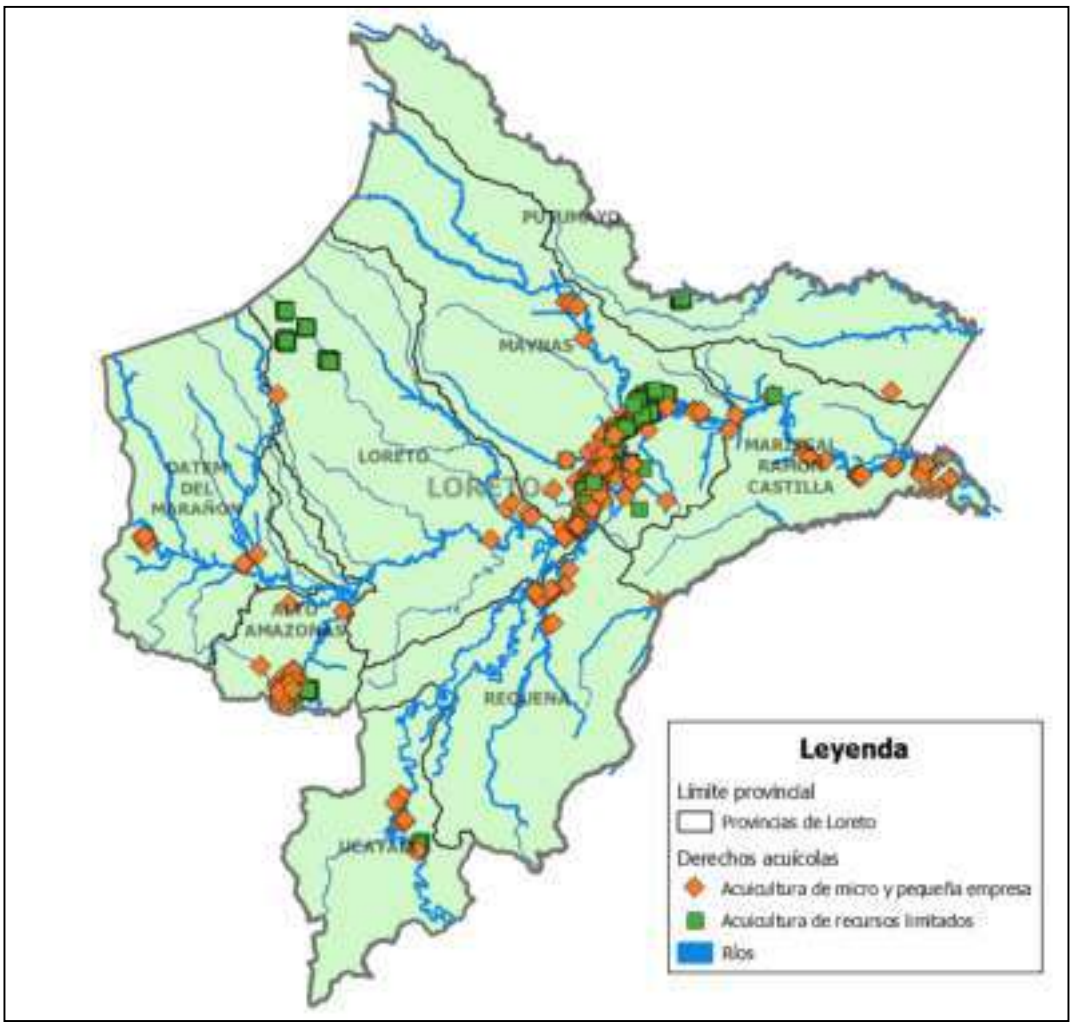
Fuente: WCS, 2021.

Entre el 2017-2020, la pesca ornamental generó S/15 274 755.95 de ingreso a pescadores, intermediarios y acopiadores, dedicados a esta actividad. En el mismo periodo a nivel nacional el comercio de peces ornamentales generó S/ 3 515 342.38, teniendo como principales destinos a Lima, Tacna y Arequipa. Las exportaciones generaron un movimiento de U$D 12 347 464.56 y las principales ciudades extranjeras de destino fueron Frankfurt (Alemania), Guangzhou (China) y Tokio (Japón).

Pese a que la pesca en Loreto muestra valores económicos importantes, no está posicionada como una actividad económica regional principal, ya que solo representa el 0.4 % del VAB regional, es una actividad altamente significativa, no solo por su importancia social, sino también por su importancia económica y cultural.

En el mapa 52 se puede observar la ubicación de los derechos acuícolas existentes. Estos se ubican principalmente en Maynas, el sur de Alto Amazonas y, en menor medida, a lo largo del recorrido del Amazonas en Mariscal Ramón Castilla. La predominancia corresponde a la acuicultura de micro y pequeña empresa.

Mapa 52. Derechos acuícolas en Loreto.



Fuente: Ministerio de la Producción. Elaboración propia.

Los principales recursos hidrobiológicos son: peces, moluscos, crustáceos, algas, entre otros[144]. Las ciudades más importantes para estas actividades son Yurimaguas e Iquitos y, en menor medida, Requena y Caballococha.

Entre las principales especies capturadas para consumo humano en el periodo 2016-2020, se tiene a las de gran tamaño, como el paiche (742 toneladas) y los grandes bagres amazónicos como el dorado (39 toneladas), doncella (1306 toneladas) y zúngaro (595 toneladas), así como otras especies menores como gamitana (191 toneladas), sábalo (606 toneladas), paco (612 toneladas) y palometa (6317 toneladas), las cuales se vienen criando en piscigranjas (tabla 152).

Tabla 152. Producción Pesquera (en toneladas).

ESPECIES	2016	2017	2018	2019	2020
DESEMBARQUE TOTAL	**8408**	**8281**	**8002**	**8633**	7641
Fresco	7646	7462	7445	8036	6937
Salpreso	139	124	68	204	166
Seco-salado	623	695	489	393	538
DESEMBARQUE TOTAL	**8408**	**8281**	**8002**	**8633**	7641
Boquichico	2198	2087	1946	2432	1818

[144] https://www.minagri.gob.pe/portal/41-sector-agrario/recursos-%20%20naturales/320-hidrobiologico

ESPECIES	2016	2017	2018	2019	2020
Carachama	173	122	126	161	137
Corvina	142	117	156	127	103
Chambira	56	96	104	115	100
Fasaco	325	269	198	180	155
Gamitana	26	25	48	39	53
Lisa	187	197	73	395	247
Llambina	667	550	421	398	208
Maparate	272	262	531	298	352
Palometa	1200	1184	1042	1158	1733
Paco	77	95	105	179	156
Paiche	93	184	130	75	260
Ractacara	393	335	284	269	202
Sábalo	36	193	15	221	141
Sardina	364	274	202	269	266
Tucunaré	92	85	112	75	81
Yaraquí	31	127	91	62	25
Yulilla	95	79	187	104	92
Doncella	304	291	268	250	193
Dorado	2	6	16	8	7
Zúngaro	147	81	4	219	144
Otras	1528	1622	1943	1599	1168
PECES ORNAMENTALES	**6848**	**6640**	**7643**	**6861**	6386
Mercado interno	643	532	737	678	581
Mercado externo	6203	6083	6898	6171	5805
Stock reman. y/o mort.	2	25	8	12	0

Fuente: DIREPRO Loreto
Elaboración: BCRP

Así mismo para que la pesca se desarrolle de manera legal, la DIREPRO Loreto, en el marco de sus funciones de administrar los recursos pesqueros en la región, promueve la formalización de la actividad pesquera a través del otorgamiento de los siguientes derechos de pesca:

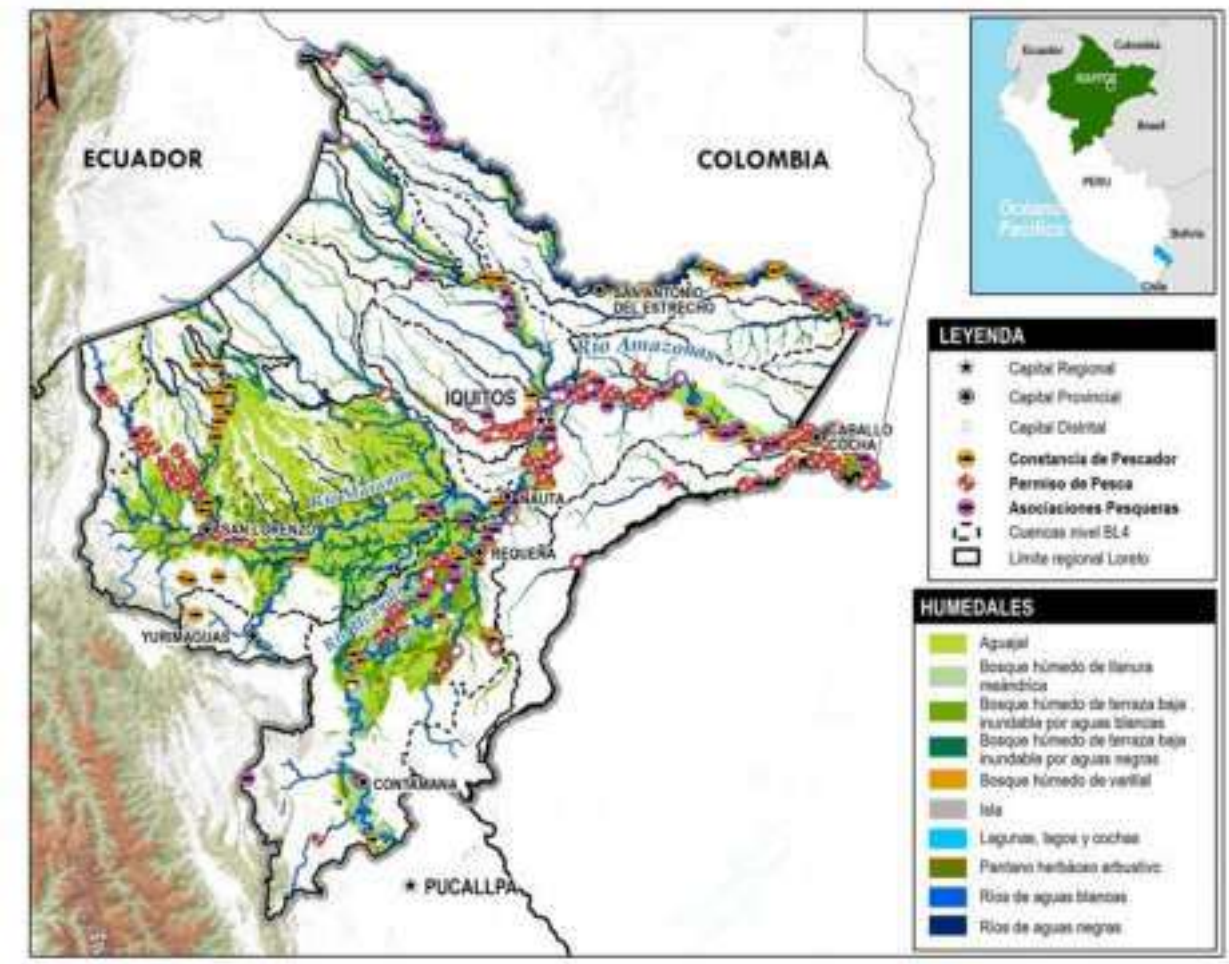
1) *Constancias de pescador*, al 2019 se registran 1248 pescadores artesanales que poseen este documento, la mayor parte de los pescadores que poseen este documento se distribuyen en las provincias de Maynas y Requena.
2) *Permiso de pesca*, es el documento que autoriza al pescador artesanal la extracción comercial de peces, ya sea esta con fines de consumo humano u ornamental. Este documento es otorgado con una vigencia de 2 años a más, dependiendo del lugar de residencia del pescador. A continuación, se presenta información sobre los permisos de pesca emitidos por la DIREPRO Loreto.
   a. *Permisos de pesca con fines de consumo humano: a* diciembre del 2021, se emitieron 1396 permisos de pesca vigentes. Entre las provincias que otorgaron más permisos de pesca fueron Maynas (389), Requena (367), Mariscal Ramón Castilla (337) y Datem del Marañón (130), las demás provincias reportan menos de 100 permisos de pesca otorgados.
   b. P*ermisos de pesca con fines ornamentales*: a diciembre del 2021, existieron 424 permisos de pesca vigentes. Entre las provincias que otorgaron más permisos de pesca destacan Maynas (279), Putumayo (85) y Requena (42), las demás provincias reportan menos de 15 permisos de pesca otorgados. Es importante indicar que en las provincias de Maynas y Requena se ubican las cuencas del Nanay y Tapiche respectivamente, las cuales constituyen las principales zonas de extracción de diferentes especies de peces ornamentales en la región, a diferencia del Putumayo,

cuya extracción de peces ornamentales se concentra en las crías de arahuana.

3) *Conformación de asociaciones y organizaciones pesqueras*, En la región se han registrado 177 organizaciones sociales de pescadores con un total de 4365 socios pescadores. De estas, solo 7 organizaciones se encuentran vigentes y bajo alguna denominación como: Asociación de Pescadores Artesanales (APA), Asociación de Pescadores y Procesadores Artesanales (APPA) y Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA). Las hectáreas aprovechadas mediante PROMAPES es de 26 661.90.
4) *Programas de manejo pesquero* (PROMAPE), en la región Loreto existen 11 programas de manejo pesquero vigentes, de los cuales 4 se ubican dentro de áreas protegidas: 2 en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, 1 en el área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira y 1 en el área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo. Los otros 7 se desarrolla en las cuencas de los ríos Nanay, Pastaza, Morona, Ucayali y Amazonas. La mayoría de los programas de manejo pesquero incluye a especies de consumo humano y ornamental.
5) *Comités de vigilancia pesquera*, son instancias de apoyo para la vigilancia y control de las actividades pesqueras en Loreto. Estas instancias son reconocidas por la DIREPRO Loreto y existen 3 modalidades:
    a. Comité Regional de Vigilancia Pesquera (COREVIPAS), conformado por un conjunto de organizaciones sociales de pescadores.
    b. Comité de vigilancia Pesquera Artesanal (COVIPA), conformado por una organización social de pescadores.
    c. Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIPA), conformado por miembros de las comunidades nativas o campesinas.

    En Loreto se han conformado y reconocido 42 comités de vigilancia pesquera, de estas, 16 se encuentran vigentes: 13 bajo la modalidad de COLOVIPA y 3 bajo la modalidad de COVIPA.

Mapa 53. Distribución derechos otorgados al 2019.



Fuente: WCS,2021

e. Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

Una de las actividades más relevantes de la región es el sector hidrocarburos, el cual representa 20 % del VAB regional. Desde Loreto se exporta tradicionalmente el aceite de petróleo crudo, el cual corresponde el 77 % de las exportaciones totales de la región, siendo el segundo productor nacional de petróleo después de Piura[145]. Entre las principales empresas dedicadas a la producción y exportación del aceite crudo de petróleo, se encuentran: Pacific Stratus Energy y PerúPetro. La primera empresa representó el 64.7 % de las exportaciones totales de la región, con un valor de US$ 48 millones. Asimismo, la región cuenta con seis principales lotes de producción: el Lote 192 (ex Lote 1AB), el Lote 8, el Lote 67, el Lote 95, el Lote 31-B y el Lote 31-E; siendo los Lotes 8 y 192 de mayor importancia en términos de producción (tabla 153).

Según las estadísticas de PerúPetro, en el Lote 8 se registró 1 190 952 barriles de petróleo, el cual fue operado por PlusPetrol Norte S.A. Este lote se ubica en los distritos de Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, en las cuencas de los ríos Corrientes y Marañón, e incluye a 29 comunidades nativas y alrededor de 3900 habitantes, las cuales se identifican

[145] Loreto: Reporte de Comercio. Primer Semestre 2019

mayoritariamente con los pueblos indígenas Achuar, Cocamas y Urarinas [146].

Por su parte, el Lote 192 con 1 540 851 barriles de petróleo al 2019 fue operado por PlusPetrol Norte S.A. hasta agosto del 2015, fecha en la que terminó el contrato, y a partir de la fecha es operado por Pacific Stratus, hoy Frontera Energy Corporation. Este lote se ubica en los distritos de El Tigre, Andoas y Trompeteros, en las provincias de Datem del Marañón y Loreto.

En el Lote 95 se produjeron 665 004 barriles de petróleo, y actualmente es operado por la empresa PetroTal, desde enero del 2018 en el distrito de Puinahua en la provincia de Requena.

Por último, el Lote 67 es operado por Perenco y se encuentra en los distritos de Napo y Tigre, en las provincias de Loreto y Maynas respectivamente.

En lo que respecta a los lotes 31-B y 31-E, desde el año 2014 su producción ha ido disminuyendo. En el 2019 la empresa Maple Energy devolvió al Estado peruano los lotes mencionados[147], pues, según estadísticas de PerúPetro, se registró una producción diaria conjunta de solo 27 barriles.

En los años 2016-2017 se observó disminuciones en la extracción de petróleo, debido a tres factores: caída del precio internacional del crudo, paro y toma de los pozos de los lotes 8 y 192 por las poblaciones indígenas, y la paralización del oleoducto norperuano por derrames de petróleo y mantenimiento temporal. Pero en el año 2018 y 2019 se recuperó de manera favorable, por la reversión de dichos factores.

En este periodo 2018-2019, los lotes con mayor operación que registran producción son el Lote 192 (ex 1- AB), Lote 8, Lote 95 y Lote 67; los tres primeros son importantes en términos de producción regional, según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). El lote 192 (ex 1-AB), el de mayor producción, hasta el 29 de agosto de 2015 fue operado por Pluspetrol Norte S.A, fecha en que término el contrato; luego, a partir del 30 de agosto de 2015 es operado por Pacific Stratus (hoy Frontera Energy) mediante contrato de servicio temporal; este lote influye en forma directa en 16 comunidades. El lote 8 es operado por Pluspetrol Norte S.A y su área de influencia comprende los distritos del Tigre y Trompeteros e involucra a 29 comunidades. El lote 95 es operado por la empresa PetroTal y su influencia comprende el distrito de Puinahua en la provincia de Requena.

Tabla 153. Producción de petróleo crudo (miles de barriles).

LOTES	2016	2017	2018	2019	2020
Lote 192 (EX 1-AB)	414	1388	2644	2459	475
Lote 8	1602	2130	2057	1612	594
Lote 31-B	19	8	1	0	0
Lote 31-E	15	8	2	0	0
Lote 102	0	0	0	0	0
Lote 95	0	0	170	1498	2067
Lote 67	131	0	135	505	247
TOTAL	**2181**	**3534**	**5009**	**6074**	**3383**

Fuente: PERÚPETRO S.A
Elaboración: BCRP

f. Turismo.

De acuerdo a la tabla 154, el número de arribos a establecimientos de hospedajes, el flujo de visitantes extranjeros y nacionales se ha incrementado en los últimos 5 años (2015-2019). Loreto constituye un amplio escenario turístico por su diversidad de recursos turísticos, historia, cultura, aventura y naturaleza.

La información oficial menciona que el 87 % de turistas extranjeros que visitan Loreto lo

[146] Ficha Lote 8. Ministerio de Energía y Minas

[147] https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/f1ea2e89-1b1e-4a2c-840c-09285af059db/BOLETIN-DE-PRENSA-06-05-2019-PERUPETRO-COMPLETO.HTML?MOD=AJPERES

hicieron por vacaciones, recreación u ocio, 6 % para visitar a familiares o amigos, 3 % misiones o trabajo religioso, 2 % por salud y 2 % otros motivos.

Estas cifras reflejan que el destino es fundamentalmente para vacacionistas y, evidentemente, su posicionamiento global indica esa tendencia. Asimismo, la información oficial indica que el 67 % de los turistas extranjeros que visitan Loreto visitarán sólo el Perú y un 33 % visitarán otros países durante su viaje. Este dato es importante puesto que grafica que nuestro país es un destino elegido para las vacaciones y no sólo es un paso o parte de un paquete mayor.

Actualmente, su principal oferta turística está constituida básicamente por el turismo de naturaleza y de aventura, siendo necesario mejorar las estrategias entre el sector privado, gobiernos locales y población local. En la tabla 155 se observa los recursos turísticos inventariados de Loreto.

Cabe destacar además la artesanía que se genera en Loreto elaborados con productos de los recursos naturales, los cuales son manejados adecuadamente. Los artesanos cada día vienen fortaleciendo su capacidad creativa que están reflejados en nuevos productos por su originalidad y manifestación cultural. Las líneas artesanales están: cerámica y alfarería, tejidos en fibra vegetal, tallados en madera, bisutería en general, artesanía amazónica, trabajos en resina, pinturas al óleo, mates burilados, orfebrería, tallados en coco, tejidos en hilo, artículos de cuero, trabajos entomológicos y bebidas espirituosas.

Tabla 154. Arribo de turistas nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.

PROVINCIAS	2015		2016		2017		2018		2019	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Maynas	319 172	114 482	309 200	131 271	236 873	155 921	264 275	167 331	315 635	165 977
Alto amazonas	132 018	8714	123 541	7207	99 111	11 978	92 663	11 198	103 736	11 769
Ucayali	33 160	6169	27 995	5954	24 812	9198	32 325	9345	37 776	9194
Requena	15 191	3489	11 630	3050	7584	6179	8002	6591	9914	5528
Loreto	32 977	6790	28 851	4328	47 296	10 092	43 639	10 236	20 957	12 544
Mariscal Ramón Castilla	30 167	6888	25 893	8122	18 953	11 403	25 127	10 860	27 535	11 611
Datem del Marañón	8169	4342	4135	2705	337	5 630	522	5 076	1617	5292
Putumayo	473	252	233	157	19	315	29	282	231	756
TOTAL	**571 327**	**151 126**	**531 478**	**162 794**	**434 985**	**210 716**	**466 582**	**220 919**	**517 401**	**222 671**

Fuente: INEI
Elaboración: GORE Loreto-SGPEE

Tabla 155. Recursos Turísticos Inventariados de Loreto.

N°	Nombre	Categoría		Tipo	Sub tipo	Jerarquía	Provincia	Distrito
1	Laguna de Quistococha	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Laguna	0	Maynas	Iquitos
2	Río Amazonas	1	Sitios Naturales	Ríos	Ríos	4	Maynas	Iquitos
3	Área de Conservación Privada Selva Botánica	1	Sitios Naturales	Áreas Protegidas	Áreas de Conservación Privada	2	Maynas	Las Amazonas
4	Río Napo	1	Sitios Naturales	Ríos	Ríos	2	Maynas	Torres Causana
5	Lago de Zungarococha	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Lago	1	Maynas	San Juan Bautista
6	Bujurqui Cocha	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Laguna	1	Maynas	San Juan Bautista
7	Paña Cocha	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Laguna	1	Maynas	San Juan Bautista
8	Cocha Yarana	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Laguna	2	Maynas	San Juan Bautista
9	Cocha Tornillo	1	Sitios Naturales	Cuerpo de Agua	Laguna	2	Maynas	San Juan Bautista
10	Playa Santa Clara	1	Sitios Naturales	Costa	Playas	1	Maynas	San Juan Bautista
11	Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	1	Sitios Naturales	Áreas Protegidas	Zonas Reservadas	3	Maynas	San Juan Bautista
12	Reserva Comunal Airo Pai, Huimeki y Parque Nacional Güeppí Sekime.	1	Sitios Naturales	Áreas Protegidas	Zonas Reservadas	1	Maynas	No Identificado
13	Casa Morey	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Casa de Valor Arquitectónico	1	Maynas	Iquitos
14	Casa de Fierro	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Casa de Valor Arquitectónico	2	Maynas	Iquitos
15	Ex Hotel Palace	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Casa de Valor Arquitectónico	2	Maynas	Iquitos
16	Casa Cohen	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Casa de Valor Arquitectónico	0	Maynas	Iquitos
17	Ex Colegio San Agustín	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Edificación (fortaleza, escuela, cuartel, colegio ...)	2	Maynas	Iquitos
18	Iglesia Matriz	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	2	Maynas	Iquitos
19	Malecón Tarapacá	2	Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Malecones	1	Maynas	Iquitos
20	Museo Amazónico	2	Manifestaciones Culturales	Museo y otros (Pinacoteca)	Museo y Otros (Pinacoteca)	2	Maynas	Iquitos
21	Museo Barco Histórico Ayapua 1906	2	Manifestaciones Culturales	Museo y otros (Pinacoteca)	Museo y Otros (Pinacoteca)	0	Maynas	Iquitos
22	Museo Iquitos	2	Manifestaciones Culturales	Museo y otros (Pinacoteca)	Museo y Otros (Pinacoteca)	1	Maynas	Iquitos
23	Museo de Culturas Indígenas	2	Manifestaciones Culturales	Museo y otros (Pinacoteca)	Museo y Otros (Pinacoteca)	2	Maynas	Iquitos
24	Centro Poblado de Manacamiri	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	0	Maynas	Iquitos
25	Pueblo de Indiana	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	Indiana
26	Comunidad de Padre Cocha	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Artesanales	1	Maynas	Punchana

N°	Nombre	Categoría		Tipo	Sub tipo	Jerarquía	Provincia	Distrito
27	Pueblo de Belén	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	Belén
28	Pueblo Tradicional de Santo Tomás	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	San Juan Bautista
29	Centro Poblado Nina Rumi	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	San Juan Bautista
30	Centro Poblado Mishana	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	San Juan Bautista
31	Pueblo de Puerto Almendra	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Maynas	San Juan Bautista
32	Centro Poblado de Santa Clara	2	Manifestaciones Culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	0	Maynas	San Juan Bautista
33	La Leyenda de Orellana se enfrenta a las Amazonas	3	Folclore	Creencias Populares	Leyendas	0	Maynas	Iquitos
34	Leyenda de la Transfiguración del Delfín Rosado o Bufeo Colorado	3	Folclore	Creencias Populares	Leyendas	0	Maynas	Iquitos
35	La Leyenda de la Yacumama	3	Folclore	Creencias Populares	Leyendas	0	Maynas	Iquitos
36	Masato	3	Folclore	Gastronomía	Bebidas Típicas	0	Maynas	Iquitos
37	El Inchicapi	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
38	Juanes	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
39	Tacacho	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
40	Timbuche	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
41	Patarashca	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
42	Nina Juane	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
43	Guiso de Paiche o Gamitana	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
44	Paiche frito con chonta y yuca o plátano	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
45	Ensalada de chonta o palmito	3	Folclore	Gastronomía	Platos Típicos	0	Maynas	Iquitos
46	Pandilla	3	Folclore	Músicas y Danzas	Música y Danza	0	Maynas	Iquitos
47	Cajada	3	Folclore	Músicas y Danzas	Música y Danza	0	Maynas	Iquitos
48	Sitaracuy	3	Folclore	Músicas y Danzas	Música y Danza	0	Maynas	Iquitos
49	Changanacuy	3	Folclore	Músicas y Danzas	Música y Danza	0	Maynas	Iquitos
50	CCNN Boras de San Andrés	3	Folclore	Etnológico	Selva	0	Maynas	Punchana
51	Complejo Artesanal Turístico de San Juan	3	Folclore	Ferias y Mercados	Mercados Artesanales	0	Maynas	San Juan Bautista
52	Criadero de Mariposas "Pilpintuwasi"	4	Realización técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	Centros Científicos y Técnicos	Otros	2	Maynas	Punchana
53	Centro de Rescate Amazónico	4	Realización técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	Centros Científicos y Técnicos	Otros	3	Maynas	San Juan Bautista
54	Parque Turístico de Quistococha	4	Realización técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	Centros Científicos y Técnicos	Zoológicos	2	Maynas	San Juan Bautista
55	Templo Virgen de las Nieves - Catedral de Yurimaguas	2	Manifestaciones culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	1	Alto Amazonas	Yurimaguas

N°	Nombre	Categoría		Tipo	Sub tipo	Jerarquía	Provincia	Distrito
56	Lago Cushillococha	1	Sitios naturales	Cuerpo de Agua	Lago	1	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla
57	Comunidad nativa Ticuna Cushillo Cocha	3	Folclore	Etnológico	Selva	0	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla
58	Pueblo de Pebas	2	Manifestaciones culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	1	Mariscal Ramón Castilla	Pebas
59	Lago Avispa	1	Sitios naturales	Cuerpo de Agua	Lago	1	Requena	Requena
60	Reserva Nacional Pacaya Samiria	1	Sitios naturales	Áreas Protegidas	Reservas Nacionales	3	Requena	Requena
61	Comunidad de San Carlos	2	Manifestaciones culturales	Pueblos	Pueblos Tradicionales	0	Requena	Puinahua
62	Lago Chía Tipishca, CCNN Canaán	1	Sitios naturales	Cuerpo de Agua	Lago	1	Ucayali	Contamana
63	Aguas Calientes	1	Sitios naturales	Aguas Minero Medicinales	Aguas Termales	2	Ucayali	Contamana
64	Mirador del barrio de Jerusalén	2	Manifestaciones culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Miradores	1	Ucayali	Contamana
65	Leyenda origen de Contamana	3	Folclore	Creencias Populares	Leyendas	0	Ucayali	Contamana
66	Leyenda origen del Suaya	3	Folclore	Creencias Populares	Leyendas	0	Ucayali	Contamana
67	Lago Rimachi	1	Sitios naturales	Cuerpo de Agua	Lago	1	Datem del Marañón	Pastaza

Fuente: Plan Regional de Turismo de Loreto

g. Manufactura.

En los últimos 5 años la actividad manufactura, con mayor volumen de producción fueron: derivados de petróleo crudo, ensamblaje de motocicletas y motokar, periódicos y producción de bebidas gaseosas; y, en menor volumen, la producción de madera aserrada, productos lácteos y bombas para pozo. Para el año 2018 estas actividades tuvieron su mayor volumen de producción y el año 2020, debido a la pandemia del Covid-19, tuvo su menor producción por el cierre temporal de las empresas (tabla 156).

Tabla 156. Producción manufacturera (volumen).

PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
MANUFACTURA PRIMARIA	**104.7**	**118.2**	**130.0**	**121.8**	**104.8**
Refinación de petróleo	104.7	118.2	130.0	121.8	104.8
MANUFACTURA NO PRIMARIA	**104.5**	**101.7**	**107.3**	**77.2**	**65.3**
Conservas de palmito	50.8	22.8	10.5	0.0	0.0
Productos lácteos	20.2	26.4	25.3	25.6	17.8
Alimentos para animales	19.7	210.7	246.8	0.0	0.0
Productos de panadería	91.1	85.1	79.4	94.3	62.7
Bebidas malteadas	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Bebidas gaseosas	146.9	150.3	156.2	128.6	136.7
Madera aserrada	60.3	47.7	44.5	18.6	18.1
Triplay y láminas	9303	141.5	145.8	111.1	75.3
Periódicos	170.5	170.0	155.7	162.1	180.6
Impresión	115.1	439.2	209.1	230.0	120.6
Oxígeno industrial	49.5	288.8	371.3	0.0	0.0
Acc. lanchas y mallas metálicas	2.5	12.3	0.6	10.7	0.0
Bombas para pozos	9.2	17.8	13.9	13.7	13.7
Motocicletas y motokar	239.6	207.3	240.5	191.8	152.9
TOTAL	**104.6**	**111.5**	**120.9**	**103.7**	**88.7**

Fuente: DIREPRO Loreto

Elaboración: BCRP

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

5.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El departamento de Loreto presenta desastres y emergencias cada cierto periodo de tiempo; principalmente por la ocurrencia de inundaciones, erosiones, sismos, vientos fríos y sequías. De estos desastres, el más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones.

Según las estadísticas de INDECI, hubo un incremento en el número de emergencias asociadas a desastres naturales en Loreto. En el año 2012, se produjeron las peores inundaciones de la última década en Loreto, lo que condujo a que uno de cada cinco pobladores reciba la condición de damnificado. Luego de este pico, el número de emergencias naturales en los años siguientes se redujo a menos de la mitad. En el 2019, Loreto presentó 156 emergencias, las cuales dejaron 160 viviendas destruidas, 6 fallecidos, 2364 damnificados y 6806 ha de cultivos perdidos (tabla 153).

Podemos observar en la tabla 157 los daños ocurridos en la región Loreto, acumulados de 1993–2019, que registran valores de 23 092 viviendas destruidas, 158 fallecimientos, 1237 damnificados y 162 843 ha de cultivo perdidos, como consecuencia de 4697 emergencias ocurridas. El mayor número de damnificados se dio en el año 1993 (392 765), el mayor número de fallecidos en el año 1995 (27), la mayor cantidad de pérdida de cultivos 1997 (36 174 ha), el mayor número de emergencias (374) y mayor número de viviendas destruidas (7305) en el año 2011 (INDECI, 2020).

Tabla 157. Emergencias y daños ocurridos en la región Loreto, 1993 -2019.

Año	Emergencias		Viviendas destruidas		Fallecidos		Damnificados		Cultivos perdidos (ha)	
	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú
1993	7	116	13	2542	17	203	392 765	434 124	17 950	38 368
1994	10	344	63	2690	0	160	9815	141 923	3879	47 936
1995	13	393	126	2961	27	218	2672	54 507	4835	21 272
1996	6	311	68	7070	0	832	8583	180 074	250	32 589
1997	41	480	2060	6676	0	254	62 786	255 813	36 174	113 658
1998	56	687	4587	62 693	8	305	18 710	261 712	14 730	121 718
1999	47	522	199	4332	0	229	134 166	232 614	30 360	59 977
2000	279	1116	4	2643	0	210	155 141	239 903	0	13 381
2001	102	1110	99	27 030	5	474	64 178	448 813	3075	42 873
2002	144	1376	477	2801	8	198	5499	266 904	116	38 822
2003	285	3316	335	8525	5	213	2002	62 347	2236	13 615
2004	369	4038	591	6108	10	144	3313	45 947	6552	90 265
2005	303	4773	625	9090	8	122	4272	75 658	780	14 804
2006	316	4495	499	5566	2	88	2939	31 046	592	8718
2007	292	4536	481	96 357	1	701	2590	496 263	57	5719
2008	313	4545	568	15 543	2	165	2946	84 410	0	103 588
2009	313	4037	1125	6624	11	112	5752	31 578	0	6375
2010	326	4535	1212	12 262	3	131	6006	74 382	0	31 289
2011	374	4816	7305	20 954	2	119	100 023	177 673	0	0

Año	Emergencias		Viviendas destruidas		Fallecidos		Damnificados		Cultivos perdidos (ha)	
	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú	Loreto	Perú
2012	358	5140	1461	12 871	16	179	231 827	333 367	0	45 514
2013	126	4379	323	4420	3	136	10 448	52 902	3597	35 473
2014	66	3770	76	2624	0	73	1231	30 485	11 710	214 611
2015	104	4322	245	5878	2	171	2551	64 920	14 986	191 106
2016	108	5167	170	3975	19	103	3068	74 589	1996	504 057
2017	105	7563	116	38 600	1	225	659	299 881	2165	136 532
2018	78	5489	104	2651	2	162	696	42 979	0	95 034
2019	156	11 190	160	2290	6	97	2364	30 701	6803	31 270
TOTAL	**4697**	**92 566**	**23 092**	**375 776**	**158**	**6024**	**1 237 002**	**4 525 515**	**162 843**	**2 058 564**

Fuente: INDECI, 2020.

En comparación con los reportes de emergencias y daños ocurridos a nivel nacional acumulados de 1993-2019, la región Loreto no ha registrado valores por encima del 8 % con excepción del porcentaje de damnificados que llego al 27 % (gráfico 68).

Gráfico 68. Porcentaje de emergencias y daños ocurridos, 1993 – 2019.



Fuente: INDECI 2020, Elaboración propia.

Uno de los problemas identificados en Loreto, es que los centros poblados están asentados en zonas de riesgo. De acuerdo con la distribución espacial de los centros poblados y comunidades nativas, estas se encuentran ubicados en su mayoría a la orilla de un río o cocha. Esta ubicación genera una alta vulnerabilidad sobre todo por posibles inundaciones en época de creciente y en épocas de vaciante, están en peligro de derrumbe y quedar aislados por el alejamiento del rio[148].

[148] ARA. 2020. Adecuación de propuesta de la "Estrategia Regional de Cambio Climático de la región Loreto. Cuarto producto.

5.1.1 Principales peligros y amenazas en el territorio.

Es de considerar que las modificaciones en las condiciones del clima como consecuencia de los efectos del cambio climático, constituyen riesgos para el desarrollo sostenible; entre estos cambios progresivos en el clima están: 1) el aumento de la temperatura incluyendo cambios en las estaciones y olas de calor, 2) periodos de frío y 3) alteraciones en la cantidad, la intensidad y la estacionalidad de precipitación y nubosidad (Krop y Scholze, 2009).

A nivel nacional, el 54.31 % de personas afectadas por inundaciones[149] residen en el departamento de Loreto (tabla 158).

Tabla 158. Acumulado de emergencias y personas afectadas por fenómeno, período 2003-2019.

Fenómeno	Emergencias			Personas afectadas		
	Loreto	País	% País	Loreto	País	% País
Alud	2	122	1.64	1517	13 152	11.53
Bajas temperaturas	13	11 896	0.11	17 314	7 473 502	0.23
Contaminación ambiental	17	103	16.50	26 488	234 126	11.31
Derrumbe	1	744	0.13	0	35 831	0.00
Erosión	241	1231	19.58	14 114	24 379	57.89
Incendio forestal	7	1933	0.36	74	59 703	0.12
Incendio urbano	2185	21 320	0.01	5075	38 479	13.19
Inundación	451	5285	8.53	1 105 697	2 035 997	54.31
Lluvia intensa	38	22 603	0.17	6165	3 828 098	0.16
Plaga	7	354	1.98	0	414 186	0.00
Sismo	35	1319	2.65	2804	304 511	0.92
Tormenta eléctrica	2	441	0.45	0	13 492	0.00
Vientos fuertes	845	10 322	8.19	12 950	300 442	4.31
Otros	25	903	2.77	3282	398 476	0.82

Fuente: INDECI (2020)

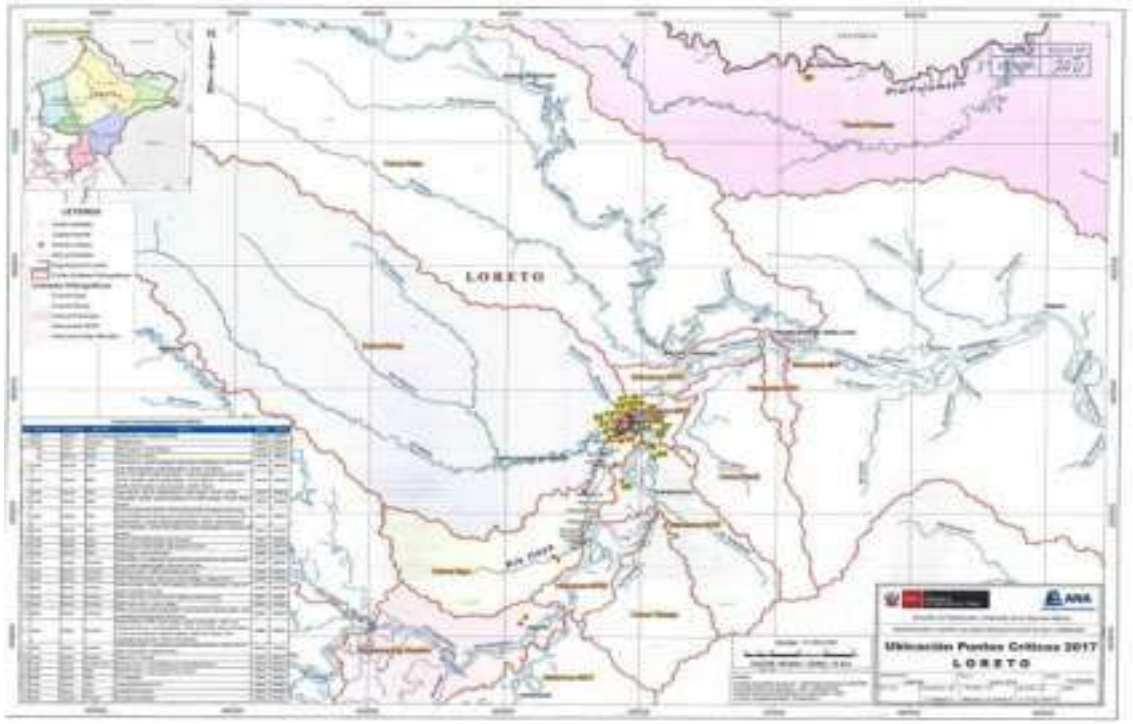
Como se observa en la tabla 154, las erosiones son otro tipo de desastre que se presenta continuamente en la región Loreto representando el 57.89 % a nivel nacional. En este departamento se presentan erosiones fluviales, las cuales están asociadas a la erosión de riberas a lo largo de las márgenes de los ríos. Las características hidrográficas de la región, sumadas a la población ubicada en las zonas aledañas a los ríos, generan la recurrencia de este fenómeno.

La ANA identificó 29 puntos críticos con riesgo a inundación y/o erosiones en las proximidades de ríos y quebradas del departamento de Loreto en su informe[150]. Estas zonas se encuentran principalmente en los ríos Itaya y Amazonas, zonas donde se concentra la mayor parte de la población, lo que pone en situación de riesgo a 12 mil viviendas, 17 colegios y tres centros de salud. La ANA concluye, en su informe, que Loreto es el segundo departamento con mayor necesidad de inversión en infraestructura (S/ 168 millones) para la prevención de desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos a nivel nacional (mapa 54).

[149] Las inundaciones están definidas como el aumento de volúmenes de descarga fluvial y de los niveles de agua que sobrepasan la capacidad de absorción geográfica, originada por precipitaciones pluviales continuas y abundantes (ANA 2018).

[150] ANA (2018): "Identificación de puntos críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas 2017".

Mapa 54. Ubicación de puntos críticos al 2017 identificados por la ANA.



Fuente: Autoridad Nacional del Agua

Otro tipo de desastres presentes en Loreto son los sismos, estos se consideran desastres relevantes debido a que traen grandes pérdidas económicas por los daños materiales a las viviendas y la infraestructura pública de la región. En el mes de mayo de 2019, se produjo un sismo de magnitud 8 en la escala de Mercalli que tuvo su epicentro a 78 km al sureste del distrito de Lagunas, en Alto Amazonas[151]. Como consecuencia, se reportaron dos víctimas mortales, 16 heridos y más de 400 viviendas afectadas. Otro de los efectos de este tipo de desastres es que en algunos casos provoca la ruptura de oleoductos; es así que en el sismo del 2019, la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas y Datem del Marañón (CORPI) reportó una ruptura de un oleoducto subterráneo de Petro-Perú en la boca de la cuenta de Nucuray, distrito de Lagunas, lo cual fue confirmado por representantes de la petrolera estatal[152].

Los vientos fríos, también conocidos como friajes, son fenómenos producidos por la llegada de masas de aire frío proveniente de la Antártida, generando el descenso brusco de temperaturas[153]. Loreto es una de las regiones más golpeadas por este fenómeno, concentrando el 25.45 % y 36.36 % de la población con vulnerabilidad muy alta y alta a la ocurrencia de friajes a nivel nacional, respectivamente[154]. Durante la temporada de friaje, la temperatura puede variar entre 17 a 21 °C, siendo las provincias más afectadas Ucayali, Requena y la zona sur de Mariscal Ramón Castilla, Alto Amazonas y Datem del Marañón. Este fenómeno pone en riesgo a parte de la población por el aumento de la probabilidad de contraer neumonía, especialmente a niños menores de 5 años. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, para el período 2016-

[151] IGP (2019), USGS (2019).
[152] https://elcomercio.pe/peru/loreto/loreto-denuncian-derrame-petroleo-consecuencia-sismo-noticia-642645-noticia/
[153] SENAMHI (2020): https://www.senamhi.gob.pe/?p=heladas-y-friajes-preguntas
[154] CENEPRED (2018): "Escenarios de riesgo por heladas y friajes en el marco del plan multisectorial multianual 2019-2021".

2019, el número de niños menores de 5 años con neumonía ascienden a un promedio aproximado de 1500 por año en Loreto (tabla 159).

Tabla 159. Episodios y defunciones por neumonía en menores de 5 años de la región Loreto.

Año	Episodios de neumonía	Defunciones por neumonía	Tasa de letalidad (Loreto)	Tasa de letalidad (Nacional)
2016	1551	25	1.61	0.90
2017	1208	17	1.41	0.90
2018	1802	28	1.55	1.10
2019	1643	15	0.91	0.70

Fuente: Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (2020)

A nivel de provincias en la región Loreto durante el período 2003–2019, Maynas presentó el mayor número de reportes de emergencias con 1786, fallecidos con 52, y damnificados con 143 280; mientras que en Ucayali presentó el mayor número de viviendas destruidas con 7517 y Alto Amazonas tuvo el mayor número de cultivos destruidas con 22 458 ha (tabla 160).

Tabla 160. Emergencias y daños ocurridos en la región de Loreto, según provincias 2003 – 2019.

Provincias	Emergencias	Fallecidos	Damnificados	Vivienda destruida	Cultivo destruido
Maynas	1786	52	143 280	3690	17 925
Alto Amazonas	525	8	23 541	1830	22 458
Ucayali	361	5	69 744	7517	5838
Mariscal Ramón Castilla	338	6	35 979	356	2357
Loreto	306	2	48 454	532	5081
Datem del Marañón	176	13	9957	587	8022
Requena	102	2	50 121	1199	7195
Putumayo	89	4	1071	103	2358
Total Loreto	**3683**	**92**	**382 147**	**15 814**	**71 234**

Fuente: INDECI 2001, 2002 y 2020. Compendio Estadístico 2020. Elaboración propia.

Durante el período 1993–2019 se han reportado 4697 emergencias en la región Loreto, siendo las principales ocurrencias: incendios urbanos/industriales (2289), vientos fuertes (989), inundaciones (864), erosiones (243) y deslizamientos (87); los cuales representan el 95 % del total de emergencias registradas, tal como se indica en la tabla 159.

Los incendios urbanos/industriales registran el 49 % (2289) del total de emergencias ocurridas durante el periodo 1993–2019 (tabla 161); sin embargo, se observa que en el año 2019 el mayor peligro se dio por causa de las inundaciones, registrando 42 ocurrencias.

Tabla 161. Ocurrencia de emergencias, según el tipo de fenómeno, 1993 -2019.

Nº	Tipo de fenómeno	Acumulado total de registros 1993 -2019	Número total de registros - 2019
1	Incendio urbano/industrial	2289	37
2	Vientos fuertes	989	17
3	Inundación	864	42
4	Erosión	243	0
5	Deslizamiento	87	9
6	Sismos	52	28
7	Lluvias intensas	44	5
8	Friaje	29	0
9	Derrame de sustancias nocivas	21	2
10	Otros	19	12
11	Huaycos	12	0
12	Contaminación del ambiente	10	0
13	Contaminación del agua	8	1
14	Explosión	7	1

Nº	Tipo de fenómeno	Acumulado total de registros 1993 -2019	Número total de registros - 2019
15	Incendio forestal	7	1
16	Epidemias	6	0
17	Derrumbe de vivienda	5	1
18	Tormenta eléctrica	4	0
19	Alud	1	0
	Total	4697	156

Fuente: INDECI 2001, 2002, 2020. Elaboración propia.

La inadecuada ocupación del espacio, junto al desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de gestión del riesgo de desastres, generan, adicionalmente, peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros; teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

De acuerdo al Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de Loreto[155], se han identificado cuatro peligros para la región Loreto, como se detalla en la tabla 162.

Tabla 162. Principales peligros en la región Loreto.

Origen de Peligro	Peligro	Condición
Hidrometereológicos y oceanográficos	Inundación	Centros poblados que se encuentran cercanas a los ríos y quebradas, en algunos casos desde su creación son terrenos inundables y en otros casos es por el cambio del comportamiento hidrológico de los ríos. Son territorios que presentan baja pendiente o llanura aluvial; es decir son suelos inundables.
	Erosión de riberas	
	Vientos fuertes	Vientos de 50 a 80 Km/h. siendo las viviendas construidas de material rústico las más vulnerables.
Inducidos por la acción humana	Incendios urbanos e industriales	Viviendas precarias y hacinadas con pésimas instalaciones y condiciones de seguridad.

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Perú: Oficina Regional de Defensa Civil.

Peligros priorizados:

Inundaciones: Afectación hidrológica originada por el desborde de los ríos debido a que los volúmenes de agua no son posibles de ser contenidos. Las zonas de la selva alta se caracterizan por su corta duración y por lo intempestivo de su generación. En la selva baja, por el contrario, es de larga duración y permite al poblador de la ribera percibir su llegada por el pausado incremento del nivel de las aguas (mapa 55).

Este fenómeno tiende a generar daños en los hogares por la inundación y/o deterioro de las viviendas. En cuanto a la viabilidad, la afectación consiste en el deterioro de las veredas y pistas peatonales, caminos vecinales, puentes de pase, puertos y embarcaderos, ente otros. En cuanto a la salubridad la afectación consiste en la colmatación de canales naturales, averías en las redes de agua y alcantarillado, destrucción de tanques, reservorios y otros sistemas similares[156].

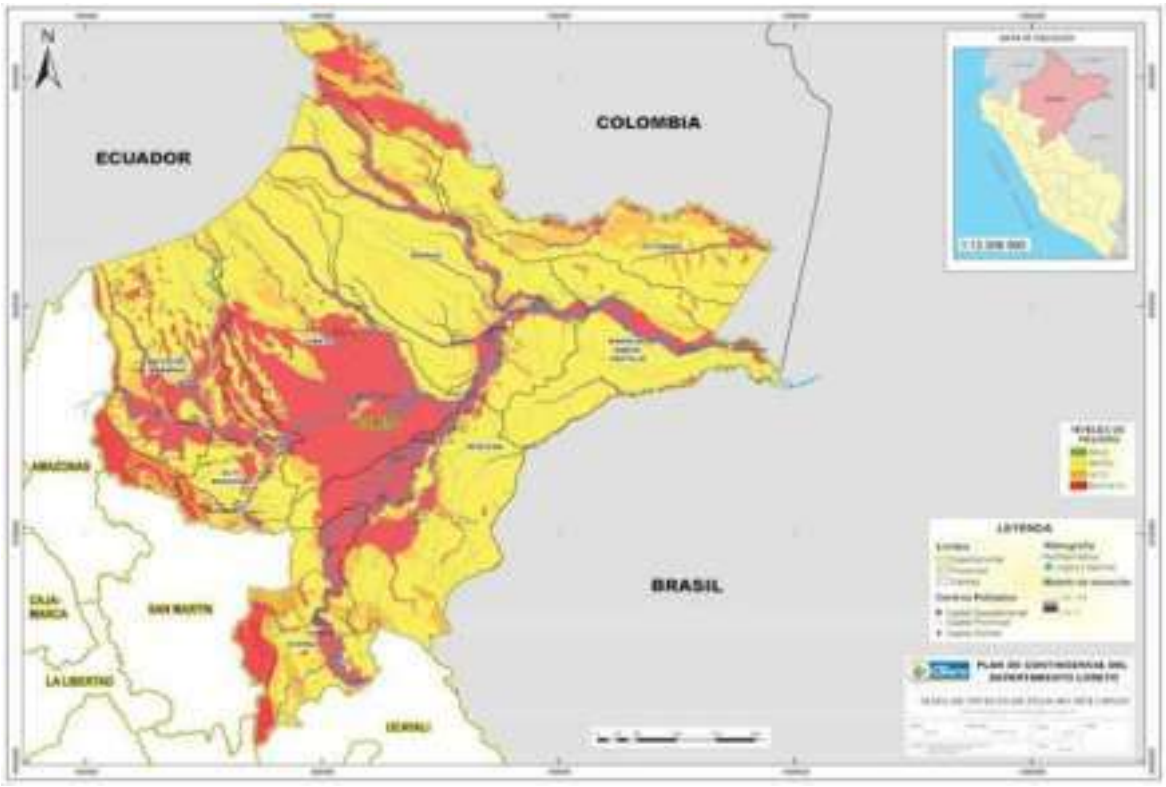
Erosión de Riberas: Es el desgaste producido por las fuerzas hidráulicas de un río en sus márgenes y en el fondo con variados efectos colaterales. En el departamento de Loreto, estos fenómenos naturales son causados básicamente por la presencia de suelos aluviales y por la

[155] GORE Loreto 2020. Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de Loreto 2021-2024.
[156] GORE Loreto. (2020). Plan de contingencia del GORE ante el período de lluvias intensas en la región Loreto. (Vol. 1). Iquitos, Maynas, Perú: GORE Loreto.

deforestación de las riberas de los ríos; sus efectos destructivos son significativos por cuanto han causado pérdidas de infraestructura pública y privada.

Este fenómeno tiende a generar daños por el desprendimiento del suelo y la caída de las viviendas. En lo que respecta a la viabilidad y salubridad, la afectación consiste en el deterioro y colapsamiento de las veredas y pistas peatonales, caminos vecinales, puentes de pase, puertos y embarcaderos, redes de agua y alcantarillado, destrucción de tanques y reservorios, entre otros.

Mapa 55. Nivel de peligro de la región Loreto, 2020.



Fuente: GORE Loreto. (2020). Plan de contingencia del GORE ante el período de lluvias intensas en la región Loreto

Zonas críticas por peligro de inundación.

Se han identificado 105 puntos críticos (zonas vulnerables) a inundaciones y erosiones en los ríos (mapa 56); estos son: Amazonas 17, Canal Puinahua 6, Chambira 1, Charupa 1, Itaya 2, Marañón 29, Morona 3, Nanay 1, Pastaza 3, Putumayo 10, Samiria-Marañón 5, Ucayali 26, que ponen en riesgo a 34 074 habitantes, 7956 viviendas, 115 instituciones educativas, 27 centros de salud, 1.11 Km de carretera y un área de 2259 hectáreas de cultivo. En la tabla 163 se clasificaron 20 puntos críticos dentro de la región Loreto según a la cantidad de habitantes existentes por cada sector.

Mapa 56. Distribución puntos críticos de la región Loreto, 2020.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Peru: Oficina Regional de Defensa Civil.

Tabla 163. Puntos críticos en la región Loreto, 2018.

N°	Provincia	Distrito	Sector	Descripción	N° Hab.
1	Maynas	Punchana	A.H. Glenda Freitas-Puente 2 de Setiembre	Defensa ribereña con geocontenedores	4550
2	Requena	Capelo	Flor de Punga	Defensa ribereña	2884
3	Requena	Puinahua	CCNN Bretaña	Defensa ribereña	1800
4	Maynas	Fernando Lores	Centro poblado menor Rosa María Aucayo	Defensa ribereña con geocontenedores	1230
5	Loreto	Urarinas	CCNN Maypuco	Defensa ribereña con geocontenedores	1158
6	Loreto	Urarinas	CCNN Alianza	Defensa ribereña con geocontenedores	1000
7	Requena	Saquena	CCNN Bagazán	Construcción de defensa ribereña	880
8	Datem del Marañón	Manseriche	Saramiriza	Defensa ribereña con sistema de geobolsas	750
9	Loreto	Nauta	CCCC Palizada	Defensa ribereña con geocontenedores	700
10	Datem del Marañón	Pastaza	Puerto Industrial	Defensa ribereña con sistema de geobolsas	678
11	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	Centro poblado San Pablo	Defensa ribereña con geocontenedores	650

N°	Provincia	Distrito	Sector	Descripción	N° Hab.
12	Datem del Marañón	Barranca	San Lorenzo	Defensa ribereña con sistema de geobolsas	550
13	Loreto	Nauta	CCNN Miraflores	Defensa ribereña con geocontenedores	540
14	Loreto	Parinari	CCNN San Martín de Tipishca	Defensa ribereña con geocontenedores	487
15	Putumayo	Yaguas	CCCC Huapapa	Defensa ribereña con geocontenedores	479
16	Loreto	Urarinas	CCNN Monterrico	Defensa ribereña con geocontenedores	470
17	Datem del Marañón	Pastaza	Ullpayacu	Defensa ribereña con sistema de geobolsas	460
18	Maynas	Indiana	Manatí I Zona	Defensa ribereña con geocontenedores	458
19	Loreto	Parinari	CCNN Bolívar	Defensa ribereña con geocontenedores	430
20	Loreto	Parinari	CCNN San Juan	Defensa ribereña con geocontenedores	415

Fuente: ANA. 2018. Identificación de puntos críticos con riesgo o inundaciones en ríos y quebradas del 2017.

5.1.2 Población y medios de vida en situación de vulnerabilidad (población asentada en franjas marginales, en zona de deslizamientos, otros).

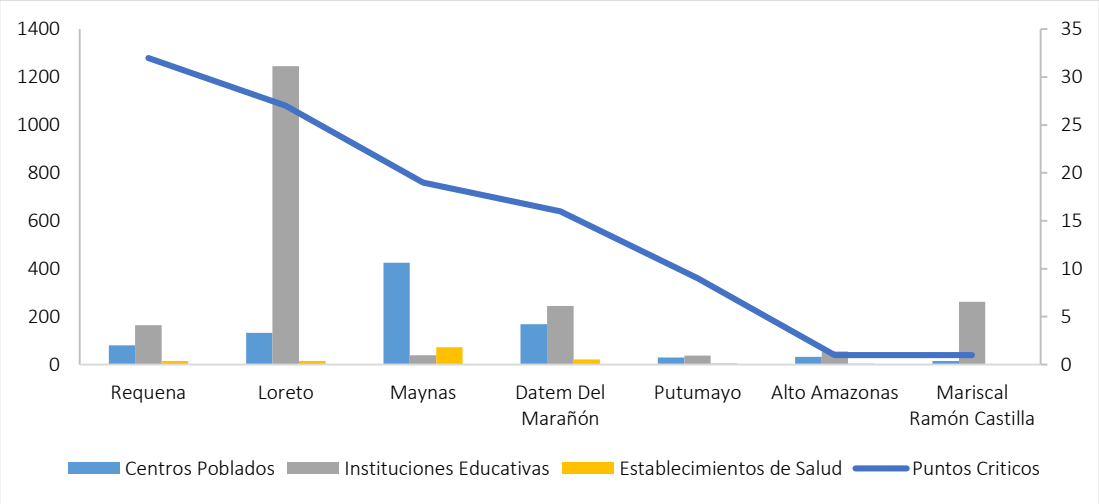
En la tabla 164 se presenta el análisis de vulnerabilidad de acuerdo a los medios de vida asentados dentro del radio de acción de los puntos críticos identificados en siete de las ocho provincias del departamento siendo la provincia de Ucayali la única que no presento puntos críticos.

Tabla 164. Población y medios de vida.

Nº	Provincia	Centros Poblados	Población	Instituciones Educativas	Establecimientos de Salud	Puntos Críticos
1	Alto Amazonas	32	8431	55	4	1
2	Datem del Marañón	168	24 962	245	22	16
3	Loreto	133	41 100	1245	15	27
4	Mariscal Ramón Castilla	15	5425	262	1	1
5	Maynas	425	445 395	39	72	19
6	Putumayo	29	4878	37	6	9
7	Requena	80	17 120	165	15	32
	Total	882	547 311	2048	135	105

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 – 2024

Gráfico 69. Puntos críticos y medios de vida por provincia de la región Loreto.



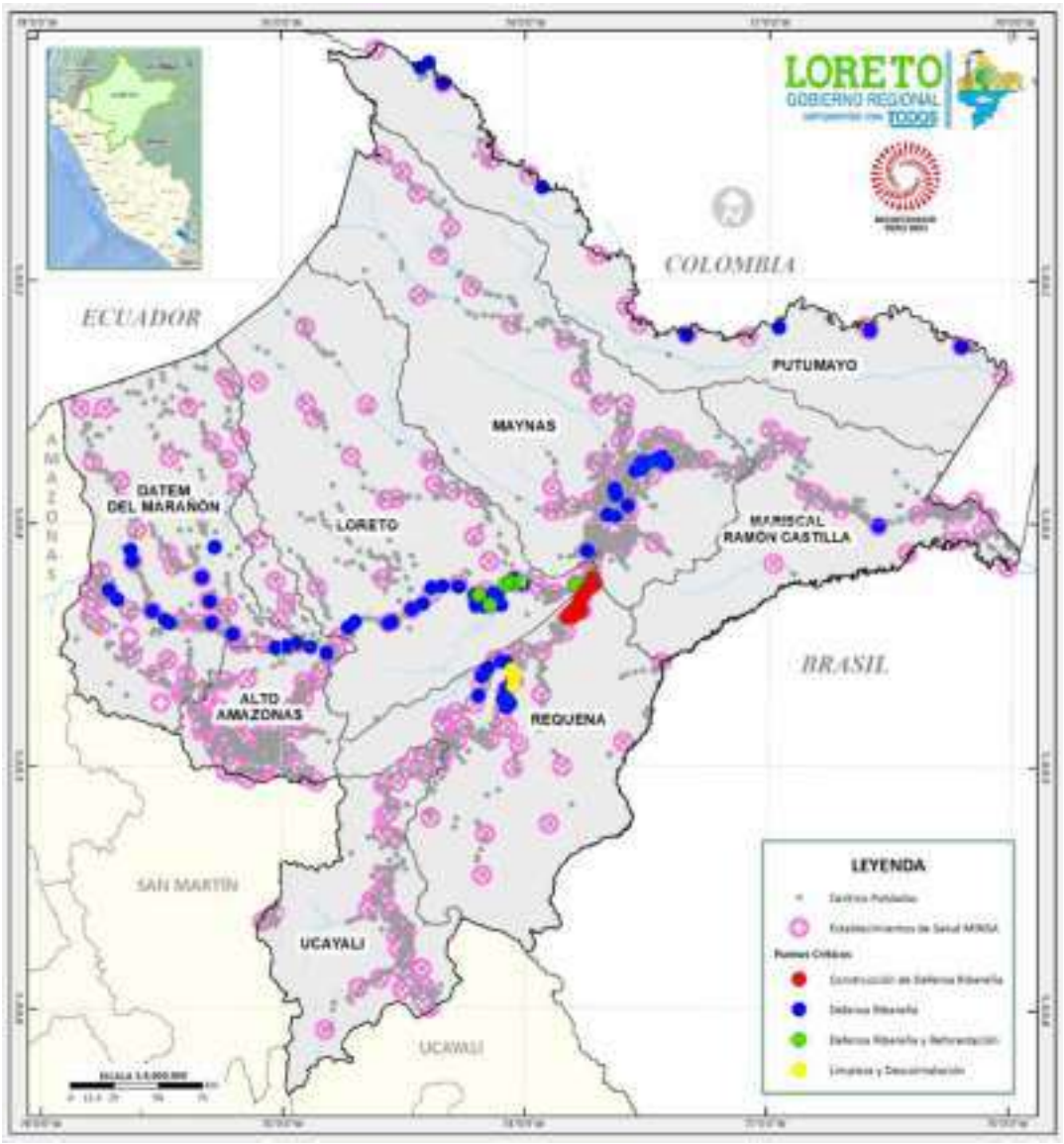
Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 – 2024

En el gráfico 69 se puede observar la relación entre la presencia de puntos críticos y medios

de vida de la región Loreto por provincias, observando que la provincia de Loreto presenta el mayor número de instituciones educativas (1245) vulnerables y la provincia de Maynas presenta el mayor número de centros poblados (425) y establecimientos de salud (72) vulnerables siendo la provincia de Requena la que presenta mayor número de puntos críticos (32).

Se han identificado 105 puntos críticos con riesgo a inundación y/o erosiones en las proximidades de ríos y quebradas del departamento de Loreto. Estas zonas se encuentran principalmente en los ríos Marañón y Amazonas, zonas donde se concentra la mayor parte de la población (mapa 57).

Mapa 57. Población y medio de vida.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 – 2024

5.1.3 Infraestructura que puede sufrir daños por riesgos de desastres.

Análisis de la susceptibilidad.

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (CENEPRED, 2014). La ocurrencia de inundaciones se encuentra estrechamente relacionada a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos (precipitación de intensidad 60 a 30 mm/h considerando de torrenciales a muy fuertes), o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en las infraestructuras de servicios de salud, educación, transporte y otros, de los sectores públicos y privados.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se cuenta con el mapa regional de susceptibilidad a inundaciones, elaborado por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre (SIGRID), basados en los factores condicionantes y desencadenantes, tales como: geología, geomorfología, meteorología, hidrología e hidrografía. Cabe destacar que el mapa de susceptibilidad a inundaciones, si bien identifica áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, la probabilidad de que se presenten precipitaciones por encima de los promedios, anunciaría una posibilidad de que puedan ser de mayor intensidad (factor desencadenante), generando el crecimiento de los ríos, y consecuentemente, a inundaciones, que traería consigo situaciones de riesgo a la población (GORE Loreto. 2020. Plan de Operacion de Emergencia (Vol. 1). Iquitos, Maynas, Perú).

Elementos expuestos

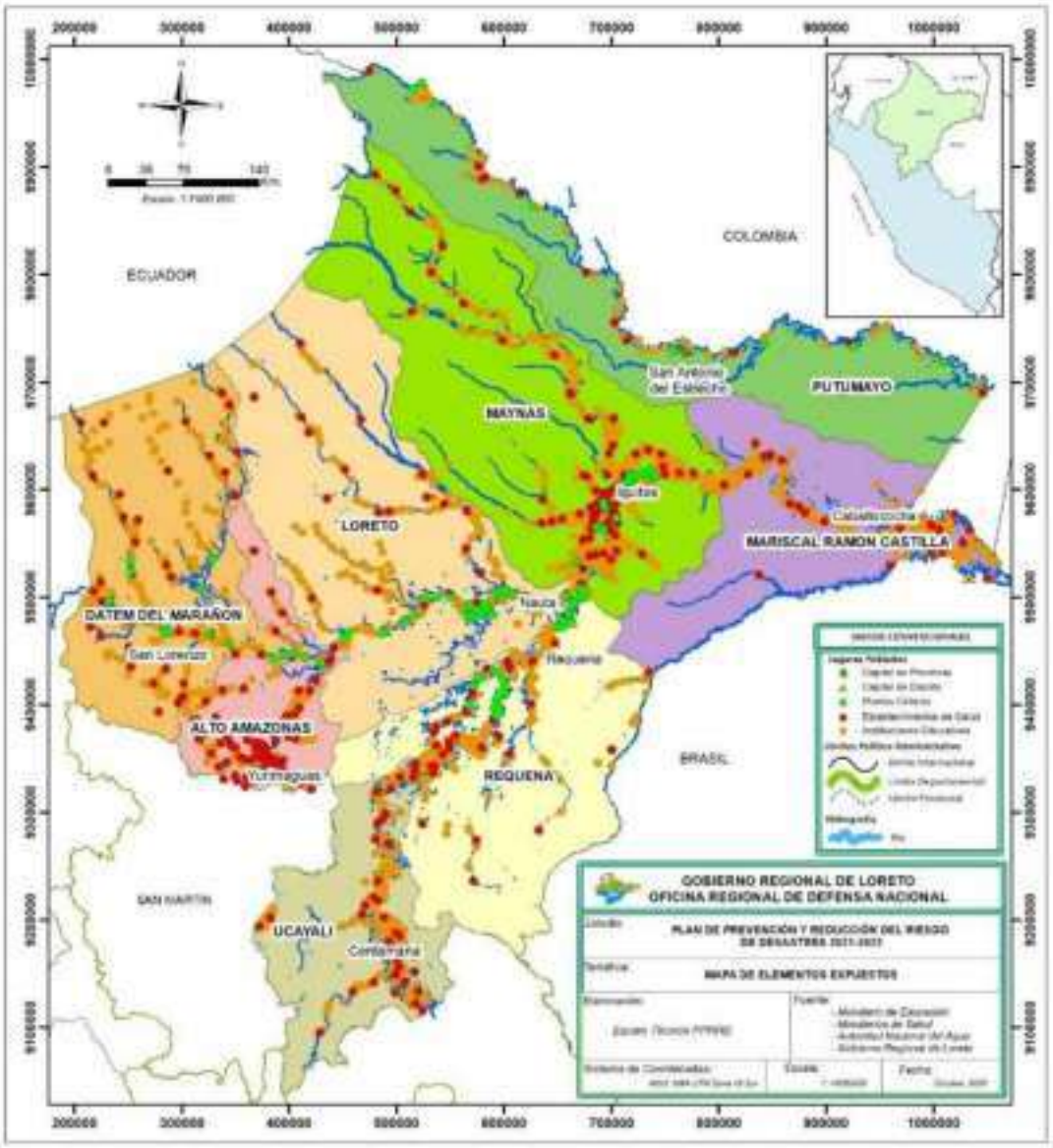
Los elementos expuestos son los contextos y materiales representados por las personas y por los recursos, que pueden ser afectados directamente. Los elementos expuestos estimados se determinaron con la revisión de reportes de emergencias brindados por el COER Loreto. Como se observa en la tabla 165, se identificaron instituciones educativas, establecimientos de salud, y centros poblados vulnerables a los puntos críticos presentes en la región Loreto. En el mapa 58 se puede observar su distribución de los elementos expuestos en la región Loreto.

Tabla 165. Elementos expuestos en la región Loreto.

Número	Ítem	Cantidad
1	Zonas críticas	105
2	Instituciones educativas	2048
3	Establecimientos de salud	135
4	Centros poblados	882

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Perú: Oficina Regional de Defensa Civil.

Mapa 58. Elementos expuestos en la región Loreto.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de Operacion de Emergencia (Vol. 1). Iquitos, Maynas, Perú.

5.1.4 Análisis de la vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Para el análisis de vulnerabilidad se han evaluado las condiciones por exposición frente a los peligros activados por inundaciones en el período de lluvias intensas, puesto que no existe información desarrollada sobre vulnerabilidad por fragilidad y resiliencia.

a. *Vulnerabilidad por exposición de la población*. En el año 2012 se produjeron las peores inundaciones de la última década de Loreto, ese año dejó el mayor número de damnificados con un total de 231 827, lo cual representa cerca del 23 % de la población total (GORE Loreto. 2020. Plan de Operacion de Emergencia (Vol. 1). Iquitos, Maynas, Perú).

   Similar escenario ocurrió en el 2015, donde cerca del 73 % de los distritos del

departamento y 7 de sus ocho provincias, fueron declaradas en emergencia por causa de las inundaciones como consecuencia de las lluvias intensas.
Los reportes del COEN-INDECI, reportan que el 16 abril del 2012 un total de 3541 personas se encontraban hospedados en albergues temporales en la ciudad de Iquitos.

b. *Vulnerabilidad por exposición de las viviendas.* De acuerdo a las cifras *registradas* en el año 2012 por el COER, 64 413 viviendas resultaron afectadas por las inundaciones; 8195 se tornaron inhabitables y 31 colapsaron. Se estima que, del total de viviendas, casi 72 642 viviendas se encuentran en situación de muy alto nivel de vulnerabilidad por exposición a peligros. Esto se debe a su ubicación en suelos inestables y proximidad a los cauces de los ríos. En la tabla 166 se define el nivel[157] según tipos de vulnerabilidad.

Tabla 166. Según tipo de vulnerabilidad.

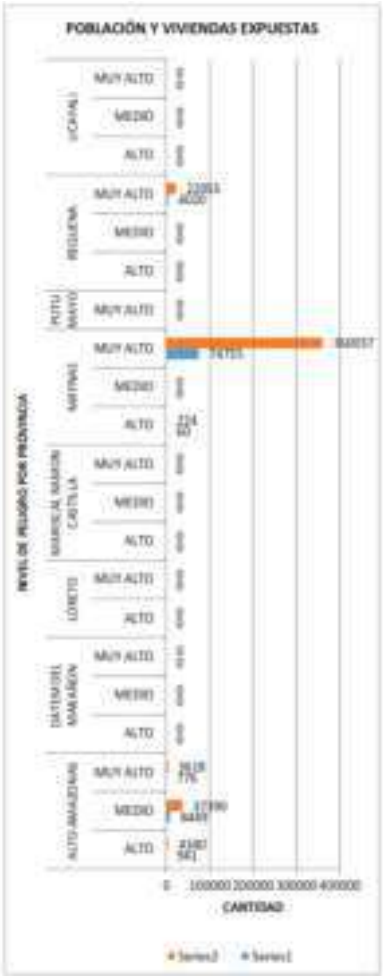
Tipo de Vulnerabilidad	Variable	Indicadores de vulnerabilidad Identificados en la Región	Nivel
Física	Material de construcción utilizada en viviendas.	Estructura de concreto o madera sin la adecuada técnica constructiva.	Media
	Localización de viviendas.	Muy cercana 0.2 – 0 Km. de la orilla de los ríos.	Muy alta
	Características geológicas, calidad y tipo de suelo.	Zona ligeramente fracturada, suelos de mediana capacitad portante.	Media
	Leyes existentes.	Con leyes sin cumplimiento.	Alto
Ambiental y Ecológica	Condiciones atmosféricas.	Niveles de temperatura superiores al promedio normal.	Alto
	Composición y calidad del aire y agua.	Grado de contaminación.	Alto
	Condiciones ecológicas.	Nivel de explotación de los recursos naturales, incremento de la población y del nivel de contaminación.	Alto
Social	Nivel de organización.	Población organizada..	Media
	Participación de la población en trabajos comunales.	Grado de participación	Baja
	Grado de relación entre las instituciones y organizaciones locales.	Grado de relación.	Media
	Tipo de integración entre las organizaciones e instituciones locales.	Integración parcial.	Media
Educativa	Campañas de capacitación en GRD	Población está escasamente capacitada y preparada.	Alto
	Campañas de difusión sobre GRD (Tv, radio y prensa).	Escasa difusión.	Alto
Cultural e ideológica	Conocimiento sobre la ocurrencia de desastres.	La mayoría de la población tiene conocimiento sobre las causas y	Media
	Percepción de la población sobre los desastres.	La mayoría de la población tiene una percepción real de la ocurrencia de los desastres.	Medio
	Actitud frente a la ocurrencia de desastres.	Actitud escasamente previsora.	Alto

Fuente: Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

[157] Nivel de riesgo (Bajo: 0-25% de población expuesta a ser afectada por uno o más peligros; Medio: Más 25% a 50% de población expuesta; Alto: Más 50% - 75% de población expuesta; y Muy Alto: Más del 75% de población expuesta).

En el gráfico 70, se puede observar que las provincias de Maynas, Requena y Alto Amazonas presentan nivel de peligro Muy Alto por población y vivienda expuesta por provincia.

Gráfico 70. Población y viviendas expuestas por provincias



Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

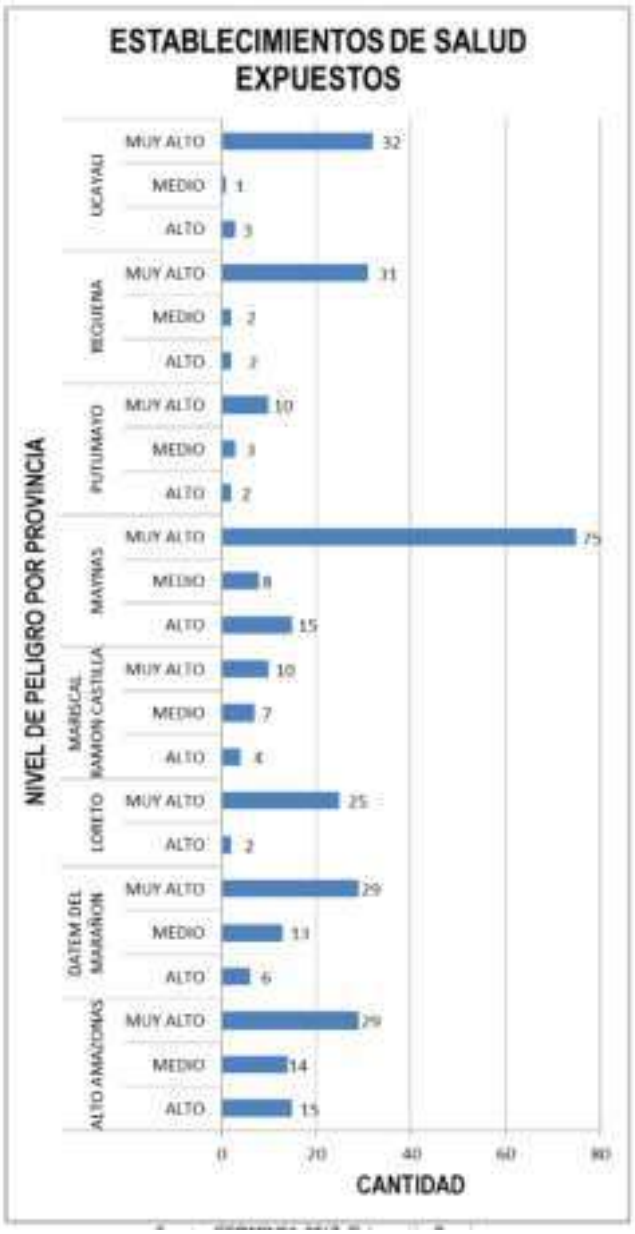
c. *Vulnerabilidad por exposición de establecimientos* de *salud.* De acuerdo a los reportes de emergencia por las inundaciones del 2015, encontramos que, de los 384 establecimientos de salud del departamento de Loreto, 36 fueron inundados. El Hospital de ESSALUD, uno de los principales de la ciudad, se inundó parcialmente con aguas servidas y contaminadas. Adicionalmente, podemos añadir, que, en el ámbito rural, no se cuenta con personal suficiente, existe un desabastecimiento de medicinas por problemas administrativos, además de limitaciones para movilidad en zonas rurales por falta de previsión presupuestal y deficiencias en la provisión de medicinas que limita la capacidad de atención.

A esto se suma que, una vez empiece la vaciante (descenso del nivel de los ríos), se espera la aparición de las enfermedades endémicas (dengue, malaria, leptospirosis).

En el gráfico 71 y mapa 59, por exposición por peligro a los eventos desencadenados por inundaciones, demuestra que la provincia de Maynas resalta por sus altos niveles de exposición (75), seguido por las provincias de Ucayali (32), Requena (31), Alto

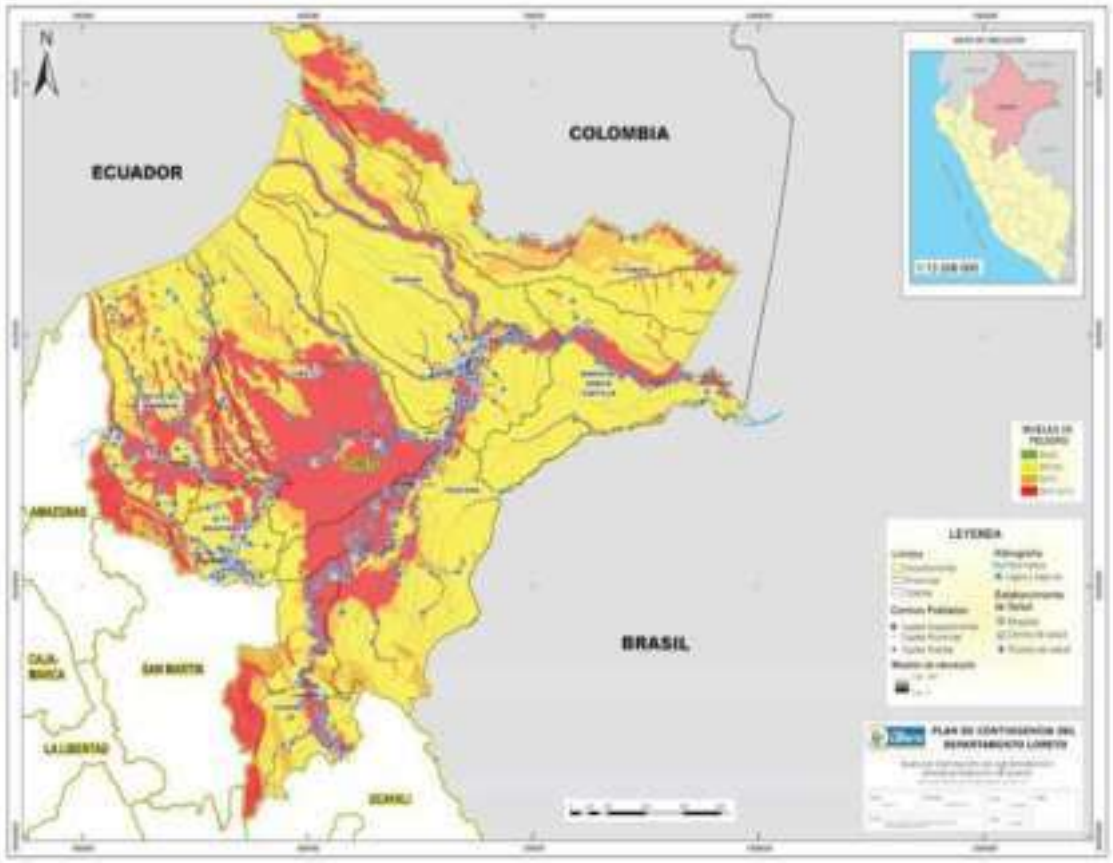
Amazonas (29), Datem del Marañón (29), Loreto (25), Mariscal Ramón Castilla (10) y Putumayo (10).

Gráfico 71. Vulnerabilidad por exposición de establecimiento de salud por provincia.



Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

Mapa 59. Instituciones de salud expuestas ante el peligro por inundación.



Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

d. *Vulnerabilidad por exposición de instituciones educativas (IIEE).* La GREL, señaló que, por las inundaciones del 2012, aproximadamente el 40 % de las instituciones educativas estatales de la región (mapa 60), resultaron afectadas; esto equivale a 4339 II.EE. en total, como se observa en la tabla 167. Debido a esto se utilizaron 50 IIEE como albergues temporales, lo que al final conllevó en la pérdida de horas de clases de los alumnos: 240 en el nivel inicial; 240 en primaria y 192 en Secundaria. Esta falta de disponibilidad de la infraestructura educativa la cual generó que aproximadamente 92 077 estudiantes no iniciaran sus clases oportunamente; es decir, cerca del 28 % de la población escolar total.

   En el Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022, señala que se ha reportado 701 IIEE afectadas con daños producidos por las inundaciones del 2012, en las ocho provincias, teniendo que suspender, la mayoría, sus actividades educativas por más de 53 mil horas efectivas de clases acumuladas entre todas estas escuelas; afectando, además, a más de 26 mil estudiantes, la mayoría de escuelas rurales, donde ya, en situación normal o regular, el servicio educativo es precario con escasas oportunidades de aprendizaje.

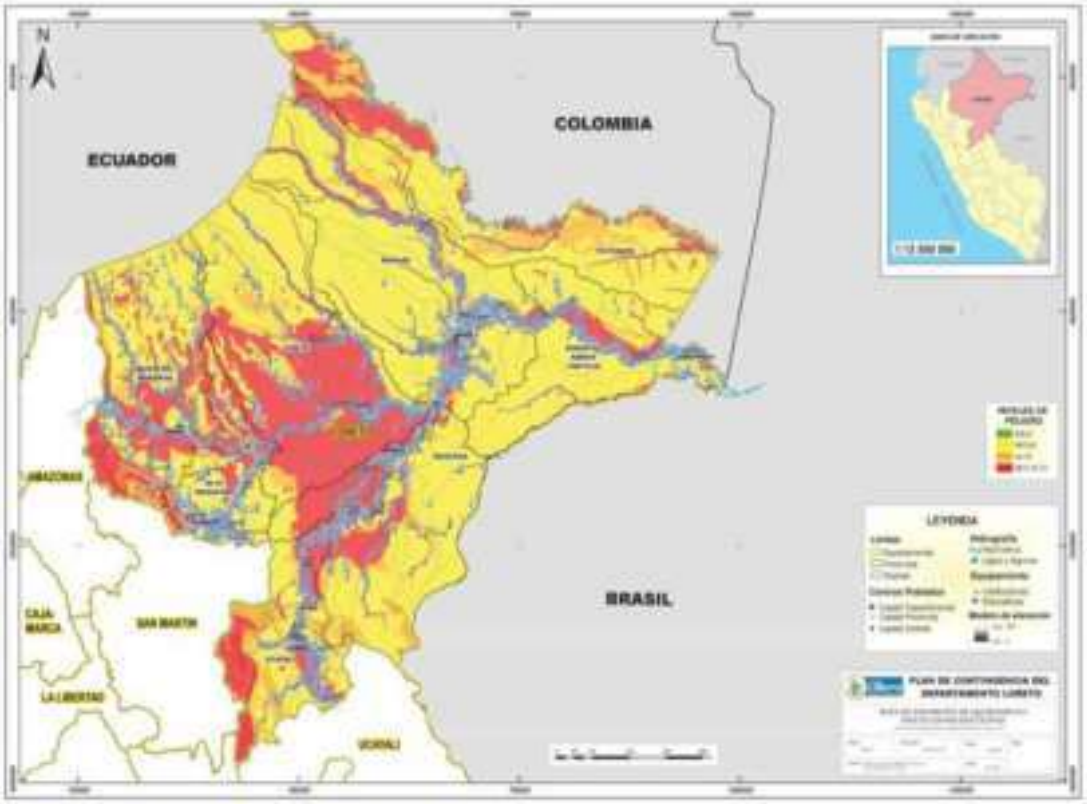
   En el departamento de Loreto, de un total de 1870 instituciones educativas del sector público de nivel inicial, primario y secundario, se ha identificado 1367 instituciones educativas expuestas peligrosamente a las inundaciones en un nivel muy alto y 284 en un nivel alto.

Tabla 167. Emergencias registradas en el sistema educativo en el 2012.

UGEL	Total I.E.	Total I.E. Afectadas	% de I.E. Afectadas
Total Región Loreto	**4339**	**1724**	**39.73**
UGEL Maynas	1603	563	35.12
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	554	101	18.23
UGEL Datem del Marañón - San Lorenzo	430	69	16.05
UGEL Loreto – Nauta	465	288	61.94
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	360	169	46.94
UGEL Requena	397	265	66.75
UGEL Ucayali - Contamana	445	234	52.58
UGEL Putumayo	85	35	41.18

Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

Mapa 60. Instituciones educativas expuestas a peligro por Inundación.



Fuente: INDECI. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

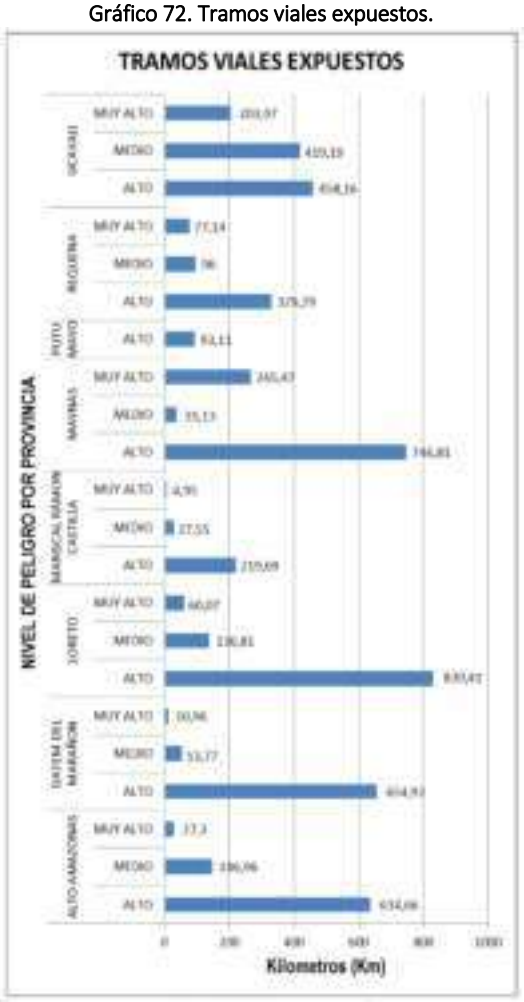
e. *Vulnerabilidad por exposición de tramos viales y fluviales.* Sobre la infraestructura vial (gráfico 72 y mapa 61), la red regional tiene una longitud de 1867.70 km, de los cuales 108.6 km se encuentran en calidad de asfaltado; 328.1 km no están pavimentados (133 km afirmados y 195.1 km no afirmados) y 1431 km corresponde al dato proyectado (MTC 2019).

Loreto cuenta con 18 terminales portuarios para navegación fluvial, dos de los cuales se encuentran bajo la administración de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU)

Iquitos y Yurimaguas.

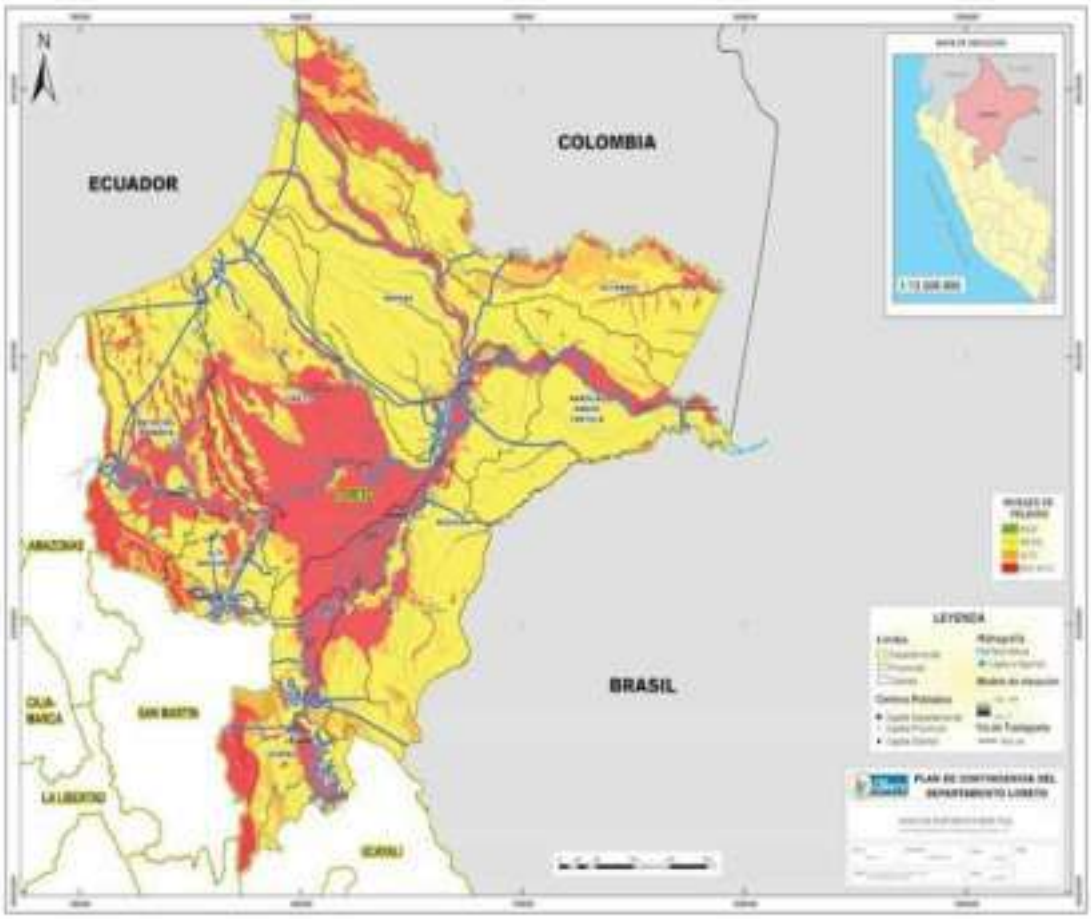
De acuerdo al análisis establecido en el Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022, cerca de 649.86 km de tramos de vías de acceso departamentales podrían ser afectados por peligros asociados a las inundaciones y deslizamientos, entre otros. Este resultado debe ser evaluado a detalle a fin de identificar los puntos críticos en donde se debe intervenir para garantizar el acceso terrestre de las organizaciones de primera respuesta y ayuda humanitaria.

Gráfico 72. Tramos viales expuestos.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

Mapa 61. Red vial expuesta a peligro por inundación.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

f. *Vulnerabilidad por exposición de aeropuertos*. Con relación a la infraestructura aérea, el departamento cuenta con 19 puertos aéreos; un aeropuerto internacional; un aeropuerto de alcance regional y 5 aeródromos administrados por CORPAC y, además, un aeródromo administrado por la Fuerza Aérea del Perú. Los demás se encuentran bajo la administración de gobiernos locales y particulares.

g. *Vulnerabilidad por exposición de almacenes de emergencia.* A nivel departamental, en Loreto se han identificado un total de ocho almacenes distribuidos estratégicamente en sus diferentes provincias (tabla 168), las cuales se encuentran administradas y en custodia de las sub gerencias del GORE Loreto, respectivamente. Están localizados en el ámbito del territorio expuesto a un nivel de peligro alto. El pre-posicionamiento de los almacenes en el territorio expuesto, permite atender con mayor rapidez las emergencias producidas en territorios cercanos; sin embargo, podría significar que dicha infraestructura se encuentre en riesgo, por lo que urge evaluar las condiciones de cada almacén, a fin de garantizar su capacidad operativa.

Tabla 168. Almacenes adelantados de Defensa Civil en la región Loreto.

Ítem	Denominación	Ubicación Geográfica	Administración y/o
1	AA. Defensa Civil San Lorenzo	Provincia Datem del Marañón	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
2	AA. Defensa Civil Santa Clotilde – río Napo	Distrito del Napo – Provincia de Maynas	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
3	AA. Defensa Civil Putumayo – San Antonio del Estrecho	Provincia del Putumayo	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
4	AA. Defensa Civil Requena	Provincia de Requena	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
5	AA. Defensa Civil Nauta	Provincia de Loreto	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
6	AA. Defensa Civil Caballococha	Provincia de Mariscal Ramón Castilla	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
7	AA. Defensa Civil Contamana	Provincia de Ucayali	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto
8	AA. Defensa Civil Yaquerana	Distrito de Yaquerana	Gerencia Sub Regional – GORE Loreto

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de Contingencia del GORE Loreto ante el periodo de lluvias intensas en la región Loreto 2021-2022.

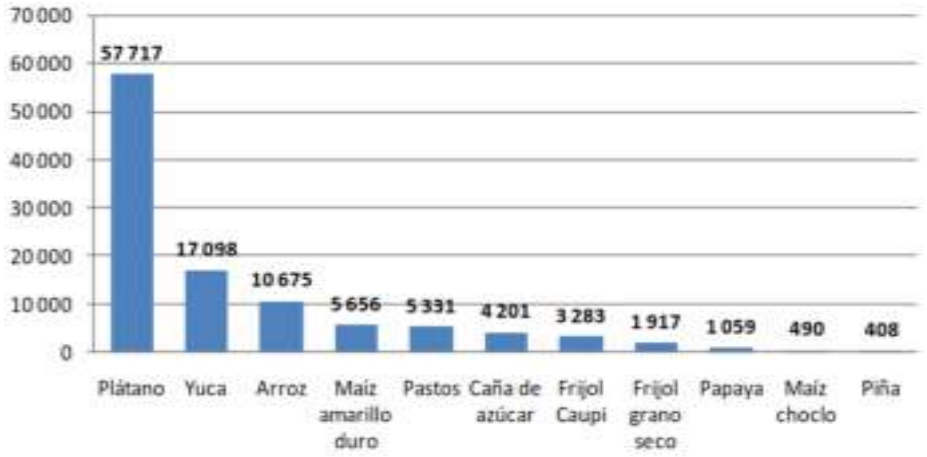
h. *Vulnerabilidad por exposición de áreas de producción.* En el departamento de Loreto existe una población de 883 510 habitantes[158], de las cuales 644 411 son personas mayores y 239 099 son personas que se dedican a la agricultura, el 25 % de estos cultivan en terrenos de altura y el 75 % en terrenos de restinga baja, media y alta que son cultivos de corto periodo vegetativo de seguridad alimentaria diaria.

De ocurrir nuevamente las inundaciones, el departamento se vería en serios problemas porque estaría afectando aproximadamente el 75 % de personas que trabajan en estas áreas agrícolas, equivalente a 225 000 agricultores y aproximadamente 32 143 familias, que verían afectados sus cultivos agrícolas.

Sólo para dar un ejemplo de ello, es importante citar lo que ocurre con el sector agrícola. Según eventos adversos para el sector, se tiene que, en las últimas 15 campañas agrícolas (2011, 2012, 2013 y 2014), se perdieron un total de 120 mil 763 hectáreas, reportándose así una de las mayores pérdidas ocurridas durante dicho periodo (26, 35 y 34, 57 ha respectivamente). Asimismo, los cultivos más vulnerables a las inundaciones se muestran en el gráfico 73.

[158] INEI - CNPV, 2017.

Gráfico 73. Superficie de cultivo perdidas en los últimos 15 años.



Fuente: Plan de Contingencia GRDAR

5.2 SITUACIÓN DE LAS CAPACIDADES LOCALES.

5.1.5 Capacidades Institucionales.

Capacidad regional.

El GORE Loreto está organizado conforme a la estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, "Organigrama Estructural del GORE Loreto 2018". El cumplimiento de sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) cuenta con un órgano de línea denominado Oficina Regional de Defensa Nacional, que es el asesor técnico en materia de GRD. Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2019-GRL-P, se ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 393-2019-GRL-P., se ha conformado el Equipo Técnico del Plan de Prevención y reducción del Riesgo de Desastres.

Gestión prospectiva. La Oficina Regional de Defensa Nacional considera el desarrollo de estrategias de prevención de riesgos en el diseño e implementación de planes y proyectos de gestión pública, las cuales se vienen implementando mediante acciones en estimación y prevención de riesgo de desastre. A Finales del año 2020, se elaboró el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) ante inundaciones.

Gestión correctiva. En lo que corresponde a este componente, se han ejecutado algunas acciones para reducir y mitigar los riesgos, como el levantamiento de rasante de algunos pueblos jóvenes y/o AA.HH. del distrito de Punchana.

Gestión reactiva. Respecto al componente reactivo, se han desarrollado simulacros, charlas de sensibilización, se ha brindado ayuda humanitaria a damnificados, por la ocurrencia de las inundaciones por lluvias intensas.

Roles y funciones institucionales.

Esto implica que el GORE Loreto debe generar acciones e intervenciones en los procesos de planeamiento de desarrollo regional para reducir las causas que general vulnerabilidades de la Gestión del riesgo = Gestión del desarrollo regional sostenible.

El GORE Loreto tiene competencias y ejerce sus funciones y atribuciones que señalan la

Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás disposiciones legales vigentes.

Los gobiernos regionales integrantes del SINAGERD, de conformidad con el Art. 14° de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (SINAGERD), tienen las siguientes responsabilidades:

- ✓ Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de GRD.
- ✓ Los gobernadores de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables del proceso de GRD.
- ✓ Los gobiernos regionales y locales, son los principales ejecutores de las acciones de la GRD.
- ✓ Constituyen grupos de trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, cuya función es indelegable.
- ✓ Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la política nacional de GRD y sus procesos.
- ✓ Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

A continuación, se citan las principales funciones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres tabla 169.

Tabla 169. Funciones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, según MOF de la Oficina Regional de Defensa Nacional.

Nivel orgánico	Unidad orgánica	Funciones
Gobernador Regional Vice Gobernador	Oficina Regional de Defensa Nacional	Formular, ejecutar y evaluar las políticas en materia de Defensa Civil (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) en la Región Loreto, en concordancia con la política general del Gobierno.
		Planificar, programar y ejecutar acciones de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil) que competen al GORE Loreto.
		Asesorar a la Alta Dirección en temas referidos al Sistema Regional de Defensa Civil.
		Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, rehabilitación de las poblaciones afectadas, y de ayuda directa e inmediata a los damnificados.
		Coordinar y concertar acciones pertinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres con las municipalidades provinciales, municipalidades distritales y con la población en el ámbito regional.

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Peru: Oficina Regional de Defensa Civil.

Instrumentos de gestión Institucional y territorial.

El GORE Loreto, en concordancias con las leyes, resoluciones, y directivas, contempla en su estructura como órgano consultivo dependiente directamente de la Máxima autoridad del GORE Loreto, a la Oficina Regional de Defensa Nacional (ODN) como la responsable de la conducción técnica de la Gestión de Riesgos de Desastres en su condición de Secretario Técnico del grupo de trabajo y la plataforma de Defensa Civil (gráfico 74); cuenta con los recursos humanos, infraestructura e implementación, como apoyo a las gestiones

prospectivas, correctivas y reactivas, además, articula con el COER.

Gráfico 74. Articulación y coordinación del GT – GRD.



Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Peru: Oficina Regional de Defensa Civil.

El GORE Loreto cuenta en la actualidad con los siguientes instrumentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA).
- Cuadro de Asignación del Personal (CAP).
- Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Plan Operativo Institucional (POI).

Análisis de recursos humanos.

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo de desastres. La Oficina Regional de Defensa Nacional, tiene dependencia jerárquica directa con el GORE Loreto (tabla 170).

Tabla 170. Distribución de recursos humanos.

Actores	Sustento	Función	Cantidad
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del GORE Loreto	Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2019-GRL-GR	Tomadores de decisión referente a la Gestión del Riesgo de Desastres	6
Plataforma de Defensa Civil	Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2019-GRL-GR	Formulación e implementación de estrategias, normas y planes, así como programas y proyectos de Gestión Reactiva	36
COER	Órgano Consultivo y de Coordinación del GORE Loreto (ROF)	Obtiene, consolida, integra, procesa información sobre riesgos y emergencias que se producen en el departamento de Loreto	12
Oficina Regional de Defensa Nacional	Órgano de Asesoramiento del GORE Loreto (ROF)	Encargado de Monitorear las acciones del Sistema de Defensa Nacional de Loreto.	12
TOTAL			66

Fuente: CENEPRED. 2014. Manual para la elaboración de riesgos originados por fenómenos naturales v2

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) del GORE Loreto está conformado por nueve cargos de acuerdo a su capacidad organizativa (tabla 171) , el cual tiene como función elaborar un programa de actividades anualmente que orienten el funcionamiento del GT, coordinar y articular los procesos de la GRD, impulsar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y de la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos pueden crear en el territorio (CENEPRED, 2012). Este GTGRD cuenta con un reglamento interno y programa anual de actividades.

Tabla 171. Conformación del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del GORE Loreto.

CARGO REGIONAL	CARGO GTGRD
Gobernador Regional de Loreto.	Presidente
Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional.	Secretario Técnico
Gerente General Regional.	Miembro
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Miembro
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.	Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Económico..	Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Social	Miembro
Gerente Regional de Infraestructura.	Miembro
Gerente Regional de Administración.	Miembro

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Perú: Oficina Regional de Defensa Civil.

La plataforma de defensa civil, para el periodo 2019-2020, del GORE Loreto (tabla 172), es el espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; está conformada por un presidente, secretario técnico y miembros.

Tabla 172. Conformación de la plataforma de defensa civil del GORE Loreto.

INTEGRANTES	CARGO
Gobernador Regional de Loreto	Presidente
Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional – GORE	Secretario Técnico
Presidente del Consejo Regional del GORE Loreto	Miembro
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto	Miembro
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Loreto	Miembro
Obispo de la Diócesis de Loreto	Miembro
Director Regional de Educación de Loreto	Miembro
Director Regional de Salud de Loreto	Miembro
Director Regional de Transportes y Comunicaciones de	Miembro
Director Regional de Agricultura de Loreto	Miembro
Director Regional de Energía y Minas de Loreto	Miembro
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Loreto	Miembro
Director Regional de la Producción de Loreto	Miembro
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de	Miembro
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miembro

INTEGRANTES	CARGO
Representante de la Iglesia Católica	Miembro
Representantes de las Iglesias Evangélicas y Otras	Miembro
Representante de EPS SEDALORETO	Miembro
Representante Electro Oriente	Miembro
ONG's Vinculadas a la Preparación, Respuesta y	Miembro
SENAMHI - LORETO	Miembro
Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía	Miembro
Quinta Zona Naval y Fuerza Naval de la Amazonía	Miembro
Fuerza Aérea del Perú	Miembro
Región Militar del Oriente	Miembro
Quinta Dirección Territorial de la PNP	Miembro
XI Jefatura del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	Miembro
Representante de la Cruz Roja Peruana – Loreto	Miembro
Bomberos Sin Fronteras	Miembro
SUNAT – ADUANAS	Miembro
Asociación de Armadores de Loreto	Miembro
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Miembro
Decano del Colegio de Ingenieros del Perú	Miembro
Decano del Colegio de Arquitectos de Loreto	Miembro
Jefe de la Oficina Defensoría de Loreto	Miembro
Coordinadora Territorial de Programas Sociales de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS Loreto)	Miembro

Fuente: GORE Loreto. 2020. Plan de prevención y reducción de riesgo y desastres. 2021 - 2024 (Vol. 1). Iquitos, Loreto, Perú: Oficina Regional de Defensa Civil.

Capacidades locales.

Conforme a la Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", se establece que las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad[159].

En el caso de Loreto, según la encuesta del INEI del 2018, 13 municipalidades no tienen constituido Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que representa el 24.5 % del total de municipalidades de la región.

Asimismo, el artículo 19 de la Ley N° 29664 indica que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; son presididas por el alcalde y conformadas por la sociedad civil organizada y las entidades públicas con representación en el ámbito local[160]. Los instrumentos de gestión de esta plataforma son el Plan de Trabajo Anual y el Reglamento Interno de Funcionamiento. En el departamento de Loreto, 15 municipalidades no cuentan con dicha plataforma; es decir, el 28.3 % de municipalidades de la región incumplen dicha norma.

Siguiendo esta línea, se reportó que siete municipalidades de Loreto no cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres u Oficina de Defensa Civil. Si bien el GORE Loreto cuenta con un COER, el cual entre sus funciones se encarga de gestionar los problemas

[159] INEI (2019). "Gestión del Riesgo de Desastres".
[160] INEI (2019). "Gestión del Riesgo de Desastres".

relacionados a desastres naturales, es importante que cada municipalidad distrital cuente con una Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres que se encargue de estimar, prevenir y reducir el riesgo de desastres en su localidad para evitar costos sociales, así como pérdidas económicas por daños en la infraestructura, entre otros.

Siendo el territorio de Loreto muy extenso y con una muy baja densidad poblacional (2.19 Hab/Km^2)., las grandes distancias y las dificultades de comunicación y transporte, sumada a la baja presencia institucional hace que sea muy difícil y limitada la atención frente un desastre.

5.1.6 Capacidades económicas.

En cuanto a los recursos logísticos, el GORE Loreto tiene un almacén de bienes de ayuda humanitaria central y 8 almacenes adelantados distribuidos en cada capital de provincia. donde la población afectada por un peligro natural o antrópico puede hacer uso, con la supervisión del encargado del almacén. La ayuda humanitaria se entrega según la necesidad de la emergencia que se presenta; en el caso de una inundación de mayor magnitud, se planifica la cantidad de bienes de ayuda humanitaria (BAH), según el Nivel de emergencia y la capacidad de respuesta que presentaría el GORE Loreto. Para dicha entrega y registro de BAH se cuenta con personal capacitado en los llenados de los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) según el nivel de emergencia y análisis de necesidad, y el respectivo registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Actualmente, se cuenta con muchas carencias en cuanto al equipamiento, debido a que muchos materiales se utilizaron en el estado de emergencia por el COVID 19 en la región y que aún no se ha podido restaurar el almacén con los bienes de ayuda humanitaria mínimos de acuerdo a ley. Esto limita el trabajo de la Oficina Regional de Defensa Nacional del GORE Loreto (tabla 173).

Tabla 173. Bienes de ayuda humanitaria del GORE Loreto.

Grupos genéricos del catálogo nacional		Unidad de Medida	Regional - CRDC	Yurimaguas	Nauta	Requena	San Lorenzo	Estrecho	Caballococha	Santa Clotilde	Contamana	Yaquerana	TOTAL
Nº	Denominación												
1	Balde plástico 15 litros	Unid.	387	276	246	237	191	243	250	0	192	234	2256
2	Barreta hexagonal 1.1/4 X 1.80 m	Unid.	70	34	4	28	32	21	30	8	33	4	264
3	Bidón plástico de 131 litros	Unid.	870	250	237	236	195	244	234	3	213	298	2780
4	Bidón plástico de 135 litros	Unid.			0		0		0	32			32
6	Bolsa para cadáver	Unid.	75		0		19	0	0			0	94
7	Bota de jebe	Par	101	53	20	29	37	35	0	23	3	20	321
8	Calamina galvanizada corrugada 1.80 m	Unid.	0	11	0	276	44	293	465	7	206	542	1844
9	Cama plegable de lona (3/4) plaza	Unid.	0	50	27	128	58	139	120	72	11	140	745
10	Carpas livianas para 5 per.	Unid.	0	0			0		39	3	0		42
11	Carpas para campamento (familiar 6 personas) PNUD	Unid.	380	40	3	0	0	29	0	25	0		477
12	Carretilla estándar de 3 pc	Unid.	30	0	24	0	0	32	0	16	0	43	145
13	Carretillas 4 pies cúbicos - Buggy	Unid.	0	0							3		3
14	Colcha de 1 1/2 plaza	Unid.	0	0	0	0	0	69	70	0	0	301	440
15	Colchón de espuma 3/4 de plaza X 2.5"	Unid.	46	0	34	0	0	0	0	8	0	0	88
16	Comba de 16 libras	Unid.	282	13	13	9	15	19	14	19	30	15	429
17	Cuchara para sopa	Unid.	3557	364	700	381	210	91	3	35	28	131	5500
18	Cucharón de aluminio grande	Unid.	2395	255	239	198	582	207	244	29	70	187	4406
19	Cuchillo para cocina de acero inoxidable	Unid.	2640	211	172	142	321	207	187	33	7	166	4086
20	Espumadera de aluminio grande	Unid.	2600	287	229	199	579	207	259	27	70	187	4644

Grupos genéricos del catálogo nacional		Unidad de Medida	Regional - CRDC	Yurimaguas	Nauta	Requena	San Lorenzo	Estrecho	Caballococha	Santa Clotilde	Contamana	Yaquerana	TOTAL
Nº	Denominación												
21	Frazada antialérgica polar 1.5 plaza	Unid.	23	19	0	15	0		0	0	0		57
22	Hacha con mango de madera de 4 libras	Unid.	0	0	0	0	15	48	7	10	60	50	190
23	Hamacas de 1 1/2 plaza	Unid.	0	0	0	0	0	0	0	42	0		42
24	Toalla (kit)	Unid.	1786	0	0	0	0	789	800	400	600	400	4775
25	Pasta dental (kit)	Unid.	23	0	0	0	0	789	800	400	600	400	3012
26	Cepillo de diente – adulto/ niño (kit)	Unid.	0	0	0	0	0	789	800	400	600	400	2989
27	Jabón de tocador X 95 gr. kit)	Unid.	0	0	0	0	0	789	800	400	600	400	2989
28	Peine corriente de 10 cm (kit)	Unid.	3746	0	0	0	0	789	800	400	600	400	6735
29	Machete tipo sable	Unid.	0	0	0	12	0	0	30	74	60	0	176
30	Martillo para carpintero	Unid.	0	0	0		0		15	47	11		73
31	Mosquitero	Unid.	0	0	0	2	0	249	220	119	89	300	979
32	Olla de aluminio Nº 26	Unid.	1160	60	60	0	82	52	0	0	0	32	1446
33	Pala tipo corte	Unid.	9	7	0	6	13	0	43	5	37	10	130
34	Pala cuchara con mango de madera	Unid.	451	51	0				20	3	107	5	637
35	Picos de punta y pala	Unid.	337	56	103	100	92	98	104	59	146	100	1195
36	Planchas de triplay (para pared)	Unid.	0	101	0	13	0	84	240	0	0	37	475
37	Plato plástico hondo	Unid.	3269	644	856	584	725	590	670	95	584	598	8615
38	Plato plástico tendido	Unid.	3752	644	852	567	939	590	680	220	709	598	9551
39	Polietileno de baja densidad de 1.20 m	Rollo	73	15	3	20	1	5	0	10.4	45	26	198
40	Sábana de 1 1/2 plaza	Unid.	1012	0	285	523	0	620	523	53	263	569	3848
41	Sacos de tejido de polipropileno	Unid.	5004	300	300	1796	6200	800	7616	6000	4912	1389	34 317

Grupos genéricos del catálogo nacional		Unidad de Medida	Regional - CRDC	Yurimaguas	Nauta	Requena	San Lorenzo	Estrecho	Caballococha	Santa Clotilde	Contamana	Yaquerana	TOTAL
Nº	Denominación												
42	Serrucho	Unid.	0	0	0		0			48	25		73
43	Tazón de plástico	Unid.	2725	550	639	596	690	651	617	429	594	584	8075
44	Vasos plásticos	Unid.	3628	644	673	681	681	701	779	429	659	727	9602

Fuente: Oficina Regional de Defensa Nacional ORDN-GORE Loreto
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

Análisis de recursos financieros.

PRESUPUESTO 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

El Programa Presupuestal por Resultados 068 (PPR-068) está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: el fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre al MIDAGRI, MVCS, MTC, MINSA, MINEDU, INDECI, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

A nivel del gobierno regional, entre actividades y proyectos, dentro del periodo del 2014 al 2019, las intervenciones con recursos financieros del PPR-068, para la Gestión de Riesgo de Desastre (prospectivo, correctivo y reactivo), se observa que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2017, 2014, 2015 y 2019 presentaron valores más altos, mientras que los años 2016 y 2018 presentaron los valores más bajos. Asimismo, se observa que el PIM en el año 2017 obtuvo un incremento de 48 340 965 soles con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), obteniendo en total 62 665 615 soles, lo cual significó un aumento por encima del promedio general y ejecutándose un 86.4 %. Mientras que, para los demás años, el rango mínimo fue de S/. 15 617 410 (2016) y máximo es de S/. 20 037 770 (2014) (tabla 174).

Tabla 174. Ejecución presupuestal programa presupuestal 0068 del GORE Loreto.

					Ejecución			Avance %
AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2014	13 280 352	20 037 770	16 391 540	16 330 428	16 330 428	16 329 868	16 313 009	81.5
2015	11 265 109	17 125 407	13 779 549	13 688 886	13 688 000	13 559 655	13 522 537	79.2
2016	18 806 777	15 617 401	12 945 371	12 806 089	12 536 650	12 477 363	12 469 832	79.9
2017	14 324 650	62 665 615	58 425 433	55 037 328	54 657 848	54 144 053	51 659 588	86.4
2018	12 764 290	16 970 834	16 170 011	16 102 450	16 081 262	16 080 612	16 076 303	94.8
2019	10 703 559	17 743 382	17 006 515	16 772 340	16 142 765	16 099 465	16 093 542	90.7

Fuente: MEF – Consulta amigable
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

5.1.7 Capacidades sociales.

En el departamento de Loreto, en el año 2018, se reportaron 15 municipalidades inscritas en el INDECI para actividades de organización y capacitación. De estas 15, ocho de ellas cuentan con resolución de conformación de voluntarios comunitarios, cuatro con mapa comunitario y plan de evacuación, cuatro realizaron el simulacro en aplicación al protocolo de evacuación, y cuatro municipalidades cumplen con las tres actividades (tabla 175).

Tabla 175. Número de actividades de organización y capacitación a la población ante emergencias y desastres realizadas por las municipalidades, a diciembre 2018.

Departamento	Municipalidades inscritas	Cuentan con resolución de conformación de voluntarios comunitarios	Cuentan con mapa comunitario y plan de evacuación	Realizaron el simulacro en aplicación al protocolo de evacuación	Cumplen con las tres actividades
TOTAL	**617**	**423**	**262**	**255**	**248**
Amazonas	17	14	6	6	6
Ancash	45	31	15	16	15
Apurímac	39	21	17	16	16

Departamento	Municipalidades inscritas	Cuentan con resolución de conformación de voluntarios comunitarios	Cuentan con mapa comunitario y plan de evacuación	Realizaron el simulacro en aplicación al protocolo de evacuación	Cumplen con las tres actividades
Arequipa	39	29	21	21	21
Ayacucho	43	23	7	8	7
Cajamarca	30	15	9	9	9
Cusco	29	23	16	15	14
Huancavelica	51	31	22	20	19
Huánuco	33	25	11	8	8
Ica	9	9	8	8	8
Junín	41	26	17	17	17
La Libertad	29	19	14	14	14
Lambayeque	16	14	11	13	11
Lima (provincias)	38	26	10	9	9
Lima Metropolitana	3	3	3	2	2
Loreto	15	8	4	4	4
Madre de Dios	6	6	5	5	5
Moquegua	12	11	6	6	6
Pasco	19	18	10	10	10
Piura	19	16	13	13	13
Puno	28	9	5	5	5
San Martín	32	28	15	15	14
Tacna	11	7	6	6	6
Tumbes	4	4	4	2	2
Ucayali	9	7	7	7	7

Fuente: Direcciones desconcentradas del INDECI, SD de Seguimiento y Evaluación – DIPPE - INDECI
Elaboración: SD de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

Sobre la participación de las direcciones desconcentradas del INDECI en acciones de la Gestión Reactiva de la GRD, la Dirección Desconcentrada del INDECI de Loreto (DDI), en el periodo de enero-agosto 2019, realizó acciones en el proceso de preparación de la GRD, como son: 2 simulacros, 7 capacitaciones presenciales, 1 capacitación virtual-departamental, dos simulaciones, 5 talleres, 4 videoconferencias; siendo la población beneficiada de 916 personas (tabla 176).

Tabla 176. Acciones realizadas en el proceso de preparación de la GRD de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Loreto. Enero – agosto 2019.

Acciones	Fecha	Lugar	Población beneficiada
TOTAL			916
Simulacros			
Simulacro Nacional Multipeligro	Mayo	Distrito de Belén	200
Simulacro Nacional Multipeligro		Distrito de San Juan Bautista	200
Capacitaciones presenciales			
SEMINARIO DE GESTIÓN REACTIVA PARA AUTORIDADES	Febrero	Distrito de Iquitos	13
Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) - Perú	Febrero, mayo y julio	Distritos de San Juan Bautista y Iquitos	65
Curso Taller Centro de Operaciones de Emergencia (COE) – SINPAD	Febrero y agosto	Distritos de San Juan Bautista y Iquitos	37
Instalación y Gestión de Albergues Temporales	Marzo	Distrito de Iquitos	26
Seminario: Gestión Reactiva para	Mayo y julio	Distrito de Iquitos	35

Acciones	Fecha	Lugar	Población beneficiada
Autoridades			
Seminario: Gestión inclusiva del Riesgo de Desastre	Junio	Distrito de Iquitos	9
Curso – taller: asistencia alimentaria en emergencias	Agosto	Distrito de Iquitos	30
Capacitaciones virtuales			
Conocimientos básicos de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) - Virtual	Julio	Departamento de Loreto	51
Simulaciones			
Simulación por temporada de bajas temperaturas	Abril	Distrito de San Juan Bautista	30
Simulación Multipeligro	Julio	Distrito de San Juan Bautista	25
Talleres:			
Elaboración de protocolo de respuesta del GORE Loreto (emergencia nivel 3)	Enero	Distrito de Iquitos	40
Mecanismos financieros para atender las emergencias	Marzo	Distrito de Iquitos	50
Llenado de la encuesta ENAGERD-2018	Marzo	Distrito de Iquitos	50
Peligros, exposiciones antrópicas o naturales- Ley del SINAGERD N.° 29664	Junio	Distrito de Punchana	25
Validación del protocolo de respuesta del GORE Loreto (emergencia nivel 3)	Julio	Distrito de Iquitos	30
Videoconferencias			
Brigadas, PPR 068 y Sello Municipal	Mayo	Departamento de Loreto	
Simulación por bajas temperaturas	Abril		
FONDES	Agosto		
FONDES	Agosto		

Fuente: Compendio INDECI. 2019

En cuanto a la asistencia técnica brindada por INDECI, para el primer semestre del año 2019, brindó 12 asistencias técnicas en los distritos de Iquitos y San Juan Bautista, beneficiando a una población de 123 personas (tabla 177).

Tabla 177. Asistencia técnica de la Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto. Enero-Junio 2019.

Tipo de asistencia técnica	Fecha	Lugar	Población beneficiada
TOTAL			123
Funcionamiento de grupos de trabajo de la GRD	Enero	Distrito de Iquitos	10
Funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil	Enero	Distrito de Iquitos	8
Operatividad de los centros de operaciones de emergencia (COE)	Junio	Distrito de Iquitos	9
Implementación sistemas de alerta temprana	Mayo	Distrito de Iquitos	12
Conformación de voluntariado	Junio	Distrito de Iquitos	11
Programación y ejecución de simulacros	Mayo	Distrito de Iquitos	9
Incorporación y ejecución del PP 0068	Enero mayo	Distrito de Iquitos	10
Organización y entrenamiento de la comunidad	Enero	Distrito de Iquitos	10
Gestión de la ayuda humanitaria	Enero	Distrito de Iquitos	12

Tipo de asistencia técnica	Fecha	Lugar	Población beneficiada
Formulación de planes de contingencia	Enero	Distrito de Iquitos	14
Formulación del EDAN	Marzo	Distrito de Iquitos	8
Formulación de expedientes de financiamiento a través del FONDES		Distrito de Iquitos	10

Fuente: Compendio INDECI. 2019

Sobre las acciones realizadas en el proceso de respuesta de la GRD, de enero a agosto de 2019, se realizaron cinco eventos de respuestas ante inundaciones, lluvias, vientos fuertes, incendios forestales e incendios urbanos, beneficiando una población de 2470 personas (tabla 178).

Tabla 178. Acciones realizadas en el proceso de respuesta de la GRD por la Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto. Enero a agosto del 2019.

Eventos	Fecha	Lugar	Población beneficiada
TOTAL			2,470
Inundaciones	Enero	Distrito de Yurimaguas	1,885
Lluvias	Junio	Distritos de Iquitos, Belén, San Juan Bautista y Punchana.	500
Vientos fuertes	Agosto	Distrito de Punchana.	10
Incendios forestales	Agosto	Distrito de Contamana	25
Incendios urbanos	Julio	Distrito de Punchana.	50

Fuente: Compendio INDECI. 2019

En cuanto a las acciones realizadas en el proceso de rehabilitación de la GRD, en agosto de 2019, INDECI brindo una asistencia técnica sobre rehabilitación en el distrito de Iquitos, beneficiando a 25 personas (tabla 179).

Tabla 179. Acciones realizadas en el proceso de rehabilitación de la GRD de la Dirección desconcentrada de INDECI Loreto. Agosto 2019.

Actividades	Fecha	Lugar	Población beneficiada
TOTAL			25
Asistencia técnica en los procesos de rehabilitación: Asistencia técnica en la formulación de expedientes de financiamiento a través del FONDES	Agosto	Distrito de Iquitos	25

Fuente: DDI Loreto
Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DPPE-INDECI

Compañía de Bomberos.

La XI Comandancia Departamental de Loreto, cuenta con Unidades Básicas Operativas (UBO), en nueve distritos: Belén Nº 41, Salvadora-Punchana Nº 92; San Juan Bautista Nº 93, San Antonio Nº 94, Nauta Nº 175, Salvadora-Caballococha Nº 192, B-196 Salvador Requena Nº 196, Salvadora Contamana Nº 229 y Salvadora San Lorenzo Nº 242. En 44 distritos restantes no se cuenta con UBO[161].

La Compañía de Bomberos en los últimos años han recibido apoyo para equipamiento de cooperación internacional (Bomberos Unidos Sin Fronteras en Perú - BUSF). Asimismo, el

[161] Reporte de investigación y gestión de la información (RIGI) Nº 001-DPNR/IN, Versión 02 Distritos del Perú con y sin unidades básicas operativas del CGBVP/noviembre 2019, Pág. 1-149

GORE Loreto mediante OR Nº 021-2021-SO-GRL-CR, solicitó la aprobación de aceptación y transferencia de donación de bienes y una planta potabilizadora de agua.
A nivel nacional, en el Plan de Desarrollo, se ha priorizado la mejora de 29 infraestructura y equipamiento de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, entre las cuales se encuentra la compañías de San Lorenzo y Caballococha de la XI Comandancia Departamental de Loreto[162].

DIMENSIÓN: GOBERNANZA.

6.1 NIVEL DE PRESENCIA DEL ESTADO.

Un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[163], destaca el avance del Índice de Densidad del Estado (IDE) en el Perú, es decir, existe incremento de la presencia de Estado (acción estatal) a nivel nacional.
El IDE analiza el acceso de las poblaciones a servicios básicos críticos para el desarrollo, así como el porcentaje de viviendas con agua y saneamiento, el número de médicos por cada 10 000 habitantes, el porcentaje de viviendas con electricidad, el porcentaje de alumnos en secundaria y el porcentaje de habitantes documentados.
El Ranking IDE Departamental 2017, ubica al departamento de Loreto (0.6163), como uno de los departamentos con menor presencia del Estado dentro del ranking, junto con Ucayali (0.6398), ambos territorios de selva (gráfico 75).

Gráfico 75. Ranking del IDE departamental 2017.



Fuente: INEI. CNPV, 2017. Elaboración: PNUD Perú

Loreto, que se ubica entre los de menor IDE, es a la vez, el de mayor heterogeneidad al interior, medida por la distancia entre sus provincias extremas alta y baja, siendo un departamento más desigual en cuanto a la presencia de los servicios del Estado: no solamente es muy grande la brecha entre sus provincias extremas (Datem del Marañón frente a Maynas), sino que el resto de sus provincias acusa también una fuerte dispersión

[162] Plan de Desarrollo y mejora de la infraestructura y equipamiento de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado con Resolución Nº 30-2021-IN/abril 2021, Pág. 1.19
[163] EL RETO DE LA IGUALDAD, Una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú. 2019. PNUD.

(tabla 180).

Tabla 180. IDE Provincia 2017. Máximo y mínimo según departamento.

Departamento	IDE 2017	Nivel Provincial				Diferencia	CV Provincial
		Mínimo		Máximo			
		Provincia	IDE	Provincia	IDE		
Amazonas	0.663	Condorcanqui	0.429	Chachapoyas	0.787	**0.358**	16.30
Loreto	0.616	Datem del Marañón	0.410	Maynas	0.690	**0.281**	16.40
Huánuco	0.655	Puerto Inca	0.466	Huánuco	0.716	**0.250**	10.60
Junín	0.734	Satipo	0.581	Huancayo	0.801	**0.220**	8.40
Ucayali	0.6898	Purús	0.450	Coronel Portillo	0.664	**0.214**	16.20
La Libertad	0.766	Julcán	0.621	Trujillo	0.812	**0.192**	7.90
Cusco	0.745	Canas	0.640	Cuzco	0.826	**0.187**	7.10
Puno	0.653	Sandia	0.556	Yunguro	0.719	**0.163**	9.00
Piura	0.705	Ayabaca	0.592	Talara	0.750	**0.158**	7.40
San Martín	0.702	Bellavista	0.620	San Martín	0.770	**0.151**	5.80
Arequipa	0.801	Condesuyos	0.669	Arequipa	0.819	**0.150**	6.00
Ancash	0.715	Mariscal Luzuriaga	0.636	Huaraz	0.785	**0.149**	4.80
Moquegua	0.776	Sanchez Cerro	0.655	Ilo	0.792	**0.137**	8.40
Apurímac	0.743	Cotabambas	0.655	Abancay	0.789	**0.134**	5.80
Lambayaque	0.767	Ferreñafe	0.679	Chiclayo	0.809	**0.130**	8.30
Huancavelica	0.698	Huaytará	0.615	Huancavelica	0.733	**0.118**	5.60
Madre de Dios	0.717	Manu	0.625	Tambopata	0.734	**0.109**	6.70
Pasco	0.701	Daniel A. Carrión	0.647	Pasco	0.755	**0.108**	7.20
Tacna	0.776	Candarave	0.692	Jorge Basadre	0.800	**0.108**	5.40
Ica	0.778	Nazca	0.712	Ica	0.809	**0.097**	4.00
Ayacucho	0.732	La Mar	0.674	Huamanga	0.769	**0.095**	4.00
Cajamarca	0.692	Celendin	0.653	Cajamarca	0.747	**0.094**	3.50
Lima	0.827	Huarochiri	0.750	Lima	0.833	**0.084**	3.50

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración: PNUD Perú

Existen aproximadamente 92 entidades del nivel del gobierno nacional y regional que operan en el territorio de Loreto, del cual el 85 % de ellas, se concentran en la capital del departamento (tabla 181).

Tabla 181. Entidades del nivel del gobierno nacional operan en el territorio de Loreto.

Poder	Sector	Provincia	Distrito	Entidad
Poder Judicial	Otros	Maynas.	Iquitos.	Corte Superior de Justicia de Loreto (D.J. LORETO).
Poder Ejecutivo	MINJUS	Maynas.	San Juan Bautista.	Instituto Nacional Penitenciario (INPE).
		Maynas.	Iquitos.	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
Poder Ejecutivo	MININTER	Maynas, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Ucayali y Datem del Marañón.	(Belén, Punchana, San Juan Bautista, San Antonio), (Nauta N° 175), Salvadora: Requena, Caballococha, Contamana y San Lorenzo.	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).
		Maynas.	Iquitos.	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).
		Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo.	(Iquitos, Alto Nanay, Fernando Lores, Indiana, Las Amazonas, Mazán, Napo, Punchana, Torres Causana, Belén y San Juan Bautista), (Yurimaguas y Lagunas), (Nauta, Parinari, Tigre, Trompeteros y Urarinas), (Requena, Alto Tapiche, Capelo, Emilio San Martín, Puinahua, Saquena, Soplín, Tapiche y Jenaro	Comisarias (44)

Poder	Sector	Provincia	Distrito	Entidad
			Herrera), (Ramón Castilla, Pebas y San Pablo), (Contamana), (Barranca) y (Putumayo)	
		Maynas	Iquitos	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).
		Maynas	Iquitos	Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones).
Poder Ejecutivo	Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo	Maynas	Iquitos	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).
Poder Ejecutivo	Agricultura	Alto Amazonas	Yurimaguas	PEDAMAALC.
		Maynas	Iquitos	PEDICP.
		Maynas y Alto Amazonas	Iquitos y Yurimaguas	Autoridad Local del Agua (ANA).
		Maynas y Alto Amazonas	Iquitos y Yurimaguas	INIA.
		Maynas	Belén	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA).
		Maynas	Belén	SERFOR.
		Maynas	Iquitos	Sierra y Selva Exportadora (SSE).
		Maynas	Punchana	DEVIDA.
		Maynas	Punchana	Programa de compensaciones para la competitividad (AGROIDEAS).
Poder Ejecutivo	MINEM	Maynas	Iquitos	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (ELECTRO ORIENTE).
		Maynas	Iquitos	Perupetro.
		Maynas	Iquitos	Petróleos del Perú (Petroperú).
Poder Ejecutivo	MINSA	Maynas	Punchana	Red Asistencial Loreto (RALO).
		Maynas	Iquitos	Seguro Integral de Salud (SIS)
Poder Ejecutivo	MIMP	Maynas	Iquitos	Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos (SBPI)..
		Maynas	Iquitos	Centro de Coordinación Regional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
		Maynas	Punchana	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).
Poder Ejecutivo	MIDIS	Maynas	Belén	FONCODES.
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional Cuna Más (PNCM).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE - Qali Warma).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - Juntos (Juntos).
		Maynas	Belén	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (Pensión 65).
Poder Ejecutivo	MINEDU	Maynas	Iquitos	Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE).
		Maynas	Iquitos	Educación para Todos (Educación para Todos).
		Maynas	Iquitos	Educación Rural (Educación Rural).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional de Alfabetización (PNA).
		Maynas	Iquitos	Programa Nacional de Becas y Crédito

Poder	Sector	Provincia	Distrito	Entidad
				Educativo (PRONABEC).
Poder Ejecutivo	Ministerio de Economía y Finanza	Alto Amazonas, Ucayali, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Maynas.	Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta, Ramón Castilla, Barranca, Putumayo, Iquitos, Punchana y San Juan Bautista.	Banco de la Nación (BN)
		Maynas	Iquitos y Punchana.	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
		Maynas	Iquitos	Oficina de Normalización Previsional (ONP).
		Maynas	Iquitos	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
		Maynas	Iquitos	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Preinversión).
		Maynas	Iquitos	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
Poder Ejecutivo	Defensa	Maynas	Punchana	Servicios Industriales de la Marina Iquitos S.R.Ltda. (SIMA-IQUITOS S.R.L.).
Poder Ejecutivo	Ambiente	Maynas	San Juan Bautista	Instituto de Investigaciones de la Amazonía (IIAP).
		Maynas	Iquitos	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
		Maynas	Belén	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCBMCC).
		Maynas	Iquitos	SERNANP.
		Maynas	Belén	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
		Maynas	Iquitos.	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).
Poder Ejecutivo	Ministerio de la Producción	Maynas	San Juan Bautista.	Fondo Nacional de desarrollo Pesquero (FONDEPES).
		Maynas	Iquitos.	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
		Maynas	Iquitos.	Programa Nacional A Comer Pescado (PNACP).
Poder Ejecutivo	Ministerio de Relaciones Exteriores	Maynas	Iquitos.	ODE Iquitos.
Poder Ejecutivo	Ministerio de Trabajo	Maynas	Iquitos.	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).
Poder Ejecutivo	MTC	Maynas	Punchana.	Autoridad Portuaria Regional (APR).
		Maynas	San Juan Bautista.	CORPAC S.A.
		Maynas	Punchana.	Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU S.A.).
		Maynas	Iquitos.	Servicios Postales del Perú S.A. (SERPOST S.A.).
Poder Ejecutivo	MVCS	Maynas	Iquitos.	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
		Maynas	Iquitos.	Organismo Técnico de la Administración de Los Servicios de Saneamiento (OTASS).
		Loreto y Datem del Marañón	Nauta y Barranca.	Programa Nacional de Saneamiento Rural de la Amazonía Rural (PNSR-AR)
Organismos Autónomos	Otros	Maynas	Iquitos.	Contraloría General de la República (CGR).
	Otros	Maynas	Iquitos.	Defensoría del Pueblo (DP).
Organismos Autónomos	Otros	Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla,	Yurimaguas, Barranca, Nauta, Ramón Castilla, Requena y Contamana.	Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Poder	Sector	Provincia	Distrito	Entidad
		Requena y Ucayali.		
Organismos Autónomos	Otros	Maynas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali y Datem del Marañón.	Iquitos, Nauta, Ramón Castilla, Requena, Contamana y Barranca..	Ministerio Público, Fiscalía de la Nación (MPFN).
Organismos Autónomos	Otros	Ucayali, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Requena y Maynas.	Contamana, Yurimaguas, Caballococha, Requena e Iquitos.	Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
Organismos Autónomos	Otros	Datem del Marañón, Ucayali, Loreto, Requena y Maynas.	Manseriche, Barranca, Pampa Hermosa, Emilio San Martín, Saquena, Nauta, Napo, Las Amazonas, Punchana, San Juan Bautista, Indiana, Belén e Iquitos.	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
Organismos Autónomos	Otros	Alto amazonas.	Yurimaguas.	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).
Organismos Autónomos	Otros	Maynas.	Iquitos.	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
Organismos Autónomos	Salud	Loreto.	Iquitos.	Instituto de Medicina Tradicional (IMET).
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI.)
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN).
	Otros	Maynas.	Iquitos.	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).
Municipalidades	Otros	Maynas, Alto Amazonas y Requena.	(Iquitos, Punchana y San Juan Bautista), Yurimaguas y Requena.	Caja de Municipal de Ahorro y Crédito Maynas S.A. (CMAC Maynas S A).
Municipalidades	Otros	Maynas.	Iquitos.	Entidad prestadora de servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado de Loreto s.a. (EPS SEDALORETO S.A.).
GORE	Otros	Alto Amazonas, Ucayali, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Maynas.	Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta, Ramón Castilla, Barranca, Putumayo y Maynas.	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego (GRDAR) y Agencias Agrarias.
GORE	Otros	Alto Amazonas, Ucayali, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla y Datem del Marañón.	Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta, Ramón Castilla y Barranca.	DIREPRO Loreto y Direcciones Sub Regionales.
GORE	Otros	Maynas.	Iquitos.	Gerencia Regional de Educación (GREL).
GORE	Otros	Maynas.	Belén.	Gerencia Regional de Salud (GERESA).
GORE	Otros	Maynas.	San Juan Bautista.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC).
GORE	Otros	Alto Amazonas, Ucayali, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Maynas.	Yurimaguas, Contamana, Requena, Yaquerana, Nauta, Ramón Castilla, Barranca, Putumayo y Napo	Gerencia Sub Regional Alto Amazonas, Ucayali, Requena, Yaquerana Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Napo.
GORE	Otros	Maynas.	Belén.	GORE Loreto.
GORE	Otros	Maynas.	Iquitos.	Hospital Iquitos César Garayar García (H.A.I.)
GORE	Otros	Maynas.	Punchana.	Hospital Regional de Loreto F.S.A.I. (HRL)

Poder	Sector	Provincia	Distrito	Entidad
GORE	Otros	Alto Amazonas.	Yurimaguas.	Hospital Santa Gema.
GORE	Otros	Alto Amazonas, Ucayali, Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Maynas.	Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta, Ramón Castilla, Barranca, Putumayo y Maynas.	Unidad de Gestión Educativa Local: Alto Amazonas, Ucayali, Requena, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Datem del Marañón, Putumayo y Maynas.
GORE	Otros	Alto Amazonas, Ucayali Datem del Marañón y Loreto.	Yurimaguas, Contamana, Barranca y Nauta.	Red de Salud.

Fuente: https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/lista-de-entidades-del-estado-peruano. Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

Uno problema identificado en la región es el centralismo institucional debido a la ubicación geográfica y falta de conectividad. La centralización genera un problema de desigualdades regionales, lo que explica la migración de las personas de la periferia rural y urbana (ciudades pequeñas e intermedias) al centro de las grandes ciudades[164]. La centralización estatal en el Perú es un proceso histórico. Lima, la capital peruana, concentra a casi la tercera parte de la población y cerca de la mitad de la población urbana total, debido a la marcada centralización de la actividad económica y financiera (producción de bienes y servicios) y la estatal con la centralización administrativa por la concentración del poder gubernamental (Ministerios, Congreso de la República, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), Presidencia del Consejo de Ministros, etc.).

Este **centralismo** político-**estatal** (gobierno central) acapara las funciones y los recursos del Estado, restando a los gobiernos regionales o locales competencias e influencia en sus ámbitos, con las consecuencias del retraso del desarrollo del resto de departamento del país, y, por ende, el de su población, la misma que no tiene otra alternativa que migrar hacia la capital peruana con la intención de mejores condiciones de vida.

Sobre el centralismo regional al interior del departamento de Loreto muchos han manifestado "Hermanos de Iquitos, los de Nauta sentimos el centralismo con ustedes". "Queridos hermanos de Iquitos, ustedes se quejan de Lima por el centralismo, pero ese mismo centralismo es el que sentimos de ustedes", declaró el padre Raygada a Diario La Región[165].

El proceso de descentralización en el Perú se inició en el año 2001, y a pesar de las limitaciones en su implementación, es el único proceso de cambio de la estructura y organización del estado y de propuestas democráticas y de modernización de la gestión pública, surgidas del Acuerdo Nacional. En dicho proceso, el departamento de Loreto no muestra logros, se ubica entre los últimos lugares en el ranking de competitividad, educación y salud del país. La distribución de la inversión a nivel distrital sigue correlacionada con la población electoral distrital, es decir, cuanto mayor población electoral existente en un distrito mayor monto de inversión realizado en su jurisdicción. El GORE Loreto modificó estratégicamente su estructura aumentando el número de Unidades Ejecutoras descentralizadas para poder hacer frente al incremento del gasto corriente y darle formalidad al proceso de descentralización, reservándose la centralización del gasto de capital en la principal Unidad Ejecutora de su Sede Central. La mayor inversión se concentra principalmente en la provincia de Maynas, y luego en Alto Amazonas, causando el fortalecimiento del centralismo en la capital departamental (Iquitos) en desmedro de las

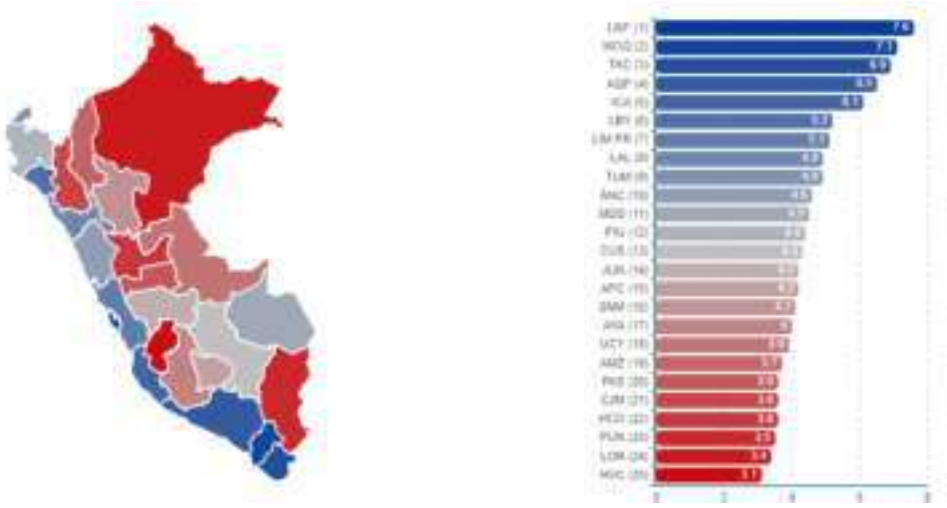
[164] https://es.wikipedia.org› wiki › Descentralización
[165] https://diariolaregion.com/web/hermanos-de-iquitos-los-de-nauta-sentimos-el-centralismo-con-ustedes/

demás provincias y distritos, al no descentralizarse equitativamente el gasto de inversión.

6.2 EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

El ranking por regiones, del Índice de Competitividad Regional (INCORE) para la edición del año 2021, Pilar General, elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), de los (25) departamentos del Perú, Loreto se ubica en el puesto (24) con un puntaje de 3.4[166] (gráfico 76).

Gráfico 76. Índice de Competitividad Regional 2021



Fuente: IPE.

*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Índice de Competitividad Regional	2018		2019		2020		2021	
	Puesto	Puntaje	Puesto	Puntaje	Puesto	Puntaje	Puesto	Puntaje
Índice Total	23	3.2	23	3.4	23	3.5	24	3.4
Entorno Económico	20	3.3	19	3.3	17	3.7	17	3.4
Infraestructura	23	2.3	19	3.4	19	3.7	19	4.0
Salud	25	1.6	25	2.0	25	1.7	25	1.7
Educación	23	1.2	23	1.2	23	1.6	23	1.2
Laboral	11	4.9	14	4.2	7	5.1	9	3.3
Instituciones	3	6.6	1	7.1	4	6.4	5	6.1

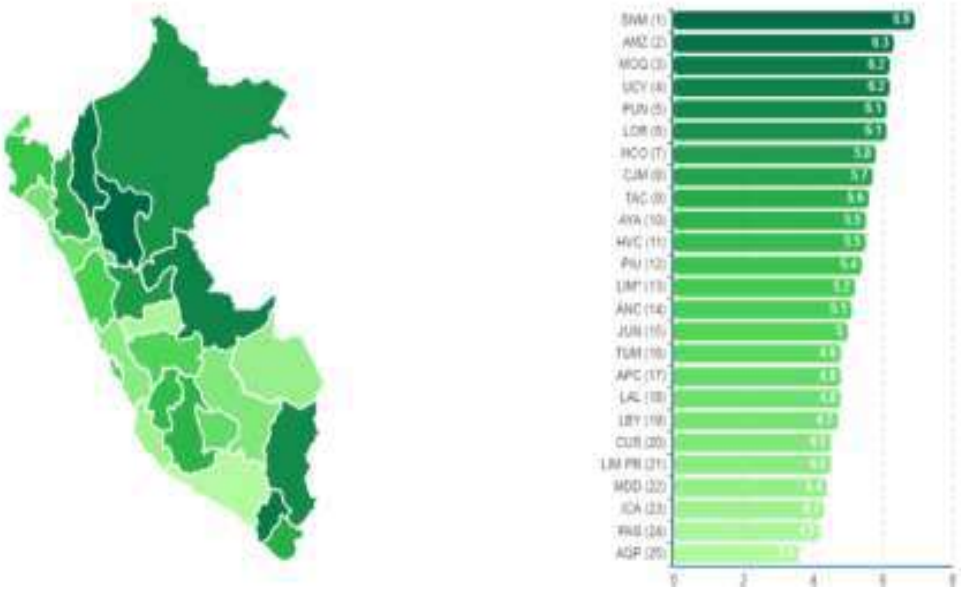
Según el INCORE Edición 2021, Loreto retrocedió dos posiciones y pasó a ocupar el puesto 24 del INCORE. Con respecto al año 2020, destaca la caída de posiciones en el pilar Laboral (una ubicación), impulsado por el mayor descenso del empleo formal, y en el pilar Instituciones (dos posiciones), debido a un incremento en la tasa de homicidios y en la percepción de inseguridad, pero, no obstante, se encuentra en el primer tercio en el pilar Instituciones ante el buen resultado en la percepción positiva de la gestión del Gobierno Regional y la baja tasa de denuncias de delitos. Sin embargo, Loreto se mantiene en el último lugar en los pilares Salud (por sexto año continúo ocupando las últimas cinco posiciones en cuatro de los seis indicadores del pilar, debido al menor porcentaje de menores vacunados y el porcentaje de partos institucionales más bajo del país) y Educación (en cinco de los siete indicadores evaluados como el indicador de asistencia escolar) como se muestra en el cuadro desde el 2018 al 2021; y, en el tercio inferior en el pilar Infraestructura en los dos indicadores de infraestructura: colegios con los tres servicios básicos y acceso a internet.

Para el diagnóstico del territorio en lo relativo a la eficacia de la gestión pública en el departamento de Loreto, se tiene que para el Pilar 6. Instituciones, Loreto se ubica en el

[166] https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional

puesto 6 con un puntaje de 6.1, al igual que Puno (6.1) y antecedidos por Ucayali y Moquegua (6.2), Amazonas (6.3) y San Martín (6.9) (gráfico 77).

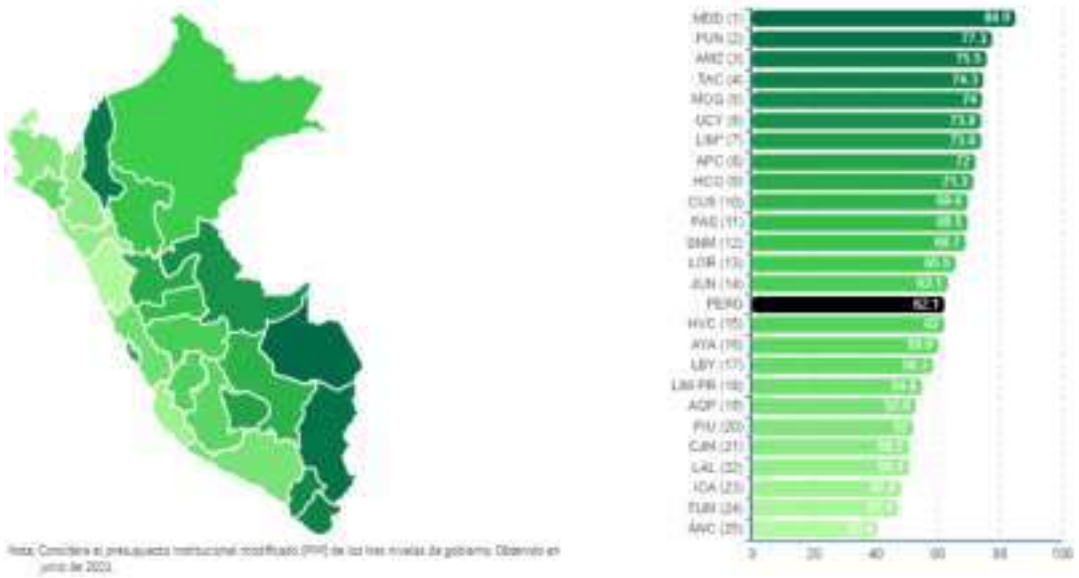
Gráfico 77. Instituciones.



Fuente: IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

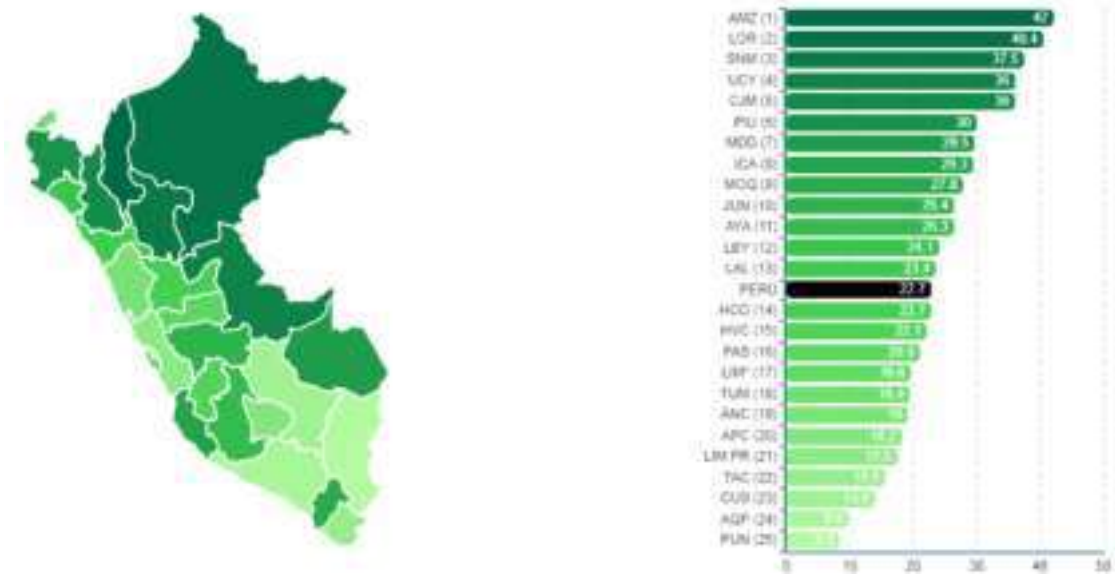
Sobre los indicadores del Pilar 6. Instituciones, se tiene para el indicador Ejecución de la inversión pública, que Loreto ocupa el puesto 13 con un valor de 65.5 % (retrocediendo respecto al año 2020) siendo el porcentaje nacional 62.1 %; el indicador Percepción de la gestión pública regional, se mantiene en el puesto 2 con el valor del 40.4 % siendo el porcentaje nacional 22.7 %; igualmente se mantiene en el puesto 22 el indicador Conflictividad social, con el valor del 1.94 (de conflictos sociales activos por cada 100 000 habitantes) en tanto el valor nacional es 0.42; el indicador Criminalidad, se ubica en el puesto tres (mejora en el puesto) con el valor del 4.7 (número de denuncias de delitos por cada 1000 habitantes) siendo el valor nacional 9.7; el indicador de Homicidios, se ubica en el puesto 10 con el valor de 1.8 (retrocede en el puesto) con el valor de 1.8 (número de homicidios por cada 100 00 habitantes) en tanto que el valor nacional es 2.7; también retrocede en el puesto el indicador Percepción de inseguridad, que se ubica en el puesto 10 con el valor del 75.9 % siendo el porcentaje nacional 83.20 %; y el indicador Resolución de expedientes judiciales, mejora en el puesto al ubicarse en la posición 7 con el valor del 30.1 % en tanto que el porcentaje nacional es 27.9 % (gráfico 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84).

Gráfico 78. Ejecución de la inversión pública.
(porcentaje de la ejecución del gasto de inversión presupuestado)



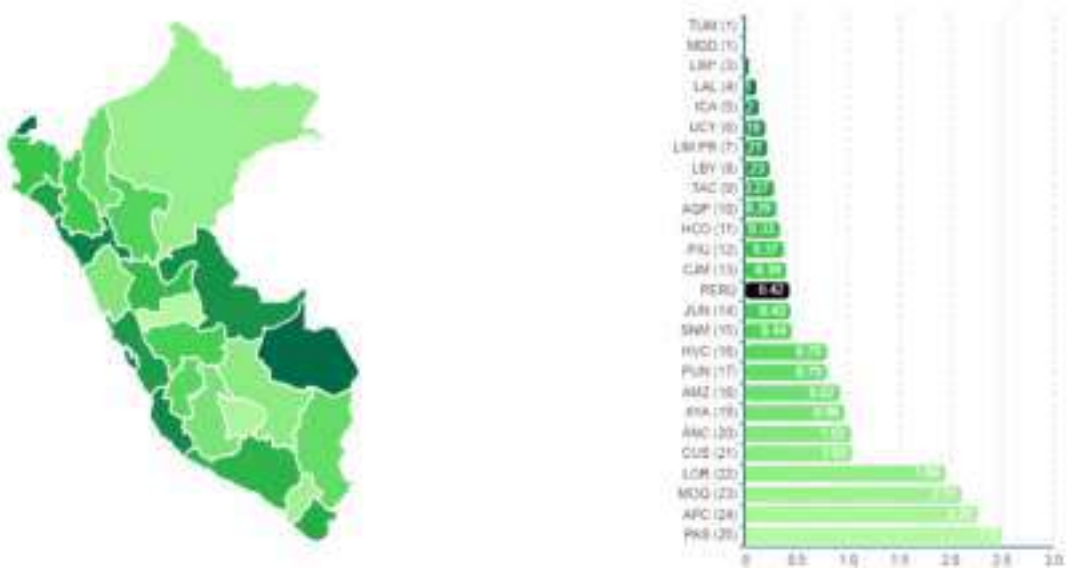
Fuente: MEF.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 79. Percepción de la gestión pública regional.
(porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del GORE es buena o muy buena)



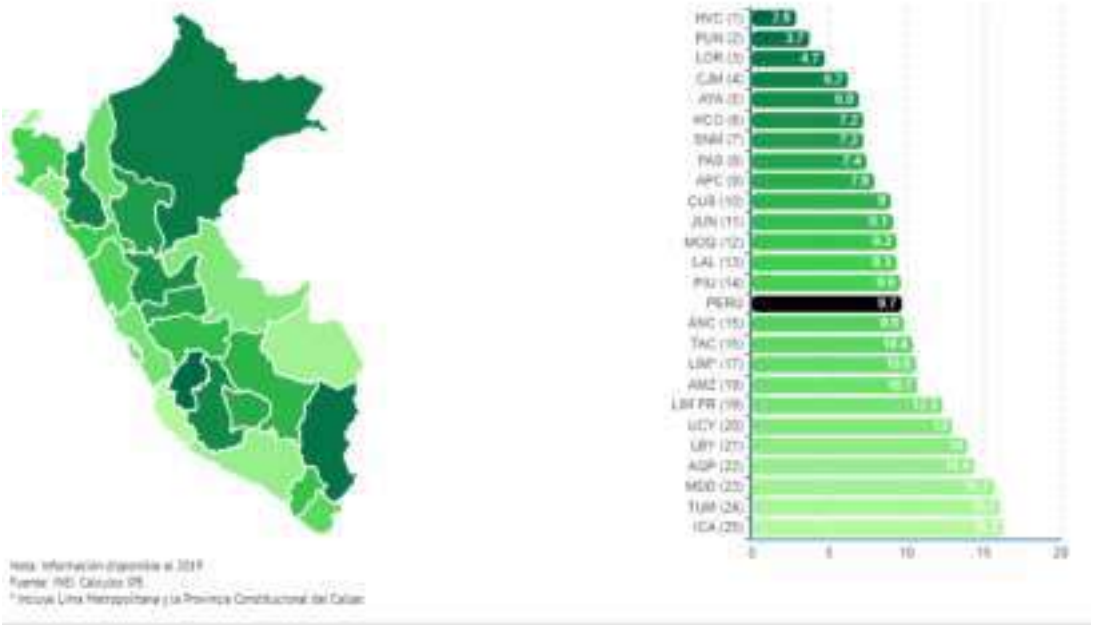
Fuente: INEI-ENAHO. Cálculo IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 80. Conflictividad Social.
(Conflictos sociales activos por cada 100,000 habitantes)



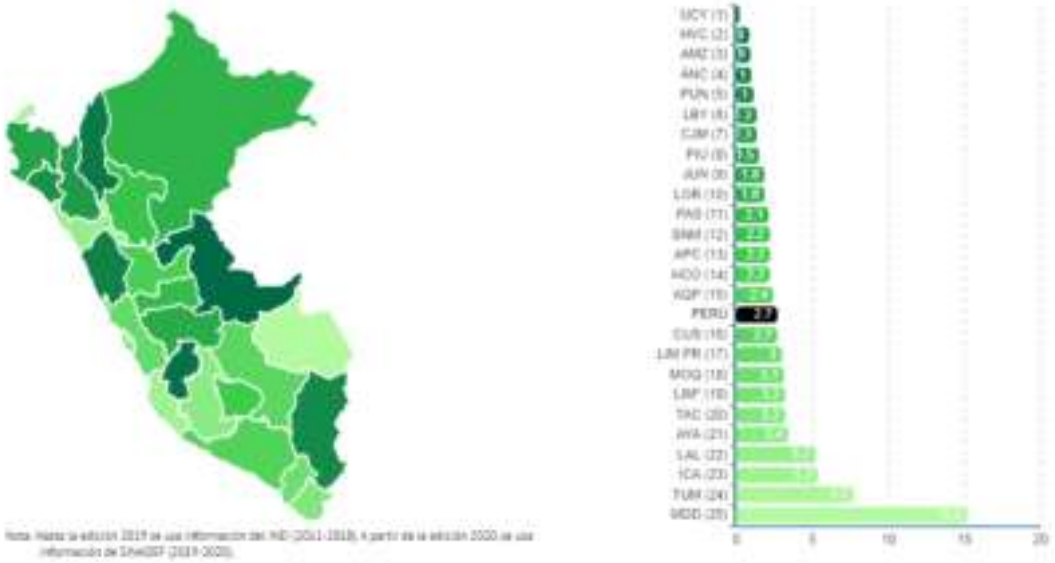
Fuente: Defensoría del Pueblo. INEI. Cálculos IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 81. Criminalidad.
(número de denuncias de delitos por cada 1,000 habitantes)



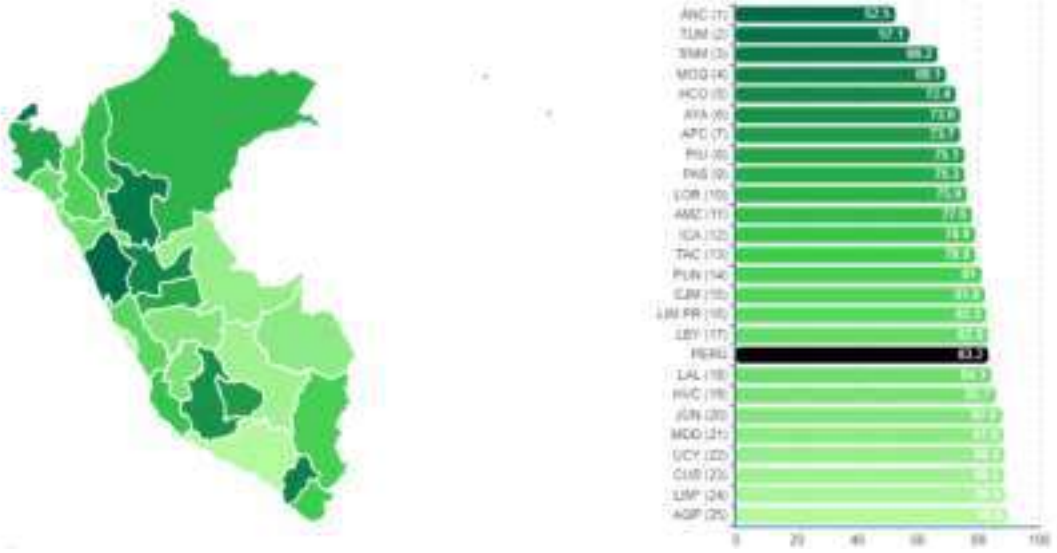
Fuente: INEI. Cálculo IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 82. Homicidios.
(número de homicidios por cada 100,000 habitantes)



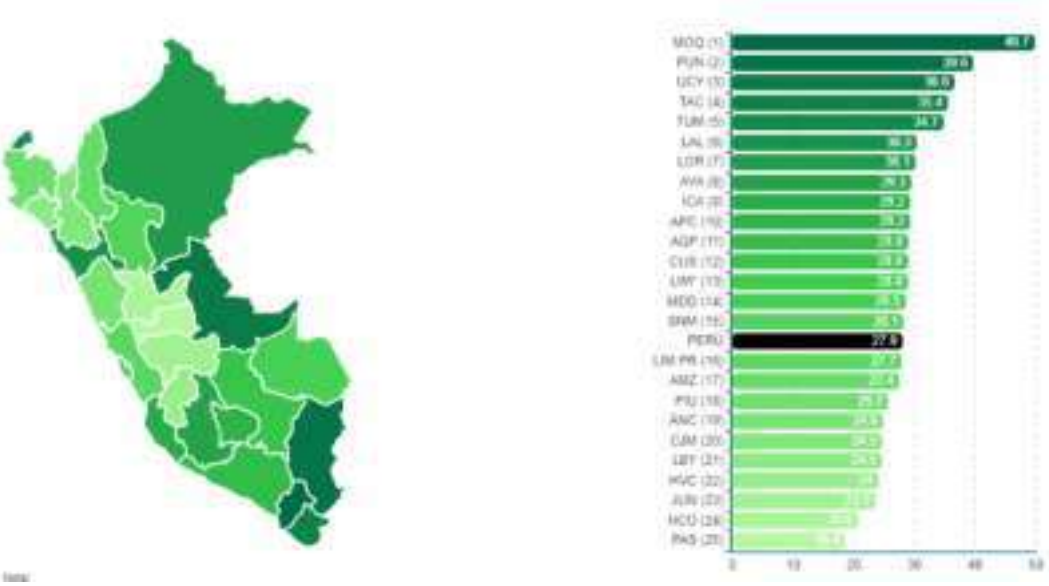
Fuente: INEI (2011-2018), SINADEF (2019-2020). Cálculos IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 83. Percepción de la inseguridad.
(porcentaje de la población urbana de 15 a más años con percepción de inseguridad en su zona o barrio)



Fuente: INEI-ENAPRES, Cálculos IPE.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

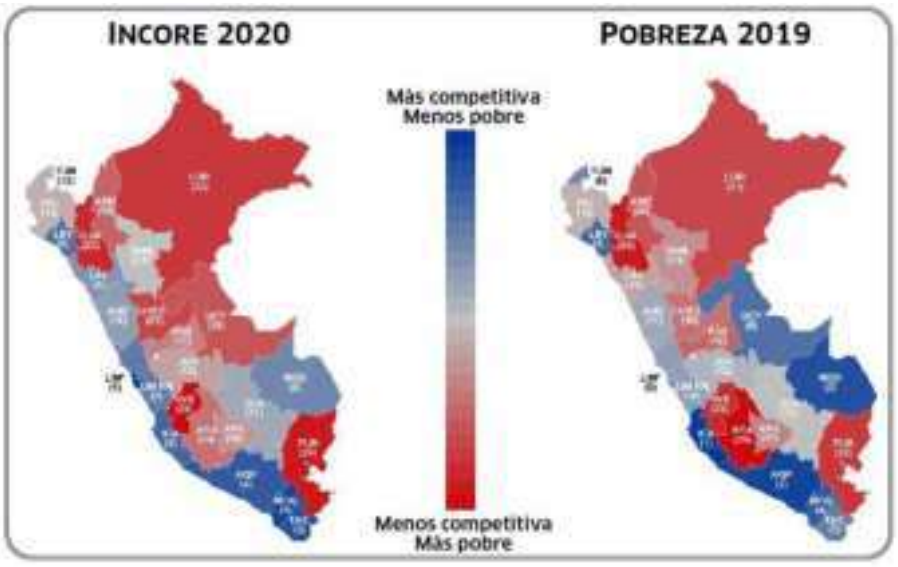
Gráfico 84. Resolución de Expedientes Judiciales.
(porcentaje de expedientes resueltos del total de carga judicial (pendiente más ingresantes))



Fuente: Poder Judicial.
*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

Es importante mencionar que el INCORE, calcula la dinámica de la región y la diferencia relativa respecto a otras regiones, lo cual determina su nivel de competitividad, constituyendo una fuente de información oportuna que permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región e identificar sus principales fortalezas y debilidades. Los resultados indican una relación directa entre competitividad y desarrollo económico y social, en ese sentido, las regiones menos competitivas también son las más pobres como se ve en el gráfico 85. Loreto en el 2019 se encontraba en el puesto 21 y en el 2020 baja al puesto 22.

Gráfico 85. Competitividad 2020 vs Pobreza 2019.



Fuente: INEI, IPE

En la tabla 182 observamos que, a pesar de escalar siete posiciones en el pilar Laboral, debido

a mejoras en casi todos sus indicadores, y dos posiciones en Entorno Económico este avance fue contrarrestado por un desempeño negativo en Instituciones. La región cayó dos puestos en este pilar, principalmente, por la baja ejecución de la inversión pública. Además, Loreto ocupa el último lugar en los pilares Salud y Educación (gráfico 86 y 87).

Tabla 182. Índice de Competitividad Regional. Periodo 2017-2020.

INCORE	2017		2018		2019		2020	
	Puesto (de 25)	Puntaje (0-10)	Puesto (de 25)	Puntaje (0-10)	Puesto (de 25)	Puntaje (0-10)	Puesto (de 25)	Puntaje (0-10)
Índice Total	25	2.8	22	3.2	21	3.5	22	3.6
Entorno Económico	22	1.8	21	2.2	19	2.2	17	2.5
Infraestructura	22	2.7	25	2.2	19	3.3	19	3.6
Salud	25	1.8	25	1.6	25	2.0	25	1.8
Educación	25	1.3	25	1.6	25	1.6	25	1.8
Labora	16	3.3	11	4.9	14	4.2	7	5.0
Instituciones	9	6.1	3	6.8	1	7.7	3	6.9

Fuente: IPE.

Gráfico 86. Ejecución Presupuestal en Loreto. Periodo 2020.



Fuente: Contraloría General de la Republica (Portal de Consulta Amigable del MEF) (*) Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Gráfico 87. Ejecución Presupuestal en Loreto. Periodo 2021.



Fuente: Contraloría General de la Republica (Portal de Consulta Amigable del MEF). Actualizado el 25.08.2021.)
(*) PIM

En cuanto a la ejecución del presupuesto público de Loreto, que considera el gasto público ejecutado por los tres niveles de gobierno, se observa que en el periodo del 2016-2021, el total de la ejecución presupuestal del gasto del año 2021 (90.3 %), creció en 5.7 % con respecto al año 2016 (84.6 %), producto de la mayor asignación de presupuesto en los años a las instituciones públicas que pertenecen a sectores de nivel nacional, a municipalidades y GORE Loreto.

En los años 2020 y 2021, inicio y continuación de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, el gobierno nacional mantuvo un avance porcentual del 92 %, mientras que los gobiernos locales incrementaron su avance porcentual al ejecutar gasto para donación de canastas alimenticias a la población en pobreza y pobreza extrema de sus jurisdicciones, y compra de oxígeno, al igual que el gobierno regional que creció en su avance porcentual al adquirir plantas de oxígeno medicinal, y medicinas para la Covid-19, transportar balones de oxígenos, y otras acciones de apoyo social en las provincias del departamento (tabla 183).

Tabla 183. Eficacia de la ejecución presupuestal del gasto en Loreto, periodo 2016-2021[1/].

AÑO	Gobierno Nacional (Avance %)	Gobiernos Locales (Avance %)	Gobierno Regional (Avance %)	Total, ejecución presupuestal (Avance %)
2016	86.7	74.2	89.2	84.6
2017	81.1	73.1	92.5	84.1
2018	89.8	76.7	96.7	89.8
2019	95.3	71.6	90.7	88.4
2020	92.3	73.2	87.8	86.5
2021	92.6	79.8	92.8	90.3

[1/] La eficacia del gasto público se obtuvo de dividir el monto devengado anual entre el PIM.
Fuente: MEF Consulta Amigable de Transparencia Económica.

De esta ejecución presupuestal, se tiene que el Gasto Social a nivel departamental tuvo el siguiente comportamiento para los años 2018 y 2021 (tabla184 y 185), careciendo el MIDIS de información de los años 2019 y 2020.

Tabla 184. Gasto social en Loreto, periodo 2018.

EJE	2018			
	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Ejes 1 y 2: Desarrollo infantil temprano	405 252 384	546 297 600	509 300 560	93.23
Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia	906 196 736	1 129 404 032	1 055 110 336	93.42
Eje 4: Inclusión económica	498 238 656	731 908 096	579 807 552	79.22
Eje 5: Protección del adulto mayor	92 587 280	126 690 016	105 625 176	83.37

Fuente: MIDIS, REDinforma.

Tabla 185. Gasto social en Loreto, periodo 2021.

EJE	2021			
	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Ejes 1 y 2: Desarrollo infantil temprano	513 697 792	660 022 016	571 121 984	86.53
Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia	1 075 465 728	1 341 572 224	1 154 590 336	86.06
Eje 4: Inclusión económica	682 120 064	1 224 620 672	868 962 368	70.96
Eje 5: Protección del adulto mayor	97 310 248	157 985 968	120 133 424	76.04

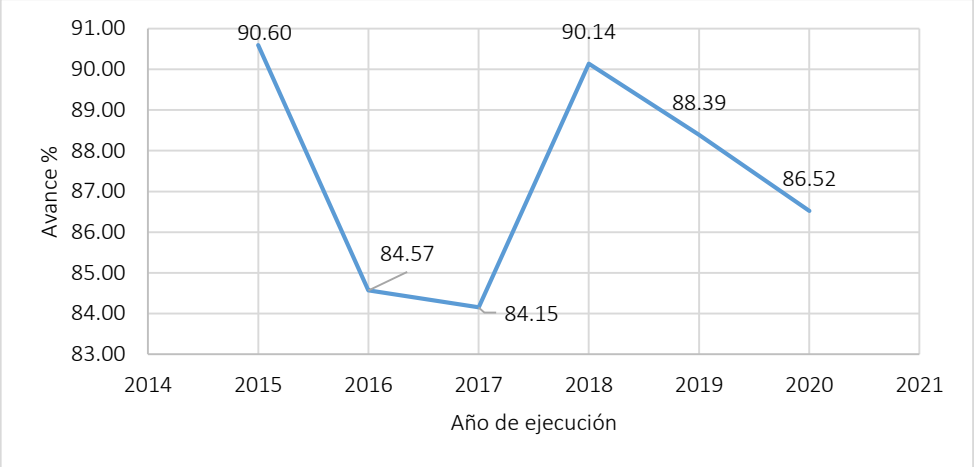
Fuente: MIDIS, REDinforma.

Comparativamente con el resto de departamentos del país, los Ejes 1 y 2, obtuvieron el segundo lugar (93.2 %) por debajo de Tumbes (94.4 %) en el año 2018 y en el año 2021 sube

al primer lugar (86.5 %) antecediendo a Madre de Dios (85.5 %); el eje 3 también alcanza el segundo lugar (93.4 %) en el año 2018 por debajo de la Provincia Constitucional del Callao (95.2 %) subiendo en el año 2021 al primer lugar (86.1 %) por delante de Madre de Dios (85.1 %); y los ejes 4 y 5, se ubicaron en la quinta y sexta ubicación, respectivamente, en el año 2018, pero en el año 2021, ambos ejes ocuparon el segundo lugar (con 71.0 % y 76.0 %), por debajo de Madre de Dios (81.4 % y 84.7 %).

En el mismo período la evolución de la eficacia de la ejecución presupuestal en el departamento de Loreto muestra variaciones y un descenso en los últimos 2 años (gráfico 88).

Gráfico 88. Eficacia de la Ejecución presupuestal de Loreto (porcentaje).



Fuente: Consulta amigable del MEF, 2021.

Las intervenciones más resaltantes del presupuesto durante el periodo 2016-2021, son:

- Construcción y equipamiento del Hospital Santa Gema – Yurimaguas.
- Mejoramiento y construcción de la carretera Santa Clara, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto.
- Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa "Monseñor Atanasio Jauregui Goiri", ubicada en la región de Loreto, provincia de Alto Amazonas y distrito de Yurimaguas.
- Mejoramiento del servicio de serenazgo en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto.
- Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa "Genaro Herrera", ubicada en la región de Loreto, provincia de Ucayali y distrito de Contamana.
- Mejoramiento y rehabilitación de la carretera Yurimaguas Munichis - distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas – Loreto.
- Construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Iquitos "Cesar Garayar García" / provincia de Maynas.
- Construcción de la vía departamental Yurimaguas - Jeberos, distritos de Yurimaguas y Jeberos, provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto.
- Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria de menores "Teniente Manuel Clavero Muga", distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.

- Mejoramiento de la vía carrozable San Joaquín de Omaguas - carretera Iquitos Nauta Km. 58, distrito de Nauta, provincia de Loreto – Loreto.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio municipal "Ricardo Cruzalegui Rojas", distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - región Loreto.
- Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa publica de menores Maynas, distrito de Iquitos - Maynas – Loreto.
- Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P.E.B.R. "Virgen de los Dolores", en la ciudad y distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto.
- Mejoramiento del camino vecinal; Ruta LO-545, Emp. PE-5N B (Yurimaguas) - Túpac Amaru - Roca Fuerte - Emp. PE-5NB (Grau), distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto.
- Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel inicial primaria y secundaria del "Liceo Naval Capitán de Navío Francisco Carrasco", distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.
- Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del establecimiento de salud San Lorenzo - Red de Salud Datem del Marañón, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.
- Renovación de vías vecinales; en el Jirón Putumayo C. 6 A 8, Jirón Calvo de Araujo C. 4 A 6, Jirón Sargento Lores C. 1 A 5, Jirón Morona C. 1 A 3, Jirón Brasil C. 4 A 5, Jirón Ricardo Palma C.3, Jirón Libertad C.4, Jirón La Condamine C. 1 A 7, Jirón Tacna C.3 A 6, distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto.
- Mejoramiento de los servicios de educación superior en el instituto pedagógico "Monseñor Elías Olázar", en Yurimaguas", distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

En cuanto a la percepción de la gestión pública regional, en Loreto se registra para el 2020, que el 46.93 % de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena, cifra que decae en los años 2021 y 2022 (tabla 186).

Tabla 186. Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena.

	2019 Valor	2020 Valor	2021 Valor	2022 Valor
6.2 Percepción de la gestión pública regional	40.12	46.93	40.39	36.32

Fuente: INEI-ENAHO. Cálculos IPE.

Entre los problemas identificados es que existen deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado en el Perú. Entre las principales deficiencias de la gestión pública en el Perú, está la inadecuada política y gestión de recursos humanos, explicada por la coexistencia de distintos regímenes laborales y por la falta de un marco legal e institucional que, en lugar de otorgar la flexibilidad que se necesita para atender las diferentes necesidades de recursos humanos de entidades heterogéneas, trata de estandarizar todos los aspectos críticos de una adecuada gestión de recursos humanos (por ejemplo, estandariza los sueldos e incentivos, o es muy inflexible para contratar y desvincular personal a plazo fijo o en las condiciones en las que se puede contratar personal de naturaleza temporal). Ello se expresa en una inadecuada determinación de los perfiles de

puestos y el número óptimo de profesionales requeridos por cada perfil (bajo un enfoque de carga de trabajo y pertinencia para el logro de resultados), lo que se ve exacerbado por inadecuados procesos de planificación, selección, contratación, evaluación del desempeño, incentivos, desarrollo de capacidades y desincorporación de las personas. Estos problemas se potencian por la ausencia de políticas de capacitación y de desarrollo de capacidades y competencias, ya sea porque las autoridades no valoran la gestión del personal o porque la entidad no cuenta con recursos para ello. A ello habría que agregarle la ausencia de políticas claras de desarrollo de capacidades, ya que se le trata como un conjunto de cursos dictados de manera improvisada y la entrega de información y herramientas a los funcionarios públicos, sin ningún tipo de seguimiento ni evaluación de desempeño. Estos esfuerzos, además, son generalmente decididos de manera unilateral por cada sector y organizados por sus necesidades de corto plazo[167].

Los Planes de Desarrollo de Personas (PDP), aprobados anualmente, contienen una lista de talleres, seminarios, o cursos dictados a su personal, sin la tarea de evaluar posteriormente a los participantes en el desempeño de sus funciones.

La inobservancia a un sistema de meritocracia, constituye uno de los principales problemas que afrontan la administración pública y la gestión pública en el país, debilitando la capacidad para implementar políticas públicas y la prestación de servicios a la población[168].

El Decreto Supremo N° 091-2021-PCM, establece el ámbito, fases y cronograma para impulsar el tránsito de los servidores civiles al régimen del servicio civil, Ley Nº 30057, en las entidades del Sector Público; que los trabajadores del GORE Loreto sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, no podrán transitar al régimen del servicio civil, Ley N° 30057, ya que las disposiciones aprobadas por este Decreto Supremo se aplican a las entidades que cuenten o se les apruebe su respectivo Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y tampoco ha solicitado a SERVIR su tránsito al Servicio Civil.

Uno de los pilares centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por el Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, es el servicio civil meritocrático, el cual asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios/as y servidores/as idóneos/as para el puesto y las funciones que desempeñan. Asimismo, se estableció como lineamientos para las entidades públicas en general: i) impulsar las reformas que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil, ii) planificar las necesidades de personal de acuerdo con los resultados del planeamiento estratégico y operativo, iii) establecer el tamaño de planta óptimo, iv) contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos a nivel de la administración pública; y, v) desarrollar cada uno de los ocho sub sistemas de gestión de personas en la administración pública (Planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación, gestión de las relaciones humanas y resolución de controversias).

La meritocracia según el SERVIR, tiene por finalidad seleccionar a las personas más idóneas para el puesto sobre la base del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad en el acceso a la función pública.

Sobre los problemas identificados priorizados en la gestión pública tenemos a[169]:

[167] https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf
[168] https://laley.pe/art/11901/meritocracia-en-el-sector-publico
[169] https://cies.org.pe/sites/default/files/files/otrasinvestigaciones/archivos/pd2021_resumen_completo.pdf

- No cuentan con el tiempo suficiente para madurar, y en un contexto de alta rotación, gana el sentido del proceso antes que el resultado, porque nadie exige los resultados finales. Además, al ser reformas de implementación dentro del Estado, que en general requieren de bastante tiempo para mostrar resultados palpables para la ciudadanía, no logran despertar una demanda social para su implementación. Por ende, se diluye el apoyo político requerido para impulsarlas, a través de las naturales resistencias de los diferentes grupos de potenciales afectados por ellas.
- El exceso de regulaciones o microrregulación ralentiza la gestión. Ello hace que las entidades no logren transformar estas reformas en actos concretos orientados a resultados, y el control amplifica la percepción de que es más importante cumplir con los requisitos procedimentales que lograr los resultados.
- La constante rotación de equipos hace que no se cree o asiente en las organizaciones públicas el know-how para procesos de producción de bienes y servicios concretos, mediante los cuales se implementen las reformas. Esto genera que los servidores públicos parezcan estar atrapados por las cosas pequeñas de la operación diaria y se pierda el sentido de las reformas.

6.3 ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO.

La articulación tiene carácter político y permite a los tres niveles de gobierno identificar y definir metas y objetivos comunes. En la tabla 187 se identifican las metas y objetivos comunes, según función y competencia de actores.

Tabla 187. Principales actores que articulan en el desarrollo de Loreto.

Actor	Descripción	Metas y objetivos comunes
Gobierno nacional	Conformado por el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos.	Desarrollo económico y participación política. Reducción de la violencia y comercio ilegal. Desarrollo sostenible.
GORE	Institución pública encargada de la administración superior de cada una de las provincias.	Impulsar la productividad y mejorar la situación económica y social. Descentralización. Reducción de la violencia y comercio ilegal. Desarrollo sostenible.
Gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales)	Instituciones públicas encargadas de la administración de las provincias, distritos y centros poblados.	Participación política. Aumento de la eficacia de la gestión pública y los servicios proporcionados. Reducción de la violencia y comercio ilegal. Desarrollo sostenible.
Población en general	Todas las personas civiles que viven en el departamento de Loreto.	Desarrollo social y personal. Participación en iniciativas de desarrollo.
Federación, organizaciones y asociaciones de pueblos indígenas	Representantes de pueblos indígenas.	Desarrollo social. Respeto a sus derechos. Participación en iniciativas de desarrollo.
MCLCP	Instituciones del Estado y sociedad civil.	Concertar políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano. Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas para la lucha contra la pobreza. Institucionalizar la participación de la ciudadanía.
Universidades e instituciones educativas públicas y privadas	Instituciones dedicadas a brindar principalmente servicios de enseñanza técnica universitaria, realizar investigaciones y trabajos de proyección	Desarrollo social. Calidad de la enseñanza. Participación de profesores competentes en el proceso de enseñanza.

Actor	Descripción	Metas y objetivos comunes
	social.	
Colegios profesionales	Conformado por profesionales de las diferentes carreras académicas.	Orden del ejercicio de las profesiones. Defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
IIAP	Institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la diversidad biológica.	Desarrollo e innovación de la diversidad biológica a través de una alianza Estado-Empresa-Universidad.
Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Loreto	Organización sin fines de lucro que ofrece servicios y asesoría al empresariado loretano.	Impulsar independencia y desarrollo empresarial.
Cooperativas	Asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una asociación democrática.	Generación de mayores utilidades. Desarrollo económico. Formar parte de redes comerciales más amplias.
Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo – PEDICP	Institución especializada en la ejecución de proyectos regionales y binaciones.	Desarrollo integral, armónico y sostenible de las zonas fronterizas de las cuencas de los ríos Putumayo, Amazonas, Napo y Yavarí.
Defensoría del Pueblo	Organismo que defiende los derechos fundamentales de las personas.	Defender los derechos humanos y constitucionales de las personas. Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Conformadas por personal militar y cuerpo policial.	Eliminar la violencia. Fortalecer su participación en el desarrollo. Garantizar la seguridad.
DEVIDA	Organismo público encargado de diseñar y conducir la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas".	Desarrollo social. Luchar contra el tráfico ilícito de drogas.
Organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, asociaciones e iglesias	Defensa y promoción de intereses sociales, económicos y profesionales. Además, instituciones de guía espiritual. Organizaciones cuyo fin es mejorar el bienestar público o social.	Desarrollo económico y social. Generar confianza en sus instituciones.
Prensa, medios de comunicación	Entidades públicas o privadas que administran la información a través de los medios de comunicación masiva.	Informar a la población de los acontecimientos más relevantes. Niveles de audiencia.
Actores legales, gremios comerciales	Personas, colectivos o entidades que realizan actividades económicas (pescadores, artesanos, madereros, agropecuarios, etc.).	Ingresos económicos. Rentabilidad. Mejora de la calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia

A pesar de la presencia de las instituciones del estado, en el Perú la estructura del Poder Ejecutivo ha tendido a especializarse a través de la creación de agencias especializadas en distintos sectores. Esto produjo una fragmentación organizacional y funcional en la manera en que se gestionan las intervenciones públicas, incrementando sustancialmente los desafíos de coordinación intra e intersectorial y la coherencia en la gestión de políticas públicas que deben ejercer las autoridades políticas. Esa división del trabajo produce una gestión poco proclive a focalizar de forma articulada las causas y las soluciones de los problemas públicos, particularmente aquellos que tienen una dimensión multicausal y que requieren un abordaje

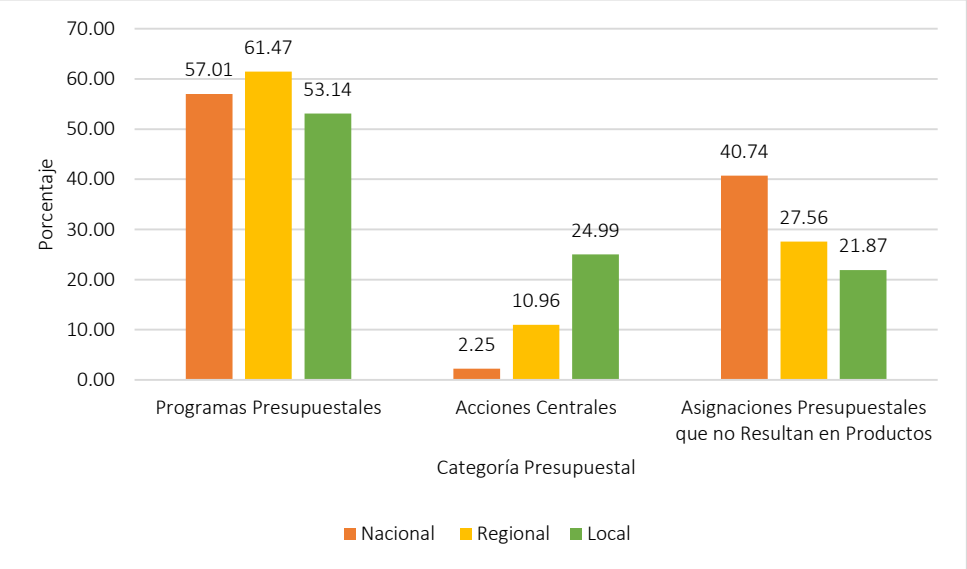
intersectorial como la política de modernización de la gestión pública[170]. Actualmente en Loreto existe una limitada articulación entre las instituciones del Estado.

Articulación territorial de los programas presupuestales (PP) en Loreto.

En Loreto, las entidades de los tres niveles de gobierno, al año fiscal 2020 ejecutaron su Presupuesto Institucional Modificado por categoría presupuestal, y en gran porcentaje está dado por Programas Presupuestales, armonizando de esta manera las políticas e integrando esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados en beneficio de la población; tal como lo muestra el gráfico 89 de acuerdo a lo siguiente:

- El gobierno nacional ha ejecutado 63 programa presupuestales, sumando un presupuesto de S/ 1 180 987 080.00 que representa el 57.01 % del total.
- El gobierno regional ha ejecutado 30 programa presupuestales, sumando un presupuesto de S/ 1 471 250 206.00 que representa el 61.47 % del total.
- Los gobiernos locales han ejecutado 32 programas presupuestales, sumando un presupuesto de S/ 602 209 741.00 que representa el 53.14 % del total.

Gráfico 89. Avance del Presupuesto por Resultados al 2020 – Loreto.



Fuente: Consulta amigable-MEF
Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística –GORE Loreto

Los programas presupuestales, ejecutados por los 3 niveles de gobierno, durante el periodo 2016-2021, devengaron un total de S/16 034 385 096 Millones de Soles, con un avance porcentual de 87.7 % respecto al presupuesto recibido de S/18 286 038 442 Millones de Soles (tabla 188).

Tabla 188. Ejecución de programas presupuestales en Loreto, periodo 2016-2021.

	TOTAL PERIODO 2016-2021			
Departamento (Meta) 16: LORETO	**14 980 203 965**	**18 286 038 442**	**16 034 385 096**	**87.7**
PROGRAMA PRESUPUESTAL	**PIA**	**PIM**	**Devengado**	**Avance %**
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	414 814 270	541 626 887	522 567 496	96.5
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	279 045 949	382 543 300	377 622 537	98.7
0016: TBC-VIH/SIDA	131 489 486	144 997 666	142 859 676	98.5

[170] https://www.redalyc.org/journal/3575/357559200005/html/

	TOTAL PERIODO 2016-2021			
Departamento (Meta) 16: LORETO	**14 980 203 965**	**18 286 038 442**	**16 034 385 096**	**87.7**
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	234 230 443	259 606 459	255 017 566	98.2
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	93 330 764	128 868 322	126 557 870	98.2
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	34 443 494	40 271 603	38 457 274	95.5
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	716 759 315	800 468 689	740 413 704	92.5
0031: REDUCCIÓN DEL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS	1 741 046	1 453 052	1 308 797	90.1
0034: CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES	1 292 056	1 754 727	1 570 613	89.5
0035: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	2 874 173	2 266 239	1 921 352	84.8
0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	182 242 480	372 277 681	307 823 263	82.7
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	7 734 963	6 698 078	5 921 071	88.4
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	9 856 313	8 055 443	6 890 497	85.5
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	4 327 038	12 098 546	6 758 452	55.9
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	501 243	17 274 644	11 213 539	64.9
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	222 054 603	295 009 526	173 999 447	59.0
0047: ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	98 213 123	33 426 506	25 481 966	76.2
0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS	908 782	1 740 526	1 647 593	94.7
0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	468 948 433	477 993 559	473 311 140	99.0
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	5 390 780	7 494 880	6 882 539	91.8
0057: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA	38 949 753	54 290 899	48 555 383	89.4
0058: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	3 920 145	4 743 497	4 462 682	94.1
0066: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	415 415 328	488 520 149	426 023 141	87.2
0067: CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	11 384	3 454 730	3 439 520	99.6
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	83 658 735	166 726 054	137 352 689	82.4
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	46 069 620	56 555 208	52 026 228	92.0
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ	11 743 182	135 737 269	111 859 281	82.4
0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	312 000	698 895	698 832	100.0
0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	16 319 467	25 435 602	22 302 878	87.7
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	7 079 435	11 146 001	10 720 458	96.2
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	673 959 766	535 016 046	211 806 482	39.6
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	694 458 242	943 227 756	722 366 303	76.6
0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	249 784 025	314 019 350	295 634 025	94.1
0087: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA	3 615 000	4 091 227	214 978	5.3
0089: REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	5 187 986	6 174 505	6 117 158	99.1
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR	4 829 654 875	5 870 344 917	5 531 916 163	94.2
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR	55 612 761	155 589 484	119 014 385	76.5
0093: DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	37 070 733	39 398 180	30 376 078	77.1
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9 305 522	5 630 961	5 041 938	89.5
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	6651	284 433	271 729	95.5
0096: GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	1127	288 534	288 513	100.0
0097: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA	191 404 534	207 477 828	207 015 696	99.8

	TOTAL PERIODO 2016-2021			
Departamento (Meta) 16: LORETO	14 980 203 965	18 286 038 442	16 034 385 096	87.7
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PENSIÓN 65				
0098: CUNA MAS	92 025 689	85 551 450	84 099 536	98.3
0099: CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	358 036	1 609 764	1 574 217	97.8
0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	35 643 536	77 129 012	60 167 259	78.0
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	13 187 188	14 809 604	14 254 186	96.2
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	45 956 854	105 245 395	97 736 779	92.9
0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	30 071 009	30 489 189	30 236 856	99.2
0107: MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	45 647 579	66 844 707	62 642 335	93.7
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	44 713 118	217 837 807	108 082 921	49.6
0109: NUESTRAS CIUDADES	134 918 473	22 198 653	14 167 222	63.8
0111: APOYO AL HÁBITAT RURAL	5 724 078	19 982 741	19 913 340	99.7
0113: SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	56 357 321	65 380 880	50 698 334	77.5
0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773,857,511	735 191 268	727 373 543	98.9
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3 920 666	3 132 574	2 856 598	91.2
0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	23 516 779	29 687 055	28 595 701	96.3
0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	71 767 808	103 805 767	103 690 631	99.9
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	101 014 736	95 940 970	85 092 030	88.7
0122: ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD	51 373 685	0	0	0.0
0123: MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	29 528 890	30 244 260	22 436 281	74.2
0125: MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	692 171	2 429 509	2 080 973	85.7
0126: FORMALIZACIÓN MINERA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	397 940	753 021	704 948	93.6
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	5 647 752	5 586 121	4 114 329	73.7
0128: REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	97 024	751 327	723 502	96.3
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 465 291	2 388 821	2 341 319	98.0
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	79 108 477	122 130 936	103 001 442	84.3
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	26 253 693	36 730 139	36 445 039	99.2
0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	7 384 668	4 650 491	4 087 489	87.9
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	961 508 457	1 086 120 217	1 021 732 255	94.1
0136: PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	0	34 000	34 000	100.0
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2 873 998	6 041 580	4 748 970	78.6
0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1 885 387 352	2 361 669 979	1 896 510 772	80.3
0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO	10 038 476	11 733 111	11 616 797	99.0
0140: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS	1 140 554	3 689 372	3 468 906	94.0

	TOTAL PERIODO 2016-2021			
Departamento (Meta) 16: LORETO	14 980 203 965	18 286 038 442	16 034 385 096	87.7
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Devengado	Avance %
CULTURALES				
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2 277 577	2 238 978	1 523 876	68.1
0144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	18 918 308	22 362 928	18 516 044	82.8
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	50 617 787	110 912 040	69 185 306	62.4
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	16 047 632	28 569 229	21 559 324	75.5
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	39 486 343	171 620 005	108 262 133	63.1
0149: MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS	822 158	714 313	616 146	86.3
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	4 896 140	10 610 694	9 586 915	90.4
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.	20 454 901	21 604 596	21 540 383	99.7
1002: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	365 285	2 838 081	2 635 527	92.9

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: Oficina Ejecutiva Planeamiento y Estadística –GORE Loreto

En relación al tema del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), en Loreto se ejecutó un presupuesto de S/900 190 033 millones de Soles, a través de los programas presupuestales emblemáticos 0001 Programa Articulado Nutricional (PAN) por S/522 567 496 y el 0002 Salud Materno Neonatal (SMN) por S/377 622 537; y la evolución de los indicadores son poco alentadores con relación al nacional. Comportamiento similar se tiene para el indicador de habitabilidad de hogares (con servicios de agua potables, servicios higiénicos, telefonía y electricidad), pero para el indicador de acceso a la educación inicial (% de cobertura), la evolución es muy cercana al valor nacional (tabla 189).

Tabla 189. Ejecución de programas presupuestales en Loreto de temas sociales, periodo 2016-2020.

Indicador	NACIONAL					REGIONAL					
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años (%).	13.1	12.9	12.2	12.2	12.1	23.6	23.8	20.0	23.7	25.2	23.6
Anemia de niñas y niños de 6 a 36 meses (%).	43.6	43.6	43.5	40.1	40.0	60.7	61.6	57.4	53.0	50.5	51.7
Porcentaje de cobertura 3-5 años a algún nivel de Educación Regular.	85.9	87.5	86.8	88.0	75.6	81.8	84.9	85.6	84.1	70.8	72.7
Hogares paquete 4 servicios (Agua Red Pub o Pilón, SSHH RedPub o Pozo Sept, Telefonía y Electricidad) (%).	69.7	70.7	71.8	73.2	73.9	36.8	36.1	36.7	39.6	41.9	32.4

Fuente: REDinforma-MIDIS.

Y en cuanto a logros de aprendizaje de los estudiantes de la EBR, fue ejecutado en igual periodo 2016-2021, un presupuesto de S/5 531 916 163 Millones de Soles, a través del

emblemático Programa Presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la EBR.
Según el documento: INCORE 2021, elaborado por el IPE, Loreto se mantiene en el último lugar del ranking departamental (puesto 25) en el pilar de Educación durante los últimos años (2018-2021), siendo en el año 2021 el rendimiento escolar en primaria el 3.8 % de estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas, decreciendo en 4.8 % respecto al año 2018 (que fue de 8.6 %) y en secundaria el 1.0 % de estudiantes de Segundo de Secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas, el que se mantuvo con relación al 2018 (1.0 %).
En el año 2021, se ejecutan gastos en dos nuevos Programas Presupuestales orientados a resultados: 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, y el 1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, con una ejecución de presupuesto de S/ 21 540 383 Soles y de S/ 2 635 527 Soles, respectivamente. Ello en el marco de las políticas públicas y políticas de Estado, que refleja la articulación territorial de los programas presupuestales a cargo de diversos sectores (Educación, Salud, MIDIS, MIMP, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, etc.)

6.4 EXISTENCIA Y CALIDAD DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE ESTADO Y LA SOCIEDAD.

Los espacios de participación que se constituyen en el derecho de la ciudadanía para organizarse, dialogar, deliberar e incidir en la gestión pública. De acuerdo al INEI, en el año 2017, sólo 27 de las 48 municipalidades distritales han realizado audiencias publica de rendición de cuentas en el año 2017.
En cuanto al GORE Loreto, desde el 2016 al 2020 realizo cinco "Presupuesto Participativo basado en resultados" (tabla 190).

Tabla 190. Agentes participantes talleres regionales "presupuesto participativo regional basado en resultados.

PROVINCIAS	Número de agentes participantes				
	2016	2017	2018	2019	2020
Loreto-Nauta	420				
Alto amazonas-Yurimaguas		75			
Putumayo-San Antonio del Estrecho			85		
Datem del marañon-San Lorenzo				185	
Maynas-Punchana					331

Fuente: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística-GOREL

En este marco legal, las **Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Loreto**, realizadas de manera descentralizada y presencial de participantes en las provincias de Mariscal Ramón Castilla (Caballococha), Maynas (San Juan y Punchana), Ucayali (Contamana), Requena (Requena), y Loreto (Nauta) desde el 2016 hasta el I Semestre de 2019, fueron siete audiencias públicas (tabla 191).
Cabe mencionar que las **"Audiencias Públicas Regional de Rendición de Cuentas, del II Semestre, Año Fiscal 2019 y del I Semestre, Año Fiscal 2020"**, fueron suspendidos en el contexto del Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional, disponiéndose el Aislamiento Social Obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote COVID-19, y así mismo, del Decreto de Urgencia N° 116-2020-PCM, del 26 de junio de 2020. Se formalizó según el Oficio N° 395-2020-GRL-GR, del 10 de agosto de 2020, y el

GOREL emitió Informes de Rendición de Cuentas al II Semestre del Año Fiscal 2019 y del I Semestre del Año Fiscal 2020, ubicables en el Portal de Transparencia.

Tabla 191. Participantes "audiencia pública regional de rendición de cuentas.

PROVINCIAS	Número de agentes participantes									
	2016		2017		2018		2019		2020	
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Mariscal Ramón Castilla-Caballo Cocha	250	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Maynas-San Juan Bautista	--	300	--	--	--	--	--	--	--	--
Ucayali-Contamana	--	--	350	--	--	--	--	--	--	--
Maynas-San Juan Bautista	--	--	--	300	--	--	--	--	--	--
Requena-Requena	--	--	--	--	150	--	--	--	--	--
Maynas-Punchana	--	--	--	--	--	250	--	--	--	--
Loreto-Nauta	--	--	--	--	--	--	350	--	--	--
Decreto Supremo Nº 116-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancia que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19	--	--	--	--	--	--	--	No se llevó a cabo	No se llevó a cabo	No se llevó a cabo

Fuente: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística GORE Loreto

En el año 2021, el GORE Loreto, en cumplimiento al Decreto Regional Nº 03-2021-GRL-GR, de fecha 29/12/2021, de conformidad con las normas legales vigentes en la materia, convocó a las autoridades regionales, provinciales y distritales, dirigentes y representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones sociales, económicas, culturales y público en general, a la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del II Semestre, Año Fiscal 2021, realizado el 28 de enero de 2022 en el auditórium principal de esta sede de manera semi presencial y transmisión vía zoom (enlace proporcionado vía correo, WhatsApp, Facebook). Otro espacio de diálogo y consenso es la MCLCP, integrado por diferentes instituciones y organizaciones:

	SOCIEDAD CIVIL		ESTADO
1	Vicariato Apostólico de Iquitos	1	Gerencia Regional de Desarrollo Social.
2	Asociación la Restinga	2	Gerencia Regional del Ambiente.
3	Asociación Kallpa	3	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
4	Capital Humano y Social Alternativo	4	Gerencia Regional de Salud.
5	Colegio de Profesores del Perú de Loreto	5	Gerencia Regional de Educación.
6	Colegio de Abogados	6	DIREPRO Loreto.
7	Colegio de Economistas	7	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.
8	Colegio de Enfermeros de Loreto	8	Instituto Nacional de Investigación Agraria.
9	MINGA Perú	9	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
10	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	10	Instituto Nacional de Salud.
11	Instituto de Apoyo a Grupos Vulnerables (INAGRUV)	11	Ministerio Público- I Juzgado de Familia
12	Red de Prevención Atención en Violencia Familiar, Sexual y de Género de Loreto	12	Oficina Territorial del MIDIS Loreto

13	Red de niños, niñas y adolescentes REDNNA	13	Oficina Zonal de FONCODES
14	Frente Patriótico de Loreto	14	Programa Nacional Juntos
15	SUTEP Loreto	15	Oficina de Coordinación del MEF
16	UNICEF Loreto	16	Centro Emergencia Mujer
17	Derecho Ambiente y Recursos Naturales	17	Defensoría del Pueblo
18	Comité Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana	18	RENIEC – Iquitos
19	IPSA – La Voz de la Selva	19	Municipalidad Distrital de Belén
20	FORO Salud	20	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
21	Plan Internacional	21	Municipalidad Distrital de Punchana
22	Centro de Investigación y Promoción Popular (CENDIPP)	22	Municipalidad Distrital de Indiana
		23	Municipalidad Provincial de Maynas

En el ordenamiento jurídico peruano, existen espacios de diálogo público y consultas para la concertación entre estado y sociedad civil. La Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) coordina las relaciones con la sociedad civil a través de Comisiones Consultivas; la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), espacio integrado por instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para unir esfuerzos de articulación, coordinación de acciones y propuestas de políticas de mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país; el Foro del Acuerdo Nacional que elabora y aprueba lineamientos en políticas del Estado sobre la base del diálogo y concertación entre los tres niveles de gobierno y las instituciones políticas y social de Perú; el proceso del Presupuesto Participativo que fortalece las relaciones Estado – Sociedad; el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión y uso de los recursos público de los titulares de entidades.

Sin embargo, en la práctica hay una débil relación de coordinación o articulación entre estado y organizaciones de la sociedad civil. La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, en su documento Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, reconoce ocho principales deficiencias de la gestión pública en el Perú, entre ellas, una débil articulación intergubernamental e intersectorial: La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva. Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación[171].

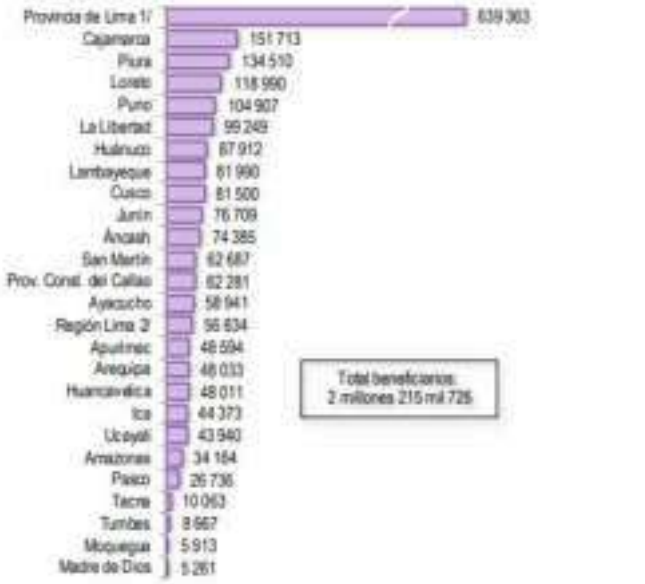
6.5 EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

De acuerdo al INEI al 31 de diciembre de 2018, las municipalidades del país han reportado la existencia de 59 628 comités del Programa del Vaso de Leche, con un total de 2 215 726 de

[171] https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf

beneficiarios, distribuidos principalmente en la provincia de Lima (28.8 %) y en los departamentos de Cajamarca (6.7 %), Piura (6.0 %), Loreto (5.4 %) y Puno (4.7 %), entre los principales (gráfico 90).

Gráfico 90. Perú: Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, según departamento, al 31 de diciembre del 2018.



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2019.

En cuanto a comedores populares[172] al 31 de diciembre de 2018, las municipalidades registraron 15 140 organizaciones sociales de comedores populares que beneficiaron a un total de 764 618 personas. El mayor porcentaje de población beneficiaria se encuentra en los distritos del ámbito de la Provincia de Lima (25.0 %), le sigue los departamentos de Piura (8.4 %), Cajamarca (7.7 %), La Libertad (6.1 %), Región Lima (5.8 %) Áncash (5.4 %), Ayacucho (4.9 %) y Lambayeque (4.4 %), entre los principales. Loreto reporta 298 comedores populares que representan el 2.0 % que beneficia a 12 730 pobladores del departamento.

6.6 SITUACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Respecto a gobernabilidad, existe una serie de problemas en la región que deben ser tratados por distintas entidades. Entre estos están una mala atención y desenvolvimiento de las entidades, la corrupción, los conflictos sociales, la seguridad ciudadana y las actividades ilícitas. Para un mejor nivel de gobernabilidad, juega un rol importante, también, la institucionalidad en cada sector económico.

La Oficina Defensorial de Loreto en el 2019 atendió el mayor número de casos, de los cuales 1978 fueron consultas, 407 fueron petitorios y 801 quejas. Al año 2020 se registró el menor número de casos (2092) (tabla 192).

[172] Los comedores populares son Organizaciones Sociales de Base conformadas por mujeres, cuya actividad principal es la preparación de alimentos y el apoyo social, destinado a personas y familias vulnerables y en alto riesgo nutricional, especialmente niños, madres gestantes, madres lactantes y adultos mayores.

Tabla 192. Casos atendidos por la Oficina Defensorial de Loreto.

Casos atendidos	AÑO			
	2017	2018	2019	2020
Consultas	1552	1616	1978	1294
Petitorios	247	498	407	443
Quejas	403	575	801	355
Total	2202	2689	3186	2092

Fuente: Vigésimo Cuarto Informe Anual de la Defensoría del Pueblo. enero – diciembre 2020.

De acuerdo a la información de la Oficina Defensorial de Loreto trece instituciones presentaron mayor número de quejadas, concentrando 312 de las 355 quejas atendidas por la dicha institución durante el 2020 (87.89 %) (tabla 193).

Tabla 193. Las instituciones más quejadas / OD Loreto.

Institución		En trámite	Fundadas	Infundadas	Total	Porcentaje
1	Municipalidades	38	59	9	106	32.12
2	Gerencia Regional de Educación	3	30	6	39	11.82
3	GORE	20	16	3	39	11.82
4	Centros médicos	4	18	1	23	6.97
5	Gerencia Regional de Educación	7	14	1	22	6.67
6	Policía Nacional del Perú	3	9	2	14	4.24
7	Ministerio Público	9	1	3	13	3.94
8	Comisarias	4	6	2	12	3.64
9	ESSALUD	0	9	1	10	3.03
10	Universidades	1	8	1	10	3.03
11	Poder Judicial	4	3	3	10	3.03
12	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	2	6	0	8	2.42
13	Empresas privadas prestadoras de servicios públicos – electricidad	3	3	0	6	1.82
Total		**98**	**182**	**32**	**312**	**100**

Fuente: OD Loreto

Dirección Regional de Educación. Referidas a las irregularidades vinculadas a la asistencia del persona y contrataciones de docentes, interrupción excesiva de la prestación del servicio, insuficiente e inadecuada infraestructura, cobros irregulares o indebidos, exigencia de documentos para matrícula no contemplados en la norma, afectaciones a la gratuidad de la educación, maltrato físico o psicológico en la prestación del servicio educativo, impedimento en la continuidad del servicio, entre otros.

Gobierno Regional: Problemas con la infraestructura (educativas y de salud) que no entregaron en plazos previstos y observaciones no levantadas; omisión de dar respuesta por escrito en el plazo legal, no entrega de información de solicitudes.

Municipalidades. Ausencia de respuesta al derecho de petición, incumplimiento de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo, dificultad de acceso de los vecinos de las zonas fronterizas a los programas sociales, entre otros.

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP Iquitos). Omisión de registro de grados y títulos en la SUNEDU por no haber cumplido con los requisitos exigidos por la nueva Ley Universitaria para la expedición del grado académico de bachiller y título perjudicando a muchos jóvenes, incumplimiento y omisión de pedidos de información fuera del plazo legal, incumplimiento de procesos administrativos para el cese de docentes universitarios por límite de edad, ausencia de respuesta ante peticiones presentadas por ciudadanos, incumplimiento de obligaciones laborales.

Comisarías. Irregularidades en la atención de denuncias y en las actuaciones de las

diligencias; incumplimiento del deber de protección ante la violencia familiar, no registro de denuncias en el sistema informático, dejando a las victimas desprotegidas frente al agresor, entre otras.

En cuanto a la aprobación de la gestión del Gobierno Central, según el Informe de Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad presentado por el INEI[173], el 59 % de la región Loreto opina que la gestión es buena o muy buena. Respecto a la gestión del GORE Loreto, la aprobación fue menor, pero a nivel nacional solo el GORE de Ucayali y el de Cajamarca tuvieron mayor aprobación por parte de sus ciudadanos, en Loreto solo el 36 % opinó que la gestión del GORE Loreto era buena o muy buena. Finalmente, la gestión de los Gobiernos Locales en Loreto tuvo una aprobación buena o muy buena de 39 %, siendo la cuarta región con mayor aprobación de este nivel de gestión comparado con el resto del país. Estos porcentajes de aprobación pueden dar indicio de la capacidad y eficacia del desenvolvimiento de dichas gestiones. Asimismo, si bien comparado con el resto del país Loreto tiene un porcentaje de aprobación alto, es importante recalcar que a nivel regional y local más del 55 % considera que la gestión es mala o muy mala.

En relación a la corrupción, esta está definida como el cobro de coimas, sobornos o propinas por parte de un funcionario público que se encarga de la atención a usuarios. En base a esta definición, el INEI hizo una encuesta a los ciudadanos preguntando si en algún momento al realizar un trámite en una institución pública, un funcionario del Estado le solicitó alguna contribución (coima). En la región Loreto, el 4 % respondió de manera afirmativa. Si bien es bajo, este porcentaje fue superior al del promedio nacional, el cual fue 3.7 %.

Tabla 194. Casos de conflictos sociales en Loreto por tipo de estado.

Estado de conflictos	AÑO		
	2018	2019	2020
Activo	9	13	21
Latente	2	2	2
Resuelto	4	1	0
Retirado	1	2	0
Fusionado	0	0	0
Total	**16**	**18**	**23**

Fuente: Sistema de monitoreo de conflictos sociales (SIMCO).
Elaboración propia

Loreto en el 2020 concentró el mayor número de conflictos sociales, con 23 casos de los 218 a nivel nacional. De los 23 casos de conflictos sociales, a diciembre de 2020, 21 se encontraban activos, 2 en latencia y ninguno fue resuelto, retirado y fusionados. Al año anterior (2019) se registraron 18 conflictos sociales, de los cuales 13 estaban activos, 2 latentes, 1 resuelto y 2 retirados. Sin embargo, en el año 2018 el panorama era mejor con respecto a los conflictos sociales en el que solo se registraron 16; de los cuales 9 eran activos, dos latentes, 4 resueltos y 1 retirado (tabla 194).

De acuerdo a la tabla 195 los tipos de conflictos con mayor incidencia en Loreto son socioambiental con 43 casos en los últimos tres años, seguido de asuntos de gobiernos locales con 4 casos.

[173] INEI (2020) "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones. Octubre 2019 – 2020".

Tabla 195. Conflictos sociales registrados por tipo.

Tipo de conflictos	AÑO		
	2018	2019	2020
Socioambiental	11	15	17
Asuntos de Gobierno Nacional	0	0	3
Comunal	1	1	1
Asuntos de GORE	0	0	2
Asuntos de Gobierno Local	2	2	0
Laboral	0	0	0
Demarcación territorial	0	0	0
Electoral	2	0	0
Cultivo ilegal de hoja de coca	0	0	0
Otros asuntos	0	0	0
Total	**16**	**18**	**23**

Fuente: SIMCO. Elaboración propia.

Los conflictos socioambientales suscitados en Loreto están originados por los impactos originados por la actividad extractiva generando contaminación ambiental, la falta o deficiente prestación de servicios básicos, superposición de derechos otorgados y el incumplimiento de los acuerdos asumidos por el Estado en diversos espacios de diálogo. En ese marco, el Ejecutivo declaró de prioridad y urgencia nacional para elaborar un diagnóstico para la población del ámbito petrolero de las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas (Decreto Supremo N° 139-2019-PCM del 26 de julio del 2019) y el plan de cierre de brechas; articulando los sectores, niveles de gobierno y actores locales correspondientes.

La superposición del territorio de comunidades nativas, reservas naturales y actividad petrolera ha contribuido a la proliferación de conflictos sociales, que han inhibido el potencial petrolero de Loreto. Como muestra la Figura 53, Loreto es uno de los departamentos con mayor conflictividad social del país, con 13 conflictos activos y 2 latentes para febrero de 2020. De los 11/13 conflictos activos son de naturaleza socioambiental, y están relacionados directa o indirectamente con el negocio petrolero. Montserroso et. al (2019) identifican que los conflictos de delineamientos territoriales y las quejas de traslado de derechos son dos de las principales causas de tensiones entre oficiales del gobierno y poblaciones indígenas. En líneas similares, Zamora y Montserroso (2019) presentan testimonios de federaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales que consideran que las concesiones de terreno a las comunidades no protegen efectivamente sus derechos. Estas percepciones de las comunidades influyen en comportamientos como los cortes intencionales al oleoducto petrolero realizado por terceros en las áreas de las comunidades nativas en el año 2016 (Aguirre, 2019). El contexto en el cual han ocurrido estos cortes varía, pero en general son una manera de llamar la atención de las empresas petroleras y del Estado sobre las problemáticas existentes en las zonas en las que habitan, e ilustran cómo la desconfianza que ha resultado tras cuarenta años de explotación petrolera en la región se convierte en una restricción significativa al desarrollo de su potencial[174].

Entre los casos de conflictos sociales que trajo consigo el fallecimiento de personas fueron en el 2020 producto de los enfrentamientos entre la PNP y miembros de las comunidades nativas de Puinahua (centro poblado de Bretaña) tres ciudadanos perdieron la vida y diez resultaron heridos. Sin embargo, el conflicto en el que se registró el mayor número de personas heridas en la región fue el relacionado con los casos Villa Trompeteros-Pluspetrol

[174] https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf

(Loreto) con 14 heridos y Tocuya-residuos sólidos (Amazonas) con 11.

Cabe indicar además que, los lotes 192 (ex 1AB) y 8 que operan desde hace casi 50 años en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes, Marañón y Chambira (departamento de Loreto), lotes económicamente importantes para el país, sin embargo, su actividad no puede seguir generando impactos sociales y ambientales, más aún porque existe una población compuesta por ciudadanos indígenas de los pueblos Achuar, Kichwa, Urarina, Kukama-Kukamiria, Kandochi y Quechua; a esto se suma las condiciones de vida en la zona son precarias. Muestra de ello es que el porcentaje promedio de pobreza oscila entre el 45 % y el 60 %. El acceso al agua segura para consumo humano también es crítico en algunas zonas.

6.7 ESTABILIDAD POLÍTICA.

En los últimos 20 años la estabilidad política en Loreto se ha mantenido. El mayor estallido tuvo lugar el 24 de octubre de 1998, cuando debido a la agitación social y de repliegue de las fuerzas policiales y militares permitió que la ciudad de Iquitos quedara librada al vandalismo de turbas que saquearon negocios e incendiaron locales públicos. Actualmente, no se ha vuelto a producir eventos de esa magnitud, solo eventualmente se han dado diversos paros que han congelado periódicamente toda actividad urbana, incluyendo el zarpe de embarcaciones de pasajeros y carga hacia otras localidades[175].

Un daño colateral de la inestabilidad política y continuo cambio de gobierno en nuestro país fue "*La inestabilidad política viene afectando a los pueblos indígenas porque puso en duda los acuerdos que teníamos con el gobierno….*"; "*los pueblos indígenas ya habían logrado grandes avances a través del dialogo con los representantes del gobierno de Martín Vizcarra, pero, parece que todos esos acuerdos y diálogos se fueron al tacho con la vacancia del ahora expresidente, lo cual deja en incertidumbre a las comunidades amazónicas indígenas, pues a la fecha no saben si los acuerdos para la mejora en educación, salud, proyectos de desarrollo y demás en favor de estos pueblos, serán tomados en cuenta por el actual gobierno de Francisco Sagasti*", mencionado por el vocero de las federaciones indígenas del circuito petrolero de la región Loreto, José Fachín[176].

En el tema de salud, Loreto fue una de las primeras regiones impactadas grandemente con el inicio de la pandemia del COVID-19, donde el precario sistema de salud (MINSA y ESSALUD) colapsó, debido a la falta de una planta de oxígeno con la suficiente capacidad de producción para satisfacer la demanda de oxígeno de hospitales y de los enfermos graves, así como la demanda por ventiladores mecánicos también fue de vida o muerte, el escaseo y el mercado negro de las medicinas para la Covid-19, y sumado a que, el personal médico y de enfermería escaseó, sobre todo después de que muchos de sus profesionales se contagiaran y fallecieran.

Esta crisis sanitaria con la muerte de miles de personas (personal policial y militar, de salud y de civiles), ocasionó agitación social entre la población loretana reclamando la vacancia del Gobernador Regional, que finalmente no prosperó manteniéndose así la estabilidad política en este nivel de gobierno regional.

Durante este periodo no se registraron decesos de autoridades (de gobierno regional o gobiernos locales), y tampoco de principales representantes de la sociedad civil y dirigentes;

[175] http://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/98/437.pdf. EL FRENTE PATRIÓTICO DE LORETO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES. Alberto Chirif

[176] "Inestabilidad política viene afectando a los pueblos indígenas" - Diario de Noticias y Actualidad de Loreto - Iquitos - Ucayali - Requena - Datem del Marañón - Mariscal Ramón Castilla - Alto Amazonas - Loreto - Maynas - El Diario Judicial de Loreto (diariolaregion.com)

por lo que igualmente, no se afectó la estabilidad política en el ámbito regional.

Estas son las acciones solidarias de algunas instituciones y de la sociedad civil para cubrir el aliviar y mejorar el déficit de los servicios de salud:

- Colecta solidaria para la adquisición de una planta de oxígeno, por el Vicariato Apostólico de Iquitos. Esta actividad logró recaudar no solo la meta, sino cuadriplicar el monto objetivo llegando a instalarse cuatro plantas de oxígeno, insumos médicos, medicina y comida para los más vulnerables.
- Optimización de una planta portátil de oxígeno destinada al Hospital Regional de Loreto, en la ciudad de Iquitos, por la Compañía Minera Buenaventura.
- Creación de "La Casa de la Solidaridad", integrada por jóvenes voluntarios, que trabajaron formalmente desde el 11 de mayo del 2020, repartiendo medicinas en forma de delivery a personas de escasos recursos y adultos mayores de 65 años[177].
- Reparación a camillas hospitalarias almacenadas durante varios años en el Hospital Regional de Loreto, por un grupo de voluntarios (estudiantes de Senati, jóvenes y empresarios).
- Distribución gratuita de oxigeno medicinal por parte de un empresario loretano.
- Donaciones de alimentos para familiares de personas hospitalizadas en los hospitales Regional de Loreto y ESsalud, así como canastas de viveres a familias de escasos recursos, por grupos de jóvenes voluntarios y personas naturales.

6.8 SITUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES EN EL TERRITORIO.

De acuerdo al Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2020[178], el Poder Judicial de Loreto en el 2019 recibió 28 solicitudes y 8 en el año 2020, que equivale al 0.6 % de solicitudes en el Poder Judicial (gráfico 91).

Gráfico 91. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en el Poder Judicial, año 2019.



Fuente: ANTAIP 2021

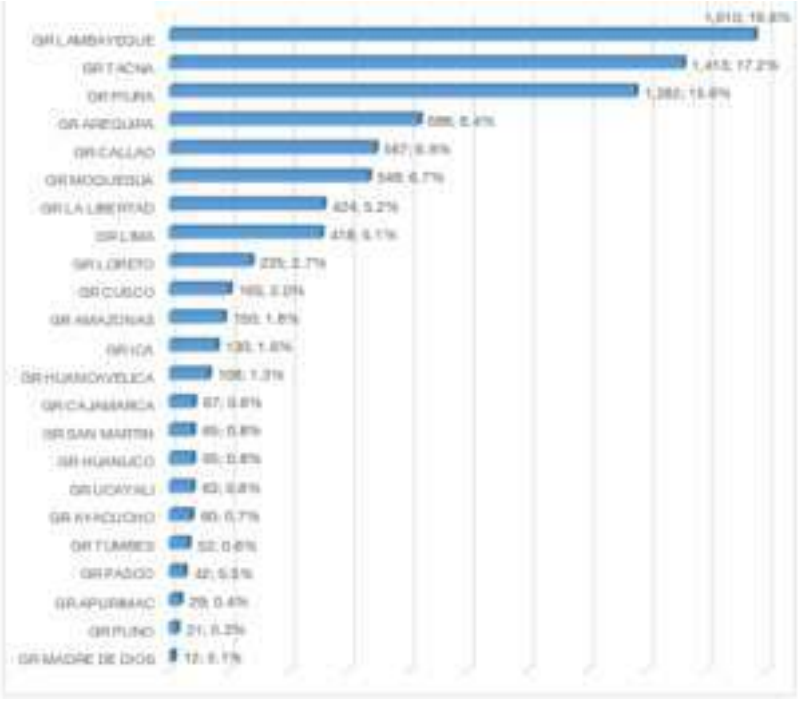
[177] https://caretas.pe/nacional/jorge-alvarado-la-gente-de-loreto-es-solidaria/

[178] Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ANTAIP, Marzo 2021

La Corte Superior de Justicia de Loreto reportó haber implementado buenas prácticas referidas a la implementación de medidas para evaluar el nivel de satisfacción en la atención de las SAIP, así como la implementación de un sistema o aplicativo informático que permita al solicitante el seguimiento de la SAIP.

En cuanto a las solicitudes recibidas por el GORE Loreto, en el 2019 reportó solo una solicitud, y en 2020 reportó 225 (información correspondiente solo a la sede principal[179]), el incremento fue de 22 500.0 % más que el año anterior (gráfico 92).

Gráfico 92. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en los gobiernos regionales, año 2019

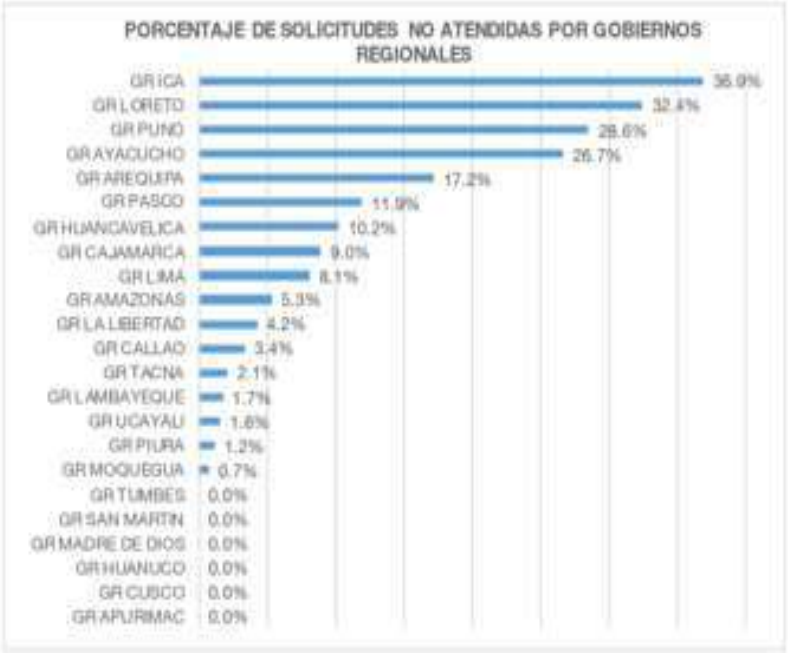


Fuente: ANTAIP 2021

En cuanto a las solicitudes atendidas y no atendidas, el GORE Loreto reporta para el 2020, que el 32.4 % de solicitudes no fueron atendidas, correspondiente a 152 solicitudes (gráfico 93) y las solicitudes atendidas fueron el 67.6 %.

[179] No se reportó información de sus Direcciones/Gerencias Regionales

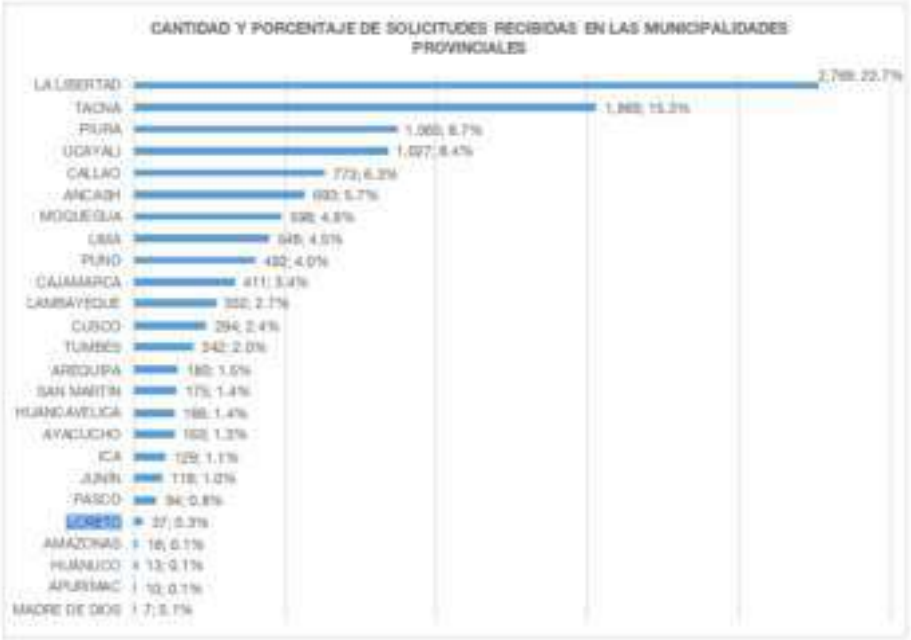
Gráfico 93. Porcentaje de solicitudes no atendidas por gobiernos regionales, año 2020



Fuente: ANTAIP 2021

En cuanto a las municipalidades provinciales el informe reporta que, entre las municipalidades provinciales de Alto Amazonas, Maynas y Ucayali, para el año 2020 han recepcionado 37 solicitudes de información y para el año 2019, 206 solicitudes (gráfico 94).

Gráfico 94. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en las municipalidades provinciales, año 2020

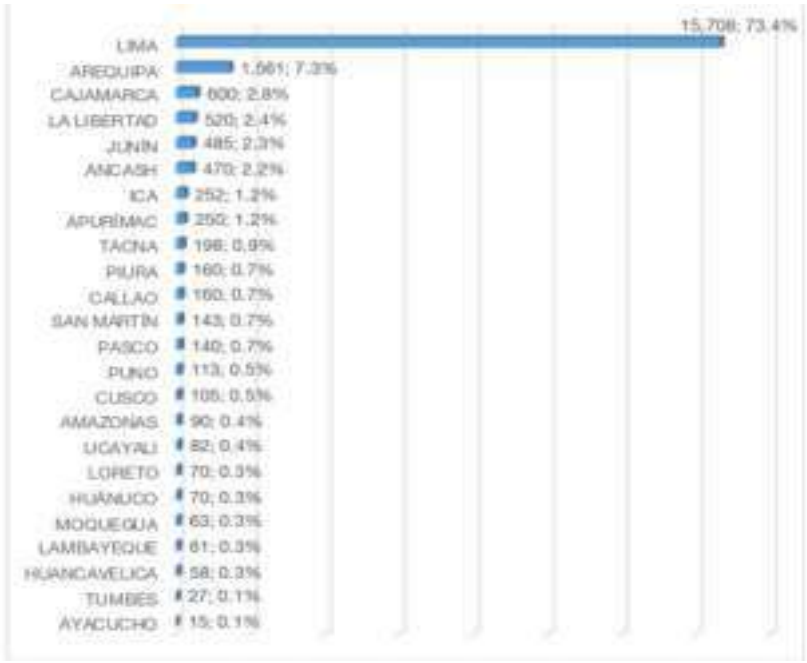


Fuente: ANTAIP 2021.

En cuanto a las solicitudes recibidas en las municipalidades distritales[180] de San Juan Bautista y Alto nanay, en el 2019 se reportó 52 solicitudes y 70 para el año 2020 (gráfico 95).

[180] El informe reporta que las municipalidades distritales corresponden a San Juan Bautista y Alto Nanay.

Gráfico 95. Cantidad y porcentaje de solicitudes recibidas en las municipalidades distritales, año 2020



Fuente: ANTAIP 2021

6.9 SITUACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN.

La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que vive el país. En efecto, más del sesenta por ciento de la población (62.1 %) coloca a la corrupción como la principal preocupación, seguido por la delincuencia (40.9 %). Los datos sugieren que la corrupción, percibida por la población como principal problema del país, es aquella vinculada al poder político, como el tráfico de influencias, cobro de porcentajes sobre contratos y licitaciones, malversaciones, descuentos compulsivos, etc., que requieren instrumentos de medición, distintos al de una encuesta de hogares.

En cuanto al Control Gubernamental, según el Mega Operativo de Control en Loreto, el cálculo del nivel de la corrupción y la inconducta funcional en el 2020, el perjuicio económico detectado por la Contraloría General de la República, es de S/507.20 millones de soles, y en porcentaje significa el 10.7 % considerado alto (gráfico 96).

Gráfico 96. Calculo de nivel de corrupción y la inconducta funcional 2020 (millones de soles).



Fuente: Contraloría General de la Republica, 2020.

De acuerdo al Informe de gestión del control gubernamental en la emergencia sanitaria a los 365 días[181] reporta la Loreto lo siguiente:

Gerencia Regional de Control Loreto. Durante el 2020, efectuaron 692 servicios de control previo (1), simultáneo (567) y posterior (124) en la región Loreto.

Responsabilidades identificadas por región. Durante el 2020 se identificaron a 6698 funcionarios y servidores públicos con algún tipo de responsabilidad (penal, civil y/o administrativa). El mayor número de ellos se encuentra en entidades de Lima (2136), Cajamarca (375), Arequipa (294), La Libertad (291) y Loreto (259).

Perjuicio económico. El perjuicio económico identificado durante los servicios de control posterior, en el año 2020, se evidencia que las entidades ubicadas en Loreto registran una pérdida económica para el Estado de S/ 27 137 898, ubicándose en el puesto cinco, después de Callao y Piura. y presunta responsabilidad penal (118), civil (140) y administrativa (254) a un total de 259 funcionarios y servidores públicos. Algunos de ellos registran más de un tipo de responsabilidad.

Acciones judiciales iniciadas por la contraloría general. En Loreto, la Contraloría General de la República ha iniciado 6 procesos judiciales penales a 75 funcionarios por presuntos delitos contra la administración pública, siendo el monto involucrado S/ 1 224 979.00. Además, presentaron cuatro demandas contra 30 funcionarios y servidores públicos por S/ 10 895 012.

Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS). Al 31 de diciembre del 2020, 50 exfuncionarios y exservidores públicos se encuentran inhabilitados temporalmente para ejercer la función pública como resultado del PAS de la Contraloría General de la Republica (CGR).

En cuanto a funcionarios y servidores públicos con ingreso mensual mayor a S/ 3000 que habrían recibido canastas básicas familiares en el año 2020, en Loreto se reportó que 410 funcionarios y servidores públicos recibieron canastas básica familia, que corresponde al 16 % de total del Perú (total Perú 2598 funcionarios y servidores)[182].

6.10 ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD.

En el año 2018 los candidatos y candidata al GORE Loreto firman el Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Loreto 2019 – 2022 Compromiso de los candidatos, evento promovido por la MPCLCP de la región Loreto. Estos compromisos buscan contribuir a implementar la gran meta de reducir la pobreza y lograr un desarrollo integral y sostenible al 2022 en la región Loreto; asimismo, a transparentar las políticas públicas para realizar su seguimiento concertado y en general mantener informada a la población.

Los compromisos abarcan la dimensión (i) social, (ii) ambiental, (iii) económica e (iv) institucional. Con la finalidad de garantizar un gobierno transparente, democrático que refuerce y garantice los derechos civiles y políticos, promueva la participación de la población, así como afirme condiciones de existencia y de protección de derechos humanos en un marco de gobernabilidad y de gestión pública eficaz, los candidatos y candidatas se comprometieron a implementar las siguientes políticas:

[181] Contraloría General de la República (2021b). Control en la pandemia por la COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental en la Emergencia Sanitaria a los 365 días. Lima, Perú.

[182] El control en los tiempos de COVID-19: Hacia una transformación del control. Documento de Política en Control Gubernamental.

- ✓ Política 1: Fortalecer el acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables.
- ✓ Política 2. Garantizar la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.
- ✓ Política 3: Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, en los tres niveles de gobierno, que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, la participación ciudadana en la vigilancia social y la rendición de cuentas.
- ✓ Política 4: Desarrollar acciones de prevención de la corrupción en la administración pública en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Política 5: Fortalecimiento del gobierno regional y locales como unidades de base e intermedias para la promoción del desarrollo local y regional, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.
- ✓ Política 6: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía.

Anualmente, la MCLCP de la región Loreto, evalúa los avances de estos compromisos.

Otra iniciativa fue de las organizaciones Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Naturaleza y Cultura Internacional y Radio La Voz de la Selva, que promovieron la suscripción de un Pacto de Gobernabilidad Socioambiental: Elecciones 2018; el cual, incluye 44 compromisos de política socioambiental organizados en 4 ejes temáticos: a) Territorio, Territorialidad y Pueblos Originarios; b) Infraestructura Sostenible, c) Actividades Productivas e Industrialización; y d) Diversidad Biológica y Cambio Climático.

En junio del 2021, la ONG DAR elaboró el informe "Avances en la implementación de los acuerdos del pacto de gobernabilidad socio ambiental para Loreto: Elecciones regionales 2018", en el cual, se recogen la información proporcionada por las unidades orgánicas del GORE Loreto (GERFOR, GRAM, DREM, GERCETUR y DISAFILPA[183]). De acuerdo a la información analizada, se logró el avance en la implementación de 16 de los 44 compromisos del pacto de gobernabilidad socio ambiental, que representa el 36.4 %. Entre esos compromisos están el avance de la Zonificación Forestal. Primer módulo zonificado con 15 988 472.88 ha de bosque. Se viene ejecutando el módulo 2, habiendo avanzado en temáticos de fisiografía, CUM, hábitats críticos y forestal; implementación de cuatro proyectos que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático; aprobación de la Estrategia Regional al Cambio Climático de Loreto, entre otros.

6.11 MESAS DE DIÁLOGO[184] O DE DESARROLLO.

En Loreto se han identificado algunos espacios de diálogo entre mesas de diálogo, grupos de trabajo, comisiones, entre otras, que se detallan en la tabla 196.

Tabla 196. Mesas de Diálogo del Loreto.

Mesa de Diálogo	Descripción	Fecha de inicio
Mesa de Diálogo de Saramurillo	Población indígena de Saramurillo y del entorno del Lote 8 y estación 1 de Petroperú iniciaron una huelga indefinida desde el 01 de setiembre de 2016. Demandan cambio del Oleoducto Nor Peruano (ONP), remediación ambiental, compensación, entre otros.	01 de setiembre de 2016
Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de	Mediante la resolución de Resolución Ministerial Nº 030-2016 se conformó el grupo de trabajo denominad Mesa de Trabajo para el	10 de febrero de 2016

[183] El informe señala que no obtuvo respuesta de la solicitud de información a la GRAI, GRDE, GRDAR y GRTC.

[184] Las mesas de diálogo son aquéllos espacios que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha escalado y hecho crisis. Se trata de un espacio político donde acuden los protagonistas del mismo en busca de soluciones al problema que lo motivó.

Mesa de Diálogo	Descripción	Fecha de inicio
Datem del Marañón	desarrollo de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto.	
Grupo de Trabajo Sectorial de la Hidrovía Amazónica (consulta previa)	El proyecto "Hidrovía Amazónica", atraviesa 410 comunidades nativas, pertenecientes a 14 pueblos indígenas de Loreto y Ucayali. Durante el 2015 se llevó a cabo el proceso de consulta previa, la cual fue realizada debido a la acción de amparo interpuesta por parte de una de las organizaciones indígenas. Producto de la etapa de diálogo se firmó un acta de 61 acuerdos; para su seguimiento se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial a cargo del MTC a través de la R.M. N° 166-2017-MTC-01.	25 de mayo de 2017
Parque Nacional Yaguas (consulta previa)	La Zona Reservada Yaguas fue creada el 26 de julio del 2011, mediante la Resolución Ministerial Nº 161-2011-MINAM, con el objetivo de proteger y conservar las comunidades biológicas, formaciones geológicas y procesos ecológicos de las cuencas de los ríos Yaguas y Cotuhé. El 11 de enero de 2018, fue publicado en el diario El Peruano el Decreto Supremo Nº 001-2018-MINAM, mediante el cual se categoriza como Parque Nacional Yagua.	26 de julio de 2011
Comisión Multisectorial denominada "Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón"	Federaciones indígenas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón demandan el cumplimiento de compromisos sociales y ambientales previos a la consulta previa y licitación del Lote 192 (ex lote 1AB).	01 de abril de 2014
Comisión Mixta de Monitoreo y Cumplimiento de Compromisos (circuito petrolero)	El 30 de marzo de 2019 se sostuvo una reunión entre la PCM y representantes indígenas del llamado circuito petrolero del departamento de Loreto, acordando conformar una Comisión Mixta de Monitoreo y Cumplimiento de Compromisos.	30 de marzo de 2019
Mesa de diálogo para el distrito de Trompeteros	Luego de una medida de fuerza del 14-24 de abril de 2019 en Villa Trompeteros en el que se paralizan las actividades petroleras y varias personas resultaron heridas. El 17 de abril se lleva a cabo una reunión entre la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, pobladores y comunidades nativas de Trompeteros y se acuerda la instalación de una mesa de diálogo para abordar varios puntos orientados a proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de la población.	24 de abril de 2019
Mesa de diálogo para la comunidad nativa de Mayuriaga	A raíz del derrame ocurrido en el Oleoducto Nor Peruano el 04 de febrero de 2016 en la quebrada Cashacaño, ubicado en la comunidad nativa Mayuriaga, la población demanda la remediación, contratación de mano local y acceso a servicios. El espacio de diálogo se creó por R.M. 144-2016-PCM el 08 de julio de 2016.	11 de agosto de 2016
Mesa de diálogo de Chapis*	Entre el Poder Ejecutivo, PETROPERÚ y la comunidad nativa de Chapis.	
Mesa de diálogo de Andoas	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo en el año 2018	25.05.2018
Grupo de Trabajo de FECONAMACH*	El grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo de las comunidades nativas que integran la Federación de Comunidades Nativas del Marañón y Chambira.	
Mesa de diálogo de Bretaña**	Facilitar un proceso participativo entre la población y las autoridades de Bretaña y la empresa Gran Tierra Energy Perú (GTEP), que permita el establecimiento de un fondo de desarrollo local.	

Fuente: MIMAN 2019

* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/724296/Anexo_3a._Espacios_de_di%C3%A1logo_priorizados_para_el_2021.pdf

** https://www.prodialogo.org.pe/actualidad/breta%C3%B1a

6.12 PROBLEMAS LIMÍTROFES.

Limites internacionales.

Loreto es el departamento que limita con tres países (Ecuador, Colombia y Brasil), con una extensión fronteriza de 3276 km, que corresponde al 69.25 % de los límites del departamento de Loreto. La extensión de los limites internacionales es mayor a la extensión de la costa del Pacífico del Perú (3079.50 Km).

- Ecuador: 590 km

- Colombia: 1506.03 km
- Brasil: 1180.00 km

Loreto cuenta con ocho provincias, de las cuales seis son provincias fronterizas (Datem del Marañón, Loreto, Maynas, Putumayo, Mariscal Ramón Castilla y Requena), los cuales abarcan 14 distritos y una población proyectada de 132 312 habitantes que representa el 12.61 % de total regional (1 049 404 habitantes) (tabla 197).

Tabla 197. Distritos fronterizos, población proyectada y superficie por km².

Distrito	Población Proyectada	Superficie km²
Napo	16 333	24 298.11
Torres Causana	5127	5372.53
Tigre	8576	19 785.70
Trompetero	11 633	12 246.01
Ramón Castilla	25 355	7122.78
Yavarí	17 232	13 807.54
Alto Tapiche	2115	9013.80
Yaquerana	3116	10 947.16
Morona	15 476	10 776.95
Andoas	13 047	11 549.83
Putumayo	6207	11 080.80
Teniente Manuel Clavero	6135	7166.65
Rosa Panduro	712	7166.65
Yaguas	1248	18 059.27
Total	**132 312**	**170 848.30**
Regional	**1 049 404**	**368 851.95**
Distribución Fronteriza	**12.61**	**46.32**

Fuente: GORE Loreto 2022.

En el marco de las relaciones bilaterales[185], se han establecido diversos mecanismos e instrumentos que tienen incidencia directa, particularmente en la frontera del departamento de Loreto como, por ejemplo:

- Se han conformado Gabinetes Binacionales con dos de los tres países vecinos de la región Loreto (con Ecuador y Colombia), en los que se han abordado compromisos de índole social, económico-comercial, ambiental y de infraestructura en frontera.
- Se cuenta con mecanismos bilaterales específicos para abordar la temática de la integración fronteriza, con cada uno de los tres países vecinos.
- Se han conformado Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), a través de acuerdos bilaterales con Ecuador, Colombia y Brasil, que constituyen espacios para la ejecución de acciones conjuntas o coordinadas para el desarrollo y la integración.
- Se cuenta con planes de desarrollo en ejecución para dos ZIF (con Ecuador y Colombia) y se han conformado fondos binacionales para el financiamiento de los proyectos de los mismos. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores está formulando planes para la ZIF con Brasil.

En general, se han identificado problemas estructurales en la zona de frontera que están relacionado con la ausencia institucional del Estado, exiguos presupuestos asignados a los gobiernos locales, altos índices de pobreza y pobreza extrema, déficits de infraestructura, altas tasas de desnutrición y anemia, elevados índices de mortalidad infantil, decepción de

[185] Propuesta de Política Pública Regional de Desarrollo e Integración Fronteriza de Loreto.

la población hacia el gobierno central y el gobierno regionales; presencia de actividades ilícitas, entre otros. Sumado a esto, la población en los talleres ha manifestado que existe limitado personal en las instituciones públicas en zonas de frontera (Puesto de Control Migratorio Caballococha), así como el incrementado del flujo migratorio irregular los que están relacionados con la minería ilegal, lavado de activos, extorsión con sicariatos, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, trata de personas; y, en general, el crimen organizado dentro del territorio nacional. Ante este problema social resulta necesario incrementar la capacidad operativa de las autoridades migratorias y reforzar el marco legal relacionado con la seguridad nacional y el orden interno.

La mayoría de los 14 distritos fronterizos de la región Loreto, se encuentran escasamente vinculados entre sí, distantes de los principales ejes de comunicación y de los centros urbanos gravitantes del departamento de Loreto y del resto del país, precisamente por razones de limitada conectividad.

Los espacios fronterizos más críticos corresponden a los cuatro distritos de la provincia de Putumayo, que cuenta con 1515 Km. de la longitud del límite internacional del país con el país de Colombia. Por otra parte, el distrito de Yaquerana, en la provincia de Requena, dista varios kilómetros de la capital provincial, peor aún varios días de viaje fluvial, a través de los ríos Yavarí y Amazonas, justamente para llegar a la ciudad de Iquitos, capital de la región Loreto. En estos ámbitos, la articulación entre las poblaciones se realiza principalmente por vía fluvial y el traslado de un centro poblado a otro puede tomar varios días. Sin embargo, la situación se agudiza cuando sólo es posible acceder a ellas por vía aérea, con tarifas aéreas inaccesibles para la mayoría de la población.

Limites interdepartamentales.

Los departamentos que limitan con Loreto son Amazonas, San Martín, Ucayali y Huánuco, abarcando una extensión de 1455 km lineales (Amazonas: 296 km, San Martín: 735 km, Ucayali: 376 km y Huánuco: 48 km).

Hasta la fecha existen conflictos de demarcación interregional entre las regiones de Loreto y San Martín, postergando la oportuna prestación de servicios en materia de salud, educación, infraestructura, saneamiento básico y mejorar la calidad de vida de la población[186]. Estos conflictos corresponden a los siguientes tramos:

- Tramo I: correspondiente al límite de la provincia de Alto Amazonas (Loreto) con la provincia de Lamas (San Martín).
- Tramo II: correspondiente al límite de la provincia de Alto Amazonas (Loreto) con la provincia de San Martín (San Martín).

6.1 BUENAS PRÁCTICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DONDE PARTICIPA EL ESTADO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL.

En Loreto, se registran casos de "buenas prácticas", a través de la GERESA, ganadora del concurso: Buenas prácticas interculturales en gestión pública, para la reducción de las muertes maternas en poblaciones vulnerables de comunidades indígenas acercando los equipos técnicos central de la GERESA y la de los Centros y Puestos de Salud con mayor enfoque de población indígena (https://www.youtube.com/watch?v=1Me6z00Hvrc)

[186] Fuente: Oficio Nº 942-2020-2021/EGAC-CR.

El SENASA del MIDAGRI, con la finalidad de implementar las buenas prácticas agrícolas en la agricultura familiar, capacita a productores de piña, del caserío Unión Quebrada Aucayo, provincia de Maynas. Para lograr este objetivo, el SENASA ha implementado la escuela de campo denominada "Unión por la Piña", con la participación permanente de 15 familias dedicadas exclusivamente al cultivo de piña (https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/agricultores-de-loreto-aplican-las-buenas-practicas-agricolas-en-la-produccion-depina/#:~:text=Agricultores%20de%20Loreto%20aplican%20las%20Buenas%20pr%C3%A1cticas%20agr%C3%ADcolas%20en%20la%20producci%C3%B3n%20de%20pi%C3%B1a,-30%20Octubre%2C%202020&text=La%20producci%C3%B3n%20es%20destinada%20al,prevenir%20contagios%20del%20COVID%2D19).

También, para fortalecer la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, certificó a 36 productores de plátano, como expertos en Buenas Prácticas Agrícolas. Para lo cual, el SENASA clausuró con gran éxito las Escuelas de Campo denominadas "La gran escuelita de Tarapoto", "La escuelita de Alianza" y "La escuelita de San Pedro"; ubicadas en los distritos de Iquitos, Fernando Lores y San Juan Bautista, en la provincia de Maynas (https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/loreto-productores-de-platano-se-graduan-como-expertos-en-buenas-practicas-agricolas/)

En Educación, tenemos ganadores del IX Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2021 Edición Bicentenario, en la categoría 6. Buenas prácticas de gestión escolar, subcategoría 29.Gestión escolar para el desarrollo de la profesionalidad docente en EBR y EBA (excepto IIEE de zonas de frontera, VRAEM o Rural 1 y 2), con la práctica "Venciendo muyunas", de las II.EE. Lily Vásquez Ribeiro y Mis Garabatos; y en la subcategoría 30.Gestión de la convivencia escolar y promoción de la participación de la comunidad educativa en EBR y EBA (excepto IIEE de zonas de frontera, VRAEM o Rural 1 y 2), con la práctica "Familia y escuela dos mundos llamados a trabajar en común", de la II.EE. DELIA ELIZABETH MARINHO VIENA (https://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdocentes/pdf/lista-de-ganadores-2021-23-12-2021.pdf).

La SUNASS, desarrolló el taller de benchmarking de organizaciones comunales en la región Loreto, para las buenas prácticas en desinfección del agua y constitución de los prestadores en el ámbito rural. Durante el evento, la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Ex Petroleros, del distrito San Juan Bautista, compartió la experiencia exitosa por su adecuada constitución, formalización y desinfección del agua. La SUNASS señaló que estas buenas prácticas permitirán mejorar el desempeño de las organizaciones comunales y contribuir a la mejora de los servicios que brindan a la población en su ámbito de cobertura. En el taller participaron 23 directivos de las JASS de los distritos de Indiana, Mazán, San Juan Bautista, Punchana y Fernando Lores, junto con los representantes de la DRVCS, el Centro de Atención al Ciudadano del MVCS, la GERESA y la ALA Iquitos (https://www.gob.pe/institucion/sunass/noticias/297512-loreto-sunass-promueve-buenas-practicas-en-saneamiento-del-ambito-rural).

La Corte Superior de Justicia de Loreto, con la propuesta de buena práctica elaborada por el juez Edgar Ramón Guillén Vallejos, fue declarada ganadora del concurso nacional "Buenas prácticas de transparencia e independencia judicial 2020", organizado por el Instituto de Defensa Legal - IDL y Hanns Seidel Stiftung Perú. La práctica denominada "Registro de actos de cooperación

efectiva entre jurisdicción ordinaria y jurisdicción indígena como producción de los Juzgados de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Loreto, ubicados dentro de territorio indígena" logró ocupar el primer lugar de este certamen, que convocó la participación de jueces, fiscales y servidores judiciales de las diferentes regiones del Perú (https://www.idl.org.pe/corte-de-loreto-gana-concurso-nacional-de-buenas-practicas-organizado-por-el-idl/, https://diariolaregion.com/web/corte-de-loreto-gana-concurso-nacional-de-buenas-practicas-organizado-por-el-idl).

6.2 PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA DIMENSIÓN.

Cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas.

Los daños ocasionados a zonas estratégicas y poblaciones en situación de vulnerabilidad en Loreto por los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas es bastante alto. Este fenómeno es complejo y está compuesto por una serie encadenada de actividades (cultivo ilícito, tráfico ilícito y consumo de drogas), que involucran principalmente los cultivos de hoja de coca destinados a la producción ilícita de cocaína, la producción y el comercio ilícito de drogas cocaínicas y el consumo de drogas en población adolescente.

Si bien cada una de estas actividades representa un problema por sí mismo, es el encadenamiento de estas lo que resulta particularmente dañino en zonas estratégicas y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, dada la lógica específica de las actividades del tráfico ilícito de drogas en cada zona y las características socioeconómicas, étnicas o etarias de la población.

La evidencia científica en la materia (Caulkins et al., 2016; Beckert & Wehinger, 2011; Villegas Herrera, 2014) demuestra que el problema de las drogas en el mundo responde a una dinámica de demanda y oferta económica. En el caso peruano, se evidencia el funcionamiento de diversos mercados de drogas, tales como la cocaína, la marihuana, la heroína (derivado del opioide), el alcohol, el tabaco, los medicamentos ansiolíticos, entre otros (DEVIDA, 2019), donde se observa que, a diferencia de las drogas cuya dinámica económica responde a una demanda nacional de consumo, el mercado de la cocaína responde principalmente a una fuerte presión externa generada por la alta demanda internacional. Esta situación define claramente la naturaleza compleja del problema público de las drogas que debe atender el Estado.

Cultivos Ilegales de coca.

Respecto a actividades ilícitas, el cultivo de hoja de coca alcanzó las 3365 hectáreas de cultivos ilegales en el 2017 según el informe de UNODC/DEVIDA[187] (tabla 198). Más del 50 % de este cultivo se encuentra en la provincia de Mariscal Ramón Castilla. Si bien en relación al resto del país la superficie cultivada no es mucha, hubo un incremento significativo de su producción respecto a la década anterior. Del 2009 al 2017 hubo un aumento de más del 90 % de la superficie utilizada para el cultivo de coca.

Tabla 198. Superficie de cultivos ilegales de coca, a nivel provincial y distrital, año 2017.

Provincia	Distrito	Superficie con coca (ha)
Mariscal Ramón Castilla	Pebas	372
Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	524
Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	772
Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	156

[187] UNODC/DEVIDA (2018): "Monitoreo de Cultivos de Coca 2017".

Provincia	Distrito	Superficie con coca (ha)
Putumayo	Teniente Manuel Clavero	721
Putumayo	Rosa Panduro	39
Putumayo	Putumayo	46
Maynas	Las Amazonas	23
Maynas	Mazán	120
Maynas	Napo	419
Ucayali	Contamana	8
Ucayali	Inahuaya	11
Ucayali	Vargas Guerra	141
Ucayali	Sarayacu	13
	Total	**3365**

Fuente: UNODC/DEVIDA (2018)

Según UNODC/DEVIDA, el 41.9 % del total de cultivos ilegales en Loreto se encuentran en territorio de comunidades nativas. Las comunidades donde se encontró mayor cultivo de coca fueron Nueva Jerusalén y Urco Miraño, río Napo, ambas pertenecientes a la provincia de Maynas. En el 2017, el número de CCNN donde se localizaron cultivos de coca llegaron a 71. Esto significa que en muchos casos los pobladores indígenas permiten el uso de las tierras para estos fines y no necesariamente para proteger el bosque.

Cabe resaltar que, la Dirección Antidrogas de Loreto (DIRANDRO) y el GORE Loreto afirman que la información dada está subestimada y que la cifra real de cultivo de coca en el departamento estaría entre 25 mil y 40 mil hectáreas[188].

Cultivo de hoja de coca.

La tabla 199 muestra la presencia de cultivos de coca por valle en el periodo 2002-2015. Se observa flexibilidad en el desplazamiento de la producción de materia prima, para la elaboración de cocaína. El VRAEM se ha consolidado como el primer valle cocalero y productor de cocaína en el país. Debido a su alta productividad de hoja coca por hectárea, se concentra la producción de más del 70 % de la coca ilícita y de drogas. Asimismo, se debe destacar que las zonas de frontera emergen como áreas particularmente vulnerables, en el Putumayo, bajo Amazonas (Caballococha), Inambari y Tambopata.

Esta recomposición interna de las áreas de cultivos de coca estaría explicada por la reducción sostenida de los cultivos ilícitos de coca en el Alto Huallaga, Aguaytía y Pichis Palcazu debido a las operaciones de erradicación llevadas a cabo y la post erradicación en el marco del proyecto Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) que fueron implementados.

Tabla 199. Cultivos de hoja de coca por valle: 2002 - 2015 (ha).

Valle	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VRAEM	14 170	14 300	14 700	15 530	15 813	16 019	16 719	17 486	19 723	19 925	19 965	19 167	18 845	18 333
La Convención - Lares	12 170	12 340	12 700	12 503	12 747	12 894	13 072	13 174	13 330	13 090	12 558	10 843	10 342	10 454
Alto Huallaga	15 286	13 646	16 900	16 039	17 080	17 217	17 848	17 497	13 025	12 421	9509	4302	1555	1099
Pichis Palcazu - Pachitea	350	250	300	211	426	1148	1378	2091	3323	3734	4695	863	402	240
Inambari - Tambopata	2430	2260	2000	2250	2366	2864	2959	3519	3591	3610	3664	3460	3455	3811
Aguaytia	1070	510	500	917	1570	1610	1677	1913	2803	2325	1593	1796	332	197

[188] https://archivo.elcomercio.pe/amp/sociedad/lima/nuevas-cifras-revelan-que-loreto-seria-zona-mas-cocalera-peru_1-noticia-1339547

Valle	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bajo Amazonas	1250	450	200	500	375	440	518	867	1040	1710	2959	3070	2137	370
Putumayo			100	250	150	150	181	199	936	1540	1700	1564	1390	1297
Marañón			300	100	443	475	510	600	1193	1200	1235	1140	1214	1321
San Gabán	-	470	2700	292	446	465	500	742	738	843	968	910	964	718
Kcoñispata	-	-	-	-	-	-	298	340	383	670	735	1110	1322	1330
Alto Chicama	-	-	-	-	-	400	400	498	500	551	560	585	587	597
Otros (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	654	834	303	950	390	510
Total	46 726	44 226	50 400	48 592	51 416	53 682	56 060	58 926	61 239	62 453	60 444	49 760	42 935	40 277

(1) Mazamari, Calleria, Masisea, Contamana, Huallaga Central, Bajo Huallaga, Nuevo Requena.
Fuente DEVIDA

Precio de la hoja de coca.

En junio de 2020, el precio promedio de la hoja de coca muestra un alza de 5.1 % con respecto al mes de mayo y se registra en S/ 6.50 por kilo. Ello es significativo, a pesar de ser una ligera alza, debido a que desde el mes de abril se venían registrando decrecimientos en el registro mensual del precio. De manera acumulada, sin embargo, aún no se logra una recuperación con respecto al mes de enero, ya que la variación es de -48.7 %. El alza en el precio promedio de hoja de coca del mes de junio se debe a que se registran incrementos en los precios de tres zonas: el VRAEM, el Huallaga y el corredor amazónico, con respecto a los precios de mayo. En dos zonas se mantiene la tendencia decreciente: el sur amazónico y La Convención-Kosñipata; mientras que en la triple frontera no se registran modificaciones en el precio de mayo y junio.

Los precios de la hoja de coca en el bajo Amazonas y el Putumayo se han mantenido con respecto al mes de mayo, encontrándose en S/ 6.96 y S/ 5.65 por kilo, respectivamente. Para la PBC se registra un alza de 13.8 % en el Putumayo, pasando de S/ 3287 por kilo en mayo a S/ 3740 por kilo en junio, y un ligero decrecimiento de -1.5 % en el bajo Amazonas. El clorhidrato de cocaína es el producto que registra las mayores alzas, ya que se ha modificado en 7.1 % en ambas zonas, registrándose S/ 3849 y S/ 8500 por kilo, para el Putumayo y el bajo Amazonas respectivamente.

Situación del Tráfico Ilícito de Drogas en zonas de fronteras.

Frontera Perú-Colombia (1506 kilómetros)

Los cultivos de coca -en Colombia- se han incrementado de 69 000 hectáreas en el 2014 a 96 000 hectáreas en el 2015. Esta situación se explica por diversos factores.

Cabe señalar, en primer término, que desde el 1 de octubre del año 2015 hasta culminar el año 2016, se suspendió la aspersión aérea (uso de glifosato) para la erradicación de cultivos de coca. Hay que considerar que el promedio anual en esta modalidad de erradicación ha sido alrededor de 100 mil hectáreas en los últimos años. Sin duda, el impacto de esta decisión va a afectar la producción cocalera colombiana.

En segundo lugar, la erradicación manual de cultivos de coca ha tenido un descenso significativo. La erradicación manual más alta tuvo lugar en el año 2008: 96 115 hectáreas. En el año 2015 fue de 13 473 hectáreas. Esta fuerte disminución también incide en el incremento de las áreas de cultivo.

La expansión colombiana de cultivos de coca es mayor en la zona de frontera del Putumayo: 6,148 hectáreas en el 2012 a 20 068 hectáreas en el 2015. Si bien la mayor densidad de tales cultivos en esta zona, se da en la frontera de Colombia y Ecuador, también se observa un incremento de dicho cultivo en la frontera Perú – Colombia. Esto fomenta la integración de la producción cocalera peruana y colombiana.

Otra circunstancia a tener en cuenta es el efecto del Proceso de Paz colombiano sobre los cultivos de coca y el tráfico ilícito de drogas: posibles movilizaciones de grupos disidentes y su accionar en la frontera peruana. Fenómeno cuyo impacto en el Perú, se reflejaría en las zonas de frontera del Putumayo y Caballococha.

La dinámica del tráfico ilícito de drogas entre Colombia y el Perú está planteando un nuevo contexto en el que los cultivos ilícitos de coca y la producción de cocaína se están incrementando nuevamente en Colombia, mientras Perú ha logrado contenerla.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que los niveles de decomiso de droga en Colombia son mucho más efectivos que en el Perú. Esta situación ya está provocando el traslado de la droga hacia el territorio nacional para su exportación a los mercados de consumo.

Es preciso recordar que ambos países con fecha 24 de junio de 2013, han aprobado el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Colombia.

Frontera Perú - Brasil (2822 kilómetros)

En los últimos años, se presenta un fuerte incremento de la demanda brasileña de drogas cocaínicas. Hecho que impacta en los tres países productores de coca y derivados (Colombia, Perú y Bolivia), los mismos que tienen fronteras con Brasil.

UNODC (World Drug Report 2015, página 54) ha estimado una prevalencia en el consumo de cocaína de 1.75 % entre la población adulta de Brasil (se calcula un consumo mayor a 92 t anuales de cocaína).

En el 2016 el Departamento de Policía Federal reportó un decomiso de 40.4 t de cocaína, debido al crecimiento del consumo del bazuco y crac.

Los reportes de UNODC (World Drug Report 2015, página 39) refieren que Brasil se ha convertido en el primer *hub* mundial para la exportación de drogas a nivel mundial. La cocaína procedente de Colombia, Perú y Bolivia ingresa a este país por todas las vías: a través de narcovuelos, de vuelos regulares (burrieres), de los ríos de la gran cuenca amazónica y vía terrestre. La extensa frontera peruano-brasileña de 2822 kilómetros hace imposible poder tener un control efectivo de estas tres vías de ingreso de la droga a Brasil.

Según el reporte del INCSR 2017 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, la austeridad fiscal en el Brasil en el 2016 ha afectado el financiamiento del Departamento de la Policía Federal (DPF) en 12 % (menos que el 2015) y Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas (SENAD) en 57 % (menos que el 2015).

Esta compleja situación en Brasil afecta y afectará de manera directa la futura evolución del tráfico ilícito de drogas en el Perú. Como se ha indicado Brasil se ha convertido en el primer país demandante de cocaína a nivel mundial (tanto para el consumo interno como para la reexportación). La presión sobre la producción nacional de coca y cocaína tiene asegurado un gran mercado.

Minería ilegal.

La minería ilegal es la actividad minera que se realiza en espacios prohibidos como las riberas de ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas.

[189]En 2019 se reportó presencia de minería ilegal en las cuencas del río Nanay y Napo, en el departamento de Loreto. En las zonas del Alto Nanay, donde presuntamente se usaba mano de

[189] https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Documento-La-mineri%CC%81a-ilegal-en-la-Amazoni%CC%81a-peruana-versio%CC%81n-pdf.pdf.pdf

obra infantil, se hallaron las denominadas "pequedragas". Según el Ministerio Público era probable que los mineros ilegales provengan de la región Madre de Dios (Saffon, 2019). En esa misma línea, el MAAP advirtió un posible aumento de la actividad minera ilegal en los ríos Napo y Nanay. Al parecer esta actividad es aluvial y no se ha detectado deforestación asociada a la minería; sin embargo, se sospecha que para la extracción se hace uso del mercurio, situación que preocupa a los defensores ambientales por los niveles de contaminación por mercurio que pueda haber (Finer, y Mamani, 2020b).

El Programa Presupuestal N° 0144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos" (MINAM, 2017a) considera a Loreto como uno de los departamentos con mayor concentración de deforestación, la cual es ocasionada, entre otros factores, por la minería ilegal. El diagnóstico del referido Programa Presupuestal señala que las zonas con presencia de minería ilegal en Loreto son la cuenca del Napo, distrito de Mazán, provincia de Maynas; cuenca del Alto Putumayo, provincia del Putumayo; Cuenca del Medio Putumayo, provincia del Putumayo; cuenca del Bajo Putumayo, provincia del Putumayo; carretera Iquitos-Nauta, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas; carretera Yurimaguas-Tarapoto, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas; distrito de Saramiriza, provincia de Datem del Marañón (MINAM, 2017a).

La minería genera afectación a la calidad de agua que abastece a la ciudad de Iquitos (500 mil pobladores), incrementa sedimentos que afectaría al ecosistema de acuático de la Cuenca, contamina la cadena trófica, destruye el hábitat de peces, quelonios, aves entre otros, altera los cauces naturales de los ríos, entre otros. Además, que impacta socialmente en la forma de vida de la población rivereña, modifica la cosmovisión de los pobladores de las comunidades nativas, afecta la salud de la población local, incrementa el alcoholismo, trata de personas, prostitución, drogadicción, robos, sicariato y delincuencia, amenazas de muerte a las autoridades comunales, al personal de las entidades del gobierno, autoridades locales y comunales tentadas en autorizar actividades de minería aluvial ilegal en sus territorios.

De acuerdo al Portal Interactivo de Fiscalizacion Ambiental en Loreto de la OEFA, registra para Loreto denuncias ambientales por actividad económica de minería desde el 2021 hasta la fecha, reportándose mayor número de denuncias en el 2022 (tabla 200).

Tabla 200. Denuncia Ambiental por actividad económica de minería.

Denuncia Ambiental	2021	2022	2023
Actividad económica de minería	5	9	1

Fuente: https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do

A.2. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS Y BRECHAS.

El carácter de un problema publico aparece cuando confluyen los siguientes aspectos:

i) Existe evidencia de carencias y necesidades en las personas o en su entorno, una oportunidad de mejora o un riesgo que se desea evitar.

ii) Los actores del ámbito político junto a la sociedad civil califican a esa situación (problema público) como indeseable, en tanto que afecta de manera directa o indirecta el ejercicio de derechos o bienestar de la población.

iii) La solución para atender el problema requiere necesariamente de la intervención del sector público, como también de la intervención del sector privado o de actores sociales, si así lo amerita. En Loreto se reconocen estas características en cada uno de los problemas que se presentan en el cuadro "Matriz de problemas públicos en el territorio".

Asimismo, los problemas presentan brechas, los cuales permiten saber cuánta falta lograr en términos de resultados en la población o el entorno.

En la dimensión sociodemográfica destaca el problema de "*Población en situación de pobreza*" por su carácter multidimensional, dado que recoge en su contenido cada uno de los otros problemas que alberga dicha dimensión, así como algunos problemas de otras dimensiones. Se requiere resolver los problemas más influyentes como la salud y la educación junto a programas de seguridad alimentaria para revertir su tendencia. La brecha de pobreza es una de las de mayor impacto en la región, afecta a más del 50 % de la población.

En la dimensión ambiental destaca el problema; "Cambio de uso de suelo", ya que su razón es determinante para la pérdida de los bosques y la biodiversidad que allí se alberga. En esa misma dimensión se puede reconocer el desarrollo de actividades ilegales como la minería aluvial la cual afecta considerablemente la contaminación de los ríos y la conservación de los recursos ictiológicos. La regulación y prohibición de ciertas actividades extractivas podría reducir impactos negativos sobre la conservación de los recursos naturales.

En la dimensión servicios de infraestructura el problema de la conectividad desde el transporte hasta las telecomunicaciones es limitante para la articulación e integración del territorio.

El problema de la agricultura familiar de subsistencia destaca en la dimensión económica condicionando el desarrollo de las cadenas productivas, esta actividad y su tradicional procedimiento de apertura de nuevas tierras para la agricultura ante el agotamiento o perdida de fertilidad de aquellas que ocupa inicialmente sin mayor asistencia tecnológica, esta situación termina afectando la conservación de los bosques. La agricultura de subsistencia personifica la pobreza de las personas que viven en el área rural. Organizar y fortalecer las capacidades productivas de la población ayudaría a cerrar las brechas de la producción y también aquellas que indican la perdida de la biodiversidad. Los modos de producción económica son determinantes para la sostenibilidad de los recursos naturales.

En la dimensión de Gobernanza destaca la débil institucionalidad se pronuncia por la creciente corrupción de las instituciones públicas limitándola para resolver conflictos sociales. La gobernanza también se ve afectada por la presencia de actividades ilegales como la minería aluvial. Las instituciones públicas son actores importantes en la solución de los problemas humanos, una adecuada organización y dirección es clave para cambiar la situación actual.

Tabla 201. Matriz de problemas públicos en el territorio de Loreto.

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
Sociodemográfica					
Población en situación de pobreza.	Población desempleada.	Tasa de Población Económicamente no Activa.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional del Empleo Decente.
	Población con necesidades básicas insatisfechas.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.			
Población sin acceso a agua potable.	Falta de inversión pública de agua potable.	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.
	Deficiente implementación sistemas públicos de agua potable.				
	Dispersión poblacional.				
Población sin acceso a desagüe.	Falta de inversión pública de desagüe.	Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.
	Deficiente implementación sistemas públicos de desagüe.				
	Dispersión poblacional.				
Limitada cobertura del servicio eléctrico.	Alta dispersión de la población que encarece la extensión de redes eléctricas.	Porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública.	---	Indicador de resultado.	
	Mercado poco atractivo para los distribuidores por los bajos consumos de los abonados.				
	Sistema no conectado al SEIN.	---	Al año 2019, el SAIDI fue de 8 horas (tiempo de duración promedio de las interrupciones) y el SAIFI 13.70 (número de interrupciones promedio) de Electro Oriente. Es pertinente precisar que, dichos indicadores solo reflejan la calidad de la prestación del servicio brindado por Electro Oriente, lo cual no refleja la prestación de servicio en		

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
			las áreas en la que prestan servicio otros operadores.		
	Falta de acciones de manteamiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.				
	Limitados recursos para la sostenibilidad de los sistemas eléctricos a cargo de municipalidades.		Al año 2021, de 180 sistemas eléctricos registrados por OSINERGMIN, solo 3 brindan servicios las 24 horas, los otros sistemas brindan servicio por menos de 5 horas.		
	Uso regulado de energía eléctrica.		---		
	Condiciones geográficas que afectan la infraestructura eléctrica.		---		
Baja diversificación de las fuentes de energía eléctrica.	Muy reducida inversión en tecnologías renovables a nivel regional.	Porcentaje de fuente de energía térmica en la matriz energética de la región.	---	Indicador de producto.	
Mortalidad infantil.	Morbilidad (IRA, EDA, ..).	Tasa de mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos).	----	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud. Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
	Niños sin acceso a servicios de salud.				
Desnutrición crónica infantil.	Morbilidad (IRA, EDA, ..)	Tasa de Desnutrición Crónica de niños menores de 5 años	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud. Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
	Niños sin vacunas.				
Anemia.	Deficiente alimentación.	Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud.
	Niños con parasitosis.				
Embarazo adolescente.	Violación sexual.	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o que están	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud.
	Inicio sexual temprano.				

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	Limitado acceso a los servicios de salud.	embarazadas por primera vez.			Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030. Política Nacional de Juventud.
Mortalidad materna.	Mujeres sin acceso a los servicios de salud.	Número de muertes materna.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud.
Población vulnerable en situación de abandono, en sus diferentes etapas de vida	Población con discapacidad en situación de abandono.	Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, sin beneficio del programa nacional de asistencia solidaria y Pensión 65.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el desarrollo al 2030. Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030.
	Población adulta mayor en situación de abandono.				
Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Población sin información preventiva de las enfermedades.	Porcentaje de la población con enfermedades transmisibles.	---	Indicador de Resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud.
	Deficientes servicios de salud para la atención y tratamiento de enfermedades.	Porcentaje de la población con enfermedades no transmisibles.			
Creciente número de la población con enfermedades de salud mental.	Deficientes servicios de salud para la atención y tratamiento de enfermedades mentales.	Número de casos atendidos por problemas de salud mental en MINSA.	---	Indicador de Resultado.	Política Nacional Multisectorial de Salud.
Limitado desarrollo cognitivo de la población en edad escolar.	Deserción escolar.	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	---	Indicador de Resultado.	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
	Inadecuados métodos educativos para la enseñanza escolar.				
	Docentes sin conocimientos pedagógicos.	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.			
	Perfiles de docentes sin dominio de la lengua materna de las poblaciones rurales.				
Pérdida de la identidad cultural amazónica.	Pérdida de conocimiento y costumbres ancestrales.	Población censada que habla otro idioma o lengua desde su niñez.	---	Indicador de producto.	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.
	Inestabilidad jurídica de los territorios				

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	de los pueblos amazónicos.				Política Nacional de Cultura.
Violencia familiar y sexual.	Violencia de género.	Número de casos registrados por violencia familiar.	---	Indicador de producto.	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
Trata de personas y otras formas de explotación.	Condiciones de explotación en el trabajo.	Número de denuncias por el delito de trata de personas según distrito fiscal.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación.
	Explotación sexual.		---		
Altos niveles de inseguridad ciudadana.	Ineficiente gestión de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional. Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana. Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado.
	Crimen organizado.				
	Delincuencia.				
Ambiental					
Cambio de uso de suelo.	Incremento de la frontera agrícola sin planificación.	Superficie (ha) de pérdida de bosque.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional Agraria.
	Incremento de infraestructura pública (RVV, RVD, otros).				
Tala ilegal.	Corrupción institucional.		---		Política Nacional Agraria.
	Extracción de madera de bosques no autorizados.				
Minería ilegal.	Alta demanda internacional del oro.	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.*	---	Indicador de producto.	Política Nacional Agraria.
	Débil gobernanza.				
Inadecuada disposición de los residuos sólidos.	Falta de alternativas tecnológicas de manejo de residuos sólidos.	Número de rellenos sanitarios autorizados.	---	Indicador de producto.	Política Nacional del Ambiente.
Contaminación del agua.	Derrames petroleros.	Número de denuncias ambientales por actividad económica de hidrocarburo.	---	Indicador de producto.	Política Nacional del Ambiente.
	Vertimientos de aguas residuales.				
	Minería aluvial.				
Reducción de las poblaciones de fauna silvestre.	Caza indiscriminada de especies de fauna silvestre.	Número de Especies de Fauna Silvestre Amenazada (En Peligro Crítico y en peligro) 2004 y 2014.	---	Indicador de producto.	Política Nacional del Ambiente. Política Nacional Agraria.
	Cambio de uso de suelo.				

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	Tráfico de especies de fauna silvestre para carne de monte, mascotas y ornamentas.				
Reducción de las poblaciones de peces.	Pesca indiscriminada de peces.	Toneladas de desembarque de pescado para consumo humano directo de las cinco especies más comercializadas (fresco).	---	Indicador de producto.	Política Nacional del Ambiente.
	Destrucción de las áreas de desove.		---		
	Afectación de la calidad del agua.		---		
Acelerada emisión de gases de efecto invernadero.	Cambio de uso de suelo.	Gigagramos de Emisión de Gases de efecto invernadero ($GgCO_2eq$).	---	Indicador de resultado.	Política Nacional del Ambiente.
	Quema de combustibles fósiles.				
	Manejo inadecuado de residuos sólidos.				
Infraestructura de Servicio					
Inadecuadas vías de conexión terrestre.	RVV y RVD en mal estado, que mayoritariamente se encuentran en condición de trocha carrozable.	Kilómetros de Cobertura vial de carretera pavimentada y afirmada.	---	Indicador de producto.	
Inadecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria.	Falta de obras de rehabilitación y mejoramiento de las pistas de aterrizaje en aeropuertos/ aeródromos.	Número de aeródromos y aeropuertos de uso público operativos.	---	Indicador de producto.	
Deficiente sistema de transporte fluvial.	Riesgos e incertidumbre asociados a la naturaleza del transporte.	---	Al año 2019, existen 67 embarcaderos y atracaderos informales en Iquitos y 9 en Yurimaguas identificados por la APN. Hasta el momento, doce han iniciado el trámite de licencia para su formalización.		
	Informalidad en la prestación del servicio de transporte fluvial.				
	Mayores costos de inventario y almacenamiento de carga sin condiciones adecuadas.				
	Limitada infraestructura portuaria.				
Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones.	La alta dispersión de la población encarece el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. El despliegue de la RDNFO en la región	Porcentaje de hogares que cuentan con servicio de internet.	---	Indicador de resultado.	
		Porcentaje de hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular.			

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	Loreto es limitada, solo se cuenta con un nodo en Yurimaguas.				
Baja calidad de los servicios de telecomunicaciones.	El despliegue de la RDNFO en la región Loreto es limitada, solo se cuenta con un nodo en Yurimaguas.	---	Solo la provincia de Alto Amazonas, en específico, la ciudad de Yurimaguas cuenta con un nodo de la RDNFO.	Indicador de resultado.	
	Condiciones climáticas interrumpen la prestación del servicio.				
	Limitadas inversiones en el sector.				
	No se brinda mantenimiento adecuado a los CPACC (servicio de tele y radiodifusión).				
Económico					
Limitada agricultura familiar de subsistencia.	Agricultores sin conocimiento tecnológico.	Porcentaje PEA ocupada según principal ocupación: agricultores y trabajadores calificados (agropecuarios, forestal y pesquero).	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Competitividad y Productividad. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
	Agricultores con limitada capacidad financiera.				
	Agricultores sin título de propiedad.				
Limitado desarrollo de cadenas productivas.	Limitada oferta productiva de especies agrícolas.	Número de licencias de funcionamiento para plantas agroindustriales otorgadas por la municipalidad.	---	Indicador de producto.	Política Nacional de Competitividad y Productividad.
	Informalidad operativa en el proceso productivo.				
	Falta de articulación de la producción al mercado.				
	Limitada infraestructura productiva de acceso al mercado.				
	Limitada coordinación para la asociatividad productiva.				
	Limitado acceso a certificación orgánica y registro sanitario de los productos naturales y envasados.				
Limitada llegada de turistas a Loreto.	Difícil acceso a los recursos turísticos de la región.	Número de arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.	---	Indicador de producto.	Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	Falta de continuidad de la implementación de una política de promoción sostenible del sector turismo.		---		
PEA rural sin capacidades para actividades productivas	PEA rural sin nivel de educación técnica.	Porcentaje de la población en edad de trabajar, con educación superior no universitaria.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Competitividad y Productividad. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
Conocimiento limitado sobre el uso productivo de las tierras	Limitados estudios sobre las capacidades de uso mayor de las tierras y ZEE.	Porcentaje del territorio con ZEE.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Competitividad y Productividad.
Gestión de Riesgos de Desastres					
Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.	Población ubicada en zonas de riesgo.	Número de emergencias de riesgos de desastres.	---	Indicador de producto.	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
	Limitada institucionalidad para la implementación de la gestión de riesgos de desastres.		---		Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
	Inadecuado ordenamiento urbano.				
	Viviendas construidas con material inadecuado.				
Gobernanza					
Débil institucionalidad.	Limitada articulación institucional del Estado con las organizaciones de la sociedad civil.	Porcentaje de la percepción adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
	Limitada articulación entre las instituciones del Estado.				
	Centralismo institucional debido a la ubicación geográfica y falta de conectividad.				
	Falta de un sistema de meritocracia.				

Problema público	Causas[2]	Indicador	Descripción cualitativa[3]	Tipo de indicador[4] (resultado / producto)	Política Nacional Vinculada
	Limitada transparencia de las instituciones del estado.				
	Corrupción institucional.				
Aumento de conflictos sociales.	Contaminación ambiental.	Número de conflictos socioambientales activos y latentes.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional. Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado.
	Desigualdad distributiva de los servicios básicos.				
	Superposición de derechos otorgados en territorios.				
Incremento de cultivo ilegal de hoja de coca.	Alta demanda internacional de la hoja de coca.	Superficie (ha) del cultivo de hoja de coca.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional contra las Drogas al 2030.
	Limitadas alternativas productivas en el área rural y zona de frontera.				
	Bajo precio de cultivos alternativos.				
Incremento de la minería aluvial ilegal.	Alta demanda internacional del oro.	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.*	---	Indicador de producto.	Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional. Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado.
	Bajo rendimiento de cultivos alternativos.				
Limitada participación ciudadana.	Limitadas capacidades de las organizaciones civiles de base.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendida.	---	Indicador de resultado.	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
	Incumplimiento del Estado de los acuerdos, promesas, compromisos políticos.				
	Limitadas facilidades logísticas para la participación de la población en espacios de concertación.				

*Para los problemas: (i) minería ilegal de la dimensión ambiental e (ii) incremento de la minería aluvial ilegal de la dimensión Gobernanza, se ha considerado el mismo indicador número de denuncias ambientales por actividades económicas de la minería.

MATRIZ DE BRECHAS

Tabla 202. Matriz de brecha del indicador tasa de Población Económicamente no Activa.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Población en situación de pobreza.											
Indicador	Tasa de Población Económicamente no Activa.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	27.6	27.6	0	27.7	27.7	0	27.3	27.3	0	35.3	35.3
Dpto. Loreto	0	29.9	29.9	0	29.8	29.8	0	31.2	31.2	0	33.4	33.4
Provincia Maynas	0	26.1	26.1	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	0	13.97	13.97	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	0	16.95	16.95	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	0	10.87	10.87	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	0	9.95	9.95	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	0	10.09	10.09	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	0	10.45	10.45	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	0	1.62	1.62	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 203. Matriz de brecha del indicador de población con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Población en situación de pobreza.											
Indicador	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	18.00	18.00	0	16.60	16.60	0	16.00	16.00	0	16.6	16.6
Dpto. Loreto	0	55.60	55.60	0	53.20	53.20	0	52.40	52.40	0	50.7	50.7
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 204. Matriz de brecha del indicador de porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Población sin acceso a agua potable								
Indicador	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	74.9	25.1	100	77.6	22.4	100	76.3	23.7
Dpto. Loreto	100	19.1	80.9	100	23.7	76.3	100	26.9	73.1
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 205. Matriz de brecha del indicador de porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Población sin acceso a desagüe								
Indicador	Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	28.60	71.40	100	30.10	69.90	100	35.00	65.00
Dpto. Loreto	100	6.10	93.90	100	4.40	95.60	100	5.40	94.60
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 206. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública.

Dimensión	Servicios de Infraestructura.											
Problema	Limitada cobertura del servicio eléctrico.											
Indicador	Porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	94.80	5.20	100	95.20	4.80	100	95.60	4.40	100	96.20	3.80
Dpto. Loreto	100	79.30	20.70	100	78.90	21.10	100	80.00	20.00	100	84.70	15.30
Provincia Maynas	100	85.00	15.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	100	72.00	28.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	100	65.00	35.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Prov. Mariscal Ramón Castilla	100	61.00	39.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	100	70.00	30.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	100	58.00	42.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	100	42.00	58.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	100	44.00	56.00	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 207. Matriz de brecha del indicador porcentaje de fuente de energía térmica en la matriz energética de la región.

Dimensión	Servicios de Infraestructura.								
Problema	Baja diversificación de las fuentes de energía eléctrica.								
Indicador	Porcentaje de fuente de energía térmica en la matriz energética de la región.								
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	55	100	45	55	100	45	55	100	45
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Prov. Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 208. Matriz de brecha del indicador de tasa de mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos).

Dimensión	Sociodemográfica.								
Problema	Mortalidad Infantil.								
Indicador	Tasa de mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos).								
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú		15.00			15.10			-	
Dpto. Loreto	0	20.00	20.00	0	21.00	21.00	0	17.00	17.00
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 209. Matriz de Brecha del indicador tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Desnutrición crónica infantil.											
Indicador	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0.00	12.90	12.90	0.00	12.20	12.20	0.00	12.20	12.20	0.00	12.10	12.10
Dpto. Loreto	0.00	23.80	23.80	0.00	20.00	20.00	0.00	23.70	23.70	0.00	25.20	25.20
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	21.3	21.3	0.0	21.23	21.23
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	23.1	23.1	0.0	19.68	19.68
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	24.6	24.6	0.0	28.79	28.79
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	23.9	23.9	0.0	23.16	23.16
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	25.5	25.5	0.0	27.2	27.2
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	25.7	25.7	0.0	26.23	26.23
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	29.6	29.6	0.0	31.07	31.07
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	21.6	21.6	0.0	18.83	18.83

Tabla 210. Matriz de brecha del indicador proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Anemia.											
Indicador	Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0.00	43.60	43.60	0.00	43.50	43.50	0.00	40.10	40.10	0.00	40.00	40.00
Dpto. Loreto	0.00	61.50	61.50	0.00	57.40	57.40	0.00	53.00	53.00	0.00	50.50	50.50
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	38.10	38.10	0.0	36.4	36.4
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	42.20	42.20	0.0	41.6	41.6
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	39.30	39.30	0.0	37.3	37.3
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	26.80	26.80	0.0	29.8	29.8
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	51.30	51.30	0.0	40.5	40.5
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	37.10	37.10	0.0	43.8	43.8
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	38.50	38.50	0.0	39.6	39.6
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0.0	40.30	40.30	0.0	23.1	23.1

Tabla 211. Matriz de brecha del indicador porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o que están embarazadas por primera vez.

Dimensión	Sociodemográfica.								
Problema	Embarazo adolescente.								
Indicador	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o que están embarazadas por primera vez.								
Ámbito Geográfico	2017			2018			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	13.4	13.4	0	12.6	12.6	0	8.3	8.3
Dpto. Loreto	0	30.4	30.4	0	32	32	0	16.5	16.5
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 212. Matriz de Brecha del indicador número de muertes materna.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Mortalidad materna.											
Indicador	Número de muertes materna.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	0	33	33	0	26	26	0	26	26	0	41	41
Provincia Maynas	0	13	13	0	8	8	0	6	6	0	19	19
Provincia Alto Amazonas	0	4	4	0	3	3	0	6	6	0	3	3
Provincia Loreto	0	3	3	0	5	5	0	8	8	0	1	1
Provincia Mariscal Ramón Castilla	0	4	4	0	1	1	0	2	2	0	4	4
Provincia Requena	0	4	4	0	3	3	0	0	0	0	8	8
Provincia Ucayali	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Provincia Datem del Marañón	0	3	3	0	5	5	0	2	2	0	5	5
Provincia Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0

Tabla 213. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población de 65 y más años de edad, sin beneficio del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Población vulnerable en situación de abandono.											
Indicador	Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, sin beneficio del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.											
Ámbito Geográfico	2015			2016			2017			2018		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	83.00	17.00	100	81.60	18.40	100	82.40	17.60	100	81.80	18.20
Dpto. Loreto	100	72.60	27.40	100	71.80	28.20	100	68.30	31.70	100	70.90	29.10
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 214. Matriz de brecha del indicador número de atenciones de la población en enfermedades transmisibles.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Población con enfermedades transmisibles y no transmisible								
Indicador	Número de atenciones de la población en enfermedades transmisibles.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	0	1 312 213	1 312 213	0	924 224	924 224	0	1 971 346	1 971 346
Provincia Maynas	0	420 830	420 830	0	308 756	308 756	0	529 334	529 334
Provincia Alto Amazonas	0	213 085	213 085	0	128 794	128 794	0	265 850	265 850
Provincia Loreto	0	86 861	86 861	0	58 070	58 070	0	79 685	79 685
Provincia Mariscal Ramón Castilla	0	65 516	65 516	0	22 371	22 371	0	39 130	39 130
Provincia Requena	0	28 441	28 441	0	14 498	14 498	0	34 704	34 704
Provincia Ucayali	0	9791	9791	0	19 748	19 748	0	75 333	75 333
Provincia Datem del Marañón	0	474 840	474 840	0	352 783	352 783	0	920 390	920 390
Provincia Putumayo	0	12 849	12 849	0	19 204	19 204	0	26 920	26 920

Nota: La información para el año 2021 es hasta octubre.

Tabla 215. Matriz de brecha del indicador número de atenciones de la población en enfermedades no transmisibles.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Población con enfermedades transmisibles y no transmisible								
Indicador	Número de atenciones de la población en enfermedades no transmisibles.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	0	120 378	120 378	0	167 352	167 352	0	114 147	114 147
Provincia Maynas	0	87 009	87 009	0	142 035	142 035	0	81 921	81 921
Provincia Alto Amazonas	0	11 295	11 295	0	13 065	13 065	0	12 894	12 894
Provincia Loreto	0	12 228	12 228	0	5817	5817	0	717	717
Provincia Mariscal Ramón Castilla	0	8745	8745		s.i.	s.i.		2091	2091
Provincia Requena	0	192	192		s.i.	s.i.		0	0
Provincia Ucayali	0	225	225	0	309	309	0	162	162
Provincia Datem del Marañón	0	174	174	0	4641	4641	0	16 242	16 242
Provincia Putumayo	0	510	510	0	1485	1485	0	120	120

Nota: La información para el año 2021 es hasta octubre.

Tabla 216. Matriz de brecha del indicador número de casos atendidos por problemas de salud mental en MINSA.

Dimensión	Sociodemográfica.								
Problema	Creciente número de la población con enfermedades de salud mental.								
Indicador	Número de casos atendidos por problemas de salud mental en MINSA.								
Ámbito Geográfico	2016			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	1 037 238	1 037 238	0	1 037 238	1 037 238	0	1 037 238	1 037 238
Dpto. Loreto	0	13 907	13 907	0	13 907	13 907	0	13 907	13 907
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Nota: La información para el año 2021 es hasta octubre.

Tabla 217. Matriz de brecha del indicador porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Limitado desarrollo cognitivo de la población en edad escolar								
Indicador	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.								
Ámbito Geográfico	2016			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	14.3	85.7	100	16.2	83.8	100	14.5	85.5
Dpto. Loreto	100	4.3	95.7	100	4.1	95.9	100	3.1	96.9
Provincia Maynas	100	6.1	93.9	100	5.3	94.7	100	4.6	95.4
Provincia Alto Amazonas	100	4.0	96.0	100	6.0	94.0	100	3.3	96.7
Provincia Loreto	100	0.9	99.1	100	2.1	97.9	100	1.3	98.7
Provincia Mariscal Ramón Castilla	100	1.4	98.6	100	1.4	98.6	100	1.0	99.0
Provincia Requena	100	2.2	97.8	100	1.8	98.2	100	0.8	99.2
Provincia Ucayali	100	2.7	97.3	100	1.9	98.1	100	1.7	98.3
Provincia Datem del Marañón	100	2.0	98.0	100	1.3	98.7	100	1.2	98.8
Provincia Putumayo	100	0.8	99.2	100	3.1	96.9	100	1.4	98.6

Tabla 218. Matriz de brecha del indicador porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.

Dimensión	Sociodemográfica								
Problema	Limitado desarrollo cognitivo de la población en edad escolar								
Indicador	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.								
Ámbito Geográfico	2016			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	11.5	88.5	100	14.1	85.9	100	17.7	82.3
Dpto. Loreto	100	1.7	98.3	100	1.9	98.1	100	2.2	97.8
Provincia Maynas	100	2.2	97.8	100	2.3	97.7	100	2.7	97.3
Provincia Alto Amazonas	100	2.2	97.8	100	3.7	96.3	100	3.2	96.8
Provincia Loreto	100	0.2	99.8	100	1.0	99.0	100	0.7	99.3
Provincia Mariscal Ramón Castilla	100	1.0	99.0	100	0.3	99.7	100	1.6	98.4
Provincia Requena	100	1.2	98.8	100	0.5	99.5	100	0.5	99.5
Provincia Ucayali	100	0.9	99.1	100	0.5	99.5	100	2.8	97.2
Provincia Datem del Marañón	100	1.1	98.9	100	0.4	99.6	100	1.0	99.0
Provincia Putumayo	100	0.0	100.0	100	0.6	99.4	100	0.0	100.0

Tabla 219. Matriz de brecha del indicador población censada que habla otro idioma o lengua desde su niñez.

Dimensión	Sociodemográfica.					
Problema	Pérdida de la identidad cultural amazónica.					
Indicador	Población censada que habla otro idioma o lengua desde su niñez.					
Ámbito Geográfico	2007			2017		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	263 568	263 568	0	287 728	287 728
Dpto. Loreto	0	53 999	53 999	0	49 823	49 823
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Nota: No se cuenta con información de otros años de entidades oficinales.

Tabla 220. Matriz de brecha del indicador número de casos registrados por violencia familiar.

Dimensión	Sociodemográfica.								
Problema	Violencia familiar y sexual.								
Indicador	Número de casos registrados por violencia familiar.								
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	187 270	187 270	0	222 376	222 376	0	276 322	276 322
Dpto. Loreto	0	1889	1889	0	2138	2138	0	2492	2492
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 221. Matriz de brecha del indicador número de denuncias por el delito de trata de personas según distrito fiscal.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Trata de personas y otras formas de explotación.											
Indicador	Número de denuncias por el delito de trata de personas según distrito fiscal.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	1480	1480	0	1358	1358	0	1365	1365	0	692	692
Dpto. Loreto	0	79	79	0	84	84	0	92	92	0	68	68
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Prov. Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 222. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.

Dimensión	Sociodemográfica.											
Problema	Inseguridad ciudadana.											
Indicador	Porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	26.40	26.40	0	25.70	25.70	0	26.60	26.60	0	23.40	23.40
Dpto. Loreto	0	21.60	21.60	0	23.40	23.40	0	22.70	22.70	0	18.10	18.10
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Prov. Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 223. Matriz de brecha del indicador superficie de pérdida de bosque en hectáreas.

Dimensión	Ambiental.											
Problema	Cambio de uso de suelo.											
Indicador	Superficie de pérdida de bosque en hectáreas.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	155 914	155 914	0	154 766	154 766	0	148 426	148 426	0	203 272	203 272
Dpto. Loreto	0	19 082	19 082	0	26 203	26 203	0	23 140	23 140	0	34 778	34 778
Provincia Maynas	0	2054	2054	0	2821	2821	0	1989	1989	0	3851	3851
Provincia Alto Amazonas	0	3300	3300	0	4478	4478	0	3922	3922	0	5474	5474
Provincia Loreto	0	1250	1250	0	2043	2043	0	1317	1317	0	2781	2781
Provincia Mariscal Ramón Castilla	0	3716	3716	0	5869	5869	0	5580	5580	0	9181	9181
Provincia Requena	0	1806	1806	0	1371	1371	0	1097	1097	0	1536	1536
Provincia Ucayali	0	4779	4779	0	4969	4969	0	6515	6515	0	6389	6389
Provincia Datem del Marañón	0	1804	1804	0	3088	3088	0	2182	2182	0	4382	4382
Provincia Putumayo	0	374	374	0	1563	1563	0	539	539	0	1184	1184

Tabla 224. Matriz de brecha del indicador número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.

Dimensión	Ambiental								
Problema	Minería ilegal.								
Indicador	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	269	269	0	222	222	0	274	274
Dpto. Loreto	0	1	1	0	3	3	0	5	5
Provincia Maynas	0	1	1	0	1	1	0	5	5.00
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	0	1	1	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	0	1	1	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 225. Matriz de brecha del indicador números de rellenos sanitarios autorizados.

Dimensión	Ambiental.											
Problema	Inadecuada disposición de los residuos sólidos.											
Indicador	Números de rellenos sanitarios autorizados.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2
Provincia Maynas	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Provincia Alto Amazonas	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Provincia Loreto	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 226. Matriz de brecha del indicador número de denuncias ambientales por actividad económica de hidrocarburo.

Dimensión	Ambiental.								
Problema	Contaminación del agua.								
Indicador	Número de denuncias ambientales por actividad económica de hidrocarburo.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	0	17	17	0	12	12	0	21	21
Provincia Maynas	0	2	2	0	2	2	-	-	-
Provincia Alto Amazonas	0	1	1	-	-	-	-	-	-
Provincia Loreto	0	7	7	0	3	3	0	14	14
Provincia Mariscal Ramón Castilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provincia Requena	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Provincia Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provincia Datem Del Marañón	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Provincia Putumayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 227. Matriz de brecha del indicador número de Especies de Fauna Silvestre Amenazada (En Peligro Crítico y en peligro) 2004 y 2014

Dimensión	Ambiental.								
Problema	Reducción de las poblaciones de fauna silvestre.								
Indicador	Número de Especies de Fauna Silvestre Amenazada (En Peligro Crítico y en peligro) 2004 y 2014.								
Ámbito Geográfico	2004			2014			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	94	94	0	186	186	0	186	186
Dpto. Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 228. Matriz de brecha del indicador toneladas de desembarque de pescado para consumo humano directo de las 05 especies más comercializadas (fresco).

Indicador	Toneladas de desembarque de pescado para consumo humano directo de las cinco especies más comercializadas (fresco).											
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	8000.00	4884.92	3115.08	8000.00	5402.42	2597.58	8000.00	4782.50	3217.50	8000.00	7365.69	634.31
Provincia Maynas	4000.00	3492.18	507.82	4000.00	3285.14	714.86	4000.00	2368.81	1631.19	4000.00	2852.91	1147.09
Provincia Alto Amazonas	500.00	127.967	372.03	500.00	228.075	271.93	500.00	41.74	458.26	500.00	47.302	452.70
Provincia Loreto	300.00	95.321	204.68	300.00	180.91	119.09	300.00	31.081	268.92	300.00	4.613	295.39
Provincia Mariscal Ramón Castilla	1500.00	945.243	554.76	1500.00	1459.41	40.59	1500.00	2183.68	-683.68	1500.00	4277.29	4277.29
Provincia Requena	300.00	169.662	130.34	300.00	113.889	186.11	300.00	57.453	242.55	300.00	27.903	272.10
Provincia Ucayali	1000.00	27.415	972.59	1000.00	114.375	885.63	1000.00	91.359	908.64	1000.00	118.408	881.59
Provincia Datem del Marañón	300.00	26.924	273.08	300.00	16.163	283.84	300.00	4.943	295.06	300.00	26.482	273.52
Provincia Putumayo	100.00	0.209	99.79	100.00	4.457	95.54	100.00	3.431	96.57	100.00	10.786	89.21

Tabla 229. Matriz de brecha del indicador Gigagramos de Emisión de GEI Gases de efecto invernadero (GgCO2eq).

Dimensión	Ambiental.											
Problema	Acelerada emisión de gases de efecto invernadero.											
Indicador	Gigagramos de Emisión de GEI Gases de efecto invernadero (GgCO2eq).											
Ámbito Geográfico	2010			2012			2014			2016		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	170 939.58	170 939.58	0	178 171.20	178 171.20	0	197 568.03	197 568.03	0	205 294.17	205 294.17
Dpto. Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	0	16 667.53	16 667.53	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Prov. Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 230. Matriz de brecha del indicador kilómetros de cobertura vial- de carretera pavimentada y afirmada.

Dimensión	Servicios de Infraestructura								
Problema	Inadecuadas vías de conexión terrestre.								
Indicador	kilómetros de Cobertura de red vial existente pavimentada del SINAC								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	895.10	204.91	690.19	893.56	204.91	688.65	893.56	204.91	688.65
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 231. Matriz de brecha del indicador número de aeródromos y aeropuertos de uso público operativos.

Dimensión	Servicios de Infraestructura.								
Problema	Inadecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria.								
Indicador	Número de aeródromos y aeropuertos de uso público operativos.								
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú		54			54			54	
Dpto. Loreto	0.0	13	--	0.0	13	--	0.0	13	--
Provincia Maynas	0.0	1	--	0.0	1	--	0.0	1	--
Provincia Alto Amazonas	0.0	2	--	0.0	2	--	0.0	2	--
Provincia Loreto	0.0	0	--	0.0	0	--	0.0	0	--
Prov. Mariscal Ramón Castilla	0.0	1	--	0.0	1	--	0.0	1	--
Provincia Requena	0.0	3	--	0.0	3	--	0.0	3	--
Provincia Ucayali	0.0	3	--	0.0	3	--	0.0	3	--
Provincia Datem del Marañón	0.0	1	--	0.0	1	--	0.0	1	--
Provincia Putumayo	0.0	2	--	0.0	2	--	0.0	2	--

Tabla 232. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares que tienen servicio de internet.

Dimensión	Servicios de Infraestructura.											
Problema	Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones.											
Indicador	Porcentaje de hogares que tienen servicio de internet.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	100	19.40	80.60	100	19.30	80.70	100	23.50	76.50	100	26.20	73.80
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 233. Matriz de brecha del indicador porcentaje de hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular.

Dimensión	Servicios de Infraestructura.								
Problema	Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones.								
Indicador	Porcentaje de hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular.								
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú									
Dpto. Loreto	100	74.4	25.6	100	75	25	100	78.7	21.3
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 234. Matriz de brecha del indicador porcentaje PEA ocupada según principal ocupación: agricultores y trabajadores calificados (agropecuarios, forestal y pesquero).

Dimensión	Económico Productivo											
Problema	Limitada agricultura familiar de subsistencia.											
Indicador	Porcentaje PEA ocupada según principal ocupación: agricultores y trabajadores calificados (agropecuarios, forestal y pesquero)											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	12.60	87.4	100	12.70	87.3	100	12.2	87.8	100	14.9	85.1
Dpto. Loreto	100	19.50	80.5	100	20.30	79.7	100	20.1	79.9	100	19.6	80.4
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem Del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 235. Matriz de Brecha del indicador número de licencias de funcionamiento para plantas agroindustriales otorgadas por la municipalidad.

Dimensión	Económico Productivo.											
Problema	Limitado desarrollo de cadenas productivas.											
Indicador	Número de Licencias de funcionamiento para plantas agroindustriales otorgadas por la municipalidad.											
Ámbito Geográfico	2016			2017			2018			2019		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú		95			119			153			128	
Dpto. Loreto	0	9	11	0	2	18	0	0	20	0	0	20
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 236. Matriz de brecha del indicador número de arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.

Dimensión	Económico Productivo.											
Problema	Limitada llegada de turistas a Loreto.											
Indicador	Número de arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	1 000 000	434 985	565 015	1 000 000	466 582	533 418	1 000 000	740 072	259 928	1 000 000	24 437	975 563
Provincia Maynas	600 000	236 873	363 127	600 000	264 275	335 725	600 000	481 612	118 388	600 000	17 295	582 705
Provincia Alto Amazonas	100 000	99 111	889	100 000	92 663	7337	100 000	115 505	-15 505	100 000	2911	97 089
Provincia Loreto	100 000	47 296	52 704	100 000	43 639	56 361	100 000	33 501	66 499	100 000	620	99 380
Provincia Mariscal Ramón Castilla	60 000	18 953	41 047	60 000	25 127	34 873	60 000	39 146	20 854	60 000	1585	58 415
Provincia Requena	40 000	7584	32 416	40 000	8002	31 998	40 000	15 442	24 558	40 000	380	39 620
Provincia Ucayali	60 000	24 812	35 188	60 000	32 325	27 675	60 000	46 970	13 030	60 000	1536	58 464
Provincia Datem del Marañón	20 000	337	19 663	20 000	522	19 478	20 000	6909	13 091	20 000	110	19 890
Provincia Putumayo	20 000	19	19 981	20 000	29	19 971	20 000	987	19 013	20 000	0	20 000

Tabla 237. Matriz de brecha del indicador porcentaje de la población en edad de trabajar, con educación superior no universitaria.

Dimensión	Económico Productivo.											
Problema	PEA rural sin capacidades para actividades productivas.											
Indicador	Porcentaje de la población en edad de trabajar, con educación superior no universitaria.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	100	13.10	86.90	100	13.40	86.60	100	14.00	86.00	100	14.00	86.00
Dpto. Loreto	100	10.20	89.80	100	9.90	90.10	100	11.60	88.40	100	12.90	87.10
Provincia Maynas	100	12.20	87.80	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	100	8.61	91.39	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	100	6.81	93.19	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	100	5.13	94.87	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	100	6.87	93.13	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	100	7.46	92.54	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	100	4.92	95.08	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	100	9.66	90.34	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 238. Matriz de brecha del indicador porcentaje del territorio con ZEE.

Dimensión	Económico Productivo.											
Problema	Conocimiento limitado sobre el uso productivo de las tierras.											
Indicador	Porcentaje del territorio con ZEE.											
Ámbito Geográfico	2015			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	100	5.09	94.91	100	5.09	94.91	100	5.09	94.91	100	5.09	94.91
Provincia Maynas	20.04	s.i.										
Provincia Alto Amazonas	5.09	5.09	0	5.09	5.09	0	5.09	5.09	0	5.09	5.09	0
Provincia Loreto	18.28	0	18.28	18.28	0	18.28	18.28	0	18.28	18.28	0	18.28
Prov. Mariscal Ramón Castilla	10.14	0	10.14	10.14	0	10.14	10.14	0	10.14	10.14	0	10.14
Provincia Requena	13.41	0	13.41	13.41	0	13.41	13.41	0	13.41	13.41	0	13.41
Provincia Ucayali	7.94	0	7.94	7.94	0	7.94	7.94	0	7.94	7.94	0	7.94
Provincia Datem del Marañón	12.64	0	12.64	12.64	0	12.64	12.64	0	12.64	12.64	0	12.64
Provincia Putumayo	12.45	0	12.45	12.45	0	12.45	12.45	0	12.45	12.45	0	12.45

Tabla 239. Matriz de brecha del indicador número de emergencias de riesgos de desastres.

Dimensión	Gestión de Riesgos de Desastres.											
Problema	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.											
Indicador	Número de emergencias de riesgos de desastres.											
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	0	78	78	0	158	158	0	170	170	0	172	172
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 240. Matriz de brecha del indicador Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena.

Dimensión	Gobernanza.											
Problema	Débil institucionalidad.											
Indicador	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena.											
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	100	43.74	56.26	100	40.12	59.88	100	46.93	53.07	100	40.39	59.61
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 241. Matriz de brecha del indicador número de conflictos sociales activos y latentes

Dimensión	Gobernanza											
Problema	Aumento de conflictos sociales.											
Indicador	Número de conflictos sociales activos y latente											
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	0	12	12	0	15	15	0	23	23	0	29	29
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 242. Matriz de brecha del indicador superficie del cultivo de hoja de coca por hectárea.

Dimensión	Gobernanza											
Problema	Incremento de cultivo ilegal de hoja de coca.											
Indicador	Superficie del cultivo de hoja de coca por hectárea.											
Ámbito Geográfico	2018			2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	49 871	49 871	0	54 133	54 133	0	54 656	54 656	0	61 778	61 778
Dpto. Loreto	0	3372	3372	0	5072	5072	0	5009	5009	0.00	6324	6324
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 243. Matriz de brecha del indicador número de denuncia ambiental por actividad económica de la minería.

Dimensión	Gobernanza.								
Problema	Incremento de la minería aluvial ilegal.								
Indicador	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.								
Ámbito Geográfico	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú	0	269	269	0	222	222	0	274	274
Dpto. Loreto	0	1	1	0	3	3	0	5	5
Provincia Maynas	0	1	1	0	1	1	0	5	5
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	0	1	1	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	0	1	1	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Tabla 244. Matriz de brecha del indicador porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendida.

Dimensión	Gobernanza.											
Problema	Limitada participación ciudadana.											
Indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendida.											
Ámbito Geográfico	2017			2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Perú												
Dpto. Loreto	100	97.86	2.14	100	75.31	24.69	100	78.38	21.62	100	73.49	26.51
Provincia Maynas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Alto Amazonas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Loreto	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Mariscal Ramón Castilla	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Requena	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Ucayali	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Datem del Marañón	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Provincia Putumayo	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

A.3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES

Las potencialidades son los recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, impulsarían el desarrollo en el territorio. Su importancia radica en que pueden ser usados para generar cambios que contribuyan a la mejora en la calidad de vida y condiciones de las personas.

En tal sentido, es oportuno resaltar la cobertura boscosa de Loreto que supera los 35 millones de hectáreas, de las cuales al menos 13 millones corresponden a aguajales y otros humedales que almacenan un gran stock de carbono[190]. Además de su gran extensión, los bosques de Loreto poseen una alta diversidad biológica. En Loreto se han identificado 23 sistemas ecológicos y se estima que, aun cuando no existe una lista única de especies de flora y fauna, existen más de 7959 especies de plantas, 914 especies de aves, 170 especies de reptiles, 216 de anfibios y aproximadamente 267 especies de mamíferos; lo que convierte a esta región en una de las de mayor diversidad en el Perú (ERDB, 2018).

De igual modo, los bosques de Loreto son estratégicos para los medios de vida de los pueblos indígenas y población ribereña de la región ya que constituyen su principal fuente de alimentos, materiales de construcción y la base de actividades económicas como la caza, manejo forestal maderable o aprovechamiento de recursos no maderables. *"La planicie inundable del llano amazónico peruano tiene diversos pisos fisiográficos de acuerdo al nivel de los ríos, cuya formación tiene que ver con la dinámica fluvial a través del tiempo. Ella abarca una gran extensión que, por estar frecuentemente vinculada a los ríos principales, es accesible a la población. En dichos pisos se da una variada intervención antropogénica, relacionada con el uso de los recursos existentes, principalmente de suelos para actividades agrícolas o agroforestales, de bosques y de pesca en los numerosos cuerpos de agua"*[191] .

Por otra parte el MINCUL (2020)[192] afirma que Loreto alberga 32 pueblos indígenas u originarios que representan aproximadamente el 11.3 % de la población de la región, para quienes la conservación de los bosques es fundamental. Asimismo, la población urbana de la región utiliza los bienes (como la provisión de frutos, madera, hojas de palmeras o carne) y servicios (conservación de cabeceras de cuenca) de los bosques para su alimentación y sustento de actividades económicas (como la industria forestal y el ecoturismo) que generan importantes recursos a la economía regional. Los alimentos cultivados por los indígenas son resilientes al clima y se adaptan muy bien al ambiente, lo que los convierte en una buena fuente de nutrientes en zonas con climas difíciles. Sus formas y medios de vida pueden enseñarnos mucho sobre la conservación de los recursos naturales, el cultivo sostenible de alimentos, aprovechamiento de plantas medicinales y la vida en armonía con la naturaleza. Reavivar estos conocimientos que tienen su origen en un patrimonio y legado histórico es esencial para hacer frente a los retos a los que se enfrentan la alimentación, la agricultura y la salud de las personas.

En ese mismo potencial se encuentra *"La integridad de los ecosistemas de agua dulce de la Amazonia depende en gran medida de su conectividad hidrológica, que se define como el «transporte a través del agua de materia, energía y organismos dentro de elementos del ciclo hidrológico o entre elementos» (Pringle 2001; Freeman et al. 2007). La conectividad hidrológica, a su vez, depende del volumen, de la variabilidad y del ritmo de los flujos*

[190] Se estima que los humedales de Loreto conservan al menos 3.1 mil millones de toneladas de carbono (0.4 – 8.1)
[191] Agroforesteria familiar inundable y procesos de adaptación al medio ambiente en Loreto. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana Programa de Manejo de Bosques y Servicios Ambientales
[192] https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20Loreto%202020.pdf

hidrológicos (como las inundaciones estacionales, las precipitaciones, el caudal) y de la calidad del agua (temperatura, carga de sedimentos, etc.), factores que en última instancia determinan la estructura y función de los ecosistemas de agua dulce. El flujo y la estacionalidad naturales de los ríos crean las condiciones en el cauce y los hábitats inundables necesarios para las especies acuáticas y de ribera (Poff et al., 1997). Por ende, son fundamentales para el mantenimiento de la productividad y la resiliencia de los ecosistemas frente a las perturbaciones ambientales"[193].

Son los imponentes ríos de agua dulce los que hacen posible el 90 % del transporte de carga y pasajeros de Loreto, el mismo que se realiza a través de la navegación fluvial, el cauce y las dimensiones de los ríos permite la navegación de gran calado, constituyéndose en una verdadera red vial de carreteras y caminos por donde el hombre amazónico transita para realizar sus actividades rutinarias. Su formalización e infraestructura traería mayores beneficios a la economía regional.

En la dimensión social un importante potencial son los maestros itinerantes, aquellos docentes de zonas rurales que visitan localidades distantes o de difícil accesibilidad a las escuelas públicas. Este rubro refuerza la enseñanza educativa para niños cuyas viviendas se encuentran alejadas de sus escuelas, en Loreto se alberga aproximadamente 7000 maestros en las diferentes cuencas de la región, su impulso puede ser determinante para el cierre de brechas en Loreto.

[193] El estado de la Amazonia Conectividad de agua dulce y salud de los ecosistemas, WWF. Informe Amazonia viva 2016.

Tabla 245. Matriz de Potencialidades del Territorio de Loreto

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
1	**Sociodemográfico.**	Saberes ancestrales de la población rural para la producción.	Regional.	Existe gran conocimiento local en cuanto al manejo de los recursos naturales, tanto acuáticos como terrestres, que se podría aprovechar de manera más significativa a través de mecanismos de co-manejo de áreas de conservación y actividades como el manejo pesquero con fines de autoconsumo y comercialización, el manejo de productos forestales no maderables, turismo, artesanía, medicina natural, entre otras actividades.	**Limitaciones:** saberes sin reconocimiento científico y sin registro oficial. **Capacidades:** experiencia y conocimiento empírico de la población rural.
2	**Sociodemográfico.**	Maestros itinerantes y promotores comunitarios para los centros poblados más alejados.	Regional.	La población estudiosa en el área urbana mantiene una tendencia creciente y en el área rural la matrícula marca una tendencia sostenida. La población estudiantil del área rural representa al 41 % del total de alumnos del área urbana (MINEDU - Censo Educativo)	**Limitaciones:** recursos limitados para las visitas domiciliarias.
3	**Ambiental.**	Organizaciones indígenas conservan los recursos naturales, su sostenibilidad y vida del bosque.	Regional.	De acuerdo a información validada por la ENAHO y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) con respecto a la titulación de comunidades nativas, existen en total 856 comunidades nativas tituladas, de ellas, 766 están inscritas en los registros públicos y 90 pendiente de inscripción, abarcando una extensión de 8 054 130.75 hectáreas. La provincia de Loreto es donde existe un mayor número de comunidades nativas tituladas (204). Existen muchas comunidades que se han organizado para el control y vigilancia de sus recursos, principalmente pesqueros, pero también contra la tala y la cacería ilegal, implementando un sistema a través de acuerdos locales, que son aprobados en Asamblea Comunal y que vienen siendo implementados en conjunto con la Junta Directiva de la comunidad. El GORE Loreto ha reconocido a 42 Comités de	**Limitación:** Limitada articulación del Estado con las organizaciones indígenas. Poca o nula accesibilidad a los servicios básicos. **Capacidade**s: Control directo al territorio que gestionan.

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
				Vigilancia y Control Forestal Comunitario.	
4	**Ambiental.**	Bosques para la sostenibilidad de las especies y los ecosistemas.	Provincias: Maynas, Putumayo, Requena, Loreto, Mariscal Ramón Castilla y Datem del Marañón.	De acuerdo GEOBOSQUES, Loreto cuenta con un total de 34 900 024.00 ha de bosques. El bosque ayuda a regular el clima local, protección de los recursos acuíferos, albergan especies de flora y fauna silvestre, brinda innumerable belleza paisajística y almacenan cantidades de carbono.	**Limitaciones:** Existe superposición de derechos otorgados. **Capacidades:** Regulan el ciclo del agua, filtro natural del aire, evitan la erosión de los suelos.
5	**Ambiental.**	Bosques inundables para el aprovechamiento de especies maderables.	Provincias: Loreto y Datem del Marañón	Los bosques inundables cubren unos 10 558 268.15 de ha y se caracterizan por su dinamismo y productividad. Se ubican en las terrazas bajas (o "restingas"). Son el hábitat de especies de alto valor comercial como caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrella odorata*), hoy escasas, aunque el mayor volumen corresponde a las "maderas blancas", como lupuna (*Ceiba pentandra*), capinurí (*Maquira coriácea*), cumala (*Virola sp*.), marupá (*Simarouba amara*) y dos de gran atractivo recientemente, la capirona (*Calycophyllum spruceanum*) y la bolaina blanca (*Guazuma crinita*).	**Limitaciones:** Ecosistemas frágiles. **Capacidades:** Fuente de alimentación y reproducción de las especies hidrobiológicas.
6	**Ambiental.**	Diversidad de especies hidrobiológicas para la alimentación familiar y el ciclo biológico de las especies.	Provincias: Loreto, Requena, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.	El rendimiento pesquero en la Amazonía peruana ha sido calculado en 80 000 toneladas, conformados por la pesca comercial (25 %) y la pesca de subsistencia (75 %). El listado de peces ornamentales comprende a 14 órdenes, 45 familias, 218 géneros y 409 especies principales. Los más abundantes son los carácidos, los perciformes, los silúridos y gymnotiformes; siendo las más importantes, la arahuana, el paiche (de alto valor comercial), así como los discos, corydoras, aenaus, aicuatus, apistograma, anostomus y abramites.	**Limitaciones**: Bioacumuladoras de metales pesados. **Capacidades**: Especies dispersoras de semillas.
7	**Ambiental.**	Diversidad de especies de fauna para la alimentación familiar y	Provincias: Loreto, Requena, Maynas, Putumayo y Mariscal	La fauna reportada en Loreto es muy diversa, representada por los principales grupos taxonómicos tales como aves, mamíferos, reptiles y anfibios. Solo en aves, se registra para	**Limitaciones**: Recuperación de sus poblaciones es lenta debido a que presentan ciclo reproductivo largo.

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
		el ciclo biológico de las especies de fauna silvestre.	Ramón Castilla.	Loreto más de 914 especies, mientras que para reptiles se registran 170, en anfibios 216 y en mamíferos, entre mayores y menores, aproximadamente 267 especies (Pitman et al. 2013).	**Capacidades**: Especies dispersoras de semillas, controladores biológicos.
8	**Económico.**	Aptitud productiva de especies nativas con ventajas comparativas para el mercado interno y externo.	Regional.	La GRDAR propone fomentar la producción y comercialización de los productos forestales no maderables como el cacao orgánico, aguaje, camu camu y huasaí.	**Limitaciones**: energía eléctrica cara, accesibilidad y transporte. **Capacidades**: alto valor nutritivo, demanda internacional.
9	**Económico.**	Diversificación de frutales amazónicos con características nutracéuticas.	Regional.	Alta demanda en la salud pública y nutrición (cuidado de la piel, antioxidantes, anticancerígenos, etc.).	**Limitaciones:** Escasa base productiva y tecnológica. Falta de infraestructura productiva, paquetes tecnológicos y estudios de mercado por líneas de cultivos.
10	**Económico.**	Agua dulce como recurso amplio de la región.	Regional.	Loreto está considerado como selva baja o llano amazónico, con un territorio que alcanza los 368 851.95 km^2, atravesada por 11 236 km de solo 14 de los ríos más importantes, que proporcionan a los pobladores del departamento agua para beber, bañarse, lavar, cocinar, navegar, fertilizar los suelos aluviales, alimentación por su riqueza hidrobiológica, y al final son determinantes para elegir los lugares a donde ubicar los centros poblados (MINAM).	**Limitaciones:** No se reconoce el agua como un recurso de amplia potencialidad para generar energía local en la región. Se necesita adoptar estrategias de incentivo y aprovechamiento.
11	**Económico.**	Estacionalidad de los ríos para el aprovechamiento pesquero y la navegación.	Regional.	Creciente: La creciente favorece la navegabilidad de los ríos amazónicos, así como la formación de bosques inundables, que otorga un atractivo paisaje del bosque amazónico en presencia de muchas especies en flora y fauna. Vaciante: Favorece a la aparición del mijano de diferentes especies de peces que son aprovechados por los pescadores. Además, este fenómeno provoca la caída del precio del pescado en el mercado. Uno de los aspectos positivos de esta	**Limitaciones**: Cambio del curso de los ríos. **Capacidades**: Se cuenta con información en tiempo real sobre los niveles de los ríos.

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
				temporada es, también, la formación de playas de atracción para el turista nacional y extranjero.	
12	**Infraestructura.**	Ríos navegables para el traslado de carga y pasajeros.	Regional.	Los ríos con mayor nivel de caudal pueden representar una oportunidad para mejorar el nivel de conectividad de la región, mediante sistemas multimodales, es decir, integrarían sistemas terrestres con sistemas fluviales. De acuerdo al SEHINAV, Loreto cuenta con 12 ríos con caudales superiores a 500 m^3/s. Asimismo, el 90 % del tráfico de personas y carga se da vía transporte fluvial. Río Amazonas con conectividad con el océano Atlántico, reduce costos de exportaciones e importaciones.	**Limitaciones:** Escasa infraestructura portuaria que permitan el uso óptimo de los ríos para el traslado de personas y carga. **Capacidades:** Tendencia creciente en la producción de sectores económicos como agrícola, pesca, forestal, petrolero.
13	**Infraestructura.**	Características geográficas ideales para la generación de electricidad a partir de fuentes de energía alternativas (solar, hídrica, biomasa u otras).	Regional.	De acuerdo con el Atlas de Energía Solar del Perú, en el año 2003, se señala que entre los meses de febrero a agosto la irradiación solar en gran parte del territorio de la región Loreto fluctúa entre 4.0 a 4.5 Kw h/m^2; mientras que en el mes de noviembre el nivel de radiación es mayor, entre 5 a 5.5. Kw h/m^2. La región Loreto cuenta con la mayor cantidad y extensión de ríos a nivel nacional. Además de las fuentes de energía tradicionales, desde el año 2017, el MINEM a través de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) ha puesto en marcha el Programa Masivo Fotovoltaico, para cuya Primera Etapa ha sido contratada la empresa Ergon Perú S.A.C. Al 2018 este programa cuenta con un total de 10 906 paneles fotovoltaicos instalados en el departamento de Loreto. El documento "Buscando virtudes en la lejanía: Recomendaciones de política para promover el crecimiento	**Limitaciones:** Limitado nivel de inversión en sistemas de energía renovables. Limitada investigación sobre el uso de energías renovables, por lo cual no se cuenta con una caracterización del territorio. Solo la provincia Alto Amazonas cuenta con ZEE aprobada. Limitada información sobre zonas con potencial para el desarrollo de centrales eléctricas de fuentes renovables que a su vez se ubiquen en áreas de bajo impacto ecológico y de bajo riesgo. **Capacidades**: inmensa cantidad de recursos amazónicos renovables para la exportación.

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
				inclusivo y sostenible en Loreto, Perú", elaborado por la Universidad de Harvard, menciona que la propuesta de agregar energía solar a la matriz energética de Iquitos tiene el objetivo de reducir la contaminación de los generadores térmicos de Genrent (aunque en menor medida) y también tiene el potencial de reducir el subsidio, bajar el costo de la electricidad para los hogares y las empresas o generar espacio fiscal para GORE Loreto, siempre y cuando se distribuyan los ahorros de la nueva tecnología de la manera correspondiente. El Perú, por ser un país en vía de desarrollo, presenta muchas oportunidades de apoyo financiero, que, si se implementa con la debida importancia, puede tener una gran contribución en cuanto al desarrollo sostenible. Un ejemplo de esto es el Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú PROSEMER o Nueva Matriz Energética Sostenible (NUMES), entre otros.	
14	**Gestión de riesgos de desastres.**	Nivel organizacional de las instituciones para la gestión de riesgos de desastres.	Provincia: Loreto.	Está conformado por: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del GORE Loreto, Plataforma de Defensa Civil, COER, Oficina Regional de Defensa Nacional y los gobiernos locales.	**Limitaciones:** Existe una alta rotación con los funcionarios encargados de los COEL. Débil implementación de logística ante las emergencias. **Capacidades:** Personal entrenado que orienta a la población para la prevención de desastres.
15	**Gobernanza.**	Organizaciones de control y vigilancia de los recursos naturales (pesca, forestal, fauna, etc.).	Regional.	35 organizaciones locales de vigilancia en ACR integrado por 762 pobladores locales, apoyan en la conservación de los recursos naturales. Existen, además, hasta el 2020, 42 Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario de Loreto.	**Limitaciones:** Carecen de recursos económicos para desarrollar sus funciones. Limitado accionar para desarrollar sus funciones. **Capacidades:** Control directo sobre los recursos naturales que cuidan.
16	**Gobernanza.**	Organizaciones de la sociedad civil.	Regional.	Organizaciones que promueven los derechos humanos y la atención de problemas sociales (violencia, trata de personas,	**Limitaciones**; Recursos económicos y ámbito de actuación limitados.

N°	Dimensiones	Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
				explotación sexual, entre otros). Control y seguimiento de las acciones del Estado. Asistencia técnica a instituciones del Estado.	**Capacidades**: Personal profesional calificado.
17	**Gobernanza.**	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública.	Regional.	Brindan alternativas de solución en materias de educación sexual integral, prevención de enfermedades de transmisión sexual y estrategias sociales para evitar el acoso sexual, el embarazo adolescentes, la discriminación, el bullying, entre otros.	**Limitaciones**: usualmente la participación es urbana. Hay poca participación de zonas rurales y poblaciones indígenas.

Elaborado: Equipo Técnico del proceso de formulación del PDRC Loreto al 2030

A.4. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VARIABLES.

Los problemas públicos y las potencialidades identificadas del territorio son la base para definir las variables del territorio, las cuales se analizan en función a cuatro criterios establecidos[194], a fin de seleccionar las variables prioritarias que permitirán desarrollar la imagen del territorio actual. Es pertinente referir que la priorización de variables en función de los criterios establecidos, esto permite obtener los puntajes para cada variable. Siendo muy importante contar con información estadística de cada uno de los problemas y potencialidades que definen dichas variables, permitiendo materializar su trascendencia.

En tal sentido, según la afinidad de los problemas sociales, económicos y ambientales se identificó 39 problemas de las cuales se priorizaron 16 variables, destacando las 6 primeras variables; referidos a la educación, la seguridad, los servicios básicos de la vivienda, estado de salud de la primera infancia, el estado de los bosques amazónicos, y la calidad ambiental del agua.

El primero con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad cognitiva de los alumnos de EBR, el segundo en el combate a la criminalidad, el tercero con énfasis en los servicios públicos de agua y saneamiento en las viviendas, el cuarto prioriza la erradicación de la desnutrición crónica y la anemia en niños menores de 5 años, el quinto busca controlar y reducir la deforestación de los bosques, y el sexto en evitar la contaminación del agua. Las otras 10 variables tienen un carácter dependiente de estas 6 primeras, por ello es pertinente concentrar los esfuerzos públicos en estas variables que permiten multiplicar sus efectos sobre el resto.

Es importante referir que el comportamiento de estas variables presenta una tendencia negativa en años anteriores salvo excepciones. Según el INCORE[195] 2021, Loreto se ubica en el puesto 24 de 25 regiones en el país. En rendimiento escolar puesto 25, (se mantuvo igual que años anteriores). En desnutrición crónica puesto 24; (retrocedió respecto a años anteriores), en Anemia puesto 21; (se mantuvo igual que años anteriores). En criminalidad Loreto ocupa el puesto 3, mejoró de ubicación respecto al año anterior. En acceso a servicios básicos de electricidad, agua y desagüe se ubica en el puesto 24 (retrocedió de ubicación). En los temas de deforestación se ubica en el segundo puesto de más bosques extraídos durante el periodo 2009-2019 con 311 309 ha, después del departamento de Ucayali y el consumo de agua sin cloro residual libre alcanza al 75.3 % de los hogares de Loreto.

Esta información es determinante para resolver los pasos de las siguientes fases, sobre todo de la fase 3 sobre políticas y planes coordinados.

[194] Criterio 1; Impacto en el desarrollo del territorio. Criterio 2; Situación de la variable. Criterio 3; Comportamiento de la variable. Criterio 4; Vinculación de la variable con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
[195] Fuente; Instituto Peruano de Economía.

Tabla 246. Matriz para la Identificación de Variables a partir de Problemas.

Dimensión	Problemas	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a) + (b)	Actores que influyen en las variables
Sociodemográfica	Población en situación de pobreza.	Habitabilidad.	Viviendas.	Habitabilidad de las viviendas.	Ministerios, GORE, Gobiernos Locales, Población, DRVCS, MVCS.
	Población sin acceso a agua potable.				
	Población sin acceso a desagüe.				
	Baja calidad del servicio eléctrico.				
	Baja diversificación de las fuentes de energía eléctrica.				
	Desnutrición crónica infantil.	Calidad.	Salud.	Calidad de la salud.	GORE, Gobiernos Locales, GERESA, MINSA, ESSALUD, MINEDU, GREL.
	Anemia infantil.				
	Mortalidad infantil.				
	Embarazo Adolescente.				
	Mortalidad materna.				
	Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles.				
	Creciente número de la población con enfermedades de salud mental.				
	Limitada calidad de la educación.	Calidad.	Educación.	Calidad de la Educación.	GORE, Gobiernos Locales, MINSA, GREL y MINEDU.
	Violencia familiar y sexual.	Vulneración.	Derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	GORE, Gobiernos Locales, MIMP, MIDIS, MINJUS, MINTER y PNP. MINCUL, MINEDU, GREL, MINSA, GERESA, Organizaciones y federaciones indígenas.
	Población vulnerable en situación de abandono.				
	Trata de personas y otras formas de explotación.				
	Identidad cultural amazónica.				
	Inseguridad ciudadana.	Inseguridad	ciudadana.	Inseguridad ciudadana.	GORE, Gobiernos Locales, PNP, MINTER y MINJUS.
Ambiental	Cambio de uso de suelo.	Calidad.	Bosques.	Calidad de los bosques.	MINAM, Gobiernos Locales, FEMA, MIDAGRI, GRAM, MEF, DEVIDA,

Dimensión	Problemas	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a) + (b)	Actores que influyen en las variables
	Tala ilegal.				MINEDU, GREL, SERFOR, OSINFOR, GRDAR y Concesionarios.
	Minería ilegal.	Calidad.	Ambiental.	Calidad ambiental.	MINAM, MIDAGRI, MVCS, MINEM, ANA, Gobiernos locales, DRVCS, DREM, GRDAR, OEFA, FEMA y PCM.
	Inadecuada disposición de los residuos sólidos.				
	Contaminación del agua.				
	Reducción de las poblaciones de fauna silvestre.	Diversidad.	Biológica.	Diversidad biológica.	GERFOR, FEMA, GRAM, ADUANAS y SERNANP.
	Reducción de las poblaciones de peces.				PRODUCE, DIREPRO Loreto, Pescadores, SERNANP y GRAM.
	Acelerada emisión de gases de efecto invernadero.	Cambio	Climático.	Cambio climático.	MINAM, GRAM, MINEM, MIDAGRI, GERFOR, CAR y Gobiernos Locales.
Servicios de infraestructura	Inadecuadas vías de conexión.	Conectividad	Territorial	Conectividad territorial	MTC, GORE, GL, CORPAC, ENAPU, APN empresas de transporte fluvial y usuarios; PRONATEL, OSIPTEL, micro operadores y operadores comerciales.
	Inadecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria.				
	Deficiente sistema de transporte fluvial.				
	Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones.				
	Baja calidad de los servicios de telecomunicaciones.				
Económico productivo	Agricultura familiar de subsistencia.	Desarrollo.	Productivo.	Desarrollo productivo.	GORE, GRDAR, DIREPRO Loreto, CITES, SELVA Y SIERRA EXPORTADORA, Asociaciones agrarias y pesqueras.
	Limitado desarrollo de cadenas productivas.				
	PEA rural sin capacidades para actividades productivas.				
	Conocimiento sobre el uso productivo de las tierras.				

Dimensión	Problemas	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a) + (b)	Actores que influyen en las variables
	Limitada llegada de turistas a Loreto.	Desarrollo.	Turismo.	Desarrollo del turismo.	GORE, Gobiernos Locales, GERCETUR, PRODUCE, MINCETUR, CANATUR, PROMPERU, Asociaciones de hoteleros y guías rurales.
Gestión de Riesgos de Desastres	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.	Resiliencia.	Emergencia y riesgos de desastres.	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	COEL, COER, DEFENSA CIVIL, INDECI, BOMBEROS y PNP.
Gobernanza	Aumento de conflictos sociales.	Gobernanza.	Regional.	Gobernanza regional.	GORE, Gobiernos Locales, Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza, Defensoría del Pueblo y sociedad civil, PNP, Fuerzas Armadas, GRDAR, DEVIDA y sociedad civil.
	Incremento de cultivos de hoja de coca.				
	Limitada participación ciudadana.				

Tabla 247. Matriz para la Identificación de Variables a partir de Potencialidades.

Dimensión	Potencialidad	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a) + (b)	Actores que influyen en las Variables
Sociodemográfica	Saberes ancestrales de la población rural.	Vulneración	Derechos las personas en las distintas etapas de vida	Vulneración de los derechos las personas en las distintas etapas de vida.	MINEDU, MIDIS, MINCUL, GORE, GREL y comunidad educativa.
	Maestros itinerantes y promotores comunitarios.	Calidad	Educación.	Calidad de la educación.	
Ambiental	Bosques.	Calidad	Bosques.	Calidad de los bosques.	GERFOR, SERFOR, OSINFOR, SERNANP, GRAM, PNP, FEMA y organizaciones de control.
	Bosques inundables.	Diversidad.	Biológica	Diversidad biológica.	
	Diversidad de especies de fauna.				
	Organizaciones de control y vigilancia de forestal y fauna silvestre.				
	Diversidad de especies hidrobiológicas.				PRODUCE, DIREPRO Loreto y asociación de pescadores.
	Organizaciones de control y vigilancia de recursos pesqueros.				
	Agua dulce como recurso amplio de la región.	Calidad	Ambiental.	Calidad ambiental..	ANA, ALAs, GRAM, PRODUCE, DIREPRO Loreto, DREM, Marina de Guerra del Perú, Servicio de Hidrografía, GRTC y MTC.
Servicios de infraestructura	Características geográficas ideales para la generación de fuentes de energía alternativas (solar, hídrica, biomasa u otras).	Conectividad	Territorial	Conectividad territorial	MTC, Marina de Guerra del Perú, Servicio de Hidrografía y DREM.
	Ríos navegables.				MTC, GRTC, Marina de Guerra del Perú y Servicio de Hidrografía.
Económico productivo	Aptitud productiva de especies nativas con ventajas comparativas para el mercado interno y externo.	Desarrollo.	Productivo.	Desarrollo productivo.	MIDAGRI, MINAM, SERNANP, GORE, PRODUCE, empresas, asociaciones de productores, MINCETUR, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de
	Estacionalidad de los ríos.				

Dimensión	Potencialidad	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a) + (b)	Actores que influyen en las Variables
	Diversificación de frutales amazónicos con características nutracéuticas.				Loreto.
Gestión de Riesgos de Desastres	Nivel organizacional de las instituciones de gestión de riesgos de desastres.	Resiliencia	Emergencia y riesgos de desastres	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	COEN, COER, INDECI, GORE Loreto, Municipalidades provinciales y distritales y población en general.
Gobernanza	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública.	Gobernanza	Regional.	Gobernanza regional.	GORE Loreto, GRDS, UNICEF, Municipalidades provinciales y locales, y Vicariato Apostólico.
	Organizaciones indígenas conservan los recursos naturales.				Organizaciones indígenas, organizaciones de manejo de recursos naturales, SERNANP, GRAM y GERFOR.
	Organizaciones articulan y participan en espacios de decisión política.				GORE Loreto, GRDS, UNICEF, Municipalidades provinciales y locales, Vicariato Apostólico, CHS y ONGS.
	Organizaciones de la sociedad civil vigilan y promueven derechos.				GORE Loreto, Municipalidades provinciales y locales, instituciones del Estado y CHS.

Tabla 248. Matriz para la priorización de Variables

Nº	Dimensión	Variables	Criterio 1 Impacto en el desarrollo del territorio	Criterio 2 Situación en la variable	Criterio 3 Comportamiento de la variable	Criterio 4 Vinculación a los Objetivos Nacionales al 2050	Puntaje total (promedio)
1	Sociodemográfica	Habitabilidad de la vivienda.	5	5	4	5	4.8
2		Calidad de la salud.	5	4	4	5	4.5
3		Calidad de la educación	5	5	5	5	5.0
4		Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	4	4	4	5	4.3
5		Inseguridad ciudadana.	5	5	5	5	5.0
6	Ambiental	Calidad de los bosques.	5	4	4	5	4.5
7		Calidad ambiental.	5	4	4	5	4.5
8		Diversidad biológica.	5	4	4	5	4.5
9		Cambio climático.	4	4	4	5	4.3
10	Servicios de infraestructura	Conectividad territorial	5	4	3	5	4.3
11	Económico productivo	Desarrollo productivo.	5	4	3	5	4.3
12		Desarrollo del turismo.	5	4	3	5	4.3
13	Gestión de Riesgos de Desastres	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	4	3	3	5	3.8
14	Gobernanza	Gobernanza regional.	4	3	3	5	3.8

Tabla 249. Matriz de Variables Priorizadas

Nº	Variables	Criterio 1 Impacto en el desarrollo del territorio	Criterio 2 Situación en la variable	Criterio 3 Comportamiento de la variable	Criterio 4 Vinculación a los Objetivos Nacionales al 2050	Puntaje total (promedio)
1	Calidad de la educación	5	5	5	5	5.0
2	Inseguridad ciudadana.	5	5	5	5	5.0
3	Habitabilidad de la vivienda.	5	5	4	5	4.8
4	Calidad de la salud.	5	4	4	5	4.5
5	Calidad de los bosques.	5	4	4	5	4.5
6	Calidad ambiental.	5	4	4	5	4.5
7	Diversidad biológica.	5	4	4	5	4.5
8	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	4	4	4	5	4.3
9	Cambio climático.	4	4	4	5	4.3
10	Conectividad territorial	5	4	3	5	4.3
11	Desarrollo productivo.	5	4	3	5	4.3
12	Desarrollo del turismo.	5	4	3	5	4.3
13	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	4	3	3	5	3.8
14	Gobernanza regional	4	3	3	5	3.8

7.2. ANÁLISIS DE FUTUROS.

En esta fase se reflexionó sobre el futuro que Loreto espera lograr al 2033, reconociendo las aspiraciones de sus provincias, la influencia de las tendencias y de los eventos que puedan suceder a futuro, y el rol del territorio en el contexto nacional para coadyuvar al logro del PEDN. En esta etapa se han desarrollado los pasos 7, 8 y 9 establecidos en la guía metodología para el Plan de Desarrollo Regional Concertado del CEPLAN, que tienen como fin explorar el futuro para proponer medidas preventivas y proactivas frente a los posibles cambios y acontecimientos que podrían ocurrir.

Para el análisis de futuro para Loreto se trabajó con las 14 variables prioritarias, presentando un total de 15 tendencias, 15 riesgos, 15 oportunidades y la formulación de 3 escenarios.

A.1. ANÁLISIS DE TENDENCIAS

Para este paso se identificaron 73 tendencias a partir de las variables priorizadas u otras que se encuentran identificadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN, las mismas que se clasificaron según las dimensiones; social, ambiental, actitudes, valores y ética; económicas, política y tecnológica (tabla 250). Una tendencia es un fenómeno que muestra un comportamiento determinado, el cual se puede asumir que continuará en el futuro. Es decir, una tendencia se define como el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón.

Tabla 250. Tendencias identificadas de Loreto.

Social	Ambiental	Actitudes, valores y ética	Económica	Política	Tecnológica
T1. Persistente brecha de desnutrición y anemia en niños/as menores de 5 años.	T1. Mayor pérdida de los bosques.	T1. Incremento de la corrupción.	T1. Caída de la producción petrolera.	T1. Mayores conflictos socio ambientales.	T1. Mayor participación del gobierno electrónico en los procesos nacionales.
T2. Estancamiento de los logros de aprendizaje.	T2. Creciente extinción de especies animales.	T2. Creciente burocratización de las instituciones públicas.	T2. Persistente dependencia del país sobre las actividades extractivas.	T2. Crecientes demandas sociales.	T2. Incremento del uso de fuentes renovables de energía.
T3. Frecuente embarazo de niñas adolescentes y violencia basada en género en el área rural.	T3. Creciente contaminación de los ríos.	T3. Aumento de las organizaciones criminales.	T3. Creciente desigualdad económica en el crecimiento de las regiones.	T3. Inestabilidad política.	T3. Expansión internacional de la innovación tecnológica.
T4. Aumento de la criminalidad.	T4. Contaminación de las ciudades por dióxido de carbono.	T4. Persistencia de la discriminación.	T4. Persistente centralismo económico.	T4. Insatisfacción con el funcionamiento del sistema político del país.	T4. Masificación en el uso del internet.
T5. Incremento de enfermedades transmisibles.	T5. Mayor degradación de los ecosistemas.	T5. Pérdida de valores cívicos en la población.	T5. Deterioro de la calidad de inversión.	T5. Centralismo político.	T5. Incremento del comercio electrónico.
T6. Crecimiento de la población urbana.	T6. Cambio climático.	T6. Transformación de las actitudes familiares.	T6. Estancamiento de la productividad.	T6. Democracia participativa.	
T7. Incremento de las diversas formas de violencia humana.	T7. Residuos sólidos sin reciclaje.	T7. Transformación de las creencias religiosas.	T7. Reconocimiento de la gastronomía peruana en el mundo.	T.7. Incremento de la desconfianza en los poderes del estado	
T8. Incremento de	T8. Importancia de	T8. Limitada	T8. Incremento del		

Social	Ambiental	Actitudes, valores y ética	Económica	Política	Tecnológica
la violencia física y sexual en niños/as y adolescentes.	la Amazonía por el cambio climático.	conciencia ambiental de la población.	subempleo.		
T9. Incremento de la pobreza.	T9. Demanda de servicios ambientales.	T9. Uso ineficiente de los recursos públicos.	T9. Demanda de productos orgánicos.		
T10. Persistente brecha de la población rural con necesidades básicas insatisfechas.			T10. Aumento del desempleo.		
T11. Incremento de la población que cuenta con seguro de la salud.			T11. Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan.		
T12.Defensa e integridad de los pueblos indígenas.			T12. Crisis del modelo económico liberal.		
T13. Desaceleración del acceso a la educación inicial.			T13. Cambios en el centro de gravedad mundial.		
T14. Creciente mestizaje cultural de la población.			T14. Incremento en la creación de empresas.		
T15. Emigración creciente de la población.			T15. Comercialización internacional de especies certificadas.		
T16. Incremento de la esperanza de vida al nacer.			T16. Creciente informalidad en las actividades económicas.		
T17. Incremento de los conflictos sociales.			T17. Incremento del endeudamiento de los hogares o privados.		
T18. Mayor atención virtual a la educación y la salud.			T18. Libre mercado y globalización económica.		
T19. Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles.			T19. Integración regional entre países.		
T20. Igualdad de género en aumento.			T20. Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial.		
T21. Deterioro de la salud mental en las personas.					
T22. Incremento de la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres.					
T.23. Mayor producción de coca.					

Fuente: Equipo Técnico de la OEPE, Talleres provinciales del PDRC, https://observatorio.ceplan.gob.pe/tendencia-nacional.

Seguidamente el equipo técnico conjuntamente con el equipo ampliado procedió a evaluar las tendencias desde un aspecto de pertinencia y de evidencia, calificados según su nivel de vinculación y/o confiabilidad. En la tabla 251 se presenta los criterios para evaluar las tendencias.

Tabla 251. Criterios de evaluación de tendencias.

Clasificación	Pertinencia	Evidencia
5	La tendencia tiene muy alta pertinencia.	Existe evidencia contundente que demuestra la existencia de la tendencia.
4	La tendencia tiene alta pertinencia.	Existe evidencia suficiente que demuestra la existencia de la tendencia.
3	La tendencia tiene media pertinencia.	Existe evidencia moderada que demuestra la existencia de la tendencia.
2	La tendencia tiene baja pertinencia.	Existe poca evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
1	La tendencia tiene muy baja pertinencia.	No existe evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.

Fuente: CEPLAN

Tabla 252. Evaluación de tendencias por provincias.

TENDENCIAS	PERTINENCIA									EVIDENCIA								PUNTAJE
	Provincias									Provincias								
	AA[196]	UCAY[197]	MRC[198]	REQ[199]	LOR[200]	DM[201]	PUT[202]	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	PUT	Promedio	
Mayor pérdida de los bosques.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	5	5	5	5	5	5	5.0	5.0
Persistente brecha de desnutrición y anemia en niños menores de 5 años.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	5	5	4	5	5	5	4.9	4.9
Creciente extinción de especies animales.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		4	5	5	5	5	5	5	4.9	4.9
Estancamiento de los logros de aprendizaje.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	4	4	5	5	5	4.6	4.8
Creciente corrupción en las instituciones públicas.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	4	4	5	5	5	4.6	4.8
Frecuente embarazo de niñas adolescente en el área rural y violencia basada en género en el área rural.	5	4	5	5	5	5	5	4.9		5	5	5	5	5	4	4	4.7	4.8
Aumento de la criminalidad.	4	5	5	4	5	5	4	4.6		5	5	5	5	5	5	5	5.0	4.8
Incremento de enfermedades transmisibles.	5	4	5	4	5	5	5	4.7		5	5	5	4	5	5	5	4.9	4.8
Crecimiento de la población urbana.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	5	5	5	5	3	4.6	4.8
Incremento de diversas formas de violencia humana.	5	5	5	4	5	5	5	4.9		5	4	5	4	5	5	5	4.7	4.8
Caída de la producción petrolera.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	5	4	5	5	4	4.6	4.8
Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes.	5	5	5	5	5	4	4	4.7		5	4	5	5	5	5	4	4.7	4.7
Creciente contaminación de los ríos.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	5	4	5	5	3	4.4	4.7
Persistente dependencia del país sobre las actividades extractivas.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	5	4	5	5	3	4.4	4.7
Incremento de la pobreza.	5	4	4	5	5	4	4	4.4		5	4	5	5	5	4	4	4.6	4.5
Contaminación de las ciudades por dióxido de carbono.	5	4	5	4	5	5	5	4.7		5	3	4	5	5	5	3	4.3	4.5

[196] AA: Alto Amazonas
[197] UCAY: Ucayali
[198] MRC: Mariscal Ramón Castilla
[199] REQ: Requena
[200] LOR: Loreto
[201] DM: Datem del Marañón
[202] PUT: Putumayo

TENDENCIAS	PERTINENCIA									EVIDENCIA									PUNTAJE
	Provincias									Provincias									
	AA[196]	UCAY[197]	MRC[198]	REQ[199]	LOR[200]	DM[201]	PUT[202]	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	PUT	Promedio	
Creciente desigualdad económica en el crecimiento de las regiones.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		4	4	4	4	5	4	3	4.0	4.5
Persistente centralismo económico.	5	5	5	4	5	5	5	4.9		4	4	4	4	5	4	4	4.1	4.5
Creciente burocratización de las instituciones públicas.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.5
Persistente brecha de la población rural con necesidades básicas insatisfechas.	5	4	5	5	5	4	5	4.7		4	4	4	4	5	4	4	4.1	4.4
Deterioro de la calidad de inversión.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		4	3	4	4	5	4	3	3.9	4.4
Mayor degradación de los ecosistemas.	5	5	4	5	4	5	5	4.7		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.4
Incremento de la población que cuenta con seguro de la salud.	5	4	5	4	4	4	4	4.3		5	4	4	5	4	5	4	4.4	4.4
Defensa e integridad de los pueblos indígenas.	5	5	5	4	4	5	5	4.7		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.4
Estancamiento de la productividad.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		3	4	4	4	4	4	3	3.7	4.4
Reconocimiento de la gastronomía peruana en el mundo.	5	4	5	4	5	4	5	4.6		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.3
Mayores conflictos socio ambientales.	4	5	5	4	4	5	5	4.6		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.3
Crecientes demandas sociales.	4	5	5	5	4	4	5	4.6		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.3
Uso ineficiente de los recursos públicos.	4	5	5	5	4	4	5	4.6		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.3
Desaceleración del acceso a la educación inicial.	5	3	5	4	5	5	3	4.3		4	4	4	4	5	4	4	4.1	4.2
Creciente mestizaje cultural de la población.	5	5	5	4	4	5	5	4.7		4	3	4	4	4	4	3	3.7	4.2
Cambio climático.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		3	3	4	4	4	3	3	3.4	4.2
Incremento del subempleo.	5	4	5	5	5	5	3	4.6		4	4	4	4	4	4	3	3.9	4.2
Demanda de productos orgánicos.	5	5	5	4	4	5	5	4.7		3	4	4	4	4	4	3	3.7	4.2
Emigración creciente de la población.	5	4	4	4	5	4	3	4.1		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.1
Inestabilidad política.	4	4	4	4	4	4	5	4.1		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.1
Aumento de las organizaciones criminales.	4	5	5	5	5	4	5	4.7		3	4	4	3	3	4	4	3.6	4.1
Persistencia de la discriminación.	4	5	5	4	5	5	5	4.7		3	4	4	3	4	4	3	3.6	4.1
Incremento de la esperanza de vida al nacer.	4	4	5	5	5	4	4	4.4		3	4	4	4	4	4	4	3.9	4.1
Residuos sólidos sin reciclaje.	5	4	5	4	5	4	4	4.4		4	4	4	4	4	4	3	3.9	4.1
Importancia de la Amazonia por el cambio climático.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		3	3	4	3	4	3	3	3.3	4.1

TENDENCIAS	PERTINENCIA									EVIDENCIA								PUNTAJE
	Provincias									Provincias								
	AA[196]	UCAY[197]	MRC[198]	REQ[199]	LOR[200]	DM[201]	PUT[202]	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	PUT	Promedio	
Aumento del desempleo.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		3	4	4	3	3	3	3	3.3	4.1
Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan.	5	5	5	5	5	5	5	5.0		3	3	4	4	3	3	3	3.3	4.1
Masificación en el uso del internet.	5	5	5	5	4	5	5	4.9		3	3	4	4	4	3	3	3.4	4.1
Incremento de los conflictos sociales.	4	4	4	4	4	4	4	4.0		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.0
Mayor atención virtual a la educación y la salud.	5	5	5	5	4	5	5	4.9		3	4	3	3	3	4	2	3.1	4.0
Insatisfacción con el funcionamiento del sistema político del país.	3	4	4	3	4	5	5	4.0		4	4	4	4	4	4	4	4.0	4.0
Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles.	4	4	4	4	5	4	4	4.1		3	4	3	4	4	4	3	3.6	3.9
Igualdad de género en aumento.	4	4	4	5	4	4	4	4.1		3	4	3	3	4	4	4	3.6	3.9
Incremento en la creación de empresas.	5	5	4	4	4	5	5	4.6		3	3	3	4	3	3	3	3.1	3.9
Comercialización internacional de especies certificadas.	4	3	4	4	5	4	4	4.0		4	3	3	4	5	4	3	3.7	3.9
Deterioro de la salud mental en las personas.	5	4	4	4	4	4	5	4.3		3	4	3	4	3	4	3	3.4	3.9
Limitada conciencia ambiental de la población.	5	4	4	5	5	4	5	4.6		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.8
Demanda de servicios ambientales.	4	5	4	4	4	4	5	4.3		3	3	3	4	4	3	3	3.3	3.8
Incremento de la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres.	4	3	4	5	4	4	3	3.9		3	4	4	4	4	4	3	3.7	3.8
Mayor producción de coca.	4	3	4	5	4	4	3	3.9		3	4	4	4	4	4	3	3.7	3.8
Creciente informalidad en las actividades económicas.	4	4	5	4	5	4	5	4.4		3	3	3	3	4	3	3	3.1	3.8
Centralismo político.	4	5	5	4	5	4	5	4.6		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.8
Transformación de las creencias religiosas.	5	4	5	4	4	5	4	4.4		3	2	3	3	4	3	4	3.1	3.8
Incremento del endeudamiento de los hogares o privados.	4	4	4	5	4	4	4	4.1		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.6
Libre mercado y globalización económica.	4	3	4	4	4	4	4	3.9		3	3	3	4	4	3	3	3.3	3.6
Incremento del comercio electrónico.	4	4	4	5	4	4	4	4.1		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.6
Democracia participativa.	4	4	4	4	4	4	5	4.1		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.6

TENDENCIAS	PERTINENCIA									EVIDENCIA								PUNTAJE
	Provincias									Provincias								
	AA[196]	UCAY[197]	MRC[198]	REQ[199]	LOR[200]	DM[201]	PUT[202]	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	PUT	Promedio	
Incremento de la desconfianza en los poderes del estado.	4	4	4	4	4	4	5	4.1		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.6
Incremento del uso de fuentes renovables de energía.	4	4	4	4	4	4	4	4.0		3	3	3	3	4	3	3	3.1	3.6
Integración regional entre países.	4	4	4	4	4	4	4	4.0		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.5
Expansión internacional de la innovación tecnológica.	4	4	4	4	4	4	4	4.0		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.5
Pérdida de valores cívicos en la población.	4	4	4	4	5	5	5	4.4		2	3	3	3	2	3	2	2.6	3.5
Crisis del modelo económico liberal.	4	3	4	4	5	4	4	4.0		2	2	3	3	3	2	2	2.4	3.2
Cambios en el centro de gravedad mundial.	3	3	3	3	4	3	3	3.1		3	3	3	3	3	3	3	3.0	3.1
Transformación de las actitudes familiares.	4	4	4	4	4	4	4	4.0		2	2	3	3	2	2	2	2.3	3.1
Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial.	3	3	4	4	4	3	3	3.4		2	2	2	2	2	2	2	2.0	2.7
Mayor participación del gobierno electrónico en los procesos nacionales.	3	3	4	4	3	3	3	3.3		2	3	2	2	2	2	2	2.1	2.7

Fuente: Talleres provinciales

En función del puntaje promedio obtenido según los criterios anticipados de pertinencia y evidencia se priorizó las tendencias; que se muestran en la tabla 253.

Tabla 253. Tendencias priorizadas de Loreto.

Dimensión	Tendencia
Ambiental	T1. Mayor pérdida de los bosques.
Social	T2. Persistente brecha de desnutrición y anemia en niños/as menores de 5 años.
Ambiental	T3. Creciente extinción de especies animales.
Social	T4. Estancamiento de los logros de aprendizaje.
Actitudes, valores y ética	T5. Creciente corrupción en las instituciones públicas.
Social	T6. Frecuente embarazo de niñas adolescentes y violencia basada en género en el área rural
Social	T7. Aumento de la criminalidad.
Social	T8. Incremento de enfermedades transmisibles.
Social	T9. Crecimiento de la población urbana.
Social	T10. Incremento de las diversas formas de violencia humana.
Económica	T11. Caída de la producción petrolera.
Social	T12. Incremento de la violencia física y sexual en niños/as y adolescentes.
Ambiental	T13. Creciente contaminación de los ríos.
Económica	T14. Persistente dependencia del país sobre las actividades extractivas.
Social	T15. Incremento de la pobreza.

En la tabla 254 se realiza una breve descripción de las tendencias priorizadas.

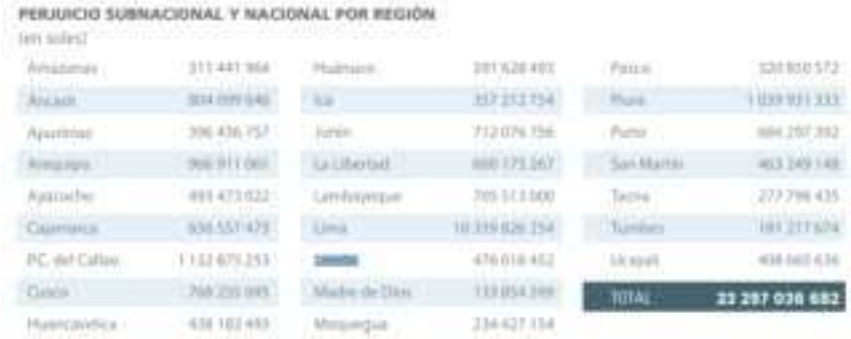
Tabla 254. Descripción de las tendencias priorizadas de Loreto.

T1. Mayor pérdida de los bosques.	La mayor deforestación de los bosques en Loreto está referida a la tala del bosque, eliminándolo por completo, para dar espacio a algo más en su lugar. La principal causa de la deforestación es la agricultura de subsistencia, agricultura insostenible e ilegal, que da pie a cultivos comerciales como el aceite de palma y el caucho. La realidad sobre la deforestación es impresionante, los bosques están desapareciendo a un ritmo equivalente a 27 campos de fútbol por minuto[203]. Durante el periodo 2001-2018, en promedio se deforestaron 24 317 ha por año y en los últimos cinco años ese promedio aumento a 30 334 ha/año. La tendencia de la deforestación en la región es aún creciente, a pesar de que el 2018 alcanzó sólo 26 023 ha. Se han presentado picos de deforestación que alcanzaron las 37 564 ha y las 37 151 ha durante los años 2014 y 2016[204]. En el portal de Geobosques se muestra que en el 2020 pese a la pandemia la deforestación se incrementó, disminuyendo un 57 % en el año 2021 con respecto al año anterior[205]. 
T2. Persistente brecha de desnutrición y	La persistente brecha de la desnutrición crónica infantil y la anemia constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la infancia en todo el mundo; se ve agravada por las diarreas y otras infecciones, ya que estas (agudas o crónicas) causan anorexia y merman

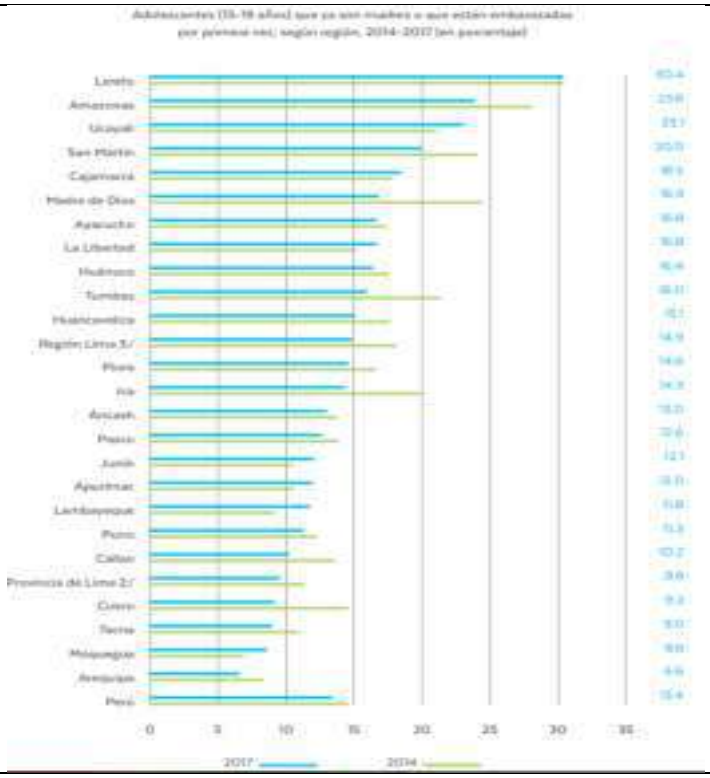
[203] https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/la-degradacion-de-los-bosques-por-que-afecta-a-las-personas-y-la-vida-silvestre
[204] Estrategia de Desarrollo Rural bajo en Emisiones de Loreto; Alcance y Magnitud sobre la perdida de Bosques Amazónicos en el Departamento de Loreto; pag.30
[205] https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

anemia en niños/as menores de 5 años.	la energía necesaria para el crecimiento y desarrollo de los niños. Durante el año 2020 el 35.2 % de niñas y niños menores de cinco años de edad, residentes en el área rural del departamento de Loreto tienen desnutrición crónica y en menor proporción a las niñas y niños del área urbana (16.8 %). En ese mismo sentido la anemia afectó a 50.5 % de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad[206]. LORETO: MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN OMS), SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015 Y 2019-2020 (Porcentaje)  Nota: Cuadro base: Cuadro 9.12 del Informe Departamental ENDES 2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. La zona fronteriza con Ecuador de la región Loreto presenta altos niveles de anemia y desnutrición infantil, superiores a los promedios nacionales. Hay distritos en los cuales la anemia infantil supera el 90 % y la desnutrición crónica el 40 %. A nivel provincial, la anemia supera el 60 % como promedio en provincias como Putumayo y Loreto, y la desnutrición crónica infantil es superior al 35 % en la provincia de Datem del Marañón[207].
T3. Creciente extinción de especies animales.	El estado de conservación de la diversidad biológica en Loreto es alto. De acuerdo a la estrategia regional de diversidad biológica[208], de las casi 8000 especies de plantas registradas solamente 132 de ellas se encuentran en situación de amenaza. En cuanto a la fauna silvestre la estrategia reconoce 75 especies como amenazadas sobre un total de 232 especies de fauna en la región. Por su parte, según la revista Peruana de Biología[209] destaca que existen en Loreto 1040 especies de aves, 182 especies de reptiles, 114 especies de mamíferos voladores, 75 especies de pequeños mamíferos no voladores y 72 mamíferos mayores. Pese a ello, las amenazas a la diversidad biológica son constantes debido a actividades ilegales como la tala o minería ilegal o el tráfico de especies. La afectación a la calidad de los ecosistemas, y en especial a las aguas amazónicas, es también constante como resultado principalmente de derrames petroleros y de una inadecuada disposición de residuos y desechos. Todo esto afecta en extremo a la población amazónica, especialmente al generar pérdida de sus recursos de vida y afectaciones a la salud[210]. El tráfico ilegal de fauna silvestre es considerado el cuarto negocio ilegal más grande del mundo, no solo tiene como fin el mascotismo o los usos medicinales, sino también el consumo de carne de monte de origen ilegal procedente de la Amazonía. En efecto, esta actividad impacta en la fauna silvestre, en la seguridad alimentaria y en la economía de los actores locales. En la ciudad de Iquitos se ubica uno de los mercados de carne de monte más grandes de la Amazonía peruana. De acuerdo con un informe de World Animal Protection del 2021, en la triple frontera (formada por Perú, Colombia y Brasil) existen ejemplares de especies como majaz, tapires y venados que son vendidos como carne de monte, después de ser manipulados inadecuadamente sin respetar las medidas de higiene y riesgo zoonótico[211].
T4. Estancamiento de los logros de aprendizaje.	El estancamiento de logros del aprendizaje expresa las difíciles condiciones en que los niños aprovechan los recursos educativos que disponen, a ello se suman los problemas alimenticios y un precario desarrollo social y económico en su entorno. Según la última ECE del año 2019 solo uno de cada 25 estudiantes alcanza un nivel adecuado en comprensión lectora, y 1 de

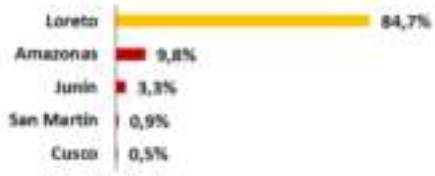
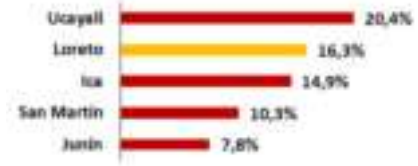
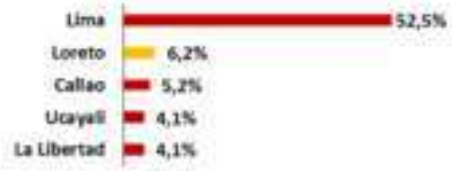
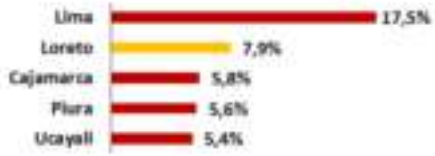
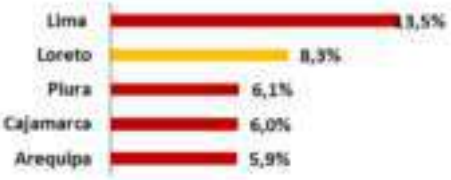
[206] https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/departamentales/Endes16/pdf/Cap09.pdf
[207] https://inversionenlainfancia.net/?blog/entrada/noticia/3328
[208] OR 026-2018-GRL-CR
[209] Revista peruana de biología 28 (especial): e21912 (diciembre 2021) Biodiversidad de Loreto, Perú: conocimiento actual de invertebrados y vertebrados
[210] Gerencia Regional del Ambiente, 2022.
[211] https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4713

	cada 50 en matemática. Esta situación se registra en el segundo año de secundaria. En cuarto de primaria, sólo uno de 10 alumnos entiende lo que lee, mientras que uno de 20 resuelve correctamente ejercicios matemáticos[212]. La Contraloría General realizo el Operativo Nacional "Buen inicio del Año Escolar 2022" en la región Loreto, encontrando que de las 142 Instituciones Educativas (IIEE) supervisadas, se identificó la falta de servicio de telefonía (93.6 %), falta de dotación, mantenimiento o sustitución de retretes, urinarios o lavatorios (66.9 %), carencia de internet (54.2 %), del servicio de recolección de residuos sólidos (57.75 %), de desagüe (35.92 %), falta de suministro eléctrico (24.6 %), falta de suministro de agua potable (18.31 %), entre otros Asimismo, se observó que en su mayoría presentan mal estado en techos (80.9 %), puertas (78.8 %), paredes (74.6 %), ventanas (69.4 %), pisos (62.6 %), o la carencia de infraestructura como losas deportivas, cerco perimétrico o pisos asfaltados. Por otro lado, la Contraloría General evidenció carencia de cuadernos de trabajo para la entrega a alumnos (85.5 %), tabletas inoperativas, con pantalla rajada u otros (68.4 %), falta de docentes para cubrir las secciones previstas por el MINSA (29.65 %), e inadecuado almacenamiento del material educativo (16.6 %)[213].
T5. Creciente corrupción en las instituciones públicas.	La creciente corrupción en las instituciones públicas afecta el ejercicio de la gobernanza en el territorio, desacreditando la capacidad del estado para intervenir eficazmente en los problemas que funcionalmente le toca resolver. Según el Mapa de la Corrupción de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de la Defensoría del Pueblo; durante el periodo 2017-2020 Loreto presentó 1474 casos, por otro lado, la percepción de corrupción de la población es bastante alto 82 %[214].  PERJUICIO SUBNACIONAL Y NACIONAL POR REGIÓN (en soles) TOTAL 23 287 038 682 De acuerdo a la distribución geográfica del gasto total y el perjuicio económico extrapolado de 2019, tanto de entidades de los gobiernos subnacionales, como del gobierno nacional, la Contraloría General de la Republica cálculo poco más de 23 mil millones de soles, pudiéndose observar en la imagen.
T6. Frecuente embarazo de niñas adolescentes y violencia basada en género en el área rural	El frecuente embarazo de niñas adolescentes y violencia basada en generó en el área rural, es el resultado de una limitada accesibilidad de hombres y mujeres a un buen servicio de la educación y la salud, característica precisa de la condición de pobreza de las familias del interior de la región. Loreto es aún uno de los departamentos más golpeados por este problema de salud pública, de derechos humanos y de oportunidades. Respecto al embarazo adolescente (de 15 a 19 años), entre el 2014 y el 2017, se redujo en 1.2 % (de 14.6 % a 13.4 %) a nivel nacional, y en 1.5 % en el área urbana, de 12.2 % a 10.7 %. Sin embargo, en el área rural se dio un incremento de 1.2 %, de 22 % a 23. 2 %. En Loreto, el embarazo adolescente se mantuvo en 30.4 % en el 2014 y el 2017, siendo la región con el porcentaje más alto del país[215].

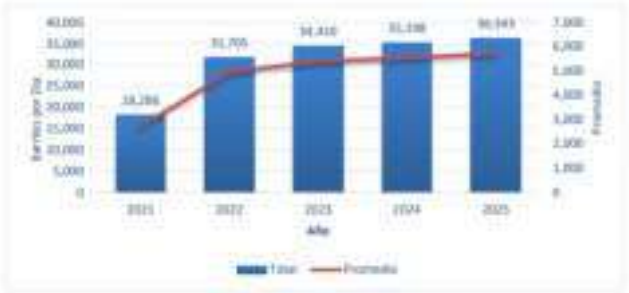
[212] https://sutep.org/articulos/desarrollo-escolar-en-loreto-por-los-suelos
[213] https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2022/03/2022CSIL44000005_ADJUNTO.pdf
[214] https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DE-LA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf
[215] https://www.unicef.org/peru/media/3346/file/La%20Situaci%C3%B3n%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20Loreto.pdf

	
T7. Aumento de la criminalidad.	El aumento de la criminalidad es el resultado de la falta o el fracaso de una política de seguridad pública, impulsada por la pobreza, el desempleo, el narcotráfico, y una precaria educación pública y familiar. No obstante, en los últimos 6 años Loreto presenta una relativa variación en el aumento y/o disminución de denuncias registradas, es así que el año 2018 se observa unos 7655 casos registrados con un ligero descenso a 6799 casos durante el año 2021[216].  En cuanto a la victimización se observa que en el año 2019 se obtuvo una cifra de 21.5 %, 1.9 % menos en comparación al año 2018 (23.4 %); siendo la cifra más alta en el año 2014 (26.4 %). En el periodo comprendido de mayo a octubre del 2020, el 18.1 % de la población de la región Loreto fue víctima de algún hecho delictivo[217].
T8. Incremento de enfermedades transmisibles.	Entre las enfermedades transmisibles más recurrentes tenemos las infecciones respiratorias agudas (IRA), el dengue, la malaria, la tuberculosis (TBC), el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y últimamente el COVID 19. Loreto está dentro de las 5 regiones con mayor número de casos por enfermedades graves como la malaria, el dengue, la TBC, IRA y EDA. En particular, la incidencia de la malaria (vivax y falciparum) en Loreto es la más alta a nivel nacional, con 13 398 casos, que representan el 84.7 % del total nacional. En relación al dengue, es la segunda región con mayor proporción

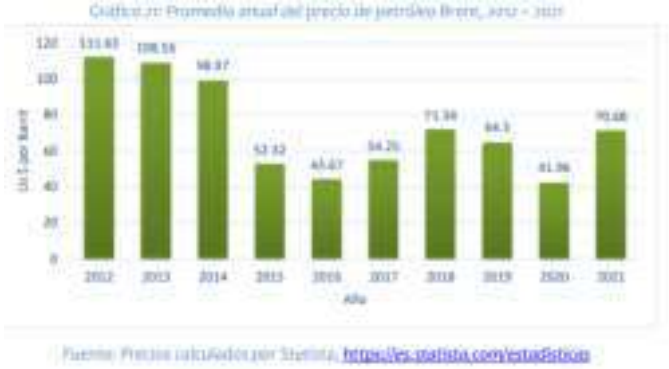
[216] https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/seguridad-ciudadana/
[217] Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI, del 30.12.2022

	de casos (16.3 %) después de Ucayali (20.4 %). También ocupa el segundo lugar en cuanto a casos registrados por TBC (6.2 %), después de Lima (52.5 %). Además, es la segunda región con mayor número de atenciones de menores de 5 años afectados con IRA (7.9 %) y EDA (8.3 %) durante el mismo periodo[218]. **Casos de Malaria (**total de casos: 15,822**)**  **Casos de Dengue (**total de casos: 47,933)  **Casos de Tuberculosis (**total de casos: 17 148**)**  **Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años** (total de casos=727 059)  **Infecciones diarreicas agudas en menores de 5 años** (Total de casos: 200,934)  Fuente: INEI – MINSA 2020.
T9. Crecimiento de la población urbana.	El crecimiento de la población urbana se impulsa a partir de la migración del campo a la ciudad, la misma que sale de su lugar de origen para buscar otras oportunidades y una mejor calidad de vida. En Loreto la tendencia observada en las últimas décadas es la lenta expansión del proceso de urbanización que se refleja en una regular importancia de la población censada urbana respecto de la población total[219]. Según el censo del año 2017, Loreto tiene 316 mil habitantes en zonas rurales (34 %) y 607 mil en zonas urbanas (66 %), concentradas fundamentalmente alrededor de las ciudades de Iquitos y Yurimaguas. De sus 53 distritos, 6 albergan el 60 % de la población. Los grandes terrenos circundantes a las ciudades que están en estado de semi abandono y bajo posesión informal con diversos asentamientos humanos. Como en muchas ciudades en Latinoamérica, los asentamientos informales impiden que los terrenos que ocupan contribuyan al desarrollo productivo de la región (Plan de desarrollo urbano de Iquitos, 2011-2020). En las ciudades de

[218] https://evidencia-pe.com/blog/2022/04/loreto-desafios-en-el-sector-salud/
[219] Sociodemográfico del departamento de Loreto. pag.17, https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0838/Libro05/Libro.pdf

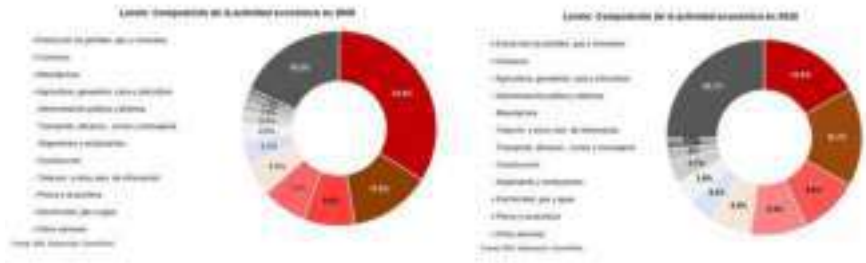
	Iquitos y Yurimaguas, existen problemas de seguridad y corrupción debido a la cantidad de invasiones registradas en terrenos privados (Fachín Ruiz, 2019)[220].
T10. Incremento de las diversas formas de violencia humana.	De enero a setiembre del 2021 se han registrado 1858 casos de violencia atendidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de la región Loreto, que representa al 94 % de casos, de los cuales 41 mujeres, fueron albergadas en refugios, en tanto se registran cuatro casos que llegaron a feminicidios atendidos por el Programa Aurora del MIMP[221]. Asimismo, hasta mayo del 2021, en Loreto se registraron 76 casos de violación sexual en niñas y adolescentes de 0 a 17 años[222]. De acuerdo al observatorio de sobre violencia, en el periodo de enero a setiembre del 2022, se han atendido 2057 casos por los CEM de la región Loreto, de los cuales el 8.7 % correspondieron a hombres y 91.3 % a mujeres (características de las víctimas de violencia por edad, sexo y tipo de violencia). En el hogar de refugio temporal (HRT) se registró 82 casos nuevos de personas albergadas por los HRT de la región Loreto. Asimismo, se atendió dos casos de feminicidio[223]. La provincia de Maynas registra mayores casos atendidos.  En el año 2021, según información proporcionada por la PNP, en el Perú se registró 535 denuncias por el delito de trata de personas, incrementándose en 163 denuncias (43.8 %) comparado con el año 2020 y en 26 denuncias (5.1 %) con el año 2019. Loreto registra 13 denuncias en el año 2020 y 16 en el 2021[224].
T11. Caída de la producción petrolera.	De acuerdo al segundo estudio de transparencia regional de la iniciativa EITI para la región Loreto 2019-2021 (documento en revisión), el Perú es un país con mucho potencial para la actividad en hidrocarburos, existiendo un amplio margen para seguir explorando, dado que sólo un tercio de las cuencas existentes se han desarrollado a nivel intermedio (5 de 18 cuencas): Talara, Tumbes-Progreso, Marañón, Sechura y Ucayali. En el siguiente gráfico se muestra la estimación de producción de hidrocarburo en lotes de Selva Norte (BBL/DIA).  Los bajos niveles de precio del petróleo y gas natural registrados desde junio 2014 hasta el 2016 han generado reducciones significativas en las inversiones, ingresos y reservas de hidrocarburos de las empresas y del Estado. Sin embargo, en el 2017 y 2018 el precio de petróleo incrementó en 50 % aproximadamente (alcanzando los 71.34 US$/bbl para el Brent) para luego mostrar nuevamente una tendencia a la baja en el 2019 (64.3 US$/bbl para el Brent) haciendo que en el último año las inversiones disminuyan su tendencia al alza,

[220] https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf
[221] https://www.regionloreto.gob.pe/noticias/2021/11/24/gorel-abre-oportunidades-a-mujeres-para-salir-de-la-violencia#:~:text=De%20enero%20a%20setiembre%20del,a%20feminicidios%20atendidos%20por%20el
[222] https://www.cddperu.org/es/contenido/embarazo-adolescente-en-loreto-la-otra-emergencia-reflejada-en-cifras
[223] https://www.observatorioviolencia.regionloreto.com/index.php?pagina=cem_22&id=1
[224] Perú: Estadísticas de Trata de Personas 2016 -2021.

	generando solo un ligero incremento en pozos perforados y producción de petróleo en comparación con el año 2018.  El ciclo petrolero ha tenido un enorme impacto en la configuración actual de la región Loreto. En estos últimos 40 años Loreto ha pasado a definirse como un espacio petrolero, dependiente de sus rentas, afectado por las prácticas de la industria y con escasa voluntad para modificar esos términos. Al mismo tiempo, el petróleo ha definido en gran medida las pautas de distribución espacial de la población, los criterios de inversión[225].
T12. Incremento de la violencia física y sexual en niños/as y adolescentes.	Garantizar un entorno libre de violencia es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de las y los adolescentes. Sin embargo, esta situación no se estaría dando en el Perú, dado que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2015, a nivel nacional: • El 81.3 % de las y los adolescentes de 12 a 17 años manifestaron haber sido víctimas de violencia familiar alguna vez en su vida. • El 74 % de las y los adolescentes de 12 a 17 años manifestaron haber sido víctimas de violencia física o psicológica por parte de otros alumnos y alumnas de su colegio. • El 34.6 % de las y los adolescentes de 12 a 17 años manifestaron haber sido víctimas de violencia sexual alguna vez en su vida. Por otro lado, el castigo físico por parte de la madre y el padre es una actividad naturalizada y usada en el país para corregir a sus hijas e hijos. En el Perú, el castigo físico ejercido por la madre se redujo en 6.5 % entre el 2014 (28.6 %) y el 2017 (22.1 %), y el castigo físico ejercido por el padre disminuyó en 5.6 % en el mismo periodo (de 25.6 % a 20 %)[226]. 

[225] http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2011/11/Qu%C3%A9-ha-significado-el-petr%C3%B3leo-en-la-consolidaci%C3%B3n-de-Loreto-como-una-regi%C3%B3n-Frederica-Barclay.pdf

[226] https://www.unicef.org/peru/media/3346/file/La%20Situaci%C3%B3n%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20Loreto.pdf

	Entre el 2017 y 2021 se han reportado 1,620 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la región, de acuerdo a cifras de los CEM. En el 45 % de estos casos, los agresores son parte del entorno familiar. Según la Defensoría del Pueblo, las dependencias que atienden estas denuncias exponen a condiciones de vulnerabilidad a quiénes debe protegerse, por lo que ha solicitado que se declare en emergencia el sistema de atención a víctimas de violencia sexual en Loreto[227].
T13. Creciente contaminación de los ríos.	La creciente contaminación de los ríos es causada por el arrojo de residuos sólidos a las aguas, prácticas de extracción de minería aluvial ilegal y derrames petroleros; sumado a la existencia de vertederos de agua que no cuentan con tratamiento alguno. Se han establecido declaratorias de estado de emergencia sanitaria y ambiental en diversas zonas de Loreto, en su mayoría por los derrames de petróleo que han afectado seriamente la calidad de las fuentes de agua para consumo humano. Desde el 2013 al 2020 se han establecido 15 decretos supremos con estas declaratorias, siendo la última en los distritos de Iquitos, Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, de la provincia de Maynas, de la región de Loreto, por peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay[228]. El Organismo No Gubernamental (ONG) Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) identificó como principales fuentes de contaminación sobre el río Amazonas, el vertimiento de aguas residuales municipales, los grifos flotantes y los derrames de petróleo. Solo en términos cuantitativos; Loreto contó con 68 autorizaciones de vertimientos y 27 autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas, en el lapso de octubre de 2009 a febrero 2017 (fecha de corte del análisis)[229].
T14. Persistente dependencia del país sobre las actividades extractivas.	En Loreto, la principal actividad económica ha sido la extracción de petróleo, gas y minerales. Sin embargo, esta actividad vio reducida su participación de 33.9 % en 2008 a 16.8 % en el 2020. Por otro lago, el comercio se consolido como la segunda actividad económica dado que aumentó su participación de 13.6 % en 2008 a 16.2 % en 2020[230].  Loreto es una región que financia los gastos gubernamentales a partir de los ingresos generados por la explotación del petróleo en su territorio. En Loreto para el periodo 2011-2020 la producción petrolera alcanzó en promedio 9239 bpd, una tendencia a la baja en comparación al año 2011 que alcanzó el pico de producción más alto con 27 620 bpd[231]. El sector agropecuario y pesca fue la actividad que genero mayores empleos, con 161 190 puestos de trabajo, seguido por comercio con 90 476 empleos y otros servicios con 74 394 empleos[230]. 

[227] https://ojo-publico.com/3892/la-lucha-contra-el-abuso-sexual-menores-loreto-emergencia
[228] https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/Informe-002-Bolet%C3%ADn-sobre-la-cobertura-del-agua-en-Loreto.pdf
[229] https://dar.org.pe/np_081117_aguasiqt2/
[230] https://gestion.pe/fotogalerias/libertadparacrecer-region-loreto-pobre-desarrollo-economico-y-social-noticia/
[231] https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/c9a90c2a-ba40-414a-8664-3aaa99a13369/ESTAD%C3%8DSTICA+ANUAL+DE+HIDROCARBUROS+2020+%28c-produc.%29.pdf?MOD=AJPERES&2020

	El número de las Micro y Pequeña Empresa (Mypes) exportadoras cayo al pasar de 147, en 2000, a 41 Mypes en 2019. Estas tuvieron un decrecimiento promedio anual de 6.5 % entre 2000 y 2019. En el 2020 el número de Mypes cayó 7.3 % respecto al año anterior[230]. 
T15. Incremento de la pobreza.	Para el 2021, Loreto se ubicó como el departamento con más personas pobres multidimensionales al alcanzar el 60.8 % de su población. Así, los departamentos más pobres ya no son Puno, Pasco y Huancavelica, tal como lo reporta el enfoque monetario, sino Loreto, Huánuco y San Martín[232].  Loreto es una región con un alto índice de NBI esta es una característica persistente en las condiciones de vida de la población. En el 2020, el INEI y su ENAHO reporta para Loreto una pobreza total de 33.1 %, pobreza extrema de 6.9 % y vulnerabilidad de la pobreza 39.3 %; asimismo reporta hogares con paquete integrado de cuatro servicios básicos 41.9 %. A nivel distrital, el distrito de Yagua, en la provincia de Putumayo, es el considerado más pobre, con un valor de 60 %[233]. 

Finalmente se reflexionó sobre los posibles impactos en el corto, mediano y largo plazo que poseen las tendencias seleccionadas sobre las variables prioritarias y se propusieron medidas.

A continuación, en la tabla 255 se presenta el producto: Impactos de las tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas.

[232] https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-pobreza-multidimensional-afecto-al-398-de-peruanos-en-2021
[233] http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/Loreto_ok.pdf

Tabla 255. Impactos de la tendencia en el desarrollo regional y medidas propuestas.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
1	Calidad de la educación.	Persistente brecha de desnutrición y anemia en niños/as menores de 5 años.	El aspecto nutricional de los niños se relaciona de manera significativa con el coeficiente de inteligencia y el rendimiento académico. La desnutrición infantil se expresa en niños con retrasos en el crecimiento físico, de modo que afecta su capacidad cognoscitiva y su logro escolar. En el mismo sentido, niños que pertenecen a hogares de niveles socioeconómicos pobres presentan altos niveles de desnutrición asociados a un bajo rendimiento escolar. Así, pese al carácter multifactorial de los determinantes del desempeño académico, el grado de nutrición infantil juega un rol muy importante en ella[234].	a) Persistir en la sensibilización para incrementar el uso de agua tratada o hervida. b) Incrementar la cobertura de dotación de insumos para desparasitación y vitaminización de manera oportuna. c) Incrementar el número de brigadas para el seguimiento de la salud de la niñez. d) Fortalecer la articulación intersectorial entre salud, educación, programas sociales (Juntos, Qali Warma y Cuna Más) y agentes comunitarios. e) Sensibilizar las prácticas adecuadas de salud y alimentación.
		Estancamiento de los logros de aprendizaje.	Las brechas de aprendizaje que muestran los niños y jóvenes en Latinoamérica con respecto a sus pares en el resto del mundo son enormes. También hay grandes diferencias entre grupos socio-económicos dentro de cada país. Al mismo tiempo, el mercado de trabajo nos está mandando señales preocupantes sobre la baja calidad de los recursos humanos. Y nuestras sociedades están comenzando a ponerse ansiosas: los sistemas educativos en la mayoría de los países son ineficientes e inefectivos en responder a estas demandas.	a) Ampliar la cobertura del servicio educativo. b) Reducir el ausentismo escolar del nivel secundario, utilizando el Sistema de Alerta Temprana (SAT) del MINEDU. c) Crear y/o recuperar infraestructura educativa adecuada. d) Evaluar el uso del tiempo efectivo de clase y otros atributos de calidad educativa del docente. e) Evaluar los resultados de la prueba ECE para establecer estrategias de mejora. f) Asegurar permanentemente la presencia de docentes durante el año escolar. g) Asegurar la dotación de materiales y recursos educativos al inicio del año escolar. h) Masificar el uso del internet en las IIEE. i) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las distintas formas de violencia (explotación humana, la trata de personas, acoso, bullying, otros) para evitar la deserción escolar. j) Incrementar el servicio de tutoría para el bienestar integral del estudiante (salud física y mental, prevención y atención de la violencia, resiliencia, entre otros). k) Involucrar y comprometer a los padres de familia en la mejora de logros de aprendizajes de sus hijos.

[234] Juan León Mendoza. 2019. Efectos de la desnutrición en el rendimiento escolar de los niños en el Perú

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
2	Habitabilidad de la vivienda	Incremento de la pobreza.	La pobreza es la condición de privación y ausencia de oportunidades de las familias y comunidades a los bienes y servicios que la sociedad, en un momento dado del tiempo, entiende como adecuados para el desarrollo integral del ser humano. Involucra aspectos materiales y no materiales. La pobreza es heterogénea, compleja y dinámica, sus causas son múltiples y operan en el nivel micro, meso y macro social. Se asocia la pobreza con las carencias, pero los pobres tienen recursos y administran sus oportunidades. Las condiciones de vivienda pueden repercutir sobre la salud, tanto la física como la mental. La vivienda ha sido reconocida como uno de los determinantes de las desigualdades en salud, de modo que las personas de menor nivel socioeconómico presentan una mayor probabilidad de vivir en peores condiciones de vivienda y, por tanto, de peor salud.	a) Ampliar y dotar de sistema de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. b) Ordenar el crecimiento urbano a partir de los estudios de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y Plan de Desarrollo Urbano (PDU). c) Ejecutar proyectos de electrificación diversificando la matriz energética, con recursos renovables (energía solar fotovoltaica y de biomasa), para la sustitución del uso de combustibles fósil por energía renovables, considerando este desarrollo en zonas de bajo impacto para las comunidades y la naturaleza. d) Impulsar la inversión privada en la formulación, implementación y manejo de proyectos Recursos Energéticos Renovables (RER). e) Aplicar a fondos de financiamiento internacional para la instalación de sistemas eléctricos RER, agua potable y alcantarillas. f) Generar proyectos de energía resilientes, de sistema de agua potable y alcantarillado al cambio de condiciones climáticas abruptas como lluvias, inundaciones, fuertes vientos, así como de sismos u otros. g) Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo del estado de la infraestructura eléctrica, sistema de agua potable y alcantarillado fuera de área de concesión. h) Repotenciar los sistemas de generación eléctrica. i) Reducir costos para la sostenibilidad financiera de los sistemas eléctricos en áreas con alta dispersión poblacional.
3	Calidad de la salud.	Persistente brecha de desnutrición y anemia en niños/as menores de 5 años.	La Desnutrición Crónica Infantil y la anemia en niños menores de 3 años tienen consecuencias desfavorables para el normal desarrollo en el área cognoscitiva y la capacidad física y mental, especialmente si se produce en un periodo decisivo del crecimiento y diferenciación cerebral. Si esto ocurre en los primeros años de vida puede causar un daño irreversible y con un impacto negativo a largo plazo, aun si se revierte su problema de salud (Zavaleta & Astete-Robilliard, 2017)[235].	a) Incrementar la oferta de médicos y asistencial de la salud. b) Crear y recuperar infraestructura, equipamiento y recursos humanos para las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS). c) Incrementar la cobertura de los servicios de vacunación. d) Incrementar la cobertura de dotación de insumos para desparasitación y vitaminización. e) Mayor cobertura de los servicios del Control de Crecimiento del niño/as (CRED) y de control prenatal de la gestante. f) Incrementar las visitas domiciliarias para el seguimiento al niño y la gestante. g) Articular entidades que brindan servicios del desarrollo infantil temprano (DIT).

[235] http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-29572019000300006

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
		Incremento de la violencia física y sexual en niños/as y adolescentes.	Toda forma de violencia tiene un impacto en la salud de hombres y mujeres. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.	a) Fortalecer los programas y servicios de salud mental en las IPRESS. b) Incrementar el servicio de tutoría para el bienestar integral del estudiante (salud física y mental, prevención y atención de la violencia, resiliencia, entre otros). c) Brindar asistencia legal y psicológica a la población afectada. d) Crear y mejorar los servicios de acogimiento temporal a víctima de violencia para la protección de su integridad. e) Mejorar la articulación de los servicios de asistencia multidisciplinaria a las víctimas de violencia física y sexual. f) Implementar campañas sobre la crianza positiva y el buen trato para prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia. g) Establecer y sensibilizar los servicios y rutas de atención denuncia contra todo tipo de violencia. h) Incrementar la oferta de centros de salud mental comunitario. i) Implementar servicios de seguimiento y continuidad de la prestación de los servicios de protección frente a casos de violencia física severa contra las mujeres, dictado por órganos judiciales.
		Incremento de enfermedades transmisibles.	Las enfermedades transmisibles afectan desproporcionadamente a las comunidades con recursos limitados y se vinculan con una compleja variedad de determinantes de la salud que se superponen, como la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico, las condiciones de la vivienda, los riesgos del cambio climático, las inequidades por razones de género, los factores socioculturales y la pobreza, entre otros. Además de los costos económicos, las enfermedades transmisibles imponen costos sociales intangibles a las personas, las familias y las comunidades. En síntesis, la carga que generan estas enfermedades, con sus costos económicos, sociales y de salud, impide que se alcance la salud plena y destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos de eliminación de las enfermedades en la Región[236].	a) Incrementar la oferta de médicos especialistas y asistencial de la salud. b) Crear y recuperar infraestructura, equipamiento e insumos médicos para las IPRESS. c) Sensibilizar a la población sobre el cuidado y prevención de salud.
		Frecuente embarazo de niñas adolescentes y	El embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza.	a) Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.

[236] https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-transmisibles

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
		violencia basada en género en el área rural	El embarazo en la adolescencia trae como consecuencias no deseadas ni previstas como el aborto ilegal, el abandono y maltrato de los niños y variados conflictos conyugales y familiares, dependencia económica del grupo familiar, delegación del cuidado de los hijos, uniones conyugales forzadas, abandono de los estudios, dificultades en la inserción laboral y variados problemas de salud del niño y su madre, entre otras.	b) Ampliar la oferta de servicios de salud diferenciado para prevención y atención del embarazo a adolescentes en las IPRESS. c) Brindar charlas informativas en los colegios de secundaria por profesionales de la salud sexual y reproductiva. d) Fortalecer las capacidades del personal de salud para la atención integral de las y los adolescentes.
4	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Incremento de las diversas formas de violencia humana.	La violencia y sus diversas manifestaciones destruyen la confianza de una comunidad, impactan negativamente en el bienestar de las personas y permiten el surgimiento de nuevas violencias, unas más silenciosas que otras, y muchas veces invisibles, por largo tiempo, antes que seamos capaces de evidenciar el daño provocado por estas acciones tanto individuales como colectivas, privadas o públicas. La prevalencia de una débil vigilancia y fiscalización, las economías ilegales, el incremento de la vulnerabilidad en distintos sectores de la población y la existencia de generadores de riesgo como la impunidad, son algunos factores determinantes de la explotación humana y trata de personas, que requiere de una labor articulada entre el Estado y la sociedad civil para su prevención; atención, protección y reintegración; y persecución del delito. Una de las principales causas de la violencia es la existencia de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas de hombres sobre mujeres. Estos patrones son actitudes, creencias, imaginarios prejuicios presentes en la población, que justifican y, por lo tanto, toleran la violencia	a) Ejecutar campañas comunicacionales para prevenir y erradicar las diversas formas de violencia humana. b) Crear y fortalecer los espacios de coordinación regionales y locales. c) Fortalecer la especialización operativa de los integrantes del sistema de persecución y sanción penal, PNP y operadores de justicia. d) Fiscalizar y prevenir el delito en espacios de alto riesgo de las diversas formas de violencia humana. e) Implementar sistemas informáticos para el registro de denuncias y la investigación criminal de las diversas formas de violencia (trata de personas y delitos conexos). f) Implementar y utilizar mapas gráficos y georeferenciales de registro de las víctimas y agresores. g) Articular intersectorialmente medidas de prevención para la identificación temprana del delito y rescate de víctimas. h) Emitir y ejecutar medidas de protección y cautelar, en plazos de ley, para proteger la integridad personal y la vida de las víctimas de violencia en las distintas etapas de vida. i) Socializar las estrategias de los servicios y rutas de atención frente a casos de violencia familiar. j) Articular el trabajo de las diferentes instancias que intervienen en la prevención y atención de la violencia. k) Optimizar la especialización y cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas vulneradas.
		Creciente corrupción en las instituciones públicas	La corrupción puede ejercer una repercusión devastadora sobre la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad de bienes y servicios vinculados a los derechos humanos. Además, la corrupción socava el funcionamiento y la legitimidad de los procesos y las	a) Reforzar los órganos de control institucional para que las entidades provean bienes, servicios y obras de calidad. b) Fortalecer capacidades dirigida a operadores y funcionarios a nivel regional sobre diversas formas de violencia.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
			instituciones, el Estado de Derecho y, en última instancia, al mismo Estado.	c) Efectivizar el accionar de los órganos jurisdiccionales de forma oportuna, eficaz y eficiente. d) Fortalecer autoridades comunales para el manejo de actos de corrupción en zonas rurales.
5	Inseguridad ciudadana.	Creciente corrupción en las instituciones públicas.	La poca o nula coordinación de las instituciones que tienen el rol de brindar seguridad ciudadana, favorecen al aumento de organizaciones criminales que se infiltran en la administración pública corrompiendo a funcionarios y servidores públicos, ocasionando perjuicio económico y servicios y obras de mala calidad en desmedro de la población.	a) Reforzar los órganos de control institucional para que las entidades provean bienes, servicios y obras de calidad. b) Reforzar la independencia de los funcionarios y servidores encargados del control interno en las instituciones públicas. c) Rotar al personal de seguridad y servidores públicos. d) Implementar la meritocracia.
		Aumento de la criminalidad.	El aumento del desempleo, el abandono de padres a hijos menores, la deserción escolar, la inmigración de delincuentes, el sicariato, la vigilancia ineficaz, la prevalencia de potenciales víctimas para la trata de personas, la disponibilidad de víctimas para la trata de personas y el crecimiento de robos y asaltos en la región son algunas de las causas que determinan la criminalidad y contribuyen a la inseguridad ciudadana. Una marcada tendencia en el tiempo reduce la inversión privada, desalienta el turismo, enluta hogares y acentúa la pobreza.	a) Capacitar y equipar a la PNP en la investigación y la lucha contra el crimen organizado. b) Efectivizar el accionar de los órganos jurisdiccionales de forma oportuna, eficaz y eficiente. c) Implementar incentivos económicos para la población en la lucha contra el crimen. d) Implementar el comité regional de seguridad ciudadana. e) Equipar e implementar a los gobiernos locales con equipos para el orden vehicular y de control y vigilancia. f) Implementar actividades de reinserción social para reos en establecimientos penitenciarios. g) Articular intersectorialmente las medidas del control migratorio.
6	Calidad de los bosques.	Creciente deforestación de los bosques.	La deforestación puede tener importantes repercusiones, tanto en la sociedad como en el medio ambiente. A nivel mundial, la deforestación y la degradación forestal contribuyen a casi un quinto de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Otros impactos ambientales de la deforestación incluyen: el daño a los hábitats, su fragmentación y la sucesiva pérdida de biodiversidad; la alteración de los ciclos del agua, la erosión del suelo y la desertificación. Además, puede tener graves consecuencias socioeconómicas: por ejemplo, puede amenazar los medios de vida, la cultura y la supervivencia de las poblaciones que dependen de los bosques, incluidos los pueblos indígenas; debilitar las economías locales y nacionales; provocar conflictos sociales por los	a) Identificar, reconocer e implementar otras modalidades de conservación diferentes a las ya existente, acorde con la zona. b) Articular intersectorialmente acciones de control y sanción a partir de las alertas temprana sobre deforestación de los bosques. c) Impulsar la identificación, difusión y aplicación de técnicas de manejo forestal sostenible, así como instalación de sistemas de agroforestales. d) Brindar asistencia técnica para aplicar criterios de sostenibilidad en el desarrollo agrícola del monocultivo. e) Ampliar los incentivos para la conservación. f) Implementar proyectos de reforestación y de cultivos alternativos en áreas degradadas.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
			recursos naturales; aumentar el impacto de los desastres naturales; y producir desplazamientos de la población[237].	g) Fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. h) Supervisión y control sobre actividades de minería no metálica.
		Creciente contaminación de los ríos.	La contaminación de los ríos afecta la vegetación de ribera, genera una reducción de la biodiversidad, con impacto negativo sobre los micro hábitats.	a) Desarrollar un sistema de alerta temprana sobre contaminación de los ríos. b) Desarrollar investigaciones para la restauración de ecosistemas degradados. c) Desarrollar e implementar planes de conservación y remediación de ecosistemas hídricos. d) Implementar acciones de interdicción contra la minería aluvial.
7	Calidad ambiental.	Creciente contaminación de los ríos.	El arrojo de aguas residuales sobre los ríos afecta de manera directa su calidad ambiental; el incremento de vertederos se origina en los centros poblados de mayor dimensión poblacional. Las fuentes de agua son incapaces por si mismas para absorber y neutralizar esta carga contaminante, así como de sustentar la vida acuática en su interior.	a) Implementar sistema de detección temprana y vigilancia de los cuerpos de agua. b) Desarrollar e implementar planes de conservación y remediación de ecosistemas hídricos. c) Implementar pago por servicios ecosistémicos. d) Articular intersectorialmente medidas de prevención por de la calidad ambiental. e) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. f) Implementar operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción. g) Implementar campañas de sensibilización sobre la contaminación ambiental (residuos sólidos, contaminación sonora y del aire). h) Implementar rellenos sanitarios en las capitales provinciales y distritales; y establecer medidas adaptadas a centros poblados dispersos. i) Incentivar las buenas prácticas ambientales y el uso de tecnología limpia.
		Creciente deforestación de los bosques.	La pérdida de bosques implica la eliminación de la rica biodiversidad existente, causando la pérdida de los bienes y servicios del bosque, causando la contaminación de los suelos, pérdida de fertilidad de la misma, con la consecuente degradación, abandono y erosión de los suelos, en perjuicio de la población local.	a) Ampliar los incentivos para la conservación. b) Implementar proyecto de conservación de las turberas.
8	Diversidad biológica.	Creciente extinción de especies animales.	La fauna silvestre necesita del bosque para alimentarse, refugiarse, reproducirse y así desarrollar todas sus actividades vitales. La fauna silvestre y los recursos hidrobiológicos forman parte de la alimentación del poblador amazónico, además forman parte del	a) Realizar investigación de las poblaciones de fauna silvestre. b) Implementar vedas para especies establecidos en el Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).

[237] https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/reducing-deforestation/basic-knowledge/es/

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
			ciclo vital de otras especies; su extinción amenaza la sostenibilidad de la diversidad biológica y la seguridad alimentaria de las poblaciones locales.	c) Implementar medidas de repoblamiento y aprovechamiento de fauna silvestre. d) Articular interinstitucional e intersectorialmente acciones sobre tráfico ilícito de fauna silvestre. e) Educar, sensibilizar y difundir información a la ciudadanía sobre tráfico ilegal de fauna silvestre y especies establecidas en el CITES. f) Promover herramientas de gestión pesquera para el desarrollo sostenible de las pesquerías a nivel de cuencas. g) Implementar programa de repoblamiento de peces amazónicos y monitoreo de las principales zonas de pesca.
		Creciente deforestación de los bosques.	La deforestación afecta a los animales de muchas maneras, provoca la destrucción del hábitat, el aumento del riesgo de depredación, la reducción de la disponibilidad de alimentos y mucho más. Como resultado, algunos animales pierden su hogar, otros pierden sus fuentes de alimento y, finalmente, muchos pierden la vida. De hecho, la deforestación es una de las principales causas de extinción.	a) Fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. b) Implementar incentivos para la conservación. c) Implementar estrategias para el uso de áreas deforestadas con fines agrícolas. d) Controlar el crecimiento de la frontera agrícola de los monocultivos. e) Implementar programas de reforestación en la franja de los ríos. f) Implementar parques temáticos del bosque. g) Socializar y concienciar sobre el bosque.
		Creciente contaminación de los ríos.	La contaminación de los ríos amenaza la diversidad de las especies que se encuentran en su interior y por ende de aquellas especies animales que acceden a beber de estas fuentes. El agua tiene incidencia sobre las especies vegetales que se encuentran en las riberas, y sobre los nutrientes que se reconocen en los barrizales.	a) Implementar planes de contingencia, remediación y conservación de áreas degradas por contaminación. b) Implementar operaciones de interdicción contra la minería aluvial. c) Desarrollar un sistema de detección temprana y vigilancia ambiental de los cuerpos de agua.
9	Situación del cambio climático.	Creciente deforestación de los bosques.	Los bosques son los principales almacenadores de carbono de nuestro planeta. Sin embargo, cuando se talan los árboles por razones agrícolas o para construir infraestructura se emiten a la atmósfera grandes cantidades de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, lo que contribuye al cambio climático. Además de la deforestación, existen emisiones de GEI producto del uso de combustibles fósiles en la actual matriz energética de Loreto, tanto para la generación eléctrica en los diferentes sistemas aislados de la región como en el transporte.	a) Implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático (reforestación, restauración de áreas degradadas, conservación de bosques, proyectos de fijación de carbono, reducción por emisiones de deforestación (REDD), proyectos de uso de especies agrícolas y pecuarias que se adapten a las nuevas condiciones del cambio climático y proyectos de medidas Adaptación Basadas en Ecosistemas (AbE)). b) Articulación intersectorial e interinstitucional la implementación de acciones conjuntas.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
				c) Realizar estudios de CUMT e implementar medidas de control del cumplimiento de las condiciones y obligaciones de las autorizaciones otorgadas del cambio de uso de suelo. d) Culminar los módulos II y III de la Zonificación Forestal (ZF) y la ZEE, así como implementar mecanismo efectivo de control y cumplimiento de los estudios. e) Identificar e implementar prácticas ancestrales para el uso sostenible del bosque. f) Sensibilizar y difundir temas del bosque y su efecto sobre cambio climático.
10	Conectividad territorial.	Creciente corrupción en las instituciones públicas.	Las limitadas condiciones de transparencia en las contrataciones del Estado y un débil sistema de meritocracia han generado el descrédito de políticos y autoridades; e inadecuada infraestructura pública, sumado a la brecha existente. La corrupción frena el crecimiento económico, genera ineficiencias y sobrecostos; pero peor aún, genera obras mal diseñadas, mal construidas, sobredimensionadas, elefantes blancos, lo que implica el uso ineficiente de nuestros recursos, la adjudicación de obras a empresas sin experiencia o sin recursos pero que ganan las licitaciones en forma inexplicable.	a) Elaborar e implementar los instrumentos de ordenamiento territorial (ZEE y PDU) y el plan de desarrollo vial acorde con los usos de suelo, la zonificación y el ordenamiento territorial. b) Velar que los proyectos de inversión cuenten con estudio definitivo de ingeniería por parte del Estado, respetando los derechos adquiridos con anticipación. c) Velar por el cumplimiento de las exigencias de los estudios de impacto ambiental (EIA) tanto en las fases de preinversión como de ejecución de expedientes técnicos. d) Fiscalizar el manejo de pasivos ambientales y de los límites máximos permisibles. e) Velar por el cumplimiento de los compromisos socioambientales de las empresas petroleras, forestales y contratistas de carreteras, puertos y acciones de dragado en los ríos, permitirían reducir tensiones con las comunidades nativas y las comunidades que defienden el medio ambiente. f) Mejorar los mecanismos de transparencia en los procedimientos de selección de las obras del sector. g) Crear y mejorar la infraestructura de conexión vial (aeródromos, embarcaderos, otros). h) Reglamentar la navegación fluvial acorde al territorio. i) Fortalecer la capacidad de fiscalización y supervisión de las autoridades de la navegación fluvial. j) Lograr sanciones efectivas a aquellos que infrinjan el marco normativo de la navegación fluvial. k) Mayor cobertura y eficiencia de las acciones de supervisión y fiscalización. l) Brindar incentivos en la descarbonización de la matriz de transporte.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
		Crecimiento de la población urbana.	El crecimiento de la población urbana genera la creación de mayores servicios públicos y privados; entre ellos, la oferta de operadores de telecomunicaciones. La conectividad a Internet es un motor muy importante del desarrollo económico y social. Actualmente los ciudadanos y las empresas latinoamericanos aún se enfrentan a los desafíos de las actuales brechas de conectividad y de la capacidad para competir en un ecosistema digital global. Más allá de la conectividad, el ecosistema digital latinoamericano está poco desarrollado, con muy pocas empresas locales líderes en servicios digitales y mercados de contenido. Además, esas brechas también tienen una dimensión geográfica, ya que son más profundas en zonas rurales y remotas, las cuales, a menudo, están desatendidas parcialmente (tienen servicio, pero de menor desempeño que en las ciudades) o totalmente (no tienen cobertura de redes de telecomunicaciones)[238].	a) Fomentar la ejecución de los proyectos de inversión para ampliar el acceso al servicio de internet a través de redes de acceso que conecten la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO). b) Promover la inversión pública y privada orientadas a expandir las redes de internet y de telefonía móvil existentes. c) Masificar el uso de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC). d) Mantener los Conglomerado de Proyectos Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) existentes. e) Migrar los servicios de telecomunicaciones actuales hacia tecnologías 4G y 5G. f) Usar tecnologías como internet satelital, fibra óptica u otras para reducir la brecha digital de acceso a sistemas de telefonía e internet en zonas más dispersas. g) Realizar programas de capacitación y sensibilización del uso de las TIC en la población.
11	Desarrollo productivo.	Creciente deforestación de los bosques.	La creciente deforestación es el resultado del crecimiento de las actividades agropecuarias, actividad ilícita del sembrío de coca, la expansión de la infraestructura pública y privada, la apertura de carreteras y caminos, el incremento de la producción de cultivos ilícitos, lo cual es correlacional a la situación del desarrollo productivo. La deforestación es una de las principales amenazas que enfrenta nuestro país pues genera enormes riesgos para las poblaciones locales, que han perdido su capacidad de proveer servicios ecosistémicos y son vulnerables al clima.	a) Ordenar el crecimiento del sector agropecuario y ganadero sobre áreas deforestadas, utilizando la ZEE. b) Implementar el uso de tecnologías para mejorar el mayor rendimiento productivo del suelo. c) Facilitar insumos certificados para mejorar el rendimiento productivo en el sector agropecuario. d) Fomentar el acceso al capital de trabajo a los productores agropecuarios. e) Implementar un plan integral para la recuperación de áreas degradadas. f) Implementar proyectos productivos de cultivos alternativos, así como programas de manejos pesqueros y forestal. g) Identificar la frontera agrícola para implementar actividades que eviten la deforestación.
		Caída de la producción petrolera.	La actividad petrolera tiene un efecto multiplicador sobre la economía; es un insumo que impulsa la energía eléctrica y el transporte como costos de magnitud en la estructura de gastos de diferentes actividades productivas. La caída de la producción petrolera ha incrementado el desempleo en la región.	a) Promover la inversión privada para dinamizar la economía regional. b) Potenciar articuladamente el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica productiva.

[238] https://www.nera.com/content/dam/nera/publications/2020/2020.05.22%20NERA%20report%20for%20Facebook%20-%20final%20espa%C3%B1ol%20(1).pdf

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
			Además, un tema álgido debido de la actividad petrolera es la incertidumbre del mejor derecho de uso de la servidumbre de paso (carreteras, aeropuertos, vías de acceso, etc.), ya que las comunidades nativas reclaman como suyo generando conflictos sociales a las empresas petroleras (derecho a la propiedad del territorio comunal de comunidades nativas).	c) Desarrollar programas de manejo pesquero, piscicultura y turismo rural; así como implementar proyectos de carácter productivo sobre la base de cultivos permanentes, usando sistemas agroforestales y coberturas. d) Fortalecer la base productiva de los cultivos con potencial agroindustrial. e) Establecer cadenas productivas y productos con valor agregado. f) Promover actividades de generación de ingresos y emprendimientos económicos dirigido a mujeres de escasos recursos. g) Otorgar el saneamiento físico-legal de los predios individuales de zonas rurales y de las comunidades nativas y campesinas. h) Promover servicios de autonomía económica para mujeres en condición de vulnerabilidad y pobreza.
		Creciente contaminación de los ríos.	La creciente contaminación de los ríos limita el desarrollo productivo de las personas que viven en el medio rural. El agua se utiliza en los procesos productivos y su calidad es insumo de referencia; asimismo, condiciona la vida de peces y especies acuáticas que son comercializadas por la población del área rural. Presencia de micro plásticos en peces que son consumidos por el ser humano, afectando la salud de la población rural y de las grandes ciudades que son abastecidas.	a) Realizar monitoreo de calidad de agua en las cuencas hidrográficas. b) Desarrollar proyectos de remediación y conservación de cuerpos de agua contaminados por actividades antrópicas. c) Desarrollar programas de manejo pesquero y la piscicultura. d) Establecer cadenas productivas y productos con valor agregado. e) Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales.
12	Desarrollo del turismo.	Creciente deforestación de los bosques.	Las deforestaciones de los bosques afectan los recursos paisajísticos y los servicios ecosistémicos que sostiene el turismo en la región. Afecta de manera directa al turismo, ya que muchas de sus actividades están relacionadas con la naturaleza. Además, quienes buscan hacer turismo sostenible quieren alejarse de las grandes ciudades y realizar actividades diferentes. Asimismo la deforestación pone en peligro a la población local que viva de este sector, viendo reducidos sus ingresos y sus clientes, a la vez que se empobrece el paisaje que pueda atraer a una sociedad cada vez más cosmopolita.	a) Desarrollar proyectos de inversión de servicios públicos en materia de turismo. b) Desarrollar el ecoturismo en ANP. c) Desarrollar corredores turísticos para aprovechar los atractivos naturales y paisajísticos que representan las ACR. d) Mayor cobertura de saneamiento físico legal del territorio. e) Promover la inversión privada en el sector turístico. f) Fortalecer la seguridad ciudadana para garantizar la confianza y ser región elegible por los turistas. g) Crear conciencia en los estudiantes sobre el potencial turístico como generadora de ingresos económicos.
13	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	Creciente corrupción en las instituciones públicas.	La respuesta ante emergencia por desastres naturales es limitada ante una creciente corrupción en las entidades públicas. Ante la situación de desesperación de los ciudadanos, pueden incrementarse los pedidos (y ofrecimientos) de sobornos para el	a) Identificar y atender oportunamente las emergencias por desastres naturales. b) Apoyar con insumos y materiales a viviendas afectadas y personas damnificadas.

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
			acceso a las ayudas extraordinarias. Esto puede potenciarse por la limitación salarial de los servidores públicos en los peldaños iniciales de la pirámide. Al mismo tiempo, la activación de procesos de contratación y compra directa (obviando las secuencias preestablecidas en licitaciones) constituye un escenario en el que las agencias de gobierno adquieren bienes a un coste que supera al de mercado. Esto puede ser producido por la existencia de contubernios entre funcionarios en niveles medio-altos y representantes del sector privado[239].	c) Transparentar procedimientos de selección de bienes, servicios y obras para acciones de apoyo humanitario. d) Implementar brigadas para atención frente a emergencias y desastres. e) Implementar campañas de sensibilización a la población ante emergencias y desastres (simulacros, charlas, otros). f) Implementar infraestructura (centros de monitoreo, almacenes y móviles) para monitoreo, asistencia y atención frente a desastres. g) Establecer zonas críticas y fajas marginales en los cauces de ríos. h) Formular los proyectos de inversión y de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con enfoque de gestión de riesgos y desastres.
14	Gobernanza regional	Creciente contaminación de los ríos.	La contaminación de los ríos por derrames petroleros u otras actividades como extracción de oro aluvial o pesca con químicos genera un deterioro de las condiciones productivas del río, provocando que los centros poblados sean afectados en su fuente de vida protesten contra los responsables. Una problemática emergente relacionada al deterioro de la calidad ambiental, es la vulneración de los derechos indígenas; se han incrementado las persecuciones, amenazas y asesinatos a nivel nacional.	a) Crear y fortalecer comités locales de vigilancia pesquera. b) Velar por el cumplimiento de la implementación de planes de contingencia para empresas que transportan petróleo o sustancias químicas a través de los ríos. c) Velar por el cumplimiento de estándares internacionales para estudios de impacto ambiental en proyectos de gran envergadura.

[239] https://www.redalyc.org/journal/3575/357565951008/html/

Nº	Variables	Tendencias	Impacto sobre la variables prioritarias	Medidas
		Creciente corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción afecta al crecimiento económico de los países, a su competitividad y está estrechamente ligados a la desigualdad en el reparto de la riqueza. Los países pobres o en vías de desarrollo son los que sufren con mayor intensidad este obstáculo al desarrollo.	a) Velar por el cumplimiento de estándares internacionales para estudios de impacto ambiental en proyectos de gran envergadura. b) Transparentar los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras. c) Facilitar el acceso a la información pública a través de los portales de transparencia estándar. d) Promover y gestionar la información pública para su interoperabilidad. e) Establecer alianzas y mecanismos de colaboración para implementar el PDRC. f) Desconcentrar y descentralizar la gestión pública. g) Aplicar el sistema de meritocracia implementado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). h) Fortalecer las capacidades de la población organizada y no organizada para mejorar su participación y vigilancia. i) Crear comisiones anticorrupción. j) Sensibilizar a la población sobre los mecanismos de denuncia frente a casos de corrupción. k) Implementar mecanismos de difusión masiva de la gestión pública, acorde con el territorio.
		Incremento de la pobreza.	La población en condición de pobreza presenta no solo un déficit en condiciones económicas y sociales sino también impotencia con respecto al acceso político, al no tener el poderío económico pasa desapercibido en las decisiones políticas, por ende, la importancia del Estado como mediador de clases socioeconómicas.	a) Ampliar la cobertura de los programas sociales y servicios públicos. b) Implementar cultivos alternativos como sostenibilidad productiva en comunidades rurales.

Fuente: Aportes de Equipo Técnico, Ampliado y Talleres provinciales.

A.2. ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

A.2.1. RIESGOS

Para este paso se identificaron 59 riesgos, que seguidamente se clasificaron por las dimensiones social, ambiental, actitud, valores y ética, económica, política y tecnológico (tabla 256).

Tabla 256. Identificación de riesgos de Loreto.

Social	Ambiental	Servicios de Infraestructura	Política	Economía	Gestión de Riesgo de Desastres	Tecnología
R1. Enfermedades infecciosas de rápida transmisión.	R1. Creciente extracción ilegal de oro en ríos amazónicos.	R1. Navegación fluvial con informalidad creciente.	R1. Corrupción en las instituciones públicas.	R1. Incremento en los costos de la energía.	R1. Cambio climático.	R1. Consecuencias adversas de los avances tecnológicos.
R2. Desnutrición crónica infantil y anemia persistente.	R2. Deforestación a gran escala.	R2. Ejecución de obras públicas con indicios de corrupción.	R2. Centralismo.	R2. Informalidad creciente de las actividades productivas.	R2. Creciente estacional de los ríos amazónicos.	R2. Ciberataques y fraude de datos de gran escala al sector público.
R3. Muerte materna e infantil.	R3. Residuos sólidos en crecimiento continuo dentro las ciudades.	R3. Infraestructura y servicios públicos insuficientes.	R3. Descrédito del sistema político en la región.	R3. Escasa aplicación técnica y tecnológica en el sector productivo.	R3. Población sin información sobre gestión de riesgo de desastres.	R3. Fallo de la infraestructura de información y comunicaciones.
R4. Población escolar del área rural con bajo nivel de aprendizaje expuesta a distintas formas de violencia.	R4. Creciente agricultura de monocultivo.	R4. Observaciones de impacto ambiental a grandes proyectos de infraestructura.	R4. Incremento de la burocracia estatal en la región.	R4. Bloqueo del transporte fluvial y carretero.		
R5. Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural.	R5. Comercialización creciente de especies animales.	R5. Déficit de energía eléctrica en la región.	R5. Chauvinismo regional.	R5. Creciente lavado de activos en la economía.		
R6. Embarazo creciente de niñas adolescentes vulnerables a uniones tempranas y estereotipos culturales.	R6. Derrame de petróleo en los ríos y quebradas de la región.	R6. Terrenos inundables.		R6. Inflación nacional e internacional.		
R7. Población escolar que no culmina la educación secundaria.	R7. Incremento de aguas residuales a los ríos.	R7. Obras de infraestructura sin estándares ambientales.		R7. Alto subsidio gubernamental a las actividades productivas.		
R8. Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes.	R8. Extracción indiscriminada de especies amazónicas.	R8. Infraestructura eléctrica costosa para un mercado reducido.		R8. Política económica anti mercado.		
R9. Capacitación docente de bajo nivel para el área rural.		R9. Población insatisfecha ante grandes proyectos de infraestructura.		R9. Caída de la inversión privada.		
R10. Crecimiento urbano desordenado.				R10. Recesión prolongada de la economía global.		
R11. Población en crisis alimentaria.				R11.Economía especulativa en crecimiento.		
R12. Conflictos armados con países vecinos.				R12. Empresas e industrias nacionalizadas.		

Social	Ambiental	Servicios de Infraestructura	Política	Economía	Gestión de Riesgo de Desastres	Tecnología
R13. Sistema de pensiones (público y privado) en bancarrota.				R13. Aumento del proteccionismo comercial en el mundo.		
R14. Deuda social sin atender.						
R15. Inmigración ilegal de extranjeros a la región.						
R16. Incremento de la violencia familiar.						
R17. Salud mental de la población en creciente deterioro.						
R18. Fracaso de planeación urbana.						

Fuente: Equipo Técnico de la OEPE, Talleres provinciales del PDRC, https://observatorio.ceplan.gob.pe/tendencia-nacional.

Seguidamente el equipo técnico conjuntamente con el equipo ampliado procedió a evaluar los riesgos y oportunidades desde una probabilidad de ocurrencia y de magnitud de impacto, según la calificación que (de 1 a 5) que se le asigne. En la tabla 257 se describe los criterios.

Tabla 257. Identificación de riesgos de Loreto.

Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud del impacto
5	Muy probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81 %.	El riesgo u oportunidad tiene impacto catastrófico o trascendental.
4	Probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61 % y 80 %.	El riesgo u oportunidad tiene impacto severo o positivo.
3	Algo probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41 % y 60 %.	El riesgo u oportunidad tiene impacto moderado.
2	Poco probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 21 % y 40 %.	El riesgo u oportunidad tiene impacto menor.
1	Improbable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años es menor al 20 %.	El riesgo u oportunidad tiene impacto mínimo.

Fuente: CEPLAN.

En la tabla 258 presenta a cada una de las provincias asignando una calificación según la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de impacto por cada riesgo reconocido, de tal manera que permita obtener el cálculo de intensidad de cada uno de ellos. Se han realizado procesos participativos de consulta para este fin en Alto Amazonas, Ucayali, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Loreto y Datem del Marañón.

Tabla 258. Evaluación de los riesgos por provincias.

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de Intensidad
	Provincia								Provincia							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
Enfermedades infecciosas de rápida transmisión	5	5	5	5	5	5	5.0		5	5	5	5	5	4	4.8	24.2
Desnutrición crónica infantil y anemia persistente.	5	5	5	5	5	5	5.0		5	5	5	5	4	5	4.8	24.2
Muerte materna e infantil	5	5	5	5	4	5	4.8		5	5	5	5	5	5	5.0	24.2
Población escolar del área rural con bajo nivel de aprendizaje expuesta a distintas formas de violencia	5	5	5	5	4	5	4.8		5	5	5	5	5	4	4.8	23.4
Creciente extracción ilegal de oro en ríos amazónicos	4	5	5	5	5	5	4.8		5	5	4	5	5	4	4.7	22.6
Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural	5	5	5	5	5	5	5.0		4	5	5	5	4	4	4.5	22.5
Embarazo creciente de niñas adolescentes vulnerables a uniones tempranas y estereotipos culturales	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	5	5	4	4	4.5	22.5
Población escolar que no culmina la educación secundaria	5	5	5	5	4	5	4.8		5	4	5	5	4	4	4.5	21.8
Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/niñas y adolescentes	5	4	4	5	4	5	4.5		5	5	4	5	5	5	4.8	21.8
Capacitación docente de bajo nivel para el área rural	5	4	5	5	4	4	4.5		5	5	4	5	5	4	4.7	21.0
Navegación fluvial con informalidad creciente	5	4	5	4	5	5	4.7		5	4	5	5	4	4	4.5	21.0
Incremento en los costos de la energía	4	5	5	5	4	5	4.7		5	4	5	4	4	5	4.5	21.0
Corrupción en las instituciones públicas	5	5	5	5	5	5	5.0		5	4	4	4	3	5	4.2	20.8
Centralismo	5	5	5	5	5	5	5.0		5	3	5	5	3	4	4.2	20.8
Deforestación a gran escala	4	4	5	5	5	4	4.5		5	5	4	4	4	4	4.3	19.5
Residuos sólidos en crecimiento continuo dentro las ciudades	4	5	4	5	5	5	4.7		4	4	4	5	4	4	4.2	19.4
Incremento de la violencia familiar	4	5	4	5	5	5	4.7		4	4	4	5	4	4	4.2	19.4
Crecimiento urbano desordenado	5	5	4	5	5	5	4.8		3	4	4	5	4	4	4.0	19.3
Población en crisis alimentaria.	4	4	5	5	4	4	4.3		5	4	4	4	4	5	4.3	18.8
Incremento de aguas residuales a los ríos	3	5	4	5	4	5	4.3		4	4	5	5	4	4	4.3	18.8
Escasa aplicación técnica y tecnológica en el sector productivo	4	4	4	5	5	5	4.5		5	3	4	5	4	4	4.2	18.8
Ejecución de obras públicas con indicios de corrupción	4	5	5	4	5	5	4.7		5	4	4	3	4	4	4.0	18.7
Infraestructura y servicios públicos insuficientes	4	5	4	5	5	5	4.7		4	4	4	4	4	4	4.0	18.7
Derrame Petrolero en los ríos y quebradas de la región.	3	5	4	5	4	5	4.3		5	4	4	4	4	4	4.2	18.1
Informalidad creciente de las actividades productivas	4	4	5	5	4	4	4.3		4	3	5	5	4	4	4.2	18.1

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de Intensidad
	Provincia								Provincia							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
Ciberataques y fraude de datos de gran escala al sector público	4	5	4	4	4	5	4.3		4	4	4	5	4	4	4.2	18.1
Comercialización creciente de especies animales	4	5	4	4	5	5	4.5		5	3	4	4	4	4	4.0	18.0
Descrédito del sistema político en la región	5	5	4	4	5	5	4.7		5	3	3	4	4	4	3.8	17.9
Fallo de la infraestructura de información y comunicaciones	3	5	4	4	4	5	4.2		4	4	4	5	4	4	4.2	17.4
Observaciones de impacto ambiental a grandes proyectos de infraestructura	3	5	4	4	5	5	4.3		4	4	4	4	4	4	4.0	17.3
Cambio Climático	4	5	4	4	4	5	4.3		4	4	4	4	4	4	4.0	17.3
Déficit de energía eléctrica en la región	4	4	5	4	5	5	4.5		2	4	4	4	4	5	3.8	17.3
Creciente lavado de activos en la economía.	4	5	4	4	5	5	4.5		4	3	4	4	3	5	3.8	17.3
Incremento de la burocracia estatal en la región	5	4	4	5	4	5	4.5		3	4	4	5	3	4	3.8	17.3
Inmigración ilegal de extranjeros a la región	5	5	4	4	5	5	4.7		4	3	4	4	4	3	3.7	17.1
Inflación nacional e internacional	3	4	4	5	4	4	4.0		4	4	4	4	4	4	4.0	16.0
Bloqueo del transporte fluvial y carretero	4	4	4	4	4	4	4.0		5	4	4	4	3	4	4.0	16.0
Salud mental de la población en creciente deterioro	4	4	4	5	4	4	4.2		4	3	4	4	4	4	3.8	16.0
Extracción indiscriminada de especies amazónicas	4	5	4	3	4	5	4.2		5	4	3	3	4	4	3.8	16.0
Infraestructura eléctrica costosa para un mercado reducido	3	4	4	5	5	4	4.2		5	3	4	5	3	3	3.8	16.0
Alto subsidio gubernamental a las actividades productivas	4	4	4	4	5	4	4.2		4	3	4	4	4	4	3.8	16.0
Política económica anti mercado	3	3	4	4	5	4	3.8		5	4	4	4	4	4	4.2	16.0
Caída de la inversión privada	4	3	4	4	4	3	3.7		5	4	4	5	4	4	4.3	15.9
Obras de infraestructura sin estándares ambientales	3	4	4	4	4	5	4.0		4	4	3	3	5	4	3.8	15.3
Creciente estacional de los ríos amazónicos	4	5	4	4	4	5	4.3		4	3	4	4	3	3	3.5	15.2
Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	3	5	4	5	4	5	4.3		3	3	4	4	4	3	3.5	15.2
Chauvinismo regional	4	3	4	5	4	3	3.8		4	3	4	5	4	3	3.8	14.7
Fracaso de planeación urbana	4	4	4	4	5	3	4.0		4	3	4	4	3	4	3.7	14.7
Terrenos inundables	4	4	4	4	4	4	4.0		4	3	4	4	3	4	3.7	14.7
Deuda social sin atender	4	4	3	4	4	4	3.8		4	3	4	4	4	3	3.7	14.1
Población sin información sobre gestión de riesgo de desastres	3	4	4	3	4	4	3.7		4	4	4	3	5	3	3.8	14.1
Recesión prolongada de la economía global	3	3	5	4	4	3	3.7		4	3	5	4	4	3	3.8	14.1
Economía especulativa en crecimiento	4	3	4	4	3	3	3.5		4	3	5	5	3	4	4.0	14.0
Sistema de pensiones (público y privado) en bancarrota	3	3	3	4	3	3	3.2		4	4	5	4	4	4	4.2	13.2

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de Intensidad
	Provincia								Provincia							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
Empresas e industrias nacionalizadas.	3	3	4	4	3	2	3.2		5	4	4	4	4	4	4.2	13.2
Aumento del proteccionismo comercial en el mundo	4	3	4	4	3	3	3.5		3	3	4	4	4	4	3.7	12.8
Creciente agricultura de monocultivo	3	3	4	4	4	2	3.3		4	3	4	4	4	3	3.7	12.2
Población insatisfecha ante grandes proyectos de infraestructura	4	3	4	4	4	3	3.7		4	3	3	3	4	3	3.3	12.2
Conflictos armados con países vecinos	2	2	2	2	2	2	2.0		5	5	3	3	5	5	4.3	8.7

Fuente: Talleres provinciales.

Los riesgos priorizados en el cuadro anterior están precisados en la tabla 259.

Tabla 259. Riesgos priorizados para Loreto.

Dimensión	Riesgo
Social	R1. Enfermedades infecciosas de rápida transmisión.
Social	R2. Desnutrición crónica infantil y anemia persistente.
Social	R3. Muerte materna e infantil.
Social	R4. Población escolar del área rural con bajo nivel de aprendizaje expuesta a distintas formas de violencia.
Ambiental	R5. Creciente extracción ilegal de oro en ríos amazónicos.
Social	R6. Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural.
Social	R7. Embarazo creciente de niñas adolescentes vulnerables a uniones tempranas y estereotipos culturales.
Social	R8. Población escolar que no culmina la educación secundaria.
Social	R9. Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes.
Social	R10. Capacitación docente de bajo nivel para el área rural.
Servicios de Infraestructura	R11. Navegación fluvial con informalidad creciente.
Economía	R12. Incremento en los costos de la energía.
Política	R13. Corrupción en las instituciones públicas.
Política	R14. Centralismo.
Ambiental	R15. Deforestación a gran escala.

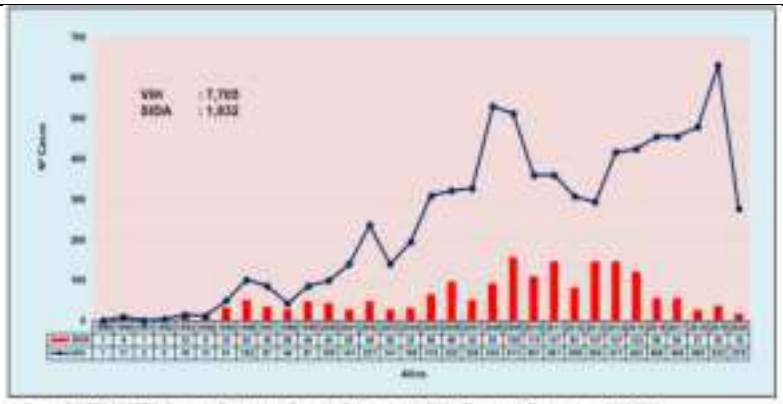
Fuente: CEPLAN.

En la tabla 260 se realiza una breve descripción de los riesgos priorizados:

Tabla 260. Descripción de los riesgos priorizados para Loreto.

R1. Enfermedades infecciosas de rápida transmisión.	De acuerdo al MINSA[240], se observa que, en el año 2013 se atendieron 1 173 750 personas enfermas menos que el resto de los años analizados, del 2012 al 2018 había un promedio de 1 473 736 personas enfermas, es evidente el incremento en los años 2019 y 2020 con 2 598 918 y 3 156 702 enfermos registrados respectivamente. En este grupo se reconocen enfermedades como las metaxénicas, la TBC, el Coronavirus, Hepatitis y VIH. En el 2020, el número de casos confirmados registrados en la región Loreto fue de 62 995 casos con una tasa de ataque de 5.78 x 100 mil habitantes. Según la curva, se observa un incremento progresivo desde la semana de inicio SE12, hasta empezar un incremento marcado y sostenido entre la semana (SE)22 hasta la SE30, que fueron las semanas más críticas en la población loretana, se observa que la disminución fue paulatina, el promedio semanal fue de 1499 casos semanales y una mediana semanal de 2377 casos, los casos inician su franco descenso en el último trimestre2020.  El VIH en Loreto, en los años 2008 y 2009 se registraron 530 y 513 casos respectivamente, luego en el año 2019 se produce un pico de incremento de 632 casos para luego bajar a 282 casos en el 2020, 354 casos menos que el año 2019. En relación a los casos de SIDA en el 2009 se produce el pico más alto con 158 casos, le siguen los años 2011, 2013 y 2014 con 147 casos en cada año respectivamente.

[240] Análisis de la Situación de Salud de la Región Loreto, 2020.



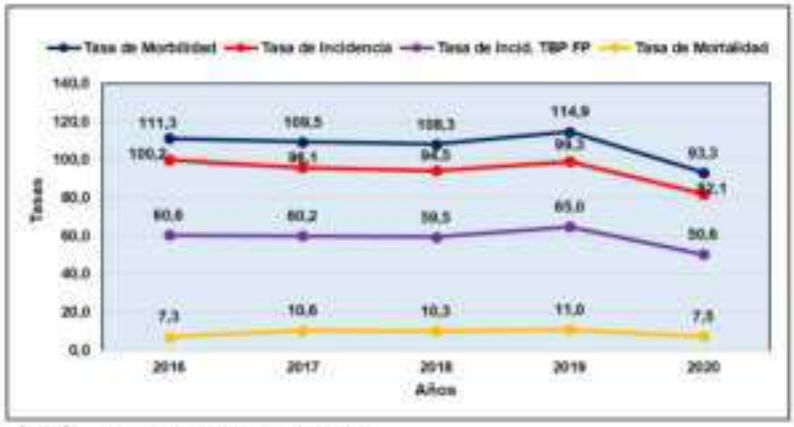
Fuente: DIRESA LORETO: Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CPC) - Dirección de Epidemiología 2005-2020

En relación a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) con manejo sindrómico, entre los años 2016 al 2020 se reportaron 38 901 casos, el mayor incremento de notificación se presentó en el año 2017 con 11 182 casos; En el año 2020 se reportaron 4460 casos de ITS, 3732 casos menor que el 2019 (8192); En el 2020 del total de los casos de ITS con manejo sindrómico, 3219 corresponden a los casos con síndrome de ulcera genital, seguida del síndrome de dolor abdominal bajo 571 casos, en menos cantidad se encuentran los casos de síndrome de proctitis en hombres con 3 casos.

ITS CON MANEJO SINDROMICO	2016	2017	2018	2019	2020
Casos de descarga uretral	283	219	165	202	106
Casos de flujo vaginal compatible con ITS	1568	176	166	258	87
Casos de ulcera genital	249	8166	7389	5865	3219
Casos de bubón inguinal	107	52	43	49	15
Casos con síndrome de dolor abdominal bajo	2267	1530	1074	1288	571
Casos con síndrome de proctitis en hombres	0	0	0	3	3
Casos de Sífilis con serología reactiva	1066	1039	650	527	459
TOTAL	5560	11182	9507	8192	4460

Fuente: DIRESA Loreto. Reporte HIS ITS, VIH/SIDA

En cuanto a la TBC, la tasa de incidencia tiene un descenso mínimo temporal del 2016 con 100.2 casos x 100 habitantes a 82.1 x 100 habitantes en el 2020. Mientras la tasa de incidencia de TBC pulmonar con frotis positivos desde el 2016 tuvo una tendencia estacionaria hasta el 2019, para llegar en el 2020 a 50.6xcada 100 000 habitantes. Finalmente, la tasa de mortalidad por TBC en los 6 años evaluados no superó hasta el quinto año (2019) los 11 fallecidos x 1000 habitantes, cae en el 2020 a 7.5x1000 habitantes.



Fuente: Sistema de información nominal de Tuberculosis Minsa (HIS TB)

R2. Desnutrición crónica infantil y anemia persistente.	Sobre la desnutrición crónica infantil, en el año 2020, el 12.1 % de la población menor de 5 años de edad del país sufrió desnutrición crónica según el Patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así lo dio a conocer el INEI. En el área urbana, la desnutrición crónica afectó al 7.2 % de este grupo población y en el área rural al 24.7 % de las niñas y niños menores de 5 años de edad. Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica fueron: Huancavelica (31.5 %), Loreto (25.2 %), Cajamarca (24.4 %), Huánuco (19.2 %), Ayacucho (18.1 %) y Pasco (18.0 %). Por el contrario, los departamentos que mostraron los menores niveles de desnutrición fueron: Tacna (1.9 %), Moquegua (2.2 %), Lima

	Metropolitana (4.6 %), Provincia Constitucional del Callao (5.6 %), Ica (5.9 %) y Arequipa (6.0 %). El gráfico muestra que los porcentajes de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en Loreto se sobrepone a lo del nivel nacional. La proporción de la DCI en Loreto, del año 2016 al año 2018, disminuyo en 3.6 %, sin embargo, a partir del año 2019 se observa un incremento de 23.7 % y de 25.2 % en el año 2020, un incremento de 1.5 %.  En cuanto a la anemia, los departamentos que mostraron los niveles más altos de anemia fueron: Puno (69.4 %), Ucayali (57.2 %), Madre de Dios (54.8 %), Cusco (53.7 %), Loreto (50.5 %) y Apurímac (49.9 %). Por el contrario, los departamentos que registraron los menores niveles de anemia fueron: Tacna (29.2 %), Lima Metropolitana (30.4 %), Moquegua (32.7 %), Provincia Constitucional del Callao (32.8 %), Cajamarca (33.8 %) y Amazonas (34.2 %). Según Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), en el 2016 al 2020 la proporción de anemia a nivel de Loreto es superior a lo del nivel nacional. En el gráfico se puede observar que, a partir del año 2017 la anemia en Loreto (61.5 %), empezó a descender en 8.5 % hasta el 2019 y en el año 2020 la región presentaba el 50.5 %. En 5 años la anemia descendió en 10.2 %, entre el año 2019 y 2020 la disminución fue 2.5 %[241]. 
R3. Muerte materna e infantil.	A partir de la información del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del año 2021, se observa regiones con un alto porcentaje de muertes maternas (MM) por causas directas, tal es el caso de Cusco (83.3 %), Madre de Dios (80.0 %), Apurímac (75 %), San Martín (70.8 %), y Loreto (70.4 %). La principal causa directa son las hemorragias, las cuales son prevenibles y pueden relacionarse a problemas de calidad de atención de salud de la gestante y a la insuficiente capacidad resolutiva de los establecimientos de salud. Al comparar la semana epidemiológica 20 de los años 2021 y 2022, se observa una disminución de 123 muertes maternas, al pasar de 242 a 119 MM. No obstante, llama la atención los incrementos observados en las regiones de Ucayali, La Libertad, Huancavelica y Moquegua. Los departamentos con mayor reporte de muertes maternas son Lima, Piura, La Libertad y Loreto, representan el 52 % de las muertes maternas hasta la semana 20 del año 2022[242]. En cuanto a muerte fetales, en el 2021, de las 36 muertes fetales notificados, el 13.89 % fueron causadas por trastornos hipertensivos de la madre. Sobre las muertes neonatales notificados, 57 ocurrieron en el 2021, causadas por insuficiencia respiratoria del recién nacido, los que

[241] Análisis de la Situación de Salud de la Regio Loreto, 2020.

[242] https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2022-07-25/mclcp-reporte-sobre-situacion-de-la-mortalidad-materna-junio-2022v14.pdf

	representan el 15.79 %[243].
R4. Población escolar del área rural con bajo nivel de aprendizaje expuesta a distintas formas de violencia.	Los niños en edad escolar de nivel primario están en riesgo a diferentes tipos de violencia, sexual, física y psicológica, constituyen el grupo etáreo de mayor vulnerabilidad ante los abusos de personas mayores[244]. En todo el mundo, las niñas se están quedando rezagadas en matemáticas con respecto a los niños, debido, entre otras causas fundamentales, al sexismo y a los estereotipos de género, según un nuevo informe publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El informe señala que las normas y los estereotipos de género negativos, a menudo fomentados por maestros, padres, madres y otros niños sobre la falta de capacidad innata de las niñas para entender las matemáticas, contribuyen a esta disparidad. Esto también socava la confianza de las niñas en sí mismas, ya que las predispone al fracaso[245]. Así también UNICEF señala en su informe que la riqueza de los hogares es también un factor determinante; los alumnos de los hogares más ricos tienen 1,8 veces más probabilidades de adquirir destrezas en aritmética al llegar al cuarto curso que los niños de los hogares más pobres. Además, los niños y niñas que participan en programas de atención y educación de la primera infancia tienen hasta 2,8 veces más probabilidades de adquirir una competencia mínima en matemáticas a los 15 años que los que no reciben ese tipo de educación.
R5. Creciente extracción ilegal de oro en ríos amazónicos.	La explotación de oro aluvial en diferentes ríos y cuerpos de agua que se realiza con un carácter informal. La minería ilegal en Loreto se refiere a la extracción de minerales en zonas no autorizadas por el gobierno. Dicha actividad es capaz de dejar secuelas importantes en el medio ambiente y la población[246]. Durante el 2020 y 2021, el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) presento un mapa base que muestran los puntos precisos donde se encontró actividad minera ilegal de oro en Loreto, siendo los ríos Nanay y Pintuyacu los más afectados. El mapa también incluye las dos áreas protegidas cercanas, una nacional, Allpahuayo, Mishana, y otra regional, Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira. En esta zona toda actividad minera identificada es ilegal, puesto que no existen concesiones mineras. En comparación con la situación en Madre de Dios, la minería ilegal de oro en Loreto no provoca deforestación, pero la principal amenaza es la contaminación de ríos e importantes recursos hídricos. Esta actividad ilegal es provocada por pequeñas embarcaciones mineras en los ríos (pequedragas), haciéndola invisible a una altura elevada[247].
R6. Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural.	Según la OMS se estima que para el 2030 habrá un déficit de 18 millones de profesionales de la Salud, sobre todo en países de ingresos bajos y medianos bajos. Donde se necesitaría 9 millones de personal de enfermería y partería para lograr una cobertura sanitaria universal. Alrededor de mitad de la población mundial se encuentra en zonas rurales, y solo el 38 % y el 24 % del número total del personal de enfermería y medicina respectivamente prestan sus servicios en esas zonas. Esto se agrava más en 57 países, donde hay insuficiente personal de salud capacitado y se estima que mil millones de personas no tienen acceso a los servicios básicos de atención[248]. La ruralidad no es uniforme en el país, tiene diversos grados y estos marcan de manera diferenciada las condiciones de vida y trabajo de los docentes y otros profesionales que brindan servicios en estos ámbitos. Un buen profesor, ginecólogo o pediatra no se quedará de manera permanente en una zona rural altamente dispersa si no dispone de ciertas condiciones de trabajo como infraestructura, equipamiento y servicios básicos adecuados para desempeñar su rol en beneficio de la población. Los docentes abandonan las escuelas de las zonas rurales por múltiples razones, las condiciones en las que se ejerce la profesión docente en zonas rurales son duras lo que hace difícil mantener la motivación de los profesores para permanecer en ellas[249].
R7. Embarazo creciente de niñas	Las estadísticas indican que la tasa de fecundidad general de adolescentes ha disminuido en el Perú, pasando del 64 % al 47 % entre 2012 y 2019. Sin embargo, el embarazo adolescente ha presentado una reducción muy baja: 13.2 % en el 2017 a 12.6 % en el 2018[250].

[243] Reporte Epidemiológico de Loreto, año 2021 (S.E 26) (del 27 de junio al 03 de julio 2021)
[244] https://sutep.org/articulos/desarrollo-escolar-en-loreto-por-los-suelos
[245] https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/en-todo-mundo-ninas-estan-rezagada-de-ninos-en-matematicas-consecuencia-discriminacion-estereotipos-de-genero
[246] https://grupocasalima.com/blog/mineria/la-mineria-ilegal-en-loreto-peru-en-que-consiste/
[247] https://vigilanteamazonico.pe/2021/09/09/loreto-registran-mineria-ilegal-en-rios-nanay-pintuyacu-y-en-areas-protegidas/
[248] https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16349/Vicuna_zj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[249] https://www.edugestores.pe/wp-content/uploads/bp-attachments/17276/Edugestores-propone-11-Propuesta-de-revalorizacion-docente-rural.pdf
[250] https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-el-vinculo-entre-el-circulo-de-la-pobreza-y-el-embarazo-adolescente

adolescentes vulnerables a uniones tempranas y estereotipos culturales.	Los departamentos con mayor proporción de embarazo y maternidad adolescente se encuentran en primer lugar en la zona selva, seguido por departamentos en la zona andina y en la costa norte. Nuevamente destaca la región amazónica de Loreto con una prevalencia del 32 % (ENDES 2019). En Loreto la prevalencia del embarazo y maternidad adolescente es mayor entre quienes tienen menor nivel de educación (educación primaria: 41.2 %), residen en áreas rurales (12.4 %) y áreas de selva (14.3 %)[251]. En la primera ola de contagios de la Covid-19, Loreto fue uno de los departamentos más golpeados; la pandemia agudizó el embarazo adolescente. El MINSA registró 1845 partos en jóvenes loretanas de 15 y 19 años, la segunda cifra más alta, después de Lima. Un porcentaje preocupante de maternidades tempranas es producto de violaciones sexuales, no existe una data oficial y única que refleje este crudo panorama. En el 2020 se reportó la maternidad de 417 niñas de 0 a 14 años. Del total, Loreto ocupa el primer lugar con 74 casos[252].
R8. Población escolar que no culmina la educación secundaria.	Según estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2018, en países como Chile, Colombia, Uruguay, Panamá y Perú existe un porcentaje de deserción escolar entre el 50 % y el 60 %. Motivos económicos, familiares, desinterés y casos de embarazo en adolescentes suelen ser las principales razones de abandono en nuestro país. El trabajo adolescente puede considerarse también una de las principales causas de esta problemática, ya que en los últimos años se ha visto un incremento en el número de adolescentes (entre 14 y 17 años) que, según el INEI, se dedica únicamente a trabajar. Con un aumento progresivo vemos que en el 2017 el 7.7 % se encontraba en esta situación, en el 2018 la cifra aumentó a un 8.1 % y para el 2019 ya había escalado a un 9.8 %[253]. La deserción escolar y el abandono de la escuela se presenta con mayor frecuencia en los niños del área rural, dado las limitaciones y escasos recursos de que dispone la población del campo[254].
R9. Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes.	Según el Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017, se encontró que la prevalencia anual del consumo de drogas legales, ilegales y médicas se incrementa conforme se avanza en los grupos de edad. A nivel de drogas específicas, este incremento se aprecia con claridad en el consumo de alcohol, tabaco, marihuana, pasta básica de cocaína (PBC) y estimulantes. En el caso de cocaína y tranquilizantes los grupos de edad de 14 a 16 años y 17 a 20 años presentan una prevalencia anual de consumo similar. *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de secundaria, según grupo de edad* Grupo de edad Tipo de droga / 11 a 13 años / 14 a 16 años / 17 a 20 años % / N expandido / % / N expandido / % / N expandido Drogas legales 9.8% 60,594 27.3% 217,810 35.4% 23,968 Alcohol 7.8% 48,613 23.8% 189,806 31.4% 21,223 Tabaco 4.0% 25,087 13.1% 104,551 19.7% 13,359 Drogas ilegales 3.3% 18,045 5.3% 16,897 9.3% 5,446 Marihuana 1.3% 7,655 3.2% 23,019 6.9% 4,084 Cocaína 0.8% 4,523 1.1% 7,911 1.2% 730 PBC 0.6% 3,336 0.7% 4,973 1.8% 1,022 Inhalantes 0.8% 4,843 1.0% 7,366 0.7% 423 Éxtasis 0.8% 4,439 0.8% 5,938 0.7% 438 Drogas médicas 3.3% 20,386 4.0% 32,159 4.1% 2,762 Tranquilizantes 2.8% 17,541 3.5% 27,599 3.5% 2,387 Estimulantes 0.9% 5,456 1.1% 8,955 1.4% 921 El consumo de alcohol a temprana edad incrementa el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes exacerben o desencadenen trastornos psicológicos como conductas oposicionistas y desafiantes, agresividad y/o depresión. Por otra parte, el riesgo de abandonar la escuela y las obligaciones propias de la edad. En Loreto, el 65.0 % de personas de 15 años y más consumieron alcohol en algún momento de los últimos 12 meses. Hay una diferencia de 15.5 % entre el área urbana (70.2 %) y rural (54.7 %)[255].
R10. Capacitación docente de bajo	En la década de 1990, se flexibilizaron las normas que permitían el establecimiento de centros de formación docente. El auge de las instituciones de educación superior, caracterizadas por un bajo número de estudiantes y una baja calidad, ha resultado en una oferta de docentes

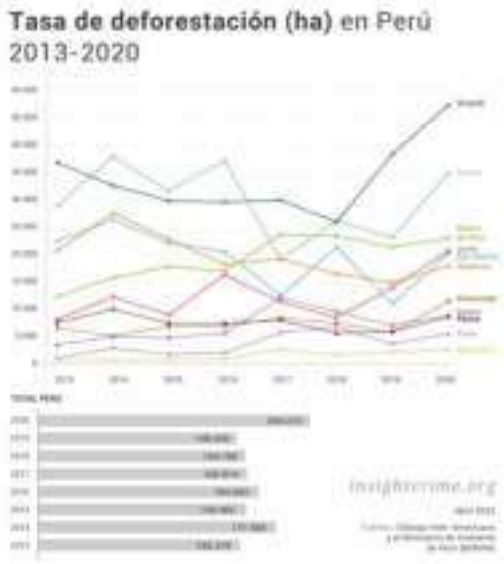
[251] https://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2022/07/Diagnostico-violencia-Loreto.pdf
[252] https://www.cddperu.org/es/contenido/embarazo-adolescente-en-loreto-la-otra-emergencia-reflejada-en-cifras
[253] https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-alarmantes-cifras-sobre-la-educacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-nuestro-pais
[254] https://www.grade.org.pe/forge/descargas/INFORME_Espinosa_Desercion_escolar_Amazonia.pdf
[255] https://encuestas.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales_en/Endes16/pdf/Loreto.pdf

nivel para el área rural.	mayor que la demanda. En segundo lugar, existen bajos mecanismos de incentivos para los docentes. El marco regulatorio actual no penaliza la ineficiencia y no premia la eficiencia, por lo que el sistema de compensación no está vinculado al desempeño. En la compensación de maestros, hay una diferencia significativa en la compensación entre aquellos con títulos de maestros y aquellos que no los tienen[256]. La Asociación de Colegios Particulares Amigos (ADECOPA) alertan la falta de docentes con formación académica adecuada y sobre todo de profesores de inglés, matemáticas y ciencia. Adicionalmente, el hecho de que en los últimos años se haya incrementado el número de colegios con Bachillerato Internacional y la selección de profesores para los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) en diversas regiones, incluso ahora son dos mil colegios con la jornada escolar completa lo que ha originado la demanda de profesores capacitados en materias como ciencias, computación, informática, matemáticas avanzadas, educación física, etc. Por otro lado, luego que el MINEDU aprobó su política sectorial de EIB, se ha puesto en relieve la falta de más de 18 mil docentes para atender a las escuelas bilingües del país, a fin de evitar el drama de que 7 de cada 10 niños de lenguas originarias no entienden lo que les enseñan[257]. En la zona rural, ejercen la profesión docente, aquellas personas que solo culminaron sus estudios secundarios para ser "docentes" sin tener una capacitación o formación profesional para ser pedagogo[258].
R11. Navegación fluvial con informalidad creciente.	La navegación fluvial en Loreto carece de garantías oportunas de operatividad, es un medio determinante para el crecimiento económico de la región y el costo de vida en productos de primera necesidad[259]. La alta informalidad en el servicio de transporte acuático trae pérdidas para los puertos formales ya que no pueden competir contra los bajos costos de operación de los atracaderos informales, lo que genera que la recaudación de ingresos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura portuaria no sea suficiente[260]. Según la APN, existen 58 atracaderos informales en Loreto, que se ubican en las riberas de los ríos Itaya, Amazonas y Nanay. De acuerdo al estudio elaborado por el Consorcio INDESMAR, se señala que, existe una permanente operación de naves que no cuentan con el respectivo permiso de operación vigente; en muchos casos tampoco cuentan con un seguro de responsabilidad civil frente a terceros y contra accidentes vigentes. Además, las características naturales de los ríos como la presencia de malos pasos, la época de vaciante, el movimiento de meandros, etc. sumado a las características anteriores generan inadecuadas condiciones para la prestación de servicios de transporte de carga y de personas por este medio.

[256] https://es.linkedin.com/pulse/la-crisis-permanente-ausencia-de-liderazgo-pedag%C3%B3gico-mayuri-aguilar
[257] https://educacionalfuturo.com/noticias/los-docentes-peruanos-y-el-mercado-educativo/
[258] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21579
[259] Diagnóstico de Crecimiento de Loreto; Principales Restricciones al Desarrollo Sostenible; Ricardo Hausmann, Miguel Ángel Santos, Frank Muci, Jorge Tudela Pye, Ana Grisanti, and Jessie Lu.
[260] Producto 6A Plan de Acción del Plan de Infraestructura Económica del PDCR de Loreto

R12. Incremento en los costos de la energía.	La generación de energía por medio de la quema de residuos fósiles resulta más costosa que la implantación de fuentes de energía renovable como la utilización de energía por una central solar. Es preciso reducirlos costos de la energía, para reducir los costos de la producción y hacerla más competitiva[261]. La generación de energía en la región Loreto es mediante centrales térmicas, las mismas que tienen un costo elevado de operación, dado que está sujeto al precio de petróleo. En el año 2018, el consumo de combustibles diésel y residual en los Sistemas Aislados fue de alrededor de 25 millones de galones al año, siendo el Sistema Aislado de Iquitos el que presenta un mayor nivel de consumo. Consumo de combustible líquidos en Sistemas Aislados  Fuente: (Grupo de Trabajo Especializado: Generación Eléctrica. (2020). Promoción de energías renovables no convencionales en Sistemas Aislados En relación a la energía eólica, Loreto no tiene suficiente viento para la generación de energía mediante esta tecnología (Hausmann, y otros, 2020). Por tanto, está opción no resulta viable, estando descarta su aplicación. Otra alternativa analizada ha sido la energía hidráulica. La región cuenta con dos grandes proyectos en base a esta tecnología, la C.H. Mazan y C.H. Manseriche, sin embargo, su instalación solo tiene sentido económico si Loreto está conectado al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional de Perú (SEIN) (Hausmann, y otros, 2020)[262].
R13. Corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción en las instituciones públicas es la manipulación de instituciones políticas, reglas y procedimientos en la producción de recursos y financiamiento por parte de los tomadores de decisiones del gobierno. La Contraloría General de la República informó que la región Loreto perdió 476 018 452 millones de soles como consecuencia de la corrupción y la inconducta funcional, durante el año 2019, que representa el 12 % del presupuesto público ejecutado en dicho departamento ese año[263]. Durante el Megaoperativo de Control realizado en la región Loreto, permitió detectar que las entidades públicas en donde se han identificado un mayor número de perjuicio económico generado por malos funcionarios, habrían sido el GORE Loreto (S/ 3 836 107); la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) Loreto Nauta (S/ 1 230 487), UGEL Requena (S/ 319 775), la UGEL Ucayali (S/ 1 378 894), entre otros. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Manseriche (S/ 1 044 747); Electro Oriente (S/ 541 500), la GERESA (S/ 177 618), ESSALUD (S/ 131 994), así como Provías Nacional y Provías Descentralizado, en estas últimas se detectaron situaciones que ponen en riesgos obras de transporte en la región[264].
R14. Centralismo.	El Perú tiene como característica tener una combinación de concentración-centralización "dura", no sólo porque concentra la producción y el poder económico; sino porque también se toman decisiones de gasto y de inversión teniendo como referencia el mercado de Lima Metropolitana, sino también porque las principales decisiones políticas y estatales se toman teniendo en cuenta que el gobierno nacional, asentado en Lima, debe atender prioritariamente al 35 % de electores que viven en esta ciudad. Debido al atributo de la concentración económica el Perú, la economía peruana funciona geográficamente con un sistema de centros y periferias. En primer lugar, el principal centro es Lima que domina al resto

[261] Diagnóstico de Crecimiento de Loreto; Principales Restricciones al Desarrollo Sostenible; Ricardo Hausmann, Miguel Ángel Santos, Frank Muci, Jorge Tudela Pye, Ana Grisanti, and Jessie Lu.
[262] Producto 6A Plan de Acción del Plan de Infraestructura Económica del PDCR de Loreto
[263] https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/306417-n-646-2020-cg-gcoc-loreto-perdio-mas-de-s-476-millones-por-corrupcion-e-inconducta-funcional
[264] https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/585470-mas-de-29-millones-de-perjuicio-y-169-funcionarios-involucrados-en-irregularidades-en-loreto

	del Perú que se considera su periferia, y lo hace basado en su concentración económica. En segundo lugar, las ciudades grandes de las regiones también constituyen centros de sus respectivos espacios regionales, en consecuencia, también tienen sus periferias constituidas por zonas rurales y pequeñas ciudades de distintos tamaños pequeños e intermedios. Es decir, el Perú se puede definir como un conjunto de centros y periferias, que funcionan con cierta autonomía económica debido a las distancias, las economías de aglomeración de las ciudades y las productividades de sus sectores[265]. El centralismo profundiza las desigualdades económico sociales y las disparidades poblacionales, urbanas, territoriales, así como las mayores desigualdades de ingresos comparado entre los habitantes de una región o país[266].
R15. Deforestación a gran escala.	En 2020, Perú alcanzó los más altos niveles de deforestación en la historia del país, con un total de 203 272 hectáreas arrasadas, casi 40 % más que en 2019[267].  Según el PNCBMCC, entre los años 2001 y 2018, el Perú perdió más de 2 millones de hectáreas de bosques húmedos amazónicos, cuyo 51.22 % corresponde a la región Loreto. Tal como se señaló anteriormente, la deforestación en esta región aumentó 17 % en el 2020 respecto al 2019. Si bien la deforestación es un fenómeno multicausal, el MINAM señala como motivo principal a la agricultura migratoria de escala familiar, que origina tanto la pérdida de suelo o de cobertura forestal como su fragmentación. Esta suele darse en tierras públicas menores a 5 hectáreas, donde se genera el problema de la degradación de los ecosistemas y de las tierras forestales, alterando su estructura y sus funciones ecosistémicos[268].

Finalmente se analizó y describió el impacto sobre cada variable prioritaria y se definieron las medidas para cada una de ellas. En la tabla 261 se presenta la Matriz de impacto potencial de los riesgos en el desarrollo regional y medidas propuestas.

[265] https://www.revistaideele.com/2022/06/03/entre-la-concentracion-y-la-descentralizacion/
[266] La descentralización centralista en el Perú entre la crisis y el crecimiento 1970-2014
[267] https://es.insightcrime.org/investigaciones/arrasar-y-quemar-la-deforestacion-en-la-amazonia-peruana/
[268] https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4713

Tabla 261. Matriz de Impacto potencial de los riesgos en el desarrollo regional y medidas propuestas.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
1	Calidad de la educación.	Población escolar del área rural con bajo nivel de aprendizaje expuesta a distintas formas de violencia.	La desigualdad de género, el embarazo de niñas adolescentes y el trabajo infantil en el área rural son algunas de las causas que predeterminan las condiciones para la explotación de niños y niñas o, como algunos reconocen, la trata de personas en niños y niñas, situación que afecta la disponibilidad emocional de los alumnos a desarrollar sus capacidades cognitivas en la escuela.	a) Proveer servicios educativos con condiciones adecuados al territorio (infraestructura, docentes y materiales y recursos educativos). b) Fortalecer e implementar el área de tutoría y apoyo psicosocial a los estudiantes en temas de vulneración de derechos. c) Incrementar acciones de capacitación y evaluación a los docentes de zona rural. d) Evaluar el uso del tiempo efectivo de clase y otros atributos de calidad educativa del docente rural. e) Implementar programas culturales comunitarios. f) Crear plazas para profesionales de salud en las IIEE para atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento. g) Implementar espacios de participación estudiantil para promoción del ejercicio ciudadano. h) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las distintas formas de violencia (explotación humana, la trata de personas, acoso, bullying, otros), para evitar la deserción escolar.
		Capacitación docente de bajo nivel para el área rural.	Los conocimientos y competencias de los maestros constituyen el factor de mayor importancia para la educación de calidad dado que el progreso humano es directamente proporcional a la calidad de la educación y sólo se asegura formando y estimulando al profesorado en la actualización de aprendizajes adecuados para su labor docente. Como la calidad educativa crece en proporción a la calidad del profesorado que imparte su lección en el aula, una educación deficiente margina a enormes sectores sociales y los excluye de mejores oportunidades y condiciones de vida. Dado que adquirir conocimientos es efectivo en la lucha contra la pobreza, la primera condición para lograrlo es una rigurosa formación de los maestros.	a) Implementar programa de formación profesional para docentes sin título del área rural. b) Incrementar la formación docente intercultural de los tres niveles de la EIB. c) Incrementar acciones de capacitación y evaluación a los docentes de zona rural. d) Entregar oportunamente los materiales educativos pertinentes de acuerdo al territorio y lenguas originarias. e) Implementar la currícula regional acorde al territorio y lenguas originarias.
		Población escolar que no culmina la educación secundaria.	La no culminación de la educación secundaria puede llegar a ser irreparables: se truncan los procesos de aprendizaje de saberes y competencias básicas, se interrumpe la formación en competencias socioemocionales, se incrementa el riesgo de entrar en actividades ilícitas y se dificultan los procesos de formación ciudadana. Por supuesto, una sociedad conformada por tantas personas que en su infancia o juventud abandonaron la escuela, evidencia estas	a) Articular con el SAT del MINEDU. b) Aplicar incentivo a los estudiantes (becas e incentivos) y a docente. c) Elaborar una propuesta pedagógica que incluya servicio de alternancia. d) Articular los programas sociales de alimentación y de salud contextualizado al territorio. e) Implementar programas de escuelas de familia.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
			consecuencias en colectivo: se perpetúa la pobreza, se amplían las brechas de desigualdad, la democracia pierde la posibilidad de tener ciudadanos políticamente activos y con ideas claras de bienestar y vida en comunidad.	
		Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes.	La adicción de los niños/as y adolescentes en el uso de bebidas alcohólicas se asocia con efectos negativos en el desarrollo cerebral y en menor rendimiento académico.	a) Fortalecer e implementar el área de tutoría y apoyo psicosocial a los estudiantes en temas de vulneración de derechos. b) Crear plazas en las IIEE para profesionales de salud mental. c) Implementar campañas preventivas y de detección temprana e intervención psicológica. d) Articular programas de recuperación de la salud. e) Promover patrones culturales contra todo tipo de maltrato y violencia.
		Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural.	Existe un contexto de precariedad y desigualdad educativa en las zonas rurales de América Latina, con sistemas y políticas que fracasan en satisfacer las necesidades y conocimientos del estudiantado. Esto conlleva a una limitada permanencia que tienen los profesionales de la educación en el área rural, impidiendo que los procesos de aprendizaje sean sostenidos con el tiempo, afectando notablemente a los niños/as que sufren dicha irregularidad. La falta de infraestructura para la conectividad y otros servicios básicos para la vida es determinante para la disponibilidad de muchas personas de trasladarse desde la zona rural hasta la ciudad.	a) Brindar condiciones adecuadas de habitabilidad y de transporte para los docentes que laboran en la zona rural y de frontera.
2	Habitabilidad de la vivienda.	Enfermedades infecciosas de rápida transmisión.	Las características del ambiente en la vivienda ejercen un impacto sobre el pronóstico de la salud de sus habitantes, sobre todo si hablamos de la carencia del agua; ésta es uno de los indicadores más sensibles del alcance del desarrollo y la marginalidad social. Las tasas de morbi-mortalidad son más altas entre las personas que habitan viviendas insalubres que las de quienes habitan en viviendas higiénicas.	a) Ejecutar proyectos de inversión de saneamiento de agua y desagüe. b) Apoyar la capacidad de gestión de la entidad municipal prestadora de los servicios de agua y alcantarillado. c) Implementar programas de potabilización de agua para consumo humano en zona rural. d) Implementar programas de educación sanitaria en la población rural.
		Incremento en los costos de la energía.	Dada la baja capacidad de pago de la población y los altos costos de traslados, tanto para el usuario como para el concesionario y la empresa distribuidora, solo se puede asegurar la sostenibilidad de los sistemas eléctricos durante la vigencia del contrato con el concesionario, periodo en el cual el sector asume los gastos no cubiertos por la tarifa. Por tanto, existe probabilidad de ampliar la brecha.	a) Ejecutar proyectos de inversión para el acceso, cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica. b) Implementar proyectos de inversión con generación de matriz energética diversificada en centros poblados dispersos y alejados. c) Estandarizar el uso de opciones tecnológicas con sistemas de almacenamiento de energía suficiente para dar un servicio continuo.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
			Existe una insatisfacción de los usuarios con los sistemas eléctricos instalados, como consecuencia no se efectúan los pagos por parte de los usuarios y no se realiza el mantenimiento y reposición correspondiente a los equipos. Esta situación hace insostenible la expansión del servicio de energía eléctrica en aquellos centros poblados que carecen de este servicio.	d) Articular acciones entre el gobierno nacional, regional y local para un adecuado servicio de electricidad. e) Gestionar programas de subsidio gubernamental en la tarifa de consumo eléctrico de la población con menores recursos económicos. f) Fortalecer capacidades técnicas a la población para la atención mecánica de sistemas de energía alternativos.
3	Calidad de la salud	Desnutrición crónica infantil y anemia persistente.	Los efectos de la desnutrición en la primera infancia (0 a 8 años) pueden ser devastadores y duraderos. Pueden impedir el desarrollo conductual y cognitivo, el rendimiento escolar y la salud reproductiva, debilitando así la futura productividad en el trabajo.	a) Crear y recuperar infraestructura y equipamiento de salud para las IPRESS. b) Incrementar la cobertura de los servicios de vacunación. c) Incrementar la cobertura de dotación de insumos para desparasitación y vitaminización. d) Mayor cobertura de los servicios del CRED.
		Muerte materna e infantil.	La muerte de una mujer y el deterioro de su salud tienen consecuencias graves para el bienestar de la familia y la comunidad. Todo esto teniendo en cuenta que se encuentra en edad productiva, son las creadoras de la nueva vida y las que cuidan de la vida diaria, ayudan a la formación y educación de sus hijos, laboran dentro y fuera de sus viviendas y se constituyen en muchos casos en la columna vertebral de sus hogares.	a) Crear y recuperar infraestructura y equipamiento de salud para las IPRESS según el contexto territorial. b) Capacitar a madres gestantes como prevenir y/o tratar enfermedades de niños de primera infancia. c) Incrementar la oferta de los servicios de control prenatal de la gestante y de los infantes. d) Incrementar las visitas domiciliarias para el seguimiento al niño y la gestante. e) Articular mayor cobertura de programas sociales en zonas de pobreza y pobreza extrema.
		Profesionales de la salud y la educación sin disponibilidad para el área rural.	La dificultad de permanencia que tienen los profesionales de la salud en el área rural es permanente, afectando la sostenibilidad de la atención a la población. Unas de las causas de su no disponibilidad es el aislamiento en término de la falta de infraestructura para la conectividad y otros servicios básicos para la vida, así como el desarrollo profesional.	a) Dotar de profesionales de la salud en zona rural y de frontera. b) Brindar condiciones adecuadas de habitabilidad para los profesionales de la salud que laboran en la zona rural.
		Embarazo creciente de niñas adolescentes vulnerables a uniones tempranas y estereotipos culturales.	Las niñas adolescentes de las zonas rurales se encuentran condicionadas por uniones tempranas y estereotipos culturales que las obligan a asumir la maternidad a temprana edad. Este tipo de violencia y prueba fehaciente de la desigualdad de género es una de las causas de la frecuencia de embarazos en mujeres con alto riesgo de mortalidad en Loreto. Sumado a esto que las adolescentes embarazadas o que ya son	a) Articular los sectores de salud y educación acciones de prevención, orientación y asistencia a los adolescentes. b) Incrementar los servicios diferenciados de salud. c) Fortalecer e implementar el área de orientación y bienestar del estudiante. d) Implementar programa preventivo sobre educación sexual y problemas sociales.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
			madres tienen problemas para permanecer en la escuela y concluir su educación, con efectos negativos en su formación, en el desarrollo de habilidades y competencias psicosociales, en la posibilidad de acceder a oportunidades educativas y de trabajo futuros, en su autonomía y seguridad económica, y en su capacidad de participar en la vida política y pública.	e) Fortalecer programas de atención y socialización sobre ITS, VIH y SIDA con mayor incidencia en las y los adolescentes.
4	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Ingesta de bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes.	El involucramiento de los niños/as y adolescentes en el consumo de bebidas alcohólicas se asocia con efectos negativos en el desarrollo cerebral, menor rendimiento académico, relaciones sexuales de riesgo, conductas delictivas, lesiones y accidentes, suicidio, así como con trastornos por abuso de alcohol en la edad adulta, lo que finalmente implicaría una situación de vulnerabilidad frente a personas inescrupulosas que podrían involucrarlo en una red de trata de personas.	a) Implementar campañas preventivas y de detección temprana e intervención psicológica. b) Articular programas de recuperación de la salud. c) Implementar campañas de difusión y sensibilización sobre las diversas formas de violencia (trata de personas, trabajo forzoso, ingesta de bebidas alcohólicas, uso de drogas, otros). d) Fortalecer los mecanismos de fiscalización, intervención oportuna y sanción por la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
		Incremento de la violencia familiar.	La violencia contra las mujeres, niñas y niños es un problema de salud pública que perjudica su desarrollo personal, escolar y profesional, así como la libertad de vivir una vida libre de violencia. Esta situación facilita el repliegue de muchas niñas y mujeres en organizaciones delictivas que vulneran sus derechos.	a) Ampliar cobertura de los servicios considerando las necesidades y estado de las víctimas de violencia en las diferentes etapas de vida. b) Crear e implementar los espacios de atención, prevención, protección y recuperación de las víctimas de violencia en las distintas etapas de vida. c) Implementar campaña de cultura de denuncia frente a la violencia física y psicológica. d) Identificar casos y factores de riesgo severo y protección familiar contra el abuso y violencia sexual. Efectivizar la aplicación de medidas de protección a favor de las mujeres y niñas. e) Fortalecer el rol de los CEM y las DEMUNA. f) Fortalecer los mecanismos de fiscalización, intervención oportuna y sanción de los delitos de violencia (trata de personas, trabajo forzoso, entre otros).
5	Inseguridad ciudadana.	Incremento de violencia familiar	El incremento de la violencia familiar podría generar otras condiciones críticas, como la prostitución y la delincuencia, que finalmente incrementan la tasa de inseguridad ciudadana. La inseguridad ciudadana se ha convertido en un problema público en el territorio. La percepción de inseguridad ciudadana o temor que sufren las personas al ser víctima del crimen directo e indirecto, son las	a) Equipar los CEM para proteger a mujeres y niños víctimas de la violencia de género. b) Ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, persecución y atención a los delitos enmarcados a diversas formas de violencia (trata de personas y conexos, otros). c) Articular y empoderar sectores estratégicos para identificar y denunciar hechos de diversas formas de violencia.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
			consecuencia del daño físico y psicológico que afectan su bienestar individual, salud mental, su felicidad y su calidad de vida.	d) Apoyar en el equipamiento y especialistas a la PNP para el desmantelamiento de bandas dedicadas a la trata de personas y trabajo forzoso. e) Promover la celeridad y efectividad de los procesos judiciales. f) Depurar los malos elementos de seguridad pública y justicia. g) Elaborar mapa del delito para ubicar las zonas más críticas de la región en términos de inseguridad ciudadana. h) Implementar campañas de difusión y socialización a nivel educativo y familiar sobre diversas formas de violencia (igualdad de género, violencia familiar, trata de personas y trabajo forzoso). i) Recuperar espacios públicos seguros para el compartir con la familia y reforzar el vínculo entre padres e hijos.
6	Calidad de los bosques.	Corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción en el sector forestal va desde la falsificación de los orígenes de la madera, falta de capacidad de control y de voluntad política. La corrupción en las instituciones públicas es uno de factores que facilita la tala ilegal y tráfico ilegal de madera. En distintas investigaciones y operativos realizados contra la criminalidad organizada en el sector forestal, se evidencia que muchas veces en esta actividad ilícita, están involucrados funcionarios de distintas entidades del Estado[269]. La deforestación de los bosques constituye el problema de fondo.	a) Fortalecer la atención de denuncias y los sistemas de control interno en instituciones públicas. b) Reforzar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto e interoperabilidad. c) Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. d) Fortalecer los equipos especiales de alto nivel de lucha contra la corrupción del Poder Judicial y Ministerio Público, para su actuar con mayor objetividad y celeridad. e) Apoyar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. f) Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción.
7	Calidad ambiental.	Creciente extracción ilegal de oro en ríos amazónicos.	La minería ilegal se ha extendido especialmente en las dos últimas décadas, vinculada al incremento del precio de los minerales. Se calcula que la actividad minera ilegal vierte de promedio unos 24 kilos de mercurio por kilómetro cuadrado. La minería ilegal se vincula con delitos como narcotráfico, trabajo forzoso, trabajo infantil, trata de personas, sicariato, extorsión, homicidio, robo de tierras y evasión tributaria. Además, afecta	a) Fortalecer los espacios interinstitucionales que trabaja contra la minería ilegal. b) Incrementar la vigilancia y operativos conjuntos. c) Implementar operaciones de interdicción contra la minería ilegal. d) Conformar y/o fortalecer los sistemas de control y vigilancia de las diferentes modalidades de conservación.

[269] https://www.proetica.org.pe/programa-de-gobernanza-ambiental/tala-ilegal-y-su-comercio-asociado/

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
			severamente los bosques y agudiza el cambio climático.	e) Monitorear la calidad de agua superficial y sedimentos en ríos afectados por minería ilegal. f) Implementar mecanismos de protección de ríos e iniciar la recuperación de zonas donde exista contaminación por mercurio. g) Mayor control de transporte de combustible y otros insumos hacia las zonas mineras. h) Promover la creación de los Comités de Sub Cuencas y los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE).
8	Diversidad biológica.	Corrupción en las instituciones públicas.	La tala ilegal de madera, la minería aluvial, la caza indiscriminada de especies en peligro de extinción, el tráfico ilegal de especies prohibidas son manifiestos de la corrupción institucional, haciendo a las instituciones públicas partícipes de la corrupción y la criminalidad social, que terminan afectando la sostenibilidad de la diversidad biológica a la que tienen la misión de cuidar y proteger.	a) Fortalecer la atención de denuncias y los sistemas de control interno en instituciones públicas. b) Reforzar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto e interoperabilidad. c) Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. d) Articular intersectorialmente para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre.
9	Cambio climático.	Deforestación a gran escala.	La deforestación de los bosques tiene un gran impacto sobre el calentamiento de la tierra, se elimina su función reguladora del clima y de sostén de la biodiversidad que alberga. La deforestación de los bosques afecta la sostenibilidad de los humedales, otro factor natural de relevancia en el equilibrio del clima. En líneas más precisas, la deforestación tiene una relación directa con el clima, a mayor deforestación, aumento de la temperatura en el planeta. Las ciudades sin arborización son una clara muestra de los inconvenientes para su población, que padece el aumento de altas temperaturas. Un gran riesgo para la conservación de la biodiversidad proviene de las carreteras, siendo el principal vector de la deforestación y la desaparición de las especies; de acuerdo a estudios señala que los kilómetros de impacto directo de las vías puede alcanzar entre 20 a 50 km. Adicionalmente se potencializa el desarrollo de actividades ilícitas como el cultivo de hoja de coca.	a) Fortalecer el sistema de alerta temprana sobre deforestación de los bosques. b) Implementar proyectos silviculturales y de agroforestería en áreas degradadas. c) Identificar e implementar políticas que amplíen la frontera agrícola. d) Implementar proyectos de AbE.
10	Conectividad territorial.	Navegación fluvial con informalidad	Las informalidades en la navegación fluvial complementada a la falta de infraestructura limitan la cobertura del servicio, así como una	a) Incentivar la formalización de las unidades productivas para el transporte fluvial.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
		creciente.	reducida demanda en zona de esparcimiento poblacional. La informalidad creciente en el transporte fluvial lo hace susceptible en su desarrollo y crecimiento afectando la conectividad en la región y, sobre todo, de las zonas más alejadas.	b) Incentivar el uso de nuevas tecnologías y la creación de aplicativos para el transporte de personas y mejorar las ayudas a la navegación en todos los ríos naturalmente navegables. c) Fortalecer los componentes del proyecto de hidrovía amazónica para reducir la informalidad en el transporte fluvial y facilitar la conectividad de transporte. d) Implementar embarcaderos y atracaderos en los principales centros poblados de la región.
		Incremento en los costos de la energía.	Los bajos ingresos de la población rural y la falta de centrales eléctricas condicionan el funcionamiento de un servicio sostenido para la población limitando el crecimiento del servicio eléctrico, lo cual se convierte en un problema estructural afectando la posibilidad de habilitar un servicio sostenido de las telecomunicaciones. La región Loreto ha sido marginada al no ser incluida entre las localidades beneficiadas con la implementación de la banda ancha que permite el acceso a internet, a través de la ejecución de un proyecto que demanda una inversión de 333 millones de dólares para integrar a 180 capitales de provincias; persiste, como consecuencia, la limitada cobertura del internet en Loreto. La falta de infraestructura de fibra óptica que conecte a la ciudad de Iquitos, nos resta competitividad en las actividades comerciales y sociales. Y la capacidad limitada de la red de microondas y el crecimiento de la demanda de servicios, congestionan el sistema.	a) Ampliar la cobertura de telecomunicaciones con antenas de internet y radiodifusión para la zona rural. b) Implementar campañas de sensibilización previas a la instalación de redes y equipamiento de internet y telefonía móvil. c) Mejorar los procesos de verificación de los requisitos para otorgar las autorizaciones de instalación de equipamiento telecomunicaciones. d) Promover la oferta del servicio de telecomunicaciones.
11	Desarrollo productivo.	Incremento en los costos de la energía.	Los bajos ingresos de la población rural y la falta de centrales eléctricas condicionan el funcionamiento de un servicio energético sostenido para la población, lo cual se convierte en un problema estructural afectando la posibilidad de expandir el crecimiento productivo. Poco interés de la inversión privada por el elevado costo-beneficio de energía eléctrica. Se suma a esto las limitaciones para el acceso a telefonía e internet.	a) Crear y ampliar la cobertura de energía eléctrica y sistemas alternativos de energía eléctrica. b) Implementar el uso de opciones tecnológicas con sistemas de almacenamiento de energía suficiente para dar un servicio continuo, adecuados al territorio. c) Instalación de una planta hidroeléctrica para satisfacer la demanda del servicio de energía eléctrica en el territorio. d) Interconexión a la red hidroeléctrica del Mantaro a través de la red de Moyobamba. e) Desarrollar la competitividad de la producción y comercialización de las Mypes vinculada a la agroindustria a través de la formalización,

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
				capacitación, marketing, programas de asistencia técnica y transferencia tecnológica.
		Navegación fluvial con informalidad creciente.	La informalidad creciente en el transporte fluvial limita su desarrollo productivo afectando la conectividad en la región y sobre todo de las zonas más alejadas. Se reduce la capacidad de los productores para cumplir compromisos comerciales e incluso la posibilidad de recibir visitantes que permitan activar otros servicios como el de hospedajes y alimentos.	a) Incentivar la formalización de las unidades productoras que brindan el servicio de transporte fluvial para carga y pasajeros. b) Implementar y mejorar los puertos y atracaderos formales de carga y pasajeros. c) Implementación en embarcaderos pesqueros en la escala de Buenas Prácticas de Manejo (BPM). d) Fiscalizar que las embarcaciones fluviales cuenten con autorización sanitaria para el traslado de productos pesqueros.
		Corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción en las instituciones públicas tiene un efecto de sobrecosto en el desarrollo productivo, limita las posibilidades de inversión, burocratiza los procedimientos de permisos y licencias, por tanto, reduce el crecimiento del empleo. Incremento de la pobreza.	a) Crear y fortalecer los sistemas de control interno en instituciones públicas. b) Reforzar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto e interoperabilidad. c) Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. d) Mayor control y fiscalización de la ejecución de los proyectos de inversión pública (PIP).
		Incremento de la violencia familiar	Las mujeres sin ingresos propios se encuentran en riesgo a ser víctimas de feminicidios y de violencia física, psicológica y sexual, debido a que pierden su condición de autonomía económica y emocional. Al incrementarse la violencia familiar, se afecta en las personas las condiciones psicológicas de un buen rendimiento productivo, se distrae la mente y la concentración fuera de los resultados del trabajo.	a) Implementar y fortalecer las capacidades laborales productivas a mujeres de escasos recursos en actividades de generación de ingresos y emprendimientos económicos. b) Sensibilizar a la población sobre la importancia de la equidad de género en el mercado laboral c) Sancionar el trabajo infantil y la desigualdad de género en el desarrollo del trabajo en entidades públicas y privadas.
12	Desarrollo del turismo.	Deforestación a gran escala.	El crecimiento de la deforestación desertifica la Amazonía eliminando la posibilidad de aprovechar los recursos ecosistémicos y paisajísticos para el turismo. La tala ilegal está ligada a mafias que se mescla con delincuencia común, la que podría afectar a los turistas (asaltos, robos, secuestros al paso, drogas).	a) Incluir a las ANP en la oferta turística. b) Brindar asistencia técnica a las asociaciones rurales para mejorar sus actividades turísticas en un entorno libre de riesgos físicos, materiales y sicológicos. c) Facilitar alianzas estratégicas entre las asociaciones rurales de turismo y la empresa privada para mejorar la oferta turística.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
				d) Establecer campañas de promoción para el reconocimiento de la región como el mejor destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro, vinculada a la biodiversidad y cultura. e) Recuperar áreas deforestadas y degradada con proyectos silviculturales y de agroforestería.
13	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres	Corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción institucional crea una situación de frustración colectiva en los diferentes sectores de la población, limita el desarrollo de la sociedad y atención adecuada de los bienes y servicios.	a) Transparentar procedimientos de selección de bienes, servicios y obras para acciones de apoyo humanitario.
14	Gobernanza regional	Corrupción en las instituciones públicas.	La corrupción institucional crea una situación de frustración colectiva en los diferentes sectores de la población, limita el desarrollo de la sociedad y el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra y los recursos que de ella emanan, generando condiciones para la conflictividad social.	a) Fortalecer la atención de denuncias y los sistemas de control interno en instituciones públicas. b) Reforzar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto e interoperabilidad. c) Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. d) Fortalecer los equipos especiales de alto nivel de lucha contra la corrupción del Poder Judicial y Ministerio Público, para su actuar con mayor objetividad y celeridad. e) Apoyar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. f) Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción. g) Endurecer los impedimentos para contratar con el Estado.
		Centralismo.	El centralismo peruano profundiza las desigualdades económico sociales y las disparidades poblacionales, urbanas, territoriales, así como las mayores desigualdades de ingresos comparado con otros países. La concentración del desarrollo social y económico en una localidad en desmedro de otras, puede crear una situación de frustración en aquella población que se siente olvidada y en condiciones desiguales frente a otros sectores de la población, dando espacio a una situación de conflictividad social.	a) Descentralizar administrativa, financiera y operacional del Estado en provincias o municipios. b) Descentralizar las decisiones públicas, los recursos y el trabajo gubernamental para reducir las protestas y conflictos sociales c) Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. d) Apoyar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. e) Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción. f) Ejecutar territorialmente la inversión regional.

Nº	Variables	Riesgo	Descripción del impacto	Medidas
				g) Implementar espacios técnicos para la atención de demandas por conflictos sociales y ambientales. h) Intervenir articulada y coordinadamente, con enfoque intercultural, a fin de sostener un diálogo efectivo con la población afectada.

Fuente: Aportes de Equipo Técnico, Ampliado y Talleres provinciales.

A.2.2 OPORTUNIDADES

Para este paso se identificaron 58 oportunidades, las cuales fueron clasificadas por las dimensiones social, ambiental, económica, tecnológica, infraestructura, gestión de riesgos de desastres y política. En la tabla 262 se muestra las oportunidades identificadas.

Tabla 262. Oportunidades identificadas para Loreto.

Social	Ambiental	Económica	Tecnológica	Infraestructura	Gestión de Riesgo de Desastres	Política
O1. Población predominante de niños/as y jóvenes.	O1. Áreas Naturales Protegidas.	O1. Organizaciones de productores.	O1. Expansión de la señal de internet.	O1. Ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región.	O1. Conservación de los bosques.	O1. Desconcentración de las instituciones públicas.
O2. Vacunación para enfermedades transmisibles.	O2. Reserva natural de agua dulce.	O2. Mayor demanda de productos orgánicos locales.	O2. Tecnología e innovación en educación y salud.	O2. Energía eléctrica por paneles solares.	O2. Población organizada para atender emergencias.	O2. Formulación presupuestal y de proyectos de carácter participativo.
O3. Programas para la educación sexual y reproductiva.	O3. Servicios ecosistémicos de los bosques.	O3. Paisaje natural.		O3. Central fotovoltaica para generar electricidad a partir de energía solar.	O3. Inversión en infraestructura resiliente.	O3. Acciones de control institucional.
O4. Plataformas itinerantes de acción social.	O4. Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.	O4. Turismo nacional e internacional.		O4. Inversión de operadores privados.		O4. Libre elección de autoridades.
O5. Establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural.	O5. Demanda de ecoturismo.	O5. Gastronomía regional.		O5. Servicio de navegación fluvial rápida y de gran calado.		O5. Consejo de Coordinación Regional.
O6. Tambos para llevar servicios públicos a la población más dispersa.	O6. Creciente sensibilidad ambiental de las personas.	O6. Bosques inundables.		O6. Extensión de la red dorsal de fibra óptica.		
O7. Maestros itinerantes para la población escolar del área rural.	O7. Organismos no gubernamentales para la protección del medio ambiente.	O7. Generación de empleos verdes.		O7. Caminos vecinales en buen estado.		
O8. Educación intercultural bilingüe para pueblos indígenas.	O8. Incremento del valor comercial de la madera y especies amazónicas.	O8. Regulación efectiva del agua.		O8. Terrenos de altura.		
O9. Programas sociales para la población en pobreza.	O9. Investigación internacional sobre especies amazónicas.	O9. Clúster.		O9. Incentivos a la inversión en infraestructura pública.		
O10. Escuelas de alternancia para la población escolar más dispersa en la región.		O10. Explotación de minerales alternativos.				
O11. Educación superior universitaria y no universitaria.		O11. La educación técnica y tecnológica de nivel superior.				
O12. Igualdad de género como principio de convivencia social.		O12. Tratados de integración amazónica.				

Social	Ambiental	Económica	Tecnológica	Infraestructura	Gestión de Riesgo de Desastres	Política
O13. Profesionales de la salud y la educación del área rural con incentivos.		O13. Aptitudes naturales de la tierra.				
O14. Medicina natural para la población urbana y rural.		O14. Alianzas público privadas para proyectos productivos.				
O15. Conocimientos ancestrales de la población indígena.						
O16. Profesores del área rural con acompañamiento pedagógico.						

Fuente: Equipo Técnico de la OEPE, Talleres provinciales del PDRC, https://observatorio.ceplan.gob.pe/tendencia-nacional.

Seguidamente el equipo técnico conjuntamente con la participación del equipo técnico ampliado y los participantes de los talleres provinciales se procedió a evaluar las oportunidades, utilizando los criterios de ocurrencia e impacto.

Tabla 263. Evaluación de las oportunidades identificadas para Loreto.

OPORTUNIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de intensidad
	Provincias								Provincias							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
Población predominante de niños y jóvenes.	5	5	5	5	5	5	5.0		4	4	4	4	4	4	4.0	20.0
Áreas Naturales Protegidas.	5	4	4	5	4	4	4.3		5	4	4	4	4	4	4.2	18.1
Reserva natural de agua dulce.	5	4	4	4	4	4	4.2		5	4	4	4	4	4	4.2	17.4
Servicios Ecosistémicos de los bosques.	5	4	4	4	4	4	4.2		5	4	4	4	4	4	4.2	17.4
Vacunación para enfermedades transmisibles.	5	4	4	4	4	5	4.3		5	4	4	4	3	4	4.0	17.3
Organizaciones de productores.	5	4	5	5	3	4	4.3		4	4	4	4	4	4	4.0	17.3
Programas para la educación sexual y reproductiva.	4	4	4	4	4	4	4.0		5	4	4	4	4	4	4.2	16.7
Plataformas itinerantes de Acción Social.	5	4	4	4	3	5	4.2		5	4	3	4	4	4	4.0	16.7
Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.	5	4	4	4	4	4	4.2		4	4	4	4	4	4	4.0	16.7
Mayor demanda de productos orgánicos locales.	5	4	4	4	4	4	4.2		4	4	4	4	4	4	4.0	16.7
Expansión de la señal de internet.	4	4	4	4	4	4	4.0		5	4	4	4	4	4	4.2	16.7
Paisaje Natural.	5	4	4	4	5	4	4.3		4	4	4	4	3	4	3.8	16.6
Ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región.	5	4	4	4	4	3	4.0		4	4	4	4	4	4	4.0	16.0
Establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural.	4	3	4	4	4	4	3.8		4	4	4	4	4	5	4.2	16.0
Gastronomía regional.	5	4	4	4	4	4	4.2		4	4	3	4	4	4	3.8	16.0
Bosques Inundables.	4	4	5	5	4	4	4.3		3	3	4	5	3	4	3.7	15.9
Desconcentración de las instituciones públicas.	5	4	4	5	4	4	4.3		4	4	3	4	3	4	3.7	15.9
Tambos para llevar servicios públicos a la población más dispersa.	4	4	4	4	3	4	3.8		4	4	4	4	4	4	4.0	15.3
Demanda de ecoturismo.	4	4	4	4	4	4	4.0		4	4	4	4	3	4	3.8	15.3
Turismo Nacional e Internacional.	4	4	4	4	4	4	4.0		4	4	3	4	4	4	3.8	15.3
Maestros itinerantes para la población escolar del área rural.	4	3	4	4	4	3	3.7		4	4	4	4	4	5	4.2	15.3
Educación Intercultural Bilingüe para pueblos indígenas.	5	3	4	4	4	4	4.0		4	4	3	4	3	4	3.7	14.7
Energía eléctrica por paneles solares.	3	4	5	5	4	4	4.2		4	3	3	4	3	4	3.5	14.6
Conservación de los Bosques.	3	3	4	4	4	3	3.5		5	4	4	4	4	4	4.2	14.6
Central fotovoltaica para generar electricidad a partir de	3	4	4	4	5	4	4.0		4	3	3	3	4	4	3.5	14.0

OPORTUNIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de intensidad
	Provincias								Provincias							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
energía solar.																
Inversión de operadores privados.	4	4	4	4	4	4	4.0		5	3	3	3	3	4	3.5	14.0
Servicio de navegación fluvial rápida y de gran calado.	4	4	4	4	5	3	4.0		4	3	4	3	3	4	3.5	14.0
Extensión de la red dorsal de fibra óptica.	3	4	4	3	3	4	3.5		5	4	4	4	3	4	4.0	14.0
Formulación presupuestal y de proyectos de carácter participativo.	4	4	4	4	4	4	4.0		3	3	4	4	4	3	3.5	14.0
Acciones de control institucional.	4	4	4	4	4	4	4.0		3	4	3	4	3	4	3.5	14.0
Programas Sociales para la población en pobreza.	4	4	4	4	5	4	4.2		4	3	3	3	3	4	3.3	13.9
Escuelas de alternancia para la población escolar más dispersa en la región.	4	4	3	4	4	4	3.8		3	4	3	4	3	4	3.5	13.4
Educación superior universitaria y no universitaria.	5	3	5	3	3	4	3.8		3	4	3	3	4	4	3.5	13.4
Población organizada para atender emergencias.	3	4	4	4	3	3	3.5		4	4	4	4	3	4	3.8	13.4
Aptitudes naturales de la tierra.	4	3	4	3	4	3	3.5		4	4	4	4	3	4	3.8	13.4
Alianzas público privadas para proyectos productivos.	4	4	3	4	3	5	3.8		4	3	3	3	4	4	3.5	13.4
Igualdad de género como principio de convivencia social.	4	3	4	3	3	3	3.3		4	4	4	4	4	4	4.0	13.3
Tecnología e innovación en educación y salud.	4	3	3	3	3	3	3.2		5	4	4	4	4	4	4.2	13.2
Profesores del área rural con acompañamiento pedagógico.	4	3	4	3	4	4	3.7		4	3	3	3	4	4	3.5	12.8
La educación técnica y tecnológica de nivel superior.	4	3	4	3	4	3	3.5		4	4	3	3	4	4	3.7	12.8
Tratados de integración amazónica.	4	4	3	3	4	4	3.7		3	4	3	4	3	4	3.5	12.8
Caminos vecinales en buen estado.	4	3	4	4	3	2	3.3		4	4	3	4	4	4	3.8	12.8
Inversión en infraestructura resiliente.	3	3	4	3	4	3	3.3		3	4	4	4	4	4	3.8	12.8
Generación de empleos verdes.	3	4	4	4	4	4	3.8		4	3	3	3	3	4	3.3	12.8
Profesionales de la salud y la educación del área rural sin incentivos.	4	3	3	4	4	3	3.5		5	3	3	3	3	4	3.5	12.3
Medicina natural para la población urbana y rural.	4	3	3	3	4	3	3.3		4	3	4	3	4	4	3.7	12.2
Conocimientos ancestrales de la población indígena.	5	3	4	3	3	4	3.7		4	3	3	3	3	4	3.3	12.2
Incentivos a la inversión en infraestructura pública.	4	4	3	4	4	4	3.8		4	3	3	3	3	3	3.2	12.1
Investigación internacional sobre especies amazónicas.	3	3	4	3	4	4	3.5		4	3	3	3	3	4	3.3	11.7
Regulación efectiva del agua.	4	3	3	3	4	3	3.3		4	3	4	3	3	4	3.5	11.7

OPORTUNIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								MAGNITUD DE IMPACTO							Cálculo de intensidad
	Provincias								Provincias							
	AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio		AA	UCAY	MRC	REQ	LOR	DM	Promedio	
Libre elección de autoridades.	4	3	3	3	4	3	3.3		4	3	4	3	4	3	3.5	11.7
Creciente sensibilidad ambiental de las personas.	3	3	3	3	4	3	3.2		4	4	4	3	3	4	3.7	11.6
Organismos no gubernamentales para la protección del medio ambiente.	4	3	4	4	3	4	3.7		3	3	3	3	3	4	3.2	11.6
Incremento del valor comercial de la madera y especies amazónicas.	3	3	3	3	3	3	3.0		4	4	3	4	4	4	3.8	11.5
Terrenos de altura.	3	3	3	3	3	2	2.8		4	4	4	4	4	4	4.0	11.3
Consejo de Coordinación Regional.	4	4	4	4	4	4	4.0		2	3	3	3	3	3	2.8	11.3
Clúster.	4	3	3	3	3	3	3.2		4	3	3	3	3	4	3.3	10.6
Explotación de minerales alternativos.	3	3	3	3	3	3	3.0		3	3	3	3	4	4	3.3	10.0

Fuente: Talleres provinciales.

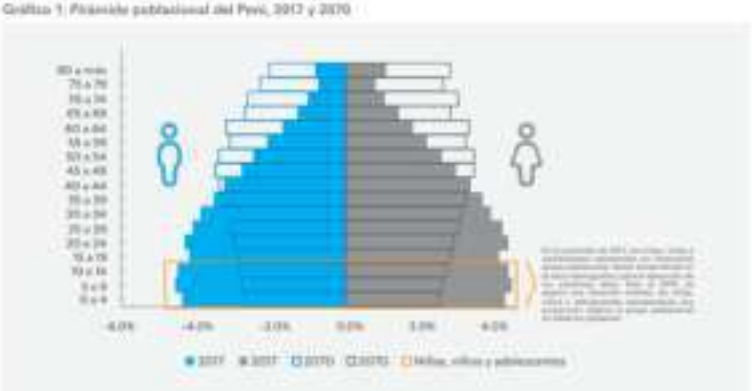
Las oportunidades priorizadas se señalan en la tabla 264.

Tabla 264. Oportunidades priorizadas para Loreto.

Dimensión	Oportunidad
Social	O1. Población predominante de niños/as y jóvenes.
Ambiental	O2. Áreas naturales protegidas.
Ambiental	O3. Reserva natural de agua dulce.
Ambiental	O4. Servicios ecosistémicos de los bosques.
Social	O5. Vacunación para enfermedades transmisibles.
Económica	O6. Organizaciones de productores.
Social	O7. Programas para la educación sexual y reproductiva.
Social	O8. Plataformas itinerantes de acción social.
Ambiental	O9. Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.
Económica	O10. Mayor demanda de productos orgánicos locales.
Tecnológica	O11. Expansión de la señal de internet.
Económica	O12. Paisaje natural.
Infraestructura	O13. Ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región.
Social	O14. Establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural.
Económica	O15. Gastronomía regional.

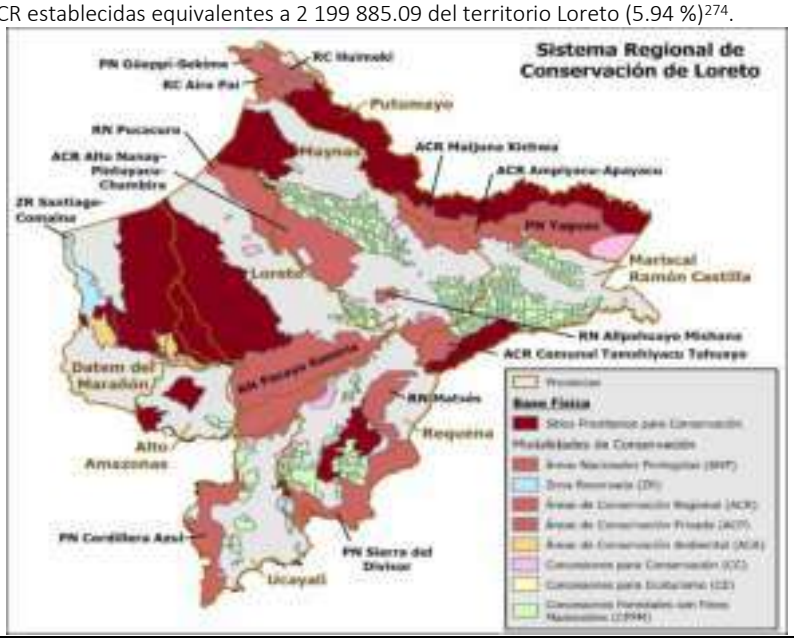
En la tabla 265 se realiza una breve descripción de las oportunidades priorizadas:

Tabla 265. Descripción de las oportunidades priorizadas para Loreto.

O1. Población predominante de niños/as y jóvenes.	De acuerdo con el último censo nacional, la mayor parte de la población infantil y adolescente reside en la costa (61 %), aunque esta concentración es mayor en departamentos de la Amazonía, donde la población infantil y adolescente representa más del 36 %. Esta composición poblacional es un dato de suma importancia, pues durante los próximos 25 años el Perú estará experimentando un bono demográfico donde las niñas, niños y adolescentes cumplirán un rol fundamental. Es decir, se encontrará en una situación favorable al desarrollo: la población en edad de trabajar crecerá a un mayor ritmo que la población dependiente (INEI, 2020c). Al observar la evolución de la pirámide de población, se evidencia que pasará de tener una base ancha en el 2017 (por la mayor proporción de niñas, niños y adolescentes) a tener una base angosta en comparación con la parte media y alta de la misma en el 2070[270].  La población Loretana es mayoritariamente joven el 88 % se encuentra por debajo de los 50 años de edad, la población en edad de trabajar supera a la población dependiente (niños y ancianos)[271].
O2. Áreas naturales protegidas.	Las ANP son una oportunidad para los servicios ecosistémicos, para el turismo, para la sostenibilidad de la biodiversidad y el clima, para la general conservación de diversas especies. Loreto, el departamento más extenso del país, está cubierto por 35 047 942 hectáreas de bosques, según la plataforma Geobosques del MINAM. Además, alberga más de 13 millones de hectáreas de humedales, que almacenan el 53 del stock de carbono del Perú. Es debido a este valor ambiental que el 24.11 % de su territorio está protegido bajo alguna modalidad de

[270] https://www.unicef.org/peru/media/12141/file/Resumen%20Ejecutivo:%20Situaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA%20.pdf

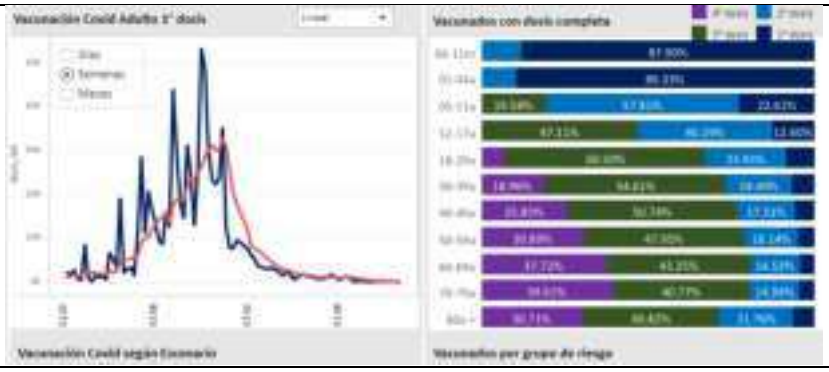
[271] Población censada, según grupo quinquenal de edad, https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0838/Libro05/Libro.pdf

	conservación, entre las cuales resaltan las ACR[272]. Loreto cuenta con un Sistema Regional de Conservación con una base física conformada por 11 ANP nacionales, 4 ACR, 46 ACP, 286 concesiones forestales maderables, 17 CC, 7 CE y 2 ACA. Esto suma actualmente 12 684 980.4 has, que equivalen al 34.39 % del territorio loretano[273]. Las ACR establecidas equivalentes a 2 199 885.09 del territorio Loreto (5.94 %)[274]. 
O3. Reserva natural de agua dulce.	Loreto está conectado con los Andes del norte y centrales a través de ríos que transportan agua y sedimentos. Esta es la fuente de la gran estacionalidad en los ciclos de inundación, puesto que de esta manera la llanura amazónica está esencialmente conectada a los ciclos de precipitación de las vertientes altas. El serpenteo de los ríos altera los ambientes ribereños, destruyendo algunos e iniciando procesos de sucesión en otros, a través del depósito de sedimentos o la creación de cochas (Puhakka et al., 1992). Las inundaciones cambian la conectividad, tamaños, y química del agua en los ambientes acuáticos y de humedales. Loreto, por ejemplo, tiene una diversidad de especies de peces muy alta, con muchas especies especialistas de hábitat, y otras que dependen de los ambientes naturales en esta región para completar sus ciclos de vida (Albert et al., 2011). De hecho, Loreto sirve como un área fuente para muchas especies acuáticas que completarán su desarrollo en otra parte de la cuenca[275]. En Loreto se han identificado 10 tipos de humedales que se extienden en 12 037 024.71 ha del territorio. Es decir, cubren el 32 % de esta región, repartidas en formaciones vegetales como bosques, aguajales y áreas pantanosas, islas y cuerpos de agua, como lagunas, lagos, cochas y ríos de aguas blancas y negras[276].
O4. Servicios ecosistémicos de los bosques.	Hay siete grupos importantes de servicios proporcionados por la naturaleza en Loreto[277]: 1) *Relacionados con el carbono*. La fotosíntesis y el crecimiento de las plantas resultan en la captura y almacenamiento de carbono. Estos flujos y almacenamientos son propiedades eco-sistémicas fundamentales de los bosques y humedales. 2) *Relacionados con el agua*. Loreto está dominado por ecosistemas afectados por el agua, algunos aspectos importantes de estos procesos no son fáciles de medir, estimar o modelar. 3) *Relacionados con los alimentos*. Los suelos de Loreto proporcionan la base para la agricultura, incluyendo el pastoreo, los sistemas de cultivo-barbecho, y la horticultura permanente. 4) *Relacionados con el bosque*. Dada la alta biodiversidad de Loreto, hay muchas especies de plantas y animales útiles que pueden ser utilizadas para madera, fibras, colorantes,

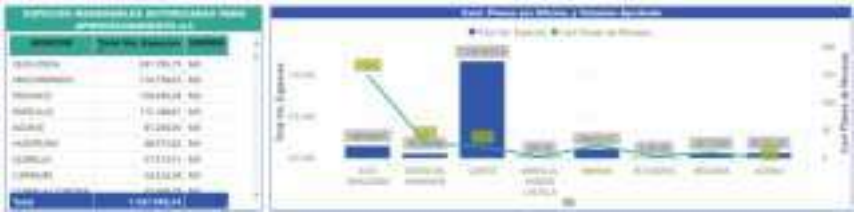
[272] https://www.actualidadambiental.pe/yomequedoencasa-conoce-las-areas-protegidas-de-loreto-con-videos-en-360-grados/
[273] Gerencia Regional del Ambiente, 2022.
[274] https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4713
[275] https://peru.wcs.org/es-es/WCS-Peru/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/9925/Amenazas-a-los-servicios-ambientales-de-Loreto--Peru.aspx
[276] https://www.actualidadambiental.pe/el-32-de-la-superficie-de-loreto-esta-conformado-por-humedales/
[277] Young, K.R., E.Y. Arima, E. Ashkenazi y A. Mercado. 2016. Amenazas a los servicios ambientales en Loreto, Perú. WCS, Lima

	medicamentos y para la caza. Muchas de estas especies valiosas dependen del hábitat forestal para su subsistencia y pueden ser extraídas por la gente de los bosques. 5) *Relacionados con los humedales / el agua*. Loreto tiene la mayor diversidad de especies acuáticas y de humedales, y entre ellas algunas son vistas como especialmente valiosas para la pesca o para otras actividades extractivas. 6) *Relacionados con los minerales y afines*. El recurso natural económicamente más importante del subsuelo de Loreto es el petróleo, y en menor medida, el gas natural. 7) *Relacionados con aspectos culturales*. Loreto tiene muchos beneficios y servicios proporcionados por la naturaleza que son de valor para las personas, ya sea para su uso directo o por su valor recreacional.
O5. Vacunación para enfermedades transmisibles.	La inmunización es el proceso por el que una persona se hace inmune o resistente a una enfermedad infecciosa, por lo general mediante la administración de una vacuna. Las vacunas estimulan el propio sistema inmunitario del cuerpo para proteger a la persona contra infecciones o enfermedades posteriores. La inmunización previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles por vacunación, tales como el cáncer cervical, la difteria, la hepatitis B, el sarampión, la paroditis, la tos ferina, la neumonía, la poliomielitis, las enfermedades diarreicas por rotavirus, la rubéola y el tétanos[278]. En el Perú, el MINSA ofrece vacunas gratuitas, seguras, de calidad y se administran durante todo el año. El esquema de vacunación regular es por etapas de vida con 17 vacunas y protege de 27 enfermedades, abarcando desde los recién nacidos hasta los adultos mayores[279]: • Vacuna BCG contra tuberculosis meníngea: enfermedad que puede ser mortal y que puede diseminarse al pulmón, hígado, bazo o meninges. • Vacuna HvB contra hepatitis B: infección viral muy contagiosa que puede dañar el hígado. • Vacuna pentavalente contra difteria, tétanos, hepatitis B, tos ferina y haemophilus tipo b. • Vacuna Dt (toxoide diftotétano pediátrico) contra tétanos, tos ferina (pertusis) y difteria: enfermedades que pueden afectar las amígdalas, garganta, nariz, musculo cardíaco, fibras nerviosas o piel. • Vacuna Hib (haemophilus influenzae tipo b): enfermedad bacteriana muy contagiosa que puede causar neumonía y meningitis. • Vacuna APO contra polio o poliomielitis: enfermedad que puede ocasionar parálisis irreversible. • Vacuna contra rotavirus: enfermedad que puede ocasionar diarreas graves. • Vacuna contra neumococo (antineumocócica): infección respiratoria que puede ocasionar otitis, infecciones, meningitis y neumonías graves en niños menores de 5 años. • Vacuna SPR contra sarampión, paperas y rubéola: enfermedades que causan inflamación dolorosa de las glándulas salivales. • Vacuna SP contra sarampión y paperas. • Vacuna contra varicela: enfermedad causada por el virus de la varicela-zóster (VVZ). Produce un sarpullido con ampollas, picazón, cansancio y fiebre. • Vacuna contra la fiebre amarilla (antiamarílica): enfermedad que causa fiebre alta, inflamación del hígado. Se aplica a niños mayores de 15 meses hasta los 59 años. • Vacuna dTP contra difteria, tos ferina (pertusis) tétanos: enfermedades que afectan las amígdalas, garganta, nariz, musculo cardíaco, fibras nerviosas o piel. Se aplica en menores de 7 años de edad. • Vacuna dT antidiftérica-antitetánica: infecciones bacterianas graves prevención del Tétanos y la Difteria en adultos, solo para adultos mayores de 7 años. • Vacuna dTpa contra tétanos, tos ferina (pertusis) y difteria: se administra a niños mayores y adultos. Se aplica en gestantes. • Vacuna contra VPH: enfermedad que puede causar verrugas en diferentes partes del cuerpo y llegar a desarrollar cáncer de cuello uterino, de ano, de vulva, de vagina, de pene y algunos tipos de cáncer de boca y de garganta. • Vacuna contra Influenza: enfermedad muy contagiosa generada por un virus que afecta las vías respiratorias (nariz, garganta, bronquios y pulmones). De acuerdo a las estadísticas del MINSA[280] en Loreto el 86.35 % de la población recibió la vacuna contra el covid, a diferencia de la 4ta dosis que recibieron solo el 18 % de adultos.

[278] https://www.paho.org/es/temas/inmunizacion
[279] https://www.gob.pe/22038-enfermedades-que-se-previenen-con-las-vacunas-del-esquema-regular-por-etapas-de-vida
[280] https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/vacunas-covid19.asp

	
O6. Organizaciones de productores.	En la actualidad se viene incrementando la creación de mecanismos para que los pequeños productores se asocien y puedan entrar al mercado de manera competitiva, así como el acceso a financiamientos. El desarrollo de planes de negocios basados en diagnósticos previos, es la única manera de que las instituciones financieras acepten el riesgo de la inversión. La organizaciones de productores permiten acceder y negociar en los mercados, oportunidad para la competitividad comercial e industrial[281]. Según datos del Centro Mundial para la Agroforestería (ICRAF), en Loreto existe un potencial de 203 346.45 hectáreas elegibles para el otorgamiento de las CUSAF[282], especialmente en las provincias de Alto Amazonas, Maynas, Requena y Ucayali[283].
O7. Programas para la educación sexual y reproductiva.	Los programas para la educación sexual y reproductiva es una oportunidad para el control de la natalidad, reducir la tasa de crecimiento poblacional tiene un efecto positivo en la vida social y económica de la población. El 77.4 % de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) usa métodos anticonceptivos en el Perú, mientras que un 22.6 % de la población femenina reporta no haber empleado alguna contracepción. Así mimo, reveló que la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos pasó de 53 %, en el 2015, al 55 %, en el 2020[284]. En Loreto la proporción de gestantes con al menos 1 control pre natal alcanzó el 77.6 % del total[285].
O8. Plataformas itinerantes de acción social.	Las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) se desplazan hacia las zonas más alejadas de la región llevando los diferentes servicios públicos a la población, sobre todo aquellos vinculados al servicio de la salud[286].  En estas plataformas, el MIDIS participa con sus programas sociales Pensión 65 y Juntos. El trabajo es articulado con representantes de otras instituciones como el Banco de la Nación, en cuyos módulos se harán los pagos a los usuarios de los mencionados programas. También se brindará información sobre aspectos como la clasificación socioeconómica y el registro en el Padrón de Hogares. Son tres las PIAS y un Buque Hospital los que surcan las cuencas del río Putumayo, río Morona y río Napo durante 45 días llevando acción social[287]. Loreto cuenta con ocho PIAS fluviales y una PIAS aérea, atendieron a más de 65 mil personas que viven en las cuencas de los diferentes ríos de la región, en 150 puntos de atención ubicados en las provincias de Maynas, Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Putumayo,

[281] https://www.fao.org/3/i3464s/i3464s.pdf
[282] Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales
[283] https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4713
[284] https://elperuano.pe/noticia/126386-minsa-el-774-de-mujeres-en-edad-reproductiva-usa-metodos-anticonceptivos-en-el-peru
[285] http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/Loreto_ok.pdf
[286] http://revista.enap.edu.pe/article/view/4160/4611
[287] https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/1550-midis-acerca-programas-sociales-a-poblaciones-rurales-de-la-amazonia-a-traves-de-plataformas-itinerantes-de-accion-social-pias

	Ramón Castilla y Ucayali[288].
O9. Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.	Los planes de manejo es aquel documento en el que se establecen los procedimientos para conducir y controlar; es decir, administrar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. De acuerdo a las estadísticas de GERFOR[289], Loreto desde el 2019 al 2022 cuenta con 307 planes de manejo forestal, con un volumen aprobado de 52 888 246.95 m^3, en una superficie de 1 858 568.97 ha.  En cuanto a los productos diferentes a la madera desde 2019 al 2022 se registran 25 planes de manejo, aprobándose 3 789 490.30 kilogramos y 288 715.42 litros para aprovechamiento.  En cuanto a las ACR se registran dos planes de manejo, uno de turismo en el ACRC Tamshiyacu Tahuayo y otro de fauna en ACR Ampiyacu Apayacu[290]. En temas pesqueros se registran 11 planes de manejo pesqueros, de los cuales 4 se ejecutan en la ANP Nacionales (Reserva Nacional Pacaya Samiria y Allpahuayo Mishana) y uno en la ACR Ampiyacu Apayacu.
O10. Mayor demanda de productos orgánicos locales.	Los productos orgánicos son altamente requeridos en el mercado externo, su aprovechamiento sostenible constituye una gran oportunidad para la producción local. La mayor biodiversidad del planeta se alberga en el ámbito amazónico. Entre el 60 % y 80 % de todas las especies de la tierra, se encuentran en 8 o 10 países de la megadiversidad, privilegiando a cuatro países amazónicos, que según los inventarios de biodiversidad de plantas totalizan 55 000 en Brasil, 50 000 en Colombia, 35 000 en Perú y 20 000 en Ecuador. La mayor biodiversidad de especies arbóreas para la Amazonía corresponde a Manaús, Brasil con 200 especies/ha; Yanusi, Ecuador con 228 especies/ha; Mishana, Iquitos, Perú con 300 especies/ha; y el Parque Nacional de Cahuanari, Colombia con 2 390 especies de árboles y bejucos en una superficie menor de 1.2 ha. La oferta ambiental de frutales nativos comercializados en los mercados de Iquitos, Perú, es de 120 especies exclusivamente silvestres y 19 especies entre cultivadas y silvestres[291].
O11. Expansión de la señal de internet.	La crisis sanitaria trajo consigo el incremento de la demanda de Internet en el país, con un incremento del consumo de datos, por usuario, que puede llegar al 250 % (3.5 veces) entre el 2020 y el 2025, según estimaciones del ente regulador por Organismo Supervisor de Inversión

[288] https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/08/pias-atendieron-a-mas-de-85-mil-peruanos-de-comunidades-de-loreto-ucayali-y-puno/
[289] http://gerfor.regionloreto.gob.pe/aplicaciones/estadistica/
[290] GRAM, 2022
[291] http://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/Cultivo-de-Frutales-Nativos-Amazonicos-Manual-para-el-Extensionista.pdf

	Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). De acuerdo con esta entidad, el país requerirá más de 60 000 antenas para el 2025, a fin de cubrir la nueva demanda de datos en todo el país[292]. Al cierre del año 2020 se registraron 2 751 658 de líneas conectadas al servicio de internet fijo, lo que representa un incremento de 14.4 % en relación a similar periodo del año 2019, cuya cifra llegó a 2 404 641 millones[293]. El MTC a nivel nacional ha priorizado el despliegue de fibra óptica a nivel nacional, sin embargo, en la región Loreto, la tecnología utilizada es mixta puesto que cuenta con redes de fibra óptica, pero sujetas a la tecnología de radio microondas, y en algunas localidades mediante sistema satelital en el marco del Decreto de Urgencia (DU) N° 014-2021. En el 2021, Loreto solo el 34.1 % accede a internet en lo que respecta a población de 6 años a más y en hogares solo el 23.5 %, de este porcentaje solo el 1.84 % tiene línea activa con internet móvil y el 78.7 % tiene acceso a telefonía móvil por ende solo el 20 % al menos tiene una computadora en su hogar.
O12. Paisaje natural.	El departamento de Loreto en la Amazonía peruana es, de acuerdo con varios estándares, el área más biodiversa del Perú, y se encuentra entre las áreas de mayor diversidad ecológica en el mundo, considerando cualquier área de tamaño similar. Existen humedales y hábitats ribereños en tan grandes extensiones. Las formaciones de bosque de arena blanca son únicas en la Amazonía occidental (Fine et al., 2010)[294]. El paisaje natural constituye una buena oportunidad para la fotografía y el turismo. El turismo se ha expandido hasta posicionarse en la actualidad como una de las mejores alternativas económicas para las comunidades que por años estuvieron atrasadas y sin oportunidades de mejorar su calidad de vida. En este sector ha crecido el número de visitantes interesados en espacios naturales, este el caso de quienes practican el turismo no convencional, que arriban a esos atractivos con fines de investigación. es fundamental enfatizar la importancia de practicar el turismo científico que es un segmento del turismo de intereses especiales, donde los productos se coordinan con el desarrollo de conocimientos científicos, generando oportunidades de apoyo para las investigaciones, así como transferencia de conocimientos al público no especialista[295].
O13. Ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región.	La ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región es una oportunidad de ampliar los servicios de la comunicación y la integración uniendo a los lugares más alejados de la región. El gobierno a través de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), realiza vuelos de acción cívica al interior de la región, asimismo empresas aéreas particulares logran coberturar el traslado de carga y pasajeros a las principales capitales de provincias de la región[296].
O14. Establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural.	El Perú se caracteriza, entre otras particularidades, por ser un país multiétnico y pluricultural. Cuenta con 47 lenguas indígenas habladas por cerca de 4 millones y medio de personas y 54 pueblos indígenas localizados en los Andes y la Amazonía reconocidos oficialmente en la Base de Datos de los Pueblos Indígenas del MINCUL. En tal sentido, constituye uno de los países con mayor diversidad cultural del mundo, la cual se encuentra relacionada con la diversidad geográfica, biológica y de climas existentes en el país[297]. La interculturalidad plantea la interacción entre la medicina tradicional indígena y la occidental, a modo de que se complementen para la resolución de problemáticas de salud mediante el logro de una mayor receptividad, por parte de los pueblos indígenas, a la atención proporcionada por las instituciones sanitarias; a la vez que mediante el logro de un trato más humano y eficiente de los profesionales de la salud hacia los miembros de estas poblaciones, sin que se excluyan los conocimientos y prácticas indígenas de atención a la salud[298]. Los establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural es una oportunidad para llevar los servicios de la salud a las comunidades rurales más alejadas según sus creencias[299].
O15. Gastronomía regional.	Denominada como PCN el 16 de octubre de 2007, este reconocimiento ha consolidado a la gastronomía peruana como parte de la identidad cultural de Perú. La gastronomía peruana se destaca por ser colorida y se ha fusionado con la gastronomía china, italiana, japonesa,

[292] https://energiminas.com/masificar-internet-peru-necesita-ampliar-procedimiento-simplificado-de-despliegue-de-infraestructura-de-telecomunicaciones/
[293] https://www.businessempresarial.com.pe/osiptel-conexiones-a-internet-fijo-incrementaron-en-14-4-en-el-ano-2020/
[294] Young, K.R., E.Y. Arima, E. Ashkenazi y A. Mercado. 2016. Amenazas a los servicios ambientales en Loreto, Perú. WCS, Lima
[295] https://nassftravel.com/turismo-cientifico-sostenible-en-la-reserva-nacional-de-matses-loreto/
[296] http://www.iiap.org.pe/Upload/Conferencia/CONF182.pdf
[297] https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2021-03-04/salud-intercultural-compressed-compressed.pdf
[298] https://www.redalyc.org/journal/745/74561548011/html/
[299] https://evidencia-pe.com/blog/2022/04/loreto-desafios-en-el-sector-salud/

	africana, española y francesa[300]. La gastronomía regional es un recurso que mejora las condiciones del turismo local, motiva la exportación de productos orgánicos al exterior. La región de Loreto posee una gran variedad de alimentos que son ricos tanto por los insumos que usan como por el exquisito sabor de cada plato y bebida. Los principales platos típicos de Loreto, son el tacacho con cecina, la patarashca, el inchicapi, el juane y el ceviche dorado[301].

Finalmente se analizó y describió el impacto de las oportunidades sobre cada variable prioritaria; para seguidamente se establecieron las medidas. En la tabla 266 se presenta la matriz de impacto potencial de oportunidades en el desarrollo regional y medidas propuestas.

[300] https://www.skyairline.com/blog/gastronomia-peruana/
[301] https://blog.grupocajamar.com/importancia-gastronomia-pib/

Tabla 266. Impactos posibles de las oportunidades y medidas

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
1	Calidad de la educación.	Población predominante de niños/as y jóvenes.	Los jóvenes actuales están familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información, este conocimiento y uso serán claves para su desempeño en el futuro. Sumado, que han experimentado un ritmo incesante de cambio, lo que los hará capaces de enfrentar las transformaciones futuras con mayor flexibilidad y rapidez. Siendo las y los adolescentes un segmento poblacional sumamente importante por la implicancia que tienen en el desarrollo económico del país, la inversión que se haga en ellos/as debe ser impostergable.	a) Articular con Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) para la implementación de proyectos con competencias científicas, productivas, tecnológicas y humanística. b) Fortalecer a los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos. c) Acompañar psicosocialmente a la población en edad escolar para el fortalecimiento personal del estudiante. d) Implementar espacios de participación estudiantil para promoción del ejercicio ciudadano. e) Incrementar la cobertura del proyecto "Conecta Selva". f) Desarrollar programas educativos radiales regionales, con contextos propios del entorno.
2	Habitabilidad de la vivienda.	Expansión de la señal de internet.	El internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo personal y para la realización de muchas de nuestras actividades diarias (ocio, trabajo, gestiones administrativas, otros.). La expansión del internet en la zona rural permite que los ciudadanos estén más comunicados, tengan mayor acceso a la información y puedan tomar una decisión consciente en situaciones importantes para impulsar su localidad.	a) Articular y gestionar sectorialmente para la implementación del proyecto de la línea dorsal de fibra óptica. b) Establecer campañas de promoción para el uso de nuevas tecnologías para la mejora de la conectividad como tecnología LOON y fibra óptica en infraestructura y tecnología 5G. c) Extender la cobertura de fiscalización de calidad del servicio móvil.
3	Calidad de la salud.	Población predominante de niños/as y jóvenes.	La inversión en la salud de los niños/as y jóvenes garantiza en un futuro una población sana, que pone en práctica hábitos y estilos de vida saludables, compatibles con una vida digna y feliz.	a) Fortalecer los programas de prevención y control de la salud. b) Equipar los programas y servicios de salud reproductiva. c) Articular las acciones de las instituciones del estado, sociedad civil y las organizaciones juveniles que garanticen el bienestar y calidad de vida. d) Desarrollar capacidades de los/as adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
		Vacunación para enfermedades transmisibles.	Las vacunas ayudan a proteger a niños/as y adolescentes contra enfermedades graves o, a veces, mortales. La inmunización es el proceso por el que una persona se hace inmune o resistente a una enfermedad infecciosa, por lo general mediante la administración de una vacuna. Las vacunas estimulan el propio sistema inmunitario del cuerpo para proteger a la persona contra infecciones o enfermedades posteriores. La inmunización previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles por vacunación, tales como el cáncer cervical, la difteria, la hepatitis B, el sarampión, la parioditis, la tosferina, la neumonía, la poliomielitis, las enfermedades diarreicas por rotavirus, la rubéola y el tétanos.	a) Incrementar la cobertura de vacunación, con énfasis en la zona rural. b) Incrementar mayor inversión en atención primaria de la salud. c) Equipar puesto de salud, así como de especialistas en enfermedades tropicales.
		Plataformas itinerantes de acción social.	Las PIAS brindan servicios esenciales de la salud, en prevención y tratamiento. Los servicios para los niños/as son control del desarrollo, vacunación, entrega de micronutrientes y gestiones demostrativas de prácticas saludables. También, brindan atención a gestantes y adultos mayores, así como orientaciones frente a casos de coronavirus.	a) Articular el incremento de cobertura y servicios de los PIAS. b) Incrementar los servicios sociales con pertinencia cultural.
		Establecimientos de salud en zona rural con enfoque cultural.	Como primer nivel de atención es la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.	a) Organizar e implementar servicios de salud bajo el enfoque intercultural que permite la cosmovisión de los pueblos y comunidades.
		Programas para el control del embarazo seguro.	El incremento de desembarazo y nacimientos seguros permite brindar calidad de vida a las familias, por lo que se debe tomar acciones para evitar la mortalidad infantil y perinatal.	a) Dotar servicios de salud reproductiva con enfoque intercultural. b) Implementar IPRESS con servicios diferenciados de salud reproductiva.
4	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Vacunación para enfermedades transmisibles.	Las vacunas ayudan a proteger a niños/as y adolescentes contra enfermedades graves o, a veces, mortales. La inmunización es el proceso por el que una persona se hace inmune o resistente a una enfermedad infecciosa, por lo general mediante la administración de una vacuna. Las vacunas estimulan el propio sistema inmunitario del cuerpo para proteger a la persona contra infecciones o enfermedades posteriores. La inmunización previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles por vacunación, tales	a) Incrementar la cobertura de vacunación, con énfasis en la zona rural. b) Incrementar mayor inversión en atención primaria de la salud. c) Equipar puesto de salud, así como de especialistas en enfermedades tropicales. d) Potenciar los sistemas de datos e información sanitaria con fines de identificaciones de zonas con alto índice de enfermedades transmisibles.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
			como el cáncer cervical, la difteria, la hepatitis B, el sarampión, la paroditis, la tosferina, la neumonía, la poliomielitis, las enfermedades diarreicas por rotavirus, la rubéola y el tétanos.	
		Plataformas itinerantes de acción social.	Las PIAS brindan servicios esenciales de identidad, salud, desarrollo económico, y servicios preventivos. Los servicios para los niños/as son el control del desarrollo, vacunación, gestión de DNI, entrega de micronutrientes y gestiones demostrativas de prácticas saludables. También brindan atención a gestantes y adultos mayores, así como orientaciones frente a casos de coronavirus, violencia y explotación humana.	a) Articular el incremento de cobertura y servicios (públicos y privados) de los PIAS. b) Incrementar los servicios sociales con pertinencia cultural. c) Mejorar e implementar el servicio de prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas de las diversas formas de violencia. d) Incrementar en los PIAS los servicios de salud mental.
5	Inseguridad ciudadana.	Población predominante de niños/as y jóvenes.	Una población joven constituye una oportunidad para garantizar la seguridad en la convivencia ciudadana, tendiendo una educación de calidad y un mercado laboral para generar su desarrollo personal, familiar y de comunidad. Esta orientación adecuada podría tener un efecto contrario a la inseguridad ciudadana que es alentada, principalmente, por redes criminales que generan el pandillaje, delincuencia e inseguridad.	a) Ejecutar campañas de difusión y sensibilización de la educación y formación ciudadana. b) Recuperar los espacios públicos seguros para el deporte y recreación. c) Implementación de programas y proyectos para formación en oportunidades laborales para jóvenes. d) Fortalecer capacidades de los jóvenes en materia de prevención de las diversas formas de violencia y delincuencia. e) Fortalecer la especialización operativa de los integrantes del sistema de persecución y sanción penal, PNP y operadores de justicia.
6	Calidad de los bosques	Áreas naturales protegidas.	Las ANP de administración nacional y regional son espacios establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de los bosques, la biodiversidad biológica y contribuyen al desarrollo sostenible del país.	a) Incrementar la inversión para la conservación de los bosques y de la gestión de ANP de administración regional. b) Incrementar los programas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. c) Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes, acorde a la zona. d) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación.
		Servicios ecosistémicos de los bosques.	El bosque te brinda varios servicios ecosistémicos, entre los cuales tenemos abastecimiento de agua, pesca, almacenamiento de carbono, regulación climática, provisión de hogar para plantas y animales, y protección de la biodiversidad.	a) Conformar e implementar los MERESE y otros mecanismos de conservación. b) Generar incentivos para la conservación.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
		Organizaciones de productores.	Las organizaciones de productores buscan mejorar sus ingresos mediante la realización de actividades de producción, comercialización y elaboración de productos a nivel local; pensando siempre exportar su producción, mejores prácticas de producción, acceso de los productores a insumos y servicios, con inclusión de créditos, la comercialización de la producción y la elaboración local de la producción y su comercialización.	a) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. b) Dotar de equipos y materiales a los sistemas de vigilancia para el cumplimiento adecuado de sus tareas. c) Implementar las intervenciones de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones. d) Implementar acuerdos de conservación para la sostenibilidad de los recursos naturales.
		Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.	Los planes de manejo son documentos que sirve de guía para manejar, mantener y proteger un recurso natural en un área específica; dado que presentan propuestas adecuadas para el manejo de recursos naturales y humanos, buscan generar fuentes de trabajo, ingreso sostenible y mejores condiciones de salud y vida en general.	a) Articular interinstitucionalmente para mejorar la gestión de los procedimientos administrativos para el aprovechamiento de especies amazónicas. b) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación.
		Mayor demanda de productos orgánicos locales.	Los productos orgánicos son una buena opción para incursionar en modelos de negocios enfocados en la sostenibilidad; esto repercute positivamente en un beneficio para la salud e impacta ambientalmente en el desarrollo de cultivos, sin utilizar plaguicidas o fertilizantes sintéticos que contaminan el ambiente.	a) Implementar planes de manejo para aprovechamiento de recursos naturales. b) Establecer lineamiento para cuotas de aprovechamiento de subsistencia. c) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación.
		Paisaje natural.	El paisaje natural es la causa natural del estado del bosque; son las condiciones naturales las que permiten llamar la atención de turistas, escritores y/o científicos y, por ende, permitir su conservación.	a) Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes, acorde a la zona. b) Desarrollar programas de incentivos para la conservación. c) Implementar programas de restauración de áreas degradadas.
7	Calidad ambiental.	Reserva natural de agua dulce.	El cuidado de reservas naturales constituye la oportunidad para sostener la calidad ambiental del agua. Estas reservas naturales están en ríos, lagos y quebradas, etc.	a) Realizar monitoreo integral e interinstitucional de los principales ríos. b) Evaluar nuevas fuentes de agua para abastecimiento a las principales ciudades. c) Implementar mecanismos de conservación cabeceras de cuenca. d) Implementar sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua.
		Servicios ecosistémicos de los bosques.	Los principales servicios ecosistémicos son: abastecimiento de agua, pesca, almacenamiento de carbono, regulación climática, provisión de hogar para plantas y animales, y protección de la biodiversidad.	a) Ejecutar programas y proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos naturales. b) Implementar sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. c) Monitorear la calidad de agua de los ríos que abastecen las ciudades. d) Implementar los MERESE.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
8	Diversidad biológica.	Áreas Naturales Protegidas.	Las ANP son espacios establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de los bosques, la biodiversidad biológica y contribuyen al desarrollo sostenible del país.	a) Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes, acorde a la zona. b) Incrementar la inversión para la conservación de los bosques y de la gestión de las diversas modalidades de conservación. c) Implementar acuerdos de conservación para la sostenibilidad de los recursos naturales. d) Ejecutar programas y proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos naturales. e) Culminar los estudios de ZEE en siete provincias del departamento de Loreto.
		Planes de manejo para el aprovechamiento de especies amazónicas.	Los planes de manejo son documentos que sirve de guía para manejar, mantener y proteger un recurso natural en un área específica; dado que presentan propuestas adecuadas para el manejo de recursos naturales y humanos, buscan generar fuentes de trabajo, ingreso sostenible y mejores condiciones de salud y vida en general.	a) Articular interinstitucional para mejorar la gestión de los procedimientos administrativos para el aprovechamiento de especies amazónicas. b) Incrementar y ejecutar planes de manejo para el aprovechamiento de los recursos naturales. c) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. d) Educar, sensibilizar y difundir información a la ciudadanía sobre tráfico ilegal de fauna silvestre.
		Mayor demanda de productos orgánicos locales.	Los productos orgánicos son una buena opción para incursionar en modelos de negocios enfocados en la sostenibilidad, esto repercute en un beneficio para la salud e impacta ambientalmente positivamente en el desarrollo de cultivos sin utilizar plaguicidas o fertilizantes sintéticos que contaminan el ambiente.	a) Implementar planes de manejo para aprovechamiento de recursos naturales. b) Establecer lineamiento para cuotas de aprovechamiento de subsistencia. c) Conformar y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las diferentes modalidades de conservación.
9	Cambio climático.	Áreas Naturales Protegidas.	Las ANP son espacios establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de los bosques, la biodiversidad biológica y contribuyen al desarrollo sostenible del país.	a) Incrementar la inversión para la conservación de los bosques y gestión de áreas de conservación regional. b) Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes, acorde a la zona. c) Ejecutar planes de conservación y uso sostenible de turberas.
10	Conectividad territorial.	Ampliación de las rutas de vuelo en el interior de la región.	La ampliación de la rutas de vuelo al interior de la región son una buena oportunidad para mejorar las condiciones de conectividad, reducir los tiempos para proveer atención rápida a situaciones urgentes.	a) Crear y mejorar la infraestructura y servicios de los aeródromos. b) Promover alianzas estratégicas entre instituciones públicas, empresas privadas y fuerzas armadas para mayor cobertura de vuelos al interior del departamento.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
		Expansión de la señal de internet.	Mejora en el acceso a tecnología para la conectividad digital, más eficientes. Por ejemplo, se podría brindar servicio de internet a zonas dispersas mediante tecnología satelital.	a) Implementar el proyecto de la línea dorsal de fibra óptica. b) Implementar campañas para la promoción del uso de nuevas tecnologías para la mejora de la conectividad como tecnología LOON y fibra óptica en infraestructura y tecnología 5G. c) Mayor cobertura en la fiscalización de calidad del servicio móvil.
11	Desarrollo productivo.	Organizaciones de productores.	Las organizaciones de productores buscan mejorar sus ingresos mediante la realización de actividades de producción, comercialización y elaboración de productos a nivel local; pensando siempre exportar su producción, mejores prácticas de producción, acceso de los productores a insumos y servicios, con inclusión de créditos, la comercialización de la producción y la elaboración local de la producción y su comercialización.	a) Ofertar carreras técnicas de formación productiva según la demanda del mercado. b) Brindar asistencia técnica para desarrollar capacidades técnicas, productiva y empresariales, desde la modalidad de educación técnico productivo. c) Ejecutar las intervenciones de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones. d) Brindar asistencia técnica para desarrollar cadenas productivas y valor agregado de los productos. e) Fomentar la formalización de los productores, así como la asociatividad. f) Promover las inversiones de electrificación mediante fuentes de energía RER, principalmente solares para generar fuentes de ingresos económicos. g) Sensibilizar a las organizaciones productoras la inserción de la Marca Loreto en su producción. h) Brindar oportunidades de capacitación orientados a generar oportunidades laborales para las mujeres.
12	Desarrollo del turismo.	Áreas Naturales Protegidas.	Las ANP son espacios establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de los bosques, la biodiversidad biológica y contribuyen al desarrollo sostenible del país.	a) Brindar asistencia técnica para la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones rurales de turismo en ANP. b) Promocionar a los visitantes las artesanías generadas en por la población rural de las ANP. c) Establecer lineamientos para el uso de los recursos naturales, de acuerdo a su estado. d) Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes, acorde a la zona.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
		Organizaciones de productores.	Las organizaciones de productores buscan mejorar sus ingresos mediante la realización de actividades de producción, comercialización y elaboración de productos a nivel local; pensando siempre exportar su producción, mejores prácticas de producción, acceso de los productores a insumos y servicios, con inclusión de créditos, la comercialización de la producción y la elaboración local de la producción y su comercialización.	a) Promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las empresas y asociaciones de turismo. b) Incentivar el desarrollo de cadenas productivas, así como valor agregado de los productos. c) Promocionar los productos turísticos en los diferentes eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. d) Impulsar la marca Loreto articulando con Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ). e) Sensibilizar a las organizaciones productoras la inserción de la Marca Loreto en su producción. f) Promover la ampliación en el número de prestadores de servicios turísticos con reconocimiento y certificaciones de calidad, a través del Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR).
		Mayor demanda de productos orgánicos locales.	Los productos orgánicos son una buena opción para incursionar en modelos de negocios enfocados en la sostenibilidad, esto repercute en un beneficio para la salud e impacta ambientalmente positivamente en el desarrollo de cultivos sin utilizar plaguicidas o fertilizantes sintéticos que contaminan el ambiente.	a) Realizar campañas digitales dando a conocer los platos típicos de la región Loreto elaborado con productos orgánicos. b) Articular con PROMPERÚ la presencia de la gastronomía de Loreto en diferentes ferias nacionales e internacionales.
		Paisaje natural.	El paisaje natural es la oportunidad que se pone en valor cuando es aprovechado por el turismo. El paisaje natural es posible gracias a la conservación de bosques y ríos; este recursos puede permitir diversificar las actividades humanas.	a) Promover las asociatividad de las organizaciones comunales en turismo rural. b) Promover alianzas entre organizaciones comunales con operadores de servicios turísticos.
		Ampliación de las rutas de vuelos en el interior de la región.	De acuerdo a la estadística oficial, el 81 % de turistas extranjeros que visitaron Loreto usaron transporte por medio aéreo, 25 % por medio acuático y un 13 % por medio terrestre, lo que refuerza en gran medida la situación de conectividad de la región; evidentemente el medio de transporte acuático puede representar una gran oportunidad de conectividad; sin embargo, se requiere la ampliación de vuelos al interior de la región para el mejor acceso a otros destinos turísticos.	a) Crear y mejorar la infraestructura y servicios de los aeródromos. b) Promover alianzas estratégicas entre instituciones públicas, empresas privadas y fuerzas armadas para mayor cobertura de vuelos al interior del departamento. c) Ampliar y desarrollar la oferta turística en las diferentes provincias.
		Gastronomía regional.	El turismo gastronómico ha crecido considerablemente en los últimos años, ubicándose por su dinámica y creatividad como una de las principales modalidades turísticas (López-Guzmán & Sánchez, 2012). La importancia de la gastronomía en el turismo se debe al aporte de la diversidad y al estímulo local, regional y nacional para el desarrollo económico. Además, incluye saberes ancestrales y valores sostenibles	a) Realizar campañas digitales dando a conocer los platos típicos de la región Loreto elaborados con productos orgánicos. b) Articular con PROMPERÚ la presencia de la gastronomía de Loreto en diferentes ferias nacionales e internacionales.

Nº	Variables	Oportunidades	Descripción del impacto	Medidas
			basados en el territorio, el medio ambiente, el agua, la cultura y los productos locales, la autenticidad y un sin número de leyendas y tradiciones, como consta en el Volumen IV del Global Reporte on Food Turismo de la Word Turismo Organización (Elias, 2008 y UNWTO, 2012).	
13	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	Paisaje natural.	El paisaje natural es la oportunidad que se pone en valor cuando es aprovechado por el turismo. El paisaje natural es posible gracias a la conservación de bosques y ríos; este recursos puede permitir diversificar las actividades humanas.	a) Identificar y atender oportunamente las emergencias por desastres naturales. b) Implementar brigadas para atención frente a emergencias y desastres. c) Implementar campañas de sensibilización a la población ante emergencias y desastres.
14	Gobernanza regional.	Organizaciones de productores.	Las organizaciones de productores buscan mejorar sus ingresos mediante la realización de actividades de producción, comercialización y elaboración de productos a nivel local. Muchas veces se ven afectados por limitado transporte y acceso a las zonas productoras, precios elevados de los insumos, entre otras causas.	a) Fortalecer los espacios de concertación, mesas de trabajo y diálogo. b) Apoyar la participación de la sociedad civil para la vigilancia ciudadana. c) Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana.

Fuente: Aportes de Equipo Técnico, Ampliado y Talleres provinciales.

A.3. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS

Para esta etapa se formularon los escenarios con el propósito de describir la situación de las variables prioritarias en el corto mediano y largo plazo, ante la ocurrencia de disrupciones[302] como (i) escenario de crisis sanitaria, (ii) escenario de crisis social y (iii) escenario de ocurrencia de desastre mayor.

Posteriormente se describió los escenarios por cada variable prioritaria, considerando la ocurrencia de disrupción a corto (2023), mediano (2027) y largo plazo (2033). Para este paso se utilizó como insumo la proyección tendencial de los indicadores. A continuación, se muestra las tablas con la descripción de las variables prioritarias en un escenario.

[302] Disrupción. Una disrupción es un hecho o acontecimiento que genera un cambio repentino y brusco en un ámbito en particular o general. Ejemplos de disrupciones pueden ser: pandemias, guerras, desarrollos tecnológicos o desastres de gran magnitud.

(i) *Escenario 1. Crisis Sanitaria*.

a. Análisis del escenario

Caracterización de una pandemia que se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas. Este evento ha traído al análisis que una nueva pandemia en el futuro es un hecho muy posible de ocurrir dado las condiciones de deterioro ambiental en la tierra y el uso de armas bacteriológicas en guerras y conflictos armados.

Los expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) preparan respuestas ante tres posibles evoluciones de la pandemia de Covid-19. El primer escenario significaría una continuación de la actual situación, en la que el coronavirus se sigue transmitiendo, pero sin provocar excesivos casos graves, mientras que una segunda opción permitiría controlar el virus de manera similar a como se gestiona anualmente la temporada de gripe. Un tercer escenario, el más pesimista, contempla la emergencia de nuevas variantes del coronavirus, "creando una situación comprable a la de 2020, cuando la gente aún era muy vulnerable y era probable que se desarrollaran formas graves de la enfermedad"[303].

Para este ejercicio se tomará en cuenta los dos primeros escenarios. En la tabla 267 se describe la situación a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 267. Escenario 1. Crisis sanitaria y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033.

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
Calidad de la educación.	Para estudiantes del segundo grado de educación secundaria reporta en comprensión lectora una tasa de 3.08 % alumnos que comprenden lo que leen y 2.22 % que resuelven matemática versus leen versus resultados nacionales donde 14.50 % comprende lo que leen, y 17.68 % que resuelve matemática.	La tasa en comprensión lectora se incrementa en 8 % en Comprensión Lectora y 7 % en Matemática al 2027. La incidencia de la pandemia se ha reducido considerativamente, esto permite ir normalizando la asistencia de alumnos y profesores a las aulas, por tanto, el futuro proyecta un mejor escenario.	El porcentaje de estudiantes del segundo grado de educación secundaria presentan una notable mejoría, alcanzando valores cercanos al promedio nacional. La tasa de comprensión lectora se incrementa en 14 % y en matemática 17 %. Se recupera la asistencia escolar en secundaria al 90 %.
Habitabilidad de las viviendas.	Gran parte del presupuesto regional se dirige al sector salud para la campaña contra la crisis sanitaria, con limitada inversión en infraestructura de servicios básicos. Los hogares con acceso al agua alcanzan al 27 % y acceso a saneamiento es el 5.4 %. La cobertura del servicio de energía eléctrica es al 85 % de hogares (95.6 % nacional).	El gasto en infraestructura básica continúa limitado en tiempos de crisis sanitaria; sólo 4 de 8 provincias implementan proyectos de red pública de agua y obras de alcantarillado. No obstante, se incrementa ligeramente la cobertura de agua potable y desagüe en 2 % del total que cubría el año 2023. El porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica por red pública alcanza el 86 % de hogares.	El incremento de la inversión pública en energía eléctrica, mejora la cobertura llegando a 90.07 %. Se incrementa la cobertura con acceso al servicio de agua potable por red pública y al servicio de desagüe, en 50 %, adecuada articulación con el sector Vivienda y Construcción.
Calidad de la salud.	Para la primera infancia acceder a la inmunización, vacunación	Existe menos riesgo de la pandemia en niños/as y	El sistema de salud regional se implementa y cuenta

[303] https://www.forbes.com.mx/mundo-estos-son-los-3-posibles-escenarios-en-la-evolucion-de-la-pandemia-segun-oms/

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	y al CRED, es un servicio de salud crucial. El 85 % de niños/as se vacunan con 2 dosis. El retorno gradual a las escuelas, fortalece sus habilidades sociales, tienen interacción, y se reducen los problemas de salud mental en tiempos de pandemia. La proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia es de 51.07 %, y de menores de 5 años con desnutrición crónica es de 23.6 %. El embarazo en adolescentes alcanza al 18 % del total de mujeres entre 15 y 19 años. Esto tiene una repercusión directa con el incremento de la MM debido a las restricciones para acceder a métodos anticonceptivos modernos, consulta y consejería en caso de los adolescentes. Asimismo, los servicios de salud sexual y reproductiva fueron suspendidos (esenciales).	población. Los pocos casos son de impacto menor en la salud que las IPRESS pueden atender. La proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia y de menores de 5 años con desnutrición crónica manifiestan tendencia a la reducción. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se encuentra controlado. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz.	con procedimientos de gestión de la prevención y tratamiento ante la ocurrencia de nuevas pandemias. Se continúa con la tendencia a la baja, en la proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia 18 %, y de menores de 5 años con desnutrición crónica 10 %. El embarazo adolescente se redujo a 8 %.
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Durante la pandemia la violencia contra las mujeres y las niñas se intensificó. Las medidas de bloqueo sanitario ayudaron a limitar la propagación de virus. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en Loreto se puede analizar la tendencia negativa en la incidencia de denuncias registradas por trata de personas en el Ministerio Público, -4 % durante el periodo 2015-2023. Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento.	Se resalta la importancia del gasto público e inversión privada destinado a programas y proyectos sociales que puedan dotar de información y herramientas a la población en este tema. Para el periodo 2018-2026 continúa la tendencia negativa de la tasa de variación en -8 % para casos trata de personas. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos.	Los casos de trata de personas en la región se han reducido 58 a 20, (12 %), durante el periodo 2023 al 2033. Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110[304] casos. Se muestra una caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.
Inseguridad ciudadana.	En el 2019, las denuncias por comisión de delitos ascendieron a 8892 casos, con una ligera baja de 6,905 casos el año 2020, sobre todo por las disposiciones de cuarentena que se dieron en este tramo del tiempo. En el 2023 este número se ha incrementado a 12 800. La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, es de 73.1 %, en sostenido descenso con relación a los años 2018 al 2021.	La Defensoría del Pueblo coordina con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) por la situación de inseguridad ciudadana ante situaciones de pandemia. El número de denuncias se redujo a 7000 denuncias. Se reduce el porcentaje de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, a 68 %.	Las disposiciones de apertura post pandemia obligan a los cuerpos policiales a generar alianzas con otros sectores de la población. Las denuncias por comisión de delitos se reducen un 50 % respecto al 2023. La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, disminuye a 59.5 %.
Calidad de los bosques.	En el año 2023, la degradación de los bosques sigue incrementándose, en 35 000 ha en promedio por año, la promoción de las actividades económicas post pandemia y la falta fiscalización de las autoridades.	En el año 2027, la degradación de los bosques se ha reducido en 23 000 ha por año con proyección a seguir, bajando debido la implementación de medidas restrictivas y la ejecución de proyectos rurales bajo en	En el 2033, se vienen implementando fuertes políticas y programas relacionadas a la conservación de los bosques; la degradación de los bosques está siendo controlada, se experimenta un descenso en el

[304] Este incremento no se debe necesario a mayor número de maltratos, sino a mayor número de personas que denuncian maltrato por violencia familiar (visualización de la violencia).

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
		emisiones.	ritmo de su crecimiento, esta alcanza a 10 000 ha por año.
Calidad ambiental.	Durante la pandemia la afectación a los cuerpos de agua disminuyo levemente por la suspensión de las actividades humanas; sin embargo, las aguas residuales de las ciudades continua con elevados niveles de contaminación. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente.	Las actividades económicas retomaron a la normalidad. Se han incrementado las actividades de minería ilegal. El monitoreo de cuerpos de agua se ha extendido, las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente..	Las plantas de tratamiento de aguas residuales en las capitales distritales están en funcionamiento. Los sistemas de alerta temprana responden adecuadamente. La articulación intersectorial de control y vigilancia lograron reducir las prácticas de la minería aluvial. En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.
Diversidad biológica.	Durante la pandemia el aprovechamiento de la fauna silvestre se redujo notablemente el consumo se limitó a las comunidades rurales. Existe un estado de alerta temprana para proteger a las especies en peligro de extinción En algunas ciudades provinciales se ha visualizado presencia de mamíferos (Ejem; huanganas en la ciudad de Contamana). La superficie de hectáreas de ANP en Loreto, que equivale a 8 771 435.92. Se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn.	En el año 2027 la deforestación se ha reducido, se están ejecutando medidas restrictivas y proyectos de desarrollo rural bajo en emisiones. Se ha incrementado la inversión en ANP. El número de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene. Este nuevo contexto ha permitido reducir la caza de especies animales en la región. Se ha incrementado en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada. Se ha incrementado la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn.	En el 2033 la implementación de políticas conservación de los bosques son más efectiva. Se han implementado acciones para disminuir los impactos de la infraestructura vial. Se excluyen tres especies de fauna silvestre amazónicas categorizada en el CITES, al igual que la superficie de ANP. El desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.
Cambio climático.	La reactivación económica post pandemia ha generado que, en el 2023, la deforestación, siga incrementándose. El incremento de la temperatura, gracias al cortado de los árboles es determinante para el fenómeno de calentamiento global. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	Al 2027 el ritmo de la deforestación está disminuyendo (23 000 ha de bosque deforestado por año). Las entidades públicas y privadas, articuladamente vienen promoviendo actividades sostenibles. El repoblamiento forestal permite reducir algunos puntos el calor en promedio. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	Al 2033 se han incrementado los incentivos para la conservación de bosques. Se continúan con acciones de recuperación de áreas degradadas y deforestadas, el cambio climático es controlado. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.
Conectividad territorial.	Se mantiene la cantidad de casos de pandemia y gran parte del presupuesto se dirige al sector salud. Lo que reduce el presupuesto para la ejecución de grandes proyectos de inversión en transporte. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. El 46.97 % de la población accede a servicio de	Al 2027 el presupuesto para el sector transportes se incrementó y se ejecutan proyectos de vías vecinales y departamentales, así como de puertos, atracaderos y mejoras de los aeródromos. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 115.9 minutos.	Proyectos de vías vecinales, departamentales y nacionales en estado de proyectadas en el 2020, han sido ejecutadas al 100 %. Por tanto, se estima que la cobertura es de 70 %. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 93.1 minutos. El 54.97 % de

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	internet.	El 50.97 % de la población accede a servicio de internet.	la población accede a servicio de internet.
Desarrollo productivo.	El producto regional cae en 40 %, como resultado de las medidas sanitarias de carácter restrictivo que se imponen a la población en pandemia. El aislamiento es mayor que en el resto del país, lo cual determina una carestía de productos de primera necesidad y por consiguiente de alza de precios. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región.	Se flexibilizan las medidas restrictivas de carácter sanitario en 50 %. El producto regional se recupera 20 % del total perdido durante el año 2023 La comercialización de bienes y servicios va regresando a su normalidad. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %.	El desarrollo productivo recupera su nivel de antes de iniciarse la pandemia, se proyecta un mayor crecimiento en los próximos años. La economía recupera el 100 % de su capacidad perdida desde el inicio de la emergencia sanitaria. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %, así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.
Desarrollo del turismo.	En un contexto de una crisis sanitaria, el turismo extranjero se reduce en 70 %, y el nacional en 50 %, por consiguiente, se reduce el empleo del sector en 20 %. Se levantan las restricciones gubernamentales por pandemia. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 108 000.	Las medidas restrictivas de pandemia se flexibilizan, el sector recupera 30 % de los visitantes extranjeros y 30 % de los visitantes nacionales, el empleo del sector se recupera 10 %. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000.	Se retiran las medidas de restricción social, el turismo en Loreto se recupera 100 %. El empleo del sector turismo crece en 30 %. Se proyecta un crecimiento sostenido para los próximos años. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.
Resiliencia ante emergencia de riesgo de desastres.	Las medidas restrictivas por pandemia permiten generar condiciones de resiliencia y adaptación ante una situación de emergencia, no obstante, la mortalidad alcanza el 70 % casos presentados en la población.	El ajuste de procedimientos y la administración de nuevas medicinas para el tratamiento clínico de las personas permite seguir reduciendo el número de víctimas mortales por pandemia a la mitad.	El conocimiento de la realidad y la experiencia pandémica permite obtener mayor control sobre las personas afectadas la mortalidad se reduce en 5 %, de los casos presentados.
Gobernanza regional.	La crisis sanitaria visibilizó y profundizó las más grandes brechas sociales y económicas, causando inestabilidad política. La gobernanza regional es el ejercicio de los derechos ciudadanos garantizados por el estado, pero en una situación de pánico por pandemia es difícil ejercer el buen gobierno. Los efectos negativos de la pandemia revelan tres áreas claves con gran déficit; educación, salud y empleo.	El impacto de la pandemia induce la inversión pública en infraestructura para la cobertura de los servicios, mejorando la gobernanza regional. La brecha de población con NBI se viene reduciendo gracias a este esfuerzo coyuntural. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16.	La oferta de servicios básicos se incrementó, permitiendo a gran parte de la población satisfacer principalmente sus necesidades de salud, educación y alimentación, la población colabora con la autoridad mientras dure y termine la pandemia.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales

b. Narración de escenario y medidas

En la tabla 268 se describen las medidas propuestas del escenario 2 crisis social para cada una de las variables prioritarias.

Tabla 268. Medidas propuestas del escenario 2 Crisis Social

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Calidad de la educación.	Para estudiantes del segundo grado de educación secundaria reporta en comprensión lectora una brecha de 96.92 % versus el nacional de 85.50 %, y matemática del 97.78 % versus el nacional de 82.32 %. Por la pandemia del Covid-19 se omiten las pruebas ECE 2020 y 2021, y baja la tasa neta de asistencia de niños y niñas de 12-17 años a Educación Secundaria a 60.3 %. Al año 2027, la Gerencia Regional de Educación Loreto (GREL) realiza un exhaustivo seguimiento a los docentes en la zona rural sobre su permanencia y cumplimiento del plan de estudio, la brecha en comprensión lectora y matemática se ha acortado. Los alumnos y docentes han fortalecido el uso de tecnologías y aplicativos de telecomunicaciones. La tasa en comprensión lectora se incrementa en 8 % en Comprensión Lectora y 7.0 % en Matemática al 2027. Al año 2033 el porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria presentan una notable mejoría alcanzando valores cercanos al promedio nacional. La tasa de comprensión lectora se incrementa en 14 % y en matemática 17 %. Se recupera la asistencia escolar en secundaria al 90 %.	a) Elaborar contenidos de clases en diferentes medios audiovisuales (videos, podcast, otros). b) Utilizar los medios de comunicación digitales para brindar educación a distancia. c) Desarrollar habilidades digitales para la enseñanza en los docentes. d) Fortalecer la infraestructura digital en áreas rurales y urbanas, amplificar el uso de equipos tecnológicos personales entre estudiantes y docentes, e incorporar plataformas y aplicaciones a la educación. e) Capacitar de modo virtual a docentes tutores y especialistas de tutoría en educación sexual, prevención del embarazo adolescente, identidad, igualdad de género, relaciones afectivas libres de violencia, y planificación del proyecto de vida en adolescentes. f) Utilizar las TICs para brindar charlas a los padres de las zonas rurales sobre salud sexual para desterrar prejuicios machistas, y generar compromiso con la educación de sus hijos.
Habitabilidad de la vivienda.	Gran parte del presupuesto regional se dirige al sector salud para la campaña contra la crisis sanitaria, con limitada inversión en infraestructura de servicios básicos. Los hogares con acceso al agua alcanzan al 27 % y acceso a saneamiento es el 5.4 %. La cobertura del servicio de energía eléctrica es al 85 % de hogares (95.6 % nacional). En el 2027 el gasto en infraestructura básica continúa limitado en tiempos de pandemia; sólo 4 de 8 provincias implementan proyectos de red pública de agua y obras de alcantarillado. No obstante, se incrementa ligeramente la cobertura de agua potable y desagüe en 2 % del total que cubría el año 2023. El porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica por red pública alcanza el 86 % de hogares. En el 2033 el incremento de la inversión pública en energía eléctrica, mejora la cobertura llegando a 90.07 %. Se incrementa la cobertura con acceso al servicio de agua potable por red pública y al servicio de desagüe, en 50 %, adecuada articulación con el sector Vivienda y Construcción.	a) Elaborar documentos de evaluación de escenarios de riesgo ante una pandemia. b) Garantizar la prestación de servicios de abastecimiento de agua salubre y segura y saneamiento. c) Facilitar a la zona rural el acceso de los servicios básicos a la población para cumplimiento de las medidas sanitarias.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Calidad de la salud.	En el 2023 el 85 % de niños y niñas se vacunan con 2 dosis. El retorno gradual a las escuelas, fortalece sus habilidades sociales, tienen interacción, y se reducen los problemas de salud mental en tiempos de pandemia. La proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia es de 51.07 %, y de menores de 5 años con desnutrición crónica es de 23.6 %. El embarazo en adolescentes alcanza al 18 % del total de mujeres entre 15 y 19 años. Esto tiene una repercusión directa con el incremento de la MM debido a las restricciones para acceder a métodos anticonceptivos modernos, consulta y consejería en caso de los adolescentes. Asimismo, los servicios de salud sexual y reproductiva fueron suspendidos. En el 2027 existe menos riesgo de contagio por la crisis sanitaria en niños/as y población. Los pocos casos son de impacto menor en la salud que las IPRESS pueden atender. La proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia y de menores de 5 años con desnutrición crónica manifiestan tendencia a la reducción. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se encuentra controlado. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz. En el 2033 el sistema de salud regional se implementa y cuenta con procedimientos de gestión de la prevención y tratamiento ante la ocurrencia de nuevas pandemias. Se continúa con la tendencia a la baja, en la proporción de niños/as de 6-36 meses de edad con anemia 18 %, y de menores de 5 años con desnutrición crónica 10 %. El embarazo adolescente se redujo a 8 %.	a) Ejecutar y hacer cumplir los protocolos establecidos por autoridades nacionales de la salud para la atención por emergencias sanitarias y para la continuidad de la prestación de los demás servicios. b) Facilitar el acceso a los servicios básicos para el cumplimiento de las medidas sanitarias. c) Ofertar mayor cobertura de vacunación y sin abandonar las medidas de bioseguridad establecidas por la autoridad de la salud.
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	En el 2023, durante la pandemia la violencia contra las mujeres y las niñas se intensificó. Las medidas de bloqueo sanitario ayudaron a limitar la propagación de virus. Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento. En el 2027 se resalta la importancia del gasto público e inversión privada destinado a programas y proyectos sociales que puedan dotar de información y herramientas a la población en este tema. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos. Para el 2033, los casos de trata de personas en la región se han reducido 58 a 20, (12 %), durante el periodo 2023 al 2033. Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos. Se muestra una caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.	a) Facilitar el uso de infraestructura pública y privada para garantizar la participación de los actores sociales en las reuniones a distancia, a fin de viabilizar los procesos de diálogo y cumplir con las medidas de distanciamiento y protocolos de salubridad. b) Atender prioritariamente los asuntos de violencia doméstica durante las temporadas de rebrote pandémico.
Inseguridad ciudadana.	En el 2023 el número de denuncias por comisión de delitos ascendieron se ha incrementado a 12 800 y la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, es de 73.1 %, en sostenido descenso con relación a los años 2018 al 2021. En el 2027 la Defensoría del Pueblo coordina con el CONASEC por la situación de inseguridad ciudadana ante situaciones de pandemia. El número de denuncias se redujo a 7000 denuncias	a) Utilizar bases de datos interoperables y estadísticos sobre victimización y percepción de inseguridad, así como el registro de faltas y delitos. b) Formular planes de contingencia para incrementar la capacidad de los servicios de salud pública para eventos de crisis o emergencia sanitaria.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	y se reduce el porcentaje de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad a 68 %. En el 2033, las disposiciones de apertura post pandemia obligan a los cuerpos policiales a generar alianzas con otros sectores de la población. Las denuncias por comisión de delitos se reducen un 50 % respecto al 2023 y la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, disminuye a 59.5 %.	
Calidad de los bosques.	En el año 2023, la degradación de los bosques sigue incrementándose, en 35 000 ha en promedio por año, la promoción de las actividades económicas post pandemia y la falta fiscalización de las autoridades. En el año 2027, la degradación de los bosques se ha reducido en 23 000 ha por año con proyección a seguir, bajando debido la implementación de medidas restrictivas y la ejecución de proyectos rurales bajo en emisiones. En el 2033, se vienen implementando fuertes políticas y programas relacionadas a la conservación de los bosques; la degradación de los bosques está siendo controlada, se experimenta un descenso en el ritmo de su crecimiento, esta alcanza a 10 000 ha por año.	a) Reforzar y articular la gobernanza forestal regional y local para controlar la deforestación y degradación forestal. b) Dotar de equipos al sistema de alerta temprana de deforestación. c) Brindar asistencia técnica para la prevención de la proliferación de enfermedades zoonóticas. d) Ampliar el conjunto de instrumentos normativos para establecer incentivos económicos que favorezcan la protección del bosque. e) Integrar al bosque en la planificación de inversiones y decisiones empresariales.
Calidad ambiental.	Durante la crisis sanitaria, la afectación a los cuerpos de agua disminuyo levemente por la suspensión de las actividades humanas; sin embargo, las aguas residuales de las ciudades continua con elevados niveles de contaminación. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente. En el 2027 las capitales provinciales y algunas distritales vienen implementando sus plantas de tratamiento a aguas residuales. La minería ilegal sigue en aumento, por ende, las denuncias ambientales se han incrementado. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente. En el 2033, están funcionando las plantas de tratamiento de aguas residuales; los servicios ecosistémicos vienen generando beneficios de la población. El número de denuncias ambientales se ha reducido. En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.	a) Implementar manejo adecuado de los residuos (mascarillas, guantes, gorros, material hospitalario, otros) utilizados por la población durante la pandemia. b) Ejecutar campañas de sensibilización para la implementación de las medidas sanitarias (uso y tratamiento de agua para consumo, equipo de protección personal, entre otros). c) Realizar el monitoreo interinstitucional e integral de las cuencas que abastecen de agua las ciudades.
Diversidad biológica.	Durante la crisis sanitaria, el aprovechamiento de la fauna silvestre disminuyo moderadamente, el consumo se limitó a las comunidades rurales. En algunas ciudades provinciales se ha visualizado presencia de. En el año 2027, la deforestación se ha estancado, se están ejecutando medidas restrictivas y proyectos de desarrollo rural bajo en emisiones. Se ha incrementado la inversión en ANP. El número de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene. En el 2033 la implementación de políticas conservación de los bosques son más efectiva. Se han implementado acciones para disminuir los impactos de la infraestructura vial. Se excluye tres especies de la lista del CITES.	a) Fortalecer e implementar los sistemas de control y vigilancia en las diferentes modalidades de conservación. b) Ampliar el conjunto de instrumentos normativos para establecer incentivos económicos que favorezcan la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. c) Integrar la biodiversidad en la planificación de inversiones y decisiones empresariales.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Cambio climático.	La reactivación económica post pandemia ha generado que, en el 2023, la deforestación, siga incrementándose. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014. Al 2027 el ritmo de la deforestación está disminuyendo (23 000 ha de bosque deforestado por año). Las entidades públicas y privadas, articuladamente vienen promoviendo actividades sostenibles. El repoblamiento forestal permite reducir algunos puntos el calor en promedio. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023. Al 2033 se han incrementado los incentivos para la conservación de bosques. Se continúan con acciones de recuperación de áreas degradadas y deforestadas, el cambio climático es controlado. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	a) Reforzar los sistemas de vigilancia epidemiológica de las zoonosis, así como las redes internacionales y nacionales de laboratorio. b) Mejorar las tecnologías de diagnóstico e introducción de nuevas tecnologías de identificación de zoonosis. c) Elaborar estrategias relacionadas con la prevención y control de las zoonosis emergentes y re-emergentes.
Conectividad territorial.	En el 2023 se mantiene la cantidad de casos de pandemia y gran parte del presupuesto se dirige al sector salud. Lo que reduce el presupuesto para la ejecución de grandes proyectos de inversión en transporte. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. El 46.97 % de la población accede a servicio de internet. Al 2027 el presupuesto para el sector transportes se incrementó y se ejecutan proyectos de vías vecinales y departamentales, así como de puertos, atracaderos y mejoras de los aeródromos. En el 2033 la cobertura de telecomunicaciones es de 49.97 %. Proyectos de vías vecinales, departamentales y nacionales en estado de proyectadas en el 2020, han sido ejecutadas al 100 %. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 93.1 minutos. El 54.97 % de la población accede a servicio de internet.	a) Ampliar las alternativas de transporte sostenibles, especialmente en poblaciones vulnerables. b) Asegurar envíos ininterrumpidos de alimentos y bienes de primera necesidad. c) Mayor difusión de las tecnologías digitales. d) Incentivar la expansión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar soluciones y estrategias ajustadas a los contextos, empleando la tecnología que mejor se adapte a los diferentes casos. d) Desarrollar plataformas de aprendizaje, la formación de extensionistas mediante tecnologías de la información y comunicación, la difusión de buenas prácticas.
Desarrollo productivo.	En el 2023 el producto regional cae en 40 %, como resultado de las medidas sanitarias de carácter restrictivo que se imponen a la población en pandemia. El aislamiento es mayor que en el resto del país, lo cual determina una carestía de productos de primera necesidad y por consiguiente de alza de precios. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región. En el 2027 se flexibilizan las medidas restrictivas de carácter sanitario en 50 %. El producto regional se recupera 20 % del total perdido durante el año 2023 La comercialización de bienes y servicios va regresando a su normalidad. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %. En el 2033 el desarrollo productivo recupera su nivel de antes de iniciarse la pandemia, se	a) Promover el comercio electrónico. b) Apoyar crediticiamente a pequeños y medianos productores. c) Promover la asociatividad de los productores afines para recibir apoyo social y económico. d) Organizar los canales logísticos para el abastecimiento de productos de primera necesidad a la población de bajos ingresos.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	proyecta un mayor crecimiento en los próximos años. La economía recupera el 100 % de su capacidad perdida desde el inicio de la emergencia sanitaria. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %, así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.	
Desarrollo del turismo.	En el 2023 se levantan las restricciones gubernamentales por pandemia. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 108 000. A mediano plazo las medidas restrictivas de pandemia se flexibilizan, el empleo del sector se recupera 10 %. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000. En el 2033 se retiran las medidas de restricción social, el turismo en Loreto se recupera 100 %. El empleo del sector turismo crece en 30 %. Se proyecta un crecimiento sostenido para los próximos años. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.	a) Aplicar parcialmente las medidas restrictivas para el sector turismo. b) Implementar las medidas sanitarias para visitante extranjeros a la región. c) Implementar un programa de empleo temporal para familias de bajos ingresos.
Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres	En el 2023 las medidas restrictivas por pandemia permiten generar condiciones de resiliencia y adaptación ante una situación de emergencia, no obstante, la mortalidad alcanza el 70 % casos presentados en la población. En el 2027 el ajuste de procedimientos y la administración de nuevas medicinas para el tratamiento clínico de las personas permite seguir reduciendo el número de víctimas mortales por pandemia a la mitad. En el 2033 el conocimiento de la realidad y la experiencia pandémica permite obtener mayor control sobre las personas afectadas la mortalidad se reduce en 5 %, de los casos presentados.	a) Implementar medidas restrictivas y de bioseguridad, al libre tránsito de personas b) Evaluar las medidas dictadas por el MINSA sobre medidas resilientes para mitigar los efectos de la pandemia en la población c) Ajustar los procedimientos para el tratamiento de pacientes por pandemia. d) Promover la investigación sanitaria para el tratamiento de enfermedades tropicales.
Gobernanza regional.	En el 2023 la crisis sanitaria visibilizó y profundizó las más grandes brechas sociales y económicas, causando inestabilidad política. Los efectos negativos de la pandemia revelan tres áreas claves con gran déficit; educación, salud y empleo. Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes, el mayor porcentaje de conflictos se ubican en la zona petrolera. En el 2027 el impacto de la pandemia induce la inversión pública en infraestructura para la cobertura de los servicios, mejorando la gobernanza regional. La brecha de población con NBI se viene reduciendo gracias a este esfuerzo coyuntural. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16. En el 2033 la oferta de servicios básicos se incrementó, permitiendo a gran parte de la población satisfacer principalmente sus necesidades de salud, educación y alimentación, la población colabora con la autoridad mientras dure y termine la crisis sanitaria. Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.	a) Implementar el gobierno digital para atención a los usuarios. b) Establecer acciones de prevención en infraestructura y equipamiento de los servicios de salud. c) Focalizar los hogares con mayor amenaza y vulnerabilidad y mantener la información actualizada. d) Articular con organismos internacionales que ayuden en la promoción de políticas y planes de emergencia. e) Implementar redes para la identificación, muestreo y vigilancia interconectados con un sistema sanitario.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales

(ii) Escenario 2. Crisis Social.

a. Análisis del escenario

En el Perú, la crisis sanitaria, la persistente inestabilidad política y la inacción del Estado por responder a las desigualdades e inequidades sociales, sumado a la falta de efectividad en la gestión y a los altos índices de corrupción, propiciaron un clima de permanente inestabilidad social a partir del año 2022. Desde el año 2021, la población sentía indignación, ya no confiaba en certezas pasadas. Los ciudadanos habían perdido confianza en el sistema político por los constantes cambios en el manejo del poder, las desigualdades se habían incrementado aún más y se estaban haciendo cada vez más visibles[305].

Durante el año 2022 según la defensoría del Pueblo Loreto reportó el mayor número de conflictos sociales en el país; 29 casos, se registrado bloqueo de carreteras, restricciones en la libre circulación por el río Marañón y en el funcionamiento de instituciones públicas, dado el nivel de pobreza en las comunidades indígenas e informalidad en el desarrollo de actividades económicas, de no resolverse dichos problemas la región proyecta un aumento de la conflictividad socio ambiental.

En ese marco, en la tabla 269 se describe el escenario 2: crisis social y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033.

Tabla 269. Escenario 2. Crisis social y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033.

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
Calidad de la educación.	Para estudiantes del segundo grado de educación secundaria reporta en comprensión lectora una tasa de 3.08 % alumnos que comprenden lo que leen y 2.22 % que resuelven matemática versus leen versus resultados nacionales donde 14.50 % comprende lo que leen, y 17.68 % que resuelve matemática. Por la crisis social se reduce la tasa neta de asistencia de niños y niñas de 12-17 años a Educación Secundaria a 60.3 %.	La tasa en comprensión lectora se incrementa en 8 % en comprensión lectora y 7 % en matemática al 2027. La tendencia de la crisis social se ha reducido considerativamente, esto permite ir normalizando la asistencia de alumnos y profesores a las aulas, por tanto, el futuro proyecta un mejor escenario.	El porcentaje de estudiantes del segundo grado de educación secundaria presentan una notable mejoría, alcanzando valores cercanos al promedio nacional. La tasa de comprensión lectora se incrementa en 14 % y en matemática 17 %. Se recupera la asistencia escolar en secundaria al 90 %.
Habitabilidad de las viviendas	La crisis social agrava la situación de pobreza de la población. Solo el 27 % de hogares tienen acceso al agua 5.4 % acceso a saneamiento. La cobertura del servicio de energía eléctrica alcanza al 85 % de hogares (95.6 % nacional).	Los conflictos sociales se mantienen en una etapa de negociación Se prometen obras públicas para su solución a la población rural. Los proyectos para agua y saneamiento se desconcentran de las capitales provinciales y distritales.	Se reduce la pobreza con la cobertura del servicio de agua potable y otras formas de disposición de excretas al 50 % de hogares en la región, en este tiempo el servicio eléctrico alcanza al 90 % de hogares desacelerando las demandas de la población y la conflictividad social.
Calidad de la salud.	La crisis social limita el transporte público y particular, afectan la atención de los servicios de salud. En estas condiciones la DCI (0 a 5 años) alcanza el 23.6 % social y la anemia alcanza al	La crisis social se encuentra en una etapa de negociación política se proyecta un clima de relativa tranquilidad, se registra que el 40 % de la proporción de	La crisis social desciende hay mejora en la tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años alcanza un 10 % y la proporción de niños/as de 6 a 35

[305] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3324920/CEPLAN%20-%20Per%C3%BA%20escenarios%20alternativos%20de%20largo%20plazo%20%28actualizado%29.pdf?v=1656629632

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	51 % de niños entre 6 a 36 meses de edad. Durante los conflictos y la crisis social el embarazo de niñas adolescentes alcanza un 30 % de mujeres entre 15 y 19 años. La MM es del 20 % del total de embarazos.	niños/as de 6 a 36 meses de edad con prevalencia de anemia y 18 % de DCI en niños/as menores de 5 años. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se mantiene. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz.	meses de edad con prevalencia de anemia a un 18 %; y con ello el porcentaje de niñas embrazadas por primera vez se redujo al 8 % y la MM al 5 %.
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Durante la crisis social la violencia contra las mujeres y las niñas se intensificó. Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento.	Se resalta la importancia del gasto público e inversión privada destinado a programas y proyectos sociales que puedan dotar de información y herramientas a la población en este tema. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos.	Los casos de trata de personas en la región se han reducido 58 a 20 (12 %), durante el periodo 2023 al 2033. Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos. Se muestra una caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.
Inseguridad ciudadana.	El 80 % de la población de 15 y más años de edad tiene una percepción de inseguridad. La crisis social que suceden continuamente contribuyen a esta percepción de inseguridad. En el 2023 se registra 12 800 denuncias por comisión de delitos.	Los conflictos sociales se calman gracias a la negociación que realiza el estado con los sectores que se reconocen como afectados, influenciando en una baja de la percepción de la inseguridad ciudadana. El 70 % de la población de 15 años a más considera que aún estamos en una situación de alerta roja. El número de denuncias se reduce a 7000.	La percepción de inseguridad en la población disminuye en un 50 %, gracias a la atención de las demandas que generaron los conflictos sociales y una reducción de la criminalidad.
Calidad de los bosques.	En el 2023 se ha incrementado la crisis social como resultado de la superposición en el otorgamiento de los derechos del bosque. Estas condiciones alimentan la degradación de los bosques en 35 000 ha por año.	En el año 2027 se han implementado medidas de restauración de áreas deforestadas y degradadas. Se logró recuperar 10 000 ha de áreas degradadas. La degradación de los bosques se ha reducido a 23 000 ha.	Existe voluntad para cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por el gobierno, las empresas y los centros poblados. La degradación de los bosques se ha reducido a 10 000 ha.
Calidad ambiental.	En Loreto la contaminación de los cuerpos de agua se da principalmente por derrames petroleros, dragas y otras actividades antrópicas. En las provincias donde se extrae petróleo como el Datem del Marañón, ríos y cochas están contaminadas por los residuos que arroja dicha actividad al agua y la tierra.	Los sistemas de alerta temprana se están implementando adecuadamente. Se están organizando actividades de fiscalización y control de las actividades antrópicas. Los niveles de contaminación se controlan con el establecimiento de estándares para la extracción petrolera.	En el 2033 se ejecutan acciones de remediación de los cuerpos de agua degradados; la fiscalización y control a las empresas petroleras y de otras actividades antrópicas son más efectivas.
Diversidad biológica.	Los derrames petroleros y la minería aluvial afectan la sostenibilidad de la diversidad biológica afectando directamente la alimentación de las poblaciones nativas y rurales. Se dictan medidas de emergencia para proteger especies en peligro de extinción. El número de especies de	Se están implementado medidas de restauración de áreas afectadas por la contaminación y programas y planes para la conservación de la diversidad biológica. Se declara zonas intangibles aquellas áreas donde habitan especies en peligro de extinción. El número de	La implementación de planes, programas y proyectos sobre remediación de áreas degradadas y contaminadas. Se excluye tres especies de la lista del CITES. El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES disminuye a 183, al igual que

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. La superficie de hectáreas de ANP en Loreto, que equivale a 8 771 435.92. En el 2023 se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn.	especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. Se ha incrementado en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada. Se ha incrementado la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn.	la superficie de ANP. El desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.
Cambio climático.	La disminución de los recursos naturales por efecto de un aprovechamiento desbordado de los recursos de la tierra va generando conflictos socio ambientales, así como el desplazamiento de poblaciones rurales. Existe una desbordada practica del cambio de uso de la tierra que provoca una gran deforestación de 35 000 ha por año. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	Se vienen implementado programas y planes para la conservación de los bosques. Las entidades públicas y privadas, articuladamente vienen promoviendo actividades sostenibles. El repoblamiento forestal permite reducir algunos puntos el calor en promedio. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	En el 2033 se vienen implementando planes, programas y proyectos de restauración y conservación de bosques. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.
Conectividad territorial.	Las protestas por parte de población rural que habita cerca a zonas petroleras e instalación de fuentes energéticas no permiten la ejecución de proyectos de vías departamentales; por lo que solo se desarrollan vías vecinales. Existe una relativa resistencia de la población rural a la implementación de la hidrovía amazónica. El servicio de internet es limitado, apenas el 46.97 % de la población rural accede al servicio de internet.	El gobierno controla las protestas basados en el dialogo con la población, con la experiencia de conflictos pasados, se realizan consulta previa sobre nuevos proyectos de vías departamentales. El proyecto de la Hidrovía sólo se ha ejecutado en su aspecto de menor conflicto (malos pasos, estaciones luminimétricas, etc.) Se evidencia el incremento de servicio de internet, debido a la mejora continua de los procesos; la población mayor de 6 años que accede al servicio es de 49.97 %.	Se logra una mejor comunicación con la población rural que se encuentran en el área de influencia de los proyectos de infraestructura terrestre y se ejecuta un 100 % de los proyectos estimados para el 2033. El proyecto de Hidrovía Amazónica logra subsanar las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y se ejecuta de forma completa. Las telecomunicaciones han mejorado, se estima que alrededor del 54.97 % de la población accede al servicio.
Desarrollo productivo.	El crecimiento y la inversión se detiene como resultado de la incertidumbre que genera la conflictividad socio ambiental, el desarrollo productivo se proyecta a "cero" para los próximos años. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región.	La concertación entre el estado, el sector privado y las comunidades permite restablecer un clima de paz social, el desarrollo productivo recupera nivel de años anteriores al conflicto socio ambiental. Las actividades agropecuarias y de mayor uso de mano de obra se expanden, logrando crecer hasta 10 % respecto al año anterior. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %.	El respeto de los acuerdos es clave; la paz social es sostenida en la región, la inversión crece sostenidamente, el desarrollo productivo logra crecer a una tasa superior al 10 % por año. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %, así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.
Desarrollo del turismo.	La crisis social reduce la afluencia turística en la región, se bloquean puertos, ríos, y carreteras, el crecimiento del sector estaba proyectado para este año en 8 %, dada la situación de	El inicio de la tregua social y la búsqueda de acuerdos permiten una ligera recuperación de crecimiento del sector turismo, apenas se alcanza 2 %. desde la caída.	La paz social, permite recuperar el sector turismo. El 80 % de los conflictos existentes se encuentran controlados por el gobierno. En el 2033 el arribo de

Variable	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	conflictos sociales este se reduce a 1 %.		turistas aumenta a niveles anteriores a la conflictividad. El crecimiento del producto regional turístico crece en 8 %, el empleo del sector se incrementa en 3 %.
Resiliencia ante emergencia de riesgo de desastres.	Al menos el 20 % de la población indígena presenta afección grave a la salud por la contaminación ocasionada por un derrame petrolero. Se registran enfrentamientos entre la población afectada y las fuerzas de la seguridad pública. El número de emergencias de riesgos de desastres es de 184 emergencias.	El gobierno, la empresa contaminante procuran acuerdos y compromisos con las comunidades afectadas por el desastre. La persona afectada se incrementó en 5 %, menos que años anteriores. En este contexto la crisis social se reduce a la mitad. El número de emergencias de riesgos de desastres se disminuye a 141 emergencias.	Las acciones de remediación y control en las zonas afectadas reducen los efectos de la contaminación, la población damnificada es resarcida en sus derechos, con la atención de salud y servicios públicos de calidad. La región vive un clima de relativa paz social, al resolverse gran parte de los problemas socio ambientales. El número de emergencias de riesgos de desastres continua disminuyendo, se reporta 126 emergencias.
Gobernanza regional.	El incremento de actividades ilegales (minería aluvial y cultivo de hoja de coca) ha promovido la migración hacia esos territorios, los conflictos activos alcanzan a 32 en toda la región.	Se logra reducir el 50 % de los conflictos socio ambientales gracias al control sobre sus principales causas sociales en el territorio. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16.	La atención oportuna de las demandas de la población rural ante la contaminación ambiental, la desigualdad distributiva de los servicios básicos y la superposición de derechos otorgados, disminuye la crisis social en el territorio. Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales

b. Narración de escenario y medidas

En la tabla 270 se describen las medidas propuestas del escenario 2 crisis social para cada una de las variables prioritarias.

Tabla 270. Medidas propuestas del escenario 2 Crisis Social.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Calidad de la educación.	En el 2023 los estudiantes del segundo grado de educación secundaria reportan en comprensión lectora una tasa de 3.08 % alumnos que comprenden lo que leen y 2.22 % que resuelven matemática. Por la crisis social se reduce la Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 12-17 años a Educación Secundaria a 60.3 %. En el 2027 la tasa en comprensión lectora se incrementa en 8 % en comprensión lectora y 7.0 % en matemática al 2027. La tendencia de la crisis social se ha reducido considerativamente, esto permite ir normalizando la asistencia de alumnos y profesores a las aulas, por tanto, el futuro proyecta un mejor escenario. En el 2033 el porcentaje de estudiantes del segundo grado de educación secundaria presentan una notable mejoría, alcanzando valores cercanos al promedio nacional. La tasa de comprensión lectora se incrementa en 14 % y en matemática 17 %. Se recupera la asistencia escolar en secundaria al 90 %.	a) Articular entre niveles de gobierno espacios de concertación con empresas y sociedad civil, para el diálogo, prevención y solución de conflictos socio ambientales activos y latentes. b) Implementar la programación de recuperación de horas de clases perdidas por alteraciones en el orden público.
Habitabilidad de la vivienda.	La carencia o limitada cobertura de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y saneamiento) evidencia la marginalización de los mismos a la población rural del territorio. Esta desigualdad en el acceso a servicios básicos genera caos social por el reclamo de la población afectada contra las entidades prestadoras de estos servicios básicos. En el solo el 27 % de hogares tienen acceso al agua 5.4 % acceso a saneamiento. La cobertura del servicio de energía eléctrica alcanza al 85 % de hogares (95.6 % nacional). En el 2027 la crisis social se mantiene en una etapa de negociación Se prometen obras públicas para su solución a la población rural. Los proyectos para agua y saneamiento se desconcentran de las capitales provinciales y distritales. En el 2033 se reduce la pobreza con la cobertura del servicio de agua potable y otras formas de disposición de excretas al 50 % de hogares en la región, en este tiempo el servicio eléctrico alcanza al 90 % de hogares desacelerando las demandas de la población y la conflictividad social.	a) Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población. b) Establecer alternativas eficientes y acordes con la realidad local.
Calidad de la salud.	En el 2023 la crisis social limita el transporte público y particular, afectando la atención de los servicios de salud. En estas condiciones la DCI (0 a 5 años) alcanza el 23.6 % social y la anemia alcanza al 51 % de niños entre 6 a 36 meses de edad. Durante los conflictos y la crisis social el embarazo de niñas adolescentes alcanza un 30 % de mujeres entre 15 y 19 años. La MM es del 20 % del total de embarazos. En el 2027 los conflictos sociales se encuentran en una etapa de negociación política se proyecta un clima de relativa tranquilidad, se registra que el 40 % de la proporción de niños/as de 6 a 36 meses de edad con prevalencia de anemia y 18 % de DCI niños/as menores de 5 años. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se mantiene. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz.	a) Crear y mejorar la infraestructura de salud pública en territorios con poblaciones desatendidas y vulnerables. b) Articular acciones de contingencia en caso de desborde de conflictos.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	En el 2033 los conflictos sociales descienden hay mejora en la tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años alcanza un 10 % y la proporción de niños/as de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia a un 18 %; y con ello el porcentaje de niñas embrazadas por primera vez se redujo al 8 % y la MM al 5 %.	
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	En el 2023 durante la crisis social la violencia contra las mujeres y las niñas se intensificó. Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento. En el 2027 se resalta la importancia del gasto público e inversión privada destinado a programas y proyectos sociales que puedan dotar de información y herramientas a la población en este tema. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos. Los casos de trata de personas en la región se han reducido 58 a 20 Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos, este incremento se debe a que mayor número de personas se atreven a denunciar los actos de violencia.	a) Articular con entidades del gobierno nacional, los espacios de concertación con empresas y sociedad civil, cuya solución de conflictos que vulneran derechos de las personas sean de sus competencias. b) Crear y fortalecer a las instancias de gobierno regional y local que cumplen el rol de prevención de conflictos sociales con la finalidad de monitorear, prevenir y gestionar los casos que se presenten en sus jurisdicciones, sean o no de su competencia legal, contribuyendo a darle continuidad a los procesos de diálogo. c) Fortalecer las capacidades sobre el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios sobre la tierra que ocupan.
Inseguridad ciudadana.	En el 2023 la percepción de inseguridad[306] en la población de 15 y más años de edad es del 73.1 %. La crisis social sucede continuamente y contribuyen a esta percepción de inseguridad. En el 2023 se registra 12 800 denuncias por comisión de delitos. La crisis social se calma gracias a la negociación que realiza el estado con los sectores que se reconocen como afectados, influenciando en una baja de la percepción de la inseguridad ciudadana. El 68 % de la población de 15 años a más considera que aún estamos en una situación de alerta roja. El número de denuncias se reduce a 7000. La percepción de inseguridad en la población disminuye en un 59.5 %, gracias a la atención de las demandas que generaron los conflictos sociales y una reducción de la criminalidad.	a) Crear estrategias acordes al territorio para combatir y erradicar la inseguridad en el tránsito vehicular y la criminalidad, articulando con instancias competentes del gobierno nacional y PNP. b) Dotar de los recursos humanos y equipos a las entidades competentes (personal, sistemas de video vigilancia, entre otros). c) Articular y coordinar con entidades del gobierno nacional y con las empresas para participar en procesos de diálogo para resolver conflictos sociales y ambientales. d) Ejecutar los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Loreto. e) Fortalecer de la policía en la investigación.
Calidad de los bosques.	En el 2023 se ha incrementado la crisis social como resultado de la superposición en el otorgamiento de los derechos del bosque. Estas condiciones alimentan la degradación de los bosques en 35 000 ha por año. En el año 2027 se han implementado medidas de restauración de áreas deforestadas y degradadas. Se	a) Fortalecer los sistemas de control y vigilancia del bosque. b) Articular interinstitucionalmente acciones de intervención ante deterioro del bosque.

[306] Sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	logró recuperar 10 000 ha de áreas degradadas. La degradación de los bosques se ha reducido a 23 000 ha. En el 2033 existe voluntad para cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por el gobierno, las empresas y los centros poblados. La degradación de los bosques se ha reducido a 10 000 ha.	c) Dotar de equipos al sistema de alerta temprana de deforestación y conflictos. d) Crear e implementar una base de datos única para el otorgamiento de derechos.
Calidad ambiental.	En Loreto la contaminación de los cuerpos de agua se da principalmente por derrames petroleros, dragas y otras actividades antrópicas. En las provincias donde se extrae petróleo como en Datem del Marañón y Loreto, ríos y cochas están contaminadas por los residuos que arroja dicha actividad al agua y la tierra. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente. En el 2027 los sistemas de alerta temprana se están implementando adecuadamente. Se están organizando actividades de fiscalización y control de las actividades antrópicas. Los niveles de contaminación se controlan con el establecimiento de estándares para la extracción petrolera. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente. En el 2033 se ejecutan acciones de remediación de los cuerpos de agua degradados; la fiscalización y control a las empresas petroleras y de otras actividades antrópicas son más efectivas. En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.	a) Establecer mesas de trabajo y de dialogo; y monitorear el cumplimiento de los acuerdos. b) Implementar un sistema de detección temprana de la contaminación de los ríos. c) Ejecutar proyectos de remediación de ríos contaminados por actividades petroleras. d) Ejecutar operaciones de interdicción contra la minería ilegal.
Diversidad biológica.	En el 2023 la crisis social causados por la contaminación por los derrames petroleros y la minería aluvial, afectan la sostenibilidad de la diversidad biológica y la alimentación de las poblaciones rurales. Se dictan medidas de emergencia para proteger especies en peligro de extinción. En el año 2027 se están implementado medidas de restauración de áreas afectadas por la contaminación y programas y planes para la conservación de la diversidad biológica. Se declara zonas intangibles aquellas áreas donde habitan especies en peligro de extinción. En el 2033 la implementación de planes, programas y proyectos sobre remediación de áreas degradadas y contaminadas. Se excluye tres especies de la lista del CITES.	a) Implementar mesas de trabajo y dialogo para resolución de conflictos; y monitorear el cumplimiento de los acuerdos. b) Fortalecer la gestión de la PNP y de la fiscalía ambiental en temas ambientales.
Cambio climático.	En el 2023 la disminución de los recursos naturales por efecto de un aprovechamiento desbordado de los recursos de la tierra va generando crisis social, así como el desplazamiento de poblaciones rurales. Existe una desbordada practica del cambio de uso de la tierra que provoca una gran deforestación de 35,000 ha por año. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014. En el 2027 se vienen implementado programas y planes para la conservación de los bosques. Las entidades públicas y privadas, articuladamente vienen promoviendo actividades sostenibles. El repoblamiento forestal permite reducir algunos puntos el calor en promedio. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	a) Implementar mesas de trabajo y dialogo para resolución de conflictos; y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	En el 2033 se vienen implementando planes, programas y proyectos de restauración y conservación de bosques. La deforestación causada por actividades agropecuarias viene reduciendo su tasa a 10,000 ha por año. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	
Conectividad territorial.	En el 2023 la crisis social no permite la ejecución de proyectos de vías departamentales; por lo que solo se desarrollan vías vecinales. Existe una relativa resistencia de la población rural a la implementación de la hidrovía amazónica. El servicio de internet es limitado, apenas el 46.97 % de la población rural accede al servicio de internet. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. En el 2027 el gobierno controla las protestas basados en el dialogo con la población, con la experiencia de conflictos pasados, se realizan consulta previa sobre nuevos proyectos de vías departamentales. El proyecto de la Hidrovía sólo se ha ejecutado en su aspecto de menor conflicto (malos pasos, estaciones luminimétricas, etc.) Se evidencia el incremento de servicio de internet, debido a la mejora continua de los procesos; la población mayor de 6 años que accede al servicio es de 49.97 %. Se logra una mejor comunicación con la población rural que se encuentran en el área de influencia de los proyectos de infraestructura terrestre y se ejecuta un 100 % de los proyectos estimados para el 2033. El proyecto de Hidrovía Amazónica logra subsanar las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y se ejecuta de forma completa. Las telecomunicaciones han mejorado, se estima que alrededor del 55.73 % de la población accede al servicio.	a) Reforzar el proceso de Consulta Previa en los proyectos de gran envergadura para reducir las protestas. b) Priorizar la mejorar de la infraestructura fluvial ya existente. c) Promover la formalidad del transporte fluvial. d) Redimensionar el proyecto de la Hidrovía Amazónica para lograr la aprobación del EIA del proyecto. e) Rediseñar las medidas de transporte fluvial a través del aporte de las partes interesadas. f) Promover el diseño de proyectos multipropósitos para aprovechar la infraestructura de otros servicios y reducir la conflictividad (energía, transporte o reposición de equipos de telecomunicaciones obsoletos).
Desarrollo productivo.	En el 2033 el crecimiento y la inversión se detiene como resultado de la incertidumbre que genera la conflictividad socio ambiental, el desarrollo productivo se proyecta a "cero" para los próximos años. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región. En el 2027 la concertación entre el estado, el sector privado y las comunidades permite restablecer un clima de paz social, el desarrollo productivo recupera nivel de años anteriores al conflicto socio ambiental. Las actividades agropecuarias y de mayor uso de mano de obra se expanden, logrando crecer hasta 10 % respecto al año anterior. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %. En el 2033 respeto de los acuerdos es clave; la paz social es sostenida en la región, la inversión crece sostenidamente, el desarrollo productivo logra crecer a una tasa superior al 10 % por año. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %, así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.	a) Establecer una base de datos único con información de derechos otorgados (títulos comunales, individuales, títulos habilitantes, concesiones, otros). b) Promover el saneamiento de tierras y terrenos que ocupa la población rural. c) Establecer normas y procedimientos para el tratamiento de conflictos socio ambientales. d) Potenciar las unidades orgánicas para conflictos sociales en las instituciones públicas.
Desarrollo del turismo.	Los conflictos sociales y ambientales reducen la afluencia turística en la región, se bloquean puertos, ríos, y carreteras, el crecimiento del sector estaba proyectado para este año en 8 %, dada la situación de conflictos sociales este se reduce a 1 %.	a) Invertir en infraestructura de servicios básicos en centros poblados del área rural.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	El inicio de la tregua social y la búsqueda de acuerdos permiten una ligera recuperación de crecimiento del sector turismo, apenas se alcanza 2 %. desde la caída. La paz social, permite recuperar el sector turismo. El 80 % de los conflictos existentes se encuentran controlados por el gobierno. En el 2033 el arribo de turistas aumenta a niveles anteriores a la conflictividad. El crecimiento del producto regional turístico crece en 8 %, el empleo del sector se incrementa en 3 %.	b) Establecer normas y procedimientos para el tratamiento de conflictos socio ambientales en zona rural.
Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres	En el 2023 al menos el 20 % de la población indígena presenta afección grave a la salud por la contaminación ocasionada por un derrame petrolero. Se registran enfrentamientos entre la población afectada y las fuerzas de la seguridad pública. En el 2027 el gobierno, la empresa contaminante procuran acuerdos y compromisos con las comunidades afectadas por el desastre. La persona afectada se incrementó en 5 %, menos que años anteriores. En este contexto la crisis social se reduce a la mitad de los existentes a la fecha. En el 2033 las acciones de remediación y control en las zonas afectadas reducen los efectos de la contaminación, la población damnificada es resarcida en sus derechos, con la atención de salud y servicios públicos de calidad. La región vive un clima de relativa paz social, al resolverse gran parte de los problemas socio ambientales.	a) Implementar acciones de remediación y control en las zonas afectadas por contaminación ambiental. b) Implementar medidas de fiscalización a la actividad petrolera. c) Implementar mesa de trabajo para las partes en conflicto. d) Atender los servicios de salud y servicios públicos de calidad para la población damnificada y afectada. e) Promover el saneamiento físico legal sobre derechos territoriales en terrenos superpuestos de comunidades con terceros.
Gobernanza regional.	En el 2023 el incremento de actividades ilegales (minería aluvial y cultivo de hoja de coca) ha promovido la migración hacia esos territorios. Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes. En el 2027 se logra reducir el 50 % la crisis social gracias al control sobre sus principales causas en el territorio. La percepción de corrupción de la población se reduce a 30 %. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16. En el 2033 la atención oportuna de las demandas de la población rural ante la contaminación ambiental, la desigualdad distributiva de los servicios básicos y la superposición de derechos otorgados, disminuye la crisis social en el territorio. Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.	a) Fortalecer las capacidades de entidades prestadoras de servicios básicos. b) Revertir el déficit en la provisión de servicios públicos con el apoyo de la ZEE. c) Ejecutar la mejora continua de la Estrategia Regional para el Desarrollo Rural Bajo en Emisiones (ERDRBE). d) Implementar mesas de trabajo y dialogo para resolución de conflictos; y monitorear el cumplimiento de los acuerdos.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales

(iii) ***Escenario 3. Ocurrencia de desastre mayor.***

a) Análisis del escenario

En el contexto de control de la pandemia, inestabilidad política y crecimiento económico incierto, durante el año 2023 ocurrió una gran inundación, de 120.40 metros sobre el nivel del mar, siendo considerado el máximo histórico, según reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), que reporto para el año 2012, 118.52 metros sobre el nivel del mar del río Amazonas, y se encontraba a seis centímetros de llegar a su máximo histórico que registró hace 20 años: 118.58. Este riesgo de desastre mayor había sido identificado y analizado como uno de los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia y con mayor magnitud de impacto durante el periodo 2018-2023; donde muchas investigaciones mostraron que la zona más propensa a la ocurrencia de una inundación de gran magnitud.
Este evento es consecuencia del cambio climático. El clima húmedo en Loreto llevó intensos aguaceros y persistentes lloviznas, causando daños e inundaciones. En la actualidad el fenómeno climático puede estar generando condiciones geográficas suficientes para una gran inundación en el futuro. En la tabla 271 se describe el comportamiento de las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033 ante el escenario 3: ocurrencia de desastre mayor.

Tabla 271. Escenario 3. Ocurrencia de desastre mayor y su descripción ante las variables prioritarias para los años 2023, 2027 y 2033.

Variable prioritaria	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
Calidad de la educación.	La gran inundación ha afectado todas las provincias del departamento, destruyendo la infraestructura educativa de la zona rural, imposibilitando el normal inicio de clases. Ante este escenario la encuesta censal de estudiantes arroja que solo el 3.08 % de alumnos de secundaria comprenden lo que leen y el 2.22 % resuelve matemática.	Las inundaciones afectan las vías de comunicación e infraestructura de las IIEE ubicados en zonas críticas, no obstante, las clases escolares se logran desarrollar de forma normal. Se vienen implementando infraestructura de contención contra inundaciones en centros poblados mayores. Estas mejores condiciones determinan que la encuesta censal de estudiantes arroja que el 8 % de alumnos de secundaria comprendan lo que leen y el 7 % resuelve matemática.	La articulación entre las entidades del gobierno nacional y regional se rehabilitan y/o recuperan las IIEE afectadas por las inundaciones, sismos, o incendios. Esta recuperación institucional permite obtener mejores resultados el 14 % de alumnos de secundaria comprenden lo que leen y el 17 % resuelve matemática.
Habitabilidad de las viviendas.	La gran inundación del año 2023 evidencia la precariedad del sistema de alcantarillado en el área urbana y su inexistencia en el área rural. La carencia de agua potable en las viviendas por efecto de desastres, es cultivo para incrementar las EDA y metaxénicas. La brecha por agua y saneamiento incluye al 74 % de las viviendas del territorio; aumenta la brecha de acceso al servicio de energía eléctrica al 85 % de los hogares.	Se reduce la intensidad de las precipitaciones pluviales, afectando un menor número de personas y viviendas que hace algunos años, la brecha por agua y saneamiento disminuyo a un 78 % de las viviendas. La cobertura de energía eléctrica se restablece a los valores previos al evento climatológico, en 86 %.	Se controlan los daños a la infraestructura básica provocada por las inundaciones. Se recuperan y mejoran las inversiones en servicios de agua y saneamiento el cual tiene enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. Se ejecutan inversiones más sostenibles y resilientes al cambio climático, con lo cual se logra una cobertura de energía eléctrica de 90.07 % de los hogares.

Variable prioritaria	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
Calidad de la salud.	Las inundaciones afectan la salud de los niños/as de la primera infancia con el incremento de enfermedades metaxénicas endémicas (dengue y malaria) y recurrentes en un 30 % y sobre todo por EDAs e IRAs. El 85 % de niños/as se vacunaron con dos dosis. El valor de la MM se incrementa en el 2023, con respecto al 2020 (42 MM en la provincia de Maynas). Con el desborde de las inundaciones, el valor del indicador tiende a incrementarse debido a las pésimas condiciones de las IPRESS.	Los índices de morbilidad en la población infantil se reducen, se atiende la recuperación psicoemocional de los niños/as víctimas de las inundaciones. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se mantiene. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz.	Las inundaciones y las emergencias que produce se reducen (200 emergencias) y los efectos negativos sobre la salud de los niños también. Las enfermedades metaxénicas recurrentes están controladas. Las acciones de recuperación y mejora de la infraestructura de salud están casi en un 80 %, el cual tiene enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. El porcentaje de la MM ha disminuido un 20 %.
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Las inundaciones han ocasionado que la actividad económica sufra consecuencias recesivas, los servicios básicos funcionan con restricciones, logrando distraer la atención pública de las amenazas sociales sobre la población en situación de vulnerabilidad, aumentando los problemas como la explotación humana y la trata de personas. Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento.	Los problemas generados por las inundaciones se van controlando, los servicios básicos retoman su normal funcionamiento, la atención a emergencias y personas afectadas se reduce en 10 %. Los casos sobre trata de personas son asumidos con efectividad por las autoridades, la población se sensibiliza y colabora con estos casos. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos.	Se reducen los casos de la trata de personas hasta 20 este año, se proyecta un descenso de los mismos gracias a la coordinación de los sistemas de vigilancia ciudadana e institucionales. Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos. Se muestra una caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.
Inseguridad ciudadana.	En las áreas afectadas por inundaciones u algún otro desastre natural se ha incrementado la percepción de inseguridad ciudadana alcanzando al 73.1 % de la población (robos, delincuencia, otros.). La limitada capacidad de las autoridades no lograron hacer freno a esta situación de emergencia.	Las inundaciones, los incendios forestales y sequias vienen siendo controlados afectando a un menor número de la población 18 % de la zona rural, la falta de oportunidades laborales ha generado el incremento de la inseguridad ciudadana. Se implementan programas para el impulso económica a la zona rural. Se reduce el porcentaje de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, a 68 %.	La percepción de inseguridad se reduce a 59.5 %. Los tres niveles de gobierno ha implementado estrategias que generen oportunidades económicas a la población de la zona rural.
Calidad de los bosques.	En el 2023, Loreto registró un incremento de emergencias por riesgos de desastres, casi todas vinculadas a desbarrancamiento de las orillas de los ríos e inundaciones. En total se contabilizaron 35 000 ha de bosques degradados.	En el 2027, se logró reducir las áreas degradadas en 10 000 ha.	El clima a nivel mundial en el 2033 se incrementa en un 0.5 °C, el cauce de los ríos se mantienen con respecto al año 2020. El registro de emergencias se ha reducir 5000 hectáreas por año que fueron degradadas.
Calidad ambiental.	La creciente del rio no mejora la calidad ambiental del agua; traslada con mayor facilidad las aguas residuales a	Se han implementado acciones para el aprovechamiento adecuado de la planicie de inundación. Se reduce el arrojo de	El índice de calidad del agua alcanza su nota más alta 0.85, lo cual supone un agua mejorada para el

Variable prioritaria	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
	otros espacios del territorio, reduciendo el índice de la calidad del agua en 0.2 y por consiguiente de la calidad de vida de las personas que habitan la ribera. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente.	residuos sólidos y la fiscalización a las actividades extractivas del petróleo, mejoran sustantivamente el índice de calidad del agua a 0.6. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente.	consumo humano. Los ríos han cerrado un círculo ambiental virtuoso dado el respeto a las mejores condiciones para tratar el agua. Se han implementado intervenciones para protección de las fajas marginales de los ríos. En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.
Diversidad biológica.	Las inundaciones generan el desplazamiento de la fauna silvestre a zonas altas, donde se ubican los centros poblados, la caza se incrementa y las especies están amenazadas. En el 2023, el número de especies de fauna silvestre categorizadas en el CITES en peligro de extinción se mantiene. La superficie de hectáreas de ANP en Loreto, que equivale a 8 771 435.92. Se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn.	El calentamiento global viene generando incendios forestales y fuertes sequías que afecta la diversidad biológica. Se implementan planes y programas para hacer frente a la conservación de los recursos y desastres naturales. El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. Se ha incrementado en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada. Se ha incrementado la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn.	Se han implementado programas y proyectos de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES disminuyo a 183, al igual que la superficie de ANP. El desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.
Cambio climático.	El calentamiento global genera variación de la temperatura provocando sequias, incendios forestales, precipitaciones intensas, inundaciones, entre otros. Las emergencias por desastres naturales asociados al cambio climático se han incrementado a 60 casos en el año 2023. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	El número de emergencias por desastres naturales se reduce ligeramente en 50 casos. Se implementan planes y programas para hacer frente estos desastres naturales. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	En el 2033 se han implementado programas contra desastres naturales con enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático que permite reducir a 10 casos; la población pone en práctica adecuadamente sus destrezas ante emergencias. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.
Conectividad territorial.	Se evidencia deterioro en la infraestructura vial, portuaria y de telecomunicaciones que deja incomunicada al 60 % de la población. Además, un gran número de viviendas quedan en condición de destruidas y un porcentaje significativo de la población entra en condición de damnificado. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. El 46.97 % de la población accede a servicio de internet.	Debido al gasto público para la reconstrucción de las pérdidas en infraestructura, se recupera las comunicaciones para el 40 % de la población, aunque se incrementa el presupuesto para la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura de transporte; por lo que la conectividad de transporte se extiende y recupera de a pocos. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 115.9 minutos. El 50.97 % de la población accede a servicio de internet.	Aumenta la inversión en proyectos de transporte terrestre, y acuático con enfoque de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Se ejecutan proyectos priorizados a nivel nacional y regional. Se recupera la conectividad y las comunicaciones en la región logrando integrar al 70 % de la población. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 93.1 minutos. El 54.97 % de

Variable prioritaria	Situación al 2023	Situación al 2027	Situación al 2033
			la población accede a servicio de internet.
Desarrollo productivo.	Se incrementan las inundaciones producto de la estación climática, afectando comunidades, chacras y áreas de sembríos estacionales. Se reporta miles de soles en pérdidas para la población ribereña y sus actividades económicas. El producto agropecuario cae en 20 %. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región.	Los embates de las inundaciones se controlan acertadamente, las sedes de defensa civil reciben y entregan asistencia a la población damnificada, el desarrollo productivo se recupera y crece 2.5 %. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %.	Se implementan medidas de carácter preventivo contra inundaciones, el desarrollo productivo está garantizado, se alcanza un crecimiento sostenido 5 % por año. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 % así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.
Desarrollo del turismo.	Las inundaciones restringen los servicios turísticos, se afecta la infraestructura pública y privada, el arribo de turistas se reduce en 50 % del total que se venían registrando, el producto del sector reduce su crecimiento a "cero".	Se recupera la infraestructura pública y privada, se impulsa la promoción del sector en medios nacionales e internacionales. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000.	Al 2033 el producto del sector alcanza una tasa de crecimiento de 5 % respecto a años anteriores, los arribos turísticos se recuperan a niveles de inicio de la emergencia, el sector crece en 10 % de su producto y el empleo del mismo crece en 5 %. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.
Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	El 60 % de la población ribereña de zonas rurales se encuentra afectada por grandes inundaciones, en la zona urbana 40 % de la población está afectada existe desconocimiento de medidas para mitigar y adaptar a la población en un escenario de emergencia.	Se promueve conocimiento y entrenamiento a la población para implementar condiciones de resiliencia ante grandes inundaciones. La nueva inundación presenta un 50 % menos de damnificados que la del año 2023.	Se reducen los impactos de nuevas inundaciones, así como el número de damnificados, este no sobrepasa en promedio el 4 % del total de la población.
Gobernanza regional.	Loreto registra incremento de emergencias por riesgos de desastres. Los problemas de la vivienda y los servicios básicos se encuentran sin funcionar, los problemas de la seguridad publica van en aumento; robos y asaltos sin resolver. Las protestas sociales generan anarquía, se vive un clima de desorden social. Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes en el año 2023, el mayor porcentaje de conflictos se ubican en la zona petrolera.	Se registra un incremento en la participación de actores para la prevención y gestión del riesgo de desastres. Se organizan cuerpos de seguridad a todo nivel de gobierno para el control del orden público y la seguridad. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16.	Las inundaciones han sido controladas el gobierno y la población coordinan y están organizadas para las emergencias. Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales.

b) Narración de escenario y medidas

En la tabla 272 se describen las medidas propuestas del escenario 3 ocurrencia de desastres mayor para cada una de las variables prioritarias.

Tabla 272. Medidas propuestas del escenario 3 ocurrencia de desastres mayor

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Calidad de la educación.	En el 2023 ocurre un desastre mayor, con una fuerte inundación que han afectado todas las provincias del departamento, destruyendo la infraestructura educativa de la zona rural, imposibilitando el normal inicio de clases. Ante este escenario la encuesta censal de estudiantes arroja que solo el 3.08 % de alumnos de secundaria comprenden lo que leen y el 2.22 % resuelve matemática. En el 2027 las inundaciones afectan las vías de comunicación e infraestructura de las IIEE ubicados en zonas críticas, no obstante, las clases escolares se logran desarrollar de forma normal. Se vienen implementando infraestructura de contención contra inundaciones en centros poblados mayores. Estas mejores condiciones determinan que la encuesta censal de estudiantes arroja que el 8 % de alumnos de secundaria comprendan lo que leen y el 7 % resuelve matemática. En el 2033 la articulación entre las entidades del gobierno nacional y regional se rehabilitan y/o recuperan las IIEE afectadas por las inundaciones, sismos, o incendios. Esta recuperación institucional permite obtener mejores resultados el 14 % de alumnos de secundaria comprenden lo que leen y el 17 % resuelve matemática.	a) Simulacros de evacuación y traslado de la población ante inundaciones. b) Reubicación de centros poblados ante fenómenos de geodinámica externa. c) Elaborar periódicamente los escenarios y análisis de riesgos de amenazas en IIEE. d) Elaborar e implementar un programa de recuperación de infraestructura educativa afectada por desastres naturales, en articulación con el gobierno nacional. e) Habilitar un sistema de Alerta temprana contra inundaciones. f) Instalar módulos temporales para coberturar a la población escolar afectada por colapso o deterioro de infraestructura educativa por desastres naturales. g) Implementar un calendario educativo alterno para IIEE ubicadas en zonas de inundaciones.
Habitabilidad de la vivienda.	En el 2023 en la gran inundación se evidencia la precariedad del sistema de alcantarillado en el área urbana y su inexistencia en el área rural. La carencia de agua potable en las viviendas por efecto de desastres, es cultivo para incrementar las EDA y metaxénicas. La brecha por agua y saneamiento incluye al 74 % de las viviendas del territorio; aumenta la brecha de acceso al servicio de energía eléctrica al 85 % de los hogares. En el 2027, se reduce la intensidad de las precipitaciones pluviales, afectando un menor número de personas y viviendas que hace algunos años, la brecha por agua y saneamiento disminuyo a un 78 % de las viviendas. La cobertura de energía eléctrica se restablece a los valores previos al evento climatológico, en 86 %. En el 2033 se controlan los daños a la infraestructura básica provocada por las inundaciones. Se recuperan y mejoran las inversiones en servicios de agua y saneamiento el cual tiene enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. Se ejecutan inversiones más sostenibles y resilientes al cambio climático, con lo cual se logra una cobertura de energía eléctrica de 90.07 % de los hogares.	a) Elaborar periódicamente escenarios y análisis de riesgos de amenazas en zonas donde se ubican las viviendas. b) Crear y ejecutar proyectos orientados a recuperar la habitabilidad de las viviendas de la población en extrema pobreza afectada por desastres naturales. c) Consolidar centros urbanos en zonas con menor exposición a inundaciones y lluvias, para ampliar los sistemas eléctricos en áreas de menor exposición. d) Ordenar el crecimiento poblacional en el área urbana y rural de acuerdos a los estudios de PDU, Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y ZEE.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Calidad de la salud.	En el 2023 la gran inundación afecta la salud de los niños/as de la primera infancia con el incremento de enfermedades metaxénicas endémicas (dengue y malaria) y recurrentes en un 30 % y sobre todo por EDAs e IRAs. El 85 % de niños/as se vacunaron con dos dosis. El valor de la MM se incrementa en el 2023, con respecto al 2020 (42 MM en la provincia de Maynas). Con el desborde de las inundaciones, el valor del indicador tiende a incrementarse debido a las pésimas condiciones de las IPRESS. En el 2027 los índices de morbilidad en la población infantil se reducen, se atiende la recuperación psicoemocional de los niños/as víctimas de las inundaciones. El porcentaje de embarazo de niñas adolescentes se mantiene. La MM se redujo a 8 % del total de mujeres que dieron a luz. En el 2033 las inundaciones y las emergencias que produce se reducen (200 emergencias) y los efectos negativos sobre la salud de los niños también. Las enfermedades metaxénicas recurrentes están controladas. Las acciones de recuperación y mejora de la infraestructura de salud están casi en un 80 %, el cual tiene enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. El porcentaje de la MM ha disminuido un 20 %.	a) Elaborar periódicamente escenarios y análisis de riesgos de amenazas en zonas donde se ubican las viviendas. b) Implementar Planes de Operaciones de Emergencia (POE) que identifican zonas críticas por peligro de inundación a establecimientos de salud. c) Generar capacidades para la atención de la salud del niño en casos de desastres naturales.
Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	La gran inundación del 2023 ha ocasionado que la actividad económica sufra consecuencias recesivas, los servicios básicos funcionan con restricciones, logrando distraer la atención pública de las amenazas sociales sobre la población en situación de vulnerabilidad, aumentando los problemas como la explotación humana y la trata de personas Se registran 1,669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento. En el 2027 los problemas generados por las inundaciones se van controlando, los servicios básicos retoman su normal funcionamiento, la atención a emergencias y personas afectadas se reduce en 10 %. Los casos sobre trata de personas son asumidos con efectividad por las autoridades, la población se sensibiliza y colabora con estos casos, se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2,246. En el 2033 se reducen los casos de la trata de personas hasta 20 este año, se proyecta un descenso de los mismos gracias a la coordinación de los sistemas de vigilancia ciudadana e institucionales. Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3,110 casos.	a) Formular documentos para analizar la vulnerabilidad de los derechos humanos ante los desastres naturales en el territorio con fines de protección por el ordenamiento jurídico. b) Elaborar diagnóstico regional para identificar la sociedad vulnerable por impacto de desastres naturales, y formular propuestas para combatir los desafíos de una sociedad vulnerable a los desastres naturales. c) Educar y capacitar a la población para brindar una respuesta rápida a la evacuación y enfrentar emergencias, la recuperación efectiva de impactos económicos y sociales, así como garantizar los Derechos Humanos. d) Organizar la logística necesaria para la atención de damnificados durante un hecho de desastre. e) Organizar el apoyo social a la población después de ocurrida una situación de desastre natural.
Inseguridad ciudadana.	En el 2023 las áreas afectadas por inundaciones se ha incrementado la percepción de inseguridad ciudadana alcanzando al 73.1 % de la población (robos, delincuencia, otros.). Las limitadas capacidades de las autoridades no lograron hacer freno a esta situación de emergencia. En el 2027 las inundaciones vienen siendo controlados afectando a un menor número de la población 18 % de la zona rural, la falta de oportunidades laborales ha generado el incremento de la inseguridad ciudadana. Se implementan programas para el impulso económica a la zona rural. Se reduce el porcentaje	a) Crear y organizar Juntas vecinales de seguridad ciudadana. b) Ejecutar POE. c) Implementar despliegue militar para apoyo de damnificados. d) Articular las acciones entre instituciones públicas, fuerzas armadas y sociedad civil.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, a 68 %. En el 2033 la percepción de inseguridad se reduce a 59.9 %. Los tres niveles de gobierno ha implementado estrategias que generen oportunidades económicas a la población de la zona rural.	
Calidad de los bosques.	En el 2023, Loreto registró un incremento de emergencias por riesgos de desastres, casi todas vinculadas a desbarrancamiento de las orillas de los ríos e inundaciones. En total se contabilizaron 35 000 ha de bosques degradados. En el 2027, se logró reducir las áreas degradadas en 12 000 ha. El clima a nivel mundial en el 2033 se incrementa en un 0.5 °C, el cauce de los ríos se mantienen con respecto al año 2020. El registro de emergencias se ha reducir 5000 hectáreas por año que fueron degradadas.	a) Dotar de equipos al sistema de alerta temprana. b) Fortalecer las capacidades técnicas y de la población para hacer frente a los desastres naturales.
Calidad ambiental.	La creciente del rio no mejora la calidad ambiental del agua; traslada con mayor facilidad las aguas residuales a otros espacios del territorio. En el 2023 se reduce el índice de la calidad del agua en 0.2 y por consiguiente de la calidad de vida de las personas que habitan la ribera. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente. En el 2027 se han implementado acciones para el aprovechamiento adecuado de la planicie de inundación. Se reduce el arrojo de residuos sólidos y la fiscalización a las actividades extractivas del petróleo, mejoran sustantivamente el índice de calidad del agua a 0.6. Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente. En el 2033 el índice de calidad del agua alcanza su nota más alta 0.85, lo cual supone un agua mejorada para el consumo humano. Los ríos han cerrado un círculo ambiental virtuoso dado el respeto a las mejores condiciones para tratar el agua. Se han implementado intervenciones para protección de las fajas marginales de los ríos. En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.	a) Dotar de equipos al sistema de alerta temprana ante desastres naturales. b) Fortalecer las capacidades técnicas y de la población para hacer frente a los desastres naturales.
Diversidad biológica.	En el 2023, el número de especies de fauna silvestre categorizadas en el CITES en peligro de extinción se mantiene. La superficie de hectáreas de ANP en Loreto, que equivale a 8 771 435.92. Se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn. En el 2027 el calentamiento global viene generando incendios forestales y fuertes sequías que afecta la diversidad biológica. Se implementan planes y programas para hacer frente a la conservación de los recursos y desastres naturales. El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. Se ha incrementado en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada, así también la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn. En el 2033 se han implementado programas y proyectos de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático. El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se redujo a 183, al igual que la superficie de ANP. El desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.	a) Dotar de equipos al sistema de alerta temprana ante desastres naturales.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
Cambio climático.	El calentamiento global genera variación de la temperatura provocando sequias, incendios forestales, precipitaciones intensas, inundaciones, entre otros. Las emergencias por desastres naturales asociados al cambio climático se han incrementado a 60 casos en el año 2023. La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014. En el 2027 el número de emergencias por desastres naturales se reduce ligeramente en 50 casos. Se implementan planes y programas para hacer frente estos desastres naturales. La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023. En el 2033 se han implementado programas contra desastres naturales con enfoque de gestión de riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático que permite reducir a 10 casos; la población pone en práctica adecuadamente sus destrezas ante emergencias. Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	a) Articular acciones de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres en los tres niveles de gobierno. b) Fortalecer a los tres niveles de gobierno para incluir la condición del cambio climático en el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos. c) Ejecutar proyectos de defensa rivereña de sectores que sufre de erosión e inundación por desborde de rio. d) Delimitar la faja marginal e identificación de puntos críticos por eventos hidrológicos.
Conectividad territorial.	En el 2023 se evidencia deterioro en la infraestructura vial, portuaria y de telecomunicaciones que deja incomunicada al 60 % de la población. Además, un gran número de viviendas quedan en condición de destruidas y un porcentaje significativo de la población entra en condición de damnificado. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. El 46.97 % de la población accede a servicio de internet. En el 2027 debido al gasto público para la reconstrucción de las pérdidas en infraestructura, se recupera las comunicaciones para el 40 % de la población, aunque se incrementa el presupuesto para la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura de transporte; por lo que la conectividad de transporte se extiende y recupera de a pocos. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 115.9 minutos. El 50.97 % de la población accede a servicio de internet. En el 2033 aumenta la inversión en proyectos de transporte terrestre, y acuático con enfoque de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Se ejecutan proyectos priorizados a nivel nacional y regional. Se recupera la conectividad y las comunicaciones en la región logrando integrar al 70 % de la población. El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 93.1 minutos. El 54.97 % de la población accede a servicio de internet.	a) Ejecutar programa y proyectos de prevención y mitigación de cambio climático. b) Promocionar de inversiones resilientes a eventos climáticos como lluvias, inundaciones y otros. c) Implementar grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en municipalidades que aún no cuentan con ello. d) Realizar un mantenimiento adecuado a la infraestructura de transporte existente o implementar nueva infraestructura resiliente a inundaciones. e) Gestionar ante el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEC) la extensión de la red dorsal de telecomunicaciones. f) Gestionar paneles y otros medios de energía alternativa que permita el funcionamiento de la red de telecomunicaciones.
Desarrollo productivo.	En el 2023 se incrementan las inundaciones producto de la estación climática, afectando comunidades, chacras y áreas de sembríos estacionales. Se reporta miles de soles en pérdidas para la población ribereña y sus actividades económicas. El producto agropecuario cae en 20 %. Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región. En el 2027 los embates de las inundaciones se controlan acertadamente, las sedes de defensa civil reciben y entregan asistencia a la población damnificada, el desarrollo productivo se recupera y crece	a) Implementar medidas para afrontar desastres naturales en tierras agropecuarias. b) Instalar infraestructura pública para la contención de inundaciones sobre centros poblados. c) Formar brigadas de defensa civil para la atención de damnificados y afectados por desastres naturales.

Variable prioritaria	Escenarios	Medidas
	2.5 %. La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %. En el 2033 se implementan medidas de carácter preventivo contra inundaciones, el desarrollo productivo está garantizado, se alcanza un crecimiento sostenido 5 % por año. La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %, así como la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.	d) Implementar un sistema de alerta temprana para la prevención de desastres naturales.
Desarrollo del turismo.	En el 2023 la infraestructura pública y privada de servicios turísticos están restringidos, el arribo de turistas se reduce en 50 % del total que se venían registrando, el producto del sector reduce su crecimiento a "cero". En el 2027 se recupera la infraestructura pública y privada, se impulsa la promoción del sector en medios nacionales e internacionales. Los arribos turísticos se recuperan 25 % del total perdido al inicio de la emergencia. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000. Al 2033 el producto del sector alcanza una tasa de crecimiento de 5 % respecto a años anteriores, los arribos turísticos se recuperan a niveles de inicio de la emergencia, el sector crece en 10 % de su producto y el empleo en 5%. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.	a) Difundir en los mercados que demandan turismo ecológico en la región el comportamiento estacional de los ríos amazónicos. b) Implementar recursos crediticios para rubros turísticos afectados por desastres naturales. c) Recuperar la infraestructura pública afectada por desastres naturales. d) Organizar brigadas de defensa civil en el sector turístico para abordar cualquier situación de emergencia que ponga en riesgo la vida del turista.
Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres	En el 2023 el 60 % de la población ribereña de zonas rurales se encuentra afectada por grandes inundaciones, en la zona urbana 40 % de la población está afectada existe desconocimiento de medidas para mitigar y adaptar a la población en un escenario de emergencia. En el 2027 se promueve conocimiento y entrenamiento a la población para implementar condiciones de resiliencia ante grandes inundaciones. La nueva inundación presenta un 50 % menos de damnificados que la del año 2023. En el 2033 se reducen los impactos de nuevas inundaciones, así como el número de damnificados, este no sobrepasa en promedio el 4 % del total de la población.	a) Implementar un sistema de alerta temprana ante la posibilidad de un desastre natural. b) Promocionar la educación, comunicación y participación para la construcción de una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel. c) Fortalecer las capacidades institucionales a todo nivel para lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad regional. d) Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas, bienes e infraestructura frente a amenazas socio naturales y tecnológicas. e) Promover el uso adecuado de los recursos naturales y de las áreas de fragilidad ecológica, así como de régimen especial, incluyendo su recuperación.
Gobernanza regional.	En el 2023 se registra incremento de emergencias por riesgos de desastres. Las protestas sociales generan anarquía, se vive un clima de desorden social. Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes en el año 2023, el mayor porcentaje de conflictos se ubican en la zona petrolera En el 2027 se registra un incremento en la participación de actores para la prevención y gestión del riesgo de desastres. Se organizan cuerpos de seguridad a todo nivel de gobierno para el control del orden público y la seguridad. Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16. En el 2033 las inundaciones han sido controladas el gobierno y la población coordinan y están organizadas para las emergencias. Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.	a) Utilizar las plataformas virtuales del Estado y medios de comunicación para fortalecer la institucionalidad y resiliencia de las entidades públicas y privadas ante emergencia y riesgos de desastres. b) Articular intersectorialmente acciones con entidades del gobierno nacional la recuperación de infraestructura colapsada y atención a población afectada. c) Articular con los gobiernos locales la ejecución de POE.

Fuente: Equipo Técnico, Equipo Ampliado y Talleres provinciales.

7.3. DISEÑO DEL FUTURO DESEADO.

Analizado los diferentes futuros a través de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios y juntamente con las aspiraciones de las personas se diseña el futuro deseado del territorio.

FUTURO DESEADO DE LAS VARIABLES PRIORITARIAS

Con este paso los diferentes actores imaginaron y decidieron la mejor situación futura a alcanzar. Para la descripción de las variables prioritarias a futuros se recogieron aportes del equipo ampliado, de los talleres provinciales y aportes de especialistas. En la tabla 273 se describe la situación futura de las variables prioritarias.

Tabla 273. Situación futura de las variables prioritarias.

N°	Variable prioritaria	Situación futura al 2023	Situación futura al 2027	Situación futura al 2033
1	Calidad de la educación.	El 3.08 % de estudiantes del segundo grado de secundaria poseen un nivel satisfactorio en comprensión lectora y 2.22 % en matemática.	Se ha incrementado el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática de los estudiantes del segundo grado de secundaria a 8 % y 7 % respectivamente.	El porcentaje de los estudiantes del segundo grado de secundaria tiene una notable mejoría, alcanzando valores cercanos al promedio nacional; 14 % comprende lo que lee y 17 % resuelve matemática.
2	Habitabilidad de la vivienda.	El 27 % de hogares rurales tienen acceso al servicio de agua potable por red pública, en sostenido crecimiento a partir del año 2019.	El porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua potable por red pública, aumenta a 29 %.	El 50 % de hogares rurales acceden al servicio de agua potable por red pública.
		El 5.4 % de hogares rurales cuentan con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, en ligero aumento desde el año 2019.	Incremento del porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, a 7.4 %.	Incremento del porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas a 50 %.
		El 85 % de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica, valor muy por debajo del promedio nacional.	El 87 % de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica de calidad.	El 90.07 % de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica.
3	Calidad de la salud.	La proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, disminuye sostenidamente a 51.07 % para el año 2023.	El porcentaje de proporción de niñas y niños de 6 a 25 meses de edad con prevalencia de anemia, desciende a 45.2 %.	La prevalencia de la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad, decrece a 18 %.
		La tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años disminuye a 23.6 %.	La tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años disminuye a 21 %.	La tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años disminuye a 10 %.
		Al 2023, el 18 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad son madres o embarazadas por primera vez.	Se reporta un descenso de 13.5 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad que son madres o embarazadas por primera vez.	Al 2033, el 8 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad son madres o embarazadas por primera vez.
4	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento.	Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246.	Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos.
		El número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57.	Se registra una disminución del número de casos de trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos.	Caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.
5	Inseguridad ciudadana.	La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, es de 73.1 %, en sostenido descenso con relación a los años 2018 al 2021.	Se reduce el porcentaje de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, a 68 %.	La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, disminuye a 59.5 %.
6	Calidad de los bosques.	Se ha incrementado la deforestación de los bosques en 35 000 ha en el año.	La deforestación de los bosques se ha reducido a 23 000 ha.	Reducción de la deforestación a menos de 10 000 ha/año.
7	Calidad ambiental.	Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44 casos, respectivamente.	Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado en el primero a 15 casos y reducido en el segundo a 30 casos	En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023.

N°	Variable prioritaria	Situación futura al 2023	Situación futura al 2027	Situación futura al 2033
			respectivamente.	
8	Diversidad biológica.	El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene en 186.	El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene en 186.	El número de especies de fauna silvestre amenazada disminuyo a 183. La superficie de ANP se mantiene.
		La superficie de hectáreas de ANP en Loreto equivale a 8 771 435.92 ha.	Loreto cuenta con múltiples modalidades de conservación, incrementándose en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada.	
		En el 2023 se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn.	Se ha incrementado la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn.	El número de desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.
9	Cambio climático.	La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido una reducción aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.
10	Conectividad territorial.	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte fluvial motorizado es de 144.2 minutos.	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte fluvial motorizado disminuye a 115.9 minutos.	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte fluvial motorizado disminuye a 93.1 minutos.
		El 46.97 % de la población accede al servicio de internet (valor por debajo del promedio nacional).	El 50.97 % de la población accede a servicio de internet gracias a las inversiones públicas y privadas en redes regionales de banda ancha	El 54.97 % de la población accede al servicio de internet con una calidad muy superior,
11	Desarrollo productivo.	En Loreto se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria.	La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %.	La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5%.
12	Desarrollo del turismo.	En el 2023 el incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 108 000.	En el 2026 el incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000.	En el 2030 el incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.
13	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	El número de emergencias de riesgos de desastres es de 184 emergencias.	El número de emergencias de riesgos de desastres ha decrecido a 141 emergencias.	El número de emergencias de riesgos de desastres continua en decrecimiento, se reporta 126 emergencias.
14	Gobernanza regional.	Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes en el año 2023, el mayor porcentaje de conflictos se ubican en la zona petrolera.	Los conflictos sociales activos y latentes disminuyen un 50 %.	En el 2033, disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.

B.2 SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS

Definida la situación futura deseada en el paso anterior, se seleccionaron las medidas más efectivas, para lo cual se utilizó como insumo el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios.

En la tabla 274 se presenta la propuesta de acciones por variable prioritaria para Loreto.

Tabla 274. Propuesta de acciones por variable prioritaria.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
1	Calidad de la Educación.	• Prever los servicios educativos con condiciones adecuadas (infraestructura, docentes y materiales educativos). • Incrementar la capacitación y evaluación a los docentes del área rural. • Evaluar el desempeño del docente en aula. • Incrementar el servicio de tutoría para el bienestar integral del estudiante.	El 3.08 % de estudiantes del segundo grado de secundaria poseen un nivel satisfactorio en comprensión lectora y 2.22 % en matemática.	• Mantener adecuada y oportunamente los servicios educativos. • Implementar programas de formación profesional para docentes sin título del área rural. • Implementar un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB. • Desarrollar e implementar el currículo regional acorde al territorio y lenguas originaria. • Continuar con la evaluación del desempeño del docente en aula. • Culminar el proceso de formación profesional para docentes sin título del área rural. • Masificar del uso del internet y desarrollar habilidades digitales a docentes y estudiantes. • Incrementar la cobertura de desparasitación, vitaminización y vacunación.	Se ha incrementado el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática de los estudiantes del segundo grado de secundaria a 8 % y 7 % respectivamente.	• Aplicar incentivos a estudiantes y docentes destacados. • Implementar un currículo regional acorde al territorio y lenguas originaria • Mejorar y mantener los servicios educativos con condiciones adecuadas (infraestructura, docentes y materiales educativos). • Evaluación del proceso de formación docente. • Aplicar la tecnología digital como herramienta educativa.	Los estudiantes del segundo grado de secundaria alcanzaron valores cercanos al promedio nacional; 14% comprende lo que lee y 17 % resuelve matemática.
2	Habitabilidad de la vivienda.	• Contar con un diagnóstico actualizado de la demanda real del servicio según tipo de usuario (familiar, industrial), zona geográfica y ámbito (urbano, rural) en la región, así como de las brechas de cobertura y calidad del servicio. • Identificar e incorporar proyectos de servicios básicos	El 27 % de hogares rurales tienen acceso al servicio de agua potable por red pública y el 5.4 % de hogares rurales cuentan con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.	• Ejecutar y culminar los proyectos del PMI, referidos a servicios básicos. • Ampliar los servicios básicos enmarcado en el crecimiento poblacional en el área urbana y rural de acuerdo a los PDU, PAT y ZEE. • Mejorar las condiciones la infraestructura de agua potable, de saneamiento y energía eléctrica.	El porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua potable por red pública, aumenta a 29 % y del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, a 7.4 %. El 87 % de las viviendas cuentan	• Continuar con la ejecución de proyectos de inversión pública para habilitar el servicio de agua potable por red pública, así como de saneamiento y servicio eléctrico. • Implementar sistemas RER en zonas aisladas que aún no cuenten con servicios.	El 50 % de hogares rurales acceden al servicio de agua potable por red pública, el 50% de la población accede a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas. El 90.07 % de las

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
		en el Programación Multianual de Inversiones (PMI). • Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura eléctrica para la prestación de servicio de los usuarios ya conectados a la red pública.	El 85 % de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica.	• Apoyar la capacidad de gestión de la entidad municipal prestadora de los servicios de agua y alcantarillado. • Implementar sistemas RER en zonas aisladas que aún no cuenten con servicios. • Subsidiar los nuevos sistemas eléctricos implementados. • Promover la implementación de tendencias como la electro-movilidad, para el mejor aprovechamiento de la energía eléctrica. • Promocionar usos más eficientes y productivos de la energía y de inversiones que permitan un proceso de transformación estructural de actividades productivas consistentes con el medio ambiente	con servicios de energía eléctrica de calidad.		viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica
3	Calidad de la Salud.	• Mantener la infraestructura y equipamiento de salud para las IPRESS. • Capacitar a madres gestantes como prevenir y/o tratar enfermedades de niños de primera infancia. • Articular los sectores de salud y educación acciones de prevención, orientación y asistencia a los adolescentes. • Implementar programa preventivo sobre educación sexual y problemas sociales.	La proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, disminuye sostenidamente a 51.07 %. La tasa de DCI en menores de 5 años disminuye a 23.7 %. El 18 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad son madres o embarazadas por primera vez.	• Crear y recuperar infraestructura y equipamiento de salud para las IPRESS. • Incrementar la oferta de médicos y personal asistencial de la salud. • Incrementar la cobertura de los servicios del CRED. • Incrementar la cobertura de desparasitación, vitaminización y vacunación. • Implementar servicios de salud acorde al territorio y lenguas originaria. • Articular entidades que brindan servicios del DIT. • Fortalecer la atención prenatal y salud integral de gestantes. • Brindar conocimientos en contenidos de Educación Sexual Integral para la	La proporción de niñas y niños de 6 a 25 meses de edad con prevalencia de anemia, desciende a 45.2%. La tasa de DCI en menores de 5 años disminuye a 21%. Asimismo, se reporta un descenso de 13.5% de adolescentes de 15 a 19 años de edad que son madres o embarazadas por primera vez.	• Incrementar la oferta de médicos y asistencial de la salud. • Mejorar la promoción y vigilancia del cuidado de la madre y del niño/a de la zona rural. • Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	La prevalencia de la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad, decrece a 18 %. La tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años disminuye a 10 %. Se reporta que el 8 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad son madres o embarazadas por primera vez.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
				salud integral insertados en el currículo educativo con énfasis en salud sexual y reproductiva. • Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes.			
4	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	• Ejecutar campañas comunicacionales para prevenir y erradicar las diversas formas de violencia humana. • Fortalecer la especialización operativa de los integrantes del sistema de persecución y sanción penal, PNP y operadores de justicia. • Fortalecer las capacidades de los operadores y funcionarios sobre las diferentes formas de violencia. • Fiscalizar y prevenir el delito en espacios de alto riesgo de las diversas formas de violencia humana. • Articular intersectorialmente medidas de prevención para la identificación temprana del delito y rescate de víctimas. • Emitir y ejecutar medidas de protección y cautelar, para la protección de la integridad personal y la vida de las víctimas de violencia en las distintas etapas de vida.	Se registran 1669 casos por violencia familiar, con tendencia al aumento. En tanto, el número de casos registrados por el delito de trata de personas es de 57, con un comportamiento al aumento.	• Articular el trabajo de las diferentes instancias que intervienen en la prevención y atención de la violencia. • Optimizar la especialización y cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas vulneradas. • Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y funcionarios sobre las diferentes formas de violencia. • Implementar sistemas informáticos para el registro de denuncias y la investigación criminal de las diversas formas de violencia (trata de personas y delitos conexos). • Continuar con las medidas de protección y cautelar para la protección de la integridad personal y la vida de las víctimas de violencia en las distintas etapas de vida. • Fortalecer a las autoridades comunales sobre el tratamiento ante la vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Las denuncias por violencia familiar se han incrementado a 2246. Se registra una disminución del número de casos registrados de la trata de personas y sus formas de explotación, 25 casos.	• Utilizar mapas gráficos y georeferenciales de registro de las víctimas y agresores. • Continuar con el fortalecimiento a las autoridades comunales sobre el tratamiento ante la vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida. • Evaluar las acciones implementadas y establecer acciones de mejora. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	Sigue incrementándose las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos. Se muestra una caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación disminuyó a 20 casos.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
5	Inseguridad ciudadana.	• Capacitar y equipar a la PNP en la investigación y la lucha contra el crimen organizado. • Implementar actividades de reinserción social para reos en establecimientos penitenciarios. • Equipar los CEM para proteger a mujeres y niños víctimas de la violencia de género. • Fortalecer capacidades de los jóvenes en materia de prevención de las diversas formas de violencia y delincuencia.	La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, es de 73.1 %, en sostenido descenso con relación a los años 2018 al 2021.	• Efectivizar el accionar de los órganos jurisdiccionales de forma oportuna, eficaz y eficiente. • Ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, persecución y atención a los delitos enmarcados a diversas formas de violencia. • Articular y empoderar sectores estratégicos para identificar y denunciar hechos de diversas formas de violencia. • Apoyar en el equipamiento y especialistas a la PNP para el desmantelamiento de bandas dedicadas a la trata de personas y trabajo forzoso. • Elaborar mapa del delito para ubicar las zonas más críticas de la región en términos de inseguridad ciudadana. • Equipar e implementar a los gobiernos locales con equipos para el orden vehicular y de control y vigilancia.	Se reduce el porcentaje de la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, a 68 %.	• Depurar los malos elementos de seguridad pública y justicia. • Recuperar la infraestructura de espacios públicos para el esparcimiento de las familias. • Implementar programas y proyectos para formación en oportunidades laborales para jóvenes. • Organizar juntas vecinales con fines de seguridad pública para la colaboración de la PNP con la población. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	La percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, disminuye a 59.5 %.
6	Calidad de los bosques.	• Mejorar el sistema de alerta temprana sobre deforestación de los bosques. • Fortalecer los sistemas de control y vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. • Mejorar los procedimientos administrativos para el aprovechamiento sostenible de especies amazónicas. • Elaborar y ejecutar planes de manejo para aprovechamiento de recursos naturales.	En el 2023 se ha incrementado la deforestación de los bosques a 35 000 ha/año.	• Implementar un aplicativo informático para la gestión de los recursos del bosque. • Facilitar oportunamente información sobre deforestación para implementar acciones de control y fiscalización. • Fortalecer las diferentes modalidades de conservación con recursos humanos y logísticos. • Facilitar el intercambio de experiencias en sistemas de control y vigilancia de los integrantes de las diferentes modalidades de conservación.	La deforestación de los bosques ha disminuido en 12 mil ha/año más con respecto al 2023.	• Implementar los incentivos para la conservación • Conformar e implementar los MERESE y otros mecanismos de conservación. • Continuar con la implementación de acuerdos de conservación para la sostenibilidad de los recursos naturales. • Continuar con los proyectos de reforestación, restauración y de cultivos alternativos.	Reducción de la deforestación a menos de 10 000 ha/año.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
				• Mejorar el control y fiscalización a las diferentes modalidades de aprovechamiento del bosque. • Implementar evaluaciones poblacionales de los principales recursos naturales. • Continuar con la implementación, seguimiento y evaluación de planes de manejo. • Diseñar un aplicativo informático para la gestión de los recursos del bosque • Diseñar la generación de incentivos para la conservación. • Implementar acuerdos de conservación para la sostenibilidad de los recursos naturales. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones.		• Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	
7	Calidad ambiental.	• Diseñar un sistema de detección temprana y vigilancia de los cuerpos de agua. • Fortalecer los espacios institucionales que trabaja contra la minería ilegal. • Implementar acciones de interdicción contra la minería aluvial. • Mayor control de los cuerpos de agua donde se realiza la actividad pesquera.	Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos es de 7 y 44, respectivamente.	• Implementar sistema de detección temprana y vigilancia de los cuerpos de agua. • Supervisar, controlar y fiscalizar las actividades de minería aluvial • Desarrollar e implementar planes de conservación y remediación de ecosistemas hídricos. • Implementar proyectos de inversión de plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios. • Implementar los MERESE. • Supervisar, controlar y fiscalizar las actividades de minería aluvial.	Las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se ha incrementado a 15 y 30 respectivamente.	• Continuar con la implementación del plan de remediación de ríos contaminados por actividades petroleras. • Continuar con la implementación de los MERESE. • Incentivar las buenas prácticas ambientales y el uso de tecnología limpia. • Implementar programas de reforestación en la franja marginales de los ríos. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
		• Mejorar el recojo y tratamiento de residuos sólidos.		• Implementar operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción. • Implementar un plan de remediación de ríos contaminados por actividades petroleras.			
8	Diversidad biológica.	• Conformar y/o fortalecer los sistemas de control y vigilancia. • Educar, sensibilizar y difundir información a la ciudadanía sobre tráfico ilegal de fauna silvestre y especies establecidas en el CITES. • Articular interinstitucional e intersectorialmente acciones sobre tráfico ilícito de fauna silvestre.	El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. La superficie de hectáreas de ANP en Loreto, que equivale a 8 771 435.92. Se mantiene la producción pesquera regional en 15 844.4 tn.	• Continuar con la conformación y fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia. • Realizar investigación de las poblaciones de fauna silvestre. • Promover planes de manejo para el repoblamiento y aprovechamiento de fauna silvestre. • Articular esfuerzos para combatir el tráfico de especies de fauna silvestre. • Promover herramientas de gestión pesquera para el desarrollo sostenible de las pesquerías a nivel de cuencas. • Implementar incentivos para la conservación. • Implementar programa de repoblamiento de peces amazónicos y monitoreo de las principales zonas de pesca.	El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES se mantiene a 186. Se ha incrementado en 9 540 391.43 ha la superficie de ANP de administración nacional, regional y privada. Se ha incrementado la producción pesquera regional y privada 29 706.0 tn.	• Continuar con la implementación de incentivos para la conservación. • Continuar con la implementación de planes de manejo para aprovechamiento de fauna silvestre y de peces. • Implementar programa de repoblamiento de peces amazónicos y fauna silvestre. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	El número de especies de fauna silvestre categorizada en el CITES disminuyo a 183. La superficie de ANP se mantiene. El desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.
9	Cambio climático.	• Articular intersectorial e interinstitucionalmente la implementación de acciones. • Sensibilizar y difundir temas del bosque y su efecto sobre cambio climático. • Seguimiento a las contribuciones determinadas. • Culminar los módulos II y III de la ZF y la ZEE, así como	La emisión de gases de efecto invernadero se ha incrementado aproximadamente en 1 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	• Implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático (reforestación, restauración de áreas degradadas, conservación de bosques, proyectos de fijación de carbono, REDD, proyectos de uso de especies agrícolas y pecuarias que se adapten a las nuevas condiciones del cambio climático y proyectos de medidas AbE).	La emisión de gases de efecto invernadero ha tenido un incremento aproximado de 0.8 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2023.	• Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes. • Evaluar las metas logradas en el periodo 2023-2033. • Analizar la efectividad de los proyectos y procesos para mitigación y adaptación al cambio climático.	Se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
		implementar mecanismo efectivo de control y cumplimiento de los estudios.		• Realizar estudios de CUMT e implementar medidas de control sobre el cumplimiento de las autorizaciones otorgadas del cambio de uso de suelo. • Ejecutar planes de conservación y uso sostenible de turberas.		• Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	
10	Conectividad territorial.	• Desarrollar instrumentos de ordenamiento territorial y planeamiento urbano. • Velar que los proyectos de inversión cuenten con estudio definitivo de ingeniería por parte del Estado, respetando los derechos adquiridos con anticipación • Implementar un programa integrado de rehabilitaciones y conservación de los caminos vecinales. • Implementar el DU N° 014-2021 Conecta Selva que permite conectara colegios y centros de salud a servicios de internet mediante líneas privadas. • Formular proyectos para infraestructura vial y portuaria (aeródromos, embarcaderos, otros) y de telecomunicaciones. • Promover mayor número de vuelos aéreos al interior de la región. • Impulsar la formalización del sistema de transporte fluvial.	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado es de 144.2 minutos. El 46.97 % de la población accede a servicio de internet.	• Actualizar información de catastro urbano • Ejecución de proyectos de inversión que cuentan con estudios definitivos. • Velar por el cumplimiento de los compromisos socio ambientales de las empresas petroleras, forestales y contratistas de carreteras, puertos y acciones de dragado en los ríos, permitirían reducir tensiones con las comunidades nativas y las comunidades que defienden el medio ambiente. • Mejorar la capacidad de fiscalización y supervisión del servicio de transporte fluvial. • Ejecutar proyectos de infraestructura vías terrestres, puertos, aeropuertos y terminales • Implementar parte de la Hidrovía Amazónica, así como nuevos servicios tipo Ferry. • Ejecutar proyectos de telecomunicaciones de entidades privadas	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 115.9 minutos. El 50.97 % de la población accede a servicio de internet.	• Fiscalizar el manejo de pasivos ambientales y de los límites máximos permisibles. • Promover alianzas estratégicas entre instituciones públicas, empresas privadas y fuerzas armadas para mayor cobertura de vuelos al interior del departamento. • Realizar el proceso de Consulta Previa en el caso de grandes proyectos de transporte. • Promover tecnologías que mejoren la navegabilidad. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	El tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte motorizado disminuye a 93.1 minutos. El 54.97 % de la población accede a servicio de internet.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
11	Desarrollo productivo.	• Promover el desarrollo de cadenas productivas y la producción con valor agregado. • Sensibilizar a las organizaciones productoras la inserción de la Marca Loreto en su producción. • Promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones rurales. • Desarrollar programas de manejo pesquero y la piscicultura. • Fortalecer capacidades productivas en mujeres desocupadas o de escasos recursos.	Se reporta el 12.1 % de la PEA con educación superior no universitaria. El agricultor siembra las semillas certificadas, cosecha y reactiva su economía familiar, produce alimentos para el consumo de la región.	• Ofertar carreras técnicas de formación productiva según la demanda del mercado. • Potenciar articuladamente el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica productiva. • Brindar asistencia técnica para desarrollar capacidades técnicas, productiva y empresariales, desde la modalidad de educación técnico productivo. • Fomentar el acceso al capital de trabajo a los productores. • Fomentar la asociatividad de los productores agropecuarios y artesanales. • Continuar con la formalización de los productores. • Implementar proyectos productivos de cultivos alternativos, así como programas de manejos pesqueros y forestal. • Continuar con el desarrollo de programas de manejo pesquero, piscicultura y turismo rural. • Implementar proyectos de carácter productivo sobre la base de cultivos permanentes, usando sistemas agroforestales y coberturas. • Fortalecer la base productiva de los cultivos con potencial agroindustrial. • Continuar con el desarrollo de cadenas productivas y de productos con valor agregado.	La PEA con educación superior no universitaria registra un incremento leve de 12.4 %.	• Continuar con el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica productiva. • Continuar con el fortalecimiento de las cadenas productivas (agrícolas, forestales, pesqueras, acuícolas, entre otras). • Realizar el manejo adecuado de las unidades productivas aplicando nuevas tecnologías para la obtención de productos de calidad con valor agregado y con registro sanitario. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	La PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %. Incremento de la producción y comercialización de los productos agropecuarios con valor agregado.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
				• Ejecutar las intervenciones de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones.			
12	Desarrollo del turismo.	• Desarrollar corredores turísticos para aprovechar los atractivos naturales y paisajísticos que representan las diferentes modalidades de conservación. • Fortalecer la seguridad ciudadana para garantizar la confianza de los turistas. • Promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las empresas y asociaciones de turismo. • Promocionar las artesanías generadas por la población rural de las ANP y ACR. • Impulsar la marca Loreto articulando con PROMPERÚ.	Se levantan las restricciones gubernamentales por pandemia. El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 108 000.	• Construir y mantener alianzas estratégicas con operadores turísticos nacionales e Internacionales. • Desarrollar proyectos de inversión de servicios públicos en materia de turismo. • Promover la inversión privada en el sector turístico. • Promocionar los productos turísticos en los diferentes eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. • Promover alianzas estratégicas entre organizaciones comunales y operadores de servicios turísticos. • Ampliar y desarrollar la oferta turística en las diferentes provincias. • Promover el turismo rural, así como incrementar la cultura turística en la población. • Mejorar la infraestructura de aeropuertos y aeródromos de las zonas turísticas. • Incrementar el tráfico aéreo hacia aeropuertos y aeródromos del interior de la región. • Promover la ampliación en el número de prestadores de servicios turísticos con reconocimiento y certificaciones de calidad.	El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 1 800 000.	• Promover alianzas estratégicas entre instituciones públicas, empresas privadas y fuerzas armadas para mayor cobertura de vuelos al interior del departamento. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.	El incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
13	Resiliencia ante emergencia y riesgo de desastres	• Identificar y atender oportunamente las emergencias por desastres naturales. • Implementar brigadas para atención frente a emergencias y desastres. • Implementar campañas de sensibilización a la población ante emergencias y desastres. • Apoyar con insumos y materiales a viviendas afectadas y personas damnificadas. • Formular proyectos de inversión e IOARR con enfoque de gestión de riesgos y desastres.	El número de emergencias de riesgos de desastres es de 184 emergencias.	• Continuar con el apoyo con insumos y materiales a viviendas afectadas y personas damnificadas. • Fortalecer a las brigadas para atención frente a emergencias y desastres. • Implementar infraestructura (centros de monitoreo, almacenes y móviles) para monitoreo, asistencia y atención frente a desastres. • Establecer zonas críticas y fajas marginales en los cauces de ríos. • Implementar proyectos e IOARR con enfoque de gestión de riesgos y desastres. • Ampliar las campañas de sensibilización a la población de la zona rural.	El número de emergencias de riesgos de desastres ha decrecido a 141 emergencias.	• Evaluar los proyectos de inversión implementados con enfoque de gestión de riesgos y desastres. • Mejorar la calidad de la formulación de los proyectos en sus componentes de mitigación de riesgos de desastres.	El número de emergencias de riesgos de desastres continua en decrecimiento, se reporta 126 emergencias.
14	Gobernanza regional.	• Facilitar el acceso a la información pública a través de los portales de transparencia estándar. • Fortalecer las capacidades de la población organizada y no organizada para mejorar su participación y vigilancia. • Sensibilizar a la población sobre los mecanismos de denuncia frente a casos de corrupción. • Implementar mecanismos de difusión masiva de la gestión pública, acorde con el territorio.	Se reportan 32 conflictos sociales activos y latentes en el año 2023, el mayor porcentaje de conflictos se ubican en la zona petrolera.	• Promover y gestionar la información pública y su interoperabilidad. • Desconcentrar y descentralizar la gestión pública. • Aplicar el sistema de meritocracia implementado por SERVIR en las entidades públicas. • Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. • Fortalecer espacios técnicos para la atención de demandas por conflictos sociales y ambientales.	Los conflictos sociales activos y latentes se registran a 16.	• Reforzar los mecanismos de transparencia, gobierno abierto e interoperabilidad. • Continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones. • Reforzar los espacios técnicos para la atención de demandas por conflictos sociales y ambientales.	Disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2023	Situación futura al 2023	Acciones del 2024 al 2027	Situación futura al 2027	Acciones del 2028 al 2033	Situación futura al 2033
		• Implementar los espacios de concertación, mesas de trabajo y diálogo. • Fortalecer las capacidades técnicas en municipios y regiones.		• Intervenir coordinadamente, con enfoque intercultural, a fin de sostener un diálogo efectivo con la población afectada.			

7.4. FLUJO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES.

Tabla 275. Matriz flujo para la determinación de los objetivos estratégicos regionales

Dimensión	Problema público	Variables	Variables priorizadas	Situación futura de las variables priorizada	Objetivo Estratégico Regional
Sociodemográfico	Población en situación de pobreza. Población sin acceso a agua potable. Población sin acceso a desagüe. Limitada cobertura del servicio eléctrico. Baja diversificación de las fuentes de energía eléctrica.	Habitabilidad de las viviendas.	Habitabilidad de las viviendas.	Al 2033 el 50 % de hogares rurales acceden al servicio de agua potable por red pública, se ha incrementado el porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas a 50 %; además el 90.07 % de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica.	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.
	Desnutrición crónica infantil. Anemia infantil. Mortalidad infantil. Embarazo Adolescente. Mortalidad materna. Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles. Creciente número de la población con enfermedades de salud mental.	Calidad de la salud.	Calidad de la salud.	Al 2033 la prevalencia de la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad, decrece a 18 %, así como la tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años a 10 %. Al 2033, el 8 % de adolescentes de 15 a 19 años de edad son madres o embarazadas por primera vez.	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.
	Violencia familiar y sexual. Población vulnerable en situación de abandono. Trata de personas y otras formas de explotación. Identidad cultural amazónica.	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Al 2033 se incrementa las denuncias por casos por violencia familiar, reportándose 3110 casos. Además, se registra la caída en el número de delito de trata de personas y sus formas de explotación a 20 casos.	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.
	Limitada calidad de la educación	Calidad de la Educación.	Calidad de la Educación.	Al 2033 el porcentaje de los estudiantes del segundo grado de secundaria tiene una notable mejoría, alcanzando valores cercanos al promedio nacional;	Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.

Dimensión	Problema público	Variables	Variables priorizadas	Situación futura de las variables priorizada	Objetivo Estratégico Regional
				14 % comprende lo que lee y 17 % resuelve matemática.	
Ambiental	Cambio de uso de suelo.	Calidad de los bosques.	Calidad de los bosques.	Al 2033 se registra una reducción de la deforestación a menos de 10 000 ha/año.	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.
	Tala ilegal.				
	Minería ilegal.	Calidad ambiental.	Calidad ambiental.	En el 2033 las denuncias ambientales por actividad minera y de hidrocarburos se mantiene en número con respecto al año 2023, 7 y 44 casos respectivamente.	
	Inadecuada disposición de los residuos sólidos.				
	Contaminación del agua.				
	Reducción de las poblaciones de fauna silvestre.	Diversidad biológica.	Diversidad biológica.	Al 2033 el número de especies de fauna silvestre amenazada disminuyo a 183, la superficie de ANP se mantiene y el número de desembarque de peces de consumo humano se incrementa a 43 532.48 tn.	
	Reducción de las poblaciones de peces.				
	Acelerada emisión de gases de efecto invernadero.	Cambio climático.	Cambio climático.	En el 2033 se muestra un crecimiento desacelerado de la emisión de efecto invernadero, su incremento fue de 0.3 % $CgCO_2eq$ con respecto al 2014.	
Servicios de infraestructura	Inadecuadas vías de conexión.	Conectividad territorial.	Conectividad territorial.	En el 2033, el tiempo promedio que utiliza la población para trasladarse desde su hogar a la capital distrital usando un medio de transporte fluvial motorizado disminuye a 93.1 minutos. Así como el 54.97 % de la población accede al servicio de internet con una calidad muy superior.	Mejorar la conectividad territorial.
	Inadecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria.				
	Deficiente sistema de transporte fluvial.				
	Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones.				
	Baja calidad de los servicios de telecomunicaciones.				
Económico	Agricultura familiar de subsistencia.	Desarrollo productivo.	Desarrollo productivo.	Al 2033 la PEA con educación superior no universitaria se ha incrementado un 16.5 %.	Impulsar el desarrollo productivo del departamento.
	Limitado desarrollo de cadenas productivas.				
	PEA rural sin capacidades para actividades productivas.				

Dimensión	Problema público	Variables	Variables priorizadas	Situación futura de las variables priorizada	Objetivo Estratégico Regional
	Conocimiento sobre el uso productivo de las tierras.				
	Limitada llegada de turistas a Loreto.	Desarrollo del turismo.	Desarrollo del turismo.	En el 2033 el incremento de arribos de visitantes nacionales y extranjeros es de 2 500 000.	
Gobernanza	Aumento de conflictos sociales.	Gobernanza regional.	Gobernanza regional.	En el 2033, disminuyen los conflictos sociales activos y latentes, reportándose 10.	Mejorar la gobernanza del departamento.
	Incremento de cultivos de hoja de coca.				
	Limitada participación ciudadana.				
Sociodemográfico	Limitada inseguridad ciudadana.	Inseguridad ciudadana.	Inseguridad ciudadana.	Al 2033 la percepción de inseguridad en la población de 15 a más años de edad, disminuye a 59.5 %.	
Gestión de riesgos de desastres	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	Resiliencia ante emergencia y riesgos de desastres.	Al 2033 el número de emergencias de riesgos de desastres continua en decrecimiento, se reporta 126 emergencias.	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.

7.5. MATRIZ DE DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES.

Tabla 276. Matriz de determinación de las Acciones Estratégicas Regionales

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
OER.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.	OP1. Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	1.1. Mejorar el marco metodológico de la planificación urbana y territorial a nivel nacional. 1.2. Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales. 1.3. Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos regionales y locales.	AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas en el departamento.
					AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas en el departamento.
					AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas en el departamento.
			OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. 3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. 3.3. Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas en el departamento.
					AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas en el departamento.
					AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas en el departamento.
			OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	4.1 Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país. 4.2. Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas en el departamento.
					AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas en el departamento.
		Política Nacional del Ambiente.	OP3. Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	1.Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo. 4. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de extracción de oro, en la Minería artesanal y de pequeña escala (MAPE). 6. Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales.	AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas en el departamento.
					AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
OER.2	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.	Política Nacional Multisectorial de Salud.	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	L1.1 Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población. L1.2 Implementar estrategias que incrementen la lactancia materna apropiada en la población. L1.3 Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.	AER.2.1	Reducir la letalidad de enfermedades metaxénicas en la población.
					AER.2.3	Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.
					AER.2.4	Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el área rural en el departamento.
					AER.2.7	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.
			OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L2.1 Fortalecer el servicio de telesalud para la población de zonas aisladas. L2.2 Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS. L2.3 Prescribir y usar racionalmente y con seguridad los medicamentos y dispositivos médicos esenciales de acuerdo a las normas nacionales en el SNS. L2.4 Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población. L2.5 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida. L 2.6 Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población. L2.7 Garantizar el acceso a los recursos estratégicos de salud, a la población que acude a las IPRESS. L2.8 Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	AER.2.2	Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.
					AER.2.5	Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.
					AER.2.7	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L2.9 Formar acorde al modelo de cuidado integral de salud los recursos humanos del sector salud. L2.10 Desarrollar e incorporar la investigación e innovación tecnológica en las estrategias para la prevención de riesgos, protección del daño, recuperación de la salud y de las capacidades de la población. L2.11 Implementar canales y servicios digitales para brindar información clara y oportuna sobre los servicios de salud a las personas.		
			OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L3.1 Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población. L3.2 Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables. L3.3 Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población.	AER.2.3	Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.
		Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.	OP1. Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes.	L1. Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes. L3. Garantizar la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.	AER.2.4	Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el área rural en el departamento.
					AER.2.7	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.
		Política Nacional de Igualdad de Género.	OP2. Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres. 2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo. 2.3. Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.	AER.2.6	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.
OER.3	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.	OP3. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	L2. Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en la niñez y adolescencia. L3. Incrementar el conocimiento de la sexualidad orientados a prevenir la violencia sexual, en la niñez y adolescencia.	AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L4. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la atención, recuperación y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, trata y explotación sexual. L5. Incrementar el acceso a intervenciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente que trabaja. L7. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	AER.3.2	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.
		Política Nacional de Juventud.	OP4. Reducir la victimización en la población joven.	L.4.1. Desarrollar estrategias para la promoción de la cultura de paz y la erradicación de la violencia en la población juvenil. L.4.2. Desarrollar estrategias que mejoren el acceso a la justicia y resocialización de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.	AER.3.2	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.
		Política Nacional de Igualdad de Género.	OP1. Reducir la violencia hacia las mujeres.	1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar. 1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.	AER.3.5	Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.
		Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.	OP1 Ampliar la vigilancia preventiva contra la trata de personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	1.1. Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada. 1.2. Incrementar las intervenciones preventivas en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización. 1.3. Incrementar la fiscalización y los controles preventivos en espacios de oferta informal de trabajo en contextos con poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad. 1.5. Incrementar el control de agencias, terminales y rutas de transporte periurbano e interprovincial. 1.6. Fortalecer la fiscalización de espacios y actividades ilegales en zonas de riesgo para la explotación sexual y laboral.	AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento
			OP2 Mejorar el funcionamiento del sistema	2.1. Fortalecer los mecanismos de recepción y procesamiento de denuncias en la PNP y el MININTER.	AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
			de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de trata de personas.	2.2. Mejorar los mecanismos de recepción y procesamiento de denuncias del Ministerio Público. 2.3. Desarrollar la interoperabilidad de la información del sistema de persecución y sanción penal, conforme el marco legal vigente en materia de gobierno y transformación digital. 2.4. Mejorar la aplicación de instrumentos para investigar y sancionar el delito. 2.5. Fortalecer la especialización operativa de los integrantes del sistema de persecución y sanción penal. 2.6. Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional e intergubernamental para la persecución estratégica del delito. 2.7. Fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción, prioritariamente en contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización.		
			OP3 Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas.	3.1. Mejorar los mecanismos de detección de víctimas en los servicios públicos. 3.2. Fortalecer la implementación y aplicación de instrumentos normativos, que regulan el rescate, asistencia, protección y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional, desarrollados bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad. 3.3. Optimizar la especialización y la cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional y víctimas peruanas detectadas en el exterior. 3.4. Incrementar los espacios de protección de víctimas por el delito de trata de personas a nivel nacional. 3.5. Desarrollar mecanismos de reintegración de víctimas a nivel nacional.	AER.3.1	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				3.6. Fortalecer la articulación intergubernamental para la asistencia y reintegración de las víctimas de trata de personas.		
		Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.	OP1. Fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad.	L1.1 Desarrollar intervenciones que mejoren el nivel de participación política y social, y asociatividad de las personas con discapacidad. L1.2 Establecer un sistema de apoyo para el desarrollo de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad. L1.4 Fortalecer las intervenciones de protección y promoción social para las personas con discapacidad.	AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.
			OP2. Garantizar la participación de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, en actividades económicas dependientes o independientes.	L2.1 Mejorar la empleabilidad e incrementar las competencias laborales de las personas con discapacidad. L2.2 Generar condiciones para promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral. L2.3 Generar entornos laborales inclusivos en las entidades de la Administración Pública para fomentar la inserción de las personas con discapacidad. L.2.4 Establecer mecanismos para incorporar a las personas con discapacidad en programas de desarrollo y formalización de emprendimientos productivos individuales y colectivos, que permitan la generación de ingresos autónomos.	AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.
			OP3. Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad.	L3.1 Mejorar el acceso a la certificación de la discapacidad a nivel nacional. L3.2 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población con discapacidad por curso de vida. L3.3 Fortalecer las intervenciones orientadas a la prevención y detección temprana de la discapacidad. L3.4 Incrementar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.	AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L3.5 Gestionar el acceso a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias que promuevan la vida independiente para personas con discapacidad.		
			OP4. Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades.	L4.1 Desarrollar servicios educativos pertinentes, diversos e inclusivos que garanticen el acceso, permanencia, logros de aprendizaje y egreso de las personas con discapacidad. L4.2 Promover el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de las personas con discapacidad.	AER.3.3	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.
		Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.	OP1. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.	Lin. 01.01. Prevenir toda forma de violencia contra las personas adultas mayores. Lin. 01.02. Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situación de riesgo. Lin. 01.03. Fomentar una cultura de cuidado y buen trato para las personas adultas mayores.	AER.3.4	Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.
			OP2. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.	Lin. 02.01. Fomentar el cuidado de la salud con orientación de estilos de vida saludable, consejería y autocuidado con corresponsabilidad de la persona adulta mayor, familia y comunidad. Lin. 02.03. Garantizar el acceso a prestaciones de la salud y sociales acorde a las necesidades de las personas adultas mayores. Lin. 02.04. Garantizar la cobertura universal para la atención integral en salud de las personas adultas mayores de acuerdo con sus necesidades.	AER.3.4	Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				Lin. 02.06. Fomentar las redes de apoyo socio sanitarias para cubrir las necesidades de asistencia social, económica y/o sanitaria de las personas adultas mayores.		
OER.4	Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.	OP1. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales.	L1. Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.	AER.4.1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular en el departamento.
				L2. Reducir el tiempo de traslado de los estudiantes a las IIEE.	AER.4.2	Incrementar el acceso de niños/as y adolescente a la educación básica regular en el departamento.
				L3. Incrementar el ingreso de personas con vocación o experiencias vinculadas al sector, provenientes de pueblos indígenas u originarios hacia la profesión docente. L4. Mejorar el diseño y adaptación de recursos para el aprendizaje de las y los estudiantes (textos, materiales educativos, TIC) de forma pertinente a los servicios educativos de los ámbitos rurales, que atienda la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.	AER.4.3	Garantizar aprendizajes pertinentes en la educación intercultural bilingüe en el departamento.
			OP2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	L.5. Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.	AER.4.1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular en el departamento.
				L6. Fortalecer la formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativo y comunitario de los ámbitos rurales. L7. Incrementar el uso adecuado y oportuno de los materiales educativos por parte de los docentes y estudiantes.	AER.4.2	Incrementar el acceso de niños/as y adolescente a la educación básica regular en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L8. Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural en docentes de instituciones de educación superior. L9. Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana. L10. Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector. L11. Mejorar las condiciones de bienestar de directores y docentes desde una perspectiva intercultural.	AER.4.3	Garantizar aprendizajes pertinentes en la educación intercultural bilingüe en el departamento.
					AER.4.6	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.
			OP4. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales.	L15. Asegurar la detección de riesgos y generación de alertas en la prestación de servicios constitutivos asociados a la atención educativa orientada hacia el bienestar del estudiante. L16. Articular los servicios educativos a la oferta multisectorial, para responder a la demanda de atención integral de los estudiantes. L17. Implementar sistemas de incentivos por compromisos de desempeño en la atención educativa de la población de los ámbitos rurales. L18. Fortalecer la participación comunitaria de los actores locales en las decisiones de organización y gestión territorial de los servicios educativos, con énfasis en la veeduría, rendición de cuentas y resultados. L19. Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales.	AER.4.6	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
		Política Nacional de Juventud.	OP1. Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven.	L.1.1. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica.	AER.4.1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular en el departamento.
		Política Nacional de Educación Superior y Técnica-Productiva.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados. L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna. L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP. L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación.	AER.4.4	Fortalecer la educación súperior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
			OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP. L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP. L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP.	AER.4.4	Fortalecer la educación súperior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
			OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional. L.4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales.	AER.4.4	Fortalecer la educación súperior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L.4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas. L.4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP.		
		Política Nacional de Juventud.	OP1. Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven.	L.1.3. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico productiva y educación superior de la población joven.	AER.4.4	Fortalecer la educación súperior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
		Política Nacional del Deporte.	OEF R1. Incrementar el número de personas practicando deporte.	Sin lineamientos.	AER.4.5	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.
			OEF R2. Incrementar el número de deportistas de alta competencia y mejorar consistentemente nuestro desempeño en las competiciones internacionales.	Sin lineamientos.	AER.4.5	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.
OER.5	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.	Política Nacional del Ambiente.	OP1. Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.	1. Garantizar la conservación de especies y diversidad genética al interior de las ANP y otras modalidades de conservación. 2. Mejorar los mecanismos de conservación de las especies y la diversidad genética. 3. Garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales. 4. Fortalecer la prevención del tráfico de especies amenazadas. 6. Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.	AER.5.1	Proteger los bosques en alguna modalidad de conservación.
					AER.5.2	Conservar los recursos hidrobiológicos en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				7. Fortalecer el desarrollo de la biotecnología y otras actividades productivas. 8. Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos genéticos.		
			OP2. Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	1. Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados. 2. Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que usan los recursos de los ecosistemas. 3. Garantizar la recuperación de los conocimientos ecológicos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios. 4. Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas. 5. Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos.	AER.5.1	Proteger los bosques en alguna modalidad de conservación.
					AER.5.2	Conservar los recursos hidrobiológicos en el departamento.
			OP3. Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	1. Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo 4. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de extracción de oro, en la Minería artesanal y de pequeña escala (MAPE). 6. Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales.	AER.5.3	Reducir la contaminación del agua en el departamento.
			OP4. Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	1. Mejorar la eficiencia de los instrumentos técnico-normativos de gestión integral de los residuos sólidos. 2. Fortalecer la fiscalización de la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales. 3. Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales. 4. Impulsar la valorización de los residuos sólidos	AER.5.4	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.
			OP5 Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	1. Incorporar el enfoque de adaptación al cambio climático en la gestión de las entidades públicas y privadas. 2. Implementar de manera articulada las medidas de adaptación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales	AER.5.5	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				3. Fortalecer la Vigilancia de factores que generan vulnerabilidad al cambio climático a nivel nacional, regional y local.		
			OP8 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país.	1. Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales. 2. Incrementar la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte. 3. Garantizar el aprovechamiento sostenible de la potencialidad de almacenamiento de carbono de los sumideros naturales.	AER.5.5	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.
		Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	LP9.1: Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente. LP9.2: Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados. LP9.3: Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.	AER.5.5	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.
OER.6	Mejorar la conectividad territorial.	Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	AER.6.1	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.
					AER.6.2	Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.
					AER.6.3	Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.
					AER.6.4	Ampliar la matriz energética diversificada de la región.
					AER.6.5	Extender la señal de internet en el departamento.
		Política Nacional de Inclusión Financiera.	OP4. Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para	L4.1: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones para facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población.	AER.6.5	Extender la señal de internet en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
			incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros.	L4.2: Desarrollar plataformas digitales a fin de favorecer la colaboración, interoperabilidad, autentificación, seguridad digital y el uso optimizado de las tecnologías digitales.		
OER.7	Impulsar el desarrollo productivo del departamento	Política Nacional Agraria.	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	9. Promover mecanismos e inversiones para la recuperación y conservación de suelos, tanto en praderas, laderas, así como en zonas con problemas de drenaje y salinización. 10. Levantar un inventario actualizado de clasificación de suelos, insumo clave para los procesos de OT y ZEE, así como para la titulación. 11. Promover el uso de información sobre la calidad de los suelos para orientar las decisiones productivas y de inversión de los productores agrarios..	AER.7.3	Promover el uso de información sobre capacidad de uso mayor de la tierra.
					AER.7.5	Formalizar la tierra del producto agropecuario en el departamento.
			OP2. Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	1. Combatir, detener y revertir procesos de degradación, deforestación, caza u otras actividades ilegales. 2. Desarrollar el ordenamiento y zonificación de la superficie forestal del país. 3. Promover sistemas de aprovechamiento sostenible, conservación e incremento de los recursos forestales y de fauna silvestre mediante la agroforestería, el desarrollo de plantaciones forestales, sistemas silvopastoriles y otros. 4. Promover el desarrollo de una industria de extracción y procesamiento de recursos forestales económica y ambientalmente sostenible. 5. Fortalecer y ampliar el sistema integrado de información de recursos forestales y fauna silvestre. 6. Promover mecanismos que promuevan la inversión pública y privada en el sector forestal.	AER.7.1	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.
					AER.7.2	Facilitar recursos de trabajo al pequeño productor en el departamento.
					AER.7.3	Promover el uso de información sobre capacidad de uso mayor de la tierra.
					AER.7.5	Formalizar la tierra del producto agropecuario en el departamento.
		Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.		
			OP3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP3.1. Fortalecer el entorno del ecosistema de innovación, a través de mejoras normativas; del fomento de la cultura de investigación, innovación, absorción tecnológica y digitalización; y del fortalecimiento de la gobernanza y de sus actores, incluyendo los mecanismos que permitan conocer, utilizar y aprovechar los instrumentos de protección de la propiedad intelectual. LP3.2. Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización. LP3.3. Incrementar la eficacia de la inversión pública y privada en innovación, absorción tecnológica y digitalización. LP3.4. Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación. LP3.5. Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas, orientados a las demandas del mercado.	AER.4.4	Fortalecer la educación súperior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
					AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.
					AER.7.5	Formalizar la tierra del producto agropecuario en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
			OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	LP6.1. Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	AER.7.1	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.
					AER.7.2	Facilitar recursos de trabajo al pequeño productor en el departamento.
					AER.7.4	Promover el turismo de la región.
		Política Nacional del Ambiente.	OP7. Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.	1. Generar las condiciones en las entidades públicas y privadas para el tránsito hacia una economía circular. 2. Incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética. 3. Mejorar la sostenibilidad de los bionegocios y econegocios desarrollados por las comunidades nativas y campesinas y otras localidades de pueblos indígenas u originarios y población local. 4. Mejorar la eco eficiencia en la producción de bienes y la provisión de servicios públicos y privados. 5. Mejorar la eficiencia en la cadena de producción y de uso de la energía	AER.7.1	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.
					AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.
					AER.7.3	Promover el uso de información sobre capacidad de uso mayor de la tierra.
					AER.7.4	Promover el turismo de la región.
OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento.	Política Nacional contra las Drogas al 2030.	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención. 1.2 Incrementar la presencia de los tres niveles de gobierno para el cierre de brechas en zonas estratégicas de intervención.	AER.8.1	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.
			Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.	2.1. Disminuir la producción y desvió de hoja de coca destinada a la producción ilícita de drogas en zonas estratégicas de intervención. 2.2. Reducir la capacidad de producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.	AER.8.1	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.
		Política Nacional del Ambiente.	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.	AER.8.1	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que usan los recursos de los ecosistemas. Garantizar la recuperación de los conocimientos ecológicos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios. Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas. Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos.	AER.8.2	Reducir minería aluvial en el departamento.
		Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado.	Supervisar el cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública. Aprobar el Plan de Gobierno Abierto 2017-2019. Realizar el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos 2017-2021. Implementar herramientas de rendición de cuentas para los/las funcionarios/as, orientado a la ciudadanía.	AER.8.3	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales.
					AER.8.4	Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales en comunidades nativas en el departamento.
		Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.	Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos	1. Priorizar el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado, servidoras y servidores públicos de las entidades que brindan servicios en zonas de fronteras, para optimizar la eficiencia de la inversión pública, desarrollando cadenas de valor público en el marco de la modernización de la gestión del Estado. 2. Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos. 3. Promover y desarrollar esfuerzos intersectoriales e intergubernamentales, a través de la gestión descentralizada para el desarrollo de los servicios públicos de calidad, priorizando las áreas y zonas de frontera. 4. Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores de educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
					AER.8.6	Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas. 6. Aprobar mecanismos que promuevan la inversión privada en los espacios de frontera, bajo las modalidades establecidas en las normas que regulan las respectivas materias, incluyendo los regímenes especiales existentes en zonas fronterizas.		
		Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	OP1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L2. Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector Interior. L4 Fortalecer la reinserción social orientada a los adolescentes en conflicto con la ley penal. L5. Fortalecer la reinserción social de la población penitenciaria en los medios abierto y cerrado.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
			OP2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L1 Implementar un modelo de gestión por procesos y resultados de impacto en las comisarías básicas. L2 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la atención bajo un enfoque intercultural y de género en las comisarías básicas en beneficio de la población. L3 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana de las instancias que integran el SINASEC: CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC. L4 Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. L6 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados al perfil y las capacidades dirigido al personal del serenazgo municipal. L7 Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población. L8 Implementar instrumentos técnicos normativos para la estandarización de cámaras de video vigilancia.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L9 Fortalecer la gestión de la información en materia de seguridad ciudadana a nivel del MININTER y GOREs.		
			OP3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L1 Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos. L2 Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables. L3 Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos. L4 Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las victimas por robo de celulares. L5 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias y capacidades de la DIPROVE para reducir la victimización por robo de vehículos y autopartes.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
			OP4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	L4 Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú. L5 Fortalecer la atención de urgencias y emergencias médicas de víctimas por inseguridad ciudadana y accidentes de tránsito. L6 Fortalecer las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil de la PNP y SUCAMEC.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
			OP5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	L1 Fortalecer la inteligencia táctica operativa dirigida a desarticular bandas criminales a nivel nacional de la PNP. L2 Implementar instrumentos técnicos normativos para fortalecer la función fiscal resolutiva relacionada a los delitos cometidos por bandas criminales. L3 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias del "Escuadrón Verde" en las regiones policiales de mayor incidencia delictiva para combatir el robo y la micro comercialización de drogas.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L4 Implementar instrumentos técnicos normativos para promover la prevención de ciberdelitos a nivel nacional. L5 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las capacidades y competencias en materia de investigación en ciberdelincuencia de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la PNP y de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia y la Red de fiscales en ciberdelincuencia del Ministerio Público.		
		Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 (PNMLCCO).	OP1. Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	LN1 Garantizar la adecuada asignación de recursos financieros, físicos y humanos para la lucha contra el crimen organizado en los operadores de justicia y entidades relacionadas. LN2 Mejorar la gestión de la información y conocimiento en los operadores de justicia y entidades relacionadas. LN4 Mejorar la coordinación intra e interinstitucional entre los sectores y operadores de justicia.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
			OP2. Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	LN7 Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales. LN8 Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado. LN10 Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional. LN11 Fortalecer el control interno en las entidades públicas a nivel nacional. LN12 Actualizar la normativa nacional en materia de crimen organizado en la legislación peruana. LN13 Fortalecer la formalización de actividades económicas.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
			OP3. Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	LN14 Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal. LN15 Incrementar la participación ciudadana en la lucha contra las organizaciones criminales.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
			OP4. Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado.	LN16 Fortalecer la atención a personas o Entidades Públicas afectadas por el crimen organizado.	AER.8.4	Reducir la criminalidad en el territorio.
OER.9	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.	OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de GOREs y GOLOS, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	AER.9.1	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.
				L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AER.9.3	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante inundaciones en el departamento.
			OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AER.9.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.
			OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.	AER.9.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.

Nº	OER	Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Código AER	Nombre de la AER
		Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamientos		
				L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones. L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.		
			OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	AER.9.1	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.

Elaboración: Equipo Técnico.

7.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDRC CON EL PEDN AL 2050.

Tabla 277. Matriz de Articulación del PDRC con el PEDN al 2050

Código	Objetivo Nacional	Código	Objetivos Específicos	Código	Objetivo Estratégico Regional	Indicador	Explicación de relación causal con ON u OE
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permita realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual social cultural y productivo que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país, con énfasis en el uso de las tecnologías, educativas y digitales.	OER.04	Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.	Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional	Una mejora de las condiciones básicas para el desempeño de los actores en el sector educación permite el soporte material y de capacidades humanas para alcanzar un rendimiento óptimo en el aprendizaje de los alumnos.
		OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	OER.02	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.	Puntaje en el pilar de salud del índice de competitividad regional	Una mejora en los servicios de atención de la salud, permite alcanzar el pleno desarrollo de capacidades de las personas.
		OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables	OER.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda	Albergar servicios básicos de la vivienda permite mejorar la calidad de vida de las personas, repercute en la salud, en la educación, factor clave para el mejor desempeño de las capacidades humanas.
		OE 1.4	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.	OER.06	Mejorar la conectividad territorial.	Puntaje del pilar infraestructura del índice de competitividad regional.	La conectividad territorial permite sostener flujo dinámico de personas para el comercio, la salud, la educación facilita llevar los servicios públicos para el beneficio de las personas.

Código	Objetivo Nacional	Código	Objetivos Específicos	Código	Objetivo Estratégico Regional	Indicador	Explicación de relación causal con ON u OE
		OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	OER.03	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables.	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida resulta clave para reducir la herencia generacional de la pobreza, su control permitirá mejorar las condiciones sociales y económicas de las personas.
ON.02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, conociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo.	OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento.	Puntaje en el pilar institucional del índice de competitividad regional.	Organizar y ajustar las instituciones que brindan servicios públicos permite gestionar el territorio, satisfaciendo las necesidades de la población y resolviendo conflictos sociales.
		OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OER.09	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones.	La gestión del riesgo denota el nivel de planeamiento y organización institucional, así como sus recursos al servicio de la población.
		OE 2.4	Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas.	OER.05	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.	Número de hectáreas de bosques deforestadas.	La conservación de la biodiversidad es el resultado de una gestión gubernamental con políticas claras y precisas en su desempeño.
		OE 2.6.	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento.	Puntaje en el pilar institucional del índice de competitividad regional.	La gobernanza se materializa al gestionar el territorio de manera sostenible que protege la vida de las personas.

Código	Objetivo Nacional	Código	Objetivos Específicos	Código	Objetivo Estratégico Regional	Indicador	Explicación de relación causal con ON u OE
		OE 2.7.	Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidroclimáticos y glaciológicos y la planificación.	OER.09	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones.	Si la gestión del riesgo de desastres mejora entonces se previene y reducen los riesgos y amenazas sobre la vida de las personas y sus bienes.
ON.03	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OE 3.3.	Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	OER.07	Impulsar el desarrollo productivo del departamento.	Tasa de variación del Valor Agregado Bruto.	La promoción del desarrollo productivo comprende el aumento de la competitividad y la productividad de los factores de la producción.
		OE 3.6	Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	OER.06	Mejorar la conectividad territorial.	Puntaje del pilar infraestructura del índice de competitividad regional.	Si relacionamos e integramos los factores productivos dispersos en el territorio nacional estaremos impulsando su competitividad y productividad.
ON.04	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento.	Puntaje en el pilar institucional del índice de competitividad regional.	Una buena gobernanza garantiza una sociedad organizada, ordenada, libre, abierta y con oportunidades para la población.

Elaboración: Equipo Técnico.

7.7. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDRC CON LAS POLÍTICAS NACIONALES.

Tabla 278. Matriz de Articulación del PDRC con las Políticas Nacionales.

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.	OP1. Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	OER.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda	El OER 1 se relaciona con la PN de Vivienda y Urbanismo porque busca a través de sus acciones brindar las condiciones adecuadas a la población con servicios básicos a las viviendas como son agua, desagüe y electricidad. En cuanto a la PN del Ambiente también tiene una relación causal, dado que las condiciones brindadas a la población deben ser apto para el consumo humano.
		Índice de desigualdad urbana en ciudades y centros poblados del país.				
	OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo.				
		Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.				
	OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	Índice de Equipamiento Urbano Diverso.			Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda	
		Índice de calidad del hábitat.				
Política Nacional del Ambiente.	OP3. Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	Porcentaje de puntos de muestreo en cuerpos de agua que cumplen el ECA para agua.				
		Porcentaje de cobertura de aguas residuales domésticas tratadas en el ámbito urbano.				
Política Nacional Multisectorial de Salud.	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	Edad promedio de inicio de consumo de alguna bebida alcohólica.	OER.2	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.	Puntaje en el pilar salud del índice de competitividad regional.	El OER 2 se relaciona con la PN de Salud dado que busca disminuir la muerte infantil, desnutrición crónica y anemia en niños/as, así como reducir la morbimortalidad y la prevalencia de trastornos de salud mental, mediante la atención de salud en el desarrollo temprano
		Cobertura de hogares con prácticas adecuadas en el lavado de manos en el ámbito rural.				
	OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en consulta externa.				
		Porcentaje de población con problema de salud crónico que acceden a la atención de salud.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física, sexual y/o psicológica en relaciones de pareja, los últimos 12 meses.				infantil y servicios integrales; además de mejorar e implementar la infraestructura de salud. En cuanto a la PNM para niñas/os y adolescentes se articula con el objetivo prioritario porque busca reducir el embarazo adolescente de 15 a 19 años de edad. La relación con estas políticas es de forma directa porque busca reducir las brechas existentes en temas de salud.
		Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento.				
Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.	OP1. Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad con desnutrición infantil crónica.				
		Porcentaje de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses.				
		Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años de edad que ya son madres o están embarazadas por primera vez.				
Política Nacional de Igualdad de Género.	OP2. Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	Porcentaje de embarazo adolescente.				
Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.	OP3. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad, en situación de riesgo de desprotección familiar.	OER.3	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables.	La OER 3 tiene una relación casual con varias PN. Con las acciones establecidas buscan reducir las brechas existentes. Para ella se pretende reducir la desigualdad de género económica por la discriminación estructural contra las mujeres, combatir la trata de personas y sus formas de explotación, mejorar el acceso a los servicios de protección de los derechos de las niños/as y adolescente en situación
		Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar, en los últimos 12 meses.				
		Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad que han sido víctimas de violencia sexual, alguna vez en su vida.				
Política Nacional de Juventud.	OP4. Reducir la victimización en la población joven.	4.1 Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
Política Nacional de Igualdad de Género.	OP1. Reducir la violencia hacia las mujeres	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia hacia las mujeres.				de desprotección familiar; prevenir el consumo de alcohol y drogas en niños/as y adolescentes; asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y reducir la incidencia de violencia familiar y la criminalidad.
Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.	OP1. Ampliar la vigilancia preventiva contra la trata de personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Porcentaje de cobertura distrital por el Sistema de Inspección de Trabajo en las intervenciones sobre el Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil.				
	OP2. Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de trata de personas.	Número de operativos policiales realizados frente a la trata de personas.				
		Número de sentenciados por el delito de trata de personas.				
	OP3. Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas.	Porcentaje de mujeres y población sexualmente diversa afectadas por el delito de trata de personas que han culminado el proceso de reintegración.				
Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.	OP.01. Fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que declaran haber sentido algún tipo de discriminación.				
	OP.02. Garantizar la participación de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, en actividades económicas dependientes o independientes.	Porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran en pobreza monetaria.				
	OP.03. Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que no se atendieron en un centro de salud debido a un motivo que refleja exclusión o falta de oportunidades.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	OP.04. Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades.	Porcentaje de personas con discapacidad que culminen la educación básica.				
Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.	Porcentaje de mujeres y hombres adultos mayores que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación.				
	OP.02. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.	Porcentaje de mujeres y hombres adultos mayores que padecen enfermedades crónicas.				
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.	OP1. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales.	Porcentaje de niñas y niños de zonas rurales menor de tres años que se incorporan al sistema educativo	OER.4	Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.	Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional	La OER 4 tiene una relación causal con las PN indicadas. Con sus acciones busca disminuir las brechas existentes y contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la PN. Para ello se ha planteado mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes de la EBR, con el incremento del acceso a la educación, cumplimiento de las horas lectivas y fortalecer las capacidades docentes. Además de fortalecer el
		Porcentaje de docentes mujeres y hombres contratados y nombrados que acceden a programas de atracción y retención docente.				
	OP2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Porcentaje de niñas y niños del segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Lectura.				
		Porcentaje de niñas y niños el segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en matemática.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	OP4. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales.	Porcentaje de comunidades de los ámbitos rurales que participan en la gestión territorial de los servicios educativos.				desempeño deportivo y la educación ambiental. tomo ello en el marco de una educación inclusiva y con énfasis en la zona rural. La EIB se pone en especial atención en Loreto dado que más del 38 % de la población es indígena.
Política Nacional de Juventud.	OP1. Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven.	2.3 Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.				
Política Nacional del Deporte.	OEF R1. Incrementar el número de personas practicando deporte.	Porcentaje de la población con actividad física moderada y alta.				
	OEF R2. Incrementar el número de deportistas de alta competencia y mejorar consistentemente nuestro desempeño en las competiciones internacionales.	Índice de Desempeño de Medallas obtenidas en el Circuito Olímpico.				
Política Nacional de Educación Superior y Técnica-Productiva.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).				
	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	3.1. Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos.				
	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	4.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título.				
		4.2. Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses.				
Política Nacional del Ambiente.	OP1. Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.	Porcentaje de especies de flora y fauna silvestre que se encuentran amenazadas.	OER.5	Conservar los bosques	Número de hectáreas de bosques deforestadas.	Siendo Loreto que cuenta mayor cantidad de bosques en el Perú, la

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	OP2. Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	Tasa de variación de la degradación de ecosistemas terrestres.		naturales y el medio ambiente.		relación del OER 5 y la PN del Ambiente es directa. La conservación de los bosques de los recursos hidrobiológicos, hídricos y sus bienes asociados, así como la promoción de servicios ecosistémicos, disposición de los residuos sólidos y la reducción de las emisiones de gases de efectos invernadero son las acciones establecidas para contribuir a la implementación del PN.
		Tasa de variación anual de pérdida de bosques.				
	OP3. Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	Porcentaje de pasivos ambientales que cuentan con planes de remediación y/o cierre, en implementación.				
		Tasa de variación de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas tóxicas al ambiente.				
	OP4. Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos municipales valorizados.				
		Porcentaje de residuos sólidos municipales generados, que se disponen en una infraestructura de disposición final adecuada.				
	OP5. Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	Tasa de variación promedio en los daños, alteraciones y pérdidas ante efectos del cambio climático.				
	OP8. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	Índice de cumplimiento de la meta de emisiones de GEI de las NDC.				
Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.				
Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	OER.6	Mejorar la conectividad territorial.	Puntaje del pilar infraestructura del índice de competitividad regional.	El OER 6 tiene una relación causal con las PN de Competitividad y Productividad y de Inclusión Financiera. Con las acciones se busca cerrar brechas y generar condiciones

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
Política Nacional de Inclusión Financiera.	OP4. Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros.	Porcentaje de centros poblados con cobertura del servicio de acceso de internet.				adecuadas para el desarrollo regional, por eso se establecieron acciones de mejorar el estado de las vías terrestres y la infraestructura operativa de los aeródromos, así como mejorar el servicio de transporte fluvial y ampliar la matriz energética de manera diversificada. sumado la extensión de la red de telefonía móvil e internet.
Política Nacional Agraria.	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	OER.7	Impulsar el desarrollo productivo del departamento.	Tasa de variación del Valor Agregado Bruto.	El OER 7 tiene una relación casual con la PN Agraria, PN de Competitividad y Productividad y PN Ambiente, que promueve el desarrollo productivo. Para ello, se han establecido fomentar la asociatividad y las alianzas público privadas, así como potenciar las cadenas productivas, la educación superior pedagógica y técnico-productiva, la investigación técnica, tecnológica y de mercado. Aunado se busca facilitar los recursos productivos al pequeño productor, promover el turismo y la producción artesanal, articular la producción de bienes y servicios; y finalmente promover la exportación de productos no tradicionales.
		Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.				
	OP2. Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50 % de su producción a la venta.				
		Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia.				
Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.				
	OP3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta en el valor agregado de la actividad manufactura.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas informales.				
	OP7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	Ratio Exportaciones No Tradicionales.				
Política Nacional del Ambiente.	OP7. Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.	Porcentaje de energías renovables en la matriz eléctrica nacional.				
		Número de empresas que adoptan los lineamientos de eco y bionegocios.				
Política Nacional contra las Drogas al 2030.	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	Monto ejecutado de inversión pública en zonas estratégicas de inversión.	OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento.	Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional.	El OER 8 tiene una relación casual con las PN descritas, para contribuir al cumplimiento de las PN se plantea reducir la producción del cultivo de hojas de coca, disminuir la minería aluvial, mejorar el acceso a la información pública en las entidades del Estado, disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales; así como reducir la criminalidad e incrementar la formalización de los predios rurales en el departamento.
	Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.	Porcentaje de hoja de coca destinada a la producción ilícita de drogas.				
Política Nacional del Ambiente.	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	Tasa de variación anual de cobertura de bosques.				
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado.	Entidades de la Administración Pública cuentan con portales de transparencia debidamente actualizados.				
Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.	Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad	Sin indicador.				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos.					
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	OP1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el entorno escolar, en los últimos 12 meses.				
	OP2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la Policía Nacional del Perú.				
	OP3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.				
	OP4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos cometidos con arma de fuego.				
	OP5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por robo de negocio por cada 100 mil habitantes.				
Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 (PNMLCCO).	OP1. Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	Índice de Percepción de la Corrupción.				
	OP2. Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado.				
	OP3. Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de				

Objetivo Prioritario de la Política Nacional			Objetivo Estratégico Regional			Explicación de relación causal con el Objetivo Prioritario de la PN
Nombre de la PN	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado.				
	OP4. Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado.	Porcentaje de víctimas del crimen organizado que han recibido atención de alguna agencia estatal en los últimos 12 meses.				
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.	OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	Porcentaje de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres	OER.9	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones.	El OER 9 tiene una relación directa con la PN de Gestión y Riesgo de Desastres dado que en las acciones establecidas para Loreto se busca asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres, fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada, mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio, y mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
		Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición al peligro.				
		Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por Gobiernos Locales.				
		Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.				
	OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.				
	OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de gestión del riesgo de desastres.				
		Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros.				
	OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.				
		Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.				

Fuente: Equipo Técnico.

7.7.1. FICHAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES.

Ficha AER.1.1. Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.

Denominación de la AER:	Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Problemas:	Población sin acceso al agua potable.
Potencialidades:	El agua dulce es recurso amplio de la región, así como la presencia de instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que atienden la temática.
Descripción de la AER:	Se busca priorizar las obras de agua por red pública para centros poblados capitales de provincia y distrito en la región y para población dispersa pozos artesanales o pilón. Para ampliar la red pública de agua en vivienda se plantea lo siguiente: • Garantizar la prestación de servicios de abastecimiento de agua salubre y segura y saneamiento. • Facilitar a la zona rural el acceso de los servicios básicos a la población para cumplimiento de las medidas sanitarias. • Ampliar y dotar de sistema de agua potable. • Aplicar a fondos de financiamiento internacional para la instalación de sistemas agua potable.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.1.2. Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.

Denominación de la AER:	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Problemas:	Población sin acceso a desagüe.
Potencialidades:	El agua dulce es un recurso amplio de la región. Existe la presencia de instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que atienden la temática.
Descripción de la AER:	Se busca priorizar las obras de desagüe por red pública para centros poblados capitales de provincia y distrito en la región y para población dispersa instalaciones de letrina o pozo ciego. Para ampliar la red pública de desagüe se plantea lo siguiente: • Ejecutar proyectos de inversión de saneamiento de agua y desagüe. • Apoyar la capacidad de gestión de la entidad municipal prestadora de los servicios de agua y alcantarillado. • Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.1.3. Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento.

Denominación de la AER:	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento.
Indicador 1:	Número de viviendas en el área rural sin acceso a alumbrado eléctrico.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
Problemas:	Población sin acceso a luz eléctrica
Potencialidades:	Loreto cuenta con características geográficas ideales para la generación de fuentes de energía alternativas (solar, hídrica, biomasa u otras). Existen Existe instituciones

	públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que atienden la temática.
Descripción de la AER:	Se busca priorizar las obras de electrificación por red pública para centros capitales de provincia y distrito en la región, así como paneles solares para población dispersa. Para ampliar la red pública de energía eléctrica se plantea lo siguiente: • Ejecutar proyectos de inversión para el acceso, cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica. • Implementar proyectos de inversión con generación de matriz energética diversificada en centros poblados dispersos y alejados. • Estandarizar el uso de opciones tecnológicas con sistemas de almacenamiento de energía suficiente para dar un servicio continuo. • Articular acciones entre el gobierno nacional, regional y local para un adecuado servicio de electricidad. • Gestionar programas de subsidio gubernamental en la tarifa de consumo eléctrico de la población con menores recursos económicos. • Fortalecer capacidades técnicas a la población para la atención mecánica de sistemas de energía alternativos.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.1. Reducir la letalidad de enfermedades metaxeicas en la población.

Denominación de la AER:	Reducir la letalidad de enfermedades metaxeicas en la población.
Indicador 1:	Tasa de Letalidad (TL) del dengue.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Gerencia Regional de Educación, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema y garantizan la disminución de la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población.
Descripción de la AER:	Se busca evitar la propagación de enfermedades transmisibles y no transmisibles entre las personas. Para ello se plantea hacer lo siguiente: • Sensibilizar a la población sobre el cuidado y prevención de salud. • Fortalecer los programas de prevención y control de la salud. • Articular las acciones de las instituciones del estado, sociedad civil y las organizaciones juveniles que garanticen el bienestar y calidad de vida. • Incrementar los servicios sociales con pertinencia cultural.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.2. Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.

Denominación de la AER:	Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.
Indicador 1:	Porcentaje de población que reportó padecer algún problema de salud crónico que accedieron a la atención de salud.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Salud, Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas de nivel regional y local que trabajan en el tema y garantizan el acceso a los servicios integrales de salud en la población.
Descripción de la AER:	Se busca facilitar la atención de salud en sus diferentes especialidades a la población de menos recursos, para ello se plantea hacer lo siguiente: • Incrementar la oferta de médicos y asistencial de la salud. • Crear y recuperar infraestructura, equipamiento y recursos humanos para las IPRESS. • Articular el incremento de cobertura y servicios de los PIAS.

	• Implementar servicios de salud acorde al territorio y lenguas originaria. • Incrementar mayor inversión en atención primaria de la salud. • Equipar puesto de salud, así como de especialistas en enfermedades tropicales.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.3. Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años (patrón de referencia OMS).
Indicador 2:	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.
Actores:	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Gerencia Regional de Educación, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Población sin acceso a agua potable, desnutrición crónica infantil, anemia, morbilidad (IRA, EDA, ..), niño sin acceso a servicios de salud.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas de nivel regional y local que trabajan en el tema y garantizan el acceso a los servicios integrales de salud en la población.
Descripción de la AER:	Se busca priorizar la atención de salud a niños de primera infancia, sobre todo aquellas enfermedades que definen la tasa de morbilidad infantil. Para ello se plantea las siguientes medidas: • Capacitar a madres gestantes como prevenir y/o tratar enfermedades de niños de primera infancia. • Incrementar las visitas domiciliarias para el seguimiento al niño. • Incrementar la cobertura de los servicios de vacunación. • Incrementar la cobertura de dotación de insumos para desparasitación y vitaminización. • Mayor cobertura de los servicios del Control de Crecimiento del niño/as (CRED) y de control prenatal de la gestante. • Articular mayor cobertura de programas sociales en zonas de pobreza y pobreza extrema.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.4. Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el área rural en el departamento.

Denominación de la AER:	Disminuir la mortalidad materno y neonatal en el área rural en el departamento.
Indicador 1:	Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos.
Indicador 2:	Razón de mortalidad materna por 100 000 nacidos vivos.
Actores:	Ministerio de Salud, Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Embarazo adolescente y morbilidad materna.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas de nivel regional y local que trabajan en el tema y garantizan el acceso a los servicios integrales de salud en la población.
Descripción de la AER:	Se busca reducir las condiciones y causas que determinan la mortalidad de mujeres y niños. Para ello se plantea las siguientes medidas: • Incrementar la oferta de los servicios de control prenatal de la gestante y salud integral de gestantes. • Mejorar la promoción y vigilancia del cuidado de la madre y del niño/a de la zona rural. • Incrementar las visitas domiciliarias para el seguimiento a la gestante. • Incrementar la oferta de los servicios de control prenatal de la gestante y de los infantes.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.5. Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.

Denominación de la AER:	Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.
Indicador 1:	Porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Salud y Redes de Salud, Hospitales e IPRESS.
Problemas:	Creciente número de la población con enfermedades de salud mental.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema y garantizan la disminución de la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población.
Descripción de la AER:	El incremento de los problemas sociales como la violencia doméstica, homicidios, feminicidios, parricidios, etc., hacen imperiosa la necesidad de tratar el perfil psicológico de personas que permita detectar a tiempo sus trastornos mentales. Para disminuir la prevalencia de trastornos de salud mental en la población se plantea lo siguiente: • Fortalecer los programas y servicios de salud mental en las IPRESS. • Incrementar el servicio de tutoría para el bienestar integral del estudiante (salud física y mental, prevención y atención de la violencia, resiliencia, entre otros). • Brindar asistencia legal y psicológica a la población afectada. • Crear plazas en las IIEE para profesionales de salud mental. • Implementar campañas preventivas y de detección temprana e intervención psicológica. • Articular programas de recuperación de la salud. • Incrementar en los PIAS los servicios de salud mental.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.6. Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.

Denominación de la AER:	Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o están embarazadas por primera vez.
Indicador 2:	---
Actores:	MINSA, MINEDU, GORE Loreto, GERESA, GREL, Municipalidad provincial y distrital, instituciones educativas, sociedad civil.
Problemas:	Embarazo Adolescente, violencia familiar y sexual, población vulnerable en situación de abandono y trata de personas y otras formas de explotación
Potencialidades:	En Loreto existen adolescentes y jóvenes con capacidades para asumir retos, así como maestros itinerantes y promotores comunitarios que pueden facilitar la reducción del embarazo adolescente.
Descripción de la AER:	Es importante abordar las causas que llevan a las niñas de zonas rurales a asumir una maternidad temprana sin estar lo suficientemente preparadas para resolver su propia vida y la de sus hijos. Es un factor de transmisión intergeneracional de la pobreza en la región. Para ello se plantea implementar las siguientes medidas: • Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar. • Ampliar la oferta de servicios de salud diferenciado para prevención y atención del embarazo a adolescentes en las IPRESS. • Brindar charlas informativas en los colegios de secundaria por profesionales de la salud sexual y reproductiva. • Fortalecer las capacidades del personal de salud para la atención integral de las y los adolescentes. • Fortalecer las capacidades del personal de salud para la atención integral de las y los adolescentes.

	• Brindar conocimientos en contenidos de Educación Sexual Integral para la salud integral insertados en el currículo educativo con énfasis en salud sexual y reproductiva.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.2.7. Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.

Denominación de la AER:	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Salud y Redes de Salud, Hospitales e IPRESS.
Problemas:	Población con enfermedades no transmisibles Población con enfermedades transmisibles
Potencialidades:	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública Maestros itinerantes y promotores comunitarios
Descripción de la AER:	Un incremento de la oferta de servicios públicos de la salud con calidad, permite acercarlo a la población más alejada y de menos recursos. Para ello se plantea crear y recuperar infraestructura, equipamiento y recursos humanos para las IPRESS.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.3.1. Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento.

Denominación de la AER:	Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento
Indicador 1:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata de personas que son reintegrados.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidades distritales y provinciales, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Capitanía de Puertos, CHS Alternativo.
Problemas:	Población vulnerable en situación de abandono, trata de personas y otras formas de explotación, violencia familiar y sexual.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	Con esta acción se trata de disminuir los casos por el delito de trata de personas y sus formas de explotación en el departamento. Para evitar la trata de personas que afectan y menoscaban el reconocimiento y el ejercicio legítimo de los derechos de las personas, se propone: • Ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, persecución y atención a los delitos enmarcados a diversas formas de violencia. • Articular y empoderar sectores estratégicos para identificar y denunciar hechos de diversas formas de violencia. • Apoyar en el equipamiento y especialistas a la PNP para el desmantelamiento de bandas dedicadas a la trata de personas y trabajo forzoso. • Implementar campañas de difusión y socialización a nivel educativo y familiar sobre diversas formas de violencia.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.3.2. Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.

Denominación de la AER:	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidades distritales y provinciales, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Centros Emergencia Mujer, DEMUNA.
Problemas:	Población vulnerable en situación de abandono, trata de personas y otras formas de explotación y violencia familiar y sexual.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, y Policía Nacional del Perú, que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	Con esta acción se trata garantizar los derechos de los niños/as y adolescente en situación de desprotección familiar, conociendo anualmente los casos registrados de denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años de edad se podrá determinar si las acciones planteadas están funcionando. Para esta acción se plantea lo siguiente: • Ampliar cobertura de los servicios considerando las necesidades y estado de las víctimas de violencia en las diferentes etapas de vida. • Crear e implementar los espacios de atención, prevención, protección y recuperación de las víctimas de violencia en las distintas etapas de vida. • Implementar campaña de cultura de denuncia frente a la violencia física y psicológica. • Identificar casos y factores de riesgo severo y protección familiar contra el abuso y violencia sexual. • Efectivizar la aplicación de medidas de protección a favor de las mujeres y niñas. • Fortalecer el rol de los CEM y las DEMUNA.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.3.3. Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.

Denominación de la AER:	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en una sociedad inclusiva en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población con alguna discapacidad que dispone de seguro de salud.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidades provinciales y distritales.
Problemas:	Población vulnerable en situación de abandono.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	La persona con discapacidad tiene derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible. Para esta acción se plantea las siguientes medidas: • Optimizar la especialización y cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas vulneradas. • Continuar con el fortalecimiento a las autoridades comunales sobre el tratamiento ante la vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida. • Fortalecer a las autoridades comunales sobre el tratamiento ante la vulneración de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida. • Optimizar la especialización y cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas vulneradas. • Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y funcionarios sobre las diferentes formas de violencia.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.3.4. Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.

Denominación de la AER:	Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población de 65 años a más con asistencia solidaria.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables., Municipalidades distritales y provinciales.
Problemas:	Población vulnerable en situación de abandono.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	En el caso de la vejez, las condiciones de salud, capacidad física, funcionalidad mental y falta de adaptabilidad a cambios sociales y tecnológicos son las especificidades de la discriminación. Para reducir la discriminación por motivos de edad hacia las personas adultas mayores se plantea las siguientes medidas: • Articular el incremento de cobertura y servicios de los PIAS. • Incrementar los servicios sociales con pertinencia cultural. • Ejecutar campañas comunicacionales para prevenir y erradicar las diversas formas de violencia humana. • Optimizar la especialización y cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas vulneradas.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

AER.3.5. Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.

Denominación de la AER:	Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses.
Indicador 2:	--
Actores:	Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidades distritales y provinciales, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Centro de Emergencia Mujer, DEMUNA.
Problemas:	Población vulnerable en situación de abandono. trata de personas y otras formas de explotación y violencia familiar y sexual.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, y PNP que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	La violencia y sus diversas manifestaciones destruyen la confianza de una comunidad, impactan negativamente en el bienestar de las personas y permiten el surgimiento de nuevas violencias, unas más silenciosas que otras, y muchas veces invisibles, por largo tiempo. Para reducir la incidencia de violencia familiar se plantea las siguientes medidas: • Ampliar cobertura de los servicios considerando las necesidades y estado de las víctimas de violencia. • Crear e implementar los espacios de atención, prevención, protección y recuperación de las víctimas de violencia. • Implementar campaña de cultura de denuncia frente a la violencia física y psicológica. • Identificar casos y factores de riesgo severo y protección familiar contra el abuso y violencia sexual. • Efectivizar la aplicación de medidas de protección a favor de las mujeres y niñas. • Fortalecer el rol de los CEM y las DEMUNA.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

AER.3.6. Reducir la discriminación social contra la comunidad LGTBIQ+ en el departamento.

Denominación de la AER:	Reducir la discriminación social contra la comunidad LGTBIQ+ en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ víctimas de actos de discriminación y violencia.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidades distritales y provinciales, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, DEMUNA.
Problemas:	Población vulnerable, trata de personas y otras formas de explotación y violencia familiar y sexual.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, y PNP que trabajan en el tema. Asistencia de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
Descripción de la AER:	La violencia y sus diversas manifestaciones destruyen la confianza de una comunidad, impactan negativamente en el bienestar de las personas y permiten el surgimiento de nuevas violencias, unas más silenciosas que otras, y muchas veces invisibles, por largo tiempo. Para reducir la incidencia de violencia se plantea las siguientes medidas: • Ampliar cobertura de los servicios considerando las necesidades y estado de las víctimas de violencia. • Crear e implementar los espacios de atención, prevención, protección y recuperación de las víctimas de violencia. • Implementar campaña de cultura de denuncia frente a la violencia física y psicológica. • Identificar casos y factores de riesgo severo y protección familiar contra el abuso y violencia sexual. • Efectivizar la aplicación de medidas de protección a favor de las mujeres y niñas. • Fortalecer el rol de los CEM y las DEMUNA.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.1. Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la EBR en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la EBR en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
Indicador 2:	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en matemática.
Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Desnutrición crónica infantil, anemia, deserción escolar y ausentismo docente.
Potencialidades:	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública. Maestros itinerantes y promotores comunitarios.
Descripción de la AER:	Asegurarse que los alumnos de EBR estén capacitados en el ejercicio del conocimiento y la razón, para ello se propone lo siguiente: • Ampliar la cobertura del servicio educativo. • Crear y/o recuperar infraestructura educativa adecuada. • Asegurar la dotación de materiales y recursos educativos al inicio del año escolar. • Utilizar los medios de comunicación digitales para brindar educación a distancia. • Fortalecer la infraestructura digital en áreas rurales y urbanas, amplificar el uso de equipos tecnológicos personales entre estudiantes y docentes, e incorporar plataformas y aplicaciones a la educación.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.2. Incrementar el acceso de niños/as y adolescente a la educación básica regular en el departamento.

Denominación de la AER:	Incrementar el acceso de niños/as y adolescente a la educación básica regular en el departamento.
Indicador 1:	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad
Indicador 2:	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 12 a 16 años de edad
Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Población en situación de pobreza, desnutrición crónica infantil y anemia.
Potencialidades:	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública, así como maestros itinerantes y promotores comunitarios, aunado a los especialistas del MINEDU, GREL y UGELs.
Descripción de la AER:	Incentivar y sensibilizar a padres de familia en la importancia de la asistencia a la escuela de sus pequeños hijos, en ese mismo sentido los profesores deben realizar ejercicios pedagógicos con los alumnos para mantener su interés por el aprendizaje, para ello se plantea lo siguiente: • Prever los servicios educativos con condiciones adecuadas (infraestructura, docentes y materiales educativos). • Incrementar el servicio de tutoría para el bienestar integral del estudiante • Mantener adecuada y oportunamente los servicios educativos. • Incrementar la cobertura de desparasitación, vitaminización y vacunación. • Aplicar incentivos a estudiantes y docentes destacados.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.3. Garantizar aprendizajes pertinentes en la Educación Intercultural Bilingüe en el departamento.

Denominación de la AER:	Garantizar aprendizajes pertinentes en la Educación Intercultural Bilingüe en el departamento.
Indicador 1:	Número de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Perfiles de docentes sin dominio lengua materna de las poblaciones rurales, desnutrición crónica infantil, anemia, embarazo adolescente, deserción escolar, ausentismo docente.
Potencialidades:	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios de decisión de política pública, así como maestros itinerantes y promotores comunitarios, aunado a los especialistas del MINEDU, GREL y UGELs.
Descripción de la AER:	Asegurarse que los alumnos de EIB estén capacitados en el ejercicio del conocimiento y su aplicación al medio ambiente. Para ello se propone lo siguiente: • Incrementar la formación docente intercultural de los tres niveles de la EIB. • Entregar oportunamente los materiales educativos pertinentes de acuerdo al territorio y lenguas originarias. • Implementar la currícula regional acorde al territorio y lenguas originarias. • Implementar un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.4. Fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.

Denominación de la AER:	Fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población que alcanza el nivel de educación superior no universitaria.
Indicador 2:	---

Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	PEA rural sin nivel de educación técnica.
Potencialidades:	Población loretana mayoritariamente joven. Instituciones técnicos productivas implementándose en las provincias del departamento.
Descripción de la AER:	Para fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva se requiere que la población joven alcance el nivel de educación superior, para ello se propone lo siguiente: • Ofertar carreras técnicas de formación productiva según la demanda del mercado. • Potenciar articuladamente el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica productiva. • Brindar asistencia técnica para desarrollar capacidades técnicas, productiva y empresariales, desde la modalidad de educación técnico productivo. • Fortalecer a los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos. • Brindar oportunidades de capacitación orientados a generar oportunidades laborales para las mujeres

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.5. Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.

Denominación de la AER:	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.
Indicador 1:	Porcentaje de alumnos matriculados que participan en actividades físicas y deportivas.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Desnutrición crónica infantil, Anemia, Salud mental.
Potencialidades:	Adolescentes y jóvenes con capacidades para participar en espacios deportivos, especialistas del MINEDU, GREL y UGELs.
Descripción de la AER:	La práctica deportiva de competencia motiva el esfuerzo y la disciplina individual y de equipo en los alumnos con el fin de alcanzar una meta o un premio, para esta acción se plantea lo siguiente: • Implementar polideportivos para estudiantes en las diferentes provincias y distritos. • Promover campeonatos provinciales y regional. • Brindar incentivos a estudiantes deportistas destacados.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.4.6. Ampliar la infraestructura educativa en el departamento.

Denominación de la AER:	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Educación, UGEL, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Desarrollo cognitivo de la población en edad escolar e inadecuadas vías de conexión terrestre.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Extender la oferta educativa con infraestructura adecuada, genera condiciones de confianza para la inversión pública en temas educativos. Para esta acción se plantea lo siguiente: • Elaborar e implementar un programa de recuperación de infraestructura educativa afectada por desastres naturales, en articulación con el gobierno nacional.

	• Habilitar un sistema de Alerta temprana contra inundaciones. • Instalar módulos temporales para coberturar a la población escolar afectada por colapso o deterioro de infraestructura educativa por desastres naturales. • Implementar un calendario educativo alterno para IIEE ubicadas en zonas de inundaciones.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.5.1. Proteger el bosque en alguna modalidad de conservación.

Denominación de la AER:	Proteger el bosque en alguna modalidad de conservación.
Indicador 1:	Porcentaje del territorio reconocido con alguna modalidad de conservación.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio del Ambiente, Gobiernos Locales, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, SERFOR, OSINFOR y Concesionarios.
Problemas:	Cambio de uso de suelo, tala ilegal, reducción de la población de fauna silvestre, aceleración de gases de efecto invernadero.
Potencialidades:	Loreto cuenta con un total de 34'900,024.00 ha de bosques, el cual, ayuda a regular el clima local, protección de los recursos acuíferos, albergan especies de flora y fauna silvestre, brinda innumerable belleza paisajística y almacenan cantidades de carbono.
Descripción de la AER:	La conservación de los bosques garantiza la estabilidad ambiental y, paralelamente, incentiva el desarrollo económico y social. Para esta acción se plantea lo siguiente: • Mejorar el sistema de alerta temprana sobre deforestación de los bosques. • Fortalecer los sistemas de control y vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. • Mejorar los procedimientos administrativos para el aprovechamiento sostenible de especies amazónicas. • Elaborar y ejecutar planes de manejo para aprovechamiento de recursos naturales. • Facilitar oportunamente información sobre deforestación para implementar acciones de control y fiscalización. • Fortalecer las diferentes modalidades de conservación con recursos humanos y logísticos. • Facilitar el intercambio de experiencias en sistemas de control y vigilancia de los integrantes de las diferentes modalidades de conservación. • Mejorar el control y fiscalización a las diferentes modalidades de aprovechamiento del bosque. • Implementar evaluaciones poblacionales de los principales recursos naturales. • Continuar con la implementación, seguimiento y evaluación de planes de manejo. • Diseñar un aplicativo informático para la gestión de los recursos del bosque. • Diseñar la generación de incentivos para la conservación. • Implementar acuerdos de conservación para la sostenibilidad de los recursos naturales. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.5.2. Conservar los recursos hidrobiológicos del departamento.

Denominación de la AER:	Conservar los recursos hidrobiológicos del departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de superficie aprovechada como área de manejo pesquero.
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de la Producción, SERNANP, Capitanía de Puertos.

Problemas:	Contaminación del agua y reducción de las poblaciones de peces
Potencialidades:	El listado de peces ornamentales comprende a 14 órdenes, 45 familias, 218 géneros y 409 especies principales. Los bosques inundables cubren unos 10'558,268.15 de ha y se caracterizan por su dinamismo y productividad.
Descripción de la AER:	Los recursos hidrobiológicos son importantes por su alto valor nutricional, alto contenido proteínico y por eso es sustancial incluirlo dentro de la alimentación regular del ser humano para llevar una dieta balanceada. Loreto tiene la mayor diversidad de especies acuáticas y de humedales, para esta actividad se ha propuesto lo siguiente: • Implementar programa de repoblamiento de peces amazónicos y monitoreo de las principales zonas de pesca. • Crear y fortalecer comités locales de vigilancia pesquera. • Ejecutar programas y proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos naturales. • Implementación en embarcaderos pesqueros en la escala de Buenas Prácticas de Manejo (BPM). • Fiscalizar que las embarcaciones fluviales cuenten con autorización sanitaria para el traslado de productos pesqueros.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.5.3. Reducir la contaminación del agua del departamento.

Denominación de la AER:	Reducir la contaminación del agua del departamento.
Indicador 1:	Número de metros cúbicos de aguas residuales que provienen de vertederos urbanos.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio del Ambiente, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua, Gobiernos locales, Gerencia Regional del Ambiente, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Energía y Minas, OEFA, FEMA y PCM.
Problemas:	Contaminación del agua y minería ilegal.
Potencialidades:	Loreto está considerado como selva baja o llano amazónico, atravesada por 11,236 km de sólo 14 de los ríos más importantes, que proporcionan a los pobladores del departamento agua para beber, bañarse, lavar, cocinar, navegar, fertilizar los suelos aluviales, alimentación por su riqueza hidrobiológica, y al final son determinantes para elegir los lugares a donde ubicar los centros poblados.
Descripción de la AER:	Los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía juegan un rol esencial en la regulación del clima, en el transporte de nutrientes, la calidad del agua, el apoyo de la biodiversidad, y la generación de alimento. Para reducir la contaminación de recursos hídricos y sus bienes asociados se propone lo siguiente: • Realizar monitoreo integral e interinstitucional de los principales ríos. • Evaluar nuevas fuentes de agua para abastecimiento a las principales ciudades. • Implementar mecanismos de conservación cabeceras de cuenca. • Implementar sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. • Conformar e implementar los MERESE y otros mecanismos de conservación. • Generar incentivos para la conservación. • Fortalecer los espacios interinstitucionales que trabaja contra la minería ilegal. • Incrementar la vigilancia y operativos conjuntos. • Implementar operaciones de interdicción contra la minería ilegal. • Conformar y/o fortalecer los sistemas de control y vigilancia de las diferentes modalidades de conservación. • Monitorear la calidad de agua superficial y sedimentos en ríos afectados por minería ilegal. • Implementar mecanismos de protección de ríos e iniciar la recuperación de zonas donde exista contaminación por mercurio.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.5.4. Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.
Indicador 1:	Número de municipalidades en Loreto que disponen reciclaje como destino final de los residuos sólidos recolectados.
Indicador 2:	---
Actores:	Municipalidades distritales y provinciales, Gerencia Regional del Ambiente.
Problemas:	Inadecuada disposición de los residuos sólidos.
Potencialidades:	Presencia de municipalidades provinciales y distritales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil que abordan el tema.
Descripción de la AER:	La gestión inadecuada de los residuos sólidos está produciendo la contaminación de los ríos, obstruyendo los drenajes y causando inundaciones en la ciudad, transmitiendo enfermedades, y afectando el desarrollo. Para incrementar la disposición adecuada de residuos sólidos se propone lo siguiente: • Mejorar el recojo y tratamiento de residuos sólidos. • Incentivar las buenas prácticas ambientales y el uso de tecnología limpia. • Implementar campañas de sensibilización sobre la contaminación ambiental (residuos sólidos, contaminación sonora y del aire). • Articular intersectorialmente medidas de prevención por de la calidad ambiental.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.5.5. Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.
Indicador 1:	Número de denuncias por afectación ambiental.
Indicador 2:	----
Actores:	Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y Dirección Regional de Energía y Minas, OEFA, FEMA, PNP.
Problemas:	Acelerada emisión de gases de efecto invernadero y cambio de usos del suelo.
Potencialidades:	El bosque ayuda a regular el clima local, protección de los recursos acuíferos, albergan especies de flora y fauna silvestre, brinda innumerable belleza paisajística y almacenan cantidades de carbono. Existen instituciones públicas, privadas, empresas privadas y sociedad civil que trabajan en el tena.
Descripción de la AER:	La mayor cantidad de gases de efecto invernadero en la atmósfera puede tener consecuencias diversas y discutibles, pero principalmente puede conducir a un aumento de la temperatura global terrestre y desencadenar efectos de colapsos en las corrientes marinas, en los movimientos atmosféricos y en las dinámicas terrestres en general, dando lugar a consecuencias finales difícilmente cuantificables y predecibles. En ese marco se plantea lo siguiente: • Implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático (reforestación, restauración de áreas degradadas, conservación de bosques, proyectos de fijación de carbono, REDD, proyectos de uso de especies agrícolas y pecuarias que se adapten a las nuevas condiciones del cambio climático y proyectos de medidas AbE). • Realizar estudios de CUMT e implementar medidas de control sobre el cumplimiento de las autorizaciones otorgadas del cambio de uso de suelo. • Ejecutar planes de conservación y uso sostenible de turberas. • Establecer e implementar otras modalidades de conservación, diferente a las ya existentes. • Analizar la efectividad de los proyectos y procesos para mitigación y adaptación al cambio climático. • Seleccionar programas y actividades para continuar como soporte del proceso.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.6.1. Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Provias, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Inadecuadas vías de conexión terrestre.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Mantener operativas las vías terrestres e impulsar su extensión con carácter de bajo impacto ambiental. Para ello se propone lo siguiente: • Crear y mejorar la infraestructura de conexión vial. • Ejecutar programa y proyectos de prevención y mitigación de cambio climático. • Promocionar de inversiones resilientes a eventos climáticos como lluvias, inundaciones y otros. • Reforzar el proceso de Consulta Previa en los proyectos de gran envergadura para reducir las protestas.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.6.2. Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población con acceso a infraestructura operativa de aeródromos en el departamento.
Indicador 2:	----
Actores:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Provias, Municipalidad provincial y distrital, Provias.
Problemas:	Inadecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Operatividad permanente de la infraestructura aérea portuaria del interior de la región y facilitar la inversión privada en la cobertura de rutas. Para ello se plantea lo siguiente: • Crear y mejorar la infraestructura y servicios de los aeródromos. • Promover alianzas estratégicas entre instituciones públicas, empresas privadas y fuerzas armadas para mayor cobertura de vuelos al interior del departamento • Ampliar las alternativas de transporte sostenibles, especialmente en poblaciones vulnerables. • Promover el diseño de proyectos multipropósitos para aprovechar la infraestructura de otros servicios y reducir la conflictividad (energía, transporte o reposición de equipos de telecomunicaciones obsoletos).

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.6.3. Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.
Indicador 1:	Tiempo promedio en que la población del área rural se traslada en transporte motorizado (motor peque peque) hacia la municipalidad distrital (horas).
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Autoridad Portuaria Regional de Loreto, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Deficiente sistema de transporte fluvial
Potencialidades:	Ríos navegables, así como la presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Está orientada a lograr una extensión de la formalidad en los servicios portuarios que prestan particulares para el traslado de carga y pasajeros. Para ello se plantea: • Incentivar el uso de nuevas tecnologías y la creación de aplicativos para el transporte de personas y mejorar las ayudas a la navegación en todos los ríos naturalmente navegables. • Fortalecer los componentes del proyecto de hidrovía amazónica para reducir la informalidad en el transporte fluvial y facilitar la conectividad de transporte. • Incentivar la formalización de las unidades productoras que brindan el servicio de transporte fluvial para carga y pasajeros. • Implementar y mejorar los puertos y atracaderos formales de carga y pasajeros. • Priorizar la mejorar de la infraestructura fluvial ya existente. • Redimensionar el proyecto de la hidrovía amazónica para lograr la aprobación del EIA del proyecto. • Rediseñar las medidas de transporte fluvial a través del aporte de las partes interesadas.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.6.4. Ampliar la matriz energética diversificada de la región.

Denominación de la AER:	Ampliar la matriz energética diversificada de la región.
Indicador 1:	Porcentaje de viviendas que cuentan con el sistema de energía fotovoltaica instalada.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Limitada cobertura del servicio eléctrico y baja diversificación de las fuentes de energía eléctrica.
Potencialidades:	Características geográficas ideales para la generación de fuentes de energía alternativas (solar, hídrica, biomasa u otras), así como la presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Es prioritario ampliar el servicio de luz eléctrica entre la población urbana y rural, al más bajo costo financiero y ambiental. Para ello se propone lo siguiente: • Promover las inversiones de electrificación mediante fuentes de energía RER, principalmente solares para generar fuentes de ingresos económicos. • Gestionar paneles y otros medios de energía alternativa que permita el funcionamiento de la red de telecomunicaciones. • Impulsar la inversión privada en la formulación, implementación y manejo de proyectos RER. • Aplicar a fondos de financiamiento internacional para la instalación de sistemas eléctricos RER • Implementar sistemas RER en zonas aisladas que aún no cuenten con servicios.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.6.5. Extender la señal de internet en el departamento.

Denominación de la AER:	Extender la señal de internet en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de hogares con acceso a internet.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Provias, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones y baja calidad de los servicios de telecomunicaciones.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Es prioritario extender el servicio de internet a las zonas más alejadas en la región, promoviendo el ingreso de operadores públicos y particulares. Para ello se propone lo siguiente: • Fomentar la ejecución de los proyectos de inversión para ampliar el acceso al servicio de internet a través de redes de acceso que conecten la RDNFO. • Promover la inversión pública y privada orientadas a expandir las redes de internet y de telefonía móvil existentes. • Masificar el uso de las TIC. • Mantener los CPACC existentes. • Ampliar la cobertura de telecomunicaciones con antenas de internet y radiodifusión para la zona rural.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.7.1. Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.

Denominación de la AER:	Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de organizaciones asociadas para desarrollas actividades productivas.
Indicador 2:	----
Actores:	Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de

	Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Falta de coordinación para la asociatividad productiva.
Potencialidades:	Organizaciones de control y vigilancia de los recursos naturales (pesca, forestal, fauna, etc.), así como presencia de entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Es necesario agrupar, asociar a pequeños productores que permitan fortalecer su presencia en el mercado, ya sea para comprar o vender. Para eso se plantea lo siguiente: • Fomentar la formalización de los productores, así como la asociatividad • Desarrollar la competitividad de la producción y comercialización de las Mypes vinculada a la agroindustria a través de la formalización, capacitación, marketing, programas de asistencia técnica y transferencia tecnológica. • Sensibilizar a las organizaciones productoras la inserción de la Marca Loreto en su producción.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.7.2. Facilitar recursos de trabajo al pequeño productor en el departamento.

Denominación de la AER:	Facilitar recursos de trabajo al pequeño productor en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción.
Indicador 2:	--
Actores:	Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad provincial y distrital.
Problemas:	Conocimiento sobre el uso productivo de las tierras, sin mercados para la producción.
Potencialidades:	Aptitud productiva de especies nativas con ventajas comparativas para el mercado interno y externo. Presencia de entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Muchos de ellos practican una agricultura de subsistencia, de autoconsumo, la gran mayoría esta reconocidos en el rango de pobres extrema, es importante dotar de capital de trabajo a los productores para impulsar un proceso productivo para el mercado. Para ello se plantea lo siguiente: • Implementar el uso de tecnologías para mejorar el mayor rendimiento productivo del suelo. • Facilitar insumos certificados para mejorar el rendimiento productivo en el sector agropecuario. • Fomentar el acceso al capital de trabajo a los productores agropecuarios.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.7.3. Promover el uso de información sobre capacidad uso mayor de las tierras en el departamento.

Denominación de la AER:	Promover el uso de información sobre capacidad uso mayor de las tierras en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje del territorio de Loreto con estudios sobre Capacidad Uso Mayor de la Tierra.
Indicador 2:	--
Actores:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.
Problemas:	Conocimiento sobre el uso productivo de las tierras
Potencialidades:	Saberes ancestrales de la población rural y organizaciones indígenas conservan los recursos naturales. Presencia de entidades públicas, privadas y sociedad civil

	organizada de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	• Sin conocimiento sobre las limitaciones y potencialidades de la tierra, no podremos desarrollar actividades agropecuarias competentes, se continuará con actividades agropecuarias incompatibles con la naturaleza de la tierra. • Ordenar el crecimiento del sector agropecuario y ganadero sobre áreas deforestadas, utilizando la ZEE. • Implementar un plan integral para la recuperación de áreas degradadas.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.7.4. Promover el turismo de la región.

Denominación de la AER:	Promover el turismo de la región.
Indicador 1:	Número de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad provincial y distrital, empresas y organizaciones turísticas, empresa privada.
Problemas:	Difícil acceso a los recursos turísticos de la región, sin servicios básicos e internet en los recursos turísticos, falta de continuidad de la implementación de una política de promoción sostenible del sector turismo.
Potencialidades:	Saberes ancestrales de la población rural, bosques y diversidad de especies hidrobiológicas y de fauna. Presencia de entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	Esto implica desarrollar una industria que permite obtener altos ingresos aprovechando el medio natural de la amazonia puesta en valor por la coyuntura del cambio climático sobre la tierra, y sus escenarios paisajísticos recreados por la biodiversidad, instando a su conservación, a través de ello se busca incrementar el ingreso de divisas a la región e incrementar el empleo con la mejora del ingreso de la población. Para ello se plantea lo siguiente: • Promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las empresas y asociaciones de turismo. • Incluir a las ANP en la oferta turística. • Brindar asistencia técnica a las asociaciones rurales para mejorar sus actividades turísticas en un entorno libre de riesgos físicos, materiales y sicológicos. • Facilitar alianzas estratégicas entre las asociaciones rurales de turismo y la empresa privada para mejorar la oferta turística. • Establecer campañas de promoción para el reconocimiento de la región como el mejor destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro, vinculada a la biodiversidad y cultura. • Promocionar los productos turísticos en los diferentes eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. • Impulsar la marca Loreto articulando con Comisión de PROMPERÚ. • Promover la ampliación en el número de prestadores de servicios turísticos con reconocimiento y certificaciones de calidad, a través del CALTUR.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.7.5. Formalizar la tierra del producto agropecuario en la región.

Denominación de la AER:	Formalizar la tierra del producto agropecuario en la región.
Indicador 1:	Porcentaje de tierras de uso agropecuario formalizadas.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Municipalidad provincial y distrital.

Problemas:	Agricultores sin título de propiedad, limitada oferta productiva de especies agrícolas y superposición de derechos otorgados en territorios.
Potencialidades:	Aptitud productiva de especies nativas con ventajas comparativas para el mercado interno y externo. Presencia de entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada de índole nacional y regional que abordan la temática.
Descripción de la AER:	La formalización de las tierras genera derechos de propiedad seguro y jurídicamente sostenibles en el tiempo, para ello se plantea lo siguiente: • Mayor cobertura de saneamiento físico legal del territorio. • Otorgar el saneamiento físico-legal de los predios individuales de zonas rurales y de las comunidades nativas y campesinas. • Promover la resolución de conflicto terrenos superpuestos de comunidades con terceros. • Establecer una base de datos único con información de derechos otorgados (títulos comunales, individuales, títulos habilitantes, concesiones, otros).

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.1. Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.

Denominación de la AER:	Reducir la producción del cultivo de hojas de coca en el departamento.
Indicador 1:	Número de hectáreas de cultivo de hoja de coca.
Indicador 2:	---
Actores:	Gobiernos Locales y sociedad civil, PNP, Fuerzas Armadas, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y de Riego, DEVIDA.
Problemas:	Incremento de cultivos de hoja de coca y aumento de conflictos sociales.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas, privadas y fuerzas armadas que intervienen en la temática.
Descripción de la AER:	La contaminación de los ecosistemas por diferentes sustancias químicas utilizadas en el procesamiento de la hoja de coca a la cocaína, genera modificación en las condiciones de los suelos, lo que conlleva directamente a la disminución y empobrecimiento de las actividades agrícolas tradicionales o lícitas. Se plantea las siguientes intervenciones para reducir la producción de hojas de coca: • Fortalecer el sistema de alerta temprana sobre deforestación de los bosques. • Implementar proyectos silviculturales y de agroforestería en áreas degradadas. • Identificar e implementar políticas que amplíen la frontera agrícola. • Implementar proyectos de AbE. • Ejecutar la mejora continua de la ERDRBE. • Implementar mesas de trabajo y dialogo para resolución de conflictos; y monitorear el cumplimiento de los acuerdos.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.2. Reducir la minería aluvial.

Denominación de la AER:	Reducir minería aluvial en el departamento.
Indicador 1:	Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.
Indicador 2:	---
Actores:	Dirección Regional de Energía y Minas, Gobiernos Locales, MCLCP, Defensoría del Pueblo, PNP, Fuerzas Armadas, Marina de Guerra del Perú, FEMA y sociedad civil.
Problemas:	Minería aluvial, contaminación del agua, cambio de uso del suelo y conflictos sociales.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, así como la Marina de Guerrera del Perú, PNP, FEMA que trabajan en el tema.
Descripción de la AER:	La minería aluvial genera un impacto en las comunidades aledañas, dado que terminan consumiendo agua, vegetales y pescados contaminados por el mercurio que se arroja en los ríos y en la tierra. Para disminuir la minería aluvial se propone lo siguiente: • Diseñar un sistema de detección temprana y vigilancia de los cuerpos de agua.

	• Fortalecer los espacios institucionales que trabaja contra la minería ilegal. • Implementar acciones de interdicción contra la minería aluvial. • Supervisar, controlar y fiscalizar las actividades de minería aluvial • Desarrollar e implementar planes de conservación y remediación de ecosistemas hídricos.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.3. Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales.

Denominación de la AER:	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales
Indicador 1:	Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional.
Indicador 2:	----
Actores:	GORE, Gobiernos Locales, Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza, Defensoría del Pueblo y sociedad civil.
Problemas:	Conflictos sociales y limitada participación ciudadana.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema.
Descripción de la AER:	El acceso a la información pública es un derecho de toda persona tiene para solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso. Para mejorar el acceso a la información pública en las entidades del estado se plantea lo siguiente: • Sensibilizar a la población sobre los mecanismos de denuncia frente a casos de corrupción • Reforzar los órganos de control institucional para que las entidades provean bienes, servicios y obras de calidad. • Reforzar la independencia de los funcionarios y servidores encargados del control interno en las instituciones públicas. • Rotar al personal de seguridad y servidores públicos. • Implementar el gobierno digital para atención a los usuarios. • Promover y gestionar la información pública y su interoperabilidad. • Desconcentrar y descentralizar la gestión pública. • Aplicar el sistema de meritocracia implementado por SERVIR en las entidades públicas. • Articular, facilitar y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.4. Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales con comunidades nativas en el departamento.

Denominación de la AER:	Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales con comunidades nativas en el departamento.
Indicador 1:	Número de conflictos sociales activos y latente.
Indicador 2:	---
Actores:	Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Oficina Regional de Dialogo, Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, Gobiernos Locales, MCLCP, Defensoría del Pueblo, PNP, Fuerzas Armadas y sociedad civil.
Problemas:	Aumento de conflictos sociales.
Potencialidades:	Presencia de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que trabajan en el tema.
Descripción de la AER:	Los conflictos sociales y ambientales son un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia. Para disminuir la incidencia de conflictos

	sociales y ambientales en el departamento se plantea lo siguiente: • Fortalecer espacios técnicos para la atención de demandas por conflictos sociales y ambientales. • Intervenir coordinadamente, con enfoque intercultural, a fin de sostener un diálogo efectivo con la población afectada • Descentralizar las decisiones públicas, los recursos y el trabajo gubernamental para reducir las protestas y conflictos sociales. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.5. Reducir la criminalidad en el territorio.

Denominación de la AER:	Reducir la criminalidad en el territorio.
Indicador 1:	Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada 10 00 habitantes).
Indicador 2:	---
Actores:	Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana, Gobiernos Locales, Contraloría General de la Republica, Oficinas de Control Institucional, PNP, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia.
Problemas:	Inseguridad ciudadana.
Potencialidades:	Interés de la Policía Nacional y del Gobierno nacional, regional y local en fortalecer la seguridad ciudadana.
Descripción de la AER:	La comisión de un delito es aquél en el cual el autor o partícipe ha actuado u omitido la obligación de actuar, independientemente del momento en que el resultado se produzca. Para reducir la criminalidad se propone lo siguiente: • Capacitar y equipar a la PNP en la investigación y la lucha contra el crimen organizado. • Efectivizar el accionar de los órganos jurisdiccionales de forma oportuna. • Implementar incentivos económicos para la población en la lucha contra el crimen. • Implementar el comité regional de seguridad ciudadana. • Equipar e implementar a los gobiernos locales con equipos para el orden vehicular y de control y vigilancia. • Articular intersectorialmente las medidas del control migratorio. • Fortalecer la atención de denuncias y los sistemas de control interno en instituciones públicas. • Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las distintas instituciones referidas al tema para el buen ejercicio de sus funciones.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.8.6. Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera.

Denominación de la AER:	Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera.
Indicador 1:	Porcentaje de centros poblados fronterizos con acceso a paquete integrado de servicios básicos.
Indicador 2:	---
Actores:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Terriorial y Desarrollo Fronterizo.
Problemas:	Población sin acceso al agua potable. Población sin acceso a desagüe. Población sin acceso a luz eléctrica.
Potencialidades:	El agua dulce es recurso amplio de la región, así como la presencia de instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que atienden la temática. Loreto cuenta con características geográficas ideales para la generación de fuentes de energía alternativas (solar, hídrica, biomasa u otras). Existen Existe instituciones

	públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que atienden la temática.
Descripción de la AER:	Se busca priorizar las obras de agua por red pública para centros poblados capitales de provincia y distrito en la región y para población dispersa pozos artesanales o pilón. Para ampliar la red pública de agua en vivienda se plantea lo siguiente: • Garantizar la prestación de servicios de abastecimiento de agua salubre y segura y saneamiento. • Facilitar a la zona rural el acceso de los servicios básicos a la población para cumplimiento de las medidas sanitarias. • Ampliar y dotar de sistema de agua potable. • Aplicar a fondos de financiamiento internacional para la instalación de sistemas agua potable. • Ejecutar proyectos de inversión para el acceso, cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica. • Implementar proyectos de inversión con generación de matriz energética diversificada en centros poblados dispersos y alejados. • Estandarizar el uso de opciones tecnológicas con sistemas de almacenamiento de energía suficiente para dar un servicio continuo. • Articular acciones entre el gobierno nacional, regional y local para un adecuado servicio de electricidad. • Gestionar programas de subsidio gubernamental en la tarifa de consumo eléctrico de la población con menores recursos económicos. • Fortalecer capacidades técnicas a la población para la atención mecánica de sistemas de energía alternativos.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.9.1. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.

Denominación de la AER:	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.
Indicador 1:	Número de personas afectada por ocurrencia de una emergencia.
Indicador 2:	---
Actores:	Centro de Operación de Emergencia Regional, Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, INDECI, Municipalidades provinciales y distritales, BOMBEROS y PNP.
Problemas:	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas y privadas que abordan el tema a nivel regional y local.
Descripción de la AER:	Los desastres y emergencias incluyen daños en los recursos físicos, la infraestructura y la población que generan o agudizan crisis sociales e institucionales. Para asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres se plantea lo siguiente: • Identificar y atender oportunamente las emergencias por desastres naturales. • Apoyar con insumos y materiales a viviendas afectadas y personas damnificadas. • Implementar brigadas para atención frente a emergencias y desastres. • Implementar campañas de sensibilización a la población ante emergencias y desastres (simulacros, charlas, otros).

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.9.2. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.

Denominación de la AER:	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.
Indicador 1:	Porcentaje de la población beneficiada con obras públicas de carácter resiliente.
Indicador 2:	----
Actores:	Centro de Operación de Emergencia Regional, Oficina Regional de Defensa Nacional

	y Gestión de Riesgos de Desastres, Municipalidades provinciales y distritales.
Problemas:	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas y privadas que abordan el tema a nivel regional y local.
Descripción de la AER:	El análisis sobre amenazas sobre la inversión pública debe iniciarse en la fase o etapa más temprana del ciclo del proyecto. Para fortalece la incorporación de la gestión de gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada se plantea lo siguiente: • Implementar infraestructura (centros de monitoreo, almacenes y móviles) para monitoreo, asistencia y atención frente a desastres. • Establecer zonas críticas y fajas marginales en los cauces de ríos. • Formular los proyectos de inversión y de las IOARR con enfoque de gestión de riesgos y desastres. • Ejecutar proyectos de defensa rivereña de sectores que sufre de erosión e inundación por desborde de rio. • Delimitar la faja marginal e identificación de puntos críticos por eventos hidrológicos.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

Ficha AER.9.3. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante inundaciones en el departamento.

Denominación de la AER:	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante inundaciones en el departamento.
Indicador 1:	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias.
Indicador 2:	---
Actores:	Centro de Operación de Emergencia Regional, Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, INDECI, Municipalidades provinciales y distritales, BOMBEROS y PNP.
Problemas:	Infraestructura pública y privada sin condiciones para afrontar riesgos de desastres.
Potencialidades:	Presencia de entidades públicas y privadas que abordan el tema a nivel regional y local.
Descripción de la AER:	El ordenamiento territorial se entiende como un proceso político-técnico a través del cual se organiza el uso y ocupación del territorio en función de sus características biofísicas, socio-económicas, culturales, político-institucionales, sus potencialidades y limitaciones a efectos de generar procesos de desarrollo sostenible. Para mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio se plantea lo siguiente: • Elaborar periódicamente escenarios y análisis de riesgos de amenazas en zonas donde se ubican las viviendas. • Crear y ejecutar proyectos orientados a recuperar la habitabilidad de las viviendas de la población en extrema pobreza afectada por desastres naturales. • Consolidar centros urbanos en zonas con menor exposición a inundaciones y lluvias, para ampliar los sistemas eléctricos en áreas de menor exposición. • Ordenar el crecimiento poblacional en el área urbana y rural de acuerdos a los estudios de PDU, PAT y ZEE.

Elaboración: Equipo Técnico y Equipo Ampliado.

7.8. FICHAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES.

INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.
Justificación	Se considera el componente cualitativo a las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). El indicador busca determinar e identificar aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura en los aspectos mencionados.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Limitaciones para la medición del indicador	Si bien el indicador mide tres variables (i) material irrecuperable, (ii) estado de hacinamiento y (iii) servicios básicos deficitarios, se considera como valido para medir el objetivo del indicador de servicios básicos.
Método de cálculo	Fórmula: **C = (a+b+c)/B * 100** C= Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda. (a+b+c) = Sumatoria de viviendas rurales con material irrecuperable, estado de hacinamiento y servicios básicos deficitarios. B = Total de viviendas en el departamento. Especificaciones técnicas: *Hogares con déficit cualitativo de vivienda*: son aquellos que presentan material irrecuperable, se encuentran en estado de hacinamiento, o tienen servicios básicos deficitarios. *Vivienda con material irrecuperable*: si tiene las paredes del tipo irrecuperable, sin tomar en cuenta si el piso es aceptable o recuperable (según el área de residencia la vivienda tiene materiales irrecuperables en el área urbana si las paredes son de estera, piedra con barro u otro material precario; y en el área rural si las paredes son de estera u otro material precario, incluyendo en la evaluación a las viviendas de tipo choza o cabaña). *Vivienda hacinada*: si en la vivienda existen más de 3 personas por habitación (únicamente se considera a los hogares principales). *Servicios básicos deficitarios*: si no tienen agua, luz ni desagüe. Además, la vivienda no tiene agua, en el área urbana, si no tiene red pública dentro de la vivienda, y en el área rural, si se abastece de agua de camión-cisterna u otro similar, río, acequia o manantial u otro tipo. Asimismo, la vivienda no tiene luz, si no tiene energía eléctrica mediante red pública. Finalmente, la vivienda no tiene baño o servicio higiénico, en el área urbana, si no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda ni letrina; o en el área rural, si no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda, ni fuera de la vivienda, ni letrina.
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Supuestos	Articulación interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno para proveer alternativas de solución en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de vivienda. Se asume que con el trabajo coordinado el déficit descenderá, además, se asume que durante este tiempo no habrá afectaciones de índole de desastres en las viviendas.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Sistema de Información Regional para la toma de Decisiones.

Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	45.0	43.0	41.0	38.0	36.0	30.0	28.0	26.0	23.0	20.0	19.0	17.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda.
Justificación	Se considera el componente cualitativo a las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). El indicador busca determinar (identificar) aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura en los aspectos mencionados.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Limitaciones para la medición del indicador	Si bien el indicador mide tres variables (i) material irrecuperable, (ii) estado de hacinamiento y (iii) servicios básicos deficitarios, se considera como valido para medir el objetivo del indicador de servicios básicos.
Método de cálculo	Fórmula: **C = (a+b+c)/B * 100** C= Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda. (a+b+c) = Sumatoria de viviendas con material irrecuperable, estado de hacinamiento y servicios básicos deficitarios. B = Total de viviendas en el departamento. Especificaciones técnicas: *Hogares con déficit cualitativo de vivienda*: son aquellos que presentan material irrecuperable, se encuentran en estado de hacinamiento, o tienen servicios básicos deficitarios. *Vivienda con material irrecuperable*: si tiene las paredes del tipo irrecuperable, sin tomar en cuenta si el piso es aceptable o recuperable (según el área de residencia la vivienda tiene materiales irrecuperables en el área urbana si las paredes son de estera, piedra con barro u otro material precario; y en el área rural si las paredes son de estera u otro material precario, incluyendo en la evaluación a las viviendas de tipo choza o cabaña). *Vivienda hacinada*: si en la vivienda existen más de 3 personas por habitación (únicamente se considera a los hogares principales). *Servicios básicos deficitarios*: si no tienen agua, luz ni desagüe. Además, la vivienda no tiene agua, en el área urbana, si no tiene red pública dentro de la vivienda, y en el área rural, si se abastece de agua de camión-cisterna u otro similar, río, acequia o manantial u otro tipo. Asimismo, la vivienda no tiene luz, si no tiene energía eléctrica mediante red pública. Finalmente, la vivienda no tiene baño o servicio higiénico, en el área urbana, si no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda ni letrina; o en el área rural, si no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda, ni fuera de la vivienda, ni letrina.
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Supuestos	Articulación interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno para proveer alternativas de solución en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de vivienda. Se asume que con el trabajo coordinado el déficit descenderá, además, se asume que durante este tiempo no habrá afectaciones de índole de desastres en las viviendas.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Sistema de Información Regional para la toma de Decisiones.

Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	15.7	13.4	12.6	11.8	11	10.2	9.4	8.6	7.8	7	6.2	5.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.										
AER		AER.1.1 Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública.										
Justificación		Este indicador permite deducir el déficit de la cobertura del servicio de agua potable en la región, mediante el registro de una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas l. El indicador cuantifica a la población que tiene acceso al servicio de agua potable en términos porcentuales, a partir del cual determina la brecha por cubrir, que debe ser resuelta mediante intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del departamento contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.										
Responsable del indicador		Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
Limitaciones para la medición del indicador		Sujeto a disponibilidad de información para el seguimiento de las brechas y de las intervenciones que el Estado realiza para lograr disminuirlas.										
Método de cálculo		Fórmula: **C = A/B *100** Donde: C = Porcentaje de los hogares con acceso a los servicios de agua potable mediante red pública. A = Hogares que acceden al servicio de agua por red pública. B = Total de hogares del departamento. Especificaciones técnicas: Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son: ● Hogares que acceden al servicio de agua potable a través de una conexión dentro o fuera de su vivienda instalada a una red pública. ● ENAPRES considera como red pública a las redes de distribución de agua que brindan las Organizaciones Comunales así no sea tratada, y si el agua recibe tratamiento periódicamente se considera como agua potable. Los nombres de las bases y sus respectivas variables, o preguntas pueden cambiar dependiendo del año de referencia. Los resultados son considerados referenciales por que el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15 %.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente										
Supuestos		Articulación interinstitucional para implementar proyectos focalizada en aquellas viviendas con déficit servicio de agua potable por red pública. Se asume que con el trabajo coordinado el déficit descenderá, además, se asume que durante este tiempo no habrá afectaciones de índole de desastres en las viviendas.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021.										
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	65.4	65.8	66.3	67.2	67.8	69.5	69.9	70.1	70.7	72.2	73.4	74.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.											
AER	AER.1.2. Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.											
Justificación	Este indicador permite medir la cobertura del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. La falta de dichos servicios influye en la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis y tiene efectos en la malnutrición.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
Limitaciones para la medición del indicador	El nivel de inferencia de la ENAPRES es nacional y por departamento. En las nuevas estadísticas no se considera como cobertura de saneamiento los sistemas de hoyo seco ventilado, debido a que no han generado apropiación y por ello no son utilizados, especialmente en zonas de selva. El cálculo del indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Total de hogares con servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. A = Sumatoria de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria. B = Total de hogares en el departamento de Loreto. Especificaciones técnicas: Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son: ● Población del ámbito urbano (centros poblados con más de 2000 habitantes). ● Población que accede a otras formas de disposición sanitaria de excretas como UBS o letrina (por observación directa). ● La población con acceso al servicio alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, se estima a partir de las preguntas del capítulo 100 del cuestionario ENAPRES: Característica de la vivienda y del hogar / Pregunta 142A: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene seleccionado el código 1 (¿Red pública de desagüe dentro de la vivienda?) o 2 (¿Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación?), o 3 (letrina) o 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro) y estos a su vez en la Pregunta 143: Accedió a la observación, tiene seleccionado el código 1 (Si), y además en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene seleccionado el código 3 (letrina). Los nombres de las bases y sus respectivas variables, o preguntas pueden cambiar dependiendo del año de referencia.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Articulación interinstitucional para implementar proyectos focalizada en aquellas viviendas con déficit de desagüe en la vivienda. Se dispone de financiamiento para ejecutar inversiones en materia de saneamiento Los responsables de la prestación de los servicios asuman sus competencias permitiendo mejorar la gestión y prestación del servicio de saneamiento.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. Base de Datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	50.3	50.8	51.2	51.9	52.3	52.5	53.6	54.5	55.5	56.3	57.1	58.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento.											
AER	AER.1.3 Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento.											
Nombre del indicador	Número de viviendas en el área rural sin acceso a alumbrado eléctrico.											
Justificación	El indicador mide el número de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales. Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de Energía y Minas.											
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica hogares con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑ Número de viviendas en el área rural sin acceso a alumbrado eléctrico.** Donde: C = Total de viviendas en el ámbito rural sin acceso a alumbrado eléctrico. ∑ = Sumatoria del número de viviendas en el ámbito rural. Especificaciones técnicas: El indicador es el complemento (brecha) del valor estimado por la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Se consideran equivalentes los términos viviendas y hogares.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Articulación interinstitucional para implementar proyectos focalizada en aquellas viviendas con déficit de energía eléctrica. Se dispone de financiamiento para ejecutar inversiones en materia de electricidad.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Base de datos: Reportes del Ministerio de Energía y Minas.											
Línea Base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	55 487	51 987	48 487	44 987	41 487	37 987	34 487	30 987	27 487	23 987	20 487	16 987

INDICADORES SALUD

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.
Nombre del indicador	Puntaje en el pilar salud del índice de competitividad regional.
Justificación	El pilar Salud se enfoca en medir: Esperanza de vida al nacer, Desnutrición crónica, Prevalencia de anemia, Vacunación, Cobertura del personal médico y Partos institucionales; y Loreto se mantiene como la región menos competitiva en este pilar por séptimo año continuo, ocupando la última posición en los indicadores de vacunación de menores de 36 meses y de partos institucionales, y el penúltimo lugar en la tasa de desnutrición crónica.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.
Limitaciones para la medición del indicador	Se sujeta a la disponibilidad de la publicación del índice de Competitividad Regional (INCORE), sobre el ranking de competitividad regional (ranking por regiones) con información del orden de seis pilares (Entorno económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones) e indicadores a nivel regional, que anualmente efectúa el Instituto Peruano de Economía (IPE).
Método del cálculo	Fórmula: **I= C1x1 + C2x2+ C3x3+ C4x4+ C5x5+ C6x6** Donde: I = Puntaje en el pilar salud del Índice de Competitividad Regional Ci = Ponderador i, i = 1,2,3,…,p x1 Promedio de años de vida restantes al nacer si las condiciones de mortalidad se mantienen invariables. x2 Porcentaje de menores de 5 años con longitud o talla bajas para su edad. x3 Porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia. x4 Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad. x5 Número de médicos por cada 10,000 habitantes. x6 Porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado. Especificaciones técnicas: En el Pilar de Salud se evalúa a partir de 06 indicadores: promedio de años de vida restantes al nacer si las condiciones de mortalidad se mantienen invariables; porcentaje de menores de 5 años con longitud o talla bajas para su edad; porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia; porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad; número de médicos por cada 10,000 habitantes; y porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado. La metodología empleada otorga un puntaje entre cero y diez a las regiones según su desempeño en cada indicador. Aquella región con el peor resultado entre las 25 regiones obtiene un puntaje de cero, mientras que a la región con el mejor resultado se le asigna un puntaje de diez. Para el resto de las regiones, se interpola el puntaje teniendo en cuenta la distancia que guarda respecto al valor mínimo y máximo. De esta forma, se estandarizan los diferentes indicadores que se encuentran expresados en distintas unidades en una escala común de cero a diez. Para obtener los puntajes de cada pilar, se calcula el promedio simple de los puntajes de cada indicador comprendido en el mismo. Finalmente, índice de competitividad obtenido por cada región corresponde al promedio simple de los puntajes calculados en cada uno de los seis pilares. Así, se ordenan estos valores para obtener el puesto de cada región. El uso de esta metodología permite comparar a las regiones entre ellas calificándolas de acuerdo con su posición relativa. Por lo tanto, es importante precisar que la obtención del mayor puntaje no significa que no haya espacio para mejora, sino que simplemente la región presenta un mejor desempeño que el resto de las regiones.
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre el Ministerio de Salud y el gobierno regional para brindar una prestación del servicio de salud que realicen las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud ubicadas en el departamento y las líneas de acción que implemente el Ministerio de Salud de calidad.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Peruano de Economía. Base de datos: Informe Anual del Índice de Competitividad Regional (INCORE).

Línea base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	1.5	2.0	2.5	3.0	4.0	4.5	5.0	6.0	7.0	8.0	9.0	10.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.										
AER		AER.2.1. Reducir la letalidad de enfermedades metaxeicas en la población.										
Nombre del indicador		Tasa de letalidad del dengue.										
Justificación		El dengue (fiebre quebrantahuesos) es una infección vírica que se transmite de los mosquitos a las personas, es más frecuente en nuestra región de clima tropical. Las personas que contraen dengue suelen tener fiebre alta, dolor de cabeza y en otras partes del cuerpo, náuseas y erupciones en la piel. En la mayor parte de los casos, la persona se cura en una o dos semanas, pero a veces la enfermedad se agrava y requiere hospitalización. En los casos más graves, el dengue puede ser mortal. La tasa de letalidad disminuye a partir de implementación de planes de acción y prácticas de prevención y control de la enfermedad.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Salud.										
Limitaciones para la medición del indicador		Se leva registro sobre letalidad solo en establecimientos de salud, las muertes que ocurren en vivienda familiar muchas veces no es tomada en registro.										
Método del cálculo		Fórmula: TLD = A/B * 100 Donde: TLD= Tasa de letalidad del dengue. A = Número de muertes en un área y periodo definido B = Numero de casos diagnosticados con la misma enfermedad por la misma enfermedad en la misma área y periodo de tiempo. Especificaciones técnicas: *Tasa de Letalidad:* solo tiene en cuenta a aquellas personas fallecidas por la enfermedad del Dengue y su relación con el total de personas afectadas por dicha enferemedad.										
Sentido esperado del indicador		Descendente										
Supuesto		En oportuno implementar acciones de prevención contra el Dengue para su erradicación.										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio de Salud. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enferemedades. Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.										
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.15	0.13	0.12	0.10	0.09	0.09	0.08	0.085	0.07	0.06	0.05	0.055

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.2 Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.										
AER		AER.2.2 Acceder a servicios integrales de salud en la población de Loreto.										
Nombre del indicador		Porcentaje de población que reportó padecer algún problema de salud crónico que accedieron a la atención de salud.										
Justificación		La accesibilidad a los servicios de atención médica depende de factores como la distancia, los horarios de atención, los requisitos y la predisposición para demandar por los servicios. La oferta de servicios de salud en gran medida induce la demanda de un servicio a partir de una necesidad percibida, sea por la población o por el usuario de los servicios. Este indicador nos permite conocer cuál es la proporción de población que teniendo un problema de salud crónico busca y hace uso de atención de salud para mantener su bienestar, vida productiva y evitar la discapacidad o muerte prematura.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Salud.										
Limitaciones para la medición del indicador		Las respuestas dependen en gran medida de la percepción de enfermedad y de la necesidad de buscar atención, del encuestado. El indicador se calcula sobre el reporte (declarativo) de las personas respecto de una serie de malestares y/o enfermedades.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de población con problema de salud crónico que accedieron a la atención de salud. A = Total de personas que reportan algún problema de salud crónico que buscaron y accedieron a la atención de salud. B = Total de personas que reportan padecen alguna enfermedad crónica que buscaron atención de salud. Especificaciones técnicas: *Población con algún problema de salud crónico*: es aquella que reportó padecer enfermedades crónicas (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.) o malestares crónicos. Puede suceder que el encuestado no perciba la necesidad de atención auto excluyéndose involuntariamente del universo que requiere atención de salud.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Existe una articulación con el sector Salud y el gobierno regional y locales para brindar una adecuada prestación del servicio de salud en las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud ubicadas en el departamento. Implementar campañas de sensibilización de prevención de la salud.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares.										
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	26.3	25.0	24.2	23.4	22.6	21.8	21.0	20.2	19.4	18.6	17.8	17.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto											
AER	AER.2.3. Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)											
Justificación	La desnutrición crónica infantil es un problema de salud que presentan los niños y las niñas y se refleja en la talla baja para la edad. Loreto, en el ranking nacional, se mantienes desde años atrás en el penúltimo lugar (puesto 24) en desnutrición crónica, el año 2022 con el valor de 23.6 %. Los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES-2021), reporta que Loreto es uno de los departamentos con los más altos porcentajes de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad, por lo que es de importancia la aplicación del indicador.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado: • Errores de medición en la talla del niño por la calibración de los equipos antropométricos. • Dificultades en el recojo del dato antropométrico. • Sub registro e inadecuado reporte del dato.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (Patrón de referencia OMS). A = Número de niños y niñas menores de 5 años de edad, cuya talla para la edad se encuentra dos desviaciones estándar por debajo de la mediana de la población de referencia (OMS). B = Número total de niños y niñas menores de 5 años de edad evaluado. Especificación Técnica: *Desnutrición crónica:* se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios en la alimentación y la ingesta de calorías y nutrientes. Es una condición multicausal que afecta a los niños y las niñas en los primeros 5 años. Es el porcentaje de niños menores de 5 años cuya Talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Patrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (patrón OMS) *Denominador o universo*: constituido por todos los niños y niñas menores de 60 meses que al momento de la aplicación de la encuesta cumplen con la definición de residente habitual del hogar. Se incluye a los niños y niñas: i) presentes en el hogar independiente de la presencia o ausencia de la madre; ii) con valores validos de la talla y edad al momento de aplicar la encuesta; iii) con valores del índice antropométrico en el rango de aceptable (-6<z<6). *Numerador:* constituido por todos los niños y niñas menores de 60 meses que, además de cumplir con los criterios definidos en el denominador, presentan desnutrición crónica.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Articulación entre entidades de los diferentes niveles de gobierno, el sector Salud, gobierno regional y locales con el fin de reducir las brechas de la desnutrición en el departamento, proveyéndoles de nutrientes.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	23.6	23.0	22.2	21.4	20.6	18.2	17.4	15.2	13.8	13.1	11.5	10.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto										
AER		AER.2.3. Mejorar la atención de salud para el desarrollo infantil temprano en el departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.										
Justificación		La anemia es un problema de salud pública que presentan los niños y niñas menores de 36 meses, en donde más del 30 % de niños padecen de este problema nutricional. Loreto se mantiene en el último lugar en el pilar Salud, pero mejora en cuanto a la prevalencia de la anemia, pasando a ocupar el puesto 20 con el valor de 51.7 % de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia, por lo que radica la importancia de la aplicación de este indicador.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Salud.										
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado a la calibración de los equipos para dosaje de hemoglobina. Dificultades en el recojo de la muestra a analizar. Sub registro e inadecuado reporte del dato. El personal que toma la muestra requiere ser estandarizado por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia. A = Número de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con diagnóstico de anemia. B = Total de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad evaluados. Especificaciones técnicas: *Anemia*: es una enfermedad en la cual los glóbulos rojos (o hematíes) del cuerpo disminuyen por debajo del nivel normal para la edad del niño. *Denominador*: constituido por el total niños y niñas entre 6 a 35 meses que al momento de la aplicación de la encuesta cumplen con la definición de pernoctaron en el hogar la noche anterior a la encuesta. *Numerador*: constituido por niños y niñas entre 6 a 35 meses que cumplen con la definición del denominador y presentan anemia.										
Sentido esperado del indicador		Descendente										
Supuesto		Articulación entre entidades de los diferentes niveles de gobierno como son el sector Salud, gobierno regional y locales con el fin de reducir la prevalencia de anemia, dotando a los niños y niñas entre 6 a 35 meses de edad, de suplemento de hierro.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de Datos: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar, Microdatos.										
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	51.7	49.0	45.9	42.9	39.8	36.7	33.7	30.6	27.6	24.5	21.4	18.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto											
AER	AER.2.4. Disminuir la mortalidad materno y neonatal del área rural en el departamento.											
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos.											
Justificación	El indicador de tasa de mortalidad neonatal constituye un indicador que evidencia el nivel de desarrollo que tiene la atención prenatal (inadecuado control prenatal da como resultado prematuridad y bajo peso) y del recién nacido en una región. Identificar las características de esta mortalidad, permite conocer las causales de muerte de los recién nacidos y va a permitirnos como Institución y luego como país, poder estructurar el nivel de intervención para modificar este indicador de salud pública (Mortalidad neonatal es un evento, cuya vigilancia en nuestro país está normada: N.T.S. N°078-MINSA/DGE).											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador	Los datos de las encuestas están expuestos a errores de memoria; además, las encuestas que estiman la mortalidad neonatal requieren muestras muy numerosas, ya que estas incidencias son poco frecuentes y normalmente no es posible identificar hogares representativos para la muestra. El problema es incluso más grave cuando se presentan estimados con distintos niveles de desagregación, los cuales tienden a ser poco eficientes (es decir, generan intervalos de confianza relativamente amplios). Un problema asociado al monitoreo de la mortalidad neonatal es el hecho de que la misma se calcula agregando data de varios años, lo que los datos sean problemáticos para supervisar el progreso u observar los efectos de las intervenciones, ya que se analizan a la vez distintas cohortes de nacimientos, las cuales pueden haber sido sujetos de distintos mecanismos de intervención. La principal limitación del indicador es que la información recogida se basa en la declaración de las informantes, por lo cual, puede no ser una medición muy precisa, por problemas de recordación.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 1000** Donde: C = Tasa de mortalidad neonatal. A = Número de niños nacidos vivos que fallecen antes de cumplir un mes de edad en el periodo de referencia. B = Número de niños nacidos vivos en el periodo de referencia. Especificaciones técnicas: *Tasa de mortalidad neonatal*: comprende la probabilidad de morir que tiene una o un nacido vivo antes de cumplir el primer mes de vida. El factor para realizar las estimaciones es: peso=v005/1 000 000 las tasas de mortalidad neonatal es un componente de probabilidad de muerte para el segmento de edad de 0 meses multiplicado por 1000.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre las diferentes entidades del estado del sector salud y del gobierno regional y locales a fin de reducir las brechas de la mortalidad materna e infantil en el departamento. La participación activa de la familia en apoyo a la madre gestante es indispensable, así como acudir precoz y oportunamente a la atención prenatal en el establecimiento de salud. Se priorizar la alimentación de la madre gestante.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Reportes Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	7.6	7.51	6.81	6.55	6.35	5.9	5.5	5.3	4.9	4.5	4.3	3.9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.											
AER	AER.2.4. Disminuir la mortalidad materno y neonatal del área rural en el departamento.											
Nombre del indicador	Razón de mortalidad materna por 100 000 mil nacidos vivos.											
Justificación	La razón de mortalidad materna (RMM), representa el riesgo obstétrico asociado a cada embarazo, es un indicador que permite medir a corto plazo el impacto de las políticas de salud, así como de la calidad y equidad en la prestación de servicios en salud materna. La mortalidad materna es uno de los indicadores sanitarios que más claramente evidencia la inequidad y la exclusión social, el bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el poco respeto a los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales. Su utilidad estriba en que es utilizado para determinar el impacto de intervenciones sanitarias y sociales dirigidas a la mejora de la calidad de vida y desarrollo social de la mujer. Su aplicación es importante porque mide el riesgo de morir de las mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto y puerperio.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador	Uno de los principales problemas es que las zonas rurales las mujeres no tienen acceso a servicios de salud a través de los cuales se recolectan dichas estadísticas. Por ello la alternativa más frecuente en países en desarrollo es el calcular la mortalidad materna utilizando datos de encuestas demográficas y de salud, tal como se hace en el Perú sobre la base de la encuesta ENDES, con el método de la hermandad femenina. Si bien este método reduce el tamaño de la muestra necesaria, da lugar a estimaciones que abarcan entre 6 y 12 años antes de la encuesta lo que hace que los datos sean problemáticos para supervisar el progreso u observar los efectos de las intervenciones. Otro problema asociado es el sesgo de recuerdo asociado a que se viene reportando las muertes maternas de las madres mientras estuvieron embarazadas y hasta 42 días después del parto se deben a alguna causa relacionada o agravada por el embarazo o su tratamiento y que por tanto excluyen las muertes ocasionadas por eventos accidentales o incidentales durante dicho espacio de tiempo. Evidentemente el problema radica en la dificultad de la entrevistada para distinguir entre dichos eventos y representa una limitación general en el cálculo de la mortalidad materna sobre la base de encuesta de hogares.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 10 000** Donde: C = Razón de Mortalidad Materna A = Número de muertes maternas en un periodo determinado. B = Número estimado de nacidos vivos en un periodo determinado. Especificaciones técnicas: *La Razón de Mortalidad Materna (RMM*), es una forma de cuantificar la incidencia de la mortalidad materna en la población, su cálculo está dado por las muertes maternas dividido entre el número de nacimientos, ambos hechos vitales ocurridos en el mismo período de tiempo. Este indicador Razón de mortalidad materna, representa el riesgo obstétrico asociado con cada embarazo, es un indicador que se formula como el número de muertes maternas ocurridas en determinado año o período de tiempo dividido entre el número de nacidos vivos en el mismo año o período de tiempo, expresado por 100 000 nacidos vivos.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre las diferentes entidades del estado del sector salud y del gobierno regional y locales a fin de reducir las brechas de la mortalidad materna e infantil en el departamento. La participación activa de la familia en apoyo a la madre gestante es indispensable, así como acudir precoz y oportunamente a la atención prenatal en el establecimiento de salud. Se priorizar la alimentación de la madre gestante.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Salud. Base de datos: Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	193.0	178.0	163.0	148.0	133.0	118.0	103.0	88.0	73.0	58.0	43.0	28.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto
AER	AER.2.5. Disminuir la prevalencia de los trastornos de salud mental en la población de Loreto.
Nombre del indicador	Porcentaje de la población con problemas o trastornos de salud mental atendidas.
Justificación	El indicador mide el incremento de la cobertura de atención a la población con problemas de salud mental generando información que contribuye con el mejoramiento de la planificación servicios para una atención oportuna evitando el agravamiento, complicaciones y problemas sociales posteriores.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.
Limitaciones para la medición del indicador	Para la cuantificación del indicador, se toma en cuenta dentro de la población con problemas de salud mental o problemas psicosociales, a las personas que padecen algún trastorno por consumo de alcohol, depresión o violencia no se consideran los otros trastornos y problemas psicosociales, al no ser recogidos por el momento en la ENDES. Puede existir una subestimación de la población con problemas de salud mental o problema psicosocial debido al estigma que existe en el reconocimiento de los problemas de salud mental.
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de la población con problemas o trastornos de salud mental atendidas. A = Número de personas con diagnóstico de trastorno de salud mental o problema psicosocial que son atendidas en establecimiento de salud. B = Población estimada con trastorno mental y del comportamiento. Especificaciones técnicas: *Población que presenta algún problema de salud mental o problema psicosocial:* son aquellas que registran algún desajuste conductual o cognitivo y emocional y que tienen implicancias sociales. La etiología de los trastornos mentales es multifactorial, y se ha puesto énfasis en los determinantes sociales, que son importantes tanto para la expresión de los trastornos mentales como para los problemas psicosociales. Para ello, en función a la prevalencia, se ha priorizado los siguientes trastornos y problemas en salud mental: • Trastornos clínicos: Depresión • Aspectos psicopáticos • Consumo y abuso de sustancias • Violencias • Se considera a una persona que padece de algún problema de salud mental sobre la base de las siguientes características: • Prevalencia anual por consumo de alcohol. • Tratamiento recibido en los últimos 12 meses por consumo de alcohol • Prevalencia anual por depresión. • Tratamiento recibido en los últimos 12 meses por depresión. • Prevalencia anual por violencia Se considera a las personas que son atendidas por algún establecimiento de salud a aquellas que reciben atención en algún establecimiento de salud del Gobierno Regional de Loreto - Ministerio de Salud.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre las diferentes entidades del estado, el sector salud y del gobierno regional y locales a fin de fortalecer la etapa de detección, diagnóstico y tratamiento problemas o trastornos de salud mental. Ejecutar campañas y programas de rehabilitación.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	20.2	23.0	25.0	27.0	28.9	30.9	32.9	34.9	36.9	38.9	40.8	42.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto										
AER		AER.2.6. Reducir el embarazo en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o están embarazadas por primera vez.										
Justificación		El indicador permite tener una aproximación a la situación del embarazo adolescente en el país con un nivel de inferencia departamental. De esta manera se puede perfilar el nivel de autonomía alcanzado por las adolescentes para decidir sobre su desarrollo personal y las implicancias de su vida sexual.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Salud.										
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador mide el grupo etario de 15 a 19 años de edad; no obstante, la adolescencia comprende el rango de edad de 12 a 17 años de edad, pero incluye dos años más de la etapa de juventud. No se consideran los casos de adolescentes que sufrieron abortos, naturales o inducidos, o dieron a luz a hijas/os que posteriormente fallecieron. No se consideran en el numerador a las encuestadas que responden "No sabe / No está segura" a la pregunta "¿Actualmente está embarazada?".										
Método del cálculo		Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o están embarazadas por primera vez. A = Número de adolescentes de 15 a 19 años de edad entrevistadas alguna vez embarazadas. B = Número de adolescentes de 15 a 19 años de edad entrevistadas. Especificaciones técnicas: Se entiende por "adolescentes que son madres" a las mujeres de 15 a 19 años de edad que tienen hijos(as) al momento de la encuesta. Se entiende por "adolescentes que están embarazadas por primera vez" a las mujeres de 15 a 19 años de edad que están embarazadas al momento de la encuesta.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre las diferentes entidades del estado, el sector salud y del gobierno regional y locales, para fortalecer los servicios diferenciados de salud integral de adolescentes, así como suministrar de manera gratuita métodos anticonceptivos modernos y garantizar la distribución del anticonceptivo oral de emergencia. Implementar campañas de prevención de un posible segundo embarazo en adolescentes que han quedado embarazadas en el pasado, así como promover la educación sexual integral en las escuelas.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.										
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	18.3	17.4	17.0	16.5	14.8	14.2	12.8	12.1	10.7	10.3	9.4	8.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.2. Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.											
AER	AER.2.7. Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud.											
Justificación	Este indicador mide el porcentaje de la población que cuenta con un seguro de salud y accede a establecimientos de salud para ser atendido en mejores condiciones. Por lo tanto, dichos establecimientos de salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con información detallada o específica de la cantidad de establecimientos de salud con capacidad instalada a nivel departamental para la atención satisfactoria de personas aseguradas.											
Método del cálculo	Fórmula: C = A/B * 100 Donde: C = Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud. A = Total de la población que accede a algún seguro de salud. B = Total de la población. Especificaciones técnicas: El Seguro de salud comprende al Seguro Integral de Salud (SIS), Es Salud y otros.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre las diferentes entidades del estado, el sector salud y del gobierno regional, para ampliar y mejorar la infraestructura en salud en el departamento.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	88.9	89.1	90.3	91.5	91.9	92.5	93.5	94	94.8	95.1	97.1	98.2

INDICADORES DERECHOS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.										
Nombre del indicador		Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables.										
Justificación		El indicador mide la proporción de casos de denuncias reportados contra las personas que, por razones de edad, género, discapacidad física, u orientación sexual, se encuentran en situación especial de vulnerabilidad para ejercer sus derechos para acceder a los diversos servicios que requieran, en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna. Esto en el marco del Articulo 442.- Maltrato, y Artículo 122-B.- Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar, del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo Nº 635 y modificatorias.										
Responsable del indicador		Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.										
Limitaciones para la medición del indicador		No todas las personas que son víctimas de violencia de género o violencia familiar reportan los casos, con mayor incidencia de esta omisión en zonas rurales, por lo que, la estadística oficial no refleja la real dimensión del problema.										
Método del cálculo		Fórmula: $PD = \frac{ND}{TD} \times 100$ Donde: PD = Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables. ND = Número de denuncias por comisión de faltas por maltrato y agresiones contra las personas vulnerables. TD = Total de denuncias por comisión de faltas contra la persona. Especificaciones técnicas: *Personas vulnerables* son aquellas que, por causas de edad, género, discapacidad física, u orientación sexual, se encuentran con especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos a acceder a los servicios públicos de asistencia y protección integral. Según el Reglamento de la Ley Nº 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2016-MIMP, modificada por el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, Artículo 4.- Definiciones, numeral 2. Personas en condición de vulnerabilidad, comprende a: Niñas, niños y adolescentes. Personas adultas mayores. Personas con discapacidad. Personas LGTBI.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Para el cumplimiento de los logros esperados se espera que el Poder Judicial y el Ministerio Público en coordinación con los sectores responsables (Interior, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Desarrollo e Inclusión Social Educación, Salud, Defensa) implementen medidas en el ámbito de sus respectivas competencias. (cobertura de servicios, mayor número de personal policial, tecnología).										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación. Base de datos: Datos de Registros Administrativos de la Policía Nacional del Perú y Observatorio Regional Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y Observatorio de Trata de Personas. Anuario Estadístico Policial.										
Línea base		Logro Esperado										
Año	2022*	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	75.0	75.0	73.0	71.0	69.0	66.0	63.0	60.0	57.0	54.0	51.0	48.0

* Línea base construida a partir de información contenida en el Anuario Estadístico Policial 2021.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.											
AER	AER.3.1. Combatir la trata de personas de niñas, niños y adolescentes en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata de personas que son reintegrados.											
Justificación	El indicador permite medir la eficacia del servicio de protección vinculado al proceso de reintegración de NNA afectas por del delito de trata de personas, en el marco de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.											
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con un registro de datos de NNA que han concluido los procesos de reintegración por delito de trata de personas. El registro de datos sólo considera a la población objetivo (NNA) de los servicios bajo competencia de la DGNNA(NNA) del MIMP.											
Método del cálculo	Fórmula: $PVR = \frac{VR1}{VR2} \times 100$ Donde: PVR: Porcentaje de NNA afectadas por del delito de trata de personas que son reintegradas. VR1: Total de NNA afectadas por el delito de trata de personas que han culminado el proceso de reintegración. VR2: Total de NNA afectadas por el delito de trata de personas que han iniciado el proceso de reintegración. Especificaciones técnicas: Se entiende por "NNA afectadas por el delito de trata de personas" a aquellas/os que con o sin violencia amenaza u otras formas de coacción (privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio), han sido o podrían ser captados, transportados o trasladados con el propósito de someterlos a explotación. Se entiende por "NNA afectadas por el delito de trata de personas que han culminado el proceso de reintegración" a las NNA que han sido parte del Servicio de atención integral de NNA vulnerables al delito de trata de personas ,que han sido reintegradas/os, a quienes les han sido restituidos sus derechos de manera digna y sostenible, permitiéndole ejercer actividades de su proyecto de vida de forma autónoma, de acuerdo a su edad, a través de su reinserción en los ámbitos familiar, social, educativo y laboral, de acuerdo a lo señalado en su Plan de Trabajo Individual con componentes de Reintegración/Plan de Reintegración Individual el cual han tenido que culminar. Se entiende por "NNA afectadas por el delito de trata de personas que han iniciado su proceso reintegración", a las NNA que cuentan con un Plan de Trabajo Individual con componentes de Reintegración/Plan de Reintegración Individual; y las y los operadores a través de diálogos han identificado sus necesidades, expectativas y motivaciones. Asimismo, se coordina con otros servicios (salud, identidad, educación, protección asistencia legal, capacitación laboral, seguridad,) para la implementación del citado Plan. Para el numerador, se considera al total de NNA afectadas por el delito de trata de personas que han culminado el proceso de reintegración durante el año de medición. Para el denominador se considera al total de NNA afectadas por el delito de trata de personas que han iniciado el proceso de reintegración durante el año de medición.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Las NNA completan el proceso de reintegración de manera completa.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Políticas de NNA del MIMP.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2022*	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	s.i.	0.0	2.0	3.0	4.0	5.0	10.0	15.0	20.0	25.0	30.0	35.0

*Actualmente, no se cuenta con un registro de datos de NNA que han concluido los procesos de reintegración por delito de trata de personas, información a ser proporcionada por el MIMP.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER. 3.2	
OER	OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.
AER	AER.3.2. Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes en el departamento.
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.
Justificación	El indicador busca medir la proporción de niñas, niños o adolescentes que lograron restituir su derecho a vivir en familia que los protege, lo cual incluye la restitución de otros derechos básicos (salud, educación, identidad, etc.) dentro en un plazo máximo de 3 años, luego de acceder a los servicios que atienden el riesgo o desprotección familiar de los NNA en el MIMP. El indicador permitirá visibilizar la capacidad de los servicios que atienden el riesgo o desprotección familiar del MIMP en el departamento, para lograr la restitución del derecho a vivir en familia de los NNA, en un plazo máximo de 3 años.
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo considera los NNA que iniciaron un procedimiento administrativo de riesgo o desprotección familiar en las UPE del MIMP, así como aquellos que ingresaron directamente al servicio de adopciones desde el Poder Judicial (sin un procedimiento previo de riesgo o desprotección familiar).
Método de cálculo	Fórmula: **C = (A / B) x 100** Donde: A = Número de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por desprotección familiar provisional + N° de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por riesgo de desprotección familiar provisional + N° de NNA en acogimiento familiar permanente oportuno + N° de NNA adoptado oportunamente con informe de desprotección familiar + N° de NNA adoptado oportunamente sin resolución administrativa de desprotección familiar + N° de NNA con adopción oportuna por excepción. B = Número de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional al inicio del año de medición + N° de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional en el año de medición + N° de NNA con investigación tutelar abierta + N° de NNA en promoción de adopción al inicio del año de medición + N° de NNA en promoción de adopción en el año de medición. Especificaciones técnicas: *Consideraciones para el numerador*: se entenderá que el NNA ha restituido su derecho de vivir en una familia que los protege oportunamente cuando el citado derecho se haya declarado entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año de medición, en los siguientes términos: a. NNA con conclusión oportuna del procedimiento por desprotección familiar provisional. b. NNA con conclusión oportuna del procedimiento por riesgo de desprotección familiar provisional. c. NNA en acogimiento familiar permanente oportuno. d. NNA adoptado oportunamente con informe de desprotección familiar. e. NNA adoptado oportunamente sin resolución administrativa de desprotección familiar. f. NNA con adopción oportuna por excepción. *Consideraciones para el denominador*: implica la suma de: a. NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional al inicio del año de medición. b. NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional en el año de medición. c. NNA con resolución de consentida y con declaración de adoptabilidad al inicio del año de medición. d. NNA con resolución de consentida y con declaración de adoptabilidad en el año de medición.
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Supuesto	Articulación de las diferentes instancias del gobierno para disminuir el riesgo o desprotección familiar de NNA.
Fuente y base de datos	Fuente: Registro administrativo de la Dirección de Protección Especial (DPE) y Dirección General de Adopción (DGA) del MIMP. Base de datos: Estructura de Datos Nominal y Estandarizada de la DPE y Estructura de Datos Nominal y Estandarizada de la RENE DGA.

Línea base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.2	0.4	0.6	0.8	1.0	1.5	2.0	2.5	3.0	3.5	4.0	4.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER. 3.3												
OER	OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.											
AER	AER.3.3. Asegurar el derecho de las personas con discapacidad a recibir servicios de salud en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con alguna discapacidad que dispone de seguro de salud.											
Justificación	Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, a los servicios de la salud. El indicador permite medir la cobertura de personas con discapacidad que ejercen el derecho ciudadano de recibir servicios de salud.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.											
Limitaciones para la medición del indicador	Debido al limitado servicio del internet, existe un número no estimado de solicitudes de inscripción no concretizadas considerando que en algunas zonas se tiene bajo o nulo acceso a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad "Mi Registro en todo el Perú", implementado por el CONADIS.											
Método del cálculo	Fórmula: $C = \sum A/B * 100$ Donde: C = Porcentaje de la población con alguna discapacidad afiliada al seguro de salud. ∑A = Número de personas con alguna discapacidad afiliada el seguro de salud. B = Total de personas con alguna discapacidad. Especificaciones Técnicas: *Persona con discapacidad*: es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales. Se considera seguro de salud a Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro Social de Salud (EsSalud).											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno para disminuir la brecha, se prioriza campañas de sensibilización sobre el acceso al seguro de salud, así como promover una ventanilla para inscripción de discapacitados a los servicios de la salud pública.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Base de datos: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	67.5	70.0	71.0	72.0	72.5	73.1	74.2	75.3	76.0	76.8	77.2	77.9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER 3.4												
OER	OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.											
AER	AER.3.4. Asegurar el derecho de las personas adultas mayores a servicios de asistencia solidaria en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben asistencia solidaria.											
Justificación	Es medir el porcentaje de la población adulta mayor (65 años a más) en condición de pobreza según el SISFOH, que obtiene bienestar emocional y salud física por la subvención económica que recibe del Programa Nacional de Asistencia Solidaria. Este tiene la finalidad de proteger a un sector de la población vulnerable conformado por los adultos mayores en condición de pobreza extrema, otorgando a sus usuarios/beneficiarios una subvención económica de S/250.00 bimensual, que les permita mejorar su bienestar. Así mismo reciben servicios de salud público sin costo alguno y son elegibles para el seguro integral de salud (SIS).											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.											
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuentan con mecanismos para identificar cuántas personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza o en situación de riesgo existen en el departamento.											
Método del cálculo	Fórmula $C = \sum A/B * 100$ Donde: C= Porcentaje de adultos mayores de 65 años a más afiliada y beneficiaria del Programa Nacional de Asistencia Solidaria. ∑A= Número de adultos mayores de 65 años a más afiliados y beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria. B= Total de población adulta mayor de 65 años a más en el departamento Especificaciones Técnicas: *Programa Nacional de Asistencia Solidaria*: Asiste a las personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su manutención y les entrega una subvención económica cada 2 meses para que sus necesidades sean atendidas.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno para promover campañas para que la población de 65 años de edad o mayores que viven en situación de pobreza extrema se registren en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), así como garantizar la presencia de gestores para la promoción y sensibilización de la población de 65 años de edad o mayores que viven en situación de pobreza extrema.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.											
Línea Base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	30.5	30.5	31.0	32.0	32.0	34.0	34.0	35.0	36.0	36.0	37.0	40.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER 3.5												
OER		OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.										
AER		AER.3.5. Reducir la violencia de género hacia las mujeres en el departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses.										
Justificación		Con el indicador porcentaje de mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses, permitirá conocer obtener datos sobre la prevalencia de la violencia hacia la mujer en el departamento y la necesidad de mejorar e implementar políticas sociales de promoción y protección a la mujer y la familia, con énfasis en la zona rural.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.										
Limitaciones para la medición del indicador		Las mujeres de la zona rural no reportan la violencia física y sexual ejercida por pareja.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C= Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por el esposo o compañero. A= Número de mujeres (unidas y alguna vez unidas) entre los 15 y 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses B= Número de mujeres entre los 15 y 49 años de edad. Especificaciones técnicas: *Violencia física*: son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. *La violencia sexual*: en ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno para implementar mayor número de centros de emergencia mujer en la zona rural, las autoridades y mujeres toman conciencia ya que constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos. Estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.										
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	40.0	36.0	34.25	32.5	30.75	29.0	27.25	25.5	23.75	22.0	20.25	18.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER 3.6												
OER	OER.3. Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.											
AER	AER.3.6. Reducir la discriminación social contra la comunidad LGTBIQ+ en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ víctimas de actos de discriminación y violencia.											
Justificación	Este indicador busca medir el número de casos en porcentaje de la población LGTBIQ+ que ha sufrido discriminación y/o violencia en espacios públicos, el ámbito educativo, medios de transporte y los espacios comerciales y de ocio. Las acciones y hechos de discriminación y violencia basada en género por orientación sexual o de identidad de género, se producen por la vigencia de prejuicios, actitudes y creencias que responden a tradiciones y prácticas familiares y del entorno que es preciso abordar y comenzar a cambiar desde la familia, la formación escolar y a través de estrategias comunicacionales masivas.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.											
Limitaciones para la medición del indicador	La Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI 2017, efectuada por el INEI, entre los principales resultados, para las temáticas de orientación sexual, identidad de género, intersexualidad, y actos de discriminación y violencia sufridos por personas LGTBIQ+, no muestra resultados a nivel departamental. Se tomará como Línea Base, el resultado nacional.											
Método del cálculo	Fórmula: **C= ∑A/B x 100** Donde: C= Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ víctimas de actos de discriminación y violencia. ∑A= Número de personas de la comunidad LGTBIQ+ que fueron víctimas de actos de discriminación y violencia. B= Total de la población LGTBIQ+ en el departamento. Especificaciones técnicas: *Comunidad LGTBIQ+:* son las siglas que designan colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte. *Discriminación a la comunidad LGBT:* es todo acto de vejación y no reconocimiento del derecho humano de igualdad para las personas que se identifican dentro del colectivo. *Violencia contra mujeres, incluyendo a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans*: manifestaciones estructurales e históricas del sexismo, prejuicios contra orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, y la desigualdad entre los hombres y las mujeres prevalentes en nuestras sociedades											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno para capacitar a los funcionarios en temas pertinentes a LGBTI, desarrollar alianzas con organizaciones respetuosas de los derechos de las personas LGBTI. Divulgar y promover los compromisos de la institución con respecto a los derechos LGBTI. Facilitar información sobre los canales de denuncia en caso de discriminación, de no igualdad e inclusión de personas LGBTI y generar datos públicos al respecto.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	62.7	61.7	61.05	59.40	57.75	56.10	54.45	52.80	51.15	49.50	47.85	46.20

INDICADORES DE EDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.											
Nombre del Indicador	Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional											
Justificación	El indicador permite medir el puntaje obtenido anualmente por el departamento de Loreto en pilar de educación en el Índice de Competitividad Regional, en el cual, Loreto tiene, al año 2022, un puntaje 1.6, ocupando el penúltimo lugar en el pilar Educación; razones que justifican el uso de este indicador.											
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.											
Limitaciones para la Medición del Indicador	La medición del indicador Se sujeta a la disponibilidad de la publicación del Índice de Competitividad Regional (INCORE), y de la metodología usada sobre el ranking de competitividad regional (ranking por regiones) con información del orden de seis pilares (Entorno económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones) e indicadores a nivel regional, que anualmente efectúa el IPE.											
Método del Cálculo	Fórmula: **Número de Posición (puesto) en el Pilar Educación** Especificaciones técnicas: El Pilar de Educación, evalúa dos principales ámbitos: 1) Las características y los resultados del proceso educativo de la población estudiantil a nivel básico (asistencia escolar, rendimiento en pruebas de comprensión lectora y razonamiento matemático para primaria y secundaria, y la calidad de la infraestructura escolar en términos de acceso a servicios básicos e internet; 2) Los indicadores del logro educativo de la población adulta (tasa de analfabetismo y la población con acceso a educación secundaria o superior). Comprende los siguientes indicadores: • Porcentaje de la población de 15 años a más analfabeta. • Porcentaje de la población entre 3 y 16 años que asiste al nivel educativo correspondiente para su edad. • Porcentaje de la población de 15 años a más que al menos culminó secundaria. • Porcentaje de estudiantes 2do/4to de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas. • Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas. • Porcentaje del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe. • Porcentaje de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet.											
Sentido Esperado del Indicador	Descendente.											
Supuesto	El trabajo conjunto del gobierno nacional e instituciones públicas y privadas regionales fortalecerán los resultados del Pilar de Educación.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE). Base de datos: Informe Anual del Índice de Competitividad Regional (INCORE) Pilar de Educación.											
Línea Base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	1.6	2.3	3.2	4.1	5.0	6.4	7.1	8.7	9.6	10.5	11.4	12.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento											
AER	AER.4.1. Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.											
Justificación	El indicador cuenta con un registro histórico desde el 2015, lo que permite la comparación de los logros alcanzados en el tiempo. Además, permite tener un referente respecto al avance de la calidad de la enseñanza logrado por estudiantes del nivel de secundaria en el curso de comprensión lectora en el departamento.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.											
Limitaciones para la medición del indicador	No participan de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) aquellas IIEE con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar. No participan del marco muestral de la Evaluación Muestral de estudiantes aquellas IIEE con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora. A = Número de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas que alcanzaron el nivel satisfactorio en la prueba de comprensión lectora de la Evaluación Censal/Evaluación Muestral. * La sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante. B = Sumatoria de los pesos de todos los estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas que rindieron la prueba de comprensión lectora de la Evaluación Censal/Evaluación Muestral. El resultado se multiplica por 100. Especificaciones técnicas: En la Evaluación Censal/ Evaluación Muestral, cada estudiante obtiene una medida o puntaje, Este puntaje está asociado con los niveles de logro porque permite clasificar a los estudiantes en un determinado nivel. *Nivel Satisfactorio*: Los estudiantes de este nivel, además de lograr los aprendizajes de los niveles en proceso y en inicio, reflexionan sobre aspectos formales del texto y reconocen su función en la construcción del sentido, apoyándose en su conocimiento formal. Asimismo, evalúan el contenido del texto para refutar la opinión de terceros o aplicar las afirmaciones del texto a situaciones diferentes de las que se plantean en él. Estos procesos los realizan en textos producidos en contextos variados, de diverso tipo (narrativo, descriptivo, instructivo, expositivo y argumentativo), de distinto formato (continuo, discontinuo, mixto y múltiple), de contenido variado y con una estructura de complejidad adecuada para el grado. además, en su mayoría, estos textos presentan cierta densidad informativa e incluyen vocabulario especializado.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular en el departamento. Se implementan incentivos a las instituciones educativas que logren alcanzar el nivel satisfactorio.											
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación. Base de datos: Evaluación Censal/ Evaluación Muestral de estudiantes de 2do grado de secundaria.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	5.1	6.0	6.8	7.2	9.1	10.2	11.3	12.6	13.6	14.2	15.8	17.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento											
AER	AER.4.1. Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en matemática.											
Justificación	El indicador cuenta con un registro histórico desde el 2015, lo que permite la comparación de los logros alcanzados en el tiempo. Además, permite tener un referente respecto a la calidad de la enseñanza logrado por estudiantes del nivel de secundaria en el curso de matemáticas en el departamento.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.											
Limitaciones para la medición del indicador	No participan de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) aquellas IIEE con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar. No participan del marco muestral de la Evaluación Muestral de estudiantes aquellas IIEE con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar.											
Método del cálculo	Fórmula **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas Públicas con nivel satisfactorio en matemática. A: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria de Instituciones Educativas públicas, que alcanzaron el nivel satisfactorio en la prueba de matemática de la Evaluación Censal/Evaluación Muestral * La sumatoria de los pesos individuales de cada estudiante. B: Sumatoria de los pesos de todos los estudiantes de segundo grado de Instituciones Educativas Públicas que rindieron la prueba de matemática de la Evaluación Censal/Evaluación Muestral. El resultado se multiplica por 100. Especificaciones técnicas: En la Evaluación Censal/Evaluación Muestral, cada estudiante obtiene una medida o puntaje, este puntaje está asociado con los niveles de logro porque permite clasificar a los estudiantes en un determinado nivel. *Nivel Satisfactorio*: Los estudiantes de este nivel son capaces de formular y resolver problemas de varias etapas en los que interpretan situaciones, establecen conexiones entre diferentes nociones matemáticas, desarrollan procedimientos y realizan argumentaciones.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular en el departamento. Se implementan incentivos a las instituciones educativas que logren alcanzar el nivel satisfactorio.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación. Base de Datos: Evaluación Censal/ Evaluación Muestral de estudiantes de 2do grado de secundaria.											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	2.1	3.5	4.2	4.8	7.0	8.6	10.0	12.5	13.5	14.8	16.6	17.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento										
AER		AER.4.2. Incrementar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación básica regular en el departamento.										
Nombre del indicador		Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad.										
Justificación		De la población del grupo de edad de 6 a 11 años de edad en edad normativa para matricularse en algún grado de educación primaria, no todos están matriculados en este nivel, por lo que se presentan indicadores de la matrícula de este grupo de edad a algún nivel de educación (tasa bruta) o indicadores de matrícula en primaria correspondiente con la edad normativa (tasa neta). Se opta medir la tasa neta de matrícula de niñas y niños de 6 a 11 años de edad matriculados en el sistema educativo del nivel primaria. Loreto registra una tasa bruta y neta de matrícula escolar para esta población de 97.1 % y de 92.0 %, respectivamente, ubicándose en un puesto intermedio.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Educación Loreto.										
Limitaciones para la medición del indicador		La ENAHO sólo tiene nivel de inferencia a nivel regional.										
Método del cálculo		Fórmula: C = A/B * 100 Donde: C = Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad. A = Número de niños y niñas de 6 a 11 años de edad matriculados en una institución educativa del nivel primaria. B = Total de población de 6 a 11 años de edad. Especificaciones técnicas: *Tasa neta de matrícula escolar:* se refiere a la matrícula de la población de 6 a 11 años de edad a educación primaria, respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar la distribución del presupuesto del PP 0150 a las diferentes actividades consideradas dentro del modelo operativo que contribuyan al logro de las metas planteadas.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).										
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	92.0	92.2	92.9	93.0	93.8	94.0	95.0	96.5	97.8	98.0	98.5	99.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento
AER	AER.4.2. Incrementar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación básica regular en el departamento.
Nombre del indicador	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 12 a 16 años de edad.
Justificación	Obtener la tasa neta de matrícula escolar de la población de 12 a 16 años de edad (edad normativa para asistir a educación secundaria). En 2021, Loreto, con una tasa neta de 72.8 %, registra la tasa más baja de matrícula escolar a nivel nacional.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.
Limitaciones para la medición del indicador	La ENAHO sólo tiene nivel de inferencia a nivel regional.
Método del cálculo	Fórmula **C = A/B * 100** Donde: C = Tasa neta de matrícula escolar de la población de 12 a 16 años de edad. A = Número de adolescentes de 12 a 16 años de edad matriculados en una institución educativa del nivel secundaria. B = Total de población de 12 a 16 años de edad. Especificaciones técnicas: *Tasa neta de matrícula escolar* se refiere a la matrícula de la población de 12 a 16 años de edad a educación secundaria, respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar la distribución del presupuesto del PP 0150 a las diferentes actividades consideradas dentro del modelo operativo que contribuyan al logro de las metas planteadas.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	72.8	74.0	75.6	77.2	80.5	85.2	90.2	92.3	95.0	96.9	98.2	90.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento											
AER	AER.4.3. Garantizar aprendizajes pertinentes en la Educación Intercultural Bilingüe en el departamento.											
Nombre del indicador	Número de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas.											
Justificación	La educación bilingüe intercultural construye y valora la identidad personal y cultural, desarrolla valores de justicia, paz, tolerancia y respeto mutuo. La identidad nacional se alcanza con la educación bilingüe intercultural y ella se inicia desde la niñez. El indicador el número de instituciones educativas en comunidades nativas que están considerado con enfoque intercultural bilingüe en la EBR.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.											
Limitaciones para la medición del indicador	Sujeto a la ejecución de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDU (a través de la Dirección de EIB) y el INEI, con el objeto de realizar el Censo de Instituciones Educativas Públicas de Educación Intercultural Bilingüe.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑A Número de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas.** Donde: C = Total de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas. ∑A = Sumatoria del Número de instituciones educativas intercultural bilingüe en comunidades nativas. Especificaciones Técnicas: *Educación intercultural bilingüe*: constituye una forma de atención del servicio educativo que viene desarrollándose aceleradamente en el marco del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Instituciones Educativas con enfoque intercultural Bilingüe; recoge nivel inicial, primario y secundario en el área rural.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar la dotación de docentes intercultural bilingües para el área rural, además de contar con una adecuada infraestructura y equipamiento. El MINEDU, la Gerencia Regional de Educación y las UGELes, brindan la atención educativa específica a los estudiantes de pueblos indígenas u originarios con una EIB.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU). Base de datos: Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe 2022 (RNIIEE-EIB).											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	1853	1853	1880	1907	1934	1961	1988	2015	2042	2069	2096	2103

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.											
AER	AER.4.4. Fortalecer la educación superior pedagógica y técnico-productiva en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que alcanza el nivel de educación superior no universitaria.											
Justificación	El indicador mide el porcentaje de la población de 15 a 29 años que asistió a la educación superior no universitaria. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en el año 2021, de la población de 15 a 29 años que asistió en el 2021 a educación superior no universitaria, el 85.2 % (nacional) aprobó y pasó de ciclo, siendo Loreto uno de los departamentos con los menores porcentajes (penúltimo) con el 68.8 %.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.											
Limitaciones para la medición del indicador	No existe un sistema de registro de matrículas de Educación Superior no Universitaria.											
Método del cálculo	Fórmula: C = A/B * 100 Donde: C = Porcentaje de la población que alcanza el nivel de educación superior no universitaria A = Número de personas que alcanzan el nivel de educación superior no universitaria B = Total de población joven de 15 a más. Especificaciones Técnicas: *Educación Superior Pedagógica*: son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que forman personas encargadas de brindar una formación profesional altamente especializada y con actuación específica dentro del campo de la docencia, que articulan la teoría y la práctica, desarrollan marcos teóricos, proyectos de investigación e innovación, que dan respuesta a problemas educativos. *Educación Técnico-Productiva:* es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos El indicador está referida a personas con nivel de educación superior, técnica, pedagógica pero no universitaria.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para incrementar que el número de alumnos culminen la educación secundaria. Promover la ampliación y extensión de la red de internet en la región, así como la implementación de y programas que facilitan el capital de trabajo del campo.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares y Sistema Integrado de Información de la ESTP (MINEDU)											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	18.3	19.0	20.5	21.6	22.4	23.3	24.9	25.5	27.2	28.3	29.5	32.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.											
AER	AER.4.5. Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.											
Nombre del indicador	Número de medallas ganadas en juegos escolares deportivos y paradeportivos.											
Justificación	Dentro de las prioridades del Estado se encuentra la promoción de la educación física y el deporte escolar, con el objetivo de formar integralmente a las/los futuras/os ciudadanas/os peruanas/os y promover la práctica de una vida activa y saludable, para atender los efectos negativos significativos que trajo consigo la pandemia en el bienestar físico y socioemocional de las/los estudiantes y sus familias. Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos se constituyen en un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, donde las/los estudiantes sin distinción desarrollan y fortalecen su corporeidad, toman conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación.											
Limitaciones para la medición del indicador	Aún no se cuenta con indicadores e información sistematizada que permita medir el desempeño de cada deporte y del proceso del sistema nacional del deporte.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = Número de medallas ganadas (oro, plata y bronce)** Donde: C = Total de medallas ganadas en juegos escolares deportivos y paradeportivos. Especificaciones técnicas: Las medallas pueden pueden obtenerse en cualquiera de las Categoría "A", "B" o "C", desarrollando cualquier juego escolar ajedrez, atletismo, natación, gimnasia, badminton, kung fu, ciclismo, tenis de campo, futbol, karate, futsal, judo, handball, básquet, paleta frontón, tenis de mesa, taekwondo y voleibol.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para promover la generación de mayor número de medallas en las competencias interescolar departamental y nacional. Mayor número de participación de los estudiantes de la zona rural.											
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Educación de Loreto. Base de datos: Reporte de la Gerencia Regional de Educación de Loreto, Juegos Deportivos Escolares y Paradeportivos.											
Línea base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	15	18	21	24	27	30	33	35	38	41	44	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.4. Mejorar las condiciones en la educación en el departamento.											
AER	AER.4.6. Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.											
Justificación	El indicador representa el porcentaje locales públicos (Instituciones Educativas Públicas) con acceso a los servicios básicos de agua potable, desagüe (saneamiento) y electricidad, con respecto al total de locales escolares de educación pública. Mide la brecha de aquellas que no cuentan con dichos servicios básicos. El acceso a servicios básicos como agua, desagüe, energía eléctrica contribuyen al bienestar de estudiantes y docentes.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación de Loreto.											
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador sólo informa acerca de la conexión sin precisar cuál es el estado de la misma y la continuidad de los servicios. La Unidad de Estadística será la que informe la operatividad del servicio.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = A/B * 100** C = Porcentaje de locales públicos (instituciones educativas públicas) con tres servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad) A = Sumatoria de locales públicos (Instituciones Educativas Públicas) con tres servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad) B = Total de locales públicos (Instituciones Educativas Públicas) en el departamento. Especificaciones técnicas: *Servicios básicos*: Agua potable, desagüe (saneamiento) y electricidad, que cuentan las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para asegurar la dotación de servicios básicos en las instituciones educativos, así como la implementación de proyectos públicos que brinden los servicios básicos a las instituciones educativas.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos: ESCALE-MINEDU; Censo Escolar y Unidad de Estadística Educativa.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3.4	3.8	4.3	4.8	5.2	5.8	6.3	6.8	7.4	7.7	8.5	9.0

INDICADORES AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.											
Nombre del indicador	Número de hectáreas de bosques deforestadas.											
Justificación	El indicador permite reconocer la superficie territorial desbosque primario que se pierde cada año por diferentes causas en la región. Loreto cuenta con una diversidad de ecosistemas que producen servicios ambientales como el mantenimiento de las fuentes de agua, el hábitat de la diversidad biológica, la regulación del clima y el secuestro de carbono. Más aún, sirven como sitios turísticos y de recreación y son también importantes para las actividades socio cultural y religioso de algunos habitantes.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.											
Limitaciones para la medición del indicador	No suma bosques degradados como de deforestación.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑ Número de hectáreas de bosques deforestadas** Donde: C = Total de hectáreas de bosque deforestado. ∑ = Sumatoria del número de hectáreas de bosques deforestadas. Especificaciones técnicas: *Bosques*: son los ecosistemas en los cuales predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo y cuya cobertura de copa supera el 10 % de la superficie, en condiciones áridas o semiáridas o el 25 % en circunstancias más favorables. *Bosques primarios*: ecosistema boscoso con vegetación original, caracterizado por la abundancia de árboles maduros de especies del dosel superior o dominante, que ha evolucionado de manera natural y que ha sido poco perturbado por actividades humanas o causas naturales. *Deforestación*: es un proceso provocado por la acción de los humanos, en el que se destruye o agota la superficie forestal, generalmente con el objetivo de destinar el suelo a otra actividad. En la actualidad, está directamente relacionada con las actividades industriales, como la tala y quema para la expansión de la frontera agrícola para dar lugar a la agricultura intensiva y la ganadería. La expansión de las áreas urbanas y las actividades mineras también impulsan la deforestación. La construcción de carreteras y vías de acceso a bosques cada vez más remotos mediante la tala furtiva contribuye a la deforestación.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para promover la tecnologización de la agricultura de subsistencia por parte del Instituto Nacional de Investigación Agraria y reducir el monocultivo, así como el ejercicio de actividades agropecuarias según estudios de Capacidad de Uso Mayor de Tierras.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio del Ambiente. Base de datos: Geobosques											
Línea base		**LOGROS**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	19 829	19 000	18 500	17 000	16 500	16 200	15 900	14 200	13 500	12 200	11 000	10 000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.											
AER	AER.5.1. Proteger el bosque en alguna modalidad de conservación.											
Nombre del indicador	Porcentaje del territorio reconocido con alguna modalidad de conservación.											
Justificación	Si reconocemos el territorio que está destinada a la conservación de ecosistemas y recursos naturales que allí se alberga, en efecto estamos protegiendo el bosque.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional del Ambiente.											
Limitaciones para la medición del indicador	La información del indicador (numerador) tiene que ser recogida de diversas fuentes para su consolidación.											
Método del cálculo	Fórmula: $C = \sum(a+b+c)/B * 100$ Donde: C = Porcentaje del territorio (en hectárea) reconocido con alguna modalidad de conservación. ∑(a+b) = Sumatoria de Áreas Naturales Protegidas (a), Áreas de Conservación Regional (b) y Áreas de Conservación Privada (c) que definen en este caso los mecanismos de conservación. B = Total extensión del territorio jurisdiccional de Loreto. Especificaciones Técnicas: *Áreas Naturales Protegidas*: son espacios terrestres o marinos reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible del país. Las ANP de administración nacional tienen dos estatus: las establecidas con estatus definitivo y con estatus transitorio que son las Zonas Reservadas. En total, las áreas naturales protegidas se clasifican en 10 categorías. *Áreas de Conservación Regional*: son áreas naturales protegidas establecidas por el Estado Peruano. Sirven para conservar las diversas formas de vida presentes en la naturaleza, los distintos ecosistemas, especies y procesos naturales, que, en conjunto, generan grandes beneficios para las regiones. Estas áreas son propuestas y gestionadas por los gobiernos regionales y son complementarias a las Áreas Naturales Protegidas de ámbito nacional. *Áreas de Conservación Privada*: son aquellos predios de propiedad privada, de personas naturales o jurídicas, en cuyo ámbito se encuentran muestras representativas del ecosistema natural característico del entorno en que se ubican, y que por iniciativa propia y en forma voluntaria, son conservados por sus propietarios.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para promover el aprovechamiento sostenido de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Conservación Regional, promover el turismo en estas áreas naturales, promover la creación de nuevas ACP y sensibilizar a la población sobre los beneficios que brinda la conservación de los ecosistemas.											
Fuente y base de datos	Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Base de datos: GEO ANP Visor de las Áreas Naturales Protegidas.											
Línea base		LOGROS										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	27.0	28.0	29.0	30.0	31.0	32.0	33.0	33.5	34.0	35.0	36.0	38.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.											
AER	AER.5.2. Conservar los recursos hidrobiológicos en el departamento.											
Nombre del indicador	Número de hectáreas aprovechada como área de manejo pesquero.											
Justificación	El indicador permite cuantificar la superficie de aguas continentales en la región, en hectáreas, que son aprovechadas para el manejo y la conservación de los recursos hidrobiológicos. Los programas de manejo pesquero responden a una necesidad socioeconómica que implica la realización de la pesca comercial o de subsistencia de una comunidad pesquera y la conservación de una o varias especies que sustentan estas pesquerías.											
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Producción.											
Limitaciones para la medición del indicador	Solo toma en cuenta a productores pesqueros debidamente formalizados.											
Método del cálculo	Fórmula: $C = \sum A.$ Donde: C = Número de hectáreas aprovechada como área de manejo pesquero. ∑A = Sumatoria del número de hectáreas aprovechada como área de manejo pesquero. B = Superficie territorial de Loreto. Especificaciones técnicas: *Programas de Manejo Pesqueros*: es un instrumento técnico normativo cuya finalidad es poner en práctica una explotación controlada de una especie o un conjunto de especies en un ambiente particular, bajo normas y regulaciones vigiladas periódicamente.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Programas de manejo pesquero implementadas y asistidas por la Dirección Regional de la Producción de Loreto con mayor acervo tecnológico y buenas prácticas de conservación en aguas continentales (cochas y quebradas).											
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Producción. Base de datos: Estadística de la Dirección Regional de la Producción.											
Línea base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	26 661.9	26 911.9	27 161.9	27 411.9	27 661.9	27 911.9	28 161.9	28 411.9	28 661.9	28 911.9	29 411.9	29 661.9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.											
AER	AER.5.3. Reducir la contaminación del agua en el departamento.											
Nombre del indicador	Número de metros cúbicos de aguas residuales que provienen de vertederos urbanos.											
Justificación	Permite estimar los niveles de variación en la descarga de aguas residuales en un periodo estimado de tiempo. La magnitud de la contaminación permite conocer el alcance del problema y por ende el tamaño de las respuestas que permitan reducir el impacto sobre las especies hidrobiológicas.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional del Ambiente.											
Limitaciones para la medición del indicador	Se estima parcialmente el impacto de la contaminación del agua. Las aguas residuales se estiman a partir de los vertederos o desagües que corren en las principales ciudades de la región, no obstante, existen otros factores que contaminan el agua como la minería aluvial, los derrames petroleros que no son tomados en cuenta en esta medición.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑ número de metros cúbicos de aguas residuales que provienen de vertederos urbanos.** Donde: C = Total de aguas residuales en m^3 ∑= Sumatoria del número de metros cúbicos de aguas residuales que provienen de vertederos urbanos. Especificaciones Técnicas: *Aguas residuales*: Son aquellas aguas cuyas características originales han sido modificadas por actividades humanas y que por su calidad requieren un tratamiento previo, antes de ser reusadas, vertidas a un cuerpo natural de agua o descargadas al sistema de alcantarillado. Vertederos: son zonas donde se concentran las aguas residuales. Es limitada la información que se puede hallar por cada vertedero en la región, se asume que cada capital de provincia, que son las poseen el mayor número de habitantes son las que logran aportar al total de aguas contaminadas en Loreto.											
Sentido esperado del indicador	Descendente											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para frenar la minería ilegal en el departamento; se han implementado en los centros poblados mayores plantas de tratamiento de aguas residuales.											
Fuente y base de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Servicio y Saneamiento. Base de datos: Reportes e informes de la Autoridad Local del Agua y de la Superintendencia Nacional de Servicio y Saneamiento.											
Línea base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	14 100 000	13 113 614	12 120 000	11 945 000	10 899 000	10 212 000	9 726 000	9 126 000	8 450 000	9 200 000	8 500 000	8 000 000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.										
AER		AER.5.4. Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.										
Nombre del Indicador		Número de municipalidades en Loreto que disponen reciclaje como destino final de los residuos sólidos recolectados.										
Justificación		El reuso y reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente disminuye el uso de energía y de agua necesarios para su extracción y procesamiento, así como la necesidad de espacio para disponer finalmente los residuos. El indicador permite conocer cuántas municipalidades en la región realizan buenas prácticas con el tratamiento de los residuos sólidos.										
Responsable del Indicador		Gerencia Regional de Ambiente.										
Limitaciones para la medición del Indicador		Recojo de la información mediante encuesta sin supervisión en el lugar físico de las municipalidades.										
Método del Cálculo		Fórmula: **C = ∑ del número de municipalidades que disponen reciclaje de residuos sólidos recolectados.** Donde: C = Total de municipalidades que disponen reciclaje de residuos sólidos recolectados. ∑= Suma del número de municipalidades que realizan reciclaje de residuos sólidos. Especificaciones técnicas: *Residuos sólidos:* son sustancias, productos o subproductos, en estado sólido o semisólido, que al no ser manejados adecuadamente pueden causar riesgos a la salud y el ambiente. Dichos residuos proceden principalmente de la generación de bienes y servicios, y de las actividades de consumo. *Disposición final*: Es la última etapa del manejo de los residuos sólidos, la cual implica disponer en un ambiente seguro y de forma permanente los residuos sólidos generados durante una actividad. *Reciclaje*: es el proceso de recolección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos, y que de otro modo serían desechados como basura. El presente dato puede ser estimada mediante encuestas a las municipalidades.										
Sentido Esperado del Indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional y regional) para incentivar a los gobiernos locales el cumplimiento de metas sobre la contaminación del medio ambiente. Implementación de campañas de sensibilización a la población y disponibilidad vecinal para la selección de los residuos sólidos.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Base de datos: Registro Nacional de Municipalidades.										
Línea Base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	6	6	7	8	9	9	10	12	16	16	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.5. Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.										
AER		AER.5.5. Mejorar la gobernanza efectiva y participativa para enfrentar el cambio climático en el departamento.										
Nombre del Indicador		Número de denuncias ingresados por afectación ambiental.										
Justificación		La afectación ambiental siempre deriva en una situación de conflicto social, evitarlos permitirá mejorar la relación entre las empresas y la población, tiene una relación cuasi directa con la gobernanza de la región. El indicador permite conocer el número de denuncias por afectación ambiental.										
Responsable del Indicador		Gerencia Regional del Ambiente.										
Limitaciones para la medición del Indicador		Indicador que mide muy parcialmente la acción estratégica, obvia la medición del carácter participativo de dicha acción.										
Método del Cálculo		Fórmula: **C = ∑A número de denuncias ingresado por afectación ambiental.** Donde: C = Total de denuncias ingresados por afectación ambiental. ∑A= Sumatoria del número de denuncias ingresado por afectación ambiental. Especificaciones Técnicas: *Delitos ambientales*: son todas aquellas actividades económicas que causan o pueden causar perjuicio, alteración o daño grave al ambiente, a sus procesos ecológicos o a sus componentes: agua, suelo, aire, flora y fauna silvestre. Son penadas por ley. Las actividades económicas que podrían causar perjuicio son las relacionadas a Hidrocarburos, Comercio, Infraestructura, Saneamiento, Minería, Forestal, Agricultura, Industria, Electricidad, Construcción, Ganadería y Turismo.										
Sentido Esperado del Indicador		Descendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para disminuir la afectación ambiental con la participación de la población e incentivos para el mayor cuidado al medio ambiente. Así como el seguimiento a las autoridades para que realicen su trabajo de forma efectiva y eficiente.										
Fuente y base de datos		Fuente: Fiscalia Especilizada en Materia Ambiental. Base de datos: Portal Estadístico del Ministerio Público – Fiscalia de la Nación, Fiscalia Especializada en Materia Ambiental (https://cfe.mpfn.gob.pe/gis_mp/web/index.php/indicador/fiscalias-especializadas/10).										
Línea Base		**Logros**										
Año	**2023[307]**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	693	870	800	780	750	720	600	680	660	640	620	490

[307] enero - abril 2023

INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.6. Mejorar la conectividad territorial.										
Nombre del indicador		Puntaje del pilar infraestructura del Índice de Competitividad Regional.										
Justificación		Se establece el puesto de competitividad según el puntaje que se asigna a las condiciones de la infraestructura en Loreto respecto a otras regiones del país. A mayor puntaje más cerca del primer puesto. Con la finalidad de priorizar las obras de infraestructura pública más urgentes, apunta d manera directa a mejorar la infraestructura para la conectividad territorial										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Infraestructura.										
Limitaciones para la medición del indicador		Asume que todas las regiones parten de condiciones similares en lo territorial y material.										
Método del cálculo		Fórmula: **I = C1X1+C2X2+C3X3+ C4X4+ C5X5+ C6X6+ C7X7** Donde: Índice= Puntaje de competitividad de infraestructura de Loreto. Ponderación= C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 Variable (X) = Acceso a electricidad, agua y desagüe (X1), Precio medio de electricidad (x2), Red vial local pavimentada o afirmada (x3), Continuidad en la provisión de agua (X4), Acceso a telefonía e internet móvil (X5), Acceso a internet fijo (X6), Densidad de transporte aéreo nacional (X7). Especificaciones Técnicas: *Acceso a electricidad, agua y desagüe:* el acceso a servicios de electricidad, agua potable y saneamiento hace posible la satisfacción de necesidades básicas y contribuye en forma decisiva al desarrollo humano. *Precio medio de electricidad:* disponibilidad física de servicios modernos de energía para satisfacer las necesidades humanas básicas, a costos asequibles y que incluyen la electricidad y artefactos mejorados como las estufas para cocinar. *Red vial local pavimentada o afirmada:* Pavimentada: carretera cuya superficie de rodadura, está conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto portland (rígida). Afirmado: consiste en una capa compactada de material granular natural o procesada, con gradación específica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito. *Continuidad en la provisión de agua:* Es el porcentaje de tiempo durante el que se dispone de agua de consumo (con carácter diario, semanal y estacional). *Acceso a telefonía e internet móvil:* conexión móvil a Internet significa el acceso a Internet con dispositivos móviles a través de redes de conexión móvil. *Acceso a internet fijo:* corresponde a la conexión física a la red de última milla del servicio de Internet, y se contabiliza bajo la unidad de medida de acceso. *Densidad de transporte aéreo nacional*: es el proceso logístico de transportar bienes a través de una aeronave con rutas comerciales a un determinado destino nacional. Supervisión a las capitales de provincia de la infraestructura mencionada. Encuestas a la población sobre las condiciones de la infraestructura básica.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) remover los cuellos de botella y facilitar la inversión que genere empleo de calidad y mayores ingresos para nuestra población. Desarrollar de un plan de competitividad con recursos financieros suficientes.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Peruano de Economía. Base de datos: Reportes Anuales del Índice de Competitividad Regional.										
Línea base		Logros										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Puntaje	3.5	3.7	4.3	5.0	6.2	7.3	8.9	9.3	9.7	10.1	10.7	11.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.6. Mejorar la conectividad territorial.											
AER	AER.6.1. Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada.											
Justificación	Se asume que las vías pavimentadas se encuentran en mejor situación para facilitar el traslado de carga y pasajeros. Que aquellas vías que no han sido pavimentadas. A mayor número de vías pavimentadas, mayor extensión de vías mejoradas.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.											
Limitaciones para la medición del indicador	No están incluidos caminos sin asfaltar.											
Método del cálculo	Fórmula: $C = A/B * 100$ Donde: C= Porcentaje de la red vial departamental pavimentada. A= Sumatoria Km de red vial departamental pavimentada. B= Total de Km de red vial departamental. Especificaciones Técnicas *Carreteras pavimentadas*: son aquellas que están afirmadas con cemento o asfalto, *Carreteras no pavimentadas*: son aquellas que están abiertas y no disponen asfalto. Estas afirmadas sobre el suelo natural. Realizar visita in situ a las principales vías terrestres para verificar su condición.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para incrementar los recursos públicos asignados para proyectos de inversión para pavimentación de vías carreteras internas en la región. Estudios de Impacto Ambiental aprobados para proyectos de inversión pública en carreteras.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Base de datos: Reporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.											
Línea base		Logros.										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	22.93	23.8	24.2	24.9	25.1	25.8	26.4	26.6	27.2	28.2	29.7	30.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.6. Mejorar la conectividad territorial.										
AER		AER.6.2. Mejorar la infraestructura operativa de los aeródromos del departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de la población con acceso a infraestructura operativa de aeródromos en el departamento.										
Justificación		La población que accede a la infraestructura pública es la que aprovecha sus buenas condiciones y mejora su calidad vida. Los aeródromos facilitan la comunicación y el transporte aéreo de pasajeros y carga en los pueblos más alejados en la región.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.										
Limitaciones para la medición del indicador		Solo se tiene en cuenta a la población donde están ubicados los aeródromos y que realizan traslado interno dentro de la región.										
Método del cálculo		Fórmula: **C= ∑A/B * 100** Donde: C= Porcentaje de aeródromos públicos con servicios limitados. ∑A= Número de aeródromos públicos con servicios limitados. B= Total de aeródromos en la región. Especificaciones Técnicas: *Aeródromos públicos con servicios limitados*: solo poseen pista de aterrizaje para aviones de pequeño alcance, en muchos casos sin terminal para carga y pasajeros, sin pavimento ni asfalto y afirmado sobre tierra.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para implementar los planes de infraestructura aeroportuaria y recursos financieros para la inversión.										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Base de datos: Mapa de Infraestructura de Transporte.										
Línea Base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	45	46	46.2	47.5	49.3	49.8	50.5	51.4	52	53	53.7	58

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.6. Mejorar la conectividad territorial.										
AER		AER.6.3. Mejorar el servicio de transporte fluvial del departamento.										
Nombre del indicador		Tiempo promedio en que la población del área rural se traslada en transporte motorizado (motor peque peque) hacia la municipalidad distrital (horas).										
Justificación		La vía fluvial es el medio de comunicación de mayor uso en la población amazónica, en la medida que las embarcaciones más rápidas reducen el tiempo de traslado, esto repercute directamente sobre el costo de los productos de primera necesidad.										
Responsable del indicador		Autoridad Portuaria Regional de Loreto.										
Limitaciones para la medición del indicador		No existe una distancia única, estándar, depende de la forma geográfica de los ríos y/o quebradas y cuan alejado este la embarcación para llegar a su destino. Y también si viajas a favor de la corriente o contracorriente.										
Método del cálculo		Fórmula: $A= \sum a+b+c+d/z$ Donde: A= Tiempo promedio en que se demora una embarcación fluvial en llegar a su destino. ∑a+b+c+d= Tiempos de diferentes embarcaciones que tardan en llegar a su destino. Z= Número de embarcaciones referidas en la sumatoria. Especificaciones Técnicas: *Transporte fluvial*: constituye la navegación que realizan embarcaciones a través de los ríos navegables movilizando carga y/o pasajeros entre dos o más puertos ubicados en las riberas de estos ríos y uniendo puntos geográficos diferentes en el ámbito nacional e internacional. *Embarcación fluvial*: Construcción principal o independiente, apta para la navegación cualquiera que sea su sistema de propulsión, destinada a transitar por las vías fluviales de la Nación, sujeta al régimen de documentación y control del Ministerio de Transporte. *Embarcación fluvial menor*: Toda embarcación fluvial con capacidad transportadora inferior a 25 toneladas. Igualmente son consideradas las embarcaciones con motor fuera de borda o semifuera de borda. *Embarcaciones fluviales mayores*: Toda embarcación fluvial con capacidad transportadora superior a 25 toneladas. *Motor peque peque*: motor fuera de borda de 2.5 a 16 hp para aplicación en transporte fluvial. Tiene esa denominación por el sonido que realizan los motores al navegar, como una secuencia de peque-peque-peque-peque-peque.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para implementar parte del proyecto Hidrovía Amazónica que habilita mejores condiciones para el transporte de las embarcaciones haciendo posible un viaje más rápido.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.										
Línea Base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	245	230	210	195	170	160	210	180	160	120	100	93

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.6. Mejorar la conectividad territorial.											
AER	AER.6.4. Ampliar la matriz energética diversificada de la región.											
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas que cuentan con el sistema de energía fotovoltaica instalada.											
Justificación	Loreto tiene solo una forma de generar energía eléctrica es a través de la quema de combustibles fósiles, en muy menor proporción se utiliza energía alternativa, siendo pertinente expandir el uso de energía limpia entre la población. Además, que, bajo la diversificación, la población que se encuentra dispersa podrá acceder a la energía eléctrica.											
Responsable del Indicador	Dirección Regional de Energía y Minas.											
Limitaciones para la medición del Indicador	Se necesita trasladarse continuamente a las zonas más alejadas de la región para conocer si la población continúa utilizando energía solar.											
Método del Cálculo	Fórmula: **X= A/B*100** Donde: X= Porcentaje de viviendas que acceden a la energía fotovoltaica A = Número de viviendas que cuentan con energía alternativa. B = Total de viviendas en la región. Especificaciones Técnicas: *Energía fotovoltaica*: es la transformación directa de la radiación solar en electricidad. *Energía alternativa:* es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan. Viviendas que acceden a energía alternativa (fotovoltaica, energía solar) no se toman en cuenta aquellos que reciben energía eléctrica por quema de combustibles fósiles.											
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para implementar un Proyectos de Inversión Pública para cubrir la demanda de energía eléctrica por energía alternativa.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática y Dirección Regional de Energía y Minas. Base de datos: Reportes de Electro Oriente.											
Línea Base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	13.8	14.2	15.5	16.3	18.1	18.7	18.9	20.2	20.9	21.4	21.8	22.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.6. Mejorar la conectividad territorial.										
AER		AER.6.5. Extender la señal de internet en el departamento.										
Nombre del Indicador		Porcentaje de hogares con acceso a internet.										
Justificación		La extensión del servicio de internet permite cubrir un vértice clave de la conectividad. Este indicador permite conocer el porcentaje de la población total que accede al servicio de internet y analiza si este crece realmente.										
Responsable del Indicador		Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones.										
Limitaciones para la medición del Indicador		Realizar encuestas y modelos estadísticas para estimar la población que accede al internet es bastante complejo en una región con una baja densidad poblacional.										
Método del Cálculo		Formula: C = A/B * 100 Donde: C= Porcentaje de hogares que cuentan con acceso a internet. A= Número de hogares que cuentan con acceso a internet. B= Total de hogares en la región. Especificaciones técnicas: *Internet*: red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios. Están consideradas aquellos hogares cuente con internet fijo o cuyos integrantes al menos uno de ellos posee un teléfono celular con acceso a internet.										
Sentido Esperado del Indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para extender la red dorsal en las principales provincias del departamento de Loreto.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática. Base de datos: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).										
Línea Base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	28.1	28.1	29.0	30.5	32.2	34.6	37.3	39.0	40.5	43.2	48.7	54.9

INDICADORES PRODUCTIVO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.7. Impulsar el desarrollo productivo de Loreto.											
Nombre del indicador	Tasa de variación del Valor Agregado Bruto.											
Justificación	El Valor Agregado Bruto de la producción permite conocer la utilidad que deja la producción en cada año. La tasa de variación permite medir el valor diferencial de dicha variable en periodos de tiempo diferente.											
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Estadística.											
Limitaciones para la medición del indicador	La línea base es un valor proyectado al 2020 desde una serie histórica entre 2007-2017.											
Método del cálculo	Fórmula: $\Delta\% = \left[\left(\frac{Variable\ periodo\ t_1}{Variable\ periodo\ t_0}\right)^{\left(\frac{1}{t_1 - t_0}\right)} - 1\right] * 100$ Donde: Δ% = Tasa de variación porcentual del VAB Variable periodo t1 = VAB periodo reciente Variable periodo t2 = VAB periodo anterior Especificaciones Técnicas: *Valor Agregado Bruto:* está conformado por la suma de valores agregados (diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio) de los distintos sectores productivos. Sin considerar los impuestos a los productos y derechos de importación. *Tasa de Variación:* representa el cociente de dos observaciones de una misma variable en dos periodos, por lo que expresa un cambio porcentual en el tiempo.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para brindar a la población acceso a la infraestructura de servicios básicos e infraestructura moderna para el transporte multimodal.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Producto Bruto Interno por departamentos.											
Línea Base		**Logros**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	14.0	5.8	1.5	2.2	3.5	4.0	4.5	4.8	5.1	5.5	5.8	5.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.7. Impulsar el desarrollo productivo de Loreto										
AER		AER.7.1. Fomentar la asociatividad de unidades productivas en el departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de organizaciones asociadas para desarrollas actividades productivas.										
Justificación		Cuantificar el número de productores asociados permite estimar que porcentaje de ellos se encuentra organizado para la producción, el mercado y los créditos.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Desarrollo Económico.										
Limitaciones para la medición del indicador		Las limitaciones se suscitan sobre la información que proveen las principales entidades públicas y gremios representativos de la producción. etc.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = A/B * 100** Donde: C = Porcentaje de productores asociados para la producción. A = Número de productores asociados. B= Total de productores en la región. Especificaciones Técnicas: *Productores Asociados*: son aquellos que están organizados en asociaciones, comités, gremios, etc., para la producción y/o el mercado. Pueden ser aquellos que desarrollan actividades: agrarias, pecuarias, silviculturales, forestales, pesquero, artesanales y comerciales.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para fortalecer al interno de las organizaciones vínculos de confianza entre sus agremiados; además de establecer reglas de participación y autoevaluarse permanente con base en la gestión realizada.										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de la Producción, Regional de Comercio Exterior y Turismo. Base de datos: Padrón de productores agrarios beneficiados con servicios de capacitación.										
Línea base		**LOGROS**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	49.5	50.0	52.1	53.0	53.8	54.0	55.0	56.8	57	58.0	60.0	62.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER		OER.7. Impulsar el desarrollo productivo de Loreto										
AER		AER.7.2. Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.										
Nombre del indicador		Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción.										
Justificación		Las capacidades técnicas constituyen un recurso del trabajo, las diferentes técnicas agrícolas, pesqueras, pecuarias en el mundo son sumamente diversas, que se enmarcan a las características climáticas de cada región. Los mecanismos de cultivo se han adaptado a cada una de las peculiaridades de los territorios, siendo importante para incrementar su productividad. Por ello, es importante conocer el porcentaje de productores con estas capacidades técnicas.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Desarrollo Económico.										
Limitaciones para la medición del indicador		Existen otros recursos productivos como la tierra, la tecnología y el financiamiento que no se materializan en este indicador.										
Método del cálculo		Fórmula: C = A/B * 100 Donde: C = Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción. A = Sumatoria del número de productores con capacidades técnicas para la producción. B = Total de productores con o sin capacidades técnicas. Especificaciones técnicas: *Educación técnica*: Es aquella que ofrece programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. La educación técnica de los productores puede ser en desarrollo agrícola, pecuario, forestal y/o artesanal. *Capacidad técnica*: capacidad de aplicar conocimientos prácticos y teóricos adquiridos en un contexto académico especializado. Esta capacidad técnica está referida para desarrollar las actividades: agrarias, pecuarias, silviculturales, forestales, pesquero, artesanales y comerciales.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para identificar y otorgar becas de estudios a jóvenes productores para mejorar su actividad. Establecer módulos de capacitación en las temáticas priorizada para cada productor. Acompañamiento y asistencia técnica con gestores para mejorar su competitividad.										
Fuente y base de datos		Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Base de datos: Padrón de productores agrarios beneficiados con servicios de capacitación.										
Línea base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	2.94	4.5	5.2	6.3	7.5	8.2	8.8	9.1	10.7	11.6	13.5	14.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.7. Impulsar el desarrollo productivo del departamento											
AER	AER.7.3. Promover el uso de información sobre capacidad uso mayor de las tierras en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje del territorio de Loreto con estudios sobre Capacidad Uso Mayor de la Tierra.											
Justificación	Esto permite promover las zonas del territorio con potencialidades productivas entre la población rural.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.											
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide producto, cuando debería medir un resultado inicial.											
Método del cálculo	Fórmula: $C = \sum A/B * 100$ Donde: C= Porcentaje del territorio de Loreto con estudios sobre Capacidad Uso Mayor de la Tierra. ∑A= Sumatoria del territorio de Loreto con estudios sobre Capacidad Uso Mayor de la Tierra en hectáreas. B= Superficie total del territorio de Loreto. Especificaciones Técnicas: *Capacidad de Uso Mayor de la Tierra*: la Capacidad de Uso Mayor de una superficie geográfica es definida como su aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos. El territorio estudiado debe ser reconocido oficialmente por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. La unidad de medida es hectáreas.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para habilitar recursos públicos para implementar proyectos de inversión pública en estudios Capacidad Uso Mayor de la tierra en Loreto.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrícola y Riego. Base de datos: Reporte de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.											
Línea Base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	23.0	23.6	24.0	25.8	26.3	26.8	27.4	28.0	28.8	29.5	30.1	32.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.7. Impulsar el desarrollo productivo de Loreto.
AER	AER.7.4. Promover el turismo de la región.
Nombre del indicador	Número de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.
Justificación	Es la cantidad de visitantes que llegan a un lugar el que nos permite estimar la cantidad de arribos turísticos, La promoción turística a un paisaje natural o monumental obtiene resultados cuando más personas arriban a la zona promocionada
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.
Limitaciones para la medición del indicador	Indicador que mide muy parcialmente la acción estratégica, obvia la medición del carácter participativo de dicha acción.
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑ Número de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.** Donde: C = Total de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. ∑= Sumatoria del número de arribos de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. Especificaciones técnicas: *Entrada de visitantes extranjeros*: Es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio. *Número de arribos*: es la cantidad de personas o huéspedes que se alojaron en un establecimiento de hospedaje, debidamente inscritos en el Registro de Huéspedes y distribuidos según el tipo de habitación que utilizaron. Se toma en cuenta aquellos (nacionales y/o extranjeros) que arriban solo por vía aérea y fluvial y ocupan hospedaje u hoteles.
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar la seguridad ciudadana e implementar servicios básicos de calidad en las zonas rurales donde desarrollan la actividad. Establecer puentes aéreos a las zonas alejadas que cuenten con potencial turístico. Fortalecer las capacidades de la población rural que se dedica a este rubro.
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Base de datos: Encuesta Mensual de Turismo para Establecimientos de Hospedaje.

Línea base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	523 465	560 650	675 850	676 180	680 250	690 200	720 370	750 238	760 350	770 987	790 921	800 000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.7. Impulsar el desarrollo productivo del departamento.
AER	AER.7.5. Formalización de la tierra de uso agrario del departamento.
Nombre del indicador	Porcentaje de tierras de uso agropecuario formalizadas.
Justificación	Medir las áreas de trabajo en registro formal, porque es condición pertinente para acceder a recursos públicos o privados para sostener sus actividades agropecuarias.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	No se toma en cuenta la extensión de las parcelas, no se toma en cuenta aquellas que tienen solo títulos de posesión.
Método del cálculo	Fórmula: $C = A/B * 100$ Donde: C= Porcentaje de tierras (en hectáreas) formalizada para uso agropecuario. A= Total de tierras (en hectáreas) formalizada para uso agropecuario. B= Total de hectáreas para uso agropecuario del departamento. Especificaciones Técnicas: *Formalización de la propiedad*: es un proceso para dejar con títulos de propiedad predios ocupados por habitantes en un territorio, entre otros procesos para regularizar la situación de las propiedades en el país. La formalización de las actividades agropecuarias en el área rural se considera en función de la titulación de tierras para uso agropecuario.
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para promover incentivos a la formalización, a través de la capacitación y la facilidad de acceder a recursos productivos.
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego. Base de datos: Reportes de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.

Línea base		Logros										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	23.0	23.6	24.0	25.8	26.3	26.8	27.4	28.0	28.8	29.5	30.1	32.4

INDICADORES DE GOBERNANZA

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. OER: 8												
OER	OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.											
Nombre del indicador	Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional.											
Justificación	El pilar instituciones del índice de competitividad regional evalúa cuatro principales aspectos (i) la gestión pública, (ii) la inseguridad ciudadana, (iii) conflictividad social y (iv) capacidad del sistema de justicia. El puntaje obtenido con respecto a otras regiones nos permite conocer y analizar el nivel de ejecución de la inversión pública, la percepción de la población adulta sobre la gestión de sus gobiernos regionales, victimización y homicidios, el avance de las emisiones de resoluciones de expedientes judiciales, entre otros puntos.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.											
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide varios componentes de manera integral, por lo que alguna modificación o no medición de uno o varios indicadores, limita la medición del índice.											
Método del cálculo	Fórmula: **I=C1X1+C2X2+C3X3+C4X4+C5X5+C6X6+C7X7** Donde: I: Puntaje del pilar institucional del índice de competitividad regional. Ci = Ponderador i, i = 1,2,3,…,p x1. Ejecución de la inversión Pública. x2. Percepción de la gestión pública regional. x3. Conflictividad Regional. x4. Victimización por hechos delictivos. x5. Homicidios. x6. Recaudación municipal por habitante. x7. Resolución de expedientes judiciales. Especificaciones técnicas: El pilar institucional comprende cuatro principales aspectos y abarca siete indicadores: • *Ejecución de la inversión Pública:* se mide tomando como base el gasto devengado[308] del presupuesto para inversiones. • *Percepción de la gestión pública regional*: está íntimamente relacionada con la capacidad y la eficacia de la dirección del gobierno y su acción en la administración pública. • *Conflictividad Regional*: se mide el número de huelgas y cierres patronales, así como los trabajadores involucrados en dichas huelgas y cierres • *Victimización por hechos delictivos*: mide el número de denuncias por habitante, ha sido reemplazado por el indicador de Victimización por hechos delictivos. • *Homicidios:* comprenden a todas las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, es decir toda muerte violenta ocasionada por mano ajena, en la cual el criminal buscaba con intención provocar la muerte de la víctima o que a consecuencia de causarle algún daño deviene la subsecuente muerte de la víctima. • *Recaudación municipal por habitante*: refleja la autonomía fiscal y capacidad de gestión de los gobiernos locales de cada región. • *Resolución de expedientes judiciales*: tiene por objeto encontrar el indicador de casos resueltos en forma definitiva ante el Poder Judicial (casos concluidos).											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para mejorar de la administración de justicia y lucha contra la corrupción. Gestión sostenible del territorio: articular esfuerzos para la delimitación de derechos y usos del territorio. Fortalecimiento de la gestión descentralizada: mayor articulación y mejora de capacidades institucionales											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Peruano de Economía. Base de datos: Informes y reportes de Instituto Peruano de Economía.											
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Puntaje	5.0	5.0	5.4	5.9	6.1	6.5	6.8	7.0	7.2	7.4	7.6	7.9

[308] Se entiende por GASTO DEVENGADO al "reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la unidad ejecutora respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria". Fuente: MEF. Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER: 8.1												
OER		OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.										
AER		AER.8.1. Reducir la producción del cultivo de hoja de coca en el departamento.										
Nombre del indicador		Número de hectáreas cultivadas de hoja de coca.										
Justificación		Permite cuantificar la superficie, en hectáreas, de cultivos de hoja de coca en el departamento de Loreto. Por la cual se espera recuperar con superficie de hectáreas con cultivos alternativos asistidos en zonas de post erradicación, con enfoque de diversificación productiva. Garantizando que las familias rurales incorporen alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos. así mismo la asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador		La información no es generada por el Gobierno Regional, dependerá de los reportes elaborados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = ∑ número de hectáreas cultivadas de hoja de coca.** Donde: C = Total hectáreas cultivadas de hoja de coca. ∑ = Sumatoria del número de hectáreas cultivadas de hoja de coca. Especificaciones técnicas: *Cultivo de hojas de coca:* es un cultivo de uso prohibido y contra las leyes.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		La Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas priorizan e implementan proyecto y acciones para disminuir el cultivo de la hoja de coca e incrementan la promoción del cultivo de especies nativas y otros para seguridad alimentaria.										
Fuente y base de datos		Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Base de datos: Informes y boletines de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.										
Línea Base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	10 348	15 198	14 850	14 210	13 800	13 100	12 830	12 150	11 650	11 110	10 890	10 120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER: 8.2.												
OER		OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.										
AER		AER.8.2. Reducir la minería aluvial.										
Nombre del indicador		Número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería.										
Justificación		Permite reconocer el número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería. Para contribuir, con este indicador tiene que existir una coordinación estrecha entre instituciones gubernamentales como: Fiscalía de la Nación, Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Capitanía, para erradicar prioritariamente, la minería ilegal prioritariamente en las cuencas del río Nanay, ya que este río abastece de agua a los pobladores de la ciudad de Iquitos.										
Responsable del indicador		Dirección Regional de Energía y Minas.										
Limitaciones para la medición del indicador		La información no es generada por el Gobierno Regional, dependerá de los reportes elaborados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = ∑ número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería** Donde: C = Total de denuncias ambientales por actividad económica de la minería. ∑= Sumatoria del número de denuncias ambientales por actividad económica de la minería. Especificaciones técnicas: *Denuncia ambiental:* es el derecho ciudadano a través del cual se puede alertar al Estado cuando se ha producido o se está produciendo un daño ambiental. *Minería aluvial:* son actividades y operaciones mineras realizada en riberas o cauces de los ríos. La ley prohíbe realizar estas actividades en todos los cursos de agua o lechos de ríos, lagos, lagunas, cochas, espejos de agua, humedales y aguajales. También prohíbe el uso de dragas, que son unas unidades móviles o portátiles de succión de materiales.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		Las entidades públicas articulan y dan cumplimiento a la normatividad legal para fiscalizar y sancionar los delitos ambientales.										
Fuente y base de datos		Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Base de datos: Portal Interactivo de Fiscalizacion Ambiental en Loreto (https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do).										
Línea Base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	9	14	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. AER: 8.3												
OER		OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.										
AER		AER.8.3. Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales.										
Nombre del indicador		Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional.										
Justificación		La confianza en las instituciones se vincula con la construcción de la legitimidad de éstas, lo que garantiza su poder y capacidad efectivos. Las instituciones son las respuestas culturales a los problemas de los grupos humanos, las cuales se construyen y transforman socio-históricamente en las sociedades. El indicador porcentaje de la población que considera la Gestión del Gobierno Regional es buena/ muy buena permite conocer la opinión y percepción de la población sobre el impacto de la gestión del gobierno regional y las acciones que se deben aplicar para revertir el dato del indicador.										
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública.										
Limitaciones para la medición del indicador		Si bien la población de estudio está definida como el conjunto de todas las viviendas particulares y sus ocupantes residentes en el área urbana y rural del departamento,										
Método del cálculo		Fórmula: **C = (A/B) x 100** Donde: C: Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional A: Población que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena. B: Población encuestada. Especificaciones técnicas: *Población*: personas de 18 años y más de edad.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente.										
Supuesto		Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) promueven el involucramiento de la sociedad civil a través de nuevas plataformas tecnológicas, así como promover las políticas de gobierno abierto y utilizar de manera más extensa los análisis de Big Data en el diseño de políticas públicas. Así como el fortalecimiento de la gestión descentralizada: mayor articulación y mejora de capacidades institucionales. Articulación de esfuerzos para la delimitación de derechos y usos del territorio.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares, módulo de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia.										
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	36.32	40.0	44.6	49.5	51.2	54.8	57.8	60.1	65.2	67.8	70.4	75.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: AER: 8.4												
OER		OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.										
AER		AER.8.4. Disminuir la incidencia de conflictos sociales y ambientales con comunidades nativas en el departamento.										
Nombre del indicador		Número de conflictos sociales activos y latentes.										
Justificación		El indicador incide en reportar los conflictos sociales activos y latentes ocurridos en el departamento, e cual es un proceso complejo, los sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.										
Responsable del indicador		Oficina Regional de Diálogo, Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.										
Limitaciones para la medición del indicador		Limitada sistematización de información histórica relacionados al estado del conflicto.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = ∑ número de conflictos sociales activos y latentes** Donde: C = Total de conflictos sociales activos y latentes. ∑= Sumatoria de número de conflictos sociales activos y latentes. Especificaciones técnicas: *Conflictos sociales:* Es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia. *Conflictos activos*: es el conflicto expresado por algunas de las partes o por terceros a través de reclamaciones publicas formales o informales. Cuenta con varias fases: temprana, escalamiento, crisis, descalamiento y diálogo. *Conflictos latentes*: Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		El Gobierno Regional, provincial, local y sociedad civil, comunidades nativas tienen que generar condiciones previas para la mediación y negociación de controversias, diferencias y conflictos sociales, así como fortalecer el proceso de diálogo.										
Fuente y base de datos		Fuente: Defensoría del Pueblo. Base de datos: Reporte e informe de la Defensoría del Pueblo.										
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	29	29	28	27	25	24	23	20	18	16	14	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OER	OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.
AER	AER.8.5. Reducir la criminalidad en el territorio en el territorio.
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada 10 000 habitantes).
Justificación	El indicador tasa de denuncias por comisión de delitos nos permite conocer una conducta contraria, por parte de una persona, a la norma jurídico-penal, que se traduce en la lesión o puesta en peligro de un bien jurídico protegido por dicha norma.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.
Limitaciones para la medición del indicador	La información no es generada por el Gobierno Regional, dependerá de los reportes publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
Método del cálculo	Fórmula C = A/B * 100 Donde: C= Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada 10,000 habitantes) A= Total de población que ha sido víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad B= Total de la población departamental Especificaciones técnicas: *Víctima*: se considera a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo19 en el periodo de referencia (últimos 12 meses). *Hecho delictivo*: es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros. *Delito*: el delito implica una violación a las normas vigentes, se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país.
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Supuesto	Si bien no todos los hechos delictivos son denunciados por las personas afectadas, se precisa lograr un trabajo articulado con los sectores correspondientes para disminuir la inseguridad en población de 15 años y más.
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas de la Policía Nacional del Perú.

Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	65.6	64.8	64.60	64.1	63.70	63.5	62.90	62.4	63.60	61.4	62.20	59.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OER	OER.8. Mejorar la gobernanza del departamento.											
AER	AEI.08.06. Impulsar la integración social y económico en zonas de frontera.											
Nombre del indicador	Porcentaje de centros poblados fronterizos con acceso a paquete integrado de servicios básicos.											
Justificación	La provisión de medios adecuados de vida para la población local constituye un objetivo primordial de las zonas fronterizas. Sin este elemento, la ordenación ambiental y el desarrollo regional no serían viables. Las zonas fronterizas no sólo buscan satisfacer las necesidades básicas de la población, como mejoras en materia de salud y educación, sino la generación de empleo y el estímulo directo a las actividades productivas. El indicador permite medir la integración social y económica de la población en zonas de frontera.											
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Terriorial y Desarrollo Fronterizo.											
Limitaciones para la medición del indicador	Centros poblados dispersos con menos de 150 habitantes											
Método del cálculo	Fórmula: C = A/B *100 C: Porcentaje de centros poblados fronterizos con acceso a paquete integrado de servicios A: Centros poblados con acceso a peque integrado de servicios básicos. B: Total de centros poblados en zonas de frontera. Especificaciones técnicas: Paquete integrado de servicios básicos: agua, desagüe, energía eléctrica diversificada y telefonía móvil. Centros Poblados se reconoce con un número mayor de 150 habitantes.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Articulacion de gobierno nacional, regional y local para impementar paquete de servicios básicos en los centros poblados de la frontera.											
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Terriorial y Desarrollo Fronterizo. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Terriorial y Desarrollo Fronterizo.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	0.5	1.0	1.7	2.0	2.2	2.5	5.0	8.5	10.0	15.0	23.5

INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR. OER: 9												
OER	OER.9. Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.											
Nombre del indicador	Número de personas expuestas a peligro muy alto ante inundaciones.											
Justificación	El indicador permite identificar la población expuesta a peligro de inundaciones en nivel Muy Alto con la cual nos ayudará a mejorar la planificación de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.											
Limitaciones para la medición del indicador	Demoras en la presentación de los reportes por parte de los gobiernos locales. Las fuentes responsables de registrar los desastres naturales no registran todos los tipos de desastres.											
Método del cálculo	Fórmula: **C = ∑ número de personas expuesta a peligro muy alto ante inundaciones** Donde: C = Total de personas que se encuentra expuesta a peligro muy alto ante inundaciones. ∑ = Sumatoria de número de personas que se encuentra expuesta a peligro muy alto ante inundaciones. Especificaciones técnicas: *Inundaciones:* se manifiesta con los desbordes de ríos y lagos, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. *Peligro muy alto ante inundaciones*: resultan de la relación entre frecuencia de las inundaciones y su intensidad. Rango: 0.75 ‹ NP ≤ 1.											
Sentido esperado del indicador	Descendente.											
Supuesto	La articulación y el involucramiento de los diferentes niveles de gobiernos para implementar acciones de prevención.											
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil. Base de datos: Reportes e informes del Instituto Nacional de Defensa Civil.											
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	71 002	69 802	68 602	67 402	66 202	65 002	63 802	62 602	61 402	60 202	59 002	57 802

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: AER. 9.1.												
OER		OER.9. Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.										
AER		AER.9.1. Asegurar atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento.										
Nombre del indicador		Número de personas afectadas por ocurrencia de una emergencia.										
Justificación		El indicador muestra el alcance del perjuicio ocasionado por los desastres naturales. El indicador se calcula a partir de registros administrativos del sistema de atención y prevención de desastres del país responsable de documentar el número de desastres en el año de referencia así como el número de personas afectadas y fallecidas.										
Responsable del indicador		Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.										
Limitaciones para la medición del indicador		Demoras en la presentación de los reportes por parte de los gobiernos locales. Las fuentes responsables de registrar los desastres naturales no registran todos los tipos de desastres.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = ∑ número de personas afectada por ocurrencia de una emergencia** Donde: C = Total de personas afectada por ocurrencia de una emergencia. ∑ = Sumatoria del número de personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre natural. Especificaciones técnicas: *Afectado*: Persona que resulta perjudicada, directa o indirectamente, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud. *Emergencia*: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		La articulación y el involucramiento de los diferentes niveles de gobiernos para implementar acciones de prevención y reaccionar ante una emergencia será fundamental para disminuir la incidencia de los daños.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil. Base de datos: Reportes e informes del Instituto Nacional de Defensa Civil.										
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	45 019	42 619	40 219	37 819	35 419	33 019	30 619	28 219	25 819	23 419	21 019	18 619

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: AER. 9.2.												
OER	OER.9. Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.											
AER	AER.9.2. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el departamento.											
Nombre del indicador	Porcentaje de la población beneficiada con obras públicas de carácter resiliente.											
Justificación	El indicador mide el porcentaje de la población beneficiada con obras públicas de carácter resiliente, con el cual se busca orientar la infraestructura pública con medidas de prevención, recuperación y adaptación oportunas y eficientes de las estructuras y funciones esenciales, con la cual se mitiga el riesgo, reduciendo la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. Se espera que gradualmente pueda ampliarse la información sobre la cual se calculará el indicador.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.											
Limitaciones para la medición del indicador	Podrían presentarse proyectos de inversión no incluidos en el PP0068 pero que están orientados a la gestión del riesgo de desastres. Se espera controlar esta situación a medida que los sistemas de información o codificación puedan ser debidamente integrados y/o estandarizados. Asimismo, la ejecución financiera está en dependencia a la capacidad de gestión a cargo de las entidades de los tres niveles de gobierno.											
Método del cálculo	Fórmula: C = A/B * 100 Donde: C= Porcentaje de la población beneficiada con obras publicas de carácter resiliente. A= Total de población beneficiada con obras publicas de carácter resiliente. B= Total de la población departamental Especificaciones técnicas: La resiliencia de la infraestructura pública está orientada a la prevención, absorción, recuperación y adaptación oportunas y eficientes de las estructuras y funciones esenciales de la infraestructura, que han estado expuestas a peligros.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente.											
Supuesto	La articulación y el involucramiento de los diferentes niveles de gobiernos para implementar acciones de prevención y reaccionar ante una emergencia será fundamental para disminuir la incidencia de los daños.											
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Base de datos: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.											
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	6.0	10.0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: AER. 9.3.												
OER		OER.9. Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento.										
AER		AER.9.3. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante inundaciones en el departamento.										
Nombre del indicador		Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias.										
Justificación		Este indicador muestra el número de personas damnificadas por ocurrencia de desastres naturales. Se calcula a partir de registros administrativos del sistema de atención y prevención de desastres del país responsable de documentar el número de desastres en el año de referencia así como el número de personas afectadas y fallecidas.										
Responsable del indicador		Centro de Operación de Emergencia Regional, Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.										
Limitaciones para la medición del indicador		Demoras en la presentación de los reportes por parte de los gobiernos locales. Las fuentes nacionales responsables de registrar los desastres naturales no registran todos los tipos de desastres.										
Método del cálculo		Fórmula: **C = ∑ personas damnificadas por ocurrencia de emergencia.** Donde: C = Total de personas damnificadas por ocurrencia de emergencia. ∑ = Sumatoria de personas damnificas por ocurrencia de emergencias. Especificaciones técnicas: *Damnificados*: Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio graves a su salud o en sus bienes, en forma total o parcial, permanente o temporalmente por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio. Pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc., en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos, daños graves en su integridad física o la pérdida total de sus bienes o servicios básicos, a causa de un desastre. Generalmente, requiere de ayuda inmediata para su recuperación o sostenimiento. *Emergencia*: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.										
Sentido esperado del indicador		Descendente.										
Supuesto		La articulación y el involucramiento de los diferentes niveles de gobiernos para implementar acciones de prevención y reaccionar ante una emergencia será fundamental para disminuir la incidencia de los daños.										
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil. Base de datos: Reportes e informes del Instituto Nacional de Defensa Civil.										
Línea de base		**Logro Esperado**										
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
Valor	1268	1242	1216	1190	1164	1138	1112	1086	1060	1034	1008	982

7.9. ACTAS DEL PROCESO (TALLER Y CCR) Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

7.10. ACTAS DEL PROCESO (TALLER Y CCR) Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

ACTA DE LA 1ra. SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

(viernes 24 de febrero de 2023)

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día viernes 24/02/23, se reunieron en el auditorio principal del GORE Loreto, ubicado en la Av. Abelardo Quiñones Km.1.5, el señor médico Jorge René Chávez Silvano, gobernador regional y presidente del Consejo de Coordinación Regional (CCR), los señores alcaldes provinciales de la región Loreto y/o sus representantes, así como los señores representantes de la sociedad civil, como miembros conformantes del Consejo de Coordinación Regional, para participar en la **primera sesión ordinaria del CCR del año en curso**, en cumplimiento a lo dispuesto en el ítem c) del artículo 11-A de Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N° 27867), referido al régimen de sesiones del CCR (dos veces al año).

Estando presentes en la primera y segunda citación de la sesión ordinaria programada en la fecha, los siguientes miembros plenos representando a sus respectivas instituciones:

1. Sr. Jorge René Chávez Silvano, gobernador regional del GORE Loreto y presidente del CCR, quien presidirá la sesión ordinaria.
2. Sr. Julio Kahn Noriega, alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla.
3. Sra. Doris Paredes Oroche, gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto, en representación del señor alcalde José Daniel Saboya Mayanchi.
4. Sra. Milca Sarai Catashunga Díaz, regidora de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, en representación del señor alcalde Wellinton Marcos Silvano Alván.
5. Sr. Juan M. Ferreyra A., teniente alcalde de la Municipalidad Provincial del Putumayo, en representación del señor alcalde César Campos Asenjo
6. Sr. Javier Sangama Ramírez, representante de la sociedad civil por la empresa proveedora de agua tratada "Simón Bolívar".
7. Sr. Laggte Mori García, representante de la sociedad civil por el Sindicato Único de Trabajadores Vivanderas y Afines.
8. Sr. Marcos Elías Zumaeta Izquierdo, representante de la sociedad civil por Transportadora Puerto Lao.
9. Sr. Alfredo Magne Valles, representante de la sociedad civil por el A.H. "Las Mercedes"
10. Sr. Jimmy Jonathan Cáceres Ríos, gerente regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, como secretario técnico del CCR del GORE Loreto.

Se deja constancia la no asistencia de los siguientes miembros plenos:

1. Sr. Germán Vladimir Chong Ríos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas.
2. Sr. William Roy Saldaña Reyes, alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.
3. Sr. Rodolfo Lovo Tello, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali.
4. Sr. César Noé Caballero Nashnate, alcalde de la Municipalidad Provincial de Requena.
5. Sra. Rocío del Pilar Díaz Díaz, representante de la sociedad civil por el I.E.S.T.P. "Pedro A. del Águila Hidalgo"

De conformidad al artículo 14° del Título Cuarto: De las Sesiones y Convocatoria, del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional de Loreto, que a la letra dice: "El quórum para las sesiones del CCR será la mitad más uno (equivalente a 8) de sus miembros plenos (14), en primera citación; y con los miembros presentes, en segunda citación. Entre la primera y segunda citación habrá una diferencia de media hora".

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Verificado el quórum y estando presentes nueve miembros plenos, y/o sus representantes, se da inicio a la **primera sesión ordinaria** del CCR del año en curso.

Como cuestión previa, antes de pasar al desarrollo formal de la sesión ordinaria, el presidente del CCR propuso que cada uno de los convocados se presente y se le reconozca como miembro nato del CCR, mencionando su **nombre y la institución que representa**, empezando por los señores alcaldes provinciales seguido por los de la sociedad civil.

I. APERTURA DE LA SESIÓN:

La apertura de la sesión ordinaria estuvo a cargo del señor gobernador regional y presidente del CCR, Med. Jorge René Chávez Silvano, quien dio las palabras de bienvenida a los alcaldes provinciales presentes, a los miembros de la sociedad civil, así como a los representantes de aquellos alcaldes provinciales que por razones propias no pudieron asistir personalmente; asimismo, agradeció a todos los presentes por la buena pre disposición y sentido democrático que tuvieron para asistir a esta convocatoria, que con antelación se les hizo llegar.

Inmediatamente, dispuso que el secretario técnico del CCR continúe con el desarrollo de la sesión, según la agenda pre establecida en los oficios de invitación.

II. DESPACHO:

El Sr. Jimmy Jonathan Cáceres Ríos, secretario técnico del CCR de Loreto, dio lectura a los documentos remitidos:

- Oficio (M) Nº 001-2023-GRL-GR, de fecha 06/02/23, mediante el cual el señor gobernador regional cursa invitación a los ocho alcaldes de las municipalidades provinciales de la región Loreto, para que asistan a la primera sesión ordinaria del CCR, programada para el día viernes 24/02/23.
- Oficio (M) Nº 002-2023-GRL-GR, de fecha 06/02/23, mediante el cual el señor gobernador regional cursa invitación a los cinco miembros plenos de la sociedad civil ante el CCR, para que asistan a la primera sesión ordinaria del CCR, programada para el día viernes 24/02/23.

En ambos oficios, la agenda fue la siguiente:

AGENDA:

1. Presentación y reconocimiento entre los miembros natos del CCR.
2. Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado – Loreto al 2033.

III. INFORMES:

El Secretario Técnico del CCR, con la venia del señor gobernador regional, informó sobre la implementación de las acciones que viene realizando el equipo técnico de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística (OEPE), adscrita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública (GRPPIP), en el proceso constructivo del Plan de Desarrollo Regional Concertado – Loreto al 2033.

Pasó a Orden del Día.

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

IV. PEDIDOS

El Sr. Javier Sangama Ramírez, representante de la sociedad civil ante el CCR, hizo notar su malestar, que también era el sentir de los otros miembros presentes, sobre la ausencia de los señores alcaldes provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Ucayali y Requena que, pese a que las invitaciones fueron cursadas con mucha antelación para que lo puedan agendar, ni siquiera enviaron a sus representantes, demostrando con ello la falta de interés por cumplir con un mandato estipulado en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En tal sentido, el señor Sangama pidió al señor gobernador regional que, en las próximas convocatorias, emplee una mejor estrategia, que motive a todos los miembros del CCR a asistir a las sesiones ordinarias programadas.

El señor gobernador, por su parte, también se pronunció sobre el ausentismo de los alcaldes provinciales, indicando que varios de ellos se habían comunicado con él para mencionarle que no podrían asistir porque estaban en la capital viendo el tema del fideicomiso indígena. Sin embargo, aceptó la sugerencia que le hizo el Sr. Javier Sangama, para que en lo sucesivo emplee una mejor estrategia que permita la mayor presencia de los señores alcaldes provinciales a las sesiones ordinarias que se convoquen.

V. ORDEN DEL DÍA:

1.- Con la venia del señor gobernador regional, se pasó a exponer el segundo punto de la agenda, que estuvo a cargo del Ing. Johnny Tello Grandez, planificador de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estadística (OEPE), quien, con el apoyo de un proyector multimedia, expuso el proyecto denominado **Plan de Desarrollo Regional Concertado - Loreto al 2033**.

Detalló la secuencia del proceso de formulación del PDRC Loreto al 2033, desde su inicio (un 27 de noviembre del año 2020), con la exposición del proyecto ante el CCR quienes aprobaron al Equipo Ampliado propuesto, el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades. El desarrollo de los talleres descentralizados que se realizaron en cada una de las capitales provinciales, que estuvo a cargo de los profesionales de la OEPE, adscritos a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, en coordinación con cada una de las gerencias sub regionales que se tocó visitar. En cada sede provincial se tuvo asistencia masiva de las instituciones públicas y privadas, asociaciones, sindicatos, comunidades indígenas y sociedad civil en su conjunto.

Toda la información y aportes recogidos en cada uno de los talleres provinciales se sistematizaron y socializaron entre todos los integrantes del Equipo Ampliado, para su revisión y emisión de opinión técnica. La consolidación del trabajo de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad" (¿Cómo vivimos?), referida a los problemas y potencialidades; de la Fase II: "El Futuro Deseado" (¿Cómo queremos vivir?), referida al análisis de tendencias, riesgos y oportunidades; y Fase III: "Políticas y Planes Coordinados" (¿Cómo lo vamos a hacer?), referida a la definición de objetivos y acciones estratégicas y sus priorizaciones, que fueron consolidadas y remitidas al CEPLAN (ente rector de la planificación estratégica) para su conocimiento y opinión, tal como lo establece la guía para la formulación de los PDRC.

Como punto principal se presentó el proyecto del PDRC Loreto al 2033, el contenido del documento, la imagen del territorio actual, el futuro deseado, los nueve (9) objetivos estratégicos regionales y las cuarenta y siete (47) acciones estratégicas regionales.

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Finalmente, como parte de la exposición, se acompañaron las tomas fotográficas de los talleres presenciales realizados en cada una de las capitales provinciales, así como la nómina de los que participaron en ellas.

VI. ACUERDOS:

Agotado el tema expuesto, y luego de haber absuelto algunas inquietudes por parte de los integrantes del CCR, por ser consultivo, sobre la presentación del **Proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado – Loreto al 2033, el pleno lo VALIDÓ por unanimidad**.

VII. CLAUSURA:

No habiendo más puntos pendientes qué tratar y siendo las 12:15 horas del mismo día viernes 24/02/23, el M.C. Jorge René Chávez Silvano, gobernador regional y presidente del CCR, previa reiteración de agradecimiento a todos los asistentes, dio por concluida la primera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Regional de Loreto, correspondiente al año 2023.

Se adjunta al presente la nómina rubricada por los asistentes en señal de conformidad.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gestión de Servicio Social

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR
I SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
IQUITOS, 24 DE FEBRERO DE 2023

Nº	MIEMBROS PLENOS	CARGO / INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	JORGE RENÉ CHÁVEZ SILVANO	GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	41103058		
2	GERMÁN VLADIMIR CHONG RÍOS	ALCALDE M. P. MAYNAS	—		Ausente
3	WILLIAM ROY SALDAÑA REYES	ALCALDE M.P. ALTO AMAZONAS	—		Ausente
4	RODOLFO LOVO TELLO	ALCALDE M.P. UCAYALI	—		Ausente
5	CÉSAR NOÉ CABALLERO NASHNATE	ALCALDE M.P. REQUENA	—		Ausente
6	JOSÉ DANIEL SABOYA MAYANCHI	ALCALDE M.P. LORETO	05372814		Gerente Municipal
7	JULIO KAHN NORIEGA	ALCALDE M.P. MARISCAL RAMÓN CASTILLA	05284283		
8	WELLINTON MARCOS SILVANO ALVÁN	ALCALDE M.P. DATEM DEL MARAÑÓN	47296238		REGIDOR PROVINCIAL.
9	CÉSAR CAMPOS ASENJO	ALCALDE M.P. PUTUMAYO	05914887		Ex alcalde.
10	JAVIER SANGAMA RAMÍREZ	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	05358602		
11	LAGGTE MORI GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	05347736		
12	MARCOS ELÍAS ZUMAETA IZQUIERDO	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	05401663		
13	ROCÍO DEL PILAR DÍAZ DÍAZ	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	—		Ausente
14	ALFREDO MAGNE VALLES	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	05402595		
	JIMMY JONATHAN CÁCERES RÍOS	SECRETARIO DEL CCR	44687190		

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gestión de Servicio Social

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR
I SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
IQUITOS, 24 DE FEBRERO DE 2023
LISTA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	DNI	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jose M. Ferreyra D.	M.P. Putumayo	T.M. Alcalde	05414887	998571507	---	
2	Julio C. Kahn Navegga	M.P.M.P.C.	Alcalde	05284283	947814458	julekaya_jumar@hotmail.com	
3	Jose Alberto Vasquez Pinedo	C.R.	Consejero	40068944	948977803	vocalcuate1994@gmail.com	
4	JUAN LAO DEL AGUILA	M.D. SAN PABLO	ALCALDE	40074467	971381827		
5	Juan Cafe Tenazoa Salvador	MDYAVARI	ALCALDE	17826822	985119752	cafe1958@gmail.com	
6	Marco Mesia Rodriguez	HPMRC	OGA	05374717	945208203	marmesia@gmail.com	
7	Diana Maldonado Pinedo	MPMRC	Asesora	73276715	921661626	maldonadodiana@gmail.com	
8	JONATHAN PEREIRA ZUMAETA	XAVARI	ASISTENTE	41716506	922843242		
9	Doris Pinedo Orocle	MPLN	Comisión Municipal	05372814	965620683	dorispinedo1003@gmail.com	
10	Victor Josue Del Castillo	GOREL	Imagen	73756409	927662967	sixvito@gmail.com	
11	Faselyn Magaly Barrera Tenorio	GORL	Imagen	72807273	928963990	----------	
12	ALFREDO MACNE VASQUEZ C.C.R.		Fotografo	05402595	945394760	----------	

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gestión de Servicio Social

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR
I SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
IQUITOS, 24 DE FEBRERO DE 2023
LISTA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	DNI	TELEFONO	CORREO	FIRMA
13	Javier Saavedra Ramirez	CCR	—	05358602	931799164	—	
14	LACOTE MOZI GRACIA	CCR	—	05242226	916215184	—	
15	[illegible]	CCR	—	05401663	976484873	—	
16	Mitca Sarai Cabobunga Diaz	HPDM	REGIDORA	41929623	980779541	—	
17	HUGO HERNANDEZ FERREIRA ANDOIN	OOREL/OOPEP	Planificador	07211535	910768191	ENTUREL@HOTMAIL.COM	
18	Silvia Campos Bravo	GRPPIP/OEPE	Planificadora	05223294	985-728164	Sidhacamposg@gmail.com	
19	Nelia Mercedes Arias Manihuari	GRPPI/OEPE	Planificadora	71160486	969902189	arias_mhm@hotmail.com	
20	Karla Camacho Mena	GRPPI/OEPE	Planificadora	05390806	937552585	Kcamache@gmail.com	
21	Romulo Rios Reyes	GOREL ORIX.	PRENSA	05409038	988420148	Yordanito41@gmail.com	
22	Rodolfo Patow Linares	GOREL-SEGUR.	SEGURIDAD	05390384	952265965	PatowLinares@gmail.com	
23	JOSE FRANCISCO ASPILCUETA PIÑA	GOREL/GERTI	INFORMATICO	05396068	940838607	JFAP2410@3mail.com	
24	Boris Raúl Flores Angulo	GORE/OEPE	Planificador	43043480	925437065	bflores100785@gmail.com	

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gestión de Servicio Social

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR
I SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
IQUITOS, 24 DE FEBRERO DE 2023

LISTA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	DNI	TELEFONO	CORREO	FIRMA
25	Johnny Tello Granda	GRPPAT/OEPE GORE LORETO	Planificador	05323747	961049651	jtellogranda1954@gmail.com	
26	Casilda Rengifo Arevalo	GRPPAT/ OEPE GORE LORETO	Jefe OEPE	05273567	965736708	crengifoa@hotmail.com	

ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día lunes 22 de noviembre de 2021, en el auditorio del Colegio Monseñor Atanacio Jauregui Goiri, de la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto",** en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.
El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día martes 23 de noviembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

Río Amazonas

Maravilla Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanacio Jauregui Goiri

PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 22.11.21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Rocio Ramirez Lopez	GSRAA	Directora ACRPPAT	41268041		
02	Miguel Moreno Fuller	Red de Salud A.A.	JEFE ODI	09277209		
03	Manuel L. Tamis Rodriguez	Red de Salud A.A.	Jefe Abastecimiento	08044827		
04	Agustin Parejas Cabrera	Caserio	Ajente	01054071		
05	Jose Santos Carranza	Caserio.	Tesorero	01055053		
06	Elmer A. Calvay Tenes	SHIshtaco hero	Presidente	01150525		
07	Sonia Meléndez Celis	GSRAA	Mejor A.	05593718		
08	Luis F. Sanjur R.	UNAIA	Jefe EDP	05361378		
09	Ignacio Cano Dangelo.	Valle de Nazareth	Ciudadano	05586650		
10	Eleodoro Bardales Muñoz	Comite Defensa de Tierras SHIP	Secretario	03609388		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del Colegio Atanacio Jaunzuri Goisi

PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 22.11.21

HORA: 09:00 A M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Luis Eduardo Pellissier	Comité de defensa de Tierras	Presidente	01043862		
12	Simo Cumapa Cashiboni	Regidor MDL -	Regidor MDL	05558895		
13	Rolando Gallardo Gonzales	GSRAA	Responsable Unidad	44360946		
14	Jesus Maritza Valles Valera	GSRAA	Unidad Formalización	75655181		
15	Saida Alejandra Garcia E.	GS.RAA	Planificación	05580863		
16	Lastenia Santoyo Villasis	IESPP "Mons. Elias Olazar"	Directora G.	05595781		
17	Ficmam Aristides Mozombite Moruno	I.E.S.T.P.A.Y	Coordinador de prod. Agropec.	40605366		
18	Lupicinio Fernandez Casado	IESPP "MEO"	Administrativo	00832515		
19	Stalin Torres Ramirez	CARITAS Vicariato Apostolico	COORDINADOR PROYECTOS	05630927		
20	Faik Coiza Mapueth	GSRAA.	Informatico	05537090		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del Colegio Monseñor Atanasio Jauregui Goiri

PROVINCIA: Alta Amazonas

FECHA: 22.11.21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	CARLOS A. RAMIREZ ESCALA	MPAA	G. P y P	23019526		
22	Felipe Lopez Lopez	Frente de Vig. y desarrollo de AA. Frevydaa.	Presidente	01039754		
23	Bill Harol Almeyda Garcia	GSR AA	APOYO INFORMATICA	70069617		
24	Saraina Guevara Grandez	FREVIDAA	Secre Prensa y Propaganda	05581064		
25	Guillermo Hidalgo Ruiz	ASPROAYANA	Presidente	05611642		
26	Gunter Saavedra M.	GSRAA	Jefe Lab. Aguas OSRL	01112141		
27	Leandro Vasquez Sinti	MPAA.	Unidad Formuladora	01160006		
28	Jeorisol Fernandez Cardozo	MPAA	OPMI	73794731		
29	Alfonso Cordova Pintado	Frevidaa	Representante	05616040		
30	Wilder Marcelo Zevallos	UNAP	DOCENTE	05614396		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del Colegio Monseñor Atanasio Jauregui Goiri

PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 22-11-21

HORA: 09:00 A.M.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Segundo Centurión Gar	FEDECRUDO	Presidente	01049[illegible]		
42	Manuel Eduardo Arias Gutiérrez	Hospital "Santa Gema" EsSalud	Emerg. S.A.	05257612		
43	Billy Jack Ureña Espino	Hospital Santa Gema	Jefe Administración	45557436		
44	NAHUM TERAN DIAZ	GSRAA	ADMINISTRADOR	05697778		
45	JAVIER HUAMAN PIZANGO	GSRAA.	Resp UF GSRAA	05611V38		
46	ELTON DEL AGUILA VALENCIA	UGELAA - PREVAED	ESP. GESTIÓN DEL RIESGO	05629558		
47	Mary Cruz Delgadillo Mendoza	ANA - ALA AA	Resp Cultura del Agua	44139517		
48	Manuel Antonio Picota Chaves	GSRAA	Contador	07426390		
49	Pablo Pezo Sonia	I.E.P M.A.S.G Jauregui	auxiliar	05389537		
50	Teresa de Jesús Moncada Saldaña	Dirección Sub Regional de la Producción de A.A.	Directora	05375405		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

Maravilla Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del Colegio Monseñor Atanasio Jaurzu Gorri **FECHA:** 22-11-21

PROVINCIA: Alto Amazonas **HORA:** 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	SILVIA ALEGRÍA LÓPEZ	GOREL-GRPPAT.	PLANIFICADORA	05275357		
52	Edgar Guerra Ruiz	CEDIPYGS - INABIF	Psicólogo	72214930		
53	Walter H. Alvarado Rodríguez	GOREL-GRPPIP	Asistente Estadística	05376100		
54	Boris Raúl Flores Angulo	GOREL-GRPPAT-DEPE	Planificador	43043480		
55	VICTOR RAMIREZ HUAMAN	CAMARA DE COMERCIO	Pas Presidente	05389164		
56	Juan Alberto Abad Flores	GSRAA	Unidad de presupuesto	05580088		
57	Jhonatan Paredes Davila	MEP	Técnico	46282498		
58	ELIAS GONZALES PALO	MAJOC	AUXI CAJA	05611441		
59	JAIRO FERNÁNDEZ RIOS	M.A.J.G.	Trab. Adm.	10453712		
60	Segundo Villacorta Ruiz	MAJG	Asistente	05630945		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERU 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas
Maravilla Natural del Mundo

LUGAR: Auditorio del Colegio Normal Atanacio Jauregui Goni
PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 22.11.21
HORA: 09.00 A.M.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Emiliano D. López Rondo	H. S.O.Y.	Plans y Proy.	40255845		
62	Edy Alcántara Bobadilla	MDJ6	Sub director	33573555		
63	Jhonny Benedicto Vásquez	GSRA1	Gerente subregional	01121780		
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanasio Jauregui Goiri
PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 23.11.21
HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Juan Alberto Abad Flores	GSRDS	Unidad de presupuesto	05580088		
02	Ana Rodriguez Aguirre	MCP	Técnico	42375530		
03	Yenet Pereda Bardales	MCP	Técnico	41628190		
04	Felipe Lopez Lopez	FREVYDAA.	Presidente.	01039754		
05	Sarcina Guevara G.	FREVIDAA	Prensa y Propaganda	05581064		
06	Alenka Milagros Montero Shadin	GSRDA	Unidad de presupuesto	72222961		
07	Walter Ulder Perez Montes	GSRAA	Unidad de Acondicionamiento T.	75655181		
08	Manuel Elio Arenas Gutierrez	HSGY.	Ing SA.	03257612		
09	Agustin Porras L.	Caserio Nuevo P.	Agente	01054071		
10	Elmer A. Calderon Tuco	Asociación Tarapoto	Presidente	01150525		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanacio Jauregui Goiri **FECHA:** 23.11.21

PROVINCIA: Alto Amazonas **HORA:** 09.00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Sina Euritima Cachimaza	M.D.L	Regidor	05586895		
12	Miguel Tolentino Fuller	RED DE SALUD AA.	ODI	09277257		
13	Manuel L. Torres Rodriguez	Red de Salud. A.A.	Jefe Planeamiento	08647827		
14	Eleodoro Bardales Núñez	Comité de Tierras TCLK	Secretario	05609388		
15	Eduardo Lozano Pellissier	Comité de Tierras T.C.L de	Presidente	01043862		
16	Victor Ramirez Huaman	Camara de Comercio	Pas Presidente	05389164		
17	Rolando Gallardo Gonzales	GSRAA	Responsable de Unidad	44360446		
18	Rocio Ramírez Lopez	GSRAA	Directora OSRPPAT	41268041		
19	Sonia E Saavedra Pulgar	GSRAA	OSRPPAT	05580863		
20	Wilder Macedo Cordova	UNAP	DOCENTE	05614396		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanasio Jauregui Goiri
PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 23.11.21
HORA: 09.00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	J. Miguel Polo A	Presidente Cs. Perla	Presidente	80242443		
22	Sonia Meléndez Melis	GSRAA	OSRRHHA	05593718		
23	Anita E. Coffe Echevarria	GSRAA.	U.R.R.HH.	05592224		
24	Augusto Ramírez Tuesta	GSRAA	OSRI	05555922		
25	Yesod Ansel Espinoza Ordinola	Agencia Agraria Alto Amazonas	Director	80336821		
26	Tiexara de Jesús Mercado Gallardo	Dirección Sub Regional de la Producción de A. Amazonas	Directora	05375405		
27	Gunter Sánchez Macedo	GSRAA	Jefe. Obras	07112141		
28	Guillermo Hidalgo Ruiz	ASPROAVANA	Presidente	05611642		
29	Manuel Antonio Vicente Velazco	GSRAA	Contador	09480390		
30	Jairo Fernández Ríos	Trabajador Administrativo	M.A.J.G.	10453712		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanacio Jauregui Goiri

PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 23.11.21

HORA: 09.00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	ELIAS GONZALES SOLAR	M A J G.	ASES. LAB.	05611441		
32	Segundo Villacorta Ruiz	M A J G	asesor	05630945		
33	angel Dávila Ruiz	M. A. J. G	Administrador	05617155		
34	Pablo César Campomanes Núñez	M A J G	Docente	05581032		
35	Billy J. Herrera Zegarra	HSG. Y	Planeamiento	45557436		
36	Emiliano D. López Román	H. S. G. Y.	Plans y Proyc.	40055845		
37	Edy Alcántara Bardales	MDJG	Sub Gerente	53523555		
38	Jhonny Gonzales Vásquez	GSRAP	Gerente Sub Regional	01121750		
39	Boris Raúl Flores Angulo	GOREL/GRPPTP/DEPE	Planificador	43043480		
40	Edgar Arevalo del Aguila	UGEL	Jefe Gestion AGP	05611645		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Auditorio del colegio Monseñor Atanacio Jauregui Goiri

PROVINCIA: Alto Amazonas

FECHA: 23.11.21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Leandro Vasquez Sinti	MPAA	Unidad Formuladora	01160006		
42	JAVIER HUAMAN PIZANGO	GSRAA	Resp. UF GSRAA	05614438		
43	Mary Cruz Delgadillo Mendoza	ANA - ALA - AA	Resp. Cultura del Agua	44839517		
44	Pedro O. Ruiz Perez	GSRAA	RR. HH	44927976		
45	GILTON DEL AGUILA VALENCIA	UGELAA - PREVAED	Esp. Gestión del Riesgo	05629558		
46	Jose Santo Cavanza	Cashivo	Tesorero	01055053		
47	Pablo. Pezo Soria	I.E.P M.A.J.G Jauregui	Auxiliar	05389531		
48	SILVIA AYDEE ZUÑIGA LOPEZ	GOREL - GRPPAT	PLANIFICADORA	05275358		
49	Walter H. Alvarado Reátegui	GOREL - GRPIP	Asistente Estadistica	05376100		
50	Lasteria Santoyo Villasis	IESPP "Mons Elias Olazar"	Directora G.	05595781		


FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día martes 14 de diciembre de 2021, en el auditorio "Jaime Moro Somo" del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto",** en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.
El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día martes 14 de diciembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA AUDITORIO JAIME MORO SOTO **FECHA:** 14/12/2021

PROVINCIA: MAYNAS **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Benjamin Alexis Cobleute Reyna	DIREPRO	Extensionista	70036399		
2	ALDO ANTONIO DAVILA NAVARRO	DIREPRO	EXTENSIONISTA	05362872		
3	Manuel A. Pinedo Vidalon	DIREPRO	Director Sub Regional	05242237		
4	Cledy Perea de Rivera.	COMERCIANTE	ADMINISTRADORA	05213778		
5	Raul M. Alvan Mori	Munic. San Juan	Planificador	05213779		
6	Pilar Shapiama Vargas	Muncp. Punchana	Planificadora	05329486		
7	Heli Rojas Tello	Municipio San Juan	Planificador	75907338		
8	Paul A. Arntyn	SERFOR.	Coordinador	07222902		
9	SILVIA A. ZUÑIGA LOPEZ	GOREL-CEPLAT	PLANIFICADOR	05275358		
10	JULIA TAPULLIMA LANZA	GOREL	ADMINISTRATIVO	05374961		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Instituto De Investigaciones De La Amazonía Peruana-Auditorio Jaime Moro Somo **FECHA:** 14/12/2021

PROVINCIA: Maynas **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Marcos Elias Zumaeta Izquierdo	CCR	Representante	05401663		
12	Laggete Mori Garcia	C C R	Representante	05342236		
13	Adelin Diaz Gonzales	DEAP - Dirección	Director	05400824		
14	Jorge L. Vasquez Tamayo	ODE Iquitos - MRE	Administrativo	43412941		
15	Carlos Cordova Tafur	INIA	Transferencia	05204767		
16	Andrés Fernández Sandoval	INIA	Especialista	05335392		
17	Dicson Romaina Apagüari	Diseco vi	Auxiliar	46209992		
18	Edgardo Barbachem	N MACREPOL LORETO	JEFE UE	25588270		
19	Carmen R. Arévalo Sola	MCLCP - Loreto	Coordinador	05236861		
20	Débora Linares Coica	MCLCP	Promotora	05371411		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - AUDITORIO JAIME MORO SOMO. **FECHA:** 14/12/2021

PROVINCIA: MAYNAS **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Silvia Pelo Vásquez	DREM - L	JT A A	40492234		
22	Jorge Morales Maresso	Camara Comercio	Director	05271164		
23	Soledad Andrea Silva C.	MPM	Asistente en Planeamiento	41481010		
24	Francisca Sicle Pinedo	Programa AURORA	Punto Focal Regional	44452010		
25	Sandra Reos Torres	WCS	Directora	05412374		
26	Javier Sangama	CCR		05358602		
27	HILDEMARO FLORES ZARATE	DRA-L	PROMA.	46142643		
28	Pedro Armas Llerena	DRSL	ENCARGADO REMUN.	05277682		
29	Camilo Tuesta Davila	COER	COORDINA	43346128		
30	Cynthia Juliana Cardozo Ríos	PNAE Qali Warma	JVT	43921227		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - AUDITORIO JAIME MORO SOMO **FECHA:** 14/12/2021

PROVINCIA: MAYNAS **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Pierre Antonio Vinicio Correa Leyva	SEHINAV	JEFE	43316988		
32	Juan José Diaz Guevara	SEHENAV.	Func Of. Navales	44286104		
33	Mariana Sob Gutierrez	DAR	Especialista	41249785		
34	Alberto Arevalo Tosso	GOREL - GRDE	J-GI	05373777		
35	Melchor Aguilar Vasquez	GRDE	Biologo I	05249420		
36	Julio César Correa Grández	ARA/DECDB	Especialista RR.HH.	05350354		
37	Blanca Estela Esperza Pinedo	Hospital Regional Loreto	Jefe Planeam. Org.	05320444		
38	Rosa Raitegui Baldeón	P.N Aurora - MINP	Coord. Regional	05365037		
39	ALFREDO MAGNE VASQUES	CCR.	Miembro Sociedad Civil	05402595		
40	Juan Carlos Manin Arevalo	Mpal. Dist. de Indiana	Jefe de Presupuesto	40201765		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

Maravilla Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - AUDITORIO JAIME MORO SOMO **FECHA:** 14-12-2021

PROVINCIA: MAYNAS **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	EMILIO FIGUEROA VELA	CAMARA DE COMERCIO	DIRECTOR	05396511		
42	Ricardo Zarate Young	IIAP CBP	Investigador	41457812		
43	Andrs Guillermo Cordova Rojas	UNAP	esharcito	72869435		
44	MARIO ANDRE LÓPEZ ROJAS	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO	DECANO	40526097		
45	Fritz Gian Pier Alva Da Silva	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	ESPECIALISTA	75658608		
46	Iena Isaac Dominguez León	DIRESA - Loret.	Jefa Ofic.	15682801		
47	Lucy Manuel Pinedo Shapiama	DIRESA LORETO	Jef Unid. Pla.	05417737		
48	Erika Barbara Seminario Oliveira	DRVCS -	Asist. Admv.	41268036		
49	Italo Birya Mino	DIRESA	Planificador	05349765		
50	ROBERTO ROGER ZEVALLOS	DIRESA		05282776		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - Auditorio - Jaime Mora Somo

FECHA: 14 - 12 - 2021

PROVINCIA: Maynas

HORA: 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	ANA C. Ríos Martínez	UDECH	Directora	10801731		
52	Mario Ríos Vela	ANA - ALA Iquitos	Administrador	06775044		
53	Mag. Lisbet Paredes Manyoma	GOREL - GRDE	Profesional de Campo	72205643		
54	Walter Cubas Granda	DRTC. - DGTA	Director (e)	05249392		
55	Walter Olortegui Cotrina	M.P. Maynas	Técnico	05325999		
56	Norma Luz Timaná	DRTPE	Especialista	05243304 96502		
57	Marco Tong Ríos	DREL	Planif.	05381847		
58	Frida Vanessa Sánchez Ríos	SERFOR	Especialista	944876379		
59	Nilson Sanchez del Aguila	SERFOR	Voluntario	73750320		
60	Gaby T. Rivadeneyra Tello	Proyecto Prevenir de USAID	Especialista en tala ilegal	46295303		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Institudo De Investigaciones De La Amazonia Peruana- Auditorio Jaime Moro Soria **FECHA:** 14/12/2021

PROVINCIA: Maynas **HORA:** 8.00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Hugo H. Pereira Avidón	GRPPIP/ Equipo Tecnico	Planificador	07236635		
62	Boris Raúl Flores Angulo	GORELORETO/GRPPIP/OEPE	Planificador	43043480		
63	William E. Babilonia Rivas	GORELORETO/GRPPAT.	Planificador	05317796		
64	Karla Angélica Camacho Mera	GOREL/GRPPIP/Equipo Técnico	Planificadora	05390806		
65	Ana Mercedes Atanacio Talavera	Gore/GRPPIP/OEPE-7	Asist. Admin.	41233008		
66	Diego Piña Del Aguila	Gorel/GRPPIP/OEPE	Planificador	43841936		
67	Sebastian Gonzales Villacorta	CHS Alternativo	Promotor	72654499		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 13 de enero de 2022, en el Recreo Turístico "El Negrito Carismático", de la ciudad de San Lorenzo, capital de la provincia de Datem del Marañón, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto",** en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.
El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día jueves 13 de enero del 2022, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERU 2021

Ríos Amazonas
Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: RECREO TURÍSTICO "EL NEGRITO CARISMÁTICO"

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN

FECHA: 13/01/2022

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Edgar Arevalo del Aguila	UGEL	Jefe Gestion AGP	056-11645		
02	Jorge Luis Navarro Navarro	UGEL	Jefe de Abastecimiento	05633386		
03	Alberto Jimpikit Tii	ATI	AMPAFA de Secundaria	05627859		
04	Oswaldo Lopes Ramires	AGencia agraria	Area de Tierras	00805839		
05	Carlos Breña Mozombite	Red de Salud	Administrador	05370411		
06	Maria Luisa Yugarima	Agencia Agraria	Area de DPA	45910947		
07	Luis Wilder Vásquez Torres	Gerencia Sub Regional Datem del Marañón	Administrador	05337405		
08	Javier T. Pérez Vásquez	Gerencia Sub Regional Datem	Imagen.	06661015		
09	Omar Joel Sandes Herera	Gerencia Sub Regional Datem del Marañón	indeci	42842498		
10	Sor Ana Caballero chisquiyoma	Gerencia Sub Regional Datem del Marañón	Secretaria de la Gerencia	75351533		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas
Reserva Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: RECREO TURÍSTICO "EL NEGRITO CARISMÁTICO"

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN

FECHA: 13/01/2022

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Julio Vasquez Torres	Agencia Agraria	Jefe Territorial	05575568		
12	Eloy Barrantes Ruiz	GSRDMSL	Camarografo	05621133		
13	Analí López Isuiza	GSRDMSL	Asistente Gerencia	70331141		
14	Carla Del Castillo Rodriguez	GSRDMSL	Secret. Administración	70351129		
15	Mauricio Manuel Pereyra Pachas	PEDAMAL	Director Zonal	43435835		
16	Denis Rodriguez Garcia	RSDMSL	Imagen Institucional	43637758		
17	Alain Sopla Perez	GERFOR	Director	45198019		
18	Marco Saldaño Pinedo	Municipalidad Andoas	Gerente Municipal	00970309		
19	Daniel Pua Coppa	Municipalidad Morona	Gerente Desarrollo Social	42532684		
20	Daniel Davila Silva	GSRDMSL	personal Admin.	00006461		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas
Marañón Natural del Mundo

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: RECREO TURÍSTICO "EL NEGRITO CARISMÁTICO"

FECHA: 13/01/2022

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Jeremias Patsaim Peas	ORASH	Profesor	05627817		
02	Estela Ruiz Hidalgo	UGEL	Abog. Presid. Adm.	44358332		
03	Manter Marcos Sukut Sasar	Director IE 62339 Andoas	Director	44445739		
04	Tarcaro Vargas Vasquez	UGEL - AGI	Jefa	05615635		
05	Lucia Balaucun Lopez	ACLAS	Jefatura Medica	01306375		
06	Rommel Babilonia Acosta	GSRDMSL	Gerente	05371534		
07	Jorge Garcia Flores	Agencia Agraria DM	Responsable DEIA	41324369		
08	Emerson Garcia Diaz	Red de Salud	Director	46552616		
09	Ruth Del Aguila Saurin	Agencia Agraria	Directora	05631630		
10	Kenedy Rodriguez Rios	UGEL	Planificador	45138111		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:
"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: RECREO TURÍSTICO "EL NEGRITO CARISMÁTICO"

FECHA: 13/01/2022

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Segundo Manuel Hacuyama Curitima	Gerencia Sub Regional Datem del Marañón	Guardian	05632519		
32	Sintia Melendez Realegui	MDA	Tesoreria	46075058		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 9 de diciembre de 2021, en el auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, de la ciudad de San Antonio del Estrecho, capital de la provincia de Putumayo, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto",** en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.
El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día viernes 10 de diciembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	ROSARIO DEL CARMEN VARGAS SANDI	DIREPRO – EL ESTRECHO	JEFA	44734287		
02	Miguel Sandoval Diaz	UGEL - EL ESTRECHO	ESPECIALISTA	05327576		
03	Hector Vera Mecho	Ugel - Putumayo	Profesor	40822142		
04	Umberto Fuentes Tello	Municipalidad Provincial Loreto	Alcalde	05405209		
05	Jackson Reyes Sandoval	M.P.P	Tte. alcalde	80504463		
06	Valerio Langama Inuz	Ugel-Put-	Asis. L.Y.	05320066		
07	Javier Angulo Zota	Barrio - Yurimaguas	Morador	05342981		
08	Nilton L. Babilonia Rios	Gobierno Regional Loreto	Planificador	05317791		
09	Boris Raul Flores Angulo	GOREL/GRPPAT/OEPE	Planificador	43043480		
10	Victor Miguel Vela Calvo	PEDICP-MIDAGRI	Coordinador Proy. Pedicp	05383361		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas Maravilla Natural del Mundo

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Gilberto Rodrigues Matos	Fecomafro Pu	Presidente	05809167		
12	Bea Pinsinoske	Vicariato Ap. San José del A	misionera	00101009		
13	Roxana Sosa Sánchez	Internado "Angélica del Niño Jesús"	Dirección	06498615		
14	Madeleine H. Ramos Vargas	Programa Nacional PAIS	Monitor Regional	22474906		
15	Paola Vicentello Vela	Todd Museum	Coordinadora	40837661		
16	Luciano Alvarez Flores	IE. CETPRO - SAZ	Director	05305313		
17	Christian Patrick Mega Mega	IPRESS I-3 El Estirón	Gerente Adjunto	71194958		
18	Edinson Rodrigues Matos	Fecomafro Pu	Presidente	05809867		
19	NICANOR NUÑEZ ALBAREZ	GSR-PUTUMAYO	GERENTE.	41120260		
20	Mario Cogollenche Sandoval	Monriolloari	cacique	05310044		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Río Amazonas

Reserva Natural del Mundo

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	LUIS ESPINOZA MERO	MUNI.	OPOYO.	42793656		
22	Edith Perez Alvarez	Frente Patriotico Putum	Presidente	05305922		
23	Yadira Fernandez Pina	Calle Medardo	Moradora	76036555		
24	Hirina Hernández Cahuaya	Educacion.	Docente.	72421842		
25	AIDA CALLUAZA GARCES	CALLE MEDARDO	MORADORA	40495696		
26	Gian Carlos Hernandez Cahuaya	Junta Vecinal Güeppy	Morador	72720294		
27	Nolberto Silvana T.	UGEL - P.	Imagen Emsy	05356744		
28	Brando Paredes Cordova	PODER JUDICIAL	Sec. Judicial	42959632		
29	CARINA BUTUNA MANIHUARI	BARRIO - YURIMAGUAS	JUNTA VECINAL MORADORA	05309676		
30	FLEINARIA SORIA SARAVIA	CALLE MEDARDO	COMITE VECINAL	70591169		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERU 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

Reserva Natural del Mundo

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Hermet J Alvarez Mashoura	IEI N° 818	Docente	44249634		
32	FERNANDO ALVARADO S.	FECOIBAP	PRESIDENTE	05247358		
33	Claudio Shopiama Noteno	M.D.Y	Alcalde	45480572		
34	Aleida Rios Macedo	GOREL	SRPE	05223187		
35	Carlos Hernandez del A.	M.D.Y	Apoyo	05309737		
36	FEDERICO ZEBALLOS. S.	Guadian. GOREL	GUARDIAN	05303911		
37	Bernardo Macedo Villacorta	GOREL	Tecnico	72864587		
38	Ludith Fasonando macedo	Sub REGION	SECRETARIA	48984372		
39	MARGARITA PINCAYA ENOCAISA	I.E.I. N°819	DIRECTORA	05309695	M.R.P.E	
40	JOVINO HERNANDEZ OJON	MORIDICO4.	APOYO	44616371		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERÚ 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	SILVIA ZUÑIGA LOPEZ	GOREL	PLANIFICADOR	05275358		
42	JORGE A. MARIÑO MESCUMBITE	I.E.P.S. Nº 60072 PMA	DIRECTOR	05385355		
43	Francisco Sinuami S.	Ugel. Put.	Bb.			
44	Pablo Toledo Hidalgo	Ugel. Put	Jefe Pers.	42834439		
45	Ernesto Cumapa Pio	Yacunto	Yacunto	05309963		
46	Kelly Patricia Vega G.	Tec	Tec	62945390		
47	FRANCISCO JUNOTO CHEPEL	GOREL	GOBIERNO	44260810		
48	DAMIXO MONIHUORI Acho	GOREL -	PERSONAL DE CAMPO	48325266		
49	RONALD RIOS RENTECH	PN PAIS	GESTOR INSTITUCIONAL	05218446		
50	Fermin Sanchez Yamashaca	PN PAIS	Custodio	80594738		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
BICENTENARIO PERÚ 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional del Putumayo

PROVINCIA: Putumayo

FECHA: 09-10/12/21

HORA: 09:00 A.M

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	LIDUVINA RODRIGUEZ CARRANZA	CAUCE PADRE MERCADO	JUNTA VECINAL	48742064		
52	Martha I. Romero Perez.	Comite Vecinal Santa Rosa	Moradora.	45562327		
53	LEETON JHOSINSON RUIZ RAMIREZ	Comite Vecinal Santa Rosa	Morador	60564206		
54	María Inés Irueyjima Hichamón	Junta Vecinal Mama Parado Bello	Moradora	48711121		
55	Vanesa Lopez Calderon	Junta Vecinal Guppy	Morador	46616298		
56	Sydna Barrera Zegarra	Junta Vecinal Cuzco	Morador	41480560		
57	Jannet Maribel Hernandez Ríos	I.E. 42160092 "PNM"	Sub-Director	05361725		
58	Segundo Gorcó Silva	Junta Vecinal de la Putumayo	Morador	40019476		
59						
60						











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 25 de noviembre de 2021, en el salón auditorio del IST Manos Unidas, de la ciudad de Requena, capital de la provincia de Requena, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.

El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día viernes 26 de noviembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: Loreto - Requena. **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Ronald Alfredo Rodriguez Viena	Gorel - ARA - Loreto	Especialista ACR	05260297		
2	FEDERICO CONTRERAS ESPINOZA	GOREL - ARA - DECOB	Especialista Legal	42968060		
3	Leonardo Patricio Berrmuy Rios	Gorel - ORC	Jefe zonal	70936896		
4	Sebastian Alexander Gonzales Villacorta	Promotor CHS Alternativo	Promotor	970425962		
5	Guillermo Murayari Brown	Gorel -	Desarrollo Economico	05215292		
6	Dores Pacaya Arias	Sub Región - Requena	Asistente Ad	76044958		
7	Jimmy Calderon Vargas	AA.HH. Jerusalen	Presidente	06668613		
8	Miler Thon Nashnate Pacaya	PP. II. Jerusalen	Teniente Gobernador	43352128		
9	Francisco Manuyama Gonzales	PP. II. Epifanio	Presidente	05862010		
10	Merly Olimar Manihuari	I.S.t "M'U"	Estudiante	70231381		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Ruisbel Alex Apuela Marapara	Sitra E.I.B	docente	41875218		
12	Erieza Vasquez Ruiza	I.S.T "M.U"	Asistente Administrativo	40760568		
13	Ezequiel Pinedo Rutsegui	Sitra E.I.B	Secretario General	05847075		
14	Rosa Lenith Manitsuari Ayapi	Sitra E.I.B	docente	41495444		
15	Quinto Tapayuri Manitsuari	Sitra E.I.B	docente	80394486		
16	Esther Atsuanari Valles	Sitra E.I.B	docente	41078778		
17	Josue Pedro Inuma Pemi	organizacion estudiantil Indigena Matses	Presidente	46106040		
18	Tily Esteves Olimar	Sitra E.I.B	secretario de economia	05840642		
19	Lucy Yamani Tecco	AA. HH Aerodromo 2	Presidenta	05362551		
20	Sabino Nory Chota Pacaya	FEMUCARINAP	Sub Coordinador	05319891		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Karina Bardales Arista	Sitra E I B	docente	70231301		
22	Wilder Jhon u Flores Aspajo	Sitra E.I.B	docente	43677207		
23	Segundo Elisio Flores Crespin	Sitra E.I.B	docent	43067198		
24	Freysi Thais Nuñez Davila	Sitra E.I.B	docent	60113884		
25	Thonly daniel Murayari Arimuya	EIST. Manos Unidas	Estudiant	73677182		
26	Jair Manzur Macca	GERFOR	Especialista SIG	74471964		
27	Manuel Exiquiel Arelos Soria	IESTP. Manos Unidas	Coordinador	40520140		
28	Alvaro Dasanter Muniete	EIST Manos Unidas	Director	40374530		
29	Jessica Anita Arimuya Mozombite	EIST Manos Unidas	Estudiant	63095799		
30	Claudia Maria Perez Silva	EIST Manos Unidas	Estudiant	76088066		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA. **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	David Pinedo Shahuano	I.S.T. "M.U"	Estudiante	70231572		
32	Luis Cachique Guerra	I.S.T. "M.U"	Estudiante	44568217		
33	Marcos Raul Rengifo Velo	Frente de defensa	abogado	07930167		
34	Augusto Fatama Zumba	Frente de defensa	Presidente	80656200		
35	PERCY FLORES TRIGOSO	I.E.S.T.P. "MU" DOL	DOCENTE	48427212		
36	EDVIN OLBIS HUANUIRE TARICUARIMA	FENHUCAORINAP	COORDINADOR	05845552		
37	James Arévalo Velo	I.E.S.T.P. "M U"	docente	43143878		
38	Oreyda Luz Lopez Vilca	I.E.S.T.P. "M U"	docente	41270680		
39	Frank Flores Navarro	municipalidad distrital de Tapiche Iberia	Presupuestario	70116915		
40	Selmira Inuma Tima	Sitoa E.I.B.	docente	40761673		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" FECHA: 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO REQUENA HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Jorge Manuel Cordova Vasquez	Ugel - Requena	A.G.I	43826471		
42	Ibanni Carmelina Huaymacari Kaytahuari	Sibra E-I-B	docente	43881103		
43	JORGE LUIS SÁNCHEZ LAVI	I.S.T. "M U"	DOCENTE	05248831		
44	Teresita de Jesus Ismiño Saboya	Gore - Requena	Asistente Administrativo	42746418		
45	Segundo Pablito Montes Mucushua	IST. "M.U"	estudiante	61948539		
46	Jhonatan Moises Perez Shuanari	I.S.T "M U"	docente	45441267		
47	Marco Antonio Yuyarima Ihuaraqui	I.St. "M U"	estudiante	73175254		
48	Obrian Vela Soto	I.St. "M U"	estudiante	63764279		
49	Rolando Silvano Pacaya	I.St. "M U"	estudiante	43002661		
50	Kiles Danniel Solisbando Pacaya	I.St "M U"	Estudiante	70883530		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACEÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA. **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Marvila Olimar Manihuari	I.S.T. "M.U"	estudiante	48477468		
52	Tomas Tomas Manuyama	Coordinador de Seguridad Ciudadana	coordinador	05843271		
53	Eloy Noriega Ramirez	Sub Prefecto	Sub prefecto	00117627		
54	Marlet Mori Peña	Asociacion AA.HH La Pedrera II	Presidenta	43203890		
55	Diana Luz Tuanama Navarro	Sitra E.I.B	Tesorera	05860096		
56	Renato Cacique Alegria	I.E FFPAG	Director	05844926		
57	Emil Tapi Villacorta	AA. HH Nuevo Requena	Vice Presidente	05845338		
58	Ulso Padilla Tariciuarima	AA. HH Nuevo Requena	vocal	05240767		
59	Tito Sajami Andrade	FECONAPRE	Presidente	05385703		
60	Rocio de Jesus Navarro Rios	FECONAPRE	Secretario	44948716		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 25 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Karla Angelica Camacho Mera	GOREL - GRPPIP - Equipo Técnico	Planificadora	05390806		
62	Diego Piña Del Aguila	GOREL - GRPPIP - Equipo Tecnico	Planificador	43841936		
63	Adem Mendoza Davila.	Gorel - GRPPIP Equipo Tecnico	Soporte Tecnico	05243701		
64	HUGO HERNANDO PEREIRA AVILA	GOREL - GRPPIP EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	07236635		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Ruebel Alex Apuela Marapara	Sitra E.I.B	docente	41875218		
2	Erieza Vasquez Inuiza	I.S.T "M.U"	Asistente Administrativo	40760568		
3	Ezequiel Pinedo Ruategui	Sitra E.I.B	Secretario General	05847075		
4	Rosa Cenith Manihuari Ayapi	Sitra E.I.B	docente	41495444		
5	Quinto Tapayuri Manihuari	Sitra E.I.B	docente	80394486		
6	Esther Ahuanari Valles	Sitra E.I.B	docente	41078778		
7	Jose Pedro Inuma Pemi	organizacion estudiantil Indigena Matses	Presidente	46106040		
8	Jily Guerra Olimar	Sitra E.I.B	Secretario de economia	05840642		
9	Lucy Tamani Tecco	AA. HH Aerodromo 2	Presidente	05362551		
10	Sabino Nov Chota Pacaya	FEMUCARINAP	Sub coordinador	05319891		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manos Unidas" FECHA: 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: Loreto - Requena. HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Ronald Alfredo Rodriguez Vieira	Gorel - ARA - Loreto	Especialista ACR	05260297		
12	Federico Gutierrez Espinoza	GOREL - ARA - DECOB	Especialista Legal	42968010		
13	Leonardo Patricio Berrocy Rios	Gorel - DRC	Jefe zonal	70936896		
14	Sebastian Alexander Gonzales Villacorta	Promotor CHS Alternativo	Promotor	970425962		
15	Guillermo Murayari Brown	Gorel -	Desarrollo Economico	05215292		
16	Dores Pacoja Arias	Sub Region - Requena	Asistente Ad	76044958		
17	Jimmy Calderon Vargas	AA. HH. Jerusalen	Presidente	06668613		
18	Miler Thon Nashnati Pacaya	PP. II. Jerusalen	Teniente Gobernador	43352128		
19	Francisco Manuyama Gonzales	PP. II. Epifanio	Presidente	05862010		
20	Mercy Olimar Manihuari	I.S.t "M'U"	Estudiante	70231381		

LORETO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	David Pinedo Shahuano	I.S.T. "M.U"	Estudiante	70231572		
22	Luis Cachique Guerra	I.S.T. "M.U"	Estudiante	44568217		
23	Marcos Raul Amasifo Vela	Frente de defensa	Abogado	07930167		
24	Augusto Tatama Zumbo	Frente de defensa	Presidente	80656200		
25	YERCY FLORES TRIGOSO	I.E.S.T.P. "M.U" DOC	DOCENTE	48427212		
26	EDWIN OLBIS HUANUIRE TARICUARIMA	FENHUCAORINAP	COORDINADOR	05845552		
27	James Arirvalo Vela	I.E.S.T.P. "M.U"	docente	43143878		
28	Dreyda Luz Lopez Vela	I.E.S.T.P. "M.U"	docente	41270680		
29	Frank Flores Navarro	Municipalidad distrital de Tapiche Iberia	Presupuestario	70116915		
30	Selmira Ahuano Tuma	Sibra E.I.B.	docente	40761673		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Karina Bardales Arota	Sibra EIB	docente	70231301		
32	Wilder Thon Flores Arpajo	Sibra E.I.B	docente	43677207		
33	Segundo Eliseo Flores Crespin	Sibra E.I.B	docent	43067198		
34	Freysi Thais Nuñez Davila	Sibra E.I.B	docent	60113884		
35	Thonny daniel Murayari Arimuya	EIST. Manos Unidas	Estudiant	73677182		
36	Tair Manzur Macca	GERFOR	Especialista SIG	71471964		
37	Manuel Exiquiel Arelos Soria	IESTP. MANOS UNIDAS	Coordinador	40520140		
38	Alvaro Dasanto Muniete	EIST Manos Unidas	Director	40374530		
39	Jessica Soruto Arimuya Mozombite	EIST Manos Unidas	Estudiant	63095799		
40	Claudia Maria Perez Silva	EIST Manos Unidas	Estudiant	76088066		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Marvila Olimar Manihuari	I.S.T. "M.U"	Estudiante	48477468		
42	Tomas Tomas Mamayama	Coordinador de Seguridad Ciudadana	Coordinador	05843271		
43	Eloy Noriega Ramirez	Sub Prefecto	Sub prefecto	00117627		
44	Maribel Mori Peña	Asociacion AA.HH La Pedrera II	Presidenta	43203890		
45	Diana Luz Tuanama Navarro	Sitra E.I.B	Tesorera	05860096		
46	Renato Cacique Alegria	I.E FFPAG	Director	05844926		
47	Emil Tarri Villacorta	AA. HH Nuevo Requena	Vice Presidente	05845338		
48	Celso Padilla Tariteuarima	AA. HH Nuevo Requena	Vocal	05240767		
49	Filo Sajami Andrade	FECONAPRE	Presidente	05335703		
50	Rocio de Jesus Navarro Rios	FECONAPRE	Secretario	44918716		

LORETO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Jorge Manuel Cordova Vasquez	Ugel - Requena	A.G.I	43826471		
52	Ibanmetiarmetha Huaymucari Kaylahuari	Sibra E.I.B	docente	43881103		
53	JORGE LUIS SÁNCHEZ LAVI	I.S.T. "M U"	DOCENTE	05248831		
54	Teresita de Jesús Ismeño Saboya	Gore - Requena	Asistente Administrativo	42746418		
55	Segundo Pablito Montes Mucushua	IST. "M.U"	estudiante	61948539		
56	Jhonatan Moisés Perez Shuanari	I.S.t "M U"	docente	45441267		
57	Marco Antonio Yuyarima Ihuaraqui	I.st. "M U"	estudiante	73175254		
58	Obrian Vela Soto	I.St. "M U"	estudiante	63764278		
59	Rolando Silvano Pacaya	I.St. "M U"	estudiante	43002664		
60	Kiles Danniel Solisbando Pacaya	I.St "M U"	Estudiante	70883532		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANOS UNIDAS" **FECHA:** 26 - 11 - 2021

PROVINCIA: LORETO - REQUENA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Karla Angelica Camacho Mera	GOREL - GRPPIP - Equipo Técnico	Planificadora	05370806		
62	Diego Piña Del Aguila	GOREL - GRPPIP - Equipo Tecnico	Planificador	43841936		
63	Adan Mendoza Davila.	Gorel - GRPPIP Equipo Tecnico	Apoyo Tecnico	05243701		
64	HUGO HERNANDO PEREIRA AVIDA	GOREL - GRPPIP EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	07236635		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021, en el salón auditorio del IST Joaquín Reátegui Medina, de la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto",** en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.

El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día viernes 12 de noviembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: NAUTA - IST JOAQUIN REATEGUI MEDINA

PROVINCIA: LORETO

FECHA: 11- 11- 2021

HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Lilia Tomas Tanantoa	El Huayruro-San Regis	VOCAL	05702274		
2	GERARDO Mungaray Huaynacotu	El Huayruro-San Regis	Presidente	05705636		
3	Manuel Enrique Cadozo Gonzales	Unidad Ejecutora	Director Ejec.	05315772		
4	Carmen Elena Jimenez Arias	CSMC-N.	Trabaj. Social	05372765		
5	Mario Antonio Mejía Rodriguez	Municipalidad Provincial Loreto	G. P. Estrategia	05374717		
6	ALFONSO HUAMAN FACHIN	SUB REGION LORETO-NAUTA	GERENTE	05278584		
7	Elisa Soflin Del Aguila	-	Sec. Desarrollo	41422731		
8	Jhoe Rod Navarro Ayala	GERFOR - OSPL - NAUTA.	Esp. Fauna Silvestre.	46459766		
9	Alexander O. Palma Guerra	UGEL - Nauta	Planificador	40558741		
10	Cesar Manihuari Tapullima	ECAN Pto Poole	Tecnico Capacitador	42329300		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST JOAQUIN REATEGUI MEDINA

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 17 - 11 - 2021

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Scorly Mishell Pinedo Ahuanari	61023 R.L.V.P.C	Alcalde C.	72506714		
12	Liliana Mitafel Sandoval	61023 RLUPDC.	Coordi. Tutoria	21544703		
13	Cristina López Wong	DAR	ODL Coordinadora	05416100		
14	Gabriela Silvana Yahuarcani	Tecnologia "Estudiante"	Estudiante	76084740		
15	Deyvi Vasquez Caballero	Sub Region - Nauta	Trabajador	11698539		
16	Leonardo Muñoz Culqui	M.P.Z.N	JEFE UDAYCI	45626472		
17	Joker Lopez Huayatan	SAN REGIS	ALCALDE	43760350		
18	Henry Miguel Del Aguila Villacorta	DIREPRO - NAUTA	Director Regional	44722514		
19	JULIO SEGUNDO INAPE MATTOS.	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	ASIST. OPER.	40488158		
20	STEVE LISTENGS PICON	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	Apoyo Operativo	40548205		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta, IST Joaquin Reategui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 11 - 11 - 2021

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Jaime Ruiz Daúlz	Red Loreto de Salud Nauta	Epidemiologo	40073019		
22	JAVIER ARANA SALAZAR	ESSalud NAUTA	DIRECTOR	05863471		
23	Jesus Jose Huaymacaja Valderrama	CAPITANIA NAUTA	AUXILIAR.	77294160		
24	Julio Pizango Paima	MUNI - NAUTA.	U. F	05200245		
25	CARLOMAGNO SOSA CAMPOS	MUNI - NAUTA	GIDU	05789384		
26	William CUADROS MIRANDA	MUNI - NAUTA	GSSyA	29202021		
27	Tessy Elmer Saldaña Paredes	GSRCN.	COOSE.	45172165		
28	VICTORIA DIAZ OBILLO	CHS - A	COORDINADORA REGIONAL	09497897		
29	Karen de la cruz Nuñez	CHS Alternativo	Psicologa	45867932		
30	Diana Hayosé Ruiz Bartra	CHS Alternativo	Psicóloga	77700147		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquin Reategui Medina
PROVINCIA: Loreto

FECHA: 11-11-2021
HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Milagros Delgado Reategui	Cruz Roja.	Voluntaria	71442365		
32	Marfia Cometivas Salas	MPL- Nauta	Funcionaria	70275936		
33	Segundo M. Manihuari Torres	GBRM-N	Asistente Tec. Desarrollo Social	71117462		
34	SERGIO E. CUEVA FASABI	A.A.L-N	DIRECTOR	42519666		
35	Gustavo Bardales Diaz	G-A-L-N.	Asistente	0539492		
36	Jaime Sanchez Flores	G.S.R.L.N	Ingeniero	05705935		
37	Monica Debra Reategui Peña	GSRLN	Asistente	05700087		
38	Orieta Vivian Reategui Peña	GSRL.	Asistente	05705329		
39	Carlos Alvan Caballero	GSRL-N	Asistente	07757809		
40	Lucia A. Cordova Ramirez	GSRLL	Secretaria Gerencia	05701244		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta IST Joaquin Reategui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 11-11-2021

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	DAVID VALERA TELLO	AA L-N	Personal	05325855		
42	MELLVA MERCEDES RUIZ LANARO	CATS - COVID / C.S NAUTA	BIOLOGA	71113823		
43	Nivia Lizet Shapiama Silvana	IPRESS I.4 Nauta	Tec. Enfermería	42372722		
44	Leyda Vargas Desavitos	IPRESS I-4 NAUTA	Persona L.	42117448		
45	Brenda E. Lopez Ahuanari	IPRESS I-4 Nauta	Tec. Enfermería	48278380		
46	Gloña Albina Torres Saldaña	GOREL - Nauta	Obrera	05307146		
47	FREDDY D. ORBE RIOS	MPL-N		05368380		
48	Jorge F. Zorrilla Panto	Gorel - Nauta.	AA.DC.	41081755		
49	Adan Mendoza Davila	GOREL - GEPE	Asistente	05243401		
50	EDUARDO APUELA PEZO	GOREL - NAUTA	UPER	05700402		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquin Reategui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 11-11-2021

HORA: 8.00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Ruth Ruiz Mori	ISTP "JRM" - N.	Docente	49268811		
52	Luis M. Silvano Ta	GORLC.	Ingeniero	0371428		
53	Luisa Angelia Barbaran Yuruna	IESTP. JRH	Docente	05331812		
54	Cheri Clara Nashnato Cardenas	IESTP. J.R.M	Docente	42081016		
55	Benda Rodriguez Rodriguez	IESTP. JRM	Docente	45290292		
56	Ronald Chugtalli Cardenas	IESTP JRM	Docente	43197601		
57	Jose Antonio Vasquez Tello	GORCL	Empleado	05369380		
58	HENRY ROJAS B.	DRTC - NAUTA	COORD.	05396091		
59	Wilder Rado Ruiz	MPL-N. UF. UDAYEI	Formulador	05715202		
60	Diego Hurtado	IESTP JICA	Docente	42117636		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquin Reategui Medina

PROVINCIA: LORETO

FECHA: 11-11-2021

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Karla Angelica Camacho Mera	GOREL/GRPPIP/Equipotecnico	Planificador	05390806		
62	Diego Piña Del Aguila	GOREL/GRPPIP/Equipo Tecnico	Planificador	43841936		
63	Hugo Hernando Pereira Arias	GOREL/ GRPPIP/Equipo Tecnico	Planificador	07236635		
64	Sebastian Gonzales Villacorta	CHS Alternativa	Promotor	72654499		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquín Reátegui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 12-11-2021 (12:00 m.)

HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Gerardo Murayari Huayamari	SAN REGIS Huaynuro	Presidente	05705635		
2	Jaqueline T. Lomas Huayabon	SAN REGIS	Secretaria	43960350		
3	Lilia Lomas Tamaño	SAN REGIS	Abogada	05702274		
4	Marco Antonio María Rodriguez	MPL-N	Teniente	05374717		
5	Javier Alonso Solazar	ESSALUD	Director	05863471		
6	Alexander O. Paima Guerra	UGEL - NAUTA	Planificador	40558701		
7	Diana Mayorga Ruiz Santos	CETS - Alternativo	Psicóloga	77700147		
8	Victoria Diaz Ubillus	CETS - ALTERNATIVO	Coordinadora	09431992		
9	Wilder Rodriguez Ruiz	MPL-N - UNID. FORMULADORA	Formuladora	98631594		
10	Julio Pizango Paima	MPL-N. U.F. GIDL	U. formuladora	95206245		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquín Reategui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 12.11.2021

HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	ESQUI Jamilley Manihuari Torres	Tecnologico	Asistente	70276342		
12	Henry Miguel Del Aguila Villacorta	DIREPRO - NAUTA	Director sub Regional	44722514		
13	JULIO SEGUNDO INJAPE MATTOS	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL.	ASIST. OPERATIVO	40480158		
14	STEVE ESTEVES PICON	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	ASIST. OPERATIVO	40848205		
15	Luis M. Silvano Tamani	GOREL.	Imagen	0571428		
16	Eudoro Muñoz Reategui	M.P.L.N	UDA y CI	48626472		
17	Monica D. Reategui Peña	GOREI	Asistente	05700083		
18	Zenie Milagros Reategui Tamaya	Tecnologico	Administrador	47398606		
19	CARLOMAGNO SOSA CAMPOS	HLINI - NAUTA	GIDH	05789384		
20	JOSE ANTONIO VASQUEZ TELLO	GOREL	P	05367380		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Juaquin Reategui Medina
PROVINCIA: Loreto

FECHA: 12-11-2021
HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Cesar Manihuari Tapullima	CC NN Pto Prado	Teniente Gobernador	42329300		
22	Julio Guerra Pinedo	Mani Mayna		43180761		
23	Cristina Lopez Wong	DAR	DDL Coordinadora	05416103		
24	Jaime SANCHEZ FLORES	G.S.R.L.N	Apoyo	05708935		
25	Henry Rojas Becerra	DRTC - NAUTA	COORD.	05396091		
26	Luisa A. Cordova Inuma	GOREL - GSRL-N	Secretaria Gerencia	05701244		
27	ALAN TORRES CHUQUIPI	NAUTA	Tecnico Equipo Fondo	41757175		
28	SEGUNDO M. MANIHUARI TORRES	GSRL-N	Asistente Tecnico	71117462		
29	KEYLA MILAGROS TENORIO LOPEZ	C.S.M.C. NAUTA - RED DE SALUD	PSICOLOGA	70973918		
30	Rafael Angel Rivera Vasquez	C.S.M.C NAUTA	Tecnico Farmacia	46064782		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Joaquín Realegui Medina
PROVINCIA: Loreto

FECHA: 12 - 11 - 2021
HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Jhoe Rool Navarro Ayala	GERFOR - ODPLN.	Esp. Fauna Silvestre.	46839766		
32	EDUARDO APUELA PEZO	ODPLN - NAUTA	UPER	05700402		
33	Jorge Zorrilla Panta	Gorel - Nauta.	A.A.D.C.	H1081755		
34	Carlos Alvan Caballero	Gorel - NAUTA	Desarrollo Social	07737809		
35	Dayi Vasquez Cabadiva	GOREL - NAUTA	Trabajador	46985689		
36	Gabriela Silvana Yahuarcani	"Joaquin Realegui Medina	Estudiante	76084740		
37	Vanessa Alvarado Tenazoa	"Joaquin Realegui M.	Trabajadora	60542489		
38	Luisa Angela Barbaran Guerra	IESTP "JRM"	Coordinadora Regional Cartografia	05331812		
39	Ashly Buitron Colan	IESTP "JRM"	PT Enfermera	77276763		
40	Diego Alejandro Molina Ballardo	IESTP JRM	Contratado	42917636		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: Nauta - IST Juaquín Reategui Medina

PROVINCIA: Loreto

FECHA: 12-11-2021

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Sebastian Gonzales Villacorta	CHS Alternativo	Promotor	F2654799		
42	Karla Angelica Camacho Meru	GORE/GRPPIP/Equipo técnico	Planificador	05390806		
43	Adan Mendoza Davila	GORE/GRPPIP/Equipo Técnico	Soporte Técnico	05243401		
44	Diego Piña Del Aguila	GORE/GRPPIP/Equipo técnico	Planificado	43841936		
45	HUGO HERNANDO PEREIRA AUDIN	GORE/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	04236135		
46						
47						
48						
49						
50						











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 17 de noviembre de 2021, en el salón auditorio del Instituto Superior Tecnológico "Mariscal Ramón Castilla", de la ciudad de Caballococha, capital de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día jueves 18 de noviembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: mariscal Ramón Castilla

FECHA: 17 / 11 / 21

HORA: 8:00 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Edison Caisara Aluar	Centro Poblado Chimbote	Alcalde	05789934		
02	Belman Saldaña Mora	Sobrefectura Pebas	Sobrefecto	05792705		
03	Percy Gomez Davila	Agencia Agraria R.C.	Director	40205944		
04	Joaquin Bardales Reyes	Gerencia Sub Regional RC	Encargado de Gerencia	05790023		
05	Carmen García Lopez	I.E.I 728 24 de Julio	Directora	05780072		
06	Jose Ahuanari Pacaya	Cuerpo de Bomberos Salv. CC.	Comandante de Compañía	05782329		
07	Jhonny Dias Estrella	Ceba Pastor Valencia	Director	16563298		
08	Juan de Dios Guedes Reyes	Residencia Estudiantil MHO	Coordinador	05781391		
09	Kevin Terrones Orlando	I.E.P.S. 24 de Julio	Encargado de Dirección	48265500		
10	Magno Shaga Saavedra	Asociación de Productores Agroindustriales Cushillo C.	Presidente	05789362		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P. "Mariscal Ramon Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramon Castilla.

FECHA: 17-11-21

HORA: 8:00 am.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Lidia Rosa Carrasco Manayay	UGEL - M.R.C.	Jefa AGP.	05649058		
12	Laura Suimet Sato.	Municipalidad distrital de Pebas	Jefa Presupuesto	05234870		
13	Jimmy Gonzales Dias	Municipalidad distrital de Pebas	Jefe Medio Ambiente	70101650		
14	Jenny y Jackeline Cisneros Montes.	I.E.E.P.S. "Miguel Grau Seminario"	Directora (e)	05375252		
15	Jose Escalante Chavez	Teniente Coronel	Comandante	22520615		
16	Israel Calero Huaman	M.P.M.R.C.	Sub Gerente Planeamiento	47362691		
17	Santiago Manosalva Cruzado.	M.P.M.R.C.	Gerente Municipal.	41270901		
18	Florencio Amasifuen Reyna	Bomberos	2do Jefe.	43586089		
19	Alejandra Amasifuen Pinedo	Centro de Salud.	Psicologa	72557509		
20	Paulo Nino Pestagui Montagni	SECTOR - SUCEL	Especialista en capital natural y PS	40917915		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P. "Mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla

FECHA: 17 / 11 / 21

HORA: 8:00 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Pablo Cumapa Pisco	municipalidad P.M.R.C	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	42826605		
22	Gisella Davila Davila	I.E.S.T.P. Mariscal Ramón C	Encargada de Dirección	05404075		
23	Mirna A. Flores Rodrigues	SUNARP	Coordinadora SUNARP	05789091		
24	ROBERTO I. ACHING PICHEN	AA. RC.	ARTICULADOR D.P.A	45963311		
25	Jonathan Sandi Torres	IEPSBI N°64479 - PVP - Cushuko Cocha	Director	41519346		
26	Kathia Liz Sanchez García	Gerencia Sub Regional R.C.	Secretaria	73706672		
27	Rosa Chavez Gonzales	A.A. R.C.	Secretaria	60424441		
28	Jessica Tejada Chavez	UGEL. MR.C.	Secretaria	95921027		
29	Cesar O. Orbe Rios	Gerencia Sub Regional R.C	Agente de Seguridad	05316986		
30	Llerly Chota Bereca	Gerencia Sub Regional R.C.	mitigación de bazones	46764810		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "Mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla

FECHA: 17/11/21

HORA: 8:00 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Tito R. Rengifo Flores	Gerencia Sub Regional RC	Gerente	05232284		
32	michael Rodriguez Gonzales	Gerencia Sub Regional RC	motorista	46467531		
33	Julio M. Llucema Mori	Comisión de futbol de M.	Presidente	42529698		
34	Jose Luis Aguilar Ursolez	IES Regional Ramon Castilla	Operador PAD	05714574		
35	clarita C. Lopez Aimani	SK Ramón Castilla	Tesorera	05345639		
36	Benedicta Cardozo Ruiz	I.E.S.T.P MRC	secretaria	05279725		
37	Karla Angélica Camacho Mena	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	Planificadora	05390806		
38	Diego Piña Del Aguila	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	Planificadora	43841936		
39	HUGO HERNANDO PEREIRA AVIDON	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	04236635		
40	Norma Flores Rodríguez	Sociedad civil	coordinadora	05398654		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: mariscal Ramón Castilla

FECHA: 17/11/21

HORA: 8:00 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Shany K. García Pinche	Sociedad Civil	AA.HH	48139915		
42	Arnaldo Perez Mora	Sociedad Civil	AA.HH	05358496		
43	María Davidson P.	Sociedad Civil	AA.HH	05285248		
44	Claudia Peruya Pena	Sociedad Civil	AA.HH	47364004		
45	Raquel Rodriguez Zuarez	Sociedad Civil	Coordinadora	05712345		
46	WERNER RUIZ ARCE	SOCIEDAD CIVIL	PROFESOR	43524396		
47	Caleb Medina Usuriaga	Sociedad Civil	Profesor	42834085		
48	Ever Acosta Tapayuri	Sociedad Civil	AA.HH	46990897		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "Mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla

FECHA: 18-11-21

HORA: 9:00 am.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Gisella Daufla Daufla	I.E.S.T.P M.R.C	Encargada de Dirección	05404075		
2	Paulo Nino Rodriguez Olortegui	GERENTE - GOREL	Especialista en Gestión Forestal y de Fauna S.	40927930		
3	darita c. lopez Aimani	S.R. MRC	Tesorera	05345639		
4	Uerly chota Bereca	S.R. MRC	mitigación de bajones	46764810		
5	Percy Gomez Daufla	Agencia Agraria	Director	40205444		
6	ROBERTO I. ACHING PICHEN	AGENCIA AGRARIA	ARTICULADOR	45985311		
7	Roxen David Tavares Rivero	Sub Dirección N° 606148	Sub Dirección	48266500		
8	Mirna Flores Rodriguez	Sunarp - CC.	coordinad.	05789079		
9	Flavia Maria Espinoza Mario	Migraciones	Encargada	71782662		
10	Benedicta cardozo Ruiz	I.E.S.T.P MRC	Secretaria	05279725		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "Mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla

FECHA: 18-11-21

HORA: 8:00 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Michael Rodriguez G.	S12 M R C.	Motorista	46467531		
12	Juan de Dios Cuellar Bayero	Residencia estudiantil MAO	Coordinador	05781391		
13	Tito R. Rengifo Flores	S.R. M.R.C	Gerente	05232280		
14	Joaquin Bardales Borges	S.R. M R C	Jefe de la Oficina D.S	05790025		
15	Jonathan Sandi Torres	IEP 581 N°64479-PUP Cushillo cocha	Director	42519346		
16	Kathia Liz Sanchez Garcia	S.R. M R C	Secretaria	73706072		
17	Alyncha Jennifer Pinedo	IPRESS- M C.C	Psicologa	72757504		
18	Jose Valles Silvano	UGEL. MRC.	ES. EDUC.	40325904		
19	Florencio Arispacoa Reyna	Bomberos	2da Jefe	43586089		
20	Jose Alvarado Pacaya.	Bomberos.	Bomberos	03782329		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P. "Mariscal Ramon Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramon Castilla.

FECHA: 18-11-21

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Betman Saldaña Muñoz	Subprefectura Provincial MRC	Subprefecto	05792705		
22	Jose Luis Aguilar Vasquez	Sub Region Ramon Castilla	Operador PAD	05714574		
23	Jhonny Diaz Estrella	CEBA N°64479 "P.V.P."	Director	16563298		
24	Jenny Jackeline Cisneros Munoz	IEEPS "Miguel Acosta Oyarce"	Director-(e)	05375252		
25	José Escalante Chávez	Ejército	Jefe SAE	22520611		
26	HAROLD GUIDO FLORES FLORES	DEREPRO	DIRECTOR	45241152		
27	Laura Ruimet Soto	M.D. Pebas	Jefe Presupuest	05234770		
28	Edison Caisaro Alvan	centro Poblado chimbote	Alcalde	05789934		
29	Israel Christopher Paul Cabrera Huamán	MPMRC	Subgerente de Mantenimiento	47362671		
30	Cesar Orbe Rios	SRMRC.	Agente Seguridad	05316986		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: I.E.S.T.P "Mariscal Ramón Castilla"

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla

FECHA: 18-11-21

HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Karla Angelica Camacho Mera	GOREL - GRPPIP - Equipo Técnico	Planificadora	05390806		
32	Diego Piña Del Aguila	GOREL/GRPPIP-Equipo Técnico	Planificadora	43841136		
33	HUGO HERNANDO PEREIRA AVILA	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	07276635		
34	Norma Flores Rodriguez	sociedad civil	coordinadora	05398654		
35	Shany K. García Pinche	Sociedad Civil	AA. HH	48139915		
36	ARNALDO PEREZ MARIN	SOCIEDAD CIVIL	AA-HH.	05358496		
37	María Aviden P.	Sociedad Civil	AA. HH	05285248		
38	Claudia Pereyra Perea	Sociedad Civil	AA. HH	47364004		
39	Raquel Rodríguez Zuarez	Sociedad Civil	Coordinadora	05712345		
40	WERNER RUIZ ARCE	SOCIEDAD CIVIL	PROFESOR	43524396		

6.






BOMBERO
VOLUNTARIO





ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1: "CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 1 de diciembre de 2021, en el auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), sede Ucayali, de la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali, se dio inicio al taller: **"Socialización y validación de la fase 1: Conocimiento integral de la realidad de Loreto"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.
El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Primer día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Presentación "Proceso de formulación del PDRC: Loreto al 2030"	Equipo técnico
9:50 am	Presentación "Caracterización del territorio"	Equipo técnico
10:30 am	Refrigerio	
10:45 am	Presentación de los problemas identificados y recojo de aportes	Equipo técnico
11:30 am	Presentación de las potencialidades y recojo de aportes	Equipo técnico
12:30 am	Presentación de variables	Equipo técnico
1:30 pm	Almuerzo	Equipo técnico
2:00 pm	Término de primer día	Equipo técnico

Segundo día

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Redacción de la imagen del territorio actual	Equipo técnico de actualización del PDRC
10:00 am	Identificación de proyectos e ideas de proyectos que busquen disminuir las brechas	Equipo técnico de actualización del PDRC
12:00 m	Cierre del taller	

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes durante los dos días del taller, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- Validar los problemas, potencialidades y variables de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad.
- El Equipo Técnico deberá recoger los aportes y sugerencias que no están consideradas en los problemas, potencialidades y variables presentados.
- Recoger las ideas de proyecto de acuerdo a la problemática, potencialidades y variables identificados en el taller.

Siendo, las 12 horas del día jueves 2 de diciembre del 2021, se dio por finalizado el taller de socialización y validación de la Fase 1: Conocimiento Integral de la realidad de Loreto, dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA FECHA: 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Luz Marina Paredes Lomas	Caserio Betania	Tesorera	05926502		
2	Mario Yomona Morey	Gobierno Regional ARA	Director	42143206		
3	Maria Aldea Guevara	SPDA -	Consultora	05404908		
4	Luis Eduardo Arevalo Avila	ANP - Contamana	Presidente	05923059		
5	Marcos Flores Armas	APASVC	Presidente	05954007		
6	Antonio Vargas Tafur	ADAFOCA	Presidente	05926297		
7	Rafael Vela Romero	UGEL - C	Director	05314876		
8	Elenn Elizabeth Salles Lozano	Unidad Ejecutora	Patrimonio	41217929		
9	Antony Gomez Ruiz	Gerencia Sub Regional	UASA	42629850		
10	Cindy Jaramillo Arce	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	70223845		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI CONTAMANA. **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Emanuel poreles pizarro	GSRU - C	Asistente Contable.	41753572		
12	Alex Ricardo Rios Suarayuela.	UGEL - C.	psicologo Aulas. e	41989880		
13	Luis Miguel Saavedra Murrieta.	GSRU - C	Jefe. recepcion	45977600		
14	Anita Rocio Davila Ramirez	GSRU - Secre	Secretaria	05869017		
15	Liliana Ortiz Ruiz	GSRU	Secretaria	44065874		
16	Nataly J. Guerra Missly	GSRU	Imagen protocolo	47331520		
17	Jordy Stayler Rabanal Acho	GSRU	Imagen	71048353		
18	Julio Cesar Saenz Avila	UGEL	Planificador	40474337		
19	HENRY ALEX JURADO DELGADO	UGEL - C	Director	17628485		
20	Victor Eduardo Alcibiades Melendez Saldaña	GSRU	Codificador	70220092		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA FECHA: 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Leder silva Molano	Aparfu.	Tesorero	80434920		
22	Elvis Tores Barneo	Federación Agraria provincial de ucayali - C. FAPUC	Presidente	41961446		
23	Manuel Ortiz Sanchez.	Sindicato de trabajadores de construcción civil.	Secretario.	44855672		
24	Meriela Ruiz Pinedo.	Aparfu	presidente	05867829		
25	Sergio Shapama Vasquez	Betania.	Autoridad Autonoma	08954591		
26	Rosana Nannetth Machoa Cardenas	Gerencia Sub Regional Ucayali	Asistente	72510972		
27	Alexandra Mikoly Vasquez. Gonzales.	Gerencia sub Regional Ucayali	Secretaria	71934310		
28	Clarita Luz Saldaña Paredes	Gerencia sub Regional Ucayali	Asistente	47831295		
29	Diana Micheline Soto Quevedo.	Gerencia Sub Regional Ucayali	Secretaria	76785602		
30	Julio Marcelo Quispe Julca	Unidad Ejecutora	Tele-personal	17870850		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FELIAL CONTAMANA FECHA: 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA HORA: 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Sofia Abisrror Perez	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	71702280		
32	Jessica Perea Flores	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	46417641		
33	Liliam Melendez Hidalgo	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	47276029		
34	Felix Lozano Izquierdo	Gerencia Sub Regional	Maquinarias	05400122		
35	Romeo Chumbe Castro	Gerencia Sub Regional	OREDIS	41079593		
36	Liliana Chuquipiondo Pe	UGE	Coordinadora	05866701		
37	Pedro Hermancoyo Claudio	Despacho. Sello. - Bambo	Vicepresidente	0572413 7		
38	Zullivan Arcadio Bastra Rios	Geremcia sub Regional	OSRI	43598202		
39	Miriam Patricia Sainuiri Mahuanca	calle Nazareth	—	41026239		
40	Angel Jesús Almonacid Bardales	Bartolome Ruiz	—	77055335		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Ronald Pandoro Hidalgo	MD. Sarayacu	Presupuesto	41683445		
42	Ades Tapullima Macedo	MD Sarayacu	Tesorero	77487082		
43	Harlen Freicth Tuesta Alvarado	Gerencia Sub Regional	Asistente	70226688		
44	Walter Dasilva Muñoz	SUTEP	Sec General	05868203		
45	Dorali Amasifuen Taricuarima	AP Despierta Selva	Presidenta	05921529		
46	Yadira Abistror Perez	Gerencia Sub Regional	Asistente	71702281		
47	Wilber Zevallos Romero	Gerencia Sub Regional	Presupuesto	40913252		
48	Isabel Paguiyaua Muñoz	T.G. Betania	Teniente G	44922415		
49	Jose Carlos Inga Ore	AM. Betania	Agente M	20407270		
50	Leydi Iana Rojas Alegria	Unidad Ejecutora	Jefe Plane.	41432634		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAPI - FILIAL CONTAMANA) **FECHA:** 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Walter Alberto Apoyo Bardales	Construcción Civil.	Secretario.	00122544		
52	Federico Bunerghes. Linares Espinoza.	ARD - Gorel.	Legal.	42968050		
53	Shoffre David. Flores Soramillo	ARD - Gorel.	Representante	71910853		
54	Aquiles Puesta del Aguila.	Periodista.	periodista.	05920039		
55	Christian Merlon. Ibañez Seclen.	UGEL - C	Jefe. recepciones p	16736297		
56	David Alfredo Soria Guevara	GSRU - C	Jefe. Administrac	42827553		
57	Percy Navarro Paredes.	Prensa.	Periodista	05867954		
58	Aleida Raquel Grafelli Arlendo.	GSRU - C	practicante.	71924325		
59	Franco Gray Rodriguez Palma.	GSRU - C	Asistente	73890111		
60	Jackson Raul Navarro. Cerce.	GSRU - C	Apoyo.	42235033		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 01 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Diego Piña Del Aguila	GOREL/GRPPIP/Equipo Técnico	Planificador	43641936		
62	Johnny Tello Grández	" " " "	Jefe de la Ofic. Ejec. Mon. y Eval.	05333747		
63	HUGO HERNANDO PEREIRA AVISOA	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TECNICO	PLANIFICADOR	07276625		
64	Karla Angelica Camacho Meru	Gore/GRPPIP/Equipo técnico	Planificador	05390506		

LORETO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Luz Marina Paredes Lomas	Caserio Betania	Tesorera	05926502		
2	Mario Yomona Morey	Gobierno Regional ARA	Director	42143206		
3	Maria Aldea Guevara	SPDA -	Consultora	05404908		
4	Luis Eduardo Arevalo Avila	ANP - Contamana	Presidente	05923054		
5	Marcos Flores Armas	APASVC	Presidente	05454007		
6	Antonio Vargas Tafur	ADAFOCA	Presidente	05426297		
7	Rafael Vela Romero	UGEL - C	Director	05314876		
8	Elenn Elizabeth Salles Mozane	Unidad Ejecutora	Patrimonio	41217929		
9	Antony Gomez Ruiz	Gerencia Sub Regional	UASA	42629850		
10	Cindy Jaramillo Arce	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	70223545		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA. **HORA:** 8 : 00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Lister Silva Molano	Aprfu	Tesorero	80434920		
12	Eluis Tanes Bermio	Federación Agraria provincial de Ucayali - F FAPUC	Presidente	41461446		
13	Manuel Ortiz Sanchez.	Sindicato de trabajadores de construcción C.T.	Secretario	44855672		
14	Mariela Luz Pinedo	Aprfu	presidente	03267529		
15	Sergio Shapiama Vasquez	Betania	Autoridad Autonoma	03994591		
16	Rosana Nannetth Machoa cardenas	Gerencia Sub Regional Ucayal	Asistente	72510972		
17	Alexandra Mikaely Vasquez Gonzales	Gerencia Sub Regional Ucayal	Secretaria	71934310		
18	Clarita Luz Saldaña Pedro	Gerencia sub Regional Ucayal	asistente	44931295		
19	Diana Micaela Soto Quevedo	Gerencia Sub Regional Ucayali	Secretaria	76785602		
20	Julio Hinojo Quispe Julio	Unidad Ejecutora	Jefe personal	17870850		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) – FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Emanuel perales pinedo	GSRU - C	Asistente Contable	41453572		
22	Alex Ricardo Rios Sinarahua	UGEL - C.	asocacion Igalos e	41989880		
23	Luis Miguel Saavedra Zumaeta	GSRU - C	Jefe Tesoreria	45977600		
24	Anita Rocio Davila Ramirez	GSRU - Secr	Secretaria	05369017		
25	Silvana Ortiz Ruiz	GSRU	Secretaria	44065874		
26	Nataly J. Guerra Missly	GSRU	Imagen protocolo	47331520		
27	Jordy Stayler Rabanal Arbu	GSRU	Imagen	71048353		
28	Julio Cesar Saenz Avila	UGEL	Planificador	40474337		
29	HENRY ALEX JORDAN DEJOS	UGEL - C	Director	17628481		
30	Victor Eduardo Alcibiades Hernandez Saldaña	GSRU	Colegiador	70220092		

LORETO

BICENTENARIO PERU 2021

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

Ríos Amazonas

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) – FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Ronald Panduro Hidalgo	MD. Sarayacu	Presupuesto	41683445		
32	Ades Tapullima Macedo	MD Sarayacu	Tesorero	77457082		
33	Maden Freudth Tuesta Alvarado	Gerencia Sub Regional	Asistente	70226688		
34	Walter Dasilva Muñoz	SUTEP	Sec General	05868203		
35	Doraly Amasifuen Tanevarima	AP Despierta Selva	Presidenta	05921529		
36	Yadira Abisirer Perez	Gerencia Sub Regional	Asistente	71702281		
37	Wilber Zevallos Romero	Gerencia Sub Regional	Presupuesto	40913252		
38	Isabel Paquiyauri Muñoz	TG Betania	Teniente G.	44422415		
39	Jose Carlos Inga Ore	AM Betania	Agente M	20107270		
40	Leydi Iana Rojas Alegria	Unidad Ejecutora	Jefe Prare	41432634		

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Sofia Abisrror Perez	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	71702280		
42	Jessica Perea Flores	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	46417641		
43	Lidiam Melendez Hidalgo	Gerencia Sub Regional	Contabilidad	47276C29		
44	Felix Lozano Izquierdo	Gerencia Sub Regional	Maquinaria	05400122		
45	Romeo Chumbe Castro	Gerencia Sub Regional	OREDIS	41079593		
46	Liliana Chagarpiende Paz	UGE	Coordinadora	05866701		
47	Isbel Hermenegildo Claudio	Despacho. Sede - Bambu	Responsable	05124137		
48	Zullivan Arcadio Barra Rios	Gerencia sub Regional	OSRI	43598202		
49	Miriam Patricia Simiri Mahuanca	calle Nazareth	—	41026239		
50	Angel Jesus Almonacid Bandola	Bartolome Ruiz	—	77055335		

LORETO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI - CONTAMANA. **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Walter Alberto Apaza Barrera	Construcción Civil.	Secretario	00122544		
52	Federico Bumerghes Contreras Espinoza	ARA - Corel.	Legal.	42968080		
53	Jhoffre David Flores Saramillo	ARA - Corel.	Representante	71910353		
54	Aquiles Poesía del Águila	periodista.	periodista.	05920039		
55	Christian Pinedo Ibañez Seclen.	UGEL - C	Jefe. Percepciones	16736240		
56	David Alfredo Sura Guevara	UGEL - C	Jefe. Administración	42847553		
57	Percy Nonato Pereira	Profesión.	Periodista	05867417		
58	Nerda Raquel Bartelle Melendez	UGEL - C	practicante	71924325		
59	Francy Gisel Rodriguez Salinas	UGEL - C	Practicante	73390111		
60	Jackson Abdul Navarro Arce	UGEL - C	Apoyo	42225037		

LORETO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE 1:

"CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DE LORETO"

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - (UNAP) - FILIAL CONTAMANA **FECHA:** 02 - 12 - 2021

PROVINCIA: UCAYALI CONTAMANA **HORA:** 8:00 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Diego Piña Del Aguila	Gore/GRPPIP/Equipo Técnico	Planificador	42841936		
62	Johnny Tello Grández	" " " "	Jefe de la Ofic. Ejec. Mon. y Ev.	05333747		
63	HUGO HERNANDO PEREIRA AVIZA	GOREL/GRPPIP/EQUIPO TÉCNICO	PLANIFICADOR	07276625		
64	Karla Angelica Camacho Meru	Gore/GRPPIP/Equipo técnico	Planificador	05390806		


GOBIERNO REGIONAL









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 13 de julio de 2022, en el auditorio del Instituto Superior Tecnológico Mariscal Ramón Castilla, de la ciudad de Caballococha, capital de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MARISCAL RAMÓN CASTILLA	FECHA: 13 JULIO 2022
PROVINCIA: MARISCAL RAMÓN CASTILLA	HORA: 8:45 AM.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Mario Eduardo Saogana	IESPP "MRC"	Sub Director	40746633		
02	Elmer Olivera Tafur	Radio C. Blanca	Comunicador	05252916		
03	Ray Hilarion Arias C.	Asociación de Productores.	miembro	23170250		
04	SERGIO CASTILLO OLIVEIRA	OSIPTEL	ORIENTADOR	42246980		
05	Fany Vanessa Pisco Rivera	Servicio CIVIL	Miembro	46050690		
06	michael Rodriguez Gonzales	Sociedad Civil	Miembro	46467531		
07	CESAR ROBERTO VARGAS RAMIREZ	UGEL - MRC	PLANIFICADOR	05243221		
08	Nerea Chota Zambrano	Asociación de Productores de Yuca Palo Seco	miembro	80550037		
09	Estelvina Garcia Guzman	Asociación de Productores de Yuca Palo Seco	miembro	46535080		
10	Ismael Ch. Raúl Cabrera Huamán	Municipalidad Provincial MRC	Director	47[illegible]21		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio Del Instituto Superior Tecnológico Mariscal Ramón Castilla	FECHA: 13 Julio 2022
PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Linda Marjory Rosales Villavicencio	I.E.S.T.P - "M.R.C"	Docente	42520667		
12	Roldan Pacaya del Aguila	M.P.M.R.C	Jefe OMAPED	05239712		
13	Ofelia Dávila de Tello	Sociedad Civil	—	05225897		
14	Jhonny Diaz Estrella	IEPSBIN°64479_Castilla Cedro	Director	16563278		
15	Orlando Fernandez Maldonado	Asociación de los ASDIMADRE	Presidente	05762965		
16	Antenio Curico Santajaya	"Limber Anderson (ASDICA) Asociación de Personas con Discapacidad	Presidente	05788405		
17	Bebedy K. Huaman B.	I.E.S.T.P. "M.R.C."	Docente	70189086		
18	Hilmer Alicia Tapullima Tello	CETPRO "PROGRESO"	Docente	05759783		
19	BEDER AYLAS CAMACHO	PEBDICP	ESPECIALISTA	42027743		
20	Jhoselyn Brandon S.	GOREL-M-C.	ESPECIALISTA	07340023		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMON CASTILLA	FECHA: 13 Julio 2022
PROVINCIA: MARISCAL RAMON CASTILLA	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Juan de Dios Guedes Baquero	Residencia Estudiantil "mao"	Coordinador	05781391		
22	Aida Inhuachi Santo.	Sub prefectura distrital R.C	sub prefecto a	05344076		
23	TELLO HURYANNA Milena	AGROPECUARIA	ALUMNA	45258796		
24	Alain R. Sosa Campos	L.O.D.E. R.C.	Responsable	40859068		
25	Kadira Liz Sanchez Garcia	Sociedad Civil	miembro	73706678		
26	Delsi Pocoyo Tuesta	Persona	Comerciante	40562428		
27	Aviles Yance Ruiz	Sociedad Civil	miembro	05780615		
28	Carito Adalid Pinedo Pacaya	agropecuaria	Alumna	74082810		
29	Caleb Medina Usuriaga	IESTP-MRC.	Docente	42534085		
30	Benedicto Fonseca Ruiz	ISTP MRC -	administrador	05229700		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMON CASTILLA — FECHA: 13 JULIO 2022

PROVINCIA: MARISCAL RAMÓN CASTILLA — HORA: 8:45 AM

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Cesar Oña Ríos	Sociedad Civil	miembro	05316986		
32	JACKSON [illegible]	IESTP - MRC	Alumno	45176090		
33	Cleriy Ocola Bereca	Sociedad Civil	miembro	46764810		
34	Kevin Gil Zambrano	MINSA.	miembro	48115530		
35	Mercedes Recategui G	IESTP-MRC	Alumno	75206052		
36	DANIO CHAVEZ.P	IESTP-MRC	ALUMNO	77479414		
37	HECTOR RIOS CHAVEL	IESTP-MRC.	ALUMNO	43439347		
38	ROCIO E. YAY COELLO	IESTP-MRC	ALUMNO	73329246		
39	[illegible] APOLINARIO NAVARRO	IESTP MRC	ALUMNO	45517832		
40	[illegible]	IESTP MRC	ALUMNO	75503751		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMON CASTILLA	FECHA: 13 JULIO 2022
PROVINCIA: MARISCAL RAMÓN CASTILLA	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	PINCHI SANCHEZ CHOTA	RUNAMO	IESTP-MRC	62247106		
42	JORGE SOSA CORTIJO	Sociedad Civil	MIEMBRO	44269773		
43	Manuel Castro Barrueta	Sociedad civil	Miembro	70101692		
44	Martin Moreira Ayambo	Sociedad civil	Miembro.	60558284		
45	Juan Santiago Silva Yuerra	Alumno	IESTP-MRC	47852800		
46	Ursula Rodriguez Huayacan	Alumna	✓	73496610		
47	Sarina Leonard Tuesca	Alumna	✓	73478218		
48	Marisela P. Canaán Vela	IESTP-MRC.	ASISTENTE	43589487		
49	Karla Mercedes Saavedra	IESTP-MRC.	Psicologa	70102271		
50	CARMEN GONZALEZ	IEI-JER 24 DE JUNIO	DIRECTOR	05480414		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR:	AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMÓN CASTILLA	FECHA:	13 JULIO 2022
PROVINCIA:	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	HORA:	8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Fis Alejandro Campos Pinedo	IPRESS I-4 C.C.	Psicólogo	72155104		
52	Ing. Wilson Hernán Ríos De la Cruz	MINAGRI - PEBDICP	COORDINADOR	05282016		
53	Juan Alberto Barrio Alencio	Ministerio Público	Fiscal	22475931		
54	Percy Gomez Davila	Agencia Agraria - MRC	Director	40205444		
55	LEONARDO SANCHEZ COELLO	UGEL RAMÓN CASTILLA	DIRECTOR	31659304		
56	Prof. Jose Cachique	E.E.P	ACOMPAÑANTE	43473632		
57	Diego A. Saenz Calderon	E.E.P	ALUMNO	60718443		
58	Sidlia Campos Arévalo	Equipo Técnico GORREL - GRPPIP	Planificadora	05227294		
59	Karla Angélica Camacho Meza	Equipo Técnico GOREL - GRPIP	Planificador	05390806		
60	Hugo Piña Del Aguila	Equipo - Técnico GOREL - GRPIP	Planificador	43891936		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMON CASTILLA FECHA: 13 JULIO 2022

PROVINCIA: MARISCAL RAMÓN CASTILLA HORA: 8.45 AM

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	HUGO HERNANDO PEREIRA	EQUIPO TECNICO ANIDA GOREL/CAPPET	PLANIFICADOR	07126655		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 18 de agosto de 2022, en el auditorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRES	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Jaime Noriega Hinostroza	Muni. Provincial de Maynas	Subgerente Encargado de Planif.	05364036	
	Samuel Vargas Fernandez	OREDIT - GRL	Ingeniero II	05236904	
	Karen Rocio Nieves Vela Sandoval	GERFOR - GRL	Esp.	45835111	
	Silvia Ruiz Lopez	OGPR	Beneficiaria	05275358	
	Karla A. Camacho Mena	Equipo técnico GRPPAT	Planificadora	05390806	
	Sibila Campos Arévalo	Equipo Técnico GRPPAT	Esp. Finanzas II	05229284	
	Alfredo Aaron Angulo Aguilar	UGEL - Requena	Planificador	44286377	
1	Diego Piña Del Aguila	Equipo técnico - GRPPAT	Espec Planeamiento	43841936	
	William L. Babilonia Rios	OEPTP - GRPPAT	Esp. Planes	05317796	
	Walter H. Alvarado Restrepo	OEPE - GRPPAT	Mg. en Estadística	05376100	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Angel Pena Torres	DEVIDA	Rsp. M. Amb.	00101315	
	Bruce Riva Castañeda	Marina de Guerra	Jefe Sección Planeamiento	41354947	
	Belmira Camayo Ricopa	comite de vigilancia	GOREL	05220404	
	Hacfer Rinche Corbajal	Ofic. Ejecut. Cola Coord.	GOREL	05257760	
	Carlos Tello Flores	Ejército	Segundo	44468490	
	Pablo Sotaz R	CITE P. Mayas	Ger Proy.	05[illegible]861	
	Aquino Pacheco Jorge	Ejército	Dep. Apoyo al Estado	20046259	
	Alfonso Tomas Muñoz	GERDAGRI-L	Especialista	07214939	
	Cristóbal Melgar	MRE - ODE Iquitos	Director	08456562	
	Guillermo Hauxwell Saavedra	DREM	Administrador	45120222	

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCION U ORGANIZACION	CARGO	DNI	FIRMA
	Sandra Mafaldo García	JUNTA VECINAL	PÓCO PRESIDENTA	05[illegible]09	
	Rosa Hurtado Chota	CARITAS IQUITOS	COORDINADORA	05257644	
	Alvaro Rodriguez S	Mun. Prov. Dist. Fernando Lores	Gte.	05341664	
	Claudia Peña Ch.	ALA - IQUITOS	Area Tec.	45030259	
	Fernando Fernandez	DRUCS - GOREL	DIRECTOR	05339755	
	Frank Matos Barral	Hospital Santa Gema	Director	09434608	
	Angel Lloyd Barrera Tapayuri	Hospital Santa Gema	Administrativo	937264355	
	Elmer Salazar Jara	HSG Y	Planificación Estratégica	80211970	
	Jeannela Reyna Mendieta	GOREL/GRAM	Especialista	44449399	
	Christian Vásquez Peña	GOREL/GRAM	Especialista	45081578	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	HENRY GUSTAVO QUISPE VILCA	SERVICIO HIDROGRAFICO MARINA DE GUERRA	ENCARGADO GVT+EC	46696023	
	Ronald Pinedo Amaringo	Municipalidad Dist Las Amazonas	FEFE	42662077	
	Jose Luis Lopez Vargas	GOREL/GRAM/SGRGA	Especialista Forestal	05327599	
	Raymundo Del Aguila Vargas	ORDN/ GOREL	Capacitador	42220214	
	Sandra Rios Torres	WCS	Directora	054112394	
	Juan E. Vasquez Torres	ANA - GERENCIA	Director.	05714860	
	Flor Rodriguez Davila	Mun. Prov. Maynas	Asistente	43672830	
	Marco R. Chicchon Pretel	MIGRACIONES	EVALUADOR Y FISCALIZADOR	41918066	
	Rosa Rentaguia Baldeon	P.N. Aucayacu HIMP	Coordinadora	05365034	
	Agencio Gomez Cueva	COMITE DE VIGILANCIA REGIONAL	MIEMBRO	00981841	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Levi Arcalo Panduro	Dirección Regional de Vivienda	Abogado Adm.	75202328	
	Alfredo Benito Rojas	GIREL	consultor	05301412	
	Antonio Chanchipiondo Hualinga	DRUCS	IMAGEN	43938196	
	Lagete Mori Garcia	C C Q	DILIGENTO	05340858	
	Mario Aldia Huayapo	Colegio Biólogos Loreto	Decano.	05404908	
	Jonny Tarim Lo Bon	M. Distrital Alto Nanay	Jefe UA.	41945362	
	Roberto Tuesca R.	Dirección Reg. Transporte	Tec. Adm.	05282776	
	José Nube Yactayo	M.D. Torres Causana	OPMI	41903818	
	Soledad Andrea Silva Cadena	MPM	Asistente en Ordenamiento Territorial	41481060	
	Edwin Alberto Vásquez Vásquez	M.P. Maynas	Técnico Planificador	47188729	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	PEDRO AGUSTIN CLAUDIO AROTUMA	CERDAGRI	RESPONSABLE AREA PRODUCTIVA	21459787	
	Jose enrique Hermoza Vargas	Ejercito Peruano	Responsable	72372291	
	CARLOS MARCELO BELLARTE NAVARRO	DRVCS - LORETO	SUP. PC	71315077	
	Maria de los angeles Valladares Campuzano	DRVCS - LORETO	Supervisor	71602431	
	Sofia Carolina Acosta Rucoba	DRVCS - Loreto	Comunicadora Social	70845586	
	Alfonso	Familia Zavala	Soltero	48641752	
	Raquel Meza Castro	S.B.I	Director	10437249	
	Carlos Hanks Costa Arzola	Ministerio Público	FISCAL	05417145	
	Sharon Alessandra López Reátegui de Amiyi	GERCETUR	Asistente Administrativo	71225784	
	Lourdes Rojas Inape		comité de vigilancia	05397449	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES II: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 18/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Johny R. Guevara Vásquez	GRPPIP-OEPE	Planificador	05316038	
	Johnny Tello Brández	" "	Jefe de la OEPE	05322747	
	Aden Mendoza Dávila	GRPPIP-OEPE	Equipo técnico	05243701	
	Ana M. Cotamanta Talexis	GRPPIP-OEPE	Equipo Tecnico	41233028	













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 30 de junio de 2022, en el auditorio de la Gerencia Sub Regional Loreto-GOREL, de la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional - Loreto - Nauta	FECHA: 30 Junio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Florentino Manihuari T.	La laguna S.P.	V. presidente	05701166		
02	Fabricio Sorio López	Asociación Agraria Loreto	Presidente	057/4387		
03	Julio S. Iñape Mattos	Autoridad Portuaria Nacional	Asist. Operat.	40480758		
04	Sebastian Gonzales Villacorta	CHS Alternativo	Consultor en Incidencia Regional	#26544499		
05	STB. PNP Rojas Gomez Romulo	Policia Nacional	Oficina Participacion Ciudadana	05384966		
06	Andy Willy Garcia Silva	Municipalidad C.P. San Joaquín	Alcalde	42048169		
07	Freddy O. Orbe Rios	DEMUNA - NAUTA	Notificador	05368780		
08	FREDY DEL AGUILA P	NACIONES DEL AMAZ	Empresario Turistico	05414287		
09	Henry Miguel Del Aguila Villacorta	DIREPRO - NAUTA	Director sub-regional	44722514		
10	Federico Gutierrez Espinoza	TAC	Ex. Legal consultor	42968000		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub. Regional de Loreto - Nauta — FECHA: 30-Junio-2022

PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Milusca Andrea Zuiga Arbildo	DIREPRO - PROCREPA	Extensionista	70060431		
12	Prof. Allegria Rios Gil	UNICEF	Consultora Educa.	05279031		
13	Orieta Viviana Reátegui Peña	Gerencia Sub Regional	Asistente	05135328		
14	Eloisa Albina Tores Saldaña	Org. Rep. Fetal Nauta	Asistente Org. Rep. Fetal	05307745		
15	Orlando Rios Zumaeta	IPRESS I-4 NAUTA	Administrativo	41332544		
16	Luis Aucapoteva Diaz	IE 61023 "ELVPC"	Sub director	29651009		
17	Escoby Pinedo Alvarado	IE 61023 "ELVPC"	Alcalde	72566714		
18	Jorge F. Zorrilla Panta	Gerencia Sub Regional	AADC.	41081755		
19	Monica D. Reátegui Pena	GOREI	(e) Activista	05700083		
20	Luis H. Flores E.	ESSALUD	Adm.	05715225		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub-Regional de Loreto - Nauta	FECHA: 30 Junio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Deysi Vasquez Cabudiva	Gerencia Sub Regional - Nauta	Asistente	46987639		
22	Alfonso Huaman Falcon	Sub Region Loreto	Gerente	05278584		
23	Luis M. Silvano Tamani	"	GOREL Imagen	05714280		
24	Regner D. Tamani Mozombite	Sociedad civil	Diligente	70353337		
25	Alexander O. Paima Garcia	UGEL - LN	Planificador	40[illegible]		
26	Marcos Rodriguez Magin	UGEL - LN	Asist. Tec.	05414108		
27	Jaime Sanchez Flores	Sub Region - Nauta	(o) Gerente	05705937		
28	Leslie Mozombik Tamani	Sub Region - Nauta	Tecnico	76078118		
29	Luis F. Amasifuan Nashanta	Sub Región - Nauta	Tecnico	70680577		
30	Jose Antonio Vasquez Tello	Sub Region - Nauta	Tecnico	05369380		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2 :
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub-Regional de Loreto Nauta	FECHA: 30 Junio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Gabriela Silvana Yahuarcani	Gerencia Sub Regional	ASISTENTE	76084949		
32	Elisa Sofia Del Aguila	Gerencia Sub Regional	ASISTENTE	41422731		
33	Segundo M. Manihuari Tuesta	Gerencia Sub Regional	TECNICO	71174 G2		
34	Lucia A. Cordova Ramos	— —	TECNICO	05701244		
35	Pia Shantal Upiachihua D.	Representante Subprefecta	ASISTENTE	75211991		
36	Yony Pari Tapuna	Representante del Ministerio Publico FPAC - Nauta	ASISTENTE	41043353		
37	Alexander Chimbo Ahuanari	Pdt. Asoc. Artesanal 13 Lagunas - Nauta	DIRIGENTE	03384176		
38	Tassy Saldana	Sub Region - Nauta	FUNCIONARIO	45172165		
39	Marcela Acosta Perez	Subprefecta Provincial	SUBPREFECTA	41826661		
40	LIANETH ROSAS DE RODRIGUEZ	Sub Gerencia	ASISTENTE	44681021		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2 :
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub. Regional de Loreto - Nauta	FECHA: 30 Junio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Diego Navarro Arevalo	Capitania Nauta	Segundo Comandante	75627430		
42	Carla Alvas Caballero	Gobierno Norte	Promotor Social	07707008		
43	Rudy E. Alva Guerra	CSNC - Nauta	Promotor	41040237		
44	Carlos Vega Alva	GSRLN	Especialista	05376310		
45	Sibila Campos Arévalo	GRPPIP/DEPE	Planificadora	05227254		
46	Hugo H. Pereira Arévalo	// //	Planificador	07236635		
47	Karla Camacho Mena	// //	Planificador	05390806		
48	Gloria D. Perez Solsol	CNSB, Rama Femenil Nauta	Presidente	asociacion		
49	Franc Antonio Flores Ramos	GSRLN	Ing. Planta	20154631		
50	Fernando Huari Jurado	GSRLN	Ing. Planta	77215186		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2 :
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub. Regional de Loreto - Nauta
FECHA: 30 Junio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta
HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Diego Piña Del Aguila	Equipo - Técnico Gore - GRPPAT.	Planificador	43341936		


FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 20 de julio de 2022, en el auditorio de la Gerencia Sub Regional de Putumayo, de la ciudad de San Antonio del Estrecho, capital de la provincia de Putumayo, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO GSR - PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 20/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8,30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Pablo Isaac Soria Davila	SUTEP - BASE PUTUMAYO	Ejec. Gral.	05292427		
02	Leidis Rios Macedo	JEP - estrecho	(1) of infraestr	05273187		
03	Beatriz RIVEIRA RIOS	AA.HH - ESTRECHO	AGRICULTO	05305419		
04	Brely Meleto Lopez Lopez	AA.HH - Estrecho	Sec. organi. Fomento	44257710		
05	MERCEDES. PINEDO CONALLO	Fy MUJER chiumba.	PROMOTORA	05309677		
06	Wilma Luz Soria Tarrillo	Fy Mujer Chaumba	Agricultora	49006659		
07	carlos Fernandez del Aguila	A.A.H.H. PUTUMAYO	VOCAL	05304737		
08	Kelly Vega Gonzales	Fy Mujer chiumba	PROMOTORA	62945390		
09	Bernardo Macedo Villacorta	sub-region	Tecnico	72864587		
10	Eugenia Flores Gutierrez	Proyecto Arroz y Maiz	Tecnico	42274871		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO ESR - PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 20/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	LUZ MARINA. OHUCHE S.	MUJER chamba.	mada Famil.	053 10047		
12	Pablo APOGUCÑO OYONBO	Pecute.	padre Fulia	03306764		
13	Nelida Sosa GUTIERREZ	C N M	Facilitadora	44451009		
14	Abelino DosSantos Nu.	Asociacion de Agricultores	Secretario	44431754		
15	YULI NEYLI BANCHO TACUNA	PADRE DE FAMILIA	PARTICIPANTE	44434823		
16	VOLVINA. GUZMAN. SILVA.	madre familia	ama de casa.	48687278		
17	Gilder. TOMAPI. MONILLUSI	padre familia.	Poetica-ta.	80655639		
18	Magdalena VarGas S:	Madre d Familia	Participante	47867763		
19	Juan Marcos sosa S.	Padre Familia	Participante	4226365		
20	HILDA VEIA GARCIA	MADRE DE FAMILIA	Participante	44711778		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO GSR. PUTUMAYO EL ESTRECHO — FECHA: 20/07/2022

PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO — HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Angelica Ramirez Rios	Madre de familia	Participante	1e44580564		
22	lizeth coquinche cruz	madre de familia-APAFA	Participante	71220205		
23	Madeleine M. Ramos Vargas	Programa Nacional PAIS	Monitor	22474906		
24	Rober Keyderson Sandoval Cha	Casique de Bellavista.	casique	72615970		
25	Judith Fasanando macedo	Sub. Region Putumayo	Secretaria	48 984372		
26	Jeesson Rojas Cabrera	OZSPE	Vice Presidente	47025553		
27	Nely zolino cabrera Sandoval	Estudiante	Participante	72615979		
28	CARLOS AGUSTO VASQUEZ PRADA	BARRIO SANTA ROSA PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	05804848		
29	Merly Faiecade Sosa	BARRIO SANTA ROSA Participante	participante	77332744		
30	Adan Mendoza Davila	Administrativo DEPE	Administrativo	05243704		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO GSR PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 20/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Kelly Lopez Mozoline	VOCAL	VOCAL	47615021		
32	Rebeca Lopez Mozoline	Participante	Participante	73438537		
33	Sydne Romer Barreaz.	PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	41480560		
34	Ethan Jennelly Garcia	Participante	Participante	41940270		
35	Adriana Gonzales Ferreyra	Participante	Participante	48829287		
36	Jhonatan Portocarrero Antay	OSINFOR	ASISTENTE	43400620		
37	Ronald Rios Ramirez	PN Pai's	GESTOR INSTITUCIONAL	05285446		
38	Marcelo Moromboite S.	PN Pais	Asistente	62445240		
39	Segundo Garcia Silva	Putumayo Cora J=	Morador	40019476		
40	Silvia Zuñiga Lopez	OGR - GRIFOP	Planificadora	05975358		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 20 de julio de 2022, en el auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Filial Contamana, de la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

Ríos Amazonas

LUGAR:	Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Filial Contamana	FECHA:	20-Julio-22
PROVINCIA:	Ucayali, ciudad de Contamana	HORA:	8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	OAUSO. E. RENGIFO	GORU-C	Imagen Camarografo	42079603		
2	GARFIA ARRIAGA RIBERREL	Agencia Agraria	Tecnico Campo	71705948		
3	Jose. C. Inga Cre	V.U Valentin de Urarte	Agente MPU	20707270		
4	ILMer. E. Ricardo Pacaya	GORU-C	Limpieza	05925256		
5	Manel Pino Luna	AIT	Cordinador AIT	00099052		
6	EManeel Paredes Pereyra	GORU-C	Asistente Planilla	41753572		
7	Lenin Panduro Rios	Red. Salud Ucayali	Economista	05868989		
8	Joe Ramirez Panduro	Delegado UNAP	ESTUDIANTE	75696725		
9	Marita Torrejon Estrada	UGEL	Especialista	41240613		
10	Liz Olguita Tuesta Sinacaysiva	GSRU.	Secretaria	76382302		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR:	Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana	FECHA:	20-Julio-22
PROVINCIA:	Ucayali, ciudad de Contamana	HORA:	8:45 am.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	RAY OCHANTES GONZALES	PRESIDENTE DE CACAHUATEROS SAN MIGUEL	PRESIDENTE	45568482		
12	PERCY NAVARRO PAREDES	G.S.R.U	JEFE DE IMAGEN	05467937		
13	ROMEO CHUMBE CASTRO	G.S.R.U	FACANEADO DE OBRAS	41079593		
14	MILUSKA PANDURO HERRERA	G.S.R.U	SECRETARIA	72510981		
15	JULIO SAENZ AVILA	UGEL	PLANIFICADOR	40474337		
16	OMER DAVID HUARCO GONZALES	EJECUTORA - SALUD	PLANIFICADOR	47574582		
17	MIGUEL ANGEL HERA MACEDO	G.S.R.U	ASISTENTE	72536120		
18	[illegible]	VALENTIN DE URIARTE	ALCALDESA ESCOLAR			
19	RONALDINHO RAMIREZ CARDOZO	VALENTIN DE URIARTE	REGIDOR ESCOLAR			
20	JAIME TUESTA VASQUEZ	AGENCIA AGRARIA	ADMINISTRADOR	47583930		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, filial Contamana	FECHA: 20 - Julio 2022
PROVINCIA: Ucayali, ciudad de Contamana	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Sayuri Gina Ostos Gonzales	GSRU-C	Auxiliar	47847944		
22	Angelica Cervantes Huayta	GSRU-C	Apoyo	15266466		
23	Aquiles Tuesta del Aguila	ANP	Comunicador Social	05920039		
24	Wilber Zevallos Romero	GSRU-C	Planificador	40912252		
25	Brenda Belkis Jaramillo Durand	GSRU-C	Asistente	73221485		
26	Harlen Freicith Tuesta Alvarado	GSRU-C	Asistente	70226688		
27	Zullivan Barrera Rios	GSRU-C	Secretaria	43598202		
28	Jordy Izuiza Rategui	GSRU-C	Asistente	72510976		
29	Jose Angel Vasquez Ochavano	Asociacion de Conservacionistas del Medio Ambiente	Presidente	05921217		
30	Leyds Alburqueque Cumapa	GSRU-C	Limpieza	47493918		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR:	Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana	FECHA:	20 Julio 2022
PROVINCIA:	Ucayali, ciudad de Contamana	HORA:	8: 45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Nataly I. Guerra Missly	ESRU-C	Protocolo	47331520		
32	Maria. C. Valera Lopez	GSRU-C	Asistente Administra	71004610		
33	Darwin Pinedo Hori	GSRU-C	Apoyo POMAS	73754542		
34	Brian Alvarez olaza	GSRU-C	Tecnico POMANFSTra.	70480638		
35	Lesser Romero Labajos	GSRU-C	Asistente POMANTra.	45262871		
36	Luis Pinedo Aspla	ANP.C	Presidente ANP	05923059		
37	Romeo Ortiz Chumbe	GSRU-C	Asistente POMANT	72120597		
38	Juan Pinedo Arana	GSRU-C	Tecnico Admint	05371660		
39	Nicole Rios Pandura	GSRU-C	Protocolo	75663718		
40	Dilbert Rodriguez	GSRU-C	Protocolo	45230569		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana — FECHA: 20 julio 2022

PROVINCIA: Ucayali, ciudad de Contamana — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Juan José Miguel Nuñez Pinedo	GERPDR	Esp. Forestal	41600247		
42	Jhoffre David Flores Jaramillo	AAV-C Agencia Agraria	Jefe Tierras	71910353		
43	Eduardo Lizeth Villanueva	I.E. Valentín de Uriarte	Apoyo del equipo PIP comunal	10534894		
44	CARLOS PUGA LOPEZ	M.P.U. Municipalidad Provincial Ucayali	GERENTE SERVICIOS	05350777		
45	ALDO ANTONIO DAVILA NAMERO	PRODUCE		05369872		
46	LICYNER SATALAY OJANAMA	AGENCIA AGRARIA	IND. RESIDENTE	43988238		
47	LUIS TADEO SACHAKA	M.P.U. CONTAMANA	GERENTE GERA	910642115		
48	FERNANDO LINARES BUENDIA	AAV-C. AGENCIA AGRARI	APOYO EN TIERRAS	46328572		
49	HUGO HERNANDO PEREIRA [illegible]	EQUIPO TECNICO ORDEL/GRPPIP	[illegible]	07276630		
50	Johny R. Guevara Vásquez	Grupo Técnico Gredel/GRPPIP	Planificador	05316638		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, filial Contamana	FECHA: 20 Julio 2022
PROVINCIA: Ucayali, ciudad de Contamana	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	JULIO MORENO LOZANO	GERFOR	ESPECIALISTA	40792897		
52	ROSAHADA FREITAS USAGRO	GERFOR	ESPECIALISTA FORESTAL	41739622		
53	LUCILA LUZ SAMANIEGO MORALES	G.S.R.U-C	ASISTENTE	47831295		
54	Cristina DaSilva Rodrigues	GERFOR	Personal Adm.	72680085		
55	EMIGDIO PEZO PÉREZ	PROYECTO SEMBRO DE ARROZ Y MAIZ.	ING. RESIDENTE	05284710		
56	Liliana ORTIZ RUIZ	G.S.R.U-C	SECRETARIA	44065894		
57	Lithor NAVARRO PEREZ	EJECUTORA - SALUD - C	PLANIFICADOR	45510975		
58	JOSE GUMERCINDO MORAN	G.S.R.U-C	EXTENSIONISTA	46444715		
59	KARLA ANGELICA CAMACHO MERA	EQUIPO TECNICO PLANIFICADORA	Planificador	05390806		
60	Diego Piña Del Aguila	Equipo - Técnico Gobre - GRPPAT	Planificador	47844936		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana — FECHA: 20 julio 2022
PROVINCIA: Ucayali, ciudad de Contamana — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
61	Sidlia Campos Arévalo	EQUIPO TECNICO, PLANIFICADORES GOREL - GRPPAT	PLANIFICADORES	05227294		
62	Jackson Omar Lemos H.	Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe.	41643258		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 6 de julio de 2022, en el auditorio de la IESPP. Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales, de la ciudad de Requena, capital de la provincia de Requena, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales, Auditorio	FECHA: 06 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, ciudad de Requena	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	VICTOR LINARES QUEVEDO	UGEL - REQUENA	ESP. DEI	05317926		
02	ANGELO FLORIO ZAVALETA DEL C	Agencia Agraria Requena	Ing. Agrónomo	42200677		
03	MAURICIO LOPEZ REYNA	CEIMA - REQUENA	VICE-PRESIDENTE	41641626		
04	JORGE ACHONG HERNANDEZ	TV. C-6 - FIBER PERU	RESPONSABLE	05286616		
05	ALDER DEL AGUILA SOSAYA	DRITP 086 A - REQUENA	JEFE	05344934		
06	Sara Silva Mendoza	SIRSEPRO - R.	Adm.	05271587		
07	Jhonathan Coro Tuesta	CS Requena	Biologo	45561936		
08	Juan Manuel Amasifuen Rios	SERNANP	Guardaparque	71267128		
09	LUIS CHUNG ACOSTA	I.E. VARGAS GUERRA	DOCENTE	05816770		
10	SUSANA PALOMINO MANCILLA	I.E. 60610	Docente	05863447		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales	FECHA: 06 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, ciudad de Requena	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Guillermo Mayna Bra	GOREL	Logistica	05215782		
02	Hugo Vargas Piña	GOREL	Tesorero	05869336		
03	Oberlois Torres Amarenas	Sociedad civil	motocarista	76072482		
04	Manuel Alfredo Jara Smith	Sociedad civil	independiente	70160330		
05	Coral Rubio Fred	Sociedad civil	—	41941260		
06	Clayton Shapiama Tafanco	Sociedad civil	motocarista	51149556		
07	Cristhiyan Valencia Sanchez P.	Sociedad civil	independiente	71512054		
08	Franco Sai Estrado	Sociedad civil	comerciante	62466637		
09	Silver Pezoya Pezoya	Sociedad civil	estudiante	41327526		
10	Jose Cardoza Portilla	Sociedad civil	Comerciante	05845865		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2: "EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales — FECHA: 6 Julio del 2022
PROVINCIA: Requena, ciudad de Requena — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Miguel Angel Pizango Tuanama	GOREL	DRE	05204108		
02	Edilbert Raul Valles Zumaeta	UGEL	APOYO	70231469		
03	Fernando A. Vargas Blanco	UGEL	Planificador	05350611		
04	Kristhian J. Pinedo Vasquez	Sociedad civil	-	78008175		
05	Cristian caballero Gr.	Sociedad civil	-	76088083		
06	Eulalia Maulé Luis Rocaya	Comité de Damas	vocal	48481962		
07	Marco Flavio Arevalo A.	Servicio Regional Requena	Director	44006177		
08	Flor Ricopa Ramirez	Sociedad civil	Comerciante	78915055		
09	Rosa Ricopa Ramirez	Sociedad civil	Dependiente	60323171		
10	Sagrario Milagros Flores	Sociedad civil	estudiante	05398654		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio IESPP Fray Florencio Pascual Abeja Gonzales	FECHA: 6 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, ciudad de Requena	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Hector Aquiles Lopez Zumaeta	PEDAGOGICO	Estudiante	62885416		
02	Julio Rumalda Chumbe	PEDAGOGICO	Director	05261694		
03	Arturo Arce Rodriguez	PEDAGOGICO	Director Academico	05260753		
04	Jorge Moreno Garcia	UGEL	Planificador	053 700 88		
05	Emerson Amaripuro Fatima	Personal administrativo	Secretaria	43462325		
06	QUINTO VASQUEZ RIOS	GOREL - REQUENA	GERENTE	05329331		
07	Jesus Vasquez Olórtegui	OSIPTEL Requena	Orientada	45295540		
08	Hugo Hernando Pereira Ruiz	Equipo Tecnico GOREL / OSIPTEL	Planificador	05236635		
09	Aidan Maldonado Davila	Equipo Tecnico GOREL GRPPAP	Administrativo	05243201		
10	Maria Angelica Camacho M.	Equipo Tecnico GOREL GRPPAP	Planificador	05390806		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: Auditorio del IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales	FECHA: 6 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, Ciudad de Requena	HORA: 8:45am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Diego Piña Del Aguila	Equipo - Tecnico GORE - GRPPIP	Monitor	43841936		
02	SIDLIA CAMPOS ARENAS	EQUIPO TECNICO GOREL - GRPPIP	PLANIFICADORA	05227294		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 3 de agosto de 2022, en el Recreo Turístico "El Negrito Carismático", de la ciudad de San Lorenzo, capital de la provincia de Datem del Marañón, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO"	FECHA: 03/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8.30 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	William Babilonia Rios	GOREL	Planificador	05317796		
2	Robert Barrera Sayon	Municipalidad Provincial MPDM	Gerente	05398179		
3	Javier Pérez Vasquez	T.S.R.M.S.L.	PROMOTOR.	06662105		
4	Carlos Ramiro Cer	MPDM	Planip	43067926		
5	Nilda Gonzales	DSDM	ADMINISTRATIVO	42865076		
6	Dino Rus Sandlar	R.S.D.M.	ASIST. ADMINISTRATIVO	46870782		
7	Rogner Murayari Pizango	MPDM	ADMINISTRATIVO	48711417		
8	Gladys Jaliz Valderrama	I.E.I. Nº. 161	Docente.	10333536		
9	EDGARO SOSA F.	BARRIO Manzanita	MORADOR	10539645		
10	Marilu Saurin Pua	GSR.D.M.	ORDEN S	20448		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO"	FECHA: 03/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8:30 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Jorge Garcia Flores	Agencia Agraria	DEIA	41324364		
12	Frank Cuñachi Del Aguila	Ministerio de Cultura	Gestor Interculturo	70351004		
13	Alfonso Huinaqui Manichan	Pesquero	Morador	05633263		
14	Kay Torres Cahuaza	Pesquería	Morador	48488805		
15	Panfilo Culqui Culqui	Pesquería	Morador	00819107		
16	William Romero Perez	Pesquería	Morador	05611924		
17	Sosa Culqui Arce	Pesquería	Morador	42014754		
18	Alfonso Cahuaza Cordova	Asoc. Agricultura	Morador	47868139		
19	Segundo Toribio Cahuaza	Asoc. Agricultura	Morador	47417989		
20	Carmen Shuttka Valera	Asoc. Agricultura	Morador	73067943		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO" FECHA: 03/08/2022

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Maria Luisa Yayarima Arimuya	Agencia Agraria	Responsable del area PEA	45910947		
22	Solanga Armas Linas	GERFOR	Especialista Forestal	75207133		
23	Omar Sanchez Arevara	GSRDMSL	Tesorero	42842498		
24	Ronal Silvano Huiñapi	GSRDMSL	Personal servicio	05381090		
25	Juan Eloy Barrantes Ruiz	GSRDMSL	Camarografo	05621133		
26	Cesar Cuespan Pua	GSRDMSL	Motorista	43995701		
27	Nato S. Nuñez Venegas	Representante Municipalidad Manseria	Jefe de Seguridad	05289366		
28	Karol J. Sajami Torres	DIRERRO	Director	70351119		
29	Anali Lopez Izuiza	GSRDMSL	Abastecimiento	70351141		
30	Vicente Leon Bardales	Subprefecto	Subprefecto	17426890		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NECRITO CARISMATICO"	FECHA: 03/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8.30 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Raul Garcia Davila	Barrio oleoducto	Morador	80398330		
32	Sosa o. Pezo Chanchari	Barrio oleoducto	Morador	056 2073		
33	Sosa Pablo Segobia Rios	Barrio oleoducto	Morador	05626082		
34	Anibal Hinojosa Diaz	Barrio oleoducto	Morador	33561106		
35	Gledo Horomboite chanchari	Barrio oleoducto	Morador	48170439		
36	Santiago Garcia Fumaco	Barrio oleoducto	Morador	33219741		
37	Carlo Garcia Chino	Asoc. Productores	Morador	70634695		
38	Carlos Ramos Hinojosa	Asoc. Productores	Morador	45120601		
39	Gabriela Tamaroo Sangama	Asoc. Productores	Morador	74318421		
40	Arely Gonzales Cachay	Asoc. Productores	Morador	45793499		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO	FECHA: 03/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Odilia cristina Pizango	ASC. Productores	fiscal	48876194		
42	Emerson Garcia Diez	RSDM	DIRECTOR	46552616		
43	CARLOS BREÑA MOZOMBITE	R.S.D.M.	ADMINISTRADOR	05370411		
44	SHARON RIOS SANTILLAN	R.S.D.M.	ASISTENTE ADM.	73622169		









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE II: "FUTURO DESEADO"

Siendo las 9:00 horas del día miércoles 6 de julio de 2022, en el auditorio del Colegio Monseñor Atanasio Jáuregui Goiri, de la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase II: "Futuro deseado"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Palabras de bienvenida	Alcalde/ Gerente Municipal/ Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial
9:20 am	Palabras de inauguración	Gerente Sub Regional
9:30 am	Resumen de la Fase I: "Conocimiento Integral de la Realidad del PDRC: Loreto al 2033"	Equipo técnico
10:30 am	Análisis de tendencias de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Formulación de escenario de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de disrupciones y sus medidas).	Equipo técnico
1:00 pm	Análisis de riesgo y oportunidades de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de riesgos y oportunidades y medidas propuestas).	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Estimación futuro de las variables prioritarias de la Fase II: "Futuro deseado"	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de las medidas de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios por cada variable prioritaria.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase II: "Futuro deseado", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI — FECHA: 06/07/2022

PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS — HORA: 8,30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Carla Reátegui Días	Marina de Guerra Perú	Representante Capitán Nto	40502044		
2	JAVIER GÓMEZ PUERTA	REPRESENTANTE 3ER EDAD.	VOCAL.	05388930		
3	LEVIS SANGAMA CHUJUTALI	GSRAA	APOYO INFORMATICA	41696506		
4	Patricia Tenorio Tuesta	Teniente de Guerra del Perú	REP DNI CAPITAN PTO	20332184		
5	FELIX CARLE MAPUCHI	GSRAR	Unidad de Logística	05597090		
6	JOINER PIPA SOLIO	PRESIDENTE ADPDPAA	PRESIDENTE	05615622		
7	HERMON HIDALGO GONGORA	FISCAL ADPDPAA	FISCAL	10282146		
8	MARIA ANGELICA CELIS PÉREZ	RED DE SALUD ALTO AMAZONAS	JEFE DE INFRAESTRUCT.	40371586		
9	MANUEL [illegible] TORRES RODRIGUEZ	R. S. Nto Amazonas	Jefe [illegible]	08649827		
10	Joaquin Maldeg Chua	CORPI	Consejo Directivo VOCAL	06617542		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI — FECHA: 06/07/2022

PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS — HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Carolina Torres Paima	OSRENAMA	Practicante	74501055		
12	Magno Saavedra Huamanca	OSRENAMA	Asistente	05707759		
13	Federico Cautivo Espinoza	TNC	Coordinador	47905080		
14	Teresa de Jesus Mercado Ballardo	DIREPRO - DSRPAA	Directora	05375405		
15	Faride de Jesus Rengifo Pando	UGEL-AA	Presupuesto	71539512		
16	Camilo Martínez Guerra	UGELAA - JEFE ESTADISTICA	JEFE EST.	40924547		
17	Anita E. Coffre E.	GSRAA-OSRA-UTPA	Jefa	05592224		
18	Edgar Adrián Rodríguez Vásquez	GSRAA	Practicante	70667097		
19	Lya claudia Tapia Alvarado	UPPTO	APOYO	46783452		
20	PETERSON PIÑA CHUQUIPIOCLO	CIP- TyS	Coordinador	05618685		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 06/07/2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Walter Flores Mendez	Subprefectura Distrital	Subprefecto	40518375		
22	Alexander Sanchez Pizarro	PEDAMAALC	E. F.	41128344		
23	Luz Guillen Cornejo	Pastoral de la Tierra	Coordinadora	05582178		
24	Flores Arévalo Fernando	D. P. N.	D. Operativo	40485413		
25	Maria N. Peña Perez	Asociacion D. D. C.	Apoyo	05620656		
26	Ronal Nadim Inga.	COMISARIA - YURIMAGUAS	Bienestar DPC	43977596		
27	Genaro Pinillos Reyes	OSRA	Empl.	06736184		
28	Emerson Ramirez Pandura	UGECAA	Planif.	05596570		
29	Jose C. Saavedra Delgado	GERNA	Planificador	05580863		
30	Jaqueline Arévalo López	ESRAA	UDIR	05376483		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 06/07/2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Billy Jack Chuna Tegum	Hospital Santa Gema	Planes y Programas	45557436		
32	David Lanchra	Municipalidad Provincial	TTE ALCALDE	05389590		
33	Magna Sangama Manuimano	OSRANEMA	Presidente.	05407753		
34	Rocio Ramos Perez	OSRI P MA	Dirigente	41266		
35	Juan Lozano Panduro	GSRAA	IMAGEN	40277463		
36	Julio Manihuari Marayari	GSRAA	Imagen	79660581		
37	Andres Renguifo Cor	OSRAA	Capacitador	05612577		
38	Deyhon Vasquez Vasquez	IVP-AA	Administrador	70054818		
39	Genkis G. Barrera Tapayuri	IMAGEN GSRAA	Comunicador	09960543		
40	Adolfo Macedo Guerra	I.E. Jauregui	Empleado	05616962		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 06/07/2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Gabriel [illegible] Diaz Chuquitalli	ΔΟΔL	Director	44599678		
42	Damaris Bacalla chihipe	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	ASISTENTE OPERATIVO	42913289		
43	Sonia Doris Auccasi Huaman	VILLA HUMICHIS	SECRETARIA	70486361		
44	Joaquin Mendez Chuc	GORPI	VOCAL	06617542		
45	Jaqueline Pipa Soria	Asociación de Personas con Discapacidad A.	A. PRESIDENTA	06615622		
46	Levit Sandoval Chuquitaro	GSRAA	Apoyo Informática	41696506		
47	Katty Fiorela Torrejon Ruiz	HPAA	Jefe de Planeamiento	72227920		
48	Felix Coral Kapuchi	GSRAA	Ciudad de Lupuna	05597090		
49	Margarita Piña P.	Asociacion de P.C.D.	Apoyo	05630656		
50	Gerardo Pinillos	GSRAA	F.P.	06736184		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 2:
"EL FUTURO DESEADO"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 06/07/2023
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	WILGER SARAVEDRA ARIAS	HSGY	PRESUPUESTO	42241480		
52	ZINER SALAZAR JARA	HSGY	Planeamiento	80211910		
53	FRANCEL NATELLA Amaya Pena	HSGY	Logistica	44979206		
54	JOSEPH ABAD RODRIGUEZ	H.S.G.Y	LOGISTICA	42013551		
55	Xiovin Gabriel Cabeza	H.S.G.Y	Logistica	70762646		
56	Veronisse Hurtado Curico	H.S.G.Y.	Logística	72217499		
57	Lory E. Tangoa Diati	H.S.G.Y	Logistica	75400373		
58	Teniuson J. Pizango Chuquiri	H.S.G.Y	Logistica	73227973		
59	JAILER ACHO CHUQUILIN	H S G Y	Planeamiento	46034424		
60	Lewis Pezo Tapullima	H S G Y	Logistica	75352785		











ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 7 de julio de 2022, en el auditorio del Colegio Monseñor Atanasio Jauregui Goiri, de la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 07 / 07 / 2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Lyz claudia Tuesca Alvarado	GSRAA	RDTO	46783452		
2	Emerson Ramirez Pandura	UGELAA	Planif.	05596540		
3	ALEXANDER SANCHEZ PEZO	PEDAMAAL C	E.S.	41128341		
4	MARIA ANGÉLICA CELIS PÉREZ	RED SALUD	UIM	40371586		
5	MANUEL J. TOMES RODRIGUEZ	R SAA	Jef Planif y P.	08643826		
6	EDWIN QUISPE HUAMAN	GRTC	JEFE GRTC	45965363		
7	Omer Yaumi Mayhuari	GRIC.	Coordinado	46506752		
8	Juan L. Mayhuari Arbildo	GRTC	Coord- ACUT	45436649		
9	Coral Medina Inga	CONSPIRIA - YURIMAGUAS	Resp. Sec. DPC	43978596		
10	Rudeth Chavidari Tamani	C.P. Huracha	Registrador	05586706		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 07/07/2023
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8:30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Carlos Vásquez Díaz	Marina de Guerra del Perú	Representante Capitanía	43502041		
12	Paloma Tocora Tarazona	Marina de Guerra del Perú	Especialista Contrato de Ob.	30152184		
13	Sonia E. Saavedra Quispe	GSRAA	Planificador	05580863		
14	Jaqueline Arévalo López	GSRAA	UDIR	05386483		
15	Cable Gutierrez Ruiz	C.C.N.I	Secretaria de ed. y cultura	05244126		
16	Teresa de Jesús Mercado Valladares	DIREPRO - DSRPAA	Directora	05375405		
17	Haik Caleb Vásquez Campos	Proyecto Ganadero. Gobierno Regional	Especialista	41755500		
18	Pablo Pezo Sonia	I.E.P. Mons. Atanasio J.	auxiliar	05589531		
19	Carlos Alberto Pardo Rengifo	PROYECTO GANADERO	ESPECIALISTA	05617426		
20	Juan Felix Yuyarima Iriarte	COPPI	EQUIPO TECNICO	41926009		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 07/07/2023
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Nohun Teran Ayay	GSRAA	Director OSEA	05617776		
22	Abelardo Rojas Vargas	GSRAA	Director OSZS	05405370		
23	Eitan Pérez Estrella	MDCPM de Munichis	Contador	05389268		
24	Luis Sunción Maldonado	Presid. Comunal (Profesor)	Pres. Comunal	05587918		
25	Fanda de Jesús Rengifo Pardo	UGEL-AA	Presupuesto	71539512		
26	Salvin Flores Grández	I.E. JAUREGUI	empleado	43781496		
27	William E. Babilonia Ruiz	OEPE	Planificador	05317790		
28	Walter H Alvarado Reátegui	OEPE - GOREL	Asistente Estadística Base datos	05376100		
29	Silvia A Zumaeta Lopez	OEPE - GOREL	Planificadora	05275358		
30	Johnny Tello Grández	OEPE - GORE LORETO	Jefe de la OEPE	05223747		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 07/07/2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Luz Guillen Carneja	Pastoral de la Tierra del Vicariato Apostólico de Yurimaguas	Coordinadora	05582178		
32	Ronal Holanda Paiz	Unidad de Gestion de Medio y Fauna Silvestre	Etr. en Fauna	91877916		
33	Lizeth Salas Pipa	Municipalidad Villa Punchana	Asesora	76221284		
34	Wagner Silva Mallos	MUNICIPALIDAD Municipalidad de	ALCALDE	05545975		
35	HERMAN HIDALGO Gil	Asociación de Personas con Discapacidad de la Prov. AA.	Fiscal	10282146		
36	Edgar Adrian Rodriguez Vasquez	Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas	Practicante	20661097		
37	CESAR A. BENEL SANABRIA	DRNAMA	ESPECIALISTA	27432487		
38	Shirley Hipatia Urquia	ALAAA - ANA	Tec. Campo	41158466		
39	Javier Huaman Pizango	G.S.R.A.A.	Responsable UF-GSRAA	05614436		
40	Victor Orellana Lei	Junta	Comunicador	10200198		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI	FECHA: 07/07/2022
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Pedro Oswaldo Ruiz Pérez	GSRMA	RR-HH GSRAA	44927976		
42	Rolando Gallardo Gonzales	GSRAA	Jefe UAT-GSRAA	44360946		
43	Camilo Martinez Guerra	UGELAA	Jefe Estadistica	40924347		
44	Linda Pardave Ismiño	Hospital Santa Gema YUS	Radiologia	45477812		
45	Sonia Maldonado Solis	GSRAA	Jefa Division Desarrollo Comun	05573718		
46	Federico Cantilepas Espinoza	TNC	Consultor	42965050		
47	Cecilia Abelardo Rodriguez	GSEAA	DIRECTORA	41793454		
48	Carolina Torres Paima	GSRAA	OFICINISTA	74501055		
49	Elvira Ruby Ortiz Quispe	G.S.R.A.A	OSRDE	05618721		
50	Fidel Castillo Gentil	GSRAA.	ASESOR	40724898		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO COLEGIO MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI — FECHA: 07/07/2022

PROVINCIA: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS — HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
51	Jhonny A. Inuma Chojotalli	H.S.G.Y	Logistica	70761504		
52	Karday K. García Arirama	H.S.G.Y	Logistica	76121870		
53	Neyser Jair Guerra Coritama	H.S.G.Y	Logistica	06967484		
54	Jesus Cachique Reyna	H.S.G.Y	Administrador			
55	Nestor Llancha Canino	H.S.G.Y	Logistica	05387193		
56	Werner Sindy Ada	H.S.G.Y	Logistico	41130824		
57	Bolly Jack Llerena Z.	H.S.G.Y	Planeamiento	43557486		
58	Lirida Pandoro Ismiño	H.S.G.Y	Planeamiento	45477812		
59	Emiliano Dirceo Lopez Roman	H.S.G.Y	RR. HH	40055845		
60	Jossi Elva Guivar Trujillo	H.S.G.Y	Patrimonio	40546617		













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 14 de julio de 2022, en el auditorio del Instituto Superior Tecnológico Mariscal Ramón Castilla, de la ciudad de Caballococha, capital de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR:	Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Mariscal Ramón Castilla	FECHA:	14 Junio 2022
PROVINCIA:	Mariscal Ramón Castilla	HORA:	8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Orlando Fernandez Maldonado	Asociación "ASHINAOICC"	presidente	05787965		
2	Linda Marjory Rosales Villavicencio	I.E.S.T.P "H.R.C"	DOCENTE	42520657		
3	Israel Christopher Paul Calero Huamán	Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla	Director	41362671		
4	CARMEN GARCIA LOPEZ	I.E.I. 728 - 24 DE JUNIO	DIRECTORA	05790072		
5	Moises Yahuarcani Sangama	IEEPS "MAO"	Sub Director	40746633		
6	Aviles Enrique Yarce Ruiz	MAO CASTILLO	DOCENTE	05780651		
7	Ray Hitavion Arias Collahuacho	Asoc. de Productores	Miembro	23170250		
8	S. Alejandra Amasifa Pinedo	IPRESS 124 C.C	Psicologa	72485104		
9	Hitavion Horacio Rios De La Cruz	MIVAGRI - PEBDICP	COORDINADOR	05282016		
10	CESAR AUGUSTO VARGAS RAMIREZ	UGEL - MRC	PLANIFICADOR	05253231		

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Ríos Amazonas

LUGAR:	AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMÓN CASTILLA	**FECHA:**	14 JULIO 2022
PROVINCIA:	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	**HORA:**	8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Hilmer Alicia Tapullima Tello de A.	CETPRO	Docente	65788773		
12	Juan Alberto Bardio Atencio	Ministerio Público	Fiscal	02473471		
13	Alvin O. Sosa Campos	L.O.D.F.R.C.	Presidente	40257012		
14	Jhonny Diaz Estrella	IEPSBI N°64477 Cushillo Cocha	Director	16563278		
15	Juan de Dios Gonzales B.	Retirado Estudiante MAC	Coordinador	05781391		
16	Fanny Vanessa Pezo Ramirez	Sociedad civil	Miembro	46050690		
17	Percy Gomez Davila	Agencia Agraria - MAC	DIRECTOR	40205464		
18	Victor Pezo Flores	Prensa	Director	40180028		
19	Kathia Lys Sanchez Garcia	Sociedad civil	Miembro	73706672		
20	Michael Rodrigues Gonzales	Sociedad Civil	Miembro	46467531		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Mariscal Ramón Castilla — FECHA: 14 Julio 2022

PROVINCIA: Mariscal Ramón Castilla — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	[illegible]	RADI C. Blanca	Comunicadora	06252920		
22	LEONARDO SÁNCHEZ COELLO	UGEL RAMÓN CASTILLA	DIRECTOR	31650308		
23	Caleb Medina Usurraga	IESTP MRC.	Docente	42834085		
24	JOSE L. DIAZ [illegible]	I.E.S.T.P MRC	Estudiante	73432632		
25	Diego A. Saenz Caldera	IESTP MRC	Estudiante	60716493		
26	Kelly Mayapara Mori	I.E.S.T.P MRC	Estudiante	60609680		
27	Daniel Torres Villanueva	I.E.S.T.P MRC	Estudiante	77489226		
28	Alan Josue Paredes Sias	I.E.S.T.P MRC	Estudiante	44214667		
29	Nestor pool angel Cruz Rodriguez	I.E.S.T.P M.R.C	Estudiante	40161843		
30	JOB ALMEIDA ROMAN	I.E.S.T.P M.R.C	ESTUDIANTE	70675549		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR:	AUDITORIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARISCAL RAMÓN CASTILLA	FECHA:	14 JULIO 2022
PROVINCIA:	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	HORA:	8:45 AM

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Jesson amos Shacshuanga Ruiz	I.ESTP "MRC"	Estudiante	75807704		
32	Eliacin Cutamo parente	I.E.S.T.P "MRC"	Estudiante	62788734		
33	Sidlia Campos Arevalo	Equipo Técnico GOREL - GRPPIP	Planificadora	05227294		
34	Karla Angélica Camacho Mora	Equipo Técnico GOREL - GRPPIP	Planificadora	05370806		
35	Diego Piña Del Aguila	Equipo - Técnico GOREL - GRPPIP	Planificador	43841936		
36	Hugo Hernando Pereira Davila	Equipo técnico GOREL/GRPPIT	Planificador	02216315		













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 4 de agosto de 2022, en el Recreo Turístico "El Negrito Carismático", de la ciudad de San Lorenzo, capital de la provincia Datem del Marañón, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO"	FECHA: 04/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Jorge Garcia Flores	Agencia Agraria	DEMA	41132436		
2	Frank Cuñachi Del Aguila	Ministerio de Cultura	Gestor Intercultural	70351004		
3	Alonso Huinapi Manchan	Pesquero	Morador	05633263		
4	Kay Torres Cahuaza	Pesquería	Morador	48488805		
5	Segundo Toribio Cahuaza	Pasquería	Morador	47417989		
6	Panfilo Culqui Culqui	Pasqueria	Morador	00819107		
7	William Romero Perez	Pasqueria	Morador	056 11924		
8	Sosé Culqui Arce	Asoc. Agricultura	Morador	42014754		
9	eldiforso Cahuaza Cordova	Asoc. Agricultura	Morador	47868139		
10	Carmen Shuitka Valera	Asoc. Agricultura	Morador	73067943		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO" FECHA: 04/08/2022

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO HORA: 8,30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	María Luisa Yugarima Arimuya	Agencia Agraria	Responsable de área PEA	45910947		
12	Solange Armas Linares	GERFOR	Especialista Forestal	75207133		
13	Omar Sanchez Herrera	GSRDMSL	Tesorero	42842498		
14	Romel Silvano Huiñapi	GSRDMSL	Personal de Servicio	05381090		
15	Juan Eloy Barrantes Ruiz	GSRDMSL	camerografo	05621133		
16	Omar Quispan Dua	GSRDMSL	Motorista	43995901		
17	Nago Santiago Nuñez V.	Representante Municipalidad Morona	Jefe Seguridad	05289866		
18	Karol J. Sayami Torres	DIREPRO	Director	70351117		
19	Anabi López Isuiza	GSRDMSL	abastecimiento	70351141		
20	Vicente Leon Bardales	Subprefecto	Subprefecto	17426890		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: RECREO TURISTICO "EL NEGRITO CARISMATICO" FECHA: 04/08/2022

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	William Babilonia R...	GOREL	Planificador	05317796		
22	Robert Barrera Sagon	Municipalidad Provincial. MPDM	Gerente	05398179		
23	Javier Perez Vasquez	G.S.R.H.S.C.	Promotor.	06662105		
24	Carlos Ramirez Capp.	MPDM	Planif.	43067901		
25	Dino Rios Sanchez	R.S.D.M.	Asist. Administ.	46890878		
26	Nilda Goyal...	RSDM	ADMINISTRATIVO	42565026		
27	Regnar Murayari Pizang	M P D.M	ADMINISTRATIVO	47711417		
28	Jhadys Lopez Valderrama	I.E.I # 161	Docente	10333536		
29	CESARIO OSA F.	Barrio Manzante.	Morador	10539645		
30	Hordes Saurin Pua	GSRDMSL	OREDIS	05520448		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Recreo Turistico "El Negrito Carismatico"	FECHA: 04/08/2022
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Raul Garcia Davila	Barrio oleoducto 1	Morador	80399330		
32	Sosa A. Perez Chauchari	Barrio oleoducto 2	Morador	05620753		
33	Jose Pablo Sagpaia Rios	Barrio oleoducto 1	Morador	0562 6 08		
34	Anibal Mundaca Diaz	Barrio oleoducto 3	Morador	33561106		
35	Elida Manuelito Chauchari	Barrio Oleoducto 3	Morador	48170439		
36	Santiago Garcia Saavedra	Barrio oleoducto 2	Morador	33219741		
37	Carlo Garcia Chino	Asoc. Productores	Presidente	70654695		
38	Carlos Ramos Huaycama	Asoc. Productores	Secretario	4512 0601		
39	Gabriela Tenorio Sanguna	Asoc. Productores	Vocal	74318421		
40	Arely Gonzales Cachay	Asoc. Productores	Vocal	45793490		









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 21 de julio de 2022, en el auditorio de la Gerencia Sub Regional Putumayo-El Estrecho, de la ciudad de San Antonio del Estrecho, capital de la provincia del Putumayo, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO ESR. PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 21/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Julio Ramirez Rodriguez	OSINFOR	Asistente	45298702		
2	Sigdoveromer Barbaran.	OSINFOR	ASISTENTE	41480560		
3	Ithan Sanchez Garcia	OSINFOR.	Asistente	41940270		
4	Adriana Gonzales Ferreyra	OSINFOR	Asistente	48829287		
5	Shoratan Pantocarrero Antonio	OSINFOR.	Asistente	43400620		
6	Ronny Rios Reategui	PN PAIS	GESTOR INSTITUCIONAL	05218416		
7	Mauricio Tozombite J.	PN Pais	Asistente	62445240		
8	Segundo Garcia Silva	MORADOR CON J=	MORADOR	40019476		
9	Silvia Luzuriaga Lopez	OGPE - GRODEP	PLANIFICADOR	05273358		
10	Adan Mendoza Davila	CEPE	Asistente de Act	05243707		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO GSR - PUTUMAYO - EL ESTRECHO — FECHA: 21/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO — HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Eugenia Flores Gutierrez	Proyecto Arroz y Maiz	Tecnico	42274871		
12	Pablo Jesus Soria Davila	SRP - estrecho	Of. Infraestructura	05223187		
13	Aldes Rios Macedo	SRP - estrecho	Sec General	05292427		
14	Benito Rivera Rios	SRP - Estrecho	Agricultura	05305419		
15	Mercedes Pinedo Cornejo	Mujer Chomiba	—	05309677		
16	Brody Melita Rojas Jipa	— Estrecho	Sec Organic.	44257710		
17	Kelly Vega Gonzales	Mujer Chomiba	—	62945390		
18	Wilma Luz Soria Saravia	Mujer Chomiba	Agricultura	49006659		
19	Carlos Hernandez del Aguila	A.A.H.H PUTUMAYO	Vocal	05304732		
20	Bernardo Macedo Villacorta	Sub Regional	Tecnico	72864587		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Río Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO ERSR - PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 21/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Pablo Ysaac Sonia Dávila	SUTEP - BASE PUTUMAYO	SECRETARIO GENERAL	05292427		
22	Aleidis Pit Macedo	SRP - Estrecho	(V) oficina informativa	05223187		
23	Dante Riveira Ríos	MAIRIDICAI	COMUNERO	05305419		
24	Boly Meloto Papa Sipa	— estrecho	SRA organizer sitosi	44257710		
25	MERCEDES. PINEDO CONDE	MUJER chamba.	PROMOTORA	05301677	MM	
26	Vilma Luz Soria S	Mujer Chamba	Agricultora	49006659		
27	Carlos Hernandez del Aguila	AA.HH. PUTUMAYO	VOCAL	05304737		
28	Bernardo Macedo Villacorta	SUB-REGIÓN	Técnico	72864597		
29	Kelli Vega Gonzales	Mujer chamba	PROMOTORA	62945390		
30	Eugenia Flores Gutierrez	Proyecto Arroz y Maiz	Tecnico	42274871		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO GSR. PUTUMAYO - EL ESTRECHO	FECHA: 21/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	LUZ MARINA ARTUNDUAGA S.	MUJER DAMBA.	M.F.	03310047		
32	Pablo Arogueño	Padre. Familia.	Pue I..	03306764		
33	Nelida Sosa Gutierrez	C N M.	Facilitadora	44451009		
34	Helino Dos Santos A.	Asociacion de Agricultores	Secretario	44451754		
35	YULIT MAYUT BANCHO TACAME	PADRE DE FAMILIA	PARTICIPANTE	44454873		
36	Voluciva Guzman Silva.	Madre Familia APAFA		48687228		
37	Gilder Tuman. Manilluni	Padre Familia. APAFA	Participante.	80655639.		
38	Magdalena Vargass.	Madre Familia	Participante	41869763		
39	Miguel Zevallos Sosa.	Asociación de Pescadores.	Asociado Pescador	05305901		
40	HILDA VELA GARCIA	MADRE DE FAMILIA	participante	44211778		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LA FASE 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO ESR - PUTUMAYO - EL ESTRECHO
FECHA: 21/07/2022
PROVINCIA: PUTUMAYO - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO
HORA: 8.30 a.m.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	Rober A. Rayo Hertalmari	Padre de familia	Participante	62993809		
42	Madeleine H. Ramos Vargas	Programa Nacional PAIS.	Monitor	22474906		
43	Rober Kanderson Sandoval Cabrera	Caserio de Bellavista	Caserio	72615970		
44	Judith Tasayuanko macedo	Sub Region-Putumayo	Secretario	48984377		
45	Jeisson Rojas Cabrera	OISPE	Vice Pdte	47021553		
46	Nely zolina cabrera sandoval	Estudiante	Participante	72615979		
47	CARLOS AGUSTO VASQUEZ PANDO	BARRIO SANTA ROSA PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	05304848		
48	Merly Farfan de Sosa	Participante BARRIO SANTA ROSA	Participant.	77932744		
49	Kelly Lopez Mozoline	VOCAL	VOCAL	47615071		
50	Rebeca Lopez Mozoline	Participante	Participante	73433587		









ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día viernes 1 de julio de 2022, en el auditorio de la Gerencia Sub Regional Loreto-GOREL, de la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub Regional Loreto - Nauta — FECHA: 01 Julio 2022

PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Florentina Nanduari T.	A.I.A Laguna S.P.	V. presidenta	05701166		
2	Sebastian Gonzales Villacorta	CHS Alternativo	consultor en incidencia regional	42654499		
3	Fiorella Lozano Celis	UNICEF	Coordinadora	43193790		
4	Henry Miguel Del Aguila Villanueva	DSRPL-N (DIREPRO-Loreto)	Asesor sub-Regional	44722574		
5	Hiluska Andrea Jaimes Tello	DSRPL-N (PROCREPA	Columnista	70060431		
6	ROJAS GOMEZ ROMULO	P.N.P	OPC.	05384966		
7	Marcos Rodriguez Tapia	UGEL LN	Tec. ADM.	05414108		
8	Alexander O. Paima Guerra	UGEL LN	Planificador	40558701		
9	Jaime Sánchez Flores	G.S.R.L.N	Imagen	05705937		
10	Jorge Torrillo Ponto.	GSRLN.	AADC.	41081755		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia SubRegional Loreto - Nauta	FECHA: 01 Julio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	Leoncio Contreras Espinoza	TNC	Consultor	42965010		
12	Marcela Melissa Acosta Parra	Subprefectura Provincial	Subprefecta	41826665		
13	Enrique Soria López	Gobierno Regional Loreto	Funcionario	05714384		
14	Lady Teresa Chalco Arauco	SERUMISTA	Jurídico	76353850		
15	Dennis Valentin Davila Maudo	SERUMISTA	BIÓLOGO	73511923		
16	Freddy Orbe Ríos	PEMCUNA - N	Notificador	05368750		
17	Segundo Manuel Tuesta	Gerencia Sub Regional Loreto	Asistente	71112462		
18	Orieta Viviana Reátegui Peña	LI	(e) Tesorera	05705328		
19	Luis Quispe Cerna Diaz	IEBK N° 61023 "RUPA	Subdirector	29651009		
20	Monica Debora Reátegui Peña	Coinel	(e) Dacihun	05700083		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub-Regional de Loreto - Nauta	FECHA: 01 Julio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Carlos Elvis Chavez Cerdes	CSMC - Nauta	Psicologo	41291231		
22	Rein H. Silvano Tamani	GOREL - Nauta	Imagen	05714280		
23	LLANETH Rojas Saldivar	GOREL - NAUTA	ASISTENTE	44681091		
24	JOSE ANTONIO VASQUEZ TELLO	GOREL - NAUTA	TEC INF I	05369380		
25	Leslie Mozombite Tamani	GOREL - NAUTA	ASISTENTE	76018019		
26	CARLOS JOSE AVILA	/	ex LEPCO	05174124		
27	Reyner Tomani Mozombite	✓	TECNICO	70353337		
28	Gabriela Silvano Yahuarcani	Gorel - Nauta	TECNICO	76084749		
29	Elisa Joplin Del Aguila	GSRL-N	ASISTENTE	41422731		
30	Luis Amasifuen Nashnato	GSRLN-N	ASISTENTE	70680571		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Auditorio de la Gerencia Sub-Regional de Loreto - Nauta	FECHA: 04 Julio 2022
PROVINCIA: Loreto, ciudad de Nauta	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Deyvi Vasquez Cashuiva	Gerencia Sub Regional - Nauta	Asistente	46985639		
32	Lucia A. Coróloma Ruuma	—	Asesora	05701244		
33	Karla Camacho Mera	GRPPAT / OEPE	Planificador	03390806		
34	Hugo H. Pereira Avidón	//	//	07236635		
35	SIDLIA CAMPOS ARÁNTO	GRPPAT/ OEPE	Planificador	05227284		
36	Diego Piño Del Aguila	GRPPAT / OEPE	Planificador	43841931		
37	Gloria D. Flores Saldaña	—	Representante Pdje Rural Nauta	05709446		
38	PEDRO ANTONIO FLORES RODRIGUEZ	GSRLN	ING. PLAN	70159652		
39	Fernando Huari Jurado	GSRLN	ING.	77215186		













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 7 de julio de 2022, en el auditorio de la IESPP. "Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales", de la ciudad de Requena, capital de la provincia de Requena, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales — FECHA: 07 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, ciudad de Requena — HORA: 8:45 am.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Eulalia, Manuela Paccaya	Comité de Damas	Vocal	48481962		
02	Hilda Flavio Zevallos del Aguila	Agencia Agrario Requena	Director	44006177		
03	Flor Ricopa Romero	Sociedad civil	Comerciante	78481962		
04	Rosa Ricopa Romero	Sociedad civil	Dependiente	40323171		
05	Edgard Milquez Flores	Sociedad civil	Estudiante	05398654		
06	Octavio Perez Pascaya	Vaso de leche	Miembro	47779304		
07	Lindo Pandura Pinedo	UNAP. Universitario	Estudiante	70844034		
08	Tulia Rueda Chumbe	Pedagogica	Director	05616911		
09	Arturo Arce Rodriguez	Pedagogica	Director Administrativo	05600757		
10	Victor Paccaya Paccaya	Pedagogica	Auxiliar	41213796		

LORETO GOBIERNO REGIONAL

Ríos Amazonas

LORETO GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Ríos Amazonas

LUGAR: Auditorio, IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales	FECHA: 07 Julio 2022
PROVINCIA: Requena, Ciudad de Requena	HORA: 8:45am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Victor Linares Quevedo	UGEL Requena	Ex-AGI	05341860		
02	Odilio Tarichuamo Ruiz	IPRESS 1-4 Req	Asistente	05403149		
03	Jhonatan Cano Tuesta	C.S. Requena	Epidemiologo Biologo.	45561936		
04	Alder del Aguila Saboya	ORMPC86 A-REN	JEFE	05344934		
05	Sara Silva Mendoza	DIRESA - GOREL	Admi.	05271587		
06	Guillermo Alvarado R.	Sub Gerencia	Logistica	05215247		
07	Hugo Arirama Ruiz	SERNANP/RNH	Guardaparque	41070657		
08	Juan Manuel Antaripanchi	SERNANP/RNM	Guardaparque	71267287		
09	Hallumi Inuma Shaboya	Lisardo Fernandes	Independiente	48133883		
10	Elizabeth Gonzales T.	Comunidad Campesina	Dirigente	70231381		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR:	IESPP Fray Florencio Pascual Alegre Gonzales, Auditorio	FECHA:	7 de Julio 2022
PROVINCIA:	Requena, ciudad de Requena	HORA:	8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Yomerson Amasifuen Fatama	Personal administrativo	Secretario	43962329		
02	Hector Aquiles Lopez Trinidad	estudiante I.SP	Estudiante	62889516		
03	Jorge Moteno Garcia	UEE1	Planificador	05337008		
04	QUINTO VASQUEZ RIOS	GOREL - REQUENA	GERENTE.	05329331		
05	Jesus Vasquez Ortegui	OSIPTEL Requena	Orientador	45295540		
06	Hugo Hernan Perea Arevalo	EQUIPO TECNICO GOREL/ GRPPAT	PLANIFICADOR	07236635		
07	Adan Morales Davila	Equipo Tecnico Gobal / GRPPAT.	Administrador	05243701		
08	Karla Angelica Camacho Mora	Equipo Técnico GOREL - GRPPAT	Planificador	05390806		
09	Diego Pita Del Aguila	Equipo - Técnico Gorel - GRPPAT	Planificador	43591936		
10	Sidhia Campos Orbegoso	Equipo Tecnico GOREL - GRPPAT	Planificadora	05227299		













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día viernes 19 de agosto de 2022, en el auditorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22.
HORA: 9:00 a.m.

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Jaime Noriega Natalia	Muni. Provincial de Maynas	Subgerente Encargado de Planif.	05364032	
	Samuel Vargas Fernandez	OREDIT - GRL	Ingeniero IV	05236904	
	Karen Rocio Nieves Vela Sandy	GERFOS - GRL	Esp.	45835111	
	Silvia Ruiz Lopez	OGPR	BONIFICADORA	05275358	
	Karla A. Camacho Mena	Equipo técnico GRPPAT	Planificadora	05390806	
	Sibila Campos Arévalo	Equipo Técnico GRPPIP	Esp. Finanzas II	05223284	
	Alfredo Aaron Angulo Arellano	UGEL - Putumayo	Planificador	44286377	
1	Diego Piña Del Aguila	Equipo técnico - GRPPIP	Espec Planeamiento	93841936	
	William L. Bahuamonte Rios	OEPEP - GRPPIP	Esp. Planes	05317796	
	Walter H. Alvarado Restrepo	OEPE - GRPPIP	Asistente en Estadística	05376100	

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Angel Pena Torres	DEVIDA	Resp. M. Amb.	00101315	
	Segundo Rivas Castrejon	Marina de Guerra	Jefe Sección Planeamiento	41359947	
	Petrita Campos Ricopa	comite de vigilancia	GOREL	05220404	
	Heather Rinck Corbett	Ofic. Ejecut. Cob Coord.	GOREL	05257760	
	Carlos Tuesta Flores	Ejercito	Segundo	94468400	
	Pascual Sotomayor	CITEP. MAYNAS	Ger Proy.	05259861	
	Aquino Pacheco Jorge	Ejercito	Dep. Apoyo al Estado	20046254	
	Alfonso Tolosa Munoz	GERDAGRI-L	Especialista	07214939	
	Cristóbal Melgar	MRE - ODE Iquitos	Director	08456562	
	Guillermo Hauxwell Saavedra	DREM	Administrador	45120222	

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Sandra Mafaldo Garcia	Junta Directiva	Psicologa Presidenta	05377309	
	Rosa Hurtado Chota	CARITAS IQUITOS	COORDINADORA	03257644	
	Arturo Rodriguez S.	Mun. Prov. Dist. Fernando Lores	Gte.	05341166	
	Claudia Peña Ch.	ALA - IQUITOS	Area Tec.	45030259	
	Fernando Fernandez	DRUCS - GOREL	Director	05379955	
	Frank Mateo Ramirez	Hospital Santa Gema	Director	69434038	
	Angel Lloyd Barrera Tapayuri	Hospital Santa Gema	Administrador	93726455	
	Elmer Salazar Jara	HSG Y	Planificador Estratégico	80211970	
	Jeannet Regina Mendieta	GOREL/GRAM	Especialista	44449399	
	Christina Vasquez Peña	GOREL/GRAM	Especialista	45081578	

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	HENRY GUSTAVO QUISPE VILCA	SERVICIO HIDROGRAFICO MARINA DE GUERRA	ENCARGADO EVALEC	46696023	
	Ronald Pinedo Amaringo	Municipalidad Dist Las Amazonas	FEFE	42662071	
	Jose Luis Lopez Vasquez	GOREL/GRAM/SGRGA	Especialista Forestal	05327593	
	Raymundo Del Aguila Vargas	ORDN/ GOREL	Capacitador	42220214	
	Sandra Rios Torres	WCS	Directora	05412394	
	Juan E. Vasquez Torres	ANA - GERENCIA	Director	05714860	
	Flor Rodriguez Davila	Mun. Prov. Maynas	Asistente	43672830	
	Mario R. Chicchon Pretel	MIGRACIONES	EVALUADOR Y FISCALIZADOR	41918006	
	Rosa Rentaguia Baldeon	P.N. Ayacucho MIMP	Coordinadora	05365037	
	Agencio Gamarra	COMITE DE VIGILANCIA REGIONAL	Ingeniero	00981891	

LISTA DE PARTICIPANTES

TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Levi Arcalo Ramirez	Dirección Regional de Vivien	Abogado Asist. Adm.	75202328	
	Alfredo Bonilla Rojas	EIRL	consultor	05301412	
	Antonio Chichipichon Hualinga	DRVCS	IMAGEN	43938196	
	LAGETE MORI GARCIA	CCR	DIRIGENTE	05534658	
	Maria Alda Huayano	Colegio Biologos Loreto	Decana	05404908	
	Jonnyr Farim Lo Bon	M. Distrital Alto Nanay	Jefe UA.	41945362	
	Rogelio Tobler R.	Juzg. Pez. Transito	Tec. Adm.	05282776	
	José Nube Yactayo	M.D. Torres Causana	OPMI	41903818	
	Soledad Andrea Silva Cadena	MPM	Asistente en Planeamiento e Inversiones	41481010	
	Edgar de Jesus Vasquez Vasquez	M.P. Maynas	Tecnico Planificador	47188729	

LORETO GOBIERNO REGIONAL

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"
PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	PEDRO AGUSTIN CLAUDIO AROHUMA	C.E.R. DAGRI	RESPONSABLE AREA PECUARIA	21459787	
	Jules Enrique Hermoza Vargas	Ejercito Peruano	Responsable	72372291	
	CARLOS MARCELO DELGARTE NAVARRO	DRVCS - LORETO	SUP. PC	71315077	
	María de los ángeles Melinda Chumbimuni Rengifo	DRVCS - LORETO	Supervisor	71602431	
	Selva Carolina Acosta Rucoba	DRVCS - Loreto	Comunicadora Social	70845586	
	[illegible]	Comité Zonal	Secretario	48641452	
	Raúl Meza Castro	S.B.I	Director	10473249	
	Carlos Hooks Costa Arévalo	Ministerio Público	FISCAL	05417145	
	Sharon Alessandra López Rotteguí de Amiri	GERCETUR	Asistente Administrativo	71225784	
	Lourdes Rojas Tapia		Comité de Vigilancia	05397449	

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LAS FASES III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS" PDRC - LORETO AL 2033

LUGAR: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) - IQUITOS

FECHA: 19/08/22
HORA: 9:00 a.m.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA
	Johny R. Guevara Vásquez	GRPPIP - OEPE	Planificador	05316038	
	Johnny Tello Brández	" "	Jefe de la OEPE	05333747	
	Adan Mendoza Davila	GRPPIP - OEPE	Equipo técnico	05243701	
	Ana M. Chamaya Talexis	GRPPIP - OEPE	Equipo Tecnico	41233088	













ACTA DE TRABAJO
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RECOJO DE APORTES DE LA FASE III: "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

Siendo las 9:00 horas del día jueves 21 de julio de 2022, en el auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Filial Contamana, de la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali, se dio inicio al taller: **"Socialización y recojo de aportes de la fase III: "Políticas y Planes Coordinados"**, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2033. El taller se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda.

Hora	Descripción	Responsable
8:45 am	Inscripción de participantes	
9:00 am	Resumen de la Fase II: "Futuro deseado" (priorización de tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas).	Equipo técnico
10:00 am	Determinación de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
11:30 am	Refrigerio	
12:00 am	Determinación de las Acciones Estratégicas Regionales (AER) de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados".	Equipo técnico
2:00 pm	Almuerzo	
3:00 pm	Determinación de proyectos por cada Acciones Estratégicas Regionales (AER).	Equipo técnico
5:00 pm	Término del evento	Equipo técnico

Luego de haber recogido los aportes y sugerencias de los participantes, así como haber intercambiado opiniones en cada punto tratado, todos los presentes opinaron considerar los siguientes acuerdos:

- ✓ Priorizar y validar los objetivos y acciones estratégicas regionales.
- ✓ El Equipo Técnico recogerá los aportes del taller de los objetivos y acciones por cada acción estratégica regional.

Siendo, las 17:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el taller de socialización y recojo de aportes de la Fase III: "Políticas y Planes Coordinados", dejando constancia de asistencia y conformidad de los acuerdos asumidos, los abajo firmantes de acuerdo a la lista de participantes.

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - FILIAL CONTAMANA	FECHA: 21 - Julio - 2022
PROVINCIA: UCAYALI, CIUDAD DE CONTAMANA	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
1.-	ROMEO DANILO ORTIZ CHUMBE	GSRU - C	Asistente Administrativo	72120597		
2	VASQUEZ OCHAVANO JAIME	ASOCIACION DE C-MA-PHB	Presidente	05921217		
3	Marlen Freideth Tuesta Alvarado	GSRU - C	Asistente	70226658		
4	EMIGDIO A. PEZO PÉREZ	PNMC	Residente	05254710		
5	ALDO ANTONIO DAVILA NAVARRO	PRODUCE		05367872		
6	Waldetrudis Garcia Cordova	AGAPUL	Presidente	05869007		
7	Cesar Daniel Sanchez Nuñez	AGAPUL	Dirigente	00003567		
8	Luis Eduardo Arevalo Tuesta	ANP	Presidente	05423059		
9	Zulliana Arabia Cortez Paz	GSRU - C	Secretaria	43595202		
10	Marita Torrejon Estrada	UGEL - U	Especialista	41240613		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - FILIAL CONTAMANA — FECHA: 21 - Julio - 2022

PROVINCIA: UCAYALI, CIUDAD DE CONTAMANA — HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
11	WILBER ZEVALLOS ROMERO	G S R U	PLANIFICADOR	40913252		
12	BRENDA BELEN JARAMILLO DUMA	G. S. R. U.	ASISTENTE	73721745		
13	JACKSON OMAR LEMOS HERRERA	G. S. R. U.	JEFE DE PRESUPUESTO	41641258		
14	YENDI ALEXANDRA LUNAPA	G. S. R. U.	LIMPIEZA	47493918		
15	EMANUEL David Pandia Perez	G S R U	ASISTENTE	41353412		
16	TIMER RICOPA PACAYA	G S R U	LIMPIEZA	05925256		
17	ROMEO CHUMBE CASTRO	G S R U	ENCARGADO OFICINA	41074593		
18	RAL TUESTA BURGA	FECOMBO	PRESIDENTE	44964217		
19	CESAR JAFU AVILA	UGEL	PLANIFICADOR	46479337		
20	JUAN RICOPA ASPAJO	G. S. R. U. C	PROFESOR DE DEPORTE	05317650		

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - FILIAL CONTAMANA	FECHA: 21 - Julio - 2022
PROVINCIA: UCAYALI, CIUDAD DE CONTAMANA	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	MANUEL PINO LUNA	AMAZON INVESTIGATION AND TOURS AIT	COORDINADOR	06099052		
22	EDGAR LEDIN PALOMINO RIOS	RED DE SALUD UCAYALI -	JEFE UNIDAD INVERSIONES	05868984		
23	Mirian M Rengifo Tenti	G.S.R.U-C	Limpieza	05367679		
24	Angelica Cerjan Las Casas	G.S R.U - C	APOYO	48366456		
25	MILUSKA PANDURO MELGAREJO	G.S.R.U-C	SECRETARIA	72510781		
26	Loy Robin Hoyos Trigoso	GEOFOR	ESP. FORESTAL	00069105		
27	Rosalinda Ramirez Caicedo	Voluntaria de Urgente	Región			
28	Jorge D. Hidalgo Gonzales	Ejecutora	FONCODES/MIDIS	47549352		
29	HUGO HERNANDO PEREIRA AVILA	EQUIPO TECNICO GOREL/GRPPAT	PLANIFICADOR	07231635		
30	Johny R Guivara Vásquez	Equipo Técnico GOREL/GRPPAT	Planificador	05316638		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - Filial Contamana	FECHA: 21 - Julio - 2022
PROVINCIA: Ucayali, Ciudad de Contamana	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
31	Lesser Romero Salazar	GSRU - C	Asistente	45262877		
32	Roxana Juaneth Machoa C.	GSRU - C	Asistente	72510472		
33	Hiryr H Pongo Cinti	GSRU - C.	Apoyo	05367679		
34	José Carlos Inga Ore	IEPS-RP "V.U"	ADM.	20707270		
35	Jose Julio Danilo Bernedo	GERFOR - C	Asesor Legal	05958704		
36	Priya del Pilar Pardave T	IEPS-RP "V.U"	Alcaldesa E			
37	Luis Tomas Salazar	M.P.U. - Contamana	Agente GORE	40604715		
38	Eduardo Lizetti Vásquez	I.E. Valentín de Urquiza	Asesor de Municipio Escolar	10334190		
39	KARLA ANGELICA CAMACHO PERA	EQUIPO TECNICO GORE - GRPPIP	PLANIFICADOR	05350806		
40	Diego Piña Del Aguila	Equipo - Técnico GORE - GRPPIP	Planificador	41381936		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

LISTA DE PARTICIPANTES
TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y ROCOJO DE APORTES DE LAS FASES 3:
"POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"

LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - FILIAL CONTAMANA	FECHA: 21 - Julio - 2022
PROVINCIA: UCAYALI, CIUDAD DE CONTAMANA	HORA: 8:45 am

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI	FIRMA	HUELLA
41	SIDLIA CAMPOS AREVALO	EQUIPO TECNICO GOREL - GRPPAT	PLANIFICADOR	05227294		











